GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CENTINELA DEL CÓNDOR

ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

2023 - 2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CENTINELA DEL CÓNDOR

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

2023 - 2027

CRÉDITOS

Ing. Segundo Sarango Masache
Alcalde

Concejo del GAD Cantonal de Centinela del Cóndor
Ing. Marcia Torres, Vicealcaldesa; Ing. Carlos Cañar, Concejal Urbano; Lic. Elvia Robles, Concejal Urbano; Ing. Verónica Cuenca, Concejal Urbano; Sr. Estalin Juárez, Concejal Rural.

Consejo de Planificación Cantonal
Ing. Segundo Sarango Masache, Alcalde y Presidente del Consejo de Planificación; Ing. Verónica Cuenca, Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto; Ing. Mónica Álvarez, Presidenta de la Junta Parroquial de Panguintza; Arq. Bladimir Sánchez, Director de Planificación; Ing. Juan Fernando Rengel Ojeda, Director Financiero; Ing. Patricio Quezada, Director de Desarrollo Social y Sostenible; Dr. Carlos Bravo Pardo, Procurador Síndico; Ab. Segundo Correa, Representante de Participación Ciudadana de Organizaciones; Srta. Stéfany Ordóñez, Representante de Participación Ciudadana de Transporte; Lic. Servio Quezada, Representante de Participación Ciudadana de los Barrios; Ab. Marco A. Navarro Palacios, Secretario General.

Administrador del contrato
Arq. Marlene Plaza Morocho, Técnico de Estudios y Diseños (22-12-2023 a 31-12-2023); Ing. Daniel Villareal Leiva, Analista de Construcciones Civiles (09-01-2024 a 30-04-2024); Arq. Betty Palacios Chamba, Técnica de Estudios y Diseños (14-05-2024 hasta la culminación del contrato de consultoría).

Comisión Técnica de Revisión
Arq. Pablo Andrade Iñiguez, Jefe de Planeamiento Urbano; Ing. Danny Apolo Márquez, Técnico de Gestión Territorial; Ing. César Calva Arrobo, Técnico de Proyectos; Tecn. Andy Robalino Cabrera, Analista de Calidad Ambiental.

Comisión Técnica de Recepción
Arq. Betty Palacios Chamba, Administradora del Contrato; Ing. Jhonson Raúl Calva Chuquimarca, delegado del Alcalde.

Equipo Consultor
Director: Ing. Bolívar Aguirre Mayo
Personal Técnico: Arq. Juan Pablo Toledo Espejo, Técnico en Ordenamiento Territorial y Planificación Urbanística; Ing. Civ. Guillermo Alexander Benítez Hurtado, Técnico en Información Básica, Energía, Conectividad y Movilidad; Ing. Agr. Geovanny Guillermo Herrera Ochoa, Técnico en Desarrollo Económico Productivo; Ing. Glgo. Óscar David Cabrera Márquez, Técnico en Análisis de Información Territorial (Gestión de Riesgos); Ing. Amb. Jhonnathan Paccha Reinoso, Técnico Ambiental; Lic. Ángel Eduardo Aguirre Mayo, Promotor Social.

Colaboración Técnica, Administrativa y Facilitación en los talleres participativos
Arq. Óscar Efrén Reyes Bustamante, Plan de Uso y Gestión de Suelo; Ing. Pablo Hernán Cisneros Pérez, Sistema Económico Productivo y Facilitación Talleres; Ing. Amb. Wilson Eduardo Reinoso Salinas, Sistema Físico Ambiental; Lic. María Elena Esparza Guarnizo, Analista Administrativo.

Fotografías: Equipo Consultor.

Impresión
Equipo Consultor
Noviembre 2024

Los contenidos de este documento se pueden citar y reproducir total o parcialmente, siempre que sea sin fines comerciales, y con la condición de reconocer los créditos correspondientes, refiriendo adecuadamente autores y la fuente bibliográfica.

Dirección de Planificación GAD Centinela del Cóndor
Dirección: Av. Paquisha y Jaime Roldós Aguilera. Teléf. 07-2117446 Ext-163. Zumbi – Ecuador. 2024
www.gadcentineladelcondor.gob.ec

INDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE TABLAS XVI
ÍNDICE DE FIGURAS XXVII
ÍNDICE DE IMÁGENES XXX
PRESENTACIÓN 1
ADMINISTRACIÓN GAD CANTONAL CENTINELA DEL CÓNDOR 2023 - 2027 3
RESUMEN EJECUTIVO 4
1. ANÁLISIS DEL PDOT 2019-2023 6
1.1. Consideraciones para el análisis del PDOT 2019-2023 6
1.2. Seguimiento y evaluación a la implementación del PDOT 2019-2023 8
1.2.1. Seguimiento al cumplimiento de metas 8
1.2.2. Seguimiento a la implementación de programas y proyectos 16
1.2.2.1. Análisis de avance físico de los proyectos implementados 16
1.2.2.2. Análisis del avance presupuestario de los proyectos implementados 20
1.2.3. Análisis de la variación del indicador 22
1.2.4. Evaluación consolidada de proyectos 23
1.2.5. Conclusiones y recomendaciones 37
1.2.5.1. Conclusiones 37
1.2.5.2. Recomendaciones 38
1.2.6. Plan de acción 39
1.2.6.1. Sección de planificación 39
1.2.6.2. Problemática que no permitió alcanzar las metas 40
1.2.6.3. Estrategias y acciones de intervención 41
2. DIAGNÓSTICO POR SISTEMAS 44
2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL 44
2.1.1. Datos generales 44
2.1.1.1. Nombre del cantón 44
2.1.1.2. Reseña Histórica 44
2.1.1.3. Fecha de creación 45
2.1.1.4. Localización y límites 46
2.1.1.5. Superficie 46
2.1.1.6. Población 46
2.1.1.7. Densidad poblacional 46
2.1.1.8. Delimitación geográfica y político administrativa 46
2.1.2. Características sociales, históricas, culturales y/o económicas que muestran la vocación actual o que destacan su identidad. 48
2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS 50

2.2.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL 50
2.2.1.1. Recursos Naturales No Renovables 50
2.2.1.1.1. Recursos minerales 50
2.2.1.1.1.1. Catastro minero 53
2.2.1.1.2. Áridos y pétreos 56
2.2.1.2. Recursos Naturales Renovables 59
2.2.1.2.1. Patrimonio hídrico 60
2.2.1.2.2. Patrimonio forestal 61
2.2.1.2.3. Patrimonio natural 63
2.2.1.2.4. Suelos 66
2.2.1.3. Ecosistemas 69
2.2.1.3.1. Continentales 72
2.2.1.3.2. Frágiles no protegidos 73
2.2.1.3.3. Fauna 73
2.2.1.3.4. Flora 75
2.2.1.4. Amenazas naturales 76
2.2.1.4.1. Movimiento de masas 76
2.2.1.4.2. Sísmicos 87
2.2.1.4.3. Inundaciones 89
2.2.1.4.4. Incendios 95
2.2.1.4.5. Identificación de la vulnerabilidad. 97
2.2.1.4.5.1. Panguintza 98
2.2.1.4.5.2. Zumbi 101
2.2.1.4.5.3. El Dorado 103
2.2.1.4.5.4. San Francisco 104
2.2.1.4.5.5. Tuntiak 106
2.2.1.4.5.6. El Triunfo 107
2.2.1.4.5.7. La Hueca 110
2.2.1.4.5.8. Las Brisas de Nangaritza 111
2.2.1.4.6. Riesgos por actividad antrópica. 112
2.2.1.5. Amenazas climáticas 115
2.2.1.5.1. Sequías 115
2.2.1.5.2. Lluvias intensas 115
2.2.1.5.3. Altas temperaturas y heladas 116
2.2.1.5.4. Eventos extremos 116
2.2.1.5.5. Riesgo climático 118
2.2.1.6. Clima 119

2.2.1.6.1. Temperatura 120
2.2.1.6.2. Precipitación 122
2.2.1.6.3. Humedad 124
2.2.1.6.4. Radiación solar 125
2.2.1.6.5. Nubosidad 127
2.2.1.6.6. Vientos 128
2.2.1.7. Conflictos ambientales 129
2.2.1.7.1. Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza 130
2.2.1.7.2. Conflictos de uso 130
2.2.1.7.3. Riesgos antrópicos 132
2.2.1.8. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental 133
2.2.1.8.1. Áreas protegidas 133
2.2.1.8.2. Áreas de protección ecológica 134
2.2.1.8.3. Áreas verdes urbanas 135
2.2.1.8.4. Servicios ambientales 137
2.2.1.8.5. Áreas especiales de conservación 138
2.2.1.8.6. Zonas de importancia hídrica 140
2.2.1.8.7. Áreas de protección hídrica 142
2.2.1.8.8. Bosques deforestados en recuperación 144
2.2.1.8.9. Proyectos de regeneración y recuperación 151
2.2.1.9. Calidad ambiental 152
2.2.1.9.1. Gestores ambientales 152
2.2.1.9.2. Sitios de disposición final 153
2.2.1.9.3. Manejo de residuos 154
2.2.1.9.4. Recuperación y reciclaje de residuos sólidos 155
2.2.1.9.5. Economía circular 156
2.2.1.10. Contaminación 157
2.2.1.10.1. Aire 157
2.2.1.10.2. Suelo 157
2.2.1.10.3. Agua 158
2.2.1.10.4. Ruido 158
2.2.1.10.5. Emisiones de GEI 159
2.2.1.10.6. Pasivos ambientales 159
2.2.2. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS 160
2.2.2.1. Distribución demográfica 160
2.2.2.1.1. Áreas Urbana y rural 160
2.2.2.1.2. Centros poblados 161

2.2.2.1.3. Grupos históricamente excluidos 166
2.2.2.2. Uso y ocupación del suelo. 167
2.2.2.2.1. Límite área urbana..... 167
2.2.2.2.2. Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo. 186
2.2.2.2.3. Catastro urbano – rural 203
2.2.2.2.4. Regulación..... 206
2.2.2.2.5. Asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgo. 207
2.2.2.2.6. Planes de uso y gestión del suelo. 208
2.2.2.3. Movilidad, conectividad e infraestructura. 210
2.2.2.3.1. Red de vías. 210
2.2.2.3.2. Transporte terrestre. 213
2.2.2.3.3. Tránsito y seguridad vial. 215
2.2.2.3.4. Sistemas de conectividad. 216
2.2.2.3.5. Telecomunicaciones..... 216
2.2.2.3.6. Equipamientos y redes de interconexión energética. 219
2.2.2.3.7. Riesgos de infraestructura e infraestructura inclusiva. 221
2.2.2.3.8. Establecimientos de educación..... 222
2.2.2.3.9. Establecimientos de salud. 223
2.2.2.3.10. Establecimientos de desarrollo infantil. 224
2.2.2.3.11. Establecimientos de seguridad. 225
2.2.2.3.12. Centros de atención a grupos prioritarios. 226
2.2.2.3.13. Albergues. 226
2.2.2.3.14. Espacios públicos. 227
2.2.2.3.15. Infraestructura de agua. 229
2.2.2.3.16. Infraestructura de saneamiento. 232
2.2.2.3.17. Infraestructura de desechos sólidos. 235
2.2.2.3.18. Infraestructura de hábitat y vivienda. 238
2.2.3. SISTEMA SOCIOCULTURAL 240
2.2.3.1. Demografía y población 240
2.2.3.1.1. Crecimiento poblacional..... 240
2.2.3.1.2. Edad y género de la población..... 241
2.2.3.1.3. Etapas de vida de la población 242
2.2.3.1.4. Personas en condición de movilidad humana 244
2.2.3.1.5. Personas con discapacidad 245
2.2.3.1.6. Autoidentificación étnica 249
2.2.3.2. Servicios públicos y sociales..... 250
2.2.3.2.1. Indicadores básicos de educación 250

2.2.3.2.2. Indicadores básicos de salud 254
2.2.3.2.3. Indicadores básicos de nutrición 255
2.2.3.2.4. Indicadores básicos de desarrollo infantil 259
2.2.3.2.5. Indicadores básicos de seguridad social 261
2.2.3.2.6. Indicadores básicos de vivienda social 263
2.2.3.2.7. Sistemas de cuidado 265
2.2.3.2.8. Sistemas de protección 269
2.2.3.2.9. Programas de protección social no contributiva 270
2.2.3.2.10. Atención a grupos de atención prioritaria 276
2.2.3.2.11. Recreación y uso del espacio público 279
2.2.3.2.12. Capacitación y formación 279
2.2.3.2.13. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos 282
2.2.3.2.14. Servicio de Agua 293
2.2.3.2.15. Servicio de Saneamiento 294
2.2.3.2.16. Servicio de Desechos sólidos 296
2.2.3.2.17. Hábitat y vivienda 299
2.2.3.3. Patrimonio y diversidad cultural 300
2.2.3.3.1. Patrimonio material e inmaterial 300
2.2.3.3.2. Riesgos asociados al Patrimonio 306
2.2.3.3.3. Grupos culturales 310
2.2.3.3.4. Caracterización del Patrimonio en el cantón Centinela del Cóndor 311
2.2.3.4. Pobreza y desigualdad 313
2.2.3.4.1. Pobreza y pobreza extrema 313
2.2.3.4.1.1. Líneas de pobreza y pobreza extrema 314
2.2.3.4.2. Pobreza por NBI 317
2.2.3.4.3. Pobreza multidimensional 320
2.2.3.4.3.1. Índice de pobreza Multidimensional 321
2.2.3.4.4. Desigualdad 323
2.2.3.4.4.1. Coeficiente de desigualdad de Gini 323
2.2.3.5. Seguridad y convivencia ciudadana 324
2.2.3.5.1. Uso del espacio público 324
2.2.3.5.2. Índices de violencia 326
2.2.3.6. Diagnóstico derivado de lineamientos post COVID19 329
2.2.3.6.1. Situación Epidemiológica 329
2.2.3.6.2. Impacto en la Salud 330
2.2.3.6.3. Repercusiones Económicas 330
2.2.3.6.4. Análisis de Lineamientos Post COVID-19 330

2.2.4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO 332
2.2.4.1. Actividades económicas y productivas 332
2.2.4.1.1. Bionegocios 334
2.2.4.1.2. Bioemprendimientos 335
2.2.4.1.3. Cadenas de valor 337
2.2.4.1.4. Agroecología 338
2.2.4.1.5. Agricultura 340
2.2.4.1.6. Agricultura familiar y campesina 343
2.2.4.1.7. Ganadería 344
2.2.4.1.8. Pesca 345
2.2.4.1.9. Recursos turísticos 347
2.2.4.1.10. Industria 348
2.2.4.1.11. Productos y mercados locales, nacionales y globales 349
2.2.4.1.12. Medios de producción sostenible 351
2.2.4.2. Empleo 352
2.2.4.2.1. Indicadores básicos de empleo 353
2.2.4.2.2. Mercado laboral 356
2.2.4.2.3. Especialización económica de la población 357
2.2.4.3. Concentración y distribución de la riqueza 359
2.2.4.3.1. Descripción de la Unidad Productiva Familiar en la Amazonía de Ecuador, específicamente Zamora Chinchipe 359
2.2.4.4. Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción 361
2.2.4.4.1. Distribución de la Tenencia por Género 361
2.2.4.4.2. Distribución por Medios de Producción 361
2.2.4.5. Servicios de apoyo a la producción 362
2.2.4.5.2. Acceso a crédito, banca, cooperativas 366
2.2.4.5.3. Servicios de desarrollo productivo I+D+I 368
2.2.4.6. Funcionalidad económica del territorio 370
2.2.4.6.1. Suelos rurales de producción 370
2.2.4.6.2. Riesgos asociados 371
2.2.4.7. Economía popular y solidaria 373
2.2.4.7.1. Asociaciones productivas urbanas y rurales 373
2.2.4.8. Modelos de consumo 373
2.2.4.8.1. Medición de huella ecológica 374
2.2.4.8.2. Índice de desperdicio alimentario 375
2.2.4.8.3. Relación campo-ciudad 377
2.2.4.9. Seguridad alimentaria 378

2.2.4.9.1. Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer los requerimientos 380
2.2.4.10. Desarrollo de tecnologías productivas limpias 381
2.2.4.10.1. Sistemas de Tratamiento de Aguas Servidas 381
2.2.4.10.2. Industria con Tecnología Limpia 382
2.2.4.10.3. Sistemas Agrícolas con Tecnología Limpia 382
2.2.4.10.4. Energías Renovables 382
2.2.4.11. Infraestructura productiva 383
2.2.4.11.1. Infraestructura de riego 383
2.2.4.11.2. Mercados 384
2.2.4.11.3. Camales 386
2.2.4.11.4. Terminales terrestres 387
2.2.4.11.5. Centros de acopio 387
2.2.4.11.6. Centros de importación y exportación 388
2.2.4.11.7. Centros de comercio 390
2.2.4.11.8. Zonas de desarrollo económico o industrial 390
2.2.4.11.9. Proyectos estratégicos 391
2.2.4.11.10. Riesgos de infraestructura productiva 392
2.2.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL 395
2.2.5.1. Capacidades institucionales locales 395
2.2.5.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave 395
2.2.5.1.2. Asignaciones presupuestarias 396
2.2.5.1.3. Calidad del gasto y niveles de ejecución 398
2.2.5.1.4. Estructura institucional 399
2.2.5.1.5. Talento humano capacitado 406
2.2.5.1.6. Capacidades para la gestión de la información – sistemas de información 410
2.2.5.1.7. Niveles de digitalización 411
2.2.5.1.8. Sistema local de planificación participativa 413
2.2.5.2. Gobernanza del riesgo 416
2.2.5.3. Articulación interinstitucional 417
2.2.5.3.1. Espacios de articulación intersectorial 419
2.2.5.3.2. Alianzas con otros niveles de gobierno 420
2.2.5.3.3. Alianzas para la gestión 421
2.2.5.3.4. Alianzas público-privadas 421
2.2.5.3.5. Mesas intersectoriales 421
2.2.5.3.6. Actores territoriales y organización social 421
2.2.5.3.7. Análisis de relaciones e incidencia 429

2.2.5.3.8. Participación ciudadana 429
2.2.5.3.9. Normativa 430
2.2.5.3.10. Mecanismos 430
2.2.5.3.11. Instancias de participación ciudadana a nivel local 430
2.2.5.4. Sistema de protección de derechos 431
2.2.5.4.1. Consejo cantonal para la protección de derechos 432
2.2.5.4.2. Junta cantonal de protección de derechos 433
2.2.5.4.3. Defensorías comunitarias 434
2.2.5.4.4. Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria 435
2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO 436
2.3.1. ANÁLISIS ESTRATÉGICO POR TEMÁTICAS. 436
2.3.1.1. Análisis de temáticas estratégicas para la garantía de derechos 436
2.3.1.1.1. Servicios públicos y sociales 436
2.3.1.1.2. Seguridad alimentaria 440
2.3.1.1.3. Movilidad, conectividad e infraestructura 442
2.3.1.1.4. Empleo 443
2.3.1.1.5. Demografía y población 446
2.3.1.2. Análisis de temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos 448
2.3.1.2.1. Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales antrópicas y a los efectos del cambio climático. 448
2.3.1.2.2. Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo a la funcionalidad territorial. 450
2.3.1.2.3. Mecanismos de valoración del patrimonio natural local, su cuidado, recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios. 451
2.3.1.2.4. Patrones de consumo existente 452
2.3.1.3. Análisis de temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD 453
2.3.1.3.1. Gestión territorial 453
2.5.1.3.1.1. Desconcentración 453
2.5.1.3.1.2. Descentralización 455
2.5.1.3.1.3. Fortalecimiento de capacidades locales 456
2.5.1.3.1.4. Fondos y financiamiento para el desarrollo territorial 457
2.3.1.3.2. Gobernanza colaborativa 459
2.5.1.3.1.5. Trabajo en red 459
2.5.1.3.1.6. Alianzas público-privadas 460
2.5.1.3.1.7. Participación ciudadana 461

2.5.1.3.1.8. Cooperación internacional 463
2.5.1.3.1.9. Fortalecimiento organizacional 464
2.3.2. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO, POR SISTEMAS 466
2.3.2.1. Sustentación mediante participación ciudadana y validación comunitaria 466
2.3.2.2. Base de datos inicial y respaldo en criterios comunitarios y técnicos 466
2.3.2.3. Indicadores específicos para un seguimiento efectivo y sostenible 466
2.3.2.4. Interrelación multidimensional 467
2.3.2.5. Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Físico Ambiental 467
2.3.2.6. Matriz de sistematización de problemas del Sistema Físico Ambiental. 467
2.3.2.7. Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema de Asentamientos Humanos 468
2.3.2.8. Matriz de sistematización de problemas del Sistema de Asentamientos Humanos. 469
2.3.2.9. Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Sociocultural. 471
2.3.2.10. Matriz de sistematización de problemas del Sistema Sociocultural. 472
2.3.2.11. Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Económico productivo. 474
2.3.2.12. Matriz de sistematización de problemas del Sistema Económico productivo. 474
2.3.2.13. Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Político Institucional. 475
2.3.2.14. Matriz de sistematización de problemas del Sistema Político Institucional. 476
2.3.3. PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS, POR SISTEMAS 477
2.3.3.1. Priorización de potencialidades del Sistema Físico Ambiental 480
2.3.3.2. Priorización de problemas del Sistema Físico Ambiental 480
2.3.3.3. Priorización de potencialidades del Sistema de Asentamientos Humanos 481
2.3.3.4. Priorización de problemas del Sistema de Asentamientos Humanos 481
2.3.3.5. Priorización de potencialidades del Sistema Sociocultural 482
2.3.3.6. Priorización de problemas del Sistema Sociocultural 484
2.3.3.7. Priorización de potencialidades del Sistema Económico Productivo 485
2.3.3.8. Priorización de problemas del Sistema Económico Productivo 485
2.3.3.9. Priorización de potencialidades del Sistema Político Institucional 485
2.3.3.10. Priorización de problemas del Sistema Político Institucional 487
2.4. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO 493

2.4.1. Representación gráfica de la organización del territorio 497
3. ELABORACIÓN DE PROPUESTA 498
3.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO 498
3.1.1. VISIÓN DE DESARROLLO 498
3.1.1.1. Proceso participativo estructurado y validado 498
3.1.1.2. Uso de herramientas de facilitación y análisis conjunto 498
3.1.1.3. Revisión continua y adaptabilidad del proceso 498
3.1.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO 501
3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO 507
3.2.1. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES 507
3.2.2. ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGOS 521
3.2.2.1. Localización segura de amenazas a eventos naturales 521
3.2.2.2. Construcción segura 522
3.2.2.3. Incremento de la resiliencia 523
3.2.2.4. Decisiones estratégicas en función del riesgo de desastres 523
3.2.2.4.1. Panguintza 524
3.2.2.4.2. Zumbi 525
3.2.2.4.3. San Francisco 526
3.2.2.4.4. Tuntiak 527
3.2.2.4.5. El Triunfo 528
3.2.2.4.6. La Hueca 529
3.2.2.4.7. Las Brisas de Nangaritza 530
3.2.3. ENFOQUE PARA GESTIONAR UN NUEVO SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS. 532
3.2.3.1. Identificación preliminar de un sitio potencial para disposición de residuos 534
3.2.4. ENFOQUE PARA GESTIONAR LA CREACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL EN EL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR 537
3.2.5. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES 539
3.2.6. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS 559
3.2.6.1. Alineación a las agendas nacionales 586
3.2.6.2. Matriz consolidada de objetivos, políticas, metas e indicadores 598
3.2.6.3. Matriz de actividades para la gestión y acciones administrativas. 621
3.2.6.4. Análisis de la transversalización de Agendas de Igualdad en relación con las competencias exclusivas del nivel de gobierno cantonal en Centinela del Cóndor 651
3.2.6.4.1. Análisis de la Matriz de Programas y Proyectos del Presente Ejercicio de Actualización del PDOT 652

3.2.6.5. Desnutrición Crónica Infantil: Análisis y Estrategias en el PDOT Cantonal de Centinela del Cóndor 653
3.2.7. MODELO TERRITORIAL DESEADO 657
4. MODELO DE GESTION 664
4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL 664
4.1.1. Contexto y Diagnóstico 664
4.1.2. Estrategias para la Inserción Estratégica Territorial 664
4.1.1. Propuesta de Articulación 670
4.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN 673
4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 688
4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas 688
4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres 689
4.3.2.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación de acciones de reducción del riesgo 689
4.3.2.2. Estrategias de reducción progresiva de los factores de riesgo 691
4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático 694
4.3.4. Adopción de medidas frente a la desnutrición infantil 694
4.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 695
4.4.1. Marco Normativo 695
4.4.2. Conceptos 696
4.4.3. Proceso de Seguimiento y Evaluación 698
4.4.4. Productos y usos de la información del seguimiento y evaluación 700
4.4.5. Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 702
4.5. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN 702
4.5.1. Objetivos de las Estrategias de Difusión 702
4.5.2. Actividades de Difusión 703
4.5.3. Responsabilidades 704
4.5.4. Recursos 704
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 706
6. ANEXOS 713
6.1. Anexo Nro. 1: Notificaciones a GAD circunvecinos sobre el inicio del proceso de Actualización del PDOT de Centinela del Cóndor 713
6.2. Anexo Nro. 2: Registro asistencia taller de socialización de los Sistemas de Información Local (SIL) a funcionarios del GAD Centinela del Cóndor 716
6.3. Anexo Nro. 3: Registro asistencia taller diagnóstico barrio San Francisco y alrededores 718
6.4. Anexo Nro. 4: Registro asistencia taller diagnóstico barrio La Wintza y alrededores 720

6.5. Anexo Nro. 5: Registro asistencia taller diagnóstico barrio El Triunfo y alrededores725

6.6. Anexo Nro. 6: Registro asistencia taller diagnóstico barrio Tuntiak y alrededores .. 728

6.7. Anexo Nro. 7: Registro asistencia taller diagnóstico barrio El Dorado y alrededores 731

6.8. Anexo Nro. 8: Registro asistencia taller diagnóstico barrio Nanguipa Alto y alrededores 733

6.9. Anexo Nro. 9: Registro asistencia taller diagnóstico barrio Natentza y alrededores 735

6.10. Anexo Nro. 10: Registro asistencia taller diagnóstico barrio Panguintza y alrededores 739

6.11. Anexo Nro. 11: Registro asistencia taller diagnóstico ciudad de Zumbi y alrededores 740

6.12. Anexo Nro. 12: Registro asistencia taller socialización llenado de matriz de inventario de información para PDOT y PUGS, a funcionarios GAD CCC 741

6.13. Anexo Nro. 13: Registro asistencia reunión de socialización y validación del diagnóstico del PDOT con Presidentes barriales 742

6.14. Anexo Nro. 14: Registro asistencia a reunión de socialización del PDOT y PUGS al Consejo de Planificación Cantonal del GAD Cantonal de Centinela del Cóndor 743

6.15. Anexo Nro. 15: Registro asistencia a sesión ordinaria de socialización del PDOT y PUGS al Concejo Municipal del cantón Centinela del Cóndor..... 745

6.16. Anexo Nro. 16: Fotografías de reunión de trabajo con Directores departamentales y funcionarios del GAD Centinela del Cóndor, para socializar sobre el Sistema de Información Local –SIL-..... 746

6.17. Anexo Nro. 17: Fotografías de reunión de trabajo con Directores departamentales y funcionarios del GAD Centinela del Cóndor, para coordinar el trabajo de entrega de información del GADCCC para el PDOT y PUGS. 747

6.18. Anexo Nro. 18: Fotografías de talleres de levantamiento de información para diagnóstico..... 748

6.19. Anexo Nro. 19: Fotografías de taller de socialización y validación del diagnóstico con Presidentes barriales del cantón Centinela del Cóndor. 753

6.20. Anexo Nro. 20: Fotografías de taller de gestión de riesgos como tema transversal en el PDOT y PUGS, con la Secretaría de Gestión de Riesgos Zonal 7, a la que asistieron los Técnicos del GAD de Centinela del Cóndor y el equipo de la Consultoría del PDOT y PUGS. 754

6.21. Anexo Nro. 21: Fotografías de reunión de trabajo con Directores departamentales del GAD Centinela del Cóndor, para coordinar ajustes y observaciones al trabajo final de la Consultoría de Actualización del PDOT y PUGS..... 755

6.22. Anexo Nro. 22: Fotografías de la primera reunión de trabajo con el Consejo Cantonal de Planificación, para socialización del PDOT y PUGS, para recibir sugerencias y observaciones al trabajo final de la Consultoría de Actualización del PDOT y PUGS. 756

6.23. Anexo Nro. 23: Fotografías de la segunda reunión de trabajo con el Consejo Cantonal de Planificación, para emisión de la resolución favorable a las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el PDOT y PUGS. 757

6.24. Anexo Nro. 24: Fotografías de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Centinela del Cóndor, para socialización del PDOT y PUGS, para recibir sugerencias y observaciones al trabajo final de la Consultoría de Actualización del PDOT y PUGS. 758

6.25. Anexo 25: Procedimiento a seguir para el cálculo de la línea base actualizada, y para la evaluación y seguimiento al cumplimiento de metas. Se presentan algunos ejemplos. 759

6.26. Anexo Nro. 26. Resolución del Consejo de Planificación Favorable a las Prioridades Estratégicas de Desarrollo contenidas en el PDOT; y, Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Centinela del Cóndor 819

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen de componentes, objetivos estratégicos, metas y proyectos del PDOT 2019 -202, de Centinela del Cóndor 7
Tabla 2. Metas por objetivo estratégico, PDOT 2019 2023, con su indicador y el número de proyectos considerados 9
Tabla 3. Cumplimiento de metas por componente. PDOT 2019 - 2023 12
Tabla 4. Cumplimiento de metas del PDOT 2019 2023 de Centinela del Cóndor 14
Tabla 5. Cumplimiento de avance físico de los proyectos del PDOT 2019 – 2023 17
Tabla 6. Avance presupuestario de los proyectos del PDOT 2019 – 2023 21
Tabla 7. Matriz resumen de evaluación de proyectos del PDOT 2019-2023 de Centinela del Cóndor 24
Tabla 8. Priorización de proyectos del PDOT 2019-2023 para el nuevo periodo 41
Tabla 9. Extensión territorial por parroquias 47
Tabla 10. Listado de derechos mineros, cantón Centinela del Cóndor 53
Tabla 11. Concesiones mineras metálicas y no metálicas del Cantón Centinela del Cóndor. 55
Tabla 12. Derechos mineros en áridos y pétreos, en el cantón Centinela del Cóndor 57
Tabla 13 Concesiones mineras de áridos y pétreos del cantón Centinela del Cóndor 59
Tabla 14. Propietarios que mantienen convenio con Socio Bosque 62
Tabla 15. Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible del Cantón Centinela de Cóndor 64
Tabla 16. Tipos de Suelos del Cantón Centinela del Cóndor 68
Tabla 17. Ecosistemas del Cantón Centinela del Cóndor 71
Tabla 18. Fauna del Cantón Centinela del Cóndor 73
Tabla 19. Fauna del Cantón Centinela de Cóndor 75
Tabla 20. Resumen caudal de máxima crecida, río Zamora y río Nangaritza 92
Tabla 21. Coeficientes de rugosidad de Manning para distintos canales 93
Tabla 22. Identificación de la población expuesta vulnerable. 97
Tabla 23. Identificación de elementos esenciales vulnerables Panguintza. 99
Tabla 24. Cuantificación de predios expuestos a amenaza alta a inundación en Panguintza 100
Tabla 25. Cuantificación de predios expuestos a amenaza alta y media a movimientos en masa en Panguintza 100
Tabla 26. Cuantificación de predios expuestos a amenaza alta a inundación en Zumbi ... 102
Tabla 27. Cuantificación de predios expuestos a amenaza alta a inundación en El Dorado 103
Tabla 28. Cuantificación de predios expuestos a amenaza media a movimientos en masa en San Francisco 105
Tabla 29. Cuantificación de predios expuestos a amenaza alta a inundación en Tuntiak.. 107
Tabla 30. Identificación de elementos esenciales vulnerables El Triunfo. 108

Tabla 31. Cuantificación de predios expuestos a amenaza alta a inundación en El Triunfo 109
Tabla 32. Cuantificación de predios que presentan vulnerabilidad a movimientos en masa e inundación, La Hueca 111
Tabla 33. Elementos esenciales vulnerables Las Brisas de Nangaritza. 111
Tabla 34. Tipos de clima del Cantón Centinela del Cóndor 119
Tabla 35. Temperatura (°C) del Cantón Centinela del Cóndor. 121
Tabla 36. Precipitación del Cantón Centinela del Cóndor 123
Tabla 37. Humedad Relativa por meses del Cantón Centinela del Cóndor. 125
Tabla 38. Conflicto de Uso de Suelo 131
Tabla 39. Ecosistemas a conservar dentro de las ACMUS del cantón Centinela del Cóndor. 134
Tabla 40. Servicios ambientales del cantón Centinela del Cóndor 138
Tabla 41. Áreas Ecológicas de Conservación del Cantón Centinela del Cóndor. 139
Tabla 42. Microcuencas del Cantón Centinela de Cóndor 141
Tabla 43. Márgenes de Protección hídrica del Cantón Centinela del Cóndor. 143
Tabla 44. Análisis comparativo de la Cobertura vegetal de los años 2008, 2014 y 2020 del Cantón Centinela del Cóndor. 145
Tabla 45. Deforestación periodo 2008-2014 149
Tabla 46. Deforestación periodo 2020-2022 del Cantón Centinela del Cóndor. 150
Tabla 47. Horario de Recolección 155
Tabla 48. Población del cantón Centinela del Cóndor, por parroquias y sexo 160
Tabla 49. Resumen de población del cantón Centinela del Cóndor por Área 161
Tabla 50. Densidad poblacional del cantón Centinela del Cóndor 161
Tabla 51. Asentamientos humanos del cantón Centinela del Cóndor por parroquias 161
Tabla 52. Ponderación demográfica del cantón Centinela del Cóndor 163
Tabla 53. Ponderación demográfica del cantón Centinela del Cóndor 163
Tabla 54. Ponderación demográfica del cantón Centinela del Cóndor 164
Tabla 55. Ponderación de equipamiento y servicios sociales del cantón Centinela del Cóndor 165
Tabla 56. Ponderación de accesibilidad 165
Tabla 57. Jerarquía de los asentamientos humanos en el cantón Centinela del Cóndor 165
Tabla 58. Grupos históricamente excluidos 166
Tabla 59. Superficie total por parroquias 167
Tabla 60. Coordenadas del barrio La Wintza, cantón Centinela del Cóndor 173
Tabla 61. Coordenadas del barrio Nanguipa Alto, cantón Centinela del Cóndor 174
Tabla 62. Coordenadas del barrio Natentza, cantón Centinela del Cóndor 176
Tabla 63. Coordenadas del barrio San Francisco, cantón Centinela del Cóndor 177
Tabla 64. Coordenadas del barrio San Pablo, cantón Centinela del Cóndor 178

Tabla 65. Coordenadas de la ciudad de Panguintza, cantón Centinela del Cóndor 181
Tabla 66. Ocupación de predios de la ciudad de Zumbi 187
Tabla 67. Rangos de ocupación del suelo 188
Tabla 68. Matriz de ocupación de suelo de la ciudad de Zumbi 189
Tabla 69. Matriz de ocupación de suelo de la ciudad de Panguintza 196
Tabla 70. Matriz de ocupación de suelo del Barrio El Dorado 200
Tabla 71. Evaluación del estado catastral municipal y la emisión del Bienio 2024-2025. .. 204
Tabla 72. Tiempos de desplazamiento 210
Tabla 73. Compañías de transporte en servicio de taxi convencional y mixto 213
Tabla 74. Empresas de transporte público que pasan por la ciudad de Zumbi 214
Tabla 75. Tipo de servicio de telefonía con que cuentan los hogares 216
Tabla 76. Disponibilidad en los hogares de elementos tecnológicos 217
Tabla 77. Hogares que cuentan con servicio de internet en el cantón Centinela del Cóndor 218
Tabla 78. Medios de comunicación disponibles en el cantón Centinela del Cóndor 219
Tabla 79. Viviendas con cobertura del servicio de electricidad 220
Tabla 80. Número de viviendas con acceso a energía eléctrica, cantón Centinela del Cóndor 220
Tabla 81. Número de viviendas con acceso a energía eléctrica, parroquia Panguintza 220
Tabla 82. Número de viviendas con acceso a energía eléctrica, parroquia Triunfo Dorado 220
Tabla 83. Número de viviendas con acceso a energía eléctrica, parroquia Zumbi 221
Tabla 84. Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo de las viviendas 221
Tabla 85. Centros educativos en el cantón Centinela del Cóndor 222
Tabla 86. Establecimientos de Salud, en el cantón Centinela del Cóndor 223
Tabla 87. Espacios públicos en el cantón Centinela del Cóndor 227
Tabla 88. Cobertura de agua por red pública en el cantón Centinela del Cóndor 229
Tabla 89. Centros poblados que disponen de sistemas de agua 229
Tabla 90. Evolución de las viviendas con acceso a agua por red pública, por censo 230
Tabla 91. Acceso al servicio de agua por red pública por área 231
Tabla 92. Cobertura de infraestructura de saneamiento en el cantón Centinela del Cóndor 232
Tabla 93. Evolución de las viviendas con acceso al sistema de alcantarillado sanitario 232
Tabla 94. Acceso al sistema de alcantarillado sanitario en área urbana y rural 234
Tabla 95. Acceso al servicio de recolección de basura 236
Tabla 96. Evolución del acceso al servicio de recolección de basura por censo 236
Tabla 97. Tipo de viviendas en el cantón Centinela del Cóndor, conforme a censos 238
Tabla 98. Tipo de viviendas en la parroquia Panguintza, por censos 238
Tabla 99. Tipo de viviendas en la parroquia Triunfo Dorado, por censos 238

Tabla 100. Tipo de viviendas en la parroquia Zumbi, por censos 239
Tabla 101. Población del cantón Centinela del Cóndor, según Censo de Población de 2022, por parroquias y sexo 240
Tabla 102. Estructura de la población del Cantón Centinela del Cóndor, según Censo 2022 241
Tabla 103. Etapas de vida de la población del Cantón Centinela del Cóndor según Censos 2001, 2010 y 2022 243
Tabla 104. Emigrantes del cantón Centinela del Cóndor entre noviembre de 2010 y marzo de 2023 244
Tabla 105. Inmigrantes en el cantón Centinela del Cóndor desde 1972 a 2022 245
Tabla 106. Personas con discapacidad según género en el cantón Centinela del Cóndor 246
Tabla 107. Personas con discapacidad según tipo de discapacidad 246
Tabla 108. Personas con discapacidad según grado de discapacidad 247
Tabla 109. Personas con discapacidad según grupo etario 248
Tabla 110. Dificultades funcionales de la población del cantón Centinela del Cóndor 249
Tabla 111. Autoidentificación étnica de la población, según censos 2001, 2010 y 2022 ... 250
Tabla 112. Indicadores básicos de educación 251
Tabla 113. Estudiantes de los Niveles Inicial y Educación Básica, por establecimiento educativo, año lectivo 2023 – 2024 252
Tabla 114. Estudiantes del nivel de bachillerato, año lectivo 2023 -2024 253
Tabla 115. Población asignada del Establecimiento de Primer Nivel de Atención de Zumbi 254
Tabla 116. Servicios de atención de salud del Centro de Salud tipo A de Zumbi 254
Tabla 117. Cartera de servicios del dispensario médico del SSC de Panguintza 255
Tabla 118. Desnutrición infantil en la provincia de Zamora Chinchipe, según Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil -ENDI 2022-2023 257
Tabla 119. Desnutrición crónica infantil por sexo, etnia y área, en Zamora Chinchipe 257
Tabla 120. Desnutrición Crónica Infantil en niños/as menores de 24 meses, en el Cantón Centinela del Cóndor 258
Tabla 121. Indicadores de crecimiento en niños de 2 a 5 años, registrados en el Centro de Salud Tipo A de Zumbi 258
Tabla 122. DCI en niños de 2 a 5 años, de acuerdo a etnias, en el cantón Centinela del Cóndor 259
Tabla 123. Cobertura del Proyecto de Centros de Desarrollo Infantil -CDI 260
Tabla 124. Asegurados por Tipo y Domicilio Registrado de la provincia de Zamora Chinchipe 262
Tabla 125. Población del cantón Centinela del Cóndor afiliada a la seguridad social, según censo 2022 262
Tabla 126. Evolución del número de viviendas ocupadas con personas presentes en el cantón Centinela del Cóndor 263
Tabla 127. Hacinamiento y déficit habitacional en Centinela del Cóndor 264

Tabla 128. Indicadores de viviendas ocupadas y desocupadas 264
Tabla 129. Programas emblemáticos a cargo del MIES por grupos poblacionales 267
Tabla 130. Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en el cantón Centinela del Cóndor, a diciembre 2023. 271
Tabla 131. Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano con componente variable, a diciembre de 2023 272
Tabla 132. Personas atendidas con el Bono Joaquín Gallegos Lara, a diciembre de 2023. 273
Tabla 133. Personas atendidas con la Pensión Mis Mejores años, a diciembre 2023. 274
Tabla 134. Personas atendidas con la Pensión Toda Una Vida, a diciembre de 2023 275
Tabla 135. Personas atendidas con el Bono Mil días, a diciembre 2023 276
Tabla 136. Personas con algún tipo de discapacidad atendidas en el Centro de Salud tipo A de Zumbi 276
Tabla 137. Cobertura de atención al adulto mayor por parte del MIES 277
Tabla 138. Cobertura de atención en los Centros Gerontológicos de Atención Diurna 278
Tabla 139. Cobertura del Proyecto de atención a personas adultas mayores en la modalidad de espacios activos de socialización y encuentro con alimentación 278
Tabla 140. Población por sexo y edad beneficiarios del proyecto de atención a personas adultas mayores 279
Tabla 141. Nivel de instrucción de la población del cantón Centinela del Cóndor, según censo 2022 280
Tabla 142. Normativa sobre igualdad para los GAD 286
Tabla 143. Vinculación de las competencias del GAD cantonal con políticas y acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad 287
Tabla 144. Viviendas con cobertura de agua por red pública en el cantón Centinela del Cóndor 293
Tabla 145. Evolución del número de viviendas con servicio de alcantarillado en el cantón Centinela del Cóndor 294
Tabla 146. Evolución del número de viviendas con servicio de alcantarillado en la parroquia Panguintza 295
Tabla 147. Evolución del número de viviendas con servicio de alcantarillado en la parroquia Triunfo Dorado 295
Tabla 148. Evolución del número de viviendas con servicio de alcantarillado en la parroquia Zumbi 296
Tabla 149. Viviendas con servicio de recolección de basura en el cantón Centinela del Cóndor 297
Tabla 150. Viviendas con servicio de recolección de basura en la parroquia Panguintza . 297
Tabla 151. Viviendas con servicio de recolección de basura en la parroquia Triunfo Dorado 298
Tabla 152. Viviendas con servicio de recolección de basura en la parroquia Zumbi 299
Tabla 153. Evolución de las condiciones generales de la vivienda en el cantón Centinela del Cóndor 300

Tabla 154. Patrimonio material (inmuebles) del cantón Centinela del Cóndor inventariado por el INPC 302
Tabla 155. Pobreza y pobreza extrema en la provincia de Zamora Chinchipe 317
Tabla 156. Población en condición de Pobreza por NBI en el cantón Centinela del Cóndor 318
Tabla 157. Pobreza por NBI según sus componentes en el cantón Centinela del Cóndor 318
Tabla 158. NBI, según autoidentificación en el cantón Centinela del Cóndor, 2022 319
Tabla 159. Tasa de pobreza multidimensional en la provincia de Zamora Chinchipe..... 322
Tabla 160. Coeficiente de desigualdad de Gini, de la provincia de Zamora Chinchipe..... 324
Tabla 161. Tipos penales más denunciados en el periodo enero - diciembre 2023..... 326
Tabla 162. Atención en delitos flagrantes por la Fiscalía provincial de Zamora Chinchipe 327
Tabla 163. Delitos de violencia de género en Zamora Chinchipe, enero - diciembre 2023 328
Tabla 164. Catastro de contribuyentes al sistema económico cantonal. 333
Tabla 165. Estado de contribuyentes al sistema económico cantonal de Centinela del Cóndor. 333
Tabla 166. Estado de contribuyentes al sistema económico cantonal de Centinela del Cóndor. 335
Tabla 167. Productores de Centinela del Cóndor que se identifican como bioemprendimientos. 335
Tabla 168. Códigos que se corresponden con las actividades económicas 336
Tabla 169. Clasificación de actores económicos de Centinela del Cóndor como bioemprendimientos. 336
Tabla 170. Participación de los productores en etapa de cadena productiva en Centinela del Cóndor. 338
Tabla 171. Aplicación de principios de agroecología por Productores en Centinela del Cóndor. 339
Tabla 172. Productores en Centinela del Cóndor dedicados a cultivos, según código CIUU del catastro del SRI. 341
Tabla 173. Productores registrados con algún cultivo en el cantón Centinela del Cóndor. 341
Tabla 174. Superficie (has) por cultivo en el cantón Centinela del Cóndor. 342
Tabla 175. Identificación de productores de Centinela del Cóndor con la agricultura familiar y campesina 343
Tabla 176. Productores y unidades bovinas del cantón Centinela del Cóndor 344
Tabla 177. Distribución de los individuos bovinos 344
Tabla 178. Productores piscícolas de Centinela del Cóndor 345
Tabla 179. Método de Cultivo de Peces..... 346
Tabla 180. Destino de producción..... 346
Tabla 181. Tipo de Alimentación..... 346
Tabla 182. Desafíos..... 346
Tabla 183. Frecuencia de Cosecha..... 346

Tabla 184. Frecuencia de Cosecha..... 348
Tabla 185. Agroproducción vinculada a la industria 349
Tabla 186. Aplicación de criterios de producción sostenible en el sistema productivo cantonal de Centinela del Cóndor 351
Tabla 187. Número de empleos que en promedio generan las unidades productivas de Centinela del Cóndor 352
Tabla 188. Población en edad para trabajar en el cantón Centinela del Cóndor 353
Tabla 189. Personas ocupadas por área..... 354
Tabla 190. Personas ocupadas por sexo 354
Tabla 191. Nivel de instrucción de las personas ocupadas 354
Tabla 192. Rama de actividad de las personas ocupadas en Centinela del Cóndor 354
Tabla 193. Grupos de ocupación de las personas ocupadas 355
Tabla 194. Seguridad social de las personas ocupadas..... 355
Tabla 195. Situación de la ocupación de las personas ocupadas 356
Tabla 196. Mercado laboral en el cual se encuentran las unidades productivas de Centinela del Cóndor 356
Tabla 197. Especialización económica de Centinela del Cóndor 357
Tabla 198. Especialización económica de Centinela del Cóndor 358
Tabla 199. Distribución de las unidades productivas de Centinela del Cóndor..... 361
Tabla 200. Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción 362
Tabla 201. Servicios disponibles para las unidades productivas de Centinela del Cóndor 363
Tabla 202. Principal institución de servicios según las unidades productivas de Centinela del Cóndor 363
Tabla 203. Acceso a crédito por las unidades productivas de Centinela del Cóndor..... 367
Tabla 204. Fuente de crédito para las unidades productivas de Centinela del Cóndor..... 367
Tabla 205. Destino para el crédito que acceden las unidades productivas de Centinela del Cóndor 367
Tabla 206. Inversión en desarrollo productivo en Centinela del Cóndor..... 369
Tabla 207.Percepción de la calidad de los suelos dedicados a la producción en Centinela del Cóndor 370
Tabla 208. Percepción de riesgos asociados a la funcionalidad económica cantonal de Centinela del Cóndor 372
Tabla 209. Percepción de riesgos asociados a la funcionalidad económica cantonal de Centinela del Cóndor 374
Tabla 210. Infraestructura de riego 384
Tabla 211. Acceso a mercados..... 385
Tabla 212. Fuente de recaudación 2020 - 2023 GAD Centinela del Cóndor 396
Tabla 213. Tipo del gasto 2020 - 2023 GAD Centinela del Cóndor 398
Tabla 214. Cantidad de Empleados y trabajadores en el periodo mayo 2019 - mayo 2023 406

Tabla 215. Empleados y Trabajadores del GAD Centinela del Cóndor a diciembre del 2023 407
Tabla 216. Empleados y Trabajadores por sexo a diciembre del 2023 407
Tabla 217. Niveles de Instrucción de Empleados y Trabajadores a diciembre del 2023.... 408
Tabla 218. Rango de remuneraciones de los Empleados del GAD Centinela del Cóndor a diciembre del 2023..... 409
Tabla 219. Rango de remuneraciones de los Trabajadores del GAD Centinela del Cóndor a diciembre de 2023 409
Tabla 220. Capacidades para la Gestión de la Información - Sistema de Información 410
Tabla 221. Niveles de Digitalización..... 411
Tabla 222. Sistema Local de Planificación Participativa..... 413
Tabla 223. Transversalización de los Enfoques de Igualdad en la Planificación y Gestión de la Política Pública..... 415
Tabla 224. Mapeo de actores del Gobierno Central 417
Tabla 225. Mapeo de actores de articulación en salud..... 419
Tabla 226. Mapeo de actores a nivel de Gobiernos Autónomos Descentralizados 420
Tabla 227. Mapeo de actores a nivel de empresas públicas locales 421
Tabla 228. Mapeo de actores en general..... 423
Tabla 229. Procesos atendidos por la JCPD-CC año 2023..... 434
Tabla 230. Evolución del acceso a servicios básicos de las viviendas del cantón Centinela del Cóndor 436
Tabla 231. Principales actividades agroproductivas de seguridad alimentaria 441
Tabla 232. Evolución de los principales indicadores demográficos del cantón Centinela del Cóndor..... 447
Tabla 233. Matriz de análisis estratégico - desconcentración..... 453
Tabla 234. Matriz de análisis estratégico -descentralización..... 455
Tabla 235. Análisis estratégico - fortalecimiento de capacidades locales..... 456
Tabla 236. Análisis estratégico -fondos y financiamiento 458
Tabla 237. Análisis Gobernanza colaborativa -trabajo en red 459
Tabla 238. Análisis Alianzas público privadas..... 460
Tabla 239. Análisis estratégico -participación ciudadana 462
Tabla 240. Análisis estratégico -cooperación internacional..... 463
Tabla 241. Análisis estratégico -fortalecimiento organizacional..... 465
Tabla 242. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.. 490
Tabla 243. Objetivos de desarrollo..... 504
Tabla 244. Unidades Territoriales Homogéneas. 511
Tabla 245. Análisis funcional de las unidades territoriales – GAD Centinela del Cóndor.. 513
Tabla 246. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores 542
Tabla 247. Definición de planes, programas, proyectos y presupuestos 560

Tabla 248. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal 587
Tabla 249. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores, para evaluación 2023 – 2027..... 599
Tabla 250. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores. Proyectos de gestión y articulación interinstitucional 623
Tabla 251. Transversalización de Agendas de Igualdad en Competencias del GAD de Centinela del Cóndor 651
Tabla 252. Proyectos relacionados con el Enfoque de Igualdad en el Proceso de Actualización del PDOT 652
Tabla 253. Proyectos relacionados con la reducción de la desnutrición..... 656
Tabla 254. Instituciones e iniciativas presentes en el cantón Centinela del Cóndor 665
Tabla 255. Estrategias de articulación interinstitucional para el cantón Centinela del Cóndor 666
Tabla 256. Estrategias para fortalecer las capacidades locales 668
Tabla 257. Estrategias para fortalecer la participación ciudadana..... 669
Tabla 258. Estrategias para fortalecer la sostenibilidad ambiental y económica 669
Tabla 259. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación 670
Tabla 260. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación, complemento. 672
Tabla 261. Formas de gestión nivel provincial y cantonal 674
Tabla 262. Estrategias para promoción de igualdad de derechos para todas las personas 688
Tabla 263. Estrategias para protección frente a riesgos y desastres..... 689
Tabla 264. Estrategias para adopción de medidas frente al cambio climático..... 694
Tabla 265. Estrategias para adopción de medidas frente a la desnutrición infantil..... 695

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. División política administrativa del cantón Centinela del Cóndor 48
Mapa 2. Fajas metalogénicas de la República del Ecuador 52
Mapa 3. Catastro minero del Cantón Centinela del Cóndor 54
Mapa 4. Derechos mineros, áridos y pétreos del cantón Centinela del Cóndor. 58
Mapa 5. Patrimonio Hídrico Cantón Centinela del Cóndor 61
Mapa 6. Propietarios que mantienen convenio con Socio Bosque del Cantón Centinela del Cóndor 63
Mapa 7. Tipos de Suelos del Cantón Centinela del Cóndor 69
Mapa 8. Ecosistemas del Cantón Centinela del Cóndor 72
Mapa 9. Mapa de pendientes del cantón Centinela del Cóndor 78
Mapa 10. Mapa geomorfológico del cantón Centinela del Cóndor 80
Mapa 11. Mapa de saturación de suelos del cantón Centinela del Cóndor 82
Mapa 12. Inventario de Movimientos en masa del cantón Centinela del Cóndor 84
Mapa 13. Amenaza a movimientos en masa del cantón Centinela del Cóndor 86
Mapa 14. Centinela del Cóndor desde el punto de vista de la tectónica de placas 87
Mapa 15. Centinela del Cóndor en un entorno sísmico regional 88
Mapa 16. Peligro sísmico TR=475 años, probabilidad del 10% de ser excedida al menos una vez en los próximos 50 años 89
Mapa 17. Cuencas hidrográficas del río Zamora y el río Nangaritza 90
Mapa 18. Valores de K para diferentes periodos de retorno 91
Mapa 19. Geometría del cauce del río Zamora. 92
Mapa 20. Amenaza a inundación del cantón Centinela del Cóndor. Periodo de retorno 50 años 94
Mapa 21. Susceptibilidad a incendios forestales del cantón Centinela del Cóndor 96
Mapa 22. Población expuesta y vulnerable a movimientos en masa e inundación Panguintza. 99
Mapa 23. Población expuesta y vulnerable a movimientos en masa e inundación Zumbi. 101
Mapa 24. Población expuesta y vulnerable a movimientos en masa e inundación El Dorado. 103
Mapa 25. Población expuesta y vulnerable a movimientos en masa e inundación San Francisco. 105
Mapa 26. Población expuesta y vulnerable a movimientos en masa e inundación Tuntiak. 106
Mapa 27. Población expuesta y vulnerable a movimientos en masa e inundación El Triunfo 109
Mapa 28. Población expuesta y vulnerable a movimientos en masa e inundación La Hueca. 110
Mapa 29. Población expuesta y vulnerable a movimientos en masa e inundación Las Brisas de Nangaritza 112

Mapa 30. Tipos de clima del Cantón Centinela del Cóndor 120
Mapa 31. Temperatura (°C) del Cantón Centinela del Cóndor. 122
Mapa 32. Precipitación del Cantón Centinela del Cóndor 124
Mapa 33. Radiación Solar del Cantón Centinela del Cóndor. 127
Mapa 34. Vientos del Cantón Centinela del Cóndor. 129
Mapa 35. Conflicto de Uso de Suelo del Cantón Centinela del Cóndor 132
Mapa 36. Áreas Verdes Urbanas Zumbi 136
Mapa 37. Áreas Verdes Urbanas Panguintza 136
Mapa 38. Áreas Verdes Urbanas el Dorado 137
Mapa 39. Áreas Ecológicas de Conservación del Cantón Centinela del Cóndor. 140
Mapa 40. Microcuencas Cantón Centinela Del Cóndor 142
Mapa 41. Áreas de Protección hídrica del Cantón Centinela del Cóndor. 144
Mapa 42. Cobertura Vegetal Año 2008 146
Mapa 43. Cobertura Vegetal Año 2014 147
Mapa 44. Cobertura Vegetal Año 2022 148
Mapa 45. Deforestación Periodo 2008-2014 del Cantón Centinela de Cóndor. 149
Mapa 46. Deforestación Periodo 2020-2022 151
Mapa 47. Modelo Territorial Actual 497
Mapa 48. Mapa de propuesta de roles funcionales de los AHC del cantón Centinela del Cóndor 510
Mapa 49. Análisis funcional de las Unidades Territoriales 512
Mapa 50. Áreas de localización segura del cantón Centinela del Cóndor 521
Mapa 51. Valores de aceleración de la gravedad para diseño estructural 522
Mapa 52. Zonas de riesgo Panguintza 524
Mapa 53. Zonas de riesgo Zumbi 525
Mapa 54. Zonas de riesgo San Francisco 527
Mapa 55. Zonas de riesgo Tuntiak 528
Mapa 56. Zonas de riesgo El Triunfo 529
Mapa 57. Zonas de riesgo La Hueca 530
Mapa 58. Zonas de riesgo Brisas de Nangaritza 531
Mapa 59. Modelo territorial deseado 662
Mapa 60. Modelo territorial deseado subclasificado 663

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Plano de la ciudad de Zumbi, con la ubicación de barrios 168
Figura 2. Plano límite urbano de la ciudad de Zumbi 173
Figura 3. Plano del límite urbano de la parroquia Panguintza 180
Figura 4. Plano de Panguintza y sus barrios urbanos 181
Figura 5. Plano límite urbano de El Dorado 185
Figura 6. Plano límite urbano barrio El Triunfo 185
Figura 7. Viviendas con acceso a agua por red pública 231
Figura 8. Incremento de las viviendas con acceso al sistema de alcantarillado sanitario .. 233
Figura 9. Acceso al alcantarillado sanitario por área urbana o rural 233
Figura 10. Incremento del servicio de recolección de basura por censo 237
Figura 11. Población del cantón Centinela del Cóndor, según censo 2022 241
Figura 12. Distribución de la población por grupo etario y género 242
Figura 13. Evolución de las etapas de vida de la población, según censos 243
Figura 14. Emigrantes del cantón Centinela del Cóndor entre 2010 - 2023 244
Figura 15. Inmigrantes en el cantón Centinela del Cóndor entre 1972 - 2022 245
Figura 16. Personas con discapacidad en el cantón Centinela del Cóndor, según género 246
Figura 17. Personas con discapacidad según tipo 247
Figura 18. Personas con discapacidad según grado de discapacidad 247
Figura 19. Personas con discapacidad según grupo etario 248
Figura 20. Dificultades funcionales de la población del cantón Centinela del Cóndor 249
Figura 21. Autoidentificación étnica de la población de cantón Centinela del Cóndor 250
Figura 22. Indicadores básicos de educación del cantón Centinela del Cóndor 251
Figura 23. Estudiantes de bachillerato, año lectivo 2023 - 2024 253
Figura 24. Desnutrición crónica infantil en niños de 2 a 5 años en Centinela del Cóndor, por etnias 259
Figura 25. Población ocupada, afiliada a la seguridad social, en el cantón Centinela del Cóndor 263
Figura 26. Evolución de las viviendas ocupadas y desocupadas en el cantón Centinela del Cóndor 264
Figura 27. Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano a diciembre 2023, del cantón Centinela del Cóndor 271
Figura 28. Beneficiarios del BDH con componente variable a diciembre de 2023, por parroquias 272
Figura 29. Personas que reciben el Bono Joaquín Gallegos Lara, a diciembre de 2023 ... 273
Figura 30. Personas que reciben la Pensión Mis Mejores Años, a diciembre de 2023 274
Figura 31. Personas que reciben el Bono Toda Una Vida, a diciembre de 2023 275
Figura 32. Personas que reciben el Bono Mil Días a diciembre de 2023 276

Figura 33. Personas con algún tipo de discapacidad que reciben atención médica en el centro de salud de Zumbi 277
Figura 34. Cobertura por Unidad de Atención del Proyecto de atención a personas adultas mayores 278
Figura 35. Nivel de instrucción de la población del cantón Centinela del Cóndor 280
Figura 36. Nivel de instrucción de la población de la parroquia Panguintza 281
Figura 37. Nivel de instrucción de la población de la parroquia Triunfo Dorado 281
Figura 38. Nivel de instrucción de la parroquia Zumbi 281
Figura 39. Enfoques de igualdad 284
Figura 40. Evolución de las viviendas con servicio de agua por red pública, según censos 2001, 2010 y 2022 294
Figura 41. Evolución de viviendas con cobertura de alcantarillado en el cantón Centinela del Cóndor, según censos 2001, 2010 y 2022 294
Figura 42, Evolución del número de viviendas con cobertura de alcantarillado en la parroquia Panguintza 295
Figura 43. Viviendas con servicio de alcantarillado en la parroquia Triunfo Dorado, según censos 296
Figura 44. Evolución de las viviendas con servicio de alcantarillado en la parroquia Zumbi, según censos 296
Figura 45. Evolución de viviendas con servicio de recolección de basura en el cantón Centinela del Cóndor, por censos 297
Figura 46. Evolución de viviendas con servicio de recolección de basura de la parroquia Panguintza, por censos 298
Figura 47. Evolución de las viviendas de la parroquia Triunfo Dorado con servicio de recolección de basura 298
Figura 48. Evolución de las viviendas de la parroquia Zumbi, con servicio de recolección de basura, por censos 299
Figura 49. Conformación de la población indígena del cantón Centinela del Cóndor 311
Figura 50. Idioma o lengua indígena que habla la población indígena 311
Figura 51. Líneas de pobreza y pobreza extrema en Ecuador en el periodo 2009 – 2023 314
Figura 52. Principales resultados de pobreza a nivel nacional 315
Figura 53. Pobreza y pobreza extrema a nivel Nacional 315
Figura 54. Pobreza y pobreza extrema en el área urbana Nacional 316
Figura 55. Pobreza y pobreza extrema en el área rural a nivel Nacional 316
Figura 56. Pobreza por NBI según sus componentes 318
Figura 57. NBI, según autoidentificación, año 2022. 319
Figura 58. Evolución de la población en situación de pobreza por NBI 320
Figura 59. Dimensiones e indicadores de la Pobreza Multidimensional en Ecuador 321
Figura 60. Ejemplos de Pobreza Multidimensional 321
Figura 61. Coeficiente de Gini 323
Figura 62. Evolución del Coeficiente de Gini a nivel nacional 324

Figura 63. Tipos penales más denunciados en el periodo enero-diciembre 2023, en Zamora Chinchipe 327
Figura 64. Atención a delitos flagrantes en Zamora Chinchipe, año 2023 328
Figura 65. Atención a delitos flagrantes en Zamora Chinchipe, año 2023 329
Figura 66. Evolución de la cantidad de empleados y trabajadores periodo mayo 2019 - mayo 2023 406
Figura 67. Actores del sistema provincial de Gestión de Riesgos 691
Figura 68 Modelo de Seguimiento y Evaluación 699

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Definición de los campos de estabilidad del modelo..... 85

Imagen 2. Proceso cartográfico para la generación de mapas de susceptibilidad física a la ocurrencia de incendios forestales..... 95

Imagen 3. Imagen satelital Sentinel 2A, en composición de bandas 4,3,2 color natural del Río Zamora en la circunscripción territorial de Centinela del Cóndor. 113

Imagen 4. Imagen satelital Imagen 4. Imagen satelital Sentinel 2A, en composición de bandas 8,4,3 falso color, del Río Zamora en la circunscripción territorial de Centinela del Cóndor. 114

Imagen 5. Imagen satelital Sentinel 2A, en composición natural y falso color, del Río Nangaritza en la circunscripción territorial de Centinela del Cóndor. 114

Imagen 6. Nubosidad: Puente sobre el río Zamora, paso a la ciudad de Zumbi..... 128

Imagen 7. Soleados, con menos presencia de nubes: Parque central de Zumbi..... 128

Imagen 8. Fotografía aérea del barrio La Wintza, parroquia Zumbi (Equipo consultor) 174

Imagen 9. Fotografía aérea del barrio Nanguipa Alto, parroquia Zumbi (Equipo consultor)175

Imagen 10. Fotografía aérea del barrio Natentza, parroquia Zumbi (Equipo consultor)..... 176

Imagen 11. Fotografía aérea del barrio San Francisco, parroquia Zumbi. (Equipo consultor) 177

Imagen 12. Fotografía aérea del barrio San Pablo, parroquia Zumbi (Equipo consultor)... 179

Imagen 13. Fotografía aérea del barrio La Hueca, parroquia Panguintza (Equipo consultor) 184

Imagen 14. Fotografía aérea barrio El triunfo, parroquia Triunfo Dorado..... 186

Imagen 15. Fotografía aérea barrio Tuntiak, parroquia Triunfo Dorado 186

PRESENTACIÓN

Queridos conciudadanos y conciudadanas del cantón Centinela del Cóndor.

Es para mí un honor y una gran responsabilidad presentar el documento de "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y Plan de Uso y Gestión del Suelo" de nuestro querido cantón Centinela del Cóndor. Este esfuerzo colectivo es el resultado de un trabajo arduo y participativo, donde la voz de cada habitante ha sido escuchada y considerada en la construcción de nuestro futuro común.

Desde el inicio de este proceso, hemos contado con la valiosa participación de la ciudadanía en la identificación de problemas y necesidades que afectan a nuestra comunidad. En numerosas reuniones y talleres, hombres y mujeres de todas las edades y sectores sociales se reunieron para dialogar y aportar sus conocimientos y experiencias. Esta colaboración activa ha sido fundamental para priorizar las necesidades más apremiantes y plantear soluciones viables y sostenibles que nos conduzcan hacia un desarrollo armonioso y equilibrado.

Nuestro compromiso con el desarrollo ordenado y sostenible se refleja en la adhesión rigurosa a la Guía Metodológica de la Secretaría Nacional de Planificación y en el cumplimiento estricto de las normas de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Este documento no solo cumple con todos los requisitos legales y técnicos, sino que también incorpora de manera integral las aspiraciones y sueños de nuestra gente.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, junto con el Plan de Uso y Gestión del Suelo, son instrumentos de planificación esenciales para el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Centinela del Cóndor. Estas herramientas nos permitirán guiar de manera precisa y eficiente el crecimiento y desarrollo de nuestro cantón, asegurando que cada acción emprendida esté alineada con las verdaderas necesidades de nuestra población.

Entre las bondades de este instrumento de planificación, destaca su capacidad para promover un desarrollo equilibrado y objetivo. Este plan contempla aspectos fundamentales como la protección del medio ambiente, la mejora de la infraestructura, el fomento de la economía local y la optimización de los servicios básicos. Además, en esta ocasión se ha realizado un

estudio exhaustivo de los riesgos a amenazas naturales y antrópicas, con el fin de darles un tratamiento especial y garantizar la seguridad y resiliencia de nuestra comunidad ante posibles adversidades. Al mismo tiempo, busca preservar nuestra rica cultura y tradiciones, garantizando un desarrollo inclusivo que beneficie a todos y todas sin excepción.

La participación ciudadana no solo ha sido un componente esencial en la elaboración de este plan, sino que continuará siendo vital en su implementación y seguimiento. La construcción de un futuro próspero para Centinela del Cóndor requiere del compromiso y colaboración constante de cada uno de nosotros. Estoy convencido de que, trabajando juntos, podremos alcanzar las metas trazadas y construir un cantón que ofrezca calidad de vida y oportunidades para todos sus habitantes.

Finalmente, quisiera expresar mi más profundo agradecimiento a todos los que han participado en este proceso. Mi gratitud va especialmente a los empleados y trabajadores de nuestra Institución, cuyo esfuerzo y dedicación han sido fundamentales; a los concejales del GAD del cantón Centinela del Cóndor, por su apoyo y compromiso constante; y, por supuesto, a todos los ciudadanos que han contribuido con su tiempo y conocimiento. Su dedicación, esfuerzo y amor por nuestro cantón han sido la piedra angular de este documento. Juntos hemos dado un paso importante hacia el desarrollo que soñamos, y juntos seguiremos avanzando hacia un futuro mejor.

Con profundo agradecimiento y compromiso,

Ing. Segundo Sarango Masache
Alcalde del Cantón Centinela del Cóndor

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CENTINELA DEL CÓNDOR

ADMINISTRACIÓN GAD CANTONAL CENTINELA DEL CÓNDOR 2023 - 2027

ING. SEGUNDO SARANGO MASACHE
ALCALDE

ING. MARCIA TORRES
VICEALCALDESA

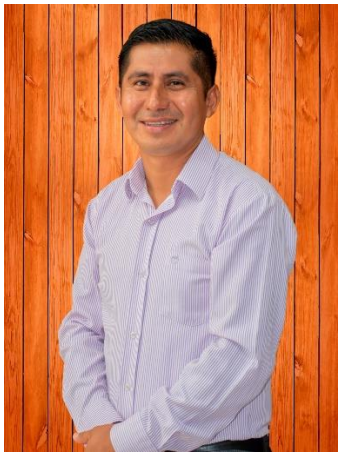

ING. CARLOS CAÑAR
CONCEJAL URBANO

LIC. ELVIA ROBLES
CONCEJAL URBANO

ING. VERÓNICA CUENCA
CONCEJAL URBANO

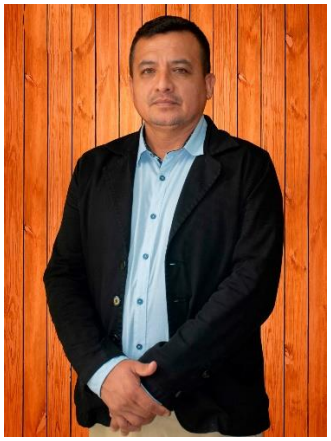

SR. ESTALIN JUAREZ
CONCEJAL RURAL

PÁGINA EN BLANCO

RESUMEN EJECUTIVO

Capítulo 1: Análisis del PDOT 2019-2023

Este capítulo realiza una revisión exhaustiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente durante el periodo 2019-2023. Se examinan las metodologías y criterios empleados para evaluar su efectividad y se presentan los resultados del seguimiento y evaluación de la implementación del plan. Este análisis incluye un balance de los avances en metas y proyectos, así como una revisión detallada de los aspectos físicos y presupuestarios. Las conclusiones y recomendaciones extraídas proporcionan una base sólida para la formulación del nuevo PDOT, asegurando que las lecciones aprendidas guíen las futuras acciones y decisiones.

Capítulo 2: Diagnóstico por Sistemas

En este capítulo se realiza un diagnóstico integral del cantón a través de diversos sistemas:

- **Sistema Físico Ambiental**: Se analiza la disponibilidad y estado de los recursos naturales tanto renovables (hídricos, forestales, suelos) como no renovables (minerales, áridos y pétreos). Además, se examinan los ecosistemas y la biodiversidad, identificando amenazas naturales y antrópicas, como movimientos de masas y eventos climáticos extremos. Este análisis es crucial para el desarrollo sostenible y la preservación ambiental.
- **Sistema de Asentamientos Humanos**: Se estudia la distribución de la población y el uso del suelo, además de la infraestructura disponible en términos de movilidad, conectividad y servicios básicos como agua, saneamiento, gestión de residuos sólidos, y vivienda. Comprender estas dinámicas permite planificar mejor el crecimiento urbano y rural, garantizando condiciones de vida dignas para todos los habitantes.
- **Sistema Sociocultural**: Se abordan aspectos demográficos y sociales, incluyendo la educación, salud, seguridad social, patrimonio cultural y diversidad. Este diagnóstico también considera la pobreza, desigualdad, seguridad y convivencia ciudadana, así como los efectos de la pandemia de COVID-19. Este enfoque integral ayuda a identificar las áreas que requieren intervención para mejorar la calidad de vida y la cohesión social.
- **Sistema Económico Productivo**: Se evalúan las actividades económicas predominantes, como la agricultura, ganadería, pesca y turismo, y su impacto en la funcionalidad económica del territorio. Este análisis también abarca la economía popular y solidaria y la seguridad alimentaria, proporcionando una visión clara de las oportunidades y desafíos económicos del cantón.

- **Sistema Político Institucional**: Este análisis se enfoca en la estructura y funcionamiento del GAD cantonal, examinando su capacidad para gestionar el desarrollo territorial de manera eficiente y transparente. Se aborda la situación del talento humano, sus recursos económicos y materiales, y las relaciones con la ciudadanía y otras instituciones públicas y privadas. Además, se analizan las alianzas estratégicas para mejorar la prestación de servicios y optimizar recursos. Este sistema es fundamental para asegurar que las estrategias de desarrollo sean sostenibles y respondan adecuadamente a las necesidades de la población.

Capítulo 3: Propuesta del PDOT

La propuesta del PDOT se centra en establecer objetivos y metas claras para el desarrollo del cantón. Se delinean estrategias y acciones específicas para alcanzar estos objetivos, detallando los planes de acción y proyectos prioritarios. Este capítulo es fundamental para traducir la visión del desarrollo territorial en acciones concretas y medibles, orientadas al bienestar de la comunidad y al uso sostenible de los recursos.

Capítulo 4: Modelo de Gestión del PDOT

El modelo de gestión describe la estructura organizativa y los roles de las entidades responsables de la implementación del PDOT. Se destacan los mecanismos de participación ciudadana, asegurando que la comunidad tenga una voz activa en el proceso de toma de decisiones. Además, se establece un sistema de monitoreo y evaluación, con indicadores claros para medir el progreso y los resultados de las acciones implementadas. Este modelo es vital para garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión del desarrollo territorial.

En conjunto, este documento proporciona una guía completa y estratégica para el desarrollo equilibrado y sostenible del cantón Centinela del Cóndor, abordando desde la evaluación del plan anterior hasta la propuesta de nuevas acciones y un modelo de gestión robusto para su implementación.

1. ANÁLISIS DEL PDOT 2019-2023

1.1. Consideraciones para el análisis del PDOT 2019-2023

En el análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del periodo 2019-2023, el equipo consultor consideró las directrices de la Secretaría Nacional de Planificación y el cumplimiento de las normativas establecidas, como la Norma Técnica emitida mediante el Acuerdo Ministerial 56, publicada en el Registro Oficial 556 del 31 de julio de 2015, que regula la estructuración del Sistema de Información Local (SIL) para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Este sistema se establece como un repositorio clave que permite el acceso ágil y oportuno a la información de programas, planes y proyectos ejecutados por el GAD, siendo fundamental para evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas del PDOT.

Sin embargo, en el caso del GAD de Centinela del Cóndor, aún no se ha implementado el SIL. Dado que la ausencia de este sistema podía limitar el análisis exhaustivo y sistemático del PDOT 2019-2023, el equipo consultor desarrolló dos talleres de socialización sobre la importancia y el contenido de la Norma Técnica de conformación del SIL, dirigidos a los Directores Departamentales del GAD. El objetivo de estos talleres fue sensibilizar a las autoridades sobre los beneficios de contar con este sistema y de su alineación con la normativa nacional, promoviendo así su implementación futura.

Para compensar la falta del SIL en este análisis específico, se solicitó la colaboración de los departamentos del GAD para la entrega directa de información sobre programas y proyectos, tal como se detalla en la matriz de programas y proyectos del PDOT 2019-2023. Con esta información, fue posible realizar una evaluación ajustada de la implementación y el cumplimiento de los planes del PDOT, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación.

La evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) trasciende el ámbito de la simple verificación de acciones pasadas para enfocarse en el fortalecimiento y desarrollo sostenible del territorio (Secretaría Nacional de Planificación, 2019). Esta evaluación busca entender cómo los objetivos, metas y proyectos delineados han sido llevados a cabo, con el fin de ajustar y mejorar las estrategias de desarrollo territorial. En este contexto, la evaluación del PDOT es una herramienta clave para asegurar que los esfuerzos de planificación estén alineados con las necesidades reales y cambiantes del territorio, permitiendo así una gestión más eficaz y orientada al futuro del desarrollo territorial.

Para el ciclo del PDOT 2019-2023, la evaluación se centró en contrastar lo planificado con lo ejecutado, basándose en la información disponible y aplicando criterios técnicos

institucionales. Este proceso fue apoyado por la orientación del equipo consultor, que ayudó a priorizar qué proyectos deberían continuar, asegurando así que los recursos se asignen de manera efectiva a las iniciativas que más beneficios brinden al desarrollo del territorio. Este enfoque pragmático subraya la importancia de adaptar la planificación territorial a los resultados y aprendizajes obtenidos durante la implementación de los planes (Chiarella & Yakabi, 2016), garantizando que las acciones futuras estén bien fundamentadas y sean pertinentes para las necesidades del territorio.

Para la realización de este análisis tomamos como guía la estructura establecida en los "Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), emitidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en julio de 2019.

Para ello, empezamos presentando en la Tabla 1, un resumen de los objetivos, número de metas y proyectos, establecidos en el PDOT 2019 – 2023, del cantón Centinela del Cóndor, contenidos en la Tabla 98, del PDOT mencionado.

Tabla 1. Resumen de componentes, objetivos estratégicos, metas y proyectos del PDOT 2019 -202, de Centinela del Cóndor

Componente	Objetivo Estratégico	Metas	Proyectos
Biofísico	Impulsar el uso sostenible del territorio cantonal con énfasis en el manejo del recurso hídrico potenciando su restauración y manejo mediante áreas de conservación mediante el uso idóneo del suelo que garantice su gestión integrando un enfoque de adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos.	4	4
Sociocultural	Fortalecer el desarrollo socio-cultural del cantón a través del fomento y preservación de la interculturalidad y plurinacionalidad democratizando el acceso a espacios públicos de salud, educación, deporte y cultura e incluyendo la participación ciudadana, la atención a grupos de atención prioritaria y los enfoques de igualdad como ejes transversales.	10	20
Económico productivo	Fomentar el desarrollo económico-productivo del cantón a través del fortalecimiento de los sistemas de producción, valor agregado, comercialización, financiamiento y turismo local con énfasis en la reactivación económica de pequeñas empresas y emprendimientos locales y un enfoque de producción limpia.	4	4
Asentamientos humanos	Brindar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las distintas actividades de los habitantes del cantón incluyendo la movilidad, energía y construcción y mejoramiento de los sistemas implementados en las áreas de saneamiento ambiental, energía, salud, educación, movilidad, telecomunicación y conectividad con el fin de contribuir con el buen vivir de la población de Centinela del Cóndor.	20	38

Componente	Objetivo Estratégico	Metas	Proyectos
Político institucional	Impulsar procesos de planificación del desarrollo y ordenación del territorio ejerciendo el derecho a la participación ciudadana en todos los ámbitos del quehacer público.	5	5
Total		**43**	**71**

Fuente: *Tabla 98 PDOT 2019-2023 de Centinela del Cóndor*

El PDOT 2019-2023 de Centinela del Cóndor, mediante 5 objetivos estratégicos, 43 metas y 71 proyectos, para el periodo 2019-2023, enfatiza la sostenibilidad, inclusión y participación ciudadana. Destaca la conservación ambiental y la adaptación al cambio climático, promoviendo el manejo sostenible del recurso hídrico. Prioriza el bienestar social mediante el fortalecimiento sociocultural y la atención a grupos prioritarios. Impulsa la economía local, apoyando la producción y el turismo sostenible. Mejora la calidad de vida, abordando necesidades básicas y fomentando la planificación territorial participativa, reflejando un enfoque integral para el desarrollo sostenible del cantón.

1.2. Seguimiento y evaluación a la implementación del PDOT 2019-2023

Para realizar el ejercicio de seguimiento y evaluación del PDOT 2019 – 2023, construimos una matriz con toda la información relevante de los programas y proyectos de inversión del periodo 2019 – 2023, entregada por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Centinela del Cóndor, a través de sus diferentes Direcciones y Unidades; cuyos resultados se presentan en la Tabla 7.

1.2.1.Seguimiento al cumplimiento de metas

Para evaluar el logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023, es esencial recordar las metas que se plantearon inicialmente. Se definieron un total de 43 metas, cuyos detalles, incluyendo su línea base, indicador específico, el objetivo estratégico al que corresponden y los proyectos considerados para su implementación práctica, serán presentados a continuación. Es crucial mencionar que, en el PDOT 2019-2023, no se llevó a cabo una anualización de las metas, indicando que no se especificaron plazos determinados dentro del periodo de vigencia del plan para su realización.

Esta presentación tiene como objetivo ofrecer una perspectiva clara y estructurada de cada meta, resaltando su importancia y el modo en que se planificó su puesta en marcha, a pesar de la falta de una programación anualizada. En consecuencia, la evaluación del cumplimiento de las metas se fundamentó en el número de proyectos destinados a hacerlas operativas y en si estos proyectos se llevaron a cabo efectivamente, contribuyendo de manera significativa al alcance de las metas. Este enfoque permite una evaluación precisa del progreso, enfocándose en la implementación y en el aporte real de los proyectos hacia la consecución

de los objetivos estratégicos del PDOT 2019-2023. Así, la eficacia del PDOT se evalúa por la habilidad de ejecutar las iniciativas planificadas y su influencia directa en el logro de las metas propuestas, incluso sin una planificación anual específica.

Tabla 2. Metas por objetivo estratégico, PDOT 2019 2023, con su indicador y el número de proyectos considerados

Componente/ Objetivo/ Meta objetivo	Línea base meta	INDICADOR	Proyectos
Biofísico Impulsar el uso sostenible del territorio cantonal, con énfasis en el manejo del recurso hídrico, potenciando su restauración y manejo mediante áreas de conservación, mediante el uso idóneo del suelo que garantice su gestión, integrando un enfoque de adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos.			
Elaborar el plan de manejo para dos Áreas de Conservación Municipales al año 2023	0 planes de manejo	# de planes de manejo para Áreas de Conservación Municipales	1
Realizar un análisis de pertinencia para definir las áreas a elevarse al SNAP, hasta el año 2023	0 análisis de pertinencia	# de análisis de pertinencia	1
Impulsar la restauración ecológica de 10 hectáreas en los márgenes de protección de ríos y quebradas, hasta el año 2023	0 ha restauradas	# HA RESTAURADAS	1
Fortalecer las capacidades de 150 personas en temas ambientales conservación y adaptación al cambio climático, hasta el año 2023	0 personas capacitados en temas ambientales y de conservación	# de personas capacitadas en temas ambientales y de conservación	1
Socio cultural Fortalecer el desarrollo socio- cultural del cantón a través del fomento y preservación de la interculturalidad y plurinacionalidad, democratizando el acceso a espacios públicos de salud, educación, deporte y cultura e incluyendo la participación ciudadana, la atención a grupos de atención prioritaria y los enfoques de igualdad como ejes transversales.			
Incrementar 18 infraestructuras deportivas y/o áreas comunitarias en el cantón, hasta el año 2023.	32 infraestructuras deportivas y/o áreas comunitarias	# DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y ÁREAS COMUNITARIAS CONSTRUIDAS	4
Efectuar mantenimiento de al menos dos estadios en el cantón, hasta el año 2023.	5 estadios	# de estadios mantenidos.	1
Realizar el diseño y /o construcción de cinco áreas de recreación y/o jardines, hasta el año 2023.	4 áreas recreacional es y/o jardines	# de áreas recreacionales y/o jardines construidos	3
Mejorar 1.675,80 m2 de infraestructura del área destinada para cementerio en la parroquia Zumbi, hasta el año 2023	8.379 m2	m2 de infraestructura mejorada en el cementerio	1
Realizar el mejoramiento y/o embellecimiento de dos infraestructuras recreacionales y de esparcimiento, hasta el año 2023	4 áreas recreacional es y de esparcimiento	# de áreas recreacionales y de esparcimiento mejorados y/o embellecidos	2
Atender a 155 personas dentro de los grupos prioritarios, vulnerables y en situación de pobreza, hasta el año 2023	141 personas	# de personas o de grupos vulnerables atendidos	3
Implementar la construcción y/o ampliación de dos infraestructuras destinadas para los grupos prioritarios y vulnerables, hasta el año 2023	4	# de infraestructuras para los grupos prioritarios y vulnerables construidos y/o ampliados	2
Realizar 3 eventos de fomento cultural, social o deportivo al año en el cantón Centinela del Cóndor hasta el año 2023	4	# número de eventos culturales, sociales o deportivos realizados	2
Insertar a 50 personas de los grupos indígenas en actividades culturales y de capacitación hasta el año 2023	0	# de personas de los grupos indígenas insertados en actividades culturales y de capacitación	1

Insertar a 50 niños y adolescentes en actividades deportivas, educativas y culturales hasta el año 2023	0	# de niños y adolescentes insertados en actividades deportivas, educativas y culturales	1
Económico productivo Fomentar el desarrollo económico- productivo del cantón a través del fortalecimiento de los sistemas de producción, valor agregado, comercialización, financiamiento y turismo local con énfasis en la reactivación económica de pequeñas empresas y emprendimientos locales y un enfoque de producción limpia			
Fortalecer las capacidades de 15 personas que tengan emprendimiento s productivos hasta el año2023	0	# de personas que tienen emprendimiento s productivos capacitadas	1
Construir 2 infraestructuras productivas y de comercialización públicas al año2023	1	# de infraestructuras productivas y de comercialización construidas	1
Mejorar 1 infraestructura productiva y de comercialización pública al año2023	1	# de infraestructuras productivas y de comercialización mejoradas	1
Elaborar el estudio y diseño definitivo del camal municipal hasta el año 2023	1	# de estudios y diseños definitivos elaborados	1
Asentamientos humanos, energía, conectividad y telecomunicaciones Brindar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las distintas actividades de los habitantes del cantón, incluyendo la construcción y mejoramiento de los sistemas implementados en las áreas de saneamiento ambiental, energía, salud, educación, movilidad, telecomunicación y conectividad, con el fin de contribuir con el buen vivir de la población de Centinela del Cóndor.			
Construir 1 sistema de agua potable en el cantón hasta el año 2023	5	# de sistemas de agua potable construidos	1
Mejorar 5 sistemas de agua potable en el cantón hasta el año 2023	5	# de sistemas de agua potable mejorados	13
Ampliar la cobertura del servicio de agua potable o tratada en 3 barrios del cantón, hasta el año 2023	20	# de barrios en los que se ha ampliado la cobertura del servicio de agua potable o tratada	4
Realizar el estudio y diseño del plan maestro de agua potable de la ciudad de Zumbi hasta el año 2023	0	# de estudios y diseños de planes maestros de agua potable realizados	1
Implementar un laboratorio instrumental para el monitoreo de la calidad de agua de los sistemas de agua potable hasta el año 2023	0	# de laboratorios para monitoreo de agua implementados	1
Construir al menos 1 sistema de alcantarillado sanitario y/o pluvial hasta el año 2023	12	# de sistemas de alcantarillado sanitario y/o pluvial construidos	1
Realizar la ampliación y/o mejoramiento de 5 sistemas de alcantarillado sanitario y/o pluvial hasta el año 2023	12	# de sistemas de alcantarillado sanitario y/o pluvial ampliados y/o mejorados	1
Ejecutar la construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de 2 plantas de tratamiento de aguas servidas en el cantón hasta el año2023	2	# de plantas de tratamiento construidas, rehabilitadas y/o mejoradas.	1
Implementar 1 proyecto integral de asfaltado y saneamiento ambiental en el barrio El Dorado hasta el año2023	0	# de proyectos integrales de asfaltado y saneamiento ambiental implementados	1
Ejecutar la construcción de 200 unidades básicas sanitarias en el área rural del cantón hasta el año 2023	0	# de unidades básicas construidas	1
Alcanzar al 100% el mejoramiento del relleno sanitario del cantón, hasta el año 2023	70%	% de instalaciones del relleno sanitario del cantón mejorado	1
Insertar a 100 ciudadanos en la campaña educación ambiental sobre el manejo integral de desechos sólidos hasta el año 2023	0	# de personas insertadas en la campaña de educación ambiental sobre el manejo integral de desechos sólidos	1

Realizar el asfaltado, mejoramiento y/o mantenimiento de 280 Km de la red vial urbana del cantón hasta el año 2023	464 km	# de km asfaltados, mejorados y/o mantenidos	2
Repotenciar en un 20% del conjunto de vehículos livianos, pesados y maquinaria del GAD Centinela del Cóndor hasta el año 2023	80%	% de los vehículos livianos, pesados y maquinaria del GAD repotenciados	1
Incrementar 1,2 km de aceras y bordillos en las áreas urbanas de las cabeceras parroquiales hasta el año 2023	3 km	# km de aceras y bordillos construidos	1
Elaborar 1 proyecto para la creación de la parroquia rural La Wintza hasta el año 2023	0	# de proyectos para la creación de la parroquia rural elaborados	1
Incluir 2 centros poblados en el sistema catastral urbano del cantón hasta el año 2023	2	# de centros poblados incluidos en el sistema catastral urbano del cantón	1
Elaborar 1 plan de vida de pueblos y nacionalidades hasta el año2023	0	# de planes de vida elaborados	1
Construir y/o mejorar la infraestructura educativa del cantón hasta el año 2023	21 infraestructuras educativas	# de infraestructuras educativas construidas o mejoradas	3
Implementar un proyecto de repotenciación de la infraestructura y servicios del parque central de Zumbi hasta el año 2023	1	# de proyectos de repotenciación de la infraestructura y servicios del parque central de Zumbi	1
Político institucional Impulsar procesos de planificación del desarrollo y ordenación del territorio ejerciendo el derecho a la participación ciudadana en todos los ámbitos del quehacer público			
Elaborar 1 plan de fortalecimiento institucional del GAD de Centinela del Cóndor, hasta el año 2023	0	# de planes de fortalecimiento institucional elaborados	1
Actualizar un sistema informático de catastro predial urbano en el cantón hasta el año 2023	1	# de sistemas informáticos de catastro predial urbano actualizados	1
Atender a 50 personas de grupos vulnerables a través de la atención directa por personal del GAD hasta el 2023	0	# de personas de grupos vulnerables atendidas	1
Fiscalizar el 100% de las obras ejecutadas por la administración actual, hasta el año 2023	0	% de obras ejecutadas fiscalizadas	1
Actualizar el PDOT y elaborar el PUGS del cantón Centinela del Cóndor, hasta el año 2023	1	# de PDOT actualizados y PUGS elaborados	1

Fuente: *Tabla 98 PDOT 2019-2023 de Centinela del Cóndor*

Para realizar este análisis, comparamos los valores de la cantidad de metas planificadas para el periodo 2019 – 2023 y, el valor de la cantidad de metas alcanzadas en dicho periodo, por cada componente; calculamos el porcentaje de cumplimiento de las metas, y realizamos una categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

Cumplida: 85% y el 100%

Parcialmente cumplida: 70% y el 84,9%

Incumplida: 0 a 69,9%

Extemporánea: Sin información disponible

Cabe señalar que para considerar que una meta se ha cumplido, deben haberse ejecutado los proyectos que abarcan la meta, en los intervalos de porcentajes señalados anteriormente. En la Tabla 3, se presentan los resultados de la revisión de los proyectos cumplidos o no por cada meta y por cada componente.

Tabla 3. Cumplimiento de metas por componente. PDOT 2019 - 2023

COMPONENTE / METAS	PROYECTOS			
	Cumplió	No cumplió	Parcialmente	Total general
BIOFISICO	**3**	**1**		**4**
Elaborar el plan de manejo para dos Áreas de Conservación Municipales al año 2023	1			1
Realizar un análisis de pertinencia para definir las áreas a elevarse al SNAP, hasta el año 2023		1		1
Impulsar la restauración ecológica de 10 hectáreas en los márgenes de protección de ríos y quebradas, hasta el año 2023	1			1
Fortalecer las capacidades de 150 personas en temas ambientales conservación y adaptación al cambio climático, hasta el año 2023	1	.		1
SOCIOCULTURAL	**16**	**4**		**20**
Incrementar 18 infraestructuras deportivas y/o áreas comunitarias en el cantón, hasta el año 2023.	2	2		4
Efectuar mantenimiento de al menos dos estadios en el cantón, hasta el año 2023.	1			1
Realizar el diseño y /o construcción de cinco áreas de recreación y/o jardines, hasta el año 2023.	1	2		3
Mejorar 1.675,80 m2 de infraestructura del área destinada para cementerio en la parroquia Zumbi, hasta el año2023	1			1
Realizar el mejoramiento y/o embellecimiento de dos infraestructuras recreacionales y de esparcimiento, hasta el año2023	2			2
Atender a 155 personas dentro de los grupos prioritarios, vulnerables y en situación de pobreza, hasta el año 2023	3			3
Implementar la construcción y/o ampliación de dos infraestructuras destinadas para los grupos prioritarios y vulnerables, hasta el año 2023	2			2
Realizar 3 eventos de fomento cultural, social o deportivo al año en el cantón Centinela del Cóndor hasta el año 2023	2			2
Insertar a 50 personas de los grupos indígenas en actividades culturales y de capacitación hasta el año 2023	1			1
Insertar a 50 niños y adolescentes en actividades deportivas, educativas y culturales hasta el año 2023	1			1
ECONÓMICO PRODUCTIVO	**1**	**3**		**4**
Fortalecer las capacidades de 15 personas que tengan emprendimiento s productivos hasta el año2023	1			1
Construir 2 infraestructuras productivas y de comercialización públicas al año2023		1		1
Mejorar 1 infraestructura productiva y de comercialización pública al año2023.		1		1

COMPONENTE / METAS	PROYECTOS			
	Cumplió	No cumplió	Parcialmente	Total general
Elaborar el estudio y diseño definitivo del camal municipal hasta el año 2023		1		1
ASENTAMIENTOS HUMANOS	**28**	**10**		**38**
Construir 1 sistema de agua potable en el cantón hasta el año 2023		1		1
Mejorar 5 sistemas de agua potable en el cantón hasta el año 2023	13			13
Ampliar la cobertura del servicio de agua potable o tratada en 3 barrios del cantón, hasta el año 2023	4			4
Realizar el estudio y diseño del plan maestro de agua potable de la ciudad de Zumbi hasta el año 2023	1			1
Implementar un laboratorio instrumental para el monitoreo de la calidad de agua de los sistemas de agua potable hasta el año 2023		1		1
Construir al menos 1 sistema de alcantarillado sanitario y/o pluvial hasta el año 2023	1			1
Realizar la ampliación y/o mejoramiento de 5 sistemas de alcantarillado sanitario y/o pluvial hasta el año 2023		1		1
Ejecutar la construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de 2 plantas de tratamiento de aguas servidas en el cantón hasta el año2023	1			1
Implementar 1 proyecto integral de asfaltado y saneamiento ambiental en el barrio El Dorado hasta el año2023	1			1
Ejecutar la construcción de 200 unidades básicas sanitarias en el área rural del cantón hasta el año 2023	1			1
Alcanzar al 100% el mejoramiento del relleno sanitario del cantón, hasta el año 2023		1		1
Insertar a 100 ciudadanos en la campaña educación ambiental sobre el manejo integral de desechos sólidos hasta el año 2023		1		1
Realizar el asfaltado, mejoramiento y/o mantenimiento de 280 Km de la red vial urbana del cantón hasta el año 2023	1	1		2
Repotenciar en un 20% del conjunto de vehículos livianos, pesados y maquinaria del GAD Centinela del Cóndor hasta el año 2023	1			1
Incrementar 1,2 km de aceras y bordillos en las áreas urbanas de las cabeceras parroquiales hasta el año 2023	1			1
Elaborar 1 proyecto para la creación de la parroquia rural La Wintza hasta el año 2023	1			1
Incluir 2 centros poblados en el sistema catastral urbano del cantón hasta el año 2023	1			1
Elaborar 1 plan de vida de pueblos y nacionalidades hasta el año2023		1		1
Construir y/o mejorar la infraestructura educativa del cantón hasta el año 2023	1	2		3
Implementar un proyecto de repotenciación de la infraestructura y servicios del parque central de Zumbi hasta el año 2023		1		1
POLÍTICO INSTITUCIONAL	**2**	**3**		**5**

COMPONENTE / METAS	PROYECTOS			
	Cumplió	No cumplió	Parcialmente	Total general
Elaborar 1 plan de fortalecimiento institucional del GAD de Centinela del Cóndor, hasta el año 2023		1		1
Actualizar un sistema informático de catastro predial urbano en el cantón hasta el año 2023		1		1
Atender a 50 personas de grupos vulnerables a través de la atención directa por personal del GAD hasta el 2023		1		1
Fiscalizar el 100% de las obras ejecutadas por la administración actual, hasta el año 2023	1			1
Actualizar el PDOT y elaborar el PUGS del cantón Centinela del Cóndor, hasta el año 2023	1			1
Total general	**30**	**26**	**0**	**56**

El análisis efectuado

El análisis de eficiencia del PDOT se llevó a cabo mediante una evaluación detallada de la asignación de proyectos en relación con cada una de las metas establecidas. Este análisis se centra en el cumplimiento de las metas, relacionando la cantidad de metas efectivamente ejecutadas con las metas planificadas, expresadas como un porcentaje. La fórmula para calcular este porcentaje es la siguiente:

$$\boldsymbol{Eficiencia = \frac{\text{Metas planificadas}}{\text{Metas alcanzadas}} * 100}$$

Es importante destacar que el análisis se realizó considerando la totalidad de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Sin embargo, asimismo, es relevante señalar que el reporte enviado al Sistema de Información para la Gestión y Apoyo a la Toma de Decisiones (SIGAD) no abarca todas las metas de la matriz de proyectos 2019-2023 del PDOT, sino solo una proporción de ellas, por lo que no se puede realizar una comparación objetiva con estos reportes.

En la Tabla 4 se presentan los resultados de la revisión al cumplimiento de metas del PDOT 2019 -2023.

Tabla 4. Cumplimiento de metas del PDOT 2019 2023 de Centinela del Cóndor

Componente	Metas planificadas	Metas alcanzadas	% de cumplimiento	Semaforización cumplimiento de las metas
BIOFISICO	4	3	75%	**Parcialmente cumplido**
SOCIOCULTURAL	10	8	80%	**Parcialmente cumplido**
ECONÓMICO PRODUCTIVO	4	1	25%	**Incumplido**
ASENTAMIENTOS HUMANOS	20	13	70%	**Parcialmente cumplido**
POLÍTICO INSTITUCIONAL	5	2	40%	**Incumplido**
TOTAL	**43**	**27**	**63%**	**Incumplido**

El análisis revela que, en general, el PDOT 2019-2023 de Centinela del Cóndor alcanzó un 63% de cumplimiento de sus metas, situándose en la categoría de "Incumplida". Este resultado sugiere que, aunque se han logrado avances en ciertos aspectos, existen desafíos significativos que impiden el cumplimiento total de los objetivos. La disparidad en los porcentajes de cumplimiento entre los diferentes componentes refleja la variabilidad en la efectividad de las estrategias y proyectos implementados. Es crucial identificar las barreras que limitaron la realización de las metas y reevaluar los enfoques para fortalecer las áreas con desempeño insuficiente. También se debe considerar que en este periodo de gestión tuvo lugar la pandemia a nivel mundial del covid19, lo que ocasionó que durante un año la gran mayoría de la población permanezca confinada en sus domicilios como una medida de prevención del contagio, y por ende no se desenvolvieron las actividades de trabajo y desarrollo con normalidad.

Un análisis por cada componente se presenta de la siguiente forma:

Componente Biofísico: Metas Cumplidas 3 de 4

Comenzando con el Componente Biofísico, se observa que ha logrado un nivel de eficiencia del 75%. Este sistema ha cumplido con tres de las cuatro metas programadas. Las metas cumplidas incluyen la elaboración del plan de manejo para dos Áreas de Conservación Municipales, el fortalecimiento de capacidades en temas ambientales para 150 personas, y la restauración ecológica de 10 hectáreas en áreas de protección de ríos y quebradas. Sin embargo, una meta relacionada con el análisis de pertinencia para elevar áreas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) no fue cumplida.

Componente Sociocultural: Metas Cumplidas 8 de 10

En el componente sociocultural, se observa una eficiencia del 80%, donde ocho metas se han ejecutado de las diez programadas. Las metas cumplidas incluyen la atención a grupos vulnerables, el mantenimiento de estadios, la construcción de infraestructuras para grupos prioritarios, el mejoramiento de infraestructuras recreacionales, entre otros. Sin embargo, dos metas no se cumplieron completamente.

Componente Económico Productivo: Metas Cumplidas 1 de 4

En contraste, el componente Económico Productivo muestra el menor nivel de eficiencia, con solo el 25%. Solo una de las cuatro metas programadas se ha cumplido, mientras que las restantes no se han alcanzado. Estas metas estaban relacionadas con la construcción de infraestructuras productivas y de comercialización, la elaboración de estudios y diseños para el camal municipal, y el fortalecimiento de capacidades empresariales.

Asentamientos Humanos: Metas Cumplidas 13 de 20

El componente de Asentamientos Humanos exhibe una eficiencia del 70%, habiendo alcanzado trece de las veinte metas programadas. Estas metas abarcan diversas áreas como mejoramiento del relleno sanitario, ampliación de cobertura de agua potable, construcción de sistemas de alcantarillado, mejoramiento de infraestructuras educativas, entre otras. Sin embargo, no todas las metas fueron completamente cumplidas.

Componente Político Institucional: Metas Cumplidas 2 de 5

Finalmente, el componente Político Institucional muestra una eficiencia del 40%, siendo el segundo sistema con el nivel más bajo. Dos de las cinco metas programadas se han cumplido, que incluyen la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y la fiscalización del 100% de las obras ejecutadas por la administración actual. Las otras metas no se han cumplido en su totalidad.

En resumen, el análisis detallado de los resultados muestra variaciones significativas en el nivel de eficiencia entre los diferentes sistemas del proyecto. Identificar las áreas de mejora y las razones detrás de los incumplimientos parciales o totales será fundamental para optimizar la eficiencia en futuras iniciativas.

Para mejorar los resultados futuros, se debería:

- Revisar y ajustar las estrategias de implementación, considerando los obstáculos encontrados.
- Incrementar la participación ciudadana en la planificación y seguimiento de los proyectos.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para una gestión más efectiva de los recursos.
- Implementar un sistema de monitoreo y evaluación más robusta que permita hacer ajustes en tiempo real.

El PDOT es una herramienta dinámica que debe adaptarse a las condiciones cambiantes y a los aprendizajes obtenidos durante su implementación. La reflexión crítica sobre los resultados obtenidos y la disposición para ajustar las políticas y estrategias serán clave para el éxito de los futuros planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

1.2.2.Seguimiento a la implementación de programas y proyectos

1.2.2.1.Análisis de avance físico de los proyectos implementados

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los proyectos formulados en el PDOT 2019 – 2023, y ejecutados en dicho periodo, a través de la

comparación entre el avance del proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Cumplido: 85% y el 100%

Parcialmente cumplido: 70% y el 84,9%

Incumplido: 0 a 69,9%

Cabe señalar que para considerar que un proyecto se ha cumplido, debe haberse ejecutado el proyecto, en los intervalos de porcentajes señalados anteriormente. En la Tabla 5 se presentan los resultados de la revisión al cumplimiento de avance físico de los proyectos del PDOT 2019 – 2023.

Tabla 5. Cumplimiento de avance físico de los proyectos del PDOT 2019 – 2023

Componente	Proyectos total	Ejecutado		Parcialmente		No ejecutado		Avanc. físico (% prom)	Semaforización cumplimiento de proyectos
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%		
BIOFISICO	4	3	75%	0	0%	1	25%	75%	**Parcialmente cumplido**
SOCIOCULTURAL	20	16	80%	0	0%	4	40%	80%	**Parcialmente cumplido**
ECONÓMICO PRODUCTIVO	4	1	25%	0	0%	3	75%	25%	**Incumplido**
ASENTAMIENTOS HUMANOS	38	28	74%	0	0%	10	26%	74%	**Parcialmente cumplido**
POLÍTICO INSTITUCIONAL	5	2	40%	0	0%	3	60%	40%	**Incumplido**
TOTAL	**71**	**50**	**70%**	**0**	**0%**	**21**	**30%**	**70%**	**Parcialmente cumplido**

Para realizar un análisis e interpretación de los resultados de ejecución física de proyectos del PDOT 2019-2023, se debe considerar tanto la cantidad de proyectos ejecutados, parcialmente ejecutados y no ejecutados, como el avance físico promedio y la semaforización, en relación con la descripción de los proyectos ejecutados y no ejecutados por cada sistema. A continuación, se presenta un párrafo resumen por cada sistema:

BIOFÍSICO: El sistema biofísico, según los datos proporcionados, consta de cuatro proyectos dentro del PDOT 2019-2023. De estos, tres han sido completados satisfactoriamente, lo que representa un 75% de ejecución. Los proyectos ejecutados incluyen la elaboración de un Plan de Manejo para áreas de conservación municipal, implementación de talleres de educación ambiental para la población sobre temas de producción ecológica y conservación, y la reforestación de áreas degradadas. Estas iniciativas apuntan a mejorar la gestión ambiental y promover la sostenibilidad en el cantón. Sin embargo, ha habido un proyecto, correspondiente al 25% del total, que no se ha ejecutado, específicamente el análisis de pertinencia para elevar las áreas de conservación municipal ante el SNAP. El avance físico

promedio de este sistema es del 75%, y la semaforización indica que el cumplimiento es "Parcialmente cumplido", lo cual refleja un alto grado de ejecución, pero con un proyecto pendiente significativo.

SOCIOCULTURAL: El componente sociocultural dentro del PDOT 2019-2023 abarca un amplio conjunto de 20 proyectos destinados a fomentar el desarrollo social, cultural y recreativo del cantón. Se ha logrado ejecutar el 80% de estos, con 16 proyectos completados que incluyen la ampliación de centros infantiles, la construcción de infraestructura deportiva y sanitaria, y la realización de eventos culturales y sociales que promueven el tejido social y cultural del área. Entre los proyectos ejecutados también se destaca el fomento al desarrollo social mediante la ejecución de proyectos culturales y deportivos, así como el apoyo a personas con discapacidad y el mejoramiento de instalaciones recreativas. No obstante, un 20% de los proyectos, lo que corresponde a 4 en total, no se han ejecutado.

ECONÓMICO PRODUCTIVO: El componente económico productivo del PDOT 2019-2023 contempla cuatro proyectos orientados a impulsar la economía local a través del fomento de emprendimientos, la biodiversidad y la infraestructura de servicios básicos. De estos, solo se ha ejecutado un proyecto, que corresponde al 25% del total, específicamente el fortalecimiento de emprendimientos locales y capacitación para generar nuevos productos y servicios asociados a la biodiversidad. Este proyecto busca dinamizar la economía local mediante la valorización de los recursos naturales y el fomento de la innovación en el ámbito productivo.

Sin embargo, hay un marcado déficit en la ejecución con tres proyectos, equivalentes al 75% del total, que no se han llevado a cabo. Estos incluyen el mejoramiento del mercado municipal, la construcción de plazas comerciales, y el estudio y diseño de un camal municipal, los cuales son esenciales para el desarrollo económico sostenible y la mejora de la infraestructura comercial y productiva del cantón.

Con un avance físico promedio reportado de solo el 25%, la semaforización para este componente es "Incumplido", lo que indica una notable brecha entre la planificación y la implementación efectiva de los proyectos, subrayando la necesidad de enfocar esfuerzos para cumplir con los objetivos económicos y productivos estipulados.

En el análisis de este componente es necesarios señalar que a pesar de no constar en la matriz de proyectos del PDOT 2019 -2023, se ejecutaron 4 proyectos adicionales, 3 de ellos en convenio con otros niveles de gobierno y uno solicitando la competencia al GAD Provincial de Zamora Chinchipe; los tres primeros fueron: “Apoyo a la soberanía alimentaria de las familias del cantón Centinela del Cóndor, a través de la producción de hortalizas bajo cubierta metálica y la crianza de aves de corral”; “Manejo de la ganadería bovina de leche en el cantón

Centinela del Cóndor, a través de la construcción de establos"; y "Primer Festival del chocolate en el cantón Centinela del Cóndor"; mientras que el proyecto para el cual se solicitó la competencia se denominó "Inmunización del ganado bovino de la parroquia Zumbi, cantón Centinela del Cóndor, a través de la aplicación de la vacuna antirrábica".

ASENTAMIENTOS HUMANOS: El sistema de asentamientos humanos en el PDOT 2019-2023 es el más extenso con 38 proyectos, enfocados en mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la infraestructura básica y servicios esenciales. Se ha logrado ejecutar el 74% de estos proyectos, equivalente a 28 en total. Los proyectos completados incluyen mejoras en el suministro de agua potable, asfaltado y construcción de sistemas pluviales en distintas áreas, construcción de plantas de tratamiento de agua, y mejoras en la infraestructura vial y educativa. Estas ejecuciones reflejan un compromiso con la mejora de los servicios y la infraestructura urbana y rural, lo que contribuye directamente al bienestar de los residentes.

Sin embargo, aún hay un 26% de los proyectos, que corresponde a 10 en total, que no se han ejecutado. Estos proyectos no ejecutados incluyen la ampliación y mantenimiento de redes de alcantarillado, la construcción de una escuela de educación especial, y el mejoramiento de infraestructuras de relleno sanitario, entre otros, que son fundamentales para el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y la mejora continua de las condiciones de vida.

POLÍTICO INSTITUCIONAL: El sistema político institucional, según la información provista, contempla un total de cinco proyectos dentro del PDOT 2019-2023. De estos, dos han sido ejecutados, lo que representa el 40% del total. Los proyectos ejecutados incluyen la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Centinela del Cóndor, así como la fiscalización técnica y presupuestaria de proyectos, obras o actividades realizadas por la institución. No se han ejecutado tres proyectos, que equivalen al 60%, y se refieren a la actualización y mejoramiento de software para catastro predial urbano, la creación de una oficina de obra social cantonal, y la elaboración y ejecución de un plan de fortalecimiento integral institucional del GAD Cantonal. Esto resulta en un avance físico promedio del 40% para este sistema. La semaforización de los resultados indica que el cumplimiento está "Incumplido", mostrando que la mayoría de los proyectos no se han completado en su totalidad.

Análisis General del avance físico de los proyectos

La ejecución física de los proyectos del PDOT 2019-2023 refleja un panorama mixto en términos de avance y cumplimiento. Con un total de 71 proyectos, más de la mitad han sido ejecutados, alcanzando un avance físico promedio del 70%, lo que en la semaforización

general lo ubica en el estado de “Parcialmente cumplido”, lo que demuestra un gran trabajo si consideramos lo anteriormente expuesto con respecto a la presencia de la pandemia del covid19 en este periodo de gestión.

En el sistema biofísico, hay un progreso notable con el 75% de los proyectos ejecutados, enfocados en la conservación ambiental y la educación ecológica, lo que refleja un compromiso con la sostenibilidad y un impacto positivo en el avance físico. A pesar de esto, la existencia de un proyecto pendiente sugiere que aún hay espacio para mejora.

El componente sociocultural, es el que refleja el mayor porcentaje de cumplimiento, con el 80% de los proyectos cumplidos.

El área económico productiva muestra el mayor desfase entre la planificación y la ejecución, con solo un 25% de proyectos completados. Esto indica una urgente necesidad de reevaluar y redirigir estrategias para incentivar la actividad económica y responder a las necesidades de desarrollo productivo, y de llevar a cabo las diligencias previas de incorporación de nuevos proyectos en el PDOT, previas a su ejecución.

Los asentamientos humanos, siendo el segmento con más proyectos, reflejan un avance significativo en infraestructura y servicios, con el 74% de proyectos cumplidos, aunque habrá que considerar las áreas del 26% de los proyectos no cumplidos para tomar en cuenta en las decisiones políticas en delante, para focalizar esfuerzos en la mejora continua de la calidad de vida de los residentes.

El sistema político institucional es el que presenta el menor porcentaje de ejecución, con un 60% de proyectos no ejecutados, lo que puede tener implicaciones en la gobernabilidad y la administración eficiente del cantón.

En resumen, aunque hay avances palpables en varios frentes, la ejecución del PDOT muestra que es crucial adoptar medidas correctivas y acelerar la implementación de los proyectos pendientes para asegurar el desarrollo integral y equilibrado del cantón, tal como se plantea en los objetivos del plan. La semaforización sirve como un llamado de atención para priorizar y ajustar las intervenciones en las áreas incumplidas, que aseguren el cumplimiento de las metas establecidas.

1.2.2.2.Análisis del avance presupuestario de los proyectos implementados

Esta sección ofrece una comparativa entre el monto de la asignación presupuestaria (Presupuesto inicial), para el proyecto y los valores devengados para el mismo periodo, según las siguientes categorizaciones:

Cumplido: 85% y el 100%

Parcialmente cumplido: 70% y el 84,9%

Incumplido: 0 a 69,9%

En la Tabla 6 se proporciona una visión financiera detallada y un seguimiento del progreso en la materialización de los proyectos del PDOT 201- 2023.

Tabla 6. Avance presupuestario de los proyectos del PDOT 2019 – 2023

Componente	Proyectos total	Presup. codificado (suma)	Presup. devengado (suma)	Ejecución presupuestaria de proyectos						Avance presupuestario	
				>= 85%		70 - 84,9%		<69%			
				Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	%	Semaforización
BIOFISICO	4	63400,00	63400,00	3	100%	0	0%	1	0%	100%	Cumplido
SOCIOCULTURAL	20	5.221.113,55	3.156.949,94	9	26%	1	6%	10	68%	60%	Incumplido
ECONÓMICO PRODUCTIVO	4	8400,00	8400,00	1	100%	0	0%	3	0%	100%	Cumplido
ASENTAMIENTOS HUMANOS	38	2.717.065,06	2.716.973,35	28	100%	0	0%	10	0%	100%	Cumplido
POLÍTICO INSTITUCIONAL	5	108.174,92	108.174,92	2	100%	0	0%	3	0%	100%	Cumplido
TOTAL	**71**	**8.118.153,53**	**6.053.898,21**	43	49%	1	3%	27	48%	**75%**	**Parcialmente Cumplido**

En la Tabla 6 se presenta una columna con datos del presupuesto codificado correspondiente a cada componente, tomado de la suma de los proyectos de las cédulas presupuestarias de los 4 años de gestión y de la información proporcionada por cada una de las Direcciones Departamentales de la Institución; y, otra columna con los datos del presupuesto devengado, datos recogidos de la misma manera. Con estos valores se procede a calcular el porcentaje de ejecución presupuestaria en cada uno de los componentes, producto de la ejecución de cada uno de los proyectos respectivos.

Componente Biofísico: Los 4 proyectos de este sistema tienen una asignación presupuestaria codificada de $63.400,00; y la inversión realizada es del 100%, a pesar de que solo se ejecutaron 3 de los 4 proyectos planificados. Esto se debe a que el presupuesto codificado sólo se asignó a los tres proyectos cumplidos, mientras que el proyecto que no se cumplió no tuvo asignación presupuestaria.

Componente Sociocultural: Con 20 proyectos, un presupuesto codificado de 5.221.113,55, este componente muestra una ejecución presupuestaria del 60%, con un 26% de proyectos por encima del 85% de avance presupuestario, un 6% entre 70 y 84,9%, y un 68% por debajo del 69%. Esto resulta en un promedio del 60%, también marcado como 'Incumplido'. A pesar de tener proyectos con un grado de avance significativo, la mayoría está por debajo de las

metas presupuestarias. En este componente debemos considerar que los proyectos dirigidos a la atención de los grupos prioritarios del cantón, tuvieron que suspenderse prácticamente por dos años, por motivos de la pandemia del covid19, para evitar complicaciones en el estado de salud de los beneficiarios.

Componente Económico Productivo: Solo uno de los 4 proyectos de este componente recibió asignación presupuestaria para su ejecución, por lo que se considera que hubo una ejecución presupuestaria del 100%, pese a que los tres proyectos restantes no se ejecutaron. Sin embargo, como se señaló en el análisis de cumplimiento de proyectos, debemos resaltar el hecho de que en este componente se ejecutaron 4 proyectos, en convenio con otras instituciones, los cuales contaron con la asignación presupuestaria correspondiente, que no consta en la Tabla 6, por cuanto no estaban contemplados en el PDOT 2019 – 2023, y tampoco se realizó el proceso administrativo correspondiente para incluirlos.

Componente de Asentamientos Humanos: Este componente con 38 proyectos, un presupuesto codificado de $2.717.065,06, tiene 28 proyectos con el 100% de avance presupuestario. Cabe señalar que los 10 proyectos restantes de este componente no recibieron asignación presupuestaria, de ahí que en los 28 proyectos se haya invertido todo el presupuesto de este componente.

Sistema Político Institucional: Con 5 proyectos y un presupuesto codificado de $108.174,92, hay un 40% de los proyectos con ejecución por encima del 85% y un 60% por debajo del 69%. Con un promedio de ejecución del 40%, y también marcado como 'Incumplido', este sistema muestra que, aunque hay intentos de progreso en la gestión institucional y el desarrollo político, aún se enfrentan desafíos significativos.

En general, la ejecución presupuestaria de los componentes en el PDOT 2019-2023 del cantón Centinela del Cóndor muestra una ejecución eficiente, que alcanza el 75% del presupuesto global, lo que si bien lo ubica en la escala de “Parcialmente cumplido” (70% a 84,9%), se demuestra un gran esfuerzo por cumplir con la planificación institucional, pese a los problemas de salud por la pandemia de covid19, que conmocionó a la población a nivel mundial, como se explicó en líneas anteriores.

1.2.3.Análisis de la variación del indicador

Una revisión en conjunto del avance presupuestario y físico del PDOT 2019-2023 de Centinela del Cóndor revela que el avance físico es del 70%, esto es que se han ejecutado 50 proyectos de los 71 proyectos planificados, mientras que el avance presupuestario es del 75%, producto de la inversión o devengado de $6’053.898,21 de los $8’118153,53 del presupuesto codificado. Esta diferencia entre el avance físico y el avance presupuestario se

debe a que el presupuesto asignado a los proyectos se utilizó de manera eficiente, y los proyectos que no se ejecutaron se debió a la no asignación presupuestaria.

También debemos analizar que, si bien los avances tanto físico como presupuestario se encuentran dentro de rangos aceptables, en cambio las metas del PDOT 2019 – 2023, tienen un cumplimiento del 63%, este dato refleja que, aunque se ha trabajado considerablemente en la implementación de proyectos, aún existen desafíos significativos que han impedido alcanzar una mayor proporción en las metas propuestas, lo que nos llama a la reflexión para que en el momento de plantearnos las metas a cumplir, estas deben ser lo más objetivas posibles, tomando en consideración los recursos materiales, financieros y humanos, disponibles en la institución, para no sobredimensionar las mismas y estar expuestos a una falta de cumplimiento.

Esta situación pone de manifiesto la necesidad de reevaluar las estrategias y políticas implementadas en este ámbito, buscando optimizar la asignación de recursos y mejorar los mecanismos de ejecución de proyectos para alcanzar los objetivos propuestos. En general, estos resultados subrayan la importancia de una gestión financiera y de proyectos más eficiente y orientada a resultados, así como la necesidad de adaptarse y reaccionar a los desafíos que surgen durante la implementación del PDOT.

1.2.4.Evaluación consolidada de proyectos

A continuación, se presenta la matriz de evaluación de proyectos del PDOT 2019-2023, la cual fue elaborada valiéndonos de la Tabla 98 del PDOT 2019 – 2023, las cédulas presupuestarias del periodo de gestión, además contando con el criterio del personal institucional y basada en la información disponible en los archivos institucionales. Esta matriz sirve como un instrumento fundamental para la revisión crítica y sistemática de los proyectos ejecutados, permitiendo identificar aquellos que han logrado sus objetivos y aquellos que requieren ajustes o reorientación. La matriz de evaluación es un reflejo de la planificación y ejecución consciente y metódica, demostrando el compromiso con un desarrollo territorial que no solo atiende a las necesidades actuales, sino que también anticipa y se prepara para los retos futuros.

En la Tabla 7, se presenta la matriz ampliada.

Tabla 7. Matriz resumen de evaluación de proyectos del PDOT 2019-2023 de Centinela del Cóndor

COMPONENTE BOFISICO													
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar el uso sostenible del territorio cantonal, con énfasis en el manejo del recurso hídrico, potenciando su restauración y manejo mediante áreas de conservación, mediante el uso idóneo del suelo que garantice su gestión, integrando un enfoque de adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos.													
META	**Nro.**	**NOMBRE PROYECTO PLANIFICADO**	**PRESUP. INICIAL (CODIFICADO)**	**DEVENGADO EN EL PERIODO**	**AVANCE PRESUP. (%)**	**AVANCE FÍSICO (%)**	**OBJETIVO/ META/ PROYECTO**	**ESTADO**		**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?**	**ANÁLISIS/ SEMAFORIZACIÓN**	
								CUMPLIÓ/ NO CUMPLIÓ	**EJECUTADO/ EN EJECUCIÓN**			**AVANCE PRESUPUESTARIO**	**AVANCE FISICO**	**SE PRIORIZA**
Elaborar el plan de manejo para dos Áreas de Conservación Municipales al año 2023	1	Elaboración de Plan de Manejo para las áreas de conservación municipal, incluye re delimitación conforme al divisorio de aguas dentro de los límites del Cantón	45000	45000	100,00%	100%	Objetivo	Cumplió		Plan de Manejo de la microcuenca el Dorado y Panecillo	Este proyecto se le realizo por administración directa con el personal técnico de la institución, no se invirtió los recursos establecidos	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto		Ejecutado					
Realizar un análisis de pertinencia para definir las áreas a elevarse al SNAP, hasta el año 2023	2	Análisis de pertinencia para elevar las áreas de conservación municipal ante el SNAP	0	0	0,00%	0%	Objetivo	No cumplió			Actividad no se realizó ya que requiere de recursos económicos y de un estricto control por parte del MAATE	No cumplido	No cumplido	Se prioriza
							Meta	No cumplió						
							Proyecto		No Ejecutado					
Impulsar la restauración ecológica de 10 hectáreas en los márgenes de protección de ríos y quebradas, hasta el año 2023	3	Reforestación de áreas degradadas en los márgenes de protección de ríos y quebradas (cambio climático)	10000	10000	100,00%	100%	Objetivo	Cumplió		Fotografías, actas	Actividad cumplida con campañas de reforestación y entrega de plantas forestales	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto		Ejecutado					
Fortalecer las capacidades de 150 personas en temas ambientales conservación y adaptación al cambio climático, hasta el año 2023	4	Implementación de talleres de educación ambiental para la población en temas como producción ecológica rentable, reducción de la contaminación, conservación y adaptación al cambio climático	8400	8400	100,00%	100%	Objetivo	Cumplió		Fotografías, firmas	Actividad cumplida especialmente se la realizó en los centro educativos de la ciudad de Zumbi	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto		Ejecutado					
TOTAL COMPONENTE			**63.400,00**	**63.400,00**	**100%**	**75%**								
COMPONENTE SOCIOCULTURAL														

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer el desarrollo socio-cultural del cantón a través del fomento y preservación de la interculturalidad y plurinacionalidad, democratizando el acceso a espacios públicos de salud, educación, deporte y cultura e incluyendo la participación ciudadana, la atención a grupos de atención prioritaria y los enfoques de igualdad como ejes transversales.

META	Nro.	NOMBRE PROYECTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO INICIAL (CODIFICADO)	DEVENGADO EN EL PERIODO	AVANCE PRESUP. (%)	AVANCE FÍSICO (%)	OBJETIVO/ META/ PROYECTO	ESTADO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	ANÁLISIS		
								CUMPLIÓ/ NO CUMPLIÓ	EJECUTADO/ EN EJECUCIÓN			AVANCE PRESUPUESTARIO	AVANCE FISICO	SE PRIORIZA
Incrementar 18 infraestructuras deportivas y/o áreas comunitarias en el cantón, hasta el año 2023.	5	Construcción de cubiertas sobre canchas de uso múltiple en los barrios rurales y urbanos	783.975,57	365.752,05	46,65%	100%	Objetivo	Cumplió		actas definitivas:	Se construyeron 3 cubiertas en canchas de uso múltiple en los barrios: La Guajira, Playas de Cuje y barrio El Placer.	No cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto		Ejecutado					
	6	Construcción de canchas de uso múltiple en los barrios urbanos y rurales del cantón	60.500,00	-	0,00%	0,00%	Objetivo	No cumplió			No se construyeron canchas de uso múltiples en barrios del cantón.	No cumplido	No cumplido	
							Meta	No cumplió						
							Proyecto		No Ejecutado					
	7	Construcción de estadios deportivos en el cantón	-	-	0,00%	0,00%	Objetivo	No cumplió			No se construyeron estadios deportivos en el cantón.	No cumplido	No cumplido	
							Meta	No cumplió						
							Proyecto		No Ejecutado					
	8	Construcción de escenarios y/o baterías sanitarias en el cantón	181.461,80	101.759,30	56,08%	100%	Objetivo	Cumplió		Planilla de avance Nro. 4	se ejecutó el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS Y BATERÍAS SANITARIAS PARA LAS CANCHAS DE USO MÚLTIPLE DE LOS BARRIOS NANGUIPA ALTO, NATENTZA Y SAN PABLO", donde se realizaron los trabajos hasta la planilla de avance Nro. 4, posterior se declaró terminación unilateral del proyecto, terminado el proyecto el GAD.	No cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto		Ejecutado					
Efectuar mantenimiento de al menos dos estadios en el cantón, hasta el año 2023.	9	Mantenimiento de estadios en los barrios rurales del cantón	11.402,41	11.200,19	98,23%	100%	Objetivo	Cumplió			Se dio mantenimiento a los estadio de Panguintza y El Dorado, por administración directa	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto		Ejecutado					
Realizar el diseño /o construcción de cinco áreas de recreación y/o jardines, hasta el año 2023.	10	Diseño y /o construcción de parques centrales y/o jardines en las áreas verdes de las parroquias Zumbi,	44.302,80	44.302,80	100,00%	100,00%	Objetivo	Parcialmente cumplido		Acta de entrega - recepción única de la consultoría para Estudios y	Solamente se realizó el diseño en 1 de las 3 parroquias. Existen estudios y diseños realizados por consultorías ejecutados por los GAD Parroquiales. Solamente se ha completado el de la ciudad de Panguintza y aún no reciben el	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Parcialmente cumplido						

		Triunfo Dorado y Panguintza					Proyecto		Parcialmente ejecutado	diseños arquitectónicos y complementarios para la Plaza Central del Cantón Centinela del Cóndor. (Barrio Juan Solís)	del GAD parroquial de Triunfo Dorado.			
	11	Construcción de la segunda etapa del malecón de la ciudad de Zumbi	-	-	0,00%	0,00%	Objetivo	No cumplió			No se realizó la construcción de la segunda etapa del malecón de la ciudad de Zumbi.	No cumplido	No cumplido	
							Meta	No cumplió						
							Proyecto		No Ejecutado					
	12	Colocación de conjunto de juegos infantiles en los barrios urbanos y/o rurales del cantón	54.524,14	-	0,00%	0,00%	Objetivo	No cumplió			No se realizó la colocación de juegos infantiles en los barrios urbanos y/o rurales del cantón.	No cumplido	No cumplido	
							Meta	No cumplió						
							Proyecto		No Ejecutado					
Mejorar 1.675,80 m2 de infraestructura del área destinada para cementerio en la parroquia Zumbi, hasta el año 2023.	13	Intervenir con un mejoramiento en el Cementerio Municipal de Zumbi	80.892,69	80.892,69	100,00%	100%	Objetivo	Cumplió			Si se realizó por administración directa	Cumplido	Cumplido	
								Cumplió						
									Ejecutado					
Realizar el mejoramiento y/o embellecimiento de dos infraestructuras recreacionales y de esparcimiento, hasta el año 2023	14	Mejoramiento del centro recreacional playas de Zumbi	644.593,10	644.593,10	100,00%	100%	Objetivo	Cumplió		Acta Provisional del contrato original; acta definitiva del contrato complementario	Se construyó el proyecto denominado: REGENERACION INTEGRAL DEL CENTRO RECREACIONAL PLAYAS DE ZUMBI	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto		Ejecutado					
	15	Elaboración y ubicación de letras turísticas luminosas Centinela del Cóndor jardín Ecológico de la Amazonía, en el parque central de la ciudad de Zumbi	11.235,40	11.235,40	100,00%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta definitiva.	Se ejecutó el proyecto denominado: URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LETRAS TURISTICAS LUMINOSAS "CENTINELA DEL CÓNDOR" JARDIN ECOLOGICO DE LA AMAZONÍA EN EL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE ZUMBI.	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto		Ejecutado					
Atender a 155 personas dentro de los grupos prioritarios, vulnerables y en situación de	16	Ejecución del proyecto de"Comedores Adulto Mayor"	1.641.400,92	861.577,43	52,49%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Certificación presupuestaria de los años 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023	De acuerdo a los valores registrados en esta matriz podemos concluir que se ejecutó 52,78% de todo el presupuesto asignado para el periodo Mayo 2019 a Mayo 2023; así también	No cumplido	Cumplido	Se prioriza

pobreza, hasta el año 2023							Meta	Cumplió			revisando los cedulas presuestarias de los años 2019 y 2023 podemos concluir que durante el año 2019 se ejecutó 81.69% del presupuesto, ejecutándose mayoritariamente durante los meses de Enero a Mayo del 2019; y durante el periodo de enero a mayo del 2023 en la cedula presupuestaria se ejecutó solo un 18,58 % durante este periodo, ejecutándose la mayor parte el proyecto el restante del año.			
							Proyecto		Ejecutado					
	17	Elaboración e implementación de convenios interinstitucionales para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad de Centro de Desarrollo Infantil	822.846,96	426.026,28	51,77%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Certificación presupuestaria de los años 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023	De acuerdo a los valores registrados en esta matriz podemos concluir que se ejecutó 53,27% de todo el presupuesto asignado para el periodo Mayo 2019 a Mayo 2023; así también revisando los cedulas presuestarias de los años 2019 y 2023 podemos concluir que durante el año 2019 se ejecutó 81.51% del presupuesto, ejecutándose mayoritariamente durante los meses de Enero a Mayo del 2019; y durante el periodo de enero a mayo del 2023 en la cedula presupuestaria se ejecutó solo un 22.54% durante este periodo, ejecutándose la mayor parte el proyecto el restante del año.	No cumplido	Cumplido	Se prioriza
							Meta	Cumplió						
							Proyecto		Ejecutado					
	18	Implementación del proyecto para atención a personas con discapacidad en el cantón	199.751,45	137.642,96	68,91%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Certificación presupuestaria de los años 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2025	Se concluye que el programa de discapacidades , contempla tres proyectos , ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD , ya que su fin radica en su ambición: lograr un cambio significativo en la realidad económica, social y cultural de segmentos de la población más desfavorecidos, mejorando así su calidad de vida, es por ellos que se representa un 68.91% de su cumplimiento , durante el periodo establecido.	No cumplido	Cumplido	Se prioriza
							Meta	Cumplió						
							Proyecto		Ejecutado					
Implementar la construcción y/o ampliación de dos	19	Construcción de comedor Saludable del Adulto Mayor en	19.414,72	19.389,61	99,87%	100,00%	Objetivo	No cumplió			Se cumplió en Panguintza	Cumplido	Cumplido	

infraestructuras destinadas para los grupos prioritarios y vulnerables, hasta el año 2023		las parroquias del cantón					Meta	No cumplió					
							Proyecto		Ejecutado				
	20	Ampliación del Centro de Desarrollo Infantil de Panguintza	10.408,84	10.217,25	98,16%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Actas provisionales	Se ejecutaron los proyectos: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA AMPLIACIÓN EN OBRA GRIS DL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "CARRUSEL DEL NIÑO" DE LA CIUDAD DE PANGUINTZA DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, por ínfima cuantía el proyecto: CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL “NUEVO AMANECER” DE LA CIUDAD DE ZUMBI Y CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA LA SEGUNDA ETAPA DE LA AMPLIACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL “CARRUSEL DEL NIÑO” DE LA CIUDAD DE PANGUINTZA DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”, mediante Menor Cuantía.	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió					
							Proyecto		Ejecutado				
Realizar 3 eventos de fomento cultural, social o deportivo al año en el cantón Centinela del Cóndor, hasta el año 2023	21	Ejecución de eventos de fomento al desarrollo social, cultural y deportivo del cantón	242.439,84	181.430,00	74,84%	100%	Objetivo	Cumplió			Desarrollado en la programación de aniversario cantonal	Parcialmente cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió					
							Proyecto		Ejecutado				
	22	Ejecución de eventos y espectáculos culturales y sociales (2)	403.962,91	252.930,88	62,61%	100%	Objetivo	Cumplió			Desarrollado en la programación de aniversario cantonal	Parcialmente cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió					
							Proyecto		Ejecutado				
Insertar a 50 personas de los grupos indígenas en actividades culturales y de capacitación hasta el año 2023	23	Implementación de talleres de capacitación en temas relacionados con el rescate y conservación de la identidad cultural del cantón, con énfasis en el turismo comunitario	3.000,00	3.000,00	100,00%	100%	Objetivo	No cumplió				Cumplido	Cumplido	
							Meta	No cumplió					
							Proyecto		No Ejecutado				

Insertar a 50 niños y adolescentes en actividades deportivas, educativas y culturales hasta el año 2023	24	Implementación de talleres para niños y adolescentes (implementar de forma virtual durante la pandemia por el COVID 19)	5.000,00	5.000,00	100,00%	100%	Objetivo					Cumplido	Cumplido	
							Meta							
							Proyecto		Ejecutado					
TOTAL COMPONENTE			**5.221.113,55**	**3.156.949,94**	**60%**	**80%**								
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO														
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar el desarrollo económico productivo del cantón a través del fortalecimiento de los sistemas de producción de, valor agregado, comercialización, financiamiento y turismo local con énfasis en la reactivación económica de pequeñas empresas y emprendimientos locales y un enfoque de producción limpia														
META	**Nro.**	**NOMBRE PROYECTO PLANIFICADO**	**PRESUPUESTO INICIAL (CODIFICADO)**	**DEVENGADO EN EL PERIODO**	**AVANCE PRESUP. (%)**	**AVANCE FÍSICO (%)**	**OBJETIVO/ META/ PROYECTO**	**ESTADO**		**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?**	**ANÁLISIS**		
								CUMPLIÓ/ NO CUMPLIÓ	**EJECUTADO/ EN EJECUCIÓN**			**AVANCE PRESUPUESTARIO**	**AVANCE FISICO**	**SE PRIORIZA**
Fortalecer las capacidades de 150 personas en temas ambientales conservación y adaptación al cambio climático, hasta el año 2023	25	Fortalecimiento de emprendimientos locales a través de talleres de capacitación para la generación de nuevos productos y emprendimientos asociados a la biodiversidad	8.400,00	8.400,00	100,00%	100%	Objetivo	cumplió		Fotos, Proyecto, Informe de Cumplimiento, Nomina de Participantes.	El proyecto se lo realizo con auto gestión a través de la Unidad de Cultura Deportes y Turismo, donde el Ministerio de Turismo aprobó el proyecto y nos facilitó el capacitador en la temática de Manipulación de alimentos.	Cumplido	Cumplido	
							Meta	cumplió						
							Proyecto		Ejecutado					
Construir 2 infraestructuras productivas y de comercialización públicas al año 2023.	26	Construcción de plazas comerciales y productivas	0	-	0,00%	0,00%	Objetivo	No cumplió			No se realizó la construcción de plazas comerciales y productivas en el cantón.	No cumplido	No cumplido	
							Meta	No cumplió						
							Proyecto		No Ejecutado					
Mejorar 1 infraestructura productiva y de comercialización pública al año2023.	27	Mejoramiento del Mercado Municipal de Zumbi	0	-	0,00%	0,00%	Objetivo	No cumplió			No se intervino con el mejoramiento del Mercado Municipal de Zumbi.	No cumplido	No cumplido	
							Meta	No cumplió						
							Proyecto		No Ejecutado					
Elaborar el estudio y diseño definitivo del camal municipal hasta el año 2023	28	Elaboración del estudio y diseños para la construcción camal municipal para el faenamiento animal	0	-	0%	0,00%	Objetivo	No cumplió				No cumplido	No cumplido	
							Meta	No cumplió						
							Proyecto		No ejecutado					
TOTAL COMPONENTE			**8400**	**8400**	**100%**	**25%**								
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD														

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Brindar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las distintas actividades de los habitantes del cantón, incluyendo la construcción y mejoramiento de los sistemas implementados en las áreas de saneamiento

META	Nro.	NOMBRE PROYECTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO INICIAL	DEVENGADO EN EL PERIODO	AVANCE PRESUP. (%)	AVANCE FÍSICO (%)	OBJETIVO/ META/ PROYECTO	ESTADO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	ANÁLISIS		
								CUMPLIÓ/ NO CUMPLIÓ	EJECUTADO/ EN EJECUCIÓN			AVANCE PRESUPUESTARIO	AVANCE FISICO	SE PRIORIZA
Construir 1 sistema de agua potable en el cantón hasta el año 2023	29	Construcción del sistema de agua potable en el barrio Playas de Cuje	-	-	0,00%	0,00%	Objetivo	No cumplió			No se intervino con el mejoramiento del sistema de agua potable del barrio Playas de Cuje.	No cumplido	No cumplido	
							Meta	No cumplió						
							Proyecto		No Ejecutado					
Mejorar 5 sistemas de agua potable en el cantón hasta el año 2023	30	Mejoramiento de sistemas de agua potable en el sector rural del cantón	6.241,66	6.241,66	100%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta Recepción Provisional de Construcción de la captación y línea de conducción hasta la planta de tratamiento de agua potable de Panguintza	Agua Semitratada	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto Nuevo Macará		Ejecutado					
	31		6.273,10	6.273,10	100%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta de entrega recepción	Agua Semitratada	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto Loma Seca		Ejecutado					
	32		6.341,71	6.341,71	100%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta de entrega recepción	Agua Semitratada	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto San Isidro		Ejecutado					
	33		6.342,15	6.342,15	100%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta de entrega recepción	Agua Semitratada	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto Natentza		Ejecutado					
	34		7.100,11	7.099,14	100%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta de entrega recepción	Agua Semitratada	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto Los Laureles de Tuntiak		Ejecutado					

Mejorar 5 sistemas de agua potable en el cantón hasta el año 2023	35		13.850,73	13.850,73	100%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta de entrega recepción	Agua Tratada	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto Regional San José de Nanguipa Alto		Ejecutado					
	36		6.343,55	6.343,55	100%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta de entrega recepción	Agua Potable	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto Las Flores de Panguintza		Ejecutado					
	37	Mejoramiento de sistemas de agua potable en el sector rural del cantón	89.934,98	89.934,98	100%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta de entrega recepción	Agua Tratada	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto Nueva captación y conducción Panguintza		Ejecutado					
	38		28.511,87	28.511,87	100%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta de entrega recepción	Agua Potable	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto San Francisco de La Wintza		Ejecutado					
	39		5.839,92	5.839,92	100%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta de entrega recepción	Agua Semitratada	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto San Francisco de Cuje		Ejecutado					
	40		48.719,46	48.677,82	100%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta de entrega recepción	Agua Potable	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto Tuntiak		Ejecutado					
	41		16.647,60	16.598,50	100%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta de entrega recepción	Agua Tratada	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto Filtros Regional San José de Nanguipa Alto		Ejecutado					
	42		10.031,70	10.031,70	100%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta de entrega recepción	Agua Tratada	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto Panguintza Alto		Ejecutado					

Ampliar la cobertura del servicio de agua potable o tratada en 3 barrios del cantón, hasta el año 2023	43	Ampliación del servicio de agua potable o tratada en barrios del cantón	6.577,32	6.577,32	100%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta de entrega recepción		Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto Brisas de Nangaritza		Ejecutado					
	44		5.919,65	5.919,65	100%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta de entrega recepción		Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto 13 de Junio		Ejecutado					
	45		16.861,35	16.861,35	100%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta de entrega recepción	Aproximado, falta liquidar, se ejecutó por administración directa	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto Santa Bárbara Bajo		Ejecutado					
	46		10.000,00	10.000,00	100%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta de entrega recepción	Aproximado, falta liquidar, se ejecutó por administración directa	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto 13 de Junio Alto		Ejecutado					
Realizar el estudio y diseño del plan maestro de agua potable de la ciudad de Zumbi hasta el año 2023	47	Plan Maestro de Agua Potable, ALC. Sanitario y ALC. Pluvial de la ciudad de Zumbi, cantón Centinela del Cóndor (Estudios y Diseños)	192.011,82	192.011,82	100%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta de recepción e informe final	Está pendiente el último desembolso	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto		Ejecutado					
Implementar un laboratorio instrumental para el monitoreo de la calidad de agua de los sistemas de agua potable hasta el año 2023	48	Implementación de un laboratorio instrumental para el monitoreo de la calidad de agua de los sistemas de agua potable en el cantón	-	-	0,00%	0,00%	Objetivo	No cumplió				No cumplido	No cumplido	
							Meta	No cumplió						
							Proyecto		No ejecutado					
Construir al menos 1 sistemade alcantarillado sanitario y/o pluvial hasta el año 2023	49	Construcción de un sistema de alcantarillado sanitario y/o pluvial en un barrio del cantón	107.119,06	107.119,06	100,00%	100,00%	Objetivo	Cumplió			Sólo se ejecutó en el barrio 13 de Junio mediante administración directa	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto		Ejecutado					
Realizar la ampliación y/o mejoramiento de 5 sistemas de alcantarillado sanitario y/o pluvial hasta el año 2023	50	Ampliación, mejoramiento y/o mantenimiento de las redes de alcantarillado sanitario y/o pluvial en los diferentes barrios del cantón	-	-	0%	0,00%	Objetivo	No cumplió				No cumplido	No cumplido	Se prioriza
							Meta	No cumplió						
							Proyecto		No ejecutado					

Ejecutar la construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de 2 plantas de tratamiento de aguas servidas en el cantón hasta el año 2023	51	Construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de las plantas de tratamiento de aguas servidas construidas en el cantón	166.546,70	166.546,70	100,00%	100,00%	Objetivo	Cumplió		actas definitivas contrato original y contrato complementario.	Se ejecutó el proyecto denominado: ASFALTADO Y CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO LA WINTZA, CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto		Ejecutado					
Implementar 1 proyecto integral de asfaltado y saneamiento ambiental en el barrio El Dorado hasta el año 2023	52	Asfaltado y construcción del sistema pluvial en varias calles de la cabecera parroquial El Dorado y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Residuales de la cabecera parroquial El Dorado	803.453,75	803.453,75	100,00%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Actas definitivas contrato original y contrato complementario.	Se ejecutó el proyecto denominado: ASFALTADO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA PLUVIAL EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL EL DORADO Y CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA PARROQUIAL EL DORADO, CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto		Ejecutado					
Ejecutar la construcción de 200 unidades básicas sanitarias en el área rural del cantón hasta el año 2023	53	Construcción de unidades básicas sanitarias en el área rural del cantón	302.191,92	302.191,92	100,00%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta de liquidación del Proyecto	Se construyeron un total de 130 UBS.	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto		Ejecutado					
Alcanzar al 100% el mejoramiento del relleno sanitario del cantón, hasta el año 2023	54	Mejoramiento del relleno sanitario del cantón Centinela del Cóndor.		-	0,00%	0,00%	Objetivo	No cumplió			No se ejecutó proyecto alguno que tenga por objetivo el mejoramiento del relleno sanitario del cantón Centinela del Cóndor.	No cumplido	No cumplido	Se prioriza
							Meta	No cumplió						
							Proyecto		No Ejecutado					
Insertar a 100 ciudadanos en la campaña educación ambiental sobre el manejo integral de desechos sólidos hasta el año 2023.	55	Campaña de educación ambiental para el manejo integral de desechos sólidos en el cantón		-	0,00%	0,00%	Objetivo	No cumplió				No cumplido	No cumplido	
							Meta	No cumplió						
							Proyecto		No Ejecutado					
Realizar el asfaltado, mejoramiento y/o mantenimiento de 280 Km de la red	56	Mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbana a nivel de todo el cantón	100.000,00	100.000,00	100,00%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Administración directa (No cuantificado)	Constantemente se ha realizado el mantenimiento vial del cantón, nivel urbano con la maquinaria municipal y a nivel rural en convenio con el Gad Provincial.	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto		Ejecutado					

vial urbana del cantón hasta el año 2023	57	Asfaltado de calles de la ciudad de Zumbi y Panguintza	-	-	0,00%	0,00%	Objetivo	No cumplió			No se ejecutaron proyectos de asfaltado en la ciudad de Zumbi y en la parroquia Panguintza.	No cumplido	No cumplido	
							Meta	No cumplió						
							Proyecto		No Ejecutado					
Repotenciar en un 20% del conjunto de vehículos livianos, pesados y maquinaria del GAD Centinela del Cóndor hasta el año 2023	58	Repotenciación del conjunto de vehículos livianos, pesados y maquinaria del GAD Centinela del Cóndor	450.000,00	450.000,00	100%	100,00%	Objetivo	Cumplió			Se cumplió por administración directa y por compra de repuestos	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto		Ejecutado					
Incrementar 1,2 km de aceras y bordillos en las áreas urbanas de las cabeceras parroquiales hasta el año 2023	59	Construcción de aceras y bordillos en las áreas urbanas de las cabeceras parroquiales del cantón	197.132,18	197.132,18	100%	100,00%	Objetivo	Cumplió		actas definitivas contrato original y complementario 1era etapa y definitiva contrato original 2da etapa	se ejecutó el proyecto denominado "CONSTRUCCION DE BORDILLO, ACERAS Y EMBAULADO DE AGUAS SUPERFICIALES EN LA AV. PAQUISHA, AV. DEL EJERCITO, CALLE OCHO DE SEPTIEMBRE Y CARIAMANGA DE LA CIUDAD DE ZUMBI, CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE", en dos etapas.	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto		Ejecutado					
Elaborar 1 proyecto para la creación de la parroquia rural La Wintza hasta el año 2023	60	Elaboración del proyecto para la creación de la parroquia rural en el sector La Wintza y barrios aledaños	27.721,43	27.721,43	100%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta de entrega - recepción única de la consultoría "Estudios para la creación de la parroquia rural en el sector La Wintza y barrio aledaños, cantón Centinela del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe"	Se realizó la consultoría, queda pendiente el trámite posterior con las entidades competentes.	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto		Ejecutado					
Incluir 2 centros poblados en el sistema catastral urbano del cantón hasta el año 2023	61	Levantar y/o actualizar los catastros urbanos de dos centros poblados al 2023	10.000,00	10.000,00	100%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta de entrega recepción única de la consultoría de actualización del PDOT y PUGS 2019 - 2023	El producto se incluyó dentro de la contratación de actualización del PDOT y PUGS 2019 - 2023	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto		Ejecutado					

Elaborar 1 plan de vida de pueblos y nacionalidades hasta el año 2023	62	Elaboración de Planes de Vida de los pueblos y nacionalidades presentes en el cantón	-	-	0	0,00%	Objetivo	No cumplió				No cumplido	No cumplido	
							Meta	No cumplió						
							Proyecto		No ejecutado					
Construir y/o mejorar la infraestructura educativa del cantón hasta el año 2023	63	Mejoramiento de la infraestructura a través de la construcción de bloques de aulas en las unidades educativas del cantón	-	-	0%	0,00%	Objetivo	No cumplió			No se ejecutaron proyectos que tengan relación con la construcción de bloques de aulas en las unidades educativas del cantón.	No cumplido	No cumplido	
							Meta	No cumplió						
							Proyecto		No Ejecutado					
	64	Construcción de la Escuela de Educación Especial para niños "Padre Juan Solís" de la ciudad de Zumbi	-	-	0,00%	0,00%	Objetivo				No se ejecutó el proyecto denominado Construcción de la Escuela de Educación Especial para niños "Padre Juan Solís" de la ciudad de Zumbi	No cumplido	No cumplido	
							Meta							
							Proyecto		No Ejecutado					
Construir y/o mejorar la infraestructura educativa del cantón hasta el año 2023	65	Mejoramiento de la infraestructura a través de la Construcción de Laboratorio y baterías sanitarias en el colegio de bachillerato Zumbi	69.351,34	69.351,34	100%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta definitiva	se ejecutó el proyecto denominado "CONSTRUCCION DEL BAR ESTUDIANTIL DEL COLEGIO DE BACHILLERATO ZUMBI".	Cumplido	Cumplido	
							Meta	Cumplió						
							Proyecto		Ejecutado					
Implementar un proyecto de repotenciación de la infraestructura y servicios del parque central de Zumbi hasta el año 2023	66	Repotenciación, iluminación, instalación de internet y vigilancia en el parque central de Zumbi		-	0%	0,00%	Objetivo	No cumplió				No cumplido	No cumplido	
							Meta	No cumplió						
							Proyecto		No ejecutado					
TOTAL COMPONENTE			**2.717.065,06**	**2.716.973,35**	**100,00%**	**73,68%**								
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL														
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar procesos de planificación del desarrollo y ordenación del territorio ejerciendo el derecho a la participación ciudadana en todos los ámbitos del que hacer público														
META	**Nro.**	**NOMBRE PROYECTO PLANIFICADO**	**PRESUPUESTO INICIAL (CODIFICADO)**	**DEVENGADO EN EL PERIODO**	**AVANCE PRESUP. (%)**	**AVANCE FÍSICO (%)**	**OBJETIVO/ META/ PROYECTO**	**ESTADO**		**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?**	**ANÁLISIS**		
								CUMPLIÓ/ NO CUMPLIÓ	**EJECUTADO/ EN EJECUCIÓN**			**AVANCE PRESUPUESTARIO**	**AVANCE FISICO**	**SE PRIORIZA**
Elaborar 1 plan de fortalecimiento institucional del GAD de Centinela del Cóndor, hasta el año 2023	67	Elaboración y ejecución del plan de fortalecimiento integral institucional del GAD Cantonal	-	-	0%	0,00%	Objetivo	No cumplió				No cumplido	No cumplido	
							Meta	No cumplió						
							Proyecto		No ejecutado					
Actualizar un sistema informático de	68	Actualización y mejoramiento de	-	-	0,00%	0,00%	Objetivo	No cumplió				No cumplido	No cumplido	
							Meta	No cumplió						

catastro predial urbano en el cantón hasta el año 2023		software para catastro predial urbano					Proyecto		No ejecutado				
Atender a 50 personas de grupos vulnerables a través de la atención directa por personal del GAD hasta el 2023	69	Creación de la oficina de obra social del GAD Centinela del Cóndor	-	-	0%	0,00%	Objetivo	No cumplió				No cumplido	No cumplido
							Meta	No cumplió					
							Proyecto		No ejecutado				
Fiscalizar el 100% de las obras ejecutadas por la administración actual, hasta el año 2023	70	Fiscalización técnica y presupuestaria de proyectos, obras o actividades ejecutadas por la Institución	36.631,38	36.631,38	100,00%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Planilla de avance Nro. 2 (presentada planilla 3 y acta recepción única en trámite).	Se contrató la Consultoría denominada "CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE ZUMBI, CANTON CENTINELA DEL CONDOR, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"	Cumplido	Cumplido
							Meta	Cumplió					
							Proyecto		Ejecutado				
Actualizar el PDOT y elaborar el PUGS del cantón Centinela del Cóndor, hasta el año 2023	71	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Centinela del Cóndor	71.543,54	71.543,54	100,00%	100,00%	Objetivo	Cumplió		Acta de Entrega Recepción Única y Definitiva de la Consultoría de Actualización del PDOT y Elaboración del PUGS.	Se cumplió con la actualización del PDOT 2019-2023 y elaboración del PUGS del cantón Centinela del Cóndor, mismo que fue aprobado por el Concejo del Gobierno Municipal el 09 de diciembre de 2020.	Cumplido	Cumplido
							Meta	Cumplió					
							Proyecto		Ejecutado				
TOTAL COMPONENTE			**108.174,92**	**108.174,92**	**100,00%**	**40%**							
TOTAL GENERAL			**8.118.153,53**	**6.053.898,21**	**75%**								

*F**uente**: GADCCC*

1.2.5.Conclusiones y recomendaciones

La ejecución del PDOT 2019-2023 en el cantón Centinela del Cóndor ha enfrentado múltiples desafíos que han afectado su progreso y la consecución de sus metas. Las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis abordan tanto los problemas encontrados como las vías para mejorar la planificación y ejecución de futuros planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

1.2.5.1.Conclusiones

Resumen de hallazgos principales: El análisis del PDOT 2019-2023 del cantón Centinela del Cóndor muestra que el porcentaje de metas cumplidas es del 63%, el avance físico de los proyectos implementados es del 70% y el avance presupuestario de los proyectos implementados es del 75%. Estos resultados indican un desempeño moderado, con logros importantes, pero también con áreas que requieren mejoras.

Éxitos: Se logró un avance físico del 70% en los proyectos implementados, lo que muestra un esfuerzo considerable en la ejecución de los proyectos planificados.

Desafíos: El cumplimiento del 63% de las metas refleja que existen obstáculos que han limitado el alcance de los objetivos. Estos pueden incluir limitaciones de recursos, problemas en la gestión y coordinación, y eventos imprevistos.

Subejecución Presupuestaria: Se identificó una subejecución significativa en el componente Sociocultural del PDOT, si bien en los demás componentes no se demuestra esa subejecución, encambio un gran número de proyectos no tiene asignación presupuestaria, lo que refleja limitaciones en la planificación financiera, asignación de recursos y en los mecanismos de seguimiento y control.

Falta de Coordinación Institucional: La baja coordinación entre diferentes dependencias ha impedido una implementación eficaz de los proyectos, afectando la sinergia necesaria para el cumplimiento de los objetivos del PDOT.

Inadecuada Planificación de Metas: Las metas no anualizadas y la falta de asignación presupuestaria oportuna en el POA han contribuido a la ineficiencia en la ejecución de proyectos, limitando la capacidad de alcanzar los resultados esperados.

Déficit en el Seguimiento y Evaluación: La ausencia de un seguimiento oportuno y la falta de un sistema repositorio de información centralizado han dificultado la evaluación adecuada del progreso y la toma de decisiones informadas para la corrección de rumbos.

Insuficiente información: Además, se ha detectado que algunos de los proyectos se realizaron por administración directa, pero no se levantaron registros de información tanto física como presupuestaria de la ejecución de dichos proyectos, lo que dificulta su evaluación.

1.2.5.2.Recomendaciones

Mejorar la Planificación y Asignación Presupuestaria: Es crucial adoptar una planificación financiera más detallada y realista, asegurando que cada proyecto cuente con una asignación presupuestaria clara desde el inicio y mecanismos de ajuste según sea necesario.

Fortalecer la Coordinación Interinstitucional: Implementar estrategias de coordinación efectiva entre las diferentes dependencias y niveles de gobierno, promoviendo la integración y colaboración para el logro de los objetivos del PDOT.

Establecer Metas Anualizadas y susceptibles de ser monitoreadas: Las metas del PDOT deben ser específicas, medibles, alcanzables, relevantes y temporales (SMART), con indicadores claros que permitan su seguimiento y evaluación periódica.

Desarrollar un Sistema de Información y Seguimiento: Crear y mantener un sistema repositorio de información que permita el seguimiento en tiempo real del avance de los proyectos, facilitando la evaluación del impacto y la toma de decisiones basada en evidencia.

Capacitación y Sensibilización: Es fundamental la capacitación continua de los equipos de trabajo en temas de planificación, gestión de proyectos y evaluación, así como la sensibilización sobre la importancia de una ejecución eficiente del PDOT para el desarrollo sostenible del cantón.

Manejo de riesgos: Con la experiencia vivida en el periodo de análisis, se recomienda implementar o tener presente un plan que contemple medidas para mitigar los riesgos y manejar mejor las crisis futuras, incluyendo planes de contingencia y estrategias de resiliencia.

Levantamiento de información: Es importante y prioritario que las obras y proyectos que se ejecutan por administración directa deben contemplar el seguimiento y evaluación tanto física como presupuestaria, para lo cual deben seguir la misma metodología de las obras y proyectos que se ejecutan a través de contratos con terceros, es decir, deben asignarse personas responsables de su valoración tanto física como presupuestaria, y mantener esa información clasificada y ordenada para facilitar tanto la rendición de cuentas institucional, cómo la evaluación del PDOT a futuro.

Implementando estas recomendaciones, el GAD del cantón Centinela del Cóndor podrá superar los desafíos actuales y mejorar significativamente la ejecución de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, contribuyendo así a un desarrollo más sostenible y equitativo para sus habitantes.

1.2.6.Plan de acción

Previo a la presentación de las acciones a implementarse para mejorar la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Centinela del Cóndor, se presenta la evaluación de ejecución de cada uno de los proyectos y posteriormente se enuncian las acciones correctivas por implementarse.

1.2.6.1.Sección de planificación

Objetivo Estratégico del PDOT: El Objetivo estratégico del PDOT, al cual están vinculadas las metas con el mayor porcentaje de incumplimiento es el del componente económico productivo con el 75% de incumplimiento, el cual está formulado de la siguiente manera: “Fomentar el desarrollo económico-productivo del cantón a través del fortalecimiento de los sistemas de producción, valor agregado, comercialización, financiamiento y turismo local con énfasis en la reactivación económica de pequeñas empresas y emprendimientos locales y un enfoque de producción limpia”. Se deberá hacer un análisis del objetivo estratégico para establecer el alcance del mismo y las implicaciones tanto económicas, administrativas y de competencias del GAD, que conlleva para cumplir con el objetivo.

Además, se debe contemplar en la planificación las metas factibles de cumplirse y que formarán parte de la evaluación del PDOT, ya que actualmente de las 4 metas planteadas, únicamente se cumplió una. Sin embargo, existen proyectos ejecutados en convenios con la empresa pública AGROPZACHIN EP, que se ejecutaron y demandaron recursos, pero que no estuvieron contemplados en la planificación del PDOT.

Metas de resultados del PDOT: Las metas del componente económico productivo que no se cumplieron fueron las siguientes:

- Construir 2 infraestructuras productivas y de comercialización públicas al año2023
- Mejorar 1 infraestructura productiva y de comercialización pública al año2023
- Elaborar el estudio y diseño definitivo del camal municipal hasta el año 2023

Para la actualización del PDOT 2023 – 2027, se debe tomar en cuenta si estas metas continuarán en vigencia o que deben ser modificadas o descartadas, por las condiciones actuales en la planificación.

Programas y/o Proyectos: Los proyectos que no se cumplieron en el componente económico productivo, vinculados a las metas indicadas en el acápite anterior, fueron respectivamente los siguientes, en su orden:

- Construcción de plazas comerciales y productivas
- Mejoramiento del Mercado Municipal de Zumbi
- Elaboración del estudio y diseños para la construcción camal municipal para el faenamiento animal.

Los proyectos mencionados no presentaron asignación de recursos financieros, por lo que no se ejecutaron, y en el caso del último proyecto, se considera que al haberse implementado un camal municipal para faenamiento animal en la ciudad de Yantzaza, ubicada a 10 minutos de la ciudad de Zumbi, deja de tener prioridad y factibilidad técnica.

Con la finalidad de continuar o desechar estos proyectos, se debería realizar estudios de mercado para determinar la factibilidad técnica y económica de su implementación.

1.2.6.2.Problemática que no permitió alcanzar las metas

La problemática asociada a la insuficiente ejecución del PDOT 2019-2023 para el cantón Centinela del Cóndor es considerada multifacética. Factores como la no actualización de metas anuales, la falta de asignación presupuestaria en el POA, el seguimiento no oportuno, la ausencia de un sistema repositorio de información, y la insuficiente coordinación entre dependencias, indican deficiencias tanto en niveles de planificación como de operación y seguimiento. Adicionalmente, otros elementos podrían haber contribuido a estos problemas.

- **Planificación y visión a largo plazo insuficientes**: Puede ser que las metas del PDOT no se alinearan adecuadamente con una visión a largo plazo, lo que dificulta su anualización y la asignación de recursos a lo largo del tiempo.
- **Fallos en la gestión de proyectos**: La ausencia de proyectos enfocados en mejoras críticas, como el relleno sanitario del cantón, indica una posible falta de enfoque o capacidad para gestionar proyectos de importancia estratégica.
- **Comunicación deficiente**: La baja coordinación entre dependencias sugiere que puede haber problemas de comunicación que impiden la colaboración efectiva y la integración de proyectos en el POA.
- **Capacidad institucional limitada**: La incapacidad de realizar un seguimiento adecuado y de mantener un sistema de información sugiere que puede haber limitaciones en la capacidad institucional.

- **Falta de responsabilidad y transparencia**: Sin un sistema de seguimiento y sin repositorio de información, es difícil establecer responsabilidades claras y mantener la transparencia en la gestión de los proyectos.
- **Influencia política y cambios de prioridades**: Los cambios en el entorno político o en las prioridades de la administración pueden desviar la atención y los recursos de los proyectos planificados.
- **Recursos financieros insuficientes o mal gestionados**: Aunque no se menciona específicamente, es posible que haya habido insuficiencia de fondos o una mala gestión financiera que impidiera la ejecución de proyectos.
- **Falta de capacitación y habilidades técnicas**: Las dependencias encargadas de la implementación del PDOT pueden no haber tenido el entrenamiento o las habilidades técnicas necesarias para ejecutar las tareas requeridas.
- **Inestabilidad o cambios en el personal**: Una alta rotación de personal o cambios frecuentes en la administración pueden afectar la continuidad y la ejecución de los proyectos.
- **Incidencia de factores externos**: Factores no previstos como desastres naturales, crisis económicas o pandemias podrían haber desviado la atención y los recursos de los objetivos planificados.

1.2.6.3.Estrategias y acciones de intervención

a. Priorización de proyectos del PDOT 2019-2023 para el nuevo periodo

Destaca la cantidad de proyectos evaluados por sistema, cuántos han sido priorizados para continuar en el nuevo periodo y el porcentaje que esto representa, ofreciendo una guía para la focalización de esfuerzos y recursos en el futuro.

Tabla 8. Priorización de proyectos del PDOT 2019-2023 para el nuevo periodo

Sistema	Proyectos total	Proyectos Priorizados	% priorizac.
BIOFISICO	4	1	25%
SOCIOCULTURAL	20	3	15%
ECONÓMICO PRODUCTIVO	4	0	0%
ASENTAMIENTOS HUMANOS	38	2	9%
POLÍTICO INSTITUCIONAL	5	0	0%
TOTAL	**71**	**6**	**8%**

Fuente: PDOT 2019-2023 y trabajo de campo.

La priorización inicial de los proyectos del PDOT 2019-2023 para el nuevo período, según se muestra en la Tabla 8, refleja un enfoque estratégico que puede parecer limitar el apoyo a

áreas críticas como el desarrollo económico productivo, sociocultural y de asentamientos humanos. Sin embargo, esta selección preliminar está en espera de los pronunciamientos comunitarios derivados del proceso de diagnóstico en curso. Este enfoque subraya la importancia de basar las decisiones de planificación y priorización en un entendimiento profundo y actualizado de las necesidades comunitarias.

El hecho de que en esta etapa no se haya priorizado ningún proyecto dentro del componente económico productivo, y solo un pequeño porcentaje en los componentes sociocultural y de asentamientos humanos, no significa que estos ámbitos sean considerados menos importantes. Por el contrario, indica una apertura a ajustar las prioridades basándose en las contribuciones y necesidades expresadas por la comunidad. Este proceso garantiza que los proyectos futuros estén alineados con las expectativas y requisitos reales de la población, lo que incrementa las posibilidades de éxito y aceptación de las iniciativas propuestas.

La espera por los pronunciamientos comunitarios antes de la finalización de la priorización de proyectos subraya un compromiso con la planificación participativa y la gobernanza inclusiva. A través de este enfoque, se reconoce que las necesidades y perspectivas de la comunidad pueden evolucionar, y se destaca la flexibilidad en la gestión del PDOT para adaptarse a estas dinámicas. En última instancia, este método asegura que los proyectos seleccionados no solo respondan a las necesidades actuales, sino que también fomenten un desarrollo sostenible y equitativo en Centinela del Cóndor, reforzando el compromiso con una planificación que sea tanto receptiva como proactiva.

b. Estrategias correctivas

A continuación, se describe varias estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados en el PDOT 2019-2023 y que deberán ser considerados en el siguiente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Centinela del Cóndor:

Revisar y ajustar las estrategias de implementación considerando los obstáculos encontrados: Para mejorar los resultados futuros del PDOT, es crucial revisar y ajustar las estrategias de implementación considerando los obstáculos encontrados durante el período 2019-2023. Esto implica analizar detalladamente los desafíos que han impedido la ejecución exitosa de los proyectos y formular estrategias que permitan superar estos obstáculos. Por ejemplo, si la falta de coordinación interinstitucional fue un problema, se deben establecer mecanismos claros de comunicación y colaboración entre las diferentes instituciones involucradas.

Incrementar la participación ciudadana en la planificación y seguimiento de los proyectos: Para incrementar la participación ciudadana en la planificación y seguimiento de los proyectos, es necesario establecer canales de comunicación efectivos que permitan a los ciudadanos expresar sus opiniones y necesidades. Esto puede incluir la creación de plataformas en línea para recoger sugerencias, la realización de talleres comunitarios y la inclusión de representantes de la sociedad civil en los comités de seguimiento de proyectos. La participación activa de los ciudadanos puede mejorar la relevancia y aceptación de los proyectos.

Fortalecer la coordinación interinstitucional para una gestión más efectiva de los recursos: El fortalecimiento de la coordinación interinstitucional implica mejorar las sinergias y el trabajo conjunto entre las diferentes entidades del gobierno y organizaciones no gubernamentales. Esto puede lograrse mediante la creación de comités de coordinación, el establecimiento de protocolos de intercambio de información y la definición de roles y responsabilidades claras para cada institución involucrada. Una gestión más efectiva de los recursos contribuirá a la ejecución eficiente de los proyectos.

Implementar un sistema de monitoreo y evaluación más robusta que permita hacer ajustes en tiempo real: Un sistema de monitoreo y evaluación robusta es esencial para identificar rápidamente los problemas que surgen durante la implementación de los proyectos y realizar ajustes oportunos. Esto podría incluir la utilización de software especializado para el seguimiento de los proyectos, la definición de indicadores de rendimiento claros y la realización de evaluaciones periódicas. Un enfoque de monitoreo continuo y adaptativo ayudará a garantizar que los proyectos cumplan con sus objetivos y se ajusten a las necesidades cambiantes de la población.

Los datos proporcionados en el documento resaltan la necesidad de estas mejoras, dado que solo el 70% de los proyectos del PDOT 2019-2023 tienen una ejecución física completa, y existen desafíos significativos en el fortalecimiento institucional y la atención a grupos vulnerables

2. DIAGNÓSTICO POR SISTEMAS

2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

2.1.1.Datos generales

2.1.1.1.Nombre del cantón

Cantón Centinela del Cóndor

2.1.1.2.Reseña Histórica[1]

Nos vamos a referir a un pasado que data de más de medio siglo, destacando hechos significativos que deben ser recordados por los habitantes que conforman el cantón Centinela del Cóndor. Su cabecera cantonal es Zumbi, es un pequeño valle de aproximadamente unos 10 Km. De largo que se extiende alegremente junto al río Zamora, entre las quebradas de Zumbi y Nanguipa.

Los más antiguos nos cuentan que en 1941, cuando el Perú invadió las provincias fronterizas del Ecuador, ya existía el campamento militar y en sus proximidades se habían asentado algunos colonos. Este momento histórico tiene relevancia cuando el párroco de Cumbaratza el padre Antonio Mejía, denunció ante el Gobierno Central la incursión de tropas peruanas por el Nangaritza, y en su carta abierta advertía: “defendamos el territorio patrio como varones, si no queremos llorar como mujeres”. Impuesto el protocolo, en el año siguiente continuó el destacamento con algunos soldados; el verdadero origen de Zumbi como poblado debe registrarse el 12 de junio de 1958, que con motivo del onomástico del señor Mayor del Ejército don Víctor Antonio Espinosa W., un grupo de colonos le solicitaron unas hectáreas de tierra y el mencionado oficial responde que sí; dando inicio de esta manera al nacimiento de esta población. Los moradores y vecinos del lugar, agradecidos, inmediatamente se pusieron a organizar minga para desbrozar la selva, en una época que no se contaba más que con el machete y el hacha, pero así, basándose en constantes mingas, se fue despejando el sitio señalado, de tal manera que el señor Teniente Galo Chacón, pronto efectuaría el sorteo de los lotes, hecho que se lo realizó el 8 de septiembre de 1958.

En un comienzo se contaban con 14 casitas que formarían núcleo de la naciente población y que los moradores quisieron tutelarse bajo el patrocinio de San Antonio, como reconocimiento al Mayor Víctor Antonio Espinosa.

[1] Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de Zamora Chinchipe. Revista Yaguarzongo Nro. 51. Publicado en abril 22 de 2015.

A raíz del conflicto bélico entre Ecuador y Perú en el año de 1981, viendo como nuestros soldados defendían la frontera, derramaban su sangre en las tierras de PAQUISHA–MAYAICU Y MANCHINAZA, que hoy pertenecen a nuestra jurisdicción cantonal, siendo Zumbi y Paquisha la denominada PUERTA DE ENTRADA A LA CORDILLERA DEL CÓNDOR, y porque en el Sub centro de Salud de Zumbi se brindaba la logística médica a los heridos caídos en combate en esta guerra; las autoridades y el pueblo se organizaron bajo la iniciativa del Prof. Víctor Quezada, quien patrióticamente propone la cantonización de Zumbi, con el nombre de Centinela del Cóndor.

Posteriormente, el comité de Cantonización una vez reorganizado con sus respectivas comisiones, presenta el Proyecto al Honorable Congreso Nacional con el apoyo del Prof. Humberto Delgado Tello, Diputado de la provincia en aquel entonces; el mismo que fue vetado por el Ing. León Febres Cordero Presidente de la República en el año de 1985.

Pero esto no bastó para que el pueblo de Zumbi vea sus esperanzas perdidas, sino más bien, con mayor afán y empeño se unificó el pueblo y autoridades para continuar los trámites de lo que sería el nuevo Cantón de la Provincia de Zamora Chinchipe.

El nombre del cantón, CENTINELA DEL CÓNDOR, fue ideado y sostenido ante el Congreso Nacional, pues encierra soberanía, civismo y asentado patriotismo que inspira defensa con garra de ecuatorianidad.

Luego de haber transcurrido el periodo presidencial de Febres Cordero y dados nuevamente los acontecimientos bélicos entre las Fuerzas Armadas de Ecuador y Perú en los años de 1994 y 1995, con la actuación oportuna del Prof. Víctor Quezada González en su calidad de Presidente del Comité de Cantonización y el apoyo del Prof. Humberto Delgado Tello, Diputado de la provincia de Zamora Chinchipe; logran que el Arq. Sixto Duran Ballén, Presidente de la República del Ecuador, emita el 21 de marzo de 1995, el Registro Oficial N° 658, en el que señala que las jurisdicciones parroquiales de Zumbi y la histórica tierra Paquisha, forman parte de la nueva jurisdicción territorial del naciente cantón Centinela del Cóndor, con su Cabecera cantonal, la ciudad de Zumbi, en honor a los Héroes del Cenepa, por la actitud valiente del pueblo ecuatoriano en la denominada unidad nacional y por la valerosa actuación de las fuerzas armadas, bajo el lema presidencial “ni un paso atrás”; es así que la gestión municipal da inicio a partir del 10 de agosto de 1995.

2.1.1.3.Fecha de creación

Fue inicialmente fundada como parroquia el 8 de septiembre de 1965, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 217, publicado en el Registro Oficial 581-4398. San Antonio de Zumbi con su

ascenso político, nace como una extensa parroquia rural, constituyéndose como centinela de la soberanía nacional. Es importante conocer que las comunidades que integraron esta parroquia rural son las siguientes: Al norte, las comunidades de Yantzaza y Chicaña; al sur El Dorado, Paquisha, Guayzimi; al Este, Santa Bárbara; y, al Oeste, Panguintza y La Hueca.[2] Su cantonización se realizó mediante Registro Oficial Nº. 658 del 21 de marzo de 1995, fecha en la cual se crea la nueva jurisdicción territorial del cantón Centinela del Cóndor, con su cabecera cantonal la Ciudad de Zumbi, dando inicio a la gestión Municipal a partir del 10 de agosto de 1995.

2.1.1.4.Localización y límites

El Cantón Centinela del Cóndor, se encuentra localizado en el centro de la Provincia de Zamora Chinchipe en la Cordillera Oriental, Zona Sub-Andina, a 35 Km. de la ciudad de Zamora, entre las coordenadas: Longitud 746270.; Latitud 9569283.

Sus límites son: al NORTE, con el cantón de Yantzaza, al SUR, con el cantón Nangaritza, al ESTE, con el Cantón Paquisha y al OESTE, con el cantón Zamora.

2.1.1.5.Superficie

El 23 de octubre del año 2002 la parroquia Paquisha procede a separase de Centinela del Cóndor, constituyéndose en el cantón fronterizo de la amazonia. Actualmente luego de la separación de Paquisha, Centinela del Cóndor posee una extensión territorial de 260,20 km^2 de superficie.

2.1.1.6.Población

De acuerdo a los datos del VIII Censo de Población y VII de Vivienda del año 2022, el cantón Centinela del Cóndor tiene una población de 7.882 habitantes.

2.1.1.7.Densidad poblacional

La densidad poblacional del cantón Centinela del Cóndor, con los datos que preceden es de 30,29 habitantes por km^2.

2.1.1.8.Delimitación geográfica y político administrativa

El cantón Centinela del Cóndor se encuentra ubicado al sur de la República de Ecuador, es uno de los nueve cantones que conforman la provincia de Zamora Chinchipe y se encuentra en la parte central de esta provincia; tiene una extensión territorial de 260,20 km2 según el

[2] Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal de Centinela del Cóndor 2014-2019. Pág. 6,7.

Comité Nacional de Límites Internos (CONALI) y está conformado por la parroquia urbana Zumbi (cabecera cantonal) y dos parroquias rurales: Panguintza y Triunfo Dorado, siendo la más extensa Zumbi, seguida de Triunfo Dorado y finalmente Panguintza.[3] La extensión territorial se presenta en la Tabla 1.

Tabla 9. *Extensión territorial por parroquias*

Parroquia	Área (km^2)	Porcentaje (%)
Zumbi	164,92	63,37
Panguintza	44,74	17,19
Triunfo Dorado	50,54	19,42
Total	**260,20**	**100,00**
Fuente: *CONALI (2018)*		
Elaborado: *Equipo Consultor 2024*		

[3] Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Centinela del Cóndor 2019 – 2023. Pág. 19

Mapa 1. División política administrativa del cantón Centinela del Cóndor

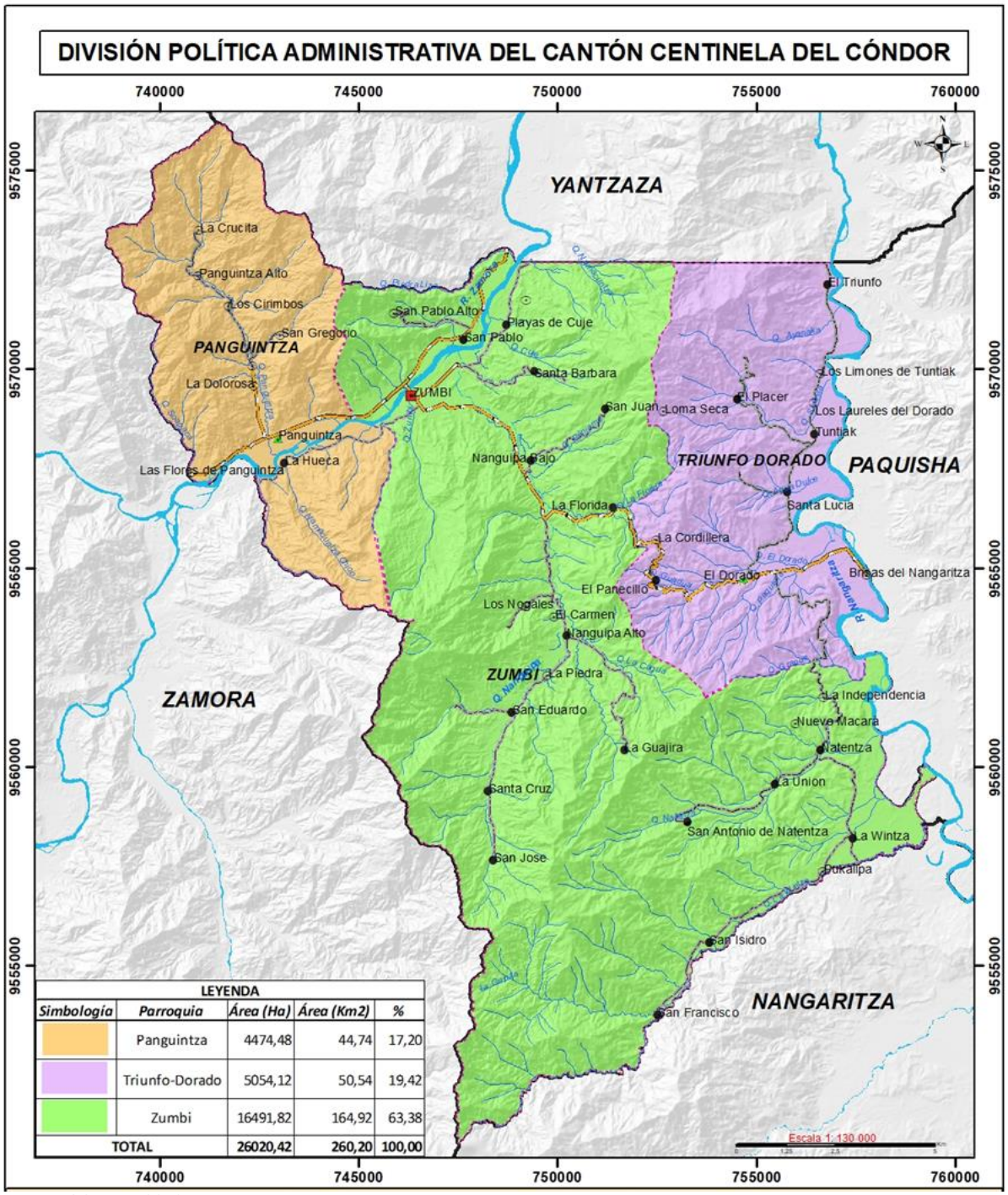

Fuente: *CONALI, 2019.*
Elaborado por: *Equipo Consultor (2024).*

2.1.2. Características sociales, históricas, culturales y/o económicas que muestran la vocación actual o que destacan su identidad.

El cantón Centinela del Cóndor, se destaca por diversas características sociales, históricas, culturales y económicas que conforman su identidad y vocación actual:

Geografía y medio ambiente: El cantón se encuentra en una región montañosa de la Amazonía ecuatoriana, caracterizada por su exuberante biodiversidad y paisajes naturales impresionantes. Esta geografía influye en la economía local, con actividades como la agricultura, la ganadería y el turismo ecológico.

Población y diversidad cultural: La población del cantón está compuesta por diversas etnias indígenas, como los Shuar y los Saraguro principalmente, junto con una creciente población mestiza. Esta diversidad cultural se refleja en sus tradiciones, costumbres y festividades.

Historia y patrimonio: Centinela del Cóndor tiene una rica historia que se remonta a la época precolombina, con la presencia de comunidades indígenas que han habitado la región durante siglos. Durante la colonización española, la zona fue escenario de resistencia indígena. Hoy en día, el cantón conserva vestigios arqueológicos y sitios de interés histórico.

Economía y recursos naturales: La economía del cantón se basa principalmente en la agricultura, con cultivos como café, cacao, plátano y frutas tropicales. La minería también es una actividad importante, con la extracción de minerales como el oro y el cobre, aunque esto ha generado controversias debido a su impacto ambiental. El turismo es una industria en crecimiento, atrayendo a visitantes interesados en la naturaleza y la cultura indígena.

Desafíos y oportunidades: A pesar de su riqueza natural y cultural, el cantón enfrenta desafíos como la deforestación, la pérdida de biodiversidad y la falta de infraestructura básica en algunas áreas. Sin embargo, existen oportunidades para el desarrollo sostenible, como la promoción del ecoturismo, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de las iniciativas comunitarias.

En resumen, Centinela del Cóndor se caracteriza por su biodiversidad, diversidad cultural, historia rica y economía basada en la agricultura, la minería y el turismo. Su identidad actual se encuentra en la intersección de estos aspectos, mientras enfrenta desafíos y busca oportunidades para un desarrollo sostenible.

2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS

2.2.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

2.2.1.1.Recursos Naturales No Renovables

Los recursos naturales no renovables son elementos presentes en la naturaleza que no pueden ser regenerados en un corto plazo o a una tasa comparable con su tasa de consumo. Estos recursos, como el petróleo, el gas natural, el carbón y los minerales metálicos, son finitos y su explotación y consumo conducen a su agotamiento irreversible a largo plazo. (Friedman, 2013)

2.2.1.1.1.Recursos minerales

Los recursos minerales se encuentran dentro del grupo de los recursos naturales no renovables. El cantón Centinela del Cóndor, por su ubicación geográfica es bastante atractivo desde el punto de vista de la exploración minera de minerales metálicos, ya que presenta condiciones geológicas favorables para alojar depósitos minerales, y por la cercanía a los proyectos estratégicos a gran escala del país, como son los proyectos Fruta Del Norte y Mirador.

Lo anteriormente mencionado se sustenta desde el punto de vista que el cantón Centinela del Cóndor está ubicado en la misma Faja Metalogénica de edad Jurásico (ver mapa1), que los Distritos Mineros de Chinapintza y Nambija, cuyos depósitos son de tipo epitermal de baja sulfuración y metasomático (skarn), respectivamente; además de otros prospectos actualmente en exploración.

Dentro del mismo cantón existe un prospecto tipo pórfido denominado “LA HUECA” por el nombre que lleva la concesión minera y denominada así en el “Mapa metalogénico de la República del Ecuador”, mismo que se encuentra caracterizado todavía como un prospecto, debido a su etapa de exploración inicial en la que se encuentra.

En cuanto a no metálicos se puede deducir de la Hoja Geológica Zamora y Paquisha escala 1:100000, que el 71.2 % de la superficie del cantón, correspondiente a 18527 hectáreas, está cubierto por rocas intrusivas pertenecientes al Complejo Intrusivo Zamora, compuestas de granodiorita, granito, cuyo producto de meteorización son arenas utilizados como fuente de sílice para la industria de la vidriería, o de feldespato como materia prima para la cerámica. Las rocas volcánicas de la Unidad La Saquea, representan el 12.85 % de la superficie cantonal, correspondiente a 3343.4 hectáreas, presentan características aptas para los diferentes tamaños de material de construcción, como arena, grava, piedra bola.

Además de los recursos minerales mencionados, es importante señalar que por el cantón Centinela del Cóndor transcurren dos ríos importantes de gran tamaño y caudal, como es el Río Zamora y el Rio Nangaritza, mismos que alimentan los cauces y márgenes de los ríos, con materiales áridos y pétreos, que son utilizados como materia prima para los materiales de construcción; representan una superficie de 3602.5 hectáreas, correspondiente al 13.85 % de la superficie del cantón.

Mapa 2. Fajas metalogénicas de la República del Ecuador

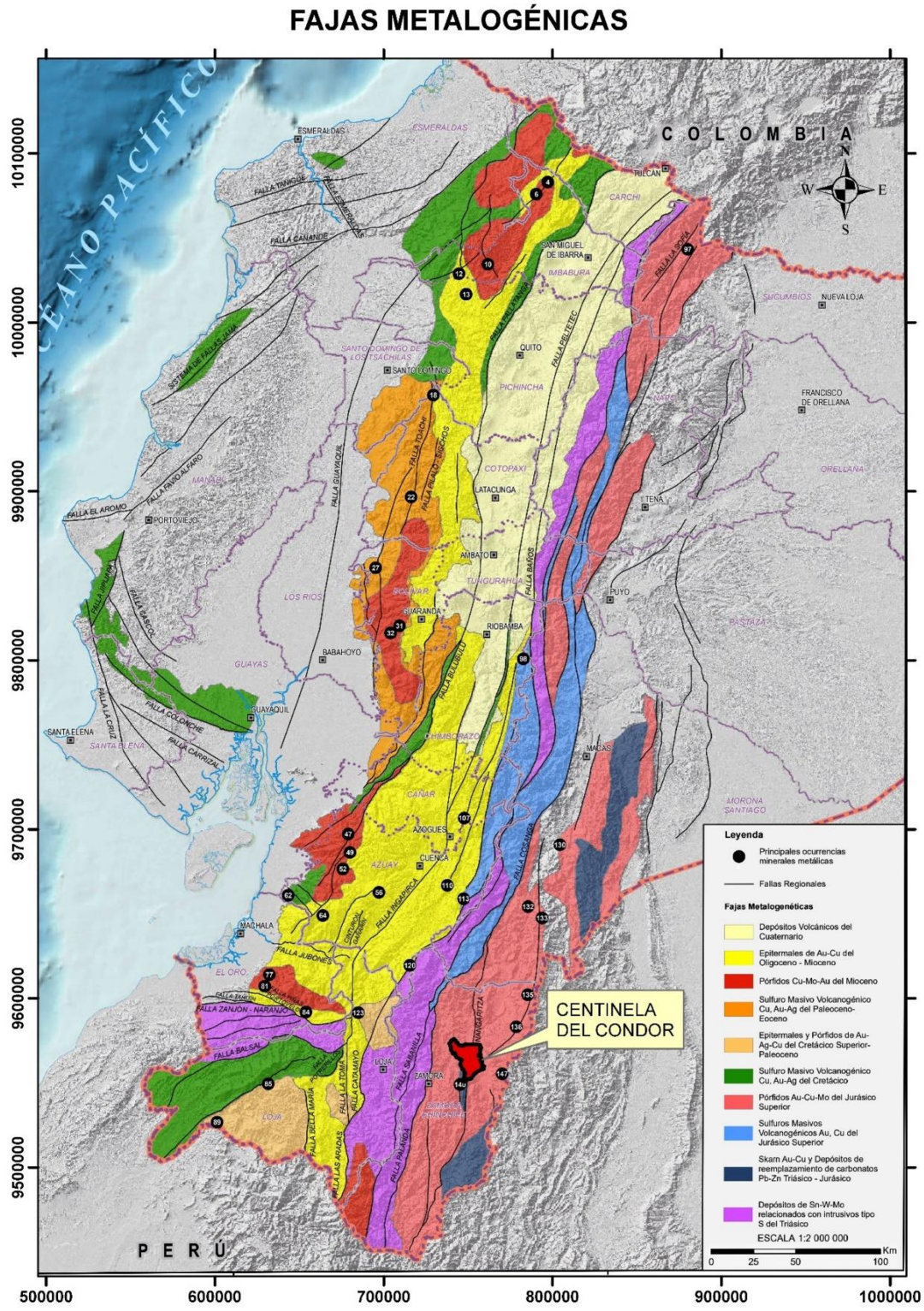

Fuente: *Mapa Metalogénico de la República del Ecuador (2020).*
Elaborado por: *Equipo Consultor 2024*

2.2.1.1.1.1.Catastro minero

El Geoportal del Catastro Minero Nacional disponible para ingreso público en la página oficial de ARCENNR (Agencia de Regulación, Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables), constituye un sistema de graficación y visualización de algunos de los derechos mineros, que estén en trámite o inscritos, tales como: Permisos de minería artesanal, concesiones mineras para los regímenes de pequeña, mediana y gran minería, y libres aprovechamientos. Los permisos de minería artesanal y concesiones mineras, existen para diferentes tipos de mineral, sea metálico como: Oro, Plata Cobre, etcétera; no metálico: Sílice, feldespato, calizas, etcétera; y áridos y pétreos que son de uso directo para la industria de la construcción. Mientras que los Libres Aprovechamientos son destinados para obra pública, como materiales áridos y pétreos.

Del Geoportal del Catastro Minero Nacional se puede definir que en el cantón Centinela del Cóndor, existen los siguientes derechos mineros:

Tabla 10. Listado de derechos mineros, cantón Centinela del Cóndor

ESTADO	DERECHO MINERO	CANTIDAD	ETAPA	TIPO DE MINERAL	AREA (Ha)	% Respecto al cantón
INSCRITO	CONCESIÓN MINERA	7	EXPLORACIÓN	METÁLICO	11176.88	42.955
	CONCESIÓN MINERA	10	EXPLORACIÓN-EXPLOTACIÓN	METÁLICO	1417.82	5.449
	PERMISO DE MINERÍA ARTESANAL	8		MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	35.27	0.136
	PERMISO DE MINERÍA ARTESANAL	24		METÁLICO	74.32	0.286
	PERMISO DE MINERÍA ARTESANAL	1		NO METÁLICO	0.56	0.002
	LIBRE APROVECHAMIENTO	6		MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	32.02	0.123
TOTAL					**12737**	**48.95**
TRÁMITE	MINERIA ARTESANAL	2		MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	0.64	0.002
	LIBRE APROVECHAMIENTO	1		MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	8.03	0.031
	CONCESIÓN MINERA	2		METÁLICO	107.09	0.412
TOTAL					**115.76**	**0.445**

Fuente: *Geoportal del Catastro Minero (2024)*
Elaborado por: *Equipo Consultor (2024)*

Resumiendo lo detallado en la tabla 1, el 48.95 % de la superficie del cantón es decir 11176.88 Hectáreas, pertenecen a derechos mineros los cuales se encuentran inscritos en el geoportal del catastro minero, del cual el mayor porcentaje, es decir el 42.955% son concesiones mineras que se encuentra en etapa netamente de exploración en minerales metálicos.

Los valores de superficie constan con decimales debido a que el área graficada comparte superficie con los cantones colindantes, mencionando únicamente la superficie que ocupa dentro del cantón Centinela del Cóndor.

Mapa 3. Catastro minero del Cantón Centinela del Cóndor

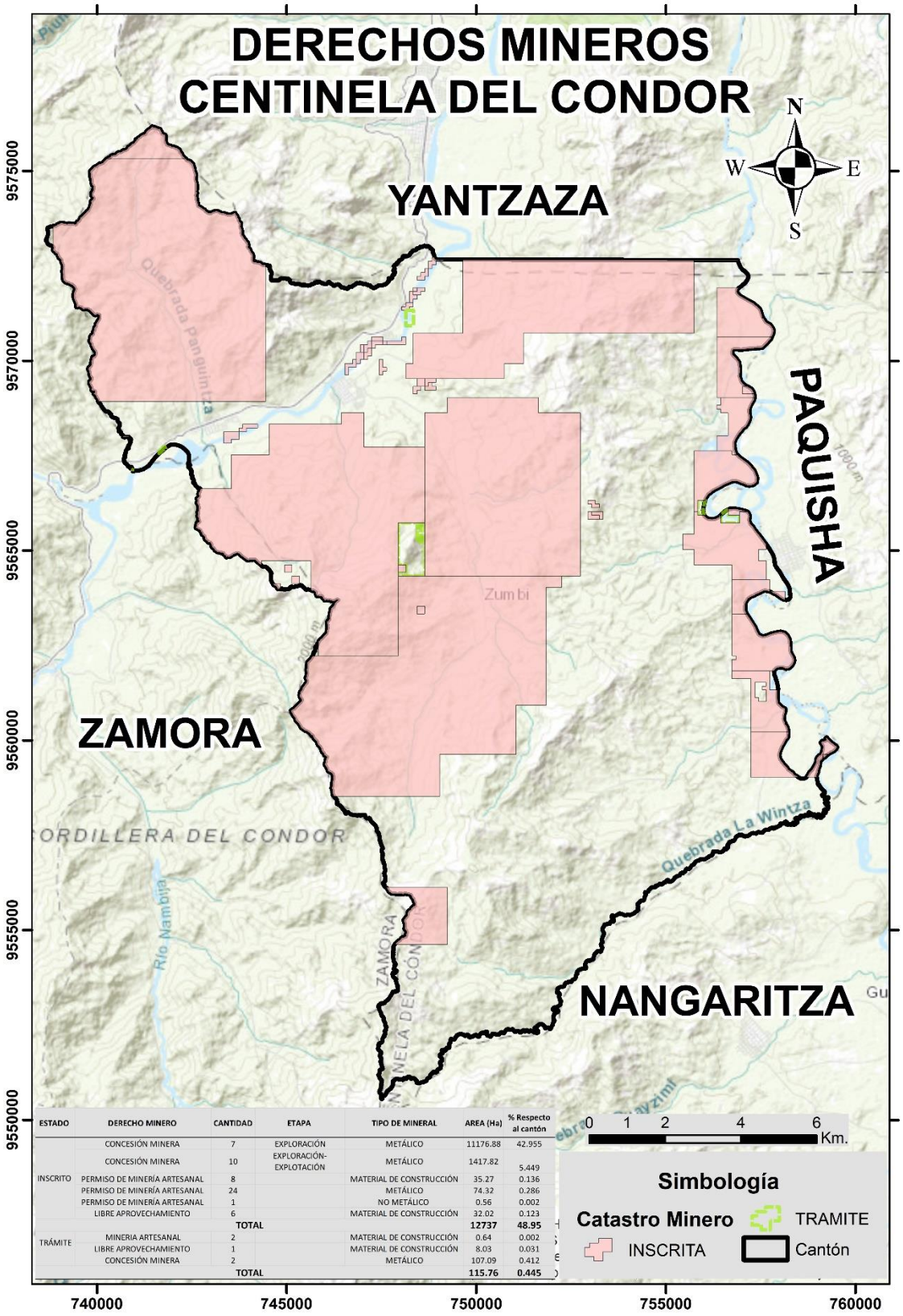

ESTADO	DERECHO MINERO	CANTIDAD	ETAPA	TIPO DE MINERAL	AREA (Ha)	% Respecto al cantón
INSCRITO	CONCESIÓN MINERA	7	EXPLORACIÓN	METÁLICO	11176.88	42.955
	CONCESIÓN MINERA	10	EXPLORACIÓN-EXPLOTACIÓN	METÁLICO	1417.82	5.449
	PERMISO DE MINERÍA ARTESANAL	8		MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	35.27	0.136
	PERMISO DE MINERÍA ARTESANAL	24		METÁLICO	74.32	0.286
	PERMISO DE MINERÍA ARTESANAL	1		NO METÁLICO	0.56	0.002
	LIBRE APROVECHAMIENTO	6		MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	32.02	0.123
	TOTAL				12737	48.95
TRÁMITE	MINERIA ARTESANAL	2		MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	0.64	0.002
	LIBRE APROVECHAMIENTO	1		MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	8.03	0.031
	CONCESIÓN MINERA	2		METÁLICO	107.09	0.412
	TOTAL				115.76	0.445

Fuente: *ARCERNNR (2024)*
Elaborado por: *Equipo Consultor (2024)*

A continuación, se presenta un desglose detallado de las concesiones mineras existentes en el cantón Centinela del Cóndor.

Tabla 11. Concesiones mineras metálicas y no metálicas del Cantón Centinela del Cóndor.

N°	NOMBRE	TITULAR	TIPO DE MINERIA	MINERAL	ESTADO	TIPO DE MINERAL	Área (Ha)
1	SOBERANA	AURELIANMENOR S.A.	CONCESION MINERA	ORO PLATA COBRE	INSCRITA	METALICO	1,69
2	EL HUECO	CRUZ DEL SOL CSSA S.A.	CONCESION MINERA	ORO PLATA COBRE	TRAMITE	METALICO	89,00
3	CUMAY 7	ZHAOJIN MINING COMPANY ECUADOR S.A.	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	171,63
4	COMINCAGO LD II	MARTINEZ URGILES EMANUEL ARMANDO	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	4,05
5	NANGARITZA 7	AMAZONAS MINING COMPANY S.A. AMAMINING	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	79,74
6	LA WINTZA	GONZALEZ ARMIJOS CLEVER AGUSTO	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	0,63
7	CUMAY 3	ZHAOJIN MINIG COMPANY ECUADOR S.A.	CONCESION MINERA	ORO	TRAMITE	METALICO	190,96
8	NANGARITZA 9	AMAZONAS MINING COMPANY S.A. AMAMINING	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	139,32
9	COLORADOS	VARGAS AJILA VICENTE ORLANDO	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	4,00
10	SAN VICENTE	CAMACHO MORA VICENTE GONZALO	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	4,00
11	8N	ECUADORFORTESCUE S.A.	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	83,03
12	NANGARITZA 5	AMAZONAS MINING COMPANY S.A. AMAMINING	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	256,72
13	TAVITO	IÑIGUEZ LUZURIAGA GUSTAVO JAVIER	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	0,04
14	LOS CHAVALES	SUCONOTA RAMON MAURICIO MECIAS	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	0,34
15	REINA DEL CISNE	JUMBO VIDAL FRANKLIN VICENTE	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	4,00
16	SANTOS	ENCALADA GRANDA SANTOS GREGORIO	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	0,29
17	ALTO REY	MERINO CUEVA REINALDO SERAFIN	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	4,00
18	LOS TENISTAS	ANDRADE LOZANO MANUEL AGUSTIN	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	6,00
19	LOS INQUIETOS	ANDRADE POMA GUIDO MANUEL	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	6,00
20	MILANGITO	ESPINOZA ALBA MANUEL FRANCISCO	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	6,00
21	GUIDO	GUAMAN CAMPOVERDE ANDERSSON GUIDO	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	6,00
22	NANGARITZA 6	AMAZONAS MINING COMPANY S.A. AMAMINING	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	152,93
23	NANGARITZA 8	AMAZONAS MINING COMPANY S.A. AMAMINING	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	124,12
24	MACHOS 2	CRUZ DEL SOL CSSA S.A.	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	1,51
25	LA HUECA	CRUZ DEL SOL CSSA S.A.	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	2,26
26	LA FLORIDA	CRUZ DEL SOL CSSA S.A.	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	1,86
27	SANTA CRUZ	CRUZ DEL SOL CSSA S.A.	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	2,70
28	PLAYA RICA	GUAMAN ZHUNIO MARLON GUSTAVO	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	6,00
29	LOS CEIBOS	RODRIGUEZ SANCHEZ ERNESTO SALOMON	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	0,02
30	REINA DEL CISNE	ALVAREZ PARDO FRANCISCO EDGAR	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	2,26
31	SAN VICENTE	CAMACHO CHAVEZ WILMER PATRICIO	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	3,00
32	FILIBERTO	ERREYES CABRERA MANUEL FILIBERTO	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	4,00
33	COLORADOS 1	GUAMAN CUMBICUS LUIS FERNANDO	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	4,00
34	REINA DEL CISNE	BERMEO TORRES MANUEL AGUSTIN	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	0,34
35	HOMBRE SANO	CHAMBA JUMBO SANTOS REINERIO	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	6,00
36	JUSTICIA	MARTINEZ JUSTICIA JOSE	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	0,22

37	NANGARITZA 4	AMAZONAS MINING COMPANY S.A. AMAMINING	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	61,62
38	AREA 3001	MERINO CUEVA FELIPE FRANCISCO	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	4,00
39	COLORADOS 2	CASTILLO BUSTAMANTE VICENTE BABILAS	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	4,00
40	LOS NARANJOS	CASTILLO WILSON SEFERINO	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	4,00
41	RAMIRO	IÑIGUEZ OCHOA CARLOS RAMIRO	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	0,03
42	PATRY	CARRION ANDRADE PATRICIA SOLEDAD	MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	0,04
43	NANGARITZA 1	AMAZONAS MINING COMPANY S.A. AMAMINING	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	128,15
44	NANGARITZA 2	AMAZONAS MINING COMPANY S.A. AMAMINING	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	111,47
45	8O	ECUADORFORTESCUE S.A.	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	2,78
46	NANGARITZA 3	AMAZONAS MINING COMPANY S.A. AMAMINING	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	174,50
47	ISMAR	REYES ORDOÑEZ MARIA ELENA	MINERIA ARTESANAL	CALIZA	TRAMITE	NO METALICO	5,23
48	YOLI	JIMENEZ LAZARO YOLANDA	MINERIA ARTESANAL	SILICE	INSCRITA	NO METALICO	0,80

Fuente: *ARCERNNR (2024)*
Elaborado por: *Equipo Consultor (2024)*

2.2.1.1.2.Áridos y pétreos

Los áridos son materiales granulares como arena, grava, gravilla y polvo de roca triturada, utilizados en la construcción. Los pétreos, como rocas trituradas y escoria, se emplean como agregados en la construcción de carreteras, ferrocarriles y otras obras de ingeniería.

Acorde a lo manifestado en el apartado anterior, en el cantón Centinela del Cóndor existen 8 permisos de minería artesanal cuyo tipo de material a extraer son áridos y pétreos, mismos que están bajo la supervisión directa del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Centinela del Cóndor, sumando una superficie de 35.27 Hectáreas, que representa el 0.136% de la superficie del cantón.

Por otro lado, también existen derechos mineros **INSCRITOS** denominados Libre Aprovechamiento, los cuales son otorgados a instituciones estatales, con fines de obra pública, y están bajo supervisión directa del Ministerio de Minería, ocupan una superficie de 32.02 hectáreas, que representan 0.123 % de la superficie del cantón.

Además, existen derechos mineros graficados que están en **TRÁMITE**, es decir no cuentan con la autorización respectiva para realizar labor minera alguna, que constituye el 0.033% de la superficie del cantón.

Los valores de superficie constan con decimales debido a que el área graficada comparte superficie con los cantones colindantes, mencionando únicamente la superficie que ocupa dentro del cantón Centinela del Cóndor.

Tabla 12. Derechos mineros en áridos y pétreos, en el cantón Centinela del Cóndor

ESTADO	DERECHO MINERO	CANTIDAD	TIPO DE MINERAL	AREA (Ha)	% Respecto al cantón
INSCRITO	PERMISO DE MINERÍA ARTESANAL	8	ARIDOS Y PETREOS	35.27	0.136
	LIBRE APROVECHAMIENTO	6	ARIDOS Y PETREOS	32.02	0.123
TOTAL				**67.29**	**0.259**
TRÁMITE	MINERIA ARTESANAL	2	ARIDOS Y PETREOS	0.64	0.0025
	LIBRE APROVECHAMIENTO	1	ARIDOS Y PETREOS	8.03	0.0309
TOTAL				**8.67**	**0.033**

Fuente: *Geoportal del Catastro Minero (2024).*
Elaborado por: *Equipo Consultor (2024)*

Mapa 4. Derechos mineros, áridos y pétreos del cantón Centinela del Cóndor.

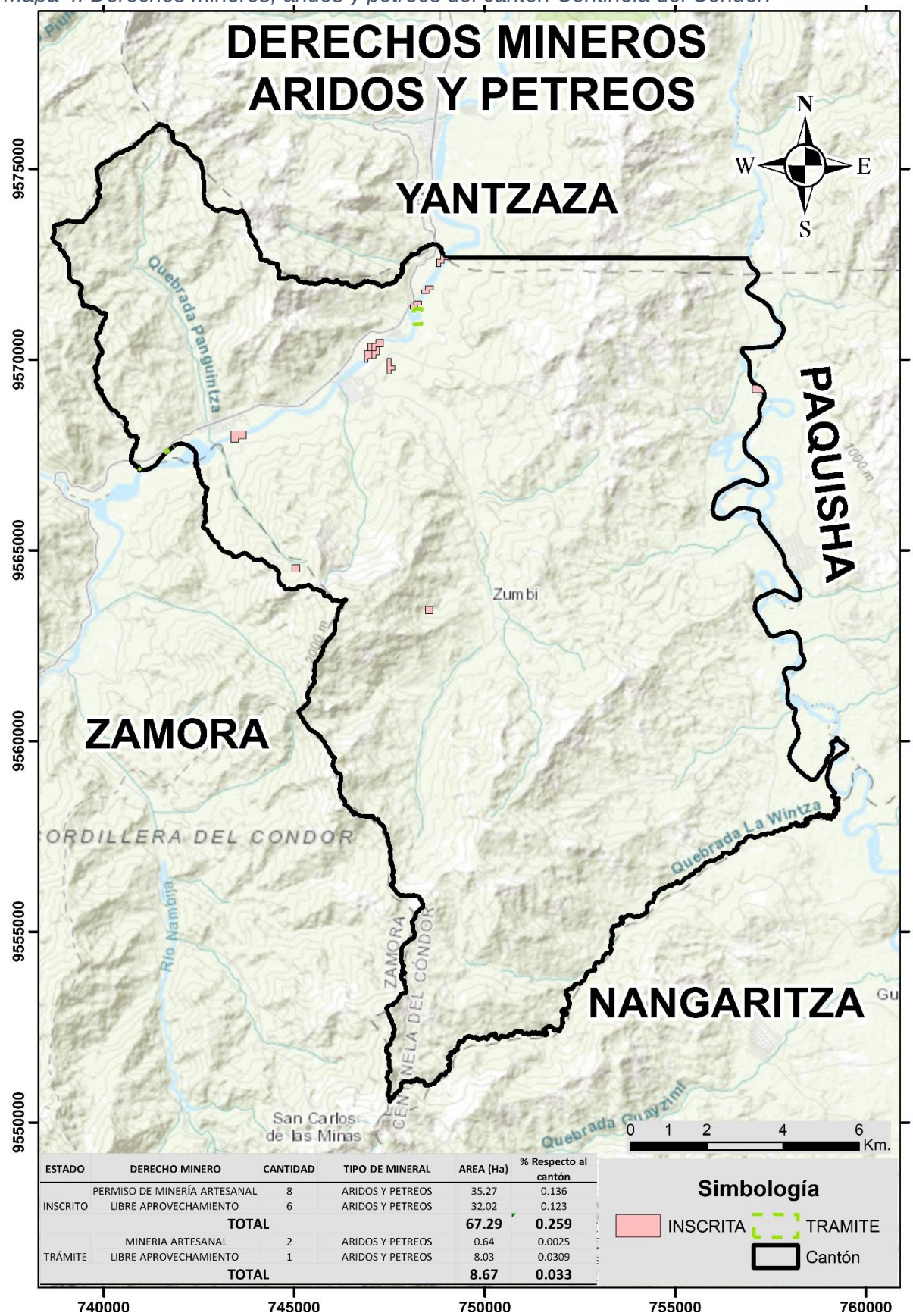

ESTADO	DERECHO MINERO	CANTIDAD	TIPO DE MINERAL	AREA (Ha)	% Respecto al cantón
	PERMISO DE MINERÍA ARTESANAL	8	ARIDOS Y PETREOS	35.27	0.136
INSCRITO	LIBRE APROVECHAMIENTO	6	ARIDOS Y PETREOS	32.02	0.123
	TOTAL			**67.29**	**0.259**
	MINERIA ARTESANAL	2	ARIDOS Y PETREOS	0.64	0.0025
TRÁMITE	LIBRE APROVECHAMIENTO	1	ARIDOS Y PETREOS	8.03	0.0309
	TOTAL			**8.67**	**0.033**

Fuente: *ARCERNNR (2024)*
Elaborado por: *Equipo Consultor (2024)*

A continuación, se presenta un desglose detallado de las concesiones mineras de áridos y pétreos existentes en el cantón Centinela del Cóndor.

Tabla 13 Concesiones mineras de áridos y pétreos del cantón Centinela del Cóndor.

N	NOMBRE	TITULAR	TIPO DE MINERIA	MINERAL	ESTADO	TIPO DE MINERAL	Área (Ha)
1	PLAYA CIUDADELA EL MINERO	GAD MUNICIPAL DE PAQUISHA	LIBRE APROVECHAMIENTO	ARIDOS Y PETREOS	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	1,82
2	GADCC TUNTIAK CP	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR	LIBRE APROVECHAMIENTO	ARIDOS Y PETREOS	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4,06
3	GADCCC ZUMBI	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR	LIBRE APROVECHAMIENTO	ARIDOS Y PETREOS	TRAMITE	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4,00
4	PLAYA LOS MONOS	GAD MUNICIPAL DE PAQUISHA	LIBRE APROVECHAMIENTO	ARIDOS Y PETREOS	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	0,01
5	GADCCC PANGUINTZA	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR	LIBRE APROVECHAMIENTO	ARIDOS Y PETREOS	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	10,00
6	JHONATAN CORONEL	CORONEL AMAYA JHONATAN WILFRIDO	MINERIA ARTESANAL	ARIDOS Y PETREOS	TRAMITE	MATERIAL DE CONSTRUCCION	0,08
7	GADCCC LAS BRISAS CP	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR	LIBRE APROVECHAMIENTO	ARIDOS Y PETREOS	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	3,22
8	GADCCC NOGALES CP	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR	LIBRE APROVECHAMIENTO	ARIDOS Y PETREOS	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4,00
9	GADCC PLAYAS CUJE CP	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR	LIBRE APROVECHAMIENTO	ARIDOS Y PETREOS	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4,00
10	GADCCC CUJE 2 CP	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR	LIBRE APROVECHAMIENTO	ARIDOS Y PETREOS	TRAMITE	MATERIAL DE CONSTRUCCION	8,00
11	SAN PEDRO	BUSTAMANTE ALVARADO CARLOS ENRIQUE	MINERIA ARTESANAL	ARIDOS Y PETREOS	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	6,00
12	CARPIO II	CARPIO REYES STALIN ISMAEL	MINERIA ARTESANAL	ARIDOS Y PETREOS	TRAMITE	MATERIAL DE CONSTRUCCION	0,48
13	VALLE HERMOSO DOS	JIMENEZ CUEVA HENRY PAUL	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	5,00
14	CASCADITAS	MERINO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	6,00
15	VALLE HERMOSO TRES	JIMENEZ MERINO LINDER EFRAIN	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	2,00
16	REINA DEL CISNE	ZAMBRANO GODOY FRANCO JAVIER	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4,00
17	LA ESPERANZA	ORDOÑEZ CUEVA MELANIO GASPAR	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4,00
18	VALLE HERMOSO UNO	JIMENEZ MERINO FRANKLIN BENITO	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4,00
19	ADOLFO 52	DUQUE LAZO ADOLFO POLIBIO	MINERIA ARTESANAL	ARIDOS Y PETREOS	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	5,00

Fuente: *ARCERNNR, GADC-CC (2024)*
Elaborado por: *Equipo Consultor (2024)*

2.2.1.2.Recursos Naturales Renovables

Los recursos naturales renovables se refieren a los componentes de la naturaleza que pueden ser utilizados por el ser humano y que tienen la capacidad de regenerarse o reponerse a través de procesos naturales. “Estos recursos incluyen el agua dulce, la biomasa, la energía

solar, el viento, las mareas, entre otros. El uso sostenible de estos recursos es fundamental para mantener la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras". (Molles, 2015, pág. 123).

2.2.1.2.1.Patrimonio hídrico

"Son aquellos recursos de agua dulce disponibles en una región, así como a su importancia para los ecosistemas, la biodiversidad y la vida humana. Este concepto incluye fuentes de agua como ríos, lagos, acuíferos y glaciares, y abarca tanto el aspecto cuantitativo (cantidad de agua disponible) como el cualitativo (calidad del agua)". (González, 2020, págs. 14-16).

El Cantón Centinela del Cóndor forma parte de la cuenca y sistema hidrográfico del Río Santiago. Esta cuenca es alimentada por varias microcuencas significativas, como la del Río Zamora, que atraviesa el territorio cantonal de oeste a este. El Río Zamora se origina en los flancos de la Provincia de Loja y recibe aportes de vertientes del Parque Nacional Podocarpus. En la parte baja de la cuenca, el río Yacuambi, así como también las quebradas de Nanguipa, Soapaca, Panguintza, Zumbi, Namacuntza Bajo, desempeñan un papel fundamental en el suministro de agua.

Por el este de sur a norte el Río Nangaritza en el extremo oriental del Cantón Centinela del Cóndor, cuenta con varios afluentes principales, entre los que se destacan las siguientes quebradas: La Wintza, el Triunfo, Ayanaka, Suansa, la Quebrada Agua Dulce, entre otras. En el siguiente mapa detalla el patrimonio hídrico del cantón:

Mapa 5. Patrimonio Hídrico Cantón Centinela del Cóndor

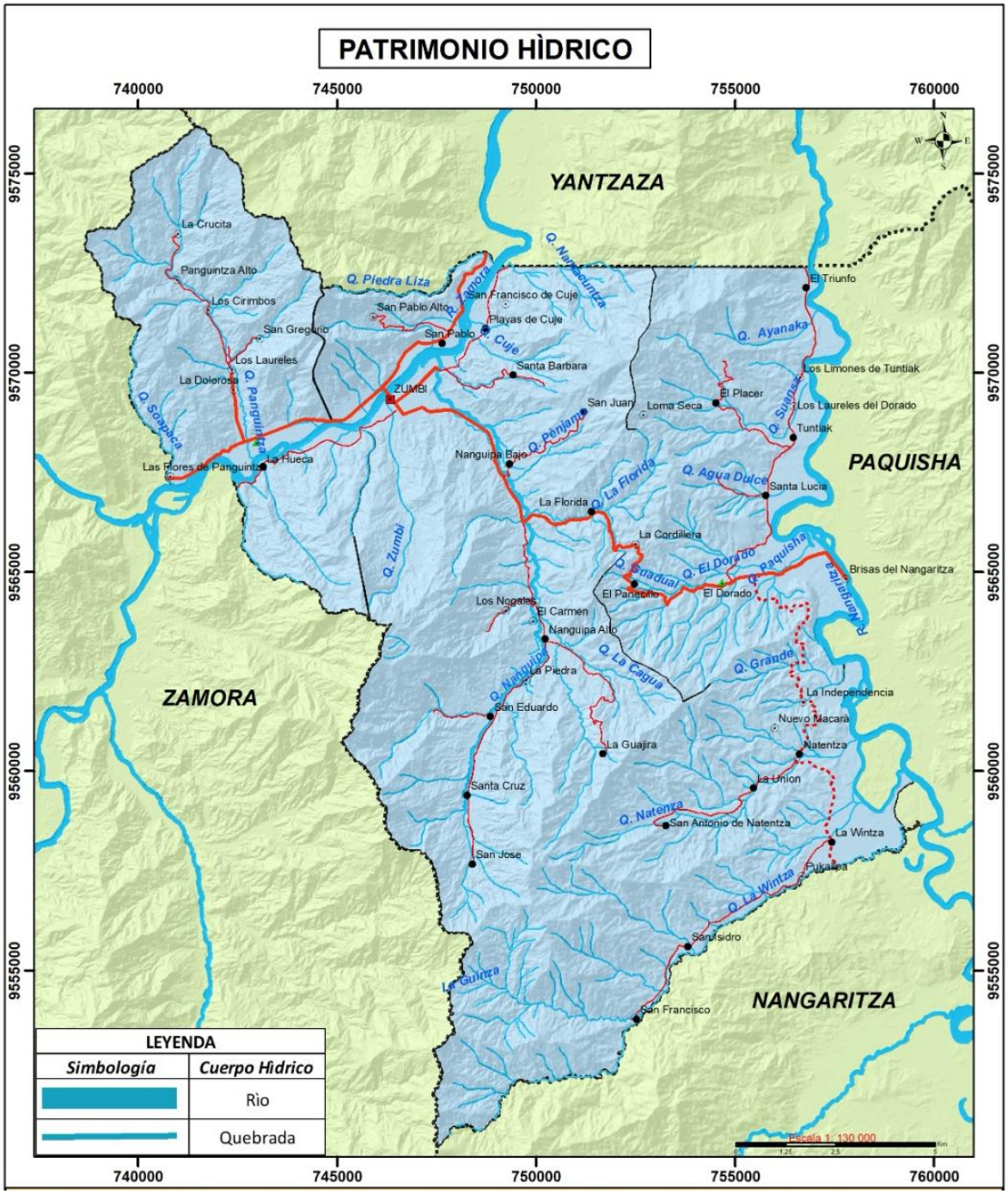

Fuente: *IGM (2022), GADC-CC (2020) Dirección de Planificación.*
Elaborado por: *Equipo Consultor (2024).*

2.2.1.2.2.Patrimonio forestal

El patrimonio forestal se refiere a los recursos naturales de los bosques, incluyendo árboles, plantas, animales y microorganismos, junto con los servicios que proporcionan, como la conservación de la biodiversidad, la regulación del clima y la provisión de materiales y alimentos.

En el cantón Centinela del Cóndor no se ha establecido ninguna área protegida dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) como Bosques de Patrimonio Forestal. Sin embargo, se han creado áreas de conservación privadas a través de convenios con el Programa Socio Bosque. Estas áreas privadas son resultado de acuerdos firmados con el mencionado programa y están destinadas a la conservación y protección de la biodiversidad en la región. Este énfasis en la conservación de Programa Socio Bosque es una estrategia importante para la protección de los recursos naturales en el cantón Centinela del Cóndor.

De las 205 hectáreas de Socio Bosque corresponde al 0.79% del territorio del cantón centinela del cóndor.

Tabla 14. Propietarios que mantienen convenio con Socio Bosque

Nº	***Propietario***	***Estado***	***Tipo de convenio***	***Código convenio***	***Fecha***	*Área (**Ha**)*
1	ANGAMARCA SANCHEZ LUCIO GREGORIO	ACTIVO	INDIVIDUAL	MAE-PSB-II-2011-I-017	11/11/2011	6,40
2	ANGAMARCA SISALIMA LUIS SERGIO	ACTIVO	INDIVIDUAL	MAE-PSB-I-2012-I-014	31/5/2012	0,06
3	CARRION PIEDRA AUGUSTO REINALDO	ACTIVO	INDIVIDUAL	MAE-PSB-II-2010-I-064	27/10/2010	34,79
4	COELLO POMA CESAR AUGUSTO	ACTIVO	INDIVIDUAL	MAE-PSB-II-2010-I-078	27/10/2010	32,89
5	GONZAGA ACARO JOSE DOSITEO	ACTIVO	INDIVIDUAL	MAE-PSB-I-2010-I-068	15/6/2010	12,06
6	PACHECO SALINAS FABIA POLONIA	ACTIVO	INDIVIDUAL	MAE-PSB-I-2010-I-103	15/6/2010	0,10
7	ROBALINO VERA HUMBERTO	ACTIVO	INDIVIDUAL	MAE-PSB-II-2011-I-260	11/11/2011	36,42
8	SANTORUM PIEDRA SERVIO ELY	ACTIVO	INDIVIDUAL	MAE-PSB-I-2012-I-169	31/5/2012	34,85
9	SANTORUM BERRU SERVIO TULIO	PROCESO DE SALIDA	INDIVIDUAL	MAE-PSB-I-2012-I-168	31/5/2012	48,40
			TOTAL			**205,98**

Fuente: *MAATE (2023), GADC-CC (2020), Dirección de Desarrollo Social y Sostenible*
Elaborado por: *Equipo Consultor (2024).*

Es importante mencionar que el Programa Socio Bosque se establece como un acuerdo contractual con una vigencia de 20 años, durante los cuales el titular del terreno se compromete a abstenerse de intervenir en el área designada para la conservación, siendo compensado económicamente por esta acción.

Mapa 6. Propietarios que mantienen convenio con Socio Bosque del Cantón Centinela del Cóndor

Fuente: *MAATE (2023), GADC-CC (2020). Dirección de Planificación*
Elaborado por: *Equipo Consultor (2024).*

2.2.1.2.3.Patrimonio natural

El patrimonio natural comprende los recursos naturales presentes en la Tierra, como los bosques, ríos, montañas, océanos y la biodiversidad, que son importantes para el equilibrio ecológico y el bienestar humano.

El Concejo Municipal de Centinela del Cóndor ha impulsado iniciativas legislativas desde 2008 para proteger recursos como el agua, en respuesta a cambios legales. La disposición transitoria vigésimo segunda del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece la necesidad de actualizar normas locales. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal debe enfocarse en la protección y restauración del patrimonio natural, incluyendo la conservación de fuentes de agua y ecosistemas frágiles para un desarrollo sostenible. Su papel en la planificación territorial implica identificar y gestionar espacios naturales para conservar la biodiversidad y servicios ambientales, especialmente el suministro de agua para las comunidades locales. Es por ello que el año 2024 ha realizado la propuesta de actualización a la "Ordenanza para la Protección y Restauración de Fuentes de Agua, Ecosistemas Frágiles, Biodiversidad y Servicios Ambientales del Cantón Centinela del Cóndor a través de la Creación y Gestión de Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible (ACMUS)".

A través de esta Ordenanza, en ejercicio de sus competencias constitucionales, el Concejo Municipal de Centinela del Cóndor establece o formaliza oficialmente las siguientes Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible en 8 bloques:

El Área de Conservación Municipal y Uso Sostenible abarca un total de 8,718.30 hectáreas, de las cuales 1,234.63 hectáreas corresponden a áreas de interés hídrico que proveen agua a las distintas comunidades del cantón Centinela del Cóndor.

Tabla 15. Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible del Cantón Centinela de Cóndor

BLOQUE	DATOS:
Bloque 1:	Ubicación: Cerro Pan de Azúcar y Cordillera de Chicaña.
	Superficie: 2,167.06 hectáreas.
	Áreas de Interés Hídrico: Microcuencas 13 de Junio, Panguintza Alto, San Pablo Alto y Crucita.
	Poblaciones abastecidas: 13 de Junio, Panguintza Alto, Panguintza Bajo, San Pablo Alto, San Pablo Bajo, La Crucita, Los Cirimbos y Laureles.
	Tipo: AIH; ecosistemas frágiles y remanentes de bosque nativo
Bloque 2:	Ubicación: Cordillera de Chamico, Cordillera de Nanguipa y Contrafuerte de Nanguipa Alto.
	Superficie: 6,031.14 hectáreas.
	Áreas de Interés Hídrico: Microcuencas San Francisco, San Isidro, La Wintza, San José, La Guajira, Natentza, El Dorado, San Miguel de la Hueca y Zumbi.

	Poblaciones abastecidas: Varias poblaciones incluyendo San Francisco, San Isidro, La Wintza, Santa Cruz, San José, San Eduardo, Nanguipa Alto, Nanguipa Bajo, La Florida, El Panecillo, La Cordillera, La Piedra, La Guajira, Natentza, El Dorado, San Miguel de la Hueca y Zumbi
	Tipo: AIH; ecosistemas frágiles y remanentes de bosque nativo
Bloque 3:	Ubicación: Microcuenca del Cuje.
	Superficie: 0.28 hectáreas.
	Fuente de agua: Abastecedora de Playas del Cuje.
	Tipo: Área de Interés Hídrico
Bloque 4:	Ubicación: Microcuenca Santa Bárbara
	Superficie: 2.67 hectáreas.
	Fuente de agua: Abastecedora de población Santa Bárbara.
	Tipo: Área de Interés Hídrico
Bloque 5:	Ubicación: Microcuenca Cordillera.
	Superficie: 3.04 hectáreas.
	Fuente de agua: Abastecedora de población La Cordillera.
	Tipo: Área de Interés Hídrico
Bloque 6:	Ubicación: Sector de Santa Bárbara Alto.
	Superficie: 509.10 hectáreas.
	Áreas de Interés Hídrico: Microcuencas El Placer y El Triunfo.
	Poblaciones abastecidas: Tuntiak, El Placer y El Triunfo.
	Tipo: AIH; ecosistemas frágiles y remanentes de bosque nativo
Bloque 7:	Ubicación: Microcuenca Santa Lucia.
	Superficie: 1.22 hectáreas.
	Fuente de agua: Abastecedora de población Santa Lucia.
	Tipo: Área de Interés Hídrico
Bloque 8:	Ubicación: Microcuenca Pukallpa.
	Superficie: 3.79 hectáreas.
	Fuente de agua: Abastecedora de población Pukallpa.
	Tipo: Área de Interés Hídrico

Fuente: *GADC-CC (2024).*
Elaborado por: *Equipo Consultor (2024).*

2.2.1.2.4.Suelos

Desde el punto de vista científico el suelo constituye el objeto de estudio de la Edafología, la cual lo define como "ente natural organizado e independiente, con unos constituyentes, propiedades y génesis que son el resultado de la actuación de una serie de factores activos (clima, organismos, relieve y tiempo) sobre un material pasivo (la roca madre)". (InfoAgro, 2018, pág. 23) El suelo forma un sistema abierto a la atmósfera y la corteza que almacena de forma temporal los recursos necesarios para los seres vivos. La disponibilidad de estos recursos (agua, energía, nutrientes minerales, etc.) depende de la intensidad y velocidad de los procesos de intercambio entre el suelo y el resto de compartimentos de los sistemas ecológicos

Para clasificar los suelos existen diferentes sistemas, por ellos para la clasificación de los suelos del cantón Centinela del Cóndor se ha utilizado el Sistema Norteamericano Soil Taxonomy, este sistema se basa primordialmente en la morfología de los suelos, descrita en términos de sus horizontes de diagnóstico.

Taxonomía de Suelos por orden según Soil Suvey Staaff 2006

La taxonomía es una clasificación de suelos en función de varios parámetros y propiedades que se desarrolla en niveles: Orden, Suborden, Grupo, Subgrupo, Familia y Serie. En nuestro caso consideraremos el nivel Orden, sub orden. Las órdenes se han definido en función a sus propiedades, las que reflejan el curso evolutivo o el desarrollo de los suelos.

Dado el nivel de generalización, se ha recurrido a los niveles categóricos de grupo y subgrupo, que permiten evidenciar las características de los suelos en función del paisaje, régimen de humedad y temperatura, y los parámetros morfológicos de los suelos.

Orden Entisol

El Entisol es un orden de suelos según la “Taxonomía de Suelos, que se caracteriza por ser suelos jóvenes con una formación limitada de horizontes. Estos suelos se encuentran en áreas donde la acumulación de materiales orgánicos y minerales es mínima, lo que resulta en una falta de desarrollo de perfiles distintivos.” (Staff, 2014, pág. 67).

En términos técnicos, los Entisoles suelen presentar un horizonte superficial poco desarrollado, con una textura variable que puede ser arenosa, franca o arcillosa. Debido a su juventud y falta de horizontes bien definidos, los Entisoles suelen tener una permeabilidad alta, lo que les permite un drenaje rápido del agua.

A continuación, se describe las clases de suelos a nivel de Subgrupo.

a) Typic Udifluvents

Los Typic Udifluvents son un subgrupo de suelos del orden Entisol. Se caracterizan por tener horizontes superficiales bien desarrollados con una textura franca a franco arcillosa. Estos suelos presentan una alta capacidad de retención de agua y una permeabilidad moderada. Su formación está influenciada por un régimen hídrico variable, con períodos de exceso de agua y drenaje interno deficiente.

b) Aquic Udifluvents

Los Aquic Udifluvents son un subgrupo de suelos del orden Entisol. Se caracterizan por tener horizontes superficiales bien desarrollados con una textura franca a franco arcillosa. Estos suelos presentan una alta capacidad de retención de agua y una permeabilidad moderada. Además, se caracterizan por tener un régimen hídrico que resulta en la presencia de agua de forma temporal o permanente en el suelo. Esto puede influir en el crecimiento de las plantas y la actividad biológica en el suelo.

Orden Inceptisol

Los Inceptisoles son un orden de suelos que se caracterizan por tener un desarrollo inicial de horizontes de suelo, pero sin llegar a mostrar una diferenciación clara de perfiles. “Son suelos jóvenes en proceso de formación, con características que reflejan una moderada acumulación de materia orgánica y minerales, pero aún no han alcanzado un grado avanzado de evolución.” (Staff, 2014, pág. 73).

A continuación, se detalla las clases de suelos a nivel de Subgrupo.

a) Typic Dystrudepts

Este subgrupo taxonómico son un tipo de suelo perteneciente al orden Inceptisol. Se caracterizan por tener un desarrollo incipiente de horizontes de suelo, pero sin una diferenciación clara. Son suelos jóvenes con una moderada acumulación de materia orgánica y minerales, pero aún no han alcanzado un grado avanzado de evolución. El pH de estos suelos en superficie se encuentra en el rango de (pH > 6,0 a 6,5), correspondiendo de esta manera a ligeramente ácidos

b) Lithic Dystrudepts

Los Lithic Dystrudepts son un tipo de suelo perteneciente al orden Inceptisol. Se caracterizan por tener un desarrollo incipiente de horizontes de suelo, pero con una alta presencia de rocas poco profundas en el perfil. Son suelos jóvenes con una moderada acumulación de materia orgánica y minerales, pero aún no han alcanzado un grado avanzado de evolución.

c) Oxic Dystrudepts

Estos suelos se caracterizados por su baja fertilidad y contenido de materia orgánica. Tienen una estructura granular y son ricos en minerales como cuarzo y feldespato. Presentan un pH ácido, generalmente por debajo de 5.5. Estos suelos suelen estar presentes en regiones tropicales y subtropicales con altas tasas de erosión. Se utilizan técnicas de conservación del suelo y fertilización para mejorar su productividad.

En el cantón Centinela del Cóndor se han identificado diferentes tipos de suelos en el territorio cantonal. En primer lugar, los Inceptisoles ocupan una extensión significativa, abarcando el 91.90% del territorio, lo que equivale a 23,913.59 hectáreas. Seguidamente, se encuentran los Entisoles, que representan el 7.07% del territorio, con una extensión de 1,839.71 hectárea, finalmente el 1.03% (267.12 ha) corresponde a agua. Tal como lo indica la tabla siguiente:

Tabla 16. Tipos de Suelos del Cantón Centinela del Cóndor

Orden	*Suborden*	*Grupo*	*Subgrupo (Taxonomía 2006)*	*Área (Ha)*	*%*
Entisol	Fluvent	Udifluvents	Typic Udifluvents + Aquic Udifluvents	1839,71	7,07
Inceptisol	Udepts	Dystrudepts	Typic Dystrudepts	207,14	0,80
			Typic Dystrudepts + Lithic Dystrudepts	10123,55	38,91
			Oxic Dystrudepts + Typic Dystrudepts	13582,90	52,20
Agua	Agua		Agua	267,12	1,03
total				**26020,42**	**100,00**

Fuente: *MAG (2017), MAATE (2017).*
Elaborado por: *Equipo Consultor (2024).*

Mapa 7. Tipos de Suelos del Cantón Centinela del Cóndor

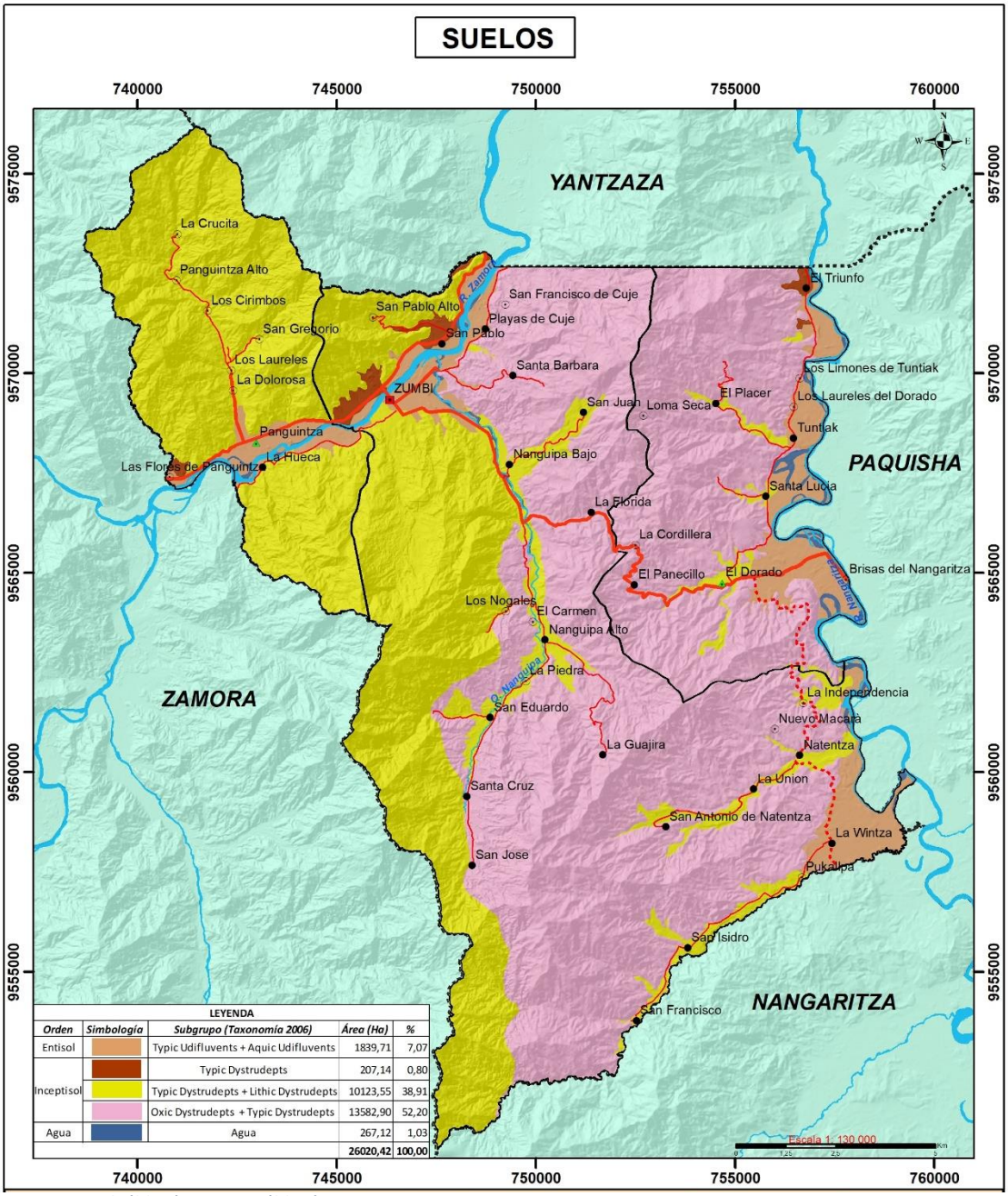

Fuente: *MAG (2017), MAATE (2017).*
Elaborado por: *Equipo Consultor (2024).*

2.2.1.3.Ecosistemas

“Los ecosistemas, formados por una comunidad de organismos vivos que interactúan entre sí y con el medio circundante, representan un espacio geográfico definido por características biológicas, físicas y ecológicas propias del lugar" (Pourrut, 1983) Comprender las zonas de vida presentes en el territorio es esencial, ya que no solo proporcionan información sobre el clima y la vegetación, sino que también revelan la interdependencia entre múltiples ecosistemas. Esta comprensión es vital para establecer políticas de gestión y conservación

ambiental de los recursos naturales de la zona. De esta manera, se puede orientar la planificación ambiental para prevenir y mitigar los impactos causados por las actividades humanas en el cantón.

En el Cantón Centinela del Cóndor se reconocen seis tipos de ecosistemas de acuerdo con la clasificación establecida por el Ministerio del Ambiente en 2012, siguiendo los criterios de clasificación de los ecosistemas del Ecuador continental. A continuación, se proporciona un detalle de estos ecosistemas:

a) **Bosque siempre verde montano bajo del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes:** Se distribuye a lo largo de las estribaciones de la Cordillera Oriental de los Andes y partes somitales de los sistemas montañosos de la Codillera Subandina, entre 1300 y 800 msnm.
b) **Bosque siempre verde piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes**: Se caracteriza por ser un bosque perennifolio, lo que significa que sus árboles mantienen su follaje verde durante todo el año. Este tipo de bosque se encuentra en las zonas de menor altitud de la cordillera lo cual ocurre entre los 1300 y 1500 m. y alberga una gran diversidad de especies vegetales adaptadas a las condiciones climáticas y edáficas de la región. Además de su importancia para la conservación de la biodiversidad, también desempeña un papel fundamental en la regulación del ciclo hidrológico y la protección de los suelos.
c) **Bosque siempre verde piemontano de las Cordilleras del Cóndor-Kutukú:** estos bosques se sitúan en las zonas elevadas tanto de la cordillera del Cóndor como del Kutukú, donde se encuentran elementos florísticos propios de los ecosistemas andinos, adaptados a crecer en terrenos escarpados, incluyendo las colinas altas de los ramales. Representan un área total de 101,549.71 hectáreas, lo que equivale al 9.62% del territorio de la provincia. En Ecuador, estos bosques se distribuyen a lo largo de las cordilleras amazónicas del Cóndor y el Kutukú, ubicándose a altitudes que oscilan entre los 1900 y 2400 metros sobre el nivel del mar. Se localizan en laderas de fuerte pendiente y terrenos agrestes.
d) **Bosque siempre verde montano bajo de las Cordilleras del Cóndor-Kutukú:** es un ecosistema que se desarrolla en terrenos elevados con suelos compuestos principalmente de arenisca. Estas mesetas, ubicadas en las cordilleras del Cóndor-Kutukú, albergan una vegetación caracterizada por árboles de hoja perenne adaptados a las condiciones montañosas y al suelo específico de arenisca. Este tipo de bosque presenta una biodiversidad única, con especies adaptadas a las condiciones particulares de este entorno. Las mesetas de arenisca actúan como

refugios ecológicos para una variedad de flora y fauna, contribuyendo a la conservación de la diversidad biológica en la región

e) **Bosque siempre verde montano de las Cordilleras del Cóndor-Kutukú:** Estos bosques son ricos en biodiversidad y albergan una variedad de especies adaptadas a las condiciones específicas de las cordilleras del Cóndor-Kutukú. La vegetación siempre verde se mantiene durante todo el año, lo que contribuye a la estabilidad y resiliencia del ecosistema.

El ecosistema con mayor área de incidencia dentro del cantón tenemos a la intervención con un porcentaje del 46.62 % (12131,06), seguido por el Bosque siempreverde piemontano de las Cordilleras del Cóndor-Kutukú, con el 20,86% (5428,58 Ha). Y con un menor porcentaje el Bosque siempreverde montano de las Cordilleras del Cóndor-Kutukú con el 3,18% (828,50 Ha). A continuación, en la siguiente tabla se detalla dicha información.

Tabla 17. Ecosistemas del Cantón Centinela del Cóndor

Ecosistema	*Código*	*Área (Ha)*	*%*
Bosque siempreverde montano bajo del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	BsBn02	166,66	0,64
Bosque siempreverde piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	BsPn04	2654,13	10,20
Bosque siempreverde piemontano de las Cordilleras del Cóndor-Kutukú	BsPa02	5428,58	20,86
Bosque siempreverde montano bajo de las Cordilleras del Cóndor-Kutukú	BsBa02	4811,49	18,49
Bosque siempreverde montano de las Cordilleras del Cóndor-Kutukú	BsMa02	828,50	3,18
Intervención	Inter01	12131,06	46,62
TOTAL		**26020,42**	**100,00**

Fuente: *MAATE (2022).*
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024).*

Mapa 8. Ecosistemas del Cantón Centinela del Cóndor

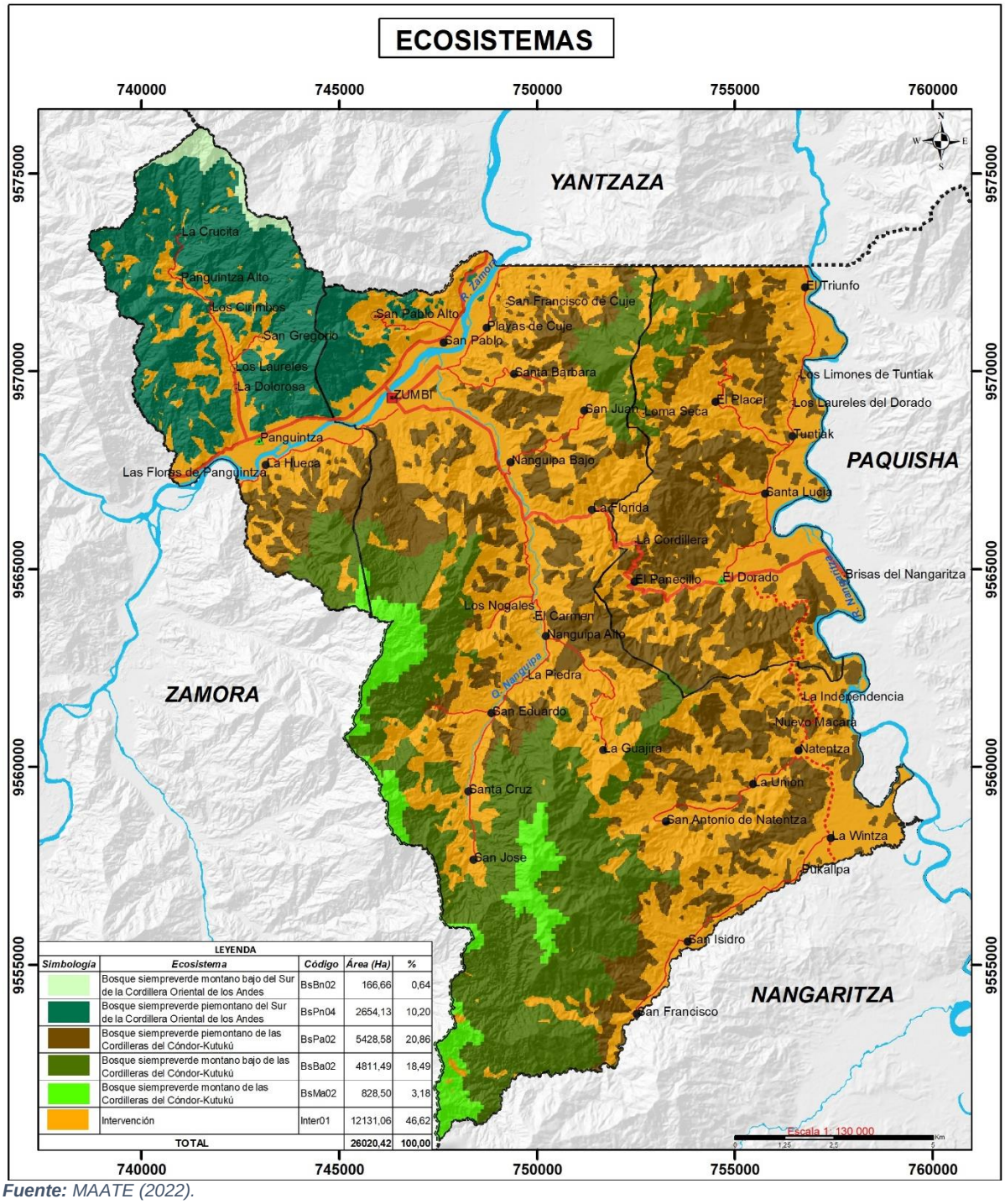

Fuente: *MAATE (2022).*
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024).*

2.2.1.3.1.Continentales

Los ecosistemas continentales son los sistemas naturales que se encuentran en tierra firme, como bosques, praderas, desiertos, ríos y lagos. En estos lugares, distintos organismos interactúan entre sí y con el entorno físico, desempeñando roles vitales en la regulación del clima, la conservación de la biodiversidad y el suministro de recursos esenciales para la vida.

2.2.1.3.2.Frágiles no protegidos

Los ecosistemas frágiles no protegidos son aquellos ambientes naturales que se caracterizan por su sensibilidad ante la intervención humana y que no cuentan con medidas de conservación adecuadas. Estos ecosistemas, como los arrecifes de coral, las selvas tropicales y los humedales, son vulnerables a la degradación y el deterioro debido a actividades como la deforestación, la contaminación y el cambio climático, lo que pone en riesgo su biodiversidad y los servicios ambientales que proporcionan.

El ecosistema montañoso del cantón Centinela del Cóndor se encuentra actualmente vulnerable debido al avance de la frontera agrícola, lo que ha resultado en un aumento significativo en los últimos 14 años. Este aumento ha ejercido presión sobre áreas naturales sensibles y frágiles, las cuales requieren una protección adecuada para preservar su biodiversidad y sus funciones ecológicas.

2.2.1.3.3.Fauna

La fauna es el conjunto de animales que habitan en una región o ecosistema específico. Este término engloba desde pequeños insectos hasta grandes mamíferos, y juega un papel crucial en la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas.

En el cantón de Centinela del Cóndor, se observa una destacada diversidad de fauna, resultado de una interacción entre múltiples factores. Entre estos factores, se destacan las condiciones climáticas propicias y la presencia estratégica de áreas de conservación municipales. La combinación de estos elementos crea un entorno propicio que fomenta y enriquece la biodiversidad faunística del cantón.

A continuación, se detallan las especies con su nombre común, científico y familia.

Tabla 18. Fauna del Cantón Centinela del Cóndor

Nombre Común	Nombre Científico	Familia
Aves		
Águila andina	*Oroaetus isidori*	Accipitridae
Carpintero café	*Veniliornis fumigatus*	Picidae
Colibrí vencejo	*Cypseloides rutilus*	Apodidae
Gallinazo negro, buitre negro	*Coragyps atratus*	Cathartidae
Gallo de peña	*Rupicola peruviana*	Cotingidae
Garrapatero piquiliso	*Crotophagaani*	Cuculidae
Gavilán	*Leucopternis princeps*	Accipitrida
Lechuza	*Otus petersoni*	Strigidae
Loro cabeciazul	*Pionus menstruus*	Psittacidae

Nombre Común	Nombre Científico	Familia
Perico ojiblanco	*Aratinga leucophthalmus*	Psittacidae
Pava de monte	*Penelope barbata*	-
Perdiz	*Odontophorus speciosus*	Odontophoridae
Mamíferos		
Ardilla de cola roja	*Sciurus granatensis*	Sciuridae
Armadillo o de nueve bandas	*Dasypus novemcinctus*	Dasypodidae
Cuchucho, tejón	*Nasua*	Procyonidae
Guanta, yamala	*Cuniculus paca*	Cuniculidae
Guatusa	*Dasyprocta fuliginosa*	Dasyproctidae
Raposa	*Marmosops impavidus*	Didelphidae
Mono	*Saimiri sciureus*	Cebidae
Sajino de collar	*Pecari tajacu*	Tayassuidae
Tigrillo	*Leopardus pardalis*	Felidae
Venado colorado Chontillo	*Mazama americana*	Cervidae
Puerco Sahino	*Tayassu pecari*	Tayassuidae
Oso de anteojos	Tremarctos ornatus	Ursidae
Conejo	*Silvilagus brasilensis*	Leporida
Reptiles		
Coral	*Micrurus lmniscatus*	Elapidae
Culebra, serpiente	*Chironius fuscus*	Colubrida
Falsa coral oscura	*Oxyrhopus melanogenys*	Colubridae
Hoja podrida	-	Colubridae
Lagartija	*Anolis fuscoauratus*	Polichrotida
Serpiente equis	*Bothrops atrox*	Viperidae
Anfibios		
Rana	*Engystomops petersi*	Leiuperidae
Rana	*Syncope antenori*	Microhylidae
Rana arbórea	*Hypsiboas cinerascens*	Hylidae
Rana de rayas	*Allobates fratisenescus*	Dendrobatidae
Sapo	*Scinax garbei*	Hylidae
Sapo común	*Rhinella marinus*	Bufonidae
Peces		
Anguila	*Anguilla*	Anguillidae
Bagre	*Trichonycterus sp.*	Tychomycteridae
Corroncho	-	-
Blanco	-	-

Fuente: *GADC-CC (2020), MAATE (2023).*
Elaborado por: *Equipo Consultor (2024).*

2.2.1.3.4.Flora

Son todas las plantas que se encuentran en un área específica, desde árboles y arbustos hasta hierbas y musgos. Es esencial para mantener el equilibrio de los ecosistemas y proporciona hábitats y alimentos para la vida silvestre.

La flora del cantón Centinela del Cóndor, ubicado en la región sur del Ecuador, es notablemente diversa debido a su variada geografía y condiciones climáticas. Algunas especies de flora que se pueden encontrar en esta área incluyen:

Tabla 19. Fauna del Cantón Centinela de Cóndor

Nombre Común	**Nombre Científico**	***Familia***
Cedro	*Cedrela montana*	Meliaceae
Alcanfor	*Ocotea sp*	Lauraceae
Seike	*Cedrelinga cataneoformis*	Fabaceae (Leguminosae)
Panyanchillo	*Cordia guianensis*	Boraginaceae
Almendro	*Genipa americana*	Rubiaceae
Chonta	*Bactris gasipaes*	Arecaceae (Palmae)
Tunazh	*Piptocoma discolor*	Asteraceae (Compositae)
Sauco	*Sambucus nigra*	Adoxaceae (previamente Caprifoliaceae)
Sapote	*Matisia sp*	Malvaceae
Porotillo	*Erythrina sp.*	Fabaceae (Leguminosae)
Guayacán	*Tabebuia chrysantha*	Bignoniaceae
Pituca	*Crarisia recemosa Ruiz & Pav.*	Arecaceae (Palmae)
Copal	*Trattinickia glaziovii Loes*	Sapindaceae
Pambil	*Iriartea deltoidea Ruiz & Pavón*	Arecaceae (Palmae)
Canelo	*Nectandra sp.*	Lauraceae
Arabisco	*Jacaranda copaia (Aubl.) D. Don*	Bignoniaceae
Laurel	*Cordia alliodora*	Boraginaceae
Yumbingue	*Terminalia amazonia*	Combretaceae
Lengua de Vaca	*Languncularia racemosa*	Combretaceae
Juan Colorado	*Schinopsis balansae*	Anacardiaceae
Nogal	*Juglans neotropica*	Juglandaceae
Guarumbo	*Cecropia sp*	Urticaceae
Balsa Blanca	*Heliocarpus americanus*	Malvaceae
Achote, Achiote	*Bixa orellana*	*Bixaceae*
Granadilla	*Passiflora ligularis*	*Passifloraceae*
Guaba	*Inga edulis*	*Fabaceae*
Guayaba	*Psidium guajava*	*Myrtaceae*
Guineo, banana	*Musa sapientum*	*Musaceae*

Nombre Común	Nombre Científico	*Familia*
Caña de azúcar	*Saccharum officinarum*	*Poaceae*
Limón	*Citrus x limon*	*Rutaceae*
Naranjilla	*Solanum quitoense Lam.*	*Solanacaae*
Plátano	*Musa balbisiana*	*Musaceae*
Helecho	*Asplenium serratum*	*Pteridophyt*
Platanillo	*Heliconia aemygdiana*	*Musaceae*
Palma	*Mauritia flexuosa*	*Arecaceae*
Palma de ramos	*Ceroxylon quindiuense*	*Arecaceae*
Sangre de drago	*Croton urucurana*	*Euphorbiacea*
Higuerón	*Ficus spp.*	*Moraceae*
Romerillo rojo	*Podocarpus oleifolius*	*Podocarpacea*
Romerillo mollon	*Podocarpus sp.*	*Podocarpacea*
Amarillo	*Terminalia amazonia*	*Combretacea*

Fuente: *GADC-CC (2020), MAATE (2023).*
Elaborado por: *Equipo Consultor (2024).*

2.2.1.4.Amenazas naturales

Las amenazas naturales se definen como eventos o procesos de origen natural que representan un riesgo para la vida, la propiedad, la economía y el medio ambiente (Geógrafos, 2019, pág. 30),Estas amenazas incluyen fenómenos como terremotos, tsunamis, huracanes, inundaciones, sequías, deslizamientos de tierra, erupciones volcánicas y otros eventos relacionados con la dinámica de la Tierra y la atmósfera. Estos fenómenos pueden tener impactos devastadores en las comunidades y los ecosistemas, afectando la resiliencia y la sostenibilidad de las áreas afectadas.

2.2.1.4.1.Movimiento de masas

Los movimientos en masa es un término general que abarca todos los movimientos gravitacionales como: deslizamientos, flujos de detritos, avalanchas, caídas de roca; que, según sus características intrínsecas de los materiales, denominados como factores condicionantes, son susceptibles o no de deslizamiento; sin embargo, si a la susceptibilidad adicionamos un factor detonante, tales como: sismos, lluvias intensas, acción antrópica, pueden desencadenar o no, su movimiento, según el grado de susceptibilidad del mismo.

El primer paso realizado para determinar un modelo numérico, que obtenga una buena predicción de las áreas susceptibles a movimientos en masa en el cantón Centinela del Cóndor, fue inventariar sus movimientos en masa actuales y distribuidos en todo el cantón,

mediante recorridos para levantamiento de información de campo, fotointerpretación de imágenes satelitales y ortofotos disponibles.

Los recorridos de campo se realizaron de manera exhaustiva por las vías de acceso que conducen hacia los centros poblados consolidados, centros poblados dispersos, cabeceras parroquiales y cantonal respectivamente, por vías de primer, segundo y tercer orden.

Se inventarió un total de 126 movimientos en masa, que suman una superficie de 30.59 hectáreas, según se puede apreciar en el mapa 10, analizando que un gran porcentaje de ellos, el factor desencadenante es el antrópico, por apertura de vías en zonas de elevada pendiente en suelos de baja cohesión, y en menor porcentaje se observan flujos de detritos ocasionados por lluvias intensas.

Del levantamiento de información de campo, y fotointerpretación del modelo digital de elevación, se puede apreciar que el cantón Centinela del Cóndor tiene geoformas que presentan distintas génesis de formación, como: Tectónico erosivo, volcánico, laderas, poligénicas y fluviales, siendo estas 3 ultimas las que se forman al pie de las laderas o en zona de desembocadura de afluentes hídricos, es decir son suelos transportados. Gran porcentaje de los deslizamientos se encuentran distribuidos en zonas de elevada pendiente, en suelos transportados, por cuanto es necesario analizar los factores condicionantes en los cuales se encuentran distribuidos los movimientos en masa, los cuales se detallan a continuación:

Factores condicionantes a movimientos en masa

Mapa 9. Mapa de pendientes del cantón Centinela del Cóndor

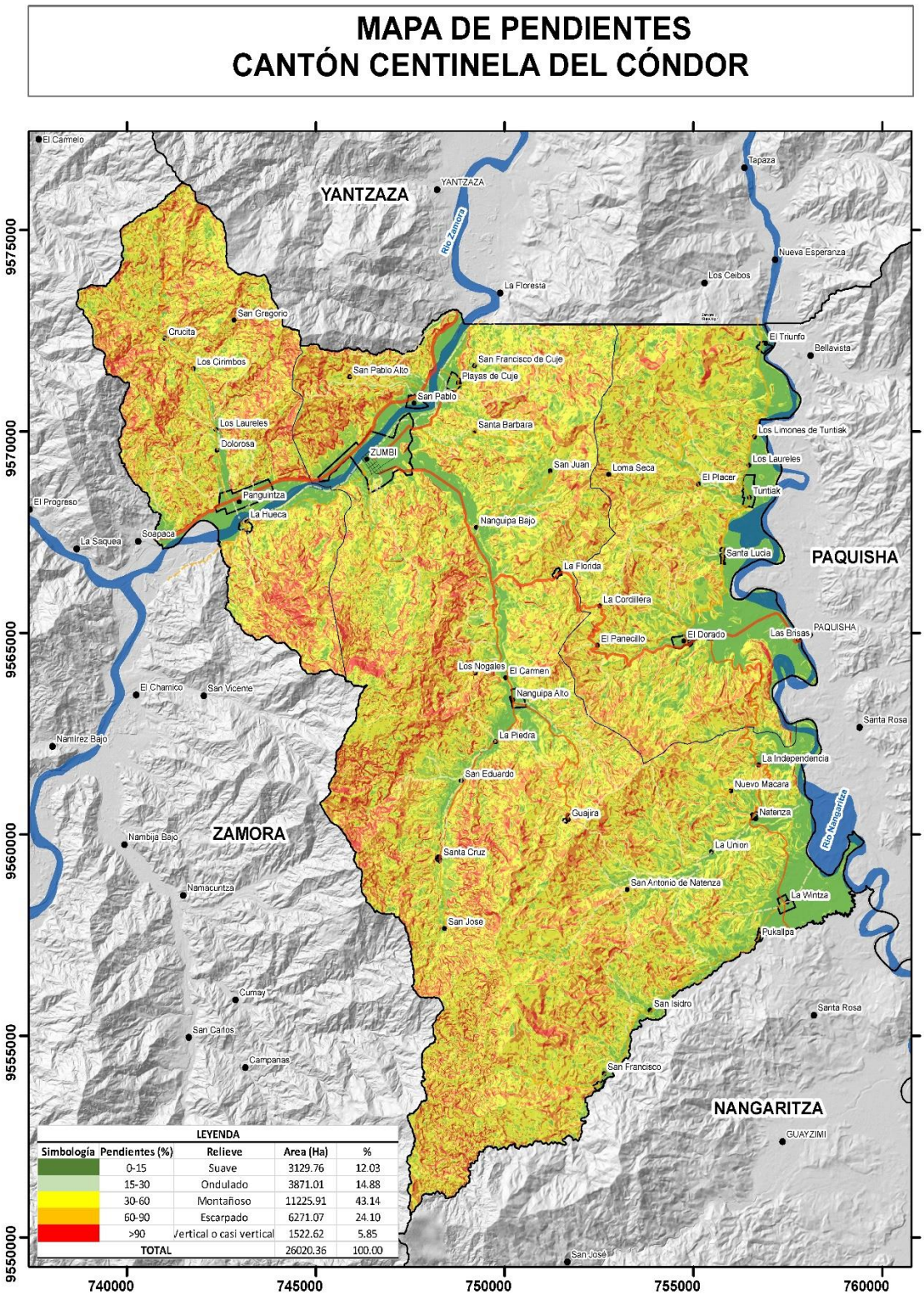

Fuente: *DTM-SIGTIERRAS, año 2011.*
Elaborado por: Equipo Consultor (2024).

Del mapa de pendientes adjunto se puede apreciar que la mayor superficie del cantón, es decir 11225.91 hectáreas son terrenos **montañosos** con pendientes entre 30-60%, que representa 43.14 % de la superficie cantonal; seguido se encuentra el rango de pendientes entre 60-90% que son terrenos **escarpados** con una superficie de 6271.07 hectáreas que representa el 24.10 % de la superficie cantonal. De estos dos rangos de pendientes se puede concluir que el cantón Centinela del Cóndor presenta pendientes entre montañosas a escarpadas, principalmente, y en un menor porcentaje las pendientes > 90 % que representan el 5.85 % de la superficie cantonal; estas pendientes se encuentran distribuidas de manera homogénea en todo el cantón, alejada de los amplios valles de los ríos Nangaritza, Zamora, Nanguipa, incrementando la pendiente hacia la parte alta de las cimas montañosas. En estas pendientes se suscitan la mayor cantidad de movimientos en masa, debido a que el factor pendiente es inversamente proporcional a la estabilidad de un terreno, por cuanto estas pendientes no son aptas para urbanizar, o para realizar algún tipo de infraestructura u obra civil.

Por otro lado, existen pendientes en el rango entre 15-30%, que son terrenos ondulados, representan una superficie de 3871.01 hectáreas, correspondiente al 14.88 % de la superficie del cantón; estas pendientes presentan restricciones para su uso, se deben realizar estudios a detalle como geológicos, geotécnicos, hidrológicos, para determinar la factibilidad de su uso en urbanización, obra civil, productivo, siendo este último en caso de factibilidad utilizar técnicas adecuadas que minimicen su impacto en la estabilidad.

Finalmente están las pendientes en el rango del 0-15%, que presentan un relieve suave, representan una superficie de 3129.76 hectáreas, correspondiente al 12.03 % de la superficie del cantón, y están distribuidas principalmente entre los amplios valles de los ríos Nangaritza, Zamora, Nanguipa, y entre las geoformas de origen denudativo o en cimas de montaña redondeada; en estas pendientes son recomendables para urbanización, infraestructura, obra civil, producción, etcétera, bajo el criterio de un análisis más exhaustivo según sea el caso.

Mapa 10. Mapa geomorfológico del cantón Centinela del Cóndor

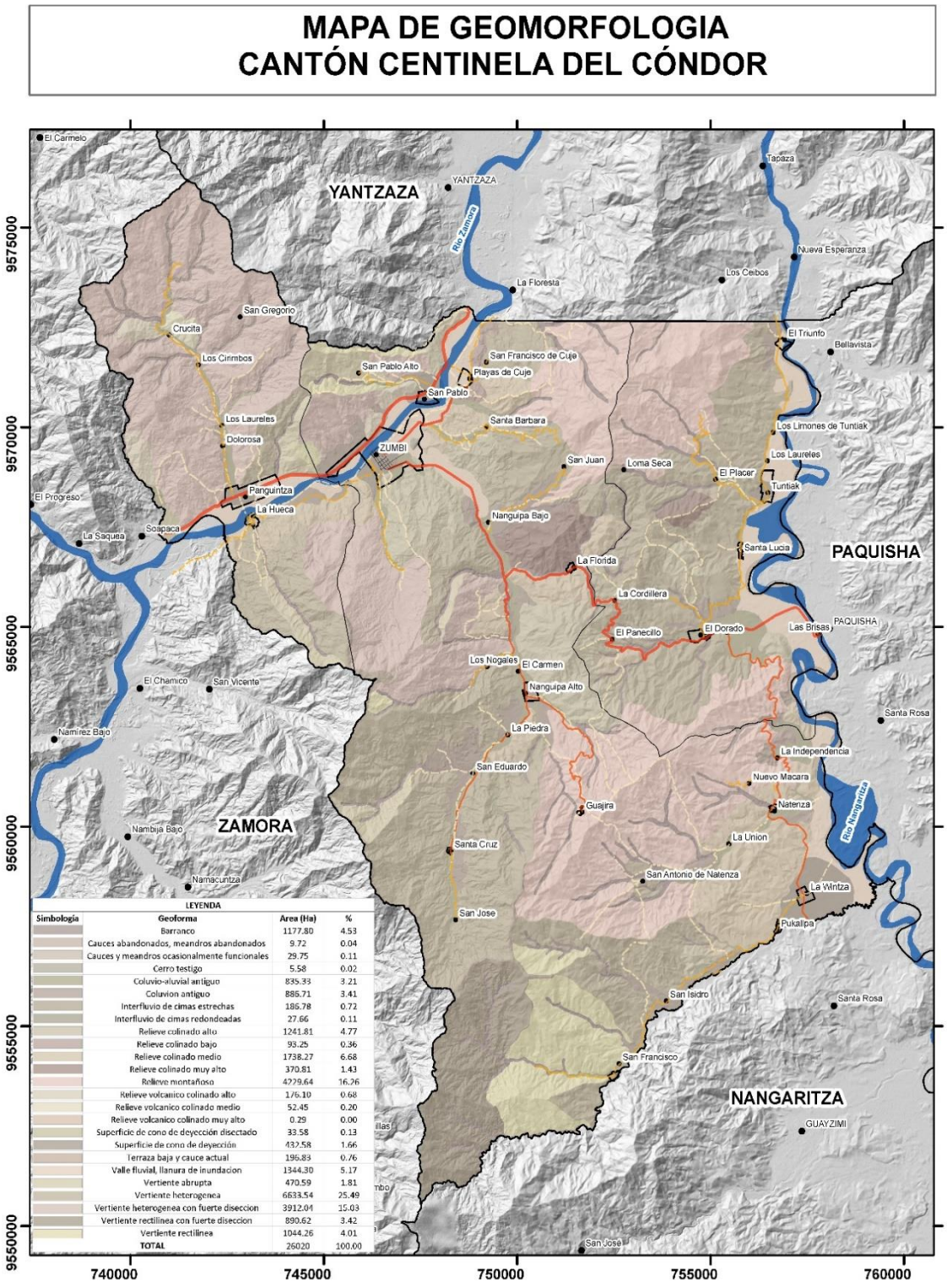

LEYENDA

Simbología	Geoforma	Area (Ha)	%
	Barranco	1177.80	4.53
	Cauces abandonados, meandros abandonados	9.72	0.04
	Cauces y meandros ocasionalmente funcionales	29.75	0.11
	Cerro testigo	5.58	0.02
	Coluvio-aluvial antiguo	835.33	3.21
	Coluvion antiguo	886.71	3.41
	Interfluvio de cimas estrechas	186.78	0.72
	Interfluvio de cimas redondeadas	27.66	0.11
	Relieve colinado alto	1241.81	4.77
	Relieve colinado bajo	93.25	0.36
	Relieve colinado medio	1738.27	6.68
	Relieve colinado muy alto	370.81	1.43
	Relieve montañoso	4229.64	16.26
	Relieve volcanico colinado alto	176.10	0.68
	Relieve volcanico colinado medio	52.45	0.20
	Relieve volcanico colinado muy alto	0.29	0.00
	Superficie de cono de deyección disectado	33.58	0.13
	Superficie de cono de deyección	432.58	1.66
	Terraza baja y cauce actual	196.83	0.76
	Valle fluvial, llanura de inundacion	1344.30	5.17
	Vertiente abrupta	470.59	1.81
	Vertiente heterogenea	6633.54	25.49
	Vertiente heterogenea con fuerte diseccion	3912.04	15.03
	Vertiente rectilinea con fuerte diseccion	890.62	3.42
	Vertiente rectilinea	1044.26	4.01
	TOTAL	26020	100.00

Fuente: *MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS, año 2011.*
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024).*

Del mapa geomorfológico del cantón Centinela del Cóndor se puede apreciar que la mayor superficie del cantón está conformada por vertientes heterogéneas, es decir que presentan formas variadas no continuas e irregulares, conformada por una superficie de 6633.54 hectáreas, correspondiente al 25.49 % de la superficie del cantón; seguido se encuentra las geoformas de relieve montañoso, que, a diferencia de la denominación del mapa de pendientes, considera los desniveles relativos mayores a 300 metros, estos relieves son típicos hacia el contrafuerte de Nanguipa Alto, estas geoformas ocupan una superficie de 4229.64 hectáreas que representa el 16.26 % de la superficie total.

Otras geoformas que suman una superficie importante de 588.39 hectáreas, son las de génesis fluvial, laderas y poligénicas que son formadas por suelos transportados, a pie de ladera o en la desembocadura de un afluente hídrico, geoformas típicas de sistemas montañosos tropicales, que han moldeado los terrenos ondulados y planos en los que se encuentran cimentados algunos asentamientos humanos consolidados urbanos, citando los siguientes ejemplos:

El centro urbano de Panguintza presenta dos geoformas principalmente, un cono de deyección formado por la desembocadura de la Quebrada Panguintza, y el valle fluvial o terraza baja formado por el Río Zamora, ambas de génesis fluvial, lo que moldea una pendiente gradacional desde el norte del centro urbano hacia el sur, ubicación del Río Zamora.

El paisaje del centro urbano de Zumbi fue originado por tres geoformas principalmente, un cono de deyección formado por la desembocadura de la Quebrada Zumbi ubicado en la parte centro y oeste del límite urbano; el valle fluvial moldeado por la Quebrada Nanguipa y el Río Zamora, que presentan las pendientes más planas del límite urbano, finalmente depósitos coluviales ubicados en la parte SurEste y NorOeste del mismo, que presentan un incremento de pendiente hacia las laderas.

Los asentamientos humanos consolidados de La Hueca, San Pablo, Tuntiak, El Dorado, San Francisco y La Wintza se encuentran asentados sobre superficies de cono de deyección, de génesis fluvial, mismos que se formaron por la pérdida de energía de un afluente hídrico con elevada carga de sedimentos, depositando los mismos al pie de laderas, moldeando el relieve con pendientes suaves y onduladas.

Importante resaltar que las geoformas son claramente apreciables en una vista aérea, o a través de modelos digitales del terreno, y su formación se han dado en millones de años, por cuanto las geoformas que presentan suelos transportados, se han estabilizado a lo largo del tiempo.

Mapa 11. Mapa de saturación de suelos del cantón Centinela del Cóndor

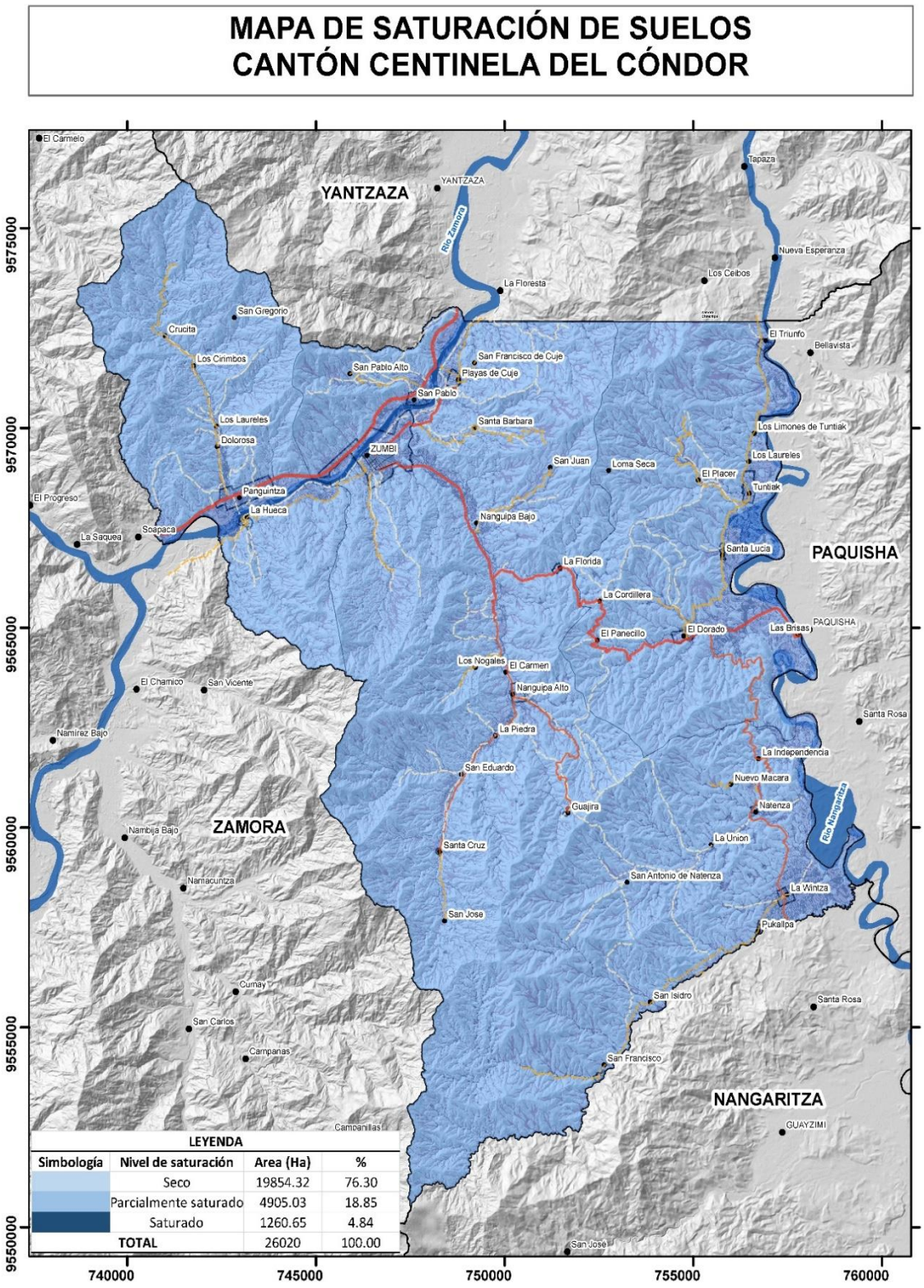

Fuente: *DTM- SIGTIERRAS, año 2011.*
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024).*

El mapa de saturación de suelos adjunto es un factor condicionante fundamental en los análisis de estabilidad del terreno, misma simulación realizada a través del software SAGA, que es un programa de análisis geoscientífico automatizado de licencia abierta (FOSS), que, en base a un modelo digital del terreno, determina pixeles contiguos que favorezcan la acumulación de flujos, por lluvia o sistemas hídricos, cuya consecuencia sea la saturación parcial o total del suelo. Este análisis determinístico aplica para las zonas montañosas, escarpadas, y en menor proporción para los valles fluviales, ya que su resultado genera una falsa idea de la realidad y depende mucho de la calidad del modelo digital del terreno.

Se determina que el 76.3% de la superficie del cantón, es decir 19854.32 hectáreas, son suelos que no presentan acumulación de flujos, es decir por su morfología existe más escorrentía que acumulación. El 18.85 %, correspondiente a 4905.03 hectáreas, corresponde a terrenos en los que existe varias redes de drenaje a su cercanía, permitiendo escorrentía y cierta acumulación a la vez. Finalmente, el 4.84%, correspondiente a 1260.65 hectáreas son terrenos cuya morfología cóncava permite que tanto el agua lluvia como de sistemas hídricos sean favorables para la acumulación de agua y su escorrentía, bajo excepciones en lugares planos como en los valles fluviales.

Importante acotar que el resultado de esta variable se basa en las formas del relieve, mismo que debe ser complementado con estudios de permeabilidad de suelos, como de su granulometría, para conocer el comportamiento del mismo frente al paso del agua.

Mapa 12. Inventario de Movimientos en masa del cantón Centinela del Cóndor

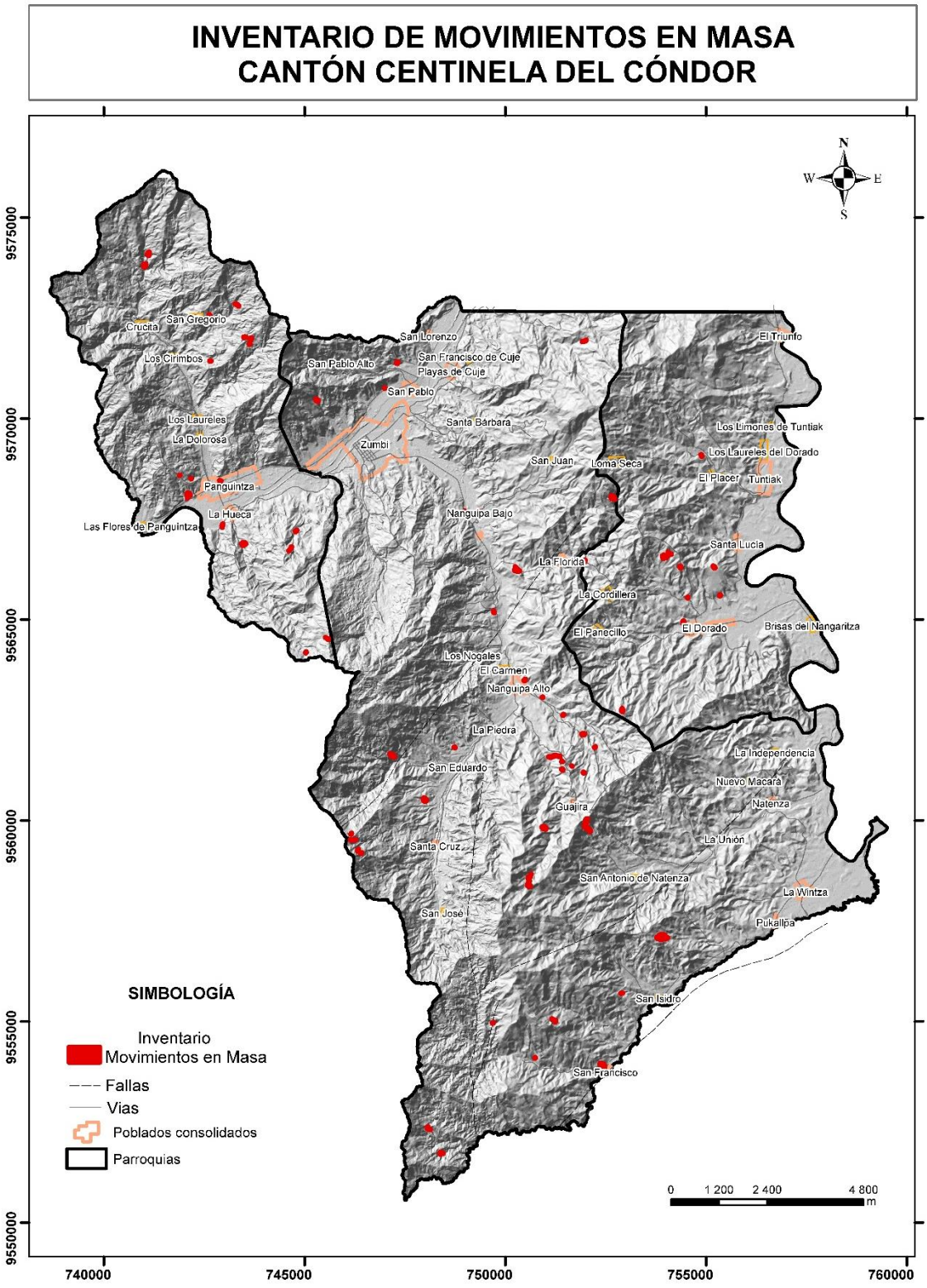

***Elaborado por**: Equipo Consultor (2024)*

Los factores condicionantes analizados fueron incorporados en un modelo determinístico para determinar la amenaza a movimientos en masa, siendo el modelo SHALSTAB, el que más se ajusta a las condiciones geodinámicas de la zona, desarrollado por la Universidad de California, en Berkley, por Dietrich y Montgomery (1994), basado en el modelo de pendiente infinita y el modelo de rotura de Mohr Coulomb, en el cual se analiza las fuerzas estabilizadoras en relación a las que desestabilizan el terreno, y un modelo hidrológico denominado TOPOG, que utiliza un régimen de lluvias estacionarias, para construir el patrón espacial de la humedad en el suelo basado en el área acumulada, transmisividad del suelo en condiciones saturadas y la pendiente; obteniendo como resultado un factor de seguridad que establece si la zona es inestable, está en equilibrio, o se encuentra seguro.

Ecuación 1. Modelo de rotura general en suelo de Mohr Coulomb

$$\tau = C + (\sigma - u)\tan\phi$$

Ecuación 2. Modelo de rotura simplificado por el modelo numérico SHALSTAB

$$\frac{h}{z} = \frac{\rho_s}{\rho_w}\left(1 - \frac{\tan\theta}{\tan\phi}\right)$$

Fuente: *(David Montgomery, William Dietritch, 1994)*

Imagen 1. Definición de los campos de estabilidad del modelo

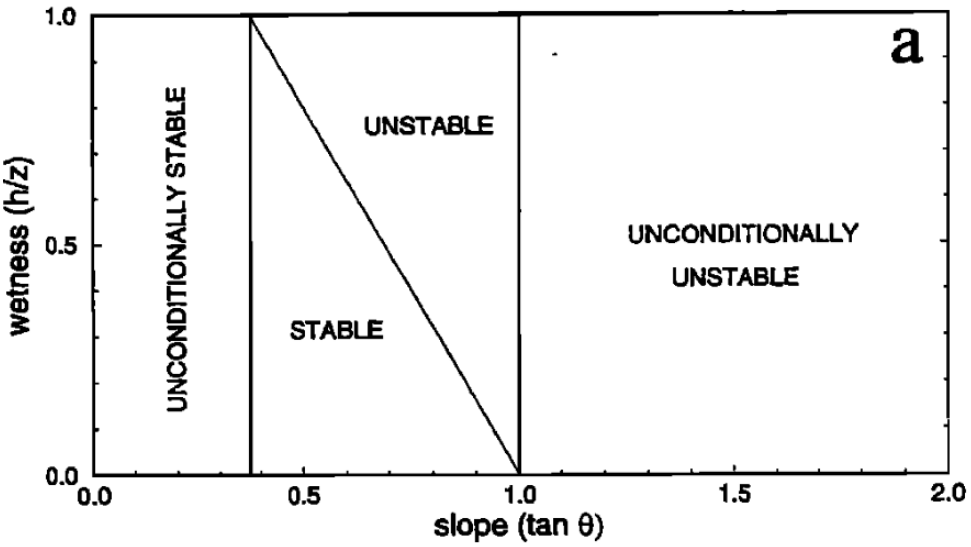

Fuente: *(David Montgomery, William Dietritch, 1994)*

Mapa 13. Amenaza a movimientos en masa del cantón Centinela del Cóndor

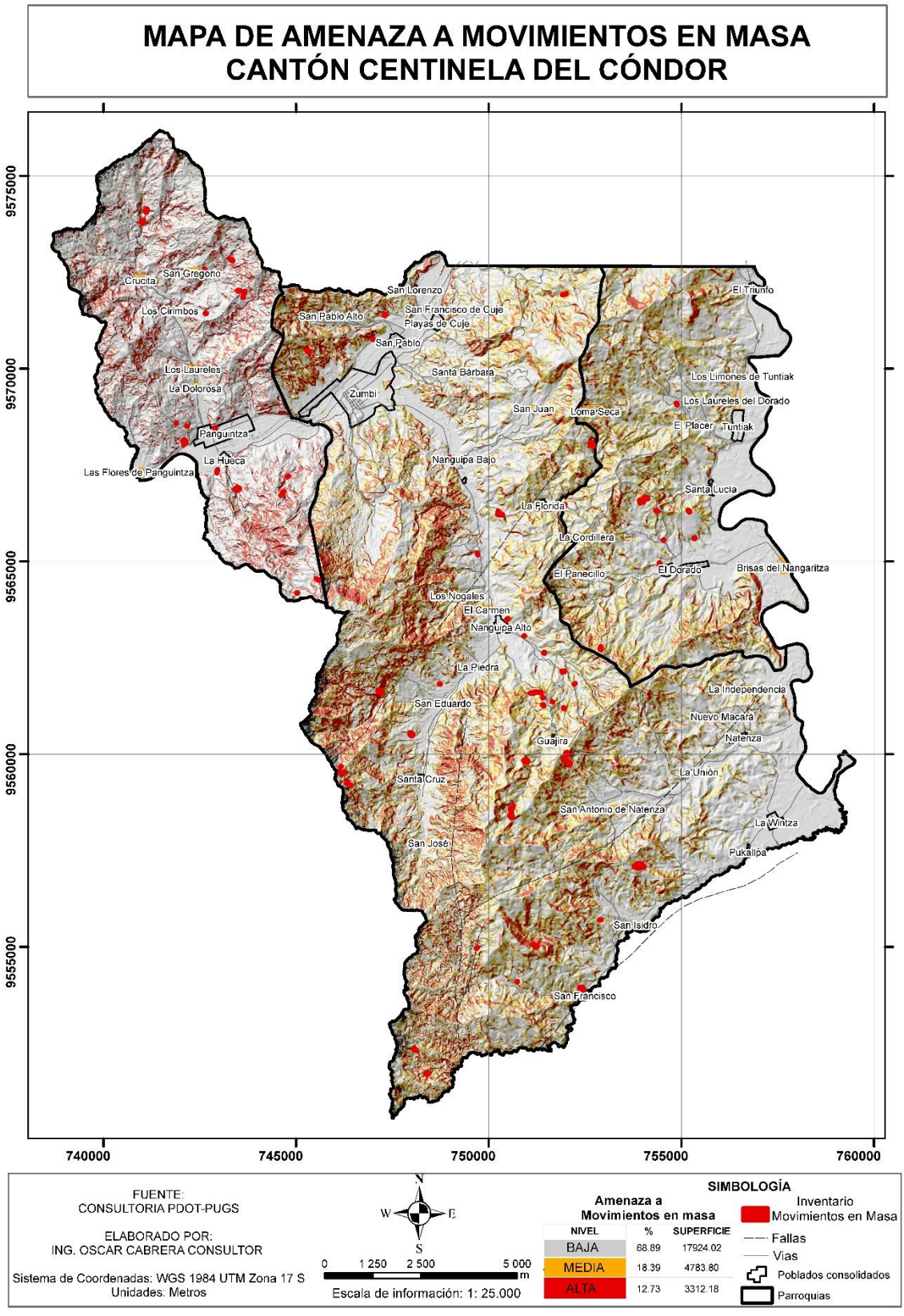

***Elaborado por**: Equipo Consultor 2024*

2.2.1.4.2.Sísmicos

Los eventos sísmicos son fenómenos naturales caracterizados por la liberación repentina de energía en la corteza terrestre, lo que resulta en vibraciones o movimientos del suelo conocidos como terremotos. Estos movimientos son causados por la ruptura de las rocas a lo largo de una falla geológica y pueden tener efectos devastadores en las áreas afectadas, incluyendo daños a edificaciones, pérdida de vidas humanas y alteraciones en el paisaje. El estudio de los eventos sísmicos, su prevención y mitigación son fundamentales para reducir los riesgos y proteger a las poblaciones vulnerables.

Para analizar el componente sísmico a escala local, es preciso analizar primero a escala regional, desde un punto de vista tectónico, visto en el mapa 11, el Ecuador se encuentra ubicado en la zona de subducción de la placa oceánica de Nazca debajo de la placa continental, liberando la energía acumulada de la fricción, por las fallas regionales que limitan los terrenos tectonoestratigráficos, ubicado a la derecha del mapa

Mapa 14. Centinela del Cóndor desde el punto de vista de la tectónica de placas

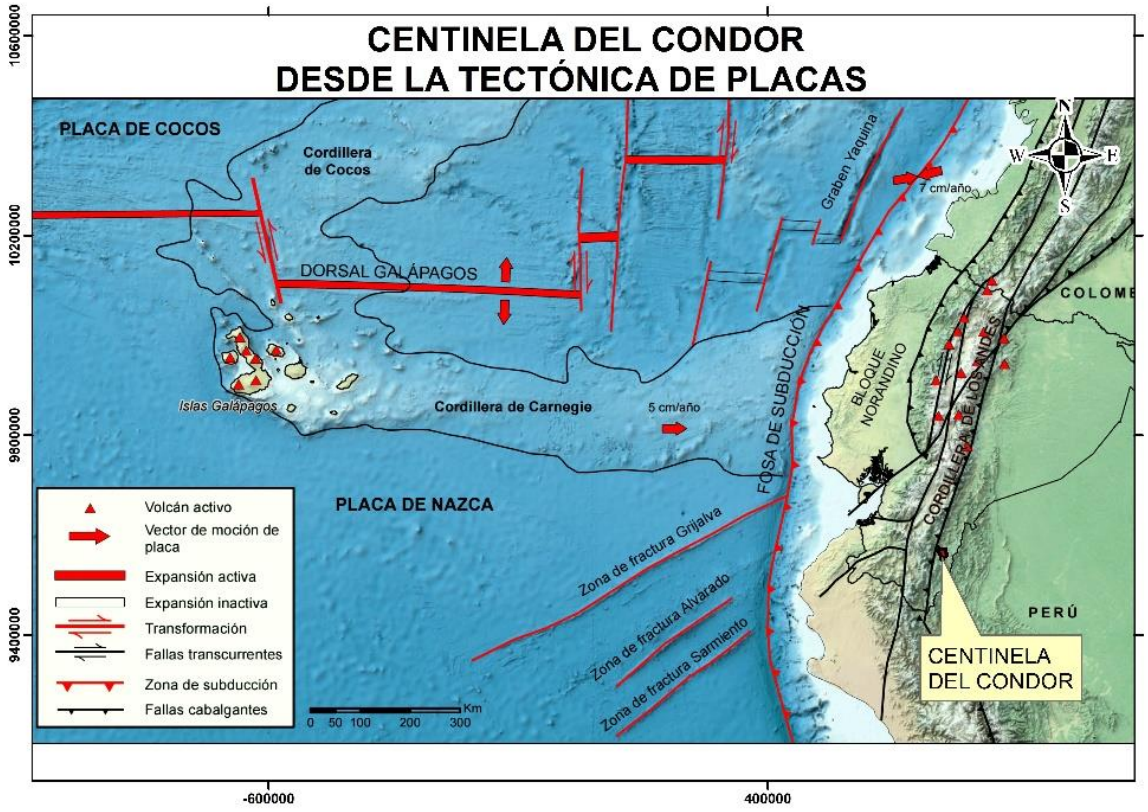

Fuente: *Mapa geológico de la República del Ecuador (2020), escala 1:1 000 000*
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024)*

En Ecuador norte se suma la incidencia del volcanismo activo en la generación de sismos según se observa en el mapa 12, que la mayor cantidad de sismos registrados se concentran al norte de la Zona de Fractura Grijalva, los datos sísmicos se obtuvieron del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional. Descargado el 2024-03-01. Recuperado de https://www.igepn.edu.ec/ . El periodo de datos es desde el año 2010 al año 2023.

Mapa 15. Centinela del Cóndor en un entorno sísmico regional

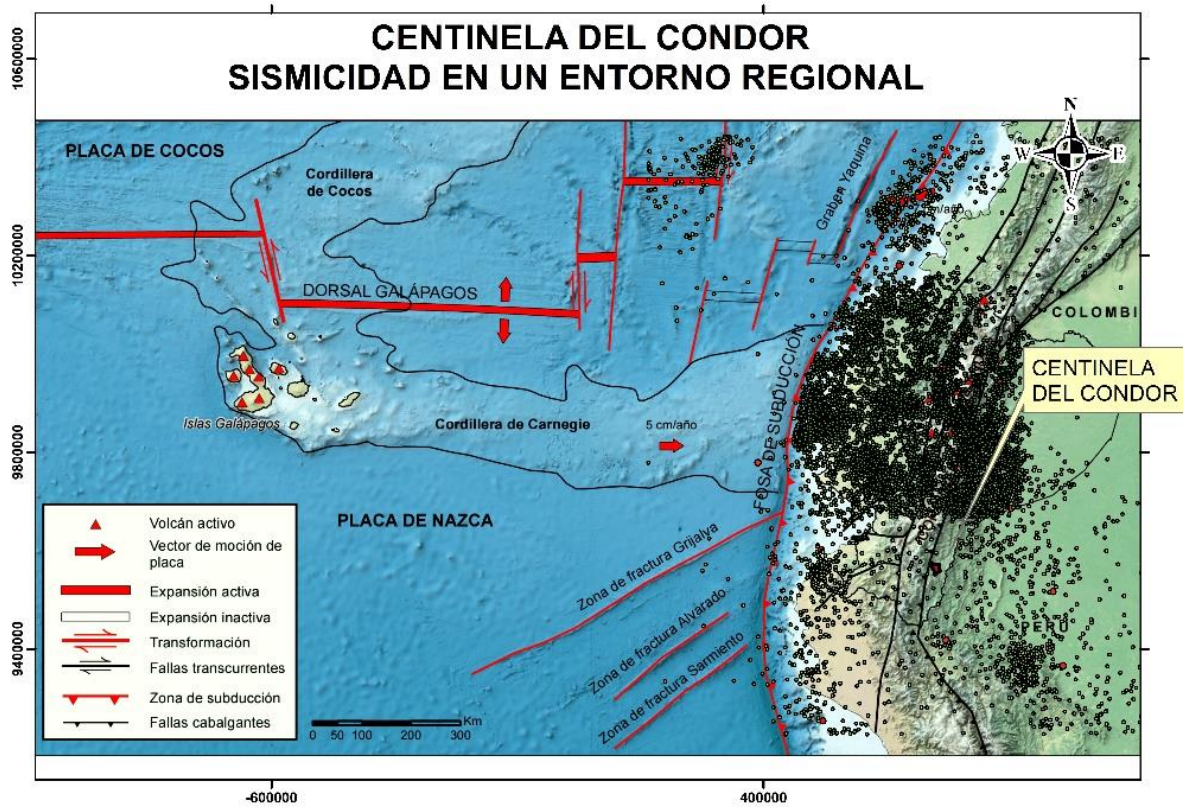

Fuente: *Mapa geológico de la República del Ecuador (2020), escala 1:1 000 000*
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024)*

En la parte sur del Ecuador, a la ubicación del cantón Centinela del Cóndor la concentración de sismos es más dispersa, sin ubicar un epicentro bajo el territorio del mismo, sin embargo, los sismos cuyo epicentro están un radio de 70 kilómetros del cantón, presentan magnitudes de hasta 5.7 en la escala de Ritchter.

Es determinante el considerar el valor de aceleración PGA para el diseño estructural de cualquier tipo de edificación o infraestructura, siendo para el cantón Centinela del Cóndor el rango entre 0.31-0.4 según el mapa de peligro sísmico del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, en el cual presenta los valores de las aceleraciones para un periodo de retorno promedio de 475 años, o una probabilidad del 10% de ser excedida al menos una vez en los próximos 50 años.

Mapa 16. Peligro sísmico TR=475 años, probabilidad del 10% de ser excedida al menos una vez en los próximos 50 años

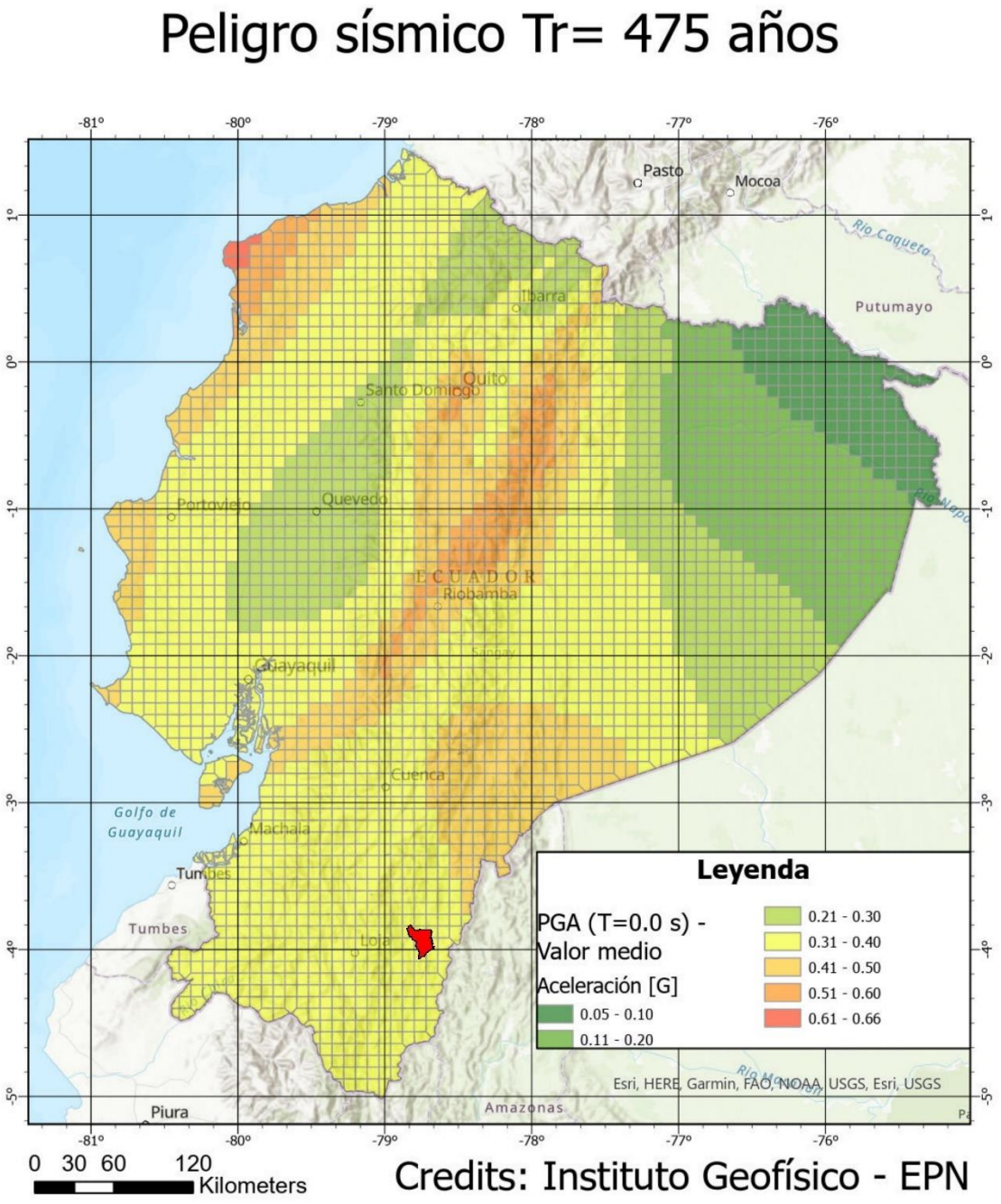

Fuente: *Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional. Descargado el 2024-03-01. Recuperado de* https://www.igepn.edu.ec/
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024)*

2.2.1.4.3.Inundaciones

Las inundaciones son eventos naturales en los que áreas de tierra habitualmente secas se cubren de agua, ya sea por desbordamiento de ríos, lluvias intensas, marejadas ciclónicas u otras causas. Estos eventos pueden causar daños significativos a propiedades,

infraestructuras y ecosistemas, así como representar un riesgo para la vida humana. La gestión adecuada de las inundaciones implica la implementación de medidas de prevención, como la planificación del uso del suelo y la construcción de sistemas de drenaje, así como la preparación y respuesta eficaz ante emergencias para reducir sus impactos.

Para determinar la amenaza a inundación se utilizaron modelamientos numéricos basados en la hidráulica fluvial, a través de un programa de ordenador como HECRAS, desarrollado por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos, basado en las ecuaciones de la dinámica de fluidos de continuidad y momentum de Saint Venant. Para desarrollar el modelamiento hidráulico se requiere de la geometría del cauce fluvial, el caudal de máxima crecida para un periodo de retorno no menor a 50 años, coeficientes de rugosidad del lecho fluvial, así como de las márgenes del río, mismos valores que se obtuvieron de recorridos de campo.

Inicialmente se delimitaron las cuencas hidrográficas del Río Zamora y el Río Nangaritza, desde sus nacientes hasta el punto límite externo del cantón, ubicación del final del modelamiento, y se determinaron los parámetros morfométricos de las cuencas hidrográficas.

Mapa 17. Cuencas hidrográficas del río Zamora y el río Nangaritza

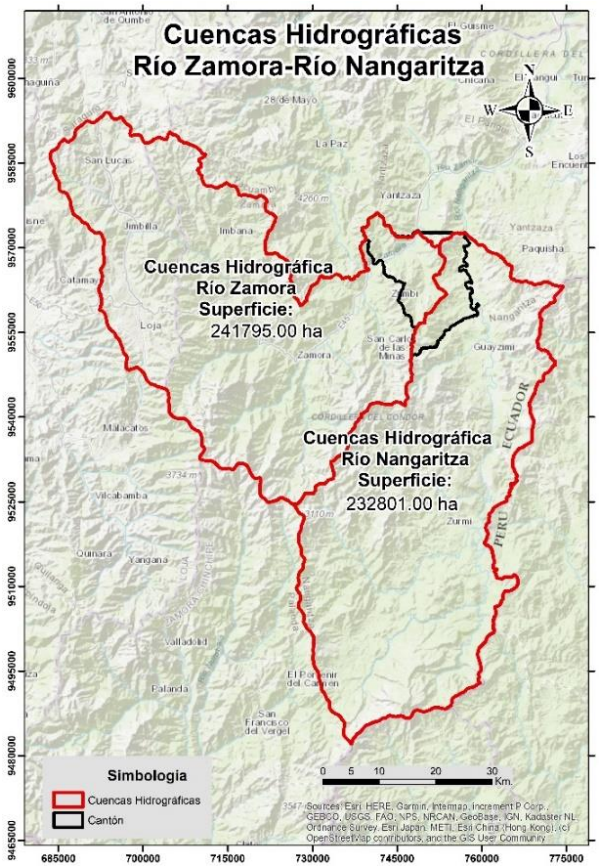

***Elaborado por**: Equipo Consultor (2024)*

Para determinar el caudal de máxima crecida se tomaron alguna de las fórmulas propuestas entre la diversidad de los métodos empíricos existentes, siendo los utilizados el método de Hofman y el método del INERHI cuyas fórmulas son directamente proporcionales al área de la cuenca hidrográfica, y en el segundo método, utiliza un factor por periodo de retorno que para el caso de estudio es de 50 años.

1. Método de Hofman

$$Q = \frac{3 * A}{(1 + A)^{0,29}}$$

Para cuencas > 300 km2

Donde:
Q = Caudal de crecida (m3/s)
A = Área de drenaje(Km2)

2. Método del INERHI

$$Q = \frac{25 * A}{\sqrt{A + 57}} * K$$

Donde:
Q = Caudal de crecida (m3/s)
A = Área de drenaje (Km2)
K = Coeficiente, depende del periodo de retorno escogido

Mapa 18. Valores de K para diferentes periodos de retorno

VALORES DE k							
PERIODO RETORNO AÑOS	1000	500	100	50	25	5	1
k	1.0	0.856	0.646	0.574	0.507	0.361	0.139

Fuente: *(Serra, 2008)*
Elaborado por*: Equipo Consultor 2024*

Obteniendo como resultados los siguientes:

Tabla 20. Resumen caudal de máxima crecida, río Zamora y río Nangaritza

METODO	Río Zamora	Río Nangaritza
	Q (m3/s)	Q (m3/s)
1. Método de Hoffman	757.39	737.27
2. Método del INERHI	697.45	684.05
PROMEDIO	**727.42**	**710.66**

***Elaborado por**: Equipo Consultor (2024)*

Los caudales de máxima crecida son corroborados por los anuarios hidrológicos publicados por el INAMHI (Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología) con datos publicados desde el año 1963 hasta el 2016, tomando como referencia la estación Hidrométrica H0889 Zamora Dj Sabanilla, registrando en el mes de abril de 2015 un caudal de 685.8 m3/s siendo el valor más alto registrado en la serie temporal de datos.

El caudal de máxima crecida para el Río Zamora utilizado es el promedio entre los dos métodos antes descritos, obteniendo un valor de 727.42 m3/s, debido a que, en el punto de interés, el área de la cuenca hidrográfica es mayor que al punto de análisis de la estación H0889.

Por otro lado, para obtener la geometría de los cauces de los ríos, así como sus márgenes, se digitalizó en base a un modelo digital de elevación como el de SIGTIERRAS, cuya resolución espacial es de 3*3 metros/pixel.

Mapa 19. Geometría del cauce del río Zamora.

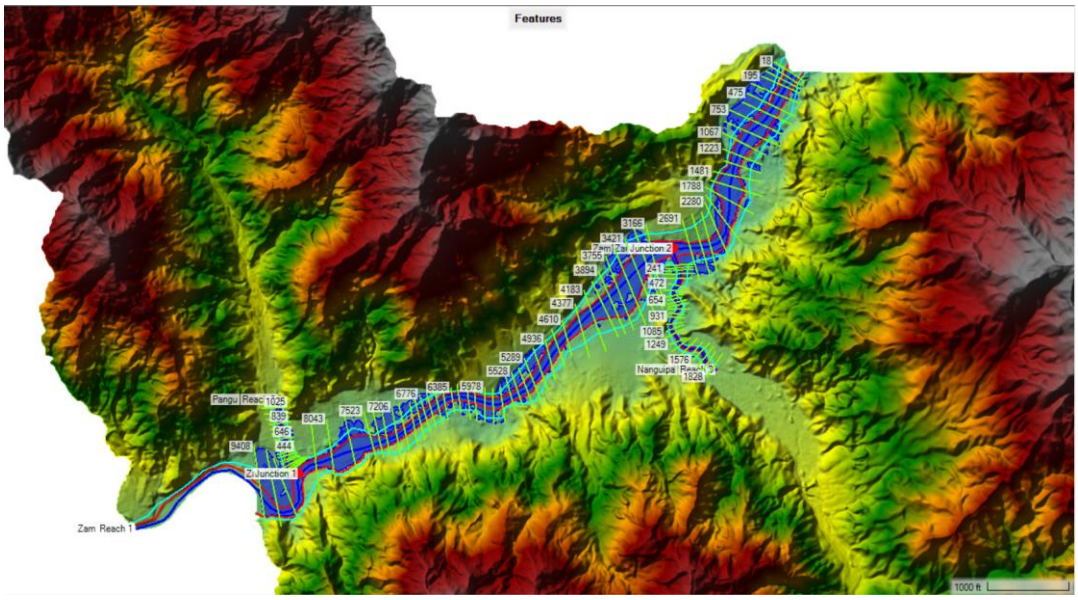

Elaborado por: Equipo Consultor (2024)

La experiencia en la hidráulica fluvial refleja que los valores de rugosidad del lecho del río, así como de las márgenes, son valores importantes y sensibles en la simulación hidráulica de inundación, por cuanto estos valores se levantaron con detalle en recorridos de campo, e interpretación de imágenes satelitales y ortofotos.

Tabla 21. Coeficientes de rugosidad de Manning para distintos canales

Material del Lecho	Tamaño Medio del Material del lecho (en mm)	Canal Uniforme Recto[1]	Canal Regular[2]
Canales de Arena			
Arena[3]	0.2	0.012	--
	0.3	0.017	--
	0.4	0.02	--
	0.5	0.022	--
	0.6	0.023	--
	0.8	0.025	--
	1	0.026	--
Canales Estables y Llanuras de Inundación			
Concreto	--	0.012-0.018	0.011
Roca Cortada	--	--	0.025
Suelo Firme	--	0.025-0.032	0.02
Arena Gruesa	1-2.	0.026-0.035	--
Grava Fina	--	--	0.024
Grava	2 - 64.	0.028-0.035	--
Grava Gruesa	--	--	0.026
Canto Rodado	64-256	0.030-0.050	--
Peñasco	>256	0.040-0.070	--

Fuente: *(Márquez, 2017)*
Elaborado por*: Equipo Consultor 2024*

Posteriormente se realiza una corrección por efecto de las irregularidades propias de los cauces, de la siguiente manera.

$$n= (nb + n1 + n2 + n3 + n4)* m$$

Donde:

n1: Factor de corrección por irregularidades en superficie

n2: Corrección por variación en la forma y tamaño de las secciones

n3: Corrección por efecto de las obstrucciones

n4: Corrección por la vegetación de las condiciones de flujo

m: factor de corrección por efecto de los meandros.

Mapa 20. Amenaza a inundación del cantón Centinela del Cóndor. Periodo de retorno 50 años

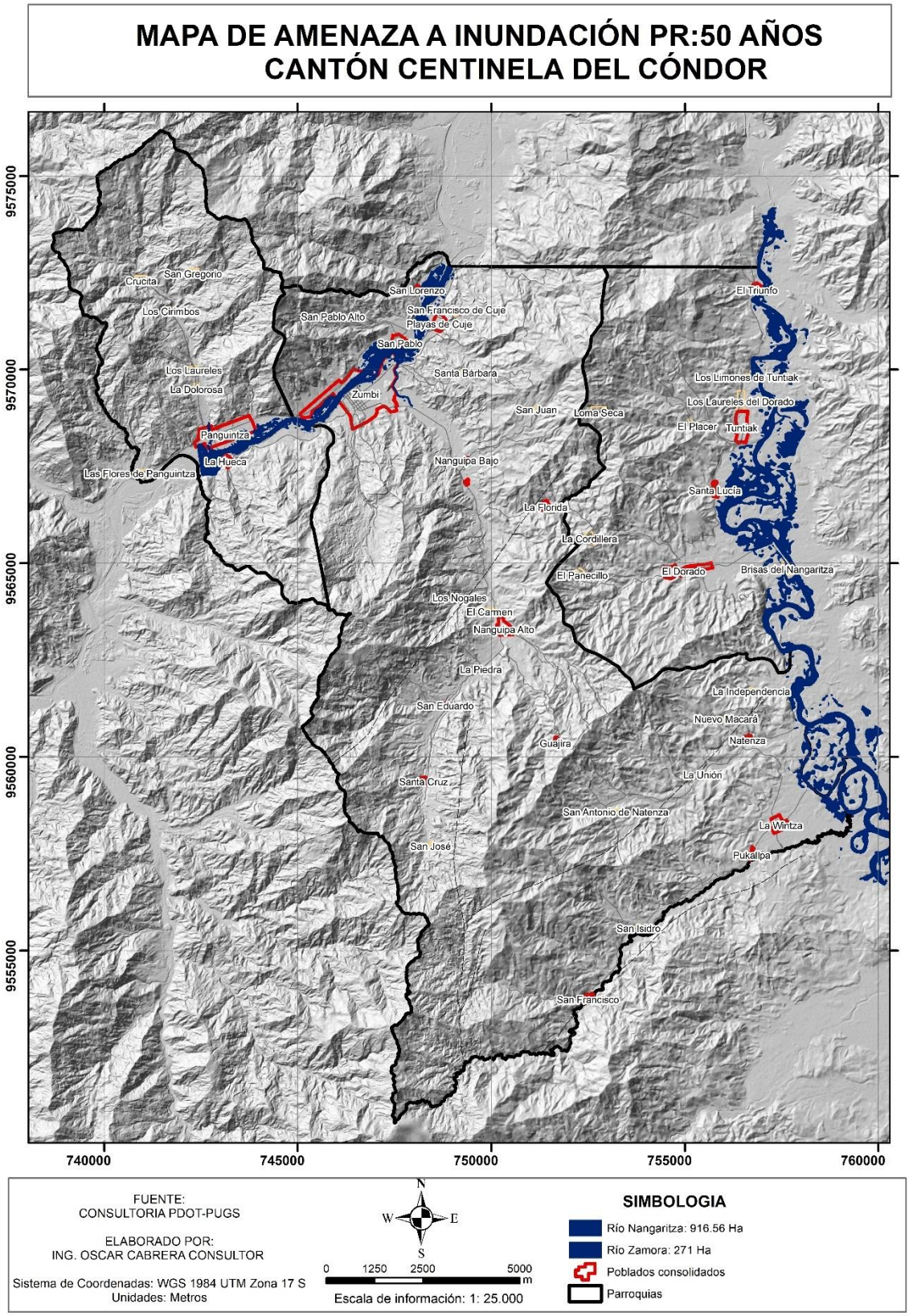

***Elaborado por**: Equipo Consultor (2024)*

2.2.1.4.4.Incendios

Los incendios son eventos de combustión que pueden ocurrir en diversos entornos, desde áreas naturales hasta estructuras construidas por el hombre, y son causados por la combinación de calor, combustible y oxígeno.

En el caso de las áreas naturales la combustión está representada por el combustible forestal cuyas fases previas de la combustión son: deshidratación, pirolisis, pre-inflamación; dichas fases integran el proceso preparativo del material expuesto para el alcance de las condiciones de inflamabilidad, dependiendo de factores como: contenido de volátiles, geometría, contenido de humedad, densidad, continuidad, compacidad y cantidad, en lo que se refiere a su naturaleza física.

Analizando un método adecuado para determinar la susceptibilidad a incendios forestales, están los métodos heurísticos, como el expuesto por (SNGR, Propuesta metodológica preliminar para generar mapas de susceptibilidad física a la ocurrencia de incendios forestales, 2019), en la que considera los factores condicionantes como cobertura vegetal, temperatura, radiación, precipitación, pendiente, elevación y textura de suelo, sustentada en las bases físicas y empíricas expuestas en los estudios de avance y propagación de los incendios forestales.

Imagen 2. Proceso cartográfico para la generación de mapas de susceptibilidad física a la ocurrencia de incendios forestales

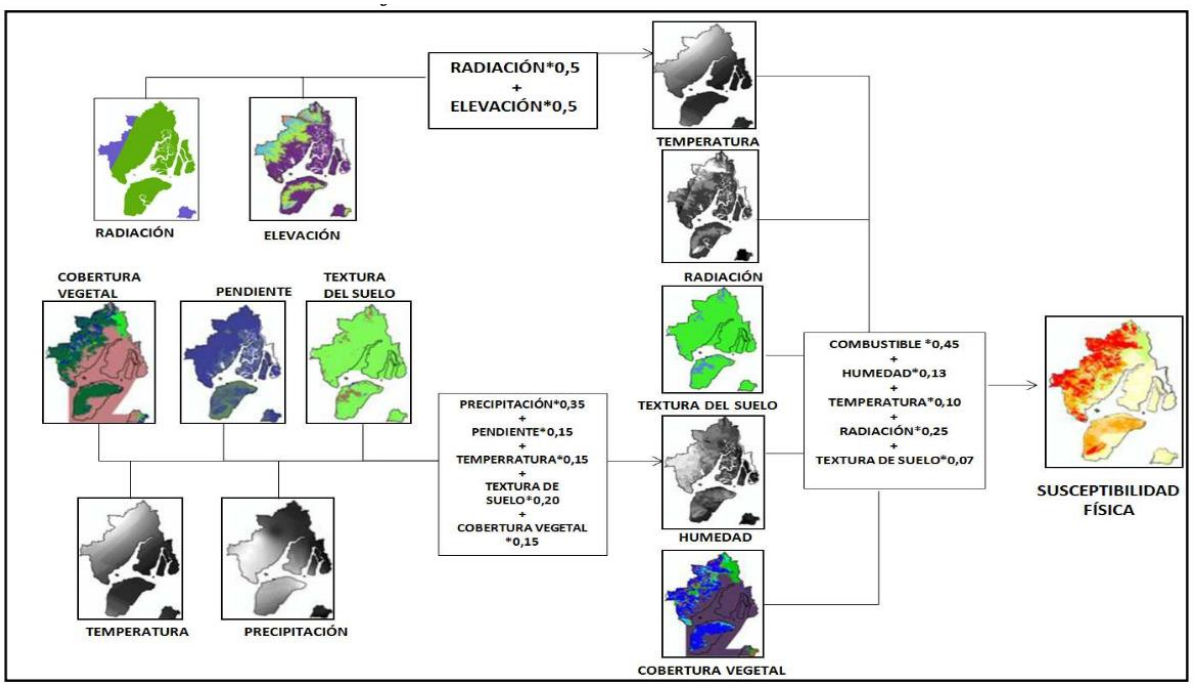

Fuente: (SNGR, Propuesta metodológica preliminar para generar mapas de susceptibilidad física a la ocurrencia de incendios forestales, 2019)

Mapa 21. Susceptibilidad a incendios forestales del cantón Centinela del Cóndor

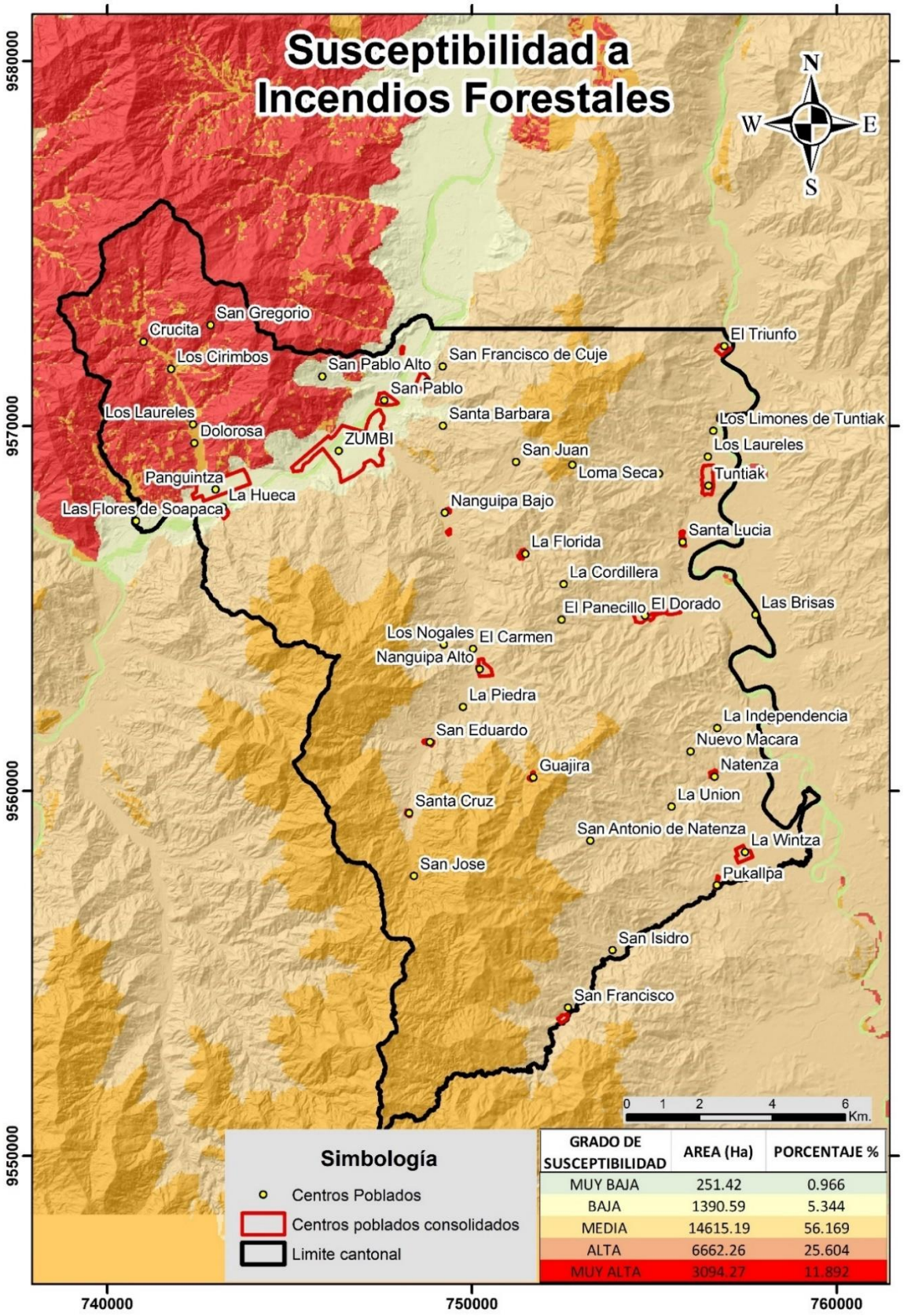

Fuente: *(SNGR, Propuesta metodológica preliminar para generar mapas de susceptibilidad física a la ocurrencia de Incendios Forestales, 2019)*
***Elaborado por**: Equipo Consultor (2024)*

2.2.1.4.5.Identificación de la vulnerabilidad.

Se entiende como vulnerabilidad a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas (ONU, 2016).

Los asentamientos humanos consolidados, no consolidados, urbanos y rurales, se encuentran principalmente asentados en valles o zonas de pie de ladera como conos de deyección, debido a que presentan áreas disponibles para su población. Por cuanto la amenaza principal que presenta es de inundación. A continuación, se detalla los asentamientos humanos que presentan alguna amenaza o una combinación de varias amenazas naturales:

Tabla 22. Identificación de la población expuesta vulnerable.

IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

Elemento	Población Expuesta	Amenaza		Grado de exposición
		Movimientos en Masa	Inundación	
Panguintza	x	x	x	ALTO
Zumbi	x	x	x	ALTO
El Dorado			x	BAJO
San Francisco	x	x	x	ALTO
Tuntiak	x		x	ALTO
El Triunfo	x		x	ALTO
La Hueca	x	x		MEDIO
Las Brisas de Nangaritza	x		x	ALTO

Fuente: Equipo consultor (2024).

Los asentamientos humanos no mencionados en la tabla superior, como San Pablo, Nanguipa Alto, Natentza, La Wintza, además de los asentamientos humanos dispersos rurales, no presentan amenaza a movimientos en masa e inundación en sus cercanías.

El nivel de detalle alcanzable para este diagnóstico es la vulnerabilidad, imposibilitando alcanzar a determinar el riesgo debido a que su cuantificación requiere de estudios minuciosos de la infraestructura o viviendas expuestas, en áreas tales como: materiales, resistencia, costos de construcción, entre otros.

Bajo este análisis todas las zonas identificadas como alta vulnerabilidad, son mitigables con obras estructurales, mismas que son detalladas en la propuesta, es decir que todos los niveles de vulnerabilidad se pueden llegar a condiciones socialmente habitables, mediante la construcción de obras de mitigación, por cuanto no se ha determinado zonas que presenten alta vulnerabilidad que no sea mitigable.

En cuanto a los usos de suelo que presentan grados de vulnerabilidad alta a media, bajo su condición intrínseca de amenaza, se establece que: los suelos que presentan alta vulnerabilidad son suelos de uso **restringido**, hasta que se construya una obra de mitigación y se realice un estudio geotécnico detallado que reevalúe la condición de vulnerabilidad y riesgo. Los suelos que presentan vulnerabilidad media el uso de suelo es **condicionado**, para lo cual se requiere un estudio geotécnico detallado que determine la condición de riesgo existente.

2.2.1.4.5.1.Panguintza

El centro urbano de Panguintza, ubicado entre la desembocadura de la Quebrada Panguintza con el Río Zamora, ambos cuerpos fluviales de gran importancia por la superficie hidrográfica de aporte hasta el sitio de interés, como consecuencia presentan un alto grado de amenaza de inundación considerando las máximas intensidades de precipitación para un periodo de retorno de 50 años, y calculado bajo los principios de la hidráulica fluvial.

Además, debido a que ambos cuerpos hídricos transcurren por el centro urbano de Panguintza, el Río Zamora con una dirección de flujo en sentido Este-Oeste, ubicado al Sur del área urbana, y la Quebrada Panguintza en sentido Norte-Sur ubicada al oeste del área urbana; sumado al alto grado de exposición de algunas viviendas y elementos esenciales ubicados en las zonas de máxima crecida de estos cuerpos hídricos, obtenemos zonas vulnerables ante la inundación, en una superficie de 7.44 Ha correspondiente al 11.23% del área urbana.

Además, hacia la parte norte, centro del área urbana, existen geoformas que según su morfometría son vertientes heterogéneas disectadas, cóncavas y convexas, de suelos arcillo-limoso que presentan una amenaza alta a movimientos en masa, observando un deslizamiento activo en esa zona, mismo que, en fechas anteriores han ocasionado daños superficiales a dos viviendas expuestas, la primera catastrada como lote N°007 de la manzana 19 y al lote N°01 de la manzana 21, esto según el “Informe Técnico de Análisis de Riesgos por Movimientos en Masa, N°004-TGAP-OOPP-GADCCC-2023” y el Informe “EVIN Vivienda afectada por deslizamiento Panguintza”

Existen dos elementos esenciales vulnerables a inundación, como es el GAD Parroquial de Panguintza, y el Centro de Salud colindante con el mismo, debido que se encuentran ubicados en zona por la cual se desbordaría la Quebrada Panguintza, debido a zonas de escaso desnivel en la margen izquierda aguas arriba de la quebrada.

Mapa 22. Población expuesta y vulnerable a movimientos en masa e inundación Panguintza.

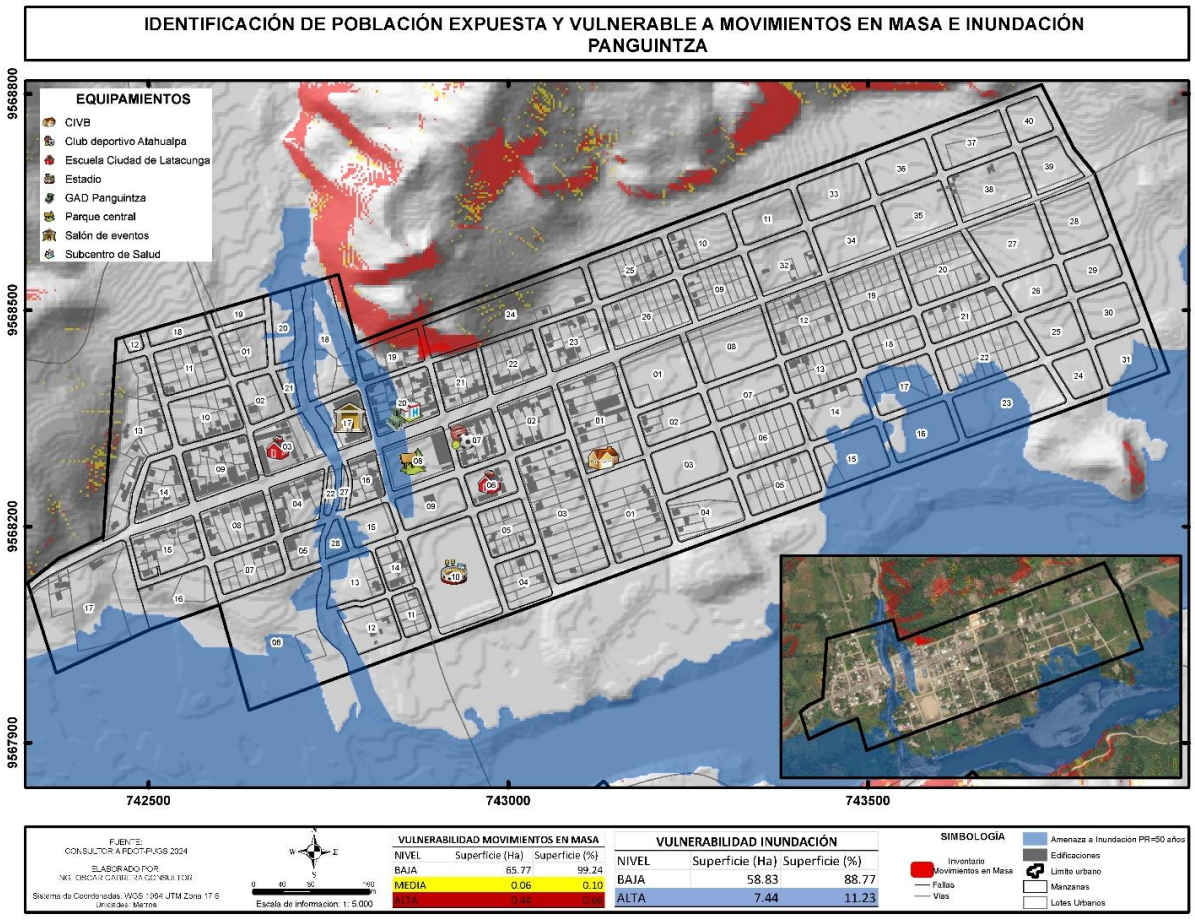

Fuente: Equipo consultor (2024).

Tabla 23. Identificación de elementos esenciales vulnerables Panguintza.

IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS ESENCIALES VULNERABLES PANGUINTZA							
Elemento	a/Autonomía	a y Calidad de Acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Exposición a amenazas		TOTAL
					Inundaciones	Movimientos	
GAD Parroquial	0	0	0	1	1	0	2
Subcentro de salud	1	0	0	1	1	0	3

Fuente: Equipo consultor (2024).

Existen predios edificados y no edificados que se encuentran vulnerables ante las amenazas identificadas, mismo que para un mayor detalle a continuación se detalla cada uno de ellos, en base al catastro urbano disponible a fecha de actualización.

Tabla 24. Cuantificación de predios expuestos a amenaza alta a inundación en Panguintza

Código Sector	Código Manzana	Numero de Predios Expuestos	Area (Ha)	Superficie vulnerable del Sector (Ha)	Viviendas expuestas	Superficie Viviendas (Ha)	Amenaza	Nivel de Amenaza
1	1	1	0.0004692	1.687			Inundación	Alto
	3	1	0.03108					
	4	2	0.004912					
	5	1	0.01535					
	6	2	0.90233					
	16	1	0.04809					
	17	3	0.4891					
	20	1	0.1458					
	21	1	0.03923					
	22	1	0.01053					
2	8	1	0.154	1.324	11	0.090		
	9	1	0.0571					
	12	1	0.00683					
	13	2	0.07862					
	15	1	0.04886					
	17	2	0.037011					
	18	5	0.49732		1	0.001		
	19	3	0.09077		4	0.017		
	20	9	0.255864					
	27	1	0.0001488					
	28	1	0.0975					
3	14	2	0.0359664	2.009				
	15	2	0.41676					
	16	1	0.4279					
	17	7	0.376					
	22	6	0.08873					
	23	1	0.526					
	31	1	0.1379					
SUMA		**61**		**5.020**		**0.108**		

Fuente: Equipo consultor (2024).

Tabla 25. Cuantificación de predios expuestos a amenaza alta y media a movimientos en masa en Panguintza

Código Sector	Código Manzana	Numero de Predios Expuestos	Area (Ha)	Superficie vulnerable del Sector (Ha)	Viviendas expuestas	Superficie Viviendas (Ha)	Amenaza	Nivel de Amenaza
2	13	1	0.004975	0.225	1	0.00044	Movimientos en masa	Medio
	18	1	0.003974					Alto
	19	7	0.08043					
	24	1	0.1358					
SUMA		**10**		**0.225**		**0.00044**		

2.2.1.4.5.2.Zumbi

El casco urbano de Zumbi está ubicado hacia el Sur-Este del Río Zamora, y entre las desembocaduras de la Quebrada Nanguipa, hacia el este, y la Quebrada Zumbi hacia el oeste. Los tres afluentes hídricos presentan una amenaza alta a inundación, dentro de los límites del casco urbano, siendo el Río Zamora y la Quebrada Zumbi, los que presentan una alta vulnerabilidad, debido a que existen viviendas construidas y expuestas en los márgenes de las mismas, la superficie expuesta ante amenaza a inundación es de 26.668 Ha, siendo los barrios San José, San Francisco, Central y Jaime Roldós los de mayor vulnerabilidad.

Respecto a movimientos en masa existe un área ubicada en el Centro-Este del casco urbano, que presenta alta y media amenaza a movimientos en masa, codificada como manzana 13, según el catastro urbano, en la cual no existen construcciones expuestas, por cuanto no existe vulnerabilidad.

No se ha identificado elementos esenciales expuestos a las amenazas de inundación o movimientos en masa

Mapa 23. Población expuesta y vulnerable a movimientos en masa e inundación Zumbi.

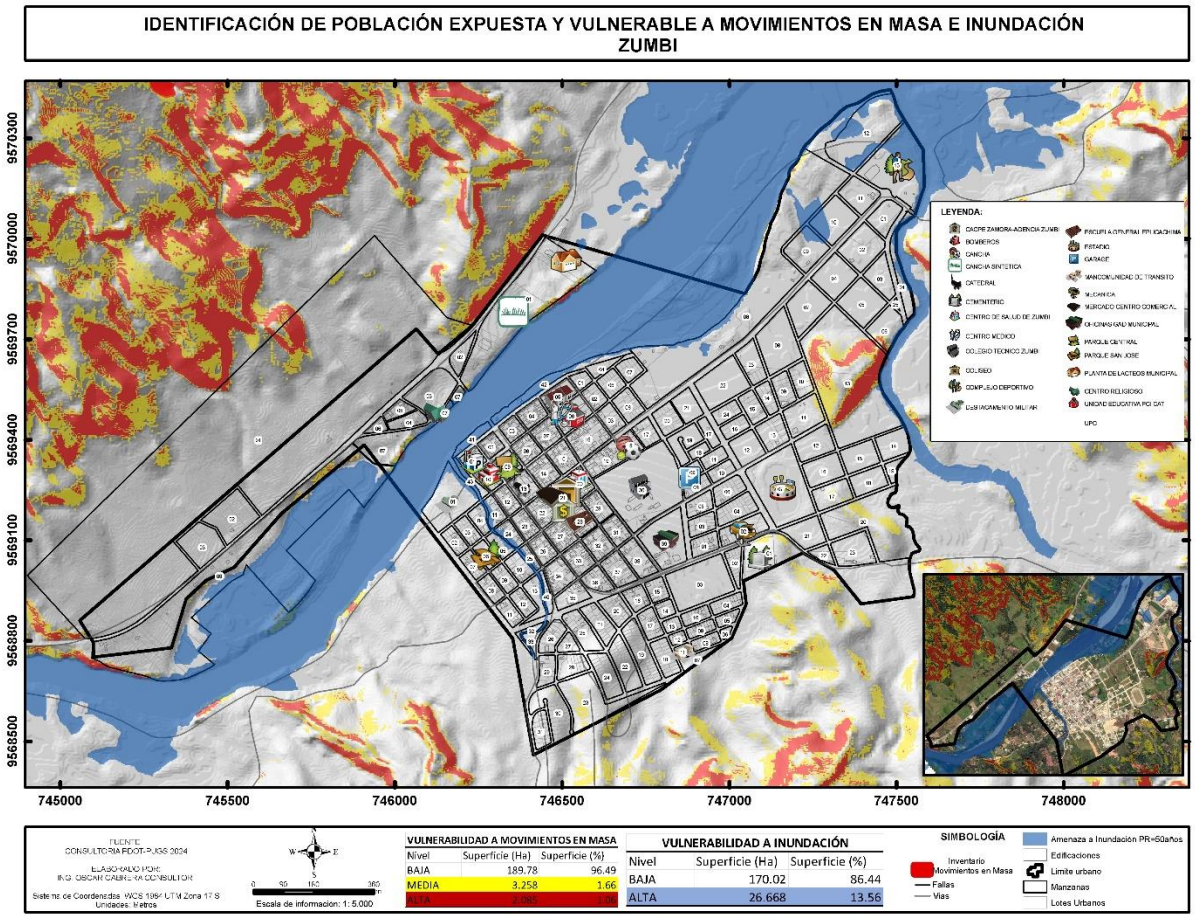

Fuente: Equipo consultor (2024).

Como se observa en el mapa 21 las áreas que presentan alta amenaza a inundación intersecta varios predios que están a los márgenes del Río Zamora y la Quebrada Zumbi principalmente, en menor importancia la Quebrada Nanguipa debido a que no existe elemento expuesto; se ha identificado que existen 75 predios que están expuestos a una amenaza alta a inundación, sumando una superficie de 26.59 Ha, existiendo un total de 16 viviendas expuestas a una amenaza alta a inundación, que suma un superficie de 0.04740 mismos que se detallan a continuación.

Tabla 26. Cuantificación de predios expuestos a amenaza alta a inundación en Zumbi

Código Zona	Código Sector	Código Manzana	Número de Predios	Area (Ha)	Viviendas	Area (Ha)	Amenaza	Nivel de Amenaza
1	1	1	1	0.000642	1	0.000598	Inundación	Alto
		11	3	0.0109744				
		24	6	0.0192432				
		25	4	0.003474	1	0.0008105		
		41	1	0.004104				
		42	3	0.833748	2	0.00887		
		43	1	0.384	1	0.004104		
		Margen de protección		0.0000172				
	2	1	1	0.2082				
		4	1	0.01155				
		5	3	0.0031651				
		Margen de protección		0.04446				
2	2	13	1	0.102				
		14	1	0.00544				
		24	1	0.2801				
	3	8	3	4.16771				
		9	1	0.1406				
		10	1	0.2708				
		12	1	0.817				
		13	2	1.3188				
3	1	7	16	0.178141	11	0.03302		
		8	2	0.12737				
Rural	Rural	Rural	22	17.6589				
SUMA			**75**	**26.5904389**	**16**	**0.0474025**		

Fuente: Equipo consultor (2024).

En el mismo mapa 21 se observa que el área urbana de Zumbi está expuesta a amenazas a movimientos en masa en nivel alto en una superficie de 2.085 hectáreas, medio 3.258

hectáreas, ubicados únicamente en la manzana 13 de la zona 2 del sector 2, en las cuales no se identifican predios expuestos.

2.2.1.4.5.3.El Dorado

En cuanto al centro urbano de El Dorado, cabecera parroquial, existen áreas circundantes de alta amenaza a movimientos en masa e inundación, sin embargo, la zona consolidada se encuentra alejada de estas áreas, por cuanto no existe vulnerabilidad, población expuesta, ni elementos esenciales vulnerables.

Mapa 24. Población expuesta y vulnerable a movimientos en masa e inundación El Dorado.

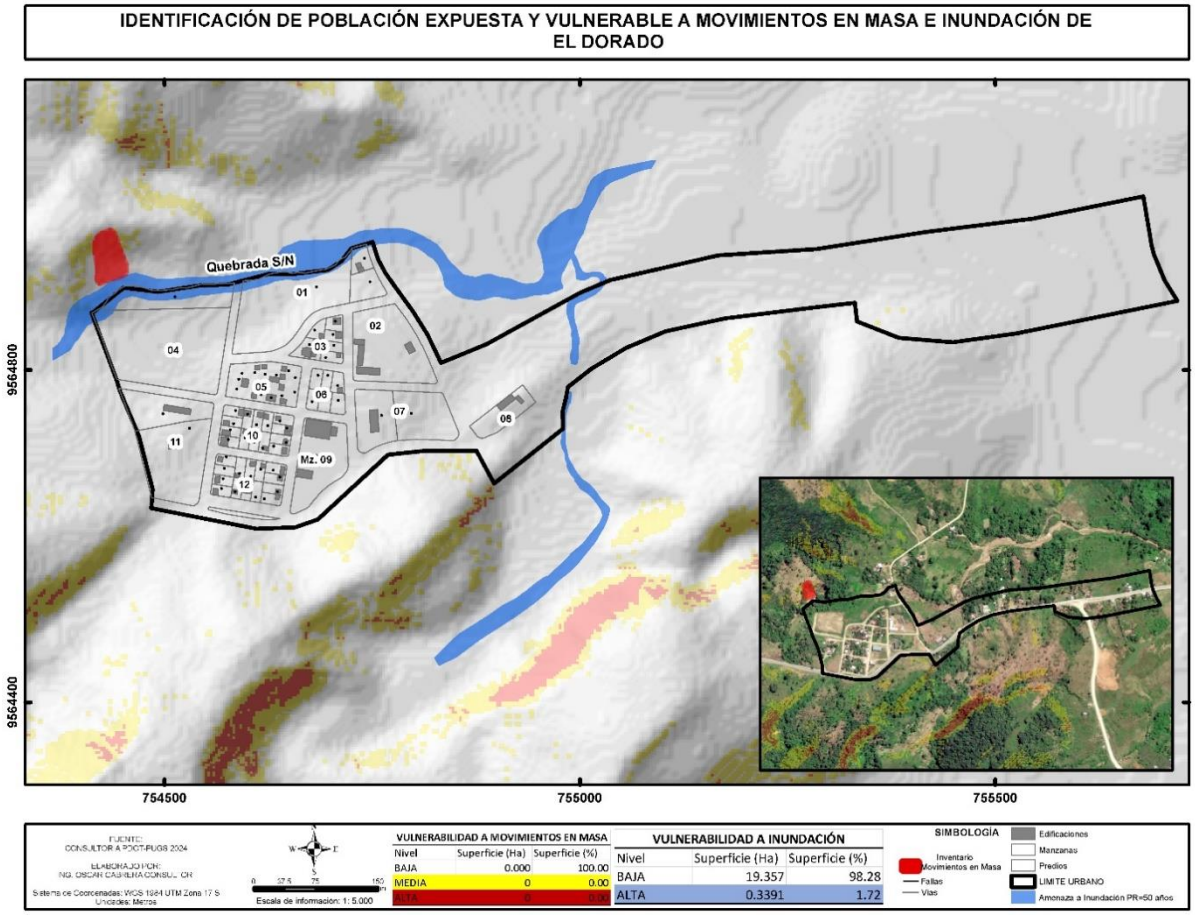

Fuente: Equipo consultor (2024).

Tabla 27. Cuantificación de predios expuestos a amenaza alta a inundación en El Dorado

Código Zona	Código Sector	Código Manzana	Números de Predios	Area (Ha)	Amenaza	Nivel de Amenaza
1	1	4	2	0.2208	Inundación	Alta
1	1	1	2	0.1183		
SUMA			4	0.3391		

Fuente: Equipo consultor (2024).

2.2.1.4.5.4.San Francisco

En la parte norte del asentamiento humano San Francisco transcurre la Quebrada Wintza misma que hasta el sitio de análisis tiene una superficie de cuenca hidrográfica de 1010.3 hectáreas, además que presenta una forma subredondeada con tendencia alta de crecidas, sumando a este factor, existe un deslizamiento rotacional de gran magnitud, ubicado hacia el norte del área, actualmente activo que ha presentado deslizamientos que obstruyen flujo normal de la Quebrada Wintza, provocando desbordamientos que ponen en riesgo las viviendas ubicadas en la cercanía. Como consecuencia existe un área de 0.144 Ha expuestas de alta vulnerabilidad a inundación.

Además, la zona identificada como alta amenaza a movimientos en masa que abarca el área del deslizamiento activo, se identificaron zonas con movimientos reptacionales en el deslizamiento y hacia el sur oeste del mismo, teniendo una alta probabilidad de rotura de una superficie de 1.44 hectáreas poniendo en riesgo la parte norte de San Francisco; por cuanto se ha delimitado un área de 1.13 Ha como vulnerabilidad media, debido a que la masa de suelo inestable puede alcanzar a cubrir esta superficie.

No existen elementos esenciales expuestos en el asentamiento San francisco.

Mapa 25. Población expuesta y vulnerable a movimientos en masa e inundación San Francisco.

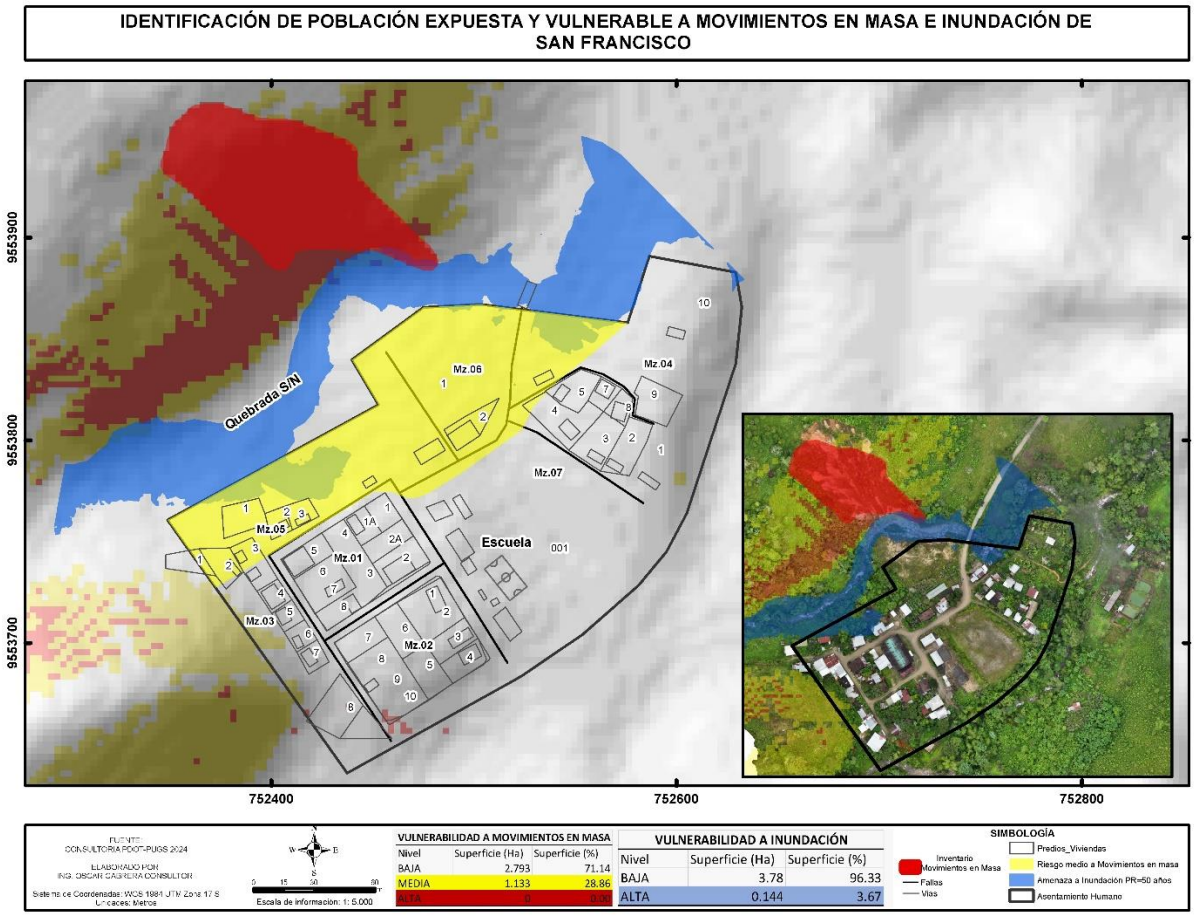

Fuente: Equipo consultor (2024).

Se puede identificar del mapa 23 que el volumen del deslizamiento identificado hacia el norte de San Francisco puede llegar a alcanzar el asentamiento humano poniendo en un nivel de vulnerabilidad media a los predios identificados, siendo un total de 9 predios que suman una superficie de 0.309842 hectáreas, en los cuales hay un total de 8 viviendas que suman una superficie de 0.03691 hectáreas, según información del catastro existente del GAD Centinela del Cóndor.

Tabla 28. Cuantificación de predios expuestos a amenaza media a movimientos en masa en San Francisco

Manzana	PREDIO	Area (Ha)	Viviendas	Area (Ha)	Amenaza	Nivel de Amenaza
3	3	0.09937	2	0.004731	Movimientos en Masa	Medio
5	3	0.11355	2	0.003924		
6	3	0.0969221	4	0.02826		
SUMA	9	0.309842	8	0.036915		

Fuente: Equipo consultor (2024).

2.2.1.4.5.5.Tuntiak

En la parte oeste del asentamiento humano Tuntiak, transcurre una Quebrada denominada Sin Nombre según la cartografía disponible del GAD Centinela del Cóndor, presentando una superficie de 857 hectáreas de cuenca hidrográfica, un orden de drenaje importante tipo 5, además presenta una elevada sinuosidad y obstrucciones en el flujo del agua, como consecuencia presenta una alta amenaza a inundación. La superficie determinada como amenaza alta a inundación se debe a que la Quebrada S/N tiene una cota superior al asentamiento humano, y presenta pendientes negativas que permiten el flujo normal del agua, alcanzando grandes distancias de desbordamiento desde el cauce de la quebrada. Esto se corrobora con el informe “EVIN_Desbordamiento Quebrada Tuntiak” del 08 de abril de 2023 en la cual se suscitó un desbordamiento de la Quebrada en mención afectando a una vivienda estructuralmente y se encuentra inhabitable.

Mapa 26. Población expuesta y vulnerable a movimientos en masa e inundación Tuntiak.

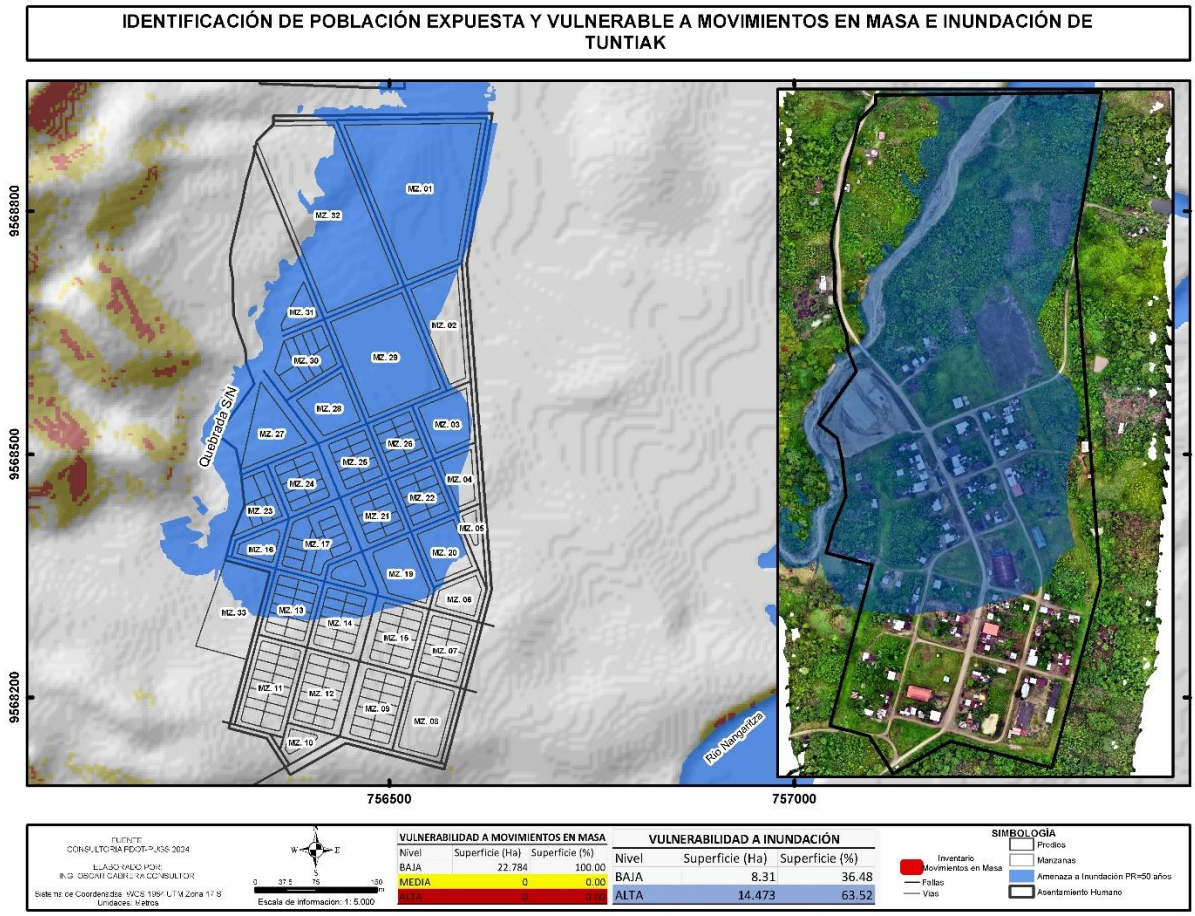

Fuente: Equipo consultor (2024).

El asentamiento humano Tuntiak no presenta amenaza a movimiento en masa dentro de los límites del mismo, ni tampoco en la cercanía que puedan afectar a las viviendas. No existen elementos esenciales expuesto ante una amenaza.

Con la información descrita en el mapa 24 se puede determinar que existen 125 predios que se encuentran vulnerables ante la amenaza alta de inundación, sumando una superficie de 10.648 hectáreas que presentarían anegamiento, ante un periodo de retorno de 50 años. Se detalla a continuación los predios que presentan vulnerabilidad.

Tabla 29. Cuantificación de predios expuestos a amenaza alta a inundación en Tuntiak

Código Zona	Código Sector	Código Manzana	Numero de Predios	Area (Ha)	Amenaza	Nivel de Amenaza
1	1	1	1	2.112	Inundación	Alta
		2	1	0.1906		
		3	1	0.3186		
		4	1	0.0905		
		13	10	0.2443784		
		14	7	0.155753		
		15	12	0.00771		
		16	1	0.1282		
		17	11	0.45341		
		18	1	0.0832		
		19	1	0.331		
		20	1	0.2521		
		21	10	0.2876		
		22	10	0.288		
		23	6	0.25977		
		24	10	0.2992		
		25	10	0.8056		
		26	10	0.288		
		27	1	0.4016		
		28	1	0.3341		
		29	1	1.207		
		30	9	0.37461		
		31	8	1.4909468		
		33	1	0.2447		
SUMA			**125**	**10.6485782**		

Fuente: Equipo consultor (2024).

2.2.1.4.5.6.El Triunfo

Por el centro del asentamiento humano El Triunfo transcurre la Quebrada denominada con el mismo nombre, en sentido NorOeste-SurEste, la cual tiene una escasa área de cuenca

hidrográfica de aporte de 25 hectáreas, sin embargo tiene un estrecho cauce y una alcantarilla de bajo diámetro en la coordenada X= 756850.746 Y= 9572136.869, que ante una intensidad de lluvia para un periodo de retorno de 50 años, genera una amenaza alta de inundación; además existen algunas viviendas ubicadas cercanas al cauce, que no tienen desnivel suficiente para su protección, por cuanto presentan una alta vulnerabilidad.

Uno de los elementos esenciales expuestos es la casa comunal ubicada aguas abajo de la alcantarilla mencionada.

Además, por la parte Sur-Este transcurre el Río Zamora que es un afluente hídrico de importancia, también presenta amenaza alta a inundación, en cuyas zonas de anegamiento se identifica una vivienda ubicada al sur de El Triunfo, y como elemento esencial está el puente que conecta hacia Bellavista correspondiente al cantón Paquisha, que presentan alta vulnerabilidad.

Tabla 30. Identificación de elementos esenciales vulnerables El Triunfo.

IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS ESENCIALES VULNERABLES EL TRIUNFO							
Elemento	Dependencia/ Autonomía	Permanencia y Calidad de Acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Exposición a amenazas		TOTAL
					Inundaciones	Movimientos	
Casa comunal	0	0	0	1	1	0	2

Fuente: Equipo consultor 2024.

Mapa 27. Población expuesta y vulnerable a movimientos en masa e inundación El Triunfo

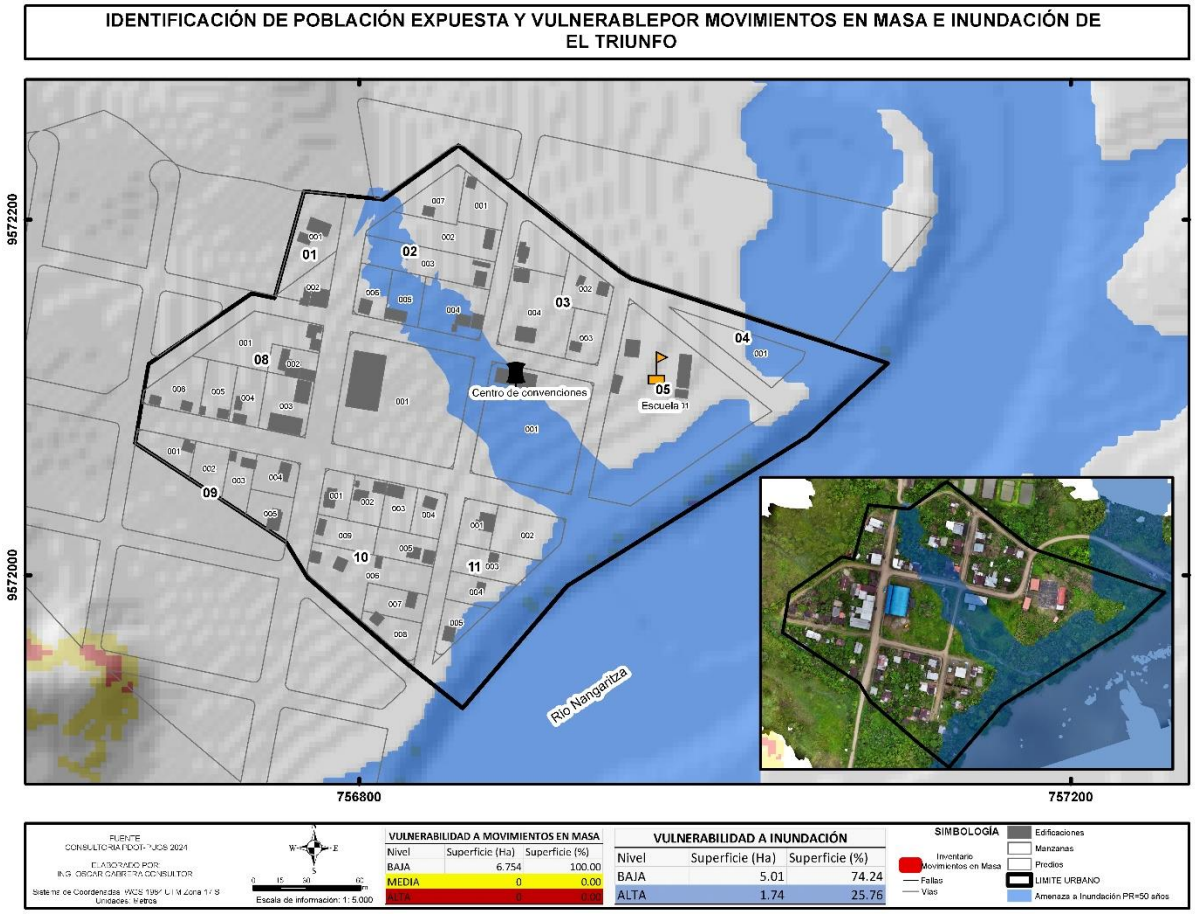

Fuente: Equipo consultor (2024).

Se puede determinar del mapa 25 que existen 14 predios expuestos a amenaza alta a inundación, sumando una superficie de 0.804 hectáreas, de estos predios existen 6 viviendas que presenta alta vulnerabilidad a inundación, sumando una superficie de 0.026204 hectáreas; en la tabla a continuación se detalla más información resumen catastral.

Tabla 31. Cuantificación de predios expuestos a amenaza alta a inundación en El Triunfo

Código zona	Código Sector	Manzana	Predio	Area (Ha)	Vivienda	Area (Ha)	Amenaza	Nivel de Amenaza
1	1	2	6	0.203399	4	0.01158	Inundación	Alto
		4	1	0.0518				
		5	1	0.188				
		6	1	0.274	1	0.01429		
		7	1	0.04949				
		11	4	0.037316	1	0.000334		
SUMA			14	0.804005	6	0.026204		

Fuente: Equipo consultor (2024).

2.2.1.4.5.7.La Hueca

Hacia el oeste del asentamiento humano consolidado La Hueca transcurre el Río Zamora, mismo que genera una amenaza alta de inundación hacia los márgenes del cauce, lo cual debido a que no existen construcciones cercanas, no existe vulnerabilidad.

En la parte centro norte, centro sur y hacia el este, existen zonas aisladas que presentan alta amenaza a movimientos en masa, debido a su elevada pendiente y geoformas que presentan acumulación de flujos, saturando los suelos; en estas áreas mencionadas existen viviendas expuestas de elevada vulnerabilidad a movimientos en masa.

No existen elementos esenciales expuestos y vulnerables.

Mapa 28. Población expuesta y vulnerable a movimientos en masa e inundación La Hueca.

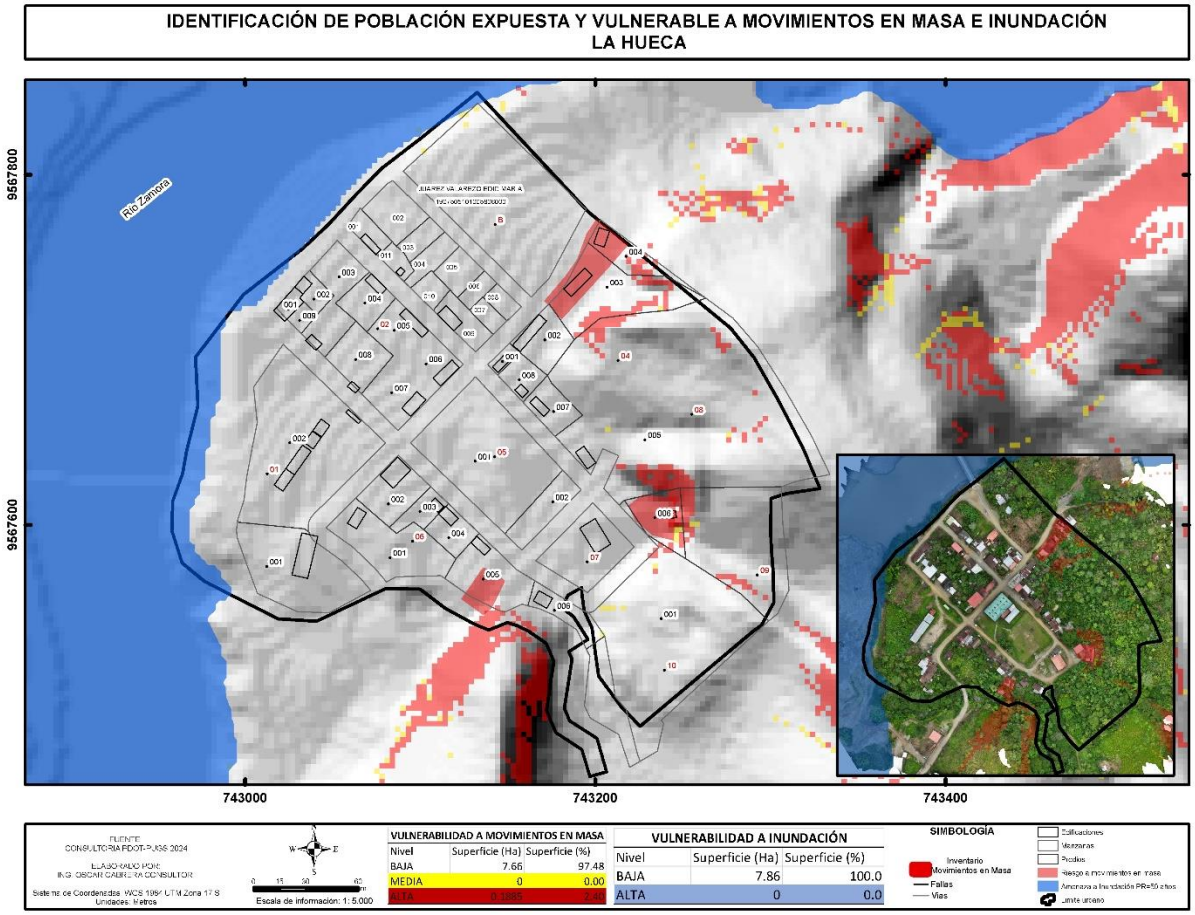

Fuente: Equipo consultor (2024).

Del mapa 26 se puede determinar que existen 7 predios expuestos a alta amenaza a movimientos en masa, que suman una superficie de 0.2958353 hectáreas, 3 viviendas vulnerables que suman una superficie de 0.01739 hectáreas.

Tabla 32. Cuantificación de predios que presentan vulnerabilidad a movimientos en masa e inundación, La Hueca

Código Zona	Código Sector	Código Manzana	Código Predio	Area (Ha)	Viviendas	Area (Ha)	Amenaza	Nivel Amenaza
1	1	6	5	0.02977			Movimientos en masa	Alto
		9	6	0.0668	1	0.0012		
		9	6	0.01935				
		4	4	0.03576	1	0.00602		
		4	3	0.089	1	0.01017		
		4	3	0.0002553				
		8	5	0.0549				
SUMA			7	0.2958353	3	0.01739		

Fuente: Equipo consultor (2024).

2.2.1.4.5.8.Las Brisas de Nangaritza

Las Brisas de Nangaritza considerado como un asentamiento humano disperso, es importante mencionarlo dentro de este apartado debido a que históricamente ha presentado inundaciones por el desbordamiento del Rio Nangaritza. Es así que bajo el análisis hidráulico se puede confirmar que los desbordamientos son ocurridos por el escaso desnivel que existe en las áreas cercanas al puente que conecta a la cabecera cantonal de Paquisha, y por la baja pendiente que existe en la vía principal, que presentan pendientes negativas necesarias para el paso del flujo. Existen algunas viviendas ubicadas por las zonas de anegamiento, por cuanto presentan una alta vulnerabilidad a inundación.

El elemento esencial que presenta amenaza a inundación es la vía de acceso a las Brisas de Nangaritza.

Tabla 33. Elementos esenciales vulnerables Las Brisas de Nangaritza.

IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS ESENCIALES VULNERABLES LAS BRISAS DE NANGARITZA							
Elemento	Dependencia/ Autonomía	Permanencia y Calidad de Acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Exposición a amenazas		TOTAL
					Inundaciones	Movimientos en masa	
Vías principa de acceso	0	1	0	1	1	0	3

Fuente: Equipo consultor (2024).

Mapa 29. Población expuesta y vulnerable a movimientos en masa e inundación Las Brisas de Nangaritza.

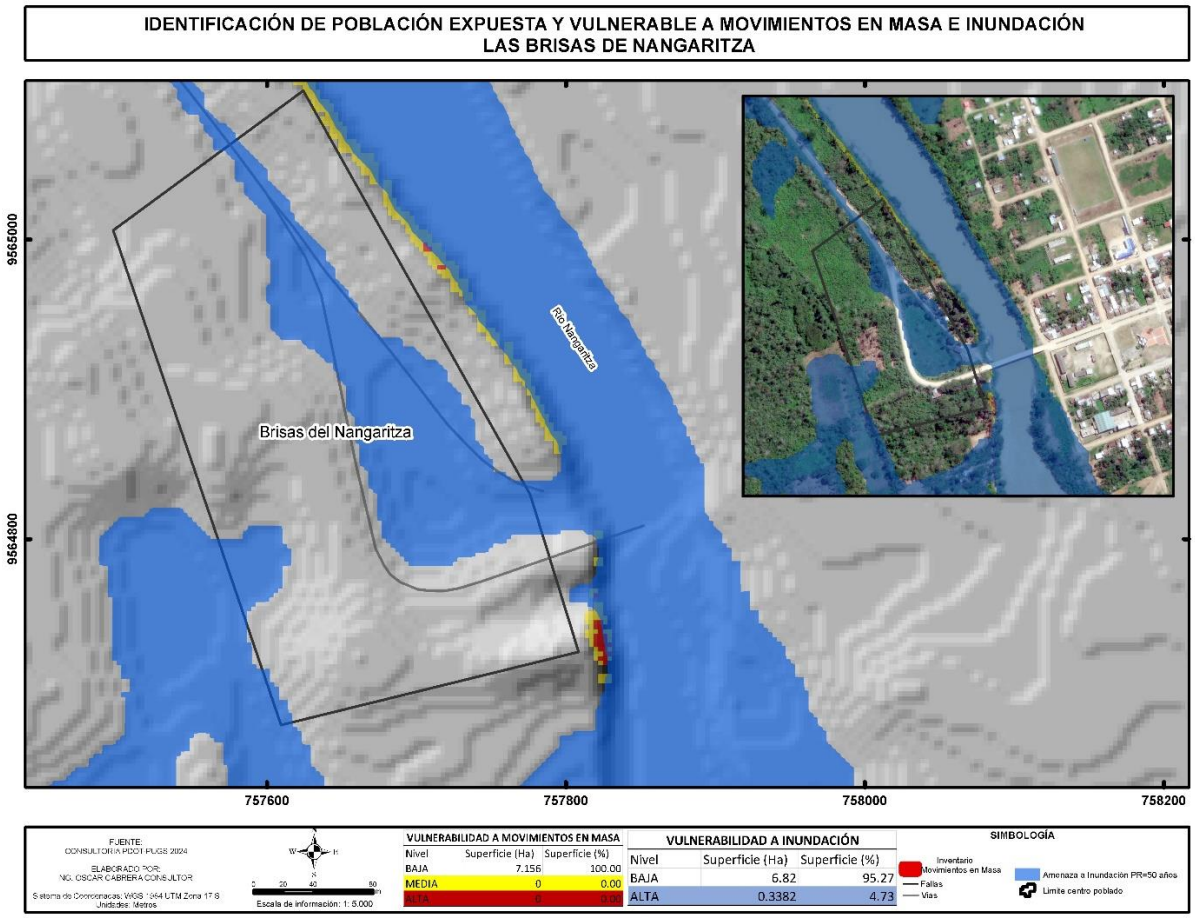

Fuente: Equipo consultor (2024).

No es posible cuantificar los predios y viviendas expuestas debido a la falta de datos catastrales para su análisis.

2.2.1.4.6.Riesgos por actividad antrópica.

En el apartado anterior se detalla las amenazas naturales identificadas a nivel cantonal y a nivel de asentamientos humanos, basadas en las condiciones intrínsecas del sistema, así como en las condiciones geodinámicas y climáticas para un periodo de retorno determinado; sin embargo, la actividad antrópica es uno de los factores desencadenantes principales que puede activar los fenómenos naturales, ya que los mismos generan un desequilibrio en las condiciones naturales del sistema ambiental.

Entre las actividades antrópicas desencadenantes están el crecimiento de los asentamientos humanos, consolidados y no consolidados, urbanos o rurales, en las zonas de actual amenaza a fenómenos naturales, modificando los esfuerzos naturales del terreno, así como deforestando la cobertura vegetal que aporta a la estabilidad del terreno.

Otra de las actividades antrópicas principales a nivel cantonal, está la actividad minera, en su gran mayoría el tipo de minería aluvial, tanto metálica como de áridos y pétreos, realizada en los afluentes hídricos principales, como son el Río Zamora y el Río Nangaritza, en orden y magnitud de afectación, que son notorios y observables por las vías de acceso principal.

Con el propósito de plasmar una idea general del impacto de la actividad minera a escala cantonal, se adjunta una imagen no georreferenciada del satélite Sentinel 2A, en color natural y color infrarrojo de fecha 20 de mayo de 2024.

En la imagen debajo se observa un bosquejo de la composición natural del terreno, en bandas 4,3,2, en la que se puede apreciar el trayecto del Río Zamora en la circunscripción territorial de Centinela del Cóndor.

Imagen 3. Imagen satelital Sentinel 2A, en composición de bandas 4,3,2 color natural del Río Zamora en la circunscripción territorial de Centinela del Cóndor.

Fuente: Equipo consultor (2024).

En la imagen a continuación se adjunta la imagen Sentinel 2A en color falso, de composición de Bandas 8,4,3 en la misma que se puede apreciar en realce de color café, las áreas que no presentan cobertura vegetal, como urbanizaciones, el Río Zamora y sus márgenes.

Imagen 4. Imagen satelital Imagen 4. Imagen satelital Sentinel 2A, en composición de bandas 8,4,3 falso color, del Río Zamora en la circunscripción territorial de Centinela del Cóndor.

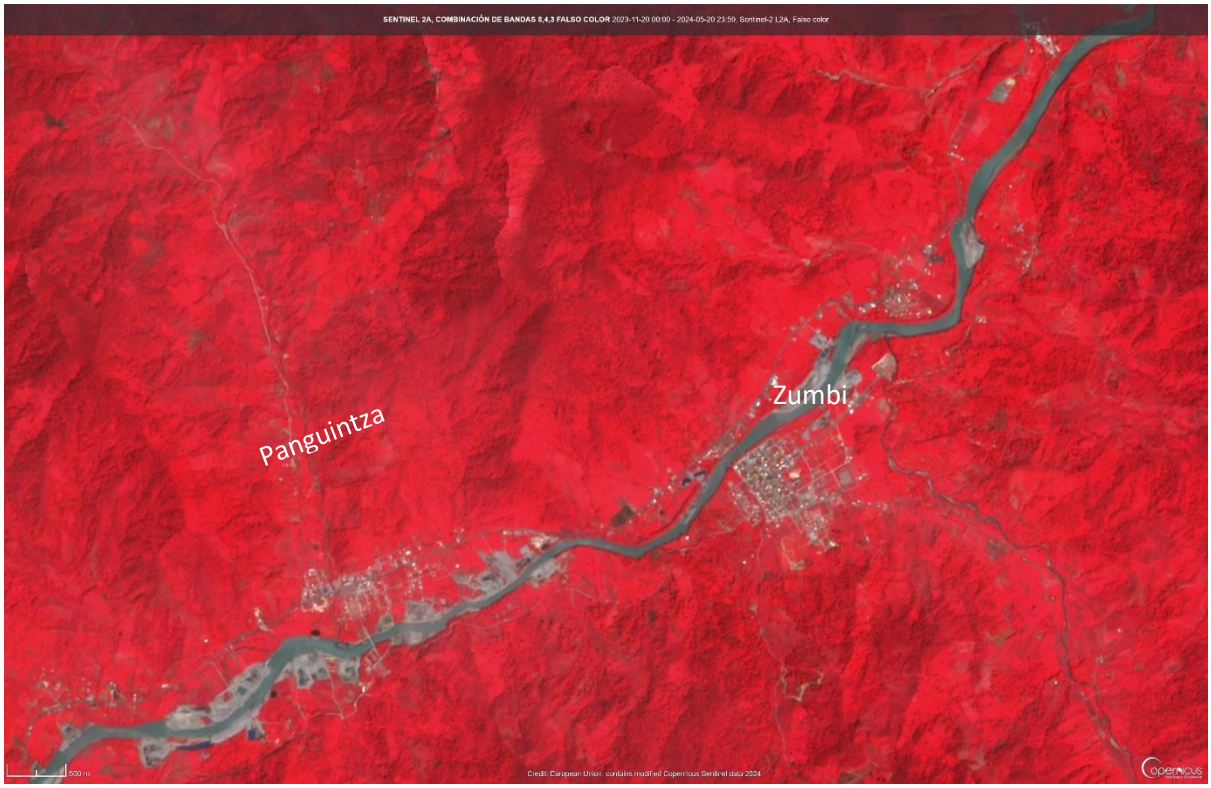

Fuente: Equipo consultor (2024).

Imagen 5. Imagen satelital Sentinel 2A, en composición natural y falso color, del Río Nangaritza en la circunscripción territorial de Centinela del Cóndor.

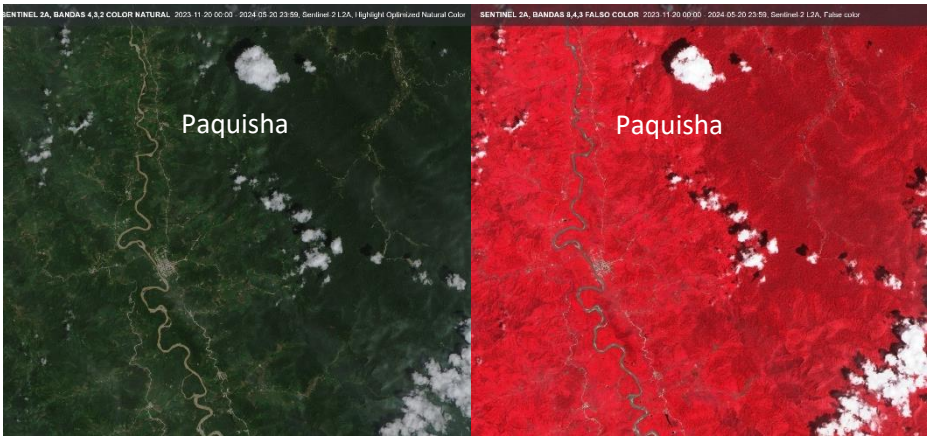

Fuente: Equipo consultor (2024).

En la imagen superior se aprecia el Río Nangaritza, a lo largo de la circunscripción territorial de Centinela del Cóndor, en composición natural imagen de la izquierda, y en composición falso color hacia la derecha, observando que en el Río Nangaritza no existen impactos de gran tamaño o identificables en la imagen satelital.

Con lo anteriormente expuesto se puede determinar que la mayor cantidad de actividad minera aluvial se encuentra en los márgenes del Río Zamora, lo cual debido a la escala en la que se encuentra la imagen satelital es imposible cuantificar las superficies de afectación, así como su impacto en las condiciones naturales del medio ambiente, siendo el análisis únicamente global y cualitativo, por lo que es necesario un estudio detallado de este apartado.

2.2.1.5.Amenazas climáticas

Las amenazas climáticas implican eventos extremos o cambios en el clima que representan un riesgo para la población, la biodiversidad y el medio ambiente. Estos eventos pueden incluir fenómenos como tormentas intensas, sequías, inundaciones, olas de calor, entre otros, que pueden tener repercusiones negativas en la salud, la economía y la infraestructura. (Christopher B. Campo, 2014)

2.2.1.5.1.Sequías

La sequía es un fenómeno meteorológico caracterizado por la falta de lluvias durante un periodo prolongado de tiempo en una determinada región, lo que provoca una escasez de agua en el suelo y en los cuerpos de agua como ríos, lagos y embalses. Esta falta de precipitaciones puede tener consecuencias negativas en la agricultura, la ganadería, la disponibilidad de agua potable y en el ecosistema en general. La sequía puede ser provocada por diversos factores como el cambio climático, la deforestación, la sobreexplotación de los recursos hídricos, entre otros. Es importante implementar medidas de gestión y adaptación para hacer frente a los impactos de la sequía y garantizar la disponibilidad de agua para las actividades humanas y la conservación del medio ambiente.

En el cantón Centinela del Cóndor, los meses más secos suelen ser de julio a septiembre. Durante este periodo, la falta de lluvias puede generar problemas de escasez de agua para la agricultura, ganadería y consumo humano en la zona

2.2.1.5.2.Lluvias intensas

Son precipitaciones abundantes y concentradas en cortos períodos, con potencial para provocar inundaciones y deslizamientos de tierra y otros desastres naturales que afectan negativamente a las comunidades. En el presente PDOT se considera las lluvias intensas en la planificación urbana, la gestión de riesgos y la infraestructura de drenaje para mitigar los impactos adversos y promover la resiliencia de las áreas urbanas y rurales frente a estos eventos climáticos extremos.

La estación lluviosa en esta región suele abarcar los meses de octubre a mayo, con los períodos más intensos de lluvias concentrados entre diciembre y marzo. Durante estos

meses, es común que se registren precipitaciones más abundantes y frecuentes, lo que puede dar lugar a lluvias intensas en el cantón Centinela del Cóndor.

Las lluvias intensas pueden tener diferentes efectos en la zona, como inundaciones, deslizamientos de tierra y aumento del caudal de los ríos. Estos eventos pueden afectar la infraestructura, la agricultura, la ganadería y la vida cotidiana de las comunidades locales.

2.2.1.5.3.Altas temperaturas y heladas

"Altas temperaturas y heladas" son extremos climáticos que pueden afectar adversamente a un área. Las altas temperaturas pueden provocar estrés térmico, sequías y aumentar el riesgo de incendios forestales. Por otro lado, las heladas se producen cuando la temperatura desciende por debajo del punto de congelación, causando daños a las plantas y cultivos.

El cantón Centinela del Cóndor, ubicado en la provincia de Zamora Chinchipe en Ecuador, experimenta variaciones en las temperaturas a lo largo del año, así como la posibilidad de heladas en ciertos períodos. En esta región, se pueden experimentar altas temperaturas, especialmente en áreas donde la temperatura oscila entre 21°C y 22°C, abarcando aproximadamente el 27.74% del territorio cantonal. Además, se pueden encontrar temperaturas que van desde 20°C hasta 21°C, representando el 22.17% del territorio. Es importante tener en cuenta que las heladas también pueden ocurrir en el cantón, especialmente en las áreas de mayor altitud. Durante los meses más fríos, como junio a agosto, es posible que se presenten heladas en las zonas altas, donde las temperaturas pueden descender lo suficiente como para congelar el rocío o la humedad presente en la vegetación y el suelo.

2.2.1.5.4.Eventos extremos

Abarcan una amplia gama de eventos climáticos intensos y poco comunes como sequías, inundaciones, olas de calor, tormentas intensas, entre otros, que pueden tener consecuencias significativas en la infraestructura, la economía y la seguridad de una región. Su comprensión y gestión adecuada son esenciales para enfrentar los desafíos que plantean en el contexto del cambio climático.

En el cantón Centinela del Cóndor, al igual que en muchas otras regiones, pueden ocurrir eventos extremos que tienen un impacto significativo en la población y el entorno. Algunos de estos eventos incluyen:

- ✓ Inundaciones.
- ✓ Deslizamientos de tierra.
- ✓ Sequías.

- ✓ Heladas.
- ✓ Incendios forestales.
- ✓ Tormentas eléctricas.
- ✓ Vientos fuertes.

Es importante mencionar el 22 de septiembre de 2022, en la comunidad de Tuntiak, ubicada en la parroquia Triunfo-Dorado, cantón Centinela del Cóndor, se registró un evento meteorológico extremo caracterizado por la presencia de vientos intensos con características de huracanes. Este fenómeno provocó daños significativos en infraestructuras, así como en cultivos, plantaciones y la vegetación local, generando graves perjuicios para los habitantes de la zona.

Fuente: GAD-CC (2022)

Fuente: GAD-CC (2022)

Otro evento extremo ocurrido en el cantón se produjo el l 08 de abril de 2023, se registró un evento de inundación por desbordamiento de la quebrada Tuntiak, ubicada en la comunidad Tuntiak, perteneciente a la parroquia El Triunfo - Dorado del cantón. Las intensas lluvias registradas en la zona provocaron un aumento significativo del caudal de la quebrada, superando su capacidad de contención y ocasionando el desbordamiento de sus márgenes. Como consecuencia, varias viviendas aledañas a la quebrada resultaron afectadas, sufriendo daños estructurales y pérdidas en los cultivos circundantes.

Fuente: GAD-CC (2023)

Fuente: GAD-CC (2023)

Estos eventos extremos pueden ser cada vez más frecuentes o intensos debido al cambio climático y otros factores, por lo que es importante que las autoridades locales y la población

estén preparadas para responder a emergencias y mitigar los riesgos asociados. Esto puede incluir la implementación de sistemas de alerta temprana, la planificación urbana resiliente, la conservación de ecosistemas naturales y la promoción de prácticas sostenibles de gestión de recursos naturales.

2.2.1.5.5.Riesgo climático

Los fenómenos climáticos extremos, como devastadoras inundaciones, prolongadas sequías, tormentas intensas y olas de calor, pueden generar graves impactos perjudiciales en las comunidades, la economía y el medio ambiente. Esto implica evaluar la vulnerabilidad regional a tales eventos, e implementar medidas para mitigar su impacto y fortalecer la resiliencia, a través de acciones como sistemas de alerta temprana, adaptación de prácticas productivas y soluciones basadas en la naturaleza.

El cantón Centinela del Cóndor enfrenta diversos riesgos climáticos asociados al cambio climático, los cuales pueden tener impactos significativos en su medio ambiente, su población y su economía. Entre estos riesgos se incluyen:

- Aumento de la temperatura: Se espera que el aumento de la temperatura en la región tenga efectos adversos en la disponibilidad de agua, la agricultura y la salud pública. El incremento de la temperatura puede provocar sequías más frecuentes e intensas, así como cambios en los patrones de precipitación, lo que afectaría la producción agrícola y la biodiversidad.
- Incremento de eventos climáticos extremos: El cambio climático puede aumentar la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos, como lluvias intensas, inundaciones, deslizamientos de tierra y sequías prolongadas. Estos eventos pueden causar daños a la infraestructura, pérdidas económicas y riesgos para la seguridad de la población.
- Riesgo de incendios forestales: Las altas temperaturas y la disminución de las precipitaciones pueden aumentar el riesgo de incendios forestales en la región. Los incendios forestales pueden destruir la vegetación, afectar la calidad del aire y representar un peligro para la vida humana y la fauna silvestre.
- Impacto en los recursos hídricos: El cambio climático puede alterar el régimen de lluvias y la disponibilidad de agua en la región, lo que afectaría la agricultura, la generación de energía hidroeléctrica y el abastecimiento de agua potable para la población.
- Vulnerabilidad de la biodiversidad: Los cambios en el clima pueden afectar los ecosistemas naturales y la biodiversidad del cantón Centinela del Cóndor. Las especies vegetales y animales podrían enfrentar dificultades para adaptarse a las nuevas

condiciones climáticas, lo que podría provocar la pérdida de hábitats y la extinción de especies.

En resumen, el cantón Centinela del Cóndor se enfrenta a una serie de riesgos climáticos que requieren una atención urgente por parte de las autoridades y la comunidad local. Es crucial implementar medidas de mitigación y adaptación para reducir la vulnerabilidad de la región y promover su resiliencia frente al cambio climático.

2.2.1.6.Clima

La Organización Meteorológica Mundial (OMM), nos señala que el clima es el promedio de las condiciones meteorológicas sobre un periodo de al menos 30 años en una determinada región. Este concepto es fundamental para entender la variabilidad atmosférica y los cambios climáticos que pueden afectar a la humanidad y al planeta en su conjunto.

El clima del Cantón Centinela del Cóndor se caracteriza por ser tropical megatérmico húmedo, de acuerdo con la clasificación climática de Köppen. Esta zona presenta temperaturas elevadas durante todo el año, con una marcada estación seca y otra estación lluviosa. La temperatura media anual supera los 22°C, con variaciones significativas a lo largo del día y del año.

La época de lluvias se extiende de noviembre a mayo, con precipitaciones abundantes que pueden superar los 1500 mm por año. Estas lluvias suelen concentrarse en fuertes tormentas, lo que puede generar riesgos de inundaciones y deslizamientos de tierra. Por otro lado, la temporada seca se da de junio a octubre, con precipitaciones escasas y temperaturas más altas.

En resumen, el clima del Cantón Centinela del Cóndor se caracteriza por ser cálido, húmedo y con marcadas variaciones estacionales en cuanto a precipitaciones y temperaturas.

Tabla 34. Tipos de clima del Cantón Centinela del Cóndor

N°	Clima	Área (Ha)	%
1	Tropical megatérmico húmedo	26.020,42	100%
TOTAL	**26.020,42**	**100%**	**100%**

Fuente: *INAMHI (2023), MAG (2022).*
Elaborado por*: Equipo Consultor 2024.*

Mapa 30. Tipos de clima del Cantón Centinela del Cóndor

Fuente: *INAMHI (2023), MAG (2022).*
Elaborado por*: Equipo Consultor 2024.*

2.2.1.6.1.Temperatura

La temperatura es una medida de la cantidad de calor presente en un objeto o sistema. Se relaciona con la energía cinética promedio de las partículas que lo componen. Es una magnitud fundamental en la física y se mide en grados Celsius (°C), grados Fahrenheit (°F) o kelvin (K). El factor climático es determinante, dada la diversidad geográfica y altitudinal de

la región, que abarca desde las cálidas tierras bajas hasta las zonas más elevadas de la cordillera, comprender las variaciones de temperatura es esencial para la planificación urbana, agrícola y de infraestructura, así como para la gestión adecuada de recursos naturales y la promoción de la resiliencia frente a los cambios climáticos.

En el cantón Centinela del Cóndor el 27.74% (7218.58 ha) del territorio cantonal posee una temperatura que va de 21°C a 22°C, seguido por una temperatura que oscila entre 20°C a 21°C representado un 22,17% del territorio cantonal; mientras que en menor área (0.03%) en relación al cantón se encuentra temperatura que van entre 15°C a 16°C.

A continuación, se muestra la tabla de distribución de temperaturas en grados Celsius (°C) con sus respectivas áreas dentro del territorio cantonal.

Tabla 35. Temperatura (°C) del Cantón Centinela del Cóndor.

Temperatura (°C)	***Área (ha)***	***%***
15 - 16	8,50	0,03
16 - 17	1476,45	5,67
17 - 18	2556,94	9,83
18 - 19	3448,21	13,25
19 - 20	5544,20	21,31
20 - 21	5767,54	22,17
21 - 22	7218,58	27,74
TOTAL	**26020,42**	**100,00**

Fuente: *INAMHI (2023), MAG (2022).*
Elaborado por*: Equipo Consultor 2024.*

Mapa 31. Temperatura (°C) del Cantón Centinela del Cóndor.

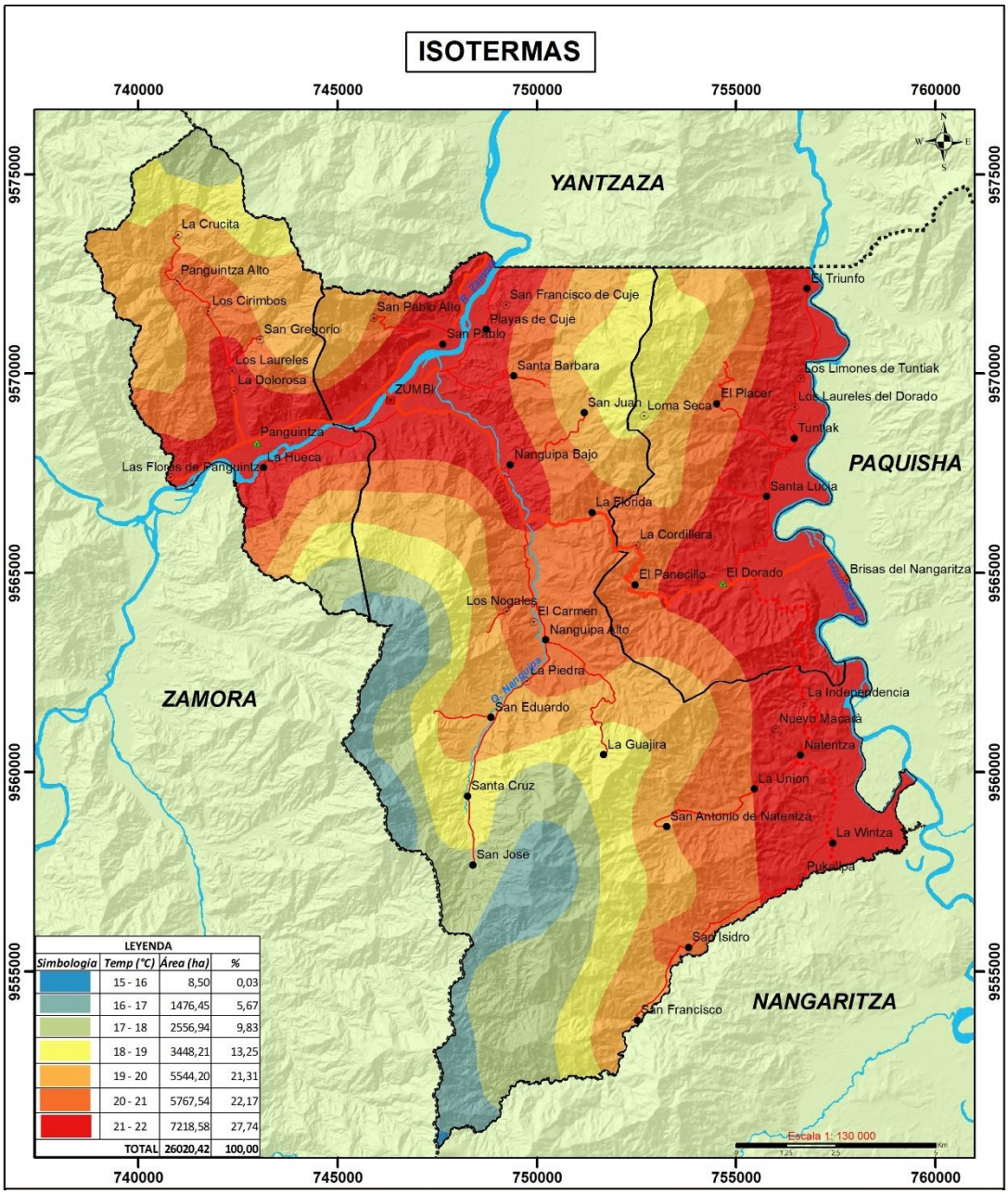

Fuente: *INAMHI (2023), MAG (2022).*
Elaborado por*: Equipo Consultor 2024.*

2.2.1.6.2.Precipitación

La precipitación es cualquier forma de agua que cae de la atmósfera hacia la superficie terrestre, incluyendo lluvia, nieve, granizo y aguanieve. Este proceso es fundamental para el abastecimiento de agua dulce en la Tierra y juega un papel importante en la distribución de la humedad y la energía en la atmósfera. La precipitación es un componente esencial del ciclo hidrológico y tiene un impacto significativo en la climatología regional y global. (Ahrens, 2019,

pág. 38), esta se mide en milímetros, equivale al espesor de la lámina de agua que se forma, a causa de la precipitación, sobre una superficie plana e impermeable de un metro cuadrado.

Las isoyetas son líneas que conectan puntos con la misma cantidad de precipitación y se utilizan para representar las variaciones en las cantidades de lluvia en el área de estudio.

El mapa de precipitación del cantón Centinela del Cóndor muestra una distribución variable de la cantidad de lluvia en la región. La mayor parte del área del cantón (67,70%) se encuentra en un rango de precipitación entre 2000-2500 mm/año, seguido de un 31,81% del área que recibe entre 2500-3000 mm/año. Solo un pequeño porcentaje del territorio (0,49%) recibe entre 3000-3500 mm/año de precipitación.

Se puede observar que la mayor parte de la precipitación se concentra en las zonas alrededor de los 2000-2500 mm/año, lo cual puede tener implicaciones en la vegetación, la agricultura y otros aspectos del ecosistema del cantón.

Tabla 36. Precipitación del Cantón Centinela del Cóndor

Rango (mm/año)	Área (ha)	%
2000-2500	17.612,20	67,70
2500-3000	8.276,06	31,81
300-3500	128,19	0,49
Total	**26.020,42**	**100,00**

Fuente: *INAMHI (2023), MAG (2022).*
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024).*

Mapa 32. Precipitación del Cantón Centinela del Cóndor

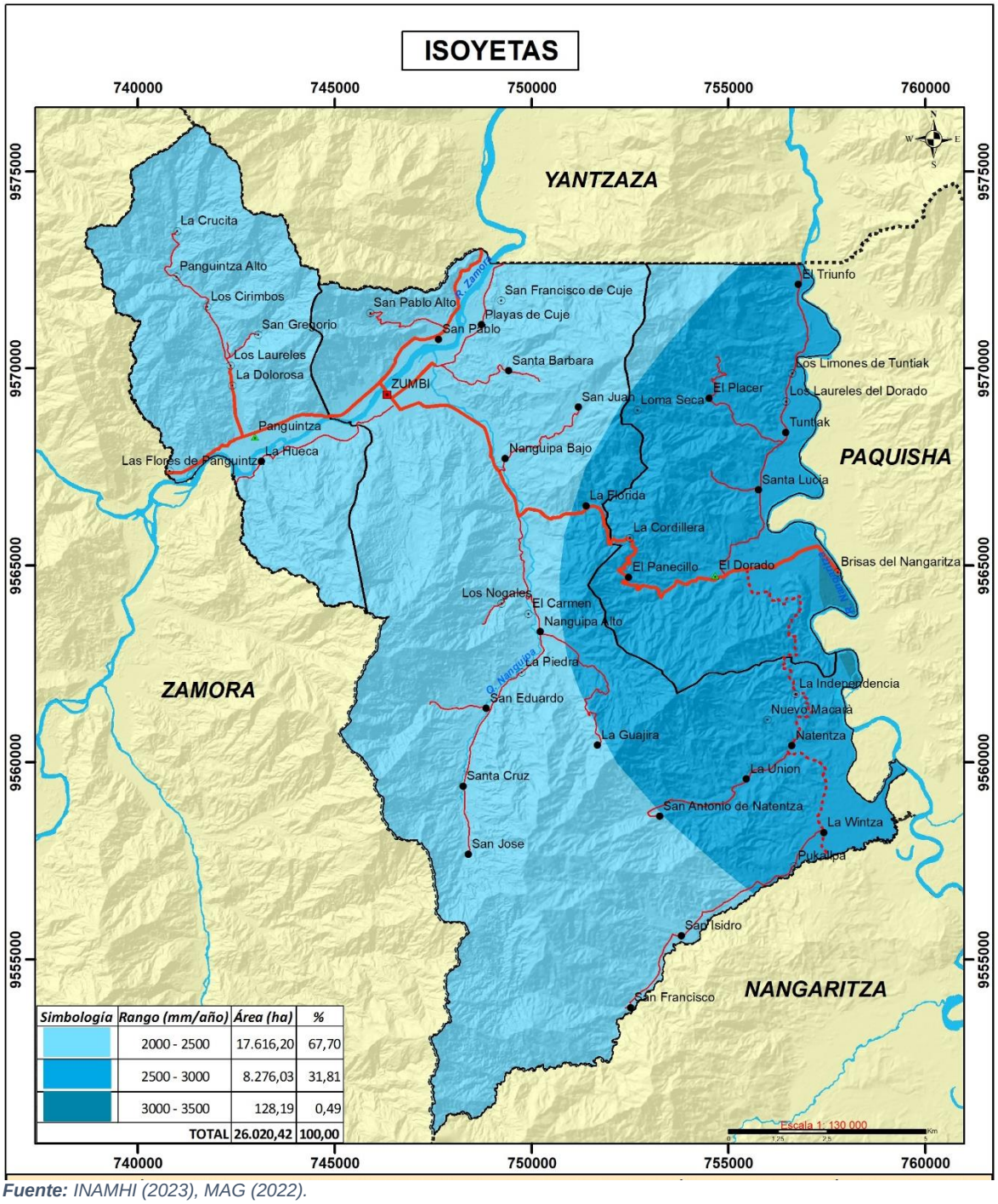

Fuente: *INAMHI (2023), MAG (2022).*
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024).*

2.2.1.6.3.Humedad

La cantidad de vapor de agua presente en el aire ambiente constituye un elemento fundamental del sistema climático, denominado humedad atmosférica. Este componente desempeña un papel crucial en diversos procesos meteorológicos, como la formación de nubes, la precipitación y la evaporación. La medición de la humedad atmosférica se expresa

comúnmente a través de la humedad relativa, que refleja la relación entre la cantidad de vapor de agua presente en el aire y la máxima capacidad de contención de dicho vapor en función de la temperatura.

En el cantón Centinela del Cóndor la humedad puede variar según la época del año, pero en general se encuentra entre el 60% y el 87.50%, lo que lo convierte en un lugar con una humedad relativamente alta. Esto se debe a su ubicación en la región amazónica de Ecuador, donde las precipitaciones son abundantes y contribuyen a mantener niveles elevados de humedad en el ambiente. A continuación, se detalla la siguiente tabla por meses:

Tabla 37. Humedad Relativa por meses del Cantón Centinela del Cóndor.

Meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
Máxima	98	99	99	98.53	100	99	99.55	99	99	98	98.5	98.68
Mínima	50	69	54	48.75	51	61	56.63	33	56	55	49.75	52.63
Media	88	89.7	90	89.33	89.33	88.65	88.65	88	88	85	82.75	84

Fuente: INAMHI (2023).
Elaborado por: Equipo Consultor (2024).

Figura 1. Humedad Relativa por meses del Cantón Centinela del Cóndor.

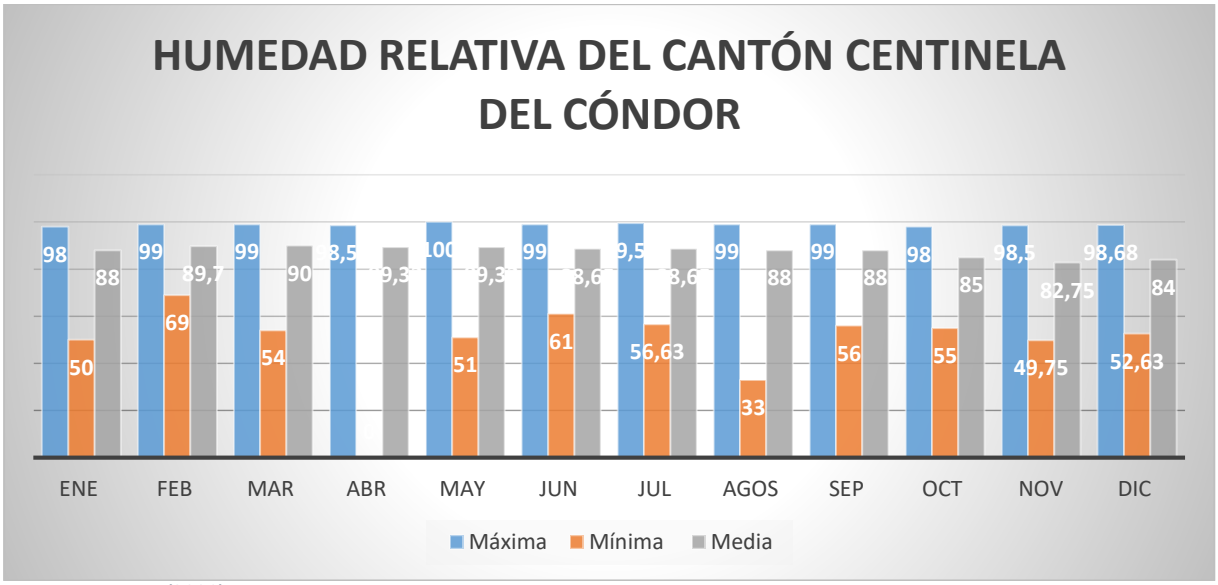

Fuente: INAMHI (2023).
Elaborado por: Equipo Consultor (2024).

2.2.1.6.4.Radiación solar

La radiación solar se refiere al flujo de energía electromagnética proveniente del sol que se propaga a través del espacio y alcanza la superficie terrestre. Esta energía se compone de distintas longitudes de onda, incluyendo luz visible, infrarroja y ultravioleta.

El cantón Centinela del Cóndor, está expuesto a diferentes tipos de radiación, como la radiación solar y la radiación cósmica. La radiación solar es la principal fuente de energía en la Tierra y es fundamental para la vida en el planeta, pero también puede ser perjudicial en exceso, causando quemaduras, envejecimiento prematuro de la piel y otros problemas de salud. Además, la radiación puede provocar cambios en el hábitat natural de las especies, alterando su distribución geográfica y disminuyendo su capacidad de adaptación a las condiciones ambientales.

La radiación solar en el Cantón Centinela del Cóndor se presenta en diferentes rangos, En los sectores de San Francisco, San Isidro, San José y La Cruz, entre otros, se registra una radiación solar de baja magnitud, fluctuando en el rango de 1.82 a 2.11 µm/m2. En contraste, en áreas como la cabecera cantonal de Zumbi, Panguintza y La Hueca, se observa una radiación solar significativamente más alta, oscilando entre 2.46 y 2.70 µm/m2. Tal como se indica a continuación en el siguiente mapa.

Mapa 33. Radiación Solar del Cantón Centinela del Cóndor.

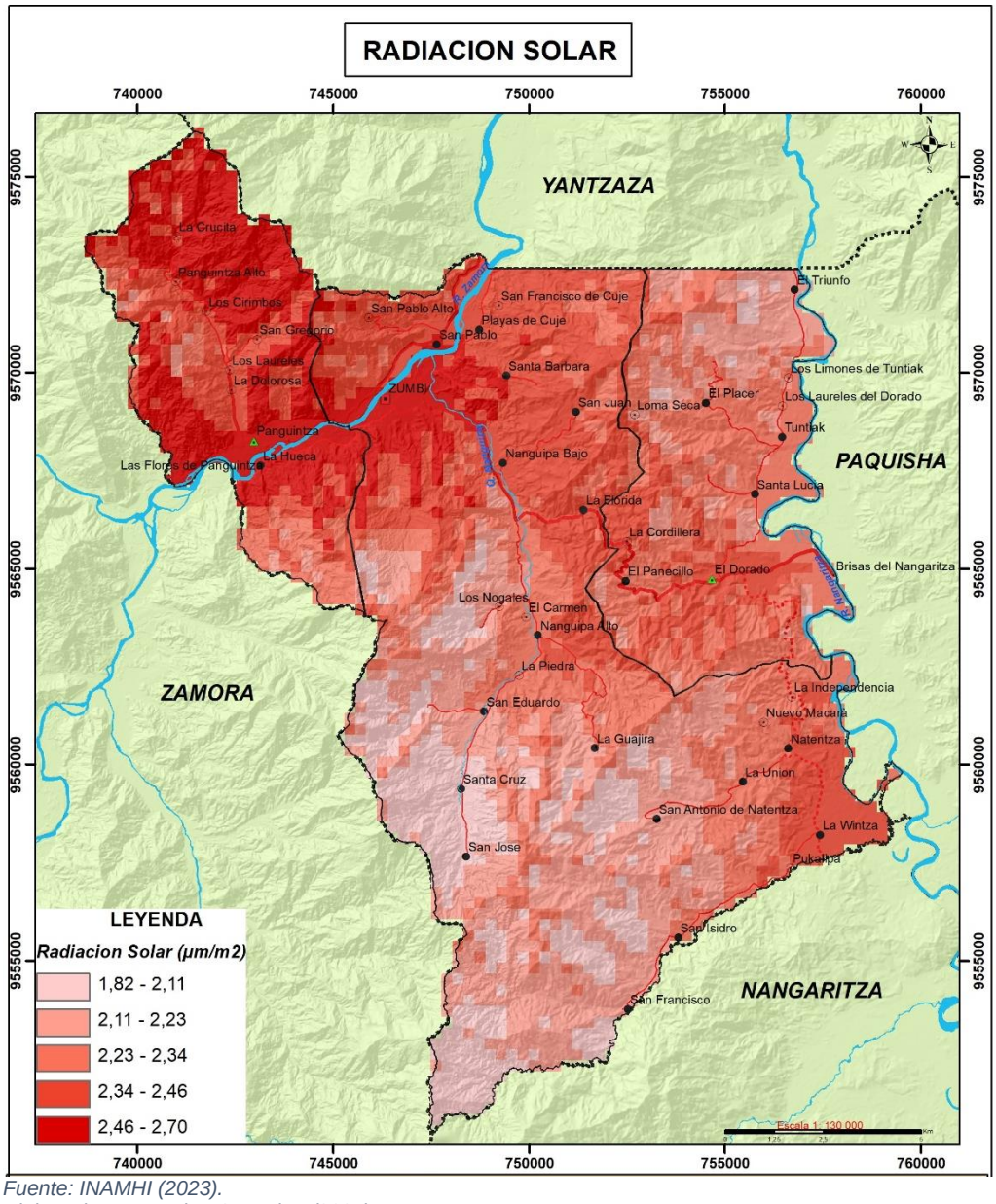

Fuente: INAMHI (2023).
Elaborado por: Equipo Consultor (2024).

Es importante tomar precauciones para protegerse de la radiación solar, como usar protector solar, ropa adecuada y gafas de sol, especialmente en las horas de mayor intensidad de radiación.

2.2.1.6.5.Nubosidad

La nubosidad es la medida de la cantidad de nubes presentes en la atmósfera en un momento y lugar específicos. Se utiliza en meteorología para describir la cobertura nubosa en el cielo, lo que afecta la cantidad de radiación solar que llega a la superficie terrestre, así como las condiciones climáticas locales, como la temperatura y la precipitación. La nubosidad se

clasifica generalmente en términos de porcentaje de cielo cubierto por nubes (por ejemplo, cielo despejado, parcialmente nublado, nublado) y puede variar ampliamente según la región y el clima.

La Nubosidad en el cantón Centinela del Cóndor varía dependiendo de la época del año y las condiciones climáticas locales. En general, este cantón, tiene un clima tropical megatérmico húmedo, con temperaturas cálidas y húmedas. Durante la época de lluvias, que va de noviembre a abril, es común que la nubosidad sea más densa y se presenten lluvias frecuentes. En cambio, durante la época seca, que va de mayo a octubre, puede haber días soleados con menos presencia de nubes.

Imagen 6. Nubosidad: Puente sobre el río Zamora, paso a la ciudad de Zumbi
Fotografía: Equipo consultor (2024)

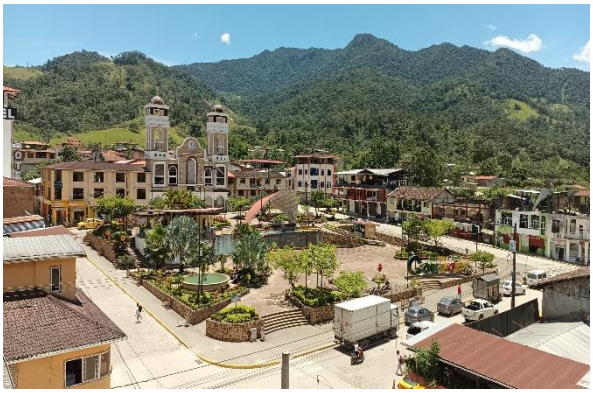

Imagen 7. Soleados, con menos presencia de nubes: Parque central de Zumbi
Fotografía: Equipo consultor (2024)

2.2.1.6.6.Vientos

Se caracterizan por el desplazamiento horizontal del aire a través de la atmósfera terrestre. Este desplazamiento es causado principalmente por las disparidades en la presión atmosférica, las cuales se generan debido a variaciones en la distribución de la temperatura y la humedad en la superficie terrestre.

Los vientos en el cantón Centinela de Cóndor se clasifican en cinco rangos distintos de velocidad, que varían desde 0.73 m/s considerados moderados en áreas como Zumbi, San Pablo y Panguintza, etc., hasta alcanzar velocidades de 4.13 m/s considerados muy fuertes en lugares como La Guajira, San Juan y Santa Bárbara, entre otros. Asimismo, se observa una variabilidad en la dirección de los vientos a lo largo de los meses, siendo predominantes las direcciones sur, norte y noreste. Esta distribución de los vientos puede apreciarse de manera clara en el siguiente mapa:

Mapa 34. Vientos del Cantón Centinela del Cóndor.

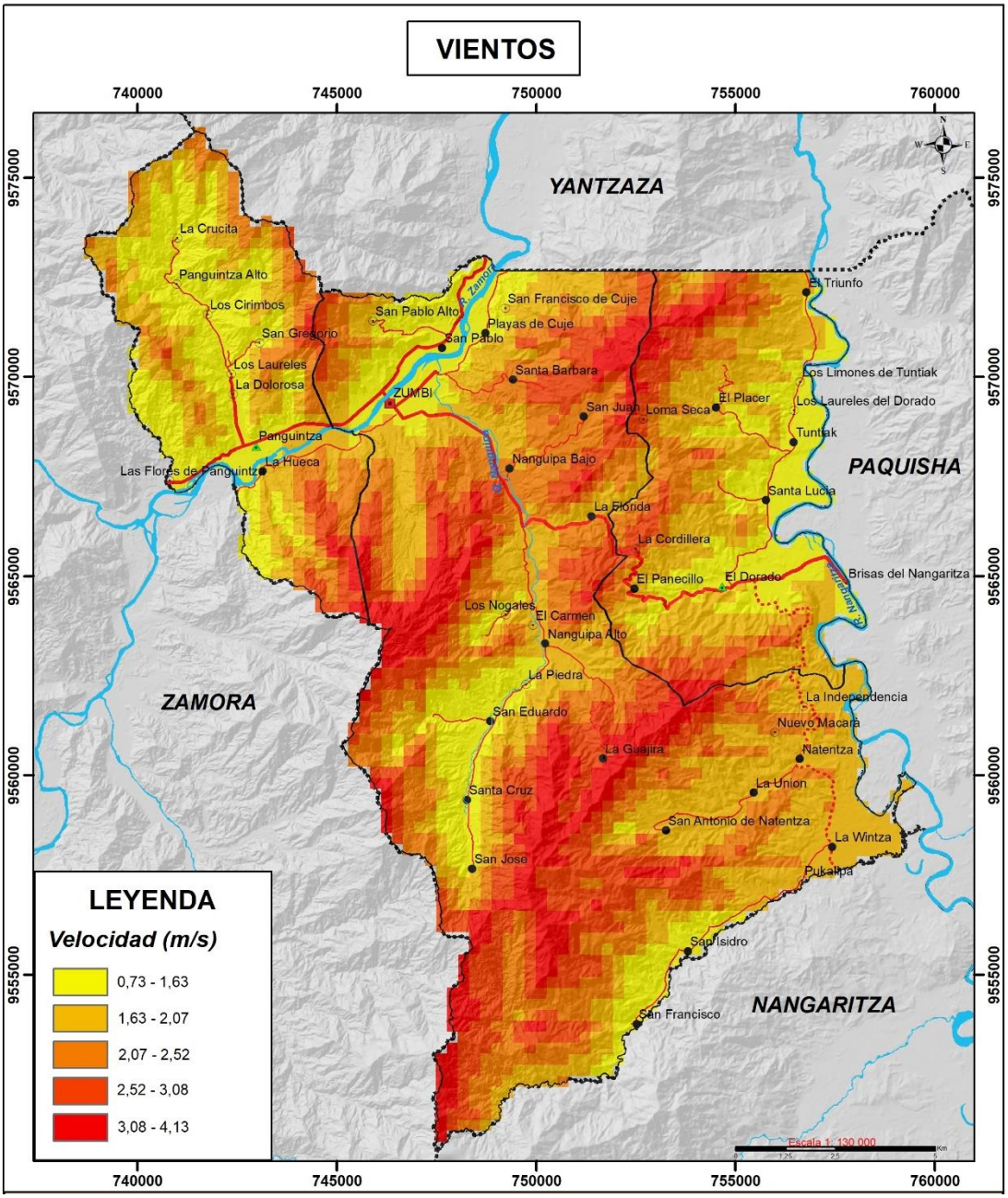

Fuente: INAMHI (2023).
Elaborado por: Equipo Consultor (2024).

2.2.1.7.Conflictos ambientales

Los conflictos ambientales son disputas derivadas de diferencias en la gestión y uso de recursos naturales, así como de la protección del medio ambiente. Estas controversias pueden involucrar a diversos actores y tener importantes implicaciones sociales, económicas y políticas. (Sandoval, 2019)

2.2.1.7.1.Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza

“Las zonas degradadas, contaminadas o en amenaza son áreas del territorio que han experimentado un deterioro significativo en su calidad ambiental debido a actividades humanas o fenómenos naturales, lo que puede comprometer la salud humana, la biodiversidad y los recursos naturales.” (Páez, 2019, págs. 99-112).

Las zonas degradadas, contaminadas o en riesgo en el cantón Centinela del Cóndor incluyen las riberas de los ríos y quebradas, las cuales han sido afectadas principalmente por la actividad minera.

2.2.1.7.2.Conflictos de uso

Los conflictos de uso se caracterizan por ser disputas o enfrentamientos que surgen debido a diferencias en la asignación y utilización de recursos naturales o del territorio entre diferentes actores, como comunidades locales, empresas y autoridades gubernamentales. Estos conflictos pueden surgir por competencia por el uso de tierras, agua, bosques u otros recursos, y pueden tener implicaciones socioeconómicas y ambientales significativas.

El conflicto de uso de suelo en el cantón Centinela del Cóndor se caracteriza por la coexistencia de diferentes categorías de ocupación y aprovechamiento del territorio. Se identifica que el área ocupada por asentamientos humanos abarca una superficie de 398,64 hectáreas, lo que representa un 1,53% del territorio. Además, se registra un área de 55,43 hectáreas sin cobertura vegetal, equivalente al 0,21% del área total.

En términos de uso adecuado del suelo, se destaca una extensión de 13.456,40 hectáreas, lo que representa el 51,71% del territorio. Esta categoría indica que el uso del suelo en esas áreas se encuentra en armonía con las normativas y planes de ordenamiento territorial vigentes.

Por otro lado, se identifica un área sobre utilizada de 11.828,58 hectáreas, lo que equivale al 45,46% del territorio. Esto nos señala que se está sobrepasando la capacidad de carga del suelo en esas áreas, generando un conflicto en términos de uso y aprovechamiento del territorio.

En contraste, se encuentra una mínima superficie subutilizada de 43,16 hectáreas, correspondiendo a un 0,17% del territorio. Esto señala que no está siendo aprovechada o utilizada de manera óptima o eficiente en relación con su potencial productivo

Además, se identifica la presencia de cuerpos de agua que ocupan una superficie de 238,21 hectáreas, representando el 0,92% del territorio. Estos cuerpos de agua son elementos

importantes en el paisaje y pueden tener implicaciones en términos de restricciones y regulaciones para su uso y conservación.

En resumen, el conflicto de uso de suelo en el cantón Centinela del Cóndor se manifiesta a través de la presencia de asentamientos humanos, áreas sin cobertura vegetal, uso adecuado, sobre utilizado, subutilizado y cuerpos de agua. Cada una de estas categorías tiene implicaciones distintas en términos de planificación y gestión del territorio. Tal y como se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 38. Conflicto de Uso de Suelo

Conflicto de uso	Área (Ha)	%
Área Poblada	398,64	1,53
Área sin Cobertura Vegetal	55,43	0,21
Uso Adecuado	13456,40	51,71
Sobre utilizado	11828,58	45,46
Subutilizado	43,16	0,17
Cuerpo de Agua	238,21	0,92
Total	**26020,42**	**100,00**

Fuente: MAATE (2022).
Elaborado por: Equipo Consultor (2024).

Mapa 35. Conflicto de Uso de Suelo del Cantón Centinela del Cóndor

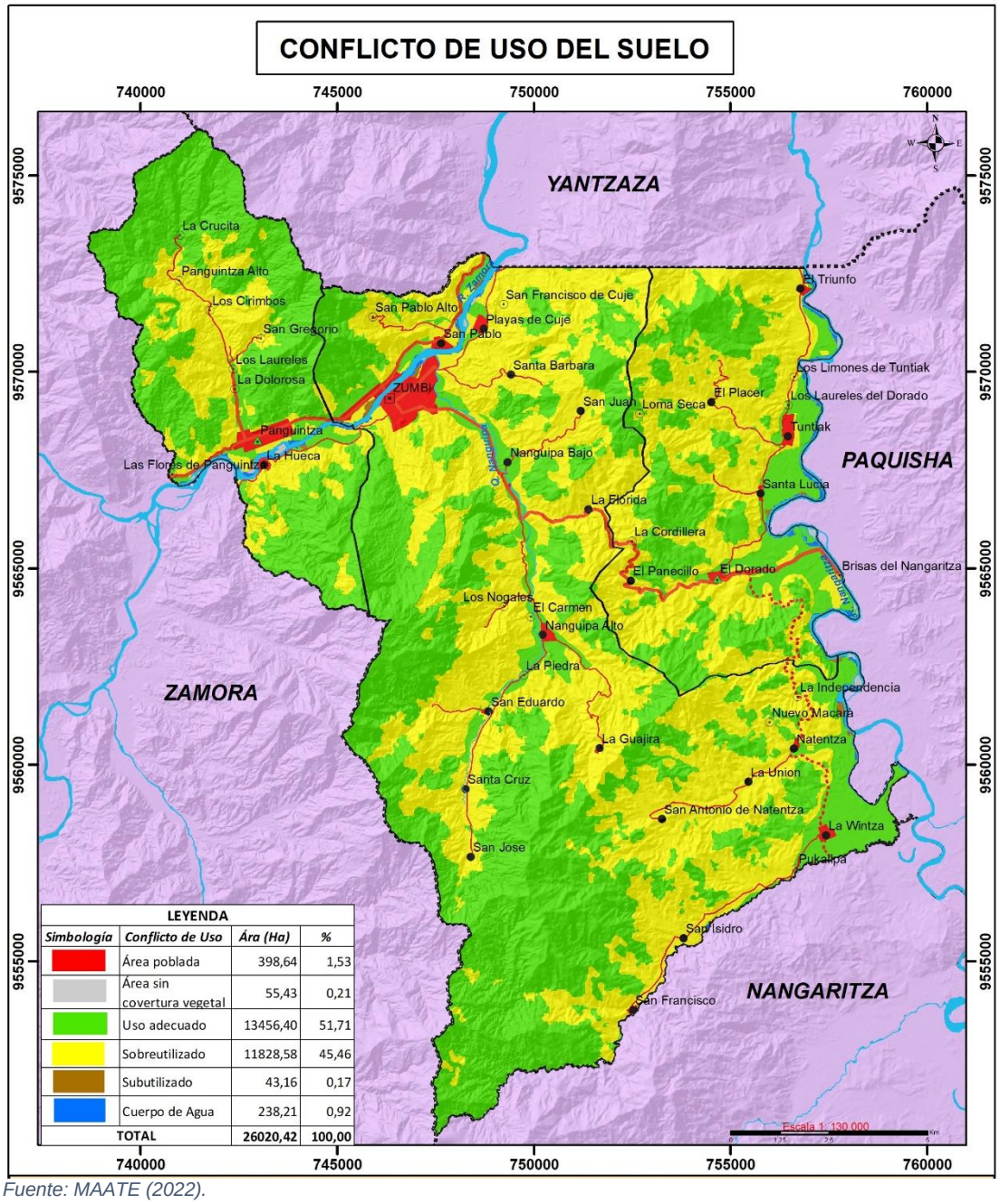

Fuente: MAATE (2022).
Elaborado por: Equipo Consultor (2024).

2.2.1.7.3.Riesgos antrópicos

Los riesgos antrópicos se refieren a aquellos peligros o amenazas que son generados por actividades humanas y que pueden causar daños al medio ambiente, a las comunidades o a la salud pública.

El cantón Centinela del Cóndor, al igual que muchas otras áreas urbanas y rurales, está expuesto a diversos riesgos de origen antropogénico. Algunos de los riesgos antropogénicos más comunes en esta región incluyen:

- Contaminación ambiental: La actividad industrial, agrícola y minera puede resultar en la contaminación del aire, agua y suelo, lo que puede tener impactos negativos en la salud humana y el ecosistema local.
- Deslizamientos de tierra: La deforestación, la construcción inadecuada y la alteración del terreno pueden aumentar el riesgo de deslizamientos de tierra, especialmente en áreas montañosas o con pendientes pronunciadas.
- Contaminación del agua: Po minería, el vertido de desechos industriales o domésticos sin tratamiento adecuado puede contaminar los cuerpos de agua locales, afectando la calidad del agua potable y los ecosistemas acuáticos.
- Incendios forestales: Las actividades humanas, como la quema de desechos agrícolas o forestales, pueden desencadenar incendios forestales que amenazan la vegetación, la vida silvestre y las comunidades cercanas.
- Conflictos sociales y violencia: Los conflictos sociales, políticos o económicos pueden generar tensiones y violencia en la región, lo que puede poner en peligro la seguridad y el bienestar de la población local.
- Infraestructura inadecuada: La falta de infraestructura adecuada, como sistemas de drenaje, carreteras seguras y servicios de emergencia eficientes, puede aumentar la vulnerabilidad ante eventos adversos, como inundaciones o terremotos.
- Pérdida de biodiversidad: La expansión de la agricultura, la urbanización y otras actividades humanas pueden degradar y fragmentar los hábitats naturales, lo que resulta en la pérdida de biodiversidad y la disminución de especies nativas.

2.2.1.8.Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

Las zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental son áreas designadas para conservar, restaurar o mejorar la calidad ambiental y los servicios ecosistémicos. Estas zonas tienen el propósito de proteger la biodiversidad, promover la recuperación de ecosistemas degradados y mitigar los impactos negativos de actividades humanas, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental a largo plazo.

2.2.1.8.1.Áreas protegidas

Son espacios naturales designados y gestionados para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, así como para la protección de recursos naturales y culturales.

En el cantón Centinela del Cóndor, no se encuentra incluida ninguna área protegida oficialmente designada como Bosque de Patrimonio Forestal dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

2.2.1.8.2.Áreas de protección ecológica

Las áreas de protección ecológica son espacios designados y gestionados para conservar la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales, así como para mitigar los impactos negativos de las actividades humanas sobre el medio ambiente.

Las Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible (Bloques de 1 al 8) tienen como objetivo principal la protección, recuperación y manejo de ecosistemas frágiles y amenazados ubicados dentro de sus límites, Estas áreas presentan las siguientes características específicas:

El área total del ecosistema es de 8,718.30 hectáreas, se identifican diferentes tipos de ecosistemas. En términos generales, se distinguen dos categorías principales: el bosque siempreverde montano bajo y el bosque siempreverde piemontano.

El bosque siempreverde montano bajo está presente tanto en las cordilleras del Cóndor-Kutukú, con una extensión de 3565,26 hectáreas, como en el Sur de la Cordillera Oriental de los Andes, con una extensión mínima de 166,66 hectáreas. En las cordilleras del Cóndor-Kutukú, este tipo de bosque abarca una superficie de 821.13 hectáreas. Además, se encuentran el bosque siempreverde piemontano, con una extensión de 1271.05 hectáreas en las cordilleras del Cóndor-Kutukú y 1779.40 hectáreas en el Sur de la Cordillera Oriental de los Andes.
Es importante señalar que en el territorio del Cantón Centinela del Cóndor se identifican áreas de intervención humana, las cuales abarcan 1,114.80 hectáreas. Estas áreas han sido modificadas por actividades antrópicas, como la agricultura, la ganadería u otras formas de desarrollo humano.

Tabla 39. Ecosistemas a conservar dentro de las ACMUS del cantón Centinela del Cóndor.

TIPO DE ECOSISTEMA QUE INTEGRAN EL ACMUS	(Ha)
Bosque siempreverde montano bajo de las cordilleras del Cóndor-Kutukú	3565,26
Bosque siempreverde montano bajo del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	166,66
Bosque siempreverde montano de las cordilleras del Cóndor-Kutukú	821,13
Bosque siempreverde piemontano de las cordilleras del Cóndor-Kutukú	1271,05

Bosque siempreverde piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	1779,40
Intervención	1114,80
Total:	**8 718,30**

Fuente: *MAATE (2022).*
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024).*

2.2.1.8.3.Áreas verdes urbanas

Las áreas verdes urbanas son espacios dentro de entornos urbanos que están cubiertos predominantemente por vegetación natural o diseñada, y que tienen la función de proporcionar múltiples beneficios ambientales, sociales y económicos a los habitantes de las ciudades.

Las áreas verdes urbanas en la cabecera parroquial de Zumbi abarcan un total de 23,21 ha mientras que en Panguintza se extienden sobre 2,49 ha y en El Dorado con un mínimo valor de 0,18 ha.

Estos datos resaltan la necesidad urgente de implementar acciones para promover y expandir las áreas verdes urbanas en el Cantón Centinela del Cóndor, asegurando así espacios vitales para el bienestar de la comunidad, la salud ambiental y la biodiversidad en entornos urbanos.

A continuación, se indican los mapas de dichas áreas:

Mapa 36. Áreas Verdes Urbanas Zumbi

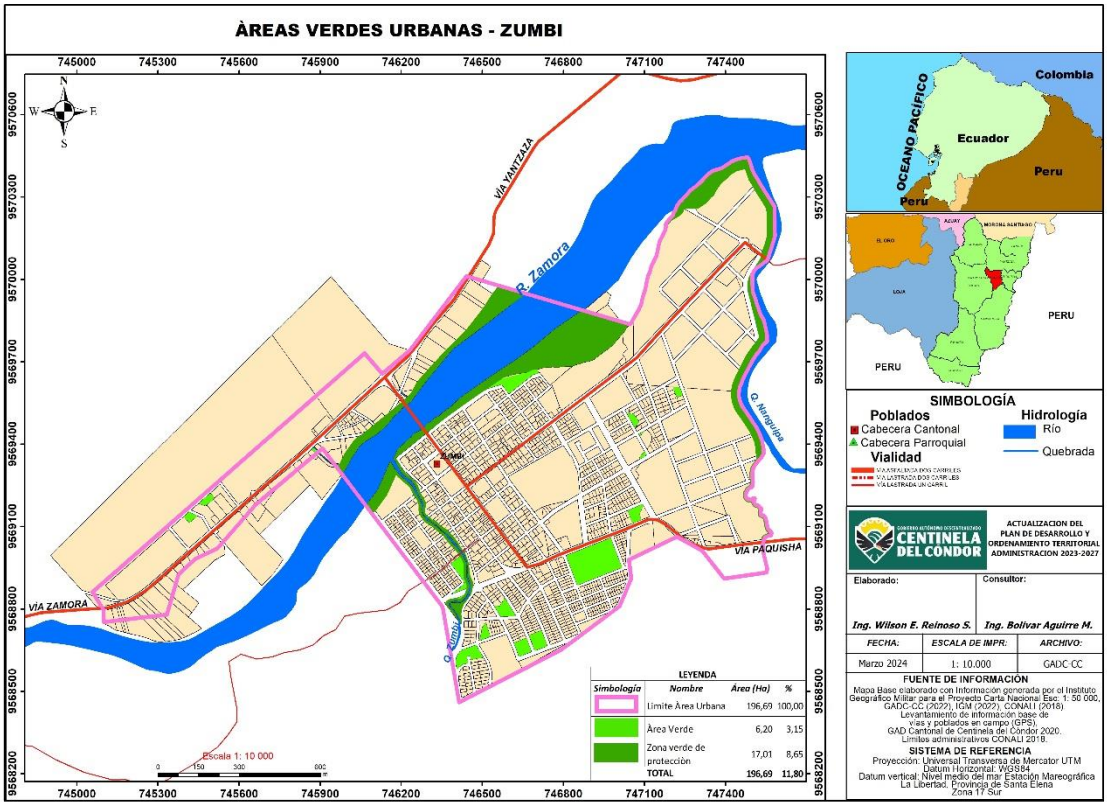

Fuente: *GADC-CC (2022).*
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024).*

Mapa 37. Áreas Verdes Urbanas Panguintza

Fuente: *GADC-CC (2022).*
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024).*

Mapa 38. Áreas Verdes Urbanas el Dorado

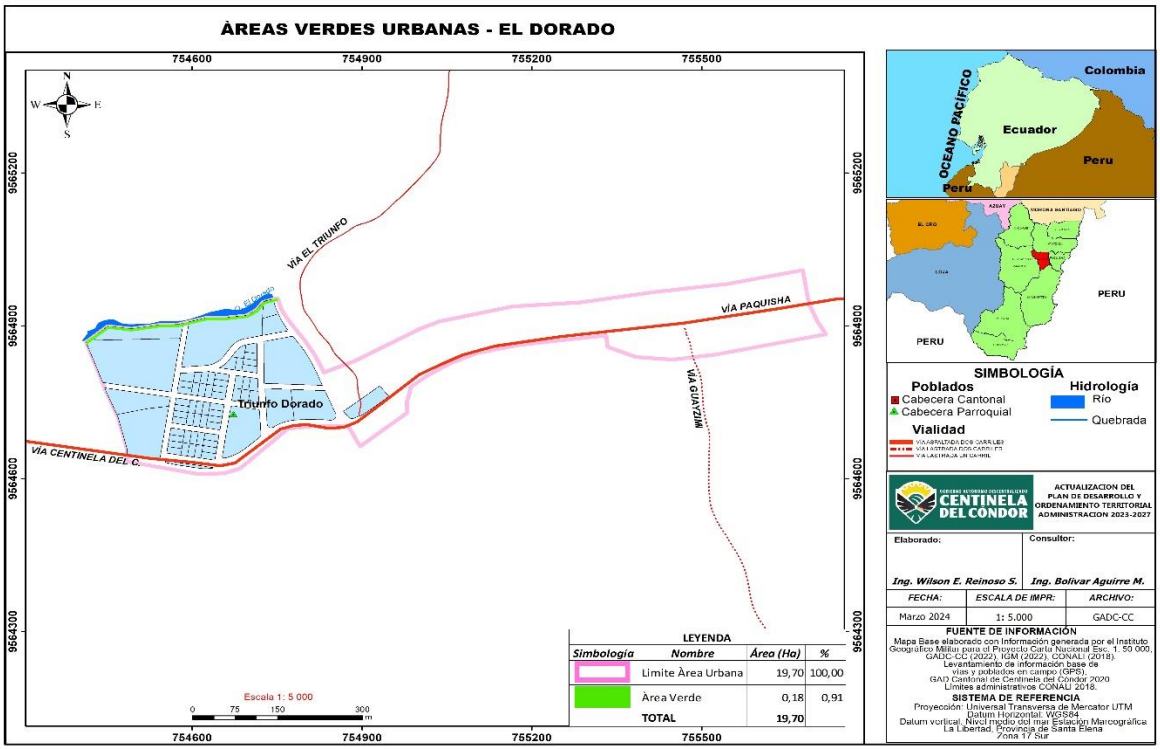

Fuente: *GADC-CC (2022).*
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024).*

2.2.1.8.4.Servicios ambientales

Los servicios ambientales son los beneficios que los ecosistemas brindan a la sociedad y al medio ambiente. Incluyen funciones como la provisión de agua potable, la regulación del clima, la polinización de cultivos, la purificación del aire y la mitigación de desastres naturales. Estos servicios son fundamentales para el bienestar humano y la salud del planeta, y su mantenimiento requiere una gestión adecuada de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas.

En el caso del cantón Centinela del Cóndor, estos servicios incluyen la regulación del ciclo del agua, la captura de carbono los bosques actúan como sumideros de carbono, la protección de la biodiversidad, la conservación del suelo, la mitigación de desastres naturales, entre otros.

Los servicios ambientales del cantón Centinela del Cóndor son los siguientes:

Tabla 40. Servicios ambientales del cantón Centinela del Cóndor

ECOSISTEMA	HA	SERVICIOS AMBIENTALES	DESTINADOS A
Programa socio Bosque	205,98	Biodiversidad.	Conservación
Bosque siempreverde montano bajo del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	166,66	Biodiversidad.	Conservación
Bosque siempreverde piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	2654,13	Biodiversidad.	Conservación
Bosque siempreverde piemontano de las Cordilleras del Cóndor-Kutukú	5428,58	Biodiversidad.	Conservación
Bosque siempreverde montano bajo de las Cordilleras del Cóndor-Kutukú	4811,49	Biodiversidad.	Conservación
Bosque siempreverde montano de las Cordilleras del Cóndor-Kutukú	828,50	Biodiversidad.	Conservación
Intervención	12131,06	Biodiversidad.	Conservación
R. San Miguel de La Hueca	572,41	Abastecimiento.	Consumo humano
R. Zumbi	666,15	Abastecimiento.	Consumo humano
R. Panguintza Alto	1588,71	Abastecimiento.	Consumo humano
R. Nanguipa	1625,87	Abastecimiento.	Consumo humano
R. Santa Bárbara	27,46	Abastecimiento.	Consumo humano
R. 13 de Junio	157,61	Abastecimiento.	Consumo humano
R. Playas del Cuje	40,94	Abastecimiento.	Consumo humano
R. El Triunfo - Tuntiak	557,46	Abastecimiento.	Consumo humano
R. Santa Lucia	76,50	Abastecimiento.	Consumo humano
R. El Dorado	122,04	Abastecimiento.	Consumo humano
R. Natentza	400,21	Abastecimiento.	Consumo humano
R. San Isidro - La Wintza	461,05	Abastecimiento.	Consumo humano
R. Pukallpa	10,64	Abastecimiento.	Consumo humano
R. Cerro Solitario	4,90	Abastecimiento.	Consumo humano
R. Laguna Tuntiak	4,20	Abastecimiento.	Consumo humano
R. San Pablo Alto	139,19	Abastecimiento.	Consumo humano
R. La Cordillera	5,12	Abastecimiento.	Consumo humano
R. San Francisco	974,21	Abastecimiento.	Consumo humano

Fuente: *MAATE (2022), GADC-CC (2022).*
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024).*

2.2.1.8.5.Áreas especiales de conservación

Las "Áreas Especiales de Conservación" son regiones designadas y gestionadas con el propósito específico de proteger y conservar la biodiversidad, los recursos naturales y los servicios ecosistémicos de un área determinada. Estas áreas suelen ser identificadas por su importancia ecológica, cultural, paisajística o científica, y están sujetas a medidas de gestión y regulación para garantizar su preservación a largo plazo. (UICN, 2017)

La "Ordenanza para la protección y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, biodiversidad y servicios ambientales del Cantón Centinela del Cóndor, a través de áreas protegidas municipales" fue establecida el 14 de noviembre de 2016, mediante el registro oficial N° 761. Esta ordenanza tiene como objetivo crear áreas protegidas municipales para conservar los bosques nublados, páramos, humedales y otros ecosistemas frágiles, así como restaurar la integridad y funcionalidad ecológica de las zonas alteradas que se determinen prioritarias para la provisión de servicios ambientales, en particular el agua, la conectividad ecosistémica y la protección de la biodiversidad del Cantón Centinela del Cóndor.

Las áreas protegidas municipales creadas bajo la categoría de Área Ecológica de Conservación Municipal (AECM) cubren una superficie total de 74,08 km2 en el cantón. Estas 16 áreas tienen como función principal preservar las microcuencas hidrográficas, zonas de recarga hídrica y abastecimiento de agua para consumo humano, además de proteger ecosistemas como el bosque de neblina montano de los Andes orientales, el bosque montano bajo de las cordilleras amazónicas, el bosque siempre verde montano bajo de los Andes orientales del sur y el bosque siempreverde bajo de la Amazonia. Las AECM son las siguientes:

Tabla 41. Áreas Ecológicas de Conservación del Cantón Centinela del Cóndor.

Reserva	Área (Ha)	Area_Km2
R. San Miguel de La Hueca	572,41	5,72
R. Zumbi	666,15	6,66
R. Panguintza Alto	1588,71	15,89
R. Nanguipa	1625,87	16,26
R. Santa Bárbara	27,46	0,27
R. 13 de Junio	157,61	1,58
R. Playas del Cuje	40,94	0,41
R. El Triunfo - Tuntiak	557,46	5,57
R. Santa Lucia	76,50	0,77
R. El Dorado	122,04	1,22
R. Natentza	400,21	4,00
R. San Isidro - La Wintza	461,05	4,61
R. Pukallpa	10,64	0,11
R. Cerro Solitario	4,90	0,05
R. Laguna Tuntiak	4,20	0,04
R. San Pablo Alto	139,19	1,39
R. La Cordillera	5,12	0,05
R. San Francisco	974,21	9,74
TOTAL	**7434,69**	**74,35**

Fuente: *MAATE (2022), GADC-CC (2024).*
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024).*

Mapa 39. Áreas Ecológicas de Conservación del Cantón Centinela del Cóndor.

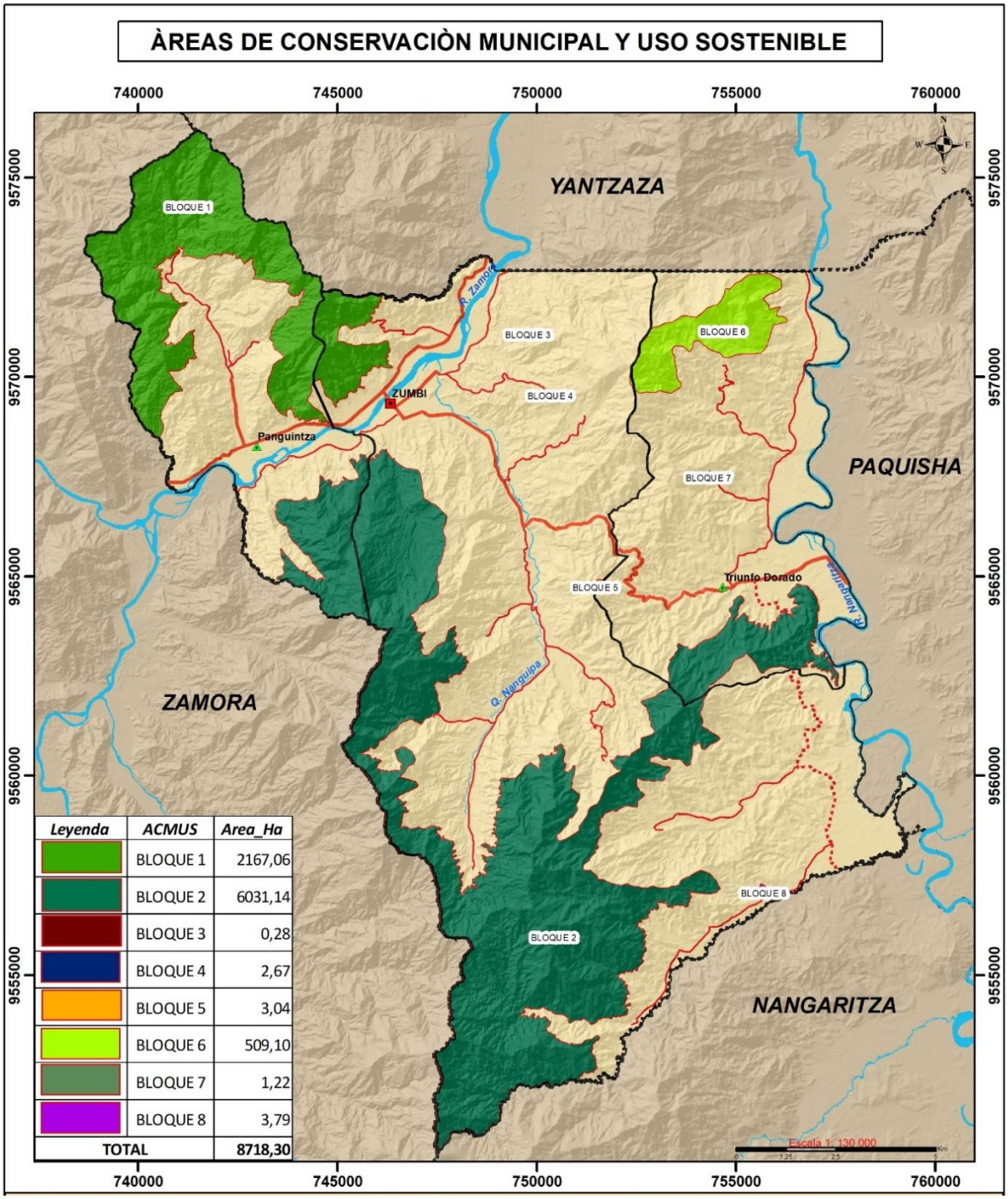

Fuente: *GADC-CC (2024), MAATE (2022).*
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024).*

2.2.1.8.6.Zonas de importancia hídrica

Las Zonas de Importancia del cantón Centinela del Cóndor son áreas específicas identificadas por su contribución significativa a la provisión, regulación y calidad del recurso

hídrico. Estas zonas son prioritarias para la conservación y gestión sostenible del agua, así como para la protección de ecosistemas acuáticos y servicios hídricos clave.

Una cuenca hidrográfica es un área de tierra definida por la topografía donde todas las aguas superficiales y subterráneas fluyen hacia un punto de salida común, como un río, lago u océano. Estas cuencas son fundamentales para la gestión y conservación del agua, ya que permiten entender y planificar el uso de los recursos hídricos en un área determinada. “Una cuenca hidrográfica es un área de tierra definida por la topografía donde todas las aguas superficiales y subterráneas fluyen hacia un punto de salida común, como un río, lago u océano. Estas cuencas son fundamentales para la gestión y conservación del agua, ya que permiten entender y planificar el uso de los recursos hídricos en un área determinada.” (Schubert, 2002, págs. 31-32).

El sistema hidrográfico de la cuenca Santiago, que lo integran a las cuencas Zamora-Nangaritza, se divide en diversas microcuencas que conforman un total de 26,020.42 hectáreas. Dentro de esta cuenca, destacan las microcuencas de Drenajes Menores con 10,579.29 hectáreas (40.66%), es la microcuenca con el área más extensa, seguida por Q. Nanguipa con 7,125.32 hectáreas (27.38%), Q. La Wintza 3,102.18 hectáreas (11.92%), Q. Panguintza 2,515.52 hectáreas (9%), Q. Natentza 1,967.62 hectáreas (7.56%) y Q. Zumbi que comprende 730.49 hectáreas (2.81 %), como la microcuenca con el área más reducida en el sistema hidrográfico.

Tabla 42. Microcuencas del Cantón Centinela de Cóndor

Sistema Hidrográfico	*Cuenca*	*Microcuenca*	*Área (Ha)*	*%*
Santiago	Zamora - Nangaritza	Drenajes Menores	10579,29	40,66
	Zamora	Q. Panguintza	2515,52	9,67
		Q. Zumbi	730,49	2,81
		Q. Nanguipa	7125,32	27,38
	Nangaritza	Q. Natentza	1967,62	7,56
		Q. La Wintza	3102,18	11,92
TOTAL			**26020,42**	**100,00**

Fuente: *MAATE (2022), MAG (2022).*
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024).*

Mapa 40. Microcuencas Cantón Centinela Del Cóndor

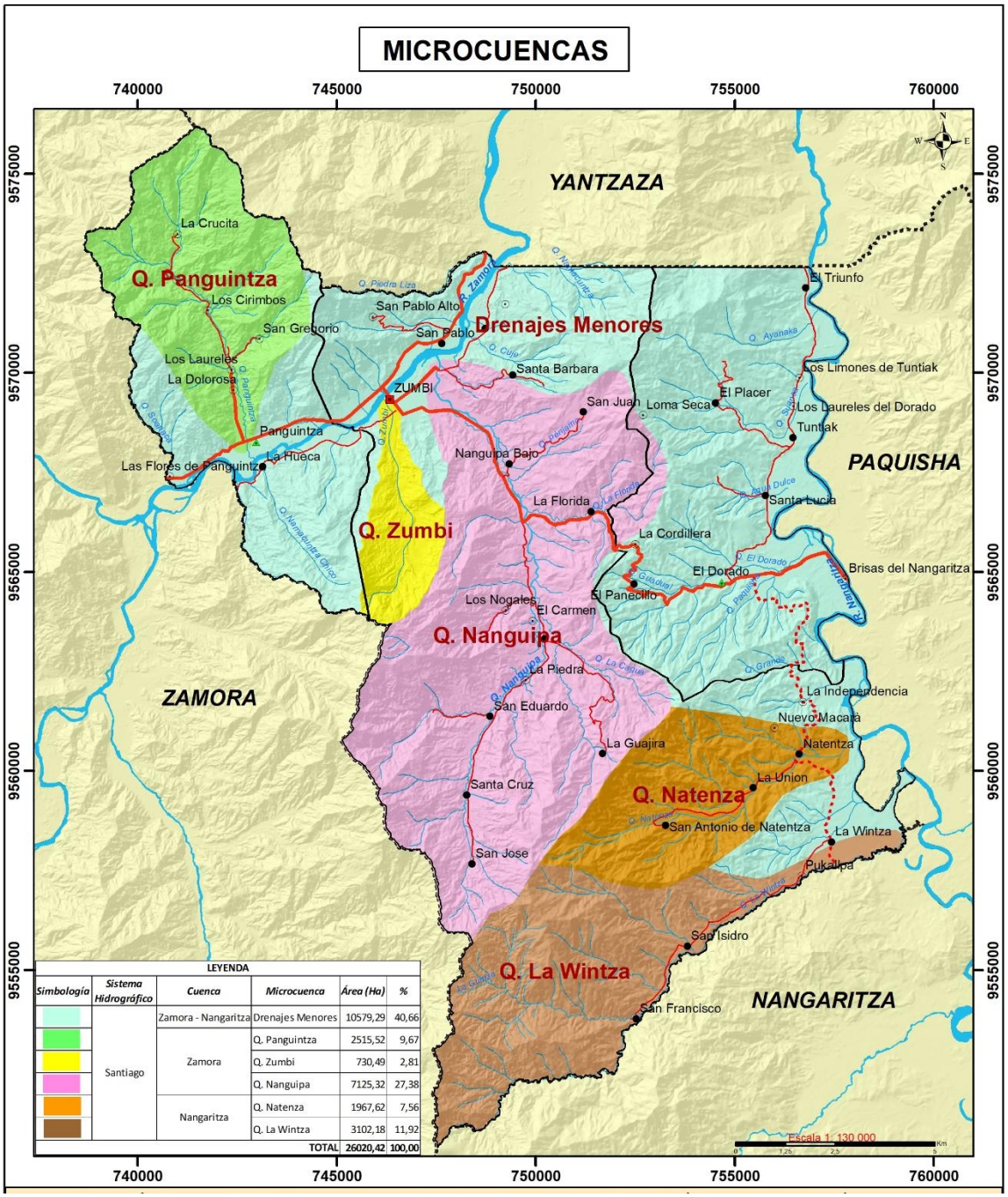

Fuente: *MAATE (2022), MAG (2022).*
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024).*

2.2.1.8.7.Áreas de protección hídrica

Las Áreas de Protección Hídrica son espacios delimitados dentro de un territorio que tienen como objetivo conservar y preservar los recursos hídricos, así como proteger la calidad y cantidad del agua. Estas áreas se identifican estratégicamente para garantizar la

disponibilidad y sostenibilidad de los recursos hídricos, así como para proteger las fuentes de agua y los ecosistemas asociados.

El 30 de diciembre de 2021, el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Centinela del Cóndor aprobó una ordenanza destinada a la delimitación, regulación, autorización y control del uso de las riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, quebradas, cursos de agua, acequias y sus zonas de protección en el cantón. El objetivo principal de esta medida es preservar estos ecosistemas, que son vitales para la conservación de las riberas y lechos de agua, así como para mitigar los riesgos de inundaciones y la erosión del suelo. Además, contribuyen a estabilizar el clima, purificar el agua y retener nutrientes, sedimentos y contaminantes, lo que los convierte en elementos esenciales para la sostenibilidad ambiental.

Estas franjas de protección tienen como finalidad principal asegurar la conservación y el buen estado de los ecosistemas acuáticos del Cantón Centinela del Cóndor. Además, contribuyen a la reducción de riesgos asociados a eventos naturales como inundaciones y deslizamientos de tierra, así como a la protección de la calidad del agua y la biodiversidad.

A continuación, se detalla las franjas de protección para ríos y quebradas del Cantón Centinela del Cóndor aprobados en la ordenanza antes mencionada:

Tabla 43. Márgenes de Protección hídrica del Cantón Centinela del Cóndor.

RED HÍDRICA	ANCHO DE LA FRANJA DE PROTECCIÓN
Quebrada de El Triunfo y El Dorado	5 metros
Quebrada Zumbi, Soapaca y San Miguel de la Hueca	10 metros
Quebrada de El Cuje y Natentza	20 metros
Quebrada Nanguipa, Panguintza y La Wintza	30 metros
Río Zamora y Nangaritza	50 metros

Fuente: *GADC-CC (2022), MAATE (2022).*
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024).*

Mapa 41. Áreas de Protección hídrica del Cantón Centinela del Cóndor.

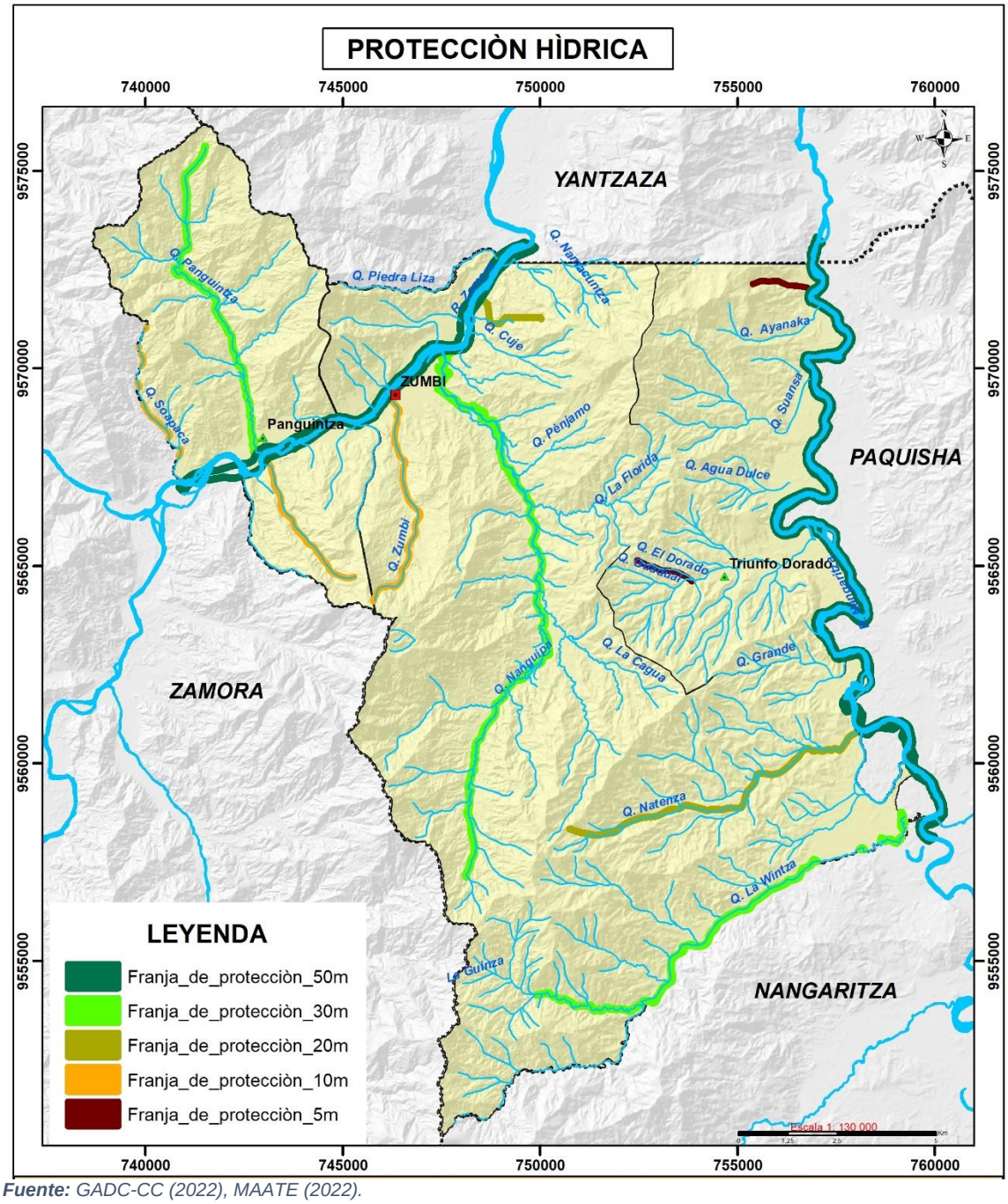

Fuente: *GADC-CC (2022), MAATE (2022).*
***Elaborado por**: Equipo Consultor (2024).*

2.2.1.8.8.Bosques deforestados en recuperación

Son áreas previamente afectadas por la deforestación que están experimentando un proceso natural o inducido de regeneración forestal. Durante este proceso, la vegetación arbórea y la biodiversidad se restauran gradualmente, contribuyendo a la recuperación de la estructura y función del ecosistema forestal.

Analizando el incremento o disminución neta en cada categoría de uso y cobertura del suelo durante los años 2008,2014, y 2022, se puede observar lo siguiente:

Al analizar el incremento o disminución neta en cada categoría de uso y cobertura del suelo durante el período completo, se observan diferentes patrones. El área poblada mostró un incremento neto de 39.39 Ha (0.15%), lo que indica un aumento en el desarrollo urbano. Por otro lado, el bosque nativo experimentó una disminución neta de 2,303.98 Ha (8.84%), reflejando una pérdida significativa de áreas forestales. El mosaico agropecuario tuvo un incremento neto de 29.67 Ha (9.95%), lo cual indica un aumento en la actividad agrícola y ganadera. En cuanto al agua, erial, etc., se registró una ligera disminución neta de 3.11 Ha (0.01%). La vegetación arbustiva mantuvo un incremento constante a lo largo del período. Estas tendencias revelan la complejidad de los cambios en el uso del suelo y destacan la necesidad de políticas que promuevan la conservación de ecosistemas importantes como el bosque nativo.

Estos resultados resaltan la importancia de considerar el equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación de los ecosistemas naturales para lograr un uso sostenible del suelo.

Tabla 44. Análisis comparativo de la Cobertura vegetal de los años 2008, 2014 y 2020 del Cantón Centinela del Cóndor.

Uso y cobertura del suelo	Año 2008		Año 2014		Año 2022		N° De Ha incrementadas o disminuidas de 2008 a 2014	N° De Ha incrementadas o disminuidas de 2014 a 2022	% Neto De incremento o disminución
	(Ha)	%	(Ha)	%	(Ha)	%			
Agua, erial, etc.	318,44	1,22	309,05	1,19	315,33	1,21	Disminución de 9,39 Ha (0,04%)	Incremento de 6,28 Ha (0.02%)	Disminución de 3,11 Ha (0,01%)
Área Poblada	72,21	0,28	75,77	0,29	118,72	0,46	Incremento de 3,56 Ha (0.01%)	incremento de 42,95 Ha (0.16%	Incremento 39,39 Ha (0,15%)
Bosque Nativo	11569,38	44,46	11707,25	44,99	9265,40	35,61	Incremento de 137,87 Ha (0,53%)	disminución de 2,441.85 Ha (9,38%)	Disminución de 2,303.98 Ha (8,84%)
Infraestructura					29,67	0,11		29,67 Ha (0,11%)	Incremento de 29,67 Ha (0,11%)
Mosaico Agropecuario	8556,91	32,89	511,71	1,97	10149,64	39,01	Disminución de 8,045.2 Ha (30,91%%)	Incremento de 10,637.93 Ha (40.87%)	Incremento 29.67 Ha (9,95%)
Pastizal	5503,48	21,15	13364,91	51,36	6136,92	23,59	Incremento de 7,861.43 Ha (30,20%)	Disminución de 7,227.99 Ha (27.81%)	Incremento de 29.67 Ha (2,43%)
Vegetación Arbustiva			51,73	0,20	4,74	0,02		Incremento de 46.99 Ha (0.18%)	Incremento de 46.99 Ha (0.18%)

Fuente: *MAATE (2008).*
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024).*

Mapa 42. Cobertura Vegetal Año 2008

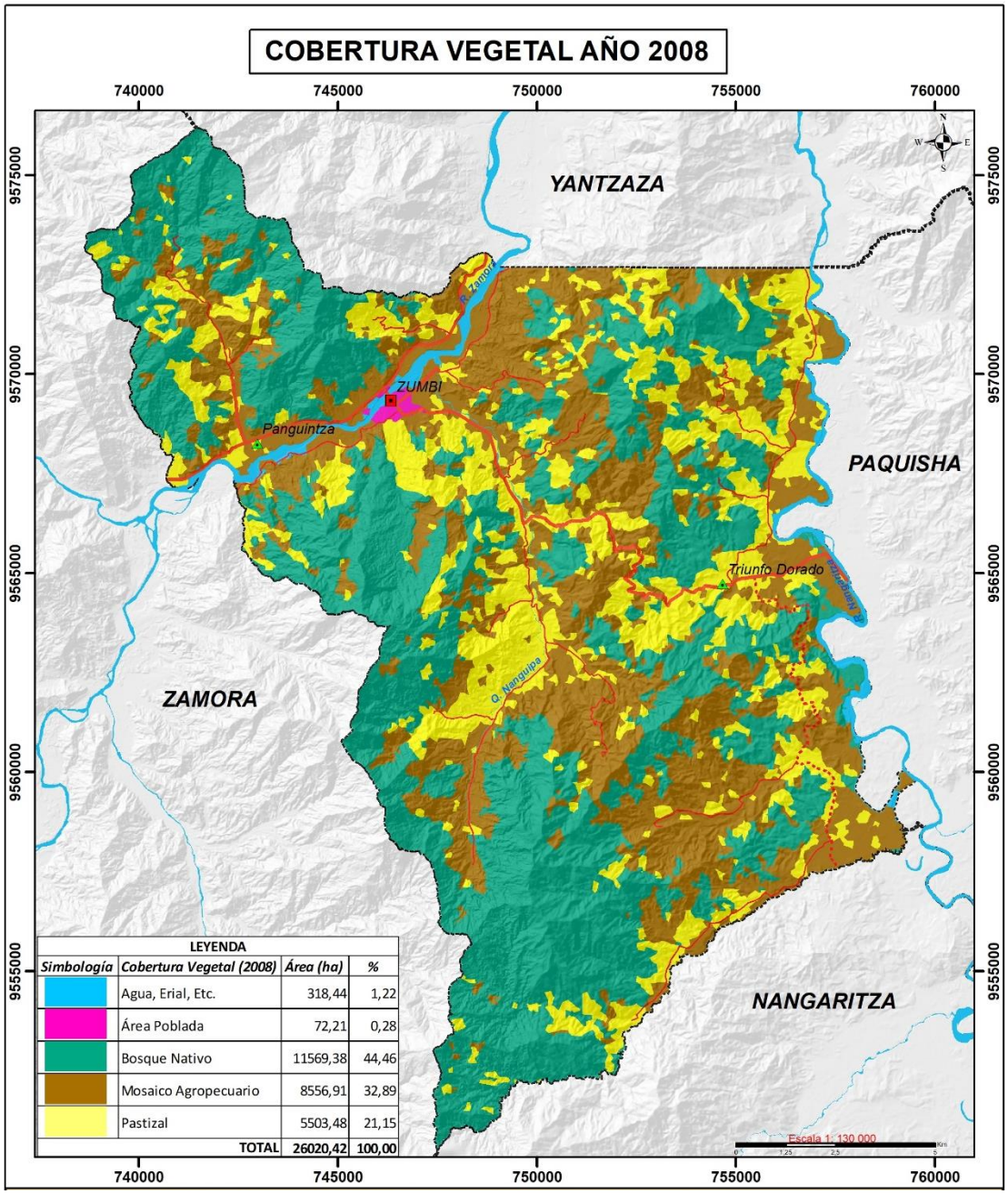

Fuente: *MAATE (2008).*
***Elaborado por**: Equipo Consultor (2024).*

Mapa 43. Cobertura Vegetal Año 2014

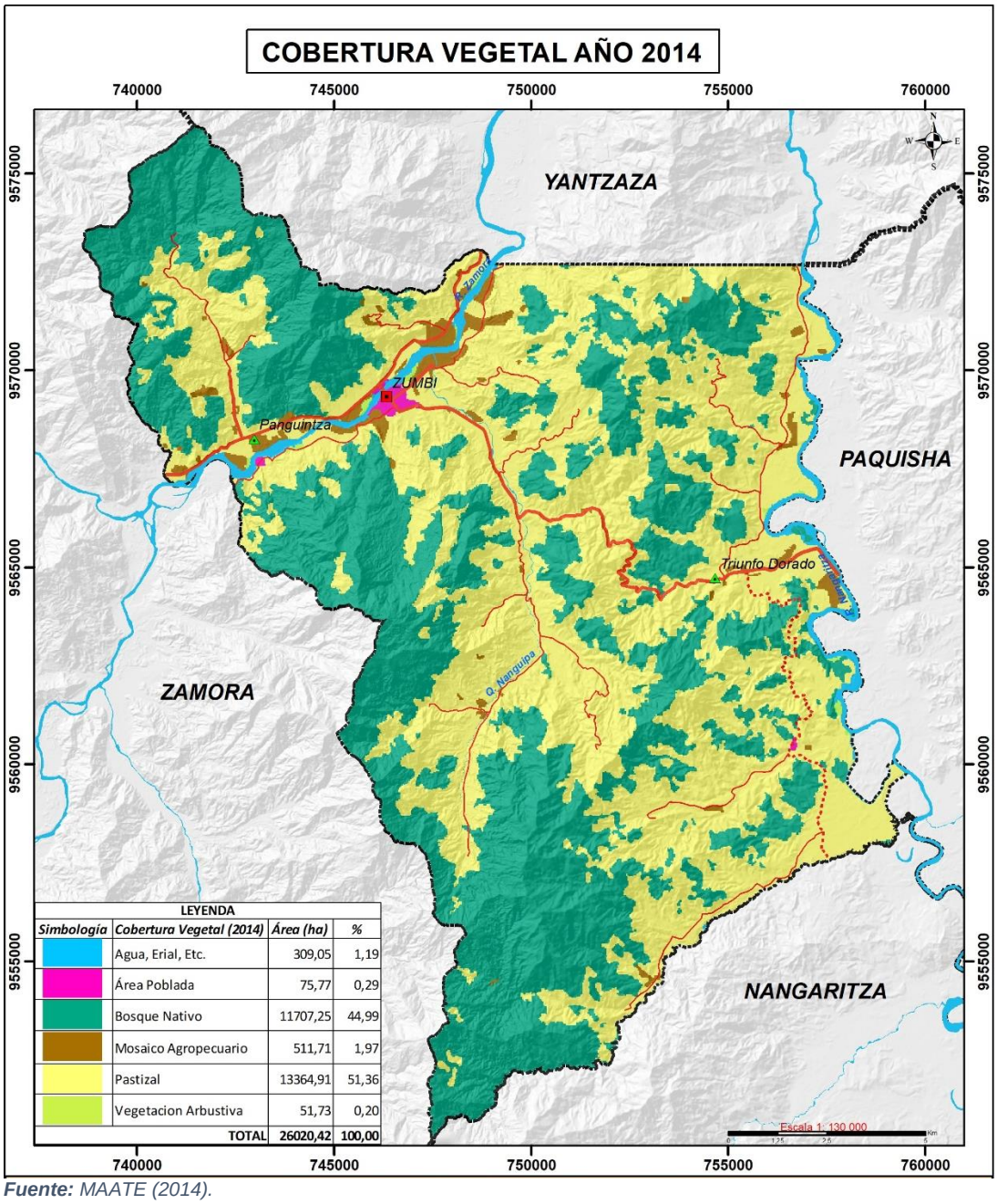

Fuente: *MAATE (2014).*
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024).*

Mapa 44. Cobertura Vegetal Año 2022

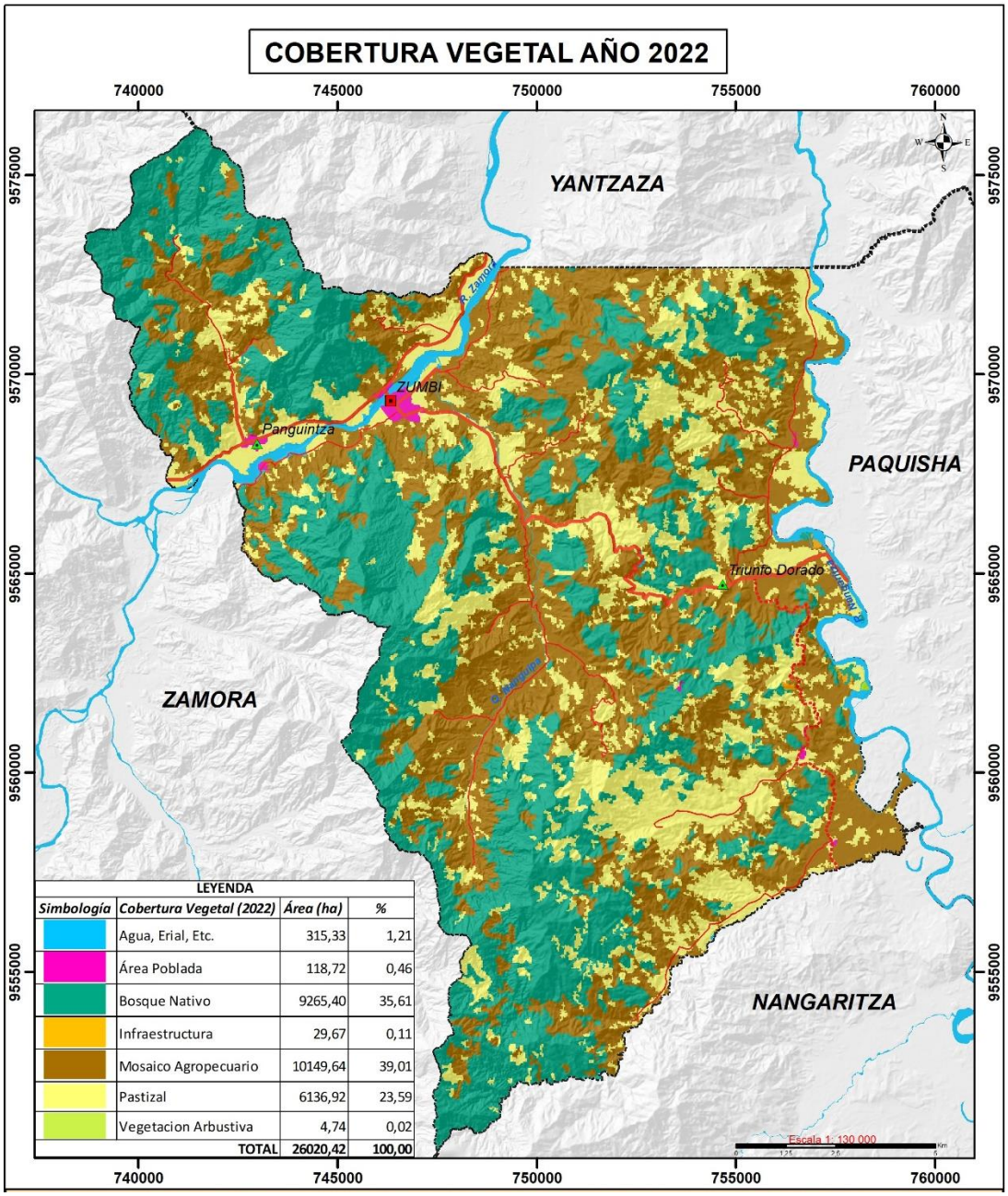

Fuente: *MAATE (2022).*
***Elaborado por**: Equipo Consultor (2024).*

En el cantón Centinela del Cóndor, durante el período entre 2008 y 2014, se observó una transformación significativa del Bosque Nativo hacia dos categorías principales: pastizales y mosaico agropecuario. Se registró una pérdida de área boscosa de 828.68 ha (99.19 % de la superficie original de bosque), que se convirtieron en pastizales. Además, se identificaron 6.79 hectáreas (0.81%) de Bosque Nativo que experimentaron una transición hacia la categoría de mosaico agropecuario. Este fenómeno evidencia cambios sustanciales en el

paisaje del cantón, con implicaciones importantes para la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental.

A continuación, se indica tabla y mapa de Deforestación periodo 2008-2024:

Tabla 45. Deforestación periodo 2008-2014

Deforestación periodo 2008-2014		
Transición de Bosque Nativo a	Área (ha)	%
Mosaico Agropecuario	6,79	0,81
Pastizal	828,68	99,19
Total	835,47	100%

Fuente: *MAATE (2014).*
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024).*

Mapa 45. Deforestación Periodo 2008-2014 del Cantón Centinela de Cóndor.

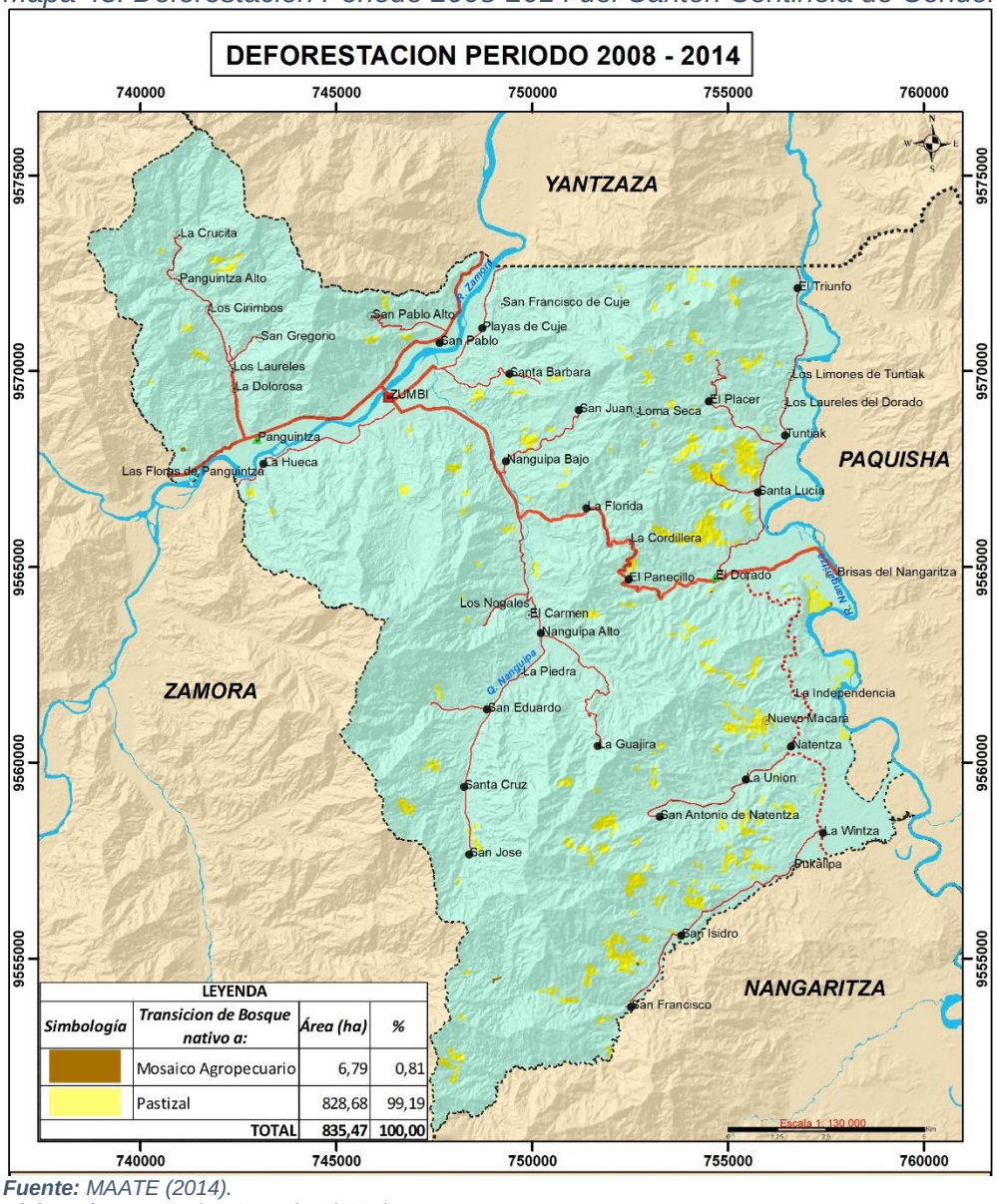

Fuente: *MAATE (2014).*
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024).*

El análisis de la tabla de deforestación en el cantón Centinela del Cóndor durante el período de 2020 a 2022 revela una preocupante pérdida de bosque nativo y la conversión hacia otras categorías de uso del suelo. Se observa que la transición más significativa es hacia el pastizal, con un área de 618.36 ha (88.01%), lo que indica una conversión masiva de bosque a pastizales. Además, se registraron cambios significativos en otras categorías, como la infraestructura con 21.3 ha (3.03%) y el mosaico agropecuario con 62.64 ha (8.92%). Estos resultados reflejan una acelerada deforestación y la creciente presión sobre los recursos naturales en el cantón.

Es crucial comprender los impactos ambientales y sociales de la deforestación y para tomar medidas efectivas en la conservación de los ecosistemas y el uso sostenible del suelo en la región.

Tabla 46. Deforestación periodo 2020-2022 del Cantón Centinela del Cóndor.

Deforestación periodo 2020-2022		
Transición de Bosque Nativo a	**Área (ha)**	**%**
Área Poblada	0,27	0,04
Infraestructura	21,3	3,03
Mosaico Agropecuario	62,64	8,92
Pastizal	618,36	88,01
Total	835,47	100%

Fuente: *MAATE (2022).*
Elaborado por*: Equipo Consultor (2024).*

Mapa 46. Deforestación Periodo 2020-2022

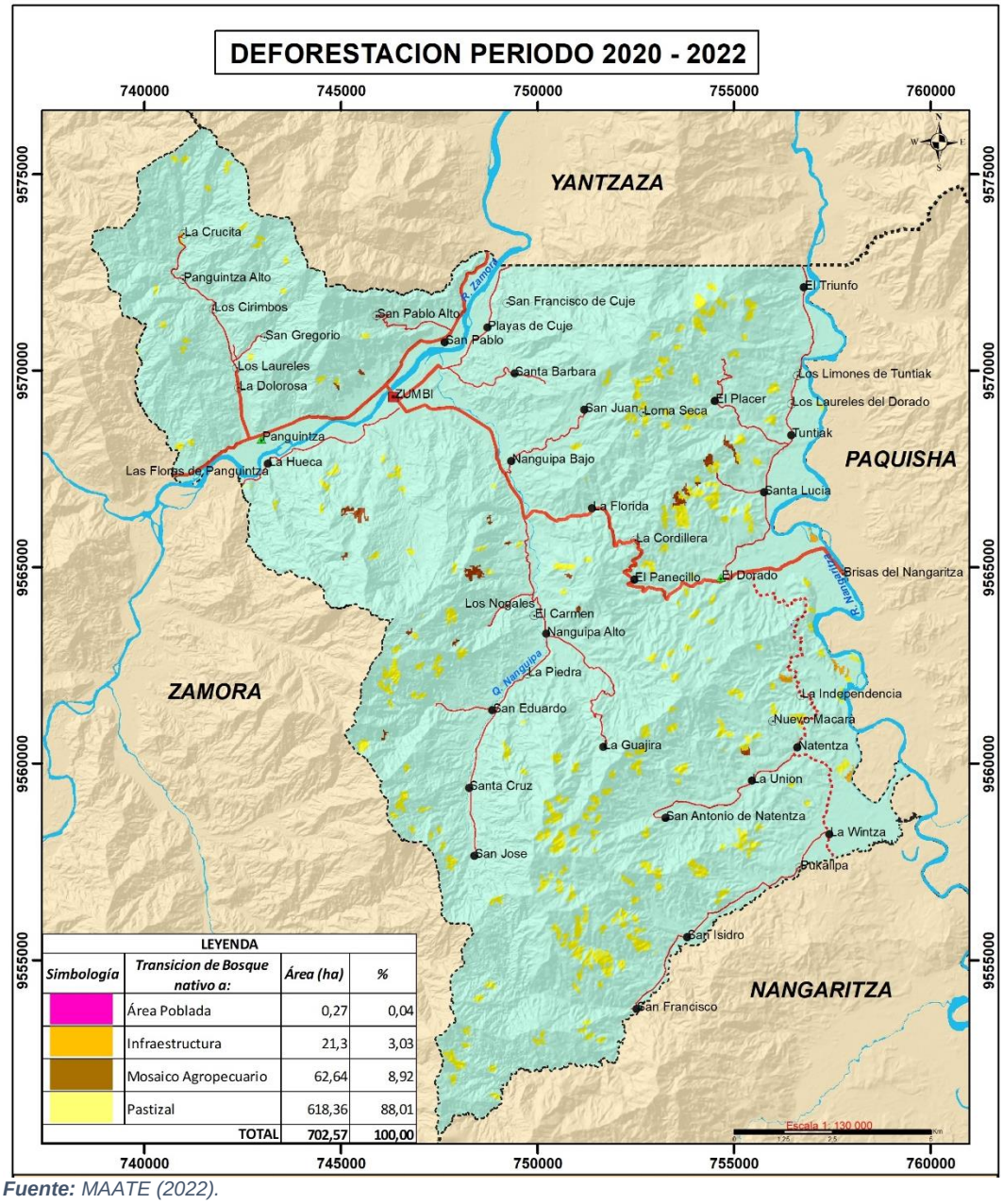

Fuente: *MAATE (2022).*
***Elaborado por**: Equipo Consultor (2024).*

2.2.1.8.9.Proyectos de regeneración y recuperación

Comprenden acciones planificadas y ejecutadas para restaurar áreas degradadas o perturbadas dentro del territorio específico. Estas iniciativas buscan restaurar los ecosistemas naturales, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos relacionados. Pueden incluir medidas como reforestación, restauración de hábitats acuáticos o terrestres, rehabilitación de suelos degradados y manejo sostenible de recursos naturales.

En el cantón Centinela del Cóndor, se ha establecido un convenio significativo con el Programa Socio Bosque, que facilita la colaboración con propietarios de áreas privadas para la conservación y protección de la biodiversidad en la región. Actualmente, el programa cuenta con la participación de 9 beneficiarios, quienes han destinado un total de 205 hectáreas de terreno a estas iniciativas. Este compromiso representa aproximadamente el 0.79% del territorio total del cantón. Esta colaboración es un componente clave en la estrategia de conservación de los recursos naturales en el área, fortaleciendo la sostenibilidad ambiental a largo plazo.

2.2.1.9.Calidad ambiental

La calidad ambiental se refiere al estado general del entorno natural, incluyendo la pureza del aire, agua y suelo, así como la presencia de contaminantes. Es un indicador clave del bienestar humano y del estado de los ecosistemas.

2.2.1.9.1.Gestores ambientales

Los gestores ambientales en Ecuador son profesionales encargados de liderar y ejecutar acciones para la gestión y conservación del medio ambiente, incluyendo la aplicación de políticas ambientales, el diseño y desarrollo de proyectos sostenibles, y la promoción de prácticas de conservación de recursos naturales. (Ecuador, Guía de buenas prácticas ambientales para gestores públicos y privados., 2016)

En el cantón Centinela del Cóndor, existen diversos gestores ambientales y entidades que se encargan de la gestión y conservación del medio ambiente como son:

- **Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor:** cuenta con un Departamento de Desarrollo Sostenible. Estos funcionarios municipales pueden estar a cargo de desarrollar políticas y programas ambientales, así como de supervisar la implementación de proyectos de conservación y promover la participación ciudadana en temas ambientales.
- **Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica:** La provincia de Zamora Chinchipe, a la cual pertenece el cantón Centinela del Cóndor, cuenta con una oficina regional del MAATE. Los gestores ambientales del MAATE son los llamados a colaborar con el GAD Cantonal y otras entidades locales en la implementación de políticas y programas ambientales, así como en la supervisión y control de actividades que puedan afectar al medio ambiente.

- **Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe**: entidad gubernamental que puede brindar apoyo en desarrollar políticas, programas y proyectos dirigidos a la conservación del medio ambiente en toda la provincia.
- **PROAMAZONIA:** trabaja en la promoción del desarrollo sostenible en la región amazónica de Ecuador. En el cantón Centinela del Cóndor, puede colaborar con el gobierno local y otras organizaciones en la implementación de proyectos y acciones para la conservación de la biodiversidad y la protección de los recursos naturales.
- **Naturaleza y Cultura Internacional:** es una organización no gubernamental que trabaja en la conservación de la biodiversidad y la protección de los ecosistemas en Ecuador. Esta organización puede tener presencia en el cantón Centinela del Cóndor, participando en proyectos de conservación, investigación y educación ambiental.

2.2.1.9.2.Sitios de disposición final

Los sitios de disposición final son instalaciones destinadas al tratamiento y eliminación final de residuos sólidos, donde se llevan a cabo procesos como compactación, cobertura y sellado para minimizar los impactos ambientales y proteger la salud pública. Estos sitios son parte integral de la gestión de residuos, contribuyendo a la preservación del medio ambiente y al cumplimiento de regulaciones ambientales.

El sitio de disposición final de residuos sólidos en el cantón Centinela del Cóndor es el relleno sanitario ubicado al noroeste de la ciudad de Zumbi, a 3 km en la vía que conduce al barrio Santa Bárbara. El relleno sanitario cuenta con una licencia ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente mediante la Resolución Nro. 930 de fecha 15 de junio de 2012.

El relleno sanitario incluye las siguientes áreas:

- Celda para disposición final de residuos inorgánicos no peligrosos: Esta área está técnicamente acondicionada y tiene una superficie de 1800 m2. Tiene una capacidad para disponer 5,000.00 m3 de residuos sólidos compactados.
- Celda para la disposición final de residuos hospitalarios: Esta área específica está destinada a la disposición de residuos generados en el ámbito hospitalario, garantizando una gestión adecuada y segura de estos desechos.
- Planta para el tratamiento de lixiviados: Los lixiviados son los líquidos que se generan como resultado de la descomposición de los residuos. La planta de tratamiento de lixiviados se encarga de tratar estos líquidos para minimizar su impacto ambiental.
- Planta para la maniobra de orgánicos: Esta planta está destinada al manejo de residuos orgánicos, que pueden ser compostados o procesados de manera adecuada para su reutilización.

Además de estas áreas específicas, el relleno sanitario cuenta con otras instalaciones, como el cerramiento lateral, puertas de acceso, área administrativa, tanque elevado para reserva de agua, tanque para la captación de agua tratada, acometida eléctrica y cunetas de coronación.

2.2.1.9.3.Manejo de residuos

El manejo de residuos son el conjunto de actividades planificadas y ejecutadas para gestionar adecuadamente los residuos sólidos, líquidos o gaseosos generados por actividades humanas. Incluye la recolección, transporte, tratamiento, reciclaje y disposición final de los residuos, con el objetivo de minimizar su impacto ambiental, proteger la salud pública y promover la sostenibilidad.

En el cantón Centinela del Cóndor, la generación diaria de residuos sólidos no peligrosos asciende a 3 toneladas. De este total, 2 toneladas corresponden a residuos inorgánicos, mientras que 1 tonelada se compone de residuos orgánicos. Además de estos residuos, también se producen 0,01 toneladas por día de desechos biopeligrosos.

El manejo de los residuos en el cantón Centinela del Cóndor se lleva a cabo de la siguiente manera:

- Residuos inorgánicos no peligrosos: Estos residuos se disponen en una celda específica ubicada en el relleno sanitario. La celda tiene un área de 1800 m2 y capacidad para disponer 5000,00 m3 de residuos sólidos compactados. Además, se cuenta con componentes como una planta de lixiviados, chimeneas, drenajes internos y externos, y puntos de monitoreo para garantizar la seguridad ambiental.
- Residuos orgánicos: Los residuos orgánicos, que representan una tonelada al día, se tratan en un sitio de disposición final llamado "planta para maniobra de orgánicos". Esta planta, ubicada dentro del relleno sanitario, cuenta con un área aproximada de 400 m2 y brinda garantías de seguridad para la gestión adecuada de estos residuos.
- Residuos biopeligrosos: Los residuos biopeligrosos generados en centros de salud, farmacias veterinarias, farmacias populares, gabinetes de belleza y laboratorios se disponen en un área específica con capacidad para 243 m3. Estos residuos son recolectados semanalmente, desinfectados con cal activa y cubiertos con una capa de arena fina seca.

Tabla 47. Horario de Recolección

DÍAS, SECTOR Y HORARIOS DE RECOLECCIÓN			
Días	**Clasificación**	**Sector**	**Horario**
Lunes	Orgánico	URBANO: Ciudad de Zumbi, Barrio 13 de Junio, Panguintza, San Pablo y Centro Recreacional Playas de Zumbi.	07h00AM-13h00PM
	Inorgánico	RURAL: San Francisco, San Isidro, Pukallpa, La Wintza, Natentza, La Libertad, El Dorado, La Cordillera y La Florida.	07h00 AM-13h00 PM
Martes	Inorgánico	Urbano: Ciudad de Zumbi, Barrio 13 de Junio, San Pablo y Centro Recreacional Playas de Zumbi	07h00AM-13h00PM
	Inorgánico	Rural: Santa Cruz, San Eduardo, El Milagro, Nanguipa Alto, Nanguipa Bajo, Cuje, La Hueca y Panguintza. cada 8 días: Lavado y mantenimiento del Vehículo recolector.	07h00 AM-13h00 PM
Miércoles	Orgánico	Urbano: Ciudad de Zumbi, Barrio 13 de Junio, Panguintza, San Pablo y Centro Recreacional Playas de Zumbi.	07h00 AM-13h00 PM
	Inorgánico	Rural: El Triunfo, Tuntiak, El Placer, Santa Lucia, El Dorado, El Panecillo, La Cordillera.	07h00 AM-13h00 PM
Jueves	Inorgánico	Urbano: Ciudad de Zumbi, Barrio 13 de Junio, Panguintza, San Pablo y Centro Recreacional Playas de Zumbi.	07h00 AM-13h00 PM
	Inorgánico	Rural: San José, Santa Cruz, San Eduardo, El Milagro, Nanguipa Alto, Nanguipa Bajo, Cuje, La Hueca y Panguintza, Panguintza alto, La Crucita.	
	Biopeligrosos	Urbano: centro de Salud Zumbi y el Seguro Social Campesino, entre otros centros generadores de la ciudad.	07h00 AM-13h00 PM
Viernes	Orgánico	Urbano: Ciudad de Zumbi, Barrio 13 de Junio, Panguintza, San Pablo y Centro Recreacional Playas de Zumbi.	07h00 AM-13h00 PM
	Inorgánica	Rural: San Francisco, San Isidro, Pukallpa, La Wintza, Natentza, San Antonio de Natentza (primer viernes) Nuevo Macara (segundo viernes), La Libertad, El Dorado, La Cordillera y La Florida.	07h00 AM-13h00 PM
Sábado	Inorgánico	Urbano: Ciudad de Zumbi, Barrio 13 de Junio, Panguintza, San Pablo y Centro Recreacional Playas de Zumbi.	07h00 AM-16h00 PM

Fuente: *GADC-CC (2024).*
Elaborado por: *Equipo Consultor (2024).*

2.2.1.9.4.Recuperación y reciclaje de residuos sólidos

La recuperación y reciclaje de residuos sólidos se refiere al proceso técnico mediante el cual se seleccionan, separan y procesan los materiales reciclables contenidos en los residuos

sólidos para su reintroducción en el ciclo productivo. Este proceso implica la recolección selectiva de materiales como papel, cartón, plástico, vidrio y metales, seguido de su clasificación, limpieza y transformación en materia prima secundaria, que puede ser utilizada para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje contribuye a la reducción de la cantidad de residuos enviados a vertederos, conserva los recursos naturales y energéticos, y disminuye la contaminación ambiental.

El municipio de Centinela de Cóndor, en las instalaciones del relleno sanitario, lleva a cabo un proceso de recuperación y reciclaje de residuos sólidos inorgánicos no peligrosos. Diariamente, se reciclan aproximadamente 1,8 toneladas de estos residuos, los cuales son sometidos a un tratamiento técnico adecuado en una ubicación designada para su disposición final, conocida como Celda de Inorgánicos. Esta celda cuenta con una superficie de 1.800 m2 y tiene la capacidad de recibir y compactar hasta 5.000 m3 de desechos sólidos.

El proceso de recuperación y reciclaje de residuos sólidos se lleva a cabo con el objetivo de reducir el impacto ambiental de los desechos y aprovechar los recursos disponibles. Mediante la separación y clasificación de los residuos inorgánicos no peligrosos, se identifican aquellos materiales que pueden ser reciclados y reincorporados en nuevos ciclos de producción.

2.2.1.9.5.Economía circular

La economía circular es un enfoque económico y ambiental que busca maximizar la eficiencia en el uso de recursos, reducir residuos y promover la reutilización y reciclaje de materiales, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental y económica. En Ecuador, este concepto se está promoviendo activamente como parte de las políticas de desarrollo sostenible y gestión ambiental del país, con el objetivo de impulsar la innovación, la competitividad y la creación de empleo, al tiempo que se reduce el impacto ambiental. (Ecuador., 2018, pág. 15)

El cantón Centinela del Cóndor busca fomentar la eficiencia en el uso de recursos y reducir la generación de residuos, creando un modelo económico sostenible. En este enfoque, se promueve la reutilización, el reciclaje y la valorización de los materiales en lugar de su disposición final.

Se fomenta la implementación de prácticas de gestión de residuos adecuadas, como la separación en origen, la recolección selectiva y la implementación de programas de reciclaje. Es por ello que el GAD Cantonal recicla diariamente 1,8 toneladas.

Además, se busca promover la economía local y el desarrollo de actividades productivas que utilicen recursos renovables y minimicen el consumo de materias primas.

2.2.1.10.Contaminación

La contaminación es la presencia o introducción de elementos o agentes que causan deterioro en el medio ambiente, afectando negativamente la calidad de los recursos naturales y la salud de las personas.

2.2.1.10.1.Aire

Presencia excesiva de sustancias nocivas en la atmósfera, como gases, partículas sólidas o líquidas, que pueden ser perjudiciales para la salud humana, la flora y la fauna, así como para el medio ambiente en general.

La contaminación del aire en el cantón Centinela del Cóndor puede estar relacionada con diversas fuentes y factores como son:

- **Emisiones de vehículos:** El tráfico vehicular es una fuente importante de contaminación del aire en áreas urbanas y rurales. Las emisiones de escape de los vehículos, especialmente aquellos que utilizan combustibles fósiles, como gasolina o diésel, pueden liberar contaminantes como dióxido de carbono (CO2), óxidos de nitrógeno (NOx) y partículas finas, que contribuyen a la mala calidad del aire.
- **Quema de residuos:** La quema de residuos sólidos, especialmente si se realiza de manera no controlada, puede liberar una variedad de contaminantes al aire, incluyendo gases tóxicos y partículas finas. Esto puede ocurrir en áreas urbanas o rurales donde no se cuenta con sistemas adecuados de gestión de residuos.
- **Actividades agrícolas:** Las prácticas agrícolas intensivas, como el uso de químicos agrícolas y la quema de residuos agrícolas, pueden contribuir a la contaminación del aire. La aplicación de pesticidas y fertilizantes químicos puede liberar gases y partículas al aire, y la quema de residuos agrícolas puede generar contaminantes atmosféricos.

2.2.1.10.2.Suelo

Se produce cuando se introducen sustancias nocivas en la capa superficial de la tierra, lo que altera su composición química y física, afectando negativamente su capacidad para sostener la vida vegetal, animal y microbiana, así como la salud humana y la calidad ambiental.

La contaminación del suelo en el cantón de Centinela del Cóndor está relacionada con diversas actividades humanas, como la minería ilegal, la deforestación, la agricultura intensiva, el uso de agroquímicos y la disposición inadecuada de residuos sólidos. Estas actividades pueden contaminar el suelo con sustancias tóxicas como metales pesados, pesticidas, herbicidas y otros contaminantes que pueden afectar la salud de las personas, la biodiversidad y los ecosistemas.

2.2.1.10.3.Agua

Es la introducción de sustancias o agentes nocivos en cuerpos de agua, como ríos, lagos, océanos y acuíferos, lo que resulta en la alteración de su calidad y composición química. Esto puede tener efectos adversos en la vida acuática, la salud humana y el uso sostenible de los recursos hídricos. La contaminación del agua en el cantón Centinela del Cóndor es un problema ambiental importante que puede tener impactos significativos en la salud pública y el ecosistema local. Algunas fuentes comunes de contaminación del agua son:

- **Actividades mineras:** La extracción minera puede liberar metales pesados y productos químicos tóxicos en los cuerpos de agua cercanos, afectando la calidad del agua y la salud de los ecosistemas acuáticos.
- **Agricultura:** El uso excesivo de fertilizantes y pesticidas en las actividades agrícolas puede resultar en la escorrentía de nutrientes y productos químicos hacia los cuerpos de agua,
- **Vertidos de aguas residuales domésticas:** Las aguas residuales generadas por las actividades domésticas pueden contener contaminantes orgánicos e inorgánicos, como detergentes, productos químicos de limpieza y materia fecal, que pueden contaminar las fuentes de agua locales si no se tratan adecuadamente.
- **Vertederos y basureros:** La acumulación de desechos sólidos en vertederos y basureros puede contaminar las aguas subterráneas a través de la lixiviación de sustancias químicas y la infiltración de lixiviados contaminados en los cuerpos de agua cercanos.

2.2.1.10.4.Ruido

Presencia excesiva o indeseable de sonidos en un ambiente, que superan los niveles considerados saludables o que interfieren con las actividades humanas, afectando la calidad de vida y el bienestar de las personas.

La contaminación acústica o contaminación por ruido en el cantón Centinela del Cóndor puede provenir de diversas fuentes, como el tráfico vehicular, la actividad minera, la construcción, eventos públicos, y actividades recreativas, entre otras. Aunque este tipo de contaminación suele ser menos evidente que otras formas de contaminación ambiental, puede tener efectos significativos en la salud y el bienestar de la población, así como en el medio ambiente.

2.2.1.10.5.Emisiones de GEI

Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) son la liberación de gases como dióxido de carbono (CO2), metano (CH4), óxido nitroso (N2O) y otros, a la atmósfera, que contribuyen al calentamiento global y al cambio climático al atrapar el calor en la atmósfera terrestre.

Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del cantón Centinela del Cóndor, se registran principalmente emisiones provenientes de la agricultura, la ganadería y la deforestación.

En el sector agrícola, las emisiones de GEI provienen principalmente de la quema de residuos agrícolas, el uso de fertilizantes y el manejo del estiércol. En el caso de la ganadería, las emisiones provienen del proceso de digestión de los animales y del manejo de los residuos generados por la actividad ganadera.

Además, la deforestación es otra fuente importante de emisiones de GEI en el cantón Centinela del Cóndor, ya que la tala de árboles libera grandes cantidades de carbono almacenado en la vegetación.

2.2.1.10.6.Pasivos ambientales

Áreas o sitios que han sido contaminados o degradados debido a actividades humanas pasadas, como la minería, la industria o la disposición de residuos, y que requieren medidas de remediación o restauración para mitigar los impactos ambientales y proteger la salud pública.

El cantón Centinela del Cóndor, al igual que otras áreas, puede presentar pasivos ambientales derivados de actividades humanas pasadas. Estos pasivos pueden incluir impactos asociados a la minería, como desechos mineros y drenaje ácido, así como problemas relacionados con prácticas industriales inadecuadas, como la contaminación del suelo, el agua y el aire. Además, las prácticas agrícolas intensivas podrían generar pasivos ambientales en forma de contaminación del suelo y del agua debido al uso excesivo de agroquímicos y la gestión inadecuada de residuos agrícolas.

2.2.2.SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.

2.2.2.1. Distribución demográfica

2.2.2.1.1.Áreas Urbana y rural.

La población del cantón Centinela del Cóndor está asentada tanto en el área urbana como en el área rural. La población de la ciudad de Zumbi, cabecera parroquial y cantonal, es considerada como población urbana de conformidad con los datos del INEC, mientras que la población total de las dos parroquias rurales como Panguintza y Triunfo Dorado y la de la parroquia Zumbi, que está fuera del área urbana, es considerada como población rural. En la Tabla 48 se presentan los resultados del VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022.

Tabla 48. Población del cantón Centinela del Cóndor, por parroquias y sexo

Parroquia	Área Urbana				Área Rural			
	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total	%
Panguintza					863	841	1704	34,4%
Triunfo Dorado					519	467	986	19,9%
Zumbi	1456	1474	2930	100%	1132	1130	2262	45,7%
Total	**1456**	**1474**	**2930**	**100%**	**2514**	**2438**	**4952**	**100,0%**
Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022								
Elaboración: Equipo Consultor 2024								

Como se observa en la Tabla 48, del total de la población del área rural, el 34,4% se encuentra en la parroquia Panguintza, el 19,9% se encuentra en la parroquia Triunfo Dorado; y, el 45,7%, se encuentra en la parroquia Zumbi; mientras que el total de la población del área urbana se encuentra en la parroquia Zumbi.

El total de la población del cantón Centinela del Cóndor está conformada por 7.882 habitantes, de los cuales 2.930 están ubicados en el área urbana, lo que constituye el 37,17%; y 4.952 están asentados en el área rural, lo que constituye el 62,83%; es decir la población del cantón Centinela del Cóndor en su mayoría está asentada en el área rural. Los resultados se presentan en la Tabla 49.

Tabla 49. Resumen de población del cantón Centinela del Cóndor por Área

Parroquia	Área Urbana	Área Rural	Total
Panguintza		1704	1704
Triunfo Dorado		986	986
Zumbi	2930	2262	5192
Total	**2930**	**4952**	**7882**
Porcentaje	**37,17%**	**62,83%**	
Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022			
Elaboración: Equipo Consultor 2024			

2.2.2.1.2.Centros poblados.

El cantón Centinela del Cóndor cuenta con dos parroquias rurales: Panguintza y Triunfo Dorado, cuyas cabeceras parroquiales son Panguintza y El Dorado, respectivamente. Esta población representa el 34,13 % es decir 2.690 habitantes del total de la población del cantón de 7882 habitantes, según los datos del VIII censo de población y VII de vivienda del 2022.

Tabla 50. Densidad poblacional del cantón Centinela del Cóndor

Parroquia	Población (hab)	Superficie (km^2)	Densidad poblacional (hab/km^2)
Panguintza	1704	44,74	38,09
Triunfo Dorado	986	50,54	19,51
Zumbi	5192	164,92	31,48
Total	**7882**	**260,20**	**30,29**

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La densidad de la parroquia Panguintza es de 38,09 hab/km^2, valor superior a la densidad de las otras parroquias y al promedio cantonal, esto se debe en gran medida a la menor superficie territorial en relación a las otras parroquias; mientras que la parroquia Zumbi posee una densidad poblacional de 31,48 hab/km^2, siendo la parroquia que tiene la mayor superficie territorial. La densidad poblacional del cantón es de 30,29 hab/km^2.

Tabla 51. Asentamientos humanos del cantón Centinela del Cóndor por parroquias

PARROQUIA URBANA ZUMBI	
Nombre del asentamiento	**Tipo de asentamiento**
Central	Urbano
Trece de Junio	Urbano
San Antonio	Urbano
San Francisco	Urbano
Jaime Roldós	Urbano
Los Laureles	Urbano

San José	Urbano
San Carlos	Urbano
Juan Solís	Urbano
10 de Agosto	Urbano
Los Rosales	Urbano
Natentza	Rural concentrado
La Wintza	Rural concentrado
Nanguipa Alto	Rural concentrado
San Pablo	Rural concentrado
San Pablo Alto	Rural disperso
Playas de Cuje	Rural disperso
Santa Bárbara	Rural disperso
San Juan	Rural disperso
La Cordillera	Rural disperso
La Florida	Rural disperso
Nanguipa Bajo	Rural disperso
Los Nogales	Rural disperso
El Carmen	Rural disperso
La Piedra	Rural disperso
San José	Rural disperso
Santa Cruz	Rural disperso
San Eduardo	Rural disperso
La Guajira	Rural disperso
San Francisco	Rural disperso
San Isidro	Rural disperso
Pukallpa	Rural disperso
La Unión	Rural disperso
San Antonio de Natentza	Rural disperso
Nueva Macará	Rural disperso
La Independencia	Rural disperso

PARROQUIA RURAL DE PANGUINTZA

Nombre del asentamiento	Tipo de asentamiento
Panguintza	Cabecera parroquial
La Hueca	Rural concentrado
Las Flores de Soapaca	Rural disperso
La Crucita	Rural disperso
San Gregorio	Rural disperso
Los Laureles	Rural disperso

PARROQUIA RURAL TRIUNFO DORADO

Nombre del asentamiento	Tipo de asentamiento
El Dorado	Cabecera parroquial
El Triunfo	Rural concentrado
Tuntiak	Rural concentrado
El Panecillo	Rural disperso
La Cordillera	Rural disperso
San Gregorio	Rural disperso
Brisas del Nangaritza	Rural disperso

Santa Lucia	Rural disperso
El Placer	Rural disperso
Loma Seca	Rural disperso
Los Laureles	Rural disperso
Los Limones	Rural disperso

Jerarquización funcional de los asentamientos humanos.

El análisis de los asentamientos humanos localizados en las tres parroquias del cantón Centinela del Cóndor, en lo que respecta a sus actividades, costumbres, condición social, etnias, etc.; nos ha permitido determinar la situación actual de acuerdo a los siguientes criterios: Demografía, Equipamientos y Servicios y Accesibilidad.

- **Demográfico:** Para medir la población se ha considerado una valoración mínima de 1 punto y máxima de 7 puntos según el número de habitantes de cada parroquia urbana y rural así tenemos:

Tabla 52. Ponderación demográfica del cantón Centinela del Cóndor

RANGO	PONDERACIÓN	DENOMINACIÓN
MENOR A 400 habitantes	1	**Asentamientos rurales dispersos**
401-1000 habitantes	2	**Asentamientos humanos nucleados**
1001-2000 habitantes	3	**Asentamientos humanos nucleados - seminucleados**
2001-5000 habitantes	4	**Centros urbanos menores**
5001-10000 habitantes	5	**Centros urbanos intermedios**
10001-20000 habitantes	6	**Ciudades menores**
MAYOR A 20000 habitantes	**7**	**Ciudades mayores**

Fuente: *(Propuesta de la red de asentamiento humanos). SENPLADES*

Tomando en consideración los valores de medición de la Tabla 52 y analizando la población de las parroquias del cantón Centinela del Cóndor tenemos:

Tabla 53. Ponderación demográfica del cantón Centinela del Cóndor

CÓD. PARROQUIA	NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	TAMAÑO POBLACIONAL	PONDERACIÓN
190750	Zumbi	5192	**5**
190753	Panguintza	1704	**3**
190752	Triunfo Dorado	986	**2**

Elaboración: Equipo Consultor 2024

- **Equipamientos y Servicios:** Para ponderar mediante este criterio se toma en consideración diferentes categorías como Salud, Educación, Equipamiento Social, Equipamiento de Comunicación, Equipamiento de Apoyo a la Producción, Equipamiento Financiero, dándole una valoración máxima de 90 puntos. Para ello se establece valores de 15 puntos por cada categoría estableciendo valores mínimos a las variables que se presentan con mayor regularidad, mientras que a los equipamientos y servicios más especializados se le da valores altos.

Tabla 54. Ponderación demográfica del cantón Centinela del Cóndor

CATEGORIAS	VARIABLES	PONDERACION
SALUD	Puesto de salud	**1**
	Centro de salud	**2**
	Hospital Básico	**3**
	Hospital General	**4**
	Hospital Especializado	**5**
EDUCACIÓN	Educación Básica	**1**
	Primaria	**2**
	Secundaria	**3**
	Bachillerato	**4**
	Superior	**5**
EQUIPAMIENTO SOCIAL	c. Acogimiento Familiar	**1**
	Casas de la Familia	**2**
	Protección de Derechos	**3**
	C. Gerontológicos	**4**
	CIBV	**5**
EQUIPAMIENTOS DE COMUNICACIÓN	Agencias de Correos Ecuador Telefonía CNT	**1** **2**
	Cobertura Celular	**3**
	Terminales Terrestres	**4**
	Aeropuertos Civiles	**5**
EQUIPAMIENTOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN	Agencias de Agrocalidad	**1**
	Silos	**2**
	Almaceneras	**3**
	Agencias del BNF	**4**
	Mercados	**5**
EQUIPAMIENTO FINANCIERO	Cajeros Automáticos	**1**
	Agencias de Seguros	**2**
	Agencias SRI	**3**
	Coop. Ahorro y Crédito	**4**
	Bancos Privados.	**5**
PESO TOTAL		90

En base a la valoración establecida en la tabla anterior realizamos la ponderación de equipamientos y servicios detallada a continuación:

Tabla 55. Ponderación de equipamiento y servicios sociales del cantón Centinela del Cóndor

Categorías	Ponderación	Zumbi	Panguintza	Triunfo Dorado
Salud	15	2	1	**0**
Educación	15	10	1	**3**
Equipamiento social	15	4	0	**0**
Equipamiento de comunicación	15	9	5	**5**
Equipamiento de apoyo a la producción	15	5	0	**0**
Equipamiento financiero	15	4	0	**0**
TOTAL	90	34	7	7

- **Accesibilidad:** Para medir la accesibilidad se toma en consideración la distancia entre cabeceras parroquiales a la cabecera cantonal en Km, tipo y estado de vías. Dándole una valoración mínima de 1 punto y máxima de 3 puntos.

Tabla 56. Ponderación de accesibilidad

Rango	Ponderación
De 5 a 8	1
Entre 8,1 y 10	1,5
Entre 10,1 y 13	2
Entre 13,1 y 15	2,5
Entre 15,1 y 17	3

Teniendo en consideración los criterios antes mencionados establecemos la jerarquía de los asentamientos humanos del Cantón Centinela del Cóndor de la siguiente manera:

Tabla 57. Jerarquía de los asentamientos humanos en el cantón Centinela del Cóndor

Asentamiento humano	Tamaño poblacional	Equipamientos y servicios	Accesibilidad	Ponderación total	Jerarquía
Zumbi	5	35	3	43	2do. orden
Panguintza	3	7	3	13	7mo. orden
Triunfo Dorado	2	7	2,5	11,5	7mo. orden

De la tabla anterior podemos observar que en el segundo orden se encuentra la parroquia urbana de Zumbi; jerarquización valorada por el tamaño población, equipamiento, servicios y accesibilidad, su categoría es media en relación al resto de las parroquias rurales. En el caso

de Panguintza y Triunfo Dorado se encuentran en un nivel bajo de categorización por los escasos equipamientos y servicios mínimos que poseen.

2.2.2.1.3.Grupos históricamente excluidos

La exclusión se refiere a la acción de negar o restringir el acceso o participación a una persona o grupo de personas en una determinada actividad, servicio o derecho, por motivos como su género, orientación sexual, raza, religión, discapacidad, entre otros.

Los grupos excluidos son aquellos que han sido marginados y discriminados históricamente, incluyendo a las mujeres, personas LGBTIQ+, personas de color, personas con discapacidades, personas de bajos ingresos y cualquier otra comunidad que haya sido sistemáticamente marginada por la sociedad.

Entre los grupos excluidos se encuentran las personas con discapacidad, quienes enfrentan barreras físicas y sociales que les impiden participar plenamente en la sociedad. Las personas LGBTIQ+ también pueden ser excluidas debido a la discriminación y la falta de aceptación de la diversidad sexual y de género. Otro grupo excluido son las personas en situación de pobreza, quienes a menudo carecen de acceso a recursos básicos como la educación, la salud y la vivienda. Además, las personas migrantes y refugiadas también pueden ser excluidas debido a prejuicios y estereotipos negativos.

Es importante comprender que la exclusión de estos grupos no solo afecta a los individuos, sino que también tiene impactos negativos en la sociedad en su conjunto. La exclusión puede limitar el potencial de desarrollo económico y social, además de perpetuar la desigualdad y la discriminación.

Es necesario analizar las causas y consecuencias de la exclusión de estos grupos, y trabajar para crear sociedades más inclusivas y equitativas. Esto implica tomar medidas para eliminar las barreras que impiden la participación plena en la sociedad, y promover la aceptación y el respeto por la diversidad.

En la Tabla 58 se presentan los datos en cantidades de las personas que conforman los grupos históricamente excluidos.

Tabla 58. Grupos históricamente excluidos

Grupo históricamente excluidos	Censo		
	2001	2010	2022
Población Indígena	331	606	977
Población Afroecuatoriana	42	96	38
Población Montubia	0	12	15

Personas con discapacidad[4]	Sin datos	Sin datos	281
Extranjeros	Sin datos	Sin datos	72
GLBTI+	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Fuente: ***INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022***			
*Elaboración****: Equipo Consultor 2024***			

2.2.2.2.Uso y ocupación del suelo.

2.2.2.2.1.Límite área urbana.

Fundación de la ciudad de Zumbi.

La fundación del cantón Centinela del Cóndor tuvo lugar el 8 de septiembre de 1965, establecida por los primeros habitantes de la región. Su reconocimiento oficial como cantón se formalizó mediante el Registro Oficial Nro. 658 del 21 de marzo de 1995. A partir de entonces, se estableció la nueva jurisdicción territorial del cantón, con su centro administrativo en la ciudad de Zumbi, dando comienzo a la gestión municipal el 10 de agosto de 1995.

Este cantón abarca una superficie total de 260,20 km², según los datos proporcionados por el Comité Nacional de Límites Internos (CONALI). Se compone de tres parroquias, siendo Zumbi la parroquia urbana principal y cabecera cantonal. Además, incluye dos parroquias rurales: Panguintza y Triunfo Dorado. De estas, Zumbi es la más extensa, seguida por Triunfo Dorado y finalmente Panguintza, como se detalla en la Tabla 59.

Tabla 59. Superficie total por parroquias

Parroquia	Área (km2)	Porcentaje (%)
Zumbi	164,91	63,37
Panguintza	44,74	17,19
Triunfo Dorado	50,54	19,42
Total	260,20	100
Fuente: *ST-CONALI*		

Elaboración*: Equipo Consultor 2024*

Delimitación del área de estudio.

Para este apartado, se toma en cuenta la Ordenanza actualmente aprobada y en vigor para llevar a cabo el análisis y diagnóstico. Por lo tanto, se reproduce tal como está establecida la ordenanza del 24 de abril de 2006, aprobada en dos sesiones ordinaria y extraordinaria el 01 y 19 de abril de 2006, respectivamente. Además, fue reformada por segunda vez en las

[4] **Fuente:** https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/

sesiones ordinarias del 26 de abril y 01 de mayo de 2019, y sancionada el 06 de mayo de 2019, siendo esta la fecha final de aprobación. La Ordenanza establece lo siguiente:

Figura 1. Plano de la ciudad de Zumbi, con la ubicación de barrios

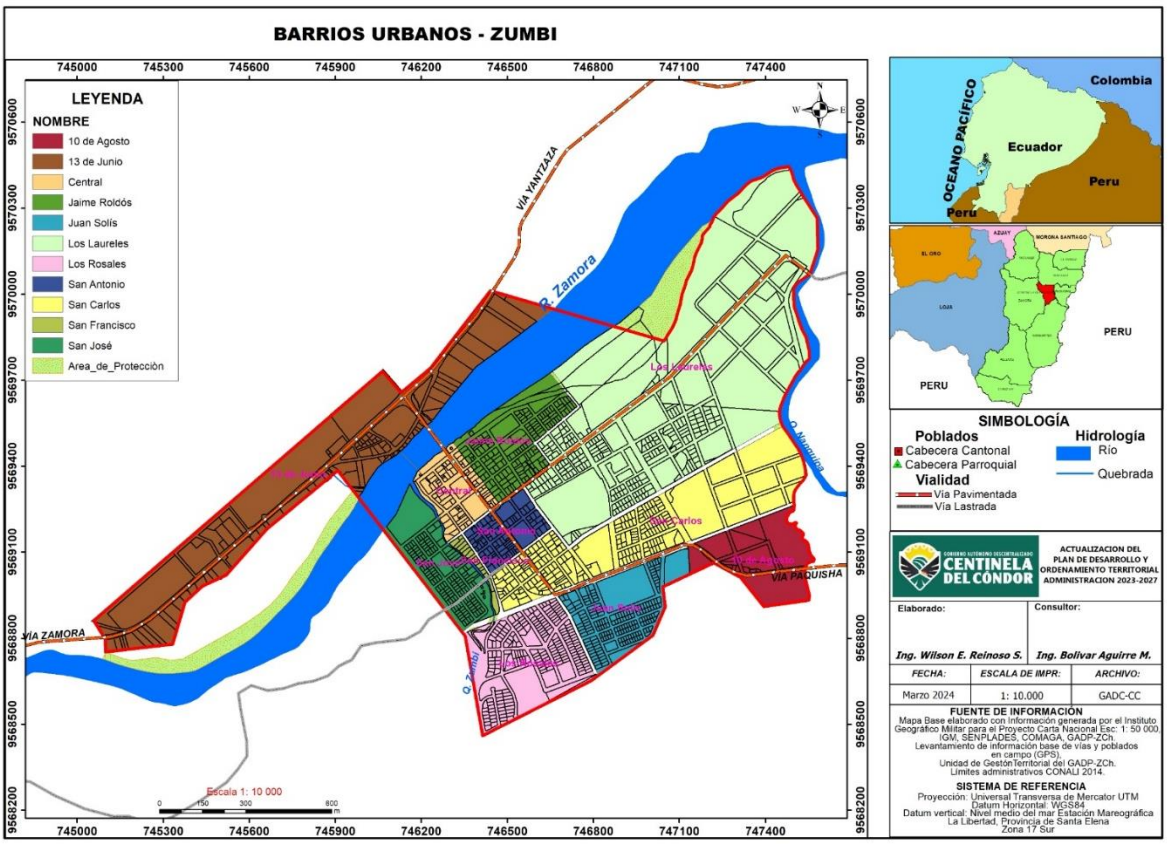

EL CONSEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR.

Considerando:

Que, la Constitución de la República en su artículo 240 establece que los gobiernos autónomos cantonales tienen facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, los numerales 1 y 2 del Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen como competencia exclusiva de los gobiernos Municipales, el Planificar el desarrollo Cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; así como ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón.

Que, la Constitución de la República en su artículo 264 inciso final, establece la facultad que tienen los gobiernos autónomos descentralizados municipales, de expedir ordenanzas cantonales, en el ámbito de sus competencias.

Que, la Constitución de la República en su artículo 415, menciona que el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 55 letra a) establece como competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado municipal, el regular el uso y ocupación del suelo.

Que, el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, trata de las atribuciones del Concejo Municipal; y en el literal a) se otorga como competencia exclusiva "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 322 consagra la facultad de los concejos municipales, de aprobar ordenanzas. Que, mediante Oficio Nro. 346-PS-GADCCC-2017 de fecha 05 de octubre del 2017, con la finalidad de atender algunas solicitudes de la ciudadanía al Sr. Procurador Síndico de la Institución recomienda al Concejo Municipal, que apruebe una nueva ordenanza de Ampliación del límite urbano de la ciudad de Zumbi, y se derogue la "Ordenanza Reformatoria que amplía el Límite Urbano de la ciudad de Zumbi" aprobada el 19 de abril del año 2006.

En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 57 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Expide:

SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE ZUMBI, CABECERA CANTONAL DE CENTINELA DEL CÓNDOR

Art. 1. Finalidad. – La única finalidad de la presente norma es optimizar el recurso suelo; permitiendo atender las demandas actuales y futuras de la población y sus actividades socio económicas propiciando un crecimiento compacto, concentrando las actividades y

controlando los procesos de dispersión, logrando un desarrollo sostenible, integral y con resiliencia urbana.

Art. 2. Definiciones:

a) **Zona Urbana (límite urbano). -** Comprende aquellos territorios conformados por la zona consolidada y la zona de expansión urbana.

b) **Zona Consolidada. -** Delimitada por aquellos territorios con alto grado de usos y ocupación del suelo urbano, es decir, cuyos lotes se encuentran ocupados con edificaciones y dotados con servicios públicos básicos, red vial e infraestructura en su totalidad, en esta zona se priorizará y prevalecerá la inversión pública sobre cualquier otra, así mismo se preverá la reformulación del ordenamiento urbanístico cuando la necesidad del territorio lo requiera como también los proyectos de regeneración urbana.

c) **Zona de Expansión Urbana. -** Corresponde al territorio de transición entre la zona consolidada y la zona rural, no cuenta en su totalidad con los servicios públicos básicos. En dicha zona, las características de uso y ocupación del suelo, trazados viales, localización de equipamientos, fraccionamientos, conjuntos habitacionales, urbanizaciones, y otros usos, y/o actividades económicas urbanas deberán ser reguladas mediante un Plan Urbanístico Integral a su vez mediante Planes Parciales, considerando para el efecto, un crecimiento programado y toda vez que el proceso de consolidación se haya cumplido plenamente en la Zona Consolidada.

d) **Zona Rural. -** Corresponde el resto del territorio cantonal, fuera de los límites de las zonas urbanas, que soportan o con vocación para usos y actividades de carácter agrícola, pecuario y forestal. Las características de uso y ocupación serán establecidas por las categorías de ordenación territorial del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente en coordinación con la entidad rectora.

Art. 3. Ámbito. - La zona Urbana de la cabecera parroquial de la ciudad de Zumbi, cantón Centinela del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe a partir de su aprobación de la presente ordenanza será la siguiente:

a) **Lindero Norte:** Partiendo del punto P1 de coordenadas (Y: 9569731,21; X: 746064,36), ubicado en terrenos del Sr. Antonio Cabrera a 100 m. de la vía Troncal Amazónica. En dirección perpendicular a la vía Troncal Amazónica hasta el punto P2 de coordenadas (Y: 9569656,63; X: 746129,66), ubicado en terrenos del Sr. Antonio Cabrera, luego hasta el punto P3 de coordenadas (Y: 9569741,87; X: 746231,99),

seguidamente hasta el punto P4 de coordenadas (Y: 9570011,83; X: 746441,28), desde este punto siguiendo el rumbo SE en línea recta hasta el punto P5 de coordenadas (Y: 9569836,56; X: 747045,39), ubicado en la confluencia de la quebrada que baja desde el cementerio de Zumbi con el río Zamora, desde este punto para seguir la margen sur del río Zamora, hasta la confluencia con la quebrada Nanguipa en el punto P6 de coordenadas (Y: 9570444,58; X: 747481,74), ubicado en terrenos de la Sra. Teodófila Medina.

b) **Lindero Este:** Partiendo del punto P6 aguas arriba por la quebrada de Nanguipa hasta alcanzar la confluencia de la quebrada sin nombre en terrenos del Sr. Germán Jiménez, donde se ubica el punto P7 de coordenadas (Y: 9569367,22; X: 747540,82), de aquí continuamos por la quebrada S/N aguas arriba hasta el punto P8 de coordenadas (Y: 9569061,30; X: 747545,92), ubicado en los terrenos del Sr. Germán Jiménez junto a la vía Zumbi-Paquisha, desde este punto aguas arriba por la quebrada sin nombre hasta el punto P9 de coordenadas (Y: 9568932,66; X: 747550,85), ubicado en los terrenos del Sr. Rosendo Pesantez.

c) **Lindero Sur.-** Partiendo desde el punto P9 siguiendo rumbo oeste hasta el punto P10 de coordenadas (Y: 9568910,83; X: 747394,29), ubicado en los terrenos del Sr. Rosendo Pesantez, desde este punto en dirección a la Vía Zumbi-Paquisha hasta el punto P11 de coordenadas (Y: 9569011,90; X: 747312,80), ubicado en los terrenos del Sr. Rosendo Pesantez, desde este punto siguiendo la vía Zumbi-Paquisha hasta el punto P12 de coordenadas (Y: 9569063,00; X: 747219,94), ubicado en los terrenos de propiedad del Sr. Luis Rentería para continuar en línea recta con rumbo oeste por el lindero sur del Cementerio Municipal hasta el punto P13 de coordenadas (Y: 9568979,44; X: 747041,82), ubicado junto al cauce natural de la quebrada del cementerio. De aquí avanzamos aguas arriba de dicha quebrada por el lindero oriental de la urbanización municipal hasta el punto P14 de coordenadas (Y: 9568910,23; X: 747050,48), desde este punto por el lindero oriental de la urbanización municipal hasta el punto P15 de coordenadas (Y: 9568809,78; X: 747007,73), ubicado en terrenos de propiedad del Sr. Luis Rentería. Desde este punto continuamos en línea recta que sirve de lindero sur de la Urbanización Municipal y la Urbanización Sagrado Corazón de Jesús, hasta el punto P16 de coordenadas (Y: 9568652,59; X: 746792,86), desde este punto en línea recta pasando por terrenos del Sr. Antonio Solano, y lindero sur de la Urbanización Rosales hasta el punto P17 de coordenadas (Y: 9568460,00; X: 746414,09), ubicado junto a los tanques de agua potable en terrenos de la Sra. Rosa Arpi.

d) **Lindero Oeste. -** Partiendo del punto P17 en línea recta con rumbo norte hasta el punto P18 de coordenadas (Y: 9568807,16; X: 746352,91), luego continúa en sentido paralelo a la vía Norman Francisco Álvarez Ávila hasta el punto P19 de coordenadas (Y: 9569384,94; X: 745908,27), ubicado en terrenos de propiedad del Sr. Arlos Chamba, luego en continua en dirección nor-oeste hasta el punto P20 de coordenadas (Y: 9569180,90; X: 745661,59), puntos que se encuentran en terrenos del Sr. Edgar Chamba, desde este punto continuamos en el mismo sentido hasta el punto P21 de coordenadas (Y: 9569020,65; X: 745519,46), puntos que se encuentran en terrenos del Sr. Alvino Álvarez, desde este punto continuamos en el mismo sentido hasta el punto P22 de coordenadas (Y: 9568981,57; X: 745436,44), puntos que se encuentran en terrenos del Sr. Carlos Ramírez; desde este punto continuamos en el mismo sentido hasta el punto P23 de coordenadas (Y: 9568926,28; X: 745375,84), puntos que se encuentran en terrenos del Sr. Manuel Montoya; desde este punto continuamos en el mismo sentido hasta el punto P24 de coordenadas (Y: 9568779,69; X: 745332,40), puntos que se encuentran en terrenos del Sr. Ulvio Castillo; desde este punto continuamos en el mismo sentido hasta el punto P25 de coordenadas (Y: 9568752,08; X: 745099,42), puntos que se encuentran en terrenos del Sr. Danni Castillo; desde este punto continuamos en sentido Norte hasta el punto P26 de coordenadas (Y: 9568797,22; X: 745097,86), puntos que se encuentran en terrenos del Sr. Danni Castillo, junto a la Vía Troncal Amazónica; desde este punto continuamos en el mismo sentido hasta el punto P27 de coordenadas (Y: 9568861,56; X: 745057,49), puntos que se encuentran a 63,17 m. De la Vía Troncal Amazónica, ubicado en terrenos de la Sra. Carmen Quirola, y desde este punto continuamos en sentido este, hasta el punto P1 de coordenadas ya conocidas, cerrando el polígono de la Delimitación urbana.

Art. 4. Con la ampliación del límite urbano tenemos que la zona urbana de la ciudad de Zumbi tiene una extensión de 196.6891 ha.

Art.5. Los puntos de delimitación urbana serán colocados en el terreno para su identificación y reposición de conformidad con el Plano.

Figura 2. Plano límite urbano de la ciudad de Zumbi

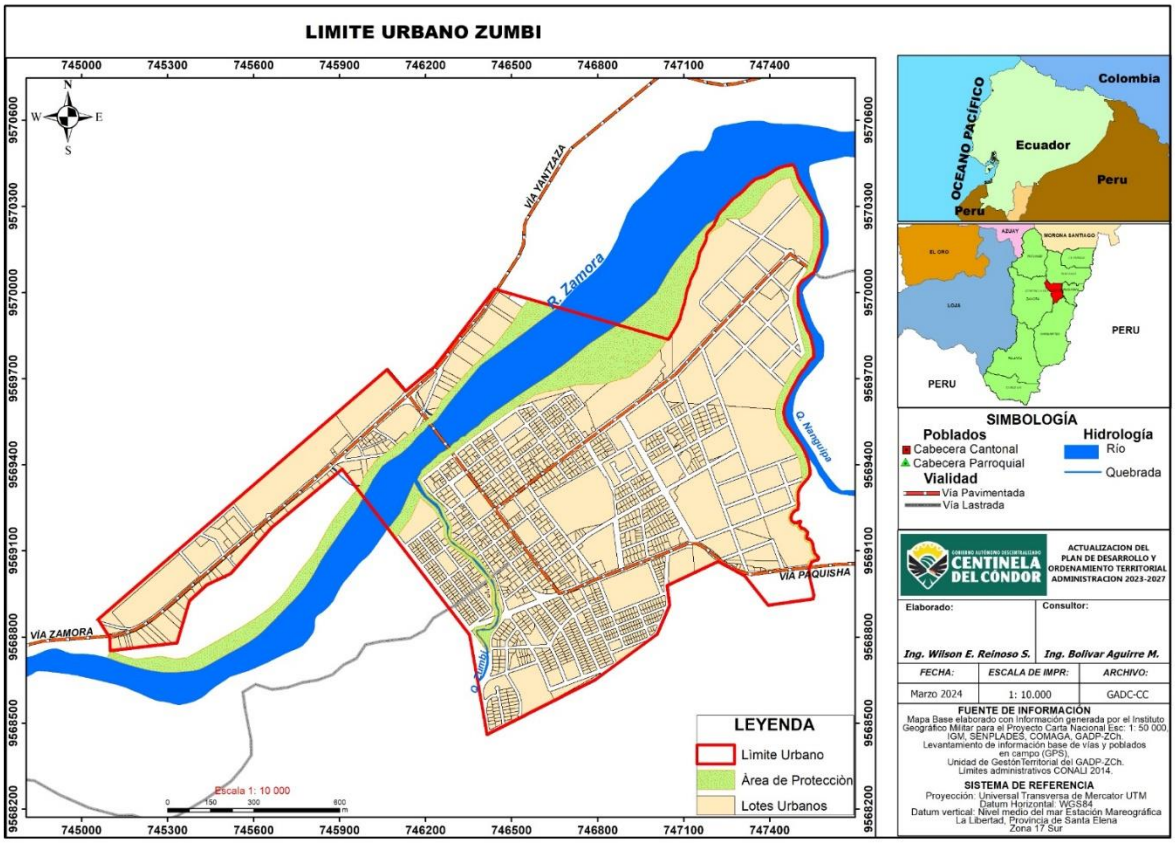

Dentro de los barrios rurales de la parroquia Zumbi, como centros urbanos consolidados se reconocen los siguientes límites urbanos:

Tabla 60. Coordenadas del barrio La Wintza, cantón Centinela del Cóndor

Coordenadas de delimitación urbana del Barrio La Wintza		
Punto 1	757682,807	9558201,54
Punto 2	757297,292	9558028,39
Punto 3	757222,571	9558197,09
Punto 4	757404,526	9558278,9
Punto 6	757406,041	9558280,64
Punto 7	757406,475	9558282,12
Punto 8	757406,38	9558283,67
Punto 9	757405,768	9558285,09
Punto 10	757311,933	9558428,45
Punto 11	757320,71	9558434,21
Punto 12	757334,34	9558445,78
Punto 13	757342,808	9558454,18
Punto 14	757382,539	9558487,52
Punto 15	757416,289	9558508,01

Punto 16	757443,93	9558453,01
Punto 17	757466,798	9558416,23
Punto 18	757496,157	9558378,15
Punto 19	757504,551	9558366,39
Punto 20	757513,361	9558355,67
Punto 21	757528,526	9558336,15
Punto 22	757559,42	9558301,32
Punto 23	757566,876	9558293,43
Punto 24	757594	9558262,89
Punto 25	757603,731	9558256,42
Punto 26	757682,807	9558201,54
***Fuente**: Plano de ordenamiento del barrio de la Wintza año 2014*		
***Elaboración**: Equipo Consultor 2024*		

Imagen 8. Fotografía aérea del barrio La Wintza, parroquia Zumbi (Equipo consultor)

Tabla 61. Coordenadas del barrio Nanguipa Alto, cantón Centinela del Cóndor

Coordenadas del barrio de Nanguipa Alto, cantón Centinela del Cóndor		
Punto 1	750208,947	9563140,39
Punto 2	750208,132	9563144,87
Punto 3	750205,624	9563157,68
Punto 4	750200,901	9563171,51

Punto 5	750195,986	9563192,69
Punto 6	750172,93	9563270,93
Punto 7	750162,39	9563306,7
Punto 8	750152,441	9563328,66
Punto 9	750146,578	9563334,47
Punto 10	750136,832	9563414,23
Punto 11	750187,624	9563420,49
Punto 12	750185,681	9563453,4
Punto 13	750185,256	9563466,34
Punto 14	750185,049	9563472,67
Punto 15	750185,576	9563507,73
Punto 16	750185,827	9563524,44
Punto 17	750185,841	9563533,54
Punto 18	750184,466	9563559,66
Punto 19	750178,2	9563603,01
Punto 20	750308,416	9563617,05
Punto 21	750314,666	9563550,02
Punto 22	750318,868	9563512,77
Punto 23	750411,759	9563442,5
Punto 24	750521,561	9563346,07
Punto 25	750569,26	9563160,55
Punto 26	750208,947	9563140,39
***Fuente**: Plano de ordenamiento del barrio del Barrio Nanguipa Alto, año 2016*		
***Elaboración**: Equipo Consultor 2024*		

Imagen 9. Fotografía aérea del barrio Nanguipa Alto, parroquia Zumbi (Equipo consultor)

Tabla 62. Coordenadas del barrio Natentza, cantón Centinela del Cóndor

Coordenadas del barrio de Natentza, cantón Centinela del Cóndor		
Punto 1	756651,899	9560571,42
Punto 2	756671,479	9560546,02
Punto 3	756702,699	9560552,9
Punto 4	756707,462	9560515,86
Punto 5	756664,599	9560503,69
Punto 6	756662,483	9560495,75
Punto 7	756691,058	9560479,88
Punto 8	756686,824	9560397,85
Punto 9	756591,045	9560379,86
Punto 10	756589,458	9560367,69
Punto 11	756542,362	9560370,87
Punto 12	756525,957	9560380,39
Punto 13	756555,062	9560430,66
Punto 14	756529,662	9560442,83
Punto 15	756544,478	9560473
Punto 16	756507,966	9560494,16
Punto 17	756569,878	9560529,62
Punto 18	756597,395	9560515,86
Punto 19	756651,899	9560571,42
Fuente: ***Plano de ordenamiento del barrio Natentza***		
Elaboración: ***Equipo Consultor 2024***		

Imagen 10. Fotografía aérea del barrio Natentza, parroquia Zumbi (Equipo consultor)

Tabla 63. Coordenadas del barrio San Francisco, cantón Centinela del Cóndor

Coordenadas del barrio de San Francisco, cantón Centinela del Cóndor		
Punto 1	752629,284	9553883,03
Punto 2	752632,236	9553866,02
Punto 3	752631,818	9553862,06
Punto 4	752629,275	9553837,98
Punto 5	752605,135	9553764,3
Punto 6	752595,155	9553745,27
Punto 7	752581,355	9553728,59
Punto 8	752553,596	9553704,26
Punto 9	752523,496	9553683,76
Punto 10	752518,978	9553681,24
Punto 11	752437,427	9553635,82
Punto 12	752348,772	9553760,77
Punto 13	752452,815	9553817,64
Punto 14	752439,718	9553839,87
Punto 15	752475,04	9553865,66
Punto 16	752503,219	9553867,25
Punto 17	752575,847	9553858,12
Punto 18	752586,563	9553891,06
Punto 19	752629,284	9553883,03
Fuente: ***Plano de ordenamiento del barrio San Francisco, año 2016***		
Elaboración: ***Equipo Consultor 2024***		

Imagen 11. Fotografía aérea del barrio San Francisco, parroquia Zumbi. (Equipo consultor)

Tabla 64. Coordenadas del barrio San Pablo, cantón Centinela del Cóndor

Coordenadas de delimitación urbana del Barrio San Pablo		
Punto 1	747627,58	9570898,07
Punto 2	747666,67	9570873,95
Punto 3	747691,47	9570851,88
Punto 4	747756,09	9570804
Punto 5	747794,51	9570773,98
Punto 6	747812,55	9570760,61
Punto 7	747825,74	9570752,85
Punto 8	747847,45	9570735,54
Punto 9	747881,39	9570710,11
Punto 10	747893,2	9570701,82
Punto 11	747920,8	9570680,36
Punto 12	747947,26	9570656,31
Punto 13	747977,29	9570625,62
Punto 14	747943,15	9570610,25
Punto 15	747920,85	9570602,74
Punto 16	747776,4	9570574,88
Punto 17	747636,51	9570570,89
Punto 18	747381,65	9570599,59
Punto 19	747411,81	9570726,61
Punto 20	747425,64	9570743,06
Punto 21	747431,02	9570777,05
Punto 22	747452,61	9570829,34
Punto 23	747451,39	9570888,74
Punto 24	747468,49	9570889,83
Punto 25	747475,76	9570880,56
Punto 26	747511,65	9570889,86
Punto 27	747524,86	9570889,75
Punto 28	747598,19	9570917,86

Fuente: ***Plano de ordenamiento del barrio San Pablo, año 2019***

Elaboración: ***Equipo Consultor 2024***

Imagen 12. Fotografía aérea del barrio San Pablo, parroquia Zumbi (Equipo consultor)

Cabecera parroquial rural o barrio concentrado de Panguintza.

De acuerdo con el registro oficial número 602, fechado el 22 de diciembre de 2011, en respuesta a la solicitud de los residentes de los barrios Panguintza, La Hueca, Las Flores de Panguintza y otras áreas, la Municipalidad de Centinela del Cóndor emprendió el Proyecto de creación de la Parroquia Panguintza. Esta iniciativa fue llevada a cabo por el Alcalde y los Concejales, bajo la autoridad del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor. La Dirección de Obras Públicas Municipales, a través de su Unidad de Proyectos, se encargó del levantamiento de toda la información necesaria para la ejecución exitosa del proyecto (PDOT Panguintza, 2018).

Tras múltiples gestiones llevadas a cabo por distintas directivas, finalmente se materializa el anhelado sueño de los habitantes de Panguintza de convertirse en una parroquia. Este hito se logró bajo el liderazgo de la directiva encabezada por don Segundo Ordoñez como presidente, Juan Calva como vicepresidente, Ing. Yadira Sarango como secretaria, Sra. Mélida Sarango como tesorera, y con la colaboración de los señores Eustaquio Coronel, Mercedes López, Hugo Ochoa y Rene Obando como vocales.

Durante la gestión 2009-2014, dirigida por el Dr. Enner Soto Pinzón como alcalde en ese entonces, se aprobó el Proyecto de Creación de la Parroquia. Esto se llevó a cabo junto a su equipo edilicio, compuesto por los Sres. Concejales: Lic. Nora Torres Camacho, Tnlg. Argentina Ormaza, Ing. Juan Álvarez, Sr. Francisco Jaya y Sr. Luis Soto. El proyecto fue presentado en la sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2011 y en una sesión extraordinaria del 30 de noviembre de 2011, siendo aprobado por unanimidad. Posteriormente, el Dr. Enner Soto Pinzón sancionó y firmó la aprobación el 01 de diciembre de 2011 a las 15h30, y esta fue publicada en el registro oficial el 22 de diciembre de 2011.

Figura 3. Plano del límite urbano de la parroquia Panguintza

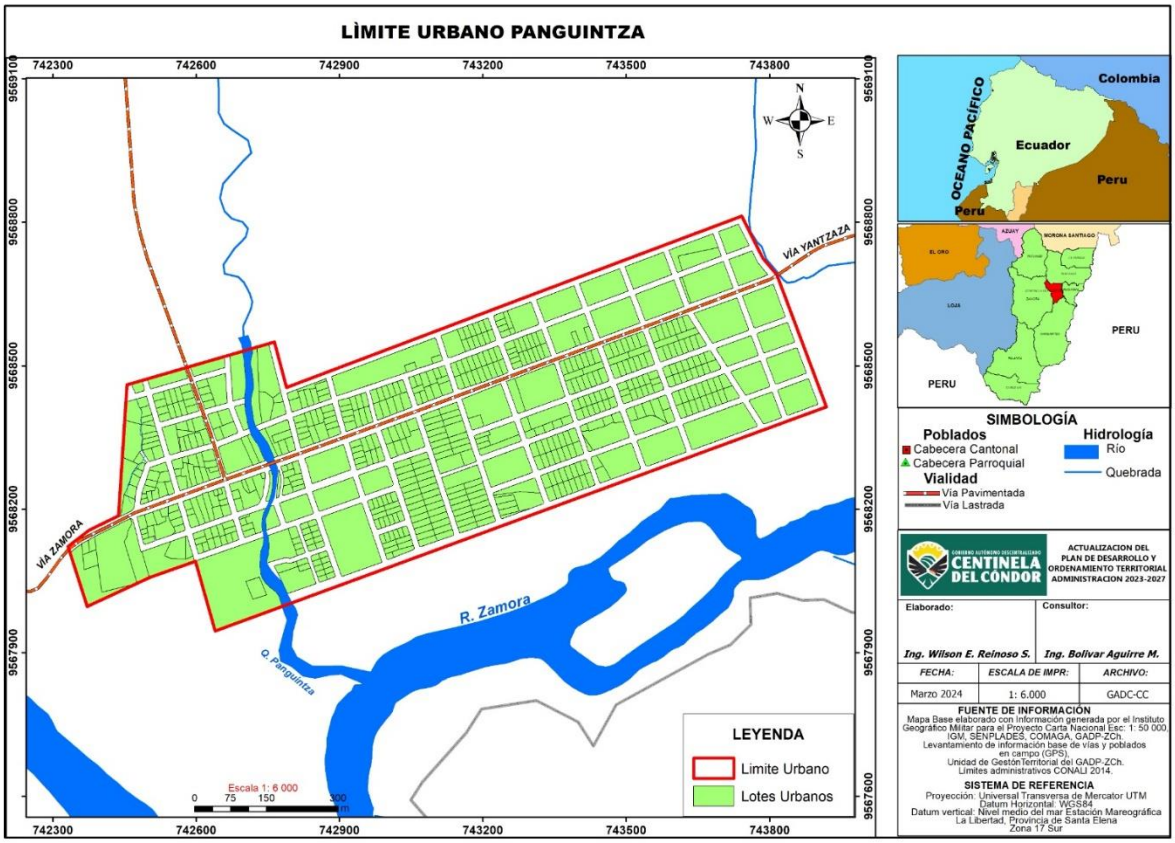

Tras la creación de la parroquia, se lleva a cabo la primera elección para seleccionar a las primeras autoridades de la Parroquia Panguintza. La composición resultante es la siguiente: la Ing. Sandrita Flores como Presidenta, el Sr. Orlando Paccha como Vicepresidente, la Ing. Liliana Chamba, la Srta. Sarita Gualán y el Prof. Carlos Álvarez. Estas autoridades, comprometidas desde el inicio con el progreso de su parroquia y en agradecimiento a su comunidad por brindarles la oportunidad, se pusieron en marcha de inmediato para gestionar ante las diversas instituciones.

Una vez finalizado el mandato de la primera administración, se llevaron a cabo nuevas elecciones, en las cuales el Sr. Luis Chamba Vega fue elegido como presidente, el Dr. Byron Ochoa como vicepresidente, y el Sr. Estalin Juárez, la Sra. Lucia Rivas y la Ing. Liliana Chamba como vocales de la Junta.

De conformidad al censo de población y vivienda del año 2022, la población de la parroquia Panguintza está conformada por 1704 habitantes.

Figura 4. Plano de Panguintza y sus barrios urbanos

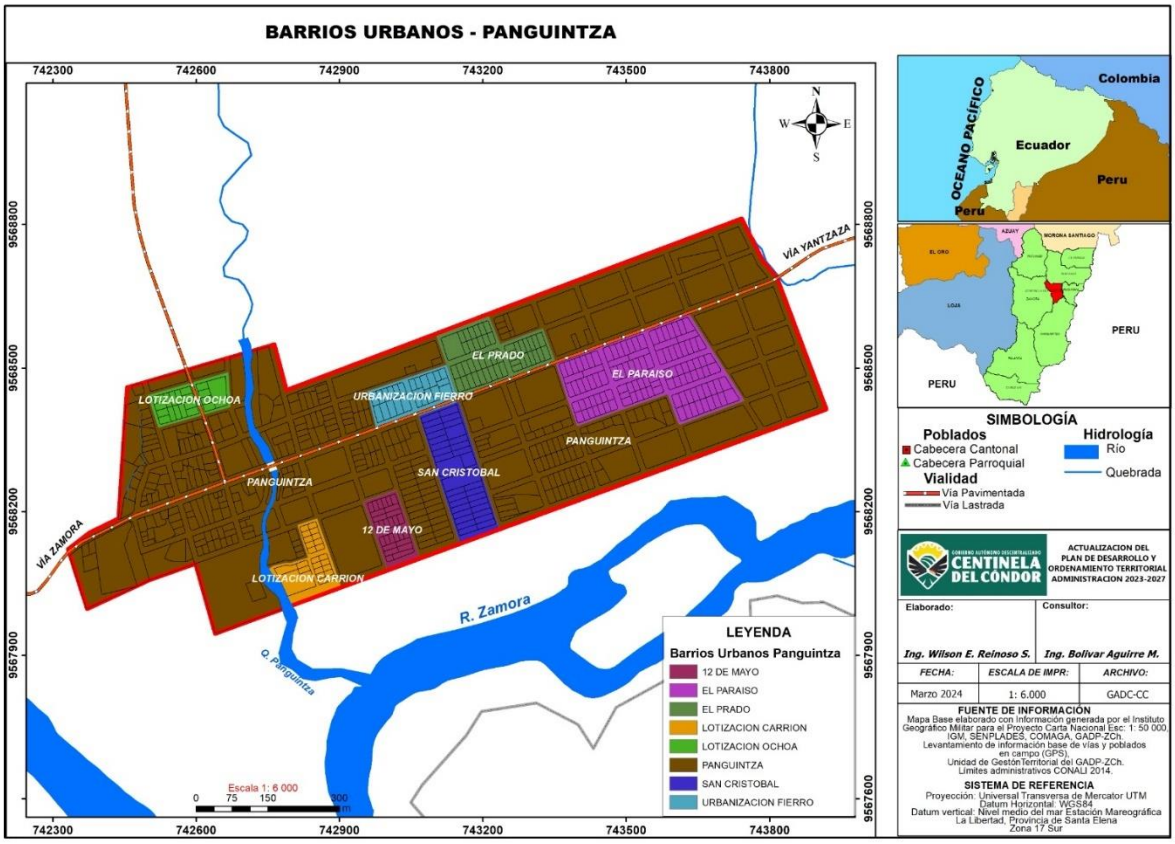

Tabla 65. Coordenadas de la ciudad de Panguintza, cantón Centinela del Cóndor

Coordenadas de delimitación urbana de la ciudad de Panguintza		
PUNTO	***X***	*Y*
Punto 1	742448,98	9568449,50
Punto 2	742756,49	9568543,19
Punto 3	742782,12	9568449,40
Punto 4	743090,14	9568570,06
Punto 5	743320,01	9568660,11
Punto 6	743575,46	9568760,18
Punto 7	743730,04	9568820,74
Punto 8	743776,16	9568732,60
Punto 9	743805,68	9568698,02

Punto 10	743912,79	9568424,62
Punto 11	742640,84	9567937,17
Punto 12	742597,42	9568083,12
Punto 13	742503,11	9568048,35
Punto 14	742486,62	9568101,95
Punto 15	742396,91	9568068,88
Punto 16	742373,50	9568144,38
Punto 17	742434,94	9568175,54
Punto 18	742372,70	9567985,92
Punto 19	**742330,86**	9568109,18

En la parroquia Panguintza se reconocen los siguientes centros poblados

Coordenadas de delimitación urbana del Barrio La Hueca		
PUNTOS	**X**	Y
Punto 1	743301,45	**9567573,89**
Punto 2	743301,93	**9567555,97**
Punto 3	743294,98	**9567542,87**
Punto 4	743289,56	**9567538,99**
Punto 5	743225,60	**9567485,05**
Punto 6	743214,56	**9567496,57**
Punto 7	743201,83	**9567513,79**
Punto 8	743200,00	**9567527,14**
Punto 9	743198,07	**9567541,22**
Punto 10	743193,54	**9567551,10**
Punto 11	743192,41	**9567560,74**
Punto 12	743192,16	**9567564,42**
Punto 13	743184,36	**9567560,02**
Punto 14	743180,96	**9567552,89**
Punto 15	743187,59	**9567547,63**
Punto 16	743195,72	**9567534,70**
Punto 17	743184,87	**9567527,65**
Punto 18	743186,74	**9567523,43**
Punto 19	743182,28	**9567495,39**
Punto 20	743185,27	**9567488,25**
Punto 21	743200,99	**9567478,19**
Punto 22	743206,44	**9567459,12**
Punto 23	743196,82	**9567456,37**
Punto 24	743192,41	**9567471,81**
Punto 25	743177,44	**9567481,51**
Punto 26	743172,17	**9567494,07**
Punto 27	743174,10	**9567508,77**
Punto 28	743176,38	**9567522,14**
Punto 29	743172,00	**9567532,41**

Punto 30	743162,06	**9567539,31**
Punto 31	743155,38	**9567542,61**
Punto 32	743149,73	**9567544,29**
Punto 33	743139,10	**9567540,00**
Punto 34	743130,72	**9567543,53**
Punto 35	743114,40	**9567552,52**
Punto 36	743100,00	**9567563,40**
Punto 37	743080,49	**9567563,87**
Punto 38	743040,68	**9567545,02**
Punto 39	743018,72	**9567546,57**
Punto 40	742994,11	**9567559,07**
Punto 41	742976,64	**9567567,95**
Punto 42	742963,95	**9567578,45**
Punto 43	742958,24	**9567596,72**
Punto 44	742958,62	**9567613,64**
Punto 45	742964,32	**9567629,38**
Punto 46	742965,38	**9567635,67**
Punto 47	742966,43	**9567641,87**
Punto 48	742968,29	**9567649,60**
Punto 49	742973,08	**9567668,24**
Punto 50	742971,65	**9567695,86**
Punto 51	742999,12	**9567731,66**
Punto 52	743032,90	**9567757,89**
Punto 53	743047,51	**9567771,51**
Punto 54	743051,57	**9567775,93**
Punto 55	743062,79	**9567788,10**
Punto 56	743077,62	**9567803,46**
Punto 57	743100,00	**9567820,61**
Punto 58	743132,47	**9567847,01**
Punto 59	743196,19	**9567778,56**
Punto 60	743204,13	**9567772,34**
Punto 61	743233,22	**9567748,52**
Punto 62	743262,31	**9567724,71**
Punto 63	743277,20	**9567712,60**
Punto 64	743290,64	**9567695,62**
Punto 65	743304,32	**9567671,65**
Punto 66	743318,95	**9567643,46**
Punto 67	743328,36	**9567620,88**
Punto 68	743309,41	**9567618,06**
Punto 69	743300,37	**9567615,19**
Punto 70	743300,09	**9567597,18**
Punto 71	743300,45	**9567589,44**
Punto 72	743300,62	**9567585,83**
Punto 73	**743301,45**	**9567573,89**

Imagen 13. Fotografía aérea del barrio La Hueca, parroquia Panguintza (Equipo consultor)

Cabecera parroquial rural o Barrio Concentrado de El Dorado.

En el año 2002, tras la cantonización de Paquisha, Centinela del Cóndor se encuentra sin parroquias rurales. En el pueblo del Dorado surge la idea de la parroquialización, con el objetivo de mejorar la provisión de servicios básicos. Se forma un comité para llevar a cabo esta iniciativa. La directiva, con esfuerzo y respaldo comunitario, logra elaborar el proyecto de parroquialización, el cual es entregado al entonces alcalde, el Ing. Rubén Valladarez Gonzales. Tras ser revisado por el concejo cantonal, el proyecto es remitido a Quito junto con los proyectos de Panguintza y La Wintza. Sin embargo, lamentablemente, la CELIR (Comisión Especial de Límites Internos de la República) no los aprueba debido a la falta de cumplimiento de los requisitos necesarios.

Posteriormente se logra la aprobación de la parroquia Triunfo Dorado, mediante Registro Oficial Nro. 580, de fecha 21 de noviembre de 2011. El Art. 1 de la Ordenanza de Creación de la Parroquia la designa como "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL TRIUNFO DORADO".

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Triunfo Dorado, 2019-2023, existen 10 barrios constituidos. De acuerdo con el VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022, la población de la parroquia Triunfo Dorado está conformada por 986 habitantes.

Figura 5. Plano límite urbano de El Dorado

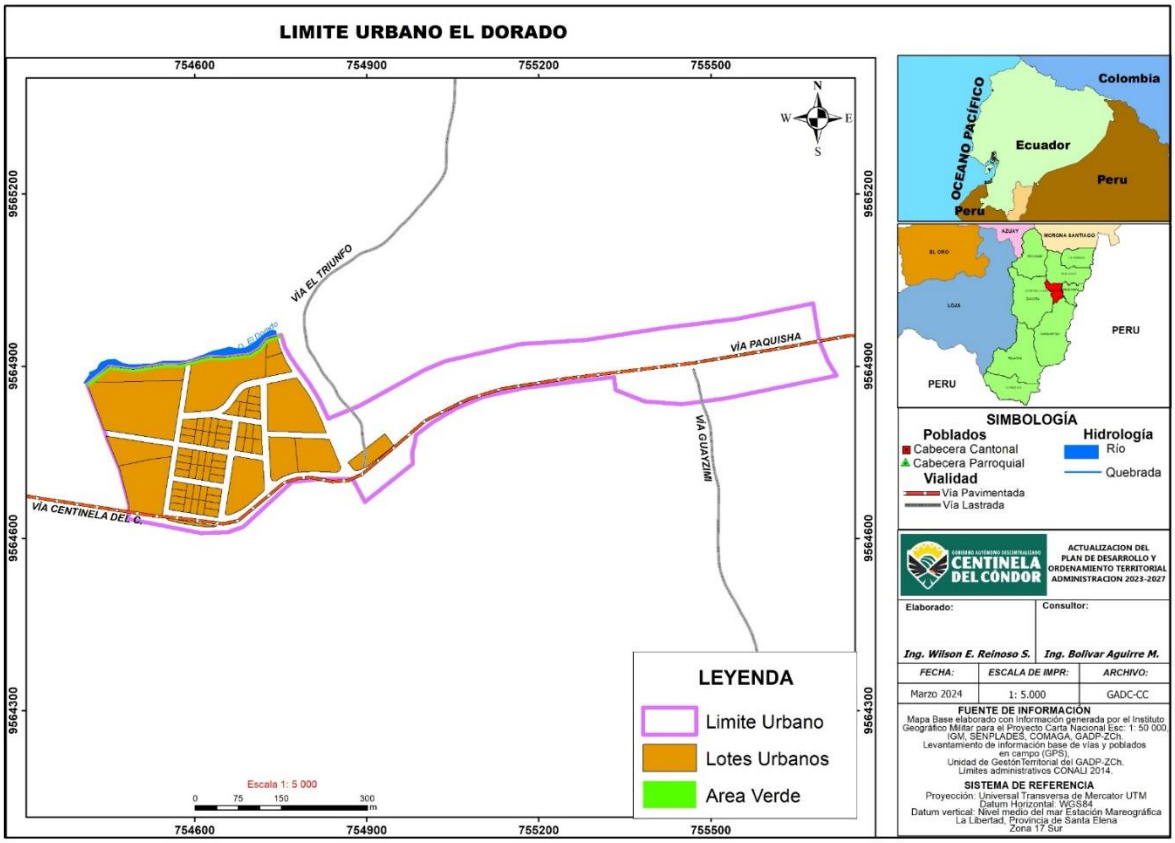

Figura 6. Plano límite urbano barrio El Triunfo

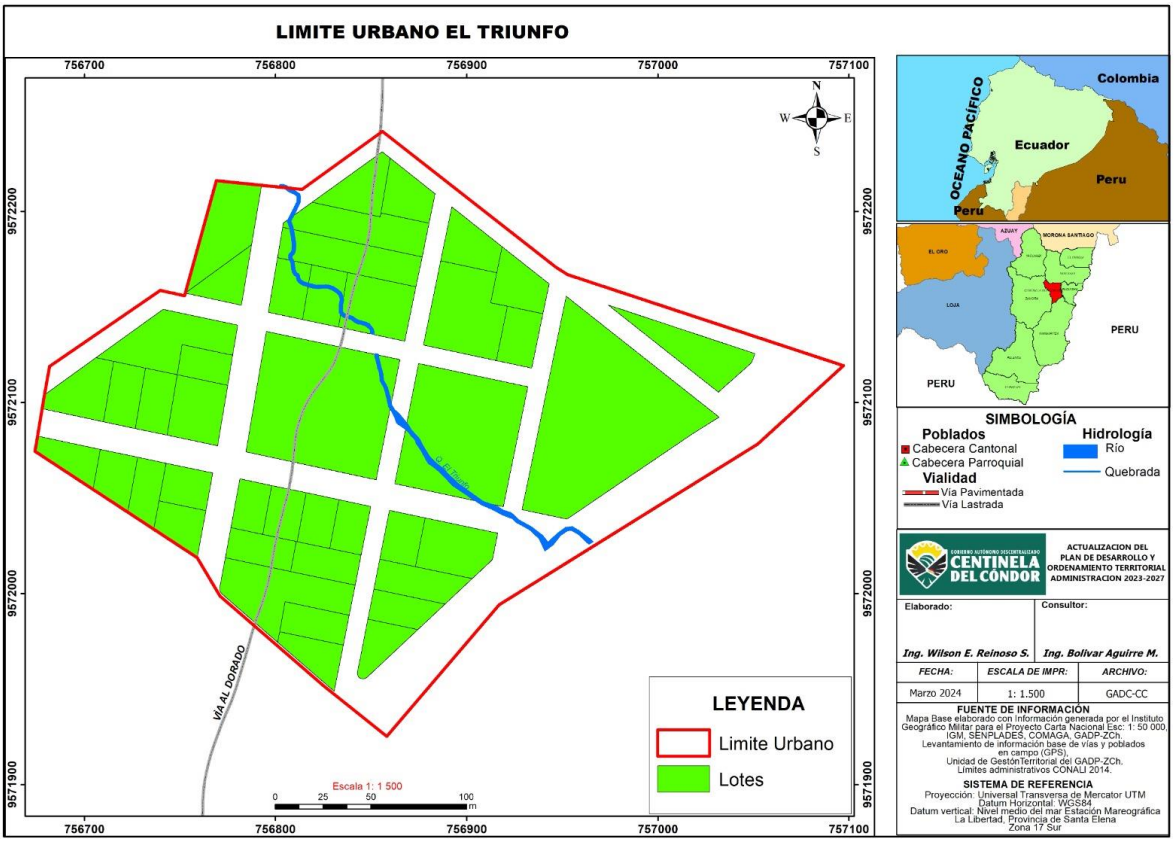

Imagen 14. Fotografía aérea barrio El triunfo, parroquia Triunfo Dorado

Imagen 15. Fotografía aérea barrio Tuntiak, parroquia Triunfo Dorado

2.2.2.2.2.Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.

Este apartado incluye indicadores diseñados para evaluar el rendimiento del suelo urbano en comparación con los usos actuales. Los datos necesarios se obtuvieron del catastro o mediante levantamientos de información. Además, se examinaron las regulaciones de ocupación del suelo en vigor en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Centinela del Cóndor.

Según lo estipulado por la normativa, se considera para el análisis el catastro actualizado de la ciudad de Zumbi, así como la Ordenanza que regula la aprobación de planos, los permisos de construcción, el embellecimiento urbano y las líneas de construcción. Asimismo, se abordan temas como la contribución comunitaria para áreas verdes y comunales en fraccionamientos y urbanizaciones, así como la protección de las áreas ribereñas de ríos, embalses, quebradas y lagunas tanto en zonas urbanas como rurales del cantón Centinela del Cóndor.

Ocupación del predio.

Se han definido dos categorías claras en cuanto a la ocupación de los terrenos: aquellos con edificaciones y aquellos sin ellas. Esta distinción se vinculará más adelante con otros indicadores urbanos como el Coeficiente de Ocupación del Suelo (C.O.S) y el Coeficiente de Ocupación Total del Suelo (C.O.S.T), lo que permitirá establecer indicadores precisos de ocupación del suelo.

Tabla 66. Ocupación de predios de la ciudad de Zumbi

Barrios	Total de Predios	Edificado	%	Sin Edificar (Lotes Vacantes)	%
13 de Junio	101	53	52,48	48	47,52
10 de Agosto	12	7	58,33	5	41,67
Central	73	72	98,63	1	1,37
Jaime Roldós	181	100	55,25	81	44,75
Los Laureles	204	40	19,61	164	80,39
San Antonio	81	77	95,06	4	4,94
San Carlos	185	108	58,38	77	41,62
Juan Solís	195	52	26,67	143	73,33
Los Rosales	200	12	6,00	188	94,00
San Francisco	21	19	90,48	2	9,52
San José	140	42	30,00	98	70,00
Total	**1393**	**582**	**41,78**	**811**	**58,22**

Fuente: Catastro Urbano GAD Municipal Centinela del Cóndor.

Elaborado: Equipo técnico consultor, 2024.

Área Edificable: Esta área se calcula multiplicando el área de la manzana en metros cuadrados por el coeficiente de ocupación asignado a esa manzana. En caso de que haya varios coeficientes de ocupación en la misma manzana, se realizará el cálculo teniendo en cuenta el área de los lotes que compartan un mismo coeficiente de ocupación, y multiplicándola por dicho coeficiente.

$$ÁREA\ EDIFICABLE = área\ de\ manzana\ (m^2) * \cos(PB)$$

Nivel de ocupación: La relación que determina la proporción real de ocupación del suelo en comparación con lo permitido es fundamental. Se obtiene mediante una simple regla de tres, comparando el área edificada en planta baja con el área total edificable. En este cálculo, se considera que el área edificable representa el 100% de lo permitido, y se determina el porcentaje que representa el área construida en relación con esta medida. Esta relación se expresa como un porcentaje, ofreciendo una visión clara de la utilización del suelo conforme a las regulaciones establecidas.

$$Nivel\ de\ ocupación = \frac{área\ edificada}{área\ \ edificable} x\ 100$$

Área vacante: Facilita la evaluación del espacio disponible para la ocupación. Se lleva a cabo comparando el área construida en la planta baja con el área edificable, utilizando valores en metros cuadrados. Esto brinda información sobre la subutilización o sobreocupación del terreno, lo que a su vez proporciona datos valiosos para la formulación de propuestas y acciones.

$$Áre\ vacante = Áre\ edifiable(m^2) - área\ edificada(m^2)$$

Una herramienta que simplifica la descripción de la ocupación del suelo y facilita la elaboración de propuestas para su desarrollo es la definición de rangos de ocupación. Estos rangos permiten agrupar áreas urbanas de manera homogénea. Como punto de partida, se sugiere una clasificación básica organizada de la siguiente manera.

Tabla 67. Rangos de ocupación del suelo

Código de color	Rango de ocupación	Categoría
	0-25%	Formación
	26%-50%	Conformación
	51%-75%	Complementación
	76%-100%	Consolidación
	> a 100%	Sobreocupación

Tabla 68. Matriz de ocupación de suelo de la ciudad de Zumbi

Barrios	Código Zona/Sector/Manzana					Niveles de Ocupación					
	Código Zona	Código Sector	Código Manzana	Área Manzana (m2)	Lotes Totales	Uso Actual	Área edificada PB m2	COS PB %	Área Edificable PB m2	Nivel de Ocupación del Suelo %	Área Vacante PB(m2)
Central	19075001	1	1	3.231,31	8	Servicio/Residencial/Comercio	1.758,75	70	2.261,92	78	503,17
	19075001	1	2	3.169,46	11	Residencial/Comercio	1.299,15	70	2.218,62	59	919,47
Central y Jaime Roldós	19075001	1	3	3.160,57	11	Residencial/Comercio	1.500,69	70	2.212,40	68	711,71
	19075001	1	4	4.162,97	13	Residencial/Comercio	1.747,28	70	2.914,08	60	1.166,80
	19075001	1	5	5.054,24	1	Educación	1.097,06	70	3.537,97	31	2.440,91
Jaime Roldós	19075001	1	6	6.892,83	11	Salud/Educación/Residencial	1.314,74	70	4.824,98	27	3.510,24
	19075001	1	7	4.574,31	12	Residencial/Comercio	1.603,04	70	3.202,02	50	1.598,98
Central y Jaime Roldós	19075001	1	8	4.368,24	14	Residencial/Comercio	1.985,52	70	3.057,77	65	1.072,25
	19075001	1	9	3.220,23	1	Recreativo	56,35	35	1.127,08	5	1.070,73
Central	19075001	1	10	3.494,35	8	Servicio/Residencial/Comercio	1.378,15	70	2.446,05	56	1.067,90
San Francisco	19075001	1	11	3.401,10	5	Residencia	581,57	70	2.380,77	24	1.799,20
Central	19075001	1	12	3.512,03	13	Residencial/Comercio	1.371,09	70	2.458,42	56	1.087,33
	19075001	1	13	5121,8	1	Religioso/Residencial/Comercial	2.070,84	70	3.585,26	58	1.514,42
Central y Jaime Roldós	19075001	1	14	5108,4	16	Residencial/Comercio	2.521,19	70	3.575,88	71	1.054,69
Jaime Roldós	19075001	1	15	4825,04	12	Residencial	1.488,23	70	3.377,53	44	1.889,30
	19075001	1	16	8707,22	26	Residencial	1.970,80	70	6.095,05	32	4.124,25
	19075001	1	17	3744,05	12	Residencial	216,51	70	2.620,84	8	2.404,32
Los Laureles	19075001	1	18	3216,99	12	Residencial/Recreativo	402,12	70	2.251,89	18	1.849,77
	19075001	1	19	6617,63	15	Residencial	1.977,66	70	4.632,34	43	2.654,68
	19075001	1	20	3988,56	4	Salud /Residencial	1.011,64	70	2.791,99	36	1.780,35
	19075001	1	21	4594,73	6	Comercio/Servicio/Residencial	3.568,04	70	3.216,31	111	-351,73
San Antonio	19075001	1	22	5103,48	14	Residencial/Comercio	2.405,22	70	3.572,44	67	1.167,22
	19075001	1	23	3532,31	13	Residencial/Comercio	1.461,87	70	2.472,62	59	1.010,75

Barrios	Código Zona/Sector/Manzana					Niveles de Ocupación					
	Código Zona	Código Sector	Código Manzana	Área Manzana (m2)	Lotes Totales	Uso Actual	Área edificada PB m2	COS PB %	Área Edificable PB m2	Nivel de Ocupación del Suelo %	Área Vacante PB(m2)
San Francisco	19075001	1	24	3338,63	7	Residencial	460,39	70	2.337,04	20	1.876,65
	19075001	1	25	1559,01	6	Residencial	532,58	70	1.091,31	49	558,73
	19075001	1	26	4216,93	13	Residencial/Comercio	1.402,60	70	2.951,85	48	1.549,25
San Antonio	19075001	1	27	5115,95	19	Residencial/Comercio	1.827,48	70	3.581,17	51	1.753,68
	19075001	1	28	5045,73	1	Recreativo	1.142,16	70	3.532,01	32	2.389,85
	19075001	1	29	3997,77	11	Residencial	1.081,30	70	2.798,44	39	1.717,14
Los Laureles	19075001	1	30	40511,3	6	Recreativo/Residencial	1.251,84	70	28.357,91	4	27.106,07
	19075001	1	31	4108,58	10	Residencial	1.200,35	70	2.876,01	42	1.675,66
San Carlos	19075001	1	32	4867,53	14	Residencial	1.384,91	70	3.407,27	41	2.022,36
	19075001	1	33	5113,93	14	Residencial/Comercio	1.844,66	70	3.579,75	52	1.735,09
	19075001	1	34	5789,96	14	Residencial/Comercio	1.073,62	70	4.052,97	26	2.979,35
	19075001	1	35	4557,14	7	Servicio/Residencial/ Comercio	1.107,53	70	3.190,00	35	2.082,47
	19075001	1	36	4039,44	10	Residencial	1.072,08	70	2.827,61	38	1.755,53
	19075001	1	37	5890,82	16	Residencial	1.289,45	70	4.123,57	31	2.834,12
	19075001	1	38	6125,98	9	Residencial/Comercio	2.009,50	70	4.288,19	47	2.278,69
	19075001	1	39	15737,76	4	Servicio/Residencial/ Comercio	964,38	70	11.016,43	9	10.052,05
	19075001	1	40	1953,7	2	Residencial/ Protección	132,30	70	1.367,59	10	1.235,29
San Francisco	19075001	1	41	3163,61	2	Protección	41,04	0	0,00	0	-41,04
Franja Protección Río Zamora	19075001	1	42	9417,47	3	Protección	88,69	0	0,00	0	-88,69
San Francisco	19075001	1	43	1880,1	1	Protección	0,00	0	0,00	0	0,00
San José	19075001	2	1	17389,21	1	Seguridad	167,00	70	12.172,45	1	12.005,45
	19075001	2	2	3200	16	Residencial	342,54	70	2.240,00	15	1.897,46

Barrios	Código Zona/Sector/Manzana					Niveles de Ocupación					
	Código Zona	Código Sector	Código Manzana	Área Manzana (m2)	Lotes Totales	Uso Actual	Área edificada PB m2	COS PB %	Área Edificable PB m2	Nivel de Ocupación del Suelo %	Área Vacante PB(m2)
	19075001	2	3	3200	16	Residencial	231,29	70	2.240,00	10	2.008,71
	19075001	2	4	3164	4	Residencial	236,18	70	2.214,80	11	1.978,62
	19075001	2	5	3096,57	6	Residencial	102,55	70	2.167,60	5	2.065,05
	19075001	2	6	3200	1	Recreativo	0,00	0	0,00	0	0,00
	19075001	2	7	3200,05	16	Residencial	440,97	70	2.240,04	20	1.799,07
	19075001	2	8	3200,04	16	Residencial	273,32	70	2.240,03	12	1.966,71
	19075001	2	9	3199,98	16	Residencial	357,07	70	2.239,99	16	1.882,92
	19075001	2	10	4088,66	11	Residencial	517,44	70	2.862,06	18	2.344,63
	19075001	2	11	3201,75	16	Residencial	642,82	70	2.241,23	29	1.598,40
	19075001	2	12	3197,48	16	Residencial	300,23	70	2.238,24	13	1.938,00
	19075001	2	13	4113,9	5	Residencial/Protección	196,90	30	1.234,17	16	1.037,27
San Carlos	19075001	3	1	13126,19	2	Servicio/Agrícola	176,29	30	3.937,86	4	3.761,57
	19075001	3	2	3224,05	16	Residencial	130,50	70	2.256,84	6	2.126,33
	19075001	3	3	20496,2	1	Recreativo	0,00	70	14.347,34	0	14.347,34
	19075001	3	4	3285,2	18	Residencial	377,32	70	2.299,64	16	1.922,32
	19075001	3	5	1919,92	13	Residencial	145,04	70	1.343,94	11	1.198,90
	19075001	3	6	721,29	4	Residencial	0,00	70	504,90	0	504,90
	19075001	3	7	3088,3	1	Servicio	0,00	70	2.161,81	0	2.161,81
	19075001	3	8	2497,36	18	Residencial	499,61	70	1.748,15	29	1.248,54
	19075001	3	9	2497,34	18	Residencial	837,56	70	1.748,14	48	910,58
	19075001	3	10	2914,84	15	Residencial	499,84	70	2.040,39	24	1.540,55
	19075001	3	11	1281,35	1	Servicio	566,04	70	896,95	63	330,91
	19075001	3	12	1351,38	10	Residencial	232,35	70	945,97	25	713,62

Barrios	Código Zona/Sector/Manzana					Niveles de Ocupación					
	Código Zona	Código Sector	Código Manzana	Área Manzana (m2)	Lotes Totales	Uso Actual	Área edificada PB m2	COS PB %	Área Edificable PB m2	Nivel de Ocupación del Suelo %	Área Vacante PB(m2)
	19075001	3	13	1664,78	10	Residencial	245,40	70	1.165,35	21	919,95
	19075001	3	14	2114,18	8	Residencial	137,12	70	1.479,93	9	1.342,80
	19075001	3	15	3317,76	11	Residencial	348,38	70	2.322,43	15	1.974,05
	19075001	3	16	3709,07	8	Educación/Residencial	694,52	70	2.596,35	27	1.901,83
	19075001	3	17	4212,74	13	Residencial	568,52	70	2.948,92	19	2.380,40
	19075001	3	18	5512,72	20	Residencial	43,35	70	3.858,90	1	3.815,55
	19075001	3	19	8842,38	37	Residencial	0,00	70	6.189,67	0	6.189,67
	19075001	3	20	4949,67	18	Residencial	92,11	70	3.464,77	3	3.372,66
	19075001	3	21	5601,38	21	Residencial	110,63	70	3.920,97	3	3.810,34
	19075001	3	22	7679,53	19	Residencial	0,00	70	5.375,67	0	5.375,67
	19075001	3	23	18543,46	2	Agrícola/Protección/ Residencial	0,00	70	12.980,42	0	12.980,42
	19075001	3	24	6868,25	16	Residencial	0,00	70	4.807,78	0	4.807,78
	19075001	3	25	6655,23	12	Residencial	315,89	70	4.658,66	7	4.342,77
	19075001	3	26	4579,28	14	Residencial	227,01	70	3.205,50	7	2.978,49
	19075001	3	27	2178,92	8	Residencial	0,00	70	1.525,24	0	1.525,24
	19075001	3	28	5053,3	13	Residencial	68,72	70	3.537,31	2	3.468,59
	19075001	3	29	3861,51	12	Residencial	192,91	70	2.703,06	7	2.510,15
	19075001	3	30	10701,95	20	Residencial	0,00	70	7.491,37	0	7.491,37
	19075001	3	31	4403,09	15	Residencial	0,00	70	3.082,16	0	3.082,16
San Carlos	19075002	1	1	3992,82	12	Residencial	669,71	70	2.794,97	24	2.125,26
	19075002	1	2	6994,13	14	Residencial/Comercio	433,83	70	4.895,89	9	4.462,06
	19075002	1	3	3785,16	11	Residencial	200,76	70	2.649,61	8	2.448,86
	19075002	1	4	6300,81	21	Residencial	0,00	70	4.410,57	0	4.410,57

Barrios	Código Zona/Sector/Manzana					Niveles de Ocupación					
	Código Zona	Código Sector	Código Manzana	Área Manzana (m2)	Lotes Totales	Uso Actual	Área edificada PB m2	COS PB %	Área Edificable PB m2	Nivel de Ocupación del Suelo %	Área Vacante PB(m2)
	19075002	1	5	3678,4	11	Residencial/Comercio	353,66	70	2.574,88	14	2.221,22
	19075002	1	6	4739,97	17	Residencial	101,37	70	3.317,98	3	3.216,61
	19075002	1	7	28385,32	2	Recreativo	0,00	70	19.869,72	0	19.869,72
	19075002	1	8	2848,37	13	Residencial	306,66	70	1.993,86	15	1.687,20
	19075002	1	9	2158,47	9	Residencial	287,35	70	1.510,93	19	1.223,58
	19075002	1	10	2721,31	10	Residencial	95,53	70	1.904,92	5	1.809,39
	19075002	1	11	2697,41	10	Residencial	0,00	70	1.888,19	0	1.888,19
	19075002	1	12	6406,09	2	Residencial/Servicio	0,00	70	4.484,26	0	4.484,26
	19075002	1	13	6217,04	12	Residencial/Servicio	63,00	70	4.351,93	1	4.288,93
	19075002	1	14	3294,73	8	Residencial	101,56	70	2.306,31	4	2.204,76
	19075002	1	15	4270,6	9	Residencial/Servicio	55,03	70	2.989,42	2	2.934,40
	19075002	1	16	3151,14	8	Residencial	0,00	70	2.205,80	0	2.205,80
Los Laureles	19075002	1	17	2339,5	1	RESERVA VIVIENDA INTERES	146,25	70	1.637,65	9	1.491,40
	19075002	1	18	1416,45	1	RESERVA VIVIENDA INTERES	0,00	70	991,52	0	991,52
	19075002	1	19	5397,75	1	RESERVA VIVIENDA INTERES	0,00	70	3.778,43	0	3.778,43
	19075002	1	20	4846,39	16	Residencial/Servicio	0,00	70	3.392,47	0	3.392,47
	19075002	1	21	5095,8	1	RESERVA VIVIENDA INTERES	0,00	70	3.567,06	0	3.567,06
	19075002	1	22	13582,9	1	RESERVA VIVIENDA INTERES	0,00	70	9.508,03	0	9.508,03
	19075002	1	23	6123,22	8	RESERVA VIVIENDA INTERES	40,68	70	4.286,25	1	4.245,58
	19075002	1	24	3169,4	11	Residencial	0,00	70	2.218,58	0	2.218,58
	19075002	2	1	5903,1	2	Residencial	20,00	70	4.132,17	0	4.112,17
Los Laureles	19075002	2	2	10468,1	3	Residencial	94,11	70	7.327,67	1	7.233,57
	19075002	2	3	6291,57	1	Residencial	0,00	70	4.404,10	0	4.404,10
	19075002	2	4	9413,74	1	Residencial	0,00	70	6.589,62	0	6.589,62

Barrios	Código Zona/Sector/Manzana					Niveles de Ocupación					
	Código Zona	Código Sector	Código Manzana	Área Manzana (m2)	Lotes Totales	Uso Actual	Área edificada PB m2	COS PB %	Área Edificable PB m2	Nivel de Ocupación del Suelo %	Área Vacante PB(m2)
	19075002	2	5	11016	1	Residencial	0,00	70	7.711,20	0	7.711,20
	19075002	2	6	8042,57	1	Residencial	0,00	70	5.629,80	0	5.629,80
	19075002	2	7	10977,55	1	Residencial	0,00	70	7.684,29	0	7.684,29
	19075002	2	8	14882,68	2	Residencial	0,00	70	10.417,88	0	10.417,88
	19075002	2	9	4056,31	12	Residencial	193,57	70	2.839,42	7	2.645,85
	19075002	2	10	4443,5	9	Residencial	0,00	70	3.110,45	0	3.110,45
	19075002	2	11	8919,28	2	Residencial	238,43	70	6.243,50	4	6.005,07
San Carlos	19075002	2	12	7535,85	1	Residencial	0,00	70	5.275,10	0	5.275,10
San Carlos y Los Laureles	19075002	2	13	71411,6	2	Residencial	0,00	70	49.988,12	0	49.988,12
	19075002	2	14	6593,36	1	Residencial	0,00	70	4.615,35	0	4.615,35
	19075002	2	15	7130	1	Residencial	0,00	70	4.991,00	0	4.991,00
San Carlos	19075002	2	16	7695,43	1	Residencial	0,00	70	5.386,80	0	5.386,80
	19075002	2	17	6673,16	1	Residencial	86,64	70	4.671,21	2	4.584,57
	19075002	2	18	5983,94	1	Residencial	0,00	70	4.188,76	0	4.188,76
	19075002	2	19	1931,58	1	Residencial	0,00	70	1.352,11	0	1.352,11
San Carlos y 10 de Agosto	19075002	2	20	32026,43	4	Residencial	0,00	70	22.418,50	0	22.418,50
San Carlos	19075002	2	21	6953,09	1	Residencial	0,00	70	4.867,16	0	4.867,16
10 de Agosto	19075002	2	22	1910,19	5	Residencial	116,74	70	1.337,13	9	1.220,39
	19075002	2	23	8807,44	5	Residencial	320,00	70	6.165,21	5	5.845,21
Los Laureles	19075002	2	24	6527,8	1	Residencial	0,00	70	4.569,46	0	4.569,46
	19075002	2	25	219,41	1	Residencial	0,00	70	153,59	0	153,59
Jaime Roldós	19075002	3	1	1968,38	8	Residencial	115,45	70	1.377,87	8	1.262,42
	19075002	3	2	3145,29	12	Residencial	544,88	70	2.201,70	25	1.656,83

Barrios	Código Zona/Sector/Manzana					Niveles de Ocupación					
	Código Zona	Código Sector	Código Manzana	Área Manzana (m2)	Lotes Totales	Uso Actual	Área edificada PB m2	COS PB %	Área Edificable PB m2	Nivel de Ocupación del Suelo %	Área Vacante PB(m2)
	19075002	3	3	3783,64	10	Residencial	298,59	70	2.648,55	11	2.349,95
	19075002	3	4	2535,12	1	RESERVA GAD	0,00	70	1.774,58	0	1.774,58
	19075002	3	5	3848	16	Residencial	0,00	70	2.693,60	0	2.693,60
	19075002	3	6	4652,87	15	Residencial	46,73	70	3.257,01	1	3.210,28
	19075002	3	7	3342,89	12	Residencial	0,00	70	2.340,02	0	2.340,02
	19075002	3	8	96295,14	9	Residencial	551,46	70	67.406,60	1	66.855,14
	19075002	3	9	9627,54	1	Residencial	62,97	70	6.739,28	1	6.676,31
	19075002	3	10	10784,56	1	Residencial	0,00	70	7.549,19	0	7.549,19
	19075002	3	11	7311,82	1	Residencial	211,09	70	5.118,27	4	4.907,19
	19075002	3	12	26915,14	1	Residencial	0,00	70	18.840,60	0	18.840,60
	19075002	3	13	28420,3	2	Servicio/Residencial	1.358,47	70	19.894,21	7	18.535,74
13 de Junio	19075003	1	1	56892,3	13	Servicio/Residencial/ Comercio	2.272,91	70	39.824,61	6	37.551,70
	19075003	1	2	3396,98	2	Residencial/Protección	153,92	70	2.377,89	6	2.223,97
	19075003	1	3	12444,22	2	Servicio/Residencial	32,34	70	8.710,95	0	8.678,62
	19075003	1	4	3561,36	5	Residencial	468,17	70	2.492,95	19	2.024,78
	19075003	1	5	2716,19	12	Residencial	673,99	70	1.901,33	35	1.227,34
	19075003	1	6	1489,11	1	Residencial	172,19	70	1.042,38	17	870,19
	19075003	1	7	14773,8	20	Servicio/Residencial	817,11	70	10.341,66	8	9.524,55
	19075003	1	8	144706,27	31	Servicio/Residencial	832,98	70	101.294,39	1	100.461,41
	19075003	2	1	439446,17	7	Residencial/Protección	196,04	70	307.612,32	0	307.416,28
	19075003	2	2	12543,88	6	Servicio/Residencial	69,70	70	8.780,72	1	8.711,02
	19075003	2	3	10039,05	2	Servicio/Seguridad	0,00	70	7.027,34	0	7.027,34
			Total				77.815,59		1.216.937,09	15,66	1.139.121,50

De forma general el nivel de ocupación del suelo en Zumbi es del 15,66%, que corresponde a la categoría de FORMACIÓN

Tabla 69. Matriz de ocupación de suelo de la ciudad de Panguintza

Barrios	Código Zona/Sector/Manzana			Niveles de Ocupación							
	Código Zona	Código Sector	Código Manzana	Área Manzana (m2)	Lotes Totales	Uso Actual	Área edificada PB m2	COS PB %	Área Edificable PB m2	Nivel de Ocupación del Suelo %	Área Vacante PB(m2)
Lotización Ochoa	19075301	1	1	3401,47	5	Residencial	0	70	2.381,03	0	2.381,03
	19075301	1	2	2684,95	4	Residencial	142,55	70	1.879,47	8	1.736,92
	19075301	1	3	4945,8	3	Educativo/Servicio	848,08	70	3.462,06	24	2.613,98
	19075301	1	4	3904,47	7	Residencial	899,19	70	2.733,13	33	1.833,94
	19075301	1	5	2074,14	5	Residencial/Protección	225,35	70	1.451,90	16	1.226,55
Panguintza	19075301	1	6	20708,81	2	Residencial/Servicio	0	70	14.496,17	0	14.496,17
	19075301	1	7	3961,18	14	Residencial/Servicio	262,53	70	2.772,83	9	2.510,30
	19075301	1	8	5335,2	13	Residencial	1321,87	70	3.734,64	35	2.412,77
Lotización Ochoa	19075301	1	9	5694,53	14	Residencial	1704,68	70	3.986,17	43	2.281,49
	19075301	1	10	5289,51	10	Residencial	565,54	70	3.702,66	15	3.137,12
Panguintza	19075301	1	11	5042,47	14	Residencial	223,64	70	3.529,73	6	3.306,09
	19075301	1	12	484,06	1	Residencial	0	70	338,84	0	338,84
	19075301	1	13	12615,04	19	Residencial	1014,31	70	8.830,53	11	7.816,22
	19075301	1	14	3821,8	11	Residencial	860,97	70	2.675,26	32	1.814,29
	19075301	1	15	5327,49	13	Residencial	677,14	70	3.729,24	18	3.052,10
	19075301	1	16	5626,47	3	Residencial	24,04	70	3.938,53	1	3.914,49
	19075301	1	17	18281,18	6	Residencial	379,91	70	12.796,83	3	12.416,92
	19075301	1	18	1795,98	1	Residencial	0	70	1.257,19	0	1.257,19

Barrios	Código Zona/Sector/Manzana					Niveles de Ocupación					
	Código Zona	Código Sector	Código Manzana	Área Manzana (m2)	Lotes Totales	Uso Actual	Área edificada PB m2	COS PB %	Área Edificable PB m2	Nivel de Ocupación del Suelo %	Área Vacante PB(m2)
	19075301	1	19	1586,79	1	Residencial	0	70	1.110,75	0	1.110,75
	19075301	1	20	2762,77	1	RESERVA MUNICIPAL	0	0	0,00	0	0,00
	19075301	1	21	880,02	1	RESERVA MUNICIPAL	0	0	0,00	0	0,00
	19075301	1	22	245,89	1	RESERVA MUNICIPAL	0	0	0,00	0	0,00
San Cristóbal	19075301	2	1	20205,73	35	Residencial/Servicio/Producción	1961,04	70	14.144,01	14	12.182,97
Panguintza	19075301	2	2	4804,01	9	Residencial	993,91	70	3.362,81	30	2.368,90
	19075301	2	3	13843,36	28	Residencial	1102,07	70	9.690,35	11	8.588,28
12 de Mayo	19075301	2	4	3893,23	12	Residencial/Servicio	156,07	70	2.725,26	6	2.569,19
	19075301	2	5	3965,1	16	Residencial	137,68	70	2.775,57	5	2.637,89
Panguintza	19075301	2	6	2749,98	1	Educativo	338,33	70	1.924,99	18	1.586,66
	19075301	2	7	3651,74	11	Recreativo/Residencial	1096,24	70	2.556,22	43	1.459,98
	19075301	2	8	4752,07	1	Educativo	783,75	70	3.326,45	24	2.542,70
	19075301	2	9	3971,98	1	Religioso	275,96	70	2.780,39	10	2.504,43
	19075301	2	10	12583,05	1	Recreativo	0	70	8.808,14	0	8.808,14
Lotización Carrión	19075301	2	11	2082,13	10	Recreativo	52,24	70	1.457,49	4	1.405,25
	19075301	2	12	4002,76	4	Residencial/Servicio	140,73	70	2.801,93	5	2.661,20
Panguintza	19075301	2	13	4079,7	5	Residencial/Servicio	98,65	70	2.855,79	3	2.757,14
Lotización Carrión	19075301	2	14	2150,55	10	Residencial	390,95	70	1.505,39	26	1.114,44
Panguintza	19075301	2	15	2698,17	1	Servicio	0	70	1.888,72	0	1.888,72
	19075301	2	16	2480,41	9	Residencial/Servicio	668,29	70	1.736,29	38	1.068,00
	19075301	2	17	3546,4	5	Residencial/Servicio	1210,73	70	2.482,48	49	1.271,75

Barrios	Código Zona/Sector/Manzana					Niveles de Ocupación						
	Código Zona	Código Sector	Código Manzana	Área Manzana (m2)	Lotes Totales	Uso Actual	Área edificada PB m2	COS PB %	Área Edificable PB m2	Nivel de Ocupación del Suelo %	Área Vacante PB(m2)	
	19075301	2	18	8476	5	Residencial/Servicio	51,217	70	5.933,20	1	5.881,98	
	19075301	2	19	3690,84	9	Residencial	334,871	70	2.583,59	13	2.248,72	
	19075301	2	20	5866,82	15	Residencial/Servicio/Salud	1918,24	70	4.106,77	47	2.188,53	
	19075301	2	21	3918,14	11	Residencial	639,317	70	2.742,70	23	2.103,38	
Urbanización Fierro	19075301	2	22	4681,66	11	Residencial/Servicio/Religioso	637,87	70	3.277,16	19	2.639,29	
Panguintza	19075301	2	23	4765,64	13	Residencial	681,089	70	3.335,95	20	2.654,86	
	19075301	2	24	10712,9	3	Residencial	145,716	70	7.499,03	2	7.353,31	
El Prado	19075301	2	25	5326,41	13	Residencial/Servicio	277,177	70	3.728,49	7	3.451,31	
	19075301	2	26	6471,52	18	Residencial	164,524	70	4.530,06	4	4.365,54	
	19075301	2	27	315,25	1	Protección/RESE RVA MUNICIPAL	0	0	0,00	0	0,00	
Panguintza	19075301	2	28	974,67	1	Protección/RESE RVA MUNICIPAL	0	0	0,00	0	0,00	
Panguintza	19075301	3	1	6224,31	2	Residencial	0	70	4.357,02	0	4.357,02	
	19075301	3	2	3986,36	5	Residencial	128,416	70	2.790,45	5	2.662,04	
	19075301	3	3	5316,27	1	Residencial	0	70	3.721,39	0	3.721,39	
	19075301	3	4	5425,62	6	Residencial	173,107	70	3.797,93	5	3.624,83	
	19075301	3	5	5857,14	16	Residencial	93,678	70	4.100,00	2	4.006,32	
	19075301	3	6	5890,99	16	Residencial	33,326	70	4.123,69	1	4.090,37	
	19075301	3	7	4572,39	7	Residencial	56,295	70	3.200,67	2	3.144,38	
	19075301	3	8	7719,99	2	Residencial	0	70	5.403,99	0	5.403,99	
EL Prado	19075301	3	9	4879,72	17	Residencial	142,031	70	3.415,80	4	3.273,77	
	19075301	3	10	4193,83	7	Residencial/Servicio	217,286	70	2.935,68	7	2.718,40	

Barrios	Código Zona/Sector/Manzana					Niveles de Ocupación					
	Código Zona	Código Sector	Código Manzana	Área Manzana (m2)	Lotes Totales	Uso Actual	Área edificada PB m2	COS PB %	Área Edificable PB m2	Nivel de Ocupación del Suelo %	Área Vacante PB(m2)
Panguintza	19075301	3	11	4204,96	1	Residencial	0	70	2.943,47	0	2.943,47
	19075301	3	12	6344,67	16	Residencial	354,161	70	4.441,27	8	4.087,11
El Paraíso	19075301	3	13	3903,98	14	Residencial	206,899	70	2.732,79	8	2.525,89
	19075301	3	14	5190,77	6	Residencial	172,344	70	3.633,54	5	3.461,20
	19075301	3	15	5224,61	3	Residencial	0	70	3.657,23	0	3.657,23
	19075301	3	16	5167,12	1	Residencial	0	70	3.616,98	0	3.616,98
Panguintza	19075301	3	17	5167,13	7	Servicio/Residencial	0	70	3.616,99	0	3.616,99
	19075301	3	18	3952,29	14	Residencial	0	70	2.766,60	0	2.766,60
	19075301	3	19	6599,29	16	Residencial	0	70	4.619,50	0	4.619,50
	19075301	3	20	7088,77	17	Residencial	43,641	70	4.962,14	1	4.918,50
El Paraíso	19075301	3	21	4615,99	16	Residencial	174,353	70	3.231,19	5	3.056,84
	19075301	3	22	7200,81	18	Residencial	0	70	5.040,57	0	5.040,57
	19075301	3	23	8084,68	1	Servicio	0	70	5.659,28	0	5.659,28
	19075301	3	24	2652,35	1	Residencial	0	70	1.856,65	0	1.856,65
	19075301	3	25	3492,34	1	Residencial	0	70	2.444,64	0	2.444,64
Panguintza	19075301	3	26	3249,22	1	Residencial	0	70	2.274,45	0	2.274,45
	19075301	3	27	6426,79	1	Residencial	0	70	4.498,75	0	4.498,75
	19075301	3	28	5031,58	1	Residencial	0	70	3.522,11	0	3.522,11
	19075301	3	29	3033,17	1	Residencial	0	70	2.123,22	0	2.123,22
	19075301	3	30	3970,65	1	Residencial	0	70	2.779,46	0	2.779,46
	19075301	3	31	3971,83	1	Residencial	0	70	2.780,28	0	2.780,28
	19075301	3	32	4926,9	3	Residencial	179,825	70	3.448,83	5	3.269,01

Barrios	Código Zona/Sector/Manzana					Niveles de Ocupación					
	Código Zona	Código Sector	Código Manzana	Área Manzana (m2)	Lotes Totales	Uso Actual	Área edificada PB m2	COS PB %	Área Edificable PB m2	Nivel de Ocupación del Suelo %	Área Vacante PB(m2)
	19075301	3	33	4500,06	1	Residencial	0	70	3.150,04	0	3.150,04
	19075301	3	34	5311,91	1	Residencial	0	70	3.718,34	0	3.718,34
	19075301	3	35	5118,49	1	Residencial	25,037	70	3.582,94	1	3.557,91
	19075301	3	36	4303,94	1	Residencial	29,12	70	3.012,76	1	2.983,64
	19075301	3	37	4922,99	2	Residencial	0	70	3.446,09	0	3.446,09
	19075301	3	38	5755,61	2	Residencial	194,773	70	4.028,93	5	3.834,15
	19075301	3	39	3350,77	1	Residencial	0	70	2.345,54	0	2.345,54
	19075301	3	40	2376,02	1	Residencial	0	70	1.663,21	0	1.663,21
			Total				25.630,75		322.810,57	8,23	297.179,81

De forma general el nivel de ocupación del suelo en Panguintza es del 8,23% que corresponde a la categoría de FORMACIÓN

Tabla 70. Matriz de ocupación de suelo del Barrio El Dorado

Barrios	Código Zona/Sector/Manzana					Niveles de Ocupación					
	Código Zona	Código Sector	Código Manzana	Área Manzana (m2)	Lotes Totales	Uso Actual	Área edificada PB m2	COS PB %	Área Edificable PB m2	Nivel de Ocupación del Suelo %	Área Vacante PB(m2)
Lotización Ochoa	19075201	1	1	1764,7	3	Residencial/Educativo/Reserva Vivienda	74,55	70	1.235,29	6	1.160,74
	19075201	1	2	7284,72	1	Educativo	573,94	70	5.099,30	11	4.525,36
	19075201	1	3	2397,27	7	Residencial	232,998	70	1.678,09	14	1.445,09

Barrios	Código Zona/Sector/Manzana					Niveles de Ocupación					
	Código Zona	Código Sector	Código Manzana	Área Manzana (m2)	Lotes Totales	Uso Actual	Área edificada PB m2	COS PB %	Área Edificable PB m2	Nivel de Ocupación del Suelo %	Área Vacante PB(m2)
	19075201	1	4	17411	2	Recreativo/Reserva Vivienda	0	35	6.093,85	0	6.093,85
	19075201	1	5	4026,35	13	Residencial	435,45	70	2.818,45	15	2.383,00
	19075201	1	6	2168,6	6	Residencial	114,15	70	1.518,02	8	1.403,87
	19075201	1	7	7182,17	2	Culto/Residencial	276,6	70	5.027,52	6	4.750,92
	19075201	1	8	2058,22	1	Residencial	220,95	70	1.440,75	15	1.219,80
	19075201	1	9	4832,79	1	Servicio/Recreativo	872,39	70	3.382,95	26	2.510,56
	19075201	1	10	4274,26	14	Residencial	638,54	70	2.991,98	21	2.353,44
	19075201	1	11	10565,8	2	Servicio/Residencial	345,05	70	7.396,06	5	7.051,01
	19075201	1	12	4293,22	14	Residencial	475,78	70	3.005,25	16	2.529,47
	19075201	1	13	375,06	1	REMANENTE	0	0	0,00	0	0,00
	19075202	1	1	1659,65	2	Culto/Residencial	252,92	70	1.161,76	22	908,84
	19075202	1	2	5742,11	7	Residencial	411,14	70	4.019,48	10	3.608,34
	19075202	1	3	3430,18	4	Residencial	296,36	70	2.401,13	12	2.104,77
	19075202	1	4	5997,93	1	Producción	0	50	2.998,97	0	2.998,97
	19075202	1	5	3701,48	1	Educativo	267,81	70	2.591,04	10	2.323,23
	19075202	1	6	4565,08	1	Servicio	184,09	70	3.195,56	6	3.011,47
	19075202	1	7	4468,55	1	Recreativo	567,59	70	3.127,99	18	2.560,40

Barrios	Código Zona/Sector/Manzana					Niveles de Ocupación					
	Código Zona	Código Sector	Código Manzana	Área Manzana (m2)	Lotes Totales	Uso Actual	Área edificada PB m2	COS PB %	Área Edificable PB m2	Nivel de Ocupación del Suelo %	Área Vacante PB(m2)
	19075202	1	8	5268,42	6	Residencial	675,35	70	3.687,89	18	3.012,54
	19075202	1	9	5507,98	5	Residencial	171,22	70	3.855,59	4	3.684,37
	19075202	1	10	5493,63	8	Residencial	555,13	70	3.845,54	14	3.290,41
	19075202	1	11	3149,79	5	Residencial/Fran ja de protección	195,98	0	0,00	0	-195,98
			Total				7.837,99		72.572,44	10,77	1.160,74

De forma general el nivel de ocupación del suelo en Triunfo Dorado es del 10,77% que corresponde a la categoría de FORMACIÓN

2.2.2.2.3.Catastro urbano – rural

Es importante anotar que actualmente el GAD municipal de Centinela del Cóndor, tiene dos sistemas de información catastral uno denominado SIC – AME (Sistema integral de catastros) proporcionado por la Asociación de Municipalidades ecuatorianas, entidad que brinda asistencia técnica, soporte del mencionado sistema, acompañamiento y capacitación continua respecto de los procesos de actualización y valoración masiva e individual de los catastros.

En este sistema SIC-AME el GAD municipal administra y gestiona el catastro rural de manera exclusiva, mientras que el catastro urbano, lo tienen ingresado en otro sistema más actualizado y soportado en una base de datos postgres, que se administra con el denominado sistema informático LEDELSE. Que es con lo que se gestiona la base de datos informática del catastro en las áreas urbanas y que por su plataforma se enlaza directamente con una base cartográfica que brinda una mejor aproximación a los requisitos que ha establecido el MIDUVI como ente rector de los catastros a nivel nacional.

Sin embargo, este nuevo sistema no cuenta con un soporte periódico, al menos no con la frecuencia con la que les brinda la AME a la mayoría de los municipios a nivel nacional ni tampoco con el respectivo acompañamiento con que los técnicos regionales y a nivel nacional cuentan en dicha organización de gobiernos subnacionales del nivel cantonal.

A pesar de todo el acompañamiento y asistencia descritos, por parte de la AME, es necesario también indicar que dicho sistema, hasta el momento no cuenta con un soporte estructurado a nivel de bases de datos, de la cartografía predial, que sustente la data correspondiente a los aspectos físicos o cartográficos de cada uno de los predios registrados, además este sistema no respalda un historial de los cambios de dominio que sin embargo de que estos datos corresponden lógicamente al departamento de registro de la propiedad, no es menos útil de que se pueda incorporar dicha data en los registros de la base de datos; aunque lo más trascendente es la incorporación de un sistema integro de cartografía georreferenciada.

Dentro del acompañamiento permanente que desarrollan los técnicos de la AME se encuentra además un sistema de seguimiento de la calidad y validez de los catastros a nivel nacional, por lo que periódicamente o máximo de forma anual se aplican encuestas al personal municipal encargado de la administración y mantenimiento de los catastros municipales, tanto de los predios urbanos como rurales, en este sentido se aplican encuestas para determinar las fallas o deficiencias con las que se enfrentan los funcionarios que administran los catastros. Actualmente se ha desarrollado la evaluación indicada, cuyos datos técnicos se

muestran en la siguiente ficha, conforme a lo que se ha enviado en el presente ejercicio fiscal para conocimiento y análisis de la asociación de municipalidades – AME.

Tabla 71. Evaluación del estado catastral municipal y la emisión del Bienio 2024-2025.

Provincia	Zamora Chinchipe
GAD Municipal	Centinela del Cóndor
Regional a la que pertenece:	Regional 7
Nombre del encargado:	Edgar Humberto Pauta Cuenca
Cargo que desempeña	Analista de Avalúos y Catastros
Correo Electrónico de contacto	pautaedgar@yahoo.es
Realizo su GAD municipal por disposición de la ordenanza, la emisión de bienio 2024-2025	SI
La emisión para el bienio 2024-2025, se realizó con: (marque la opción)	Con Información predial actualizada a diciembre 2023
Si su municipio no aprobó la ordenanza y emitió el catastro: (marque la opción)	El cobro se lo hace con título de crédito
Cuál es el nombre del SOFTWARE con el que administra su catastro Urbano:	LEDELSE
El software de catastros urbano le permite:	Realiza todo el proceso de administración catastral Excepto el cobro
La cartografía base georreferenciada urbana está actualizada:	NO
Si su respuesta es afirmativa escriba hasta que año se actualizó la cartografía urbana.	2019
La cartografía se encuentra en que formato: (shp, dwg, dxf, entre otros)	DWG
Observaciones Cualquier comentario sobre: cartografía, software, información predial, avalúo y pago.	Se requiere una cartografía actualizada a la fecha.
Realizo su GAD municipal por disposición de la ordenanza, la emisión de bienio 2024-2025	SI
La emisión para el bienio 2024-2025, se realizó con:	Información del catastro anterior, emisión de enero 2023
Si su municipio no aprobó la ordenanza y emitió el catastro: (marque la opción)	El cobro se hace con título de crédito
Cuál es el nombre del SOFTWARE con el que administra su catastro:	SISTEMA INTEGRAL DE CATASTROS-AME
El software de catastro rural le permite:	Realiza todo el proceso de administración catastral Excepto el cobro
La cartografía base georreferenciada rural está actualizada	NO
Si su respuesta es afirmativa escriba hasta que año se actualizó la cartografía.	NO TENEMOS CARTOGRAFIA
La cartografía se encuentra en que formato: (shp, dwg, dxf, entre otros)	NO TENEMOS CARTOGRAFIA.
Observaciones Cualquier comentario sobre: cartografía, software, información predial, avalúo y pago.	SE REQUIERE DE CARTOGRAFIA GEOREFERENCIADA

Fuente: Analista de catastros del GAD municipal Centinela del Cóndor.
Elaboró: Equipo Técnico 2024.

De la información consignada en la tabla precedente se pueden identificar como puntos clave aquellos que afirman que el municipio carece de una base cartográfica georreferenciada que esté plenamente integrada en un solo sistema de administración catastral, tal como lo dispone la norma técnica nacional de catastros, emitida por el MIDUVI que legalmente es el ente rector de la materia catastral, en la cual, entre otras cosas dispone que todo GAD municipal debe contar con un departamento encargado de la administración y actualización de los catastros integrados georreferenciados, que se gestionen en una sola plataforma, es decir que en un solo sistema se deberían incorporar ambos catastros, tanto el urbano como el rural, y evitar mantener más de un catastro, como en la actualidad está sucediendo en nuestro municipio.

Este sistema de manera genérica en la norma técnica se lo denomina como SIGCAL, Sistema de Información Geográfico Catastral Local, en cada entidad municipal, este sistema integrado, no solo hace referencia a que se incorpore los componentes urbano y rural, sino que además, y principalmente que se incorpore a la base de datos alfanumérica y de datos legales de la tenencia de los predios la parte cartográfica, con mayor énfasis en que dicha base de datos debe estar georreferenciada en el territorio, reflejada fidedignamente en este sistema de información catastral.

Es por ello que al realizar la evaluación del sistema de administración catastral que actualmente mantiene el GAD municipal de Centinela del Cóndor, se destaca, que si bien es cierto que existe un grado aceptable de actualización catastral de los predios urbanos, esto es a diciembre del 2023 con lo que se hizo la emisión para el bienio 2024-2025, se debe considerar una nueva actualización con barrido predial y la completa incorporación de una base de datos cartográfica georreferenciada, posiblemente soportada en Postgres, y que se integre en un solo sistema a la base alfanumérica en un solo sistema, debido a que según lo indicado la anterior actualización con barrido predial ha ocurrido en el 2019.

Si en el sector urbano se ven estas deficiencias, es peor en lo rural, puesto que ni siquiera existe una base cartográfica, que tenga un respaldo de archivos CAD, es decir, es mucho más deficiente la información catastral rural, en la que no existe información cartográfica de ningún tipo. Sin embargo, existe una débil base de datos alfanumérica que tampoco satisface los requerimientos institucionales óptimos para una eficiente administración catastral.

Con estos antecedentes urge contar con una nueva base de datos, y probablemente una nueva base de datos alfanumérica y cartográfica que satisfaga los requerido por la Norma Técnica nacional en esta materia, y que integre un solo sistema catastral como el SIGCAL que se menciona en dicha norma nacional.

Es necesario también los procesos de actualización y mejora en los conocimientos de las nuevas herramientas tecnológicas y de sistemas para la formación y administración catastral con base en los sistemas de información cartográficos, que cada vez incorporan nuevas funcionalidades, por lo que es indispensable incorporar un buen sistema de capacitación del personal municipal en estos ámbitos del conocimiento.

2.2.2.2.4.Regulación.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) se basó en la "NORMA TÉCNICA DE CONTENIDOS MÍNIMOS, PROCEDIMIENTO BÁSICO DE APROBACIÓN Y PROCESO DE REGISTRO FORMAL DE LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Y, LOS PLANES URBANÍSTICOS", emitida mediante Resolución Nro. 0005-CTUG-2020 por parte del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. Esta norma proporciona los criterios y conceptos para las etapas del estudio del PUGS, estableciendo 60 artículos en VI Títulos, así como disposiciones generales y transitorias relacionadas con el ordenamiento territorial, planeamiento del uso, gestión del suelo y desarrollo urbano.

Además, el PUGS se fundamenta en la LOOTUGS (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo), la cual establece los lineamientos generales para la planificación del territorio y el uso del suelo en el ámbito municipal. Esta ley, junto con otras normativas como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Civil, la Ley Ambiental, entre otras, proporcionan el marco jurídico que rige el desarrollo del PUGS.

Por lo tanto, el PUGS se sustenta en un marco legal que abarca desde normativas específicas para el uso y gestión del suelo hasta leyes generales que regulan el ordenamiento territorial y la planificación urbana, garantizando así que el plan se ajuste a las disposiciones legales vigentes.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) se fundamentó en varias normas y regulaciones que proporcionaron las directrices para la planificación y gestión del suelo en el territorio del cantón. Entre estas normas se encuentran:

- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS): Esta ley establece los lineamientos generales para el ordenamiento territorial, el uso del suelo y su gestión. Proporciona las bases legales para la planificación urbana y rural, así como para la regulación de los usos del suelo y la protección del medio ambiente.
- Resolución Nro. 006-CTUGS-2020 del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo: Esta resolución específica proporciona lineamientos para los procesos de levantamiento

periódico de información y regularización de los asentamientos humanos de hecho. Establece los criterios y procedimientos para la regularización de asentamientos informales o irregulares.

- Reglamento de factibilidades de nuevos centros de distribución de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero: Este reglamento establece las normas y requisitos para la factibilidad de nuevos centros de distribución, lo cual puede influir en la planificación urbana y en la gestión del suelo en función de la infraestructura necesaria para estos centros.
- Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial: Esta ley proporciona directrices relacionadas con la infraestructura vial y el transporte terrestre, lo cual puede influir en la planificación urbana y en la gestión del suelo en términos de accesibilidad y movilidad.
- Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre: Este reglamento establece normativas específicas relacionadas con la infraestructura vial y el transporte terrestre, lo cual puede influir en la planificación y gestión del suelo en función de la infraestructura de transporte.

Estas normas y regulaciones proporcionaron las bases legales y técnicas para la formulación y aplicación del PUGS, asegurando que la planificación y gestión del suelo se llevara a cabo de acuerdo con las disposiciones legales y las necesidades específicas del territorio del cantón.

2.2.2.2.5.Asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgo.

Asentamiento no autorizado en las riberas del río Zamora

Problemática:

Durante una reciente inspección técnica, se ha confirmado la existencia de dos estructuras de planta baja que actualmente están siendo utilizadas como viviendas unifamiliares. Es de suma importancia resaltar que la segunda vivienda, ubicada más lejos del puente vehicular, está complementada con una estructura adicional de carpintería y, adyacente a esta, se ha notado la presencia de una cancha de ecuavóley. Además, se ha identificado un punto de salida del sistema de drenaje pluvial municipal que ha causado una grieta o hendidura en la superficie del terreno en cuestión.

Es imperativo señalar que estas viviendas no cumplen con las regulaciones vigentes para ser consideradas asentamientos legales susceptibles de un proceso de regularización. Esto se

debe a que están ubicadas dentro del margen de protección de 50 metros propuesto para el Río Zamora, teniendo en cuenta la vulnerabilidad a inundaciones que presenta dicha zona. En el PUGS se analizará con mayor detalle y a mayor escala esta problemática.

Asentamiento de hecho San José

Problemática:

El Barrio San José está situado dentro de los terrenos municipales identificados como la lotización "San José". En la actualidad, se observa la presencia de varios asentamientos o viviendas, algunas temporales y otras de hormigón armado. Según informe del Tecnólogo Edgar Pauta Cuenca, topógrafo municipal, de fecha 29 de septiembre de 2020, ha determinado que una superficie de 14,625.00 m2 dentro de la lotización San José está catalogada como áreas de protección de la Quebrada Zumbi, áreas que actualmente están ocupadas con viviendas de hormigón armado y madera y se encuentran habitadas.

En este contexto, es evidente que las viviendas que se pretenden regularizar se encuentran en una zona de protección. Según lo establecido en el literal b) del Artículo 17 de la RESOLUCIÓN Nro. 006-CTUGS-2020, los asentamientos humanos en áreas de riesgo no mitigable, zonas de protección especial, áreas de protección de ríos y quebradas, áreas afectadas por peligro volcánico, así como áreas de riesgo asociadas con actividades petroleras e industriales de alto riesgo e impacto, no son susceptibles de regularización.

Por cuanto para la toma de decisiones en cuanto a la regularización, es preciso el estudio hidráulico de inundación, para un periodo de retorno no menor a 50 años, que permita identificar claramente las áreas vulnerables a inundación, que según la RESOLUCIÓN Nro. 006-CTUGS-2020, no podrán ser regularizadas. Se aborda esta problemática con mayor detalle en el PUGS.

2.2.2.2.6.Planes de uso y gestión del suelo.

El "Plan de Uso y Gestión del Suelo" para el Cantón Centinela del Cóndor, que abarca el período de 2020 a 2032, es un documento integral que establece las directrices para la planificación del territorio, el uso del suelo y el desarrollo urbano en el cantón. El plan se estructura en varias secciones, cada una de las cuales aborda aspectos específicos relacionados con el ordenamiento territorial y la gestión del suelo.

El documento comienza con una introducción que destaca la importancia de considerar el territorio como un sistema dinámico y cambiante, delimitado por límites naturales y divisiones administrativas-políticas. Se hace hincapié en la necesidad de analizar de forma integral la

situación actual en torno a las potencialidades y problemas del territorio, identificando los mismos para la toma de decisiones de las autoridades competentes.

El plan se fundamenta en la "NORMA TÉCNICA DE CONTENIDOS MÍNIMOS, PROCEDIMIENTO BÁSICO DE APROBACIÓN Y PROCESO DE REGISTRO FORMAL DE LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Y, LOS PLANES URBANÍSTICOS", emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. Además, se basa en la LOOTUGS (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo) y otras normativas legales que regulan el ordenamiento territorial y la planificación urbana.

El objetivo principal del PUGS es estructurar el uso y gestión del suelo en los centros urbanos del cantón, con un enfoque en la planificación urbana y rural. El documento detalla las fases del estudio del PUGS, incluyendo la fase preparatoria, la fase de información y diagnóstico, y la fase de planificación. Cada fase aborda aspectos específicos, como la extensión de los asentamientos humanos, el análisis de los sistemas públicos de soporte, y la normativa para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios en el desarrollo urbano.

En resumen, el "Plan de Uso y Gestión del Suelo" proporciona un marco detallado para la planificación del uso y gestión del suelo en el Cantón Centinela del Cóndor, basado en normativas legales y enfoques integrales de ordenamiento territorial y planificación urbana.

El documento se enfoca en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) en el contexto de un cantón específico, proporcionando un análisis detallado de las normas, regulaciones y resoluciones que respaldan la planificación y gestión del suelo en el territorio. Se destaca la importancia de considerar aspectos como la dotación de espacios públicos, el equipamiento, la vivienda de interés social, la protección del paisaje, la prevención y mitigación de riesgos, entre otros, como parte integral del PUGS.

El PUGS se apoya en instrumentos de gestión del suelo, como los planes parciales y especiales, que buscan promover el reparto equitativo de cargas y beneficios derivados del planeamiento urbanístico. Estos instrumentos permiten una planificación detallada y específica para áreas consolidadas de la ciudad, así como para el territorio rural, con el objetivo de garantizar un desarrollo urbano sostenible y equitativo.

Además, el documento detalla el proceso de regularización de asentamientos humanos de hecho, desde el levantamiento de información hasta la dotación de infraestructura y servicios públicos de soporte. Se establecen las etapas necesarias para la regularización integral de estos asentamientos, incluyendo la identificación de beneficiarios, la integración urbana, la

ausencia de riesgos para la población, el respeto al patrimonio natural y cultural, entre otros aspectos relevantes.

En resumen, el documento proporciona una visión integral de la planificación y gestión del suelo en el cantón, abordando aspectos legales, técnicos y sociales para garantizar un desarrollo urbano sostenible y equitativo, en línea con las disposiciones legales y las necesidades específicas del territorio.

2.2.2.3.Movilidad, conectividad e infraestructura.

2.2.2.3.1.Red de vías.

El cantón mantiene una sólida conexión con las provincias de Loja, Zamora Chinchipe y Morona Santiago a través de una importante carretera de primer orden, la E45, que experimenta un constante tránsito de vehículos livianos y pesados, tanto de uso público como privado.

Para llegar a Zumbi, es necesario transitar por la Troncal Amazónica (E45), que parte desde la ciudad de Zamora y atraviesa los sectores de Cumbaratza, Namírez y Panguintza, culminando su recorrido en la ciudad de Zumbi al cruzar el puente sobre el río Zamora.

Tabla 72. Tiempos de desplazamiento

Tramo Vial	Distancia (km)	Tiempo de desplazamiento (aproximado)	Tipo de calzada
Loja - Zamora	57.24	01H00	Pavimento rígido
Zamora - Zumbi	33.2	00H35	Asfaltada
Zumbi - Yantzaza	9.1	00H12	Asfaltada
Yantzaza - El Pangui	40.4	00H43	Asfaltada
El Pangui - Gualaquiza	38.2	00H37	Asfaltada
Total	178.14	02H27	

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Todas las vías secundarias en el Cantón Centinela del Cóndor están lastradas, y la mayoría de ellas están equipadas con un sistema básico de alcantarillas. Estas carreteras son esenciales para acceder a las principales zonas turísticas del cantón.

Existe una carretera pavimentada que conecta Zumbi, Paquisha y Guayzimi, cubriendo una distancia de 80 kilómetros desde Zumbi, pasando por El Dorado, Natentza y La Wintza hasta Guayzimi. Para llegar a Paquisha, se recorren 18,4 kilómetros a través de la misma ruta, transitando por El Dorado antes de llegar a Paquisha. Debido a que esta vía es la única conexión a Paquisha y Guayzimi, experimenta un tráfico vehicular considerable.

Los ramales más destacados dentro del Cantón Centinela del Cóndor incluyen:

- Zumbi – Panguintza – Soapaca

El estado de la vía en este ramal puede considerarse excelente, ya que forma parte de la E45, conocida como la Troncal Amazónica. Las condiciones en las que se encuentra son favorables, evidenciando un buen estado de la misma.

- Zumbi – Panguintza – Los Laureles de Panguintza – Los Cirimbos – La Crucita

El estado actual de la vía es óptimo, lo que facilita una circulación fluida y asegura una respuesta eficiente en caso de emergencia. Es importante destacar que una porción de este tramo forma parte de la E45, también conocida como la Troncal Amazónica, la cual se encuentra en excelentes condiciones.

- Zumbi – San Pablo – Piedraliza

El estado de la vía en este ramal puede considerarse excelente, ya que forma parte de la E45, conocida como la Troncal Amazónica. Las condiciones en las que se encuentra son favorables, evidenciando un buen estado de la misma.

- Zumbi – San Miguel de la Hueca

La situación actual de este tramo vial está lastrada, lo que provoca problemas especialmente durante la temporada de lluvias en el cantón de Centinela del Cóndor.

- Zumbi – Playas de Zumbi – Santa Bárbara

El estado de esta vía puede considerarse satisfactorio, dado que una parte está pavimentada mientras que otra está lastrada. Sin embargo, durante los períodos de lluvia en el cantón Centinela del Cóndor, las secciones no pavimentadas pueden presentar dificultades adicionales.

- Zumbi – Nanguipa Bajo - Nanguipa Alto – La Guajira.

El estado de esta vía puede considerarse satisfactorio, dado que una parte está pavimentada mientras que otra está lastrada. Sin embargo, durante los períodos de lluvia en el cantón Centinela del Cóndor, las secciones no pavimentadas pueden presentar dificultades adicionales.

- Zumbi – Nanguipa Bajo – San Juan – El Placer (por apertura al Placer)

El estado de esta vía puede considerarse satisfactorio, dado que una parte está pavimentada mientras que otra está lastrada. Sin embargo, durante los períodos de lluvia en el cantón

Centinela del Cóndor, las secciones no pavimentadas pueden presentar dificultades adicionales.

- Zumbi – Nanguipa Alto - San Eduardo, Santa Cruz y San José.

El estado de esta vía puede considerarse satisfactorio, dado que una parte está pavimentada mientras que otra está lastrada. Sin embargo, durante los períodos de lluvia en el cantón Centinela del Cóndor, las secciones no pavimentadas pueden presentar dificultades adicionales.

- Zumbi – Nanguipa Alto – La Guajira.

El estado de esta vía puede considerarse satisfactorio, dado que una parte está pavimentada mientras que otra está lastrada. Sin embargo, durante los períodos de lluvia en el cantón Centinela del Cóndor, las secciones no pavimentadas pueden presentar dificultades adicionales.

- Zumbi – Nanguipa Bajo – La Florida, El Dorado

El estado de esta vía puede considerarse satisfactorio, dado que una parte está pavimentada mientras que otra está lastrada. Sin embargo, durante los períodos de lluvia en el cantón Centinela del Cóndor, las secciones no pavimentadas pueden presentar dificultades adicionales.

- Zumbi – El Dorado – Santa Lucia – Tuntiak – El Triunfo

El estado de esta vía puede considerarse satisfactorio, dado que una parte está pavimentada mientras que otra está lastrada. Sin embargo, durante los períodos de lluvia en el cantón Centinela del Cóndor, las secciones no pavimentadas pueden presentar dificultades adicionales.

- Zumbi – El Dorado – Natentza – La Wintza

El estado de esta vía puede considerarse satisfactorio, dado que una parte está pavimentada mientras que otra está lastrada. Sin embargo, durante los períodos de lluvia en el cantón Centinela del Cóndor, las secciones no pavimentadas pueden presentar dificultades adicionales

- Zumbi – El Dorado – Brizas del Nangaritza – Paquisha

El estado de esta vía puede considerarse satisfactorio, dado que una parte está pavimentada mientras que otra está lastrada. Sin embargo, durante los períodos de lluvia en el cantón

Centinela del Cóndor, las secciones no pavimentadas pueden presentar dificultades adicionales

- Zumbi – El Dorado – Natentza – La Wintza – Pukallpa – San Isidro – San Francisco.

El estado de esta vía puede considerarse satisfactorio, dado que una parte está pavimentada mientras que otra está lastrada. Sin embargo, durante los períodos de lluvia en el cantón Centinela del Cóndor, las secciones no pavimentadas pueden presentar dificultades adicionales

- Zumbi – El Dorado – Natentza – San Antonio de Natentza

El estado de esta vía puede considerarse satisfactorio, dado que una parte está pavimentada mientras que otra está lastrada. Sin embargo, durante los períodos de lluvia en el cantón Centinela del Cóndor, las secciones no pavimentadas pueden presentar dificultades adicionales.

Los tramos pertenecientes a la E45, así como aquellos que conectan las cabeceras cantonales como Zumbi y Paquisha, están en excelente estado, ya que están pavimentados y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) realiza los mantenimientos necesarios. Sin embargo, otras secciones de la vía que no forman parte de estas carreteras están revestidas de grava y son más susceptibles a los efectos de las intensas lluvias en el cantón. Por lo tanto, requieren una atención especial para mantener su calidad.

2.2.2.3.2.Transporte terrestre.

La población de las distintas comunidades del cantón, se traslada en vehículos privados y fletados, para atender las diferentes actividades cotidianas, comerciales, laborales, educativas y de otra índole.

Centinela del Cóndor cuenta con el servicio de transporte interprovincial hacia las ciudades de Loja, Machala, Quito, Huaquillas, Zumba, Gualaquiza, mediante las siguientes cooperativas de transporte: Loja, Yantzaza, Nambija, Cariamanga y Viaje

Tabla 73. Compañías de transporte en servicio de taxi convencional y mixto

Compañías de Transporte en servicio de Taxi convencional y Mixto en el Cantón Centinela del Cóndor	
Nro.	**Razón Social**
1	COMPAÑIAS DE TRANS. MISXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA ÑUMI. S.A.
2	COMPAÑIAS DE TAXI CONVENCIONAL ORDOÑEZ Y CORONEL ÑEZCOR S.A.
3	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CENTICONDOR S.A.
4	COMPAÑIS TRANSPORTE PLAYAS DE ZUMBI TRANSPLAYAZUMBI CIA LTDA.
5	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS "TRANSDIAMANTE S.A"

6	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS "CIUDAD DE ZUMBI" S.A.
7	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES COMERCIALES MIXTO CIA. TRANSFLOR ZAMORANA S.A.
8	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE BRISAS & DORADO "BRISDORYARZ S.A."
9	COMPAÑÍA DE TAXI CONVENIONAL NANGUIPA ALTO NEROTOVI S.A.
10	COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES TUNTIAK TAXITUN S.A.
11	COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL VALLE MINERO DE LA WINTZ S.A.
12	COMPAÑÍA DE TAXIS JUAN SOLIS S.A.
13	COMPAÑIS DE TRANSPORTE URBANO INTRACANTONAL CENTYURBAN S.A.
14	COMPAÑÍA 28 DE MARZO PANGUINTZA TRANS S.A.

Fuente: GAD de Centinela del Cóndor

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 74. Empresas de transporte público que pasan por la ciudad de Zumbi

EMPRESAS DE TRANSPORTE QUE PASA POR LA CIUDAD DE ZUMBI Y SUS RUTAS. SERVICIO DE BUSES INTERPROVICIAL		
Nro.	**Cooperativas de transporte Interprovincial**	**Rutas**
1	COOP. TRANS. LOJA	Loja, Zamora, Zumbi, Yantzaza, El Pangui.
2	COOP. TRANS. CARIAMANGA	Loja, Zamora, Zumbi, Yantzaza, El Pangui.
3	COOP. TRANS. NAMBIJA	Loja, Zamora, Zumbi, Yantzaza, El Pangui.
4	COOP. TRANS. YANTZAZA	Loja, Zamora, Zumbi, Yantzaza, El Pangui, Quito
5	COOP. TRANS. VIAJEROS	Loja, Zamora, Zumbi, Yantzaza, El Pangui.
6	COOP. TRANS. ZAMORA	Loja, Zamora, Zumbi, Yantzaza, El Pangui.
7	COOP. TRANS. MACAS	Loja, Zamora, Zumbi, Yantzaza, El Pangui, Gualaquiza.
8	COOP. TRANS. BAÑOS	Loja, Zamora, Zumbi, Yantzaza, El Pangui, Puyo, Quito

Fuente: GAD de Centinela del Cóndor

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Las comunidades más lejanas cuentan con el servicio de transporte de rancheras, mismo que es brindado por la Cooperativa Unión Yantzaza. Todas las empresas de transporte mantienen su punto de partida del centro de la ciudad de Zumbi, ya que en la actualidad no se cuenta con un terminal terrestre, cabe indicar que en los bajos del Centro Comercial de Zumbi, existe el servicio de ventas de boletos y la entrega y recepción de encomiendas por parte de la Cooperativa de Transportes Loja y Unión Yantzaza. Es por ello que es necesario que se destine un área para la construcción de un terminal terrestre.

Entre los modos de transporte terrestre tenemos: buses, rancheras, vehículos particulares, taxi, camiones, motos y bicicletas. El medio más utilizado son los buses y rancheras especialmente en las comunidades lejanas; en cambio los barrios y comunidades ubicadas cerca del casco urbano utilizan buses, particulares y taxis.

En la actualidad se cuenta con el servicio de transporte urbano ofertado por la Compañía de Transporte CENTYURBAN S.A, cuyas rutas de transporte son:

- Zumbi – Nanguipa Alto – Santa Cruz.
- Zumbi – Playas de Cujes
- Zumbi – Panguintza – La Hueca.
- Zumbi – Panguintza – La Crucita.
- Zumbi – El Dorado – Puente de Paquisha.
- Zumbi – El Dorado

2.2.2.3.3.Tránsito y seguridad vial.

El tránsito y la seguridad vial en el cantón Centinela del Cóndor son aspectos de vital importancia que requieren una atención prioritaria. La infraestructura vial y las condiciones de tráfico en algunas áreas del cantón pueden ser desafiantes, lo que aumenta el riesgo de accidentes y lesiones para los residentes y visitantes. Se hace evidente la necesidad de implementar medidas efectivas para mejorar la seguridad en las carreteras y garantizar un tránsito más seguro para todos.

Es crucial reconocer que la seguridad vial es un aspecto que necesita ser abordado de manera integral en el cantón. Esto implica no solo mejorar la infraestructura vial, como señalización adecuada, iluminación y mantenimiento de las carreteras, sino también educar a la comunidad sobre prácticas seguras de conducción y promover el cumplimiento de las normas de tráfico. Además, es fundamental contar con la colaboración y el compromiso de las autoridades locales, organismos de tránsito y la sociedad civil para implementar estrategias efectivas que reduzcan los accidentes viales y protejan la vida de todos los usuarios de las vías.

En resumen, la seguridad vial en el cantón Centinela del Cóndor es un desafío que requiere una acción decidida y coordinada por parte de todos los actores involucrados. Es imperativo trabajar en conjunto para identificar áreas de mejora, implementar medidas preventivas y promover una cultura vial responsable que garantice un entorno seguro para todos los que transitan por nuestras carreteras.

2.2.2.3.4.Sistemas de conectividad.

La conectividad en nuestro el cantón se ha convertido en un aspecto fundamental para el desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes. Este progreso se ve claramente reflejado en la diversidad de opciones de transporte, que van desde las compañías de transporte liviano hasta las empresas de buses interprovinciales. Estas compañías no solo proporcionan servicios de movilidad eficientes, sino que también están comprometidas con la mejora continua de sus servicios para garantizar la satisfacción de toda la ciudadanía.

La constante mejora en la calidad del servicio ofrecido por estas empresas es evidente en la atención al cliente, la puntualidad y la seguridad en el transporte. Además, se están implementando tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles para optimizar aún más la experiencia de viaje de los usuarios. Este enfoque en la excelencia no solo beneficia a los residentes locales, sino que también mejora la imagen del cantón como un destino atractivo para visitantes y potenciales inversionistas.

Acompañando esta evolución en los servicios de transporte, el estado cada vez mejor de las vías en el cantón es un factor clave para garantizar una conectividad fluida y segura entre los diferentes barrios y sectores. El mantenimiento y la mejora de la infraestructura vial no solo promueven la accesibilidad, sino que también fomentan el crecimiento económico y social al facilitar el acceso a empleos, servicios y oportunidades en todas las áreas del cantón.

2.2.2.3.5.Telecomunicaciones.

Es una práctica común que los servicios de telecomunicaciones se concentren principalmente en las zonas urbanas a nivel nacional, provincial y cantonal. Estos servicios son fundamentales como herramientas facilitadoras para el desarrollo de diversas actividades económicas dentro de un cantón.

En el caso específico del cantón Centinela del Cóndor, se ha observado la presencia tanto de telefonía convencional o fija como de telefonía móvil.

Tabla 75. Tipo de servicio de telefonía con que cuentan los hogares

Tipo de comunicación	Censo 2010	Censo 2022
Hogares que disponen del servicio de teléfono convencional	20.80%	5.80%
Hogares que disponen del servicio de teléfono celular	74.10%	91.60%
Hogares que disponen del servicio de televisión pagada	20.60%	21.3
Hogares que disponen del servicio de internet fijo	5.10%	62.50%
Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022		
Elaboración: Equipo Consultor 2024		

Telefonía convencional o fija.

Los datos recopilados en el Censo 2010 proporcionaron una visión clara de la cobertura que la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) ofrecía en el cantón de Centinela del Cóndor. Sin embargo, al analizar los resultados del censo de 2022, se observa una disminución en el número de hogares que disponen del servicio de teléfono convencional o fijo. Esta tendencia no implica necesariamente un deterioro en la infraestructura de telecomunicaciones, sino más bien refleja la influencia de la evolución tecnológica.

Es importante destacar que la llegada de nuevas tecnologías al territorio ha cambiado las necesidades de los hogares en términos de acceso a los servicios de comunicación. Cada vez más, la disponibilidad de opciones como el servicio de internet ha reducido la dependencia de los usuarios de la telefonía fija. Esta transformación tecnológica ha llevado a una disminución gradual en el número de usuarios de telefonía fija, ya que muchos hogares optan por soluciones de comunicación más flexibles y versátiles.

Telefonía celular o móvil.

Los hogares que tienen acceso telefonía celular móvil en el cantón de Centinela en el Censo de 2010 tiene una cobertura del 74.10%, pero al momento de realizar el nuevo Censo de 2022 los hogares que tienen acceso a la telefonía celular es del 91.60%, evidenciando un incremento del 17.50%. Con esta información se puede deducir que la tecnología no se queda atrás en el cantón, además, las operadoras telefónicas observando esta tendencia que está tomando la población del cantón Centinela del Cóndor genera que estas mejoren sus servicios para llegar a todos los hogares.

Tabla 76. Disponibilidad en los hogares de elementos tecnológicos

Elemento tecnológico	Censo 2022		Censo 2010	
	Rural	**Urbana**	**Rural**	**Urbana**
Usan teléfono celular	75.40%	80.60%	42%	60.40%
Usan tablet	2.10%	4.75	0%	0%
Usan computadora	16.90%	35.40%	13.80%	38.38%
Analfabetismo Digital	8.10%	5.10%	32.10%	14.30%

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2024

La creciente adopción de diversos dispositivos móviles es una tendencia destacada en el porcentaje de uso de dispositivos, lo que indica una clara modernización en la población del cantón. Esta evolución se ve fortalecida gracias a la mejora continua de los servicios de telecomunicaciones proporcionados por empresas como CNT, Claro y Movistar. Gracias a

estas telecomunicaciones cada vez más eficientes, la población del cantón puede mantenerse conectada con el mundo de manera más fácil y rápida, lo que facilita la comunicación y el acceso a información de interés. Además, esta modernización tecnológica se refleja en la implementación de modelos de aprendizaje en las instituciones educativas, donde el uso de herramientas tecnológicas móviles desempeña un papel crucial en la formación y desarrollo de habilidades en los estudiantes.

Es esencial destacar la importancia de esta evolución tecnológica en el combate contra el analfabetismo digital. El uso activo de dispositivos móviles y la integración de tecnología en la educación contribuyen significativamente a la disminución del analfabetismo digital, permitiendo que la población acceda a recursos educativos y oportunidades de aprendizaje en línea de manera más efectiva.

Este cambio hacia una sociedad más tecnológica no solo impulsa la modernización, sino que también mejora las habilidades digitales de la población, preparándola mejor para enfrentar los desafíos del mundo actual y aprovechar las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías.

Acceso a internet

Tabla 77. Hogares que cuentan con servicio de internet en el cantón Centinela del Cóndor

Hogares con servicio de internet	Censo 2022		Censo 2010	
	Rural	**Urbana**	**Rural**	**Urbana**
Usan Internet	65.30%	72.20%	8.7%	28.90%
Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022				
Elaboración: Equipo Consultor 2024				

En la Tabla 77, se observa un aumento significativo del acceso a internet en los hogares, tanto en las zonas urbanas como rurales. En las zonas rurales, el incremento es del 56.6%, mientras que, en las zonas urbanas, se registra un aumento del 43.3%. Estos datos revelan que la población del Cantón Centinela del Cóndor está experimentando un mayor acceso a la tecnología, lo que les brinda una mejor conectividad a Internet.

Es importante destacar que este incremento en el acceso a Internet se ve impulsado por el continuo avance tecnológico. Las empresas están implementando nuevas tecnologías, como la fibra óptica, y ofreciendo servicios que prescinden de la necesidad de una línea telefónica fija. Esto ha contribuido significativamente al aumento del acceso a Internet en la región.

Además, es evidente que la tecnología sigue mejorando constantemente, lo que sugiere que la cobertura en todo el cantón seguirá expandiéndose con el tiempo. Este progreso

tecnológico continuo promete una mayor accesibilidad a Internet para todos los residentes del Cantón Centinela del Cóndor en el futuro cercano.

Medios de Comunicación.

Los medios de comunicación accesibles en todo el cantón de Centinela del Cóndor, son la radio, prensa y televisión, entre ellos podemos mencionar a los siguientes:

Tabla 78. Medios de comunicación disponibles en el cantón Centinela del Cóndor

Radios	Prensa Escrita	Televisión	Programas Informativos
Amazonas	Diario La Hora	Tv Cable	TV LOS ENCUENTROS
La Voz			RcTv
Integración	Diario El Amazónico	DIRECTV	El Amazónico Tv
Podocarpus			

Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.2.2.3.6.Equipamientos y redes de interconexión energética.

La Empresa Eléctrica Regional del Sur (EERSSA) es la entidad encargada de proveer el servicio de energía eléctrica y alumbrado público en la provincia de Zamora Chinchipe. Su principal actividad es la distribución de este recurso, lo que implica la gestión de un sistema de subtransmisión mayoritariamente a 69 kV. Sin embargo, el sistema de distribución específico para la provincia de Zamora Chinchipe opera a 22 kV, incluyendo el cantón Centinela del Cóndor.

La energía que abastece al cantón Centinela del Cóndor proviene de la Subestación Cumbaratza, propiedad de TRANSELECTRIC, a través de una línea de subtransmisión de 69 kV.

Aunque actualmente no hay proyectos de generación eléctrica en funcionamiento o en construcción dentro del cantón Centinela del Cóndor, según los datos cartográficos del año 2014 publicados por el CONELEC, se observa la presencia de un proyecto de generación hidroeléctrica en fase de estudios de inventario, ubicado en el sector Nanguipa.

Es importante señalar que todavía hay asentamientos humanos en todo el cantón que carecen de acceso a la red de energía eléctrica, lo que limita la instalación de alumbrado público tanto en áreas urbanas como rurales.

Tabla 79. Viviendas con cobertura del servicio de electricidad

Indicador	Censo 2022		Censo 2010	
	Rural	**Urbana**	**Rural**	**Urbana**
Viviendas con acceso a electricidad	98.30%	98.50%	92.4%	92.40%
Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*				
Elaboración*: Equipo Consultor 2024*				

El aumento en la cobertura del servicio eléctrico en el cantón Centinela del Cóndor indica una mejora en la gestión de la empresa eléctrica, aunque persisten áreas sin alumbrado público. Es importante destacar que, en estas zonas, los asentamientos aún no han completado el proceso de legalización requerido por las ordenanzas municipales.

Tabla 80. Número de viviendas con acceso a energía eléctrica, cantón Centinela del Cóndor

Viviendas con acceso a energía eléctrica cantón Centinela del Cóndor			
Año	**Número de viviendas**	**Viviendas con acceso a energía eléctrica**	**% Viviendas con acceso a energía eléctrica**
2001	1083	911	84.10%
2010	1385	1248	90.10%
2022	2178	2141	98.30%
Fuente*: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*			
Elaboración*: Equipo Consultor 2024*			

Tabla 81. Número de viviendas con acceso a energía eléctrica, parroquia Panguintza

Viviendas con acceso a energía eléctrica parroquia Panguintza			
Año	**Número de viviendas**	**Viviendas con acceso a energía eléctrica**	**% Viviendas con acceso a energía eléctrica**
2001	202	168	83.20%
2010	270	256	94.80%
2022	426	423	99.30%
Fuente*: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*			
Elaboración*: Equipo Consultor 2024*			

Tabla 82. Número de viviendas con acceso a energía eléctrica, parroquia Triunfo Dorado

Viviendas con acceso a energía eléctrica parroquia Triunfo Dorado			
Año	**Número de viviendas**	**Viviendas con acceso a energía eléctrica**	**% Viviendas con acceso a energía eléctrica**
2001	153	105	68.60%
2010	211	157	74.40%
2022	272	261	96.00%
Fuente*: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*			
Elaboración*: Equipo Consultor 2024*			

Tabla 83. Número de viviendas con acceso a energía eléctrica, parroquia Zumbi

Viviendas con acceso a energía eléctrica parroquia Zumbi			
Año	**Número de viviendas**	**Viviendas con acceso a energía eléctrica**	**% Viviendas con acceso a energía eléctrica**
2001	728	638	87.60%
2010	904	835	92.40%
2022	1480	1458	98.50%
***Fuente**: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*			
***Elaboración**: Equipo Consultor 2024*			

2.2.2.3.7.Riesgos de infraestructura e infraestructura inclusiva.

Según los datos recopilados en el Censo de 2022, es posible identificar tanto el déficit cualitativo como el cuantitativo en las viviendas. El déficit cualitativo se refiere a las viviendas cuyos materiales de piso, paredes y techo no se encuentran en óptimas condiciones, pero podrían ser mejorados. Por otro lado, el déficit cuantitativo abarca aquellas viviendas cuyos materiales de piso, paredes y techo se consideran precarios, no son mejorables y, por lo tanto, no son habitables. Estos porcentajes se presentan de manera detallada en la tabla a continuación.

Tabla 84. Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo de las viviendas

Condiciones generales de las viviendas	Censo 2022		Censo 2010	
	Urbano	**Rural**	**Urbano**	**Rural**
Déficit habitacional cualitativo por área	42.40%	49.90%	45.40%	47.20%
Déficit habitacional cuantitativo por área	8.70%	26.50%	15.70%	24.20%
***Fuente:** INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*				
***Elaboración**: Equipo Consultor 2024*				

La tabla muestra una notable disminución tanto en el déficit cualitativo como cuantitativo de viviendas en las zonas urbanas. Esto refleja el compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Centinela del Cóndor y sus respectivos departamentos con la aplicación de las normativas de construcción ecuatorianas en las nuevas edificaciones y labores de mantenimiento. Este enfoque ha contribuido a reducir los riesgos asociados con las estructuras, garantizando un entorno más seguro.

Sin embargo, en contraste, se observa un incremento en las áreas rurales, lo que indica la presencia de infraestructuras con potenciales riesgos para sus habitantes. En este sentido, es crucial que el GAD de Centinela del Cóndor promueva una mayor adhesión a las

normativas de construcción ecuatorianas en estas regiones, a fin de mitigar los riesgos y garantizar la seguridad de quienes residen en ellas.

2.2.2.3.8.Establecimientos de educación.

El cantón Centinela del Cóndor pertenece al Distrito de Educación 19D02 del Ministerio de Educación que incluye a los cantones Centinela del Cóndor, Nangaritza y Paquisha.

De acuerdo a la información que se registra dentro del Ministerio de Educación hasta el año 2018, en el cantón Centinela del Cóndor existen distintos centros educativos a nivel de educación básica y bachillerato tanto en el sector urbano como rural, los mismos que se indican a continuación:

Tabla 85. Centros educativos en el cantón Centinela del Cóndor

Nro.	INSTITUCION	DIRECCION	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
1	Colegio de Bachillerato Zumbi	Jaime Roldós Aguilera y 13 de abril	Zamora Chinchipe	CENTINELA DEL CÓNDOR	Zumbi
2	Escuela de Educación Básica General Epiclachima	24 de mayo entre Macará y 13 de abril	Zamora Chinchipe	CENTINELA DEL CÓNDOR	Zumbi
3	Unidad Educativa Fiscomisional Fray Carlos Uría	Jaime Roldós y Leopoldo Arce	Zamora Chinchipe	CENTINELA DEL CÓNDOR	Zumbi
4	Unidad de Educación Especial Padre Juan Solís	Marco Ovidio Soto y Av. Paquisha	Zamora Chinchipe	CENTINELA DEL CÓNDOR	Zumbi
5	Escuela de Educación Básica Región Amazónica	Barrio La Guajira	Zamora Chinchipe	CENTINELA DEL CÓNDOR	Zumbi
6	Escuela de Educación Básica Anita Villamil Icaza	Barrio Playas de Cuje	Zamora Chinchipe	CENTINELA DEL CÓNDOR	Zumbi
7	Escuela de Educación Básica Alfredo Baquerizo Moreno	Barrio Natentza	Zamora Chinchipe	CENTINELA DEL CÓNDOR	Zumbi
8	Escuela de Educación Básica Camilo Ponce Enríquez	Barrio San Isidro	Zamora Chinchipe	CENTINELA DEL CÓNDOR	Zumbi
9	Escuela de Educación Básica Escuela 27 de Febrero	Barrio San Eduardo	Zamora Chinchipe	CENTINELA DEL CÓNDOR	Zumbi
10	Escuela de Educación Básica La Condamine	Barrio El Triunfo	Zamora Chinchipe	CENTINELA DEL CÓNDOR	Zumbi
11	Escuela de Educación Básica Nueve De Octubre	Barrio Nanguipa Alto	Zamora Chinchipe	CENTINELA DEL CÓNDOR	Zumbi
12	Escuela de Educación Básica Hermano Miguel	Barrio La Wintza	Zamora Chinchipe	CENTINELA DEL CÓNDOR	Zumbi
13	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe Antonio Arrobo	Barrio San Francisco del Edén	Zamora Chinchipe	CENTINELA DEL CÓNDOR	Zumbi
14	Unidad Educativa Ciudad De Latacunga	Barrio Panguintza	Zamora Chinchipe	CENTINELA DEL CÓNDOR	Panguintza

15	Escuela de Educación Básica Luz de América	El Dorado	Zamora Chinchipe	CENTINELA DEL CÓNDOR	Triunfo Dorado
16	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Agustín Tsamarein Chumapi	Tuntiak	Zamora Chinchipe	CENTINELA DEL CÓNDOR	Triunfo Dorado
17	Escuela de Educación Básica Benigno Malo	Barrio Santa Lucía	Zamora Chinchipe	CENTINELA DEL CÓNDOR	Triunfo Dorado
18	Escuela de Educación Básica Manuel Bejarano	El Placer	Zamora Chinchipe	CENTINELA DEL CÓNDOR	Triunfo Dorado
19	Escuela de Educación Básica Emiliano Ortega	El Panecillo	Zamora Chinchipe	CENTINELA DEL CÓNDOR	Triunfo Dorado
Fuente: *Distrito de Educación 19D02 Yacuambi - Zamora*					
Elaboración*: Equipo Consultor 2024*					

La cabecera cantonal de Centinela del Cóndor destaca por albergar el mayor número (14) de centros educativos de educación básica. Además, cuenta con la presencia de un colegio de sistema clásico, una Unidad de Educación Especial y un Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe ubicado en la comunidad de Tuntiak. En cuanto a las parroquias rurales del cantón, se observa que Triunfo Dorado y Panguintza poseen un número muy reducido de establecimientos educativos tanto en los niveles de educación básica como en bachillerato. La mayoría de los establecimientos educativos en el sector rural son unidocentes, en contraste con aquellos ubicados en las cabeceras cantonales y parroquiales, que son pluridocentes

2.2.2.3.9.Establecimientos de salud.

El Ministerio de Salud, a través de su Dirección Distrital MSP 19D02, desempeña un papel crucial en la administración y supervisión de la atención médica en el cantón Centinela del Cóndor. Según los datos facilitados por esta entidad, el cantón cuenta con una variedad de establecimientos de salud, asegurando una cobertura adecuada para la población local.

Tabla 86. Establecimientos de Salud, en el cantón Centinela del Cóndor

Nombre oficial	Red de atención	Institución	Nivel de atención	Tipología
Zumbi	Red Pública	MSP	Nivel 1	Centro de Salud tipo A
Dispensario médico Panguintza	Red Pública	SSC	Nivel 1	Puesto de Salud
Centro Gerontológico Santa Clara	Red Pública	GADCC	Nivel 1	Centro de Salud tipo A
Ambulancia de soporte val avanzado 19D02	Red Pública	MSP	Servicio de atención móvil	Transporte primario o de atención prehospitalario-ambulancia de soporte vital básico
Elaboración*: Equipo Consultor 2024*				

Los centros de salud del primer nivel de atención son fundamentales por su cercanía a la población, sirviendo como punto de acceso primordial dentro del Sistema de Salud. Ofrecen una gama completa de servicios que abarcan desde la promoción de la salud hasta la atención de emergencias, incluyendo prevención de enfermedades, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos. Estos centros garantizan una atención integral y continua, facilitando la coordinación del usuario a lo largo de su trayectoria de atención médica.

Además de brindar atención urgente y emergente según su capacidad, estos establecimientos se encargan de gestionar de manera efectiva las referencias, derivaciones y contrarreferencias, asegurando una atención adecuada y la continuidad del cuidado. Asimismo, promueven acciones de salud pública conforme a las directrices establecidas por las autoridades sanitarias nacionales.

Los centros del primer nivel de atención son ambulatorios y están especializados en resolver problemas de salud de corta duración. En esencia, representan la puerta de entrada esencial al Sistema Nacional de Salud, jugando un papel clave en el mantenimiento y promoción del bienestar de la comunidad.

Dentro de los componentes esenciales del primer nivel de atención se incluyen los Puestos de Salud y los Centros de Salud Tipo A.

El Puesto de Salud ubicado en la parroquia rural de Panguintza, adscrito al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ofrece una amplia gama de servicios que abarcan desde la promoción de la salud hasta la atención paliativa, adaptados a las distintas etapas del ciclo de vida. Este establecimiento proporciona atención continua a través de personal capacitado, como auxiliares de enfermería o técnicos en atención primaria de la salud.

En cuanto a los Centros de Salud Tipo A, gestionados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Centinela del Cóndor y el Ministerio de Salud, también ofrecen una amplia gama de servicios que incluyen promoción de la salud, prevención de enfermedades, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos. Estos centros cuentan con Equipos de Atención Integral en Salud (EAIS) compuestos por profesionales en medicina y enfermería familiar/general, odontología y obstetricia. Además, fomentan la participación social y llevan a cabo acciones de salud pública, complementadas con una farmacia institucional para garantizar el acceso a medicamentos.

2.2.2.3.10.Establecimientos de desarrollo infantil.

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del Cantón Centinela del Cóndor, en colaboración con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha implementado un valioso

proyecto en el marco del Programa de "Desarrollo Infantil", específicamente bajo la Modalidad de "Centros de Desarrollo Infantil". Este proyecto tiene como objetivo primordial brindar servicios de atención integral a 75 niños y niñas en dos parroquias del cantón, marcando un hito significativo en el cuidado y desarrollo temprano de los infantes en la comunidad.

El CDI Nuevo Amanecer de Zumbi, atendiendo a 39 niños y niñas, y el CDI Carrusel del Niño de Panguintza, con 36 pequeños beneficiados, son verdaderos pilares en la vida de estos infantes. Más allá de ser meros centros de cuidado, estas instituciones desempeñan un papel crucial en el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños desde sus primeros años. Además, proporcionan una base sólida para su nutrición, asegurando que reciban alimentos adecuados para su crecimiento y bienestar.

La importancia de estos centros no se limita únicamente al desarrollo individual de los niños, sino que también tiene un impacto significativo en la economía y dinámica familiar. Al confiar el cuidado de sus hijos a estos centros, los padres y madres pueden participar en actividades laborales y productivas con la tranquilidad de saber que sus hijos están en buenas manos. Esto no solo contribuye al desarrollo económico de las familias, sino que también fortalece el tejido social al permitir una mayor estabilidad y seguridad financiera en el hogar.

En resumen, los Centros de Desarrollo Infantil en el Cantón Centinela del Cóndor no solo son espacios de cuidado y aprendizaje, sino que también son motores clave para el bienestar infantil, la nutrición adecuada y el progreso económico familiar. Su labor incansable representa un compromiso invaluable con el futuro de la comunidad, sentando las bases para un crecimiento y desarrollo saludables de las generaciones venideras.

2.2.2.3.11.Establecimientos de seguridad.

El Cantón Centinela del Cóndor cuenta con el respaldo fundamental del UPC de Zumbi y el destacamento militar, que son pilares esenciales dentro de las entidades públicas encargadas de garantizar la seguridad y protección de la comunidad. La Policía Nacional asume la responsabilidad prioritaria de salvaguardar la integridad de todos los habitantes del cantón, desplegando sus efectivos en diversos turnos para llevar a cabo operativos de prevención y respuesta ante cualquier eventualidad. Además, se destaca su labor coordinada con otras entidades y organismos de seguridad para asegurar una respuesta eficaz y completa ante situaciones de riesgo o emergencia.

Es de vital importancia reconocer la necesidad de continuar fortaleciendo la capacidad operativa y logística de estas entidades de seguridad en el Cantón Centinela del Cóndor. A medida que la población y las dinámicas sociales evolucionan, es fundamental que estas

instituciones cuenten con los recursos y el personal adecuado para hacer frente a los desafíos emergentes en materia de seguridad. Esto implica no solo la adquisición de equipamiento moderno y tecnológico, sino también la formación constante del personal en técnicas de intervención y prevención del delito. Asimismo, es esencial fomentar una estrecha colaboración entre las autoridades locales, la sociedad civil y otras instancias gubernamentales para garantizar un enfoque integral y sostenible en materia de seguridad ciudadana. De esta manera, se podrá seguir fortaleciendo la protección de los ciudadanos y el bienestar general de la comunidad en el Cantón Centinela del Cóndor.

2.2.2.3.12.Centros de atención a grupos prioritarios.

El cantón de Centinela de Cóndor se esfuerza por brindar servicios integrales y de calidad a todos sus habitantes, incluyendo a los grupos prioritarios. Estos grupos comprenden personas en situaciones de vulnerabilidad, como niños, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros. Los Centros de Atención a Grupos Prioritarios son instituciones dedicadas específicamente a proporcionar atención especializada y apoyo a estos sectores de la población, con el objetivo de garantizar su bienestar y promover su inclusión social. Estos centros ofrecen una variedad de servicios que van desde asistencia médica y psicológica hasta programas de capacitación y actividades recreativas adaptadas a las necesidades de cada grupo. Su labor es fundamental para asegurar que todos los ciudadanos del cantón tengan acceso equitativo a los recursos y oportunidades necesarios para su desarrollo integral.

Los proyectos los cuales el Cantón de Centinela del Cóndor son los siguientes:

- Atención Domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad.
- Modalidad de atención domiciliarias para personas adultas mayores con discapacidad.

2.2.2.3.13.Albergues.

En caso de necesidad de albergues temporales debido a las inclemencias del clima en una parroquia o barrio del cantón de Centinela del Cóndor, las instituciones educativas distribuidas en todo el territorio podrían servir como opciones viables. El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Centinela del Cóndor contaría así con una red de lugares disponibles para tal fin.

Es importante destacar que estos albergues serían de naturaleza temporal, ya que en todo el cantón no existe infraestructura permanente destinada específicamente para esta función. Por lo tanto, las instituciones educativas se convertirían en recursos valiosos en situaciones

de emergencia, brindando refugio y seguridad a aquellos afectados por condiciones climáticas adversas.

Esta estrategia permite aprovechar los recursos disponibles de manera efectiva y rápida para responder a las necesidades de la comunidad en momentos críticos. Además, resalta la importancia de la flexibilidad y la adaptabilidad en la gestión de emergencias en áreas donde la infraestructura especializada puede ser limitada.

2.2.2.3.14.Espacios públicos.

El Cantón de Centinela del Cóndor alberga una variedad de establecimientos públicos que desempeñan un papel crucial en la vida comunitaria. Estos espacios no solo sirven como puntos de encuentro para actividades recreativas, sino que también fomentan la interacción y la colaboración entre los ciudadanos. Son lugares donde las personas pueden reunirse para llevar a cabo diversas iniciativas, como mingas u otras actividades en beneficio de la comunidad.

La importancia de contar con estos espacios públicos en el Cantón de Centinela del Cóndor no puede ser subestimada. Son fundamentales para fortalecer el tejido social y promover un sentido de pertenencia y cohesión entre los habitantes. Además, proporcionan oportunidades para el esparcimiento, el ejercicio físico y el desarrollo personal y cultural de los ciudadanos.

Estos establecimientos públicos no solo contribuyen al bienestar individual, sino que también tienen un impacto positivo en el desarrollo y la salud de la comunidad en su conjunto. Son lugares donde se fomenta el intercambio de ideas, la creatividad y la participación cívica, elementos esenciales para el progreso y la prosperidad de cualquier sociedad.

En resumen, los espacios públicos en el Cantón de Centinela del Cóndor son mucho más que simples lugares físicos. Son pilares fundamentales que sustentan la vida comunitaria, promueven la inclusión social y contribuyen al crecimiento y la sostenibilidad de la región.

Tabla 87. Espacios públicos en el cantón Centinela del Cóndor

Espacios públicos en el cantón Centinela del Cóndor		
Parroquia	**Espacio público**	**Superficie**
Zumbi	**Áreas de recreación**	
	Coliseo Central de Deportes de Zumbi	1.642,00
	Estadio Deportivo de Zumbi	28.386,62
	Estadio Deportivo de San Pablo	16.008,97
	Cancha sintética “Playas de Zumbi”	1.246,85
	Cancha de uso múltiple comunitaria en Cuje	549,62
	Cancha de uso múltiple comunitaria en Nanguipa Alto	550,00
	Cancha de uso múltiple comunitaria en La Guajira	550,00

	Cancha de uso múltiple comunitaria en San Eduardo	550,00
	Cancha de uso múltiple comunitaria en San José	550,00
	Cancha de uso múltiple comunitaria en La Florida	550,00
	Cancha de uso múltiple comunitaria en La Wintza.	550,00
	Cancha de uso múltiple comunitaria en Natentza	550,00
	Cancha de uso múltiple comunitaria en San Francisco	550,00
	TOTAL	36.621,16
	Áreas de culto	
	Iglesia Central de Zumbi	535,75
	Iglesia de San Pablo	107,50
	Iglesia de Nanguipa Alto	116,00
	Iglesia de Nanguipa Bajo	120,00
	Iglesia de La Florida	122,00
	Iglesia de La Wintza	122,00
	Iglesia de San Francisco	114,00
	Iglesia de Playas de Cuje	104.25
	Iglesia de la Comunidad de Natentza	107,45
	TOTAL	1.448,95
	Áreas comunitarias	
	Casas comunales (4)	5.391,13
Panguintza	**Áreas de recreación**	
	Área Recreacional Quebrada de Panguintza	1.432,33
	Parque de Panguintza	5.218,30
	TOTAL	6.650,63
	Áreas deportivas	
	Cancha de uso múltiple con cubierta en Panguintza	550,00
	Cancha de uso múltiple Comunitaria en La Hueca	550,00
	Cancha de uso múltiple comunitaria en La Wintza	550,00
	Estadio	12.583,04
	TOTAL	14.233,04
	Áreas de culto	
	Iglesia de Panguintza	321,58
	Iglesia de La Hueca	175,84
	TOTAL	497,42
Triunfo Dorado	**Áreas de culto**	
	Iglesia de El Dorado	277,95
	Iglesia de la comunidad El Triunfo	124,50
	Iglesia de El Panecillo	275,45
	TOTAL	677,98
	Áreas comunitarias	
	Casas comunales (1)	3.712,00

Fuente: PDOT Cantón Centinela del Cóndor 2019 - 2023

2.2.2.3.15.Infraestructura de agua.

En el cantón Centinela del Cóndor, las comunidades que disponen del servicio de agua potable, el cual abarca desde la captación hasta las conexiones domiciliarias, son las siguientes:

Tabla 88. Cobertura de agua por red pública en el cantón Centinela del Cóndor

Parroquia	Población	Cobertura
Panguintza	1704	82.20%
Triunfo Dorado	986	69.50%
Zumbi	5192	75.3
***Fuente**: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*		
***Elaboración:** Equipo Consultor 2024*		

Los sistemas de agua potable de las parroquias de Zumbi y de Panguintza son administrados por la Municipalidad; mientras que el sistema de agua potable de El Dorado, es administrado por la Junta de Administración de Agua Potable.

Existen comunidades dentro del catón Centinela del Cóndor que no poseen un sistema de agua potable, sin embargo, cuentan con un sistema de agua semi-tratada y entubada, las mismas que se detalla:

Tabla 89. Centros poblados que disponen de sistemas de agua

Centro Poblado	Sistema disponible
El Panecillo	Agua semi-tratada
El Placer	Agua semi-tratada
El Triunfo	Agua semi-tratada
La Cordillera	Agua semi-tratada
La Florida	Agua semi-tratada
La Hueca	Agua semi-tratada
Nanguipa Bajo	Agua semi-tratada
Nanguipa Alto	Agua semi-tratada
Natentza	Agua semi-tratada
San Eduardo	Agua semi-tratada
San Francisco	Agua semi-tratada
San José	Agua semi-tratada
Santa Cruz	Agua semi-tratada
Santa Lucia	Agua semi-tratada
Tuntiak	Agua semi-tratada
Cuje	Agua Entubada
Flores de Soapaca	Agua Entubada
La Crucita	Agua Entubada
La Guajira	Agua Entubada

La Independencia	Agua Entubada
La Wintza	Agua Entubada
Laureles de Panguintza	Agua Entubada
Pukallpa	Agua Entubada
San Antonio	Agua Entubada
San Isidro	Agua Entubada
San Juan	Agua Entubada
Santa Bárbara	Agua Entubada

***Fuente**: GAD Centinela del Cóndor (Dirección de Obras Públicas)*

***Elaboración:** Equipo Consultor 2024*

De los 32 centros poblados del cantón Centinela del Cóndor, cinco (5) de ellos cuentan con agua potable, quince (15) disponen de agua semi-tratada, y doce (12) tienen acceso a agua entubada. Las captaciones están ubicadas en cuerpos de agua superficiales, como quebradas.

En cuanto a los centros poblados que disponen de sistemas de agua potable y semi-tratada, se observa un incremento en la cobertura del acceso al agua mediante redes públicas, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 90. Evolución de las viviendas con acceso a agua por red pública, por censo

Sistema	Viviendas con acceso a agua por red pública censo 2022	Viviendas con acceso a agua por red pública censo 2010	Viviendas con acceso a agua por red pública censo 2001
% viviendas	75.90%	64%	58.70%

***Fuente**: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*

***Elaboración**: Equipo Consultor 2024*

Tras analizar los datos recopilados del Censo de 2010 y compararlos con la información actualizada del censo de 2022 proporcionada por el INEC, se concluye que el suministro de agua potable a través de la red pública en el cantón de Centinela del Cóndor ha experimentado un incremento del 12.10% desde 2010 hasta 2022. Este aumento refleja un progreso significativo en el bienestar colectivo de la comunidad en términos de acceso a servicios básicos esenciales.

Figura 7. Viviendas con acceso a agua por red pública

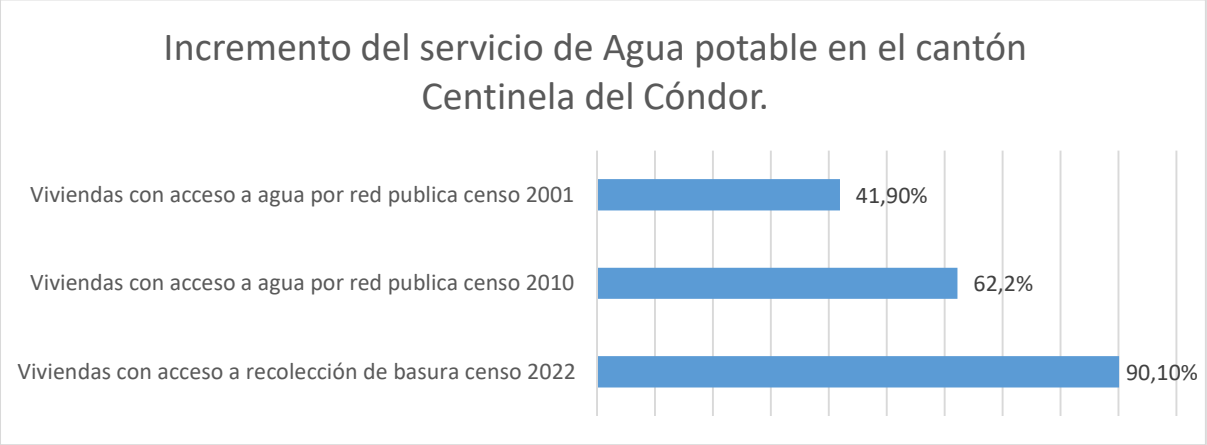

Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*

Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

El acceso al servicio de agua potable mediante la red pública a nivel del cantón se encuentra distribuida en el área urbana y rural este acceso se encuentra reflejado en la siguiente tabla, la cual se basa a la información proporcionada por el INEC entidad que realizo el censo de 2022.

Tabla 91. Acceso al servicio de agua por red pública por área

Sistema	Área Urbana	Área Rural
Acceso al servicio de agua potable por red publica	98.20%	60.30%
Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*		
Elaboración*: Equipo Consultor 2024*		

El Cantón Centinela del Cóndor, consciente de la importancia vital de contar con agua de calidad para la salud y el bienestar de sus habitantes, ha llevado a cabo una serie de medidas con el objetivo de mejorar su nivel de calidad del agua. Garantizar el acceso a agua limpia y segura es fundamental para prevenir enfermedades y promover el desarrollo integral de la comunidad. Por lo tanto, las acciones ejecutadas tienen como finalidad asegurar que todos los ciudadanos puedan disfrutar de un suministro de agua potable que cumpla con los estándares sanitarios y de calidad establecidos.

Las inversiones y proyectos realizados en este sentido son de vital importancia, ya que el agua es un recurso fundamental para la vida humana y el funcionamiento adecuado de las actividades diarias. Un suministro de agua de calidad contribuye a proteger la salud pública, garantizando que no haya contaminantes ni agentes nocivos que puedan afectar la salud de la población. Además, promueve un ambiente más seguro y saludable para las comunidades,

reduciendo el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua y mejorando la calidad de vida en general.

En resumen, mejorar el nivel de calidad del agua en el Cantón Centinela del Cóndor es una prioridad que impacta directamente en la salud, el bienestar y el desarrollo sostenible de la comunidad. Es fundamental continuar con estas iniciativas y esfuerzos para garantizar un suministro de agua seguro, limpio y accesible para todos los habitantes del cantón.

- Rehabilitación y mejoramiento del sistema de agua potable (Captación, Conducción, Potabilización y Distribución) para el barrio del dorado, en la parroquia Triunfo Dorado, Cantón Centinela del Cóndor.
- Rehabilitación y mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable para la ciudad de Zumbi, cantón centinela del cóndor, provincia de Zamora Chinchipe.

2.2.2.3.16.Infraestructura de saneamiento.

Los centros poblados que disponen de servicios de alcantarillado proporcionados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Centinela del Cóndor son los siguientes:

Tabla 92. Cobertura de infraestructura de saneamiento en el cantón Centinela del Cóndor

Parroquia	Población	Cobertura	Lugar de descarga
Panguintza	1704	66.00%	Río Zamora
Triunfo Dorado	986	48.20%	Río Nangaritza
Zumbi	5192	66.40%	Quebrada de Cuje
***Fuente**: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*			
***Elaboración**: Equipo Consultor 2024*			

Luego de recopilar información del censo de 2022, en el cantón Centinela del Cóndor, se puede determinar el incremento de las casas al sistema de alcantarillado, este incremento se lo puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 93. Evolución de las viviendas con acceso al sistema de alcantarillado sanitario

Sistema	Viviendas con acceso alcantarillado, censo 2022	Viviendas con acceso alcantarillado, censo 2010	Viviendas con acceso alcantarillado, censo 2001
Alcantarillado	66.00%	55.4%	44.00%
***Fuente:** INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*			
***Elaboración:** Equipo Consultor 2024*			

Figura 8. Incremento de las viviendas con acceso al sistema de alcantarillado sanitario

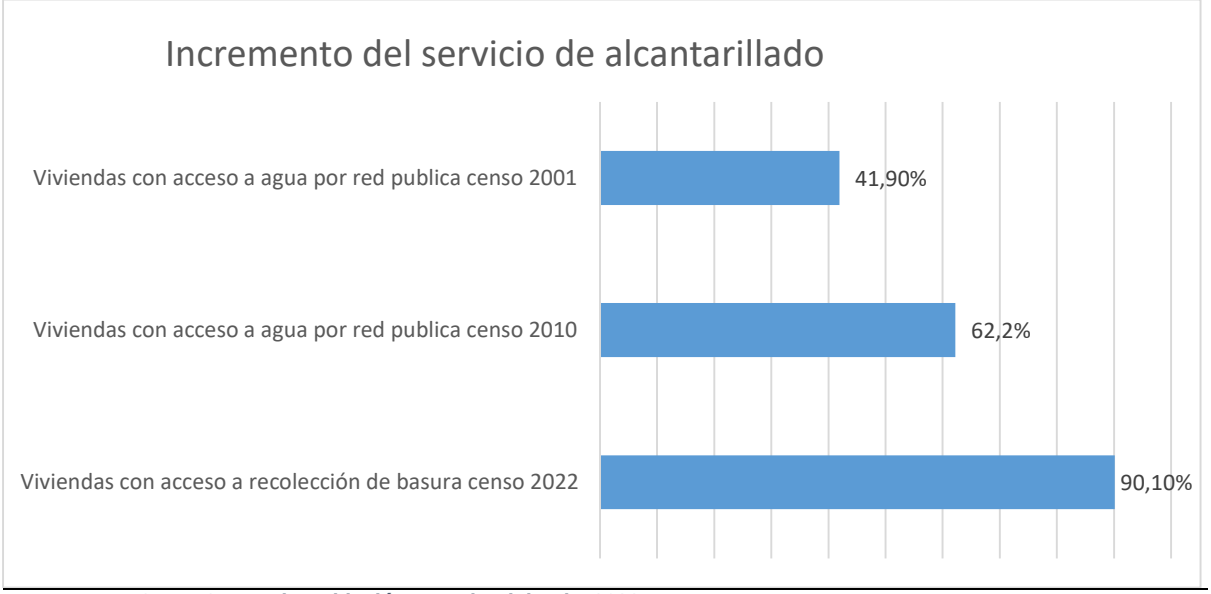

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Este porcentaje de acceso al sistema de alcantarillado se extiende tanto en la zona urbana como en la rural. Es importante tener en cuenta que las descargas se dirigen hacia los ríos y quebradas, ya que las plantas de tratamiento aún no han sido construidas o no están operativas.

Figura 9. Acceso al alcantarillado sanitario por área urbana o rural

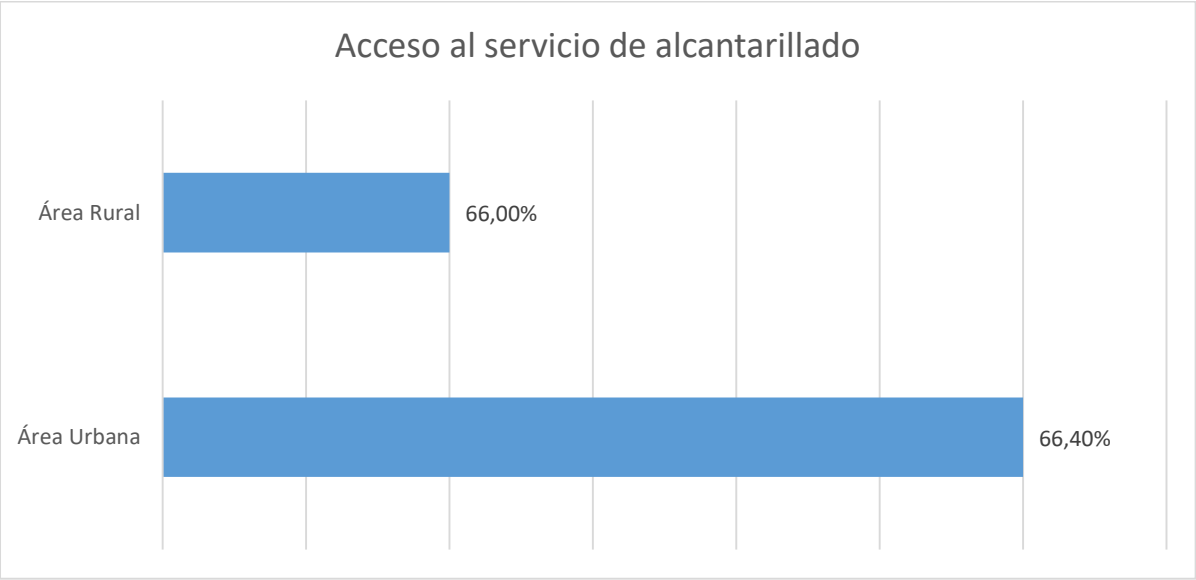

Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*

Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Tabla 94. Acceso al sistema de alcantarillado sanitario en área urbana y rural

Sistema	Área Urbana	Área Rural
Acceso al servicio de alcantarillado	66.40%	66.00%
***Fuente**: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*		
***Elaboración**: Equipo Consultor 2024*		

Con base en los datos del Censo 2022, se puede concluir que, tanto en las áreas urbanas como rurales, la cobertura del sistema de alcantarillado es insuficiente. Se observa que se recurre a diversos métodos para la evacuación de aguas servidas, como la descarga directa a quebradas o ríos, conexiones a pozos sépticos, pozos ciegos o letrinas, e incluso hay hogares que carecen por completo de servicios higiénicos o sanitarios. Este análisis revela la necesidad en ambos sectores de implementar una cobertura total de sistemas de alcantarillado, así como la construcción de plantas de tratamiento correspondientes, con el fin de reducir al máximo la contaminación en las quebradas y ríos utilizados para la descarga.

La primera reforma de la Ordenanza Sustitutiva, que regula las tasas y tarifas de consumo y aprovechamiento del agua potable y alcantarillado para los usuarios de la ciudad de Zumbi y barrios aledaños, fue publicada en el Registro Oficial No. 415 el 29 de marzo de 2011. Esta reforma establece las categorías y tarifas de cobro mensual por el servicio de alcantarillado de la siguiente manera:

- Tarifa residencial: $ 0.50 centavos de dólar.
- Tarifa comercial: $ 0.75 centavos de dólar.
- Tarifa industrial: $ 1.00 dólar.

En consecuencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Centinela del Cóndor ha emprendido acciones con el fin de mejorar los sistemas de saneamiento, reconociendo la importancia crítica de optimizar el tratamiento de aguas servidas en la comunidad. Mejorar el sistema de saneamiento de aguas servidas es esencial para proteger la salud pública y el medio ambiente. Un sistema eficiente ayuda a prevenir la contaminación del agua potable y de los recursos hídricos, reduciendo así el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua y promoviendo un entorno más limpio y saludable para todos los habitantes del cantón. Además, el mejoramiento de estos sistemas contribuye a mejorar la calidad de vida de la población al garantizar un acceso adecuado a servicios básicos y mejorar las condiciones de salubridad en la comunidad. Por tanto, estas acciones del GAD de Centinela del Cóndor reflejan un compromiso con el bienestar y el desarrollo sostenible de la comunidad, sentando las bases para un futuro más próspero y saludable para todos.

Los proyectos ejecutados son los siguientes:

- CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO LA WINTZA, CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.
- REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL BARRIO EL DORADO, DE LA PARROQUIA TRIUNFO–DORADO, CANTÓN CENTINELA DEL CONDOR, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE
- CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL BARRIO NATENTZA, DE LA PARROQUIA ZUMBI, CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR, PROVÍNCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.
- CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS (LETRINAS SANITARIAS CON POZO SÉPTICO), EN EL ÁREA RURAL DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR, I ETAPA.
- ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL BARRIO SAN MIGUEL DE LA HUECA, CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.

2.2.2.3.17.Infraestructura de desechos sólidos.

La infraestructura de desechos sólidos se refiere a todas las instalaciones y servicios destinados a la gestión adecuada y eficiente de los residuos sólidos, desde su recolección hasta su disposición final. Esta infraestructura desempeña un papel crucial en la protección del medio ambiente, la salud pública y el bienestar de la comunidad, ya que contribuye a prevenir la contaminación del suelo, el agua y el aire, así como a reducir los riesgos de enfermedades asociadas con la acumulación de residuos.

En el contexto del Cantón Centinela del Cóndor, esta infraestructura engloba los sistemas y recursos destinados a abordar estas necesidades básicas de saneamiento en cada asentamiento humano dentro de su territorio. Esto implica la implementación de sistemas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos, así como

programas de educación ambiental y participación comunitaria para fomentar prácticas de gestión de residuos responsables y sostenibles. La adecuada gestión de los desechos sólidos no solo contribuye a preservar el entorno natural y la salud pública, sino que también promueve el desarrollo sostenible y la calidad de vida de los habitantes del cantón a largo plazo.

Tabla 95. Acceso al servicio de recolección de basura

Parroquia	Población	Cobertura
Panguintza	1704	93.20%
Triunfo Dorado	986	86.40%
Zumbi	5192	89.90%
***Fuente**: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*		
***Elaboración:** Equipo Consultor 2024*		

Tras realizar un minucioso análisis de los datos recopilados durante el VIII Censo de Población y VII de Vivienda en el año 2022, se pueden extraer los resultados que revelan el estado de la cobertura de la infraestructura de desechos sólidos.

El relleno sanitario, designado como el área de disposición final de los residuos sólidos, cuenta con una Licencia Ambiental emitida mediante la Resolución N° 930 del 15 de junio de 2012 por el Ministerio del Ambiente. Este relleno sanitario incluye diversas áreas, como: celdas para la disposición final de residuos inorgánicos no peligrosos y residuos hospitalarios, una planta para el tratamiento de lixiviados, una planta para la manipulación de residuos orgánicos, un cerramiento lateral, puertas de acceso, un área administrativa, un tanque elevado para la reserva de agua, un tanque para la captación de agua tratada, acometida eléctrica y cunetas de coronación.

Tabla 96. Evolución del acceso al servicio de recolección de basura por censo

Sistema	Viviendas con acceso a recolección de basura censo 2022	Viviendas con acceso a recolección de basura censo 2010	Viviendas con acceso a recolección de basura censo 2001
Recolección de basura	90.10%	62.2%	41.90%
***Fuente**: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*			
***Elaboración**: Equipo Consultor 2024*			

Figura 10. Incremento del servicio de recolección de basura por censo

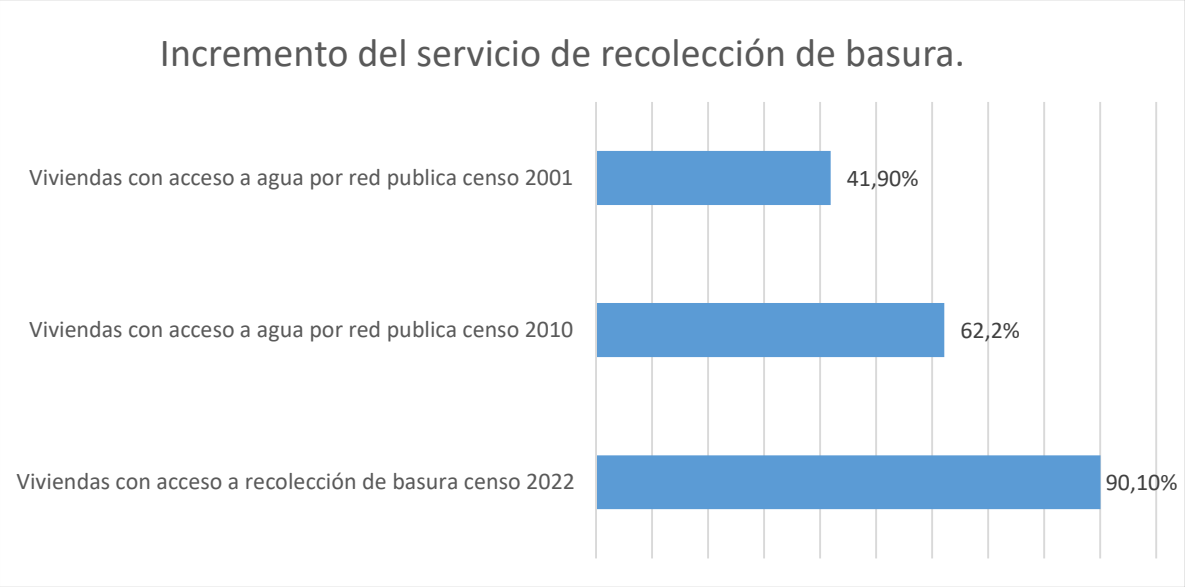

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2024

De acuerdo a la información proporcionada por la Unidad de Calidad Ambiental del GAD Municipal de Centinela del Cóndor, en el cantón se genera 3 toneladas de residuos sólidos no peligrosos; de los cuales, 1,00 tonelada es orgánica y 2 toneladas es inorgánica

Los residuos inorgánicos (2 ton/día), son tratados técnicamente en un sitio de disposición final que brinda todas las garantías de seguridad (celda de inorgánicos), mismo que contiene los siguientes componentes:

- Celda de 1800m2 totalmente impermeabilizada para el efecto.
- Planta de Lixiviados.
- Chimeneas.
- Drenajes Internos y Externos.
- Punto de Monitoreo.

Los residuos orgánicos (1 ton/día), son tratados técnicamente en un sitio de disposición final (planta para maniobra de orgánicos) misma que brinda todas las garantías de seguridad, y se encuentra ubicada en el relleno sanitario, con un área aproximada de 400 m2.

Para la disposición final de los residuos bio-peligrosos, generados en centros de salud, farmacias veterinarias, farmacias populares, gabinetes de belleza, y laboratorios; se cuenta

con un área de 81 m2 y capacidad para disponer 243 m3; la recolección de estos residuos se la realiza los días jueves de cada semana, recolectando una cantidad aproximada de 25 kilos, los cuales son inmediatamente desinfectados con cal activa para posteriormente ser cubiertos con una capa de arena fina totalmente seca.

2.2.2.3.18.Infraestructura de hábitat y vivienda.

Tabla 97. Tipo de viviendas en el cantón Centinela del Cóndor, conforme a censos

Evolución del número de viviendas por tipo de vivienda en el cantón Centinela del Cóndor							
Año del Censo	**Número de viviendas**	**Tipo de vivienda**					
		Casa	**Cuarto/s en arriendo**	**Departamento**	**Mediagua**	**Rancho**	**Covacha , choza**
2001	1083	84.30 %	6.80%	0.60%	4.00%	3.20%	1.00%
2010	1385	89.50 %	4.30%	1.90%	2.60%	1.40%	0.20%
2022	2178	82.90 %	6.30%	5.90%	3.60%	0.70%	0.50%
Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*							
Elaboración*: Equipo Consultor 2024*							

Tabla 98. Tipo de viviendas en la parroquia Panguintza, por censos

Evolución del número de viviendas por tipo de vivienda en la Parroquia de Panguintza							
Año del Censo	**Número de viviendas**	**Tipo de vivienda**					
		Casa	**Cuarto/s en arriendo**	**Departamento**	**Mediagua**	**Rancho**	**Covacha, choza**
2001	202	92.10%	5.00%	0.50%	2.00%	0.00%	0.50%
2010	270	90.70%	1.90%	2.60%	3.70%	0.70%	0.40%
2022	426	92.70%	2.10%	1.60%	2.30%	0.50%	0.70%
Fuente*: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*							
Elaboración*: Equipo Consultor 2024*							

Tabla 99. Tipo de viviendas en la parroquia Triunfo Dorado, por censos

Evolución del número de viviendas por tipo de vivienda en la Parroquia Triunfo Dorado							
Año del Censo	**Número de viviendas**	**Tipo de vivienda**					
		Casa	**Cuarto/s en arriendo**	**Departamento**	**Mediagua**	**Rancho**	**Covacha, choza**
2001	153	86.30%	0.70%	0.70%	9.80%	0.00%	2.60%
2010	211	94.30%	0.50%	0.00%	1.40%	3.30%	0.50%
2022	272	92.70%	2.10%	1.60%	2.30%	0.50%	0.70%
Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*							
Elaboración*: Equipo Consultor 2024*							

Tabla 100. Tipo de viviendas en la parroquia Zumbi, por censos

Evolución del número de viviendas por tipo de vivienda en la Parroquia Zumbi							
Año del Censo	**Número de viviendas**	**Tipo de vivienda**					
		Casa	**Cuarto/s en arriendo**	**Departamento**	**Mediagua**	**Rancho**	**Covacha, choza**
2001	728	81.70%	8.70%	0.70%	3.30%	4.80%	0.80%
2010	904	88.10%	6.00%	2.20%	2.50%	1.10%	0.10%
2022	1480	78.10%	8.50%	8.20%	3.90%	0.70%	0.50%
***Fuente**: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*							
***Elaboración**: Equipo Consultor 2024*							

La evolución registrada en los datos obtenidos a través de los diversos censos refleja una tendencia positiva en la economía del cantón. Este progreso se traduce en el desarrollo de nueva infraestructura que cumple con las normativas de construcción ecuatorianas. Esta mejora en la economía del cantón no solo impulsa la construcción de nuevas edificaciones, sino que también garantiza que estas sean diseñadas y ejecutadas de acuerdo con los estándares de seguridad y calidad establecidos por las autoridades competentes en materia de construcción en Ecuador.

2.2.3.SISTEMA SOCIOCULTURAL

Este Sistema comprende el estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.

2.2.3.1.Demografía y población

2.2.3.1.1.Crecimiento poblacional

Según los datos proporcionados por el INEC de los resultados del VIII Censo de Población y VII de Vivienda del año 2022, el cantón Centinela del Cóndor cuenta con 7.882 habitantes, mientras que, en el año 2010, según el Censo de Población de ese año, contaba con 6.479 habitantes, es decir entre los dos censos de población existe un crecimiento poblacional del 21,65 %. Si consideramos sólo estos datos para calcular la tasa de crecimiento poblacional anual mediante la fórmula $Pt = Po\ (1 + r)^t$, tenemos que la tasa de crecimiento anual de la población es del 1,65%.

La población por parroquias del cantón Centinela del Cóndor, se encuentra distribuida de la siguiente manera: el 21,6% en la parroquia Panguintza, que corresponde a 1704 habitantes, de los cuales el 50,6% son hombres y el 49,4% son mujeres; el 12,5% en la parroquia Triunfo Dorado que corresponde a 986 habitantes, de los cuales el 52,6% son hombres y el 47,4% son mujeres; y, el 65,9% en la parroquia Zumbi, que corresponde a 5192 habitantes, de los cuales el 49,8% son hombres y el 50,2% son mujeres, como se muestra en la Tabla 101.

Tabla 101. Población del cantón Centinela del Cóndor, según Censo de Población de 2022, por parroquias y sexo.

Parroquias	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Panguintza	863	50,6%	841	49,4%	1704	21,6%
Triunfo Dorado	519	52,6%	467	47,4%	986	12,5%
Zumbi	2588	49,8%	2604	50,2%	5192	65,9%
Total	**3970**	**50,4%**	**3912**	**49,6%**	**7882**	**100,0%**

Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 11. Población del cantón Centinela del Cóndor, según censo 2022

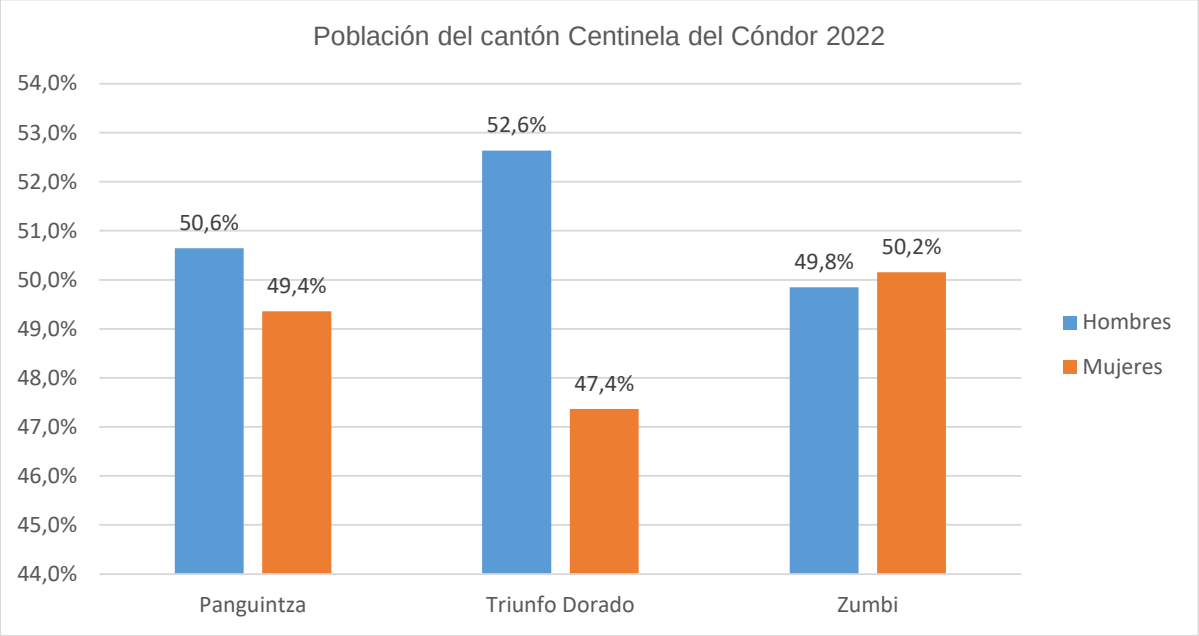

2.2.3.1.2.Edad y género de la población

Según los resultados del VIII Censo de Población y VII de Vivienda del año 2022, la población comprendida entre 0 a 9 años de edad es de 1380 personas, la población entre 10 a 19 años de edad es de 1709 personas, la población entre 20 a 29 años de edad es de 1285 personas, la población entre 30 a 39 años es de 1169 personas, la población entre 40 a 49 años de edad es de 849 personas, la población entre 50 a 64 años de edad es de 808 personas, y la población de 65 años en adelante es de 682 personas. Los resultados por grupos quinquenales de edad se muestran en la Tabla 102 y Figura 12.

Tabla 102. Estructura de la población del Cantón Centinela del Cóndor, según Censo 2022

Grupos quinquenales de edad	Hombres	Mujeres
Población de 0 a 4 años	378	337
Población de 5 a 9 años	306	359
Población de 10 a 14 años	440	416
Población de 15 a 19 años	433	420
Población de 20 a 24 años	331	335
Población de 25 a 29 años	307	312
Población de 30 a 34 años	306	326
Población de 35 a 39 años	275	262
Población de 40 a 44 años	224	215
Población de 45 a 49 años	210	200
Población de 50 a 54 años	144	173
Población de 55 a 59 años	137	127
Población de 60 a 64 años	122	105

Grupos quinquenales de edad	Hombres	Mujeres
Población de 65 a 69 años	118	92
Población de 70 a 74 años	80	86
Población de 75 a 79 años	71	64
Población de 80 a 84 años	45	46
Población de 85 años o más	43	37
Total	3970	3912

Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 12. Distribución de la población por grupo etario y género

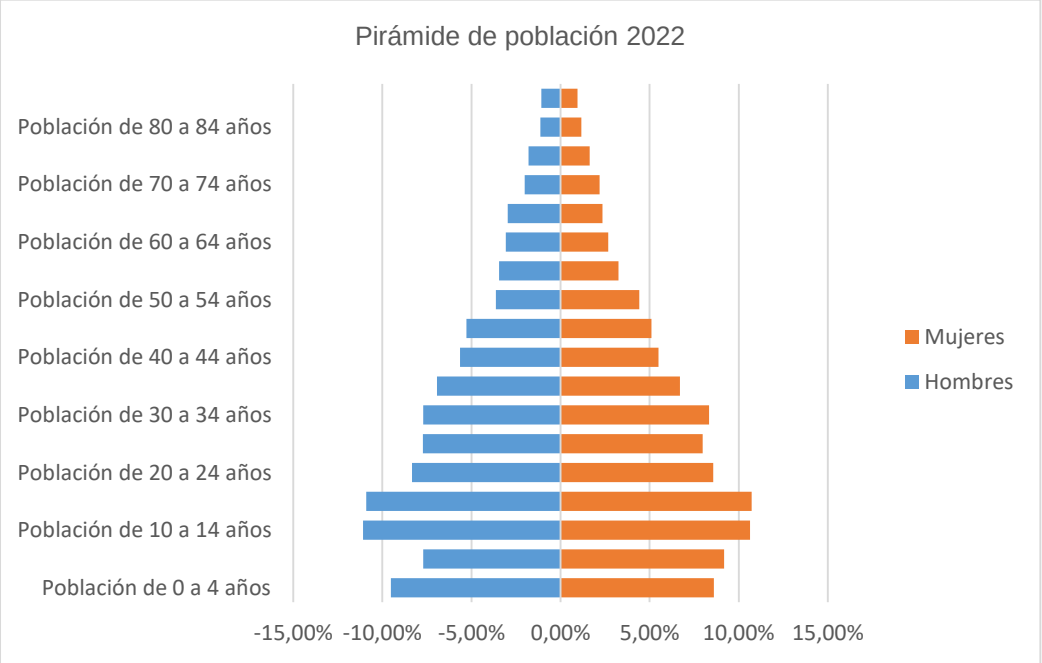

Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

2.2.3.1.3.Etapas de vida de la población

De acuerdo con los resultados del VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022, las niñas y niños de 0 a 11 años, comprenden 1.710 personas, los adolescentes (12 a 17 años) comprenden 1.067 personas, los jóvenes (18 a 29 años) comprenden 1.597 personas, las personas adultas (30 a 64 años) comprenden 2.826 personas; y, las personas adultas mayores (65 años o más) comprenden 682 personas, como se indica en la parte correspondiente de la Tabla 104.

Tabla 103. Etapas de vida de la población del Cantón Centinela del Cóndor según Censos 2001, 2010 y 2022

Indicadores	Censo 2001	Censo 2010	Censo 2022
Etapas de vida			
Niñas/os (0 a 11 años)	1.982	1.980	1.710
Adolescentes (12 a 17 años)	898	903	1.067
Jóvenes (18 a 29 años)	891	1.300	1.597
Adultas/os (30 a 64 años)	1.406	1.846	2.826
Adultas/os mayores (65 años o más)	346	402	682
Edad promedio	24	26	30

Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 20225*
Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 13. Evolución de las etapas de vida de la población, según censos

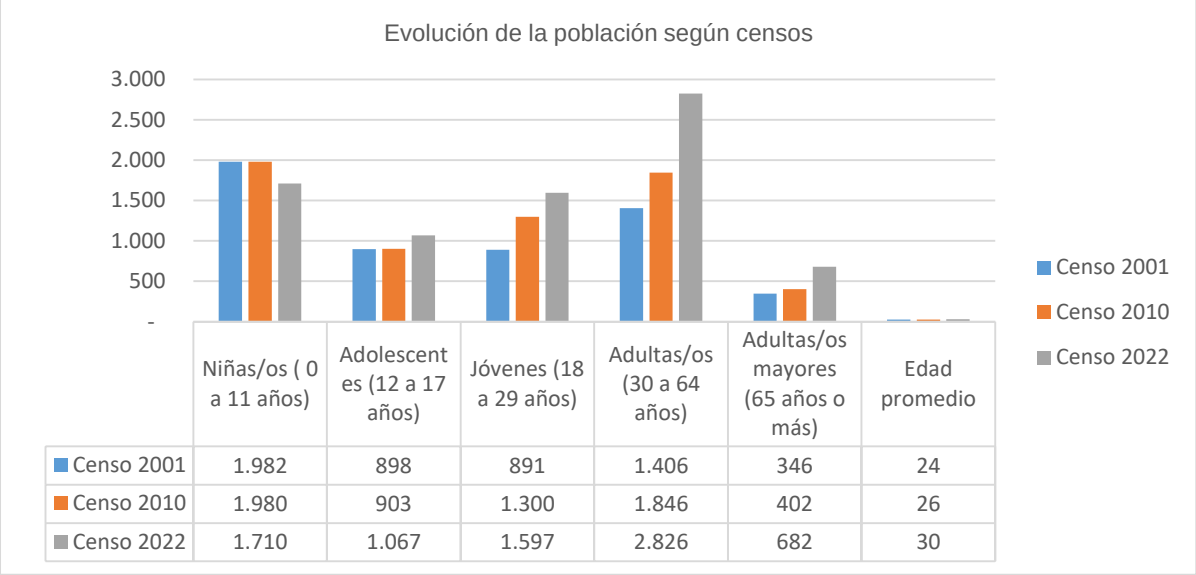

	Niñas/os (0 a 11 años)	Adolescentes (12 a 17 años)	Jóvenes (18 a 29 años)	Adultas/os (30 a 64 años)	Adultas/os mayores (65 años o más)	Edad promedio
Censo 2001	1.982	898	891	1.406	346	24
Censo 2010	1.980	903	1.300	1.846	402	26
Censo 2022	1.710	1.067	1.597	2.826	682	30

Observando la Tabla 103, podemos darnos cuenta que la cantidad de población de niñas/os (0 a 11 años), desde el censo de 2001 hasta el censo de 2022, ha disminuido en 272 niñas/os, mientras que la cantidad de población de adolescentes (12 a 17 años) ha tenido un incremento de 169 adolescentes en el mismo periodo; al igual que la cantidad de jóvenes (18 a 29 años) se ha incrementado en 706 jóvenes; las personas adultas (30 a 64 años) se han incrementado en 1420 personas; y, las personas adultas mayores (65 años o más) se han incrementado en 336 personas. De continuar en los siguientes años la misma tendencia de proyección poblacional que se observa en la tabla analizada, podremos decir que la población del cantón Centinela del Cóndor se está volviendo en mayor cantidad adulta, ya que mientras la población de adolescentes a adultas mayores crece, la población de niñas/os viene en un

[5] NOTA DEL INEC: Para una comparación geográfica más precisa a lo largo del tiempo, las divisiones territoriales de los censos 2001 y 2010 fueron ajustados a las divisiones político administrativas al 2022.

decremento poblacional. Esto se puede corroborar también con el promedio de edad de la población que en el censo del año 2001 fue de 24 años, mientras que, en el censo del año 2022, la edad promedio fue de 30 años.

2.2.3.1.4.Personas en condición de movilidad humana

Movilidad Humana: "Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse, temporal o permanentemente, en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones" (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

Persona en movilidad humana: "La persona que, de forma voluntaria o forzada, se moviliza de un Estado a otro con el ánimo de residir o establecerse de manera temporal o definitiva en él" (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

De conformidad con los datos del VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022, el número de personas del cantón Centinela del Cóndor que salieron del país (Ecuador), entre noviembre de 2010 y marzo de 2023, y todavía no regresan para quedarse definitivamente, son en total 77 personas, pertenecientes a las parroquias que se presentan en la Tabla 104.

Tabla 104. Emigrantes del cantón Centinela del Cóndor entre noviembre de 2010 y marzo de 2023.

Parroquia	Hombre	Mujer	Total
Panguintza	9	5	14
Triunfo Dorado	6	1	7
Zumbi	33	23	56
Total	**48**	**29**	**77**

Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*

Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 14. Emigrantes del cantón Centinela del Cóndor entre 2010 - 2023

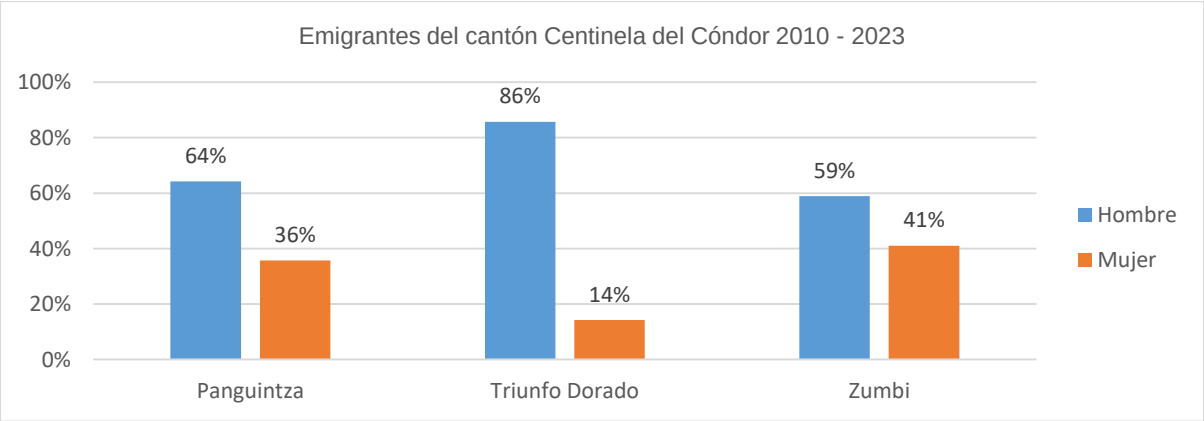

Mientras que las personas inmigrantes que han ingresado de otro país y se encuentran en el cantón Centinela del Cóndor, desde el año 1972 hasta el año 2022, según el Censo de 2022, constituyen 70 personas, las cuales se encuentran distribuidas en las parroquias del cantón, como se presenta en la Tabla 105.

Tabla 105. Inmigrantes en el cantón Centinela del Cóndor desde 1972 a 2022

Parroquia	Hombre	Mujer	Total
Panguintza	7	3	10
Triunfo Dorado	4	2	6
Zumbi	32	24	56
Total	43	29	72

Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*

Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 15. Inmigrantes en el cantón Centinela del Cóndor entre 1972 - 2022

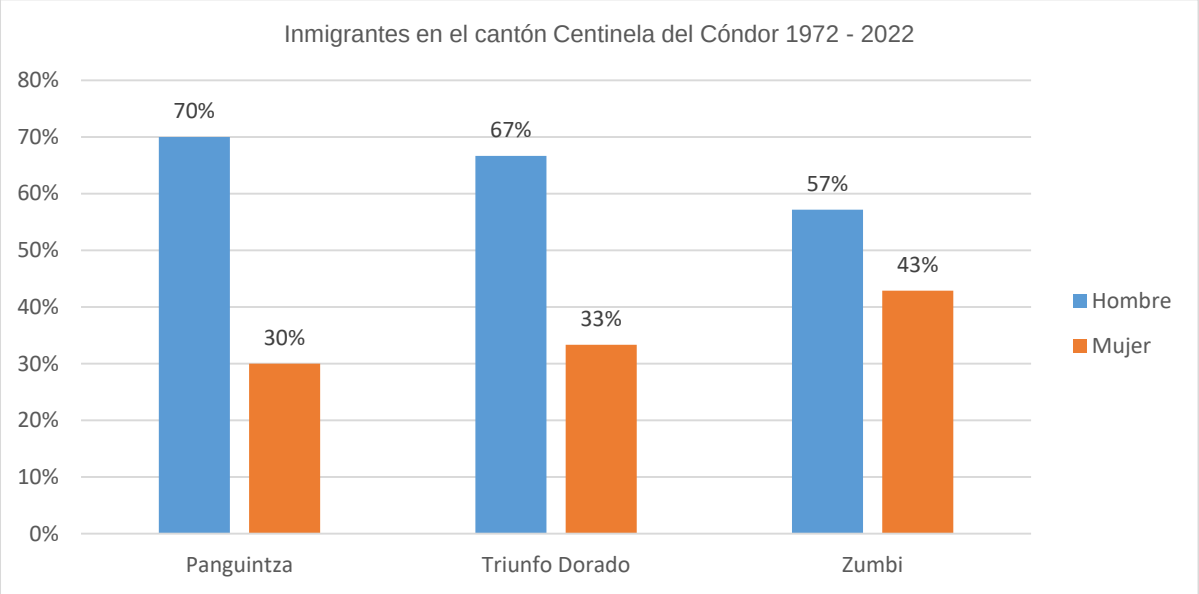

2.2.3.1.5.Personas con discapacidad

De acuerdo con la información proporcionada por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, el total de personas con discapacidad registradas en el Registro Nacional de Discapacidad pertenecientes al cantón Centinela del Cóndor, con corte del registro al mes de septiembre de 2023, son en la cantidad de 281 personas, de las cuales 115 corresponden al género femenino y 166 corresponden al género masculino, como se muestra en la Tabla 106.

Tabla 106. Personas con discapacidad según género en el cantón Centinela del Cóndor

Género	No. Registros	% de total Número de registros
Femenino	115	41%
Masculino	166	59%
Total	**281**	**100%**

Fuente: *https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/*
Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 16. Personas con discapacidad en el cantón Centinela del Cóndor, según género

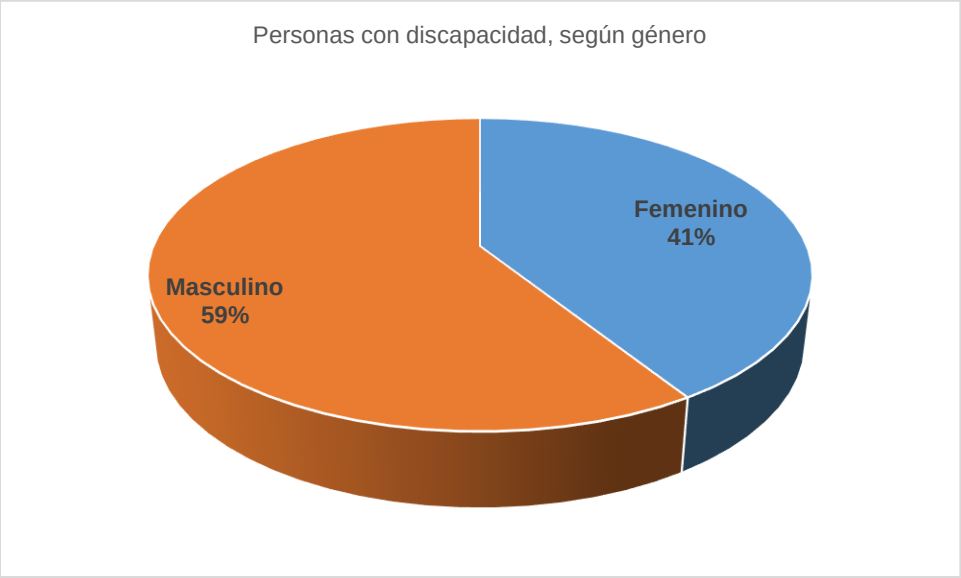

Del total de 281 personas con discapacidad en el cantón Centinela del Cóndor, el 38,08% registran discapacidad física, el 28,11% discapacidad intelectual, el 16,01% discapacidad visual, el 13,17% discapacidad auditiva, el 2,85% discapacidad psicosocial; y, el 1,78% registra discapacidad de lenguaje, como se observa en la Tabla 107 y Figura 17.

Tabla 107. Personas con discapacidad según tipo de discapacidad

Tipo de Discapacidad	Número de registros	% de total Número de registros
Lenguaje	5	1,78%
Psicosocial	8	2,85%
Visual	45	16,01%
Auditiva	37	13,17%
Intelectual	79	28,11%
Física	107	38,08%
Total	**281**	**100,00%**

Fuente: *https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/*
Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 17. Personas con discapacidad según tipo

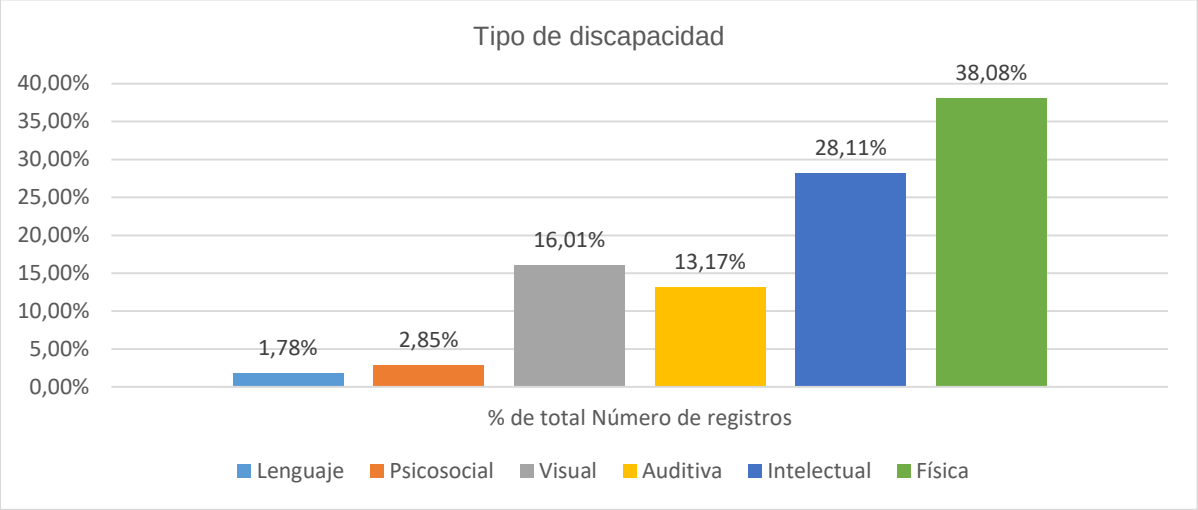

Del total de personas con discapacidad, el 44.48% registra un grado de discapacidad de 30% a 49%; el 35.59% registran un grado de discapacidad de 50% a 74%; el 15.66% registran un grado de discapacidad de 75% a 84%; y, el 4.27% registran un grado de discapacidad de 85% a 100%, como se muestra en la Tabla 108 y Figura 18.

Tabla 108. Personas con discapacidad según grado de discapacidad

Grado de discapacidad	Número de registros	% de total Número de registros
De 30% a 49%	125	44,48%
De 50% a 74%	100	35,59%
De 75% a 84%	44	15,66%
De 85% a 100%	12	4,27%
Total	**281**	**100,00%**

Fuente: *https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/*
Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 18. Personas con discapacidad según grado de discapacidad

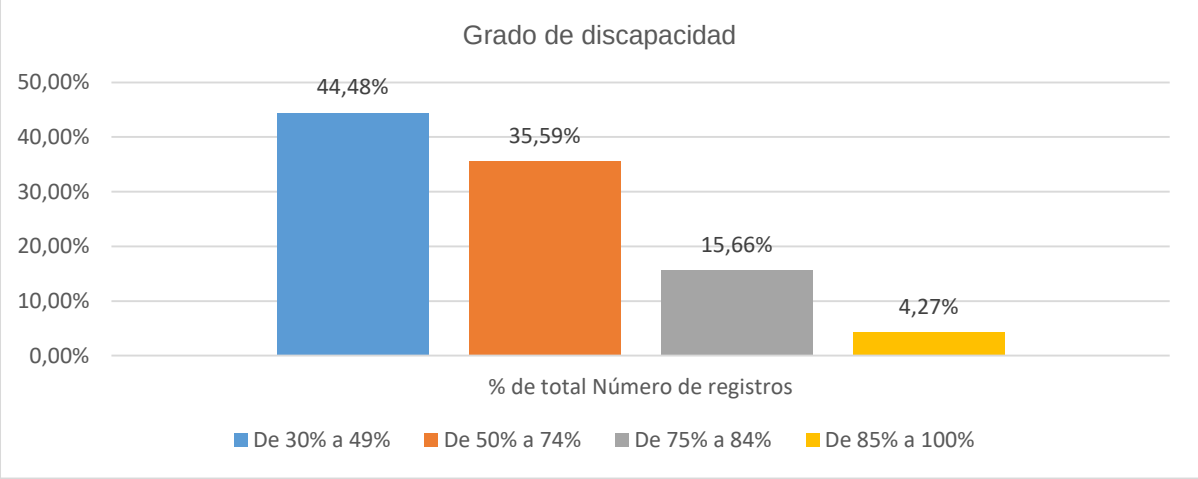

De acuerdo a grupos etarios, la mayor cantidad de personas con discapacidad se encuentran en el grupo de más de 65 años, con el 29,54%, mientras que la menor cantidad de personas con discapacidad se encuentran en el grupo etario de 6 a 12 años, con el 5,34%, como se presenta en la Tabla 109 y Figura 19.

Tabla 109. Personas con discapacidad según grupo etario

Grupos Etarios	No. Registros	% de total Número de registros
De 6 a 12 años	15	5,34%
De 13 a 18 años	16	5,69%
De 19 a 35 años	64	22,78%
De 36 a 50 años	52	18,51%
De 51 a 64 años	51	18,15%
Más de 65 años	83	29,54%
Total	**281**	**100,01%**

Fuente: *https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/*
Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 19. Personas con discapacidad según grupo etario

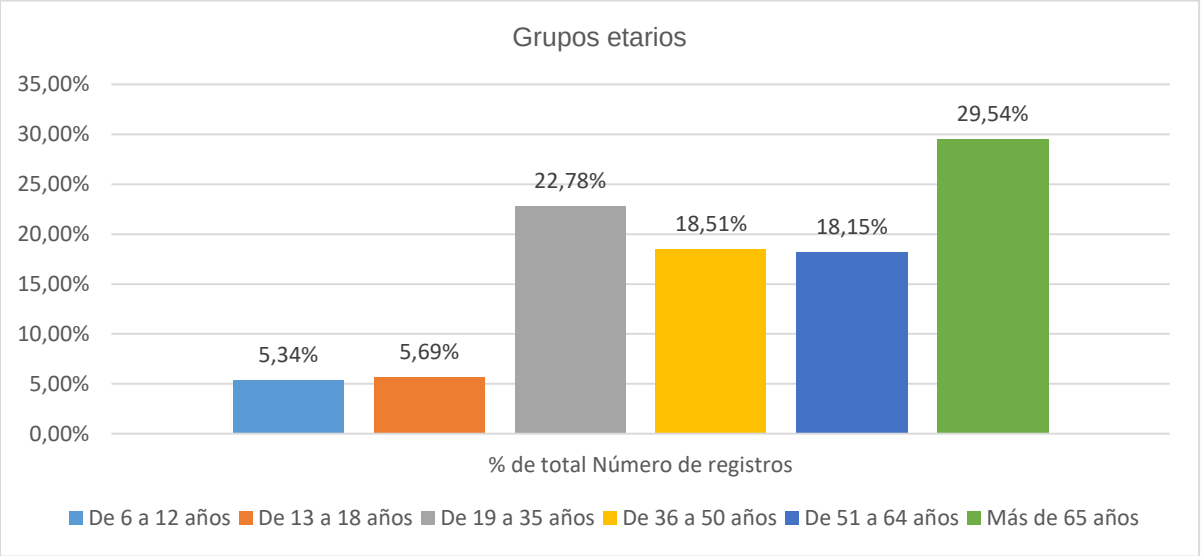

Dificultades funcionales de la población. - En el censo de 2022, se incluyó una pregunta para conocer las dificultades funcionales de la población, en el caso del cantón Centinela del Cóndor, 249 personas tienen dificultad para caminar, 221 personas tienen dificultad para ver, 135 personas tienen dificultad para oír, 106 personas tienen dificultad para bañarse, vestir o comer, 133 tienen dificultad para concentrarse y 100 personas tienen dificultad para hablar. De ellas el mayor porcentaje se encuentra en las personas con dificultad para caminar con el 26,4 %, seguidas de las personas con dificultad para ver que representan el 23,4%. Los resultados por área urbana y rural, se presentan en la Tabla 110.

Tabla 110. Dificultades funcionales de la población del cantón Centinela del Cóndor

Esfera de funcionamiento	Rural	Urbana	Total	Porcentaje
Dificultad para caminar	166	83	249	26,4%
Dificultad para ver	126	95	221	23,4%
Dificultad para oír	89	46	135	14,3%
Dificultad para bañar, vestir o comer	66	40	106	11,2%
Dificultad para concentrarse	85	48	133	14,1%
Dificultad para hablar	64	36	100	10,6%
Total	**596**	**348**	**944**	**100,0%**

Fuente: INEC: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor 2024

Figura 20. Dificultades funcionales de la población del cantón Centinela del Cóndor

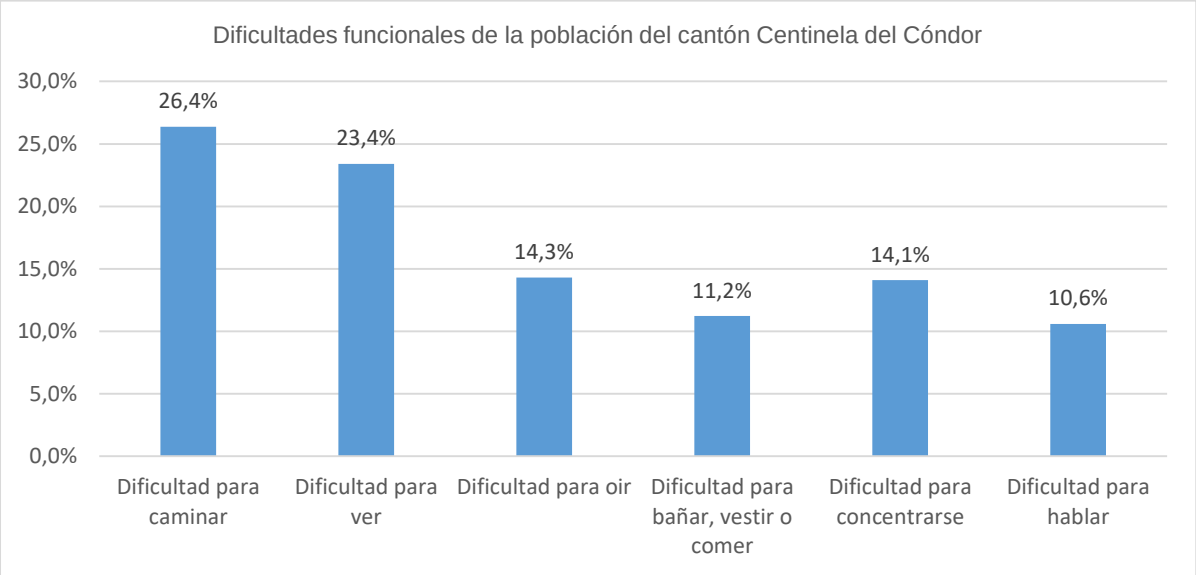

2.2.3.1.6.Autoidentificación étnica

De acuerdo a la autoidentificación étnica de la población del cantón Centinela del Cóndor, según el Censo de 2022, la gran mayoría corresponde a la población mestiza con el 86,4%, seguida de la población indígena con el 12,4%.

La población indígena ha tenido un incremento en el periodo desde el censo de 2001 al censo de 2022, de 6,0% a 12,4%, mientras que la población afroecuatoriana ha experimentado un decremento en el mismo periodo de tiempo, de 0,8% a 0,5%, al igual que la población blanca, que en el censo de 2001 figuraba con el 3,9% y al censo de 2022, figura con el 0,5%. Los resultados se presentan en la Tabla 111.

Tabla 111. Autoidentificación étnica de la población, según censos 2001, 2010 y 2022

Identificación según cultura y costumbres	Censo 2001		Censo 2010		Censo 2022	
	Nro.	**%**	**Nro.**	**%**	**Nro.**	**%**
Población Indígena	331	6,0%	606	9,4%	977	12,4%
Población Afroecuatoriana	42	0,8%	96	1,5%	38	0,5%
Población Montubia	0	0,0%	12	0,2%	15	0,2%
Población Mestiza	4930	89,3%	5625	87,5%	6812	86,4%
Población Blanca	213	3,9%	78	1,2%	37	0,5%
Otros	7	0,1%	14	0,2%	3	0,0%
Total	**5523**	**100,0%**	**6431**	**100,0%**	**7882**	**100,0%**
Fuente: ***INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 20226***						
Elaboración: ***Equipo Consultor 2024***						

Figura 21. Autoidentificación étnica de la población de cantón Centinela del Cóndor

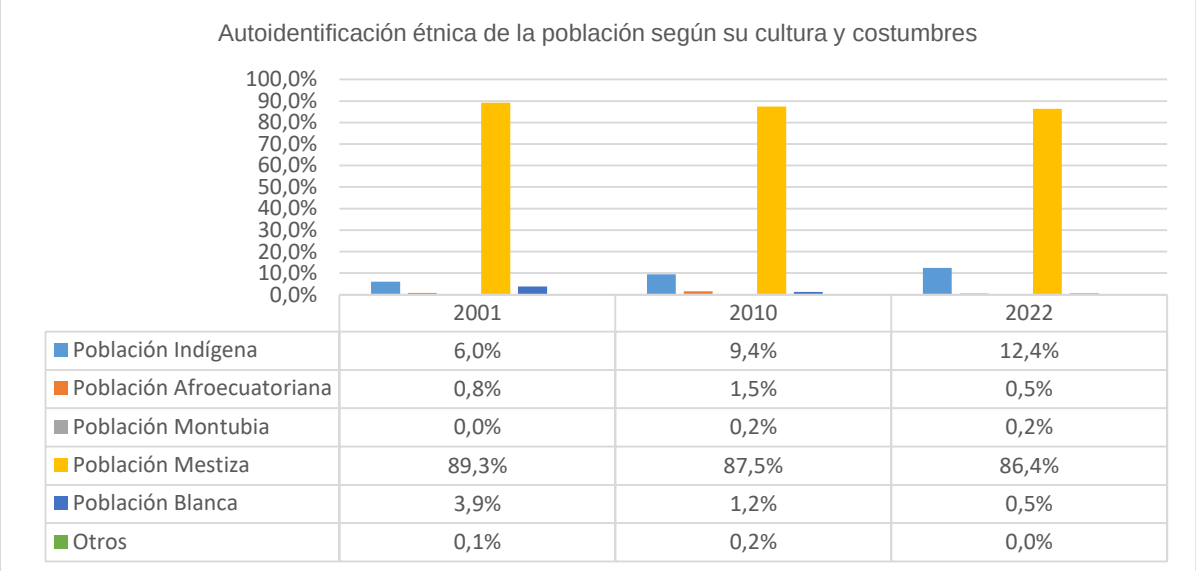

2.2.3.2.Servicios públicos y sociales

2.2.3.2.1.Indicadores básicos de educación

De acuerdo a los resultados del VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022, los indicadores básicos de educación para el cantón Centinela del Cóndor señalan una tasa de analfabetismo de 2,90%, la cual ha tenido una reducción significativa con respecto a los resultados del Censo de 2010, que fue de 5,90%. En lo que se refiere a la tasa neta de asistencia a educación inicial se encuentra en el 51.4%, en la tasa neta de asistencia a educación general básica, existe un incremento desde 92,30% a 94,80%, entre los Censos

[6] NOTA DEL INEC: Para una comparación geográfica más precisa a lo largo del tiempo, las divisiones territoriales de los censos 2001 y 2010 fueron ajustados a las divisiones político administrativas al 2022.

de 2010 y 2022, respectivamente. Mientras que la tasa neta de asistencia a bachillerato en el Censo de 2010 fue de 49,10% y en el Censo de 2022, fue de 73,00%, logrando un considerable incremento. En lo que se refiere a los años promedio de escolaridad de la población del cantón Centinela del Cóndor, también se determina un incremento desde 8,37% en el 2010, a 10,61 en el 2022. Los resultados se presentan en la Tabla 112.

Tabla 112. Indicadores básicos de educación

Indicadores	Censo 2010	Censo 2022
Tasa de analfabetismo	5,90%	2,90%
Tasa neta de asistencia a educación inicial	Sin datos	51.4%
Tasa neta de asistencia a educación general básica	92,30%	94,80%
Tasa neta de asistencia a Bachillerato	49,10%	73,00%
Años promedio de escolaridad	8,37%	10,61%

Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 20227*
Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 22. Indicadores básicos de educación del cantón Centinela del Cóndor

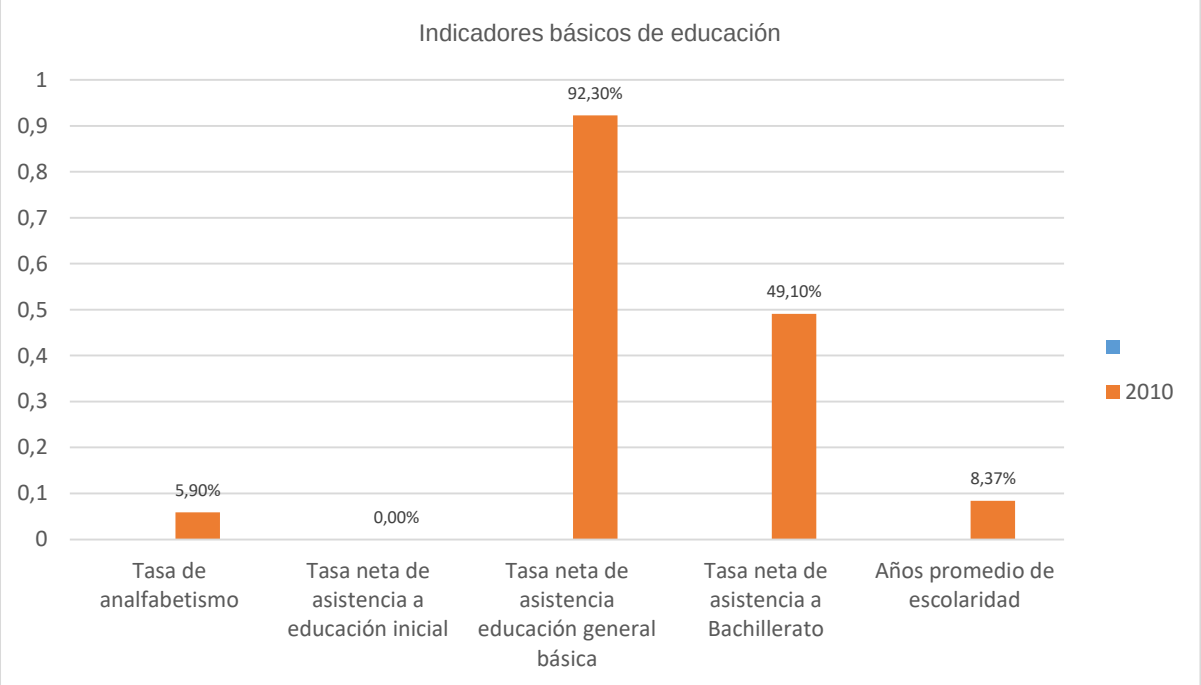

El número de estudiantes matriculados para el año lectivo 2023 – 2024 en los establecimientos educativos del cantón Centinela del Cóndor, en los niveles desde Inicial hasta décimo año de Educación Básica, suman un total de 1594 estudiantes, de los cuales

[7] Ibídem

806 son hombres y 788 son mujeres. La distribución de los estudiantes en los diferentes establecimientos educativos del cantón se presenta en la Tabla 113.

Tabla 113. Estudiantes de los Niveles Inicial y Educación Básica, por establecimiento educativo, año lectivo 2023 – 2024

Establecimiento Educativo	Parroquia	Nivel	Estudiantes		
			Hombres	Mujeres	Total
Escuela de Educación Básica General Epiclachima	Zumbi	Inicial y Educación Básica	187	142	329
Unidad Educativa Fiscomisional Fray Carlos Uría	Zumbi	Educación Básica 7mo	144	152	296
Unidad de Educación Especial Padre Juan Solís	Zumbi	Educación Básica 7mo	3	8	11
Escuela de Educación Básica Región Amazónica	Zumbi	Educación Básica (1ro - 7mo)	0	2	2
Escuela de Educación Básica Anita Villamil Icaza	Zumbi	Educación Básica Superior (8vo - 10mo)	4	5	9
Escuela de Educación Básica Alfredo Baquerizo Moreno	Zumbi	Educación Básica 7mo	9	12	21
Escuela de Educación Básica Camilo Ponce Enríquez	Zumbi	Educación Básica 7mo	4	4	8
Escuela de Educación Básica Escuela 27 de Febrero	Zumbi	Educación Básica 7mo	3	1	4
Escuela de Educación Básica Nueve De Octubre	Zumbi	Educación Básica 7mo	27	20	47
Escuela de Educación Básica Hermano Miguel	Zumbi	Inicial y Educación Básica 7mo	68	70	138
Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe Antonio Arrobo	Zumbi	Inicial 2 (3-4 y 4-5 años), Educación Básica (1ro - 7mo)	9	10	19
Colegio de Bachillerato Zumbi	Zumbi	Educación básica (8vo. - 10mo.)	127	114	241
Unidad Educativa Ciudad De Latacunga	Panguintza	Inicial 2 (3-4 y 4-5 años), Educación Básica (1ro - 10mo)	123	160	283
Escuela de Educación Básica La Condamine	Triunfo Dorado	Inicial 2 (3-4 y 4-5 años), Educación Básica (1ro-10mo)	20	16	36
Escuela de Educación Básica Luz de América	Triunfo Dorado	Inicial y Educación Básica 8vo	16	8	24
Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Agustín Tsamarein Chumapi	Triunfo Dorado	Inicial y Educación Básica 10mo	50	51	101
Escuela de Educación Básica Benigno Malo	Triunfo Dorado	Inicial y Educación Básica 7mo	7	7	14
Escuela de Educación Básica Manuel Bejarano	Triunfo Dorado	Inicial y Educación Básica 7mo	3	1	4

Escuela de Educación Básica Emiliano Ortega	Triunfo Dorado	Educación Básica 7mo	2	5	7
TOTAL			**806**	**788**	**1594**

Fuente: ***Distrito 19D02 Centinela del Cóndor – Nangaritza – Paquisha, Educación. Oficio Nro. MINEDUC-CZ7-19D02-2023-0099-OF, 18-12-2023***

Elaboración: ***Equipo Consultor 2024***

En lo que respecta al nivel de Bachillerato General Unificado, hay dos Planteles Educativos que cuentan con estudiantes matriculados para el año lectivo 2023 – 2024, en la modalidad presencial y de primero a tercero de bachillerato; el Colegio de Bachillerato Zumbi y la Unidad Educativa Ciudad de Latacunga, en total cuentan con 278 estudiantes de bachillerato, de los cuales 150 son hombres y 128 son mujeres. En la Tabla 114 se presenta la distribución de estudiantes por establecimiento educativo.

Tabla 114. Estudiantes del nivel de bachillerato, año lectivo 2023 -2024

Establecimiento Educativo	Parroquia	Nivel	Estudiantes		
			Hombres	Mujeres	Total
Colegio de Bachillerato Zumbi	Zumbi	1ro. - 3ro. BGU	120	106	226
Unidad Educativa Ciudad de Latacunga	Panguintza	1ro. - 3ro. BGU	30	22	52
Total			**150**	**128**	**278**

Fuente: *Distrito 19D02 Centinela del Cóndor – Nangaritza – Paquisha, Educación. Oficio Nro. MINEDUC-CZ7-19D02-2023-0099-OF, 18-12-2023*

Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 23. Estudiantes de bachillerato, año lectivo 2023 - 2024

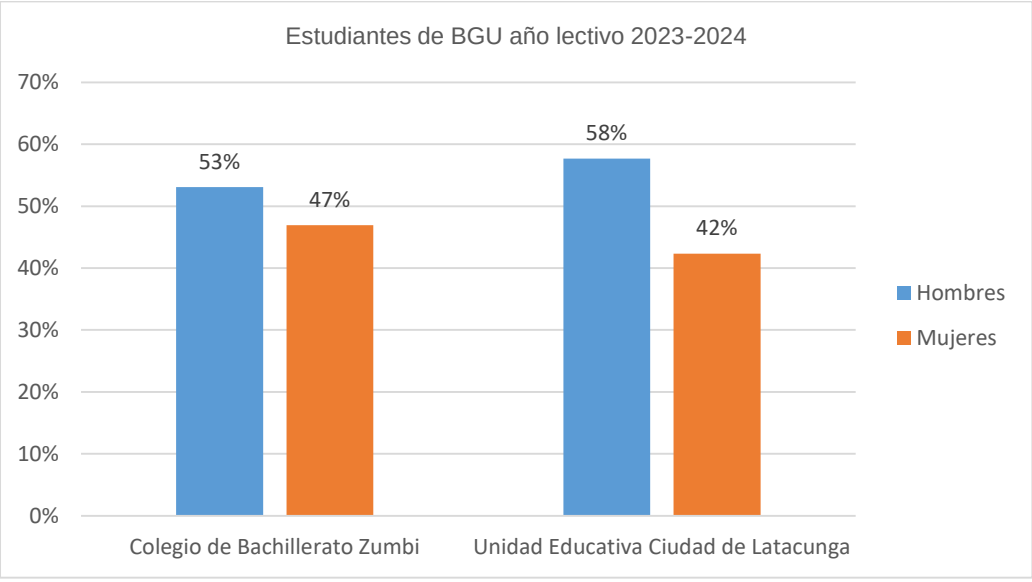

2.2.3.2.2.Indicadores básicos de salud

La atención pública de la salud de los habitantes del cantón Centinela del Cóndor, se encuentra a cargo Ministerio de Salud Pública, a través del Distrito 19D02 Centinela del Cóndor – Nangaritza – Paquisha – Salud, perteneciente a la Zona 7 de planificación. La planta administrativa distrital en la actualidad está ubicada en la ciudad de Paquisha del cantón Paquisha, provincia de Zamora Chinchipe, vecino limítrofe del cantón Centinela del Cóndor. Su ámbito de atención abarca los cantones de Centinela del Cóndor, Nangaritza y Paquisha, para lo que cuenta con 11 establecimientos de salud, estratégicamente ubicados en los tres cantones.

En el cantón Centinela del Cóndor se cuenta con una unidad operativa, localizada en la ciudad de Zumbi, de la parroquia Zumbi, cabecera cantonal, establecimiento de Primer Nivel de Atención. La población asignada a este establecimiento se presenta en la Tabla 115.

Tabla 115. Población asignada del Establecimiento de Primer Nivel de Atención de Zumbi

Tipología	Unidad Operativa	Sexo		Población total
		Hombre	Mujer	
A	Zumbi	3.657	4.030	7.687

Fuente: *Distrito 19D02 Centinela del Cóndor – Nangaritza – Paquisha, Salud. Oficio Nro. MSP-CZ7-19D02-CC-NAN-PQ-2024-0003-O de 04-01-2024. Informe Técnico 28-12-2023.*
Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Los servicios de atención de salud que se brindan en la unidad operativa de Zumbi, se presentan en la Tabla 116.

Tabla 116. Servicios de atención de salud del Centro de Salud tipo A de Zumbi

Tipo	Establecimiento de Salud	Cartera de Servicios	Horario
Centro de Salud tipo A	Zumbi	• Medicina General • Medicina Familiar y Comunitaria • Odontología General • Vacunas • Procedimientos • Botiquín (Dispensación/ entrega de medicamentos • Laboratorio clínico • Psicología clínica	Lunes a sábado 08H00 a 17H00. Agendamiento por Contac Center

Fuente: *Distrito 19D02 Centinela del Cóndor – Nangaritza – Paquisha, Salud. Oficio Nro. MSP-CZ7-19D02-CC-NAN-PQ-2024-0003-O de 04-01-2024. Informe Técnico 28-12-2023.*
Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

En cuanto a unidades médicas de referencia de los habitantes del cantón Centinela del Cóndor, dentro del cantón no existen más unidades de referencia de primer Nivel, dentro del

distrito el establecimiento de primer nivel se encuentra en el Centro de Salud tipo B de Paquisha de la misma cabecera cantonal; y, en el distrito 19D04 el Pangui-Yantzaza, el establecimiento de segundo nivel es el Hospital Básico de Yantzaza.[8]

Además del Centro de Salud Tipo A ubicado en la cabecera cantonal, también se cuenta con un dispensario médico del Seguro Social Campesino, ubicado en la cabecera parroquial de la parroquia Panguintza, el cual tiene una cobertura de población beneficiaria de 2339 habitantes, de los cantones Zamora, Centinela del Cóndor, Yantzaza y Paquisha.

Tabla 117. Cartera de servicios del dispensario médico del SSC de Panguintza

Tipo	Establecimiento de Salud	Cartera de Servicios	Horario
Puesto de Salud	Panguintza	• Medicina General • Odontología General • Visitas domiciliarias • Enfermería	Lunes a sábado 08H00 a 16H30.

Fuente: *Seguro Social Campesino Panguintza*
Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Los afiliados al Seguro Social Campesino ubicado en Panguintza son en total 610 jefes cotizantes y 339 jubilados pasivos a febrero de 2024, de los cuales los que corresponden al cantón Centinela del Cóndor son en total 164 afiliados activos, distribuidos 33 en el Dorado, 82 en Panguintza, 24 en San Pablo y 5 en Zumbi.

2.2.3.2.3.Indicadores básicos de nutrición

La desnutrición infantil constituye un grave problema de salud, afectando los sectores sociales más desfavorecidos. La desnutrición causa disminución del crecimiento y del desempeño escolar, altera el estado bioquímico e incrementa la morbimortalidad infantil. Entre las principales causas de desnutrición están la dieta inadecuada, la presencia de infecciones que interfieren con la utilización adecuada de nutrientes, inequidad e insuficiente disponibilidad de alimentos[9] .

Las causas asociadas a la desnutrición infantil, son de naturaleza directa e indirecta. Entre las primeras se encuentra el consumo de una dieta inadecuada, así como la presencia de infecciones que interfieren con la utilización adecuada de los nutrientes, en tanto las causas indirectas se relacionan con el índice de pobreza , de modo que incluyen inequidad en el

[8] **Fuente:** Distrito 19D02 Centinela del Cóndor – Nangaritza – Paquisha, Salud. Oficio Nro. MSP-CZ7-19D02-CC-NAN-PQ-2024-0003-O de 04-01-2024. Informe Técnico 28-12-2023
[9] **Fuente**: Boletín de Malariología y Salud Ambiental: La desnutrición infantil en Ecuador. Una revisión de literatura. - octubre-diciembre 2021, Vol. LXI (4) 556-554

acceso a los alimentos, conductas desfavorables de los miembros de la familia, insuficiente disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad, en particular los prestadores de cuidados, las cuales redundan en prácticas inadecuadas de alimentación, falta de acceso y mala calidad de los servicios básicos, de salud, falta de información y educación pertinentes). Se han realizado investigaciones en la región que han demostrado la asociación existente entre la desnutrición infantil y los factores socio económicos de las familias, en que se encuentran los problemas inherentes a la desigualdad de géneros, el bajo nivel educativo de los padres, factores geográficos, étnicos y culturales, además de la alta morbilidad por enfermedades infecciosas y parasitarias (Machado Duque et al., 2013).

En Ecuador se llevó a cabo la primera Encuesta Especializada sobre Desnutrición Infantil (ENDI), diseñada para conocer el estado nutricional de los niños en el Ecuador. La encuesta arrancó el 15 de julio de 2022 y durante un año se aplicó de forma aleatoria y estratificada a cerca de 20 mil hogares en todo el territorio nacional.

Los principales resultados son[10]:

- En el Ecuador el 1% de menores de 2 años presenta Desnutrición Crónica Infantil (DCI).
- La sierra rural es la región con mayor porcentaje, 27.7% de niños que sufren de desnutrición crónica.
- La Sierra en general tiene un porcentaje de 23,9% de desnutrición crónica infantil, mientras que la Costa y Amazonía, presentan porcentajes del 17,3% y 19,6%, respectivamente.
- En el 20% de los hogares más pobres del país, la DCI afecta al 24% de los niños menores de 2 años; mientras que para el 20% de los hogares más ricos, la DCI afecta únicamente al 15.2% de los niños.
- El 33.4% de los niños indígenas menores de 2 años sufren de DCI, comparado con el 2% de niños mestizos, 15.7% de los niños afroecuatorianos y 15.0% de niños montubios.

Conocer la realidad de las niñas y niños a partir de datos actualizados, transparentes y oportunos son claves en el combate contra la Desnutrición Crónica Infantil (DCI), lo que permitirá mejorar la calidad de vida de todas y todos los ecuatorianos.

[10] INEC: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/primera-encuesta-especializada-revela-que-el-20-1-de-los-ninos-en-ecuador-padecen-de-desnutricion-cronica-infantil/

De acuerdo a los resultados de la encuesta ENDI 2022-2023, en la provincia de Zamora Chinchipe se reflejan los resultados que se presentan en la Tabla 118.

Tabla 118. Desnutrición infantil en la provincia de Zamora Chinchipe, según Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil -ENDI 2022-2023

Nombre Indicador	Resultado
Prevalencia de desnutrición crónica en niñas/os menores de 2 años	18,6 %
Prevalencia de desnutrición aguda en niñas/os menores de 2 años	0,3%
Prevalencia de desnutrición crónica en niñas/os menores de 5 años	17,2%
Prevalencia de desnutrición aguda en niñas/os menores de 5 años	0,3%
Prevalencia de desnutrición crónica en niñas/os de 2 años a menores de 5 años	16,4%
Prevalencia de desnutrición aguda en niñas/os de 2 años a menores de 5 años	0,3%

Fuente: INEC: *Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil -ENDI 2022 – 2023. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta_nacional_desnutricion_infantil/*

Elaboración: *Equipo consultor 2024*

La DCI en los niños/as de Zamora Chinchipe menores de dos años, está presente en el 18,3% de hombres y en el 18,9% de mujeres. En lo que se refiere a la DCI por etnia, el 35% afecta a la etnia indígena y el 16% a la etnia mestiza; y, el 19% se encuentran en el área urbana mientras que el 18,40% se encuentran en el área rural.

En los niños menores de cinco años de la provincia de Zamora Chinchipe la DCI está presente en el 18.3% de hombres y en el 16,1% de mujeres; en el 30,7% de la etnia indígena y en el 15,3% de la etnia mestiza; y, el 14,1% se encuentra en el área urbana, y el 18,6% en el área rural.

Tabla 119. Desnutrición crónica infantil por sexo, etnia y área, en Zamora Chinchipe

Variable	Desnutrición crónica infantil	
	< 2 años	<5 años
Sexo		
Hombre	18,30%	18,30%
Mujer	18,90%	16,10%
Etnia		
Indígena	35,00%	30,70%
Mestiza	16,00%	15,30%
Área		
Urbana	19,00%	14,10%
Rural	18,40%	18,60%

Fuente: INEC: *Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil -ENDI 2022 – 2023. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNzBjZWM0ZmItNzY2YS00ZWEyLTg3NTctMzgyZDA1M2I1ODAxIiwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWMtNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTExMiJ9*

Elaboración: *Equipo consultor 2024*

En el cantón Centinela del Cóndor de acuerdo a la información generada por el Centro de Salud Tipo A de Zumbi, en el periodo de enero a 18 de febrero de 2024, han sido atendidos 148 niños, de los cuales 14 niños/as menores de 24 meses presentan desnutrición crónica infantil (DCI), lo que representa el 9,46%.

Tabla 120. Desnutrición Crónica Infantil en niños/as menores de 24 meses, en el Cantón Centinela del Cóndor

Unidad de Salud	Niños y niñas menores de 24 meses	Niños y niñas menores de 24 meses que presentan Desnutrición Crónica Infantil	Indicador
Centro de Salud Tipo A Zumbi	148	14	9,46%

Fuente: Visualizador de indicadores dasboard (enero – 18 de febrero del 2024)

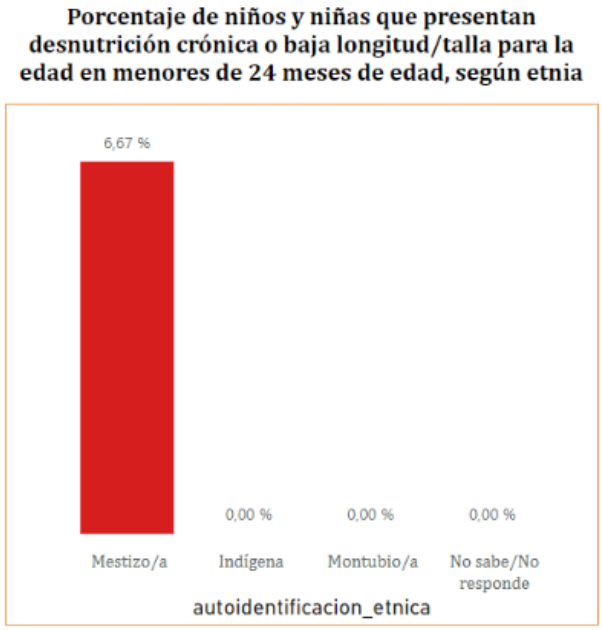

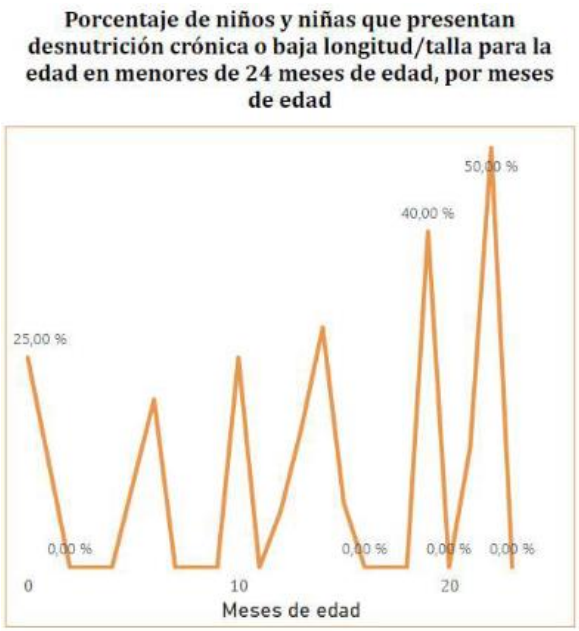

Fuente: Plataforma de Registro de Atenciones de Salud -PRAS

En cuanto se refiere a la DCI en niños/as menores de 2 a 5 años, de un total de 564 niños/as atendidos en el Centro de Salud de Zumbi, 34 presentan DCI, lo que representa el 6%.

Tabla 121. Indicadores de crecimiento en niños de 2 a 5 años, registrados en el Centro de Salud Tipo A de Zumbi

Unidad Operativa	Niños/as de 2 a 5 años	Desnutrición Crónica Infantil	Indicador
Centro de Salud Tipo A Zumbi	564	34	6,0%

Fuente: Exportado del sistema PRAS-MSP (enero – febrero 2024) – PRAS-SISEN

De los 34 niños/as de 2 a 5 años con DCI, 28 pertenecen a la etnia mestiza, 5 a la etnia shuar y 1 a la etnia Saraguro.

Tabla 122. DCI en niños de 2 a 5 años, de acuerdo a etnias, en el cantón Centinela del Cóndor

Unidad Operativa	Desnutrición Crónica Infantil	Etnia		
		Mestiza	Shuar	Saraguro
Centro de Salud Tipo A Zumbi	34	28	5	1

Fuente: Exportado del sistema PRAS-MSP (enero – febrero 2024) – PRAS-SISEN

Figura 24. Desnutrición crónica infantil en niños de 2 a 5 años en Centinela del Cóndor, por etnias

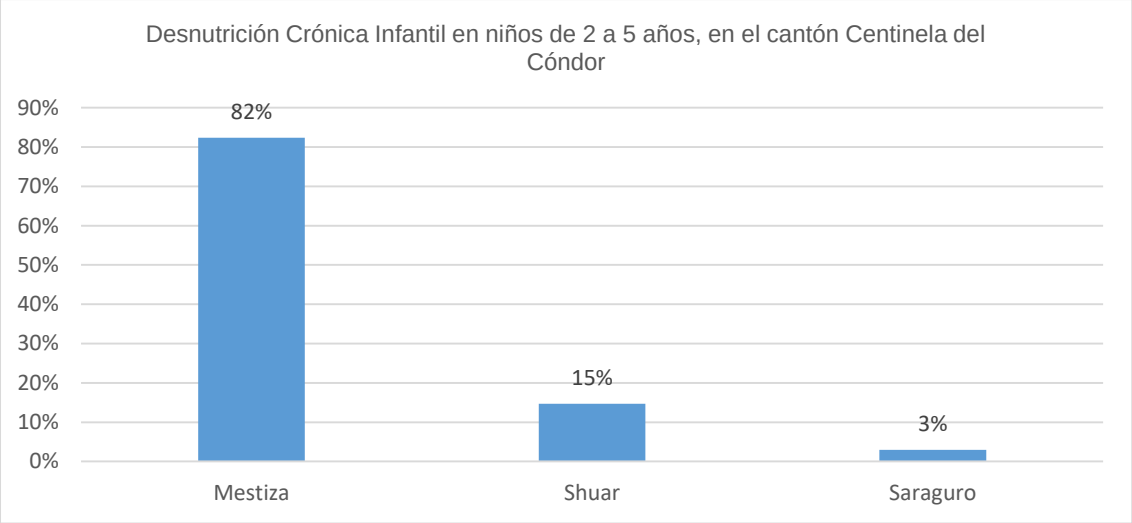

2.2.3.2.4.Indicadores básicos de desarrollo infantil

El desarrollo infantil integral es el resultado de la interacción permanente e indisoluble de las tres dimensiones humanas: biológica, psíquica y social.

Es un proceso de cambios continuo por el que atraviesan las niñas y niños desde su concepción que, en condiciones normales, garantizan el crecimiento, la maduración y la adquisición progresiva de las complejas funciones humanas como el habla, la escritura, el pensamiento, los afectos, la creatividad.

Es el resultado de un proceso educativo de calidad que propicia de manera equitativa e integrada el alcance de niveles de desarrollo en diferentes ámbitos: vinculación emocional y social, exploración del cuerpo y motricidad, manifestación del lenguaje verbal y no verbal, descubrimiento del medio natural y cultural. en las niñas y niños menores a tres años de edad.

El Desarrollo Infantil Integral es posible gracias a la participación responsable y coordinada de la familia, y la corresponsabilidad de la comunidad y las diferentes entidades del Estado[11]

En el país, la Estrategia Nacional de Desarrollo Infantil orienta fundamentalmente al diseño de una política pública integral, integradora e intersectorial, dirigida a la niñez desde la gestación, el nacimiento, los primeros veintiocho días, el primer año y los meses siguientes hasta completar los tres años de edad. Esta parte del ciclo de vida es el rango etario sobre el cual tiene competencia el MIES, y al cual brinda sus servicios de atención en Desarrollo Infantil Integral. Durante este proceso es de vital importancia afianzar la lactancia, la calidez, el afecto, la seguridad emocional y las primeras experiencias de socialización con el mundo circundante[12] .

Este programa está dirigido a niñas y niños de 0 a 36 meses de edad, se prioriza la población infantil en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad y beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.

Para la prestación de servicios de Desarrollo Infantil Integral, en la modalidad institucionalizada, la prestación de servicios opera a través de tres tipos:

Centros de Desarrollo Infantil: Son unidades de atención administradas por entidades públicas o privadas dirigidas a atender y promover el desarrollo integral de niñas y niños de 1 a 3 años de edad, con el apoyo de personal profesional y/o capacitado idóneo en la orientación y ejecución de procesos educativos de cuidado diario.

Mediante convenio entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Centinela del Cóndor, se viene implementando el Proyecto de Cooperación, “Implementar Servicios para Niños de 12 a 36 meses de edad, Desarrollo Infantil –CDI”, bajo la modalidad “Centros de Desarrollo Infantil”, a través de los cuales se viene prestando los servicios de atención infantil a 75 niños y niñas en dos parroquias del cantón, cuya cobertura se presenta en la Tabla 123.

Tabla 123. Cobertura del Proyecto de Centros de Desarrollo Infantil -CDI

Parroquia	Unidad de Atención	Cobertura niños/as	Grupo etario
Zumbi	Centro de Desarrollo Infantil –MIES, Yacuambi – Zamora, Nuevo Amanecer	39	1 – 3 años

[11] MIES: Política Pública Desarrollo Infantil Integral. https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/Libro-de-Pol%C3%ADticas-P%C3%BAblicas.pdf p 17

[12] MIES: Política Pública Desarrollo Infantil Integral. https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/Libro-de-Pol%C3%ADticas-P%C3%BAblicas.pdf p 12.

Panguintza	Centro de Desarrollo Infantil – MIES 19D01 Yacuambi – Zamora, Carrusel del Niño	36	1 – 3 años
Total		**75**	

Fuente: *Dirección de Desarrollo Social y Sostenible del GAD Centinela del Cóndor. Coordinación del Proyecto CDI del GAD CCC.*

Creciendo con Nuestro Hijos (CNH): La modalidad de atención Creciendo con Nuestros Hijos, es un servicio de atención no institucionalizado, ejecutado por el MIES de forma directa o en convenio, dirigido a niñas y niños de 0 a 36 meses de edad que permanecen en el hogar con su madre, padre o familiar adulto responsable de su desarrollo; incluyen acciones de salud preventiva, alimentación saludable y educación, en corresponsabilidad con la familia y la comunidad y en articulación intersectorial; desde el enfoque de derechos, interculturalidad e intergeneracional; con el apoyo de profesionales que orientan y ejecutan procesos educativos integrales.

Círculos de Cuidado Recreación y Aprendizaje (CCRA): Este servicio aplica los mismos criterios de los CDIs.

2.2.3.2.5.Indicadores básicos de seguridad social

La seguridad social en el Ecuador se encuentra atendida por el Estado a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISPOL); y, por Instituciones de seguro privadas.

El IESS es la entidad responsable de la prestación del Seguro General Obligatorio (SGO), el cual está conformado por cuatro seguros que son administrados independientemente y son considerados patrimonios autónomos:

- Seguro General de Salud Individual y Familiar
- Seguro General de Riesgos de Trabajo
- Sistema de Pensiones por Vejez, Invalidez y Muerte
- Seguro Social Campesino

Las personas aseguradas por Tipo y Domicilio Registrado de la provincia de Zamora Chinchipe al año 2020 y 2022, presentados por el IESS en boletines Nro. 25 y Nro. 27, del año 2020 y año 2022, respectivamente, se presentan en la Tabla 124.

Tabla 124. Asegurados por Tipo y Domicilio Registrado de la provincia de Zamora Chinchipe

Afiliados	Seguro Social Campesino	Jefe de familia	3.547	3.577
	Seguro General Obligatorio	Trabajo no remunerado del hogar	3.860	3.275
		Seguro general obligatorio	15.793	17.385
	Seguro Voluntario		531	644
	Total afiliados		23.731	24.881
Pensionistas	Seguro Social Campesino		1.337	1444
	Discapacidad, invalidez, vejez y muerte		1.608	1906
	Riesgos del trabajo		46	45
	Total Pensionistas		2.991	3395
	Total afiliados y pensionistas		26.722	28.276

***Fuente**: IESS. Boletín estadístico número 25, año 2020. https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/10_BOLETIN_ESTADISTICO_25_2020. Boletín estadístico número 27, año 2022. https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/08_BOLETIN_ESTADISTICO_27_2022*

Elaboración: Equipo consultor 2024

De acuerdo al VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022, en el cantón Centinela del Cóndor, la población ocupada que no se encuentra afiliada a ningún tipo de seguridad social es el 50.3%, mientras que la población ocupada afiliada a la seguridad social constituye el 47,60%, como se observa en la Tabla 125.

Tabla 125. Población del cantón Centinela del Cóndor afiliada a la seguridad social, según censo 2022

Población ocupada asegurada del cantón Centinela del Cóndor, según censo 2022	
Asegurados	**Porcentaje**
Población ocupada no afiliada	50,30%
Población ocupada afiliada	47,60%

***Fuente:** INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*

***Elaboración:** Equipo Consultor 2024*

Figura 25. Población ocupada, afiliada a la seguridad social, en el cantón Centinela del Cóndor

2.2.3.2.6.Indicadores básicos de vivienda social

El número de viviendas en el cantón Centinela del Cóndor en el año 2001 fue de 1083, en el año 2010 de 1385 y en el año 2022 de 2178, según los censos de población y vivienda de esos mismos años, respectivamente. Esto indica que entre los años 2001 y 2022 ha existido un incremento de 1095 viviendas, lo que representa el 201% de la cantidad inicial. En la Tabla 126, se presentan los resultados por censo y por tipo de vivienda.

Tabla 126. Evolución del número de viviendas ocupadas con personas presentes en el cantón Centinela del Cóndor

Año del Censo	Número de viviendas	Tipo de vivienda					
		Casa	Cuarto/s en arriendo	Departamento	Mediagua	Rancho	Covacha, choza
2001	1083	84,30%	6,80%	0,60%	4,00%	3,20%	1,00%
2010	1385	89,50%	4,30%	1,90%	2,60%	1,40%	0,20%
2022	2178	82,90%	6,30%	5,90%	3,60%	0,70%	0,50%

Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*

Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

En el Cantón Centinela del Cóndor se presenta un hacinamiento en las viviendas del 10,70%, el déficit habitacional cualitativo es del 46,80%; y, el déficit habitacional cualitativo es del 19,10%. Los resultados se presentan en la Tabla 127.

Tabla 127. Hacinamiento y déficit habitacional en Centinela del Cóndor

Indicador	Valor
Hacinamiento[13]	10,70%
Déficit habitacional cualitativo[14]	46,80%
Déficit habitacional cuantitativo[15]	19,10%

Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*

Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

En lo que se refiere a indicadores de viviendas ocupadas, desocupadas y de temporada vacacional, del cantón Centinela del Cóndor, en la Tabla 128, se presentan los principales indicadores.

Tabla 128. Indicadores de viviendas ocupadas y desocupadas

Indicador	Censo		
	2001	2010	2022
Viviendas ocupadas con personas presentes	1083	1385	2137
Viviendas ocupadas con personas ausentes	110	150	41
Viviendas desocupadas	187	293	262
Viviendas de temporada o vacacional	Sin datos	Sin datos	434
Viviendas con acceso a agua por red pública	58,70%	63,80%	75,90%

Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*

Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 26. Evolución de las viviendas ocupadas y desocupadas en el cantón Centinela del Cóndor

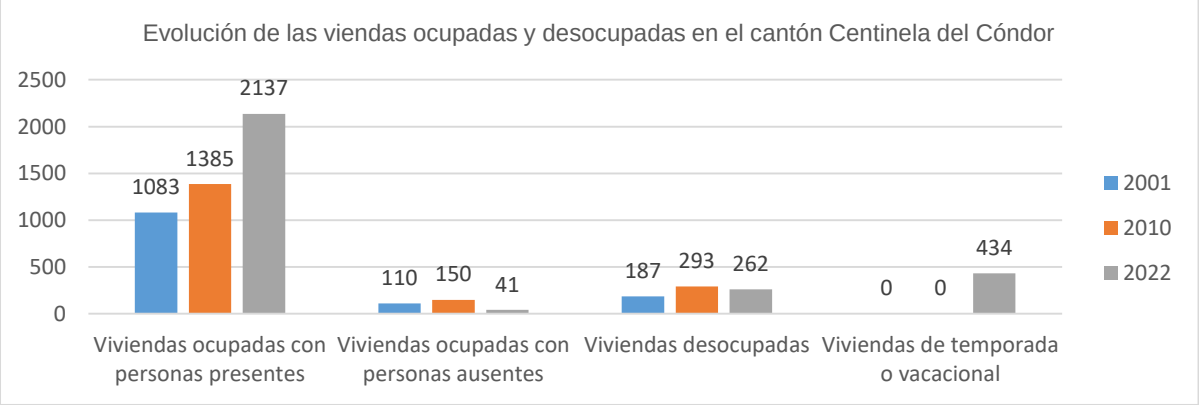

[13] Hacinamiento: Hogares donde duermen más de tres personas por cada dormitorio

[14] Déficit habitacional cualitativo: Viviendas que sus materiales del piso, paredes y techo no están en las mejores condiciones, pero se pueden mejorar.

[15] Déficit habitacional cuantitativo: Viviendas que sus materiales del piso, paredes y techo se consideran precarios, no se pueden mejorar y no son habitables

2.2.3.2.7.Sistemas de cuidado

¿Qué son los cuidados?

Con el término “cuidados” nos referimos a todas las actividades que regeneran diaria y generacionalmente el bienestar físico y emocional de las personas[16] .

Los cuidados abarcan las tareas cotidianas de gestión y sostenimiento de la vida, como el mantenimiento de los hogares, el cuidado de los miembros de la familia, la educación de hijas e hijos y el propio autocuidado.

¿Quiénes requieren de más cuidados?

Los cuidados atraviesan la vida de todas las personas. Y todas las personas, en todos los momentos de la vida, requieren de cuidados.

El cuidado es esencial para todas las personas en su día a día. Según factores como la edad, el estado de la salud, las condiciones físicas o las circunstancias, las personas demandan una cantidad de cuidados diferente y están en mayor o menor capacidad de brindársela a terceras personas. Así una persona requiere de cuidados para adquirir su autonomía cuando atraviesa su infancia, luego probablemente ya en la edad adulta deba cuidar de las nuevas generaciones y quizás en su vejez requiera nuevamente de cuidados. Por lo tanto, el cuidado, además de acompañar el ciclo de vida de las personas y ser un factor clave del desarrollo personal, es además un componente esencial de la reproducción de la sociedad, al permitir el sostenimiento de la vida y el funcionamiento de las actividades en su conjunto[17] .

En el caso del Ecuador, existe un amplio marco normativo que sustenta la temática del cuidado como un derecho, no solo para la infancia sino para los grupos de atención prioritaria. La Constitución de la República del Ecuador (2008) reconoce los derechos de las personas especialmente en consideración de diferentes situaciones de vulnerabilidad, a quienes debe brindarse atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

Para el caso de niñez y adolescencia, este cuerpo legal identifica a los responsables del desarrollo integral y del ejercicio de derechos; así como políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil, derecho a la educación y la no exposición a situaciones nocivas o

[16] ONU MUJERES Ecuador. Preguntas y respuestas: cuidados, sistemas integrales y financiamiento, 1 de noviembre de 2022. https://ecuador.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/11/preguntas-y-respuestas-cuidados-sistemas-integrales-y-financiamiento

[17] Ibídem

peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Para las demás poblaciones de atención prioritaria varios son los artículos que hacen referencia a la garantía del cuidado[18].

Roles de género dentro de las tareas de cuidado

Dentro de la organización del hogar y la familia es aún persistente la concepción de la figura masculina desde el trabajo productivo y el sustento económico, y la figura femenina desde su rol reproductivo hacia el mantenimiento del hogar y el cuidado. Sin embargo, múltiples razones, entre ellas la cada vez mayor incursión de la mujer en el mercado laboral, la obligan a buscar alternativas, especialmente para el cuidado infantil, debiendo hacer uso de recursos públicos, privados, familiares o comunitarios que tenga a su alcance, según las condiciones de la familia[19] .

A pesar de la creciente discusión sobre el trabajo de cuidado, este sigue siendo afectado por una fuerte feminización persistente debido entre otras razones, a su invisibilización, minimización y desconocimiento del cuidado de personas en situación de dependencia, siendo este considerado una actividad “doméstica” femenina aun cuando su complejidad y el tiempo requerido, son significativamente superiores a las demás consideradas en dicha categoría.

La concepción de la mujer como proveedora de cuidados por naturaleza, obliga a una reorganización del sistema de cuidados, delegándose generalmente sobre otras mujeres dentro de relaciones transnacionales en las familias, dimensiones identificadas como cadenas globales de cuidado. De esta manera, ante situaciones de debilitamiento de condiciones de vida asociadas a la pobreza, especialmente en hogares monoparentales, la mujer se ve obligada a una movilización en busca del bienestar familiar, fenómeno que ha sido acertadamente identificado como “feminización de las migraciones” (Sanchís y Rodríguez, 2010).

Sistema de cuidados en Ecuador

En este aspecto, Ecuador no cuenta con un sistema particular de cuidados, sino que pone en acción varios planes y programas de desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, a través de sus instituciones gubernamentales, tomando en cuenta la especificidad que requiere cada grupo poblacional, como es el caso de la atención a niños, niñas, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores, que toma en cuenta las diferencias específicas entre áreas

[18] MIES, Coordinación General de Gestión del Conocimiento. Dirección de Investigación y Análisis. - Sistemas de Cuidado en Latinoamérica. p 4.
https://info.inclusion.gob.ec/phocadownloadpap/estudios/atencion_intergeneracional/2015/sistemas_de_cuidado_en_latinoamerica.pdf

[19] Ibídem

urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Tomando en consideración al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) como institución a cargo de la política social, los programas emblemáticos que se desarrollan de acuerdo a los grupos poblacionales son[20] :

Tabla 129. Programas emblemáticos a cargo del MIES por grupos poblacionales

Nombre del Programa	Objetivos	Población atendida	Tipo de Servicios
Desarrollo Infantil	Asegurar el proceso de crecimiento, maduración, desarrollo de las capacidades y potencialidades de las niñas y los niños, dentro de un entorno familiar, educativo, social y comunitario, satisfaciendo de esta manera sus necesidades afectivo-emocionales y culturales.	Niñas y niños de 0 a 36 meses de edad, priorizando a la población infantil en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad y beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano	Modalidad Domiciliaria. Modalidad Institucional
Protección Especial	Apoyar el proceso para restituir los derechos vulnerados o amenazados, de niños, niñas y adolescentes privados de su entorno familiar. Buscar restituir los derechos vulnerados o amenazados, de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, y niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad en actividades de mendicidad.	**Trabajo infantil:** Niñas y niños de 5 a 14 años en situación de trabajo infantil o en riesgo; Adolescentes de 15 a 17 años, inmersos en las peores formas de trabajo infantil. **Mendicidad:** Niñas, niños y adolescentes que mendigan y/o realizan actividades conexas en calles y carreteras; Adultos mayores y personas con discapacidad en situación de mendicidad; niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad en situación	Acogimiento Familiar Acogimiento Institucional Erradicación del Trabajo Infantil y Mendicidad. Erradicación Progresiva de la Mendicidad.

[20] MIES, Coordinación General de Gestión del Conocimiento. Dirección de Investigación y Análisis. - Sistemas de Cuidado en Latinoamérica. p 4. https://info.inclusion.gob.ec/phocadownloadpap/estudios/atencion_intergeneracional/2015/sistemas_de_cuidado_en_latinoamerica.pdf

Nombre del Programa	Objetivos	Población atendida	Tipo de Servicios
		de trata de personas con fines de mendicidad y/o explotación laboral.	
Personas con discapacidad	Delinear las acciones y procesos articulados que prevén protección social y promueven la inclusión social y económica de las personas con discapacidad, de quienes asumen su cuidado y sus familias a través del desarrollo de habilidades, incremento de autonomía, participación activa en la familia y la comunidad para impulsar el cambio de patrones culturales en relación a la discapacidad.	Personas con discapacidad física, intelectual y sensorial leve, moderada o severa que necesitan la habilitación y desarrollo de sus habilidades en las áreas socio-afectiva, física, intelectual y del lenguaje.	Centros diurnos de desarrollo integral para personas con discapacidad. Centros de referencia y acogida inclusivos. Atención en el hogar y la comunidad.
Adultos mayores	Asegurar el proceso de prevención, protección y restitución de derechos de la población adulta mayor dentro de su entorno familiar, comunitario y social y se atiende sus necesidades bio-sico-sociales y culturales, para la promoción del envejecimiento positivo.	Personas adultas mayores que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza, y se priorizará a los beneficiarios de la pensión no contributiva.	Centros gerontológicos residenciales. Centros Gerontológicos de atención diurna. Espacios alternativos de revitalización, recreación, socialización y encuentro Atención Domiciliaria.

Fuente: MIES. - *https://info.inclusion.gob.ec/phocadownloadpap/estudios/atencion_intergeneracional/2015/sistemas_de_cuidado_en_latinoamerica.pdf*

Elaboración: *Equipo consultor 2024*

Los programas referentes a cuidado que se ejecutan en el cantón Centinela del Cóndor, se explican detalladamente en los ítems correspondientes.

2.2.3.2.8.Sistemas de protección

En Ecuador, los sistemas de protección de derechos se estructuran tanto a nivel nacional como a nivel local, a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales. A continuación, se presenta una descripción de cada uno:

A nivel nacional:

- **La Constitución**: Es la principal fuente de protección de derechos en Ecuador. Establece los derechos fundamentales de los ciudadanos y las responsabilidades del Estado en garantizarlos.

- **La Corte Constitucional**: Es el máximo órgano de control constitucional en el país. Se encarga de garantizar el respeto y la protección de los derechos consagrados en la Constitución.

- **La Defensoría del Pueblo**: Es una institución autónoma encargada de proteger los derechos humanos y promover la igualdad y la no discriminación en el país.

- **La Superintendencia de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras**: Aunque no se encarga específicamente de la protección de derechos, vela por la transparencia y el buen funcionamiento de las instituciones financieras, lo cual tiene implicaciones en la protección de los derechos económicos de los ciudadanos.

A nivel de Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:

- **Las Defensorías Municipales del Pueblo**: En algunos municipios, se establecen defensorías municipales del pueblo que tienen funciones similares a las de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional, pero a escala local. Se encargan de velar por los derechos de los ciudadanos a nivel municipal.

- **Las Secretarías de Derechos Humanos o áreas similares**: Algunos GAD Municipales cuentan con secretarías o áreas específicas dedicadas a la protección de los derechos humanos. Estas entidades se enfocan en promover políticas y programas para garantizar el respeto de los derechos en el ámbito local.

- **Los Centros de Atención Ciudadana o de Atención a Víctimas**: En algunos casos, los municipios establecen centros de atención ciudadana o centros de atención a víctimas que brindan asesoría y apoyo a los ciudadanos en la defensa de sus derechos o en situaciones de vulneración de los mismos.

En el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Centinela del Cóndor, tiene establecido la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del cantón Centinela del Cóndor.

Las funciones de estos sistemas de protección de derechos a nivel nacional y municipal incluyen, entre otras:

- Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos consagrados en la Constitución y en tratados internacionales.
- Investigar denuncias de violaciones de derechos y promover acciones para su reparación.
- Brindar asesoría y orientación a la ciudadanía sobre sus derechos y sobre los mecanismos para hacerlos valer.
- Promover políticas públicas orientadas a la protección y promoción de los derechos humanos.
- Realizar seguimiento y monitoreo de la situación de los derechos humanos en el territorio correspondiente.
- Colaborar con otros organismos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

2.2.3.2.9.Programas de protección social no contributiva

Los Programas de protección social no contributiva impulsados desde el Gobierno Central, que actualmente se vienen aplicando en el cantón Centinela del Cóndor, a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), son los siguientes:

•Bono de Desarrollo Humano

•Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable

•Bono Joaquín Gallegos Lara

•Pensión Mis Mejores Años

•Pensión Toda Una Vida

•Bono Mil Días

Bono de Desarrollo Humano: Consiste en la Transferencia monetaria mensual de USD 55,00 para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar. Está dirigida al representante de las familias que viven en situación de pobreza y extrema pobreza según información de Registro Social vigente, que no accedan a seguridad social contributiva, a excepción de Seguro Social Campesino y Trabajo no Remunerado en el Hogar; de preferencia a la mujer jefa de hogar o cónyuge, o en aquella persona que tenga como responsabilidad las decisiones de compra y cuya edad esté comprendida entre los 18 y 64 años[21] .

De acuerdo con el Informe del mes de diciembre de 2023, del MIES, la cobertura de este programa en el cantón Centinela del Cóndor es de 228 personas, distribuidas como se muestra en la Tabla 130.

Tabla 130. Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en el cantón Centinela del Cóndor, a diciembre 2023.

Parroquia	Hombre	Mujer	Total
Panguintza	8	45	53
Triunfo Dorado	7	50	57
Zumbi	10	108	118
Total	**25**	**203**	**228**

Fuente: *Página web del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES. Base de datos, diciembre 2023. https://info.inclusion.gob.ec/index.php/usuarios-de-inclusion-economica/usuarios-externos-ie/2023-bdd-anc*

Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 27. Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano a diciembre 2023, del cantón Centinela del Cóndor

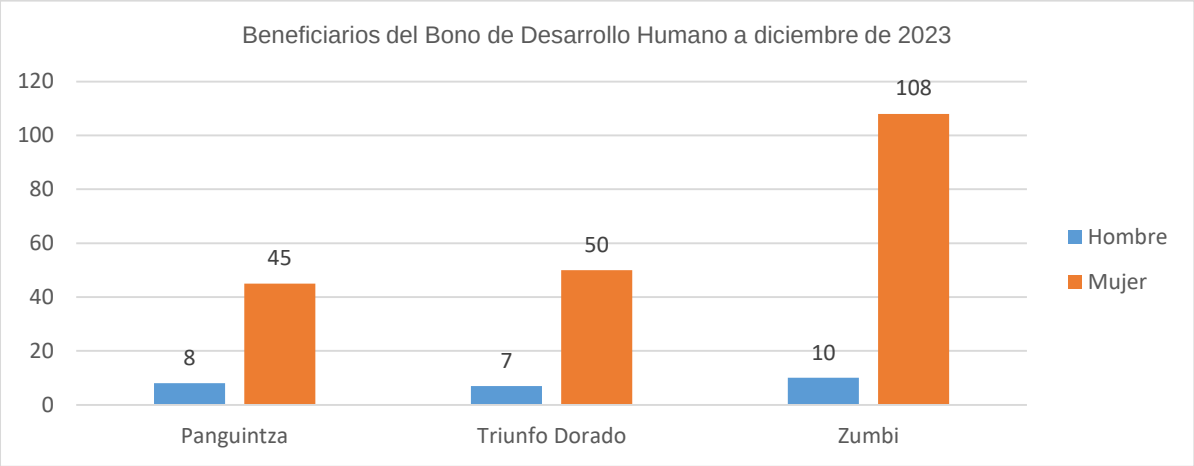

[21] Fuente: Página web del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES. https://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/

Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable: Consiste en la Transferencia mensual desde USD 55 hasta USD 150, dependiendo de la conformación del núcleo familiar. Este bono tiene por objeto mejorar los niveles de vida de los núcleos familiares (con hijos ecuatorianos menores de 18 años de edad), que no accedan a seguridad social contributiva, a excepción de Seguro Social Campesino y Trabajo no Remunerado en el Hogar; que se encuentran en situación de extrema pobreza según información de Registro Social vigente y está condicionado al cumplimiento de corresponsabilidades en temas de educación y salud. Representante del núcleo familiar de preferencia a la mujer jefa de hogar o cónyuge cuya edad esté comprendida entre los 18 y 64 años[22].

Las personas beneficiarias de este bono en el cantón Centinela del Cóndor son en número de 162, a diciembre de 2023, como se muestra en la Tabla 131.

Tabla 131. Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano con componente variable, a diciembre de 2023

Parroquia	Hombre	Mujer	Total
Panguintza	1	21	22
Triunfo Dorado	0	45	45
Zumbi	6	89	95
Total	**7**	**155**	**162**

Fuente: *Página web del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES. Base de datos, diciembre 2023. https://info.inclusion.gob.ec/index.php/usuarios-de-inclusion-economica/usuarios-externos-ie/2023-bdd-anc*

Elaboración*: Equipo Consultor 2024*

Figura 28. Beneficiarios del BDH con componente variable a diciembre de 2023, por parroquias

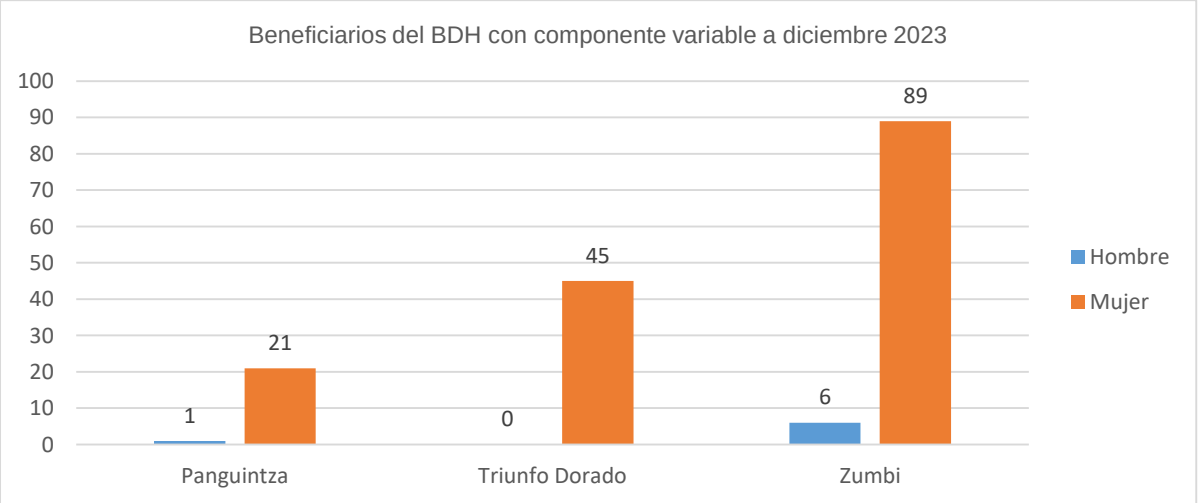

[22] Ibídem

Bono Joaquín Gallegos Lara: Es una transferencia monetaria condicionada de carácter mensual, comprende la entrega de un monto mensual de USD 240,00, dirigida a mejorar las condiciones de vida, atención y cuidado de personas con discapacidad física, intelectual y psicosocial grave, muy grave y completa, con enfermedades catastróficas-raras y, huérfanas y niños, niñas y adolescentes menores de 18 años viviendo con VIH-SIDA; con 59.54804 puntos RS vigente y en casos con doble vulnerabilidad, puntaje menor o igual 69.54804 puntos. El bono se entrega a la persona responsable del cuidado de la persona o persona capaz de representarse por sí misma[23].

En el cantón Centinela del Cóndor 21 personas son atendidas con este bono, a diciembre de 2023, distribuido como se muestra en la Tabla 132.

Tabla 132. Personas atendidas con el Bono Joaquín Gallegos Lara, a diciembre de 2023.

Parroquia	Sexo		Total	Tipo discapacidad		
	Hombre	Mujer		Física	Intelectual	Psicológica
Panguintza	5	3	8	5	2	1
Triunfo Dorado	2	1	3	2	1	0
Zumbi	10	0	10	5	5	0
Total	**17**	**4**	**21**	**12**	**8**	**1**

Fuente: *Página web del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES. Base de datos, diciembre 2023. https://info.inclusion.gob.ec/index.php/usuarios-de-inclusion-economica/usuarios-externos-ie/2023-bdd-anc*

Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 29. Personas que reciben el Bono Joaquín Gallegos Lara, a diciembre de 2023

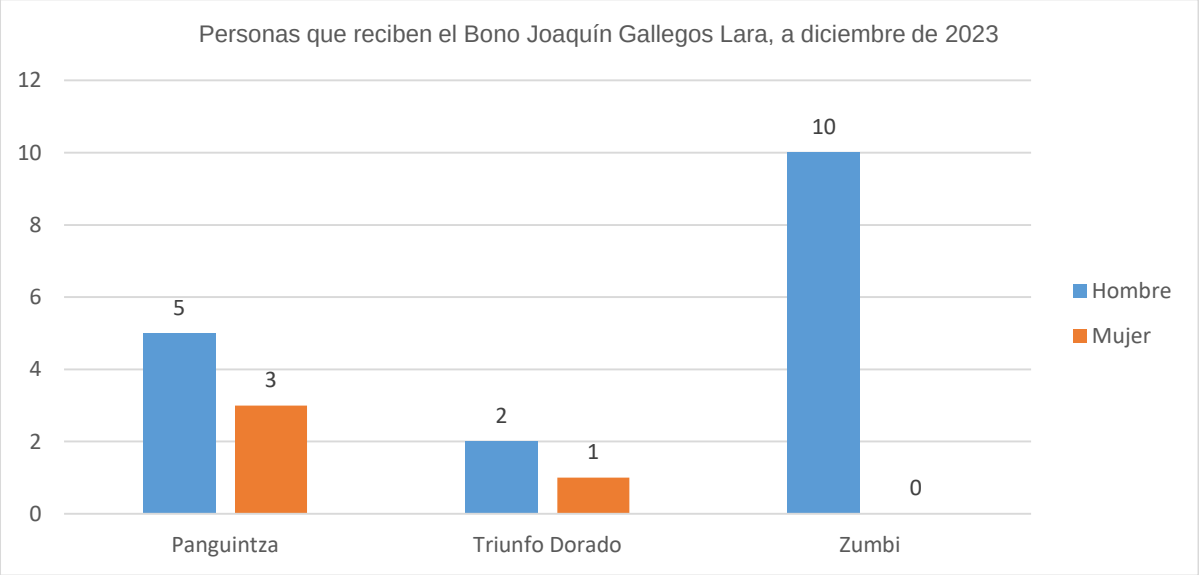

[23] **Fuente**: Página web del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES. https://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/

Pensión Mis Mejores años: Transferencia mensual de USD 100,00, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad, que está dirigida a los adultos mayores de 65 años[24].

Son 217 las personas atendidas con esta pensión en el cantón Centinela del Cóndor a diciembre de 2023, cuya distribución se presenta en la Tabla 133.

Tabla 133. Personas atendidas con la Pensión Mis Mejores años, a diciembre 2023.

Parroquia	Sexo		Total	Tipo discapacidad					Total
	Hombre	Mujer		Física	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje	
Panguintza	9	25	34	1	1	2	0		4
Triunfo Dorado	20	27	47	5	0	2	2		9
Zumbi	59	77	136	6	3	6	4	1	20
Total	**88**	**129**	**217**	**12**	**4**	**10**	**6**		**33**

Fuente: *Página web del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES. Base de datos, diciembre 2023. https://info.inclusion.gob.ec/index.php/usuarios-de-inclusion-economica/usuarios-externos-ie/2023-bdd-anc*

Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 30. Personas que reciben la Pensión Mis Mejores Años, a diciembre de 2023

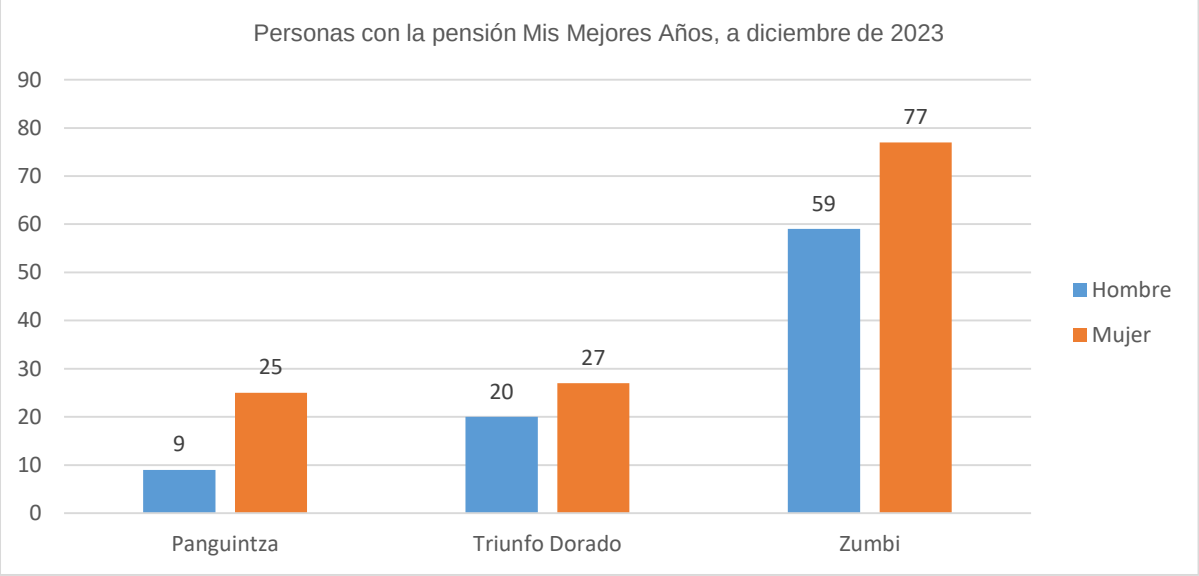

Pensión Toda Una Vida: Dirigida a cubrir carencias económicas y gastos que incurren las personas que presentan una condición de discapacidad, que se encuentran en situación de pobreza extrema o pobreza según Registro Social. Entrega mensual de USD 100[25].

[24] **Fuente**: Página web del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES. https://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/

[25] Ibídem

Tabla 134. Personas atendidas con la Pensión Toda Una Vida, a diciembre de 2023

Parroquia	Sexo		Total	Tipo discapacidad				Total
	Hombre	Mujer		Física	Intelectual	Auditiva	Visual	
Panguintza	7	13	20	3	9	3	5	20
Triunfo Dorado	2	2	4	1	2		1	4
Zumbi	20	12	32	4	15	7	5	31
Total	**29**	**27**	**56**	**8**	**26**	**10**	**11**	**55**

Fuente: *Página web del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES. https://info.inclusion.gob.ec/index.php/usuarios-de-inclusion-economica/usuarios-externos-ie/2023-bdd-anc*

Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 31. Personas que reciben el Bono Toda Una Vida, a diciembre de 2023

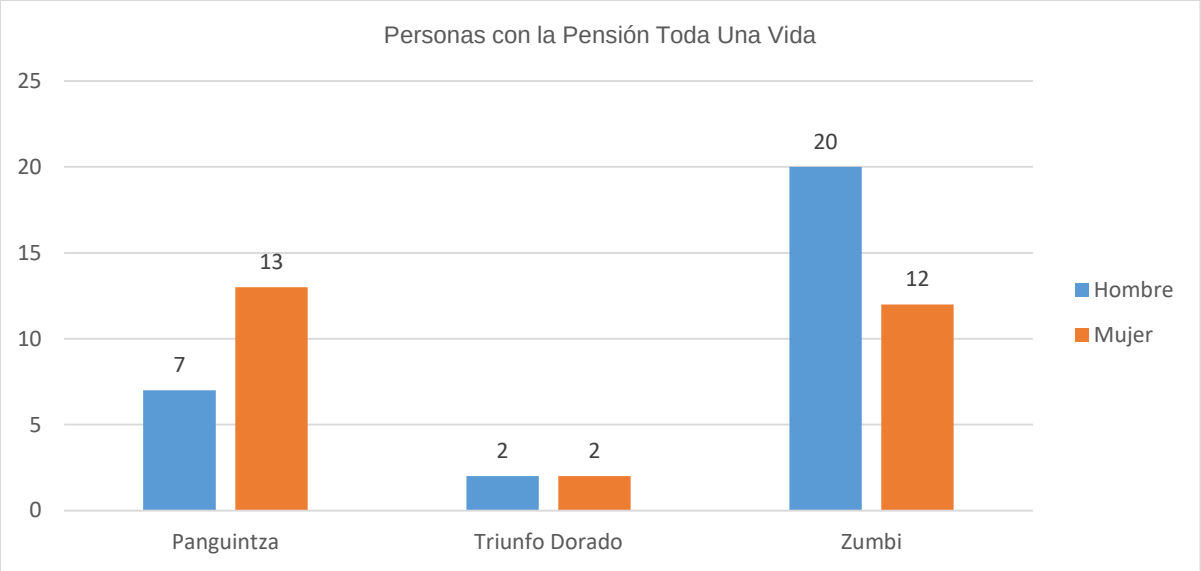

Bono Mil Días: Busca prevenir la desnutrición crónica infantil de niñas y niños desde la gestación hasta los 2 años de vida, garantiza un piso mínimo de consumo de alimentos nutritivos, incentiva el uso de servicios de salud y desarrollo infantil integral. Valor a entregar: 60 dólares (50 dólares monto fijo mensual y tres pagos adicionales al cumplimiento de corresponsabilidad de las madres gestantes: 90 dólares y dos pagos de 120 dólares cuando la madre cumple con los controles médicos durante su embarazo y al primer y segundo año de vida de su hija o hijo)[26].

[26] **Fuente**: Página web del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES. https://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/

Este bono es entregado en favor de 87 personas en el cantón Centinela del Cóndor, según informe del MIES a diciembre de 2023, como se presenta en la Tabla 135.

Tabla 135. Personas atendidas con el Bono Mil días, a diciembre 2023

Parroquia	Niños	Niñas	Mujer gestante	Total
Panguintza	9	6	3	18
Triunfo Dorado	4	4	6	14
Zumbi	25	22	8	55
Total	**38**	**32**	**17**	**87**

Fuente: *Página web del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES. https://info.inclusion.gob.ec/index.php/usuarios-de-inclusion-economica/usuarios-externos-ie/2023-bdd-anc*
Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 32. Personas que reciben el Bono Mil Días a diciembre de 2023

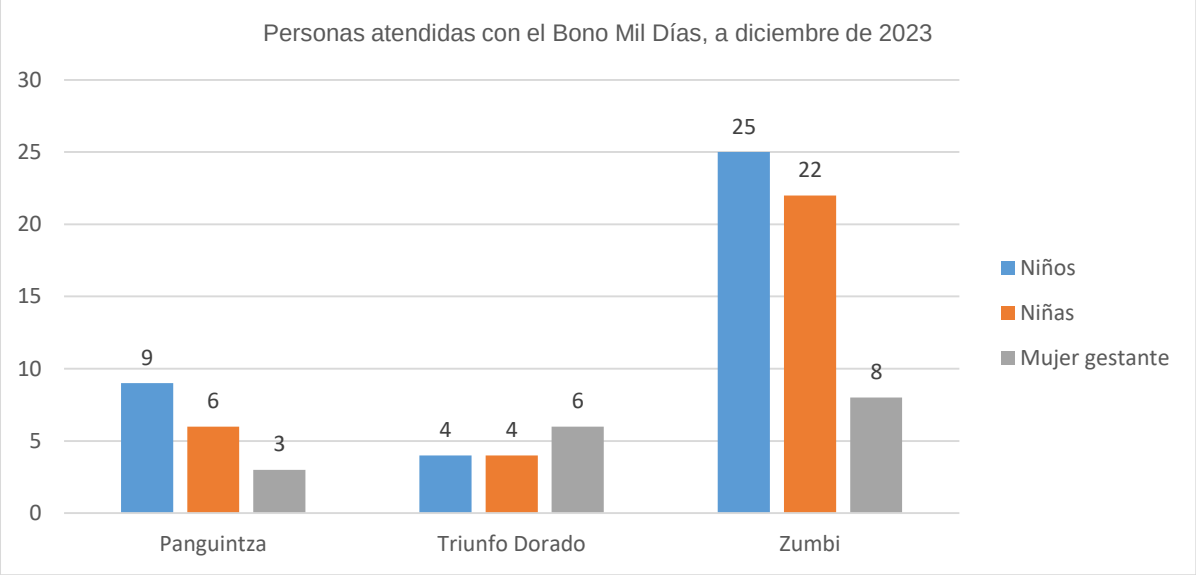

2.2.3.2.10.Atención a grupos de atención prioritaria

En lo que respecta a atención en salud, de las personas con algún tipo de discapacidad que reciben atención médica regularmente en la Unidad Operativa de Zumbi, durante el año 2023, en la Tabla 136 se presenta su cobertura.

Tabla 136. Personas con algún tipo de discapacidad atendidas en el Centro de Salud tipo A de Zumbi

Unidad Operativa	Personas atendidas			Tipo de Discapacidad					
	Género		Total	Física	Intelectual	Visual	Auditiva	Psicosocial	Lenguaje
	F	M							
Zumbi	81	98	179	72	53	19	27	6	2

Fuente: *Distrito 19D02 Centinela del Cóndor – Nangaritza – Paquisha, Salud. Oficio Nro. MSP-CZ7-19D02-CC-NAN-PQ-2024-0003-O de 04-01-2024. Informe Técnico 28-12-2023.*

Figura 33. Personas con algún tipo de discapacidad que reciben atención médica en el centro de salud de Zumbi

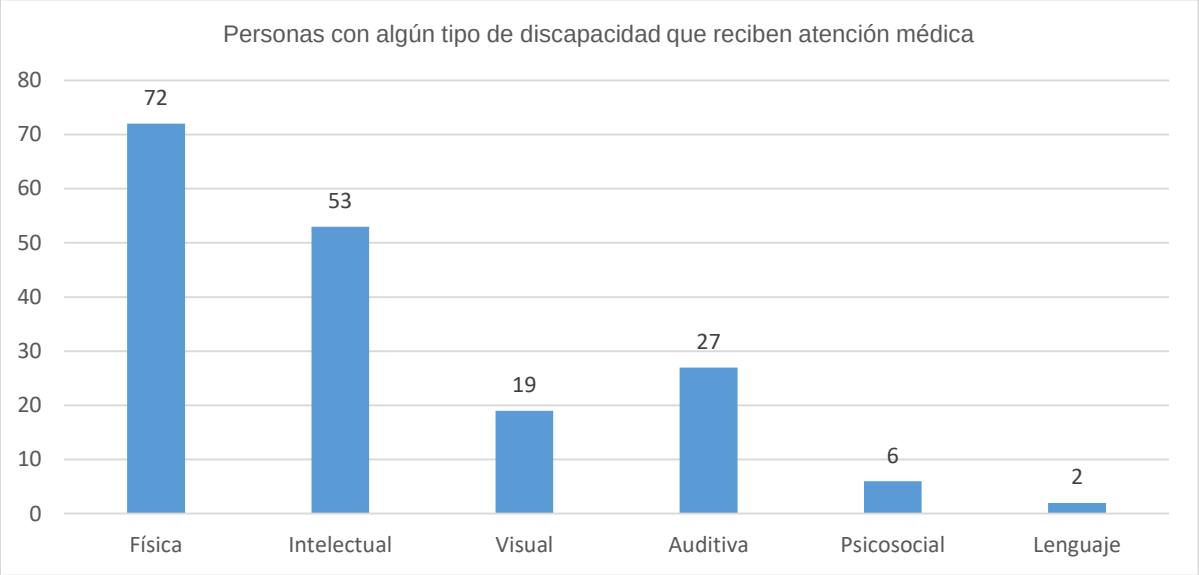

En lo que se refiere a cobertura de servicios de atención al adulto mayor, por parte del Ministerio de Inclusión Social, a través de la Dirección Distrital de Zamora, con sus diferentes modalidades de atención, se presentan en la Tabla 137.

Tabla 137. Cobertura de atención al adulto mayor por parte del MIES

Cantón	Parroquia	Proyecto	Modalidad	Cobertura
Centinela del Cóndor	Zumbi	Envejeciendo juntos	Atención domiciliar - PAM	40
			Atención domiciliar – con discapacidad	21
			Centro de atención diurno	66

Fuente: *Dirección Distrital MIES Zamora. Oficio Nro. MIES-CZ-7-DDZ-2023-0727-OF de 24-10-2023*

Otro proyecto que se viene ejecutando a través de un convenio de cooperación técnico económica, entre el ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Centinela del Cóndor (GADCCC), en beneficio de las personas adultas mayores del cantón, a partir de los 65 años de edad, con dependencia leve, intermedia o moderada, es el proyecto de Implementación de Servicios para las personas adultas mayores en la Modalidad de Centros Gerontológicos de Atención Diurna, que atiende con dos Unidades de Atención ubicados en la parroquia Panguintza y en la parroquia Zumbi, cuya cobertura se presenta en la Tabla 138.

Tabla 138. Cobertura de atención en los Centros Gerontológicos de Atención Diurna

Parroquia	Unidad de atención	Dirección	Cobertura
Zumbi	Centro Gerontológico de atención diurno –MIES 19D01- Yacuambi-Zamora – Santa Clara - Zumbi	Calle Ovidio Soto y 8 de septiembre	40
Panguintza	Centro Gerontológico de atención diurno –MIES 19D01- Yacuambi-Zamora – Panguintza	Calle José Vega entre Troncal Amazónica y Juan Solís	30
Total			**70**

Fuente: *Dirección de Desarrollo Social y Sostenible del GAD Centinela del Cóndor. Coordinación del Proyecto del Adulto Mayor*

Con la finalidad de atender a las personas adultas mayores de los lugares que no se benefician del proyecto que antecede, se firma el convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Centinela del Cóndor, para ejecutar el proyecto denominado “Proyecto de cooperación interinstitucional para la atención a personas adultas mayores del cantón Centinela del Cóndor en la modalidad espacios activos de socialización y encuentro con alimentación para las parroquias de Zumbi y Triunfo Dorado”. La cobertura de atención por barrios del proyecto se presenta en la Tabla 139.

Tabla 139. Cobertura del Proyecto de atención a personas adultas mayores en la modalidad de espacios activos de socialización y encuentro con alimentación

Parroquia	Localidad	Número de Unidades de Atención	Cobertura por Unidad de Atención
Zumbi	La Wintza	1	15
Zumbi	Natentza	1	15
Zumbi	Nanguipa Alto	1	30
Triunfo Dorado	El Dorado	1	31
Triunfo Dorado	Tuntiak	1	30
Total		**5**	**121**

Fuente: *Dirección de Desarrollo Social y Sostenible del GAD Centinela del Cóndor.*

Figura 34. Cobertura por Unidad de Atención del Proyecto de atención a personas adultas mayores

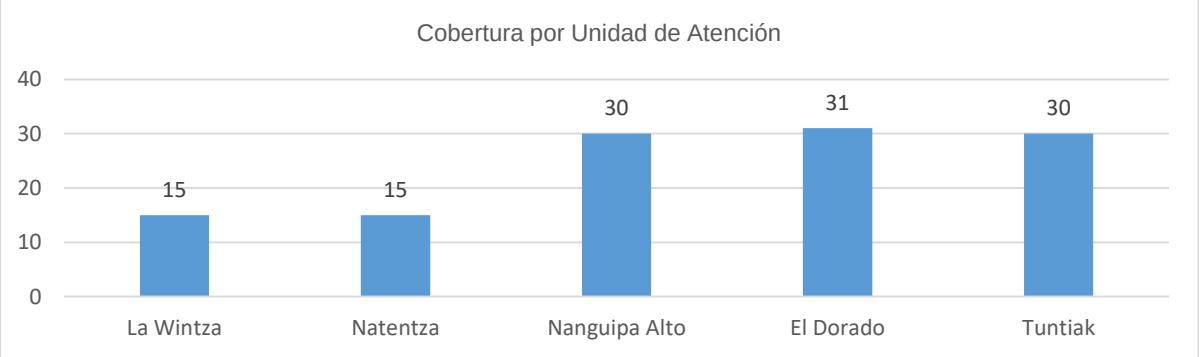

De las 121 personas adultas mayores que son atendidas con este proyecto, 63 son hombres y 58 son mujeres, y cuyos grupos etarios se presentan en la Tabla 140.

Tabla 140. Población por sexo y edad beneficiarios del proyecto de atención a personas adultas mayores

Población	Grupo etario		Total
	65 – 74 años	>75 años	
Hombres	**35**	**28**	63
Mujeres	38	20	58
Total	**73**	**48**	**121**

Fuente: *Dirección de Desarrollo Social y Sostenible del GAD Centinela del Cóndor.*

2.2.3.2.11.Recreación y uso del espacio público

El espacio público es aquel espacio de propiedad pública, dominio y uso público; un lugar donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente puesto que no puede ser restringido por criterios de propiedad privada. Los espacios públicos pueden ser abiertos, como plazas, calles, parques, áreas deportivas, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, entre otros[27] .

El espacio público es el que da identidad y carácter a la ciudad puesto que permite reconocer y vivir sus espacios naturales, culturales y patrimoniales; por lo tanto, es indispensable que los gobiernos locales se ocupen de su gestión, regulación, normativa y que a la par planifiquen y ejecuten proyectos que beneficien estos espacios en sus territorios.

En el Cantón Centinela del Cóndor, como parte de los espacios públicos se cuenta las áreas recreativas, deportivas, de comercio, culto, funerarias y áreas no intervenidas, es decir aquellas correspondientes a áreas verdes y/o comunales. En la tabla 70 del Sistema de Asentamientos Humanos se detallan los espacios para las tres parroquias del cantón.

2.2.3.2.12.Capacitación y formación

En lo que se refiere a la educación formal en el cantón Centinela del Cóndor existen 19 establecimientos de educación pública, que ofrecen los servicios de educación inicial, educación general básica y bachillerato, no existiendo la presencia física de alguna universidad en el cantón.

De acuerdo a los resultados del VIII Censo de Población y VII de Vivienda del año 2022, el nivel de instrucción de la población del cantón Centinela del Cóndor, en su mayoría han concluido la educación general básica con el 44%, seguido de quienes acreditan bachillerato

[27] **Fuente**: PDOT Centinela del Cóndor 2019 – 2023, p 139

con el 30,70%, a continuación, se encuentran los que poseen un título superior con el 19,10%, y quienes no tienen ningún nivel de instrucción que representan el 3,50%.

También se puede observar que, en los resultados por parroquias, las parroquias rurales tienen el mayor porcentaje de población con nivel de instrucción en educación general básica, (50,60% la parroquia Panguintza y 55,30% la parroquia Triunfo Dorado, en comparación con el 40% de la parroquia urbana Zumbi); mientras que la población con nivel de instrucción superior es inferior al de la cabecera cantonal, (16% la parroquia Panguintza, 6,7% la parroquia Triunfo Dorado; y, 22,1% la parroquia urbana Zumbi, cabecera cantonal).

Tabla 141. Nivel de instrucción de la población del cantón Centinela del Cóndor, según censo 2022

Nivel de instrucción	Parroquia Panguintza	Parroquia Triunfo Dorado	Parroquia Zumbi	Cantón Centinela del Cóndor
Ninguno	2,40%	5,30%	3,50%	3,50%
Alfabetización	1,30%	0,60%	0,40%	0,60%
Educación general básica	50,60%	55,30%	40,00%	44,00%
Bachillerato	28,10%	31,20%	31,50%	30,70%
Postbachillerato	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%
Superior	16,00%	6,70%	22,10%	19,10%
Posgrado	1,40%	0,40%	2,00%	1,70%

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Figura 35. Nivel de instrucción de la población del cantón Centinela del Cóndor

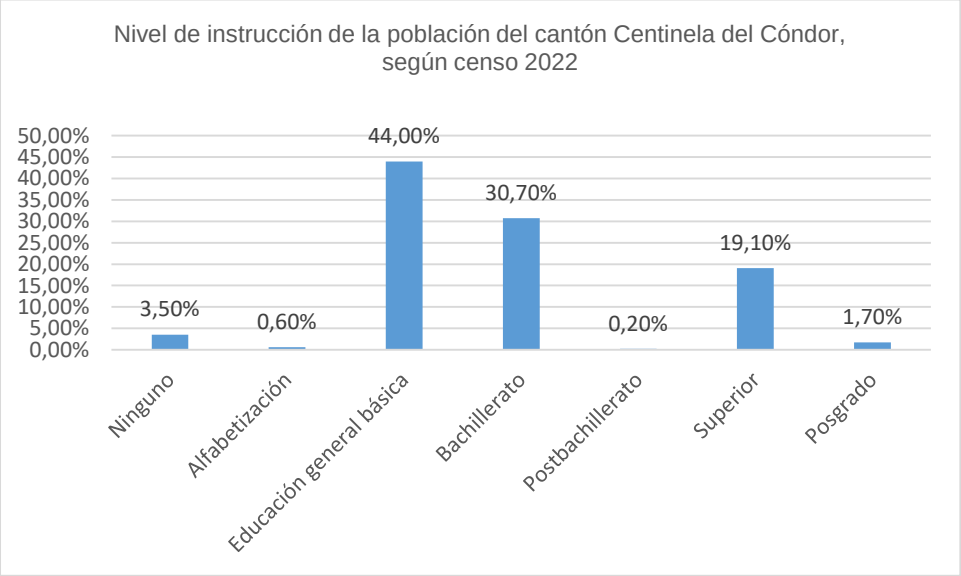

Figura 36. Nivel de instrucción de la población de la parroquia Panguintza

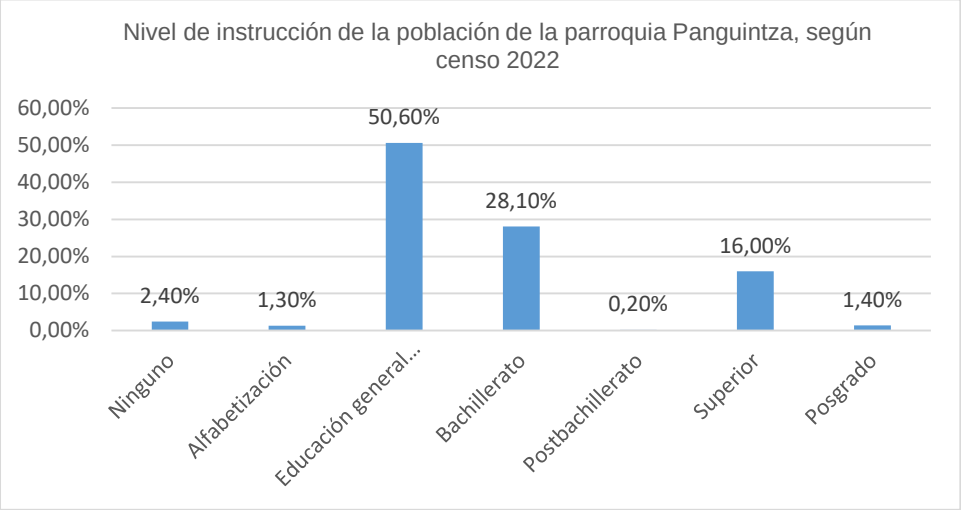

Figura 37. Nivel de instrucción de la población de la parroquia Triunfo Dorado

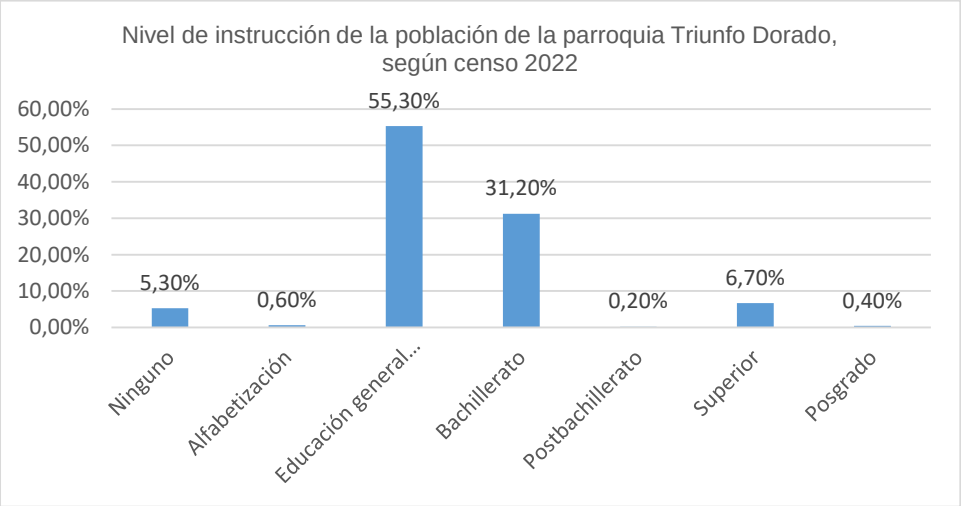

Figura 38. Nivel de instrucción de la parroquia Zumbi

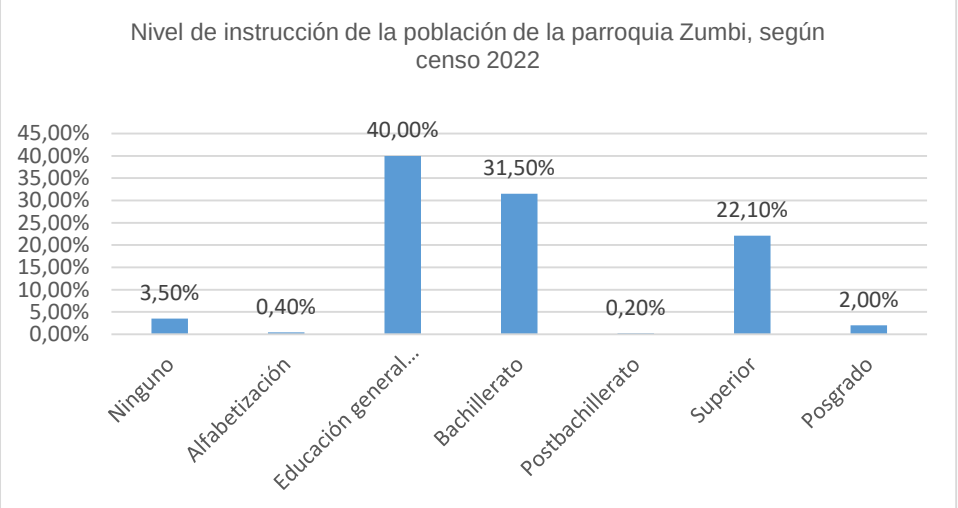

En cuanto a capacitación se refiere, podemos mencionar que las diferentes instituciones tanto públicas como privadas brindan el servicio de capacitación por medio de cursos, talleres, conferencias, sobre diversos temas, a los cuales puede acceder la ciudadanía de forma voluntaria y gratuita en algunos casos y con el pago de un costo de inscripción en otros.

2.2.3.2.13.Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos.

"En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales."[28]

En la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Centinela del Cóndor, es fundamental abordar la pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregados por enfoques de igualdad y con un énfasis en servicios inclusivos. Este enfoque busca asegurar que los servicios sociales sean adecuados y relevantes para las diversas culturas y territorios del cantón, promoviendo la equidad y la inclusión para todos los grupos sociales.

El principio de igualdad y no discriminación

"La igualdad es un derecho humano en permanente construcción. Su contenido se ha ido ampliando y especificando según los requerimientos de los distintos momentos históricos. La igualdad no significa homogeneidad, más bien implica una valoración positiva de las diferencias existentes entre las personas. La no aceptación de estas diferencias provoca que amplios sectores de la población se queden por fuera del modelo. Por lo tanto, se trata de construir la igualdad sobre un paradigma basado en el reconocimiento de los seres humanos en su diversidad."[29]

El respeto a las diferencias identitarias, culturales, cosmovisiones y realidades territoriales sin distinción de sexo, edad, pueblo o nacionalidad, discapacidad o movilidad humana (AME & CNI, 2017).

[28] Los enfoques de la igualdad en la planificación local. Secretaría Técnica Planifica Ecuador, julio 2019.
[29] Ibídem

“La igualdad formal y material se fundamenta en la valoración de las diferencias existentes en la sociedad, que las toma en cuenta y las asume para potenciar y propiciar el desarrollo personal y colectivo (…). La no discriminación y la igualdad de trato son equivalentes, esto quiere decir que la igualdad de las personas incluye dos nociones, la primera se refiere a la no discriminación, esto significa que prohíbe diferencias que no se puedan justificar con criterios razonables y objetivos, y la segunda, las acciones de protección que se desarrollan por medio de medidas especiales dirigidas a la consecución de la igualdad real o material”. (CNI, 2014).

El principio de igualdad y no discriminación busca implementar una vida libre de violencia; el reconocimiento, reparación y resarcimiento a las personas afectadas por la discriminación; la distribución equitativa y solidaria del presupuesto; el acceso en igualdad de condiciones a los recursos materiales; la adopción de acciones afirmativas o las que sean necesarias para eliminar las brechas de desigualdad históricas y/o emergentes.

Las distintas desigualdades y discriminaciones deben ser abordadas desde la interseccionalidad, que “permite reconocer la complejidad de los procesos que generan desigualdades sociales, por las interacciones entre los diferentes sistemas de subordinación, que se constituyen unos a otros de forma dinámica: género, orientación sexual, etnia, edad, religión, discapacidad, origen nacional, situación económica, entre otros” (CNII, 2018, págs. 32-33). “El objetivo es descubrir diferencias y similitudes significativas para poder superar las discriminaciones y establecer las condiciones necesarias para que todo el mundo pueda disfrutar sus derechos humanos”. (CNIG, 2017, pág. 70).

Desagregación por enfoques de igualdad

Para garantizar la igualdad y equidad en la provisión de servicios sociales, es necesario desagregar los datos y enfoques según varios ejes de igualdad, como género, intergeneracional, interculturalidad y plurinacionalidad, discapacidades y movilidad humana. Esto permite identificar y abordar las desigualdades específicas que afectan a distintos grupos sociales.

Figura 39. Enfoques de igualdad

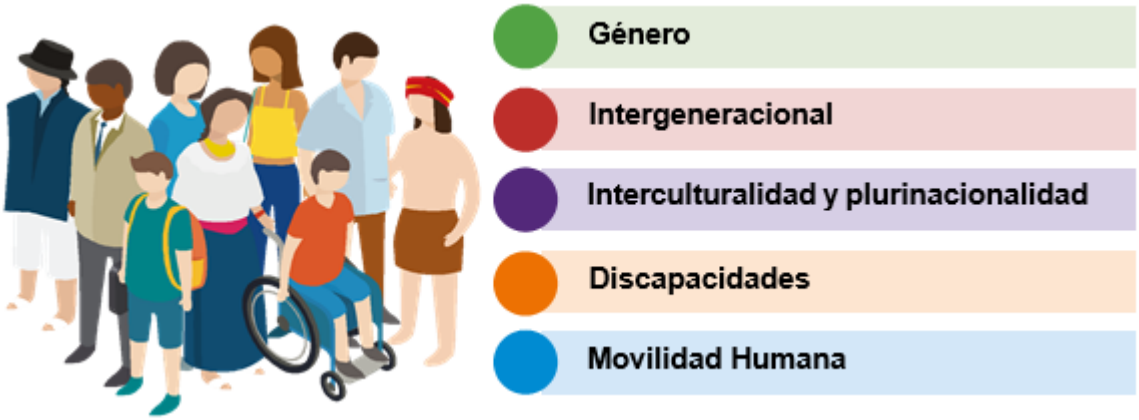

Fuente: Los enfoques de la igualdad en la planificación local. Secretaría Técnica Planifica Ecuador, julio 2019

Género

Este enfoque permite analizar los significados, prácticas y normas que se establecen en la sociedad, a partir de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, dentro de una matriz heterosexual (…). Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y, por tanto, es factible de cambiar (…). Toma en cuenta las diferencias étnicas, de clase, generacional, religiosa, geográfica, por orientación sexual, entre otras. Permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, cuya consecuencia es que las mujeres (así como las personas asumidas como tales o feminizadas) tienen condiciones de vida inferiores a los hombres (CNIG, 2017).

Intergeneracional

Lo generacional implica, por un lado, el reconocimiento a la protección integral, por parte del Estado, de los derechos humanos de todas las personas a lo largo de su vida; y, por otro, el reconocimiento y debida protección a los derechos específicos que son propios de las diferentes edades para asegurar la protección integral y el ejercicio pleno. Mientras que lo intergeneracional identifica las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una en la siguiente, como parte de su proceso evolutivo; por tanto, reconoce la necesaria protección a esos procesos “facilitando el reconocimiento de los otros, del diferente, lo cual posibilita la convivencia y el esfuerzo compartido”. (Dávila y Sáenz, 2014, p.14).

Interculturalidad y plurinacionalidad

Este enfoque se corresponde con la existencia de colectividades que son sujetos históricos y políticos constitutivos de la formación nacional, que la Constitución reconoce como

comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblos montubios. Por tanto, las propuestas de política pública para establecer una relación de interculturalidad parten de un profundo cambio en las dinámicas de exclusión, discriminación, invisibilización y desigualdad, mediante nuevas relaciones políticas, sociales, culturales y económicas, en un proceso de diálogo y cohesión que afirme las identidades diversas (la interculturalidad). En el caso de las colectividades indígenas, tales políticas deben, además, procurar el desarrollo progresivo de un modelo de ordenamiento y gestión territorial distinto al tradicionalmente existente (la plurinacionalidad).[30]

Se trata, entonces, de la aceptación y respeto a la diversidad histórica e identitaria de estas colectividades, a sus formas diferentes de administración y de gobierno, a sus particularidades, a sus formas de ver y hacer la vida, que garantiza el desarrollo endógeno desde la conceptualización y visión propia, que implica el reconocimiento y el fortalecimiento de los derechos individuales y colectivos de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Discapacidades

Es una condición que ha estado latente en nuestra sociedad, las formas de entender la discapacidad han variado conforme a un proceso histórico de evolución de modelos o enfoques, partiendo de un modelo tradicional en que la persona con discapacidad era atendida por compasión. Luego se pasó a un enfoque médico o de rehabilitación donde se equipara a la discapacidad con enfermedad y que debe ser atendido desde el área de salud. A partir de la década de los 90, se comprende a la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos y autonomía personal. En este contexto, se reconoce a la discapacidad como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.[31]

Movilidad humana

La movilidad humana implica el reconocimiento de tres principios superiores para la protección de las personas en situación de movilidad, establecidos en la Constitución y en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que deberán ser la base para la construcción de la política pública migratoria nacional: i) ninguna persona puede ser calificada como “ilegal”; ii) derecho a la libre circulación: implica el ejercicio de una circulación libre por parte de personas nacionales y extranjeras dentro del territorio ecuatoriano; iii) ciudadanía universal:

[30] Los enfoques de la igualdad en la planificación local. Secretaría Técnica Planifica Ecuador, julio 2019, pp 12.
[31] Los enfoques de la igualdad en la planificación local. Secretaría Técnica Planifica Ecuador, julio 2019, pp 13

hace referencia al reconocimiento de la “potestad del ser humano para movilizarse libremente por todo el planeta, e implica la portabilidad de sus derechos, independientemente de su condición migratoria”. (LOMH, Cap. 1, art 2).

Normativa referida a los gobiernos autónomos descentralizados

El carácter del Estado ecuatoriano, constitucional de derechos y justicia, obliga a todas las funciones, instituciones y organismos del Estado, incluidos los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) a cumplir con las obligaciones para “la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales”. (Cootad, 2018. Art. 4 [b]). A los GAD les corresponde generar las condiciones que aseguren los derechos y principios, entre estos, el de igualdad y no discriminación:

Tabla 142. Normativa sobre igualdad para los GAD

Norma	Descripción
Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Establece explícitamente las atribuciones de los GAD en 14 literales que deberán ser abordados según sus competencias, que van desde diseñar, formular y ejecutar normativa y políticas locales para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores; hasta desarrollar mecanismos comunitarios de prevención de la violencia contra las mujeres, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas (Art. 38).
Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (Cootad).	En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y cantonales, les corresponde diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. También deben implementar los sistemas de protección integral a fin de asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos constitucionales. Para este efecto, les asignan la obligación de conformar consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. (Art. 54 [b-j]).
Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (Cootad).	A los GAD cantonales y metropolitanos les corresponde implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.
Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (Cootad).	Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Dichas instancias coordinarán con entidades y redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos (Art. 598).

Fuente: Los enfoques de la igualdad en la planificación local. Secretaría Técnica Planifica Ecuador, julio 2019.

Propuesta de vinculación de los enfoques de igualdad en la planificación local

A fin de facilitar la incorporación de los enfoques de igualdad en la planificación e implementación de políticas públicas locales, en la tabla a continuación se plasman la relación de las políticas y acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad con las competencias exclusivas y funciones de los GAD municipales y/o metropolitanos, que tienen directa relación con el principio de igualdad y no discriminación:[32]

Tabla 143. Vinculación de las competencias del GAD cantonal con políticas y acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad

Nivel Cantonal			
Competencia	**Enfoque**	**Políticas**	**Acciones**
Gestión de la cooperación internacional	Género	Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias para transformar sus vidas.	Gestionar líneas de financiamiento Directo para la ejecución de planes, programas y proyectos de género.
	Intergeneracional	Garantizar el cumplimiento de los derechos de los grupos generacionales con énfasis en la prevención y atención en casos de vulneración de derechos.	Gestionar líneas de financiamiento directo para la ejecución de planes, programas y proyectos para la prevención y atención de problemáticas de niños y niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.
	Interculturalidad	Cogestionar con comunidades o pueblos el apoyo de la cooperación internacional.	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.
	Discapacidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT). Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.
	Movilidad humana	Promover el apoyo eficaz, oportuno y pertinente de la cooperación internacional en temáticas de movilidad humana.	Gestionar asistencia financiera y técnica para el proceso de formulación de políticas públicas locales en temas de movilidad humana. Establecer acuerdos de cooperación fronteriza a fin de implementar mecanismos y procesos que garanticen una migración segura y ordenada, el fortalecimiento de gobiernos locales con políticas de inclusión e integración de las personas en movilidad humana
Planificar el desarrollo cantonal y formular el PDOT	Género	Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.	Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana y planificación participativa.
	Intergeneracional	Promover la participación de los grupos generacionales en los espacios de toma de decisiones y para la exigibilidad de sus derechos.	Asegurar la participación de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en los procesos de decisión y planificación del desarrollo local
	Interculturalidad	Desarrollar las medidas previstas	Articular los PDOT de los GAD a

[32] Los enfoques de la igualdad en la planificación local. Secretaría Técnica Planifica Ecuador, julio 2019, pp 14

Nivel Cantonal			
Competencia	**Enfoque**	**Políticas**	**Acciones**
		en el Cootad para configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunas, pueblos y nacionalidades.	los Planes de Vida de las comunas, pueblos y/o nacionalidades Indígenas, afroecuatorianos y montubios, para fortalecer sus formas propias de gobierno, organización y participación. Contar con estas estructuras locales para la gestión de la acción pública en sus territorios
	Discapacidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.	Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT). Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.
	Movilidad humana	Sensibilizar y fortalecer la capacitación a los servidores públicos sobre la normativa vigente, las garantías y corresponsabilidad entre sociedad y Estado, establecidas a favor de las personas en movilidad, con el fin de asegurar el cumplimiento del principio de no discriminación en la atención y gestión públicas.	
Control sobre el uso y ocupación del suelo	Género	N/A	N/A
	Intergeneracional	N/A	N/A
	Interculturalidad	Construir mecanismos para la aplicación de la exigibilidad y cumplimiento de los derechos colectivos territoriales garantizados por la Constitución de la República 2008	Apoyar, apuntalar y fortalecer la vinculación y cumplimiento de acuerdos de consulta previa (ordenanza). Gestionar convenios y mecanismos institucionales que permitan resolver conflictos interinstitucionales debido a la intersección de competencias y funciones territoriales ancestrales. Tramitar la adjudicación gratuita de la posesión de las tierras y territorios ancestrales.
	Discapacidades	N/A	N/A
	Movilidad humana	N/A	N/A
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural	Género	N/A	N/A
	Intergeneracional	N/A	N/A
	Interculturalidad	Promover y auspiciar las celebraciones tradicionales de conformidad con el calendario propio de cada comunidad y pueblo	Desarrollar actividades para mantener, proteger, recuperar y preservar los lugares y rituales sagrados.
	Discapacidades	Fomentar el arte y la cultura para personas con discapacidad	Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y culturales.
	Movilidad humana	Promover procesos que logren mayores niveles de integración social y cultural entre los extranjeros y las comunidades de acogida.	Crear espacios para la realización de demostraciones artísticas y culturales de los ciudadanos inmigrantes y personas en protección internacional que habitan en Ecuador.
Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Género	N/A	N/A
	Intergeneracional	N/A	N/A
	Interculturalidad	N/A	N/A
	Discapacidades	Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.	Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva.
	Movilidad humana	N/A	N/A
Prestar servicios públicos (agua potable, alcantarillado)	Género	Promover el empoderamiento y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en cuanto al uso y conservación de los	Incorporar a las mujeres en los espacios e instancias para la vigilancia de la gestión y administración del agua potable y riego; y, en la protección de fuentes de agua pura.

Nivel Cantonal			
Competencia	**Enfoque**	**Políticas**	**Acciones**
		recursos naturales, con reconocimiento de los saberes ancestrales.	
	Intergeneracional	Combatir la desnutrición y la malnutrición, y promover prácticas de vida saludable en niñas y niños, adolescentes y adultos mayores.	Ampliar la cobertura de agua segura y servicios de saneamiento
	Interculturalidad	Instalar en las comunidades servicios de agua para consumo humano y para riego; medios de saneamiento, mecanismos de disposición de desperdicio, y vías seguras, con pertinencia cultural y contando con la participación de las mismas comunidades en la implementación de tales servicios	Implementar los servicios básicos en las comunidades para que puedan vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza
	Discapacidades	Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.	Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva.
	Movilidad humana	N/A	N/A
Planificar, controlar y regular el tránsito y el transporte terrestre	Género	N/A	N/A
	Intergeneracional	Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para las personas adultas mayores	Fomentar un sistema de transporte público incluyente, seguro, digno y adaptado a los requerimientos y necesidades de las personas adultas mayores.
	Interculturalidad	Asegurar medidas de tránsito y medios de transporte terrestre adaptados a la diversidad de requerimientos de la vida comunitaria, con especial atención a las necesidades de transporte escolar	
	Discapacidades	Fomentar el transporte público inclusivo para personas con discapacidad y movilidad reducida	Fomentar alternativas de sistemas y medios de transporte público adaptados para personas con discapacidad y movilidad reducida. Impulsar acciones afirmativas en el transporte público para personas con discapacidad y movilidad reducida. Fomentar la construcción de terminales y estaciones accesibles dentro del sistema de transporte público.
	Movilidad humana	N/A	N/A
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de educación y salud, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Género	Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas.	Reabrir e incrementar el número de unidades educativas en el área rural para educación básica y bachillerato
	Intergeneracional	Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.	Ampliar y mejorar la cobertura de espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y recreativo, y fomentar actividades que incidan en la prevención de la violencia y del consumo de alcohol y drogas.
	Interculturalidad	Garantizar que la infraestructura, el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios	Gestionar proyectos para proteger, construir y mantener los espacios físicos y los equipamientos de educación y salud con ciencias, tecnologías y saberes ancestrales.

Competencia	Enfoque	Nivel Cantonal Políticas	Acciones
		necesarios para su buen funcionamiento.	Gestionar proyectos para recuperar, promover y proteger los lugares sagrados.
	Discapacidades	Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad. Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva.
	Movilidad humana	Crear espacios comunitarios de integración entre personas en situación de movilidad humana y comunidades de acogida, para propiciar encuentros multiculturales	Construir espacios deportivos como espacios de integración entre las personas en situación de movilidad humana en nuestro país y en comunidad de acogida
Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Género	Implementar programas que fortalezcan las prácticas, conocimientos y saberes de las mujeres indígenas, montubias y afrodescendientes, que favorezcan la conservación ambiental, fomenten la corresponsabilidad empresarial y fortalezcan la resiliencia para enfrentar catástrofes naturales	Diseñar e implementar programas de rehabilitación, remediación y mitigación de daños ambientales para reducir riesgos y desastres naturales en las comunidades. Desarrollar programas que impulsen procesos de resiliencia de mujeres para enfrentar la sequía, inundaciones, cambio climático, terremotos, asegurando el consumo
	Intergeneracional	N/A	N/A
	Interculturalidad	Establecer políticas y mecanismos de prevención en movilización, acogida e inserción ante el desplazamiento de las personas por efectos del cambio climático, desastres naturales y otros fenómenos naturales.	Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.
	Discapacidades	Fortalecer la prevención y gestión de riesgos para personas con discapacidad.	Crear procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad, en situaciones de riesgo y emergencia humanitaria.
	Movilidad humana	Establecer políticas y mecanismos de prevención en movilización, acogida e inserción ante el desplazamiento de las personas por efectos del cambio climático, desastres naturales y otros fenómenos naturales.	Coordinar con el sistema de gestión de riegos la incorporación de políticas públicas, protocolos de atención y prevención de vulneración a las personas en situación de movilidad humana.
Turismo (Función)	Género	N/A	N/A
	Intergeneracional	Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para las personas adultas mayores.	Fortalecer las normativas locales para garantizar que se consideren las especificidades y necesidades de las personas adultas mayores en el espacio público.
	Interculturalidad	N/A	N/A
	Discapacidades	Impulsar el desarrollo del turismo accesible en Ecuador.	Promover la oferta existente de servicios y productos turísticos accesibles en el país. Ampliar la oferta de turismo accesible del país
	Movilidad humana	Crear programas de atracción de inversión, que difundan e impulsen oportunidades de inversión nacionales que sean atractivas para los emigrantes ecuatorianos e incentiven el retorno.	Desarrollar mecanismos que permitan el acceso al crédito para emprendimientos a migrantes retornados y a fondos concursables para asociaciones de personas en movilidad humana.
Hábitat y vivienda (Función)	Género	Promover acciones tendientes a asegurar el derecho a una vivienda adecuada para las mujeres y personas LGBTI sin discriminación, con respeto a la diversidad	Generar mecanismos de acción afirmativa para el acceso a la vivienda de la población LGBTI y de las mujeres jefas de hogar, mediante créditos y promoción de programas específicos de vivienda de interés social y acceso a bonos de vivienda.

Nivel Cantonal			
Competencia	**Enfoque**	**Políticas**	**Acciones**
	Intergeneracional	Facilitar el acceso de las personas adultas mayores a viviendas seguras, accesibles y con servicios dignos.	Implementar programas de vivienda fiscal para adultos mayores, en condiciones dignas.
	Interculturalidad	Dotar a las comunidades rurales de condiciones adecuadas para el desarrollo de una vida sana y segura: agua, saneamiento, vialidad.	
	Discapacidades	Promover e impulsar el derecho a vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias.	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad. Impulsar programas de vivienda inclusiva
	Movilidad humana	Fortalecer mecanismos de control para evitar la especulación de precios en el mercado, generado por la capacidad de gasto de personas extranjeras privilegiadas en el acceso a bienes y servicios.	Generar mecanismos para garantizar los derechos de las personas en movilidad, sin considerar su condición migratoria, en los contratos de arrendamiento de vivienda. Coordinar con el sistema financiero la generación de mecanismos que permitan el acceso al crédito para la vivienda a todas las personas en movilidad humana.
Implementar los sistemas de protección integral del cantón (…), lo cual incluirá la conformación de consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria (Función)	Género	Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGBTI, organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.	Crear y fortalecer juntas cantonales de protección de derechos con personal especializado, así como la creación de casas de acogida y centros de protección integral para víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos
	Intergeneracional	Desarrollar los mecanismos institucionales para la prevención, protección y reparación de derechos de los grupos generacionales	Fortalecer la capacidad técnica y operativa de los consejos cantonales y juntas cantonales de protección de derechos. Implementar servicios especializados para los grupos prioritarios, conforme a la problemática local.
	Interculturalidad	Desarrollar medidas que garanticen la capacidad jurisdiccional de las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con sus mecanismos y tradiciones propias, en el marco del respeto a los derechos humanos y en acatamiento a las disposiciones la Constitución y las leyes.	Organizar y financiar un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos.
	Discapacidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	Fortalecer los procesos de gestión y atención de los consejos cantonales de protección de derechos
	Movilidad humana	Iniciar un proceso de fortalecimiento, sensibilización y capacitación a los consejos cantonales de protección de derechos para que incorporen y promuevan el ejercicio de derechos con el enfoque de movilidad humana, en territorio. Creación de redes de protección de derechos en territorio, con el fin de ofrecer protección a las personas en situación de movilidad humana y sus familias provenientes de zonas de conflictos y crisis humanitaria.	Crear y fortalecer servicios de asesoramiento jurídico gratuito a personas en situación de movilidad humana en temas de vulneración de derechos y procesos migratorios. Posicionar en los espacios de integración local la discusión sobre la restitución de derechos, la no re-victimización y la inclusión social de la víctima de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
Protección integral de derechos (Función)	Género	Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGTBI organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.	Formular e implementar políticas locales y mecanismos de articulación con la sociedad civil para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y personas LGBTI

Nivel Cantonal			
Competencia	**Enfoque**	**Políticas**	**Acciones**
	Intergeneracional	Políticas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.	Prevenir y erradicar la violencia, la mendicidad, la situación de calle de los grupos de edad, y el trabajo infantil. Prevenir y erradicar el embarazo adolescente, el consumo de alcohol y drogas. Implementar servicios especializados para los grupos prioritarios, conforme a la problemática local.
	Interculturalidad	Desarrollar las medidas previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) para configurar los espacios territoriales apropiados para el pleno ejercicio de los derechos de las nacionalidades y pueblos.	Garantizar la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos
	Discapacidades	Fortalecer la cartera de programas servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias	Ampliar la cobertura de servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias. Mejorar la atención en los centros de protección social para personas con discapacidad y sus familias.
	Movilidad humana	Promover la creación, implementación, monitoreo y seguimiento de políticas públicas enfocadas a la lucha contra la xenofobia y todo tipo de discriminación, que impulsen la integración y la inclusión de las personas en movilidad y que involucren a todos los sectores de la sociedad. Creación de redes de protección de derechos en territorio, con el fin de ofrecer protección a las personas en situación de movilidad humana y sus familias, provenientes de zonas de conflictos y crisis humanitaria.	Fortalecer los mecanismos de control de mensajes discriminatorios en los medios de comunicación y generar espacios de capacitación para los comunicadores en el ámbito de la movilidad humana. Generar espacios para la socialización y difusión de las consecuencias de la migración riesgosa y fortalecer las campañas de prevención.

Fuente: Los enfoques de la igualdad en la planificación local. Secretaría Técnica Planifica Ecuador, julio 2019.

Servicios Inclusivos

La inclusión en los servicios sociales implica que todas las personas, independientemente de su origen, género, edad, capacidad o situación de movilidad, tengan acceso igualitario a los servicios. Los servicios inclusivos deben:

1. **Eliminar Barreras**: Identificar y eliminar barreras físicas, culturales y económicas que impiden el acceso a los servicios sociales. Esto incluye la construcción de infraestructuras accesibles y la eliminación de estereotipos y discriminación en la prestación de servicios (UNESCO Documents).
2. **Participación Comunitaria**: Involucrar a las comunidades en el diseño, implementación y evaluación de los servicios sociales para asegurar que se adapten

a sus necesidades y contextos específicos. La participación comunitaria fortalece la relevancia y la aceptación de los servicios (UNESCO Documents).

3. **Capacitación y Sensibilización**: Capacitar al personal de los servicios sociales en enfoques de igualdad e inclusión, y sensibilizarlos sobre la importancia de respetar y valorar la diversidad cultural y territorial (UNESCO Documents).

Conclusión

La pertinencia territorial y cultural, la desagregación por enfoques de igualdad y la provisión de servicios inclusivos son esenciales para asegurar que los servicios sociales en el cantón Centinela del Cóndor sean efectivos y equitativos. Al integrar estos enfoques en la actualización del PDOT, se promueve una sociedad más justa y cohesionada, donde todas las personas tienen la oportunidad de acceder a servicios de calidad que respetan y valoran su identidad cultural y territorial.

Estos principios se alinean con las normativas y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo de Ecuador y otros documentos de políticas públicas que abogan por la inclusión y la interculturalidad en la gestión de servicios (Observatorio Regional de Planificación) (FAOLEX).

2.2.3.2.14.Servicio de Agua

En el año 2001, las viviendas que contaban con cobertura de agua por red pública en el cantón Centinela del Cóndor, era de 636 viviendas que representaba el 58,70%, en el año 2010 eran 884 viviendas que representaba el 63,80%; y, finalmente en el año 2022, las viviendas con cobertura de agua por red pública son 1653 que representa el 75,90%, existiendo un incremento desde el año 2001 al año 2022, de 1017 viviendas con cobertura de agua por red pública.

Tabla 144. Viviendas con cobertura de agua por red pública en el cantón Centinela del Cóndor

Año	Número de viviendas	Viviendas con cobertura de agua potable	% Viviendas con cobertura de agua potable
2001	1083	636	58,70%
2010	1385	884	63,80%
2022	2178	1653	75,90%

Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*

Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 40. Evolución de las viviendas con servicio de agua por red pública, según censos 2001, 2010 y 2022

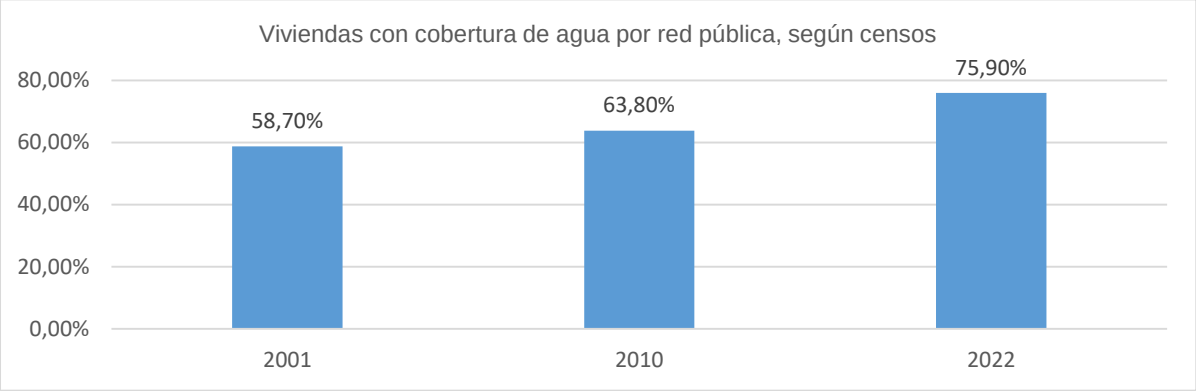

2.2.3.2.15.Servicio de Saneamiento

En lo que se refiere al servicio de alcantarillado del que disponen las viviendas del cantón Centinela del Cóndor, según el Censo de 2022, el 66% de las viviendas cuentan con este servicio al año 2022, mientras que en el año 2001 tenían este servicio solo el 44%, lo que refleja un incremento del 22% en este lapso de tiempo.

Tabla 145. Evolución del número de viviendas con servicio de alcantarillado en el cantón Centinela del Cóndor

Año	Número de viviendas	Número de viviendas con cobertura de alcantarillado	% Viviendas con cobertura de alcantarillado
2001	1083	477	44,00%
2010	1385	767	55,40%
2022	2178	1437	66,00%

Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*

Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 41. Evolución de viviendas con cobertura de alcantarillado en el cantón Centinela del Cóndor, según censos 2001, 2010 y 2022

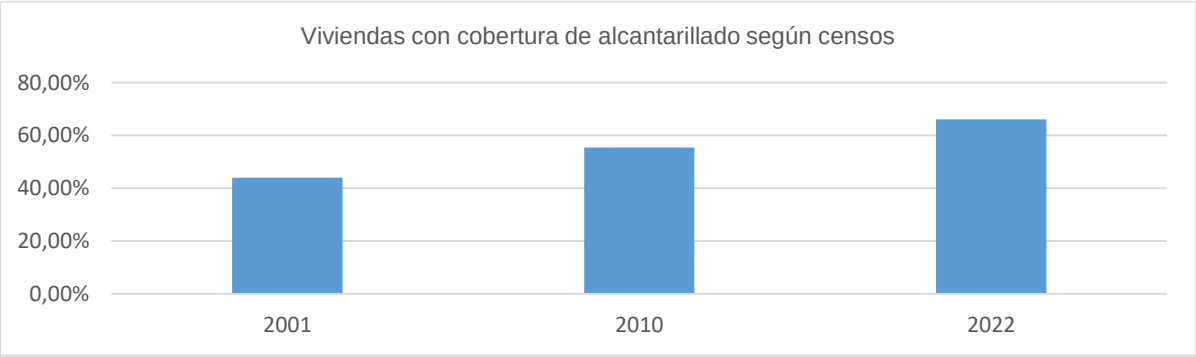

En la Tabla 146, Tabla 147 y Tabla 148, se presentan los principales indicadores de cobertura del servicio de alcantarillado con el que cuentan las viviendas por parroquia del cantón Centinela del Cóndor y su evolución histórica a través de los Censos 2001, 2010 y 2022.

Tabla 146. Evolución del número de viviendas con servicio de alcantarillado en la parroquia Panguintza

Año	Número de viviendas	Número de viviendas con cobertura de alcantarillado	% Viviendas con cobertura de alcantarillado
2001	202	116	57,40%
2010	270	185	68,50%
2022	426	324	76,10%

Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*

Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 42, Evolución del número de viviendas con cobertura de alcantarillado en la parroquia Panguintza

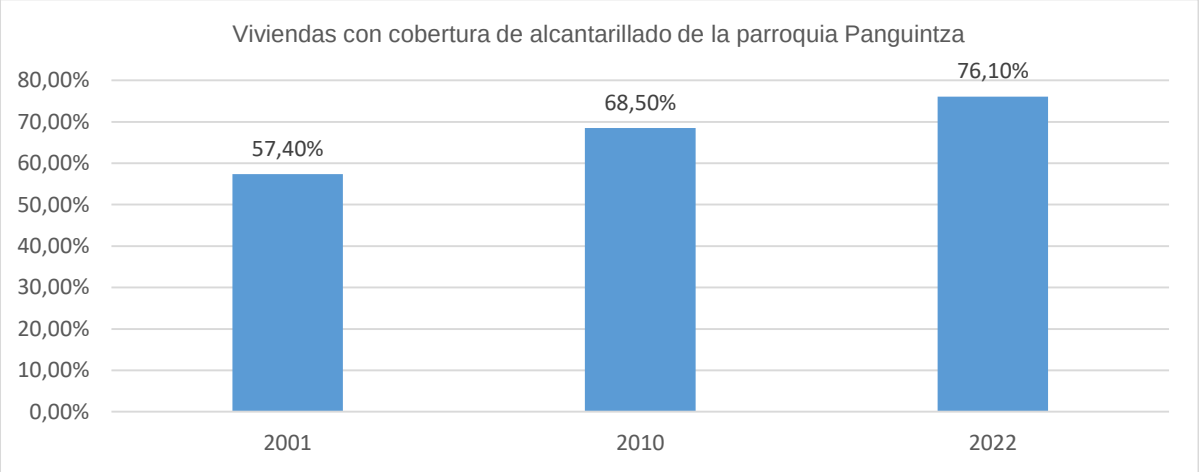

Tabla 147. Evolución del número de viviendas con servicio de alcantarillado en la parroquia Triunfo Dorado

Año	Número de viviendas	Número de viviendas con cobertura de alcantarillado	% Viviendas con cobertura de alcantarillado
2001	153	11	7,20%
2010	211	65	30,80%
2022	272	131	48,20%

Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*

Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 43. Viviendas con servicio de alcantarillado en la parroquia Triunfo Dorado, según censos

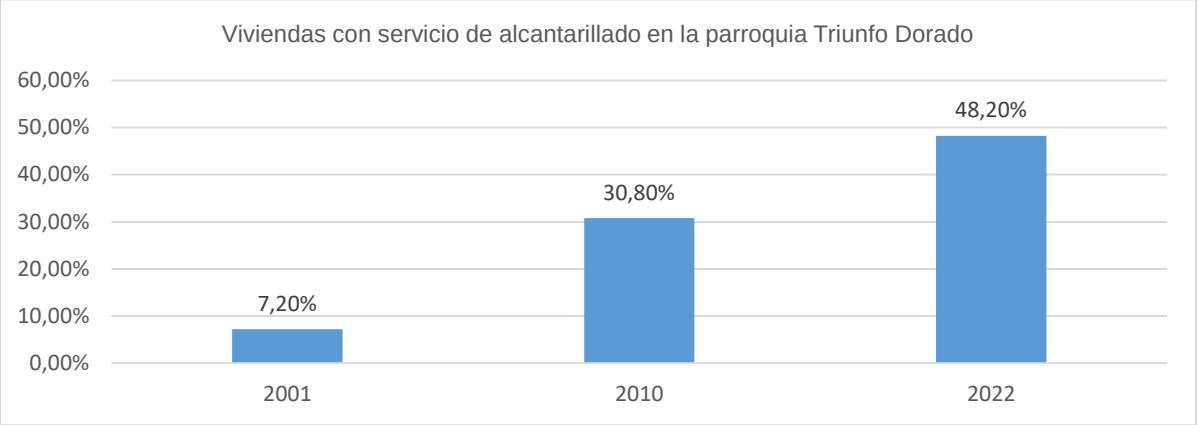

Tabla 148. Evolución del número de viviendas con servicio de alcantarillado en la parroquia Zumbi

Año	Número de viviendas	Número de viviendas con cobertura de alcantarillado	% Viviendas con cobertura de alcantarillado
2001	728	350	48,10%
2010	904	517	57,20%
2022	1480	983	66,40%

Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*

Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 44. Evolución de las viviendas con servicio de alcantarillado en la parroquia Zumbi, según censos

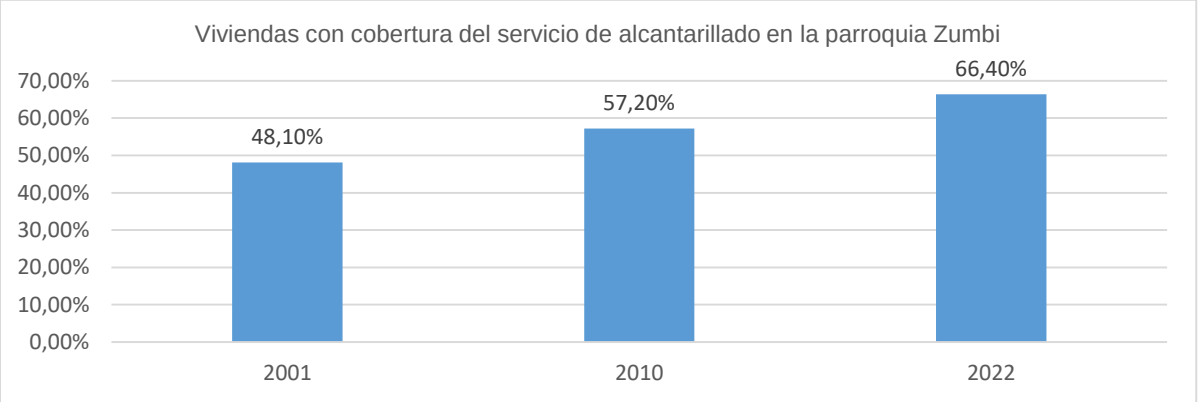

2.2.3.2.16.Servicio de Desechos sólidos

La cobertura del servicio de recolección de basura de las viviendas del cantón Centinela del Cóndor al 2022, alcanza el 90,10% al año 2022, mientras que en el año 2001 era del 41,90%, esto demuestra que ha habido un avance significativo en la prestación de este servicio por

parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de Centinela del Cóndor, institución que es la encargada del mismo.

Tabla 149. Viviendas con servicio de recolección de basura en el cantón Centinela del Cóndor

Año	Número de viviendas	Número de viviendas con cobertura del servicio de recolección de basura	% Viviendas con cobertura del servicio de recolección de basura
2001	1083	454	41,90%
2010	1385	861	62,20%
2022	2178	1962	90,10%

Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*

Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 45. Evolución de viviendas con servicio de recolección de basura en el cantón Centinela del Cóndor, por censos

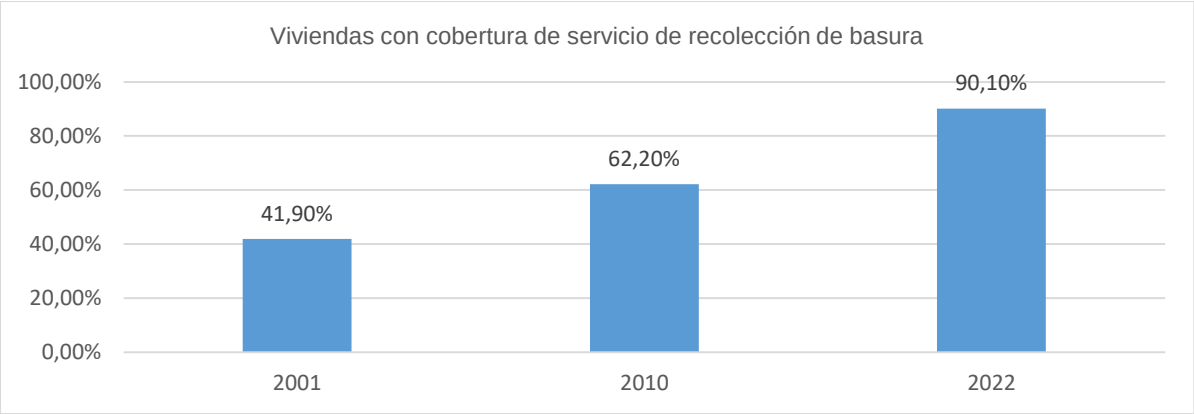

Los resultados del VIII Censo de Población y Vivienda 2022, en cuanto se refiere al servicio de recolección de basura con el que cuentan las viviendas del cantón Centinela del Cóndor, desglosados en las parroquias Panguintza, Triunfo Dorado y Zumbi, respectivamente, se presentan en la Tabla 150, Tabla 151 y Tabla 152, respectivamente.

Tabla 150. Viviendas con servicio de recolección de basura en la parroquia Panguintza

Año	Número de viviendas	Número de viviendas con cobertura del servicio de recolección de basura	% Viviendas con cobertura del servicio de recolección de basura
2001	202	111	55,00%
2010	270	210	77,80%
2022	426	397	93,20%

Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*

Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 46. Evolución de viviendas con servicio de recolección de basura de la parroquia Panguintza, por censos

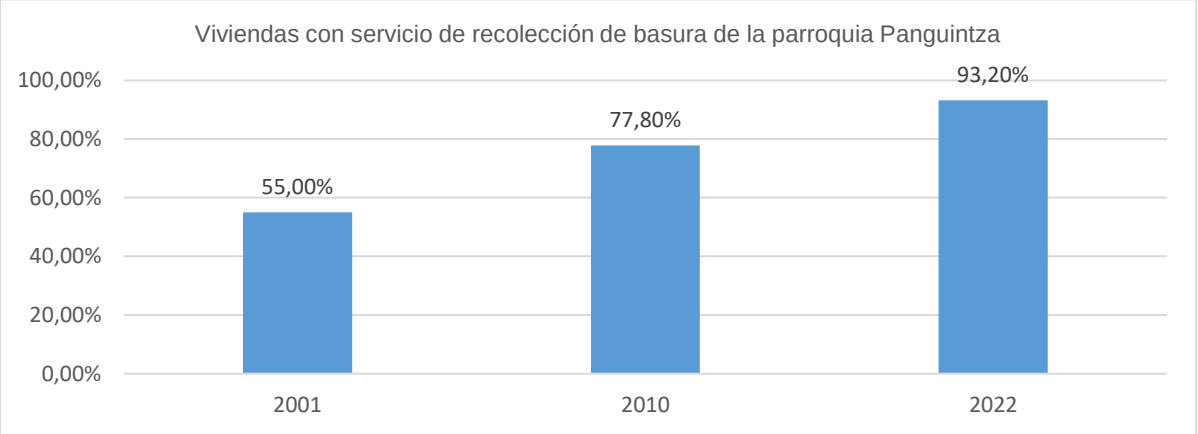

Tabla 151. Viviendas con servicio de recolección de basura en la parroquia Triunfo Dorado

Año	Número de viviendas	Número de viviendas con cobertura del servicio de recolección de basura	% Viviendas con cobertura del servicio de recolección de basura
2001	153	1	0,70%
2010	211	46	21,80%
2022	272	235	86,40%

Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*

Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Figura 47. Evolución de las viviendas de la parroquia Triunfo Dorado con servicio de recolección de basura

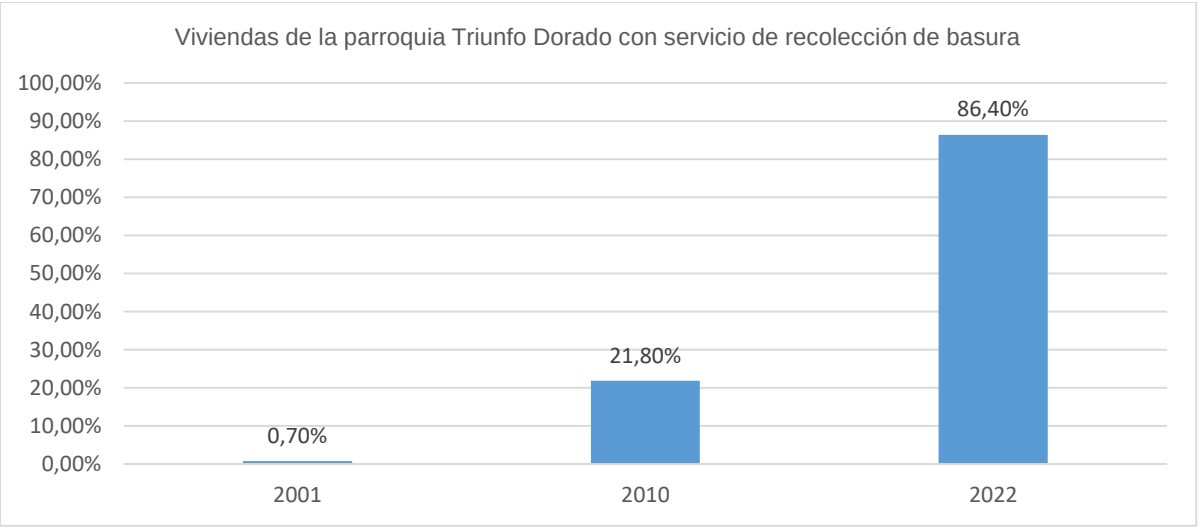

Tabla 152. Viviendas con servicio de recolección de basura en la parroquia Zumbi

Año	Número de viviendas	Número de viviendas con cobertura del servicio de recolección de basura	% Viviendas con cobertura del servicio de recolección de basura
2001	728	342	47,00%
2010	904	605	66,90%
2022	1480	1331	89,90%

***Fuente**: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*

***Elaboración:** Equipo Consultor 2024*

Figura 48. Evolución de las viviendas de la parroquia Zumbi, con servicio de recolección de basura, por censos

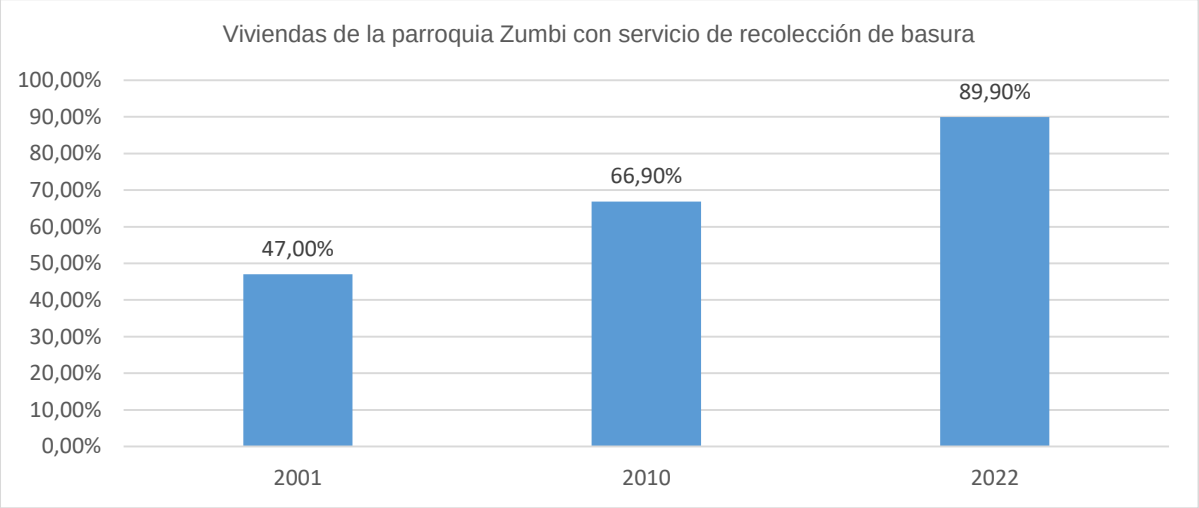

2.2.3.2.17.Hábitat y vivienda

En el cantón Centinela del Cóndor, según el VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022, el déficit habitacional cualitativo (Viviendas que sus materiales del piso, paredes y techo no están en las mejores condiciones, pero se pueden mejorar), es del 46,80%; el déficit habitacional cuantitativo (Viviendas que sus materiales del piso, paredes y techo se consideran precarios, no se pueden mejorar y no son habitables) es del 19,10%; y, el hacinamiento en los hogares (hogares donde duermen más de tres personas por cada dormitorio) es del 10,70%.

En cuanto a servicios básicos, las viviendas con acceso a agua por red pública en el año 2022 son del 75,90%, las viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública constituyen el 98,30%, las viviendas con acceso al servicio de recolección de basura son el 90,10%,

mientras que las viviendas con acceso a red pública de alcantarillado están conformadas por el 66%.

En lo que se refiere a las características generales de las viviendas, el número de viviendas particulares en el año 2022, fue de 2874, mientras que las viviendas particulares ocupadas fueron la cantidad de 2178.

Tabla 153. Evolución de las condiciones generales de la vivienda en el cantón Centinela del Cóndor

Indicadores	Resultados Censos		
	2001	2010	2022
Condiciones generales de las viviendas			
Déficit habitacional cualitativo	Sin datos	46,60%	46,80%
Déficit habitacional cuantitativo	Sin datos	21,20%	19,10%
Hacinamiento	40,80%	25,70%	10,70%
Servicios básicos			
Viviendas con acceso a agua por red pública	58,70%	63,80%	75,90%
Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	84,10%	90,10%	98,30%
Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	41,90%	62,20%	90,10%
Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	44,00%	55,40%	66,00%
Características generales de las viviendas			
Viviendas particulares	1.380	1.828	2.874
Viviendas particulares ocupadas	1.083	1.385	2.178

Fuente: *INEC. Resultados VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022*
Elaboración: *Equipo consultor 2024*

2.2.3.3.Patrimonio y diversidad cultural

2.2.3.3.1.Patrimonio material e inmaterial

El patrimonio cultural es el conjunto de bienes materiales e inmateriales que se hallan fuertemente vinculados con la identidad social y cultural de una comunidad, recibidos de las generaciones pasadas.

Comprende desde lugares, monumentos y obras artísticas hasta bailes, cantos y vestimentas. Además de su valor intrínseco, el patrimonio cultural se ha convertido en un atractivo turístico y, en este sentido, constituye una fuente de recursos económicos para muchas comunidades.

En cada país, hay leyes que regulan la conservación del patrimonio cultural**.** Asimismo, existen acuerdos internacionales que establecen los alcances de la conservación a nivel regional y mundial.

Entre los organismos dedicados al mantenimiento y protección del patrimonio cultural, el más importante es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (*United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*, en inglés), conocida como Unesco.

En 1972, la Unesco aprobó la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, en la que estableció una política internacional en torno a la conservación y promoción de lugares considerados emblemáticos o insignes de una comunidad o una región determinadas, o incluso de la humanidad como un todo.[33]

Tipos de patrimonio cultural

	Patrimonio material	**Patrimonio inmaterial**
Tipos	•Patrimonio arquitectónico •Patrimonio arqueológico •Patrimonio artístico e histórico •Patrimonio industrial •Patrimonio natural	•Tradiciones y expresiones orales •Arte y espectáculos •Usos sociales, rituales y actos festivos •Técnicas artesanales tradicionales

Fuente: https://www.diferenciador.com/patrimonio-material-e-inmaterial/

La información para la descripción del patrimonio material e inmaterial existente en el cantón Centinela del Cóndor, fue tomada de la página web del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC)[34].

Patrimonio material

En lo que respecta al patrimonio cultural tangible o material, el territorio cantonal cuenta con edificaciones antiguas que, debido a sus características arquitectónicas, el tipo y técnica de construcción, materiales empleados, permiten evidenciar la forma de vida de los primeros pobladores del cantón constituyéndose en elementos de identificación de la identidad y cultura de Zumbi. Según los registros del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), el cantón cuenta con 14 viviendas registradas como patrimonio inmueble ubicadas en la cabecera cantonal, las mismas que conservan su composición formal y corresponden a una

[33] https://concepto.de/patrimonio-cultural/
[34] Fuente: INPC. http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/busquedaPrincipal.jsf

edificación tradicional sin alteraciones en su planta. Estas viviendas fueron construidas en el Siglo XX (1900 – 1999)[35].

Tabla 154. Patrimonio material (inmuebles) del cantón Centinela del Cóndor inventariado por el INPC

	ZONA MILITAR AY-19-07-50-000-08-000001 Patrimonio ARQUEOLOGICO, ZAMORA CHINCHIPE, CENTINELA DEL CÓNDOR, ZUMBI(CABECERA CANTONAL), CATEGORIA: ASENTAMIENTO, CLASE: ASENTAMIENTO SUPERFICIAL(A CIELO ABIERTO), ZONA ECOLOGICA: BOSQUE MUY HÚMEDO PRE-MONTANO, TOPONIMICO:
	SUICIDIO DEL INCA AY-19-07-50-000-08-000002 Patrimonio ARQUEOLOGICO, ZAMORA CHINCHIPE, CENTINELA DEL CÓNDOR, ZUMBI(CABECERA CANTONAL), CATEGORIA: ASENTAMIENTO, CLASE: ASENTAMIENTO SUPERFICIAL(A CIELO ABIERTO), ZONA ECOLOGICA: BOSQUE MUY HÚMEDO PRE-MONTANO, TOPONIMICO: SUICIDIO DEL INCA
	VIVIENDA IBI-19-07-50-000-000007 Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CENTINELA DEL CÓNDOR, ZUMBI(CABECERA CANTONAL), CALLES: CARIAMANGA / 13 DE ABRIL, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso, DESCRIPTOR INGRESADO:
	VIVIENDA IBI-19-07-50-000-000008 Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CENTINELA DEL CÓNDOR, ZUMBI(CABECERA CANTONAL), CALLES: CARIAMANGA / 13 DE ABRIL, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso, DESCRIPTOR INGRESADO:
	VIVIENDA IBI-19-07-50-000-000009 Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CENTINELA DEL CÓNDOR, ZUMBI(CABECERA CANTONAL), CALLES: CARIAMANGA / 13 DE ABRIL, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA IBI-19-07-50-000-000001 Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CENTINELA DEL CÓNDOR, ZUMBI(CABECERA CANTONAL), CALLES: CARIAMANGA / MACARÁ, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso, DESCRIPTOR INGRESADO:
	VIVIENDA IBI-19-07-50-000-000010 Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CENTINELA DEL CÓNDOR, ZUMBI(CABECERA CANTONAL), CALLES: CARIAMANGA / 13 DE ABRIL, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: ABANDONADO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso, DESCRIPTOR INGRESADO:

[35] PDOT cantón Centinela del Cóndor 2019 - 2023

	VIVIENDA IBI-19-07-50-000-000002 Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CENTINELA DEL CÓNDOR, ZUMBI(CABECERA CANTONAL), CALLES: CARIAMANGA / MACARÁ, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso
	VIVIENDA IBI-19-07-50-000-000011 Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CENTINELA DEL CÓNDOR, ZUMBI(CABECERA CANTONAL), CALLES: CARIAMANGA / 13 DE ABRIL, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos, DESCRIPTOR INGRESADO:
	VIVIENDA IBI-19-07-50-000-000003 Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CENTINELA DEL CÓNDOR, ZUMBI(CABECERA CANTONAL), CALLES: CARIAMANGA / MACARÁ, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso, DESCRIPTOR INGRESADO:
	VIVIENDA IBI-19-07-50-000-000004 Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CENTINELA DEL CÓNDOR, ZUMBI(CABECERA CANTONAL), CALLES: CARIAMANGA / 13 DE ABRIL, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso, DESCRIPTOR INGRESADO:
	VIVIENDA IBI-19-07-50-000-000012 Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CENTINELA DEL CÓNDOR, ZUMBI(CABECERA CANTONAL), CALLES: OCHO DE SEPTIEMBRE / MARCO OVIDIO SOTO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso, DESCRIPTOR INGRESADO:
	VIVIENDA IBI-19-07-50-000-000005 Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CENTINELA DEL CÓNDOR, ZUMBI(CABECERA CANTONAL), CALLES: CARIAMANGA / 13 DE ABRIL, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso, DESCRIPTOR INGRESADO:
	VIVIENDA IBI-19-07-50-000-000013 Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CENTINELA DEL CÓNDOR, ZUMBI(CABECERA CANTONAL), CALLES: CARIAMANGA / OCHO DE SEPTIEMBRE, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso, DESCRIPTOR INGRESADO:
	VIVIENDA IBI-19-07-50-000-000006 Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CENTINELA DEL CÓNDOR, ZUMBI(CABECERA CANTONAL), CALLES: CARIAMANGA / 13 DE ABRIL, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso, DESCRIPTOR INGRESADO:

	VIVIENDA IBI-19-07-50-000-000014 Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CENTINELA DEL CÓNDOR, ZUMBI(CABECERA CANTONAL), CALLES: CARIAMANGA / OCHO DE SEPTIEMBRE, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso, DESCRIPTOR INGRESADO:

Fuente: INPC.

http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/resultadoBusqueda.jsf

Así mismo en el 2017, el INPC, inventarió y declaró como patrimonio cultural el Puente colgante de Zumbi, denominado “Alianza para el progreso de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe”. Este puente constituye un ícono en la historia de Zumbi y de la provincia al formar parte de los primeros puentes construidos en Centinela del Cóndor y en Zamora Chinchipe. Fue construido en 1965 bajo la dirección técnica de Walter Benson, voluntario del Cuerpo de Paz, en la actualidad el puente continúa cumpliendo su función y brindando servicio a la comunidad por lo que es necesario dar mantenimiento al mismo para lograr su conservación y protección en el tiempo[36].

- **Atractivos Naturales**

- **Cascadas y Lagunas**: Entre los atractivos naturales destacan la Cascada Gallito de Peña y la Laguna en Tuntiak. Estos lugares no solo son importantes para el turismo sino también para la conservación de la biodiversidad y las prácticas tradicionales de pesca y recolección de plantas medicinales.

- **Áreas Verdes y Parques**: El mantenimiento y la adecuación de áreas verdes y espacios públicos son una prioridad para el GAD de Centinela del Cóndor, promoviendo un entorno seguro y agradable para los residentes y visitantes.

- **Infraestructura Cultural**

- **Esculturas y Monumentos**: El cantón cuenta con varias esculturas y monumentos que representan la historia y la identidad cultural de la región. Estos elementos son clave para la educación y la valorización del patrimonio local.

Patrimonio inmaterial

1. **Costumbres y Tradiciones de las Etnias Locales**

- **Etnia Shuar**: Predominante en los barrios de Tuntiak y La Crucita, esta comunidad mantiene vivas sus tradiciones ancestrales. Entre sus costumbres se destacan la

[36] Ibídem

elaboración de chicha, la medicina tradicional con plantas, y la creación de artesanías como changuinas, collares, lanzas y coronas de plumas. Además, la etnia Shuar conserva su idioma, vestimenta tradicional, danzas y música propias.

- **Etnia Saraguros**: Residen principalmente en los barrios de San Francisco de la Wintza, Panguintza, San Isidro y La Crucita. Esta comunidad se dedica a la ganadería y agricultura, y en ocasiones especiales, visten sus trajes tradicionales y practican sus danzas, música y gastronomía autóctonas.

2. **Celebraciones y Festividades**

- **Fiestas de Cantonización**: Celebradas el 21 de marzo, estas festividades incluyen eventos socioculturales y deportivos que resaltan la herencia cultural del cantón. Durante estas celebraciones, se organizan desfiles, exposiciones de artesanías y presentaciones artísticas.
- **Festival del Chocolate**: Un evento reciente que busca promover la producción local de cacao y otros productos derivados, destacando la importancia cultural y económica de esta actividad para la región.
- **Fiestas de parroquialización:** La parroquia Triunfo Dorado celebra sus fiestas el 21 de noviembre; mientas que la parroquia Panguintza, las celebra el 22 de diciembre.

3. **Manifestaciones Artísticas y Culturales**

- **Monasterio de Santa Clara**: Fundado el 4 de octubre de 1976, este monasterio es un centro de producción artesanal de bordados, repostería y vinos. Además, posee una colección de esculturas y pinturas de caballete que datan de los siglos XIX y XX, consideradas patrimonio cultural del Ecuador.

	FIESTA EN HONOR A SAN ANTONIO - ZUMBI, ZAMORA CHINCHIPE IM-19-07-50-000-20-015595 Patrimonio INMATERIAL, ZAMORA CHINCHIPE, CENTINELA DEL CÓNDOR, ZUMBI(CABECERA CANTONAL), AMBITO:USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS, SUBAMBITO: FIESTAS-FIESTAS O CONMEMORACIONES RELIGIOSAS, GRUPO SOCIAL: MESTIZO, LENGUA: CASTELLANO, DESCRIPTOR INGRESADO:

- **Eventos Deportivos**: La inauguración de espacios deportivos y la organización de jornadas deportivas intermunicipales reflejan el compromiso del cantón con la promoción de actividades saludables y la integración comunitaria.

El patrimonio material e inmaterial del cantón Centinela del Cóndor es una riqueza invaluable que refleja la diversidad cultural y la historia de sus comunidades. Las etnias Shuar y Saraguros, con sus costumbres y tradiciones, junto con las festividades y los atractivos naturales, conforman un paisaje cultural que debe ser preservado y promovido. El fortalecimiento de las infraestructuras culturales y el apoyo continuo a las manifestaciones artísticas son esenciales para mantener viva la herencia cultural del cantón.

2.2.3.3.2.Riesgos asociados al Patrimonio

El patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, enfrenta diversos riesgos que pueden comprometer su integridad y preservación. Estos riesgos se clasifican en naturales, antrópicos y socioeconómicos.

Riesgos Generales para el Patrimonio Cultural Material

1. **Riesgos Naturales**
    - **Desastres Naturales**: Terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra, huracanes y otros fenómenos naturales pueden causar daños irreparables a sitios patrimoniales.
    - **Cambio Climático**: El aumento de las temperaturas, la variabilidad climática y los eventos extremos afectan la conservación de materiales y estructuras, además de alterar los ecosistemas que son parte del patrimonio natural y cultural (ICCROM) (UNESDOC).
2. **Riesgos Antrópicos**
    - **Urbanización y Desarrollo Inadecuado**: La expansión urbana descontrolada y las obras de infraestructura sin planificación adecuada pueden destruir sitios patrimoniales o alterar su contexto histórico.
    - **Vandalismo y Saqueo**: El patrimonio cultural puede ser objeto de actos de vandalismo y saqueo, especialmente en contextos de conflicto o inestabilidad social (ICCROM) (UNESDOC).
3. **Riesgos Socioeconómicos**

- **Pobreza y Desigualdad**: Las comunidades que enfrentan problemas económicos pueden recurrir a la explotación de recursos patrimoniales sin considerar su preservación a largo plazo.
- **Falta de Educación y Conciencia**: La falta de conocimiento y valoración del patrimonio cultural puede llevar a su deterioro o destrucción, ya que no se toman las medidas necesarias para su protección (ICCROM) (UNESDOC).

Riesgos Específicos en el Cantón Centinela del Cóndor

1. **Desastres Naturales**
   - **Inundaciones y Deslizamientos**: Debido a su ubicación geográfica en la Cordillera Oriental y las condiciones climáticas de alta pluviosidad, el cantón Centinela del Cóndor es susceptible a inundaciones y deslizamientos de tierra, que pueden afectar tanto el patrimonio natural como las estructuras históricas y culturales (1Library.Co - documents sharing platform).
2. **Impactos del Cambio Climático**
   - **Alteración de Ecosistemas**: El cambio climático puede alterar los ecosistemas locales, afectando la flora y fauna que son parte integral del patrimonio cultural inmaterial, especialmente para las comunidades Shuar y Saraguros, que dependen de estos recursos para sus prácticas tradicionales.
3. **Desarrollo y Urbanización**
   - **Expansión Urbana**: La urbanización no planificada en áreas cercanas a sitios patrimoniales puede poner en riesgo tanto las estructuras históricas como los paisajes culturales que son parte de la identidad del cantón.
4. **Factores Socioeconómicos**
   - **Explotación de Recursos Naturales**: La explotación intensiva de recursos naturales, como la minería y la agricultura, sin un manejo adecuado puede llevar a la degradación de sitios patrimoniales y paisajes culturales.

La gestión de los riesgos asociados al patrimonio cultural en el cantón Centinela del Cóndor requiere un enfoque integral que incluya la evaluación de riesgos naturales, antrópicos y socioeconómicos. Es fundamental implementar políticas de protección, promover la

educación y conciencia sobre la importancia del patrimonio, y desarrollar planes de manejo sostenible que involucren a las comunidades locales. La preservación del patrimonio cultural no solo es crucial para mantener la identidad y la historia del cantón, sino también para promover el desarrollo sostenible y el bienestar de sus habitantes.

Riesgos Generales para el Patrimonio Cultural Inmaterial

El patrimonio inmaterial del cantón Centinela del Cóndor, que incluye tradiciones, costumbres, prácticas culturales y conocimientos ancestrales, enfrenta diversos riesgos que pueden amenazar su preservación y continuidad. A continuación, se detallan los principales riesgos asociados al patrimonio inmaterial en el cantón:

1. **Pérdida de Conocimientos Tradicionales**
    - **Desaparición de las Lenguas Indígenas**: La lengua es un componente esencial del patrimonio inmaterial. En el cantón, la lengua Shuar es vital para la transmisión de conocimientos tradicionales y prácticas culturales. Sin embargo, el uso predominante del español y la falta de políticas de revitalización lingüística pueden llevar a la extinción de esta lengua.
    - **Muerte de Portadores del Conocimiento**: Los ancianos y líderes comunitarios que poseen conocimientos tradicionales y ancestrales son fundamentales para la transmisión de saberes. La falta de interés de las generaciones más jóvenes en aprender y continuar estas prácticas pone en riesgo la continuidad de estos conocimientos (ICCROM).
2. **Impactos de la Modernización y Globalización**
    - **Cambios en los Modos de Vida**: La modernización y el acceso a tecnologías y medios de comunicación globalizados pueden desincentivar a las comunidades locales a mantener sus prácticas tradicionales, adoptando en su lugar modos de vida más urbanos y globalizados.
    - **Homogeneización Cultural**: La influencia de culturas externas y la tendencia a la homogeneización cultural pueden diluir las prácticas y tradiciones únicas de las comunidades locales, haciendo que pierdan su identidad cultural (UNESDOC).
3. **Desplazamiento y Migración**

- **Migración Rural-urbana**: La búsqueda de mejores oportunidades económicas lleva a muchos jóvenes a migrar a ciudades más grandes, lo que reduce la población que participa en la preservación de prácticas culturales y tradiciones locales en las comunidades rurales.

4. **Falta de Documentación y Registro**

   - **Escasa Documentación**: La falta de esfuerzos sistemáticos para documentar y registrar las prácticas culturales y tradiciones orales hace que muchas de estas se pierdan con el tiempo, especialmente cuando los portadores de este patrimonio fallecen.

5. **Impactos Ambientales y Cambio Climático**

   - **Degradación del Entorno Natural**: Muchas prácticas culturales y conocimientos tradicionales están estrechamente vinculados al entorno natural. La degradación del medio ambiente debido a actividades como la minería, la deforestación y el cambio climático puede afectar gravemente estas prácticas (ICCROM) (1Library.Co - documents sharing platform).

   - **Pérdida de Biodiversidad**: La disminución de especies vegetales y animales utilizadas en prácticas medicinales y rituales afecta directamente el patrimonio inmaterial de las comunidades Shuar y Saraguros (1Library.Co - documents sharing platform).

6. **Falta de Apoyo Institucional**

   - **Políticas Públicas Insuficientes**: La falta de políticas públicas robustas y programas de apoyo específicos para la preservación del patrimonio inmaterial limita las capacidades de las comunidades para mantener y revitalizar sus prácticas culturales (UNESDOC).

Para mitigar estos riesgos, es esencial implementar estrategias integrales que incluyan la documentación y registro de prácticas culturales, programas educativos que fomenten el interés en las tradiciones locales entre los jóvenes, y políticas públicas que apoyen la preservación y revitalización del patrimonio inmaterial. Además, la cooperación entre las comunidades locales, las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil es crucial para asegurar que el rico patrimonio cultural inmaterial del cantón Centinela del Cóndor se conserve y se transmita a las futuras generaciones.

2.2.3.3.3.Grupos culturales

En lo que se refiere al inventario del Patrimonio Cultural, en el cantón Centinela del Cóndor se encuentran asentadas las siguientes etnias:

Parroquia Zumbi, etnias Mestiza y Saraguro

Parroquia Triunfo Dorado, etnias Mestiza y shuar.

Parroquia Panguintza, etnias Mestiza y Saraguro

El Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Centinela del Cóndor, a través de la Unidad de Cultura, Deporte y Turismo, viene promoviendo la práctica de la danza folclórica, la misma que tiene como objetivo rescatar las costumbres y tradiciones propias de nuestros pueblos, así como también, las fiestas populares en las cuales se da muestras de compañerismo y unión de cada comunidad.

Dentro del patrimonio cultural intangible, el cantón se caracteriza por poseer tradiciones y leyendas populares, los cuales han sido transmitidas verbalmente por los primeros pobladores del sector, quedando como herencia cultural hacia las futuras generaciones.

Dentro de esta categoría se consideran también las fiestas, mitos y tradiciones de los pueblos y nacionalidades asentados en el territorio cantonal (Saraguro y Shuar), así como de la población mestiza; de este último grupo, en los últimos años ha tomado fuerza las festividades de carnaval (Carnavales Playas de Zumbi), con gran afluencia de turistas que dinamizan la economía local.

En lo que respecta al pueblo Saraguro y la etnia Shuar, estos han pasado por un proceso de aculturización muy fuerte, por lo que sus costumbres, su forma de vestir y su idioma casi ha desaparecido; si bien en los últimos años ha habido un esfuerzo por retomar ciertas costumbres, se hace indispensable el apoyo sea estatal o privado para impulsar procesos de revalorización de estas culturas.

De acuerdo con el censo de 2022, la población indígena del cantón Centinela del Cóndor, está conformada por el 98,1% del Pueblo Saraguro, el 1,6% por los Paltas, el 0,2% por el pueblo Otavalo, y el 0,2% por el Pueblo Puruwa. De la población indígena, el 82,7%, no habla lengua indígena, el 8,8% habla lengua Shuar Chicham, el 8,2% habla Kichwa, y el 0,3% habla otras lenguas indígenas. Con ello queda demostrado que el idioma indígena propio de cada pueblo o etnia, ya no es practicada por sus descendientes, especialmente la población joven.

Figura 49. Conformación de la población indígena del cantón Centinela del Cóndor

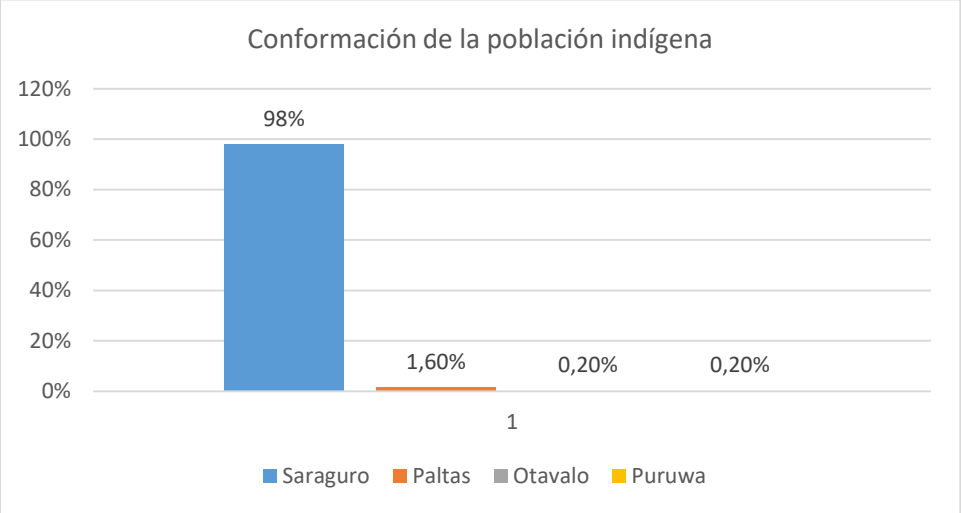

Figura 50. Idioma o lengua indígena que habla la población indígena

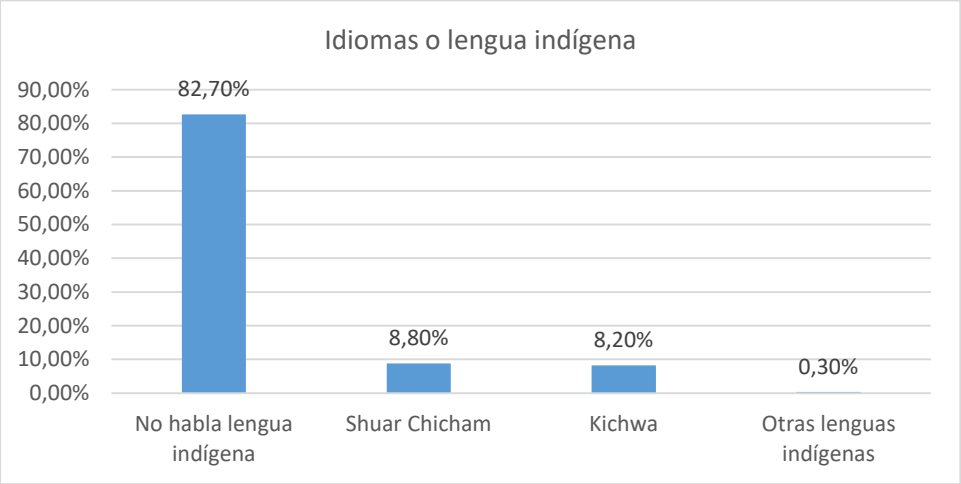

2.2.3.3.4.Caracterización del Patrimonio en el cantón Centinela del Cóndor

El cantón Centinela del Cóndor, situado en la provincia de Zamora Chinchipe, es una región rica en patrimonio cultural y natural. La caracterización de este patrimonio incluye una amplia gama de elementos tanto materiales como inmateriales que reflejan la historia, las tradiciones y la biodiversidad de la región.

Patrimonio Material

1. **Atractivos Naturales**

    - **Cascadas y Lagunas**: El cantón cuenta con una serie de cascadas impresionantes como la Cascada Gallito de Peña, la Cascada Las Lianas, y la

Laguna de Tuntiak. Estas formaciones naturales no solo son puntos turísticos importantes, sino también lugares de importancia cultural para las comunidades locales.

- **Flora y Fauna**: La región alberga una rica biodiversidad, incluyendo especies vegetales como la sangre de drago, guabo, y orquídeas, así como animales como el tigrillo, puma, y diversas aves y reptiles. Esta biodiversidad es fundamental tanto para el ecosistema como para las prácticas culturales tradicionales de las comunidades indígenas (Ecured) (Mimzach) (GAD Centinela del Cóndor).

2. **Infraestructura Cultural**

   - **Monasterio de Santa Clara**: Este monasterio es un centro de producción artesanal que incluye bordados, repostería y vinos, además de poseer una colección de esculturas y pinturas de valor histórico (GAD Centinela del Cóndor).

Patrimonio Inmaterial

1. **Tradiciones y Costumbres**

   - **Etnia Shuar**: Los Shuar mantienen prácticas tradicionales como la elaboración de chicha, la medicina natural, y la creación de artesanías. Estas tradiciones son transmitidas de generación en generación y son vitales para la identidad cultural de la comunidad (Mimzach).

   - **Etnia Saraguro**: Los Saraguros, presentes en varios barrios del cantón, practican la ganadería y la agricultura y conservan sus vestimentas tradicionales, danzas y música. También son conocidos por sus artesanías y su gastronomía (Ecured) (Mimzach).

2. **Eventos y Festividades**

   - **Fiestas de Cantonización**: Celebradas el 21 de marzo, estas festividades incluyen desfiles, exposiciones de artesanías y presentaciones artísticas que resaltan la herencia cultural del cantón (GAD Centinela del Cóndor).

- **Festival del Chocolate**: Este evento reciente promueve la producción local de cacao y otros productos derivados, subrayando su importancia cultural y económica para la región (GAD Centinela del Cóndor).

El cantón Centinela del Cóndor posee un patrimonio cultural y natural de gran riqueza y diversidad. La preservación de este patrimonio es fundamental para mantener la identidad cultural y promover el desarrollo sostenible de la región. Las tradiciones de las etnias Shuar y Saraguro, junto con los atractivos naturales y las festividades locales, conforman un paisaje cultural único que debe ser valorado y protegido para las futuras generaciones.

2.2.3.4.Pobreza y desigualdad

2.2.3.4.1.Pobreza y pobreza extrema

Con la finalidad de poder interpretar mejor los resultados de investigaciones realizadas en Ecuador, sobre pobreza y pobreza extrema, se presentan algunas definiciones asumidas por el INEC para el cálculo de los indicadores correspondientes.

Definiciones[37]:

Incidencia de pobreza. - Es el cociente entre el total de la población pobre y la población total.

Brecha de pobreza. – Es la distancia promedio de los ingresos de los individuos en condición de pobreza respecto a la línea de pobreza.

Severidad de pobreza. – Es un indicador que mide la profundidad de la pobreza dentro de la pobreza.

Ingreso per cápita familiar. – Es una medida de bienestar económico que capta todos los ingresos corrientes disponibles del hogar y los asigna proporcionalmente para el número de miembros de la familia.

Pobreza. - La pobreza por ingresos es sinónimo de carencia y privación, que limita a una persona para alcanzar un mínimo nivel de vida.

¿Quiénes son pobres? - Individuos cuyo ingreso total per cápita es inferior a la línea de pobreza.

[37] INEC. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2023 (ENEMDU). Indicadores de Pobreza y Desigualdad. Diciembre, 2023.

¿Qué es la línea de pobreza? – Es el nivel de ingreso mínimo disponible que necesita un individuo para no ser considerado pobre.

¿La línea de pobreza cambia con el tiempo? – En términos nominales la línea de pobreza se actualiza mediante el IPC (Índice de precios al consumidor).

¿Cómo se calcula la línea de pobreza? –

$$\boldsymbol{Línea\ de\ pobreza = Factor\ de\ ajuste\ x\ Línea\ de\ pobreza\ 2006}$$

2.2.3.4.1.1.Líneas de pobreza y pobreza extrema

Para diciembre 2023, se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 90,08 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 50,76.[38]

Figura 51. Líneas de pobreza y pobreza extrema en Ecuador en el periodo 2009 – 2023

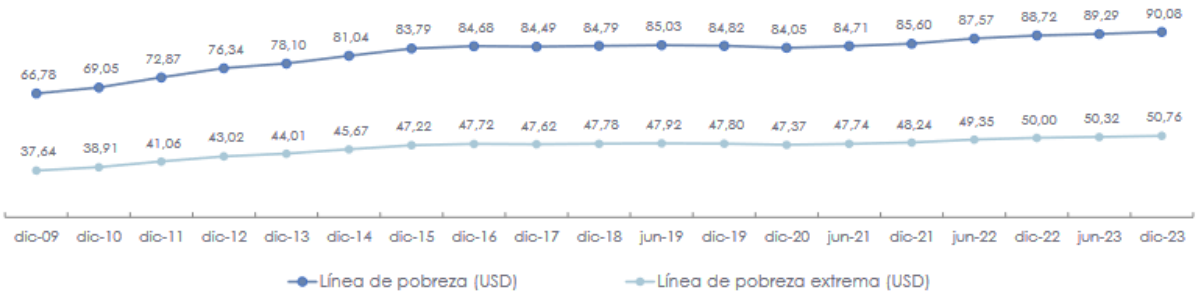

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Empleo y Subempleo 2023 (ENEMDU). Diciembre 2023

A diciembre 2023, la pobreza a nivel nacional se ubicó en 26,0% y la pobreza extrema en 9,8%. En el área urbana la pobreza llegó al 18,4% y la pobreza extrema a 3,3%. Finalmente, en el área rural la pobreza alcanzó el 42,2% y la pobreza extrema el 23,7%.

[38] INEC. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2023 (ENEMDU). Indicadores de Pobreza y Desigualdad. Diciembre, 2023.

Figura 52. Principales resultados de pobreza a nivel nacional

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Empleo y Subempleo 2023 (ENEMDU). Diciembre, 2023

Figura 53. Pobreza y pobreza extrema a nivel Nacional

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Empleo y Subempleo 2023 (ENEMDU). Diciembre, 2023

Figura 54. Pobreza y pobreza extrema en el área urbana Nacional

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Empleo y Subempleo 2023 (ENEMDU). Diciembre, 2023

Figura 55. Pobreza y pobreza extrema en el área rural a nivel Nacional

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Empleo y Subempleo 2023 (ENEMDU). Diciembre, 2023

En la provincia de Zamora Chinchipe, la pobreza por ingresos en el año 2021 fue de 30,1%, el año 2022 fue de 35,2%, y en el año 2023, fue de 36,4%, según los datos proporcionados por el INEC.

Tabla 155. Pobreza y pobreza extrema en la provincia de Zamora Chinchipe

Indicadores	Periodo		
	2021	2022	2023
Pobreza por ingresos	30,1%	35,2%	36,4%
Pobreza extrema por ingresos	11,2%	14,2%	16,8%

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU Acumulada Anual
Nota del INEC: Estimación poco precisa, por tanto, no se considera.

Cabe señalar que revisada toda la información existente del INEC, respecto a estadísticas de pobreza y pobreza extrema, no se encuentran datos del año 2023, a nivel cantonal de todo el país, por ello no se puede presentar esta información del cantón Centinela del Cóndor, pero basados en la información a nivel de la provincia de Zamora Chinchipe, cuya pobreza por ingresos es de 36,4 % el año 2023, y la pobreza extrema es de 16,8 %, podemos tener una idea aproximada de la pobreza en el cantón. Además, también nos sirve como referencia la pobreza y pobreza extrema a nivel nacional en el sector rural.

2.2.3.4.2.Pobreza por NBI

La pobreza según el enfoque de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) identifica carencias críticas de los hogares permitiendo evaluar aspectos fundamentales para una vida digna. En el país su medición incluye las dimensiones de dependencia económica, asistencia escolar de menores de edad, la calidad de los materiales de la vivienda y el hacinamiento. Se identifica que un hogar está en situación de pobreza si al menos una de estas necesidades fundamentales no está satisfecha, en consecuencia, todos sus miembros están en situación de pobreza[39].

Según el VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022, en el cantón Centinela del Cóndor 4.147 habitantes se encuentran en condición de pobreza por NBI, lo que representa el 52.61% de la población total, porcentaje prácticamente similar al de la provincia de Zamora Chinchipe que es de 52.7%. Los hogares en condición de pobreza en el cantón lo constituyen un número de 1.108, de un total de 2.274 al año 2022, lo que representa el 54.8% de los hogares.

[39] INEC. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNWUzMjQwOWMtZjFhOS00NjczLTk0YTItNjcwZmRmY2YxMjkyIiwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWMtNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTExMiJ9

Tabla 156. Población en condición de Pobreza por NBI en el cantón Centinela del Cóndor

Indicador	Población	Porcentaje
Población en condición de pobreza por NBI	4.147	52,61%
Hogares en condición de pobreza por NBI	1.108	54,8%

Fuente: *INEC. Resultados VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022*

Elaboración: *Equipo consultor 2024*

La pobreza por NBI en el cantón Centinela del Cóndor es más acentuada en el área rural con 3.370 casos, frente a 777 casos del área urbana. El componente que más destaca para catalogar la pobreza por NBI es el de la carencia de servicios básicos de la vivienda, que en el área rural alcanza los 2.274 casos, frente a 313 casos del área urbana. Mientras que el componente con menos incidencia es el de las características físicas de la vivienda, con 10 casos en el área rural frente a 6 casos del área urbana.

Tabla 157. Pobreza por NBI según sus componentes en el cantón Centinela del Cóndor

Componente	Área Rural	Área Urbana
Servicios básicos de la vivienda	2.274	313
Dos o más necesidades básicas insatisfechas	748	134
Estado de hacinamiento del hogar	287	279
Dependencia económica	36	29
Niños en edad escolar	15	16
Características físicas de la vivienda	10	6
Total	3.370	777

Fuente: INEC. *Resultados VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022*

Elaboración: *Equipo consultor 2024*

Figura 56. Pobreza por NBI según sus componentes

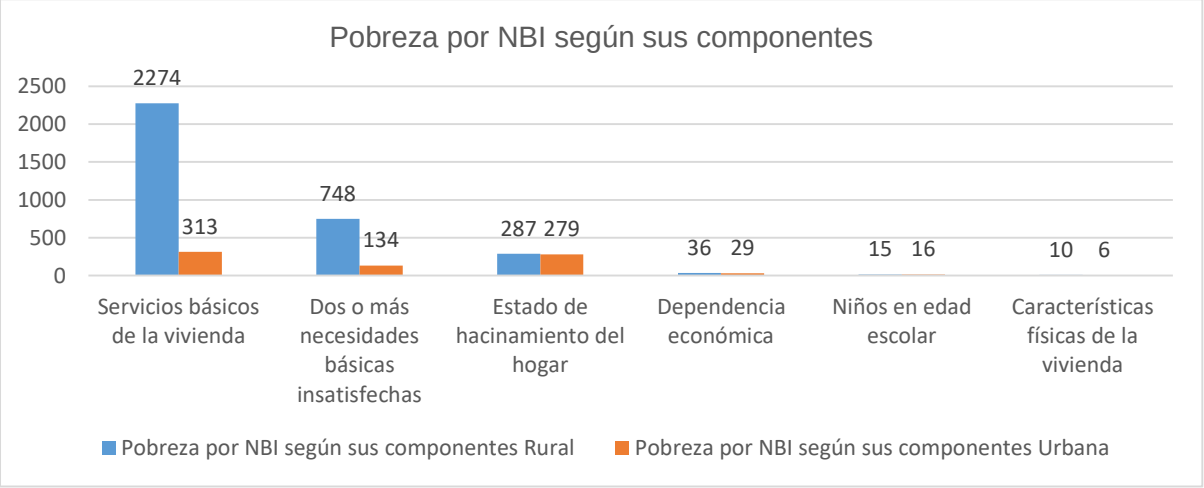

La pobreza por NBI también se diferencia según los grupos étnicos, así tenemos que el 67,6% de población mestiza del área rural del cantón Centinela del Cóndor, se encuentra en condición de pobreza por NBI, frente al 26,0% del área urbana. El 71,1% de población indígena del área rural se encuentra en condición de pobreza por NBI, frente al 54,5% del área urbana. El 60,0% de población afroecuatoriana del área rural es considerada pobre por NBI frente al 35,7% del área urbana. La población montubia en condición de pobreza por NBI del área rural es de 22,2% y la del área urbana es de 16,7%. La población blanca encambio presenta un 44,4% en el área rural y un 42,1% en el área urbana. Por último, la población con otra autoidentificación en condición de pobreza por NBI, está presente el 100% en el área urbana.

Tabla 158. NBI, según autoidentificación en el cantón Centinela del Cóndor, 2022

Autoidentificación	Área rural	Área Urbana
Mestiza/o	67,60%	26,00%
Indígena	71,10%	54,50%
Afroecuatoriana/o	60,00%	35,70%
Montubia/o	22,20%	16,70%
Blanca/o	44,40%	42,10%
Otro		100%

Fuente: *INEC. Resultados VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022*

Elaboración: *Equipo consultor 2024*

Figura 57. NBI, según autoidentificación, año 2022.

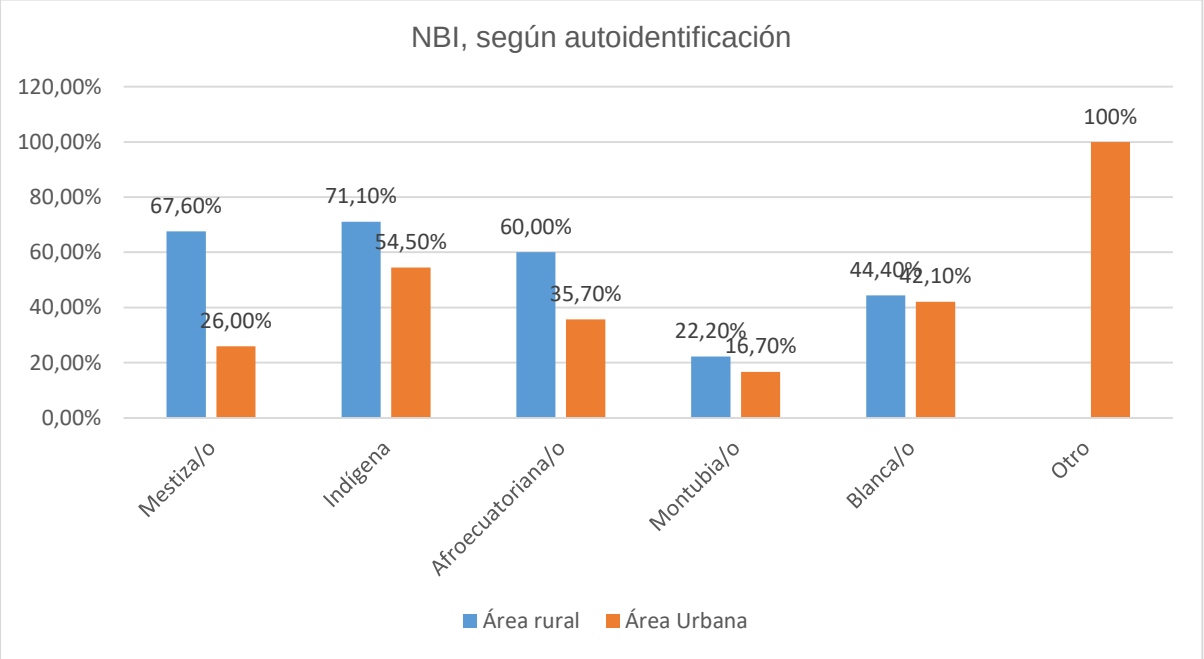

La evolución de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas en el cantón Centinela del Cóndor, según los resultados de los censos de población y vivienda de 2010 y 2022, presenta una reducción desde 71,8% en 2010 a 50,6% en 2022.

Figura 58. Evolución de la población en situación de pobreza por NBI

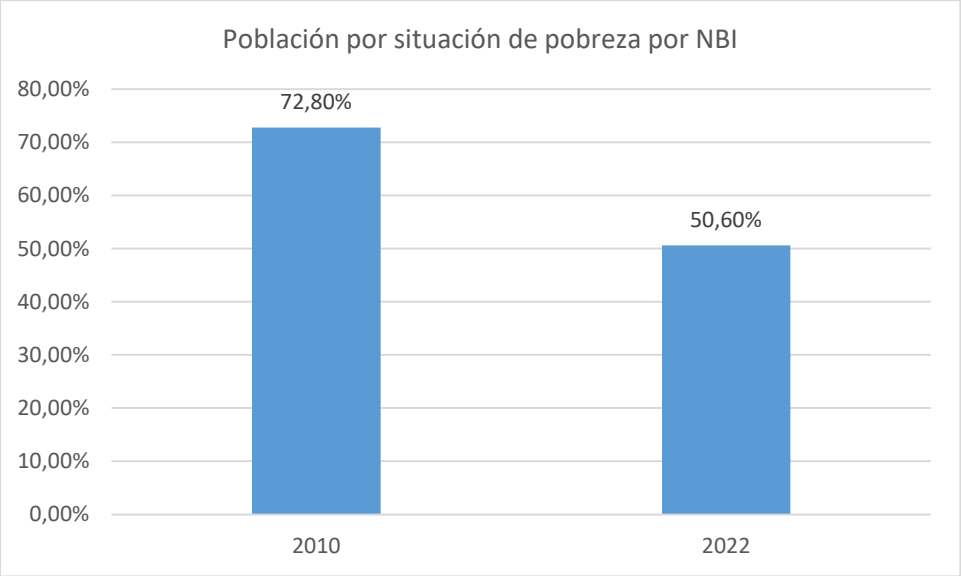

2.2.3.4.3.Pobreza multidimensional

Según el INEC, la medición de la Pobreza Multidimensional, identifica privaciones simultáneas que enfrentan las personas en el goce de los derechos del Buen Vivir, nace de la necesidad de tener métricas más completas que visibilicen los diferentes aspectos de las condiciones de vida de la población tomando en cuenta que la medición monetaria por ingresos o por consumo refleja solo un aspecto del bienestar de la población.[40]

En Ecuador se considera que la Pobreza Multidimensional contiene 4 dimensiones y 12 indicadores, referidos a Educación; Trabajo y Seguridad Social; Salud, agua y alimentación; y, Hábitat, vivienda y ambiente sano.[41]

[40] https://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-multidimensional/

[41] https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sitios/Pobreza_Multidimensional/assets/infografia.pdf

Figura 59. Dimensiones e indicadores de la Pobreza Multidimensional en Ecuador

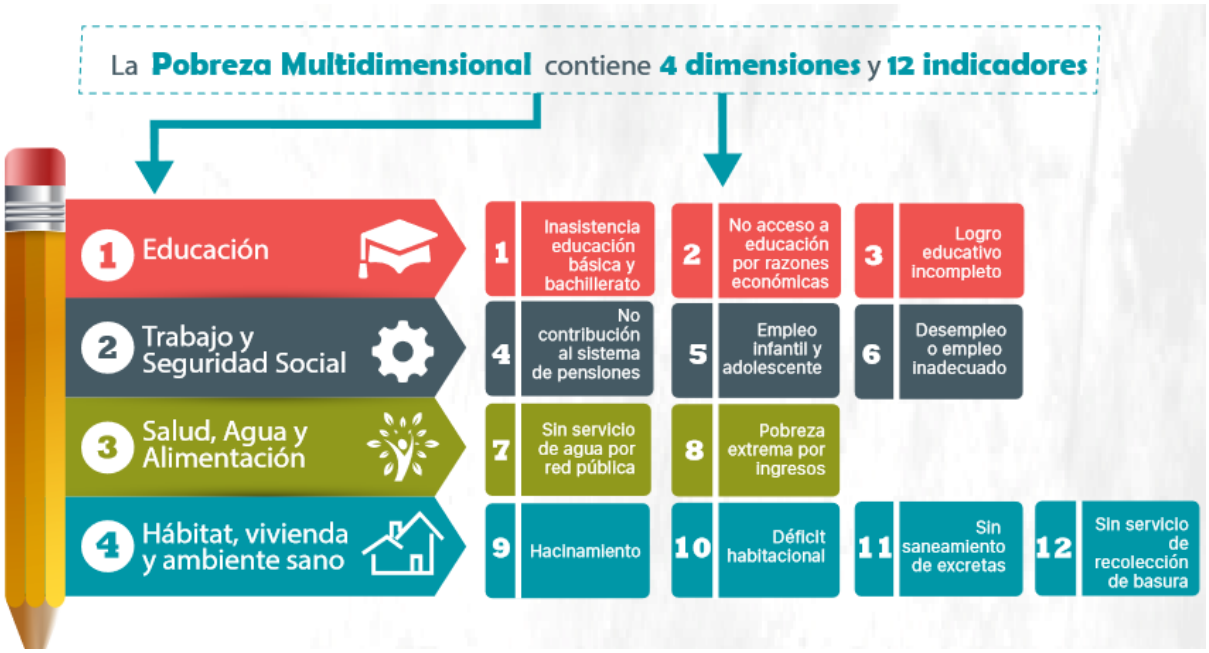

Fuente: INEC, https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sitios/Pobreza_Multidimensional/assets/infografia.pdf

2.2.3.4.3.1.Índice de pobreza Multidimensional

La Pobreza Multidimensional se construye desde la visión de un concepto más amplio de pobreza.

Los hogares que tienen en promedio 4 privaciones o más son pobres multidimensionales.[42]

Figura 60. Ejemplos de Pobreza Multidimensional

[42] Ibídem

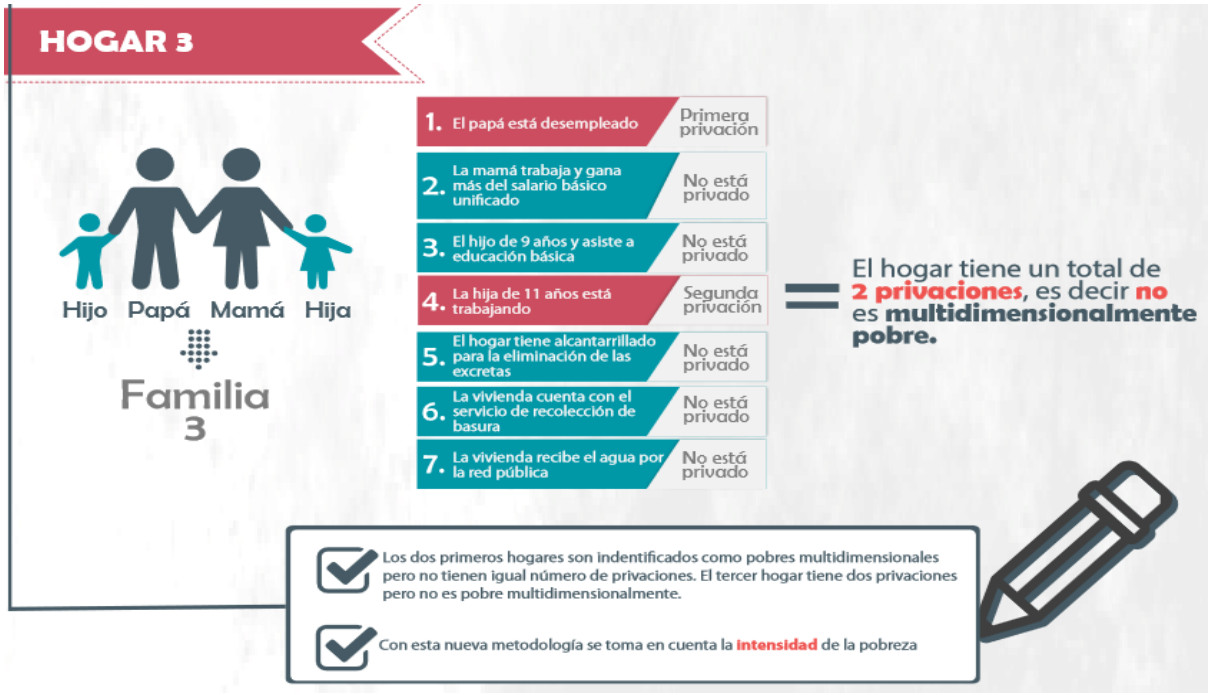

La tasa de pobreza multidimensional de la provincia de Zamora Chinchipe, en el año 2021 fue de 49,6%, en el año 2022 fue de 55,0% y en el año 2023 fue de 52,5%, según los datos proporcionados por el INEC.

Tabla 159. Tasa de pobreza multidimensional en la provincia de Zamora Chinchipe

Indicador	Periodo		
	2021	2022	2023
Tasa de pobreza multidimensional	49,6%	55,0%	52,5%

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU Acumulada Anual

Al igual que en la pobreza por ingresos y pobreza extrema por ingresos, el INEC, no dispone de información a nivel cantonal del país, sobre la pobreza multidimensional, por lo que no se

puede presentar los datos del cantón Centinela del Cóndor, sino únicamente a nivel de la provincia de Zamora Chinchipe, cuyos datos deberán estar muy aproximados al cantón.

2.2.3.4.4.Desigualdad

La desigualdad, hace referencia a la forma en que se distribuye el ingreso per cápita del hogar dentro de la sociedad. El indicador más utilizado es el Coeficiente de Gini.

2.2.3.4.4.1.Coeficiente de desigualdad de Gini

El Coeficiente de desigualdad de Gini mide el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad). En este caso la desigualdad está en términos del ingreso per cápita del hogar.

Figura 61. Coeficiente de Gini

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo y Subempleo 2023 (ENEMDU). Junio 2023

En diciembre de 2023, el coeficiente de Gini, a nivel nacional, fue de 0,457.

Figura 62. Evolución del Coeficiente de Gini a nivel nacional

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Empleo y Subempleo 2023 (ENEMDU). Diciembre 2023

El Coeficiente de Desigualdad de Gini en la provincia de Zamora Chinchipe, según datos del INEC, en el año 2021 fue de 0,496, en el año 2022 fue de 0,495 y en el año 2023, fue de 0,494.

Tabla 160. Coeficiente de desigualdad de Gini, de la provincia de Zamora Chinchipe

Indicador	Periodo		
	2021	2022	2023
Coeficiente de desigualdad de Gini	0,496	0,495	0,494

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU Acumulada Anual

Como ya hemos indicado anteriormente, en lo que respecta al coeficiente de desigualdad de Gini, el INEC no presenta datos actualizados a nivel cantonal del país, sino únicamente a nivel de provincia, por lo que no se pueden presentar datos del cantón Centinela del Cóndor.

2.2.3.5.Seguridad y convivencia ciudadana

2.2.3.5.1.Uso del espacio público

El cantón Centinela del Cóndor ha implementado diversas iniciativas para mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana en sus espacios públicos. La administración local, en coordinación con la Policía Nacional y otras entidades gubernamentales, ha llevado a cabo operativos regulares para mantener el orden y la seguridad en lugares públicos como parques, áreas verdes y espacios deportivos.

Antecedentes de Incidentes

En general, el cantón ha registrado incidentes relacionados con el incumplimiento de medidas de bioseguridad durante la pandemia de COVID-19. Estos incidentes incluyeron sanciones a personas por no usar mascarillas y clausura de establecimientos que no cumplían con las normas de seguridad sanitaria. No se han reportado incidentes graves de inseguridad que afecten significativamente la dignidad, salud o estabilidad económica de la población en los espacios públicos del cantón.

Situación Actual de los Espacios Públicos

Actualmente, los espacios públicos del cantón están siendo adecuadamente mantenidos y vigilados. La administración del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Centinela del Cóndor realiza trabajos de mantenimiento, poda y limpieza de parques, jardines y áreas verdes en varias localidades, incluyendo Zumbi y las parroquias de Triunfo Dorado y Panguintza. Estas actividades buscan no solo embellecer el cantón sino también asegurar que los espacios públicos sean seguros y accesibles para toda la comunidad.

Evaluación de Seguridad

La implementación de constantes operativos de control y vigilancia ha fortalecido la seguridad en los espacios públicos. Estos operativos incluyen la regulación de ventas ambulantes, la supervisión de la higiene y salubridad en áreas públicas, y la coordinación con la Policía Nacional para prevenir cualquier tipo de infracción o delito. Además, se han creado espacios deportivos y recreativos que no solo mejoran la calidad de vida de los ciudadanos sino también fomentan un ambiente seguro y saludable.

Conclusiones

El uso del espacio público en Centinela del Cóndor se desarrolla en un contexto de creciente atención a la seguridad y el bienestar ciudadano. Los esfuerzos del GAD para mantener y vigilar estos espacios son evidentes y contribuyen a una mejor convivencia ciudadana. Sin embargo, es esencial continuar con la planificación y ejecución de políticas que aseguren la sostenibilidad de estas acciones y la integración activa de la comunidad en el mantenimiento de un entorno seguro y saludable.

La continua participación comunitaria y el trabajo coordinado entre las autoridades locales y nacionales serán claves para mantener y mejorar la seguridad en los espacios públicos del cantón.

2.2.3.5.2.Índices de violencia

Delitos de mayor incidencia en Zamora Chinchipe, periodo enero – diciembre de 2023

Según el Informe de Gestión, periodo enero – diciembre de 2023, Nro. FGE-FPZCH-DP-0001, de la Fiscalía Provincial de Zamora Chinchipe, en el período enero – diciembre 2023, la Fiscalía Provincial ha registrado 2.002 noticias del delito, entre los delitos de más incidencia tenemos: HURTO con 218 que representan 16,46%; ROBO 165 con que representa el 12,46% ; INTIMIDACIÓN 161 que representa el 12,16%; VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR con 138 que representan el 10,42% ; ESTAFA 133 que representan el 10,04 %; ABUSO SEXUAL 121 que representa el 9,13% ; LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO 115 que representa el 8,68 ; DAÑOS MATERIALES 108 que representa el 8,15 .; VIOLACIÓN 106 que representa el 8,00 ; DAÑO A BIEN AJENO 59 que representa el 4,45 % . Esto ha contribuido a contar con información que permita mejorar la atención a los usuarios con respecto a la resolución de casos.

Tabla 161. Tipos penales más denunciados en el periodo enero - diciembre 2023

Nro.	Delitos	Total	Porcentaje
1	Hurto	218	16,46%
2	Robo	165	12,46%
3	Intimidación	161	12,16%
4	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del grupo familiar	138	10,42%
5	Estafa	133	10,04%
6	Abuso sexual	121	9,13%
7	Lesiones causadas por accidente de tránsito	115	8,68%
8	Daños materiales	108	8,15%
9	Violación	106	8,00%
10	Daño a bien ajeno	59	4,45%

Fuente: *Fiscalía Provincial de Zamora Chinchipe. Informe de Gestión, periodo enero – diciembre de 2023, Nro. FGE-FPZCH-DP-0001.- https://www.fiscalia.gob.ec/transparencia/2024/rendicion-de-cuentas/Zamora-Chinchipe/Informe.pdf*

Figura 63. Tipos penales más denunciados en el periodo enero-diciembre 2023, en Zamora Chinchipe

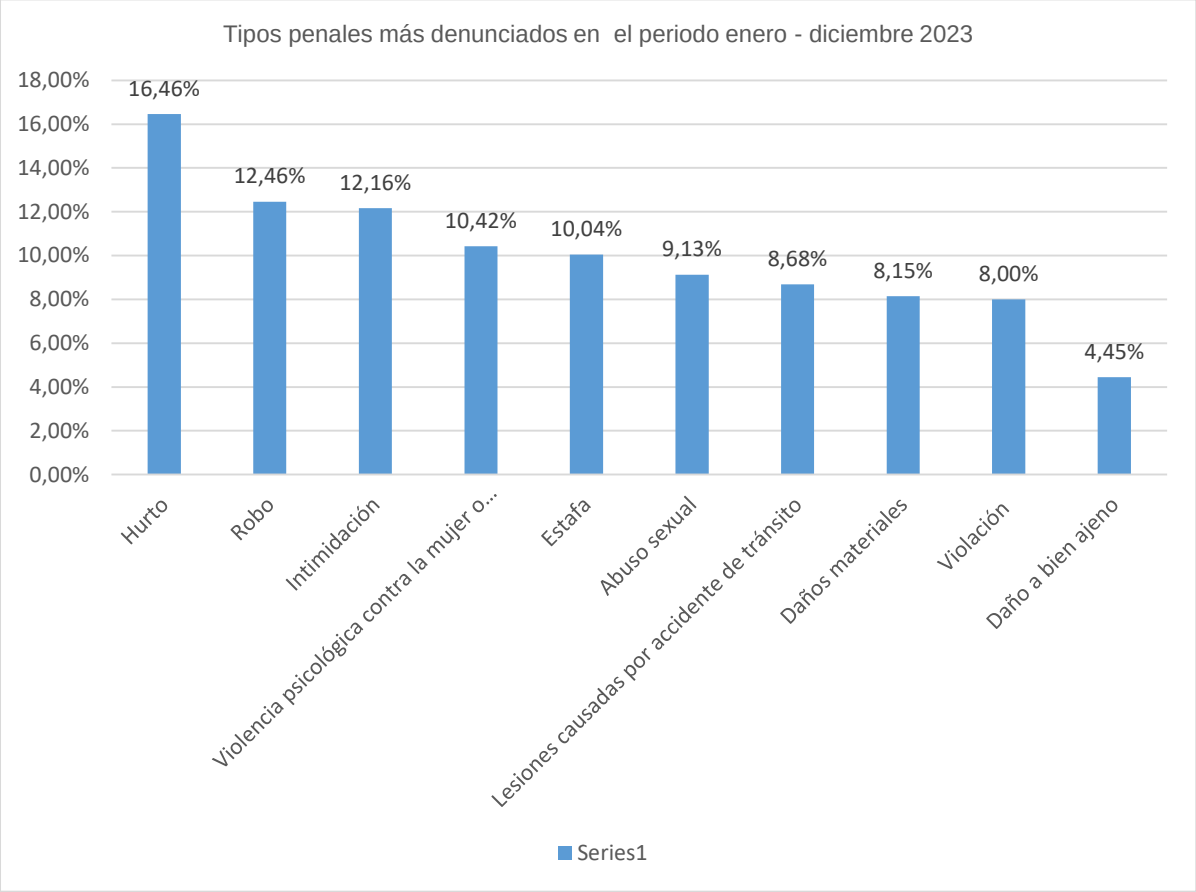

Atención a delitos flagrantes en Zamora Chinchipe, periodo enero – diciembre 2023

En lo que se refiere a delitos flagrantes atendidos por la Fiscalía de Zamora Chinchipe, durante el año 2023, son en total 221 casos en la provincia, de los cuales 42 se han presentado en el cantón Centinela del Cóndor.

Tabla 162. Atención en delitos flagrantes por la Fiscalía provincial de Zamora Chinchipe

Cantón - Fiscalía	Delitos flagrantes enero – diciembre 2023	Porcentaje
Zamora	79	36%
Yantzaza	65	29%
Centinela del Cóndor	42	19%
El Pangui	21	10%
Chinchipe	8	4%
Palanda	6	3%
Total	221	100%

Fuente: Fiscalía Provincial de Zamora Chinchipe. Informe de Gestión, periodo enero – diciembre de 2023, Nro. FGE-FPZCH-DP-0001.- https://www.fiscalia.gob.ec/transparencia/2024/rendicion-de-cuentas/Zamora-Chinchipe/Informe.pdf

Figura 64. Atención a delitos flagrantes en Zamora Chinchipe, año 2023

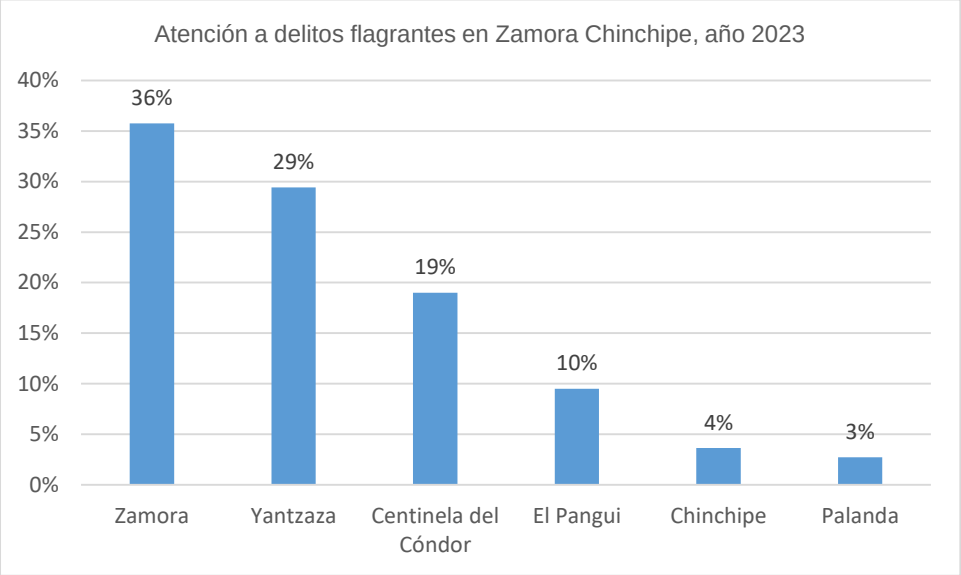

Atención en delitos de violencia de género en Zamora Chinchipe, año 2023.

En lo que se refiere a delitos de violencia de género en la provincia de Zamora Chinchipe, la mayor frecuencia de casos se presenta en los de violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar, con 138 casos, seguido de los delitos de abuso sexual con 121 casos y los de violación con 106 casos, principalmente.

Tabla 163. Delitos de violencia de género en Zamora Chinchipe, enero - diciembre 2023

Delito	Noticias del delito (NDD) Ingresadas	Porcentaje
Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	138	34%
Abuso sexual	121	30%
Violación	106	26%
Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	29	7%
Acoso sexual	9	2%
Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	2	0%
Femicidio	2	0%
Total	**407**	100%

Fuente: Fiscalía Provincial de Zamora Chinchipe. Informe de Gestión, periodo enero – diciembre de 2023, Nro. FGE-FPZCH-DP-0001. https://www.fiscalia.gob.ec/transparencia/2024/rendicion-de-cuentas/Zamora-Chinchipe/Informe.pdf

Figura 65. Atención a delitos flagrantes en Zamora Chinchipe, año 2023

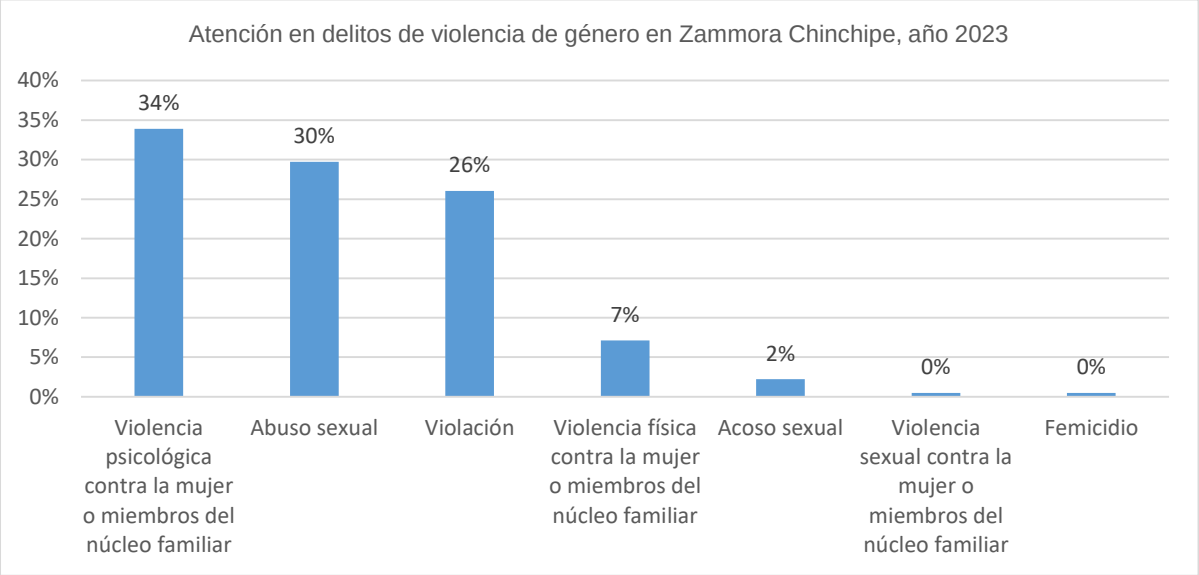

2.2.3.6.Diagnóstico derivado de lineamientos post COVID19

La pandemia de COVID-19 ha tenido efectos profundos y duraderos en el Cantón Centinela del Cóndor, tanto en términos de salud pública como en los aspectos económicos y sociales. Este diagnóstico se realiza en el contexto de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón, siguiendo los lineamientos de la RESOLUCIÓN Nro. 0014-CTUGS-2023. Este análisis es crucial para entender el impacto de la pandemia y planificar estrategias que fortalezcan la resiliencia del cantón ante futuras emergencias sanitarias.

2.2.3.6.1.Situación Epidemiológica

Al 2024, el Cantón Centinela del Cóndor ha registrado un total de 380 casos acumulados de COVID-19 en una población de 7.882 personas, lo que refleja una alta tasa de prevalencia (El Comercio)[43]. La situación epidemiológica llevó a la implementación de medidas estrictas, incluyendo el toque de queda y la suspensión de actividades presenciales en diversas instituciones, especialmente durante los picos de contagio (HORA 32)[44].

[43] https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/zamora-chinchipe-mascarilla-contagio-virus.html
[44] https://hora32.com.ec/tres-cantones-de-la-provincia-de-zamora-chinchipe-en-semaforo-rojo-por-el-covid-19/region/

2.2.3.6.2.Impacto en la Salud

El sistema de salud en Centinela del Cóndor es limitado, con un Centro de Salud que no cuenta con unidades de cuidados intensivos (UCI). Durante la pandemia, los pacientes críticos fueron derivados a hospitales en Cuenca y Loja, exacerbando la presión sobre el sistema de salud regional (El Comercio) (HORA32). Además, la falta de infraestructura adecuada y recursos humanos suficientes ha sido una barrera significativa en la lucha contra el COVID-19.

2.2.3.6.3.Repercusiones Económicas

La economía local del cantón se vio gravemente afectada por la pandemia. Sin embargo, sectores como el turismo y la minería han sido claves en la reactivación económica post-pandemia. Por ejemplo, el Hotel Dorado en Centinela del Cóndor, que alojó tanto a personal sanitario como a trabajadores de la minería, logró mantener sus operaciones gracias a la demanda constante de hospedaje relacionada con estas actividades (Mingaservice)[45].

2.2.3.6.4.Análisis de Lineamientos Post COVID-19

Con base en la RESOLUCIÓN Nro. 0014-CTUGS-2023, es esencial actualizar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón, considerando los siguientes puntos clave:

1. **Evaluación de la Infraestructura Sanitaria**: Es imperativo aumentar la capacidad de respuesta ante emergencias sanitarias, mejorando la infraestructura hospitalaria y los recursos humanos disponibles. Esto incluye la creación de unidades de cuidados intensivos y la adquisición de equipos médicos esenciales.
2. **Fortalecimiento de la Economía Local:** Diversificar las actividades económicas es crucial para reducir la dependencia de sectores vulnerables a crisis globales. Fomentar iniciativas de desarrollo sostenible y resilientes puede ayudar a estabilizar la economía local ante futuras emergencias.
3. **Políticas de Salud Pública:** Implementar programas de educación y concienciación sobre la importancia de las medidas de bioseguridad y la vacunación es fundamental, especialmente en áreas rurales. La promoción de la salud pública debe ser una prioridad para mitigar los riesgos de futuras pandemias.
4. **Gestión del Territorio:** Incorporar criterios de resiliencia en la planificación territorial es esencial para mitigar los riesgos de desastres naturales y sanitarios. Esto incluye

[45] https://www.mingaservice.com/web/index.php/noticia/item/en-zamora-y-loja-la-mineria-reactiva-al-sector-hotelero

la planificación de infraestructuras resilientes y la distribución equitativa de recursos y servicios.

El cantón Centinela del Cóndor ha enfrentado desafíos significativos debido a la pandemia de COVID-19. La actualización del PDOT, siguiendo los lineamientos de la RESOLUCIÓN Nro. 0014-CTUGS-2023, es crucial para mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y fortalecer la resiliencia económica y social del cantón. Este diagnóstico proporciona una base sólida para planificar estrategias de desarrollo sostenible que aseguren un futuro más seguro y próspero para la población de Centinela del Cóndor.

La realización de este diagnóstico es vital como parte del proceso de actualización del PDOT del cantón Centinela del Cóndor. Permite identificar las áreas vulnerables y priorizar las inversiones necesarias para mejorar la infraestructura y los servicios de salud. Además, fomenta la resiliencia económica al promover la diversificación de actividades y la sostenibilidad. Este enfoque integral asegura que el cantón esté mejor preparado para enfrentar futuras emergencias y desastres, protegiendo a sus habitantes y mejorando su calidad de vida.

2.2.4.SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Sistema económico productivo o sistema de producción, son los procedimientos o factores que permiten que la materia prima se convierta en un producto terminado listo para el consumo, entre estos factores tenemos a la materia prima, los trabajadores, las maquinarias, las tecnologías, la forma de gerenciar y los procesos involucrados en la producción (Education, 2023).

Para comprender el sistema económico productivo del cantón Centinela del Cóndor, es esencial analizar cómo los diversos elementos y actividades productivas se interrelacionan y contribuyen al desarrollo económico de la región. El cantón se caracteriza por su rica biodiversidad y recursos naturales, que son fundamentales para actividades como la agricultura, la pesca y el turismo. Estos sectores no solo son vitales para la economía local, sino que también ofrecen oportunidades para la implementación de prácticas sostenibles y tecnologías limpias.

El enfoque en la sostenibilidad, a través de la agroecología y los bioemprendimientos, por ejemplo, refleja una conciencia creciente sobre la importancia de preservar el medio ambiente mientras se fomenta el crecimiento económico. La diversificación de las actividades económicas, desde la agricultura familiar hasta la industria y el turismo sostenible, sugiere una estrategia integral que busca equilibrar el desarrollo económico con la conservación ambiental y la inclusión social. Este enfoque multifacético es esencial para entender el sistema económico productivo del cantón y su potencial para un desarrollo sostenible y resiliente.

2.2.4.1.Actividades económicas y productivas

Las actividades económicas y productivas abarcan desde la agricultura hasta la alta tecnología, cumpliendo con el propósito de satisfacer necesidades y deseos humanos. En Ecuador, la supervisión y registro de estas actividades recae en el Servicio de Rentas Internas (SRI), que juega un papel crucial en la administración tributaria y la promoción del bienestar colectivo. Esta entidad no solo asegura la contribución fiscal de individuos y empresas, sino que también fundamenta la política económica del país en la generación y distribución equitativa de riqueza.

A nivel local, como en el Cantón Centinela del Cóndor, el SRI proporciona datos valiosos sobre la distribución de contribuyentes, ofreciendo información sobre la estructura económica de la región. Esta base de datos detallada es esencial para el análisis económico, permitiendo a las autoridades diseñar e implementar estrategias para un desarrollo sostenible y equitativo.

La información sobre los contribuyentes no solo refleja la participación en la economía formal, sino que también es clave para la planificación y adaptación a las necesidades futuras de la comunidad.

Tabla 164. Catastro de contribuyentes al sistema económico cantonal.

Parroquia	Frecuencia	%
PAGUINTZA	391	11.99%
TRIUNFO DORADO	114	3.49%
ZUMBI	2757	84.52%
Total general	**3262**	**100.00%**

Fuente: SRI 2024. Catastro del Servicio de rentas internas.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La tabla proporciona una visión detallada sobre la distribución de contribuyentes por parroquias en el Cantón Centinela Cóndor, con un enfoque particular en destacar la importancia de Zumbi, la capital del cantón. Las cifras presentadas reflejan una concentración predominante de contribuyentes en Zumbi, que alberga 2,757 de ellos, representando el 84.52% del total. Esta elevada proporción subraya el papel central de Zumbi no solo como centro administrativo sino también como el principal núcleo de actividad económica y productiva dentro del cantón.

En contraste, las parroquias de Panguintza y TRIUNFO DORADO muestran una participación mucho menor, con 391 contribuyentes (11.99%) y 114 contribuyentes (3.49%), respectivamente. El total general de contribuyentes en el Cantón Centinela del Cóndor asciende a 3,262, lo que resalta la distribución desequilibrada de la actividad económica, concentrada en gran medida en la capital, Zumbi. Este patrón sugiere posibles diferencias en términos de oportunidades económicas, infraestructura y servicios disponibles, evidenciando la necesidad de estrategias de desarrollo equilibradas que fomenten un crecimiento más uniforme a lo largo de todo el cantón.

Referente al estado de estos contribuyentes se tiene el siguiente resultado:

Tabla 165. Estado de contribuyentes al sistema económico cantonal de Centinela del Cóndor.

	ESTADO			
Parroquia	**ACTIVO**	**PASIVO**	**SUSPENDIDO**	**Total general**
PAGUINTZA	6.01%	0.40%	5.58%	11.99%
TRIUNFO DORADO	1.59%	0.06%	1.84%	3.49%
ZUMBI	38.14%	5.24%	41.14%	84.52%
Total general	**45.74%**	**5.70%**	**48.56%**	**100.00%**

Fuente: SRI 2024. Catastro del Servicio de rentas internas.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La tabla muestra el estado de los contribuyentes al sistema económico del Cantón Centinela del Cóndor, distribuidos en tres parroquias: Panguintza, TRIUNFO DORADO, y Zumbi. Los estados de los contribuyentes se clasifican en activo, pasivo, y suspendido. En general, el 45.74% de los contribuyentes están activos, el 5.70% pasivos, y el 48.56% suspendidos. Esta distribución indica que casi la mitad de los contribuyentes en el cantón están suspendidos, lo que podría señalar desafíos económicos o de cumplimiento tributario dentro de la comunidad.

Específicamente, Zumbi, siendo la capital y la parroquia más grande, tiene la mayor proporción de contribuyentes en cada categoría: 38.14% activos, 5.24% pasivos, y 41.14% suspendidos. Esto refleja no solo la concentración de actividad económica en Zumbi sino también una significativa proporción de contribuyentes que actualmente no participan activamente en el sistema económico, ya sea por suspensión o pasividad. Comparativamente, Panguintza y TRIUNFO DORADO tienen menores porcentajes en todas las categorías, lo que es consistente con su menor participación total en el censo de contribuyentes del cantón. Este análisis sugiere la importancia de investigar las razones detrás de los altos niveles de contribuyentes suspendidos y desarrollar estrategias para reactivar la participación económica en el cantón, especialmente en su capital, Zumbi.

2.2.4.1.1.Bionegocios

Los bionegocios se refieren a empresas que utilizan la biotecnología en diversos sectores como la agricultura, la producción de alimentos, la farmacéutica y la biomedicina. Estas empresas pueden incluir la manipulación de organismos vivos, como microorganismos o cultivos genéticamente modificados, para desarrollar productos o servicios. Sin embargo, en una revisión de encuestas aplicadas a los productores en la parroquia Triunfo Dorado, se encontró que solo dos personas están incursionando en los bionegocios.

Para ampliar el análisis, se utilizó el catastro del SRI filtrado con el CIIU versión 4.0, revelando que los bionegocios pueden incluir actividades como la agricultura orgánica, la acuicultura, el turismo ecológico y la biofarmacéutica, entre otros. Aunque el clasificador CIIU 4.0 no describe específicamente los bionegocios, se puede inferir que podrían clasificarse en varias categorías según su actividad principal.

Al revisar el clasificador CIIU 4.0, no se encuentra un segmento que describa específicamente "bionegocios" ya que esta clasificación se centra en actividades económicas tradicionales. Sin embargo, podemos inferir que los bionegocios podrían clasificarse en varias categorías dependiendo de su actividad principal, como agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (Sección A), acuicultura (Código A032), y explotación de otras minas y canteras (Sección B, especialmente B08 "Explotación de otras minas y canteras").

Donde se tienen los siguientes resultados para el cantón Centinela del Cóndor y sus parroquias.

Tabla 166. Estado de contribuyentes al sistema económico cantonal de Centinela del Cóndor.

Parroquia	A032	B08
PAGUINTZA	1	0
TRIUNFO DORADO	2	0
ZUMBI	6	0
Total general	**9**	**0**

Fuente: Catastro SRI.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Los resultados de la tabla muestran que los actores del sistema económico no identifican sus actividades como parte de los bionegocios, lo que representa una oportunidad para el GAD Municipal emprender en la socialización de este concepto. Es importante destacar que los bionegocios tienen una relación directa con la función de los gobiernos municipales de desarrollar el sistema económico, especialmente el proveniente del sistema económico solidario. Estos negocios no solo generan empleo local y promueven prácticas sostenibles, sino que también fomentan la inclusión social al ofrecer oportunidades a grupos marginados y satisfacer las necesidades locales de las comunidades, contribuyendo así al bienestar general de la sociedad.

2.2.4.1.2.Bioemprendimientos

Este término se refiere específicamente a iniciativas empresariales que se basan en la aplicación de la biotecnología para desarrollar productos o servicios innovadores. Los bioemprendimientos pueden centrarse en áreas como la medicina regenerativa, la bioinformática, la biotecnología ambiental, entre otras.

Revisando los datos de encuestas aplicadas a los productores del cantón se encuentra:

Tabla 167. Productores de Centinela del Cóndor que se identifican como bioemprendimientos.

Etiquetas de fila	Si
Triunfo Dorado	2
Zumbi	3
Total general	**5**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Por lo cual se recurre al catastro del SRI para analizarlos con los códigos CIUU relacionados con los bioemprendimientos.

Para identificar y listar los códigos relacionados con bioemprendimientos en el clasificador CIIU versión 4.0, nos enfocaremos en actividades que generalmente involucran el uso sostenible de recursos biológicos, tales como la agricultura orgánica, la acuicultura, la explotación de productos forestales no maderables y similares. Estas actividades pueden abarcar desde la producción primaria hasta ciertos tipos de procesamiento primario que están directamente relacionados con el recurso biológico original. Aquí se presenta una tabla que resume posibles códigos relevantes:

Tabla 168. Códigos que se corresponden con las actividades económicas

Código	Descripción
A01	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios relacionadas
A02	Silvicultura y extracción de madera
A03	Pesca y acuicultura
A0113	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos
A0116	Cultivo de plantas de fibras
A0128	Cultivo de especias, plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas
A0163	Actividades postcosecha
A0230	Recolección de productos forestales distintos de la madera
A032	Acuicultura

De lo cual se obtiene los siguientes resultados para el cantón Centinela del Cóndor y sus parroquias:

Tabla 169. Clasificación de actores económicos de Centinela del Cóndor como bioemprendimientos.

Parroquia	A0113	A0116	A0128	A0163	A0230	A032
PAGUINTZA	4	0	0	0	0	1
TRIUNFO DORADO	0	1	0	0	0	2
ZUMBI	18	1	0	4	0	6
Total general	**22**	**2**	**0**	**4**	**0**	**9**

Fuente: SRI 2024. Catastro.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

El Cantón Centinela del Cóndor ha clasificado sus actores económicos en categorías según el Clasificador Industrial Internacional Uniforme versión 4.0, destacando la presencia de bioemprendimientos en sectores como el cultivo de hortalizas, plantas de fibras, actividades postcosecha y acuicultura. Este análisis revela una economía local inclinada hacia prácticas sostenibles y la economía verde, particularmente en la parroquia de Zumbi, que lidera con la mayor diversidad y cantidad de bioemprendimientos. La participación de otras parroquias como Panguintza y Triunfo Dorado, especialmente en acuicultura, subraya la importancia de esta actividad. Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad en sectores como el cultivo

de especias y la recolección de productos forestales no maderables, indicando posibles direcciones para el desarrollo económico futuro.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón, al incluir estos datos, provee al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GAD Municipal) una herramienta valiosa para impulsar el desarrollo local con un enfoque en la sostenibilidad y la biodiversidad. Esto permite una planificación estratégica que fomenta la economía social y solidaria, apoyando y fortaleciendo los bioemprendimientos existentes, así como identificando nuevas oportunidades para la diversificación económica. La concentración en prácticas sostenibles no solo promueve el cuidado del ambiente y la biodiversidad, sino que también alinea las acciones municipales con objetivos globales de desarrollo sostenible.

Para maximizar el potencial de estos hallazgos, se recomienda que el GAD Municipal implemente programas de capacitación, asesoría, y fomento de redes de cooperación entre los bioemprendedores, potenciando así el desarrollo económico local. Esto podría complementarse con la coordinación de esfuerzos a nivel regional y nacional para obtener apoyos adicionales y diseñar estrategias de promoción para los productos orgánicos del cantón. La adopción de estas medidas podría estimular la aparición de nuevos emprendimientos en áreas aún no explotadas, creando un ciclo virtuoso de crecimiento económico, beneficio social y protección ambiental.

2.2.4.1.3.Cadenas de valor

El concepto de cadena de valor, acuñado por Michael Porter (1985), se refiere a la serie de actividades que una empresa realiza para diseñar, producir, comercializar, entregar y apoyar sus productos. Este enfoque permite identificar las fuentes de ventaja competitiva al desglosar la empresa en sus actividades críticas para el análisis y la optimización.

En el contexto de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Centinela del Cóndor, el análisis de la cadena de valor es fundamental. Permite al GAD Municipal identificar oportunidades para fortalecer los bioemprendimientos y otras actividades económicas locales, promoviendo prácticas sostenibles y mejorando la competitividad. Al analizar cada eslabón de las cadenas de valor locales, desde la producción hasta la comercialización, el GAD puede diseñar estrategias específicas para apoyar la innovación, la eficiencia, y la integración en mercados más amplios, fomentando así el desarrollo económico inclusivo y sostenible en la región.

Según la encuesta aplicada a los productores del cantón Centinela del Cóndor, al indagar sobre su participación en alguna etapa de la cadena productiva, estos fueron los resultados:

Tabla 170. Participación de los productores en etapa de cadena productiva en Centinela del Cóndor.

Parroquia	Muestra	Producción primaria		Distribución		Comercialización	
		Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Panguintza	33	29	88%	2	6%	2	6%
Triunfo Dorado	7	2	29%	0	0%	0	0%
Zumbi	15	14	93%	0	0%	0	0%
Total	**55**	**45**	**82%**	**2**	**4%**	**2**	**4%**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La encuesta aplicada a los productores del Cantón Centinela del Cóndor revela información valiosa sobre la participación de los productores locales en diferentes etapas de la cadena productiva. Los resultados, presentados en la Tabla 6, muestran una predominancia significativa de la participación en la producción primaria, con un 82% de los productores encuestados (45 de 55) involucrados en esta etapa. La distribución y la comercialización, por otro lado, representan solo un 4% cada una, con 2 productores encuestados participando en estas etapas.

En Panguintza, de 33 productores encuestados, el 88% (29 productores) se identifican con la producción primaria, mientras que solo un 6% participa en distribución y otro 6% en comercialización. En Triunfo Dorado, de 7 productores, el 29% (2 productores) está en producción primaria, sin participación en distribución o comercialización. En Zumbi, de 15 productores, el 93% (14 productores) participa en producción primaria, con nula participación en las otras etapas mencionadas.

Estos datos subrayan una concentración de actividades en la fase de producción primaria dentro del cantón, lo que indica una potencial área de oportunidad para el desarrollo y fortalecimiento de las etapas subsiguientes de la cadena productiva, como la distribución y la comercialización. Mejorar la integración en estas etapas podría ofrecer beneficios económicos ampliados para los productores y contribuir al desarrollo económico local. La exploración de estas oportunidades podría ser clave para el GAD Municipal en su esfuerzo por promover el desarrollo sostenible y la diversificación económica en el Cantón Centinela del Cóndor.

2.2.4.1.4.Agroecología

La agroecología se define como una disciplina que aplica los conceptos y principios ecológicos al diseño y manejo de sistemas agrícolas sostenibles, promoviendo prácticas que mantienen un equilibrio armónico entre las necesidades humanas y la conservación de los ecosistemas. Se centra en la optimización de las interacciones entre plantas, animales,

humanos y el ambiente, buscando sistemas de producción agrícola resilientes y autosuficientes que reduzcan la dependencia de insumos químicos externos (Gliessman, 2015).

La incorporación de la agroecología en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Centinela del Cóndor es esencial, ya que alinea con las funciones y competencias del GAD en la promoción del desarrollo sostenible y el bienestar de sus habitantes. Al enfocarse en prácticas agroecológicas, el GAD puede fomentar la seguridad alimentaria, proteger los recursos naturales, apoyar la economía local y fortalecer la resiliencia comunitaria frente al cambio climático, asegurando un desarrollo que beneficie tanto a las presentes como a futuras generaciones.

Para llevar a cabo el análisis, se preguntó a los productores si aplican criterios agroecológicos en sus sistemas productivos, de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 171. Aplicación de principios de agroecología por Productores en Centinela del Cóndor.

Parroquia	Muestra	Aplican principios agroecológicos	
		Frec.	%
Panguintza	33	29	88%
Triunfo Dorado	7	2	29%
Zumbi	15	5	33%
Total	**55**	**36**	**65%**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La tabla refleja la adopción de prácticas agroecológicas en tres parroquias de Centinela del Cóndor. En Panguintza, de 37 productores encuestados, 33 aplican agroecología, evidenciando un porcentaje de adopción del 88%. Sin embargo, la parroquia de Triunfo Dorado muestra un menor porcentaje, con solo 2 de 7 productores aplicando estas prácticas, lo que representa un 29%. En Zumbi, el porcentaje es del 33%, con 5 de 15 productores comprometidos con la agroecología. Estos resultados agregados dan como resultado un promedio de aplicación del 65% entre las parroquias, basado en un total de 55 productores.

Esta disparidad sugiere que mientras algunas áreas están avanzando significativamente hacia prácticas agrícolas sostenibles, otras requieren atención adicional y apoyo. La notable adopción en Panguintza puede deberse a factores específicos que podrían ser replicables en Triunfo Dorado y Zumbi, como iniciativas de educación agrícola, acceso a recursos o incentivos para prácticas sostenibles.

Por lo tanto, estos resultados subrayan la necesidad de que el GAD municipal desarrolle estrategias diferenciadas que respondan a las particularidades de cada parroquia para fortalecer la agroecología. Es imperativo enfocar esfuerzos en educación, asistencia técnica y financiamiento, que impulsen un cambio hacia prácticas más sostenibles. Esta es una parte crucial para asegurar el desarrollo productivo del cantón y para apoyar una economía local que sea resiliente, sostenible y capaz de proveer bienestar a largo plazo a sus comunidades.

2.2.4.1.5.Agricultura

La agricultura es un pilar fundamental en el desarrollo sostenible de las comunidades, definida como la práctica de cultivar la tierra y criar animales para producir alimentos, fibras, medicinas y otros productos necesarios para la vida humana. Esta actividad implica no solo la producción primaria de alimentos sino también una serie de procesos relacionados con la preparación, distribución y comercialización de productos agrícolas. Dada su importancia, el análisis de la agricultura en el diagnóstico para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Centinela del Cóndor es crucial. Este análisis permite identificar oportunidades para mejorar la sostenibilidad de las prácticas agrícolas, fortalecer la seguridad alimentaria, y apoyar el desarrollo económico local, en consonancia con las competencias de los GADs de promover el desarrollo sostenible y manejar el uso y ocupación del suelo (COOTAD, Art. 54, 55).

Incorporar un enfoque agroecológico en el PDOT puede alinear las actividades agrícolas con los principios de sostenibilidad ambiental, equidad social y viabilidad económica, abordando desafíos como el cambio climático y la degradación del suelo. Esto es esencial para cumplir con las funciones del GAD Municipal de Centinela del Cóndor, que incluyen promover el desarrollo sostenible, regular el uso del suelo, y fomentar actividades económicas que respeten la diversidad cultural y natural del cantón. Por tanto, la agricultura debe ser analizada no solo como una actividad económica, sino como un eje transversal que contribuye al bienestar de la comunidad y al equilibrio ecológico del territorio.

Como no se dispone una base de datos consolidada de los productores dedicados a actividades agrícolas (cultivos) se presenta los registros tanto del catastro del SRI para los códigos CIUU dedicados a cultivos, tanto perennes como no perennes, aquí se encuentra un registro de 150 productores, 40 en cultivos no perennes y 110 en cultivos perennes.

Tabla 172. Productores en Centinela del Cóndor dedicados a cultivos, según código CIUU del catastro del SRI.

Parroquia	Productores agrícolas según catastro SRI		
	plantas no perennes	plantas perennes	Total
PANGUINTZA	6	13	19
TRIUNFO DORADO	1	8	9
ZUMBI	33	89	122
Total general	**40**	**110**	**150**

Fuente: SRI 2024. Catastro
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Este proceso se ve enriquecido por la revisión de los registros productivos de AGROPZACHIN E.P. y el despliegue de encuestas en el territorio, lo cual ha permitido establecer la cantidad exacta de productores activos. Adicionalmente, se ha incluido en los anexos de este documento, accesible únicamente para la revisión interna de la institución debido a la protección de la identidad de los productores, un detallado listado de productores por comunidad junto con los cultivos que manejan. Esto está destinado a facilitar una verificación minuciosa antes de finalizar la presente actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), asegurando así la precisión y la integridad de la información recopilada.

Tabla 173. Productores registrados con algún cultivo en el cantón Centinela del Cóndor.

PARROQUIA	Productores	%	Superficie	%
Panguintza	38	28%	108.10	24%
Triunfo Dorado	34	25%	111.08	25%
Zumbi	63	47%	227.39	51%
TOTAL	135	100%	446.58	100%

Fuente: AGROPZACHIN E.P. y trabajo de campo
Elaboración: Equipo Consultor 2024

A pesar de que la diferencia entre los registros del Servicio de Rentas Internas (SRI) y los datos obtenidos del cruce de información de AGROPZACHIN E.P. con las encuestas aplicadas en territorio no es significativa, es crucial contar con una cifra precisa de productores. Esta precisión es esencial para la planificación y el desarrollo económico sostenible. Los registros muestran que la cantidad de productores dedicados a cultivos, tanto perennes como no perennes, se ubica alrededor de los 150. Esta cifra subraya la importancia de una base de datos consolidada que refleje de manera exacta la realidad productiva del Cantón Centinela del Cóndor, lo cual permitirá al GAD Municipal tomar decisiones informadas y dirigir esfuerzos de apoyo más efectivos hacia el sector agrícola.

Por tanto, es imperativo que el GAD Municipal, aprovechando su competencia en el manejo del uso y ocupación del suelo y el registro catastral tanto en zonas urbanas como rurales,

incorpore detalles específicos sobre el uso agrícola del suelo en su registro. Esto no solo contribuirá a mantener una base de datos centralizada y actualizada que refleje fielmente la producción agrícola del cantón, sino que también facilitará la implementación de políticas de desarrollo económico local que promuevan prácticas agrícolas sostenibles. Integrar esta información en la planificación territorial permitirá al GAD Municipal fomentar el desarrollo de cadenas de valor locales y fortalecer la economía cantonal, alineando las prácticas productivas con los principios de sostenibilidad y resiliencia ante cambios climáticos y de mercado.

Partiendo de la superficie de cultivo, se presenta el detalle por cultivo y parroquia.

Tabla 174. Superficie (has) por cultivo en el cantón Centinela del Cóndor.

Cultivo_	Panguintza	Triunfo Dorado	Zumbi	Total general
Achiote		1.50		1.50
Aguacate	3.53			3.53
Cacao	21.00	18.50	50.00	89.50
Café	12.00	1.00	45.00	58.00
Caña de azúcar	6.00	6.50	25.00	37.50
Chonta		0.18		0.18
Guanábana	1.00			1.00
Maíz	1.91	2.00	1.00	4.91
Papaya	3.53			3.53
Piña		41.50		41.50
Pitahaya	2.50		2.00	4.50
Plátano	37.66	33.96	95.89	167.51
Poroto	0.71			0.71
Yuca	18.27	5.95	8.50	32.72
Total general	**108.10**	**111.08**	**227.39**	**446.58**

Fuente: AGROPZACHIN E.P. y trabajo de campo
Elaboración: Equipo Consultor 2024

El análisis muestra que Centinela del Cóndor cultiva 446.58 hectáreas de productos agrícolas, concentrando la mayor actividad en Zumbi con 227.39 ha. Los cultivos dominantes son el plátano (167.51 ha), cacao (89.50 ha) y café (58.00 ha), esenciales para la economía local y con potencial de influencia en mercados más amplios. Cultivos menores como achiote, chonta y poroto, aunque ocupan menos superficie, son importantes para la biodiversidad y la sostenibilidad agrícola. Esta diversidad y distribución de cultivos sugieren la oportunidad para el GAD Municipal de implementar políticas que promuevan prácticas agrícolas sostenibles y la diversificación de cultivos, potenciando así la resiliencia económica y ecológica del cantón.

Las implicancias de esta distribución para el GAD Municipal incluyen el desarrollo de políticas para el uso sostenible del suelo, apoyo a la economía local, y la mejora de la infraestructura y servicios para acceder a mercados. El GAD puede colaborar con distintos niveles de gobierno y el sector privado para fortalecer la competitividad de los productores locales,

incrementar sus ingresos, y contribuir a la seguridad alimentaria, alineándose con sus competencias de promover el desarrollo sostenible y regular el uso del suelo. Esta estrategia apunta a un desarrollo agrícola integral que beneficie a toda la comunidad de Centinela del Cóndor.

2.2.4.1.6.Agricultura familiar y campesina

La agricultura familiar y campesina en Centinela del Cóndor, enfocada en la autosuficiencia y mercados locales, es vital para la seguridad alimentaria y conservación de biodiversidad. Este modelo, crucial contra el cambio climático y degradación ambiental por sus prácticas sostenibles, es esencial en la economía rural. Su incorporación en la actualización del PDOT permite al GAD Municipal formular políticas que refuercen la seguridad alimentaria y promuevan el desarrollo sostenible, alineándose con competencias sobre equidad, uso del suelo y desarrollo económico local.

Este enfoque subraya la importancia de apoyar la agricultura familiar y campesina para el bienestar comunitario, conservación cultural y desarrollo sostenible del cantón. La consulta sobre la identificación con la agricultura familiar y campesina reflejará las percepciones y necesidades de los productores, orientando mejor las políticas públicas hacia un desarrollo inclusivo y armónico.

Tabla 175. Identificación de productores de Centinela del Cóndor con la agricultura familiar y campesina

Parroquia	Muestra	pequeña escala		mediana escala		No se identifica	
		Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Panguintza	33	14	42%	12	36%	7	21%
Triunfo Dorado	7	0	0%	2	29%	5	71%
Zumbi	15	10	67%	2	13%	3	20%
Total	**55**	**24**	**44%**	**16**	**29%**	**15**	**27%**

Fuente: Trabajo de campo.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La tabla sobre la identificación de productores de Centinela del Cóndor con la agricultura familiar y campesina revela datos importantes que tienen implicancias significativas para el GAD Municipal en su estrategia de desarrollo económico. Un 44% de los productores encuestados se identifica con la agricultura a pequeña escala, un 29% con la mediana escala, y un 27% no se identifica con ninguno de estos modelos. La alta proporción de productores que se ven a sí mismos operando a pequeña escala, especialmente en Zumbi (67%), subraya la importancia de la agricultura familiar y campesina dentro del cantón.

Para el GAD Municipal, estos resultados sugieren la necesidad de diseñar e implementar políticas públicas que apoyen la agricultura a pequeña y mediana escala, considerando sus

roles en la seguridad alimentaria, en la conservación de la biodiversidad y en la sustentabilidad económica local. Esto incluye programas de asistencia técnica, acceso a mercados, créditos a bajo interés y capacitaciones que fomenten prácticas agrícolas sostenibles y mejoren la productividad. Además, la presencia de un segmento significativo de productores que no se identifica con estos modelos de agricultura resalta la oportunidad de desarrollar iniciativas que promuevan la valorización de la agricultura familiar y campesina, educando sobre sus beneficios económicos, sociales y ambientales.

Estos esfuerzos contribuyen directamente a las funciones del GAD Municipal relacionadas con la promoción del desarrollo económico local, tal como establecen sus competencias. Fortalecer la agricultura familiar y campesina no solo ayuda a mantener el tejido social y cultural de las comunidades rurales, sino que también puede ser un motor para el desarrollo económico inclusivo y sostenible en Centinela del Cóndor, fomentando la equidad y la inclusión y asegurando el bienestar de sus habitantes.

2.2.4.1.7.Ganadería

Tabla 176. Productores y unidades bovinas del cantón Centinela del Cóndor

Parroquia	productores	UBAs
Panguintza	76	971
Triunfo Dorado	110	1593
Zumbi	364	5669
Total general	**550**	**8233**

Fuente: Agrocalidad. Base de datos de reporte de vacunación
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 177. Distribución de los individuos bovinos

Parroquia	terneras.	terneros.	vaconas.	toretes.	vacas.	toros.	total
Panguintza	105	90	221	127	333	95	971
Triunfo Dorado	105	138	305	182	615	248	1593
Zumbi	442	474	1076	597	2142	938	5669
Total general	**652**	**702**	**1602**	**906**	**3090**	**1281**	**8233**

Fuente: Agrocalidad. Base de datos de reporte de vacunación
Elaboración: Equipo Consultor 2024

El análisis de las tablas sobre productores y cabezas de ganado en el cantón Centinela del Cóndor refleja un sector ganadero activo y diversificado en la región. Con un total de 550 productores y 8,233 Unidades Bovinas Adultas (UBA), la distribución demuestra que Zumbi es la parroquia con la mayor concentración de actividad ganadera, tanto en número de productores (364) como en cabezas de ganado (5,669 UBA), seguida por Triunfo Dorado y

Panguintza. Esto sugiere una economía local fuertemente influenciada por la ganadería, donde Zumbi actúa como el principal núcleo de producción.

El desglose de la distribución de bovinos por categoría —terneras, terneros, vaconas, toretes, vacas, y toros— revela una estructura poblacional equilibrada, indicativa de una industria destinada tanto a la reproducción como a la producción de carne y leche. Zumbi, nuevamente, lidera en todas las categorías, especialmente en vacas y toros, fundamentales para la producción lechera y la cría. La notable cantidad de toretes y vaconas sugiere un enfoque en el rejuvenecimiento y mantenimiento de la población ganadera para sustentar y posiblemente expandir la producción futura.

Para el GAD Municipal de Centinela del Cóndor, estos datos son fundamentales en la actualización del PDOT, ya que justifican la necesidad de fomentar y apoyar la ganadería como un eje del desarrollo económico local. Las acciones podrían incluir la mejora de infraestructuras rurales, la implementación de programas de capacitación en prácticas ganaderas sostenibles, y el fortalecimiento de la comercialización de productos pecuarios. Al centrarse en estos aspectos, el GAD Municipal no solo respaldará el crecimiento económico y la seguridad alimentaria del cantón, sino que también contribuirá a la resiliencia de la comunidad ante el cambio climático y otros desafíos ambientales.

2.2.4.1.8.Pesca

La pesca en Centinela del Cóndor, abarcando desde técnicas artesanales hasta prácticas recreativas e industriales, es esencial para la economía y cultura locales. Su análisis en la actualización del PDOT es vital para reflejar su valor económico y social, y para formular estrategias de desarrollo que respeten la biodiversidad acuática y las tradiciones. Este enfoque permitirá al GAD Municipal promover prácticas pesqueras sostenibles, apoyar a pescadores artesanales y fomentar el turismo pesquero, contribuyendo a la economía local y la conservación de recursos hidrobiológicos, alineándose con las competencias del COOTAD sobre desarrollo sostenible y regulación del uso del suelo.

Tabla 178. Productores piscícolas de Centinela del Cóndor

Parroquia	Productores
Panguintza	1
Triunfo Dorado	5
Zumbi	3
Total general	**9**

Fuente: Trabajo de campo.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Con la información de estos productores se caracterizó la actividad piscícola:

Tabla 179. Método de Cultivo de Peces

Variable	Frecuencia	Porcentaje
1 extensivo (sin alimentación artificial)	4	44,44
2 Semi-intensivo (alimentación suplementaria)	3	33,33
3 intensivo (alta densidad y alimentación controlada)	2	22,22
Total, general	**9**	**100%**

Fuente: Trabajo de campo Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 180. Destino de producción

Variable	Frecuencia	Porcentaje
2 autoconsumo	5	55,56
1 venta comercial	2	22,22
3 combinación de ambos	2	22,22
Total general	**9**	**100%**

Fuente: Trabajo de campo Equipo Consultor 2024

Tabla 181. Tipo de Alimentación

Variable	Frecuencia	Porcentaje
1 alimentos comerciales	8	88.89
2 alimentos producidos en la granja	1	11,11
Total, general	**9**	**100%**

Fuente: Trabajo de campo Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 182. Desafíos

Variable	Frecuencia	Porcentaje
No contestan (incluye respuestas vacías)	3	33,33
1 mala calidad del agua	3	33,33
3 costos elevados de producción	1	11,11
2 enfermedades de los peces	1	11,11
5 otros (por favor, especificar)	1	11,11
Total, general	**9**	**100%**

Fuente: Trabajo de campo Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 183. Frecuencia de Cosecha

Variable	Frecuencia	Porcentaje
1 mensualmente	4	44,44
No contestan (incluye respuestas vacías)	2	22,22
4 anualmente	2	22,22
2 trimestralmente	1	11,11
Total, general	**9**	**100%**

Fuente: Trabajo de campo Elaboración: Equipo Consultor 2024

El análisis detallado de la producción piscícola en Centinela del Cóndor destaca el uso predominante de métodos extensivos de cultivo (44.44%), con una orientación significativa hacia el autoconsumo (55.56%) y una dependencia de la alimentación comercial (88.89%). Los desafíos identificados, como la mala calidad del agua y los altos costos de producción, sugieren áreas clave para la intervención municipal. Estos hallazgos resaltan la necesidad de programas de capacitación, fomento de la comercialización, desarrollo de infraestructura y apoyo financiero para mejorar la sostenibilidad y eficiencia de la piscicultura, señalando oportunidades para diversificar la economía local, mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.

Incorporar estas estrategias en la actualización del PDOT del cantón es esencial para promover una economía diversificada y sostenible, que contribuya a la seguridad alimentaria y la gestión eficiente de recursos naturales. El desarrollo de la piscicultura como pilar del desarrollo sostenible en Centinela del Cóndor implica la implementación de acciones estratégicas que mejoren la calidad de vida comunitaria, generen empleo e ingresos, y fortalezcan la conservación de los recursos, alineándose con las competencias y funciones del GAD Municipal en promover el desarrollo económico, social y ambiental.

2.2.4.1.9.Recursos turísticos

Los recursos turísticos constituyen la base sobre la cual se desarrollan las actividades turísticas en una región, abarcando todos aquellos elementos naturales, culturales, artificiales o de cualquier otra índole que posean un valor y un atractivo significativo para los visitantes. Estos recursos son fundamentales para el desarrollo turístico ya que determinan el potencial de un destino para atraer turistas y generar beneficios económicos, sociales y culturales para la comunidad local (Cooper, Fletcher, Fyall, Gilbert, & Wanhill, 2008).

Realizar un análisis de los recursos turísticos en el marco de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Centinela del Cóndor es crucial, pues permite identificar y valorar los recursos existentes, determinar su estado de conservación, su accesibilidad, así como las oportunidades y retos que presentan para el desarrollo sostenible del turismo. Este análisis facilita la planificación estratégica, contribuyendo a la conservación del patrimonio, la promoción de la cultura local, el fortalecimiento de la economía y la mejora de la calidad de vida de los habitantes, asegurando que el desarrollo turístico se realice de manera responsable y sostenible.

Tabla 184. Frecuencia de Cosecha

Variable	Frecuencia	Porcentaje
No integra	43	78,18
No contesta	7	12,73
Sí, turismo rural	5	9,09
Total, general	9	100%

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La tabla presentada revela una considerable oportunidad desaprovechada en el sector productivo del cantón de Centinela del Cóndor respecto a la integración de los recursos turísticos. Con el 78.18% de los encuestados indicando una falta de integración de estos recursos en sus actividades y solo un 9.09% participando en el turismo rural, se destaca la existencia de un potencial significativo para el desarrollo económico local mediante el fomento del turismo.

Este sector, capaz de generar nuevas fuentes de ingreso y empleo a través de la valorización de recursos naturales y culturales, así como de promover la identidad y cultura local, requiere de una acción municipal estratégica para su explotación y promoción.

La implementación de capacitaciones, mejoras en infraestructura y accesibilidad, estrategias de marketing y la promoción de asociaciones público-privadas son intervenciones clave que el gobierno municipal podría llevar a cabo para potenciar el turismo como pilar del desarrollo económico, asegurando la participación comunitaria y el empoderamiento de grupos vulnerables.

Este enfoque no solo alinea las actividades turísticas con las competencias municipales, sino que también aprovecha el turismo como catalizador para el desarrollo sostenible de Centinela del Cóndor.

2.2.4.1.10.Industria

El análisis de la industria vinculada a la agroproducción en el cantón Centinela del Cóndor por parte del GAD Municipal es esencial para impulsar el desarrollo económico local. Identifica oportunidades para aumentar la productividad, promover la diversificación y fortalecer las cadenas de valor, apoyando así el crecimiento y la generación de empleo.

Este análisis ayuda al GAD Municipal a formular estrategias basadas en las ventajas competitivas del cantón, optimizando la asignación de recursos y mejorando el bienestar económico y social.

Tabla 185. Agroproducción vinculada a la industria

Industria	Frecuencia	Porcentaje %
No está asociada	41	74,55
No contesta	8	14,55
Agroindustria	4	7,27
Industria artesanal	2	3,64
Total general	**55**	**100,00%**

Fuente: Trabajo de campo Elaboración: Equipo Consultor 2024

El análisis de la tabla refleja una oportunidad significativa para el GAD Municipal de Centinela del Cóndor para diversificar y fortalecer su base económica local, dado que la mayoría de la actividad económica no está vinculada directamente con la agroindustria o la industria artesanal. En este contexto, acciones estratégicas enfocadas en el fortalecimiento de la capacitación y asesoría técnica, el fomento de la innovación y la tecnología, la creación de redes de comercialización, el desarrollo de infraestructura, el apoyo a la certificación y cumplimiento de normas de calidad, la incentivación de la formación de asociaciones o cooperativas, y la promoción del turismo agroindustrial y artesanal, pueden catalizar el desarrollo económico territorial. Estas medidas no solo mejoran la competitividad local conforme, sino que también fomentan un desarrollo más inclusivo y sostenible, ofreciendo beneficios extendidos tanto a productores como a la comunidad en general.

2.2.4.1.11.Productos y mercados locales, nacionales y globales

El cantón Centinela del Cóndor, es un cantón con una economía basada principalmente en la agricultura y la ganadería. Para comprender la dinámica económica de este cantón, es crucial analizar los productos locales, así como su acceso a mercados nacionales y globales.

Productos Locales

- **Café y Cacao**: Estos son los productos agrícolas más importantes del cantón. Asociaciones como APEOSAE y ASOPROMAS están dedicadas a la producción y comercialización de café y cacao de alta calidad bajo el sello comercial Sánku. Además, emprendimientos como Orgullo Amazónico producen chocolates, bombones y licores derivados del cacao (GAD Centinela del Cóndor).

- **Plátano y Otros Cultivos**: El plátano es otro cultivo significativo en la región, junto con otros productos como el aguacate, yuca, maíz y piña. Estos productos son fundamentales para la economía local y tienen el potencial de ser comercializados en mercados más amplios (GAD Centinela del Cóndor).

- **Bionegocios y Bioemprendimientos**: Aunque aún en desarrollo, algunos productores están incursionando en bionegocios y bioemprendimientos, como la producción de vinos artesanales y productos derivados de la biotecnología

Mercados Nacionales

El acceso a mercados nacionales para los productos de Centinela del Cóndor es vital para su desarrollo económico. El cantón participa en ferias y mercados nacionales donde se promocionan sus productos agrícolas. Además, existen programas y asociaciones que facilitan la comercialización de estos productos a nivel nacional, como la participación en ferias comerciales y la asociación con cadenas de supermercados (GAD Centinela del Cóndor).

Mercados Globales

Aunque el acceso a mercados globales es más limitado, hay esfuerzos significativos para internacionalizar algunos productos, especialmente aquellos que cumplen con los estándares de calidad y sostenibilidad. El café y el cacao, por ejemplo, tienen un mercado potencial en el extranjero debido a su alta calidad. Organizaciones como APEOSAE están explorando oportunidades para exportar estos productos a mercados internacionales (GAD Centinela del Cóndor).

Estrategias para Mejorar el Acceso a Mercados

- **Fortalecimiento de la Infraestructura**: Mejorar las infraestructuras de transporte y almacenamiento es esencial para facilitar la exportación de productos locales. Esto incluye la modernización de caminos y la creación de centros logísticos.

- **Capacitación y Asistencia Técnica**: Proveer capacitación y asistencia técnica a los productores locales para mejorar la calidad de sus productos y cumplir con los requisitos de exportación.

- **Promoción y Marketing**: Desarrollar estrategias de marketing que resalten la calidad y la sostenibilidad de los productos del cantón. Participar en ferias internacionales y utilizar plataformas digitales para promocionar los productos a un público global.

- **Alianzas Estratégicas**: Fomentar alianzas con empresas nacionales e internacionales que puedan ayudar a abrir nuevos mercados y proporcionar canales de distribución más eficientes.

El cantón Centinela del Cóndor posee un gran potencial para expandir sus productos agrícolas a mercados nacionales e internacionales. Con estrategias adecuadas de infraestructura, capacitación, marketing y alianzas estratégicas, el cantón puede mejorar significativamente su presencia en mercados más amplios, beneficiando así a sus productores y fortaleciendo la economía local.

2.2.4.1.12.Medios de producción sostenible

La producción sostenible es clave para mitigar impactos ambientales en la fabricación y consumo, abarcando desde el diseño hasta la eliminación de productos. Se enfoca en la eficiencia y reducción de residuos, siendo vital para la sostenibilidad económica, social y ambiental (ONU, 2022). En Centinela del Cóndor, su adopción es esencial para el desarrollo territorial, donde los GAD municipales tienen un rol importante en promover estas prácticas. Integrar la producción sostenible en el PDOT mejora la eficiencia en el uso de recursos, fomenta la innovación productiva y equilibra crecimiento económico con protección ambiental, contribuyendo a los objetivos de desarrollo sostenible y mejorando la resiliencia y calidad de vida local.

Tabla 186. Aplicación de criterios de producción sostenible en el sistema productivo cantonal de Centinela del Cóndor

Criterios de producción sostenible	Zumbi		Panguintza		Triunfo Dorado		Cantonal	
	frec.	%	frec.	%	frec.	%	frec.	%
Sí, energías renovables	0	0%	2	6%	1	14%	3	5%
Sí, manejo sostenible de recursos	1	7%	0	0%	0	0%	1	2%
No utiliza	12	80%	31	94%	0	0%	43	78%
No contesta	2	13%	0	0%	6	86%	8	15%
TOTAL	**15**	**100%**	**33**	**100%**	**7**	**100%**	**55**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

En Centinela del Cóndor, el 78% de las parroquias no aplican prácticas de producción sostenible, con Zumbi y Panguintza registrando un 80% y 94% respectivamente, indicando una amplia área de oportunidad para que el GAD cantonal fomente la sostenibilidad. Sin embargo, en Triunfo Dorado, un 14% ya utiliza energías renovables, mostrando un inicio en la adopción de estas prácticas. Para integrar la sostenibilidad en su planificación, el GAD podría ofrecer educación sobre producción sostenible, incentivos para prácticas ecológicas, e invertir en infraestructura verde. Colaborar con comunidades para reflejar necesidades y oportunidades en el PDOT es clave para un desarrollo armónico, beneficiando la resiliencia y sostenibilidad del cantón.

2.2.4.2.Empleo

La visión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el "pleno empleo" resalta la importancia de asegurar que todas las personas que deseen y busquen trabajo puedan encontrarlo, que este sea productivo y que los trabajadores tengan la libertad de elegir su empleo. Esta definición engloba tanto el empleo formal, con reconocimiento de relación laboral y derechos asegurados, como el empleo informal, donde dichos derechos no están garantizados. La distinción entre ambos tipos de empleo subraya la necesidad de políticas inclusivas que promuevan la formalización del empleo y el acceso equitativo a oportunidades laborales (Enrriquez & Galindo, 2015).

En el contexto del cantón Centinela del Cóndor, integrar un análisis detallado del empleo en el PDOT permite identificar desafíos y oportunidades para mejorar la inclusión laboral y el desarrollo económico local, alineando las acciones del GAD municipal con las necesidades y capacidades de la población. Este enfoque es fundamental para fomentar un mercado laboral dinámico y resiliente que contribuya al bienestar social y al crecimiento sostenible.

Tabla 187. Número de empleos que en promedio generan las unidades productivas de Centinela del Cóndor

Número de empleos que genera la unidad productiva	Zumbi		Panguintza		Triunfo Dorado		Cantonal	
	frec.	%	frec.	%	frec.	%	frec.	%
1-5 empleados fijos	0	0%	1	3%	1	14%	2	4%
1-5 empleados ocasionales	4	27%	0	0%	0	0%	4	7%
más de 5 empleados ocasionales	0	0%	1	3%	0	0%	1	2%
Ninguna (autogestión)	9	60%	31	94%	1	14%	41	75%
No contesta	2	13%	0	0%	5	71%	7	13%
TOTAL	**15**	**100%**	**33**	**100%**	**7**	**100%**	**55**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La información disponible sugiere que la mayoría de las unidades productivas en Centinela del Cóndor operan bajo autogestión, con un 75% de las mismas no generando empleo adicional, destacando especialmente en Panguintza con un 94%. Este predominio de la autogestión refleja una economía local con limitada capacidad de generación de empleo formal y una potencial dependencia de la economía informal y familiar. La presencia de empleados ocasionales es notablemente baja, lo que podría indicar una falta de oportunidades de empleo estables o una estacionalidad marcada en la demanda laboral.

Dado este contexto, el GAD cantonal tiene una oportunidad crítica de fomentar la creación de empleo y el desarrollo económico mediante la actualización del PDOT, alineando estas iniciativas con las competencias municipales establecidas en la COOTAD. Una estrategia podría ser la promoción de la economía popular y solidaria, incentivando la formación de cooperativas y asociaciones productivas que puedan generar empleo sostenible y fortalecer la economía local. Otra acción relevante sería la inversión en capacitación y desarrollo de habilidades para mejorar la empleabilidad de la población y apoyar la transición hacia unidades productivas que generen mayores empleos fijos y ocasionales.

El enfoque también podría incluir el estímulo a la innovación y al emprendimiento mediante el apoyo a proyectos que utilicen recursos locales de manera sostenible, promoviendo así sectores productivos con potencial de crecimiento y diversificación económica. Implementar políticas que mejoren el acceso a financiamiento y mercados para productos locales, junto con la mejora de infraestructuras clave, podría catalizar la creación de empleo y el desarrollo productivo. La integración de estos enfoques en la planificación territorial no solo atendería a la necesidad inmediata de generación de empleo, sino que también posicionaría al cantón en un camino hacia el desarrollo económico sostenible y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

2.2.4.2.1.Indicadores básicos de empleo

La población del cantón Centinela del Cóndor que se encontraba en edad para trabajar en la fecha de ejecución del Censo de Población y Vivienda de 2022, la constituyen 5.646 personas, de las cuales la “fuerza de trabajo”[46] está conformada por 3.373 habitantes y por 2.273 personas que conforman la población “fuera de fuerza de trabajo”[47]. De las personas que constituyen la fuerza de trabajo, 2.858 se encuentran ocupados, mientras que 515 personas se encontraban desocupadas.

Tabla 188. Población en edad para trabajar en el cantón Centinela del Cóndor

Indicador	Cantidad
Población en edad para trabajar	5.646
Fuerza de trabajo	3373
Fuera de fuerza de trabajo	2273
Ocupados	2858
Desocupados	515

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Técnico 2024

[46] Personas que trabajaron o buscaron trabajo y están disponibles a cambio de una remuneración o beneficio.

[47] Personas que no buscaron trabajo y no estaban disponibles para trabajar, trabajadores que no se definieron como desocupados (Buscaron un trabajo y no están disponibles para trabajar o no buscaron un trabajo y están disponibles para trabajar)

Las personas ocupadas del cantón Centinela del Cóndor se encuentran distribuidas el 66,6% en el área urbana y el 33,40% en el área rural. En cuanto a la categorización de las personas ocupadas por sexo, el 59,20% son hombres, y el 40,80% son mujeres.

Tabla 189. Personas ocupadas por área

Área	Porcentaje
Urbana	66,60%
Rural	33,40%

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Técnico 2024

Tabla 190. Personas ocupadas por sexo

Sexo	Porcentaje
Hombre	59,20%
Mujer	40,80%

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Técnico 2024

El nivel de instrucción de las personas ocupadas lo lidera el de bachillerato con el 34,10%, seguido del nivel superior con el 30,10%, y el nivel de educación general básica con el 28,20%, principalmente.

Tabla 191. Nivel de instrucción de las personas ocupadas

Nivel de instrucción	Porcentaje
Ninguna	1,80%
Educación General Básica	28,20%
Bachillerato	34,10%
Ciclo postbachillerato	0,60%
Superior	30,10%
Posgrado	4,90%

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Técnico 2024

Las personas ocupadas del cantón Centinela del Cóndor, se encuentran participando en las siguientes ramas de actividad: en agricultura y minas el 14,70%, en manufactura el 8,60%, en construcción el 5,90%, en comercio el 18,10%; y, en servicios el 41,70%.

Tabla 192. Rama de actividad de las personas ocupadas en Centinela del Cóndor

Actividad de las personas ocupadas	Porcentaje
Agricultura y minas	14,70%
Manufactura	8,60%

Construcción	5,90%
Comercio	18,10%
Servicios	41,70%

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Técnico 2024

En cuanto se refiere a grupos de ocupación, en el cantón Centinela del Cóndor, los trabajadores de los servicios y vendedores ocupan el primer lugar con el 19,30%, luego están los trabajadores elementales con el 18,0%, a continuación, los profesionales científicos e intelectuales con el 11,30%, las personas que no responden son el 11,30%, los oficiales, operarios y artesanos son el 9,0%, los operadores de instalaciones y máquinas son el 6,50%, los técnicos y profesionales del medio nivel son el 5,90%, el personal de apoyo y administrativo son el 4,40%, los directores y gerentes son el 1,80% y las ocupaciones militares son el 0,60%.

Tabla 193. Grupos de ocupación de las personas ocupadas

Grupos de ocupación	Porcentaje
Trabajadores de los servicios y vendedores	19,30%
Ocupados elementales	18,00%
Profesionales científicos e intelectuales	11,30%
No responde	11,30%
Oficiales, operarios y artesanos	9,00%
Operadores de instalaciones y máquinas	6,50%
Técnicos y profesionales del medio nivel	5,90%
Personal de apoyo y administrativo	4,40%
Directores y gerentes	1,80%
Ocupaciones militares	0,60%

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Técnico 2024

La seguridad social de las personas ocupadas se distribuye en el 48,8% de población ocupada afiliada y el 45,40% de población ocupada no afiliada.

Tabla 194. Seguridad social de las personas ocupadas

Seguridad social	Porcentaje
Población ocupada afiliada	48,80%
Población ocupada no afiliada	45,40%

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Técnico 2024

La situación de la ocupación en el cantón Centinela del Cóndor está dada por el 64,7% en condición de dependientes, el 28,3% como independientes y el 1,6% de ocupados no remunerados.

Tabla 195. Situación de la ocupación de las personas ocupadas

Situación de la ocupación	Porcentaje
Dependientes	64,70%
Independientes	28,30%
No remunerados	1,60%

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Técnico 2024

2.2.4.2.2.Mercado laboral

El mercado laboral constituye el espacio donde se encuentran la oferta y la demanda de trabajo, funcionando bajo los mismos principios que otros mercados, pero enfocado en el intercambio de conocimientos, habilidades y esfuerzo por remuneración. Este marco conceptual es fundamental para entender cómo las dinámicas económicas y las políticas públicas influyen en la disponibilidad y calidad del empleo. En Centinela del Cóndor, analizar el mercado laboral desde la perspectiva de la actualización del PDOT implica identificar las necesidades de capacitación, las oportunidades de creación de empleo y las estrategias para atraer inversiones que generen trabajos dignos y sostenibles. Este enfoque apoya al GAD municipal en el desarrollo de políticas que fortalezcan el mercado laboral local, mejorando así la calidad de vida de los habitantes y la competitividad económica del cantón (Jiménez P., 2014).

Tabla 196. Mercado laboral en el cual se encuentran las unidades productivas de Centinela del Cóndor

Sector de la unidad productiva	Zumbi		Panguintza		Triunfo Dorado		Cantonal	
	frec.	%	frec.	%	frec.	%	frec.	%
Agrícola	6	40%	20	61%	1	14%	27	49%
Ganadero	5	33%	4	12%	5	71%	14	25%
Mixto	4	27%	9	27%	1	14%	14	25%
TOTAL	**15**	**100%**	**33**	**100%**	**7**	**100%**	**55**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

El análisis de la estructura productiva en Centinela del Cóndor indica una fuerte inclinación hacia la agricultura, especialmente notoria en Panguintza con el 61% de las unidades centradas en este sector, seguido por la ganadería y actividades mixtas. Esta situación subraya la relevancia de la agricultura y ganadería como soportes de la economía local,

aunque también señala una posible limitación en términos de diversificación económica. La fuerte dependencia de actividades primarias expone al cantón a riesgos relacionados con fluctuaciones de mercado y vulnerabilidades climáticas, sugiriendo la necesidad de estrategias que promuevan una economía más variada y resistente.

Ante este contexto, el GAD cantonal posee una ventana de oportunidad para promover la diversificación económica, alineándose con las directrices de la COOTAD. Podría impulsar prácticas agrícolas y ganaderas más sostenibles y resilientes, mediante programas de capacitación en producción sostenible y agroecología. Además, fomentar el desarrollo de pymes que agreguen valor a los productos agrícolas y ganaderos podría abrir nuevas vías de mercado y aumentar los ingresos locales. Invertir en infraestructura para mejorar el acceso a mercados más grandes y apoyar la comercialización de productos que destaquen la identidad de Centinela del Cóndor son pasos clave hacia un crecimiento económico más sólido y sostenible, reforzando a su vez la resiliencia comunitaria ante desafíos futuros.

2.2.4.2.3.Especialización económica de la población

La especialización económica de la población ofrece una mirada hacia la estructura productiva de una región, resaltando los sectores en los que existe una concentración significativa de actividad económica y empleo. Este concepto es clave para entender cómo las competencias y capacidades locales pueden ser aprovechadas para fomentar el desarrollo económico sostenible. Al incorporar el análisis de la especialización económica en el PDOT de Centinela del Cóndor, el GAD municipal puede identificar sectores estratégicos para el desarrollo y la inversión, promoviendo la diversificación económica y la innovación. Este enfoque es esencial para crear un entorno propicio para el crecimiento económico, la creación de empleo y la mejora de la competitividad regional, al tiempo que se respetan los límites ecológicos y se promueve la inclusión social (Carriel Núñez, 2018).

Tabla 197. Especialización económica de Centinela del Cóndor

Sector de la unidad productiva	Zumbi		Panguintza		Triunfo Dorado		Cantonal	
	frec.	%	frec.	%	frec.	%	frec.	%
Agricultura	9	53%	9	26%	1	13%	19	32%
Ganadería	5	29%	6	17%	1	13%	12	20%
Turismo	0	0%	0	0%	1	13%	1	2%
Piscicultura	0	0%	1	3%	0	0%	1	2%
Otra	0	0%	18	51%	0	0%	18	30%
No contesta	3	18%	1	3%	5	63%	9	15%
TOTAL	**17**	**100%**	**35**	**100%**	**8**	**100%**	**60**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

El análisis de la especialización económica en Centinela del Cóndor evidencia una dependencia de la agricultura y ganadería, con espacio para explotar diversidad económica, especialmente en Panguintza, y potenciar sectores como el turismo y la piscicultura. Para abordar esta realidad, el GAD cantonal puede ejercer sus competencias, conforme a la COOTAD, promoviendo prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles y la diversificación económica a través de sectores emergentes. Las funciones del GAD municipal, incluyendo la promoción del desarrollo sostenible, la regulación del uso del suelo, y el fomento de la economía local, facilitan la intervención en estos sectores clave.

Las políticas públicas podrían enfocarse en la capacitación y el acceso a tecnologías innovadoras en agricultura y ganadería, además de impulsar la piscicultura y el turismo como medios para diversificar y enriquecer la economía cantonal. Medidas como el fomento al acceso financiero, mejora de infraestructura, y la colaboración con actores locales, alineadas con las competencias exclusivas del GAD, como el control sobre el uso del suelo y la prestación de servicios públicos, pueden catalizar un desarrollo económico inclusivo y sostenible en Centinela del Cóndor.

La especialización económica de la población ofrece una mirada hacia la estructura productiva de una región, resaltando los sectores en los que existe una concentración significativa de actividad económica y empleo. Este concepto es clave para entender cómo las competencias y capacidades locales pueden ser aprovechadas para fomentar el desarrollo económico sostenible. Al incorporar el análisis de la especialización económica en el PDOT de Centinela del Cóndor, el GAD municipal puede identificar sectores estratégicos para el desarrollo y la inversión, promoviendo la diversificación económica y la innovación. Este enfoque es esencial para crear un entorno propicio para el crecimiento económico, la creación de empleo y la mejora de la competitividad regional, al tiempo que se respetan los límites ecológicos y se promueve la inclusión social (Carriel Núñez, 2018).

Tabla 198. Especialización económica de Centinela del Cóndor

Sector de la unidad productiva	Zumbi		Panguintza		Triunfo Dorado		Cantonal	
	frec.	%	frec.	%	frec.	%	frec.	%
Agricultura	9	53%	9	26%	1	13%	19	32%
Ganadería	5	29%	6	17%	1	13%	12	20%
Turismo	0	0%	0	0%	1	13%	1	2%
Piscicultura	0	0%	1	3%	0	0%	1	2%
Otra	0	0%	18	51%	0	0%	18	30%
No contesta	3	18%	1	3%	5	63%	9	15%
TOTAL	**17**	**100%**	**35**	**100%**	**8**	**100%**	**60**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

El análisis de la especialización económica en Centinela del Cóndor evidencia una dependencia de la agricultura y ganadería, con espacio para explotar diversidad económica, especialmente en Panguintza, y potenciar sectores como el turismo y la piscicultura. Para abordar esta realidad, el GAD cantonal puede ejercer sus competencias, conforme a la COOTAD, promoviendo prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles y la diversificación económica a través de sectores emergentes. Las funciones del GAD municipal, incluyendo la promoción del desarrollo sostenible, la regulación del uso del suelo, y el fomento de la economía local, facilitan la intervención en estos sectores clave.

Las políticas públicas podrían enfocarse en la capacitación y el acceso a tecnologías innovadoras en agricultura y ganadería, además de impulsar la piscicultura y el turismo como medios para diversificar y enriquecer la economía cantonal. Medidas como el fomento al acceso financiero, mejora de infraestructura, y la colaboración con actores locales, alineadas con las competencias exclusivas del GAD, como el control sobre el uso del suelo y la prestación de servicios públicos, pueden catalizar un desarrollo económico inclusivo y sostenible en Centinela del Cóndor.

2.2.4.3.Concentración y distribución de la riqueza

2.2.4.3.1.Descripción de la Unidad Productiva Familiar en la Amazonía de Ecuador, específicamente Zamora Chinchipe

La unidad productiva familiar en la Amazonía de Ecuador, especialmente en la provincia de Zamora Chinchipe, es una forma de agricultura familiar campesina (AFC) que integra actividades de cultivo, cría de animales y prácticas agroforestales. Estas unidades son esenciales para la economía local y la conservación ambiental, y suelen abarcar pequeñas superficies de terreno, generalmente entre 1 y 10 hectáreas, adaptadas a las condiciones ecológicas y culturales de la región (Proamazonia, 2024) (Noti Amazonía, 2024) (GOB, 2024).

En Zamora Chinchipe, estas unidades productivas se han beneficiado de programas como PROAmazonía, que promueven la sostenibilidad y el uso de prácticas agroecológicas. El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el apoyo de la FAO y el PNUD, han trabajado en fortalecer estas unidades mediante la entrega de equipos y la capacitación para el monitoreo comunitario de los recursos naturales. Esto permite a las comunidades locales gestionar de manera más eficiente sus tierras y recursos, asegurando una producción sostenible (Proamazonia, 2024).

La inclusión de los productores en el registro de Agricultura Familiar Campesina (AFC) también facilita el acceso a políticas públicas diferenciadas y beneficios específicos, como el uso del Sello AFC, que certifica la calidad y sostenibilidad de los productos agrícolas. Este

registro es crucial para formalizar y reconocer la importancia de estas unidades productivas en la economía local y en la conservación del medio ambiente (GOB, 2024).

Para agrupar los datos de superficies agrícolas en la provincia de Zamora Chinchipe, podemos dividirlos en dos categorías principales: aquellas unidades productivas que tienen menos de 10 hectáreas, consideradas como Agricultura Familiar Campesina (AFC), y aquellas que tienen más de 10 hectáreas. A continuación, se presentan los rangos propuestos para cada categoría con su respectivo sustento técnico.

Agricultura Familiar Campesina (AFC) - Menos de 10 hectáreas

- Pequeñas unidades: 0 - 3 hectáreas

Sustento: Este rango incluye las unidades más pequeñas, que suelen ser gestionadas por una sola familia y enfocadas en la producción de subsistencia y pequeña escala comercial. Según la FAO, estas unidades son fundamentales para la seguridad alimentaria local (GOB, 2024).

- Medianas unidades: 3.1 - 6 hectáreas

Sustento: Las unidades en este rango pueden tener una capacidad ligeramente mayor de producción y diversificación de cultivos, permitiendo un equilibrio entre la subsistencia y la venta de excedentes en mercados locales (GOB, 2024).

- Grandes unidades familiares: 6.1 - 10 hectáreas

Sustento: Estas unidades son las más grandes dentro de la categoría de AFC, y pueden incluir actividades más diversificadas y una mayor capacidad de producción comercial. La FAO destaca que estas unidades pueden jugar un papel importante en la economía rural (GOB, 2024).

Unidades Productivas Mayores - Más de 10 hectáreas

- Pequeñas unidades comerciales: 10.1 - 20 hectáreas

Sustento: Este rango incluye explotaciones que comienzan a tener una escala de producción comercial significativa. Según el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Ecuador, estas unidades pueden ser gestionadas por familias o pequeños empresarios y tienen un enfoque en la producción comercial más intensiva (GOB, 2024).

- Medianas unidades comerciales: 20.1 - 50 hectáreas

Sustento: Las unidades en este rango tienden a tener una estructura organizativa más formal y pueden incluir la contratación de mano de obra adicional. La productividad y la diversificación de cultivos son características importantes en este grupo (GOB, 2024).

- Grandes unidades comerciales: Más de 50 hectáreas

Sustento: Estas unidades representan una escala de producción grande y pueden incluir empresas agrícolas con inversiones significativas en tecnología y maquinaria. Según estudios del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), estas explotaciones son esenciales para la exportación y la agroindustria (GOB, 2024).

Tabla 199. Distribución de las unidades productivas de Centinela del Cóndor

CATEGORÍA	RANGOS	Frecuencia	Cuenta de rangos
Agricultura Familiar Campesina	0 - 3	238	73%
	3.1-6	17	5%
	6.1-10	21	6%
Total Agricultura Familiar Campesina		**276**	**85%**
Unidades Productivas Mayores	> a 50	4	1%
	10.1-20	23	7%
	20.1-50	23	7%
Total Unidades Productivas Mayores		**50**	**15%**
Total general		**326**	**100%**

Fuente: AGROPZACHIN EP 2024
Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.2.4.4.Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción

2.2.4.4.1.Distribución de la Tenencia por Género

La Tabla 199 indica que, del total de 326 propietarios de tierras en Centinela del Cóndor, el 54,60% son hombres (178) y el 45,40% son mujeres (148). Esta distribución sugiere una predominancia masculina en la tenencia de la tierra, lo cual es un fenómeno común en muchas regiones rurales de América Latina, donde las mujeres a menudo enfrentan barreras para acceder a la propiedad de la tierra. Según la FAO (2011), "la falta de acceso a la tierra y a los recursos productivos limita la capacidad de las mujeres para contribuir al desarrollo económico y social" (p. 45).

2.2.4.4.2.Distribución por Medios de Producción

La Tabla 199 también muestra la distribución de la tenencia de la tierra por medios de producción, dividida en Agricultura Familiar Campesina y Unidades Productivas Mayores.

Agricultura Familiar Campesina

En el rango de 0 a 3 hectáreas, que representa el 35,28% de los hombres y el 37,73% de las mujeres, se concentra la mayor parte de los propietarios. Esto refleja la prevalencia del minifundio en la región. Según la OEA (2017), “los pequeños productores se concentran en minifundios y tierras marginales” (p. 8).

Unidades Productivas Mayores

En los rangos superiores a 10 hectáreas, que representan el 11,35% de los hombres y el 3,99% de las mujeres, se encuentran las Unidades Productivas Mayores. La predominancia masculina en estos rangos sugiere que los hombres tienen mayor acceso a tierras de mayor extensión. Esto puede tener implicaciones en la productividad agrícola, ya que estudios han demostrado que "cuando las mujeres tienen acceso seguro a la tierra, se incrementa la producción agrícola y se mejora la seguridad alimentaria" (Banco Mundial, 2014).

Tabla 200. Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción

		hombre		mujer	
CATEGORÍA	**RANGOS**	**Frecuencia**	**Cuenta de rangos**	**Frecuencia**	**Cuenta de rangos**
Agricultura Familiar Campesina	0 - 3	115	35,28%	123	37,73%
	3.1-6	12	3,68%	5	1,53%
	6.1-10	14	4,29%	7	2,15%
Total Agricultura Familiar Campesina		141	43,25%	135	41,41%
Unidades Productivas Mayores	> a 50	3	0,92%	1	0,31%
	10.1-20	16	4,91%	7	2,15%
	20.1-50	18	5,52%	5	1,53%
Total Unidades Productivas Mayores		37	11,35%	13	3,99%
Total general		178	54,60%	148	45,40%

Fuente: AGROPZACHIN EP 2024
Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.2.4.5.Servicios de apoyo a la producción

Los servicios de apoyo a la producción, incluyendo asistencia legal, financiera, de diseño y administrativa, son esenciales para el crecimiento y la competitividad de las industrias locales. Estos servicios facilitan la operación eficiente de las empresas y promueven la innovación y el desarrollo sostenible. En Centinela del Cóndor, el fortalecimiento de los servicios de apoyo a la producción mediante el PDOT puede potenciar el tejido empresarial del cantón, atrayendo inversiones y fomentando la creación de empleo de calidad. Este enfoque permite al GAD municipal apoyar la transformación productiva y la diversificación económica, elementos clave para el desarrollo económico territorial y la mejora del bienestar de la población (Moreno & Del Rio Gómez).

Tabla 201. Servicios disponibles para las unidades productivas de Centinela del Cóndor

Servicios disponibles	Zumbi		Panguintza		Triunfo Dorado		Cantonal	
	frec.	%	frec.	%	frec.	%	frec.	%
Capacitación (mínimo 4 horas)	11	16%	5	15%	16	37%	32	22%
Asistencia técnica	0	0%	0	0%	19	44%	19	13%
Ninguna	48	72%	24	73%	8	19%	80	56%
Asesoría para la administración del sistema productivo	0	0%	1	3%	0	0%	1	1%
No contesta	8	12%	3	9%	0	0%	11	8%
TOTAL	**67**	**100%**	**33**	**100%**	**43**	**100%**	**143**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 202. Principal institución de servicios según las unidades productivas de Centinela del Cóndor

Principal proveedora de servicios	Zumbi		Panguintza		Triunfo Dorado		Cantonal	
	frec.	%	frec.	%	frec.	%	frec.	%
GAD provincial (AGROPZACHIN)	4	31%	2	18%	20	56%	26	43%
Ministerio de Agricultura y Ganadería	5	38%	0	0%	12	33%	17	28%
GAD Cantonal (Municipio)	1	8%	0	0%	0	0%	1	2%
Junta Parroquial (GAD parroquial)	0	0%	3	27%	2	6%	5	8%
Agrocalidad	1	8%	1	9%	0	0%	2	3%
Servicio técnico privado	1	8%	1	9%	0	0%	2	3%
ONG	0	0%	0	0%	1	3%	1	2%
Otro	1	8%	4	36%	1	3%	6	10%
TOTAL	**13**	**100%**	**11**	**100%**	**36**	**100%**	**60**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

El análisis de los servicios disponibles y las principales instituciones proveedoras para las unidades productivas en Centinela del Cóndor ilustra desafíos significativos y oportunidades para la planificación y desarrollo territorial. Un alto porcentaje de unidades no recibe ningún tipo de servicio, lo que resalta una clara necesidad de intervención para mejorar el acceso a apoyos esenciales como capacitación, asistencia técnica y asesoría para la administración de sistemas productivos. Este panorama sugiere una potencial desconexión entre las necesidades de las unidades productivas y los servicios actualmente ofrecidos.

La diversidad en las fuentes de servicios, con un rol destacado del GAD provincial a través de AGROPZACHIN y del Ministerio de Agricultura y Ganadería, indica que hay una infraestructura de apoyo presente pero posiblemente mal distribuida o insuficientemente promocionada. La participación limitada del GAD cantonal y las Juntas Parroquiales en la

provisión de estos servicios señala una oportunidad para fortalecer el papel local en el apoyo a la producción.

En este contexto, el GAD cantonal podría tomar varias medidas dentro de la actualización del PDOT para abordar estas necesidades. Primero, podría mejorar la coordinación con instituciones proveedoras de servicios existentes para asegurar que los programas de apoyo sean conocidos y accesibles para todas las unidades productivas en el territorio. Esto incluiría la promoción de los servicios disponibles y la facilitación del acceso a los mismos.

Además, el GAD cantonal tiene la oportunidad de desarrollar o ampliar sus propios programas de servicios enfocados en las áreas menos atendidas, como la asesoría en administración del sistema productivo y la asistencia técnica especializada. La creación de plataformas de colaboración entre el GAD cantonal, provincial, Ministerio de Agricultura, entidades privadas y ONG podría ser clave para optimizar recursos y alcanzar una mayor cobertura y efectividad en los servicios ofrecidos.

Finalmente, integrar estas estrategias en la planificación cantonal, en concordancia con las competencias municipales definidas en la COOTAD, permitiría no solo mejorar la productividad y sostenibilidad de las unidades productivas, sino también fortalecer el tejido económico local, promoviendo un desarrollo más inclusivo y resiliente en Centinela del Cóndor.

2.2.4.5.1.Mercado de capitales y financiación de las inversiones

El mercado de capitales y la financiación de inversiones son elementos cruciales para el desarrollo económico y productivo de cualquier región. En el cantón Centinela del Cóndor, estos aspectos son esenciales para impulsar proyectos productivos, mejorar la infraestructura y aumentar la competitividad de los productos locales en mercados nacionales e internacionales.

Contexto Actual

El cantón Centinela del Cóndor enfrenta varios desafíos en términos de acceso a financiamiento y desarrollo del mercado de capitales. La economía local depende en gran medida de la agricultura, la ganadería y la minería a pequeña escala. Para fomentar el crecimiento económico y la inversión, es necesario mejorar el acceso a capital y desarrollar mecanismos financieros que apoyen a los emprendedores y productores locales.

Fuentes de Financiación Disponibles

1. **Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito**

    - **Bancos Nacionales**: Los productores y emprendedores locales pueden acceder a financiamiento a través de bancos nacionales que ofrecen créditos para el desarrollo agrícola, comercial y de infraestructura. Sin embargo, las condiciones de acceso a estos créditos pueden ser restrictivas para pequeños productores debido a los requisitos de garantías y la capacidad de pago.
    - **Cooperativas de Ahorro y Crédito**: Las cooperativas juegan un papel importante en la financiación de las inversiones locales. Ofrecen créditos a tasas de interés competitivas y con requisitos de garantía más flexibles que los bancos tradicionales. Ejemplos de cooperativas en la región incluyen Cooperativa de Ahorro y Crédito Zamora Chinchipe, Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa (CACPE) Zamora y Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa, entre otros.

2. **Programas Gubernamentales y Fondos de Desarrollo**
    - **Corporación Financiera Nacional (CFN)**: Ahora en proceso de fusión con BanEcuador, aunque suspendida hasta que se extingan programas financiados por organismos multilaterales, la CFN ofrece líneas de crédito y financiamiento para proyectos productivos y de infraestructura. Estos créditos están destinados a apoyar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas (PYMES) y proyectos que promuevan la sostenibilidad y el desarrollo local.
    - **BanEcuador**: Ofrece financiamiento para proyectos agrícolas y de desarrollo rural, con condiciones favorables para pequeños productores y emprendedores rurales.
3. **Organismos Internacionales y ONG**
    - **Organismos Internacionales**: Instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial proporcionan fondos para proyectos de desarrollo económico y social. Estos fondos a menudo se canalizan a través de programas gubernamentales o asociaciones público-privadas.
    - **ONG y Proyectos de Cooperación**: Organizaciones no gubernamentales y proyectos de cooperación internacional también ofrecen apoyo financiero y técnico para proyectos locales. Estas entidades suelen enfocarse en proyectos de desarrollo sostenible, empoderamiento comunitario y protección del medio ambiente.

Desafíos y Oportunidades

1. **Desafíos**
    - **Acceso a Crédito**: Muchos productores locales enfrentan dificultades para acceder a crédito debido a la falta de garantías y la informalidad de sus negocios.
    - **Educación Financiera**: Existe una necesidad de mejorar la educación financiera entre los productores y emprendedores locales para que puedan gestionar eficazmente sus finanzas y acceder a oportunidades de financiamiento.
    - **Infraestructura Financiera**: La falta de infraestructura financiera adecuada, como sucursales bancarias y servicios financieros en áreas rurales, limita el acceso al financiamiento.
2. **Oportunidades**
    - **Desarrollo de Programas de Microcrédito**: Implementar programas de microcrédito puede facilitar el acceso a financiamiento para pequeños productores y emprendedores, proporcionando préstamos con condiciones accesibles y capacitación financiera.
    - **Iniciativas de Economía Solidaria**: Fomentar la creación de redes de economía solidaria que promuevan la colaboración entre productores y consumidores, y faciliten el acceso a mercados más amplios y financiamiento colectivo.
    - **Digitalización de Servicios Financieros**: Promover la digitalización de los servicios financieros para mejorar el acceso a financiamiento, especialmente en áreas rurales. Esto incluye la implementación de plataformas de banca en línea y aplicaciones móviles que faciliten las transacciones y el acceso a información financiera.

El desarrollo del mercado de capitales y la financiación de inversiones son esenciales para el crecimiento económico sostenible del cantón Centinela del Cóndor. A través de la mejora del acceso a financiamiento, la educación financiera y la implementación de programas innovadores de microcrédito y economía solidaria, el cantón puede fomentar un entorno favorable para la inversión y el desarrollo productivo.

2.2.4.5.2.Acceso a crédito, banca, cooperativas

El acceso a servicios financieros es fundamental para el desarrollo económico, ya que permite a individuos y empresas obtener recursos para la inversión y el consumo. En el contexto del cantón Centinela del Cóndor, facilitar el acceso al crédito y promover la inclusión financiera

debe ser una prioridad en la actualización del PDOT. Al mejorar el acceso a servicios financieros, el GAD municipal puede apoyar el emprendimiento local, fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y fomentar la innovación. Esta estrategia contribuye al crecimiento económico inclusivo, reduciendo la pobreza y promoviendo la equidad social mediante la creación de oportunidades económicas para todos los sectores de la población (Mariño, Arregui, Guerrero, Mora, & Pérez, 2014).

Tabla 203. Acceso a crédito por las unidades productivas de Centinela del Cóndor

Acceso a crédito	Zumbi		Panguintza		Triunfo Dorado		Cantonal	
	frec.	**%**	**frec.**	**%**	**frec.**	**%**	**frec.**	**%**
SI se gestionó, concretando el crédito	12	18%	4	12%	2	7%	18	14%
SI se gestionó, pero no se concretó el crédito	3	4%	3	9%	0	0%	6	5%
No se gestionó	41	61%	21	64%	1	3%	63	49%
No contesta	11	16%	5	15%	26	90%	42	33%
TOTAL	**67**	**100%**	**33**	**100%**	**29**	**100%**	**129**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 204. Fuente de crédito para las unidades productivas de Centinela del Cóndor

Acceso a crédito	Zumbi		Panguintza		Triunfo Dorado		Cantonal	
	frec.	**%**	**frec.**	**%**	**frec.**	**%**	**frec.**	**%**
BanEcuador	5	42%	2	50%	2	100%	9	50%
Banca privada	5	42%	1	25%	0	0%	6	33%
Otro	2	17%	1	25%	0	0%	3	17%
TOTAL	**12**	**100%**	**4**	**100%**	**2**	**100%**	**18**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 205. Destino para el crédito que acceden las unidades productivas de Centinela del Cóndor

Destino para el crédito	Zumbi		Panguintza		Triunfo Dorado		Cantonal	
	frec.	**%**	**frec.**	**%**	**frec.**	**%**	**frec.**	**%**
Adquisición de insumos para la producción (semillas, fertilizantes, etc.)	3	25%	0	0%	1	50%	4	22%
Compra de animales	4	33%	3	75%	1	50%	8	44%
Para la comercialización	1	8%	0	0%	0	0%	1	6%
Compra de herramientas	0	0%	1	25%	0	0%	1	6%
Otro, especifique	4	33%	0	0%	0	0%	4	22%
TOTAL	**12**	**100%**	**4**	**100%**	**2**	**100%**	**18**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La información presentada sobre el acceso a crédito por las unidades productivas en Centinela del Cóndor, junto con las fuentes y destinos de estos créditos, revela varios aspectos clave que el GAD cantonal podría abordar en la actualización del PDOT. Primero, se observa una notable reticencia o dificultad para gestionar y concretar créditos, lo que sugiere barreras significativas en el acceso a financiamiento. La mayoría de los créditos obtenidos provienen de BanEcuador y la banca privada, indicando una dependencia de fuentes tradicionales de financiamiento. Además, los créditos se destinan principalmente a la compra de animales y la adquisición de insumos para la producción, lo cual refleja una orientación hacia actividades productivas básicas.

Esta situación plantea la oportunidad para el GAD cantonal de implementar estrategias que mejoren el acceso al crédito y amplíen las fuentes de financiamiento, especialmente para aquellos sectores menos atendidos por las instituciones financieras tradicionales. Podría ser beneficioso establecer alianzas con una gama más amplia de instituciones financieras, incluyendo cooperativas de ahorro y crédito y entidades de microfinanzas, para desarrollar productos crediticios adaptados a las necesidades específicas de las unidades productivas locales.

Adicionalmente, el PDOT podría incluir iniciativas para promover la educación financiera entre los productores, ayudándoles a entender mejor cómo acceder y gestionar el crédito de manera efectiva. Esto podría complementarse con programas de asistencia técnica que fortalezcan las capacidades productivas y comerciales de las unidades, incrementando así su viabilidad y atractivo para el crédito.

Por último, sería estratégico diversificar los usos del crédito hacia inversiones que promuevan la innovación, la diversificación productiva y la sostenibilidad ambiental, tales como la adopción de tecnologías limpias, el desarrollo de cadenas de valor agregado y la exploración de nuevos mercados. Esto no solo mejoraría la rentabilidad y resiliencia de las unidades productivas, sino que también contribuiría al desarrollo económico sostenible de Centinela del Cóndor, en línea con las competencias y funciones municipales definidas en la COOTAD.

2.2.4.5.3.Servicios de desarrollo productivo I+D+I

La Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) son pilares clave para el aumento de la competitividad, la eficiencia y la sostenibilidad de la economía. En el cantón Centinela del Cóndor, integrar políticas de apoyo a la I+D+i en el PDOT puede catalizar el desarrollo de soluciones innovadoras adaptadas a las necesidades locales, impulsando así la transformación productiva y el desarrollo económico. El GAD municipal, al fomentar un ecosistema que apoye la I+D+i, puede facilitar la transferencia de tecnología, mejorar los

procesos productivos y promover la creación de valor añadido en los sectores económicos locales. Esto no solo fortalece las bases para un desarrollo sostenible, sino que también coloca al cantón en una posición estratégica para enfrentar los desafíos del futuro (Altimira, 2023).

Tabla 206. Inversión en desarrollo productivo en Centinela del Cóndor

Inversión en I+D+I	Zumbi		Panguintza		Triunfo Dorado		Cantonal	
	frec.	%	frec.	%	frec.	%	frec.	%
Sí, ocasionalmente	1	7%	0	0%	1	14%	2	4%
Sí, de forma regular	1	7%	0	0%	0	0%	1	2%
No invierte	10	67%	33	100%	1	14%	44	80%
No contesta	3	20%	0	0%	5	71%	8	15%
TOTAL	**15**	**100%**	**33**	**100%**	**7**	**100%**	**55**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

El análisis de la inversión en desarrollo productivo, específicamente en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I), en Centinela del Cóndor revela una considerable falta de inversión en este ámbito crucial para el crecimiento y la sostenibilidad económica. Con un 80% de las unidades productivas indicando que no invierten en I+D+I, se evidencia una marcada oportunidad para mejorar las capacidades productivas y competitivas del cantón. Esta situación sugiere posibles barreras, como la falta de recursos, conocimiento o acceso a financiamiento para la innovación, que están limitando el potencial de desarrollo económico local.

Ante este panorama, el GAD cantonal, en el contexto de la actualización del PDOT y en alineación con las competencias municipales establecidas en la COOTAD, tiene un papel crucial que desempeñar para fomentar la inversión en I+D+I. Una estrategia clave podría ser el establecimiento de programas de incentivos y financiamiento que apoyen proyectos de innovación en sectores prioritarios para el cantón. Esto podría incluir la creación de fondos específicos para I+D+I, la facilitación del acceso a créditos blandos o subvenciones, y el desarrollo de alianzas con instituciones de investigación y desarrollo tecnológico.

Asimismo, es fundamental implementar iniciativas de capacitación y sensibilización dirigidas a los productores y empresarios locales sobre la importancia de la innovación y cómo pueden integrarla en sus modelos de negocio. Esto podría acompañarse de esfuerzos para mejorar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, creando un entorno que favorezca la adopción de nuevas tecnologías y prácticas innovadoras.

Incorporar estas medidas en la planificación territorial no solo impulsaría el desarrollo económico de Centinela del Cóndor, sino que también contribuiría a la creación de empleo de mayor calidad, al fortalecimiento de las cadenas de valor locales y a la mejora de la competitividad del cantón en los mercados regionales y nacionales. Este enfoque integral permitiría a Centinela del Cóndor transitar hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la innovación y el conocimiento.

2.2.4.6.Funcionalidad económica del territorio

2.2.4.6.1. Suelos rurales de producción

Los suelos rurales de producción son fundamentales para la seguridad alimentaria, la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos. En el cantón Centinela del Cóndor, la gestión sostenible de estos suelos en el marco del PDOT es crucial para garantizar una producción agrícola, pecuaria y forestal sostenible. Esto incluye la protección de áreas con alto valor ecológico y cultural, y el fomento de prácticas agrícolas que respeten los límites ambientales. La adecuada planificación y manejo de los suelos rurales de producción por parte del GAD municipal pueden contribuir significativamente a la conservación de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático y el desarrollo económico local, asegurando así el bienestar de las generaciones presentes y futuras (Medellín, 2014).

Tabla 207.Percepción de la calidad de los suelos dedicados a la producción en Centinela del Cóndor

Calidad de los suelos productivos	Zumbi		Panguintza		Triunfo Dorado		Cantonal	
	frec.	%	frec.	%	frec.	%	frec.	%
Baja calidad	5	33%	13	39%	5	71%	23	42%
Calidad media	10	67%	8	24%	2	29%	20	36%
Alta calidad	0	0%	12	36%	0	0%	12	22%
TOTAL	**15**	**100%**	**33**	**100%**	**7**	**100%**	**55**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio

Elaboración: Equipo Consultor 2024

La percepción de la calidad de los suelos en Centinela del Cóndor, con una considerable proporción de respuestas indicando baja calidad y una percepción variada en cuanto a suelos de calidad media y alta, señala la importancia de la gestión sostenible de los recursos naturales y el desarrollo agrícola adaptado a las condiciones específicas del suelo. Esta realidad plantea un desafío significativo, pero también una oportunidad para el GAD cantonal en el contexto de la actualización del PDOT, teniendo en cuenta las competencias establecidas en la COOTAD, especialmente en lo referente a la planificación y control del uso

y ocupación del suelo, la promoción del desarrollo sustentable, y la implementación de políticas públicas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Para abordar este desafío, el GAD cantonal podría enfocarse en varias estrategias clave. Primero, es esencial fortalecer las capacidades locales para la gestión del suelo, promoviendo prácticas agrícolas que mejoren su fertilidad y productividad de manera sostenible. Esto incluiría programas de capacitación en técnicas de conservación del suelo, rotación de cultivos y uso eficiente del agua, apoyando así la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.

En segundo lugar, fomentar la investigación y el desarrollo en técnicas y tecnologías adaptadas a las condiciones locales puede ayudar a optimizar el uso de los suelos de calidad media y alta, aumentando la diversificación de cultivos y mejorando la seguridad alimentaria. La colaboración con universidades, centros de investigación y otros niveles de gobierno puede ser vital para avanzar en este aspecto.

Finalmente, la participación ciudadana en la planificación y gestión territorial es fundamental para asegurar que las acciones del GAD estén alineadas con las necesidades y aspiraciones de las comunidades. Implementar mecanismos de consulta y colaboración con los productores y otros actores locales puede enriquecer el proceso de planificación y garantizar su efectividad y sostenibilidad.

A través de estas estrategias, el GAD cantonal puede mejorar la calidad de los suelos y promover un desarrollo productivo más resiliente y sostenible en Centinela del Cóndor, contribuyendo significativamente al bienestar de la población y al buen vivir.

2.2.4.6.2.Riesgos asociados

La evaluación y gestión de riesgos asociados al uso del suelo y a la producción son esenciales para la planificación territorial y el desarrollo sostenible. En el cantón Centinela del Cóndor, identificar y mitigar los riesgos ambientales, como la contaminación del suelo y el agua, en el PDOT es crucial para proteger la salud pública y los ecosistemas. El GAD municipal debe implementar estrategias de gestión de riesgos que incluyan medidas de prevención, mitigación y adaptación, para asegurar un desarrollo resiliente frente a desastres naturales y humanos. Este enfoque proactivo no solo salvaguarda el capital natural y humano, sino que también asegura la viabilidad a largo plazo de las actividades económicas locales, contribuyendo a la estabilidad y prosperidad del cantón (Rodriguez, Pennock, & McLaughlin, 2019).

Tabla 208. Percepción de riesgos asociados a la funcionalidad económica cantonal de Centinela del Cóndor

Riesgos	Zumbi		Panguintza		Triunfo Dorado		Cantonal	
	frec.	%	frec.	%	frec.	%	frec.	%
Económicos	8	53%	27	68%	1	14%	36	58%
Climáticos	4	27%	6	15%	1	14%	11	18%
Sanitarios	0	0%	7	18%	0	0%	7	11%
no contesta	3	20%	0	0%	5	71%	8	13%
TOTAL	**15**	**100%**	**40**	**100%**	**7**	**100%**	**62**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La percepción sobre la calidad de los suelos y los riesgos asociados a la funcionalidad económica en Centinela del Cóndor destaca desafíos claves y oportunidades para el desarrollo sostenible del cantón. Una mayoría de los encuestados percibe los suelos como de baja a media calidad y señala riesgos económicos como la principal amenaza, lo que refleja preocupaciones sobre la viabilidad a largo plazo de las actividades productivas locales. La identificación de riesgos climáticos y sanitarios también sugiere la necesidad de una planificación robusta y adaptativa que pueda mitigar estos impactos.

Dentro de este contexto, el GAD cantonal, apoyándose en sus competencias según la COOTAD, debe enfocarse en fortalecer la resiliencia y la sostenibilidad del sector productivo. Primero, es fundamental promover prácticas agrícolas y de manejo del suelo que mejoren la calidad de este y aseguren una producción sustentable. La implementación de técnicas de conservación de suelos, agricultura de precisión y sistemas agroforestales pueden ser medidas efectivas en este sentido.

Para abordar los riesgos identificados, el GAD cantonal debería desarrollar y ejecutar un plan integral de gestión de riesgos que incluya estrategias de adaptación al cambio climático y planes de contingencia para eventos sanitarios. Este plan podría beneficiarse de una estrecha colaboración con instituciones de investigación y desarrollo, aprovechando conocimientos científicos y tecnológicos para innovar en la gestión de riesgos.

Además, fomentar el desarrollo económico local a través de la diversificación de actividades productivas y la valorización de productos locales puede contribuir a reducir la vulnerabilidad económica. Apoyar el desarrollo de la economía social y solidaria y promover el turismo sostenible basado en el patrimonio natural y cultural son estrategias que pueden generar nuevas oportunidades económicas y empleo, al tiempo que preservan los recursos naturales y fortalecen la identidad cantonal.

Estas acciones, alineadas con la visión de desarrollo sustentable y buen vivir establecidas en la COOTAD, requieren un enfoque participativo y coordinado que integre las visiones y necesidades de todos los actores del territorio en la planificación y gestión del desarrollo cantonal.

2.2.4.7.Economía popular y solidaria

La economía popular y solidaria pone el bienestar humano y el respeto por la naturaleza en el centro de su enfoque económico, promoviendo una alternativa al modelo de mercado tradicional. En Centinela del Cóndor, integrar la economía popular y solidaria en el PDOT es crucial para fomentar un desarrollo económico inclusivo y sostenible. Al apoyar iniciativas que valoran la solidaridad, la cooperación y el compromiso comunitario, el GAD municipal puede estimular la creación de empleo local, fortalecer las redes de apoyo social y promover prácticas de consumo y producción responsables. Este enfoque no solo contribuye a la cohesión social y la equidad económica, sino que también respalda la preservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos locales (Castro, 2018).

2.2.4.7.1.Asociaciones productivas urbanas y rurales

Las asociaciones productivas juegan un papel vital en el fortalecimiento de la economía local y en la promoción de un desarrollo territorial equilibrado. Al vincular a productores urbanos y rurales a través de cooperativas y otras formas de organización, se pueden aprovechar sinergias que beneficien tanto a la economía como al tejido social del cantón Centinela del Cóndor.

La actualización del PDOT debe, por tanto, considerar medidas que apoyen estas asociaciones, facilitando su acceso a mercados, financiamiento y capacitación. El fomento de estas redes de cooperación por parte del GAD municipal puede impulsar la innovación, mejorar la competitividad y asegurar que los beneficios del desarrollo se distribuyan de manera más justa entre la población (Villamarín, 2023).

2.2.4.8.Modelos de consumo

Los modelos de consumo se refieren a los patrones y comportamientos de compra y uso de bienes y servicios por parte de la población. Estos modelos pueden variar significativamente entre áreas urbanas y rurales, influenciados por factores como el acceso a mercados, la disponibilidad de productos y servicios, y las diferencias culturales y socioeconómicas. En el contexto del cantón Centinela del Cóndor, comprender los modelos de consumo es esencial para diseñar políticas que promuevan un desarrollo sostenible y equitativo.

Los modelos de consumo tienen un impacto directo en la sostenibilidad ambiental, económica y social de un territorio. Promover prácticas de consumo responsable y sostenible dentro del cantón Centinela del Cóndor, como parte de la actualización del PDOT, es esencial para minimizar la huella ecológica y fomentar un estilo de vida saludable entre los habitantes. Incentivar el consumo de productos locales y sostenibles, así como la adopción de hábitos que reduzcan el desperdicio y la contaminación, son acciones clave que el GAD municipal puede llevar a cabo para apoyar un desarrollo territorial armonioso y respetuoso con el medio ambiente (Wackernagel, 2000).

2.2.4.8.1.Medición de huella ecológica

La huella ecológica en los sistemas productivos se refiere a la medida cuantitativa del impacto ambiental generado por la producción y consumo de bienes y servicios. Este concepto abarca la cantidad de recursos naturales utilizados y los residuos emitidos, comparándolos con la capacidad de la Tierra para regenerar esos recursos y absorber tales desechos. La huella ecológica es un indicador clave de sostenibilidad, que ayuda a entender la presión que las actividades humanas ejercen sobre el planeta (Wackernagel y Rees, 1996). La incorporación del análisis de la huella ecológica en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Centinela del Cóndor es crucial para promover un desarrollo sostenible. Este enfoque permite identificar y mitigar los impactos negativos sobre el medio ambiente, garantizando que las actividades productivas se realicen dentro de los límites ecológicos del cantón. Al considerar la huella ecológica en la planificación territorial, el GAD puede orientar las políticas y prácticas hacia la reducción del consumo de recursos y la generación de desechos, fomentando así una mayor eficiencia en el uso de los recursos y la adopción de tecnologías limpias y renovables.

Tabla 209. Percepción de riesgos asociados a la funcionalidad económica cantonal de Centinela del Cóndor

Realiza medición de huella ecológica	Zumbi		Panguintza		Triunfo Dorado		Cantonal	
	frec.	%	frec.	%	frec.	%	frec.	%
Sí, regularmente	0	0%	1	3%	0	0%	1	2%
No realiza	12	80%	32	97%	1	14%	45	82%
no contesta	3	20%	0	0%	6	86%	9	16%
TOTAL	**15**	**100%**	**33**	**100%**	**7**	**100%**	**55**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La medición de la huella ecológica en Centinela del Cóndor, según los resultados presentados, muestra una escasa integración de prácticas sostenibles en la mayoría de las

unidades productivas, con un 82% indicando que no realizan esta medición regularmente. Esta situación subraya la importancia crítica de incorporar enfoques sostenibles en el marco de la actualización del PDOT, alineándose con las competencias y funciones de los GAD municipales estipuladas en la COOTAD. Estas competencias incluyen la promoción del desarrollo sostenible, la gestión de los recursos naturales y el fomento de la economía social y solidaria, todas fundamentales para un enfoque integrado que considere el impacto ambiental de las actividades económicas.

Frente a este desafío, el GAD cantonal de Centinela del Cóndor tiene la oportunidad de liderar la transformación hacia una gestión más sostenible del territorio. Esto implica no solo promover la medición y reducción de la huella ecológica a través de prácticas productivas más eficientes y sostenibles, sino también implementar políticas públicas que fomenten la innovación, la tecnología limpia y el desarrollo de sectores productivos de bajo impacto ambiental. Al hacerlo, no solo se contribuirá a la sostenibilidad ambiental, sino que también se fortalecerá la resiliencia económica y social del cantón, asegurando un desarrollo armónico y sostenible a largo plazo.

2.2.4.8.2.Índice de desperdicio alimentario

El índice de desperdicio alimentario es una medida que cuantifica la cantidad de alimentos que se pierden o desperdician a lo largo de la cadena de suministro alimentario, desde la producción hasta el consumo final. En el cantón Centinela del Cóndor, abordar este índice es esencial para mejorar la sostenibilidad del sistema alimentario, reducir el impacto ambiental y aumentar la seguridad alimentaria.

Situación Actual en Centinela del Cóndor

No se dispone de datos específicos sobre el índice de desperdicio alimentario en el cantón Centinela del Cóndor. Sin embargo, se pueden realizar estimaciones y análisis basados en estudios regionales y nacionales sobre el desperdicio alimentario en zonas rurales y urbanas de Ecuador.

Factores que Contribuyen al Desperdicio Alimentario

- **Prácticas Agrícolas y Postcosecha**: En muchas áreas rurales, las prácticas agrícolas y las técnicas de postcosecha no son óptimas, lo que lleva a pérdidas significativas de alimentos antes de que lleguen al mercado.

- **Transporte y Almacenamiento**: La infraestructura limitada para el transporte y almacenamiento de alimentos en buenas condiciones contribuye al deterioro de productos perecibles durante su traslado a los mercados.
- **Consumo Doméstico**: En el ámbito doméstico, la falta de planificación en la compra y el manejo inadecuado de los alimentos contribuyen al desperdicio. Los hábitos de consumo, como la compra de cantidades excesivas y la mala conservación de alimentos, también juegan un papel importante.
- **Comercialización y Mercados**: Los estándares de calidad y apariencia que se imponen en los mercados y supermercados pueden llevar a que se desechen alimentos que, aunque comestibles, no cumplen con estos criterios estéticos.

Estrategias para Reducir el Desperdicio Alimentario

- **Mejorar las Prácticas Agrícolas**: Implementar técnicas agrícolas y de postcosecha más eficientes que reduzcan las pérdidas de alimentos en la etapa de producción.
- **Infraestructura de Transporte y Almacenamiento**: Desarrollar y mejorar la infraestructura de transporte y almacenamiento para mantener la frescura y calidad de los alimentos durante su traslado y almacenamiento.
- **Educación y Concienciación**: Fomentar la educación y la concienciación sobre la importancia de reducir el desperdicio alimentario, tanto a nivel de productores como de consumidores.
- **Políticas y Regulaciones**: Establecer políticas y regulaciones que incentiven la reducción del desperdicio alimentario, como la promoción de la donación de alimentos no vendidos a organizaciones benéficas y la implementación de programas de reciclaje de alimentos.
- **Innovación Tecnológica**: Utilizar tecnologías avanzadas para mejorar el manejo y la conservación de los alimentos, así como para optimizar la cadena de suministro.

Reducir el índice de desperdicio alimentario en el cantón Centinela del Cóndor es fundamental para promover la sostenibilidad y la seguridad alimentaria en la región. A través de la implementación de mejores prácticas agrícolas, el desarrollo de infraestructura adecuada, la educación de la comunidad y el establecimiento de políticas efectivas, es posible disminuir significativamente las pérdidas y desperdicios de alimentos, beneficiando tanto a la economía local como al medio ambiente.

2.2.4.8.3.Relación campo-ciudad

El cantón Centinela del Cóndor, presenta una dinámica interesante entre sus áreas rurales y urbanas. La cabecera cantonal, Zumbi, actúa como el principal centro urbano, mientras que las parroquias rurales como Panguintza y Triunfo-Dorado albergan gran parte de la población dedicada a actividades agrícolas y ganaderas.

Interdependencia Económica

- **Producción Agrícola y Abastecimiento Urbano**: Las áreas rurales de Centinela del Cóndor son fundamentales para la producción de alimentos. Productos como café, cacao, plátano y otros cultivos son cultivados en estas áreas y abastecen tanto a los mercados locales de Zumbi como a mercados en otras ciudades. Esta relación de suministro es vital para la seguridad alimentaria del cantón y la sostenibilidad económica de las comunidades rurales (Ecuador Lives).
- **Mercados y Comercio**: La ciudad de Zumbi, siendo la cabecera cantonal, sirve como el principal mercado para los productos agrícolas de las áreas rurales. Aquí, los agricultores venden sus productos en mercados locales y ferias, lo que facilita el flujo de bienes y fortalece la economía local. Las ferias y eventos como el "Festival del Chocolate" son ejemplos de cómo los productos rurales se promueven y venden en el entorno urbano (GAD Centinela del Cóndor).

Desafíos en la Relación Campo-Ciudad

- **Infraestructura y Transporte**: La calidad de las infraestructuras de transporte, como carreteras y puentes, es crucial para mantener una relación fluida entre las áreas rurales y urbanas. Mejorar estas infraestructuras puede facilitar el transporte de productos agrícolas a los mercados urbanos, reduciendo costos y tiempos de traslado.
- **Acceso a Servicios**: Las áreas rurales a menudo tienen un acceso limitado a servicios básicos como salud, educación y financiamiento, lo que puede afectar negativamente la productividad agrícola y el bienestar de las comunidades rurales. Fortalecer los servicios en estas áreas es esencial para equilibrar la relación campo-ciudad y promover un desarrollo inclusivo (Ecuador Lives).
- **Desigualdades Económicas y Sociales**: Existe una brecha significativa entre las condiciones de vida y las oportunidades económicas en las áreas urbanas y rurales. Abordar estas desigualdades a través de políticas de desarrollo rural, inversión en

infraestructura y programas de apoyo a los agricultores puede mejorar la cohesión social y económica del cantón.

Oportunidades de Mejora

- **Desarrollo de Infraestructura Rural**: Invertir en la mejora de las infraestructuras rurales puede facilitar el acceso a mercados y servicios, impulsando la productividad y mejorando la calidad de vida de las comunidades rurales.
- **Programas de Capacitación y Asistencia Técnica**: Implementar programas de capacitación para agricultores sobre técnicas de producción sostenible, manejo postcosecha y acceso a mercados puede aumentar la eficiencia y la competitividad de los productos rurales.
- **Fomento del Turismo Rural**: Promover el turismo rural y comunitario puede generar ingresos adicionales para las comunidades rurales y fortalecer la relación campo-ciudad. Atractivos naturales y culturales como las cascadas y las tradiciones de la etnia Shuar son recursos valiosos que pueden ser aprovechados (Ecuador Lives).

La relación campo-ciudad en el cantón Centinela del Cóndor es fundamental para el desarrollo económico y social de la región. A través de la mejora de infraestructuras, el acceso a servicios y la implementación de políticas inclusivas, es posible fortalecer esta relación y promover un desarrollo sostenible y equitativo para todos los habitantes del cantón.

2.2.4.9.Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria es un concepto multifacético que abarca diversas dimensiones esenciales para el bienestar humano y el desarrollo sostenible. Según la definición de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la seguridad alimentaria se alcanza cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para satisfacer sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias para una vida activa y saludable (World Bank). En el cantón Centinela del Cóndor, asegurar la seguridad alimentaria implica enfrentar varios desafíos y aprovechar oportunidades específicas del contexto local.

Dimensiones de la Seguridad Alimentaria

- **Disponibilidad de Alimentos**: Se refiere a la presencia adecuada de alimentos a nivel nacional, regional y local. Esto incluye la producción agrícola local, las importaciones y las reservas de alimentos. En el cantón Centinela del Cóndor, la

disponibilidad de alimentos depende en gran medida de la agricultura local, que produce cultivos como café, cacao, y plátano (UNCTAD).

- **Acceso a los Alimentos**: Este aspecto se centra en la capacidad de las personas para obtener alimentos, que puede verse influenciada por factores económicos, sociales y físicos. El acceso económico implica que las personas tengan los recursos necesarios para comprar alimentos, mientras que el acceso físico se refiere a la existencia de infraestructuras adecuadas para la distribución de alimentos. En Centinela del Cóndor, mejorar las infraestructuras de transporte y los mercados locales es crucial para asegurar el acceso a los alimentos (PAHO).
- **Utilización de los Alimentos**: La utilización se refiere a cómo los alimentos consumidos son utilizados por el cuerpo para obtener los nutrientes necesarios. Esto depende de la calidad de los alimentos, las prácticas de higiene y la salud general de las personas. La educación en nutrición y la promoción de dietas equilibradas son esenciales para mejorar esta dimensión (UN Sustainable Development Goals).
- **Estabilidad en el Suministro de Alimentos**: Para que haya seguridad alimentaria, debe haber estabilidad en la disponibilidad y acceso a los alimentos. Esto significa que las personas no deben estar en riesgo de perder el acceso a los alimentos debido a crisis económicas, conflictos o desastres naturales (Sólo es Ciencia).

Importancia de la Seguridad Alimentaria

La seguridad alimentaria es fundamental no solo para la salud y el bienestar de los individuos, sino también para el desarrollo económico y social de las comunidades. La falta de seguridad alimentaria puede llevar a la malnutrición, que afecta negativamente el crecimiento y desarrollo de los niños, y reduce la productividad y la capacidad de aprendizaje de los adultos. Además, la inseguridad alimentaria está estrechamente vinculada a la pobreza y puede perpetuar un ciclo de vulnerabilidad y exclusión social (World Bank) (Sólo es Ciencia).

Desafíos y Oportunidades

En el cantón Centinela del Cóndor, los desafíos para lograr la seguridad alimentaria incluyen la mejora de las prácticas agrícolas, el fortalecimiento de las infraestructuras de transporte y almacenamiento, y la promoción de políticas que apoyen a los pequeños agricultores. Al mismo tiempo, existen oportunidades significativas para avanzar en esta área mediante la educación y la capacitación de los agricultores, la diversificación de los cultivos y la implementación de programas de apoyo gubernamental y cooperación internacional (PAHO).

2.2.4.9.1. Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer los requerimientos.

El cantón Centinela del Cóndor se encuentra en la provincia de Zamora Chinchipe, una región caracterizada por su biodiversidad y potencial agrícola. Sin embargo, a pesar de estas ventajas naturales, la seguridad alimentaria sigue siendo un reto debido a factores como la infraestructura limitada, las prácticas agrícolas tradicionales y el acceso restringido a mercados más amplios.

Alimentos Seguros y Nutritivos

- **Producción Agrícola Local**: La producción agrícola en el cantón incluye cultivos como café, cacao, plátano, yuca y otros productos básicos. Estos alimentos son esenciales para la dieta local y tienen el potencial de ser nutritivos y seguros si se manejan adecuadamente desde la producción hasta el consumo.
- **Inocuidad de los Alimentos**: La inocuidad de los alimentos es un aspecto crítico de la seguridad alimentaria. Implica la aplicación de buenas prácticas agrícolas y de manejo postcosecha para evitar la contaminación de los alimentos. Esto incluye el uso adecuado de pesticidas, la correcta manipulación y almacenamiento de productos, y la educación de los agricultores en prácticas seguras (World Bank) (UN Sustainable Development Goals).

Cantidad Suficiente de Alimentos

- **Producción y Disponibilidad**: La disponibilidad de alimentos en cantidad suficiente depende de la capacidad productiva de los agricultores locales y de la infraestructura para distribuir estos productos. Invertir en infraestructuras como carreteras y sistemas de almacenamiento es crucial para asegurar que los alimentos lleguen a todas las partes del cantón sin pérdidas significativas (UNCTAD).
- **Acceso Económico y Físico**: Asegurar que todos los habitantes del cantón tengan acceso económico y físico a los alimentos es esencial. Esto puede implicar el apoyo a programas de microcrédito para agricultores, la implementación de mercados locales accesibles y la promoción de políticas que reduzcan las barreras económicas para la compra de alimentos (PAHO).

Estrategias para Mejorar la Seguridad Alimentaria

- **Educación y Capacitación**: Proveer educación y capacitación a los agricultores y a la comunidad sobre nutrición, seguridad alimentaria y técnicas agrícolas sostenibles puede mejorar significativamente la producción y la calidad de los alimentos (Sólo es Ciencia).
- **Desarrollo de Infraestructura**: Mejorar la infraestructura de transporte y almacenamiento para reducir las pérdidas postcosecha y asegurar que los alimentos lleguen frescos y en buen estado a los consumidores.
- **Programas de Apoyo y Políticas Públicas**: Implementar programas de apoyo a pequeños agricultores y políticas públicas que incentiven la producción sostenible y la accesibilidad de alimentos nutritivos.
- **Diversificación de Cultivos**: Fomentar la diversificación de cultivos para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, asegurando una mayor variedad de alimentos disponibles durante todo el año.

Asegurar alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente en el cantón Centinela del Cóndor es fundamental para el desarrollo sostenible de la región. Mediante la mejora de prácticas agrícolas, la inversión en infraestructura y la implementación de políticas de apoyo, es posible avanzar hacia una mayor seguridad alimentaria para todos sus habitantes.

2.2.4.10.Desarrollo de tecnologías productivas limpias

La adopción de tecnologías limpias es esencial para avanzar hacia un desarrollo sostenible y mitigar el impacto ambiental de la actividad productiva. En el cantón Centinela del Cóndor, integrar el desarrollo y uso de tecnologías productivas limpias en el PDOT es clave para promover prácticas de producción respetuosas con el medio ambiente. Esto incluye tecnologías que optimicen el uso de recursos, reduzcan emisiones y residuos, y mejoren la eficiencia energética. Al incentivar la innovación y la adopción de estas tecnologías, el GAD municipal puede contribuir a la sostenibilidad ambiental, económica y social del cantón, posicionándolo como un líder en desarrollo sostenible y creando oportunidades para el crecimiento verde (GDI, 2021).

2.2.4.10.1.Sistemas de Tratamiento de Aguas Servidas

El tratamiento de aguas servidas es vital para proteger los recursos hídricos y la salud pública. En Centinela del Cóndor, la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales aún es incipiente, pero existen iniciativas para mejorarla.

- Plantas de Tratamiento: Se han identificado necesidades de inversión en plantas de tratamiento de aguas servidas para manejar adecuadamente los desechos líquidos y reducir la contaminación de los ríos y fuentes de agua locales.
- Tecnologías de Tratamiento: La implementación de tecnologías como sistemas de biofiltros y humedales construidos puede ser una solución efectiva y sostenible para el tratamiento de aguas servidas en áreas rurales y urbanas del cantón (Café Radio).

2.2.4.10.2.Industria con Tecnología Limpia

Promover la industria con tecnología limpia implica la adopción de procesos y maquinarias que minimicen el impacto ambiental.

- Producción Orgánica**:** El convenio entre el GAD Centinela del Cóndor y AGROPZACHIN para impulsar la producción orgánica a través de huertos familiares es un ejemplo de cómo se están implementando prácticas agrícolas sostenibles en el cantón.
- Certificación y Normativas**:** Establecer normativas que incentiven a las industrias locales a obtener certificaciones de sostenibilidad puede mejorar la eficiencia y reducir la contaminación.

2.2.4.10.3.Sistemas Agrícolas con Tecnología Limpia

La agricultura es una de las principales actividades económicas en Centinela del Cóndor. Implementar tecnologías limpias en este sector es crucial para aumentar la productividad y reducir el impacto ambiental.

- Agricultura Sostenible: Programas de capacitación para agricultores en técnicas de agricultura sostenible, como el uso de abonos orgánicos y prácticas de conservación de suelos, son fundamentales. El fomento de la producción orgánica a través de huertos familiares es un paso significativo en esta dirección.
- Innovación Tecnológica: La introducción de tecnologías como sistemas de riego por goteo y control biológico de plagas puede mejorar la eficiencia del uso del agua y reducir la dependencia de agroquímicos.

2.2.4.10.4.Energías Renovables

El uso de energías renovables es esencial para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el cambio climático.

- Energía Solar**:** El potencial para la instalación de paneles solares en edificios públicos y privados es alto, dadas las condiciones climáticas favorables del cantón. Proyectos piloto pueden demostrar la viabilidad y beneficios de esta tecnología.
- Energía Hidroeléctrica**:** Aprovechar los recursos hídricos locales para pequeños proyectos hidroeléctricos puede proporcionar energía limpia y constante para las comunidades rurales.

El desarrollo de tecnologías productivas limpias en el cantón Centinela del Cóndor es una prioridad para asegurar un crecimiento sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. A través de inversiones en infraestructuras de tratamiento de aguas servidas, promoción de la industria limpia, adopción de sistemas agrícolas sostenibles y el uso de energías renovables, el cantón puede avanzar hacia un futuro más próspero y ecológicamente equilibrado.

2.2.4.11.Infraestructura productiva

La infraestructura productiva es un pilar fundamental para el desarrollo económico, ya que facilita la producción, el transporte y la comercialización de bienes y servicios. En Centinela del Cóndor, fortalecer la infraestructura productiva mediante la actualización del PDOT es esencial para mejorar la conectividad, aumentar la eficiencia de las cadenas de valor locales y atraer inversiones. El GAD municipal debe enfocarse en el desarrollo de infraestructuras clave como sistemas de riego, mercados, camales, terminales terrestres, centros de acopio, y zonas de desarrollo económico o industrial. Estas acciones no solo impulsan el crecimiento económico y la competitividad, sino que también promueven la creación de empleo y el desarrollo sostenible (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda [MIDUVI], 2020).

2.2.4.11.1.Infraestructura de riego

La infraestructura de riego es crucial para la agricultura, especialmente en zonas susceptibles a variabilidad climática. Desarrollar y mejorar esta infraestructura en Centinela del Cóndor permitirá optimizar el uso del agua, incrementar la productividad agrícola y fortalecer la seguridad alimentaria. Es vital para el GAD municipal integrar la planificación y gestión de sistemas de riego eficientes y sostenibles en el PDOT, apoyando así a los agricultores y fomentando prácticas de riego que minimicen el impacto ambiental (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, 2019).

Tabla 210. Infraestructura de riego

Tipo de riego que utiliza	Zumbi		Panguintza		Triunfo Dorado		Cantonal	
	frec.	%	frec.	%	frec.	%	frec.	%
Surcos	0	0%	0	0%	6	14%	6	7%
Aspersión	0	0%	0	0%	2	5%	2	2%
Goteo	1	9%	0	0%	2	5%	3	4%
Otro	6	55%	31	97%	0	0%	37	44%
No utiliza	4	36%	1	3%	32	76%	37	44%
TOTAL	**11**	**100%**	**32**	**100%**	**42**	**100%**	**85**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

El análisis de la infraestructura de riego en Centinela del Cóndor muestra que, a nivel cantonal, un 44% de las unidades productivas utilizan métodos de riego clasificados como "Otro", lo que puede indicar técnicas alternativas adaptadas a las condiciones locales. Sin embargo, una proporción igual no utiliza sistemas de riego, lo que sugiere un potencial significativo para la implementación de métodos de riego más efectivos. En la parroquia de Triunfo Dorado, un 14% utiliza surcos y un 5% aspersión y goteo, mientras que en Panguintza hay un 97% bajo la categoría de "Otro", y en Zumbi, el 55% usa métodos diversos y el 36% no utiliza riego.

En el contexto amazónico, donde el agua es abundante pero las técnicas de conservación son críticas para el manejo sustentable, la adopción de sistemas de riego adecuados es crucial. Especialmente frente al cambio climático, que puede alterar los patrones de lluvia y afectar la disponibilidad de agua, los sistemas de riego son vitales para la seguridad alimentaria y la resiliencia de la agricultura familiar.

Para el GAD Municipal, promover la implementación y mejora de la infraestructura de riego es una función y competencia clave bajo la COOTAD, que incluye promover el desarrollo sustentable, gestionar el uso del suelo y los recursos naturales, y fomentar el desarrollo económico local. A través de políticas y programas específicos, el GAD puede fomentar prácticas de riego que mejoren la productividad agrícola y garanticen la sostenibilidad ambiental. Además, la promoción de sistemas de riego eficientes contribuye a las metas de desarrollo y ordenamiento territorial, alineándose con los principios de equidad y participación ciudadana en la gestión de los recursos hídricos y la adaptación al cambio climático.

2.2.4.11.2.Mercados

Los mercados son centros neurálgicos de actividad económica y social que reflejan la cultura local. Mejorar y gestionar eficientemente los mercados en Centinela del Cóndor es importante

para promover el acceso a productos frescos y de calidad, apoyar a los productores locales y fomentar estilos de vida saludables. El desarrollo de mercados que sean seguros, accesibles y estéticamente agradables contribuirá al bienestar de la comunidad y al fortalecimiento de la economía local (Ministerio de Salud Pública [MSP], 2016).

Tabla 211. Acceso a mercados

Acceso al mercado	Zumbi		Panguintza		Triunfo Dorado		Cantonal	
	frec.	%	frec.	%	frec.	%	frec.	%
Local	11	73%	31	91%	2	29%	44	79%
Nacional	0	0%	2	6%	0	0%	2	4%
Global	0	0%	1	3%	0	0%	1	2%
No contesta	4	27%	0	0%	5	71%	9	16%
TOTAL	**15**	**100%**	**34**	**100%**	**7**	**100%**	**56**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas en territorio
Elaboración: Equipo Consultor 2024

La información presentada muestra que el acceso al mercado para las unidades productivas del cantón Centinela del Cóndor es predominantemente local, con un 79% a nivel cantonal, siendo aún más significativo en Panguintza con un 91%. Hay un acceso muy limitado a los mercados nacionales y globales, indicado por un 4% y 2% respectivamente a nivel cantonal. Esta distribución pone de manifiesto la necesidad de expandir y mejorar los canales de acceso a mercados más amplios para los productores locales, lo cual puede influir significativamente en su desarrollo económico y sostenibilidad.

Desde la perspectiva del GAD cantonal, trabajar para mejorar el acceso al mercado es una función esencial que responde a la competencia de promover el desarrollo económico local. Según la COOTAD, se contempla que el gobierno cantonal planifique y ejecute políticas de desarrollo territorial, lo cual incluye el fomento de cadenas productivas y la mejora de las condiciones de comercialización para los productores locales. Facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales puede llevar a una mayor diversificación económica y resiliencia frente a los desafíos del cambio climático, alineándose con las metas de desarrollo y ordenamiento territorial que buscan un crecimiento inclusivo y sostenible.

Para avanzar en este ámbito, el GAD puede implementar estrategias de capacitación en marketing y negocios, invertir en infraestructura que facilite la logística y distribución, y establecer alianzas estratégicas que abran nuevos canales de comercialización. Además, el impulso a la identificación y promoción de productos locales puede fomentar el reconocimiento y preferencia tanto en el mercado nacional como global, contribuyendo así a una economía cantonal más dinámica y resiliente.

2.2.4.11.3.Camales

Los camales, o mataderos, son fundamentales para garantizar el suministro de carne y productos cárnicos seguros y de calidad. La modernización y adecuada gestión de estas instalaciones en Centinela del Cóndor son esenciales para cumplir con estándares sanitarios y ambientales. Esto no solo protege la salud pública, sino que también respalda a los productores locales y contribuye a una industria cárnica sostenible (Euroinnova, 2021).

La información proporcionada del PDOT anterior establece que Centinela del Cóndor cuenta con un camal municipal en desuso, ubicado estratégicamente cerca del puente sobre el río Zamora. Aunque está clausurado y se ha recurrido a un convenio con la ciudad de Yantzaza para el faenamiento de animales, persiste una necesidad expresada por la ciudadanía de contar con un camal propio. Este escenario no solo refleja un desaprovechamiento de una infraestructura existente, sino que también plantea interrogantes sobre la eficiencia y sostenibilidad de los procesos actuales de faenamiento.

La clausura del camal y la dependencia de servicios externos pueden tener consecuencias negativas para el desarrollo económico de Centinela del Cóndor. Por un lado, puede incrementar los costos para los productores locales y restringir el control de calidad y sanitario de los productos cárnicos. Por otro lado, limita la capacidad del cantón para desarrollar una industria cárnica más robusta y cohesiva que podría beneficiar a la economía local.

En este contexto, el GAD Municipal debe considerar la reactivación del camal municipal como un aspecto prioritario en la actualización del PDOT. Esto implica una serie de acciones que están alineadas con sus funciones y competencias:

- Rehabilitar y modernizar la infraestructura existente para cumplir con los estándares sanitarios actuales, aprovechando la estructura de concreto y la distribución interna ya disponibles.
- Revisar y actualizar el convenio con la ciudad de Yantzaza, evaluando cómo un camal operativo en Centinela del Cóndor podría beneficiar a ambos municipios a largo plazo.
- Implementar prácticas de manejo ambientalmente sostenibles en el proceso de faenamiento para mitigar el impacto en el río Zamora y sus alrededores.
- Establecer mecanismos para asegurar la participación ciudadana y la transparencia en la gestión del camal, promoviendo la confianza en los servicios locales.
- Desarrollar estrategias de mercado para los productos cárnicos que enfaticen la calidad y el valor añadido de contar con un camal municipal en el cantón.

La reactivación y modernización del camal municipal no solo fortalecerían la infraestructura de servicios públicos del cantón, sino que también responderían directamente a las necesidades y deseos de la ciudadanía, cumpliendo con el mandato de la COOTAD de promover el desarrollo sustentable y garantizar la calidad de vida de los habitantes.

2.2.4.11.4.Terminales terrestres

Las terminales terrestres son vitales para la movilidad de personas y mercancías. Desarrollar y mantener terminales modernas, eficientes y seguras en Centinela del Cóndor facilitará el transporte y la logística, impulsando la economía local y mejorando la accesibilidad. Este es un componente clave para la integración territorial y el desarrollo económico, permitiendo además una movilidad sostenible que tenga en cuenta aspectos sociales y ambientales (Lucky, 2023).

La ausencia de un terminal terrestre en el cantón Centinela del Cóndor supone un obstáculo significativo para su crecimiento económico, restringiendo la movilidad y el eficiente transporte de productos, lo que afecta directamente al turismo y al desarrollo comercial local. Esta carencia se traduce en costos logísticos más altos y una menor competitividad de los productos del cantón en mercados más amplios. Adicionalmente, limita a los residentes en el acceso a oportunidades de trabajo y a servicios esenciales, comprometiendo así su calidad de vida y el potencial turístico basado en los recursos naturales del cantón.

Ante esta situación, el GAD Municipal tiene la responsabilidad de integrar en la actualización del PDOT la planificación y desarrollo de un terminal terrestre, comenzando por estudios de factibilidad y la búsqueda de financiamiento. Debe considerarse la ubicación estratégica dentro del cantón para facilitar el acceso a todos y asegurar su integración con el transporte regional y nacional. La participación ciudadana es clave en este proceso para alinear el proyecto con las necesidades reales de transporte de la comunidad. Esta implementación no solo impulsará la economía local y el turismo, sino que también reforzará el compromiso del GAD con las competencias asignadas por la COOTAD para el desarrollo sostenible y el bienestar de los ciudadanos.

2.2.4.11.5.Centros de acopio

Los centros de acopio juegan un rol importante en la cadena de suministro alimentaria, permitiendo la recolección, clasificación y distribución de productos agrícolas. En Centinela del Cóndor, fortalecer estos centros mediante el PDOT ayudará a mejorar la eficiencia de los mercados locales, reducir pérdidas postcosecha y aumentar los ingresos de los agricultores.

Su adecuada gestión puede contribuir significativamente a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico sostenible (Pérez, 2021).

El cantón dispone los siguientes centros de acopio:

Instalaciones de la Federación de Pequeños Exportadores Agropecuarios Orgánicos del Sur de la Amazonia Ecuatoriana “APEOSAE”. - La Federación APEOSAE cuenta con oficina matriz en la parroquia de Panguintza, cantón Centinela del Cóndor, adjunta también la planta de procesamiento de Snack de plátano, café y pasta de cacao. Cuenta además con un centro de acopio denominado "SOAPACA", ubicado en el barrio Soapaca, cantón Zamora.

Centro de acopio y procesamiento de chocolates de la Asociación de Producción de Cacao y Derivados Aromas del Sur, ASOPROMAS. - La localización de la planta procesadora de cacao y área de postcosecha en un área de terreno de 510m2, ubicado en el barrio Playas de Cuje, parroquia Zumbi. Cuenta con construcciones para la planta procesadora de cacao referente a las áreas de producción, administrativo y área de parqueo, así también incluye el área de postcosecha.

2.2.4.11.6.Centros de importación y exportación

El cantón Centinela del Cóndor, localizado en la provincia de Zamora Chinchipe, es conocido por su rica biodiversidad y su diversidad cultural. Sin embargo, la infraestructura productiva, especialmente en términos de importación y exportación, es un área que necesita ser desarrollada para fomentar el crecimiento económico y la integración regional.

Infraestructura Actual y Potencial

Actualmente, no existen centros formales de importación y exportación en el cantón Centinela del Cóndor. La economía local se basa principalmente en la agricultura, la ganadería y la minería a pequeña escala (Ecured) (GAD Centinela del Cóndor). Los productos agrícolas como el café, el plátano y otros cultivos son comunes, pero la falta de infraestructura para la comercialización limita su alcance a mercados más amplios.

Desarrollo de Centros de Importación y Exportación

El establecimiento de centros de importación y exportación en el cantón podría traer numerosos beneficios, incluyendo:

- **Fomento del Comercio Local e Internacional**: La creación de centros de importación y exportación permitiría a los productores locales acceder a mercados

nacionales e internacionales, aumentando sus ingresos y promoviendo el desarrollo económico local.

- **Mejora de la Infraestructura Logística**: Invertir en infraestructura logística, como carreteras y puentes, es esencial para facilitar el transporte de bienes hacia y desde el cantón. Esto también incluye la modernización de sistemas de almacenamiento y distribución.

- **Capacitación y Asistencia Técnica**: Proveer capacitación y asistencia técnica a los productores locales sobre prácticas de exportación, estándares de calidad y requisitos legales podría mejorar significativamente la competitividad de los productos del cantón en el mercado global.

- **Promoción de Productos Locales**: Los centros pueden servir como puntos de promoción para los productos locales, destacando su calidad y origen, y atrayendo la atención de compradores internacionales.

Estrategias y Políticas

Para desarrollar eficazmente centros de importación y exportación, se pueden implementar las siguientes estrategias:

- **Alianzas Público-Privadas**: Fomentar alianzas entre el gobierno local, el sector privado y organizaciones internacionales para financiar y gestionar estos centros.

- **Incentivos Fiscales**: Ofrecer incentivos fiscales a empresas que inviertan en infraestructura de importación y exportación en el cantón.

- **Desarrollo Sostenible**: Asegurar que el desarrollo de estos centros se realice de manera sostenible, respetando el medio ambiente y las comunidades locales.

- **Fortalecimiento Institucional**: Mejorar las capacidades institucionales del gobierno local para gestionar y supervisar las actividades de importación y exportación.

La creación de centros de importación y exportación en el cantón Centinela del Cóndor es una oportunidad crucial para impulsar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Mediante la implementación de estrategias adecuadas y el aprovechamiento de sus recursos naturales y culturales, el cantón puede convertirse en un actor importante en el comercio regional e internacional.

2.2.4.11.7.Centros de comercio

El desarrollo de centros de comercio dinámicos y sostenibles es esencial para estimular la economía local. En Centinela del Cóndor, potenciar estos espacios comerciales contribuirá a la creación de empleos, al fomento del emprendimiento y al acceso a bienes y servicios para la población. Los centros de comercio también pueden ser puntos de encuentro comunitario que fortalezcan el tejido social y cultural del cantón (E-Commerce, 2021).

La administración anterior del Gobierno Cantonal de Centinela del Cóndor presentó un proyecto para la construcción de un nuevo Mercado y Centro Comercial en Zumbi, con el fin de reemplazar el mercado existente y promover el desarrollo socioeconómico y el comercio en la región. Previsto para ser edificado sobre una superficie de 1,818.49 m² e incluir múltiples locales comerciales y un patio de comidas, cumpliendo con las normas de Mercados Saludables, el proyecto requería una inversión de aproximadamente 1.6 millones de dólares más IVA. A pesar de los esfuerzos por obtener financiamiento, incluyendo reuniones con representantes del Banco de Desarrollo del Ecuador, el proyecto no se llevó a cabo.

La disponibilidad de un mercado en la ciudad de Zumbi representa una importancia estratégica vital para el desarrollo económico y social del cantón Centinela del Cóndor. Un mercado moderno y bien equipado no solo mejoraría la imagen urbana y la experiencia de compra para residentes y visitantes, sino que también fortalecería la economía local al proporcionar un espacio organizado para que los productores y emprendedores locales comercialicen sus productos. Además, un mercado central actúa como un hub (intercambiador, centro logístico o punto de conexión) que dinamiza la actividad comercial, fomenta la creación de empleos y estimula la circulación de bienes y servicios, siendo esencial para el desarrollo socioeconómico de la región y, por ende, su construcción debería ser priorizada.

2.2.4.11.8.Zonas de desarrollo económico o industrial

Las zonas de desarrollo económico o industrial especializadas pueden atraer inversión, promover la innovación y generar empleo de calidad. En Centinela del Cóndor, implementar estas zonas dentro del PDOT con incentivos claros y sostenibilidad ambiental puede catalizar el desarrollo industrial, apoyar a las PYMES y estimular la economía local, contribuyendo a un crecimiento equitativo y sostenible (Ponce, 2019).

La investigación de campo no arrojó resultados relacionados con avances en el establecimiento de una zona de desarrollo económico o industrial en Centinela del Cóndor.

Esto sugiere que, hasta la fecha de la información proporcionada, no se han concretado iniciativas en esta dirección.

Sin embargo, la importancia estratégica de establecer tal zona es notable, pues podría servir como catalizador del desarrollo económico local, atrayendo inversiones, generando empleo y fomentando el crecimiento de industrias y servicios. Al considerar este tipo de proyectos, el GAD Municipal debería seguir pautas claves como:

Realizar estudios de factibilidad que incluyan análisis de mercado, impacto ambiental y social.

Definir claramente las ventajas competitivas del cantón y cómo las ZDEs podrían potenciarlas.

Asegurar que se cumplan las regulaciones ambientales y sociales para un desarrollo sostenible.

Fomentar la participación de actores locales en la planificación e implementación del proyecto.

Explorar y establecer asociaciones público-privadas que puedan proveer inversión y experiencia técnica.

Estos pasos están alineados con las competencias del GAD Municipal según la COOTAD, que incluyen la planificación y el desarrollo cantonal, el estímulo a la economía local y la creación de infraestructura para el bienestar de la población.

2.2.4.11.9.Proyectos estratégicos

Los proyectos estratégicos son cruciales para el desarrollo a largo plazo de Centinela del Cóndor. Estos proyectos, que pueden abarcar desde infraestructuras clave hasta programas de desarrollo social y económico, deben ser cuidadosamente seleccionados y gestionados para asegurar que aborden las necesidades prioritarias del cantón y que cuenten con el respaldo y la participación de la comunidad y las partes interesadas (FONARSEC, 2016).

En la provincia de Zamora Chinchipe, los proyectos mineros Fruta del Norte y Mirador se destacan como iniciativas estratégicas que están impulsando el desarrollo económico de la región. Fruta del Norte, ubicado en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, abarca un área de 3.087 hectáreas y se estima que posee reservas de 4,82 millones de onzas de oro y 6,34 millones de onzas de plata. Mirador, situado en El Pangui, Tundayme, alberga reservas significativas de cobre, plata y oro. Estos proyectos han contribuido significativamente a la economía local y nacional mediante la generación de divisas, con exportaciones mineras que sumaron más de $1.600 millones de enero a julio de 2022.

La importancia estratégica de considerar el establecimiento de una zona de desarrollo económico o industrial en Centinela del Cóndor radica en la posibilidad de diversificar la economía local y generar empleo, aprovechando la riqueza natural de la región amazónica. Para que este tipo de iniciativas sean exitosas y sostenibles, es crucial realizar estudios de factibilidad que consideren el impacto ambiental y social, garantizar la participación de la comunidad local en la planificación y ejecución de proyectos, y buscar la sinergia entre la industria minera y otros sectores productivos. Esto permitirá crear un entorno propicio para el desarrollo económico que respete la biodiversidad y los valores culturales de la región, alineándose con las competencias y funciones de los GAD municipales, como la promoción del desarrollo sostenible, la regulación del uso del suelo y el apoyo a la economía local.

2.2.4.11.10.Riesgos de infraestructura productiva

El desarrollo de infraestructura productiva en el cantón Centinela del Cóndor es esencial para fomentar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, este desarrollo también enfrenta varios riesgos que deben ser identificados y gestionados adecuadamente para garantizar la sostenibilidad y eficiencia de las inversiones. A continuación, se presentan los principales riesgos asociados a la infraestructura productiva en el cantón.

Riesgos Identificados

1. **Riesgo Climático y Ambiental**
    - **Inundaciones y Erosión:** La región amazónica es propensa a eventos climáticos extremos como inundaciones y deslizamientos de tierra, que pueden dañar la infraestructura productiva, especialmente los sistemas de riego y las carreteras. Estos eventos pueden interrumpir la producción y el transporte de bienes, afectando negativamente la economía local.
    - **Deforestación:** La expansión agrícola y la explotación de recursos naturales pueden llevar a la deforestación, lo que aumenta la vulnerabilidad del territorio a la erosión del suelo y la pérdida de biodiversidad. Es crucial implementar prácticas de manejo sostenible para mitigar estos riesgos (Ecured) (Wikipedia, la enciclopedia libre).
2. **Riesgo Económico**

- **Financiamiento Insuficiente:** La falta de recursos financieros suficientes para desarrollar y mantener la infraestructura productiva puede limitar el alcance y la efectividad de los proyectos. Esto incluye la infraestructura de riego, mercados, camales y terminales terrestres. La dependencia de financiamiento externo y la fluctuación en la disponibilidad de fondos pueden retrasar o cancelar proyectos importantes.

- **Dependencia de Mercados Locales:** El análisis muestra que la mayoría de los productores locales solo acceden a mercados locales, lo que limita sus ingresos y su capacidad de crecimiento. La falta de acceso a mercados nacionales e internacionales es un riesgo significativo que puede estancar el desarrollo económico del cantón.

3. **Riesgo Técnico y de Gestión**

- **Capacidad Técnica**: La falta de capacitación y asistencia técnica adecuada para los productores y gestores de infraestructura puede llevar a una implementación ineficaz y mantenimiento deficiente de la infraestructura productiva. Es necesario invertir en formación continua y asistencia técnica para asegurar la sostenibilidad de los proyectos

- **Gestión y Coordinación Deficiente:** La falta de una coordinación efectiva entre las distintas entidades gubernamentales y privadas puede resultar en duplicación de esfuerzos, desperdicio de recursos y conflictos en la gestión de proyectos. Es esencial establecer mecanismos claros de coordinación y gestión integrada.

4. **Riesgo Social**

- **Conflictos Comunitarios:** La implementación de proyectos de infraestructura puede generar conflictos con las comunidades locales, especialmente si no se consideran adecuadamente sus necesidades y preocupaciones. La participación comunitaria es clave para asegurar la aceptación y el éxito de los proyectos

- **Desplazamiento y Pérdida de Medios de Vida:** Proyectos de gran envergadura, como la creación de zonas industriales o la modernización de infraestructuras, pueden llevar al desplazamiento de comunidades y la pérdida

de medios de vida tradicionales. Es necesario planificar cuidadosamente para minimizar estos impactos y proporcionar compensaciones adecuadas

La gestión de riesgos en la infraestructura productiva del cantón Centinela del Cóndor requiere un enfoque integral que considere los aspectos climáticos, económicos, técnicos y sociales. La identificación y mitigación de estos riesgos es fundamental para garantizar que las inversiones en infraestructura contribuyan al desarrollo sostenible y equitativo del cantón. Es crucial que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Centinela del Cóndor implemente políticas y estrategias que aborden estos riesgos, promoviendo la participación comunitaria y la sostenibilidad ambiental en todas las etapas del desarrollo de la infraestructura productiva.

2.2.5.SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El Sistema Político Institucional corresponde a la capacidad de la institución pública, en este caso el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del Cantón Centinela del Cóndor y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.

2.2.5.1.Capacidades institucionales locales

2.2.5.1.1.Análisis normativo para la gestión de competencias clave

La Constitución de la República, en su artículo 264 numeral 1, establece que los gobiernos municipales tienen competencias exclusivas entre otras, las de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, con el fin de regular su uso y la ocupación del suelo urbano y rural. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su artículo 467 que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados. Desde el artículo 41 al artículo 69 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la necesidad de que los gobiernos autónomos descentralizados tengan sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La legislación vigente y la política estatal reconocen y garantizan a quienes habitan en la República del Ecuador el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación. En respuesta a lo antes señalado, y al desarrollo y crecimiento dinámico experimentado en los últimos tiempos en el cantón Centinela del Cóndor, el Cabildo con fecha 9 de diciembre de 2020 sancionó y firmó la Ordenanza para la Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela Del Cóndor, la misma que fue publicada en el Registro Oficial Nro. 489 el 7 de julio de 2021; dicha ordenanza constituye una norma legal de aplicación obligatoria y general en todo el territorio cantonal, que incluye áreas urbanas y rurales, para todos los efectos jurídicos y administrativos vinculados con el cumplimiento de las competencias exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales, el desarrollo local, la gestión territorial y la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, el cual promueva un equilibrio y armonía entre el crecimiento de la ciudad con la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Centinela del Cóndor, busca el desarrollo socioeconómico de la localidad y una mejora en la calidad de vida de sus habitantes, así como la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, la utilización racional del territorio a través de una gestión responsable y ordenada de los recursos, encaminados en la búsqueda de un desarrollo sustentable a nivel cantonal. Los grandes objetivos del Plan son: el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económicas productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Centinela del Cóndor, responde a una política y estrategia nacional de desarrollo y ordenamiento territorial, que tiene como finalidad lograr una relación armónica entre la población y el territorio, equilibrada y sostenible, segura, favorecedora de la calidad de vida de la población, potenciando las aptitudes y actitudes de la población, aprovechando adecuadamente los recursos del territorio, planteando alianzas estratégicas y territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, fomentando la participación activa de la ciudadanía, diseñando y adoptando instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar acciones integrales y que articulen un desarrollo integral entre la población y su territorio en el contexto local, regional y nacional.

También está regido por la normativa vigente como: leyes, ordenanzas, código orgánico administrativo (COA), COOTAD, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), Código Orgánico de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP) y demás leyes.

2.2.5.1.2.Asignaciones presupuestarias

La asignación presupuestaria es un instrumento que permite planificar, organizar, dirigir y controlar cada uno de recursos del Estado, el mismo debe cumplirse de manera obligatoria con el fin de gestionar y programar los ingresos y egresos para el adecuado financiamiento público.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor durante el periodo 2020 – 2024, recibió los ingresos detallados en la Tabla 212.

Tabla 212. Fuente de recaudación 2020 - 2023 GAD Centinela del Cóndor

Grupo	Descripción	2020	2021	2022	2023	2024 (Estimado)
11	Impuestos	168.045,63	214.751,64	217.495,32	208.446,79	202.184,85
13	Tasas y contribuciones	492.665,15	506.262,17	101.285,04	134.381,73	308.648,52

Grupo	Descripción	2020	2021	2022	2023	2024 (Estimado)
14	Venta de bienes y servicios	35.575,40	36.075,85	45.679,43	72.790,71	47.530,35
17	Renta de inversiones y multas	14.555,50	27.437,79	38.388,41	29.500,04	27.470,44
18	Transferencias y donaciones corrientes	355.332,49	376.467,81	471.723,29	425.857,83	407.345,36
19	Otros ingresos	7.368,43	2.617,13	80.159,34	3.227,08	23.343,00
24	Venta de activos no financieros	4.193,81	8.605,46	2.049,66	2.902,70	4.437,91
27	Recuperación de inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	Transferencias y donaciones corrientes	2.846.663,03	4.113.675,21	3.689.731,42	3.290.956,92	3.485.256,65
36	Financiamiento público	305.387,30	241.379,33	0,00	0,00	136.691,66
37	Saldos disponibles	389.516,43	0,00	0,00	0,00	97.379,11
38	Cuentas pendientes por cobrar	615.388,68	621.550,62	929.019,60	184.071,57	587.507,62
Total, Ingresos		**5.234.691,85**	**6.148.823,01**	**5.575.531,51**	**4.352.135,37**	**5.327.795,44**

Fuente: *Dirección Financiera GADCCC - Cédula presupuestaria de ingresos*

El análisis de los ingresos del GAD Cantonal Centinela del Cóndor revela varias tendencias clave y proyecciones para el año 2024 basadas en los datos anuales de 2020 a 2023. Los ingresos por impuestos muestran una relativa estabilidad con una ligera tendencia a la disminución, lo que podría ser indicativo de un entorno económico cambiante o de modificaciones en la política fiscal que afecten la recaudación. Las tasas y contribuciones, por otro lado, presentan una volatilidad significativa, con una disminución drástica en 2022 y una proyección de recuperación para 2024. Este comportamiento sugiere que los cambios normativos, las bases imponibles o las tarifas específicas de las contribuciones podrían estar influyendo en estos ingresos.

En cuanto a la renta de inversiones y multas, los datos sugieren un aumento seguido por una disminución en 2023, con una proyección que apunta a una estabilización para 2024. Esto puede reflejar ajustes en las políticas de inversión del GAD o en la imposición de sanciones. Las transferencias y donaciones corrientes, que constituyen una proporción significativa de los ingresos, también muestran una disminución proyectada, lo que resalta la necesidad de estrategias para compensar esta reducción en los ingresos externos. La proyección para 2024 sugiere un aumento en el financiamiento público y en los saldos disponibles, lo que podría indicar una expectativa de mejora en la capacidad de financiamiento del GAD o una estrategia proactiva para aumentar los fondos de reserva. La variabilidad observada en las cuentas por cobrar resalta la importancia de mejorar la gestión de cobros y posiblemente revisar las políticas de crédito. En general, estas proyecciones y tendencias enfatizan la necesidad de

una gestión financiera cuidadosa y la búsqueda de una mayor diversificación y estabilidad en las fuentes de ingresos para el GAD Cantonal Centinela del Cóndor.

2.2.5.1.3.Calidad del gasto y niveles de ejecución

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor en el periodo 2020-2023, efectuó los gastos que se detallan en la Tabla 213.

Tabla 213. Tipo del gasto 2020 - 2023 GAD Centinela del Cóndor

Grupo	Descripción	2020	2021	2022	2023	Estimación 2024
51	Gastos en personal	810.325,37	1.008.224,27	1.022.609,71	1.078.056,16	979.803,88
53	Bienes y servicios de consumo	124.006,22	195.161,97	95.032,19	102.579,14	129.194,88
56	Gastos financieros	132.761,50	177.144,89	151.461,03	140.625,16	150.498,15
57	Otros gastos corrientes	10.600,00	15.100,00	7.650,00	6.200,00	9.887,50
58	Transferencias y donaciones corrientes	43.511,70	13.374,56	13.032,19	13.168,12	20.771,64
71	Gastos en personal para inversión	1.809.981,23	1.985.713,35	1.944.678,79	1.854.844,07	1.898.804,36
73	Bienes y servicios para inversión	2.834.133,79	2.183.615,68	1.514.180,09	1.682.207,70	2.053.534,32
75	Obras públicas	2.386.483,66	4.123.704,58	2.085.517,42	831.417,90	2.356.780,89
77	Otros gastos de inversión	63.794,84	82.860,00	42.823,34	58.923,34	62.100,38
78	Transferencias y donaciones para inversión	35.801,85	256.547,19	332.656,20	338.940,57	240.986,45
84	Bienes de larga duración	214.808,03	212.423,78	80.029,39	188.422,11	173.920,83
96	Amortización de la deuda pública	132.271,31	252.771,75	305.080,38	367.822,98	264.486,61
97	A varios proveedores de años anteriores	105.541,50	729.985,26	507.227,18	537.197,22	469.987,79
98	Pasivo circulante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total, Gastos		**8.704.021,00**	**11.236.627,28**	**8.101.977,91**	**7.200.404,47**	**8.810.757,67**

Fuente: *Dirección Financiera GADCCC - Cédula presupuestaria de gasto*

El comportamiento de la cédula presupuestaria de gastos del GAD Municipal de Centinela del Cóndor durante el período 2019-2023 muestra patrones interesantes en la gestión financiera del cantón. La asignación inicial aumenta significativamente en 2021, lo que indica posiblemente un año con mayores proyectos o iniciativas planificadas, mientras que el año 2023 muestra una disminución en la asignación, lo que podría reflejar una estrategia de contracción o finalización de ciertos proyectos. Las reformas presupuestarias, que son ajustes realizados después de la asignación inicial, muestran una disminución notable en 2023,

sugiriendo una posible reevaluación de los gastos o una respuesta a una recaudación menor de la esperada.

En términos de ejecución, el porcentaje de gastos devengados, que refleja la proporción del presupuesto efectivamente comprometido para gastos, muestra una variabilidad anual, con un pico en 2022 del 77% y una media general del 65%. Esto puede indicar que, aunque hay años con una planificación fiscal más ajustada, la capacidad para prever gastos de manera precisa es sólida. El porcentaje de gastos pagados, que indica lo que efectivamente se ha desembolsado, refleja una tendencia similar y se sitúa en una media del 59%, lo que sugiere una gestión cautelosa y posiblemente conservadora de los flujos de caja.

Por último, el saldo por devengar representa aquellos fondos comprometidos, pero no gastados, que se mantiene alrededor del 35% en promedio, excepto en 2021 donde alcanza el 48%. Esto podría señalar una sobreestimación de los costos o retrasos en la implementación de proyectos. En conjunto, estos datos sugieren que el GAD Municipal mantiene una gestión presupuestaria activa y responde a las dinámicas financieras con ajustes presupuestarios apropiados, aunque podría beneficiarse de una planificación y ejecución más afinada para reducir los saldos por devengar.

2.2.5.1.4.Estructura institucional

El GAD del Cantón Centinela del Cóndor viene funcionando en base al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, aprobado el 31 de octubre del 2019. Para la formulación de este Estatuto se utilizó como metodología un acercamiento con cada una de las dependencias en donde se efectuó un trabajo detallado.

Dentro de las funciones que establece el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Centinela del Cóndor, se indica:

- Concertar y determinar el direccionamiento estratégico, las políticas públicas, normas y planes, que contribuyan de manera sostenible al desarrollo y bienestar económico, social ambiental y cultural del cantón.
- Impulsar y planificar todos los estudios, diseños, socialización, construcción, control de calidad y mantenimiento, de la obra y servicios públicos, vialidad, infraestructura cantonal y gestión de riesgo, que permitan de manera sostenible y sustentable satisfacer las necesidades de la colectividad, a nivel urbano y rural.
- Generar estrategias participativas en el territorio cantonal de políticas y planes de protección y conservación de los recursos naturales, preservación y mejoramiento de la

calidad ambiental y la recuperación de espacios naturales del cantón, que contribuyan a la realización del buen vivir – sumak kausay.

- Potenciar los procesos de desarrollo social y económico de la población, mediante la articulación de planes y estrategias con actores locales, provinciales y nacionales y el fortalecimiento de las instituciones u organizaciones locales, mediante la gestión comunitaria, seguridad ciudadana, arte, turismo, recreación, cultura e inclusión social.
- Formular e implementar políticas públicas del desarrollo económico, articuladas con la agenda productiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir, a través de una intervención eficiente, eficaz y concertada, sobre los agentes productivos del cantón.
- Implementar un Sistema de Gestión por Resultados con procesos de seguimiento y medición, que permitan visualizar los resultados de la gestión institucional, sustenten la rendición de cuentas y orienten la adopción de mecanismos para elevar los niveles de productividad y competitividad.
- Incrementar la capacidad de gestión institucional, mediante el diseño e implementación de sistemas de gestión organizacional con enfoque de procesos, desarrollo permanente del talento humano y la administración eficiente, eficaz y transparente de los recursos financieros, materiales y tecnológicos, como elementos esenciales del Sistema de Gestión por Resultados.

Siendo dichas funciones claves para la planificación estratégica a nivel urbano y rural, que garantice la sustentabilidad municipal y el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a corto, mediano y largo plazo dentro de la jurisdicción del GAD Municipal de Centinela del Cóndor.

Los procesos de la entidad Municipal, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión institucional.

Los procesos gobernantes, orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas, la expedición de directrices, políticas, normas, procedimientos, planes estratégicos, ordenanzas, resoluciones e instrumentos para el funcionamiento de la organización, la articulación, coordinación y establecimiento de mecanismos para la ejecución de los planes, programas, proyectos, directrices para el buen desempeño de la gestión cantonal.

Los procesos agregadores de valor, son los responsables de generar el portafolio de productos y servicios, administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios externos, permiten cumplir con la misión institucional, los objetivos estratégicos y constituyen la razón de ser de la Institución.

Los procesos habilitantes, que se clasifican en procesos de asesoría y procesos de apoyo, están encaminados a generar productos y servicios de asesoría y apoyo logístico para producir el portafolio de productos institucionales demandados por los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional.

Los procesos adscritos, encaminados a generar productos y servicios directamente a ciudadanas y ciudadanos, en áreas geográficas establecidas conforme la planificación territorial, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional.

El GAD Cantonal de Centinela del Cóndor, mantiene su estructura de acuerdo a los siguientes niveles:

1. PROCESOS GOBERNANTES

1.1 ALCALDÍA Y CONSEJO MUNICIPAL

1.1.1 Alcalde

1.1.2 Concejales

2. PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA

2.1 PROCURADURÍA SINDICA

2.1.1 Director

2.1.2 Secretario

2.1.3 Abogado

2.1.4 Técnico de coactivas

3.1 COMUNICACIÓN SOCIAL

3.1.1 Jefe de área

3.1.2 Asistente administrativo

3.1.3 Diseñador gráfico

3.1.4 Periodista

3. PROCESOS HABILITANTES DE APOYO

3.1 DIRECCIÓN FINANCIERA

3.1.1 Dirección Financiera

Secretario

Asistente Administrativo

Analista de Presupuesto

3.1.2 Contabilidad

Contador General

Analista de Contabilidad

Tesorero

Asistente Administrativo

Analista de Rentas

Auxiliar de Rentas

Recaudador

3.2 SECRETARIA GENERAL Y DE CONSEJO

3.2.1 Secretaria General y de Consejo

Secretario

Prosecretario

Recepcionista

Técnico en documentación y archivo

3.3 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS CORPORATIVOS

3.3.1 Administrativo y Servicios Corporativos

Director

Secretario

3.3.2 Compras Públicas

Especialista en Compras Públicas

Analistas en Compras Públicas

Proveedor

3.3.3 Guardalmacén

Guardalmacén

Auxiliar

3.3.4 Informática

Analista de servicios informáticos

Técnico en informática

3.3.5 Comisaría Municipal

Comisario

Técnico

3.4 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

3.4.1 Talento Humano

Jefe de Unidad

Analistas de Talento Humano

Técnico de Bienestar Laboral

Seguridad y Salud Ocupacional

Medico Ocupacional

4. PROCESO AGREGADOR DE VALOR

4.1 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

4.1.1 Obras Públicas y Transportes

Director

Secretario

Analista de Construcciones Civiles

Fiscalizador Municipal

Técnico de Áridos y Pétreos

Jefe de Maquinaria

4.1.2 Agua Potable, Alcantarillado y Residuales

Jefe de Agua Potable, Alcantarillado y Residuales

Asistente administrativo

Analista de Alcantarillado y Aguas Residuales

Analista Químico-Laboratorista

4.1.3 Planificación

Director

Secretario

Jefe de Planeamiento Urbano

Técnico de Planificación Estratégica y Gestión Territorial

Analista de urbanismo y uso de suelo

Analista de proyectos y cooperación

Técnico de Estudios y Diseños

Inspector de Ornato

Dibujante

Topógrafo

Asistente de topografía

Analista de Gestión de Riesgos

4.1.4 Avalúos y Catastros

Analista

Asistente

4.2 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

4.2.1 Desarrollo Social y Sostenible

Director

Secretario

Analista de Calidad Ambiental

Analista Forestal

Técnico de Gestión Social

Analista de Mitigación Ambiental

Analista de Proyectos Socioeconómicos

Técnico de Proyectos Socioeconómicos

Analista de Rehabilitación

Jefe de Unidad de Cultura, Deportes y Turismo

Coordinador de Educación y Cultura

Promotor Cultural

Promotor de Turismo

5. PROCESOS ADSCRITOS

5.1 REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Registrador de la Propiedad

Secretario

5.2 CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

5.3 CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

5.4 EMPRESA PÚBLICA DE VIVIENDA MUNICIPAL

El Organigrama institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Centinela del Cóndor, se presenta a continuación.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

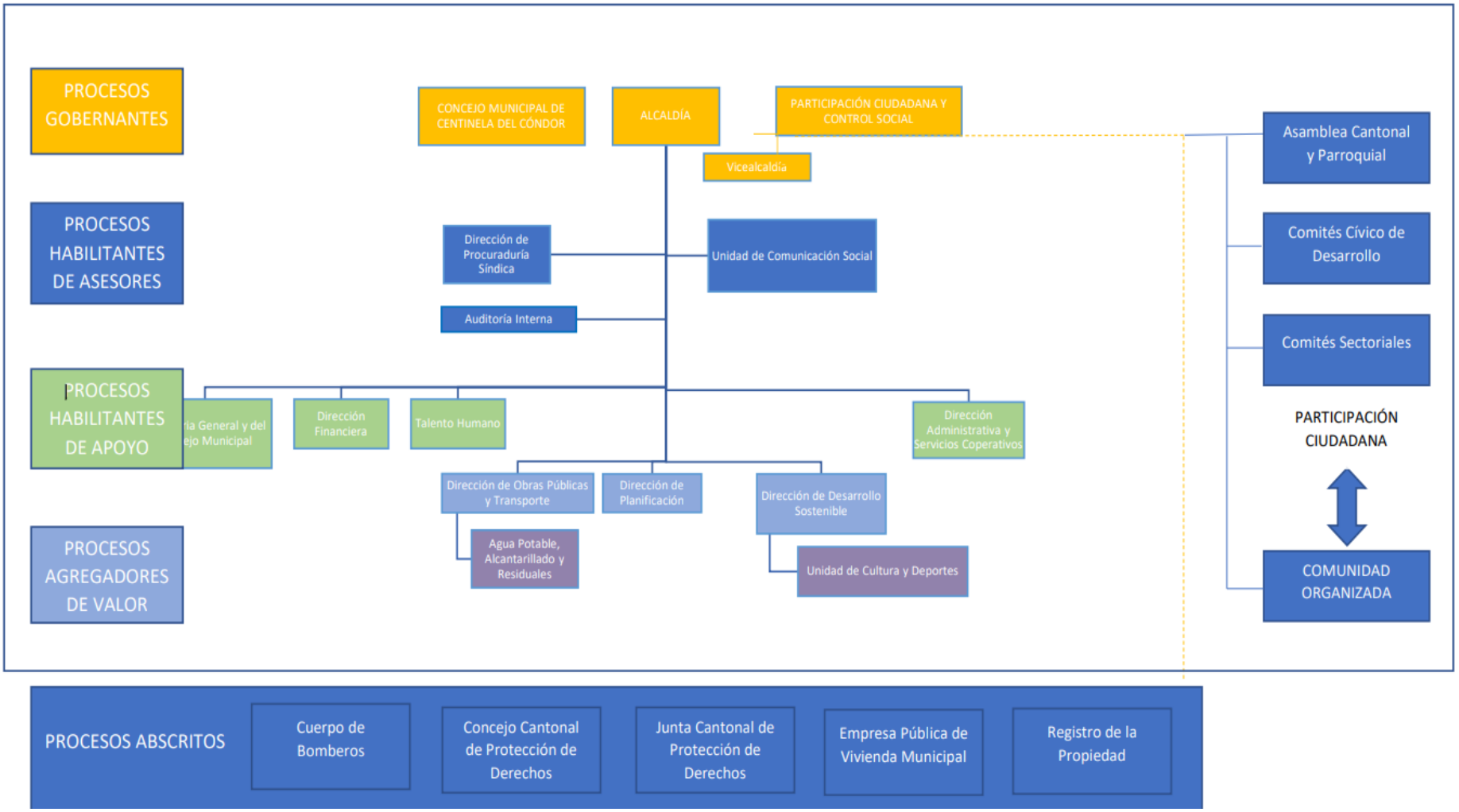

2.2.5.1.5.Talento humano capacitado

Los recursos humanos de cualquier entidad constituyen el activo más valioso para la misma, por lo tanto, es necesario contar con una política de administración de personal adecuada, eficaz y técnica; de tal manera, que el recurso humano sea el promotor de los grandes objetivos institucionales.

El GAD del Cantón Centinela del Cóndor según información de la Unidad de Talento Humano durante el periodo mayo 2019 – mayo 2023 realizo el siguiente movimiento del personal tanto de empleados como de trabajadores, como se muestra en la Tabla 214 y figura 66.

Tabla 214. Cantidad de Empleados y trabajadores en el periodo mayo 2019 - mayo 2023

Categorías	may-19	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	may-23
Empleados Permanentes	38	38	38	36	40	41
Trabajadores Permanentes	55	55	52	49	49	79
Empleados Contratados	91	91	44	52	48	48
Trabajadores Contratados	31	31	36	34	38	5
TOTAL	**215**	**215**	**170**	**171**	**175**	**173**

Fuente: *Unidad de Talento Humano del GAD Centinela del Cóndor*

Figura 66. Evolución de la cantidad de empleados y trabajadores periodo mayo 2019 - mayo 2023

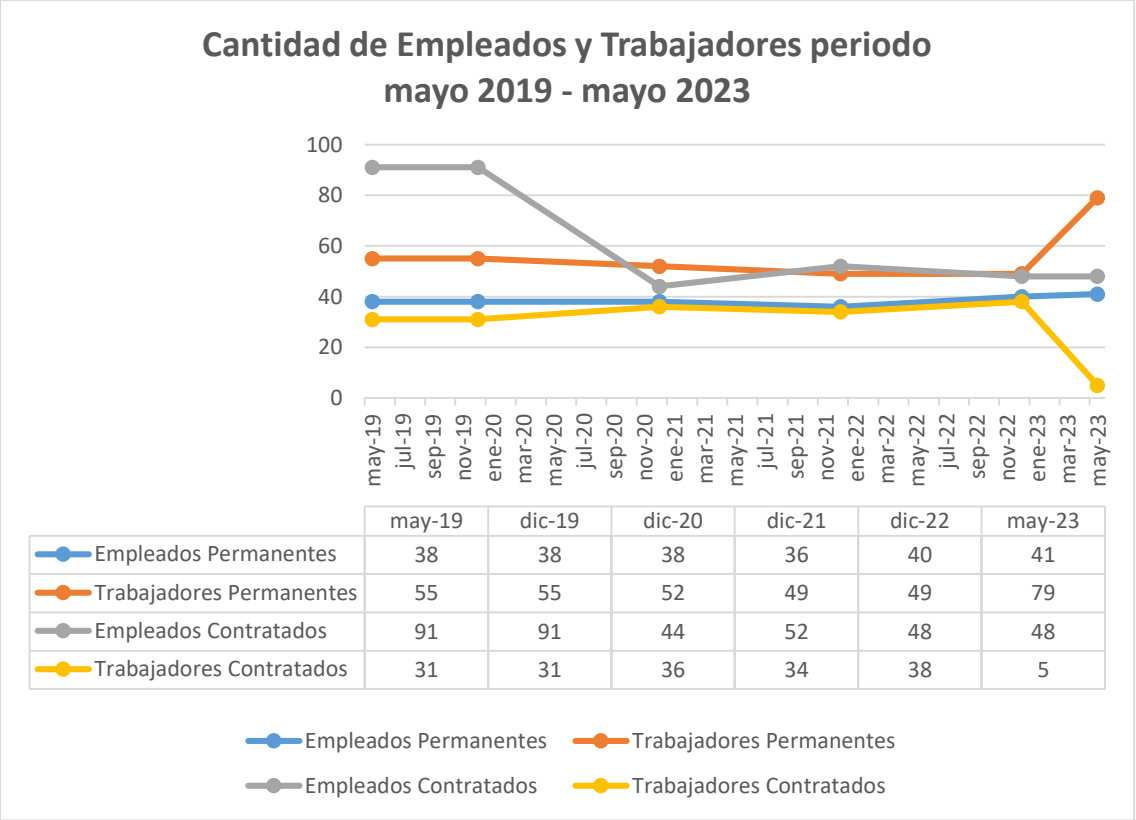

De acuerdo a esta información tenemos que, al inicio del periodo anterior, en mayo del 2019, el 17,67% eran empleados permanentes, el 42,33% eran empleados contratados, el 25,58% eran trabajadores permanentes y el 14,42% eran trabajadores contratados. Al finalizar el periodo de gestión en mayo del 2023, el GAD contaba con el 23,70% de empleados permanentes, el 27,75% de empleados contratados, el 45,66% de trabajadores permanentes y el 2,89% de trabajadores contratados.

El GAD del Cantón Centinela del Cóndor según información de la Unidad de Talento Humano a diciembre del 2023, cuenta con 89 empleados y 84 trabajadores dándonos un total de 173 personas, tal como se especifica en la Tabla 215.

Tabla 215. Empleados y Trabajadores del GAD Centinela del Cóndor a diciembre del 2023

Categoría	Cantidad	Frecuencia
Empleados	89	51.45%
Trabajadores	84	48.55%
Total	**173**	**100%**

Fuente: *Unidad de Talento Humano del GAD Centinela del Cóndor*

Expresado en porcentajes, el 51,45% son empleados y el 48,55% son trabajadores, lo cual guarda relación con el tipo de actividad que despliega el GAD del Cantón Centinela del Cóndor.

Tabla 216. Empleados y Trabajadores por sexo a diciembre del 2023

Sexo	Empleados	Trabajadores	Total por sexo	Frecuencia
Mujeres	43	14	57	33%
Hombres	46	70	116	67%
Total	**89**	**84**	**173**	**100%**

Fuente: *Unidad de Talento Humano del GAD Centinela del Cóndor*

Al analizar desde otra perspectiva, por sexo, existen 116 hombres que representa el 67% frente a 57 mujeres que representa el 33%, lo cual nos indica que existe un marcado predominio de hombres, frente a lo cual es necesario estructurar políticas de administración de personal que equilibre este tipo de procedimiento, enmarcados en la equidad de género, es decir, a la defensa de la igualdad del hombre y la mujer.

Otro tema importante a analizar dentro del recurso humano de la institución, es lo referente al nivel de instrucción de sus funcionarios, servidores y trabajadores, indicador que sin lugar a dudas guarda relación directa con la calidad y eficiencia del servicio, de los trabajos que realizan HOMBRES 67% MUJERES 33%. En el GAD del Cantón Centinela del Cóndor predomina el personal que tienen bachillerato con el 44,51%, seguidos del 38,73% del

personal que tiene tercer nivel de formación; luego se encuentra el personal que tiene especialización o cuarto nivel que tan solo representa el 5,78%, y tenemos el personal del que no se dispone de datos de formación el 10,98%.

Tabla 217. Niveles de Instrucción de Empleados y Trabajadores a diciembre del 2023

Nivel de Estudio	Empleados	Trabajadores	Cantidad	Frecuencia
Bachillerato	8	69	77	44,51%
III Nivel	62	5	67	38,73%
IV Nivel	10		10	5,78%
Sin datos	9	10	19	10,98%
Total	**89**	**84**	**173**	**100%**

Fuente: *Unidad de Talento Humano del GAD Centinela del Cóndor*

En cuanto al personal que tiene tercer nivel o sea los funcionarios y servidores con título académico (67), generalmente se encuentran en las áreas: contable, financiera, administrativa, planificación, obras públicas, realizando estudios, proyectos, dirigiendo y fiscalizando obras, entre otras, o sea que guardan relación con las funciones que tienen a cargo en el GAD Cantonal Centinela del Cóndor. Por otro lado, el personal con cuarto nivel o especialización (10) es bajo en relación a otras entidades similares a nivel nacional. Las cifras antes indicadas nos permiten apreciar que el GAD Cantonal cuenta con una plantilla de funcionarios, servidores y trabajadores, los cuales los distribuye de acuerdo a las actividades que realiza la institución y por ende de acuerdo a las funciones que desempeña cada funcionario, servidor o trabajador.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor en el periodo 2019 – 2023, no ha empleado recursos en programas de capacitación de empleados y trabajadores, lo que significa que no existe un aporte significativo a este componente muy importante en el desarrollo institucional del GAD Cantonal, debiendo cumplir lo que señalan los art. 199, 201, 202 y 203 del Reglamento de la LOSEP, ya que a través del mejoramiento profesional de los servidores públicos, se mejorará la capacidad institucional que promuevan servicios públicos de calidad.

Otro aspecto importante dentro del análisis institucional, es lo relacionado con los niveles de ingresos de empleados y trabajadores, ya que de alguna manera influye en el comportamiento anímico y motivacional de los mismos e indirectamente en el bienestar de su familia, así, como en el incentivo para mejorar el desempeño y la productividad de los empleados y trabajadores.

Tabla 218. Rango de remuneraciones de los Empleados del GAD Centinela del Cóndor a diciembre del 2023

Rango de remuneraciones en dólares	Porcentaje	Frecuencia %
527 - 810	25	28,09%
811 - 1212	59	66,30%
Más de 1.213	5	5,61%
Total	**89**	**100%**

Fuente: *Dirección Financiera del GAD Centinela del Cóndor*

A nivel de remuneraciones de empleados, se observa que el 66,30% tiene ingresos que van desde 811 a 1.212 dólares, el 28,09% percibe un ingreso de 527 a 810 dólares, y el 5,61% tiene una remuneración de más de 1.213 dólares, como lo indica la Tabla 218.

Tabla 219. Rango de remuneraciones de los Trabajadores del GAD Centinela del Cóndor a diciembre de 2023

Rango de remuneraciones	Porcentaje	Frecuencia %
450 - 560	11	13,10%
561 - 670	65	77,38%
Más de 671	8	9,52
Total	**84**	**100%**

Fuente: *Dirección Financiera del GAD Centinela del Cóndor*

A nivel de ingreso de los trabajadores se observa que el 77,38% tiene ingresos que van desde 561 a 670 dólares, el 13,10% percibe un ingreso de 450 a 560 dólares, y el 9,52% tiene una remuneración de más de 671 dólares, como lo indica la Tabla 219.

La Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), en el artículo 64 señala que las instituciones públicas que cuenten con más de veinte y cinco servidoras o servidores en total, están obligadas a contratar o nombrar personas con discapacidad o con enfermedades catastróficas. En relación a lo antes señalado, en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor, según información de la Unidad de Talento Humano, al mes de diciembre del año 2023 trabajan 3 personas con capacidades diferentes y 4 padres o madres sustitutas ya que alguno de sus hijos tienen problemas de discapacidad, constituyendo el 4,05% de la planta de empleados y trabajadores del GAD Cantonal, laborando en algunos departamentos que tiene la entidad, de acuerdo a los conocimientos, habilidades y destrezas que tiene cada uno de ellos. De acuerdo al número total de la plantilla de empleados y trabajadores del GAD Cantonal Centinela del Cóndor, el porcentaje señalado está de acuerdo a lo dispuesto por la ley para el año 2023.

2.2.5.1.6.Capacidades para la gestión de la información – sistemas de información

Para obtener la información correspondiente se elaboró un cuestionario de preguntas tipo encuesta y se aplicó a los funcionarios de Comunicación Social e Informática los cuales manifestaron lo siguiente, Tabla 220.

Tabla 220. Capacidades para la Gestión de la Información - Sistema de Información

ITEM	CUMPLE	PARCIALMENTE	NO CUMPLE	# ENCUESTAS
Infraestructura de Tecnología de la Información	2	3	1	6
Acceso a Internet	2	4	0	6
Seguridad de la Información	2	4	0	6
Capacitación del Personal	2	3	1	6
Integración de Datos	2	3	1	6
Actualización y Mantenimiento de Datos	3	2	1	6
Soporte y Asistencia Técnica	4	2	0	6
Plataformas de Comunicación	3	3	0	6
Procesos de Respuesta a Emergencias	4	2	0	6
Transparencia y Acceso Público	5	1	0	6

La Tabla 220, proporciona un desglose detallado de las capacidades de gestión de la información en el cantón Centinela del Cóndor, clasificadas en varias categorías clave como infraestructura de tecnología de la información, acceso a internet, seguridad de la información, capacitación del personal, entre otros. Cada categoría ha sido evaluada en términos de cumplimiento, cumplimiento parcial y no cumplimiento basado en encuestas a funcionarios de Comunicación Social e Informática.

Análisis. - El análisis de estos resultados muestra que hay áreas significativas de mejora en casi todas las categorías evaluadas. Por ejemplo, el acceso a internet y la capacitación del personal muestran un nivel de cumplimiento parcial, lo que sugiere que, aunque existen infraestructuras básicas, no se alcanza el estándar deseado para un manejo óptimo de la información. Especialmente preocupante es la total falta de cumplimiento en áreas cruciales como transparencia y acceso público, indicando serias deficiencias en la capacidad del cantón para proporcionar acceso a la información a sus ciudadanos de manera abierta y transparente.

Interpretación. - La interpretación de estos datos sugiere que la administración del cantón Centinela del Cóndor enfrenta desafíos significativos en su esfuerzo por modernizar y hacer más eficiente su gestión de la información. La deficiencia en la transparencia y el acceso público es especialmente crítica, ya que estos aspectos son fundamentales para la confianza

ciudadana y la participación en el proceso democrático. Además, la capacitación insuficiente del personal en el manejo de tecnologías de la información puede estar limitando la capacidad del cantón para mejorar sus sistemas de gestión de la información.

Conclusiones y Recomendaciones. - A partir de este análisis, se concluye que es esencial para el cantón Centinela del Cóndor implementar mejoras significativas en su gestión de la información. Las recomendaciones incluyen:

a. **Invertir en infraestructura de tecnología de la información y acceso a internet,** para asegurar que las bases tecnológicas sean robustas y capaces de soportar las necesidades actuales y futuras.

b. **Mejorar la seguridad de la información,** para proteger los datos sensibles y la privacidad de los ciudadanos.

c. **Implementar programas de capacitación**, para el personal en tecnologías de información y comunicación, para mejorar su competencia en la gestión de la información.

d. **Desarrollar políticas claras y efectivas para la transparencia y el acceso público**, asegurando que la información esté disponible de manera abierta y accesible para todos los ciudadanos.

Estas medidas no solo mejorarán la gestión de la información dentro del cantón, sino que también promoverán la transparencia, la eficiencia, y la participación ciudadana, elementos cruciales para el desarrollo y ordenamiento territorial sostenibles.

2.2.5.1.7.Niveles de digitalización

Para obtener la información correspondiente se elaboró un cuestionario de preguntas y se aplicó a los funcionarios de Comunicación Social e Informática los cuales manifestaron lo siguiente, Tabla 221.

Tabla 221. Niveles de Digitalización

ITEM	CUMPLE	PARCIALMENTE	NO CUMPLE	# ENCUESTAS
Disponibilidad de un sitio Web Oficial	5	1	0	6
Servicios en Línea	0	4	2	6
Acceso de base de Datos Públicas	2	2	2	6
Procesos de Pago Digital	0	0	6	6
Interacción Digital con Funcionarios	5	0	1	6
Transparencia y Acceso a la Información	3	2	1	6
Compatibilidad Móvil	3	3	0	6
Seguridad y Privacidad	2	3	1	6
Soporte y Ayuda en Línea	1	1	4	6
Capacitación y Recursos para Ciudadanos	2	0	4	6

La Tabla 221, ofrece una visión comprensiva sobre los niveles de digitalización en el cantón Centinela del Cóndor, evaluando aspectos críticos como la disponibilidad de un sitio web oficial, servicios en línea, acceso a bases de datos públicas, procesos de pago digital, interacción digital con funcionarios, transparencia y acceso a la información, compatibilidad móvil, seguridad y privacidad, soporte y ayuda en línea, y capacitación y recursos para ciudadanos.

Análisis. - La tabla muestra una variada capacidad de cumplimiento en las diferentes áreas de digitalización, reflejando un paisaje mixto en cuanto a la madurez digital del cantón. La presencia de un sitio web oficial y la interacción digital con funcionarios destacan como puntos fuertes, ambos con alta calificación de cumplimiento. Sin embargo, hay carencias notables en servicios en línea, procesos de pago digital y, especialmente, en la transparencia y acceso a la información, lo que sugiere desafíos significativos en la implementación de una agenda digital completa.

Esta disparidad en el cumplimiento puede indicar limitaciones en recursos, infraestructura tecnológica, o priorización de proyectos digitales dentro del cantón. El bajo cumplimiento en servicios en línea y procesos de pago digital es preocupante, dado que estas áreas son fundamentales para facilitar las interacciones ciudadanas con el gobierno de manera eficiente y segura. Además, la transparencia y el acceso a la información son cruciales para fortalecer la confianza en las instituciones públicas y fomentar la participación ciudadana.

Interpretación. - Los resultados sugieren que el cantón Centinela del Cóndor está en una etapa de transición hacia la digitalización, con avances en algunas áreas, pero deficiencias importantes en otras. La digitalización es un proceso complejo que requiere no solo inversión en tecnología sino también cambios organizacionales, capacitación, y una clara política de gobierno electrónico.

La falta de servicios en línea y procesos de pago digital limita las oportunidades de mejorar la eficiencia administrativa y la satisfacción ciudadana. Estas áreas deben ser vistas como prioritarias para el desarrollo futuro, ya que tienen el potencial de transformar la manera en que los ciudadanos interactúan con el gobierno, reduciendo tiempos de espera y simplificando trámites.

Conclusiones y Recomendaciones. - Con base en el análisis e interpretación de los resultados, se concluye que el cantón Centinela del Cóndor enfrenta desafíos significativos en su camino hacia una digitalización integral. Para avanzar, se recomienda:

a. **Priorizar la mejora de servicios en línea y procesos de pago digital**, identificando y abordando las barreras tecnológicas, financieras y de capacitación.

b. **Fortalecer las iniciativas de transparencia y acceso a la información**, desarrollando plataformas más accesibles y políticas claras que aseguren la disponibilidad de la información al público.
c. **Invertir en seguridad y privacidad**, para proteger los datos de los ciudadanos y fortalecer la confianza en los servicios digitales.
d. **Implementar programas de capacitación para ciudadanos**, aumentando la alfabetización digital y facilitando el acceso a los nuevos servicios en línea.

Estas medidas son esenciales para aprovechar las oportunidades que ofrece la digitalización, mejorando la eficiencia administrativa, la transparencia, y la participación ciudadana en el cantón Centinela del Cóndor.

2.2.5.1.8.Sistema local de planificación participativa

Para obtener la información correspondiente se elaboró un cuestionario de preguntas y se aplicó a los funcionarios del Departamento de Planificación los cuales manifestaron lo siguiente, Tabla 222.

Tabla 222. Sistema Local de Planificación Participativa

ITEM	CUMPLE	PARCIALMENTE	NO CUMPLE	# ENCUESTAS
Inclusión de la Comunidad	1	3	0	4
Accesibilidad	1	3	0	4
Transparencia del Proceso	4	0	0	4
Retroalimentación Activa	3	1	0	4
Capacitación de Participantes	0	4	0	4
Sostenibilidad del Proceso	1	3	0	4
Monitoreo y Evaluación	0	4	0	4
Recursos Adecuados	0	4	0	4
Alcance de la Influencia	2	2	0	4
Resolución de Conflictos	1	3	0	4

La Tabla 222, del Sistema Local de Planificación Participativa del cantón refleja un enfoque en la inclusión de la comunidad y la accesibilidad en la planificación del desarrollo territorial. El número de respuestas que indican un cumplimiento parcial en la mayoría de los ítems sugiere que, aunque se han establecido las bases para la participación comunitaria, todavía existen obstáculos significativos para su implementación efectiva.

Análisis. - La inclusión de la comunidad y la retroalimentación activa han recibido una evaluación positiva, lo que indica un compromiso con la incorporación de las perspectivas de los ciudadanos en los procesos de planificación. Sin embargo, la resolución de conflictos y la capacitación de participantes muestran una brecha entre las expectativas y la realidad, lo que

puede señalar la necesidad de mejorar los mecanismos de diálogo y la infraestructura educativa para el empoderamiento ciudadano.

El cumplimiento completo en transparencia del proceso es alentador y muestra un esfuerzo por mantener abiertos los canales de comunicación y la rendición de cuentas en el proceso de toma de decisiones. Esto es crucial para el desarrollo sostenible y la gobernanza efectiva, como se destaca en la literatura sobre planificación participativa (Arnstein, 1969; Healey, 1997).

Interpretación. - Los resultados interpretados indican un avance hacia un modelo de planificación participativa, aunque este avance es desigual. La planificación participativa es reconocida por su potencial para mejorar la calidad de las decisiones de planificación territorial y para aumentar la legitimidad de estas decisiones entre los residentes (Innes & Booher, 2004).

La falta de capacitación de los participantes y la resolución parcial de conflictos sugieren que el cantón podría no estar equipado adecuadamente para manejar la diversidad de opiniones y la naturaleza dinámica de la participación comunitaria. Esto puede afectar la eficacia de los procesos participativos y la implementación de las políticas (Fung, 2006).

Conclusiones y Recomendaciones. - Basándose en el análisis e interpretación de los resultados se concluye que el cantón está avanzando en la planificación participativa, con notables esfuerzos en la inclusión de la comunidad y la transparencia, pero con áreas críticas que requieren mejora. Para avanzar, se recomienda:

a. **Reforzar la capacitación de los participantes**, para garantizar que estén bien informados y puedan contribuir significativamente a la planificación.
b. **Desarrollar mecanismos más efectivos de resolución de conflictos,** para manejar discrepancias y facilitar consensos.
c. **Continuar con la monitorización y evaluación**, de los procesos para asegurar que las iniciativas de planificación participativa sean efectivas y adaptativas a las necesidades de la comunidad.

Estas acciones permitirán fortalecer el enfoque participativo y asegurar que los procesos de planificación del cantón sean más inclusivos, sostenibles y alineados con las mejores prácticas en el ámbito del desarrollo territorial.

2.2.5.1.9.Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

Para obtener la información correspondiente se elaboró un cuestionario de preguntas y se aplicó a los funcionarios del Consejo Cantonal y de la Junta Cantonal de Protección de Derechos los cuales manifestaron lo siguiente, Tabla 223.

Tabla 223. Transversalización de los Enfoques de Igualdad en la Planificación y Gestión de la Política Pública

ITEM	CUMPLE	PARCIALMENTE	NO CUMPLE	# ENCUESTAS
Incorporación de la Perspectiva de Género	3	1	0	4
Diversidad e Inclusión	3	1	0	4
Equidad en la Toma de decisiones	2	2	0	4
Capacitación en Igualdad	2	1	1	4
Evaluación del Impacto de Género	2	2	0	4
Acceso Equitativo a los Servicios	3	1	0	4
Comunicación Inclusiva	2	2	0	4
Participación en la Planificación	2	0	2	4
Mecanismos de Queja y Remedio	2	1	1	4

La Tabla 223 muestra la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

Análisis. - Observamos un compromiso sustancial hacia la incorporación de la perspectiva de género y la equidad en la toma de decisiones, lo cual indica un reconocimiento importante de la diversidad y la inclusión como valores fundamentales en la administración pública. Sin embargo, se identifica una necesidad de mejora en la comunicación inclusiva y la participación en la planificación, lo que sugiere que los métodos para involucrar a todos los sectores de la comunidad podrían beneficiarse de un enfoque más inclusivo y accesible.

La capacitación en igualdad y la evaluación del impacto de género reciben calificaciones mixtas, lo que implica que, aunque hay esfuerzos en curso, aún no se han institucionalizado completamente estas prácticas. Esto es crucial ya que la capacitación adecuada es un precursor necesario para la implementación efectiva de políticas de igualdad (Bacchi, 2000; Walby, 2005).

Interpretación. - La interpretación de los resultados sugiere que el cantón está progresando hacia la integración de enfoques de igualdad, aunque de manera desigual. La perspectiva de género bien incorporada es un paso adelante, reflejando un cambio hacia políticas más inclusivas. No obstante, la comunicación y la participación aún no cumplen totalmente con los ideales de inclusividad, lo que puede indicar barreras en el lenguaje, la accesibilidad o la falta de espacios de diálogo abiertos y efectivos para todos los grupos demográficos (Fraser, 1990; Young, 2000).

Conclusiones y Recomendaciones. - Se concluye que hay avances significativos en la igualdad de género y la inclusión social en la política pública, pero se requieren esfuerzos continuos para mejorar la comunicación y la participación inclusiva. Se recomienda:

a. **Mejorar la comunicación inclusiva**, empleando un lenguaje claro y accesible y utilizando múltiples canales de comunicación para llegar a un espectro más amplio de la población.
b. **Fomentar la participación activa y significativa** de todos los sectores de la comunidad en la planificación, asegurando que se escuchen y consideren todas las voces.
c. **Continuar con la capacitación en igualdad**, especialmente en la evaluación de impacto de género, para que los funcionarios puedan aplicar estos principios en todas las áreas de su trabajo.

2.2.5.2.Gobernanza del riesgo

El rector del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos es justamente la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos quien tiene como objetivo principal garantizar la protección de personas y colectividades de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico, mediante la generación de políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de desastre; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres.

2.2.5.2.1.Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

Gestores de Competencia: Son los actores ejecutivos del nivel descentralizado, aquí se incluyen lo GAD parroquiales, Cantonales y provinciales. El municipio del cantón Centinela del Cóndor dentro de sus competencias deberá buscar la constante articulación de todos los actores del SNDGR presentes en el territorio, a través de un Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos, buscando la activación de las herramientas e instancias de planificación contempladas como la activación el COE cantonal.

Actores de respuesta: Estos actores influyen de manera transversal en todas las etapas de gestión del riesgo; sin embargo, su intervención principal se da en la respuesta a un evento, ya que su misión es el poder socorrer, evacuar y restaurar en primera instancia las zonas afectadas. Estos actores corresponden a la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, MSP, ECU 911, etc.

2.2.5.3.Articulación interinstitucional

La articulación interinstitucional se concibe como el proceso mediante el cual, las instituciones se ponen de acuerdo y definen acciones, propósitos, objetivos, metas, métodos de trabajo; se distribuyen roles y funciones para llevar a cabo dichas acciones y lograr los propósitos conjuntamente.

A continuación, se presenta un mapeo de actores del gobierno central, y la relación de éstas con el GAD de Centinela del Cóndor.

Tabla 224. Mapeo de actores del Gobierno Central

Sector	Actor	Actividad que realiza en el territorio	Relación del actor con el GAD cantonal		
			A favor	Indiferente	En contra
Gobierno Central	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Ejecución de las políticas públicas agropecuarias, para promover la productividad, competitividad y sanidad del sector.	√		
	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Ejercicio efectivo de la rectoría, planificación, regulación, control, coordinación y gestión ambiental y de los recursos hídricos.	√		
	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Ejecución de política pública para acceso a vivienda digna y a espacio público integrador	√		
	Ministerio de Educación	Ejecución de política pública para garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional.		√	
	Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables	Impulsa el aprovechamiento sostenible de los recursos energéticos y mineros en el Ecuador, siendo el órgano rector que emite políticas públicas que fomenten la optimización, eficiencia, transparencia, innovación, responsabilidad social y ambiental en las actividades del sector.		√	
	Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES	Ejecución de políticas para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad	√		
	Ministerio de Gobierno	Formular políticas y estrategias para la gobernabilidad y prevención del conflicto, orientadas a garantizar la gestión política del Gobierno, desarrollando espacios de comunicación y diálogo con: las otras Funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, actores sociales, organizaciones, Función Ejecutiva y ciudadanía.		√	

Sector	Actor	Actividad que realiza en el territorio	Relación del actor con el GAD cantonal		
			A favor	Indiferente	En contra
	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	Fomentar la inserción estratégica del Ecuador en el comercio mundial a través del desarrollo productivo, la mejora de la competitividad integral, el desarrollo de las cadenas de valor y las inversiones.		√	
	Ministerio de Salud Pública	Garantiza el derecho a la salud de la población en el territorio ecuatoriano, a través de la gobernanza, promoción de la salud, prevención de enfermedades, vigilancia, calidad, investigación y provisión de servicios de atención integrada e integral.	√		
	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Ejecución de política pública para dotación del servicio de telefonía fija, móvil e internet		√	
	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Rectoría del Sistema Nacional del Transporte Multimodal, de ejecución y gestión de infraestructura estatal; implementa, controla y evalúa la política pública, fortaleciendo los servicios e infraestructura de transporte seguro y obra pública sostenible.		√	
	Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA)	Contribuye a la protección de la salud de la población, a través de la gestión del riesgo de los productos de uso y consumo humano, así como de los establecimientos sujetos a vigilancia y control sanitario.		√	
	Ministerio de Defensa	Defiende la soberanía e integridad territorial y apoya a la seguridad pública y del Estado.	√		
	Contraloría General del Estado	Promueve y controla el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos a través de la asesoría y auditoría gubernamental, contribuyendo al fortalecimiento de la administración pública, en beneficio de la sociedad.		√	
	Agencia Nacional de Tránsito	Contribuir al desarrollo del país a través de la planificación, regulación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	√		
	Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias 1	Liderar la gestión de riesgos de desastres en el Ecuador para proteger a las personas, colectividades y a la naturaleza, coordinando el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos del país.	√		
	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables -ARCERNNR-	Regula, controla, fiscaliza y audita las actividades relacionadas con los sectores eléctrico, hidrocarburífero y minero		√	
	Agencia de Regularización y Control Fito y Zoosanitario -AGROCALIDAD-	Regulación y control de la sanidad del sector agropecuario y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria		√	

Sector	Actor	Actividad que realiza en el territorio	Relación del actor con el GAD cantonal		
			A favor	Indiferente	En contra
	Distrito de Educación 19D02 Centinela del Cóndor – Nangaritza – Paquisha	Ejecuta la política pública del Ministerio de Educación en territorio		√	
	Distrito de Salud 19D02 Centinela del Cóndor – Nangaritza – Paquisha	Ejecuta la política pública del Ministerio de Salud en territorio	√		
	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas Batallón de Selva 62-Zamora	La Fuerza Terrestre desarrolla el poder militar, para la planificación y conducción de las operaciones en el espacio terrestre, contribuyendo en la defensa de la soberanía e integridad territorial, apoyando a la seguridad integral del Estado, al desarrollo nacional y a la paz regional y mundial.	√		
	Subzona de Policía de Zamora Chinchipe	Atiende la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.	√		
	Banco de Desarrollo del Ecuador BDE	Financia e impulsa la inversión en infraestructura y provisión de servicios públicos que mejoren el desarrollo de las regiones del país, de manera articulada con las políticas públicas del Estado.	√		
	BanEcuador	Impulsa la reactivación económica a través de productos financieros eficientes y sostenibles	√		

2.2.5.3.1.Espacios de articulación intersectorial

La articulación intersectorial tiene como objetivo descentralizar el poder ejercido por el equipo directivo y evidencia la necesidad de ejercer un trabajo colectivo y colaborativo que involucre a los profesionales de salud y asistencia social y a la familia. Integración de varios sectores con una visión conjunta para resolver problemas sociales.

Tabla 225. Mapeo de actores de articulación en salud

Sector	Actor	Actividad que realiza en el territorio	Relación del actor con el GAD cantonal		
			A favor	Indiferente	En contra
Articulación Intersectorial	Ministerio de Salud Pública	Garantiza el derecho a la salud de la población en el territorio ecuatoriano, a través de la gobernanza, promoción de la salud, prevención de enfermedades, vigilancia, calidad, investigación y provisión de servicios de atención integrada e integral.	√		
	Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES	Ejecución de políticas para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad	√		

	Distrito de Salud 19D02 Centinela del Cóndor – Nangaritza – Paquisha	Ejecuta la política pública del Ministerio de Salud en territorio	√		

2.2.5.3.2.Alianzas con otros niveles de gobierno

Una alianza estratégica es una relación entre dos o más entidades que acuerdan compartir los recursos para lograr un objetivo de beneficio mutuo. El GAD del cantón Centinela del Cóndor se relaciona con los siguientes niveles de gobierno, para gestionar la obra pública en el cantón.

Tabla 226. Mapeo de actores a nivel de Gobiernos Autónomos Descentralizados

Sector	Actor	Actividad que realiza en el territorio	Relación del actor con el GAD cantonal		
			A favor	Indiferente	En contra
Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe	Promoción del desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales	√		
	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Triunfo Dorado	Promoción del desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	√		
	Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Panguintza	Promoción del desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	√		
	Asociación de Municipalidades del Ecuador -AME-	Promueve la construcción de un modelo de gestión local descentralizado y autónomo, con base en la planificación articulada y la gestión participativa del territorio, a través del ejercicio de la representación institucional, asistencia técnica de calidad y la coordinación con otros niveles de gobierno y organismos del Estado.	√		
	Mancomunidad de Integración y Ejercicio de Competencias de los GADS de Zamora Chinchipe - MIMZACH	Impulsa y promueve procesos de cooperación, capacitación, descentralización y fortalecimiento municipal	√		

2.2.5.3.3.Alianzas para la gestión

Acuerdo entre dos o más empresas (u organizaciones) que se unen para alcanzar ventajas competitivas que no alcanzarían por sí mismas a corto plazo sin gran esfuerzo. Las principales empresas con las que se relaciona el GAD se presentan en la Tabla 228.

Tabla 227. Mapeo de actores a nivel de empresas públicas locales

Sector	Actor	Actividad que realiza en el territorio	Relación del actor con el GAD cantonal		
			A favor	Indiferente	En contra
Empresas Públicas Locales	Empresa Pública para el Fomento Agropecuario y Productivo de Zamora Chinchipe - AGROPZACHIN E.P	Asistencia técnica profesional, capacitación y asignación de incentivos, para mejorar la producción de la ganadería bovina, porcina y especies menores; la producción piscícola, apícola, agrícola, así como las actividades de soberanía alimentaria, emprendimientos, transformación de la materia prima local, comercialización y la organización de ferias agropecuarias y productivas en parroquias, cantones y la feria provincial.	√		
	Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe E.P -EMMSAZCH E.P.-	Ordenar el tránsito vehicular y peatonal de los cantones Mancomunados, servicio de matriculación vehicular	√		

2.2.5.3.4.Alianzas público-privadas

Se define por asociación público-privada la modalidad de gestión delegada por la que el Gobierno Central o los Gobiernos Autónomos Descentralizados encomiendan al gestor privado, la ejecución de un proyecto público específico y su financiamiento total o parcial, para la provisión de bienes, obras o servicios a cambio. Al momento el GAD del cantón Centinela del Cóndor no mantiene ninguna alianza bajo esa modalidad.

2.2.5.3.5.Mesas intersectoriales

Las Mesas Intersectoriales Cantonales (MIC) son un componente fundamental dentro del proyecto, ya que, permitirán generar acuerdos que visibilicen la problemática de la desnutrición infantil y plantear acuerdos y soluciones desde el territorio.

2.2.5.3.6.Actores territoriales y organización social

Con el mapeo de actores se busca no solo tener un listado de los diferentes actores que participan, sino conocer su misión, sus acciones y los objetivos de su participación. En tal sentido, se destaca que en el mapeo de actores se identifica roles y poderes de los actores que influyen en el territorio más relevantes. Se plantea la siguiente clasificación: actores

económicos, actores socioculturales, actores político-institucionales, actores internacionales y juntas de desarrollo barriales.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, requieren necesariamente tomar en cuenta los intereses y enfoque de los diversos actores que influyen en el territorio directa o indirectamente implicados. Lo contrario conlleva riesgos, costos y en ocasiones pérdida de oportunidades, tiempo, inversiones y confianza. Entendiéndose por actores clave aquellos individuos cuya participación es indispensable y obligada para el logro de la visión, objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Tienen el poder, la capacidad y los medios para decidir e influir en campos vitales que permitan o no el desarrollo del Plan. Para el Mapeo de Actores se procedió a la elaboración de un cuadro con los actores que influyen en el territorio tales como:

Instituciones públicas, Conformada por entidades de gobierno central, local y empresas públicas.

Instituciones privadas, Conformada por empresas privadas.

Organizaciones sin fines de lucro, Conformada por organizaciones no gubernamentales principalmente.

Sociedad civil, Conformada por gremios, organizaciones, sindicatos, asociaciones e instituciones religiosas.

Academia, Conformada por centros de educación superior, institutos y centros de investigación.

Medios de comunicación, Conformada por radios, TV, diarios, revistas, páginas web y medios electrónicos.

Considerando las características propias del cantón Centinela del Cóndor y del Plan, a los actores claves se los identifica tomando en cuenta los siguientes elementos: sector, actor, actividad que realiza en el territorio, relación con el GAD (a favor, indiferente, en contra). A continuación, se presentan los actores clave que aún no han sido mencionados en las tablas anteriores.

Tabla 228. Mapeo de actores en general

Sector	Actor	Actividad que realiza en el territorio	Relación del actor con el GAD cantonal		
			A favor	Indiferente	En contra
Funciones del Estado	Consejo Nacional Electoral	Garantiza los derechos de participación política de la ciudadanía y de las organizaciones políticas.		√	
	Consejo Nacional de la Judicatura	Proporcionar un servicio de administración de Justicia eficaz, eficiente, efectivo, íntegro, oportuno, intercultural y accesible, que contribuya a la paz social y a la seguridad jurídica, afianzando la vigencia del Estado constitucional de derechos y justicia.	√		
	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Promoción de los derechos a la participación ciudadana y el control social, que establece e impulsa mecanismos de control, investiga actos de corrupción y designa las autoridades en apego a la Constitución y la Ley.	√		
Deporte	Coordinación Zonal del Ministerio del Deporte	Ejecuta políticas públicas innovadoras, transparentes e inclusivas relacionadas al deporte, la educación física y la recreación	√		
	Federación Deportiva de Zamora Chinchipe	Impulsa el desarrollo deportivo de la provincia		√	
ONG	Cooperación Internacional GIZ	Conservación del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Estado, Democracia y Participación.			√
	Naturaleza y Cultura Internacional NCI	Conserva paisajes biológicamente diversos en América Latina, en acuerdo con las culturas locales para el bienestar del planeta.			√
Academia	Universidad Técnica Particular de Loja	Institución autónoma con finalidad social y pública, imparte enseñanza, desarrolla investigaciones con libertad científica administrativa, y participa en planes de desarrollo del país.			√
	Universidad Nacional de Loja	Formación en la modalidad presencial y a distancia, promoviendo a través de la investigación científico-técnica, los problemas del entorno con calidad, pertinencia y equidad.			√
Organizaciones Regionales	Empresa Eléctrica Regional del Sur EERSSA	Prestar el servicio público de energía eléctrica al consumidor final, a través de las actividades de generación, distribución y comercialización.	√		
	Fondo Regional del Agua -FORAGUA-	Acciones y medidas para la conservación, protección y restauración de las fuentes de agua y la biodiversidad	√		
Cultura	Casa de la Cultura Benjamín Carrión	Espacio democrático inclusivo donde promueve y difunde las artes, letras, pensamiento nacional e internacional, patrimonio y otras manifestaciones culturales.		√	
Medios de Comunicación Nacionales y Locales	Gamavisión	Transmisión de programas de TV nacional			√
	Teleamazonas	Transmisión de programas de TV nacional			√
	RTS	Transmisión de programas de TV nacional			√
	Ecuavisa	Transmisión de programas de TV nacional			√
	TV Los Encuentros	Transmisión de programas de TV por internet	√		

Sector	Actor	Actividad que realiza en el territorio	Relación del actor con el GAD cantonal		
			A favor	Indiferente	En contra
	Diario La Hora	Periódico digital	√		
	RCTV	Transmisión de programas de TV por internet	√		
	Periódico El Zamorano	Periódico digital	√		
	El Zamorano TV	Transmisión de programas de TV por internet	√		
Organizaciones productivas de la sociedad civil	Asociación ASOPROMAS (Playas de Cuje)	Producción, transformación y comercialización de chocolates finos artesanales y productos alternativos de la finca cacaotera de forma sostenible, asociativa y responsable con el medio ambiente.	√		
	Asociación de Ganaderos Centinela del Cóndor (Zumbi)	Crianza y comercio de ganado vacuno	√		
	Asociación El Porvenir (Zumbi)	Promover y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo integral, comunitario de la colectividad a la que representan en los ámbitos sociales, culturales, deportivos, productivos de servicio, comerciales, turismo, de salud, capacitación, asesoramiento técnico, gestión, investigación, construcción, vivienda, etc.	√		
	Asociación Coordinadora Política de Mujeres Centinela del Cóndor (Zumbi)	Organización social sin fines de lucro que promueve la defensa reivindicatoria por los derechos políticos, económicos, sociales, culturales con enfoque de género, para construir una sociedad justa, equitativa, solidaria, paritaria, para las niñas, adolescentes, jóvenes, adultas, adultas mayores y personas con discapacidad, especialmente a grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad. Fomentar la participación de mujeres diversas con miras a reforzar liderazgos e incidencia política.	√		
	Centro Agrícola Cantonal Centinela del Cóndor (Zumbi)	Promover y concientizar en sus afiliados el espíritu de unidad y solidaridad clasista en el mantenimiento de los principios filosóficos que informan la actividad del sector agropecuario.	√		
	Asociación de Huertos Familiares "Campo Zumbino"	Ejercitar y capacitar a los asociados -inclusive con generación de capacidades adecuadas- en procesos asociativos que tengan relación con el Multisector del MAG	√		
	Asociación Agropecuaria "Sin Fronteras"	Desarrollo, promoción de la agricultura, ganadería, acuacultura, pesca y temas relacionados siempre y cuando su objetivo principal no sea generación de recursos económicos a través de la producción o comercialización de estos bienes o servicios, ni lo relacionado con el derecho al trabajo.	√		
	Asociación de Productoras de Hortalizas Orgánicas de Panguintza	Producción de hortalizas de forma orgánica, elaboración de aliños, elaboración de barra de chocolate	√		

Sector	Actor	Actividad que realiza en el territorio	Relación del actor con el GAD cantonal		
			A favor	Indiferente	En contra
	Federación APEOSAE (Panguintza)	Liderar el mercado orgánico del café, cacao, plátano y otros productos de la región conservando el ambiente y la equidad social a través del tiempo.	√		
	Organización Sisa Ñan (Panguintza)	Producción de plantas medicinales	√		
	Asociación Hontanar (Panguintza)	Trabaja orgánicamente con productos agrícolas y hortícolas, y también con animales menores como tilapias y cerdos, consolidados en granja integral	√		
	Asociación de Productores Agropecuarios 21 de marzo "ASOGROMAR"	Producción orgánica y agroecológica en granja integral	√		
	Organización 2A5C (Panguintza)	Actividades productivas de café, cacao, plátano	√		
	Organización de Horticultores Vida y Salud (Panguintza)	Producción de hortalizas, elaboración de aliños, elaboración de barra de chocolate y vinos	√		
	Red de Organizaciones de Producción Agroecológica y Orgánica de la parroquia Panguintza	Articular a productores y consumidores, con la finalidad de contribuir a la soberanía alimentaria de la población.	√		
	Asociación Nuevo Amanecer (El Triunfo)	Producción agropecuaria	√		
	Asociación Agropecuaria San Francisco (Los Laureles de Tuntiak)	Producción agropecuaria	√		
	Asociación de Productores Agropecuarios "24 de diciembre" (El Dorado)	Producción agropecuaria	√		
	Asociación de Productores Agropecuarios Granja Dorada	Producción agropecuaria	√		
	Asociación de Producción Agropecuaria San José	Producción agropecuaria	√		
	Asociación de Productores Agropecuarios NATEM - ENTZA	Producción agropecuaria	√		
	Asociación de Ganaderos del Cantón Centinela del Cóndor	Producción agropecuaria	√		

Sector	Actor	Actividad que realiza en el territorio	Relación del actor con el GAD cantonal		
			A favor	Indiferente	En contra
	Asociación de Producción Agropecuaria Triunfo Dorado	Producción agropecuaria	√		
	Asociación de Trabajadores Agropecuarios Espiga de Oro	Producción agropecuaria	√		
	Asociación de Producción Agropecuaria Nuevos Horizontes	Producción agropecuaria	√		
	Asociación de Producción Agropecuaria Intercultural Bella	Producción agropecuaria	√		
	Asociación de Producción Agrícola y Pecuaria Troya Hermanos	Producción agropecuaria	√		
	Asociación de Ganaderos San Antonio	Producción agropecuaria	√		
	Asociación de Producción Agrícola TSUNKI (Diosa del Agua)	Producción agrícola	√		
	Asociación Espiga de Oro (El Dorado)	Producción agrícola	√		
	Asociación de Producción de Cacao y Derivados Aromas del Sur	Producción agrícola	√		
	Asociación de Desarrollo Productivo Juvenil Aqua Marina (El Dorado)	Invernadero agroforestal	√		
	Asociación de Producción Alimenticia Orgullo Amazónico	Alimenticia	√		
	Asociación de Servicios de Limpieza Madres con Hijos Discapacitados	Limpieza	√		
Organizaciones de Transporte de la sociedad civil	Compañía de Taxis Ciudad de Zumbi	Servicio de transporte en taxis	√		
	Compañía de Taxis Zumbiamigo (Zumbi)	Servicio de transporte en taxis	√		
	Compañía de Transporte en Taxis TRANSDIAMANTE S.A. (Zumbi)	Servicio de transporte en taxis	√		
	Compañía de Transportes CENTICÓNDOR S.A. (Zumbi)	Servicio de transporte en taxis	√		

Sector	Actor	Actividad que realiza en el territorio	Relación del actor con el GAD cantonal		
			A favor	Indiferente	En contra
	Compañía de Transporte Playas de Zumbi	Servicio de transporte en camionetas	√		
	Compañía de Taxis Juan Solís (Zumbi)	Servicio de transporte en taxis	√		
	Compañía de Taxi Convencional Nanguipa Alto	Servicio de transporte en taxis	√		
	Compañía de Taxis Convencional Valle del Minero La Wintza S.A.	Servicio de transporte en taxis	√		
	Compañía de Taxis Convencional Río de Chontas La Wintza S.A.	Servicio de transporte en taxis	√		
	Compañía CENTYURBAN S.A. (San Pablo)	Servicio de transporte urbano en buses	√		
	Compañía de Transporte Mixto Ñumi S.A. (Panguintza)	Servicio de transporte en camionetas	√		
	Compañía de Taxis Convencional Ordóñez & Coronel Ñezcor S.A. (Panguintza)	Servicio de transporte en taxis	√		
Barrios de la parroquia Panguintza	Barrio el Prado	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio Central	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio el Paraíso	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio Reina del Cisne	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio la Hueca	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio Panguintza Alto	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio las Flores	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio San Gregorio	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio los Laureles	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio la Crucita	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
Barrios de la parroquia Triunfo Dorado	Barrio Brisas del Nangaritza	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio El Dorado	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio El Panecillo	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio El Placer	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio El Triunfo	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio La Cordillera	Actividades sociales, económicas y productivas	√		

Sector	Actor	Actividad que realiza en el territorio	Relación del actor con el GAD cantonal		
			A favor	Indiferente	En contra
	Barrio Los Laureles de El Dorado	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio Los Limones de Tuntiak	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio San Gregorio	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio Santa Lucía	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Comunidad Shuar de Tuntiak	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
Barrios urbanos de la parroquia Zumbi	Barrio San Carlos Alto	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio 13 de Junio	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio Central	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio Jaime Roldós A.	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio Los Laureles	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio San Antonio	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio San Francisco	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio San José	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio San Carlos Bajo	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio Reina del Cisne	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Ciudadela San Luis	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio Cerro Solitario	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio Juan Solís	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio 10 de Agosto	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
Barrios rurales de la parroquia Zumbi	Barrio San Isidro	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio San Francisco	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio San Antonio	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio Natentza	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio La Wintza	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio Puka Allpa	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio Nanguipa Bajo	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio La Florida	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio Santa Bárbara	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio Playas de Cuje	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio Santa Cruz	Actividades sociales, económicas y productivas	√		

Sector	Actor	Actividad que realiza en el territorio	Relación del actor con el GAD cantonal		
			A favor	Indiferente	En contra
	Barrio San José	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio San Eduardo	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio Nanguipa Alto	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio La Guajira	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio San Pablo	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio San Pablo Alto	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio El Pedestal	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio La Floresta Alto San Vicente	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio San Francisco de Cuje	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio La Piedra Grande	Actividades sociales, económicas y productivas	√		
	Barrio La Crucita	Actividades sociales, económicas y productivas	√		

2.2.5.3.7.Análisis de relaciones e incidencia

El mapeo de actores que intervienen en la gestión del GAD del cantón Centinela del Cóndor se realizó sobre la identificación y análisis de información de actividades y vinculaciones que mantiene el Municipio con la sociedad civil, instituciones públicas, y privadas. En el cantón Centinela del Cóndor existe un gran número de organizaciones sociales, sin embargo, estas han limitado su participación y gestión en territorio, enfocándose únicamente en cumplir objetivos específicos para el cumplimiento de metas dentro de su organización.

Reconocimiento de las relaciones sociales, El propósito es identificar y analizar el tipo de relaciones que puede existir entre los diferentes actores identificados, por ejemplo: relación fuerte de coordinación y trabajo conjunto, relación débil con poca o casi ninguna coordinación y relación de conflicto. Se plantea los siguientes niveles de relaciones sociales:

- Relaciones de fuerte colaboración y coordinación
- Relaciones débiles o puntuales
- Relaciones de conflicto

2.2.5.3.8.Participación ciudadana

Según la Constitución Política del Ecuador del 2008, en el artículo 100 se establece que “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representativo de la sociedad

del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos (…) Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía".

2.2.5.3.9.Normativa

Según el Art. 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que: "En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público". Dentro de su funcionamiento según la Ley, las asambleas se regirán por los principios de democracia, equidad y generacional, alterabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas

2.2.5.3.10.Mecanismos

Son instancias y mecanismos del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana las siguientes:

1. Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Centinela del Cóndor;
2. Consejo de Planificación Cantonal de Centinela del Cóndor;
3. Cabildos Populares;
4. Silla Vacía;
5. Audiencias Públicas;
6. Rendición de Cuentas;
7. Veedurías Ciudadanas; y,
8. Otros mecanismos de participación ciudadana y control social.

2.2.5.3.11.Instancias de participación ciudadana a nivel local

Según el Art. 64 de esta Ley, se refiere a la participación local, y nos habla que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

- Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

El Art. 65 nos habla sobre la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local: “Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno”. Un aspecto muy importante dentro de esta temática, es lo relacionado con los consejos locales de planificación. El Art. 66 nos ilustra sobre este tema: “Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional”. La participación y planificación en el nivel local se debe realizar a través de asambleas locales, instancias de participación ciudadana y el consejo local de planificación. Además, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana nos habla del control social a través de las veedurías ciudadanas, rendición de cuentas y del libre acceso a la información pública, que son mecanismos que tiene la ciudadanía para poder intervenir dentro de la gestión pública, garantizando de esta forma, transparencia en el manejo de fondos, ejecución de proyectos y trabajo coordinado dentro del desarrollo local.

Las instancias de participación ciudadana son espacios de interlocución permanente, con diferentes niveles de incidencia, entre la ciudadanía y entre ésta y la Administración municipal, respecto a temas específicos de la gestión pública, creados por una norma nacional, regional o local; por lo tanto, a nivel local están integradas por autoridades electas, régimen sectorial dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

El consejo cantonal de planificación, está integrado por los siguientes miembros: El Alcalde, un Concejal en representación del Concejo Cantonal; un representante de los GADs parroquiales rurales del cantón Centinela del Cóndor; el Director del departamento de Planificación del GAD Cantonal; tres funcionarios del GAD municipal, designados por el Alcalde, que tengan conocimientos en materia de planificación; y, tres representantes delegados por las instancias de participación ciudadana de conformidad con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana y ordenanza correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza aprobada el 29 de agosto del 2016.

2.2.5.4.Sistema de protección de derechos

El Sistema Cantonal de Promoción, Prevención, Protección y Reparación Integral de Derechos, es un conjunto articulado y coordinado de sistemas, organismos, entidades o

instituciones del sector público y privado, gubernamentales comunitarios, de políticas, normas, programas, protocolos y servicios, cuyo propósito es garantizar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de todas las personas.

2.2.5.4.1.Consejo cantonal para la protección de derechos

Es un organismo de nivel asesor y ejecutor cantonal integrado de manera paritaria por representantes del Estado y de la Sociedad Civil. Estará presidido por la máxima autoridad de la función ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Centinela del Cóndor o su delegado o delegada permanente, contará, con un(a) vicepresidente(a), que será elegido(a) de entre los representantes de la sociedad civil.

Son atribuciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, las siguientes:

a. Formular políticas públicas dentro su jurisdicción relacionada con las temáticas de género, violencia de género, pueblos y nacionalidades, intergeneracional, movilidad humana, discapacidades, adultos y adultas mayores, niños, niñas y adolescentes, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales de lgualdad;
b. Transversalizar las políticas públicas dentro de su jurisdicción con respecto del género, violencia de género, pueblos y nacionalidades, intergeneracional, movilidad humana, discapacidades, adultos y adultas mayores, niños, niñas y adolescentes, en los organismos públicos, privados, no gubernamentales y comunitarios;
c. Observar, vigilar y realizar acciones para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la aplicación de los servicios públicos, privados, no gubernamentales y comunitarios relacionados con las políticas de igualdad y de protección de derechos;
d. Hacer el seguimiento y evaluación de las políticas para la igualdad y la protección de derechos;
e. Coordinar con las entidades rectoras y ejecutoras, organismos especializados, así como con las redes interinstitucionales especializadas para protección integral de derechos;
f. Promover la conformación y fortalecimiento de las Defensorías Comunitarias y Consejos Consultivos de titulares de derechos;
g. Coordinar y contribuir al funcionamiento y fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.
h. Garantizar el buen uso de los recursos económicos y patrimoniales que pertenezcan o se asignen al Consejo Cantonal de Protección de Derechos;
i. Dictar, aprobar y ejecutar Planes y Reglamentos lnternos para su funcionamiento;
j. Las demás atribuciones que le confiera la Ley, Reglamentos y demás normativa vigente de aplicación en esta materia.

2.2.5.4.2.Junta cantonal de protección de derechos

La Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del cantón Centinela del Cóndor, es un órgano de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tiene como función pública la resolución en vía administrativa de las situaciones de exigibilidad, amenaza o vulneración de los derechos individuales y colectivos de las personas y grupos de atención prioritaria mediante el cumplimiento de sus atribuciones, articulando su labor con otros organismos del Sistema de Promoción, Prevención, Protección, Atención o Reparación de Derechos, dentro del marco normativo vigente en esta materia.

Exceptuando los casos que por ley son de competencia privativa de autoridad judicial como es tenencia, regulación de visitas, pensión alimenticia, patria potestad, adopciones, menores en conflicto con la ley y delitos.

Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, se organizarán por la municipalidad a nivel cantonal o parroquial, según los planes de desarrollo social. Son objetivos de la Junta Cantonal de Protecci6n de Derechos de Centinela del Cóndor, los siguientes:

a. Garantizar, exigir, precautelar y restituir la amenaza, la violación y la vulneración de los derechos de las personas, de manera particular de los niños, niñas y adolescentes;
b. Conocer de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos colectivos e individuales de las personas, especialmente de niños, niñas y adolescentes;
c. Disponer medidas administrativas de promoción, prevención, protección, atención o reparación necesarias para proteger el o los derechos amenazados y restituir el o los derechos violentados;
d. Denunciar ante las autoridades competentes la comisión de infracciones administrativas y penales; así como interponer las acciones necesarias ante las autoridades competentes en casos de incumplimiento;
e. Vigilar la ejecuci6n de las medidas, reglamentos, practicas, programas y protocolos institucionales no violen los derechos de las personas, especialmente de la niñez y adolescencia;
f. Llevar un Registro adecuado ya sea físico o digital de las personas a quienes se haya aplicado medidas de atención y protección.

Los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Centinela del Cóndor, brindan el servicio público de protección de los derechos colectivos e individuales de las personas, en caso de amenazas y violación de sus derechos. Deberá contar con un equipo de trabajo multidisciplinario, dentro del área social con capacidad administrativa, técnica y profesional, con claro conocimiento y aplicación de la ruta metodológica para la resolución en

casos de vulneración, amenaza o restitución de derechos de las personas y especialmente de los niños, niñas y adolescentes. La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Centinela del Cóndor, contara con un banco de datos en el cual se llevará todo el registro del organismo, así coma también el archivo físico e informático de todos y cada uno de los casos y expedientes generados dentro de la Junta. En la actualidad están laborando una Trabajadora Social, una Psicóloga y una Abogada.

Tabla 229. Procesos atendidos por la JCPD-CC año 2023

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	NÚMERO DE CASOS 2023	MEDIDAS DE PROTECCIÓN	REMITIDOS A LA AUTORIDAD COMPETENTE	INHIBICIÓN	DEPRECADOS	EN SEGUIMIENTO	RESUELTOS
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	15	15	2	0	0	10	5
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	9	9	9	0	0	9	0
ADULTO MAYOR	1	1	0	0	0	1	0
OTROS	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**25**	**25**	**11**	**0**	**0**	**20**	**5**

Fuente: *Secretaría de la JCPD-CC*

2.2.5.4.3.Defensorías comunitarias

Las Defensorías Comunitarias son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de ciudadanos y ciudadanas; denunciar ante las autoridades competentes casos de violación de derechos de contra las personas y especialmente a grupos de atención prioritaria (niñez y adolescencia, jóvenes, adultos y adultas mayores, mujeres, personas LGBTI, personas con discapacidad, personas en movilidad, pueblos y nacionalidades indígenas, shuar y afro.), que ocurren en su comunidad.

Las defensorías comunitarias deben estar activamente integradas y deben ser reconocidas por su comunidad u organizaci6n, sus integrantes deberán participar de maneras protagónica en los procesos de organización y desarrollo comunitario, fomentando la activa participación de los moradores, representantes de organizaciones, colectivos sociales, pueblos y nacionalidades en estos procesos y rendir cuentas, cuando la comunidad lo requiera.

Las Defensorías son instancias de organización, que se encargara de velar por el cumplimiento de los derechos, en los ámbitos de su vida cotidiana y comunitaria. Las actividades de la comunidad son voluntarias y serán financiadas por autogestión. La organización y fortalecimiento de las Defensorías Comunitarias se hará en el marco de lo que establece la Ordenanza que Norma el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Centinela del Cóndor.

2.2.5.4.4.Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria

Para garantizar y exigir el cumplimiento del mandato constitucional de la participación de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y decisiones públicas, adscritos al Consejo o Junta Cantonal de Protección de Derechos, funcionaran los consejos consultivos por cada uno de los grupos de atención prioritaria.

Los Consejos Consultivos no son cuerpos colegiados, sino formas de participación de los titulares de derechos. Serán consultados de manera obligatoria por el Consejo o Junta Cantonal de Protección de Derechos en todos los temas que les afecten y sus opiniones serán incorporadas en las decisiones del cuerpo colegiado. Las actividades de los consejos consultivos son voluntarias y para su efecto serán financiadas por autogestión. En la actualidad en el cantón Centinela del Cóndor, tenemos legalmente constituidos los siguientes:

- **a.** Consejos Consultivos de Niños y Niñas;
- **b.** Consejos Consultivos de Adolescentes;
- **c.** Consejos Consultivos de Jóvenes;
- **d.** Consejos Consultivos de Adulto Mayor;
- **e.** Consejos Consultivos de Mujeres y Personas LGBTI.

2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2.3.1.ANÁLISIS ESTRATÉGICO POR TEMÁTICAS.

2.3.1.1.Análisis de temáticas estratégicas para la garantía de derechos

2.3.1.1.1.Servicios públicos y sociales

Para realizar este análisis, presentamos los principales indicadores de resultados de los Censos de Población y Viviendas llevados a cabo en el Ecuador en los años 2001, 2010 y 2022, referente a los principales servicios básicos del que disponen o tienen acceso las viviendas del cantón Centinela del Cóndor, como se muestra en la Tabla 230.

Tabla 230. Evolución del acceso a servicios básicos de las viviendas del cantón Centinela del Cóndor

Indicadores	Censo		
	2001	2010	2022
Servicios básicos			
Viviendas con acceso a agua por red pública	58,70%	63,80%	75,90%
Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	84,10%	90,10%	98,30%
Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	41,90%	62,20%	90,10%
Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	44%	55,40%	66,00%

Fuente: *INEC. Resultados VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022*
Elaboración: *Equipo consultor 2024*

a) Análisis del indicador de las viviendas con acceso a agua por red pública

Tendencia de crecimiento: La tendencia muestra un aumento constante en el acceso a agua por red pública en el cantón Centinela del Cóndor. Desde el censo de 2001 hasta el de 2022, ha habido un aumento progresivo del 16.3%.

Impacto en la calidad de vida: El acceso a agua potable es fundamental para la calidad de vida de los habitantes de cualquier comunidad. Un mayor acceso a agua por red pública puede estar asociado con una mejora en la salud pública, la higiene y el bienestar general de la población.

Infraestructura y servicios públicos: El aumento en el acceso a agua por red pública sugiere posibles mejoras en la infraestructura y los servicios públicos en el cantón. Esto podría incluir inversiones en sistemas de suministro de agua, mantenimiento de redes y ampliación de la cobertura.

Desafíos restantes: A pesar del progreso, aún queda un 25% de viviendas que no tienen acceso a agua por red pública en el cantón. Identificar las razones detrás de esta brecha es crucial para desarrollar estrategias efectivas para cerrarla. Podrían ser necesarias más inversiones en infraestructura, políticas de acceso equitativo o programas de concientización sobre el uso sostenible del agua.

Sostenibilidad y resiliencia: A medida que el cantón continúa expandiendo su acceso a agua por red pública, es importante considerar la sostenibilidad a largo plazo de estos sistemas. Esto implica no solo garantizar la disponibilidad continua de agua potable, sino también abordar preocupaciones sobre la gestión sostenible de recursos hídricos y la resiliencia frente a eventos extremos como sequías o inundaciones.

Participación comunitaria: Involucrar a la comunidad en el proceso de mejora del acceso al agua puede ser fundamental para el éxito a largo plazo de las iniciativas. Esto puede implicar la participación en la planificación, la toma de decisiones y la implementación de proyectos, así como el fomento de prácticas de conservación del agua a nivel local.

En resumen, el aumento en el acceso a agua por red pública en el cantón Centinela del Cóndor es un indicador positivo de desarrollo, pero también plantea desafíos y oportunidades para seguir mejorando la calidad de vida y la sostenibilidad en la región. Un enfoque estratégico que aborde tanto las necesidades inmediatas como las consideraciones a largo plazo será fundamental para avanzar hacia un futuro más próspero y equitativo.

b) Análisis del indicador de viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública

Tendencia de crecimiento: Al igual que con el acceso al agua por red pública, el acceso a energía eléctrica por red pública en el cantón Centinela del Cóndor también ha experimentado un crecimiento significativo a lo largo del tiempo. Desde el censo de 2001 hasta el de 2022, ha habido un aumento constante del 14.2%.

Impacto en la calidad de vida: El acceso a energía eléctrica es esencial para el desarrollo socioeconómico y la calidad de vida de una comunidad. Un mayor acceso a energía eléctrica por red pública puede mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón, facilitando el acceso a servicios básicos como iluminación, comunicación, educación y atención médica.

Desarrollo económico: El acceso a energía eléctrica también es fundamental para el desarrollo económico local. Facilita la operación de negocios, la implementación de tecnologías modernas, la creación de empleo y el crecimiento de la industria en la región. El

aumento en el acceso a energía eléctrica puede contribuir al desarrollo de sectores como el turismo, la agricultura y la manufactura.

Infraestructura y servicios públicos: El crecimiento en el acceso a energía eléctrica por red pública sugiere mejoras en la infraestructura eléctrica y los servicios públicos en el cantón. Esto podría incluir la expansión de la red eléctrica, la modernización de equipos y tecnologías, y la mejora en la calidad y confiabilidad del suministro eléctrico.

Sostenibilidad y resiliencia: A medida que se expande el acceso a energía eléctrica, es importante considerar la sostenibilidad y la resiliencia del sistema eléctrico. Esto implica la promoción de fuentes de energía renovable, la eficiencia energética, la gestión adecuada de los recursos naturales y la preparación para eventos climáticos extremos u otros desafíos.

Equidad y accesibilidad: Aunque el acceso a energía eléctrica por red pública ha mejorado significativamente, aún puede haber comunidades marginadas o áreas remotas que carecen de acceso. Es importante garantizar la equidad en la distribución de servicios eléctricos y buscar soluciones innovadoras para abordar las barreras de acceso en estas áreas.

En resumen, el aumento en el acceso a energía eléctrica por red pública en el cantón Centinela del Cóndor es un indicador positivo de desarrollo y progreso. Sin embargo, es importante continuar monitoreando y mejorando la infraestructura y los servicios eléctricos para garantizar un acceso equitativo, sostenible y resiliente para todos los habitantes del cantón.

c) Análisis del indicador de v**iviendas con acceso al servicio de recolección de basura**

Tendencia de crecimiento: El acceso al servicio de recolección de basura ha experimentado un crecimiento significativo a lo largo de los años en el cantón Centinela del Cóndor. Desde el censo de 2001 hasta el de 2022, ha habido un aumento notable del 48.2%.

Impacto en la salud pública y el medio ambiente: El acceso al servicio de recolección de basura es esencial para mantener la higiene pública, prevenir enfermedades y proteger el medio ambiente. Un mayor acceso a este servicio puede reducir la contaminación, prevenir la proliferación de enfermedades transmitidas por desechos y mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.

Gestión de residuos: El aumento en el acceso al servicio de recolección de basura también plantea la necesidad de una gestión efectiva de los residuos. Esto incluye la implementación de sistemas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de manera segura y ambientalmente sostenible.

Educación ambiental y conciencia comunitaria: Junto con la expansión del servicio de recolección de basura, es importante promover la educación ambiental y la conciencia comunitaria sobre la importancia de reducir, reutilizar y reciclar los residuos. Esto puede implicar campañas de sensibilización, programas de educación ambiental en escuelas y comunidades, y la implementación de incentivos para la adopción de prácticas sostenibles de manejo de residuos.

Infraestructura y recursos: El aumento en el acceso al servicio de recolección de basura puede requerir inversiones adicionales en infraestructura y recursos humanos para garantizar la cobertura adecuada y la calidad del servicio. Esto puede incluir la adquisición de vehículos de recolección, la construcción de instalaciones de tratamiento de residuos y la capacitación del personal encargado de la gestión de residuos. Actualmente se debe realizar un estudio de capacidad del actual relleno sanitario, para en base a eso determinar la necesidad de emplazar un nuevo relleno sanitario antes de que colapse el actual.

Participación comunitaria y colaboración: Involucrar a la comunidad en la planificación, implementación y monitoreo del servicio de recolección de basura puede mejorar su efectividad y sostenibilidad a largo plazo. Fomentar la participación activa de los residentes, organizaciones locales y autoridades municipales puede generar un sentido de propiedad y responsabilidad compartida sobre la gestión de residuos en el cantón.

En conclusión, el aumento en el acceso al servicio de recolección de basura en el cantón Centinela del Cóndor es un paso positivo hacia la mejora de la salud pública, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Sin embargo, es importante continuar desarrollando estrategias integrales y sostenibles para la gestión de residuos, involucrando a la comunidad y aprovechando recursos adecuados para garantizar un servicio eficiente y equitativo para todos los habitantes del cantón.

d) Análisis del indicador de las viviendas con acceso a red pública de alcantarillado

Tendencia de crecimiento: El acceso a la red pública de alcantarillado ha mostrado un crecimiento gradual pero constante en el cantón durante el período analizado. Desde el censo de 2001 hasta el de 2022, ha aumentado en un 22%.

Impacto en la salud pública y el medio ambiente: El acceso a la red pública de alcantarillado es fundamental para prevenir la contaminación del agua y proteger la salud pública. Un mayor acceso a este servicio puede reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua y mejorar las condiciones sanitarias y ambientales en el cantón.

Infraestructura de saneamiento: El crecimiento en el acceso a la red pública de alcantarillado sugiere mejoras en la infraestructura de saneamiento en el cantón. Esto podría incluir la expansión de la red de alcantarillado, la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y la modernización de sistemas de gestión de aguas residuales.

Desafíos de financiamiento y recursos: Ampliar el acceso a la red pública de alcantarillado puede requerir inversiones significativas en infraestructura y recursos humanos. Es importante asegurar la disponibilidad de financiamiento adecuado y buscar colaboraciones con agencias gubernamentales, organizaciones internacionales y el sector privado para abordar estos desafíos.

Participación comunitaria y concientización: Involucrar a la comunidad en la planificación y el mantenimiento de la infraestructura de alcantarillado puede mejorar la eficiencia y la sostenibilidad del servicio. La educación y la concientización sobre la importancia del saneamiento y la gestión adecuada de aguas residuales también pueden fomentar el uso responsable de los sistemas de alcantarillado.

Resiliencia frente al cambio climático: El cambio climático puede aumentar la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos, como inundaciones y sequías, que pueden afectar la infraestructura de saneamiento. Es importante diseñar sistemas de alcantarillado que sean resistentes y adaptables a los impactos del cambio climático para garantizar la continuidad del servicio en el futuro.

En resumen, el aumento en el acceso a la red pública de alcantarillado en el cantón Centinela del Cóndor es un avance positivo en términos de salud pública, protección ambiental y desarrollo sostenible. Sin embargo, se deben abordar desafíos como el financiamiento, la participación comunitaria y la resiliencia al cambio climático para garantizar un acceso equitativo y sostenible al saneamiento en la región.

2.3.1.1.2.Seguridad alimentaria

Para realizar el análisis estratégico sobre la seguridad alimentaria en el cantón Centinela del Cóndor, nos valemos de los principales resultados presentados en el diagnóstico del sistema económico productivo, obtenidos a través de una encuesta con una muestra representativa de acuerdo a las normas de este tipo de trabajo, aplicada en el cantón, cuyos indicadores son:

Tabla 231. Principales actividades agroproductivas de seguridad alimentaria

Variable	Parroquias		
	Panguintza	**Triunfo Dorado**	**Zumbi**
Bionegocios	1	2	6
Bioemprendimientos	0	2	3
Agroecología	29	2	5
Agricultura	38	34	63
Agricultura familiar y campesina	33	7	15
Ganadería	76	110	364
Acuacultura	1	5	3
Destino de la producción	Autoconsumo y venta	Autoconsumo y venta	Autoconsumo y venta
Productos	Achiote, aguacate, cacao, café, caña de azúcar, chonta, guanábana, maíz, papaya, piña, pitahaya, plátano, poroto y yuca		

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Equipo consultor 2024

Del análisis de los datos de la Tabla 231, podemos inferir lo siguiente:

Producción Agropecuaria:

La encuesta revela que la agricultura es una actividad significativa en todas las parroquias encuestadas, con una variedad de cultivos que incluyen achiote, aguacate, cacao, café, caña de azúcar, chonta, guanábana, maíz, papaya, piña, pitahaya, plátano, poroto y yuca. Esto sugiere una diversificación en la producción agrícola que podría ser aprovechada para fortalecer la seguridad alimentaria local.

La ganadería, especialmente la cría de ganado vacuno, también es importante en todas las parroquias, con un número significativo de productores involucrados. Esto podría proporcionar una fuente adicional de proteínas para la población local.

Agroecología y Agricultura Familiar:

La presencia de productores que aplican métodos agroecológicos y se dedican a la agricultura familiar y campesina es alentadora. Estas prácticas suelen ser más sostenibles a largo plazo y pueden contribuir a la seguridad alimentaria al promover sistemas agrícolas más resilientes y diversificados.

Bionegocios y Bioemprendimientos:

Aunque los resultados muestran una baja presencia de bionegocios y bioemprendimientos en algunas parroquias, existen oportunidades para desarrollar estas áreas, especialmente considerando la rica biodiversidad de la región. Esto podría implicar el desarrollo de productos alimenticios procesados, cosméticos naturales, entre otros, que podrían agregar valor a los productos locales y generar ingresos adicionales para los agricultores.

Superficie Cultivada y Productividad:

Es importante tener en cuenta la superficie cultivada y la productividad por hectárea en cada parroquia para evaluar la capacidad de producción y el potencial de mejora. Se pueden implementar programas de capacitación y asistencia técnica para aumentar la productividad y la eficiencia en el uso de la tierra.

Distribución y Comercialización:

Es crucial garantizar que la producción excedente se distribuya adecuadamente dentro del cantón y más allá. Se pueden establecer canales de comercialización locales para facilitar el acceso a alimentos frescos y nutritivos, tanto para el consumo local como para la venta en mercados regionales.

Resiliencia y Adaptación al Cambio Climático:

Dada la dependencia de la agricultura y la ganadería, es importante considerar medidas para aumentar la resiliencia ante eventos climáticos extremos y otros desafíos relacionados con el cambio climático. Esto podría incluir la diversificación de cultivos, la implementación de prácticas de conservación del suelo y el agua, y el uso de variedades de cultivos resistentes.

En resumen, el análisis estratégico sobre seguridad alimentaria en el cantón Centinela del Cóndor destaca la importancia de aprovechar los recursos naturales y humanos disponibles para promover sistemas alimentarios sostenibles, resilientes y que garanticen el acceso a alimentos nutritivos para toda la población.

2.3.1.1.3.Movilidad, conectividad e infraestructura

Infraestructura vial: La existencia de una vía intercantonal e interprovincial asfaltada y vías lastradas que conectan la cabecera cantonal con los barrios rurales es fundamental para la movilidad de la población. Es crucial mantener y mejorar estas vías para garantizar un acceso seguro y eficiente a diferentes partes del cantón.

Accesibilidad: La disponibilidad de transporte interprovincial e intercantonal a través de cooperativas facilita el traslado de la ciudadanía a los diferentes lugares para cumplir sus actividades diarias. Es importante asegurar que este servicio sea accesible y asequible para todos los residentes del cantón, especialmente aquellos que viven en áreas rurales o alejadas de la cabecera cantonal.

Conectividad: Además de las vías de transporte terrestre, es importante considerar otras formas de conectividad, como el transporte público, el acceso a servicios de transporte compartido o la disponibilidad de rutas para peatones y ciclistas. Mejorar la conectividad

multimodal puede promover la movilidad sostenible y reducir la dependencia del transporte privado.

Seguridad vial: Garantizar la seguridad vial en todas las vías del cantón es esencial para proteger a los usuarios de la carretera. Esto incluye mantener las vías en buenas condiciones, implementar medidas de control de velocidad, señalización adecuada y promover la educación vial entre la población.

Planificación urbana y rural: La planificación adecuada del desarrollo urbano y rural puede influir en la eficiencia y la sostenibilidad de la movilidad en el cantón. Es importante considerar la ubicación de servicios y actividades clave en relación con la infraestructura de transporte, así como promover la densificación urbana y el uso mixto del suelo para reducir la necesidad de viajes largos.

Sostenibilidad y medio ambiente: Fomentar prácticas de movilidad sostenible, como el uso de transporte público, el fomento del uso de bicicletas y la promoción de caminos peatonales, puede contribuir a la reducción de la congestión vehicular, las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación del aire en el cantón.

En resumen, el análisis estratégico de la movilidad en el cantón Centinela del Cóndor debe tener en cuenta la infraestructura vial existente, la accesibilidad al transporte público, la conectividad multimodal, la seguridad vial, la planificación urbana y rural, y la sostenibilidad ambiental. Identificar áreas de mejora y desarrollar estrategias para abordar los desafíos de movilidad puede contribuir al desarrollo integral y sostenible del cantón.

2.3.1.1.4.Empleo

El análisis del empleo es crucial en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Centinela del Cóndor, ya que proporciona una base sólida para la formulación de políticas y estrategias de desarrollo económico. Este análisis permite comprender la estructura de la fuerza laboral local, las dinámicas del mercado de trabajo y los desafíos específicos, como el desempleo o la informalidad laboral. Al examinar factores como los sectores económicos predominantes, la distribución de la fuerza laboral por género y edad, y el nivel de educación, los responsables de la toma de decisiones pueden identificar oportunidades de crecimiento y diseñar intervenciones que promuevan el empleo de calidad, la equidad y la inclusión social. Así, el empleo se convierte en un eje transversal que influye y da forma a la planificación territorial, garantizando que el PDOT no solo refleje las condiciones actuales, sino que también oriente al municipio hacia un futuro próspero y sostenible.

Análisis Demográfico y de la Fuerza Laboral

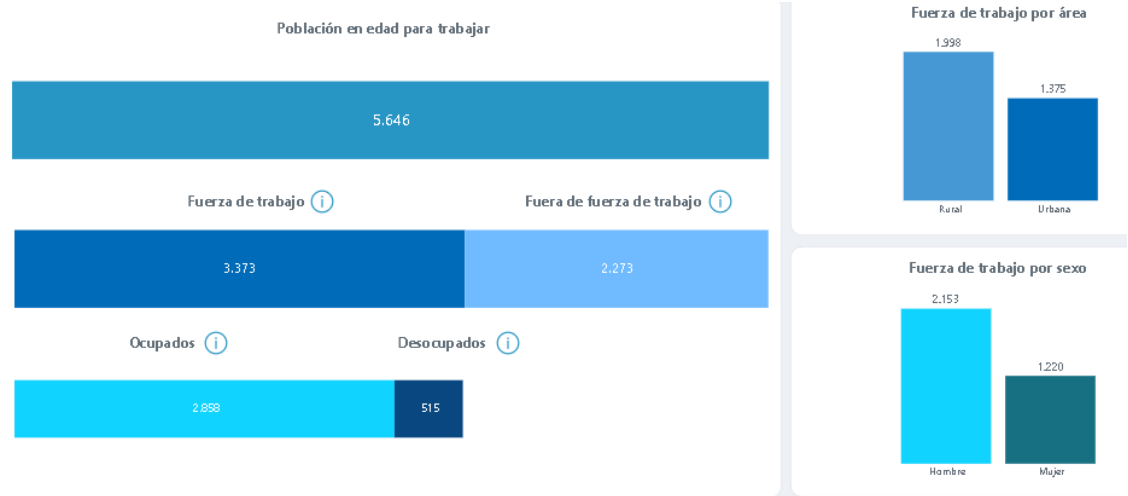

La tasa de participación en la fuerza laboral (proporción de la población en edad de trabajar que está empleada o buscando empleo) es de aproximadamente el 59.75%, lo que sugiere que una parte significativa de la población no está buscando activamente empleo o está desempleada. De aquellos que sí forman parte de la fuerza laboral, hay un 15.26% de desempleo, lo cual es una cifra relevante que requiere atención.

Análisis por Área y Sexo

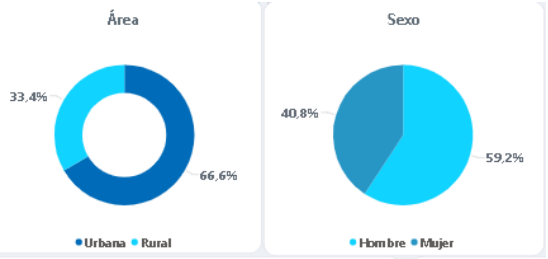

El área rural tiene una mayor proporción de la fuerza de trabajo comparada con la urbana, lo que puede indicar una economía local basada en la agricultura o en actividades primarias. La fuerza de trabajo masculina supera a la femenina, lo que podría sugerir desigualdades de género en el acceso al empleo o diferencias en los roles laborales tradicionales.

Distribución de Empleo por Sector Económico

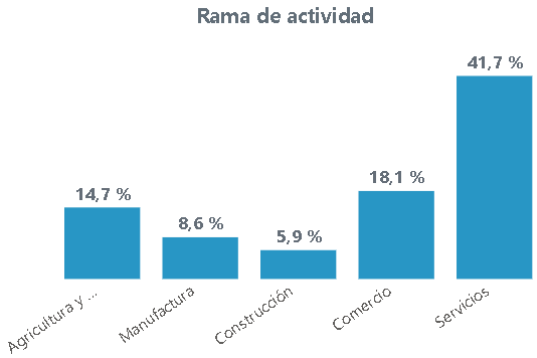

El sector servicios domina claramente, lo que indica una economía orientada hacia este sector. El comercio también es un sector significativo, mientras que la agricultura y manufactura tienen menos peso. Este patrón sugiere que podría ser beneficioso invertir en el desarrollo de habilidades y educación enfocada en servicios y comercio, así como considerar estrategias para diversificar y fortalecer los sectores menos representados.

Educación y Edad de la Fuerza Laboral

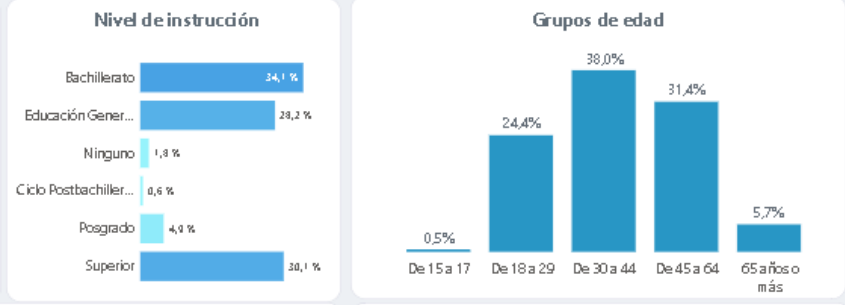

Niveles de Educación: La mayoría tiene educación secundaria (Bachillerato) seguido por educación superior y educación general básica.

Grupos de Edad: El mayor grupo está entre 30 a 44 años, seguido de cerca por el grupo de 18 a 29 años.

La estructura educativa y de edad sugiere que hay una población joven y relativamente bien educada que podría estar buscando empleo activamente. Esto es importante para la planificación de desarrollo económico a largo plazo, ya que estas personas formarán la columna vertebral de la fuerza laboral en las próximas décadas.

Ocupaciones y Seguridad Social

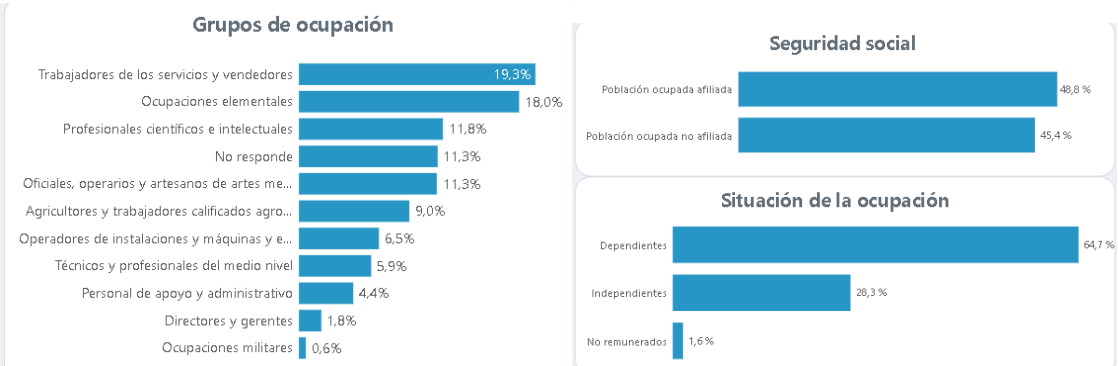

Grupos de Ocupación: Los trabajadores de servicios y vendedores son el grupo más grande, seguidos por ocupaciones elementales y profesionales científicos e intelectuales.

Seguridad Social: Casi la mitad de la población ocupada está afiliada a la seguridad social.

Situación de la Ocupación: La mayoría son dependientes, seguidos por una proporción significativa de independientes.

La alta proporción de trabajadores de servicios refuerza la importancia del sector servicios en la economía. La afiliación a la seguridad social indica un grado de formalidad en el empleo, pero todavía hay un porcentaje considerable de la fuerza de trabajo sin este beneficio, lo que podría señalar problemas de empleo informal o precario.

Implicaciones para el PDOT

Para la actualización del PDOT, estos datos sugieren que se deben enfocar los esfuerzos en:

- **Fomento de la Economía Rural**: Apoyar a la economía rural mediante la promoción de la agroindustria y el turismo rural, dada la significativa fuerza laboral en áreas rurales. Esto podría implicar mejorar la infraestructura, acceso a créditos y capacitaciones específicas para estos sectores.
- **Empoderamiento de la Fuerza Laboral Femenina**: Implementar políticas que promuevan la igualdad de género en el acceso al empleo y que soporten la inclusión de mujeres en todos los sectores económicos, especialmente aquellos donde están subrepresentadas.
- **Desarrollo de Políticas de Empleo para Jóvenes**: Crear programas que aborden las necesidades específicas del grupo de 18 a 29 años, que representan un segmento significativo de la fuerza laboral y están en una etapa clave de su desarrollo profesional.
- **Diversificación Económica**: Incentivar la diversificación económica para reducir la dependencia del sector servicios y fomentar el crecimiento en áreas como manufactura y construcción, lo cual podría proporcionar más empleos y estabilidad económica.
- **Formalización del Empleo**: Implementar estrategias para aumentar la formalización del empleo, lo que podría mejorar la afiliación a la seguridad social y ofrecer mayores protecciones laborales.
- **Fortalecimiento de la Educación Técnica y Superior**: Considerando que una buena parte de la población tiene educación secundaria y superior, fortalecer la oferta educativa en niveles técnicos y universitarios puede mejorar la calificación de los trabajadores y su capacidad de competir en el mercado laboral.

2.3.1.1.5.Demografía y población

Para realizar el análisis estratégico sobre demografía y población del cantón Centinela del Cóndor nos valemos de los principales indicadores obtenidos de los resultados del VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022 y la sistematización de resultados de los censos anteriores de 2001 y 2010. Los resultados se presentan en la Tabla 232.

Tabla 232. Evolución de los principales indicadores demográficos del cantón Centinela del Cóndor

Indicador demográfico	Censos		
	2001	2010	2022
Población total	5523	6431	7882
Hombres	2810	3349	3970
Mujeres	2713	3082	3912
Relación hombres mujeres	104	109	101
Relación dependencia	104	82	59
Índice juventud	714	618	328
Índice vejez	14	16	31
Edad media	24	26	30

Fuente: *INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*

Elaboración: *Equipo Consultor 2024*

Aquí están los aspectos a considerar:

Crecimiento poblacional: La población del cantón ha experimentado un crecimiento constante a lo largo de los años, pasando de 5,523 habitantes en 2001 a 7,882 habitantes en 2022. Esto indica un aumento significativo en la cantidad de personas que residen en el cantón durante ese período de tiempo.

Distribución por género: A lo largo de los censos, ha habido una tendencia de una ligera mayoría de hombres sobre mujeres en la población del cantón, aunque esta brecha se ha reducido con el tiempo. La relación hombres-mujeres ha pasado de 104 en 2001 a 101 en 2022, lo que indica una mayor equidad en la distribución por género.

Índices de dependencia: El índice de dependencia, que indica la proporción de la población dependiente (menores de 15 años y mayores de 64 años) en relación con la población en edad laboral (de 15 a 64 años), ha disminuido significativamente a lo largo de los años. Esto puede indicar un cambio en la estructura demográfica hacia una población más activa y económicamente productiva.

Índices de juventud y vejez: Los índices de juventud y vejez proporcionan información sobre la distribución de edades en la población. A pesar de las fluctuaciones, se observa una tendencia hacia un aumento en el índice de vejez y una disminución en el índice de juventud a lo largo del tiempo. Esto puede reflejar el envejecimiento de la población y los cambios en las tasas de natalidad y mortalidad.

Edad media: La edad media de la población ha aumentado gradualmente a lo largo de los años, lo que sugiere un envejecimiento general de la población y posiblemente un cambio en la estructura de edad hacia una población más madura.

Considerando estos aspectos, algunas posibles implicaciones estratégicas podrían incluir:

- Planificación de servicios sociales y de salud para atender las necesidades de una población que envejece.
- Desarrollo de programas educativos y oportunidades de empleo para una población más joven y en edad laboral.
- Implementación de políticas de bienestar social y apoyo a las familias para abordar las necesidades de una población en dependencia.
- Promoción de políticas de equidad de género para abordar cualquier disparidad persistente entre hombres y mujeres en la población.
- Planificación urbana y de infraestructura que tenga en cuenta la evolución demográfica y las necesidades cambiantes de la población.

En resumen, el análisis de la demografía y población en el Cantón Centinela del Cóndor proporciona información valiosa para la planificación y formulación de políticas que puedan abordar las necesidades y desafíos de una población en constante cambio.

2.3.1.2. Análisis de temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

2.3.1.2.1. Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales antrópicas y a los efectos del cambio climático.

Para realizar un análisis estratégico de las condiciones que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, así como a los efectos del cambio climático en el cantón Centinela del Cóndor, es necesario examinar diversos aspectos:

Condiciones ciudadanas y sociales:

- Se debe construir las viviendas en zonas identificadas como aptas para urbanizar en el PDOT-PUGS actualizado, libre de fenómenos naturales adversos.
- Se debe propender a elevar el nivel de conciencia y educación ambiental de la población.
- Se debe lograr la participación comunitaria en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.
- Capacidad de organización y cooperación entre comunidades para enfrentar desafíos comunes.

- Vulnerabilidad socioeconómica de la población ante eventos extremos.
- Acceso a servicios básicos y calidad de infraestructuras sociales.

Condiciones físicas:

- Se ha logrado inventariar un total de 126 movimientos en masa, que suman una superficie de 30,59 hectáreas, según se puede apreciar en el mapa 10, analizando que un gran porcentaje de ellos, el factor desencadenante es el antrópico, por apertura de vías en zonas de elevada pendiente en suelos de baja cohesión, y en menor porcentaje se observan flujos de detritos ocasionados por lluvias intensas.
- Se logró determinar la amenaza a inundación de las cuencas hidrográficas del río Zamora y el río Nangaritza, a través de modelamientos numéricos basados en hidráulica fluvial, y cuyos resultados se presentan en el mapa 18.
- En el mapa 19 se presenta la susceptibilidad a incendios forestales en el cantón Centinela del Cóndor.
- Existencia de áreas protegidas y su contribución a la mitigación de riesgos.

Normativas institucionales:

- Marco legal y normativo relacionado con la gestión de riesgos y el cambio climático a nivel local, provincial y nacional, tales como:
    - Ley orgánica para la gestión integral del riesgo de desastres.
    - Resolución N° SGR-045-023. Secretaría de Gestión de Riesgos.
    - Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.
    - Atlas. Espacios geográficos expuestos a amenazas naturales y antrópicas. Instituto Geográficos Militar 2018.
- Existencia de planes de ordenamiento territorial que incorporen consideraciones ambientales y de riesgo.
- Capacidades institucionales para la implementación y cumplimiento de regulaciones ambientales y de gestión de riesgos.
- Coordinación entre diferentes niveles de gobierno y sectores para abordar la sostenibilidad y la resiliencia.

Condiciones de conocimiento:

- Disponibilidad de datos climáticos y de riesgos naturales.

- Inventario de los fenómenos naturales adversos acontecidos, debidamente georreferenciado, la evaluación de posibles causas y afectación, para establecer patrones de distribución y acontecimiento de los mismos.
- Actualización de los mapas de amenaza por movimientos en masa e inundación a escala local, según la disponibilidad y levantamiento de información.
- Monitorear y evaluar las zonas de vulnerabilidad identificadas en los PUGS.
- Transferencia de conocimientos y buenas prácticas en materia de adaptación y mitigación.

Con base en este análisis, se pueden identificar algunas estrategias clave para promover la sostenibilidad y la resiliencia en el cantón Centinela del Cóndor:

- Fortalecimiento de la educación ambiental y la conciencia comunitaria sobre los riesgos y las medidas de adaptación.
- Promoción de prácticas agrícolas sostenibles y reforestación para conservar suelos y cuencas hidrográficas.
- Desarrollo e implementación de planes de gestión del riesgo que involucren a la población local y consideren las características geográficas y climáticas del cantón.
- Mejora de la infraestructura pública para garantizar el acceso a servicios básicos y reducir la vulnerabilidad ante eventos extremos.
- Actualización y fortalecimiento de la normativa ambiental y de gestión del riesgo, así como de los mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Fomento de la investigación científica y la transferencia de conocimientos para mejorar la capacidad de respuesta y adaptación frente a los riesgos climáticos y naturales.

Implementar estas estrategias requerirá la colaboración y el compromiso de diversos actores, incluyendo autoridades locales, sociedad civil, sector privado y organismos de cooperación internacional.

2.3.1.2.2. Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo a la funcionalidad territorial.

El Cantón Centinela del Cóndor presenta un escenario territorial marcado por una rica biodiversidad y recursos naturales, que constituyen la base de su economía, principalmente enfocada en la agricultura, ganadería, pesca, y en menor medida, el turismo y la agroindustria.

Este contexto destaca la necesidad de desarrollar estrategias que promuevan un uso sostenible de los recursos, garantizando así el bienestar a largo plazo de sus habitantes y la conservación de su entorno natural. A pesar de estas potencialidades, el cantón enfrenta desafíos relacionados con la sostenibilidad de sus prácticas productivas y una infraestructura insuficiente que limita el acceso a mercados y servicios básicos, afectando así la inclusión social y la diversificación económica.

Desde una perspectiva estratégica, es fundamental que el GAD de Centinela del Cóndor impulse iniciativas que fortalezcan las cadenas de valor locales, promoviendo la agroindustria y el turismo sostenible como ejes para el desarrollo económico. Esto implica mejorar la infraestructura y accesibilidad, proporcionar formación técnica y apoyo financiero a los productores y emprendedores, e incentivar la adopción de tecnologías limpias y prácticas sostenibles. Asimismo, la participación ciudadana y la colaboración intersectorial emergen como elementos clave para una gestión territorial que responda a las necesidades y potencialidades del cantón, alineando las acciones locales con objetivos de desarrollo sostenible a nivel nacional e internacional.

En conclusión, Centinela del Cóndor se encuentra ante la oportunidad de trazar un camino hacia un desarrollo más sostenible, resiliente e inclusivo. Para superar las brechas existentes, es recomendable que el GAD Municipal adopte un enfoque integral que considere la sostenibilidad ambiental, económica y social como pilares fundamentales de su planificación. Esto incluye fomentar la economía circular, potenciar la agroecología y los bioemprendimientos, desarrollar el turismo rural y ecológico, y mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios públicos. Al implementar estas estrategias, el GAD de Centinela del Cóndor no solo contribuirá al bienestar de sus habitantes, sino que también se posicionará como un referente de desarrollo sostenible en la región, alineando sus esfuerzos con las directrices nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad y resiliencia territorial.

2.3.1.2.3. Mecanismos de valoración del patrimonio natural local, su cuidado, recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios.

El análisis estratégico territorial de Centinela del Cóndor, bajo las directrices de la guía y el contenido de los documentos de diagnóstico, resalta la importancia del patrimonio natural local en el contexto de desarrollo sostenible del cantón. Este enfoque abarca los mecanismos de valoración del patrimonio natural, su cuidado, la recuperación de la degradación y los mecanismos para el aprovechamiento sostenible de sus servicios. Centinela del Cóndor, caracterizado por su rica biodiversidad y variados ecosistemas, enfrenta el desafío de proteger y gestionar sus recursos naturales de manera que contribuyan al bienestar de sus

habitantes y al desarrollo económico local, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

La conservación y el uso sostenible de los recursos naturales en Centinela del Cóndor deben integrarse en la planificación territorial y el desarrollo económico, abordando simultáneamente la protección del medio ambiente, la promoción del turismo ecológico y la agroecología. La recuperación de áreas degradadas y la implementación de prácticas de manejo sostenible son fundamentales para mantener la funcionalidad ecológica y la resiliencia ante el cambio climático. Además, el fortalecimiento de la economía local a través del aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos, como el turismo, la agricultura y la silvicultura, puede generar ingresos y empleo, contribuyendo al desarrollo sostenible del cantón.

En conclusión, Centinela del Cóndor posee un valioso patrimonio natural que, si se gestiona adecuadamente, puede ser un motor para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Para superar las brechas existentes, se recomienda que el GAD incorpore en su planificación estrategias enfocadas en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, la promoción de prácticas de producción y consumo responsables, y el fomento del turismo sostenible. Esto implica mejorar la infraestructura y servicios de apoyo, fortalecer las capacidades locales, promover la educación ambiental y la participación ciudadana, y establecer alianzas con actores locales y externos para la implementación de proyectos sostenibles. Al hacerlo, Centinela del Cóndor no solo protegerá su patrimonio natural para las generaciones futuras, sino que también creará oportunidades económicas basadas en la sostenibilidad y la inclusión social.

2.3.1.2.4.Patrones de consumo existente

En Centinela del Cóndor, los patrones de consumo existentes reflejan la interacción entre la economía local y las prácticas culturales de sus habitantes. Predominantemente, estos patrones están vinculados a la agricultura y ganadería, con una importante dependencia de la producción local para el consumo de alimentos. El consumo de productos agrícolas, principalmente cultivados en el territorio como el plátano, café y cacao, muestra una preferencia por alimentos producidos localmente, lo cual fortalece la economía circular dentro del cantón. Sin embargo, la infraestructura limitada y la falta de canales de distribución eficientes restringen el acceso a mercados más amplios para los productos locales, afectando tanto la diversidad en el consumo como la potencial entrada de ingresos para los productores.

Esta dinámica de consumo interno, fuertemente influenciada por las prácticas de subsistencia y el mercado local, subraya la necesidad de fortalecer la cadena de valor agrícola y mejorar las condiciones de comercialización y distribución. A pesar de la riqueza en recursos naturales y biodiversidad, el cantón enfrenta el desafío de transformar estas ventajas en oportunidades

económicas sostenibles que mejoren los estándares de vida de sus habitantes. La ganadería, otro pilar de la economía local, sigue patrones similares con la producción orientada principalmente al consumo interno y con limitaciones en la comercialización y el procesamiento de productos lácteos y cárnicos a mayor escala.

En conclusión, Centinela del Cóndor posee un patrón de consumo que resalta la autosuficiencia y la dependencia de la economía local, con espacios significativos para mejorar en términos de diversificación económica y acceso a mercados. La recomendación para el GAD incluye la implementación de estrategias que promuevan la agroindustria y la diversificación de productos, mejorando la infraestructura de comercialización y distribución para ampliar el acceso a mercados externos. Esto no solo permitirá una mayor diversidad en los patrones de consumo sino también incrementará los ingresos de los productores locales. Además, es esencial fomentar el turismo como un mecanismo para diversificar la economía, promoviendo el consumo de productos locales y servicios basados en la rica biodiversidad y patrimonio cultural del cantón. Estas acciones contribuirán a cerrar la brecha entre la producción local y el mercado, fortaleciendo la economía de Centinela del Cóndor y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

2.3.1.3. Análisis de temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

2.3.1.3.1. Gestión territorial

2.5.1.3.1.1. Desconcentración

Para realizar el Análisis Estratégico Territorial del cantón Centinela del Cóndor, enfocado en la gestión territorial específicamente en la desconcentración, se elaboró una tabla con preguntas estratégicas basadas en los documentos proporcionados. Este análisis evalúa la capacidad institucional, la articulación interinstitucional, la gestión de riesgos, la digitalización, y la planificación participativa, elementos clave para una gestión territorial efectiva.

Tabla 233. Matriz de análisis estratégico - desconcentración

Tema	Pregunta	Cumple	No Cumple
Capacidad Institucional	¿El GAD tiene estructuras y procesos definidos para gestionar competencias y capacidades institucionales relacionadas con la desconcentración?	Sí	
Articulación Interinstitucional	¿Existen mecanismos efectivos de coordinación y cooperación con otras instituciones y actores para fortalecer la gestión territorial a través de la desconcentración?	Sí	

Gestión de Riesgos	¿Se han integrado estrategias de gestión de riesgos en la planificación territorial para asegurar la resiliencia del cantón frente a desastres naturales o antrópicos?	Sí	
Digitalización	¿El GAD ha implementado soluciones digitales para mejorar la gestión territorial y la desconcentración, facilitando el acceso a servicios y la participación ciudadana?	Parcialmente	Sí
Planificación Participativa	¿Se promueve la participación ciudadana en la planificación y gestión territorial para reflejar las necesidades y perspectivas de la comunidad en la desconcentración?	Sí	

Análisis: El cantón Centinela del Cóndor muestra avances significativos en la gestión territorial enfocada en la desconcentración. Posee una capacidad institucional sólida, con estructuras y procesos que favorecen la gestión de competencias y capacidades institucionales. La articulación interinstitucional y la gestión de riesgos están bien integradas en su planificación territorial, lo cual es esencial para la resiliencia y sostenibilidad del cantón. Sin embargo, la digitalización presenta desafíos, ya que, aunque se han iniciado esfuerzos para implementar soluciones digitales, aún existen áreas de mejora para facilitar el acceso universal a servicios y fomentar una participación ciudadana efectiva. La planificación participativa se reconoce y promueve, asegurando que las necesidades y perspectivas de la comunidad sean consideradas en la gestión territorial.

Conclusión: Centinela del Cóndor ha establecido una base sólida para la gestión territorial mediante la desconcentración, con un compromiso claro hacia la capacidad institucional, la articulación interinstitucional, y la gestión de riesgos. La digitalización y la planificación participativa son áreas con potencial de mejora que pueden fortalecer aún más la desconcentración y la gestión territorial.

Recomendaciones: Para superar los desafíos identificados y fortalecer la gestión territorial a través de la desconcentración, se recomienda:

- Intensificar la Digitalización: Acelerar la implementación de soluciones digitales para mejorar el acceso a servicios y facilitar la participación ciudadana, asegurando que estos sistemas sean inclusivos y accesibles para toda la población.
- Fortalecer la Planificación Participativa: Ampliar los mecanismos de participación ciudadana en la planificación y gestión territorial para incorporar de manera más efectiva las voces de todos los sectores de la comunidad, especialmente en decisiones clave relacionadas con la desconcentración.
- Capacitación y Sensibilización: Implementar programas de capacitación y sensibilización para funcionarios públicos y ciudadanía sobre la importancia de la desconcentración y las

oportunidades que ofrece para el desarrollo local, buscando incrementar el compromiso y la colaboración en la gestión territorial.

2.5.1.3.1.2.Descentralización

Para realizar el Análisis Estratégico Territorial de Centinela del Cóndor, enfocándonos en la descentralización y basándonos en los documentos de diagnóstico proporcionados, primero definimos un conjunto de preguntas estratégicas relevantes. Luego, evaluamos si la situación actual cumple o no con cada uno de estos aspectos. Finalmente, se elabora un análisis del estado de situación en relación a la descentralización, concluyendo con recomendaciones específicas para la planificación del GAD.

Tabla 234. Matriz de análisis estratégico -descentralización

Tema	Pregunta	Cumple	No Cumple
Capacidad Institucional	¿El GAD tiene estructuras adecuadas para apoyar la descentralización efectiva?	X	
Gobernanza Colaborativa	¿Existen mecanismos de cooperación y coordinación efectivos con otros niveles de gobierno y actores para la descentralización?	X	
Gestión Territorial	¿Se han establecido estrategias claras para la descentralización en la planificación y gestión territorial?		X
Financiamiento para el Desarrollo Territorial	¿Se han identificado y asegurado fuentes de financiamiento adecuadas para apoyar la descentralización?		X
Participación Ciudadana	¿Se promueve activamente la participación ciudadana en procesos de descentralización?	X	

Análisis de la Situación: Centinela del Cóndor muestra un compromiso con la descentralización a través de su estructura institucional y gobernanza colaborativa, indicando un entorno propicio para fortalecer sus capacidades locales y fomentar la cooperación interinstitucional. Sin embargo, se observan brechas significativas en la gestión territorial específica y en el aseguramiento de financiamiento dedicado a procesos de descentralización. Aunque se promueve la participación ciudadana, es fundamental integrarla de manera más efectiva en la planificación y ejecución de la descentralización para garantizar que las estrategias y acciones reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Conclusión: La situación actual en Centinela del Cóndor refleja un progreso inicial hacia la descentralización, pero se requiere un enfoque más coherente y estratégico para abordar las áreas críticas de mejora. La articulación entre la planificación territorial y la descentralización, junto con el aseguramiento de recursos financieros adecuados, son fundamentales para avanzar hacia un modelo de gestión territorial descentralizado que pueda responder efectivamente a las necesidades locales.

Recomendaciones: Para superar las brechas identificadas y potenciar la descentralización en Centinela del Cóndor, se recomienda:

- Fortalecer la Planificación Territorial Descentralizada: Desarrollar e implementar un marco estratégico de planificación territorial que integre explícitamente la descentralización como un eje central, asegurando la alineación con las necesidades locales y regionales.
- Asegurar Financiamiento y Recursos: Identificar y acceder a fuentes de financiamiento estables para apoyar la descentralización, incluyendo la posibilidad de establecer alianzas estratégicas y buscar fondos de cooperación nacional e internacional.
- Fomentar la Participación Ciudadana Activa: Ampliar y profundizar los mecanismos de participación ciudadana en todos los niveles de la planificación y gestión territorial descentralizada, garantizando que las decisiones reflejen un consenso comunitario y contribuyan al desarrollo local sostenible.

2.5.1.3.1.3.Fortalecimiento de capacidades locales

Para analizar el fortalecimiento de capacidades locales en el cantón Centinela del Cóndor en el marco de la gestión territorial, se elaboró la siguiente tabla con preguntas estratégicas basadas en los documentos proporcionados. Esta tabla evalúa aspectos críticos como el marco normativo, la asignación presupuestaria, la calidad del gasto, la estructura institucional, el talento humano, la gestión de la información, los niveles de digitalización, y el sistema local de planificación participativa.

Tabla 235. Análisis estratégico - fortalecimiento de capacidades locales

Aspecto Evaluado	Pregunta Estratégica	Cumple	No Cumple
Marco Normativo	¿Existe un marco normativo adecuado para el fortalecimiento de capacidades locales?	X	
Asignación Presupuestaria	¿Se asigna presupuesto específico para el fortalecimiento de capacidades locales?		X
Calidad del Gasto	¿Se evalúa la calidad del gasto en iniciativas de fortalecimiento de capacidades?		X
Estructura Institucional	¿La estructura institucional promueve el fortalecimiento de capacidades locales?	X	
Talento Humano	¿Se fomenta el desarrollo del talento humano como parte del fortalecimiento de capacidades locales?		X
Gestión de la Información	¿Se dispone de sistemas eficientes de gestión de la información para el fortalecimiento de capacidades?		X
Niveles de Digitalización	¿Se aprovechan las herramientas digitales para mejorar las capacidades locales?		X
Planificación Participativa	¿La planificación participativa se utiliza como herramienta para el fortalecimiento de capacidades locales?	X	

Análisis: El cantón Centinela del Cóndor muestra esfuerzos para establecer un marco normativo y una estructura institucional que puedan apoyar el fortalecimiento de capacidades locales. Sin embargo, la asignación presupuestaria específica para estas iniciativas es insuficiente, y la calidad del gasto en programas de desarrollo de capacidades no es evaluada de manera efectiva. Aunque la estructura institucional y la planificación participativa parecen favorecer el desarrollo de capacidades, la falta de inversión en el desarrollo del talento humano, gestión de la información eficiente, y niveles adecuados de digitalización limitan la efectividad de estas iniciativas.

Conclusión: Centinela del Cóndor enfrenta desafíos significativos en el fortalecimiento de sus capacidades locales, principalmente debido a limitaciones presupuestarias y a una infraestructura de gestión de información y digitalización insuficiente. A pesar de tener una estructura institucional que teóricamente apoya el desarrollo de capacidades y un enfoque en la planificación participativa, las deficiencias en áreas clave como el talento humano y la digitalización limitan el potencial de crecimiento y desarrollo del cantón.

Recomendaciones:

- Aumentar la Asignación Presupuestaria: Es crucial aumentar la inversión específica para el fortalecimiento de capacidades locales, enfocándose en áreas como la capacitación del talento humano y la mejora de la infraestructura tecnológica.
- Mejorar la Gestión de la Información y Digitalización: Desarrollar e implementar sistemas de gestión de la información más eficientes y promover una mayor digitalización para mejorar el acceso a la información y servicios.
- Fomentar el Desarrollo del Talento Humano: Implementar programas de capacitación y desarrollo profesional continuo para los empleados del GAD, con el fin de mejorar sus competencias y habilidades en la gestión territorial y el servicio al ciudadano.
- Estas acciones permitirán a Centinela del Cóndor fortalecer sus capacidades locales, mejorando así la gestión territorial y promoviendo un desarrollo más sostenible y equitativo para sus habitantes.

2.5.1.3.1.4.Fondos y financiamiento para el desarrollo territorial

Para abordar el análisis estratégico territorial de Centinela del Cóndor, enfocado en los fondos y financiamiento para el desarrollo territorial, se elabora la siguiente tabla basada en la revisión de los documentos suministrados. Esta tabla busca evaluar la situación actual del cantón en relación con aspectos clave como la asignación presupuestaria, la calidad del

gasto, las fuentes de financiamiento, la gestión y asignación eficiente de recursos, y la sostenibilidad financiera a largo plazo.

Tabla 236. Análisis estratégico -fondos y financiamiento

Aspecto Evaluado	Pregunta Estratégica	Cumple	No Cumple
Asignación Presupuestaria	¿Se asignan presupuestos adecuados para proyectos de desarrollo territorial?		X
Calidad del Gasto	¿Se evalúa y optimiza la calidad del gasto público en relación con el desarrollo territorial?		X
Fuentes de Financiamiento	¿Se han diversificado las fuentes de financiamiento para el desarrollo territorial?		X
Gestión Eficiente de Recursos	¿Existe una gestión eficiente y transparente de los recursos destinados al desarrollo territorial?	X	
Sostenibilidad Financiera	¿Se han implementado estrategias para asegurar la sostenibilidad financiera a largo plazo del desarrollo territorial?		X

Análisis: Centinela del Cóndor enfrenta desafíos significativos en términos de fondos y financiamiento para el desarrollo territorial. La asignación presupuestaria y la calidad del gasto no cumplen con los requisitos para apoyar de manera efectiva el desarrollo territorial, indicando una necesidad de revisar y optimizar el uso de los recursos disponibles. La diversificación de las fuentes de financiamiento aún no se ha logrado, lo cual limita las oportunidades para financiar proyectos de desarrollo territorial a largo plazo. Aunque se reconoce una gestión eficiente de los recursos disponibles, la sostenibilidad financiera a largo plazo es una preocupación debido a la falta de estrategias para asegurar fondos continuos y sostenibles.

Conclusión: El cantón Centinela del Cóndor requiere un enfoque renovado en la gestión de fondos y financiamiento para el desarrollo territorial. La falta de asignación presupuestaria adecuada, la calidad del gasto subóptima, y la limitada diversificación de fuentes de financiamiento subrayan la necesidad de una planificación financiera más estratégica y sostenible. Es esencial mejorar estos aspectos para facilitar el desarrollo territorial y cumplir con los objetivos de desarrollo a largo plazo del cantón.

Recomendaciones: Para superar las brechas identificadas y fortalecer el desarrollo territorial en Centinela del Cóndor, se recomienda:

- **Revisión y Optimización del Presupuesto**: Revisar los presupuestos asignados a proyectos de desarrollo territorial para asegurar que reflejen las prioridades estratégicas del cantón y optimizar la calidad del gasto para maximizar el impacto de cada dólar invertido.

- **Diversificación de Fuentes de Financiamiento**: Explorar y desarrollar nuevas fuentes de financiamiento, incluidas asociaciones público-privadas, financiamiento internacional, y fondos de inversión social, para diversificar y fortalecer la base financiera del cantón.
- **Estrategias para la Sostenibilidad Financiera**: Implementar estrategias a largo plazo para asegurar la sostenibilidad financiera del desarrollo territorial, incluida la creación de fondos de reserva y la inversión en proyectos que generen retornos económicos sostenibles para el cantón.

2.3.1.3.2.Gobernanza colaborativa

2.5.1.3.1.5.Trabajo en red

Para analizar la gobernanza colaborativa y el trabajo en red en el cantón Centinela del Cóndor, con un enfoque en la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD, se elabora la siguiente tabla. Esta herramienta evalúa aspectos críticos como la existencia de redes de colaboración, la integración de estrategias de gobernanza colaborativa, la participación ciudadana, la articulación interinstitucional, y la eficacia en la resolución de problemas a través del trabajo en red.

Tabla 237. Análisis Gobernanza colaborativa -trabajo en red

Aspecto Evaluado	Pregunta Estratégica	Cumple	No Cumple
Redes de Colaboración	¿Existen redes de colaboración efectivas entre el GAD, otros niveles de gobierno, sector privado y sociedad civil?		X
Integración de Estrategias	¿Se han integrado estrategias de gobernanza colaborativa en la planificación y gestión territorial?		X
Participación Ciudadana	¿Se promueve activamente la participación ciudadana en la planificación y toma de decisiones?	X	
Articulación Interinstitucional	¿Existe una articulación efectiva entre instituciones para la gestión territorial y desarrollo de competencias?		X
Eficacia en Resolución de Problemas	¿El trabajo en red ha demostrado ser eficaz en la resolución de problemas territoriales complejos?		X

Análisis: Centinela del Cóndor enfrenta desafíos significativos en la implementación de una gobernanza colaborativa efectiva, particularmente en el desarrollo de redes de colaboración y la integración de estrategias colaborativas en su planificación territorial. Aunque se reconoce un esfuerzo por promover la participación ciudadana, la falta de articulación interinstitucional y la limitada eficacia en la resolución de problemas a través del trabajo en red indican áreas críticas que necesitan fortalecimiento. Estos desafíos limitan la capacidad del cantón para aprovechar plenamente los beneficios de la gobernanza colaborativa, tales como la

optimización de recursos, la innovación en la gestión territorial y el desarrollo de soluciones integradas y sostenibles para los desafíos locales.

Conclusión: La situación actual en Centinela del Cóndor muestra una clara necesidad de fortalecer la gobernanza colaborativa y el trabajo en red como mecanismos esenciales para una gestión territorial efectiva y el desarrollo de competencias institucionales. Es crucial avanzar hacia una mayor integración de estrategias colaborativas y mejorar la articulación interinstitucional para abordar los desafíos territoriales de manera más efectiva y sostenible.

Recomendaciones

- **Fortalecer Redes de Colaboración**: Es esencial establecer y fortalecer redes de colaboración entre el GAD, otros niveles de gobierno, el sector privado, y la sociedad civil, para crear sinergias y maximizar recursos en la gestión territorial.
- **Integrar Estrategias de Gobernanza Colaborativa**: Incorporar explícitamente estrategias de gobernanza colaborativa en la planificación y gestión territorial, asegurando que estas estrategias sean transversales a todas las áreas de acción del GAD.
- **Mejorar la Articulación Interinstitucional**: Desarrollar mecanismos efectivos para la articulación interinstitucional que permitan una coordinación y cooperación fluida entre todas las instituciones involucradas en la gestión territorial y el desarrollo de competencias.

2.5.1.3.1.6.Alianzas público-privadas

Para el análisis estratégico territorial de Centinela del Cóndor, considerando la gobernanza colaborativa y, más específicamente, las alianzas público-privadas, se desarrolló la siguiente tabla. Esta revisión se basa en la evaluación de los documentos disponibles, enfocándose en la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD en relación con la gestión territorial.

Tabla 238. Análisis Alianzas público privadas

Aspecto Evaluado	Pregunta Estratégica	Cumple	No Cumple
Alianzas Establecidas	¿Existen alianzas público-privadas formalizadas que contribuyen al desarrollo territorial?		X
Estrategia para Alianzas	¿Hay una estrategia clara para el establecimiento y gestión de alianzas público-privadas?		X
Participación Ciudadana en Alianzas	¿Se involucra activamente a la ciudadanía en el desarrollo y seguimiento de estas alianzas?		X
Impacto de las Alianzas	¿Se evalúa el impacto de las alianzas público-privadas en el desarrollo territorial?		X
Sostenibilidad de las Alianzas	¿Se asegura la sostenibilidad a largo plazo de las alianzas público-privadas?		X

Análisis: Centinela del Cóndor enfrenta desafíos significativos en la implementación y gestión de alianzas público-privadas efectivas para el desarrollo territorial. La falta de una estrategia clara y de alianzas formalizadas sugiere que el cantón no está aprovechando plenamente el potencial de estos acuerdos colaborativos. La participación ciudadana en el proceso de alianzas parece ser limitada o inexistente, lo que podría afectar la legitimidad y el apoyo de la comunidad a estas iniciativas. Además, no hay evidencia de evaluaciones de impacto que midan la efectividad de las alianzas existentes, ni de esfuerzos para asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

Conclusión: Centinela del Cóndor necesita fortalecer significativamente su enfoque hacia las alianzas público-privadas como parte de su estrategia de desarrollo territorial. La ausencia de una estrategia clara, la falta de participación ciudadana y la ausencia de evaluaciones de impacto limitan la capacidad del GAD para formar y gestionar alianzas que puedan contribuir efectivamente al desarrollo local. Este enfoque limitado hacia la colaboración intersectorial podría estar impidiendo que el cantón alcance su potencial de desarrollo sostenible.

Recomendaciones

- **Desarrollar una Estrategia Clara**: El GAD debe formular una estrategia integral para el establecimiento y gestión de alianzas público-privadas, que incluya objetivos claros, roles y responsabilidades definidas, y procesos para la formación y seguimiento de estas alianzas.
- **Fomentar la Participación Ciudadana**: Implementar mecanismos para garantizar la participación activa de la comunidad en el desarrollo y seguimiento de alianzas público-privadas, asegurando que estas iniciativas reflejen las necesidades y prioridades de la población local.
- **Evaluar el Impacto y Asegurar la Sostenibilidad**: Es esencial establecer sistemas para evaluar el impacto de las alianzas público-privadas en el desarrollo territorial y trabajar hacia la sostenibilidad a largo plazo de estas colaboraciones, incluyendo la búsqueda de financiamiento y recursos compartidos.

2.5.1.3.1.7.Participación ciudadana

Para realizar el análisis estratégico territorial de Centinela del Cóndor, centrándonos en la gobernanza colaborativa con especial atención a la participación ciudadana, se ha elaborado la siguiente tabla. Esta herramienta nos permite evaluar aspectos clave como la integración de la participación ciudadana en la planificación y gestión territorial, la efectividad de los

mecanismos de participación, el acceso a la información, la inclusión de grupos vulnerables, y la evaluación del impacto de la participación ciudadana.

Tabla 239. Análisis estratégico -participación ciudadana

Aspecto Evaluado	Pregunta Estratégica	Cumple	No Cumple
Integración de la Participación Ciudadana	¿Está integrada la participación ciudadana de forma efectiva en los procesos de planificación y gestión territorial?		X
Efectividad de los Mecanismos de Participación	¿Son efectivos los mecanismos implementados para la participación ciudadana?		X
Acceso a la Información	¿Tienen los ciudadanos acceso fácil y transparente a la información relevante para la participación?		X
Inclusión de Grupos Vulnerables	¿Se asegura la inclusión de grupos vulnerables en los procesos de participación ciudadana?		X
Evaluación del Impacto de la Participación	¿Se evalúa el impacto de la participación ciudadana en la toma de decisiones y la gestión territorial?		X

Análisis: En Centinela del Cóndor, la participación ciudadana en la gestión territorial enfrenta desafíos significativos. Aunque pueda haber intenciones de integrar a la ciudadanía en los procesos de planificación y gestión, la falta de cumplimiento en áreas clave indica que los esfuerzos actuales son insuficientes o inefectivos. La efectividad de los mecanismos de participación es cuestionable, el acceso a la información parece limitado, y no hay evidencia de esfuerzos dirigidos a asegurar la inclusión de grupos vulnerables. Además, la ausencia de una evaluación sistemática del impacto de la participación ciudadana sugiere que el GAD podría estar perdiendo oportunidades valiosas para mejorar sus políticas y decisiones a través de un enfoque más inclusivo y participativo.

Conclusión: La situación actual en Centinela del Cóndor muestra una brecha significativa entre la teoría y la práctica en cuanto a la participación ciudadana dentro de la gobernanza colaborativa. La falta de mecanismos efectivos de participación, acceso limitado a la información, y la ausencia de inclusión y evaluación indican la necesidad de un enfoque renovado y más comprometido hacia la participación ciudadana. Esta brecha representa una oportunidad no solo para mejorar la calidad de la gestión territorial, sino también para fortalecer la democracia local y el desarrollo sostenible.

Recomendaciones

- Fortalecer Mecanismos de Participación: El GAD debe desarrollar y fortalecer mecanismos de participación ciudadana que sean accesibles, inclusivos y efectivos,

permitiendo una participación real y significativa de la comunidad en los procesos de planificación y gestión territorial.

- Mejorar el Acceso a la Información: Implementar políticas y prácticas que aseguren el acceso transparente y oportuno a la información relevante para la participación ciudadana, facilitando así una base sólida para la toma de decisiones informadas por parte de los ciudadanos.
- Incluir y Evaluar: Priorizar la inclusión de grupos vulnerables en los procesos de participación ciudadana y establecer sistemas para evaluar el impacto de la participación en la toma de decisiones y la gestión territorial, permitiendo ajustes y mejoras continuas en la estrategia de participación ciudadana.

2.5.1.3.1.8.Cooperación internacional

Para abordar el análisis estratégico territorial de Centinela del Cóndor, enfocado en la gobernanza colaborativa y específicamente en la cooperación internacional, se desarrolla la siguiente tabla de análisis. Este enfoque se centra en evaluar cómo el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) gestiona y aprovecha la cooperación internacional para fortalecer sus competencias y capacidades institucionales en relación con la gestión territorial.

Tabla 240. Análisis estratégico -cooperación internacional

Aspecto Evaluado	Pregunta Estratégica	Cumple	No Cumple
Estrategia para la Cooperación Internacional	¿Existen estrategias claras y definidas para la cooperación internacional?		X
Identificación de Oportunidades de Cooperación	¿Se identifican y aprovechan activamente las oportunidades de cooperación internacional?		X
Gestión de Proyectos Internacionales	¿Se gestionan eficazmente los proyectos financiados por cooperación internacional?		X
Capacidades Institucionales para la Cooperación	¿Se han desarrollado capacidades institucionales para gestionar la cooperación internacional?		X
Impacto de la Cooperación en el Desarrollo Territorial	¿Se evalúa el impacto de la cooperación internacional en el desarrollo territorial?		X

Análisis: La evaluación de la cooperación internacional en Centinela del Cóndor sugiere que, aunque hay un reconocimiento de su importancia, existe una brecha significativa en la estrategia, identificación, gestión, capacidades institucionales y evaluación de impacto de dicha cooperación. La ausencia de estrategias claras y definidas, junto con una identificación y aprovechamiento insuficiente de las oportunidades de cooperación internacional, indica que el GAD podría estar perdiendo recursos valiosos y experiencias que podrían ser cruciales para el desarrollo territorial. Además, la gestión ineficaz de proyectos internacionales y la falta

de capacidades institucionales específicas para la cooperación internacional limitan la capacidad del GAD para beneficiarse plenamente de estas iniciativas. Finalmente, la ausencia de evaluaciones de impacto dificulta la comprensión del verdadero valor que la cooperación internacional aporta al desarrollo territorial.

Conclusión: La cooperación internacional representa una oportunidad infrautilizada para el GAD de Centinela del Cóndor, con brechas significativas en la estrategia, gestión, y evaluación de su impacto en el desarrollo territorial. Para maximizar los beneficios de la cooperación internacional, es fundamental que el GAD desarrolle una estrategia más estructurada y proactiva, mejore sus capacidades institucionales en esta área, y adopte un enfoque más sistemático para la gestión y evaluación de proyectos.

Recomendaciones

- Desarrollar una Estrategia de Cooperación Internacional: El GAD debe elaborar una estrategia clara y coherente que defina objetivos específicos, áreas prioritarias de cooperación, y mecanismos de búsqueda y gestión de oportunidades de cooperación internacional.
- Fortalecer Capacidades Institucionales: Es crucial invertir en la capacitación del personal y en el desarrollo de capacidades institucionales específicas para gestionar eficazmente los proyectos de cooperación internacional y maximizar su impacto.
- Implementar Evaluaciones de Impacto: Se deben establecer mecanismos para evaluar sistemáticamente el impacto de la cooperación internacional en el desarrollo territorial, lo que permitirá ajustes y mejoras en la estrategia y en la implementación de proyectos futuros.

2.5.1.3.1.9.Fortalecimiento organizacional

Para el análisis estratégico territorial de Centinela del Cóndor enfocado en la gobernanza colaborativa, específicamente en el fortalecimiento organizacional del GAD, se ha elaborado la siguiente tabla. Esta evaluación considera elementos clave como la estructura organizacional, la capacidad de liderazgo, la gestión del cambio, la capacitación del personal y la evaluación del desempeño. Estos factores son esenciales para comprender cómo el GAD puede mejorar su funcionamiento interno y su interacción con la comunidad y otros actores en la gestión del desarrollo territorial.

Tabla 241. Análisis estratégico -fortalecimiento organizacional

Aspecto Evaluado	Pregunta Estratégica	Cumple	No Cumple
Estructura Organizacional	¿La estructura organizacional del GAD promueve una gestión eficiente y la respuesta rápida a las necesidades territoriales?		X
Capacidad de Liderazgo	¿Existen líderes dentro del GAD capaces de dirigir el proceso de desarrollo territorial y gestionar el cambio?		X
Gestión del Cambio	¿Se implementan estrategias efectivas de gestión del cambio para adaptarse a los desafíos territoriales?		X
Capacitación del Personal	¿Se ofrece capacitación continua al personal para mejorar sus habilidades y competencias?		X
Evaluación del Desempeño	¿Se realizan evaluaciones de desempeño que permitan mejorar la eficacia institucional en la gestión territorial?		X

Análisis: La revisión de los documentos disponibles y la evaluación basada en las preguntas estratégicas indican que el GAD de Centinela del Cóndor enfrenta desafíos significativos en el fortalecimiento organizacional. La estructura organizacional actual no parece estar plenamente alineada con las necesidades de una gestión territorial efectiva, lo que sugiere la necesidad de una revisión y posiblemente una reestructuración para mejorar la eficiencia y la capacidad de respuesta. Además, parece haber una falta de capacidades de liderazgo específicamente enfocadas en la gestión del desarrollo territorial y en la gestión del cambio, elementos cruciales en un entorno dinámico. La capacitación del personal y las evaluaciones de desempeño son áreas que también requieren atención, ya que son fundamentales para el desarrollo de competencias y la mejora continua de los procesos y servicios ofrecidos por el GAD.

Conclusión: El GAD de Centinela del Cóndor necesita fortalecer su organización interna para enfrentar los desafíos del desarrollo territorial de manera más efectiva. La falta de una estructura organizacional optimizada, capacidades de liderazgo adecuadas, estrategias de gestión del cambio, programas de capacitación continua, y sistemas de evaluación de desempeño son áreas críticas que limitan su capacidad para implementar una gobernanza colaborativa efectiva y alcanzar sus objetivos de desarrollo.

Recomendaciones

- Reestructuración Organizacional: Se recomienda revisar y posiblemente reestructurar la organización interna del GAD para alinearla más estrechamente con las estrategias de desarrollo territorial, asegurando que sea capaz de responder de manera eficaz a las necesidades de la comunidad.
- Desarrollo de Liderazgo y Gestión del Cambio: Es crucial invertir en el desarrollo de liderazgo, especialmente en habilidades relacionadas con la gestión del desarrollo

territorial y el cambio organizacional, para navegar eficazmente por los desafíos actuales y futuros.

- Capacitación Continua y Evaluación del Desempeño: Implementar programas de capacitación continua para el personal y establecer sistemas robustos de evaluación del desempeño que promuevan la mejora continua y la eficacia institucional en la gestión del desarrollo territorial.

2.3.2.IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO, POR SISTEMAS.

2.3.2.1.Sustentación mediante participación ciudadana y validación comunitaria

La identificación de los problemas y potencialidades del cantón Centinela del Cóndor se realizó a través de un proceso participativo directo, involucrando a aproximadamente 300 ciudadanos de los barrios principales, como San Francisco, La Wintza, Natentza, El Dorado, Tuntiak, Nanguipa Alto, Panguintza, San Pablo y Zumbi. Este enfoque asegura que los problemas y potencialidades reflejen las percepciones, experiencias y conocimientos de los propios residentes, lo cual es esencial para construir un PDOT ajustado a la realidad del territorio. Adicionalmente, el proceso incluyó una fase de validación en la que líderes y representantes comunitarios revisaron los resultados, lo que refuerza la precisión y relevancia de los temas identificados para el desarrollo sostenible del cantón.

2.3.2.2.Base de datos inicial y respaldo en criterios comunitarios y técnicos

A pesar del enfoque participativo, se ha considerado la necesidad de validar los problemas y potencialidades a través de datos técnicos que permitan establecer una línea base cuantitativa. Por ejemplo, en el caso de la contaminación de fuentes hídricas en barrios como Zumbi y Panguintza, se sugiere la recopilación de datos específicos de calidad del agua para determinar niveles de contaminación y definir metas de reducción claras. Esto crea un puente entre la percepción comunitaria y el análisis técnico, ofreciendo tanto una base de referencia como la capacidad de medir el impacto de las acciones a futuro. Además, la alineación de estas observaciones con datos técnicos respalda las necesidades planteadas por la comunidad, proporcionando indicadores de monitoreo objetivos y útiles para el GAD.

2.3.2.3.Indicadores específicos para un seguimiento efectivo y sostenible

Para cada problemática o potencialidad documentada, se han establecido indicadores que facilitan el seguimiento. Estos indicadores reflejan la visión comunitaria y la consolidación

técnica, permitiendo al GAD realizar evaluaciones periódicas y transparentes. Por ejemplo, para problemas ambientales como la deforestación, se establece un indicador de reducción en hectáreas deforestadas, mientras que, en temas de infraestructura, como la mejora de servicios básicos, se plantean indicadores de cobertura y calidad. Así, los indicadores permiten al GAD no solo monitorear el progreso sino también identificar áreas de mejora basadas en las necesidades reales de los residentes.

2.3.2.4.Interrelación multidimensional

La perspectiva integral y multidimensional en la identificación de problemas y potencialidades considera las interacciones entre los sistemas físico-ambiental, sociocultural, de asentamientos humanos, económico productivo y político institucional. Este enfoque integral, respaldado por la participación comunitaria, asegura que las acciones propuestas contribuyan a mejorar múltiples aspectos de la vida en el cantón, como la sostenibilidad ambiental y el bienestar social, y que respondan a las prioridades de desarrollo definidas en los talleres.

2.3.2.5.Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Físico Ambiental

POTENCIALIDAD	DESAFIOS		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Facilidad para implementar medidas de control sobre actividades de material pétreo, contribuyendo a la protección ambiental en Zumbi.	Mantenimiento sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas locales.	Regulación efectiva y cumplimiento de normativas ambientales.	Gestión ambiental y control sobre la explotación de recursos no renovables.
Potencial para proyectos enfocados en la conservación de vertientes de agua, asegurando la sustentabilidad de los recursos hídricos en Panguintza y Tuntiak.	Preservación a largo plazo de los recursos hídricos para futuras generaciones.	Creación de sistemas de gestión y conservación del agua eficientes.	Planificación y manejo de recursos hídricos en coordinación con entidades nacionales.
Oportunidad para el establecimiento de áreas verdes de reserva ecológica que fomenten la biodiversidad y el ecoturismo en San Francisco."	Fomento del ecoturismo como motor de desarrollo económico y conservación.	Desarrollo de infraestructuras y programas educativos sobre biodiversidad.	Fomento del turismo y protección de áreas naturales bajo jurisdicción municipal.

2.3.2.6.Matriz de sistematización de problemas del Sistema Físico Ambiental.

PROBLEMA	DESAFIOS		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	

Contaminación de fuentes hídricas por aguas residuales y deterioro de riberas en Zumbi y San Pablo.	Restaurar y proteger las fuentes hídricas y riberas para asegurar un ecosistema acuático saludable y sostenible.	Implementar sistemas eficientes de tratamiento de desechos sólidos y aguas residuales.	COOTAD, Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental.
Afectación e impacto ambiental por actividades mineras requieren regulación y supervisión estricta para proteger los ecosistemas y suelos agrícolas en Zumbi, El Triunfo, Panguintza y Tuntiak	Garantizar un desarrollo minero sostenible con el mínimo impacto ambiental y preservación de la biodiversidad.	Establecer regulaciones y controles efectivos sobre la minería, explotación de áridos y pétreos y recuperación de áreas afectadas. Gestionar y coordinar el control de las actividades mineras en el Río Zamora que modifican la geometría del cauce actual, provocando aumento del tirante de agua y posteriores desbordamientos	COOTAD, Art. 55.- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; l) Regular la explotación de materiales áridos y pétreos.
Riesgos de deforestación y deterioro forestal en Zumbi, El Dorado Nanguipa, Natentza, San Francisco, Tuntiak	Preservar y aumentar la cobertura forestal, promoviendo el manejo sostenible de los bosques.	Desarrollar e implementar políticas de reforestación y prevención de la tala ilegal, mitigar el riesgo a deslizamientos y minimizar el riesgo a inundaciones, mediante la mejora de la infraestructura de control de caudales y la gestión ambiental.	COOTAD: Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable del cantón c) Establecer el régimen de uso del suelo k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental
Gestión inadecuada de residuos sólidos y acumulación de basura en Panguintza y La Wintza.	Lograr un manejo integral de residuos sólidos que prevenga la contaminación y promueva el reciclaje.	Mejorar la recolección, segregación y tratamiento de residuos sólidos.	COOTAD, Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental.
Problemas de calidad del agua y riesgos de contaminación de recursos hídricos por explotación minera en El Triunfo y San Francisco.	Asegurar la provisión de agua de calidad y proteger las fuentes hídricas de contaminantes.	Vigilar la calidad del agua y mitigar los impactos de la minería en los recursos hídricos.	COOTAD, Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable y depuración de aguas residuales; l) Regular la explotación de materiales áridos y pétreos.

2.3.2.7.Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema de Asentamientos Humanos.

POTENCIALIDAD	DESAFIOS		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Infraestructura para las reuniones comunitarias en El Dorado	Mejorar y expandir la infraestructura de parques y áreas recreativas en las comunidades mencionadas para promover el bienestar social, la recreación y el turismo sostenible.	Planificar, financiar y ejecutar proyectos de construcción y mantenimiento sostenible de parques y áreas recreativas, incluyendo la movilización de recursos, la gestión de proveedores y la participación comunitaria.	COOTAD, Art. 55.- Art. 55 g) "Planificar, construir y mantener la infraestructura física

2.3.2.8.Matriz de sistematización de problemas del Sistema de Asentamientos Humanos.

PROBLEMA	DESAFIOS		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Desafíos en la gestión y mejora de la calidad del agua potable, incluyendo la necesidad de nuevos sistemas, mantenimiento de la infraestructura existente y la garantía de cobertura adecuada, evidenciado en El Triunfo, Panguintza, Zumbi, El Dorado, Nanguipa Alto, La Wintza, Natentza, San Pablo y Tuntiak.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes.	Implementar y mantener sistemas de tratamiento y distribución de agua potable.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Necesidad de asfaltado para proporcionar vías accesibles y seguras, un problema presente en El Triunfo, Panguintza, Zumbi, Nanguipa Alto, San Francisco, El Dorado y Tuntiak.	Mejorar y ampliar la infraestructura vial para incrementar la conectividad y seguridad vial en el cantón.	Mejorar la infraestructura vial para garantizar la accesibilidad y la seguridad de las vías.	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
Deficiente infraestructura de parques y áreas recreativas para la comunidad, evidenciados en El Triunfo, Panguintza, El Dorado, La Wintza, Natentza, San Pablo y Tuntiak.	Desarrollar espacios públicos recreativos que promuevan la cohesión comunitaria y el bienestar.	Mejorar y expandir la infraestructura de parques y áreas recreativas.	COOTAD Art. 5.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo,…
Deficiencias en la gestión de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, y la necesidad de un drenaje eficaz, evidenciado en El Triunfo, Panguintza, Zumbi, El Dorado, Nanguipa Alto, La Wintza, Natentza y Tuntiak	Asegurar un sistema de alcantarillado eficiente para la salud pública y la protección del medio ambiente.	Mejorar y expandir la infraestructura de alcantarillado y drenaje.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Problemas de habitabilidad por viviendas precarias y suministro eléctrico y telecomunicaciones deficiente en El Dorado, Panguintza y Tuntiak	Mejorar la seguridad nocturna y la calidad de vida a través de un alumbrado público adecuado.	Implementar y mantener un sistema de alumbrado público eficiente y sostenible.	COOTAD, Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley
Deficiente señalización y seguridad vial que requieren atención y actualización para prevenir riesgos, evidenciado en Zumbi, El Dorado y Natentza	Mejorar la seguridad vial a través de una señalización efectiva y medidas de prevención de riesgos.	Actualizar y mantener la señalización vial; implementar campañas de seguridad vial.	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. f) Regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre.

PROBLEMA	DESAFIOS		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Deficiente ampliación urbana, vialidad inadecuada y falta de un plan de crecimiento ordenado enfrentados por Zumbi, El Dorado, La Wintza y Natentza	Establecer un crecimiento urbano sostenible y ordenado que responda a las necesidades de la población.	Elaborar y ejecutar un plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	COOTAD Art. 55.- a) Planificar el desarrollo cantonal; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo.
Desafíos en infraestructura peatonal por la necesidad de construir y mantener puentes y pasarelas, evidenciado en Zumbi, Natentza y San Francisco	Garantizar una movilidad urbana segura y eficiente para peatones.	Construir y rehabilitar infraestructura peatonal como puentes y pasarelas.	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
Deficiencias en el acceso a servicios educativos y de salud, con escuelas y centros médicos requeridos en El Dorado, San Francisco y Tuntiak	Asegurar el acceso equitativo a servicios educativos y de salud de calidad para todos los ciudadanos.	Ampliar y mejorar las infraestructuras educativas y sanitarias.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
Inadecuada infraestructura básica como aceras, bordillos y saneamiento sanitario, necesitando atención en Nanguipa Alto, La Wintza, Natentza, San Pablo y San Francisco	Proveer una infraestructura urbana básica que cumpla con las necesidades sanitarias y de movilidad de los habitantes.	Implementar proyectos de mejora y mantenimiento de aceras, bordillos y sistemas de saneamiento.	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
Problemas de planificación urbana y administrativa que requieren un desarrollo urbano estructurado y un proceso de parroquialización, afectando a El Dorado y La Wintza	Fomentar un desarrollo urbano planificado que integre adecuadamente a las parroquias en el contexto municipal.	Desarrollar y aplicar políticas de planificación urbana que incluyan a las parroquias y la integración de servicios.	COOTAD: a) Promover el desarrollo sustentable c) Establecer el régimen de uso del suelo
Insuficiencia en el alumbrado público que compromete la visibilidad y seguridad nocturna, evidenciado en El Triunfo, Panguintza, Zumbi, Nanguipa Alto, La Wintza, El Dorado, San Francisco, San Pablo y Tuntiak	Mejorar la seguridad ciudadana y la visibilidad nocturna mediante un alumbrado público adecuado.	Renovar y mantener el sistema de alumbrado público para garantizar la seguridad nocturna.	COOTAD Art. 55.- g) Mantener la infraestructura de los espacios públicos.

2.3.2.9.Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Sociocultural.

POTENCIALIDAD	DESAFIOS		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Facilidad para el desarrollo de programas de vivienda social en Zumbi	Crear un ambiente de gobernabilidad y confianza a largo plazo entre la administración y los ciudadanos.	Asegurar procesos claros y participativos para la rendición de cuentas y la inclusión de grupos vulnerables en el desarrollo habitacional.	LOPC Art. 90.- Obligación de rendir cuentas a la ciudadanía
Potencial para fortalecer la educación mediante la capacitación docente, la planificación educativa y el enriquecimiento de la educación bilingüe y cultural, evidenciado en Zumbi, El Triunfo, San Francisco y Tuntiak	Desarrollar un sistema educativo que promueva la diversidad y la calidad educativa adaptada a las necesidades del siglo XXI.	Mejora Integral de la Infraestructura Educativa y Formación Docente, y capacitación artesanal, para una educación inclusiva y de calidad	COOTAD, Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
Potencial para mejorar la oferta y calidad del transporte y fomentar la participación ciudadana y el trabajo comunitario, evidenciado en Zumbi, El Triunfo y Nanguipa Alto.	Implementar sistemas de transporte eficientes y sostenibles que conecten eficazmente toda la municipalidad.	Optimizar la gestión del transporte público y mejorar la infraestructura vial para la participación ciudadana efectiva.	COOTAD, Art. 55.- f) (tránsito y transporte)
Potencialidades en la planificación urbana y desarrollo comunitario para fomentar una mejor calidad de vida y cohesión social, evidenciado en El Triunfo	Establecer un modelo de desarrollo urbano sostenible y participativo.	Mejorar la planificación y gestión urbana para adaptarse a las necesidades cambiantes de la población.	COOTAD, Art. 55.- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal…
Facilidades para el soporte a personas con discapacidad y adultos mayores, y adquisición de terrenos para servicios, en Nanguipa Alto y Natentza	Garantizar una sociedad inclusiva que ofrezca igualdad de oportunidades para todos.	Desarrollar programas y servicios accesibles para atender de manera integral a personas con discapacidad y adultos mayores.	COOTAD, Art. 55.- d) (servicios públicos).
Posibilidad de avanzar en la atención médica especializada para niños y adultos mayores, así como en la atención domiciliaria rural, evidenciado en Natentza y El Dorado	Establecer un sistema de salud cantonal integral y accesible.	Mejorar la infraestructura y los servicios de apoyo para el bienestar integral de las poblaciones rurales y grupos prioritarios.	COOTAD, Art. 55.- g) (construir y mantener infraestructura de salud).

POTENCIALIDAD	DESAFIOS		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Oportunidades para preservar y promocionar la cultura, tradiciones e interculturalidad, así como las expresiones artísticas, evidenciado en Natentza, Tuntiak, El Dorado y Panguintza.	Salvaguardar y valorar la diversidad cultural y artística a largo plazo para fomentar la identidad y cohesión social.	Crear y mantener infraestructura y programas que fomenten el acceso y la participación en las expresiones culturales, deportivas y artísticas.	COOTAD, Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener infraestructura y equipamientos culturales.
Potencial de dinamismo comunitario, emprendimiento y programas de integración cívica en El Dorado.	Desarrollar un tejido social robusto y emprendedor que pueda adaptarse y prosperar ante los cambios económicos y sociales.	Incentivar y apoyar la creación de programas de emprendimiento y participación ciudadana que fortalezcan la comunidad local.	COOTAD, Art. 55.- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal…
Posibilidades de enriquecer la oferta educativa con programas infantiles y cursos que contribuyan al desarrollo integral de los niños y jóvenes, evidenciado en El Dorado.	Garantizar una educación integral y de calidad que prepare a los niños y jóvenes para los desafíos del futuro.	Desarrollar y ofrecer programas educativos y recreativos que atiendan a las necesidades y potencialidades de la infancia y la juventud.	COOTAD, Art. 55.- g) Construir y mantener espacios educativos.

2.3.2.10.Matriz de sistematización de problemas del Sistema Sociocultural.

PROBLEMA	DESAFIOS		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Desafíos de inclusión y violencia social en Zumbi reflejados en la falta de apoyo estructurado para mujeres y grupos vulnerables	Crear una sociedad inclusiva con igualdad de oportunidades y reducción de la violencia social.	Desarrollar e implementar programas de apoyo y protección para mujeres y grupos vulnerables.	COOTAD, Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura y equipamientos de espacios públicos destinados al desarrollo social.
Necesidades de mejoramiento en infraestructura educativa y deportiva, construcción de aulas, y creación de espacios recreativos, escenarios, camerinos y espacios tecnológicos en Zumbi, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles.	Planificar y ejecutar proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas.	COOTAD, Art. 55, literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos.
Atención deficiente en salud y servicios médicos inadecuados en Zumbi, Nanguipa Alto y La Wintza	Mejorar el sistema de salud para ofrecer servicios de calidad accesibles a toda la población.	Optimizar la gestión de servicios de salud y recursos médicos.	No es una competencia directa del GAD municipal según COOTAD, pero pueden colaborar mediante convenios.

PROBLEMA	DESAFIOS		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	**Desafío de gestión**	
Inadecuada gestión de saneamiento en áreas rurales y su impacto en el medio ambiente en Zumbi y Natentza	Alcanzar un manejo ambiental sostenible del saneamiento en áreas rurales.	Implementar prácticas de saneamiento efectivas y sostenibles que protejan el medio ambiente.	COOTAD, Art. 55.- d) Manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental.
Desafíos en la cobertura y calidad de servicios públicos como el transporte de buses, la revisión de sistemas de agua, y la comunicación digital en Nanguipa Alto, San Francisco y Natentza.	Garantizar servicios públicos eficientes y de calidad para todos los habitantes.	Mejorar la infraestructura y gestión de servicios públicos como transporte, agua y comunicación digital.	COOTAD, Art. 55, literal f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre; d) Prestar servicios de agua potable.
Desafíos en la cohesión social y en el fortalecimiento de las relaciones personales y de pareja.	Fomentar una comunidad con fuertes lazos sociales y relaciones personales sanas.	Promover iniciativas que refuercen la cohesión social y el bienestar relacional.	COOTAD, Art. 54.- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
Alcoholismo juvenil y carencias en el desarrollo de habilidades de vida entre los jóvenes en Natentza.	Prevenir el alcoholismo juvenil y promover el desarrollo integral de los jóvenes.	Crear programas de prevención y educación en habilidades de vida para los jóvenes.	COOTAD, Art. 54.- t) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional
Irregularidades en el desarrollo urbano y necesidad de regularización de asentamientos y mejoras en la infraestructura escolar en Natentza y La Wintza.	Lograr un desarrollo urbano planificado y regularizado con infraestructura adecuada.	Abordar las irregularidades urbanas y mejorar la infraestructura escolar.	COOTAD, Art. 55.- a) Planificar el desarrollo cantonal y formular planes de ordenamiento territorial; i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios.
Perdida de tradiciones como fiestas de la chonta, idioma nativo en Tuntiak	Preservar y revitalizar las tradiciones culturales y el patrimonio lingüístico.	Implementar políticas culturales y educativas para la preservación de tradiciones e idiomas.	COOTAD, Art. 55.- h) Preservar y difundir el patrimonio cultural y natural del cantón.
Aumento en la delincuencia y necesidad de controles migratorios más efectivos en El Dorado y Panguintza	Fomentar un ambiente seguro y legalidad en la zona, con especial enfoque en la reducción de la delincuencia y la regulación migratoria.	Implementar estrategias de seguridad pública y colaborar con autoridades nacionales en el control migratorio.	COOTAD, Art. 54.- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación técnica profesional del ente rector de la seguridad ciudadana y orden público y de la Policía Nacional, y con los aportes de la comunidad, organizaciones barriales, la academia y otros organismos relacionados con la seguridad ciudadana, para formular la planificación de la política local, su ejecución y evaluación de resultados, sobre la acción preventiva, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

2.3.2.11.Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Económico productivo.

POTENCIALIDAD	DESAFIOS		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Ferias comerciales como catalizadores del intercambio económico y cultural en Tuntiak.	Asegurar el mantenimiento y difusión del patrimonio cultural y natural.	Desarrollar programas culturales sostenibles y accesibles para todos los ciudadanos.	COOTAD, Art. 144.- Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.
Oportunidades para el turismo a partir de senderos naturales y la integración comunitaria en Zumbi, Nanguipa Alto, Panguintza y San Francisco.	Crear un ambiente propicio para la innovación y el emprendimiento sostenible.	Fomentar la participación ciudadana y el apoyo a iniciativas de emprendimiento local.	COOTAD, Art. 135.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán delegar el ejercicio de esta competencia a los gobiernos autónomos descentralizados municipales cuyos territorios sean de vocación agropecuaria. Adicionalmente, éstos podrán implementar programas y actividades productivas en las áreas urbanas y de apoyo a la producción y comercialización de bienes rurales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales
Posibilidades para la producción sostenible mediante abonos orgánicos y piscicultura en Nanguipa Alto y Panguintza.	Desarrollar una oferta educativa diversa que atienda las necesidades de la comunidad.	Implementar programas educativos y culturales que promuevan el desarrollo integral.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...

2.3.2.12.Matriz de sistematización de problemas del Sistema Económico productivo.

PROBLEMA	DESAFIOS		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Carencias en la conectividad y transporte público en Nanguipa Alto y Zumbi	Mejorar la infraestructura de transporte y conectividad para la integración regional y el acceso a servicios básicos.	Desarrollar y optimizar las rutas de transporte y los medios de conexión entre las áreas mencionadas y los centros de servicios.	COOTAD, Art. 55.- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.

PROBLEMA	DESAFIOS		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Debilidad empresarial y deficiencias en habilidades productivas se hacen evidentes en El Triunfo, Natentza, Panguintza, El Dorado y La Wintza	Fomentar un tejido empresarial fuerte y mejorar las habilidades productivas para el desarrollo económico local.	Implementar programas de capacitación y desarrollo empresarial, así como incentivos para el fortalecimiento de las capacidades locales.	COOTAD, Art. 144.- Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.
Desafíos en infraestructura y desarrollo agrícola en Nanguipa Alto, Tuntiak, Natentza, El Dorado, y La Wintza	Promover un desarrollo agrícola sostenible con infraestructura adecuada para aumentar la productividad y competitividad.	Mejorar la infraestructura rural, sistemas de riego y caminos, y brindar asistencia técnica al sector agrícola.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...
Insuficiencia en infraestructura comercial y de acceso al mercado en El Triunfo, Nanguipa Alto, Zumbi, Natentza, Panguintza, y La Wintza	Desarrollar una infraestructura comercial que facilite el acceso al mercado y promueva la actividad económica local.	Crear y mejorar los espacios de comercio, así como establecer mecanismos para facilitar el acceso al mercado para productores locales.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...
Limitaciones en el financiamiento y apoyo para el desarrollo local en El Triunfo y El Dorado	Obtener recursos suficientes para proyectos que impulsen el desarrollo local y la calidad de vida.	Establecer estrategias de financiamiento y buscar alianzas para la realización de proyectos de desarrollo local.	COOTAD, Art. 55.- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias y apoyar el desarrollo local.
Obstáculos para el fomento del turismo y la cultura local en Natentza, Panguintza y San Francisco	Potenciar el turismo y la cultura local como ejes del desarrollo sostenible y la diversificación económica.	Impulsar el Desarrollo Turístico Sostenible y la Cohesión Social en el Cantón Centinela del Cóndor	COOTAD Art. 135.- … El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.

2.3.2.13.Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Político Institucional.

POTENCIALIDAD	DESAFIOS		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Institución con presencia en territorio	Establecer y mantener una red efectiva de servicios públicos y administrativos que sean accesibles para toda la población.	Coordinar con las diferentes instituciones públicas para garantizar la cobertura territorial y la prestación de servicios.	COOTAD, Art. 54.- f)) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad,

			regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
Capacidad de gestión de recursos	Asegurar la sostenibilidad financiera y operativa de los servicios y proyectos municipales a largo plazo.	Optimizar la asignación y utilización de recursos financieros, humanos y materiales.	COOTAD, Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de manera eficiente y n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Personal con experiencia en gestión pública	Desarrollar una administración pública eficiente y efectiva, capaz de responder a las necesidades cambiantes de la población.	Fortalecer las capacidades del personal y promover la mejora continua en la gestión pública.	LOSEP Art. 52.- Coordinar anualmente la capacitación de las y los servidores con la Red de Formación y Capacitación Continuas del Servicio Público;

2.3.2.14.Matriz de sistematización de problemas del Sistema Político Institucional.

PROBLEMA	DESAFIOS		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Insuficiente empoderamiento del personal para tratar los problemas Institucionales en el municipio de Centinela del Cóndor	Desarrollar una cultura organizacional sólida con personal capacitado y empoderado.	Establecer y perfeccionar estrategias de fortalecimiento de competencias y reestructuración operativa para el personal y la organización	LEY DE SERVICIO PÚBLICO.- Art. 23, q) Recibir formación y capacitación continua por parte del Estado, para lo cual las instituciones prestarán las facilidades; Art. 52, i); Aplicar las normas técnicas emitidas por el Ministerio del Trabajo, sobre selección de personal, capacitación y desarrollo profesional con sustento en el Estatuto, Manual de Procesos de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos Genérico e Institucional; y, Art. 52, literal p)
Ausencia de programas de capacitación a los funcionarios del municipio de Centinela del Cóndor	Mejorar las capacidades y habilidades del personal para una gestión pública eficiente y efectiva.	Diseñar e implementar programas de capacitación continua para los funcionarios.	LOSEP Art. 52.- Coordinar anualmente la capacitación de las y los servidores con la Red de Formación y Capacitación Continuas del Servicio Público;
Insuficiente infraestructura de tecnología de la información y acceso a internet en el municipio de Centinela del Cóndor	Modernizar la infraestructura tecnológica y asegurar el acceso universal a internet.	Expandir y mejorar la infraestructura de TI y ofrecer servicios de acceso a internet.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos que establezca la ley, lo que puede incluir la mejora en la infraestructura tecnológica.
Insuficiente aplicación de políticas de transparencia de la Gestión Institucional de acceso público en el municipio de Centinela del Cóndor	Establecer un gobierno abierto y transparente que rinda cuentas a la ciudadanía.	Aplicar políticas de transparencia y acceso a la información pública.	LOTAIP. - Art. 19, Art. 24. Reglamento LOTAIP.- Art. 11 y Art. 12

PROBLEMA	DESAFIOS		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Ausencia de servicios en línea y procesos de pago de servicios básicos en el municipio de Centinela del Cóndor	Lograr una transformación digital integral que permita una gestión pública interconectada y accesible para todos los ciudadanos.	Modernizar la prestación de servicios municipales mediante la digitalización de procesos y la optimización del marco regulatorio.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos que establezca la ley, lo que puede incluir la mejora en la infraestructura tecnológica.
Sobrecarga laboral en algunos funcionarios del municipio de Centinela del Cóndor	Asegurar una distribución equitativa de la carga de trabajo y una gestión de recursos humanos efectiva.	Evaluar la carga de trabajo y considerar la reasignación de tareas o la contratación de más personal.	Competencia administrativa interna para la gestión de recursos humanos.
Información desactualizada en la página web del GAD Municipal de Centinela del Cóndor	Mantener informada a la ciudadanía con datos actualizados y precisos.	Regular la actualización de contenidos en la página web oficial.	LOTAIP. - Art. 19, Art. 24. Reglamento LOTAIP.- Art. 11 y Art. 12
Escasa difusión de información del GAD Cantonal de Centinela del Cóndor por medios televisivos	Maximizar el alcance y la efectividad de la comunicación institucional.	Establecer estrategias de comunicación en medios televisivos y otros canales de difusión.	Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD de Centinela del Cóndor, Unidad de Comunicación Social

2.3.3.PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS, POR SISTEMAS

Metodología de Valoración

La metodología para priorizar potencialidades y problemas dentro de los sistemas contempla la utilización de un esquema cuantitativo basado en los siguientes criterios de valoración:

1. **Cobertura o Ámbito territorial**: Este criterio evalúa el alcance de un problema o potencialidad, en función del número de localidades que lo identifican. Se evalúa mediante el conteo de localidades que reportan el problema o potencialidad, reflejando la frecuencia con la que aparece en el conjunto de talleres efectuados.
2. **Apoyo de sectores involucrados**: Refleja la relevancia que la comunidad asigna al problema o potencialidad. Se determina por la cantidad de votos que un problema o potencialidad recibe durante el proceso de priorización. Los votos son obtenidos a través de encuestas, talleres participativos o reuniones con las partes interesadas.
3. **Capacidad institucional**: Este criterio identifica si el problema o potencialidad se alinea con las competencias exclusivas del GAD municipal como se detalla en el COOTAD. Se asigna un valor numérico basado en la cantidad de competencias exclusivas relacionadas directamente con el problema o potencialidad. Si no hay relación, se asigna un valor de 0.

4. **Urgencia**: Combina los criterios de cobertura y apoyo para determinar el nivel de atención inmediata que requiere el problema o potencialidad. Se asignan puntos de la siguiente manera:
   - Alta Urgencia = 5 puntos, cuando cobertura y apoyo son altos.
   - Media Urgencia = 3 puntos, cuando cobertura y apoyo son moderados.
   - Baja Urgencia = 1 punto, cuando cobertura o apoyo son bajos o inexistentes.

   Fórmula de Urgencia: La urgencia se calcula de forma cualitativa basada en los valores obtenidos en los criterios de cobertura y apoyo, asignando la categoría correspondiente según la combinación de estos factores.

El resultado final brindará un orden de prioridad que facilitará la toma de decisiones estratégicas y la asignación de recursos por parte del GAD municipal para abordar los problemas y potencialidades identificados de manera más efectiva y alineada con las necesidades y capacidades institucionales.

Esquema de Valoración para Priorización de Potencialidades y Problemas

Criterios de Valoración:

- **Apoyo de sectores involucrados**: Refleja la relevancia que la comunidad asigna al problema o potencialidad. Se determina por la cantidad de votos que un problema o potencialidad recibe durante el proceso de priorización. Los votos son obtenidos a través de encuestas, talleres participativos o reuniones con las partes interesadas., el número de asistentes más alto fue de 61 personas en los talleres. Se asignan puntos de la siguiente manera

  Alto apoyo = de 42 al 61

  Medio apoyo = de 22 al 41

  Baja apoyo = de 1 al 21

  Considerando que para la priorización de las potencialidades y problemas estamos tomando en cuenta 4 criterios, a cada uno de ellos le asignamos un valor máximo de 25, para que la suma total de los 4 criterios nos dé un valor de 100. Es por ello que, a los valores obtenidos en el criterio de apoyo a sectores involucrados, realizamos una ponderación con la relación que el máximo valor de 61 equivalga a 25, y este valor último redondeado será el que vamos a tomar en cuenta en la tabla de cálculo de prioridad.

- **Urgencia**: Combina los criterios de cobertura y apoyo para determinar el nivel de atención inmediata que requiere el problema o potencialidad. Se asignan puntos de la siguiente manera:

Alta Urgencia = 5 al 6 punto, cuando cobertura y apoyo son altos.

Media Urgencia = 3 al 4 punto, cuando cobertura y apoyo son moderados.

Baja Urgencia = 1 al 2 punto, cuando cobertura o apoyo son bajos o inexistentes.

Considerando que para la priorización de las potencialidades y problemas estamos tomando en cuenta 4 criterios, a cada uno de ellos le asignamos un valor máximo de 25, para que la suma total de los 4 criterios nos dé un valor de 100. Es por ello que, a los valores obtenidos en el criterio de urgencia, realizamos una ponderación con la relación que el máximo valor de 6 equivalga a 25, y este valor último redondeado será el que vamos a tomar en cuenta en la tabla de cálculo de prioridad.

- **Ámbito territorial o cobertura**: Este criterio evalúa el alcance de un problema o potencialidad, en función del número de localidades que lo identifican. Se evalúa mediante el conteo de localidades que reportan el problema o potencialidad, reflejando la frecuencia con la que aparece en el conjunto de talleres efectuados. Considerando que 9 comunidades fueron encuestadas, se asignan puntos de la siguiente manera:

  Alta cobertura = de 7 a 9

  Media cobertura = de 4 a 6

  Baja cobertura = de 1 a 3

  Considerando que para la priorización de las potencialidades y problemas estamos tomando en cuenta 4 criterios, a cada uno de ellos le asignamos un valor máximo de 25, para que la suma total de los 4 criterios nos dé un valor de 100. Es por ello que, a los valores obtenidos en el criterio de ámbito territorial, realizamos una ponderación con la relación que el máximo valor de 9 equivalga a 25, y este valor último redondeado será el que vamos a tomar en cuenta en la tabla de cálculo de prioridad.

- **Capacidad institucional**: Este criterio identifica si el problema o potencialidad se alinea con las competencias exclusivas del GAD municipal como se detalla en el COOTAD. Se asigna un valor numérico basado en la cantidad de competencias exclusivas relacionadas directamente con el problema o potencialidad. Si no hay relación, se asigna un valor de 0. Se asignan puntos de la siguiente manera:

  Alto alineación = de 4 al 5

  Medio alineación = de 2 al 3

  Baja alineación = de 0 al 1

Considerando que para la priorización de las potencialidades y problemas estamos tomando en cuenta 4 criterios, a cada uno de ellos le asignamos un valor máximo de 25, para que la suma total de los 4 criterios nos dé un valor de 100. Es por ello que, a los valores obtenidos en el criterio de capacidad institucional, realizamos una ponderación con la relación que el máximo valor de 5 equivalga a 25, y este valor último redondeado será el que vamos a tomar en cuenta en la tabla de cálculo de prioridad.

2.3.3.1.Priorización de potencialidades del Sistema Físico Ambiental

POTENCIALIDAD	Apoyo sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Total
Facilidad para implementar medidas de control sobre actividades de material pétreo, contribuyendo a la protección ambiental en Zumbi.	1	4	3	5	13
Potencial para proyectos enfocados en la conservación de vertientes de agua, asegurando la sustentabilidad de los recursos hídricos en Panguintza y Tuntiak.	2	18	3	7	30
Oportunidad para el establecimiento de áreas verdes de reserva ecológica que fomenten la biodiversidad y el ecoturismo en San Francisco.	1	13	3	10	27

2.3.3.2.Priorización de problemas del Sistema Físico Ambiental

PROBLEMA	Apoyo sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Total
Contaminación de fuentes hídricas por aguas residuales y deterioro de riberas en Zumbi.	1	13	17	20	51
Afectación e impacto ambiental por actividades mineras requieren regulación y supervisión estricta para proteger los ecosistemas y suelos agrícolas en Zumbi, El Triunfo, Panguintza y Tuntiak	2	21	11	15	49
Riesgos de deforestación y deterioro forestal en Zumbi, El Dorado Nanguipa, Natentza, San Francisco, Tuntiak	11	21	25	5	62
Gestión inadecuada de residuos sólidos y acumulación de basura en Panguintza y La Wintza.	2	13	6	5	26

Problemas de calidad del agua y riesgos de contaminación de recursos hídricos por explotación minera en El Triunfo y San Francisco.	2	13	6	10	31

2.3.3.3.Priorización de potencialidades del Sistema de Asentamientos Humanos

POTENCIALIDAD	Apoyo sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Total
Infraestructura para las reuniones comunitarias en El Dorado	1	4	3	5	13

2.3.3.4.Priorización de problemas del Sistema de Asentamientos Humanos

PROBLEMA	Apoyo sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Total
Desafíos en la gestión y mejora de la calidad del agua potable, incluyendo la necesidad de nuevos sistemas, mantenimiento de la infraestructura existente y la garantía de cobertura adecuada, evidenciado en El Triunfo, Panguintza, Zumbi, El Dorado, Nanguipa Alto, La Wintza, Natentza y Tuntiak.	22	21	25	5	73
Necesidad de asfaltado para proporcionar vías accesibles y seguras, un problema presente en El Triunfo, Panguintza, Zumbi, Nanguipa Alto, San Francisco, El Dorado y Tuntiak.	25	21	25	5	76
Deficiente infraestructura de parques y áreas recreativas para la comunidad, evidenciados en El Triunfo, Panguintza, El Dorado, La Wintza, Natentza y Tuntiak.	13	21	17	5	56
Deficiencias en la gestión de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, y la necesidad de un drenaje eficaz, evidenciado en El Triunfo, Panguintza, Zumbi, El Dorado, Nanguipa Alto, La Wintza, Natentza y Tuntiak	22	21	25	5	73
Problemas de habitabilidad por viviendas precarias y suministro eléctrico y telecomunicaciones	2	4	8	0	14

PROBLEMA	Apoyo sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Total
deficiente en El Dorado, Panguintza y Tuntiak					
Deficiente señalización y seguridad vial que requieren atención y actualización para prevenir riesgos, evidenciado en Zumbi, El Dorado y Natentza	3	12	12	5	32
Deficiente ampliación urbana, vialidad inadecuada y falta de un plan de crecimiento ordenado enfrentados por Zumbi, El Dorado, La Wintza y Natentza	18	21	25	10	74
Desafíos en infraestructura peatonal por la necesidad de construir y mantener puentes y pasarelas, evidenciado en Zumbi, Natentza y San Francisco	6	13	14	5	38
Deficiencias en el acceso a servicios educativos y de salud, con escuelas y centros médicos requeridos en El Dorado, San Francisco y Tuntiak	10	10	11	0	31
Inadecuada infraestructura básica como aceras, bordillos y saneamiento sanitario, necesitando atención en Nanguipa Alto, La Wintza, Natentza y San Francisco	2	9	15	5	31
Problemas de planificación urbana y administrativa que requieren un desarrollo urbano estructurado y un proceso de parroquialización, afectando a El Dorado y La Wintza	8	13	6	10	37
Insuficiencia en el alumbrado público que compromete la visibilidad y seguridad nocturna, evidenciado en El Triunfo, Panguintza, Zumbi, Nanguipa Alto, La Wintza, El Dorado, San Francisco y Tuntiak	25	21	25	5	76

2.3.3.5.Priorización de potencialidades del Sistema Sociocultural

POTENCIALIDAD	Apoyo sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Total
Facilidad para mejorar la transparencia en la rendición de cuentas, el desarrollo de programas de vivienda social y la implementación de consejos	2	12	8	10	32

POTENCIALIDAD	Apoyo sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Total
cantonales de derechos en Zumbi					
Potencial para fortalecer la educación mediante la capacitación docente, la planificación educativa y el enriquecimiento de la educación bilingüe y cultural, evidenciado en Zumbi, El Triunfo, San Francisco y Tuntiak	4	21	14	10	49
Potencial para mejorar la oferta y calidad del transporte y fomentar la participación ciudadana y el trabajo comunitario, evidenciado en Zumbi, El Triunfo y Nanguipa Alto.	1	13	8	10	32
Potencialidades en la planificación urbana y desarrollo comunitario para fomentar una mejor calidad de vida y cohesión social, evidenciado en El Triunfo	1	4	3	10	18
Facilidades para el soporte a personas con discapacidad y adultos mayores, y adquisición de terrenos para servicios, en Nanguipa Alto y Natentza	1	4	6	10	21
Posibilidad de avanzar en la atención médica especializada para niños y adultos mayores, así como en la atención domiciliaria rural, evidenciado en Natentza y El Dorado	5	21	8	0	34
Oportunidades para preservar y promocionar la cultura, tradiciones e interculturalidad, así como las expresiones artísticas, evidenciado en Natentza, Tuntiak, El Dorado y Panguintza.	4	21	22	10	57
Potencial de dinamismo comunitario, emprendimiento y programas de integración cívica en El Dorado.	2	13	8	10	33
Posibilidades de enriquecer la oferta educativa con programas infantiles y cursos que contribuyan al desarrollo integral de los niños y jóvenes, evidenciado en El Dorado.	1	4	3	10	18

2.3.3.6.Priorización de problemas del Sistema Sociocultural

PROBLEMA	Apoyo sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Total
Desafíos de inclusión y violencia social en Zumbi reflejados en la falta de apoyo estructurado para mujeres y grupos vulnerables	1	13	8	5	27
Necesidades de mejoramiento en infraestructura educativa y deportiva, construcción de aulas, y creación de espacios recreativos y tecnológicos en Zumbi, Nanguipa Alto, La Wintza y Natentza	14	21	19	5	59
Atención deficiente en salud y servicios médicos inadecuados en Zumbi, Nanguipa Alto y La Wintza	4	13	8	0	25
Inadecuada gestión de saneamiento en áreas rurales y su impacto en el medio ambiente en Zumbi y Natentza	2	13	6	5	26
Desafíos en la cobertura y calidad de servicios públicos como el transporte de buses, la revisión de sistemas de agua, y la comunicación digital en Nanguipa Alto, San Francisco y Natentza.	2	13	8	9	32
Desafíos en la cohesión social y en el fortalecimiento de las relaciones personales y de pareja.	1	4	8	5	18
Alcoholismo juvenil y carencias en el desarrollo de habilidades de vida entre los jóvenes en Natentza.	1	4	6	5	16
Irregularidades en el desarrollo urbano y necesidad de regularización de asentamientos y mejoras en la infraestructura escolar en Natentza y La Wintza.	1	4	6	10	21
Perdida de tradiciones como fiestas de la chonta, idioma nativo en Tuntiak	1	4	3	5	13
Aumento en la delincuencia y necesidad de controles migratorios más efectivos en El Dorado y Panguintza	1	4	6	0	11

2.3.3.7.Priorización de potencialidades del Sistema Económico Productivo

POTENCIALIDAD	Apoyo sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Total
Ferias comerciales como catalizadores del intercambio económico y cultural en Tuntiak.	4	21	3	15	43
Oportunidades para el turismo a partir de senderos naturales y la integración comunitaria en Nanguipa Alto, Panguintza y San Francisco.	4	21	8	15	48
Posibilidades para la producción sostenible mediante abonos orgánicos y piscicultura en Nanguipa Alto y Panguintza.	2	13	8	10	33

2.3.3.8.Priorización de problemas del Sistema Económico Productivo

PROBLEMA	Apoyo sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Total
Carencias en la conectividad y transporte público en Nanguipa Alto y Zumbi	2	13	8	5	28
Debilidad empresarial y deficiencias en habilidades productivas se hacen evidentes en El Triunfo, Natentza, Panguintza, El Dorado y La Wintza	5	21	25	10	61
Desafíos en infraestructura y desarrollo agrícola en Nanguipa Alto, Tuntiak, Natentza, El Dorado, y La Wintza	5	21	14	10	50
Insuficiencia en infraestructura comercial y de acceso al mercado en El Triunfo, Nanguipa Alto, Zumbi, Natentza, Panguintza, y La Wintza	10	21	25	15	71
Limitaciones en el financiamiento y apoyo para el desarrollo local en El Triunfo y El Dorado	3	13	8	0	24
Obstáculos para el fomento del turismo y la cultura local en Natentza, Panguintza y San Francisco	5	21	17	10	53

2.3.3.9.Priorización de potencialidades del Sistema Político Institucional

Para priorizar las potencialidades del sistema político institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Centinela del Cóndor y aprovecharlas en el corto plazo, utilizamos

una metodología diferente a la de los otros sistemas, y consiste en considerar su impacto en la eficacia operativa, la mejora de servicios y la promoción del desarrollo local. A continuación, se presenta un orden de priorización para aprovechar estas potencialidades:

1. **Institución con presencia en territorio:**
    - Esta potencialidad ofrece una ventaja clave, ya que indica que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) tiene una presencia física en el cantón y está cerca de los ciudadanos. Priorizar esta potencialidad implica fortalecer y aprovechar esta presencia para establecer canales de comunicación directa con la comunidad y para identificar y abordar las necesidades locales de manera efectiva.
2. **Capacidad de gestión de recursos:**
    - La capacidad de gestionar eficientemente los recursos es esencial para el éxito de cualquier entidad gubernamental. Priorizar esta potencialidad implica optimizar los procesos de planificación, ejecución y seguimiento de proyectos y programas, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficaz para el beneficio de la comunidad.
3. **Personal con experiencia en gestión pública:**
    - Contar con personal con experiencia en gestión pública es valioso, ya que pueden aportar conocimientos y habilidades que contribuyan a la mejora de la administración y la toma de decisiones. Priorizar esta potencialidad implica aprovechar la experiencia del personal para implementar mejores prácticas de gobierno, mejorar la calidad de los servicios y promover la participación ciudadana.

En resumen, priorizar las potencialidades del sistema político institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Centinela del Cóndor en este orden permitirá aprovechar al máximo los recursos disponibles, fortalecer la relación con la comunidad y promover el desarrollo local en el corto plazo.

POTENCIALIDAD	Apoyo sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Total
Institución con presencia en territorio	7	9	10	6	32
Capacidad de gestión de recursos	7	9	9	6	31
Personal con experiencia en gestión pública	6	9	9	7	31

2.3.3.10.Priorización de problemas del Sistema Político Institucional

Para la priorización de los problemas del Sistema Político Institucional, utilizamos una metodología diferente a la de los otros sistemas y consiste en considerar el impacto de cada problema en la eficiencia operativa, la transparencia y la satisfacción del ciudadano. A continuación, se propone un orden de priorización basado en los siguientes criterios:

1. **Insuficiente aplicación de políticas de transparencia de la Gestión Institucional de acceso público en el municipio de Centinela del Cóndor:**

    - Este problema afecta directamente la confianza de los ciudadanos en las instituciones y puede llevar a percepciones negativas sobre la integridad del gobierno local. Priorizar la implementación de políticas de transparencia ayudará a mejorar la rendición de cuentas y fortalecer la legitimidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).

2. **Insuficiente empoderamiento del personal para tratar los problemas institucionales en el municipio de Centinela del Cóndor:**

    - El empoderamiento del personal es fundamental para promover la eficacia y la innovación dentro de la organización. Sin embargo, este problema puede requerir un enfoque a más largo plazo, ya que implica cambios culturales y de gestión que pueden llevar tiempo implementar.

3. **Ausencia de servicios en línea y procesos de pago de servicios básicos en el municipio de Centinela del Cóndor:**

    - La falta de servicios en línea dificulta el acceso de los ciudadanos a los servicios básicos y puede generar inconvenientes logísticos. Implementar servicios en línea facilitará el acceso y agilizará los procesos, mejorando la calidad de vida de los habitantes del cantón.

4. **Insuficiente infraestructura de tecnología de la información y acceso a internet en el municipio de Centinela del Cóndor:**

    - La falta de infraestructura tecnológica puede limitar la eficiencia operativa y la capacidad de comunicación del GAD. Mejorar la infraestructura tecnológica y el acceso a internet permitirá una mejor gestión interna y externa, así como una mayor conectividad con la ciudadanía.

5. **Ausencia de programas de capacitación a los funcionarios del municipio de Centinela del Cóndor:**

    - Si bien la capacitación del personal es importante, en este caso, priorizar la implementación de políticas de transparencia y servicios en línea puede tener un impacto más inmediato y directo en la mejora de la gestión institucional.

6. **Sobrecarga laboral en algunos funcionarios del municipio de Centinela del Cóndor:**

    - Si bien es importante abordar la sobrecarga laboral, este problema puede ser consecuencia de otros problemas subyacentes, como la falta de eficiencia operativa o la insuficiente capacitación del personal. Por lo tanto, es posible que abordar primero los problemas mencionados anteriormente ayude a aliviar la sobrecarga laboral a largo plazo.

7. **Información desactualizada en la página web del GAD Municipal de Centinela del Cóndor:**

    - Si bien mantener la información actualizada es importante para la transparencia y la comunicación con los ciudadanos, puede ser abordado de manera más efectiva una vez que se hayan implementado políticas de transparencia más amplias y se haya mejorado la infraestructura tecnológica.

8. **Escasa difusión de información del GAD Cantonal de Centinela del Cóndor por medios televisivos:**

    - La difusión de información por medios televisivos puede ser útil para llegar a un público más amplio, pero puede no ser tan prioritaria como abordar problemas fundamentales de transparencia y acceso a servicios básicos.

Priorizar los problemas de esta manera puede ayudar al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Centinela del Cóndor a mejorar su eficiencia, transparencia y capacidad para satisfacer las necesidades de la ciudadanía en el corto plazo.

PROBLEMA	Apoyo sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Total
Insuficiente empoderamiento del personal para tratar los problemas Institucionales en el municipio de Centinela del Cóndor	10	15	15	15	55
Ausencia de programas de capacitación a los funcionarios del municipio de Centinela del Cóndor	7	10	10	5	32

PROBLEMA	Apoyo sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Total
Insuficiente infraestructura de tecnología de la información y acceso a internet en el municipio de Centinela del Cóndor	10	10	5	5	30
Insuficiente aplicación de políticas de transparencia de la Gestión Institucional de acceso público en el municipio de Centinela del Cóndor	15	20	20	15	70
Ausencia de servicios en línea y procesos de pago de servicios básicos en el municipio de Centinela del Cóndor	10	20	20	5	55
Sobrecarga laboral en algunos funcionarios del municipio de Centinela del Cóndor	7	10	8	7	32
Información desactualizada en la página web del GAD Municipal de Centinela del Cóndor	7	10	10	5	32
Escasa difusión de información del GAD Cantonal de Centinela del Cóndor por medios televisivos	7	9	10	6	32

Identificación de los problemas y potencialidades con valoración alta / media

Para construir la matriz de problemas/ potencialidades con prioridad alta o media, se revisó la valoración cuantitativa total de cada una de las potencialidades y problemas de las matrices de priorización de los sistemas físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo y político institucional; y, se procedió conforme a las siguientes categorías:

Prioridad	Puntaje
Alta	66 a 100
Media	33 a 65
Baja	1 a 33

Tabla 242. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Contaminación de fuentes hídricas por aguas residuales y deterioro de riberas en Zumbi.	Media	Implementar sistemas eficientes de tratamiento de desechos sólidos y aguas residuales.	Restaurar y proteger las fuentes hídricas y riberas para asegurar un ecosistema acuático saludable y sostenible.
Afectación e impacto ambiental por actividades mineras requieren regulación y supervisión estricta para proteger los ecosistemas y suelos agrícolas en Zumbi, El Triunfo, Panguintza y Tuntiak	Media	Establecer regulaciones y controles efectivos sobre la minería, explotación de áridos y pétreos y recuperación de áreas afectadas. Gestionar y coordinar el control de las actividades mineras en el Río Zamora que modifican la geometría del cauce actual, provocando aumento del tirante de agua y posteriores desbordamientos	Garantizar un desarrollo minero sostenible con el mínimo impacto ambiental y preservación de la biodiversidad.
Riesgos de deforestación y deterioro forestal en Zumbi, El Dorado Nanguipa, Natentza, San Francisco, Tuntiak	Media	Desarrollar e implementar políticas de reforestación y prevención de la tala ilegal, mitigar el riesgo a deslizamientos y minimizar el riesgo a inundaciones, mediante la mejora de la infraestructura de control de caudales y la gestión ambiental.	Preservar y aumentar la cobertura forestal, promoviendo el manejo sostenible de los bosques.
Desafíos en la gestión y mejora de la calidad del agua potable, incluyendo la necesidad de nuevos sistemas, mantenimiento de la infraestructura existente y la garantía de cobertura adecuada, evidenciado en El Triunfo, Panguintza, Zumbi, El Dorado, Nanguipa Alto, La Wintza, Natentza y Tuntiak.	Alta	Implementar y mantener sistemas de tratamiento y distribución de agua potable.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes.
Necesidad de asfaltado para proporcionar vías accesibles y seguras, un problema presente en El Triunfo, Panguintza, Zumbi, Nanguipa Alto, San Francisco, El Dorado y Tuntiak.	Alta	Mejorar la infraestructura vial para garantizar la accesibilidad y la seguridad de las vías.	Mejorar y ampliar la infraestructura vial para incrementar la conectividad y seguridad vial en el cantón.
Deficiente infraestructura de parques y áreas recreativas para la comunidad, evidenciados en El Triunfo, Panguintza, El Dorado, La Wintza, Natentza y Tuntiak.	Media	Mejorar y expandir la infraestructura de parques y áreas recreativas.	Desarrollar espacios públicos recreativos que promuevan la cohesión comunitaria y el bienestar.

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Deficiencias en la gestión de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, y la necesidad de un drenaje eficaz, evidenciado en El Triunfo, Panguintza, Zumbi, El Dorado, Nanguipa Alto, La Wintza, Natentza y Tuntiak	Alta	Mejorar y expandir la infraestructura de alcantarillado y drenaje.	Asegurar un sistema de alcantarillado eficiente para la salud pública y la protección del medio ambiente.
Deficiente ampliación urbana, vialidad inadecuada y falta de un plan de crecimiento ordenado enfrentados por Zumbi, El Dorado, La Wintza y Natentza	Alta	Elaborar y ejecutar un plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	Establecer un crecimiento urbano sostenible y ordenado que responda a las necesidades de la población.
Desafíos en infraestructura peatonal por la necesidad de construir y mantener puentes y pasarelas, evidenciado en Zumbi, Natentza y San Francisco	Media	Construir y rehabilitar infraestructura peatonal como puentes y pasarelas.	Garantizar una movilidad urbana segura y eficiente para peatones.
Problemas de planificación urbana y administrativa que requieren un desarrollo urbano estructurado y un proceso de parroquialización, afectando a El Dorado y La Wintza	Media	Desarrollar y aplicar políticas de planificación urbana que incluyan a las parroquias y la integración de servicios.	Fomentar un desarrollo urbano planificado que integre adecuadamente a las parroquias en el contexto municipal.
Insuficiencia en el alumbrado público que compromete la visibilidad y seguridad nocturna, evidenciado en El Triunfo, Panguintza, Zumbi, Nanguipa Alto, La Wintza, El Dorado, San Francisco y Tuntiak	Alta	Renovar y mantener el sistema de alumbrado público para garantizar la seguridad nocturna.	Mejorar la seguridad ciudadana y la visibilidad nocturna mediante un alumbrado público adecuado.
Potencial para fortalecer la educación mediante la capacitación docente, la planificación educativa y el enriquecimiento de la educación bilingüe y cultural, evidenciado en Zumbi, El Triunfo, San Francisco y Tuntiak	Media	Mejora Integral de la Infraestructura Educativa y Formación Docente, y capacitación artesanal, para una educación inclusiva y de calidad	Desarrollar un sistema educativo que promueva la diversidad y la calidad educativa adaptada a las necesidades del siglo XXI.
Posibilidad de avanzar en la atención médica especializada para niños y adultos mayores, así como en la atención domiciliaria rural, evidenciado en Natentza y El Dorado	Media	Mejorar la infraestructura y los servicios de apoyo para el bienestar integral de las poblaciones rurales y grupos prioritarios.	Establecer un sistema de salud cantonal integral y accesible.

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Oportunidades para preservar y promocionar la cultura, tradiciones e interculturalidad, así como las expresiones artísticas, evidenciado en Natentza, Tuntiak, El Dorado y Panguintza.	Media	Crear y mantener infraestructura y programas que fomenten el acceso y la participación en las expresiones culturales, deportivas y artísticas.	Salvaguardar y valorar la diversidad cultural y artística a largo plazo para fomentar la identidad y cohesión social.
Potencial de dinamismo comunitario, emprendimiento y programas de integración cívica en El Dorado.	Media	Incentivar y apoyar la creación de programas de emprendimiento y participación ciudadana que fortalezcan la comunidad local.	Desarrollar un tejido social robusto y emprendedor que pueda adaptarse y prosperar ante los cambios económicos y sociales.
Necesidades de mejoramiento en infraestructura educativa y deportiva, construcción de aulas, y creación de espacios recreativos y tecnológicos en Zumbi, Nanguipa Alto, La Wintza y Natentza	Media	Planificar y ejecutar proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles.
Ferias comerciales como catalizadores del intercambio económico y cultural en Tuntiak.	Media	Desarrollar programas culturales sostenibles y accesibles para todos los ciudadanos.	Asegurar el mantenimiento y difusión del patrimonio cultural y natural.
Oportunidades para el turismo a partir de senderos naturales y la integración comunitaria en Zumbi, Nanguipa Alto, Panguintza y San Francisco.	Media	Fomentar la participación ciudadana y el apoyo a iniciativas de emprendimiento local.	Crear un ambiente propicio para la innovación y el emprendimiento sostenible.
Posibilidades para la producción sostenible mediante abonos orgánicos y piscicultura en Nanguipa Alto y Panguintza.	Media	Implementar programas educativos y culturales que promuevan el desarrollo integral.	Desarrollar una oferta educativa diversa que atienda las necesidades de la comunidad.
Debilidad empresarial y deficiencias en habilidades productivas se hacen evidentes en El Triunfo, Natentza, Panguintza, El Dorado y La Wintza	Media	Implementar programas de capacitación y desarrollo empresarial, así como incentivos para el fortalecimiento de las capacidades locales.	Fomentar un tejido empresarial fuerte y mejorar las habilidades productivas para el desarrollo económico local.
Desafíos en infraestructura y desarrollo agrícola en Nanguipa Alto, Tuntiak, Natentza, El Dorado, y La Wintza	Media	Mejorar la infraestructura rural, sistemas de riego y caminos, y brindar asistencia técnica al sector agrícola.	Promover un desarrollo agrícola sostenible con infraestructura adecuada para aumentar la productividad y competitividad.
Insuficiencia en infraestructura comercial y de acceso al mercado en El Triunfo, Nanguipa Alto,	Alta	Crear y mejorar los espacios de comercio, así como establecer mecanismos para facilitar el acceso al mercado para productores locales.	Desarrollar una infraestructura comercial que facilite el acceso al mercado y promueva la actividad económica local.

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Zumbi, Natentza, Panguintza, y La Wintza			
Obstáculos para el fomento del turismo y la cultura local en Natentza, Panguintza y San Francisco	Media	Impulsar el Desarrollo Turístico Sostenible y la Cohesión Social en el Cantón Centinela del Cóndor	Potenciar el turismo y la cultura local como ejes del desarrollo sostenible y la diversificación económica.
Insuficiente empoderamiento del personal para tratar los problemas Institucionales en el municipio de Centinela del Cóndor	Media	Establecer y perfeccionar estrategias de fortalecimiento de competencias y reestructuración operativa para el personal y la organización	Desarrollar una cultura organizacional sólida con personal capacitado y empoderado.
Insuficiente aplicación de políticas de transparencia de la Gestión Institucional de acceso público en el municipio de Centinela del Cóndor	Alta	Aplicar políticas de transparencia y acceso a la información pública.	Establecer un gobierno abierto y transparente que rinda cuentas a la ciudadanía.
Ausencia de servicios en línea y procesos de pago de servicios básicos en el municipio de Centinela del Cóndor	Media	Modernizar la prestación de servicios municipales mediante la digitalización de procesos y la optimización del marco regulatorio.	Lograr una transformación digital integral que permita una gestión pública interconectada y accesible para todos los ciudadanos.

2.4. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

El Modelo Territorial Actual del Cantón Centinela del Cóndor es una representación simplificada y estructurada del sistema territorial vigente en esta área geográfica. Este modelo describe las relaciones entre diversos elementos que configuran el territorio, como el medio físico, el uso del suelo actual (incluyendo actividades agropecuarias, concesiones mineras, áreas naturales entre otras), los asentamientos humanos (tanto urbanos como rurales), la infraestructura vial, los riesgos naturales, y otros aspectos relevantes como los servicios básicos, equipamiento público entre otros.

En términos del medio físico, se consideran aspectos como la ubicación geográfica del cantón, su relieve, hidrografía y clima. Estos elementos influyen en las características y potencialidades del territorio, así como en las actividades económicas y sociales que se desarrollan en él.

El uso actual del suelo es otro aspecto relevante en el modelo. Se analizan las actividades agrícolas, identificando los cultivos predominantes, las prácticas de producción y las características agro productivas del cantón. También se toma en cuenta la presencia de áreas

naturales, como reservas ecológicas (ACMUS), concesiones mineras, que pueden tener un impacto en el desarrollo territorial.

La configuración de los centros poblados es otro elemento considerado en el modelo. Se identifican los lugares donde la población se concentra en mayor medida, como la cabecera cantonal y las cabeceras parroquiales, y se analiza la distribución de la población en el territorio, incluyendo las áreas rurales dispersas. Esto ayuda a comprender la organización espacial de la población y los patrones de asentamiento.

El sistema vial cantonal es un componente esencial en el modelo, ya que permite la conexión entre los diferentes lugares del cantón y su acceso a otras áreas. Se evalúa la calidad de las vías, su infraestructura y el grado de conectividad interna y externa. Esto influye en el desarrollo económico, el comercio y la movilidad de la población.

Los riesgos también se consideran en el modelo, especialmente aquellos asociados a fenómenos naturales como terremotos, inundaciones o deslizamientos de tierra. Se identifican las zonas de mayor vulnerabilidad y se analizan las medidas de prevención y mitigación adoptadas para reducir los impactos de estos riesgos en el territorio y la población.

Además, se toman en cuenta otros elementos significativos, como los servicios sociales (educación, salud, servicios públicos) y el equipamiento (infraestructura deportiva, cultural, recreativa). Estos elementos influyen en la calidad de vida de la población y en la satisfacción de sus necesidades básicas.

Dinámica poblacional, flujos y canales de relación del cantón Centinela del Cóndor

En cuanto a la dinámica poblacional y los flujos de relación, el Cantón Centinela del Cóndor presenta una ubicación estratégica. La existencia de redes viales en buen estado que conectan con otros cantones, como Zamora, Yantzaza y Paquisha y una parte hacia el cantón Nangaritza, facilita importantes flujos comerciales y sociales.

En el ámbito educativo, si bien existen instalaciones educativas en las diversas parroquias, en las zonas rurales es común encontrar unidades educativas unidocentes. Esto implica que la población local debe trasladarse a las cabeceras parroquiales más cercanas para acceder a los servicios educativos. Respecto al nivel de bachillerato, la mayoría de los estudiantes acuden al Colegio de Bachillerato de Zumbi, y los estudiantes de la parroquia Panguintza especialmente a la Unidad Educativa “Ciudad de Latacunga”, mientras que una minoría opta por desplazarse al cantón vecino de Yantzaza.

En materia de salud, se destaca la presencia del Centro de Salud en la cabecera cantonal y de un puesto de salud en la cabecera parroquial de Panguintza. Por consiguiente, la población

se dirige principalmente a estos dos centros en caso de requerir atención médica. Desde localidades como El Dorado, Nanguipa, Panguintza y San Pablo, la gente acude al centro de salud de Zumbi, mientras que desde Soapaca, El Dorado, La Hueca, Nanguipa Alto y Zumbi se dirigen al puesto de salud de Panguintza. En situaciones de emergencia o para casos que demandan una atención más especializada, la población se traslada al Hospital Básico de Yantzaza.

En el Modelo Territorial Actual del Cantón Centinela del Cóndor, es importante considerar la actividad minera, tanto formal como informal, como una de las principales fuentes de ingreso para los habitantes del cantón. Sin embargo, es fundamental abordar los problemas de contaminación del agua y del suelo que esta actividad conlleva.

El flujo comercial se realiza hacia los vecinos cantones de Yantzaza y Zamora principalmente. La falta de acceso vial en las áreas rurales y el mal estado de las mismas dificulta el transporte de productos, lo que conduce a una dependencia de intermediarios externos, especialmente de Yantzaza, Zamora, Loja y Cuenca. A pesar del desarrollo de pequeñas industrias en los últimos años, la comercialización tiende a realizarse fuera del cantón, y Centinela del Cóndor se percibe principalmente como un lugar de paso entre Zamora y Yantzaza.

En resumen, aunque existen flujos comerciales y productivos, estos enfrentan dificultades a nivel interno, mientras que las relaciones exteriores, en su mayoría, se concentran con el vecino cantón de Yantzaza.

Uso y Clasificación del Suelo

La clasificación del suelo en el cantón Centinela del Cóndor se establece mediante el PDOT y el PUGS, dividiendo el territorio en áreas de suelo urbano y rural. En el PUGS, se ha diseñado un sistema que subclasifica los suelos rurales en función de sus capacidades y limitaciones, abordando también los criterios legales de áreas protegidas y patrimoniales para una protección óptima del suelo, y adaptando los usos a la vocación del territorio.

Zonas de Conservación.

Las zonas de conservación incluyen áreas ecológicas y culturales de importancia. Se proponen medidas para la protección de cuerpos de agua, con franjas de protección específicas en ríos y quebradas como las de El Triunfo, Zumbi y Panguintza, que tienen anchuras de protección de hasta 50 metros según el Acuerdo Interministerial Nro. 002. Estas franjas permiten la recuperación ambiental y previenen la intervención humana en áreas sensibles, fomentando además actividades de bajo impacto como el ecoturismo.

Zonas de Riesgo

Las zonas de riesgo en Centinela del Cóndor han sido identificadas tanto en el PDOT como en el PUGS, abordando amenazas de movimientos en masa e inundaciones. Este análisis permite delimitar áreas no aptas para urbanización y establece políticas de protección que limitan o prohíben construcciones y otras actividades que podrían aumentar el riesgo en estas áreas.

Patrimonio Cultural y Natural

Se reconocen espacios culturales y naturales como la comunidad Shuar Tuntiak y otros elementos culturales del cantón. Se propone un enfoque de protección especial, donde las actividades económicas y turísticas respeten el valor cultural y ecológico de estos lugares (PUGS 2024).

Relaciones Multinivel y Vinculaciones con GAD circunvecinos

El modelo de ordenamiento territorial considera las interacciones multinivel y las conexiones con GAD vecinos, promoviendo una planificación integrada que respete los ecosistemas y optimice el desarrollo regional en infraestructura y transporte. Se analizan los principales ejes viales que permiten la movilidad y accesibilidad, articulando el desarrollo territorial con los municipios circundantes, (PUGS 2024).

Infraestructura de Servicios Públicos

La infraestructura de agua potable y alcantarillado, junto con otros servicios básicos, ha sido distribuida y planificada para mejorar la accesibilidad y calidad de vida de la población, especialmente en asentamientos humanos consolidados. Este enfoque garantiza que la expansión urbana mantenga la sostenibilidad y facilite el acceso equitativo a servicios esenciales (PUGS 2024).

Áreas de Explotación de Recursos Naturales

El análisis territorial incluye la identificación de áreas de explotación de recursos naturales, dividiendo las zonas de producción en categorías como la agricultura y la minería no metálica. Estas áreas se han clasificado en función de su sostenibilidad y compatibilidad con otros usos, promoviendo prácticas responsables en la extracción de recursos y minimizando los impactos ambientales negativos, (PUGS 2024)

El modelo territorial actual refleja estas dinámicas y proporciona un marco para comprender mejor la realidad del Cantón Centinela del Cóndor, como se detalla en el siguiente mapa:

2.4.1.Representación gráfica de la organización del territorio

Mapa 47. Modelo Territorial Actual

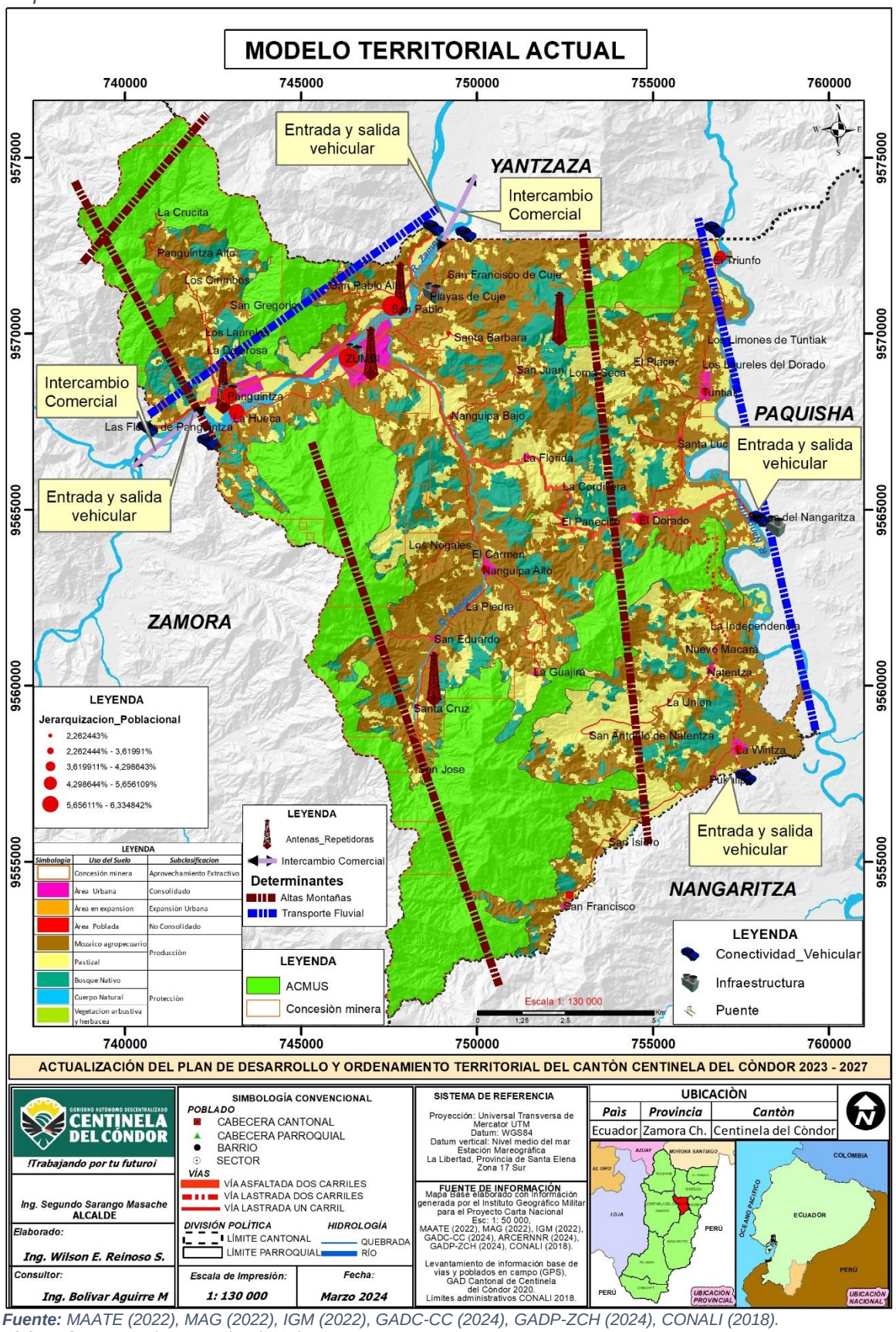

Fuente: *MAATE (2022), MAG (2022), IGM (2022), GADC-CC (2024), GADP-ZCH (2024), CONALI (2018).*
Elaborado por: *Equipo Consultor (2024).*

3. ELABORACIÓN DE PROPUESTA

3.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

3.1.1.VISIÓN DE DESARROLLO

3.1.1.1.Proceso participativo estructurado y validado

La construcción de la Visión de desarrollo del cantón fue el resultado de un proceso participativo llevado a cabo con los presidentes barriales y representantes comunitarios de los principales barrios, tales como San Francisco, La Wintza, Natentza, El Dorado, Tuntiak, El Triunfo, Panguintza y Zumbi, entre otros. Esta metodología incluyó talleres colaborativos donde se recopilaron perspectivas sobre los desafíos y potencialidades del territorio. La participación de estos actores clave asegura que la Visión y los Objetivos de Desarrollo reflejen los intereses y aspiraciones de la comunidad local.

3.1.1.2.Uso de herramientas de facilitación y análisis conjunto

Luego de los talleres, los objetivos y la Visión propuesta fueron revisados y validados con el equipo técnico del GAD Centinela del Cóndor. Además, el proceso contó con la supervisión de un técnico de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) Regional 7, lo que refuerza la rigurosidad y calidad técnica del documento. Esta colaboración asegura que el PDOT no solo responde a las expectativas comunitarias, sino que también cumple con los estándares técnicos y normativos necesarios para su implementación eficaz.

3.1.1.3.Revisión continua y adaptabilidad del proceso

Todo el desarrollo del PDOT ha sido revisado continuamente por el equipo designado por el GAD, lo cual permite que cualquier observación o cambio de última hora se incorpore de manera ágil. Este proceso iterativo asegura que el documento se mantenga actualizado y que cada etapa del proceso esté validada en términos de metodología y contenido técnico.

Tomando en consideración que una mirada a largo plazo se construye con un horizonte temporal a futuro, en la Guía para la formulación/ actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT. Proceso 2023 – 2027, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, en junio de 2023, se sugiere considerar el plazo del año 2030, año de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La guía mencionada recomienda que un aspecto a considerar es que la visión de desarrollo es a largo plazo, por lo cual no es conveniente cambiarla en cada nueva administración sino, más bien, contrastarla con la nueva situación y, con ello, evaluar la pertinencia de cambiarla, mantenerla o fortalecerla.

Antes de establecer la visión cantonal, es esencial determinar la orientación específica de cada pilar que fundamenta la visión de desarrollo para el Cantón Centinela del Cóndor, vinculando cada uno a un sistema distinto:

BIOFISICO	ASENTAMIENTOS HUMANOS	SOCIO-CULTURAL	ECONOMICO PRODUCTIVO	POLÍTICO INSTITUCIONAL
•**Gestión Territorial Sostenible y Participativa**	•**Infraestructura y Servicios de Calidad**	•**Economía Local Dinámica**	•**Desarrollo Socioeconómico Inclusivo**	•**Gobernanza Local responsable**

Cada enfoque guarda una estrecha relación con los problemas y potencialidades identificados y priorizados en los procesos de construcción participativa de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los cuales se los enuncia de la siguiente manera:

Gestión Territorial Sostenible y Participativa (Sistema Biofísico)

- **Problemas:** Riesgos de deforestación, gestión inadecuada de residuos sólidos, contaminación de fuentes hídricas.
- **Potencialidades:** Facilidad para implementar medidas de control ambiental, potencial para conservación de vertientes de agua.
- **Relación:** La nueva visión enfatiza la sostenibilidad y participación comunitaria como fundamentos para abordar los problemas ambientales y capitalizar las potencialidades naturales del cantón.

Infraestructura y Servicios de Calidad (Sistema de Asentamientos Humanos)

- **Problemas:** Necesidad de mejorar la calidad del agua potable, infraestructura vial deficiente.
- **Potencialidades:** Infraestructura existente para reuniones comunitarias.
- **Relación:** Refleja el compromiso con el mejoramiento de infraestructuras y servicios básicos, directamente vinculado a los problemas y potencialidades en el ámbito de los asentamientos humanos.

Economía Local Dinámica (Sistema Sociocultural)

- **Problemas:** Desafíos de inclusión social, gestión inadecuada de saneamiento en áreas rurales.
- **Potencialidades:** Potencial de dinamismo comunitario, posibilidades de enriquecer la oferta educativa.
- **Relación:** Esta parte de la visión se centra en impulsar la dinámica económica y cultural, resolviendo problemas sociales y educativos y fomentando la cohesión comunitaria.

Desarrollo Socioeconómico Inclusivo (Sistema Económico Productivo)

- **Problemas:** Desafíos de inclusión social, gestión inadecuada de saneamiento en áreas rurales.
- **Potencialidades:** Potencial de dinamismo comunitario, posibilidades de enriquecer la oferta educativa.
- **Relación:** Esta parte de la visión se centra en impulsar la dinámica económica y cultural, resolviendo problemas sociales y educativos y fomentando la cohesión comunitaria.

Gobernanza Local y Regional (Sistema Político Institucional)

- **Problemas:** Insuficiente aplicación de políticas de transparencia, ausencia de servicios en línea.
- **Potencialidades:** Institución con presencia en territorio, personal con experiencia en gestión pública.
- **Relación:** Destaca la importancia de una gestión pública transparente y eficiente, que aproveche las potencialidades institucionales para mejorar la confianza y satisfacción ciudadana.

Ilustración 1. *Relación de los enfoques de la visión con los problemas y potencialidades del territorio*

Es por ello que la nueva visión para el Cantón Centinela del Cóndor al 2030 se fundamenta en la continuidad y fortalecimiento de la visión previamente establecida en el PDOT 2019-2023, tomando en cuenta los desafíos actuales y los objetivos de desarrollo sostenible. Con una perspectiva de largo plazo y en un contexto de cambios políticos, económicos y sociales, esta visión busca establecer una hoja de ruta sólida y perdurable para el desarrollo integral del cantón. La visión renovada se formula de la siguiente manera:

"**Centinela del Cóndor, al 2030**, se consolida como un cantón líder en gestión territorial sostenible y participativa, que promueve el desarrollo socioeconómico inclusivo y diversificado, aprovechando responsablemente sus recursos naturales y culturales. Se distingue por su infraestructura moderna y servicios básicos de calidad, que aseguran el bienestar de su población y fortalecen la conectividad y cooperación regional. Avanza en la consolidación de una economía local dinámica, apoyada en la agroproducción, turismo y cultura, con especial énfasis en la innovación y el emprendimiento. Se abordan los problemas de contaminación del agua y suelo por actividades mineras y se implementan medidas para reducir riesgos de desastres naturales y adaptarse al cambio climático". Se afianza como una comunidad educada, saludable y participativa, donde la equidad y el respeto por la diversidad son pilares de su desarrollo. A través de una gestión pública transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía, Centinela del Cóndor se proyecta como modelo de gobernanza local y regional."

Considerando que se requiere una redacción que más fácilmente se quede en la retentiva de las personas, se resume esta **VISIÓN AL 2030,** en los siguientes términos:

"En el 2030, Centinela del Cóndor es un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y participativo, con infraestructura moderna, servicios de calidad y una economía local innovadora en agroproducción, turismo y cultura. La gestión pública es transparente y eficaz, promoviendo la equidad y la participación ciudadana. Se abordan los problemas de contaminación del agua y suelo por actividades mineras y se implementan medidas para reducir riesgos de desastres naturales y adaptarse al cambio climático."

3.1.2.OBJETIVOS DE DESARROLLO

Un objetivo de desarrollo territorial puede conceptualizarse como la definición de metas específicas orientadas a guiar la transformación y el mejoramiento de una región o territorio

en particular, en términos de su estructura socioeconómica, ambiental y espacial (CEPAL, 2019). Estos objetivos se plantean para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible, buscando mejorar la calidad de vida de la población, preservar el medio ambiente y potenciar la economía local de manera inclusiva y participativa.

La importancia de definir adecuadamente los objetivos de desarrollo territorial para cada uno de los sistemas considerados en la planificación territorial radica en que proporcione una dirección clara para la implementación de políticas, programas y proyectos. Permitirán coordinar acciones entre diferentes sectores y niveles de gobierno, asegurando que el desarrollo sea integral y coherente con las necesidades y potencialidades del territorio. Al establecer objetivos específicos para cada sistema (biofísico, económico-productivo, de asentamientos humanos, sociocultural, y político-institucional), se garantiza que se aborde de manera equilibrada todos los aspectos críticos del desarrollo territorial, promoviendo una gestión eficiente de los recursos y una mejor respuesta a los desafíos locales.

La adecuada definición de estos objetivos es fundamental para orientar el desarrollo hacia resultados medibles y alcanzables, facilitando el monitoreo y la evaluación del progreso en la consecución de la visión de desarrollo a largo plazo. Además, contribuye a la transparencia y la rendición de cuentas, al establecer metas claras y verificables ante la ciudadanía y los diferentes actores involucrados en el proceso de desarrollo territorial.

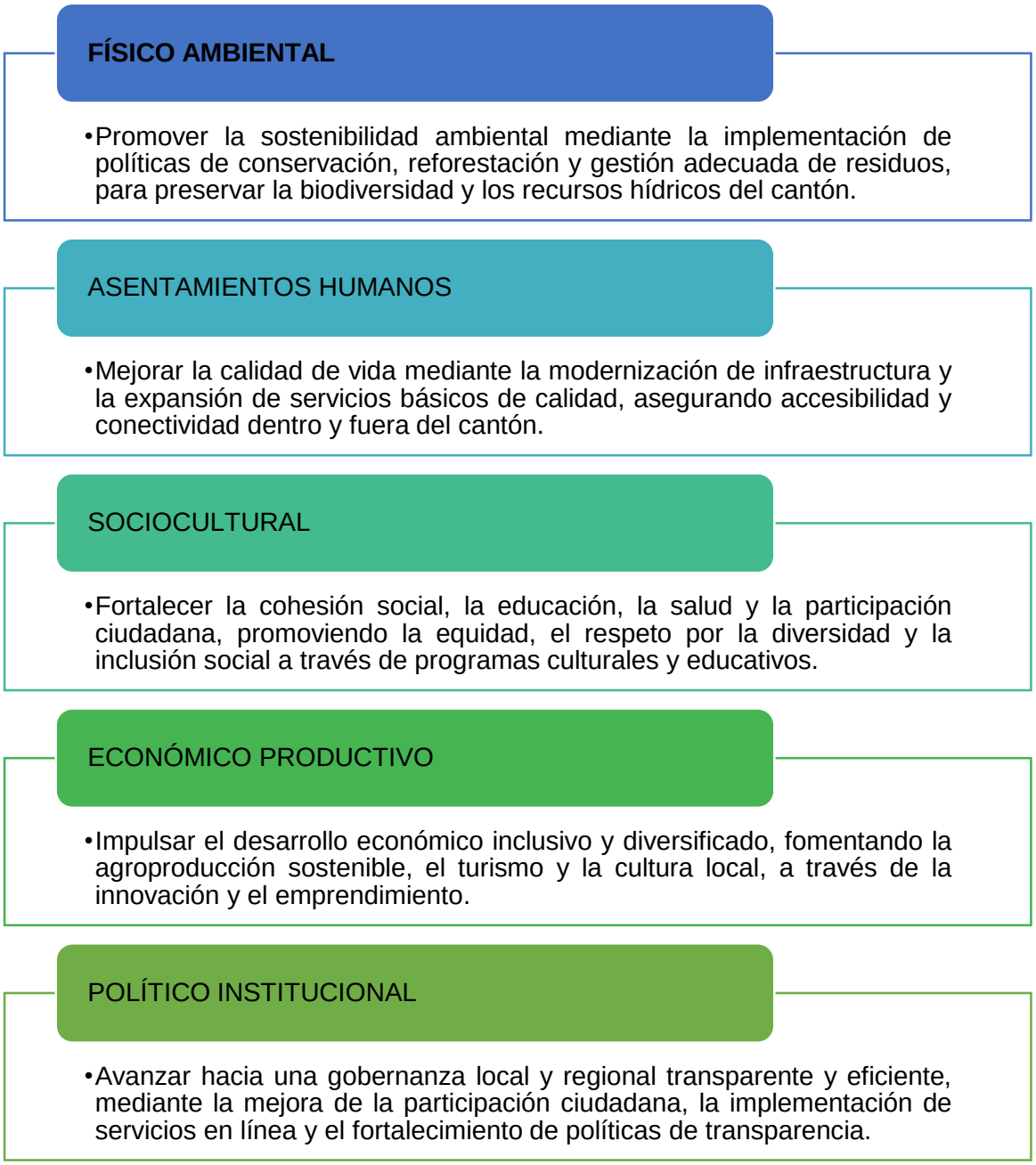

Ilustración 2. *Objetivos de desarrollo por cada sistema*

Los desafíos de largo plazo y sus objetivos de desarrollo correspondientes, se sistematizan en la siguiente tabla:

Tabla 243. Objetivos de desarrollo

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Restaurar y proteger las fuentes hídricas y riberas para asegurar un ecosistema acuático saludable y sostenible.	Promover la sostenibilidad ambiental mediante políticas de conservación, reforestación y gestión de residuos, preservando la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón. Controlar el uso y ocupación del suelo, prevenir riesgos de desastres y adaptar la gestión territorial al cambio climático.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.
Garantizar un desarrollo minero sostenible con el mínimo impacto ambiental y preservación de la biodiversidad.	Promover la sostenibilidad ambiental mediante políticas de conservación, reforestación y gestión de residuos, preservando la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón. Controlar el uso y ocupación del suelo, prevenir riesgos de desastres y adaptar la gestión territorial al cambio climático.	COOTAD Art. 55.- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; l) Regular la explotación de materiales áridos y pétreos.
Preservar y aumentar la cobertura forestal, promoviendo el manejo sostenible de los bosques.	Promover la sostenibilidad ambiental mediante políticas de conservación, reforestación y gestión de residuos, preservando la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón. Controlar el uso y ocupación del suelo, prevenir riesgos de desastres y adaptar la gestión territorial al cambio climático.	COOTAD: a) Promover el desarrollo sustentable c) Establecer el régimen de uso del suelo k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental
Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes.	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Mejorar y ampliar la infraestructura vial para incrementar la conectividad y seguridad vial en el cantón.	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
Desarrollar espacios públicos recreativos que promuevan la cohesión comunitaria y el bienestar.	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	COOTAD Art. 5.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo,…
Asegurar un sistema de alcantarillado eficiente para la salud pública y la protección del medio ambiente.	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Establecer un crecimiento urbano sostenible y ordenado que responda a las necesidades de la población.	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	COOTAD Art. 5.- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,…
Garantizar una movilidad urbana segura y eficiente para peatones.	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	COOTAD Art. 5.- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,…
Fomentar un desarrollo urbano planificado que integre adecuadamente a las parroquias en el contexto municipal.	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
Mejorar la seguridad ciudadana y la visibilidad nocturna mediante un alumbrado público adecuado.	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
Desarrollar un sistema educativo que promueva la diversidad y la calidad educativa adaptada a las necesidades del siglo XXI.	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
Establecer un sistema de salud cantonal integral y accesible.	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	COOTAD: a) Promover el desarrollo sustentable c) Establecer el régimen de uso del suelo
Salvaguardar y valorar la diversidad cultural y artística a largo plazo para fomentar la identidad y cohesión social.	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	COOTAD Art. 55.- g) Mantener la infraestructura de los espacios públicos.
Desarrollar un tejido social robusto y emprendedor que pueda adaptarse y prosperar ante los cambios económicos y sociales.	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	LOPC Art. 90.- Obligación de rendir cuentas a la ciudadanía
Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles.	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
		equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
Asegurar el mantenimiento y difusión del patrimonio cultural y natural.	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	COOTAD, Art. 55, literal g (construir y mantener infraestructura de salud).
Crear un ambiente propicio para la innovación y el emprendimiento sostenible.	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	COOTAD, Art. 55, literal g: Planificar, construir y mantener infraestructura y equipamientos culturales.
Desarrollar una oferta educativa diversa que atienda las necesidades de la comunidad.	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	COOTAD, Art. 55 a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal…
Fomentar un tejido empresarial fuerte y mejorar las habilidades productivas para el desarrollo económico local.	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	COOTAD, Art. 55, literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos.
Promover un desarrollo agrícola sostenible con infraestructura adecuada para aumentar la productividad y competitividad.	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	COOTAD, Art. 55, literal f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre; d) Prestar servicios de agua potable.
Desarrollar una infraestructura comercial que facilite el acceso al mercado y promueva la actividad económica local.	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	COOTAD, Art. 144.- Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Potenciar el turismo y la cultura local como ejes del desarrollo sostenible y la diversificación económica.	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	COOTAD, Art. 135.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán delegar el ejercicio de esta competencia a los gobiernos autónomos descentralizados municipales cuyos territorios sean de vocación agropecuaria. Adicionalmente, éstos podrán implementar programas y actividades productivas en las áreas urbanas y de apoyo a la producción y comercialización de bienes rurales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales
Desarrollar una cultura organizacional sólida con personal capacitado y empoderado.	Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el fortalecimiento de políticas de transparencia.	LEY DE SERVICIO PÚBLICO.- Art. 23, q) Recibir formación y capacitación continua por parte del Estado, para lo cual las instituciones prestarán las facilidades; Art. 52, i); Aplicar las normas técnicas emitidas por el Ministerio del Trabajo, sobre selección de personal, capacitación y desarrollo profesional con sustento en el Estatuto, Manual de Procesos de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos Genérico e Institucional; y, Art. 52, literal p)
Establecer un gobierno abierto y transparente que rinda cuentas a la ciudadanía.	Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el fortalecimiento de políticas de transparencia.	LOTAIP. - Art. 19, Art. 24. Reglamento LOTAIP.- Art. 11 y Art. 12
Lograr una transformación digital integral que permita una gestión pública interconectada y accesible para todos los ciudadanos.	Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el fortalecimiento de políticas de transparencia.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos que establezca la ley, lo que puede incluir la mejora en la infraestructura tecnológica.

3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

3.2.1. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

El análisis funcional de las unidades territoriales, en el contexto del acuerdo ministerial para la formulación de los PDOT (Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) municipales,

se refiere a un enfoque que busca comprender las funciones y actividades que se desarrollan en diferentes áreas geográficas dentro de un municipio. Esto implica identificar las características específicas de cada zona en términos de su uso del suelo, infraestructura, servicios públicos, actividades económicas, entre otros aspectos.

Al realizar un análisis funcional, se intenta entender cómo interactúan estos elementos en cada unidad territorial y cómo contribuyen al desarrollo urbano y territorial en general. Esto puede incluir la identificación de áreas residenciales, comerciales, industriales, recreativas, agrícolas, entre otras, y cómo se interconectan y afectan mutuamente.

Este enfoque es fundamental para la planificación urbana y territorial, ya que permite a los responsables de la formulación de políticas y planificadores comprender las necesidades y demandas específicas de cada área, y diseñar estrategias de desarrollo y ordenamiento territorial que respondan de manera adecuada a esas características y dinámicas locales.

En este contexto se establecen como unidades territoriales a las cabeceras parroquiales identificándolas como polos de desarrollo, las que se complementan con los asentamientos humanos que las conforman.

Con énfasis en las actividades humanas y características de la biodiversidad del territorio cantonal, describen el potencial que tiene este territorio, en base a lo cual se plantea la siguiente zonificación, conforme a las características homogéneas de usos del suelo, potencial natural y de producción y por sus características socio-culturales, con la finalidad de complementar el modelo de nodos los cuales serán los concentradores de servicios para el desarrollo del territorio según su clasificación. Estas áreas de desarrollo se clasifican de la siguiente manera:

- Patrimonio natural, con potencial para turismo cultural, comunitario y de aventura. - Su rol será el de garantizar el funcionamiento eco-sistémico y la salud ecológica de los habitantes, abastecer del recurso hídrico a los sistemas de agua para consumo humano y de propiciar el desarrollo local con proyectos de desarrollo de turismo cultural, comunitario y de aventura por sus entornos naturales. Está conformada por: la parroquia Triunfo Dorado con su cabecera parroquial y las comunidades rurales, entre las que destacan Tuntiak, San Francisco, Santa Lucía, El Panecillo, El Placer.
- Área comercial, de turismo, desarrollo artesanal y agropecuario. - Su rol será el de garantizar el desarrollo del turismo en general, así como generar el aprovechamiento de la vocación comercial, artesanal y agropecuaria existente. Estará conformada por la parroquia Panguintza y todas sus comunidades.

- Área de gestión, administración, de servicios y desarrollo urbanístico. – Su rol es ser el área central del desarrollo de la gestión pública, política y de dotación de servicios de infraestructura y básicos, está conformada por la cabecera cantonal Zumbi.
- Área agropecuaria, desarrollo productivo y turismo. - Su rol es el de producción agropecuaria y la conformación de huertos familiares basados en una producción agroecológica, además de garantizar el desarrollo comercial y productivo, está área se configura la comunidad de Nanguipa Alto, con los demás asentamientos de menor jerarquía dispuesto en toda la extensión territorial del cantón Centinela del Cóndor.

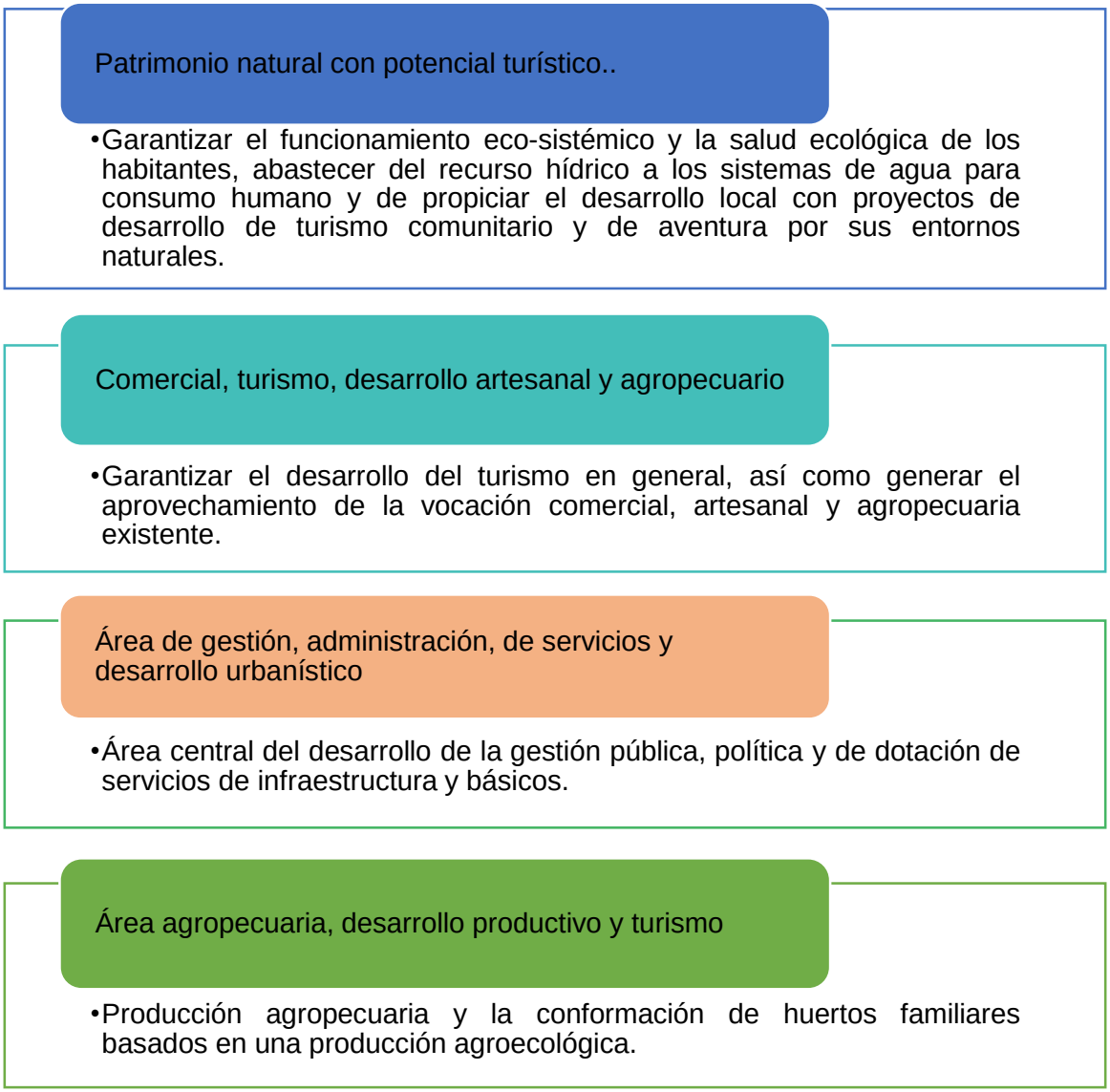

Ilustración 3. *Roles funcionales de desarrollo de los Asentamientos Humanos concentrados.*

***Mapa 48**. Mapa de propuesta de roles funcionales de los AHC del cantón Centinela del Cóndor*

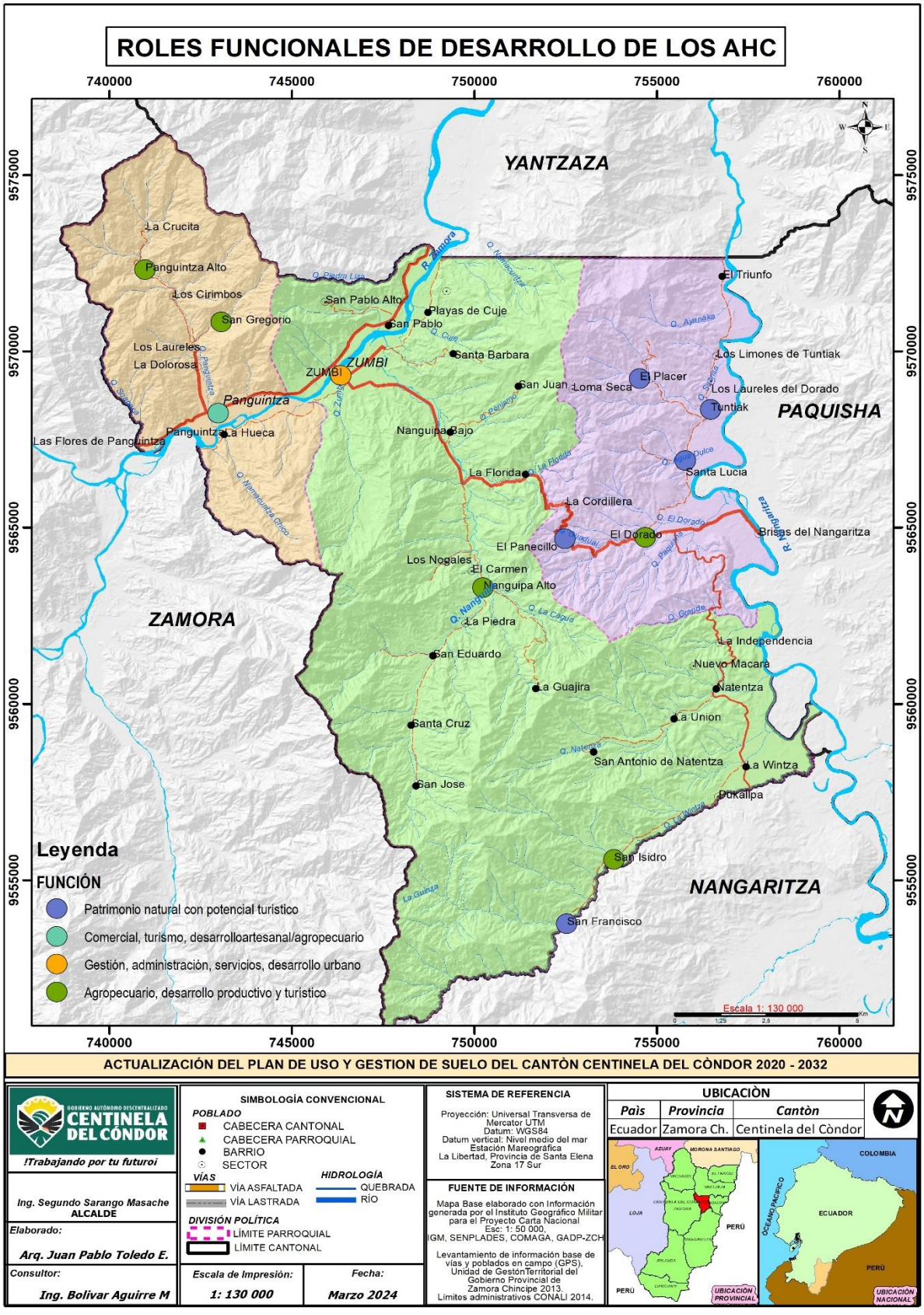

Este modelo a alcanzarse en el período de planificación se configurará por las determinaciones relativas a:

-sistema compatibilizado de objetivos estratégicos específicos,

-medio físico,

-población y actividades; y,

-asentamientos e infraestructuras o canales de relación.

Dichas actuaciones en el territorio cantonal deberán anclarse de manera vinculante a las Unidades Territoriales identificadas en el contexto de las potencialidades territoriales encontradas en el territorio y sus características intrínsecas en la focalización de planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio, tratadas puntualmente como los espacios de intervención de la normativa específica que se encuentra definida más adelante en la estructuración del Plan de usos y gestión del territorio cantonal.

Dichas unidades territoriales se encuentran descriptas de acuerdo a las disposiciones contenidas en el acápite de subclasificación del suelo cantonal urbano y rural, de la Ley de Ordenamiento Territorial, y que se representan a continuación.

Tabla 244. Unidades Territoriales Homogéneas.

UNIDADES TERRITORIALES	ÁREA (has)	Porcentaje
RURAL	**27.042,21**	**98,77%**
APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	1.396,73	5,10%
EXPANSIÓN URBANA	43,28	0,16%
PRODUCCIÓN	9.144,46	33,40%
PROTECCIÓN	16.457,73	60,11%
URBANO	**335,59**	**1,23%**
CONSOLIDADO	30,76	0,11%
NO CONSOLIDADO	261,78	0,96%
PROTECCIÓN	43,05	0,16%
TOTAL	**27.377,80**	**100,00%**

Fácilmente se aprecia la enorme porción de territorio cantonal cuya vocación es la de suelo de protección rural, con un 60,11% del total del suelo en Centinela del Cóndor. Sin embargo, tiene una significativa extensión territorial también el suelo de producción, que de acuerdo a los polígonos de intervención se deberán afinar la diversificación de usos que se le puedan asignar generalmente debido a la clasificación agrológica del territorio.

Mapa 49. Análisis funcional de las Unidades Territoriales

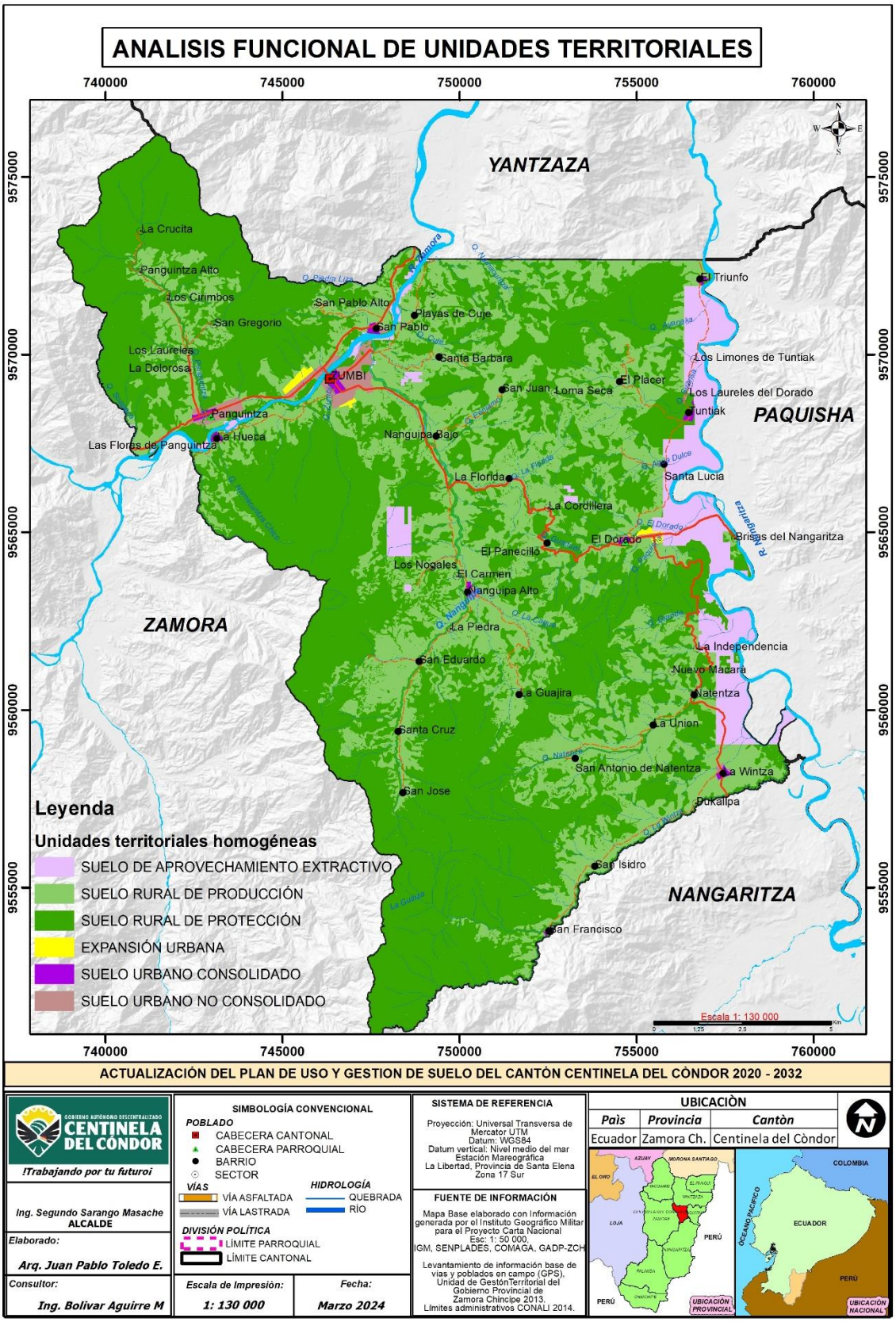

Tabla 245. Análisis funcional de las unidades territoriales – GAD Centinela del Cóndor.

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Implementar sistemas eficientes de tratamiento de desechos sólidos y aguas residuales.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	X	X				X			BDE - MIDUVI
Establecer regulaciones y controles efectivos sobre la minería, explotación de áridos y pétreos y recuperación de áreas afectadas. Gestionar y coordinar el control de las actividades mineras en el Río Zamora que modifican la geometría del cauce actual, provocando aumento del tirante de agua y posteriores desbordamientos	COOTAD Art. 55.- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; l) Regular la explotación de materiales áridos y pétreos.			X		X		X	X	ARCOM - MAATE

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Desarrollar e implementar políticas de reforestación y prevención de la tala ilegal, mitigar el riesgo a deslizamientos y minimizar el riesgo a inundaciones, mediante la mejora de la infraestructura de control de caudales y la gestión ambiental.	COOTAD: a) Promover el desarrollo sustentable c) Establecer el régimen de uso del suelo k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental	X	X	X			X	X	X	MAATE - GADPR - GADPZCH - SNGR - INAMHI
Implementar y mantener sistemas de tratamiento y distribución de agua potable.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	X	X						X	MIDUVI - BDE - CFN
Mejorar la infraestructura vial para garantizar la accesibilidad y la seguridad de las vías.	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	X	X		X	X	X			MTOP - GADPZCH - MINTEL
Mejorar y expandir la infraestructura de parques y áreas recreativas.	COOTAD Art. 5.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo,…	X	X							GADPRP - GADPRTD

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Mejorar y expandir la infraestructura de alcantarillado y drenaje.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	X	X							MIDUVI - BDE - CFN
Elaborar y ejecutar un plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	COOTAD Art. 5.- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,…								X	GADPZCH - GADPRP - GADPRTD
Construir y rehabilitar infraestructura peatonal como puentes y pasarelas.	COOTAD Art. 5.- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,…	X	X		X					GADPZCH - GADPRP - GADPRTD - STCTEA
Desarrollar y aplicar políticas de planificación urbana que incluyan a las parroquias y la integración de servicios.	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	X	X							SOT

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Renovar y mantener el sistema de alumbrado público para garantizar la seguridad nocturna.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	X	X						X	EERSSA - CNEL - MINGOB
Mejora Integral de la Infraestructura Educativa y Formación Docente, y capacitación artesanal, para una educación inclusiva y de calidad	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	X	X						X	MINEDUC - STCTEA
Mejorar la infraestructura y los servicios de apoyo para el bienestar integral de las poblaciones rurales y grupos prioritarios.	COOTAD: a) Promover el desarrollo sustentable c) Establecer el régimen de uso del suelo								X	MIES - SEC PUEBLOS
Crear y mantener infraestructura y programas que fomenten el acceso y la participación en las expresiones culturales, deportivas y artísticas.	COOTAD Art. 55.- g) Mantener la infraestructura de los espacios públicos.	X	X						X	EERSSA - CNEL - MINGOB
Incentivar y apoyar la creación de programas de emprendimiento y participación ciudadana que fortalezcan la comunidad local.	LOPC Art. 90.- Obligación de rendir cuentas a la ciudadanía	X	X		X					GADPZCH - GADPRP - GADPRTD - MAG

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Planificar y ejecutar proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas.	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	X	X							MINEDUC - MINDEPORTE - STCTEA
Desarrollar programas culturales sostenibles y accesibles para todos los ciudadanos.	COOTAD, Art. 55, literal g (construir y mantener infraestructura de salud).	X	X						X	MIES - SEC PUEBLOS - MINEDUC - GADPZCH
Fomentar la participación ciudadana y el apoyo a iniciativas de emprendimiento local.	COOTAD, Art. 55, literal g: Planificar, construir y mantener infraestructura y equipamientos culturales.	X	X		X				X	GADPZCH - GADPRP - GADPRTD - MAG
Implementar programas educativos y culturales que promuevan el desarrollo integral.	COOTAD, Art. 55 a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal…	X	X							MINEDUC - MINCULTURA
Implementar programas de capacitación y desarrollo empresarial, así como incentivos para el fortalecimiento de	COOTAD, Art. 55, literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos.	X	X						X	MINEDUC - MPCEIP - MAG

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
las capacidades locales.										
Mejorar la infraestructura rural, sistemas de riego y caminos, y brindar asistencia técnica al sector agrícola.	COOTAD, Art. 55, literal f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre; d) Prestar servicios de agua potable.				X				X	GADPZCH
Crear y mejorar los espacios de comercio, así como establecer mecanismos para facilitar el acceso al mercado para productores locales.	COOTAD, Art. 144.- Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.	X	X						X	GADPZCH - GADPRP - GADPRTD - MAG - STCTEA

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Impulsar el Desarrollo Turístico Sostenible y la Cohesión Social en el Cantón Centinela del Cóndor	COOTAD, Art. 135.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán delegar el ejercicio de esta competencia a los gobiernos autónomos descentralizados municipales cuyos territorios sean de vocación agropecuaria. Adicionalmente, éstos podrán implementar programas y actividades productivas en las áreas urbanas y de apoyo a la producción y comercialización de bienes rurales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales				X			X	X	MINTUR - GADPZCH - GADPRP - GADPRTD
Establecer y perfeccionar estrategias de fortalecimiento de competencias y reestructuración operativa para el personal y la organización	LEY DE SERVICIO PÚBLICO.- Art. 23, q) Recibir formación y capacitación continua por parte del Estado, para lo cual las instituciones prestarán las facilidades; Art. 52, i); Aplicar las normas técnicas emitidas por el Ministerio del Trabajo, sobre selección de personal, capacitación y desarrollo profesional con sustento en el Estatuto, Manual de Procesos de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos Genérico e	X	X						X	MINTRABAJO

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
	Institucional; y, Art. 52, literal p)									
Aplicar políticas de transparencia y acceso a la información pública.	LOTAIP. - Art. 19, Art. 24. Reglamento LOTAIP.- Art. 11 y Art. 12								X	CPCCS - SIN
Modernizar la prestación de servicios municipales mediante la digitalización de procesos y la optimización del marco regulatorio.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos que establezca la ley, lo que puede incluir la mejora en la infraestructura tecnológica.	X	X						X	SIN - SNP

3.2.2.ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGOS

3.2.2.1.Localización segura de amenazas a eventos naturales

La identificación de los lugares aptos y seguros de población, infraestructura y actividades económicas, se obtiene de las áreas que no presentan amenazas naturales como las identificadas en el apartado 2.2.1.4, o el grado de amenaza es bajo. Con ello obtenemos que el 65.07 % de la superficie del cantón, es decir 16930.91 hectáreas, presenta condiciones aptas para su uso desde el punto de vista de riesgos de desastres.

Mapa 50. Áreas de localización segura del cantón Centinela del Cóndor

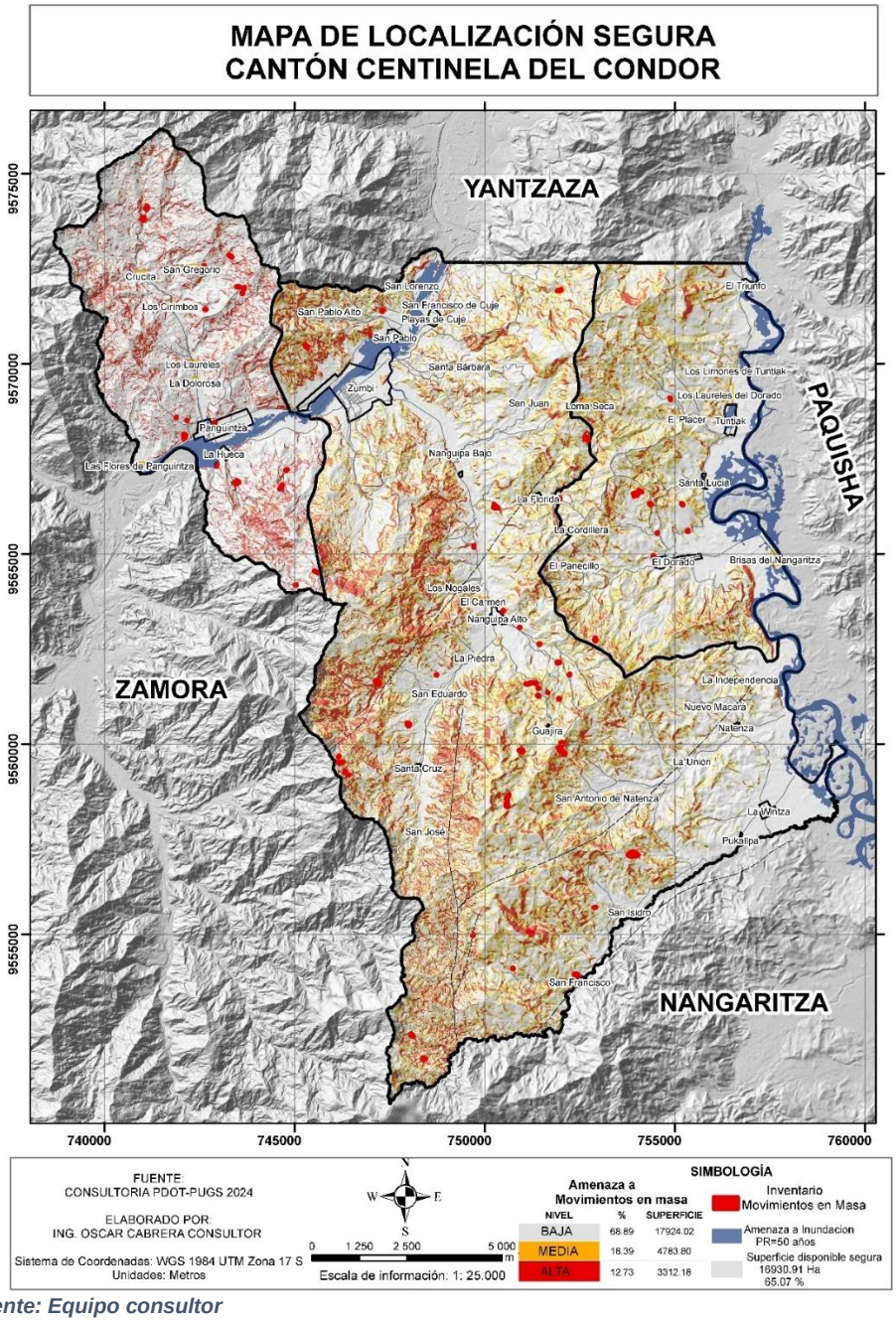

Fuente: Equipo consultor

3.2.2.2.Construcción segura

Lo manifestado en el apartado del análisis sísmico 2.2.1.4.2, se define que toda la superficie del Ecuador es una zona sísmicamente activa, debido a la cercanía de la placa de subducción de Nazca bajo la placa sudamericana, identificando que la superficie perteneciente al cantón Centinela del Cóndor se ubica en una zona de peligro sísmico cuyo valor de aceleración de la gravedad está entre 0.31 a 0.4 g. Por lo tanto, las construcciones, edificaciones, obra civil en general se deben diseñar y construir considerando un valor de aceleración sísmico entre 0.31 a 0.4g, además de realizar un estudio geotécnico de suelo, para la base de cimentación.

Mapa 51. Valores de aceleración de la gravedad para diseño estructural

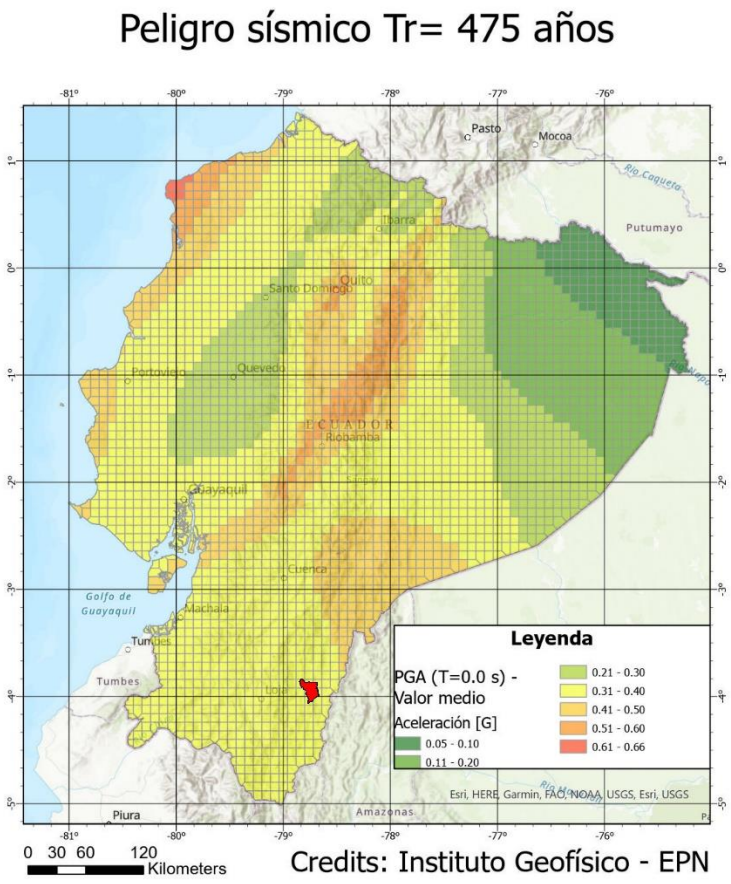

Fuente: Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional

Debido a las condiciones tropicales climáticas, los suelos reciben grandes cantidades de precipitación, así como por sus condiciones intrínsecas y físicas son generalmente suelos arcillosos que pueden contener cantidades de minerales expansivos como montmorillonita, por lo tanto, para una construcción segura de viviendas, infraestructura, vialidad, se debe considerar obligatoriamente un estudio geotécnico acompañado de un estudio de suelos, en los cuales se considere por lo menos:

- Clasificación de suelos según normativa

- Resistencia a la compresión simple o triaxial.

- Capacidad portante del suelo

- Nivel Freático

- En el caso de suelos que presenten pendientes superiores a 30% presentar un estudio de estabilidad de talud.

3.2.2.3.Incremento de la resiliencia

Mejorar la capacidad de administración a nivel local para minimizar los impactos causados por los desastres de origen natural o antrópico son acciones que se realizan de manera preventiva, siendo las acciones primordiales las siguientes:

Limpieza de cauces de ríos y quebradas en verano, principalmente las identificadas como alta amenaza de inundación; incremento de la sección geométrica de los cauces.

Impermeabilización y construcción de cunetas de coronación de las laderas inestables identificadas en el apartado de amenaza a movimientos en masa, principalmente las que presentan vulnerabilidad.

3.2.2.4.Decisiones estratégicas en función del riesgo de desastres

Control de las condiciones de riesgo existentes

Según el apartado 2.4.1 del instructivo (SNGR, Lineamientos para incluir la gestion del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, 2019), define el riesgo de desastres como “la posibilidad de que se produzcan muertes, lesiones o destrucción y daños en bienes en un sistema, una sociedad o una comunidad en un periodo de tiempo concreto, determinados de forma probabilística como una función de la amenaza, la exposición y la capacidad”.

De manera análoga la información cartográfica generada en el apartado 2.2.2.4.5 corresponde a la identificación de las amenazas naturales presentes en el territorio, el grado de exposición y vulnerabilidad; debido a que este tipo de amenazas generan graves daños estructurales en las edificaciones y obras, el nivel de riesgo corresponde a los mismos valores de vulnerabilidad identificados, como: alto, medio, y bajo donde no existe amenaza y vulnerabilidad.

Los riesgos de desastres existentes en las áreas urbanas, asentamientos humanos consolidados, todos son riesgos mitigables, es decir que pueden ser reducibles a nivel socialmente aceptables con medidas de mitigación estructurales; a continuación, se detallan las principales medidas a considerar.

3.2.2.4.1.Panguintza

Para la disminución de riesgo que presenta la Quebrada Panguintza, se debe continuar con la adecuación del enrocado construido aguas arriba del puente vehicular de acceso principal, corrigiendo especialmente la escaza altura que existe en el punto X= 742718; Y=9568454, que es el punto de desbordamiento que se dirige al centro del área urbana. Además de continuar con la construcción de muros de protección ubicados aguas abajo del puente principal de acceso vehicular.

Mapa 52. Zonas de riesgo Panguintza

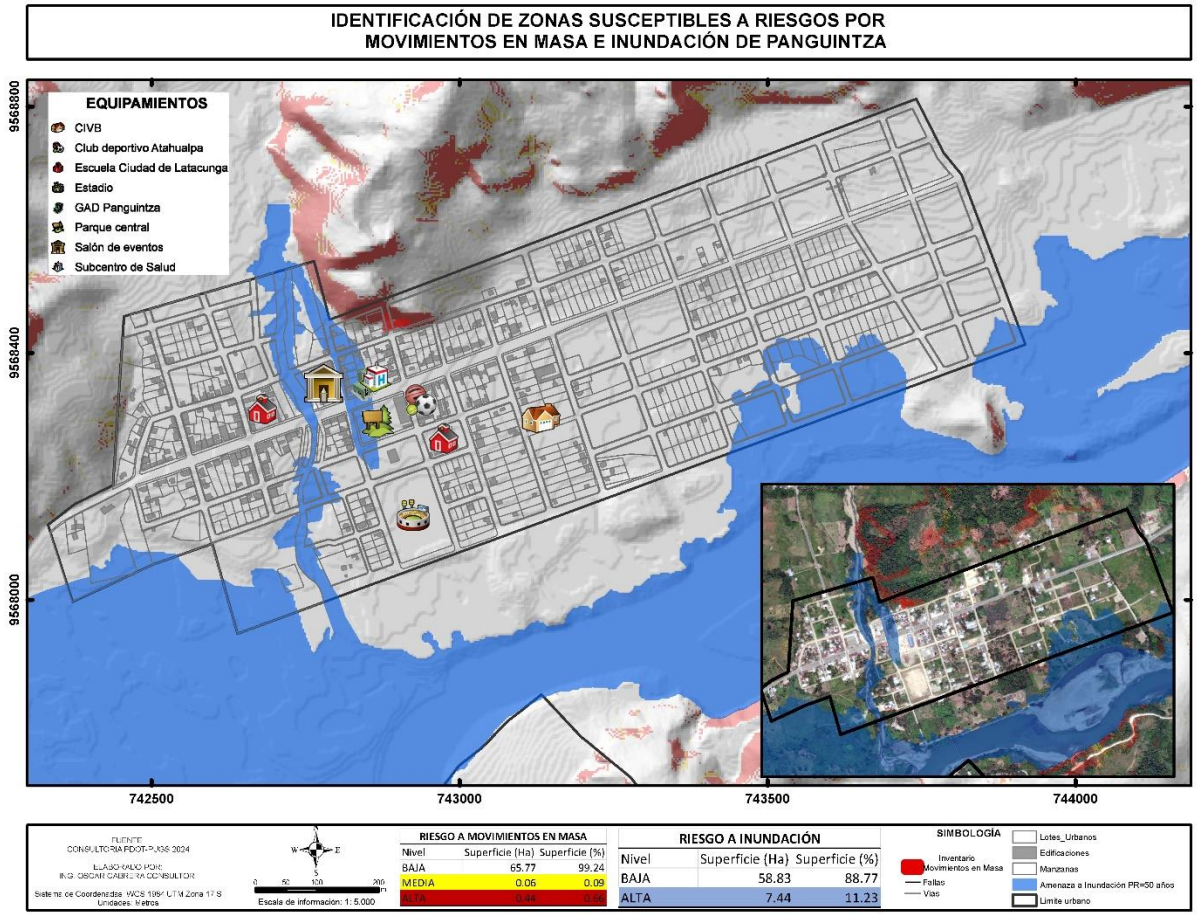

Fuente: Equipo consultor.

Las áreas que presentan amenaza de inundación del Río Zamora son mitigables con muros de gaviones a construirse en la margen izquierda del mismo.

Por otro lado, las áreas que presentan riesgo a movimientos en masa, son mitigables con una corrección a la geometría de los taludes, realizando un terraceado, cunetas de coronación e impermeabilización de los mismos.

En las áreas identificadas estas amenazas naturales se debe prohibir el uso de suelo, y considerar suelo de protección por zona de riesgo, hasta realizar las medidas estructurales y reevaluar el nivel de riesgo.

3.2.2.4.2.Zumbi

El principal riesgo identificado es por inundación, ya que en las zonas que presentan amenaza por movimientos en masa, no existe población u obra expuesta eliminando el factor de vulnerabilidad de la ecuación de riesgo.

El riesgo a inundación en la Quebrada Zumbi, es mitigable con medidas estructurales como muros de protección hacia las márgenes de la quebrada, además de realizar limpiezas del cauce y ampliación de la geometría.

Mapa 53. Zonas de riesgo Zumbi

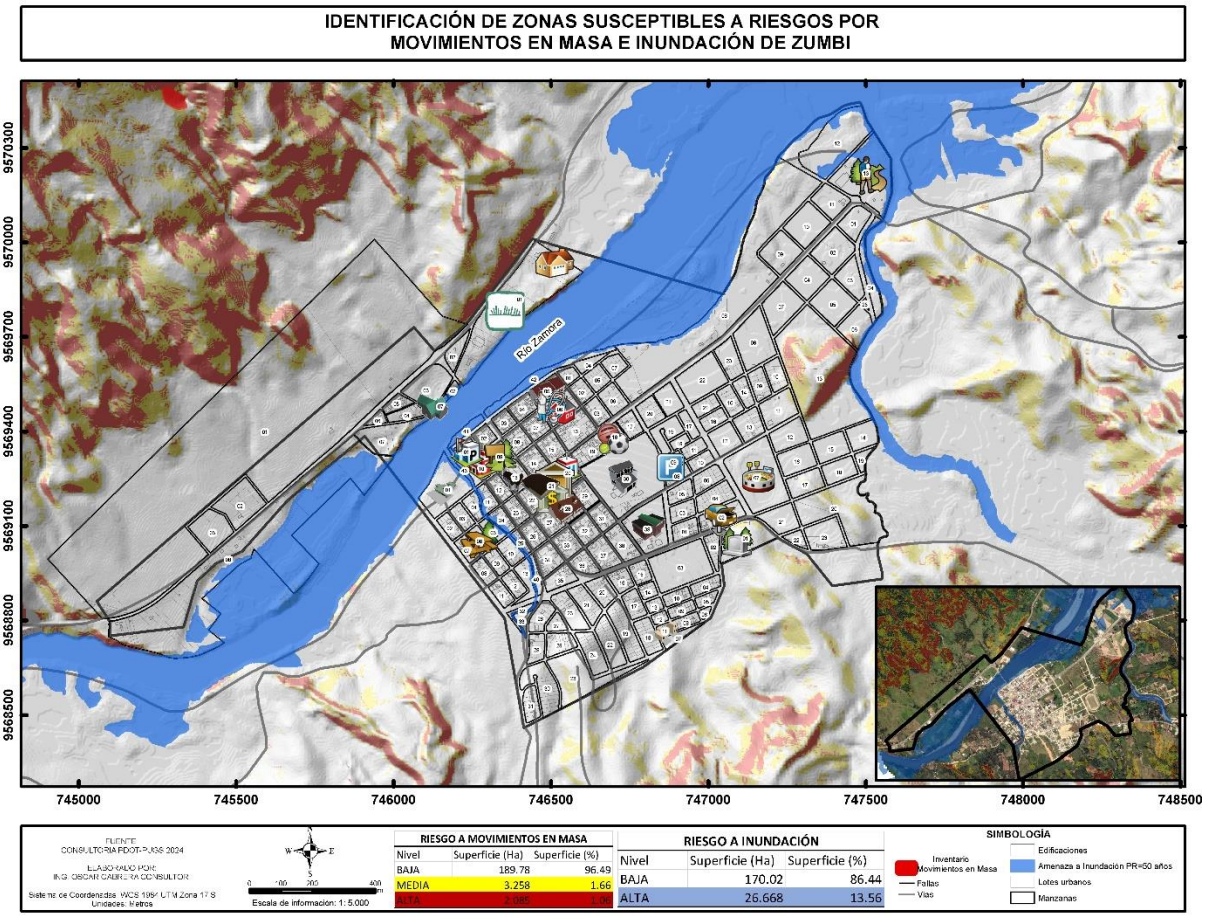

Fuente: Equipo consultor.

Respecto al riesgo por inundación del Río Zamora, es mitigable con la reforestación de vegetación primaria y robusta, además de complementar la protección con muros de gaviones. El desbordamiento del Río Zamora, también tiene influencia antrópica, debido a las actividades mineras aluviales realizadas aguas arriba, aguas abajo y dentro del área urbana misma, que ha modificado la geometría del cauce, ocasionando modificaciones en el flujo del Río Zamora; por lo tanto la medida de corrección principal, es coordinación con el ente de control, a cargo del Ministerio de Minería, para el control efectivo de las actividades mineras aluviales, respetando la geometría natural del río, así como los diques de protección natural del mismo.

3.2.2.4.3.San Francisco

La medida de corrección estructural en San Francisco, es la corrección del deslizamiento activo ubicado al Norte del asentamiento humano consolidado, realizando una extracción del volumen de suelo inestable y en movimiento actual, así como drenajes que eviten la saturación de la zona del deslizamiento, e impermeabilización del mismo.

Adicional las zonas ubicadas hacia el sureste del deslizamiento también se observan que están activas y en movimiento, por lo cual también corresponde medidas de mitigación como impermeabilización y cunetas de coronación.

Mapa 54. Zonas de riesgo San Francisco

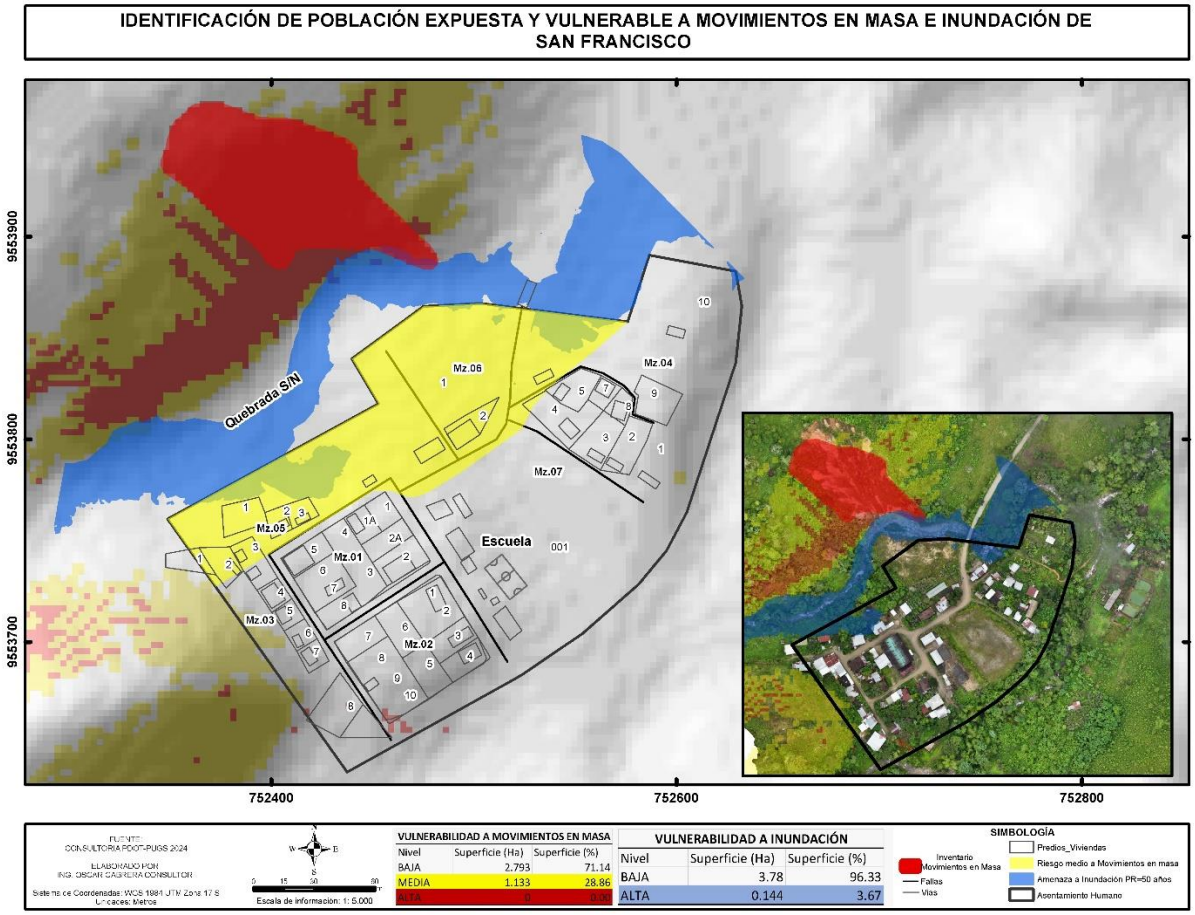

Fuente: Equipo consultor.

3.2.2.4.4.Tuntiak

El riesgo a inundación determinado en Tuntiak, es mitigable con la construcción de muros de protección a los márgenes de la quebrada, especialmente hacia el margen derecho del mismo, desde la ubicación X= 756307 Y= 9568481, hacia aguas arriba del polígono de asentamiento consolidado.

Adicional es imprescindible la limpieza del cauce y ampliación de la geometría del mismo, ya que existe material de arrastre que provoca turbulencia.

Mapa 55. Zonas de riesgo Tuntiak

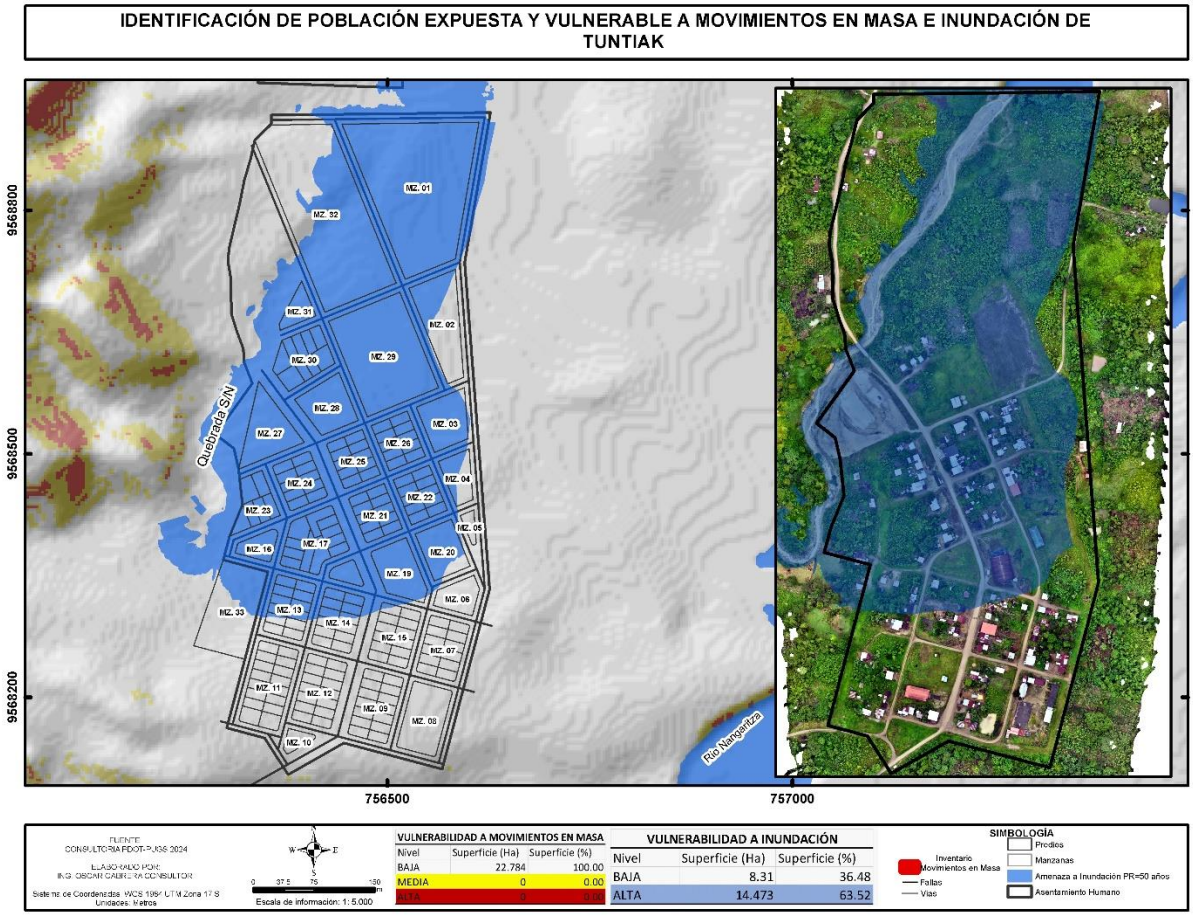

Fuente: Equipo consultor.

3.2.2.4.5.El Triunfo

El riesgo a inundación en el Triunfo es mitigable con medidas estructurales, como incremento en las dimensiones de la alcantarilla ubicada a X= 756850 Y= 9572136, además de muros de protección a los márgenes de la quebrada desde el punto mencionado hasta X= 756802 Y=9572214. Aguas abajo de las ubicaciones mencionadas, se debe realizar incremento en la geometría del cauce y conservación de los márgenes de protección.

Mapa 56. Zonas de riesgo El Triunfo

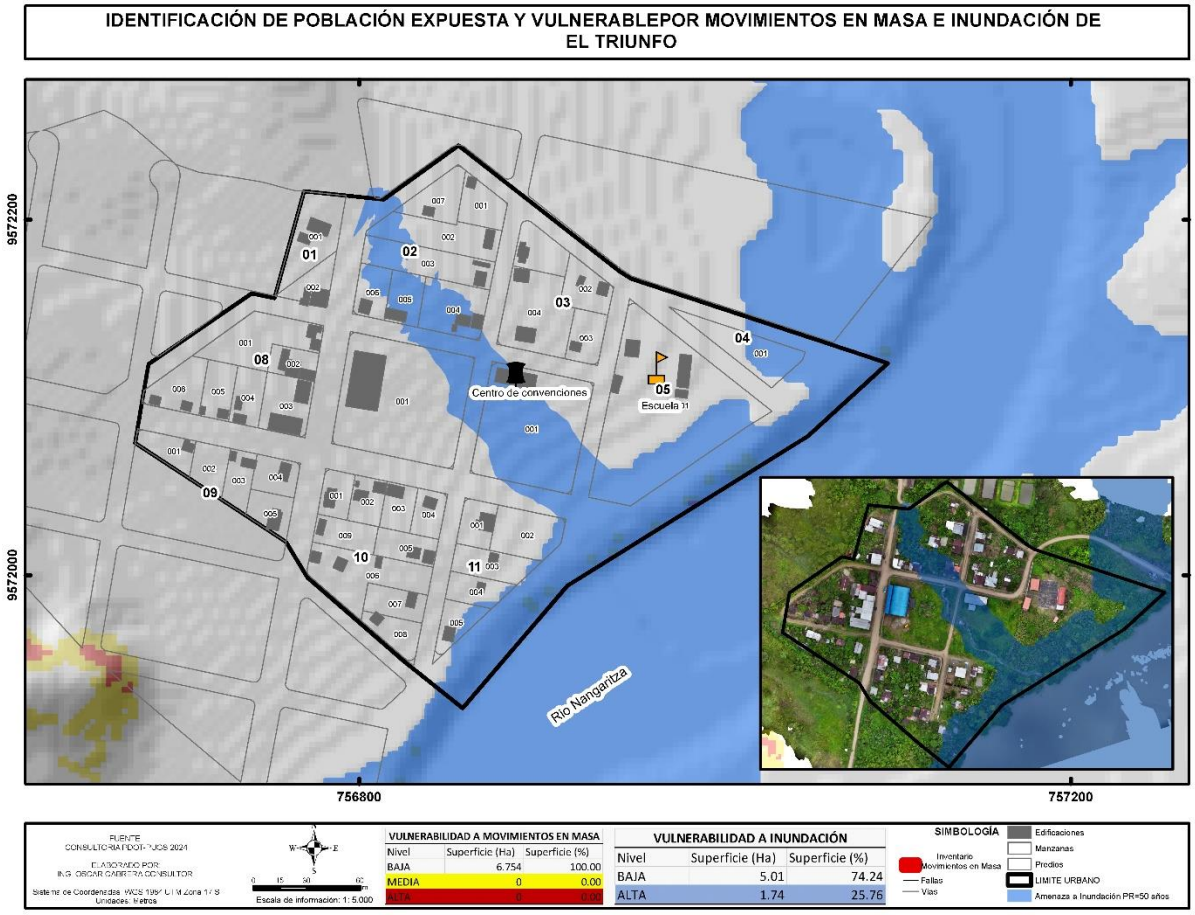

Fuente: Equipo consultor.

3.2.2.4.6.La Hueca

El riesgo a movimientos en masa identificados en La Hueca, son mitigables con medidas estructurales, como impermeabilización del área de saturación, construcción de cunetas de coronación y mantener vegetación primaria que contribuye a la estabilización de las laderas naturales.

Mapa 57. Zonas de riesgo La Hueca

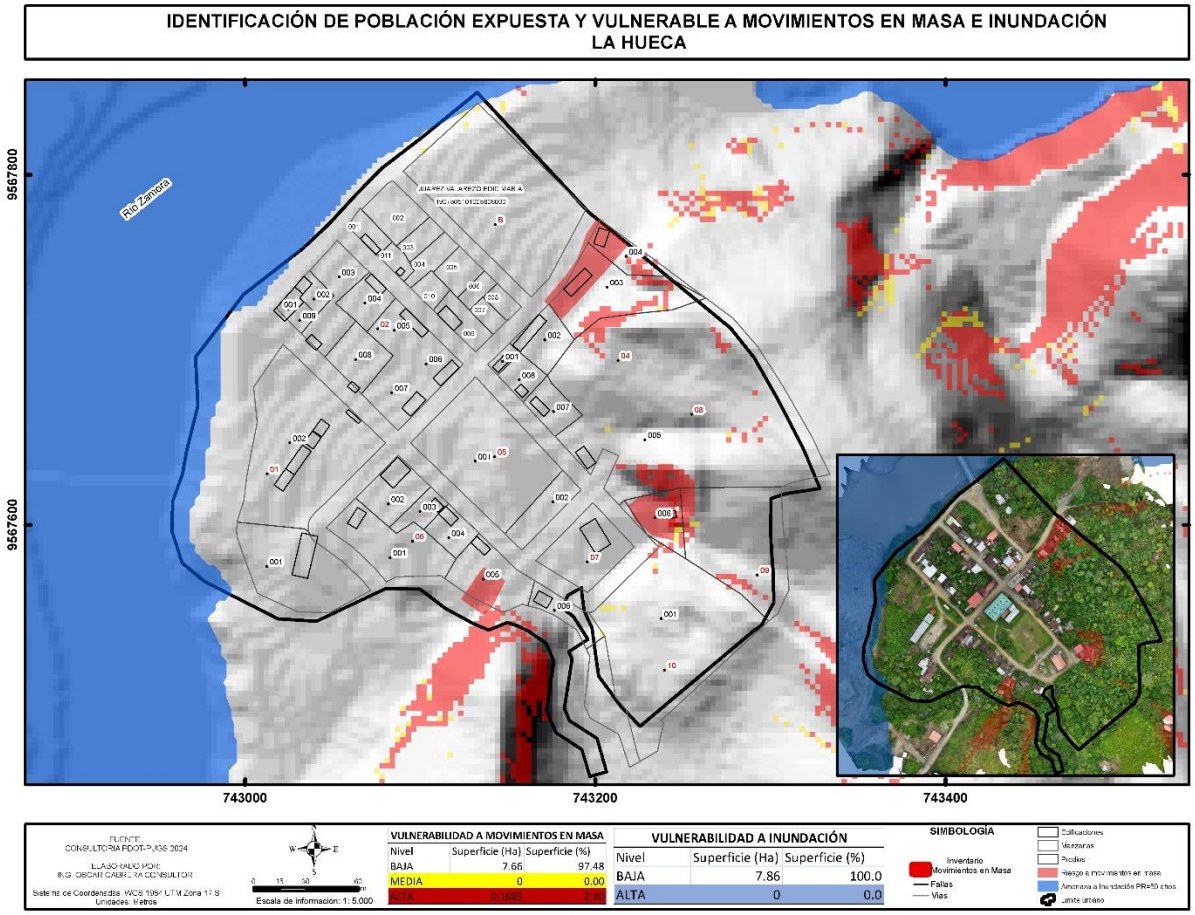

Fuente: Equipo consultor.

3.2.2.4.7.Las Brisas de Nangaritza

El riesgo a inundación identificado en Las Brisas de Nangaritza, es mitigable con medidas estructurales como reforestación de la margen izquierda del Río Nangaritza, y construcción de muro de gaviones al punto X=757804; Y=9564826 debido a que es el punto principal de acceso del Río Zamora, desde el cual tiene pendiente negativa favorable para el flujo del mismo.

Mapa 58. Zonas de riesgo Brisas de Nangaritza

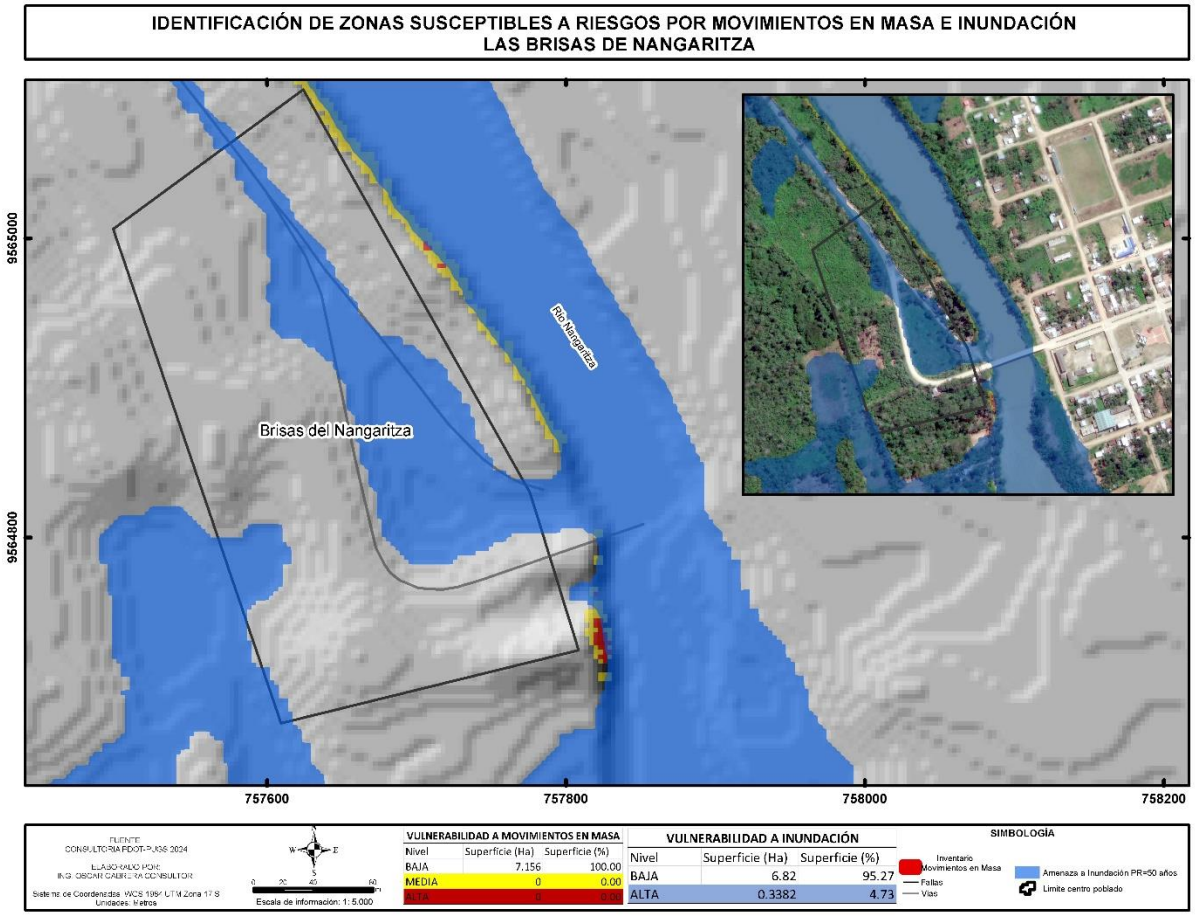

Fuente: Equipo consultor.

Riesgos por actividad antrópica

Como se mencionó en el apartado de diagnóstico el principal riesgo por actividad antrópica es la actividad minera aluvial, principalmente densificada en el Río Zamora, misma que por la dificultad de acceso, conflictos sociales, prohibición de acceso, no se puede realizar un levantamiento detallado de los impactos que genera la misma, por cuanto para el control efectivo de las condiciones de riesgo existente se debe coordinar acciones interinstitucionales con Ministerio de Minería, sus entidades adscritas como ARCENNR, IIGE y levantar información detallada de las actividades mineras en la circunscripción territorial de Centinela del Cóndor.

Se deben realizar estudios detallados que permitan evidenciar las condiciones actuales del territorio, respecto a la actividad minera, metálica, no metálica, áridos y pétreos, libres aprovechamientos, en especial en los afluentes hídricos principales como son el Río Zamora, el Río Nangaritza.

Se deben realizar estudios detallados de teledetección con imágenes satelitales de alta resolución, y realizar un estudio temporal comparativo, así como realizar levantamientos aerofotogramétricos de precisión que permitan cuantificar de manera real, los impactos generados hasta la actualidad en la circunscripción territorial.

3.2.3.ENFOQUE PARA GESTIONAR UN NUEVO SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.

La gestión adecuada de los residuos sólidos es un componente crítico en la planificación urbana y el desarrollo sostenible de cualquier cantón. En el caso de Centinela del Cóndor, el diagnóstico territorial ha revelado que el actual relleno sanitario está próximo a alcanzar su capacidad máxima. Este escenario plantea un riesgo significativo de colapso, lo cual podría generar graves problemas ambientales, de salud pública y de gestión municipal.

Para mitigar estos riesgos y asegurar una disposición final de residuos segura y sostenible para los próximos años, es imperativo establecer un nuevo sitio de disposición final de residuos. Este nuevo sitio debe cumplir con las normativas ambientales vigentes y estar diseñado para minimizar los impactos ambientales, garantizar la protección de la salud pública y prolongar su vida útil mediante técnicas modernas de gestión de residuos.

Pasos a Seguir para el Establecimiento del Nuevo Sitio

Evaluación de Sitios Potenciales

- **Análisis Preliminar:** Realizar un estudio de viabilidad inicial para identificar y evaluar sitios potenciales. Este análisis debe considerar la disponibilidad de terreno, la proximidad a zonas pobladas, el acceso vial, y las características geológicas e hidrológicas del área.
- **Estudio Ambiental Preliminar:** Realizar un estudio ambiental preliminar para identificar posibles impactos en los ecosistemas, fuentes de agua, y la biodiversidad. Este estudio ayudará a seleccionar sitios que minimicen los impactos ambientales.

Estudios Técnicos Detallados

- **Estudio de Impacto Ambiental (EIA):** Realizar un Estudio de Impacto Ambiental completo que incluya análisis de suelos, agua subterránea, flora y fauna. Este estudio debe identificar las medidas de mitigación necesarias para minimizar los impactos negativos.
- **Diseño Técnico del Relleno Sanitario:** Desarrollar un diseño detallado del relleno sanitario que contemple la construcción de celdas de disposición de residuos, sistemas de recolección de lixiviados, y sistemas de captura y manejo de biogás.

Además, se deben considerar aspectos como el sistema de drenaje y la estabilidad estructural del relleno.

- **Análisis de Vida Útil:** Calcular la capacidad del sitio y proyectar su vida útil basándose en las tasas actuales y proyectadas de generación de residuos.

Consideraciones Legales y de Licenciamiento

- **Cumplimiento Normativo:** Asegurarse de que el diseño y la operación del nuevo sitio cumplan con las normativas locales, nacionales e internacionales sobre gestión de residuos sólidos.
- **Obtención de Permisos:** Gestionar todos los permisos necesarios para la construcción y operación del nuevo relleno sanitario, incluyendo la autorización de la autoridad ambiental competente y la aprobación por parte del gobierno local.

Planificación y Gestión Operativa

- **Plan de Construcción:** Desarrollar un plan de construcción que contemple las fases de desarrollo del sitio, incluyendo la preparación del terreno, la instalación de sistemas de control ambiental, y la construcción de las celdas iniciales.
- **Plan de Gestión Operativa:** Establecer un plan de gestión operativa que incluya la recepción, compactación y cobertura diaria de los residuos, así como la gestión continua de los sistemas de lixiviados y biogás.
- **Plan de Monitoreo y Seguimiento:** Implementar un programa de monitoreo ambiental para evaluar continuamente la calidad del agua subterránea, el aire y otros parámetros ambientales, asegurando que el sitio opere de acuerdo con los estándares establecidos.

Propuesta de Cierre y Rehabilitación

- **Plan de Cierre:** Desarrollar un plan de cierre para el relleno sanitario que detalle las acciones a tomar al finalizar su vida útil, incluyendo la cobertura final, el manejo post-cierre de lixiviados y biogás, y las estrategias para la rehabilitación del terreno.
- **Rehabilitación y Uso Posterior del Terreno:** Evaluar posibles usos del terreno una vez que el relleno sanitario haya sido clausurado, tales como parques, áreas recreativas o áreas de conservación.

En conclusión, el establecimiento de un nuevo sitio de disposición final de residuos en el cantón Centinela del Cóndor es una necesidad urgente que debe abordarse de manera integral. Siguiendo estos pasos, se puede asegurar una solución sostenible que no solo garantice la disposición segura de los residuos, sino que también proteja el medio ambiente y la salud de los habitantes del cantón para las próximas décadas.

3.2.3.1.Identificación preliminar de un sitio potencial para disposición de residuos

De acuerdo al texto unificado de legislación secundaria de medio ambiente las instalaciones para la disposición final de desechos peligrosos y/o especiales deben cumplir entre otros, con los siguientes lineamientos básicos:

a. No deben ubicarse en zonas que existan fallas geológicas activas o que estén expuestas a deslizamientos o derrumbes de terrenos o que estén afectadas por actividad volcánica;
b. No deben ser construidas en zonas con riesgo de inundación, áreas pantanosas o áreas ambientalmente sensibles;
c. No deben estar ubicadas dentro del radio urbano, a menos que la zonificación u otro instrumento de ordenamiento territorial lo permita; en todo caso, la evaluación del riesgo de la actividad determinará la pertinencia de su construcción o permanencia en zonas pobladas;
d. No deben estar ubicadas en sitios que puedan afectar aguas superficiales y/o subterráneas destinadas al abastecimiento de agua potable, al riego o a la recreación;
e. No deben ubicarse en suelos saturados, tales como riberas húmedas o el borde costero. Únicamente, en caso de ser emergente la necesidad del establecimiento de una instalación de sistemas de eliminación cercano a estas áreas, excluyendo a los rellenos o celdas de seguridad, el proyecto debe contemplar un adecuado sistema de impermeabilización y una modificación permanente del flujo subterráneo que asegure que su nivel se mantendrá bajo tres (3) metros del sistema de impermeabilización;
f. Cumplir con las normativas ambientales y con las normativas de uso y ocupación del suelo emitidas a nivel seccional; y,
g. Deben tener acceso restringido. Solo podrán ingresar personas debidamente autorizadas por el responsable de la instalación.

De acuerdo a esto, se plantean las siguientes variables:

Nro	Variables	
1	ACMUS	Fuera de ACMUS
2	Cuerpos de agua	> 200m
3	Vías	< 500m
4	Áreas urbanas y asentamientos en suelo rural	> 1000m
5	Instituciones de Salud	> 2000m
6	Instituciones educativas	> 2000m
7	Zonas inundables	Fuera de zonas inundables
8	Clasificación del suelo	En suelo rural

Nro	Variables	
1 Fuera de ACMUS. 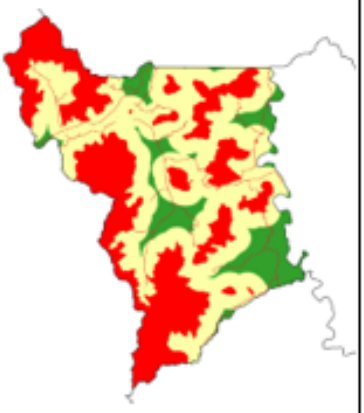	2. > 200m de los cuerpos de agua.	3. < 500m de las vías. 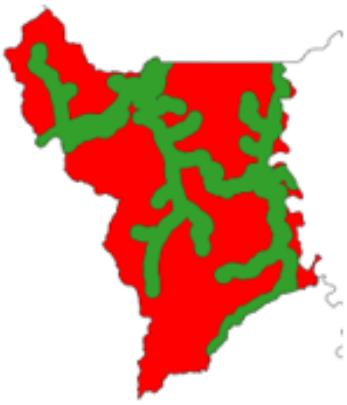
4. > 1000m de áreas urbanas y asentamientos en suelo rural.	5. > 2000m de las instituciones de Salud.	6. > 2000m de las instituciones educativas. 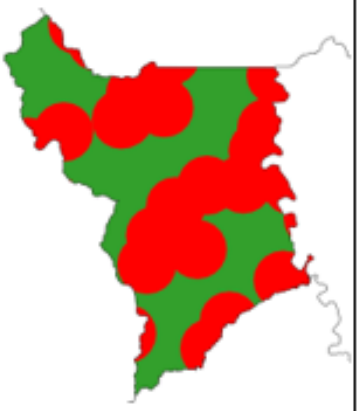
7. Fuera de zonas inundables.	8. En suelo rural.	

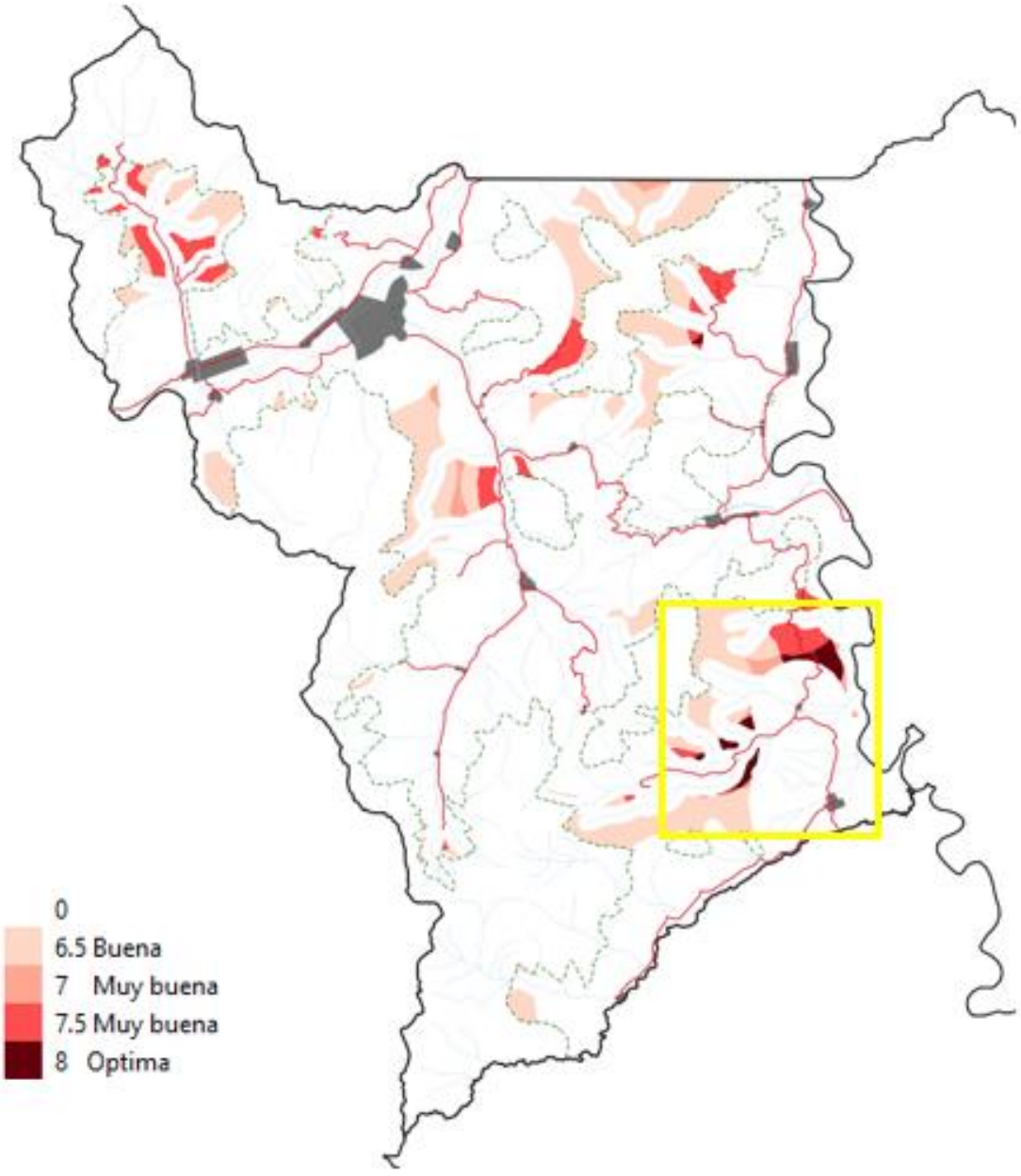

Del análisis multivariable se ha identificado que la zona con mayor potencial para emplazar un nuevo relleno sanitario es en la zona centro oriental del cantón, en el área comprendida entre Natenza y El Dorado.

3.2.4.ENFOQUE PARA GESTIONAR LA CREACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL EN EL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

Objetivo

Establecer un modelo de gestión para la planificación, desarrollo e implementación de un parque industrial en el cantón Centinela del Cóndor, orientado a potenciar las actividades económicas locales, atraer inversiones estratégicas y promover un desarrollo sostenible.

1. **Justificación**

La creación de un parque industrial responde a la necesidad de diversificar la base económica del cantón, optimizar el uso del suelo destinado a actividades productivas y fomentar la generación de empleo local. Además, permite centralizar y regular actividades industriales, minimizando impactos ambientales en otras zonas del territorio y maximizando la eficiencia de las redes logísticas y de transporte.

2. **Diagnóstico del Entorno**

- **Ubicación estratégica**: Identificar áreas del cantón que cuenten con accesibilidad adecuada a las principales vías de comunicación y cercanía a recursos naturales clave.
- **Vocación productiva:** Basarse en la capacidad del suelo rural de producción y en las actividades económicas predominantes, como agricultura, minería y manufactura ligera.
- **Capacidades existentes:** Evaluar infraestructura actual de servicios básicos, energía y telecomunicaciones, y su potencial para soportar un parque industrial.
- **Análisis de impactos ambientales:** Garantizar la sostenibilidad mediante estudios previos que identifiquen áreas aptas y mitiguen posibles afectaciones.

3. **Modelo de Gestión**

- **Planificación participativa:** Incluir actores locales (GAD, empresas, sociedad civil) en el diseño del parque para asegurar que las necesidades de todos los sectores sean consideradas.
- **Gestión público-privada:** Fomentar alianzas estratégicas entre el GAD y empresas privadas para financiar y operar el parque, garantizando transparencia y sostenibilidad financiera.

- **Zonificación y diseño:** Definir áreas específicas para sectores industriales clave, zonas de logística y servicios, y espacios verdes para cumplir con normativas ambientales.

4. **Infraestructura y Servicios**

El parque deberá contar con:

- **Servicios básicos:** Agua potable, alcantarillado y energía eléctrica adecuada para usos industriales.
- **Infraestructura logística:** Redes viales internas, conectividad con vías principales y zonas de almacenamiento.
- **Gestión de residuos:** Sistemas especializados para la recolección, tratamiento y disposición final de desechos industriales.
- **Zona administrativa:** Oficinas para la gestión del parque y espacios comunes para actividades de capacitación e innovación.

5. **Estrategias de Atracción de Inversiones**

- **Incentivos fiscales:** Exenciones tributarias para empresas que se instalen en el parque y promuevan prácticas sostenibles.
- **Promoción internacional:** Presentación del parque como un destino estratégico para inversiones en sectores específicos.
- **Innovación y sostenibilidad:** Incorporar tecnologías limpias y prácticas que hagan del parque un modelo de desarrollo sostenible.

6. **Seguimiento y Evaluación**

- **Indicadores de gestión:** Medir la ocupación del parque, generación de empleo y aportes al PIB cantonal.
- **Revisión periódica:** Evaluar cada dos años el cumplimiento de objetivos y ajustar el modelo de gestión según los resultados obtenidos.

7. **Conexión con los Objetivos del PDOT**

El desarrollo del parque industrial estará alineado con las estrategias de crecimiento económico, sostenibilidad ambiental y fortalecimiento de la infraestructura territorial definidas en el PDOT.

3.2.5.OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES

La matriz de objetivos, políticas, metas e indicadores es una herramienta esencial en la gestión y planificación territorial, que permite a los gobiernos autónomos descentralizados municipales trazar un camino claro hacia el desarrollo sostenible y participativo. Esta herramienta refleja la intención de transformar y mejorar el cantón Centinela del Cóndor en diversas áreas clave como el ambiente, el desarrollo socioeconómico, la infraestructura y la cohesión social.

La matriz se construye sobre la base de un análisis detallado de las necesidades y potencialidades del territorio, articulando cada objetivo con políticas específicas y cuantificables que se traducen en metas e indicadores concretos. El compromiso con la inclusividad y la participación ciudadana es central, permitiendo que las estrategias y acciones no solo sean efectivas sino también equitativas y representativas de las aspiraciones de la comunidad.

Al perseguir estos objetivos, se busca no solo alcanzar un desarrollo equilibrado y sostenible sino también mejorar la calidad de vida de la población, preservar el medio ambiente y potenciar la economía local. Las políticas y programas derivados de estos objetivos están diseñados para ser inclusivos y participativos, fomentando la coordinación entre diversos sectores y niveles de gobierno y asegurando que el desarrollo sea integral y coherente con la visión de largo plazo del cantón.

8. Proceso Metodológico para la Definición de Políticas Públicas

El proceso metodológico para la definición de las políticas públicas incluyó varias etapas clave, cada una diseñada para asegurar la coherencia, pertinencia y efectividad de las políticas formuladas en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Centinela del Cóndor. A continuación, se detallan las fases principales del proceso:

9. **Diagnóstico Situacional:**

    - Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de la situación actual del cantón, identificando problemas y potencialidades a partir de la recopilación de información cualitativa y cuantitativa.

    - Se realizaron consultas con la comunidad, autoridades locales y expertos en desarrollo territorial para conocer sus perspectivas y necesidades.

10. **Identificación de Desafíos de Gestión:**

- A partir del diagnóstico, se definieron los principales desafíos de gestión que limitan el desarrollo y la sostenibilidad en el cantón.
- Se priorizaron los desafíos en función de su impacto en la comunidad y su alineación con los objetivos de desarrollo sostenible.

11. **Formulación de Proyectos:**

- Para cada desafío de gestión, se diseñaron proyectos específicos que abordan los problemas identificados y aprovechan las potencialidades del territorio.
- Se establecieron objetivos claros y medibles para cada proyecto, alineados con la visión de desarrollo a largo plazo del cantón.

12. **Definición de Políticas Públicas:**

- Se formularon políticas públicas específicas para cada proyecto, teniendo en cuenta las mejores prácticas, normativas vigentes y la realidad local.
- Las políticas fueron redactadas en un lenguaje claro y conciso, utilizando oraciones en infinitivo para definir acciones concretas y directrices para la implementación.

13. **Validación y Ajustes:**

- Se llevaron a cabo talleres y reuniones de validación con actores clave, incluyendo funcionarios del GAD, líderes comunitarios y representantes de la sociedad civil, para asegurar la pertinencia y aceptación de las políticas propuestas.
- Se realizaron ajustes a las políticas en función de la retroalimentación recibida, garantizando que respondan adecuadamente a las necesidades y expectativas de la comunidad.

Este proceso metodológico busca asegurar que las políticas públicas sean efectivas, sostenibles y adaptadas a las realidades del cantón, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Los indicadores seleccionados servirán como referentes para el monitoreo y la evaluación continua del progreso, facilitando ajustes oportunos y una gestión adaptativa que responda dinámicamente a los desafíos y oportunidades emergentes. La visión de desarrollo del

cantón, centrada en la sostenibilidad y la participación, se refleja así en cada elemento de la matriz, consolidando una base para decisiones estratégicas informadas y orientadas hacia el futuro.

En este contexto, la matriz presentada a continuación es un reflejo de este compromiso y visión integral, ofreciendo una guía estructurada para la acción y la toma de decisiones en el camino hacia el Centinela del Cóndor del 2027: un cantón que se distingue por su infraestructura moderna, servicios básicos de calidad, y una gestión pública eficiente y cercana a sus ciudadanos. Con ello, se espera no solo alcanzar los estándares de un desarrollo territorial avanzado sino también cultivar un sentido de identidad y pertenencia entre sus habitantes. Esta matriz se convierte, por tanto, en un pilar fundamental para la articulación de esfuerzos dirigidos a la transformación positiva y sostenible del cantón, que se presenta a continuación:

Tabla 246. *Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores*

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Implementar sistemas eficientes de tratamiento de desechos sólidos y aguas residuales	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y llevar a cabo acciones de restauración de riberas en Zumbi y San Pablo para mitigar la contaminación de fuentes hídricas y promover la conservación del entorno.	Promover la adopción de prácticas de gestión ambiental en la comunidad para proteger las fuentes hídricas y restaurar las riberas afectadas por la contaminación.	Porcentaje de incremento en la concienciación ambiental logrado mediante campañas de capacitación hasta el 2027.	Incrementar la concienciación ambiental en un 25% mediante la realización de 8 campañas de capacitación al 2027	50%	2023	53%	56%	59%	63%
Establecer regulaciones y controles efectivos sobre la minería, explotación de áridos y pétreos y recuperación de áreas afectadas. Gestionar y coordinar el control de las actividades mineras en el Río Zamora que modifican la geometría del cauce actual, provocando aumento del tirante de agua y posteriores desbordamientos	COOTAD Art. 55.- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; l) Regular la explotación de materiales áridos y pétreos.	Regular y supervisar las actividades mineras en Zumbi, El Triunfo, Panguintza y Tuntiak para minimizar su impacto ambiental y promover un desarrollo minero sostenible.	Reforzar la fiscalización y aplicación de regulaciones mineras para garantizar el cumplimiento ambiental y la recuperación adecuada de áreas afectadas, promoviendo así la sostenibilidad en la gestión minera.	Porcentaje de reducción de prácticas mineras no sostenibles en áridos y pétreos reguladas hasta el 2027.	Reducir la incidencia de prácticas mineras no sostenibles en áridos y pétreos en un 40% mediante la emisión de 32 regulaciones al 2027	100%	2023	90%	80%	70%	60%
Establecer regulaciones y controles efectivos sobre la minería, explotación de áridos y pétreos y recuperación de áreas afectadas. Gestionar y coordinar el control de las actividades mineras en el Río Zamora que modifican la geometría del cauce actual, provocando aumento del tirante de agua y posteriores desbordamientos	Ministerio de Minería a través de la Coordinación Zonal Sur, y la Agencia de Regulación, Control de Recursos Naturales No Renovables ARCENNR.	Prohibir la actividad minera en el área urbana de Zumbi. Las actividades mineras aluviales, desarrolladas aguas arriba del centro urbano, no modifiquen la geometría del cauce natural, así como preservar el dique natural de los márgenes.	Gestionar el correcto control de la actividad minera metálica en el cantón.	Número de autorizaciones de actividades mineras eliminadas en el área urbana y sus alrededores hasta el 2027.	Eliminar todas las autorizaciones para actividades mineras en el área urbana y sus alrededores para el año 2027	20	2023	15	10	5	0
Desarrollar e implementar políticas de reforestación y prevención de la tala ilegal, mitigar el riesgo a deslizamientos y minimizar el riesgo a inundaciones, mediante la mejora de la infraestructura de control de caudales y la gestión ambiental.	COOTAD Art. 55.-g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física de los espacios públicos destinados al desarrollo social y cultural, incluyendo la preservación de áreas naturales.	Preservar y aumentar la cobertura forestal cantonal, mediante la implementación de acciones de reforestación y control de la tala ilegal.	Promover la participación comunitaria en la conservación forestal y la aplicación estricta de leyes ambientales para prevenir la tala ilegal y fomentar la reforestación.	Porcentaje de incremento en la cobertura forestal logrado mediante reforestación hasta el 2027.	Aumentar la cobertura forestal en un 0,11% mediante la reforestación de 10 hectáreas al 2027.	9265,4	2022	9267,9	9270,4	9272,9	9275,4

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Desarrollar e implementar políticas de reforestación y prevención de la tala ilegal, mitigar el riesgo a deslizamientos y minimizar el riesgo a inundaciones, mediante la mejora de la infraestructura de control de caudales y la gestión ambiental.	LOGIRD art4. Principios de la gestión integral del riesgo de desastres, de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Competencia del GAD CC.	Reducir el nivel de riesgo, mediante medidas de mitigación que reduzcan la amenaza a movimientos en masa. Prohibir el nivel de exposición ante este fenómeno natural.	Realizar medidas de mitigación en épocas secas, como medida de prevención a épocas invernales. Participación comunitaria en la limpieza de drenajes y cunetas de coronación.	Número de zonas de riesgo estabilizadas mediante terraceado en Panguintza hasta el 2027.	Estabilizar las zonas de riesgo en el centro urbano de Panguintza mediante terraceado de taludes en áreas de movimiento activo al 2027	0	2023			1	
Desarrollar e implementar políticas de reforestación y prevención de la tala ilegal, mitigar el riesgo a deslizamientos y minimizar el riesgo a inundaciones, mediante la mejora de la infraestructura de control de caudales y la gestión ambiental.	LOGIRD art4. Principios de la gestión integral del riesgo de desastres, de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Competencia del GAD CC.	Reducir el nivel de riesgo, mediante medidas de mitigación que reduzcan la amenaza a movimientos en masa. Prohibir el nivel de exposición ante este fenómeno natural.	Realizar medidas de mitigación en épocas secas, como medida de prevención a épocas invernales. Participación comunitaria en la limpieza de drenajes y cunetas de coronación.	Porcentaje de reducción en el riesgo de deslizamientos en San Francisco logrado hasta el 2027.	Estabilizar el área de San Francisco mediante el terraceado del deslizamiento activo para reducir el riesgo de deslizamientos al 2027.	80%	2023		60%	30%	10%
Desarrollar e implementar políticas de reforestación y prevención de la tala ilegal, mitigar el riesgo a deslizamientos y minimizar el riesgo a inundaciones, mediante la mejora de la infraestructura de control de caudales y la gestión ambiental.	LOGIRD art. 10. Prevención del riesgo de desastres, de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Competencia del GAD CC.	Desarrollar y fortalecer las infraestructuras hidráulicas y de manejo de aguas para prevenir inundaciones.	Realizar medidas de mitigación en épocas secas, como medida de prevención a épocas invernales.	Porcentaje de disminución en el riesgo de erosión en la quebrada Panguintza logrado hasta el 2027.	Mitigar el riesgo de erosión y deslizamientos mediante la construcción de un muro de contención en la quebrada Panguintza al 2027.	80%	2023		60%	30%	10%
Implementar y mantener sistemas de tratamiento y distribución de agua potable.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Porcentaje de aumento en la capacidad de abastecimiento de agua en San Francisco logrado hasta el 2027.	Incrementar la capacidad de abastecimiento de agua en San Francisco en un 20% mediante la repotenciación del sistema de agua al 2027.	55%	2023		59%	62%	66%
Implementar y mantener sistemas de tratamiento y distribución de agua potable.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Porcentaje de mejora en el acceso a agua potable en El Triunfo logrado hasta el 2027.	Mejorar el acceso a agua potable en El Triunfo en un 15% mediante la construcción de un nuevo sistema de agua al 2027.	70%	2022		74%	77%	81%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	ambiental y aquellos que establezca la ley.										
Implementar y mantener sistemas de tratamiento y distribución de agua potable.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Porcentaje de reducción en la incidencia de enfermedades hídricas en Natentza logrado hasta el 2027.	Reducir en un 50% las enfermedades hídricas en el barrio Natentza mediante la construcción de sistemas de alcantarillado y agua potable al 2027.	20%	2023		18%	14%	10%
Implementar y mantener sistemas de tratamiento y distribución de agua potable.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Porcentaje de aumento en la cobertura de agua potable en el barrio Panguintza tras la ampliación del sistema.	Aumentar la cobertura de agua potable en el barrio Panguintza en un 15% mediante la ampliación del sistema de agua al 2027.	82%	2022		86%	90%	94%
Implementar y mantener sistemas de tratamiento y distribución de agua potable.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Porcentaje de mejora en la calidad y disponibilidad de agua potable en Tuntiak tras el mejoramiento del sistema.	Optimizar la calidad y disponibilidad de agua potable en el barrio Tuntiak en un 20% mediante el mejoramiento del sistema de agua al 2027.	70%	2022		74%	79%	84%
Implementar y mantener sistemas de tratamiento y distribución de agua potable.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Porcentaje de incremento en la eficiencia del suministro de agua en el cantón tras el mejoramiento de los sistemas.	Incrementar la eficiencia de suministro de agua en el cantón en un 20% mediante el mejoramiento de 4 sistemas de agua al 2027.	75,90%	2023		81%	86%	91%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Implementar y mantener sistemas de tratamiento y distribución de agua potable.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Porcentaje de incremento en las capacidades de gestión hídrica tras los cursos de capacitación.	Fortalecer las capacidades de gestión del recurso hídrico en un 20% mediante la ejecución de 4 cursos de capacitación en manejo, administración, operación y mantenimiento de agua potable al 2027.	60%	2023	63%	66%	69%	72%
Implementar y mantener sistemas de tratamiento y distribución de agua potable.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Estado de avance (%) en los estudios del Plan Maestro de Agua Potable, Aguas Residuales y Alcantarillado para Zumbi.	Completar los estudios del Plan Maestro de Agua Potable, Aguas Residuales y Alcantarillado para Zumbi al 2027, como base para mejorar la infraestructura hídrica del área.	0%	2023			10%	30%
Implementar y mantener sistemas de tratamiento y distribución de agua potable.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Estado de avance (%) en los estudios de diagnóstico y diseño del Plan Maestro de Saneamiento para Panguintza.	Desarrollar los estudios de diagnóstico y diseño del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial para Panguintza, completándolos al 2027 para optimizar el sistema de saneamiento local.	0%	2023		20%	70%	100%
Implementar y mantener sistemas de tratamiento y distribución de agua potable.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	orcentaje de mejora en la calidad del agua potable en La Wintza tras el mejoramiento del sistema.	Incrementar la calidad del agua potable en el barrio La Wintza en un 20% mediante el mejoramiento del sistema de agua al 2027.	76%	2022		80%	85%	90%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Mejorar la infraestructura vial para garantizar la accesibilidad y la seguridad de las vías	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Desarrollar y mantener una red vial que facilite el tránsito seguro y eficiente, apoyando el crecimiento y la dinámica económica local.	Priorizar la asignación de recursos y la ejecución eficiente de obras viales para garantizar vías accesibles y seguras en todas las comunidades del cantón.	Longitud (metros) de bordillos y aceras construidos para mejorar la accesibilidad y seguridad vial en el cantón.	Mejorar la accesibilidad y seguridad vial en el cantón mediante la construcción de 300 m de bordillos y aceras al 2027.	3000	2023		2900	2800	2700
Mejorar la infraestructura vial para garantizar la accesibilidad y la seguridad de las vías	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Desarrollar y mantener una red vial que facilite el tránsito seguro y eficiente, apoyando el crecimiento y la dinámica económica local.	Priorizar la asignación de recursos y la ejecución eficiente de obras viales para garantizar vías accesibles y seguras en todas las comunidades del cantón.	Estado de avance (%) de los estudios para la construcción de la Ciclo Vía entre Playas de Zumbi y Nanguipa Bajo.	Completar los estudios para la construcción de la Ciclo Vía entre Playas de Zumbi y Nanguipa Bajo, con aceras y bordillos, alumbrado público y alcantarillado al 2027, promoviendo la movilidad sostenible en el cantón.	0%	2023		50%	100%	
Mejorar la infraestructura vial para garantizar la accesibilidad y la seguridad de las vías	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Desarrollar y mantener una red vial que facilite el tránsito seguro y eficiente, apoyando el crecimiento y la dinámica económica local.	Priorizar la asignación de recursos y la ejecución eficiente de obras viales para garantizar vías accesibles y seguras en todas las comunidades del cantón.	Porcentaje de reducción en el riesgo de inundaciones en el acceso al puente del barrio La Hueca tras mejoras de infraestructura.	Mejorar el acceso al puente del barrio La Hueca mediante el asfaltado y la instalación de alcantarillado pluvial al 2027, reduciendo el riesgo de inundaciones.	50%	2023			25%	5%
Mejorar la infraestructura vial para garantizar la accesibilidad y la seguridad de las vías	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Desarrollar y mantener una red vial que facilite el tránsito seguro y eficiente, apoyando el crecimiento y la dinámica económica local.	Priorizar la asignación de recursos y la ejecución eficiente de obras viales para garantizar vías accesibles y seguras en todas las comunidades del cantón.	Estado de avance (%) de los estudios para la vía de descongestión de tráfico pesado en Zumbi.	Reducir la congestión vehicular en Zumbi mediante la realización de estudios para una vía de descongestión de tráfico pesado al 2027.	0%	2023			50%	100%
Mejorar y expandir la infraestructura de parques y áreas recreativas.	COOTAD Art. 5.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo,…	Mejorar el bienestar social, la recreación y el turismo sostenible mediante la construcción y mejora de parques y áreas recreativas en las comunidades	Implementar medidas para promover el acceso equitativo a espacios recreativos y turísticos, garantizando la construcción y mejora de parques y áreas recreativas en el cantón como una prioridad para el bienestar y la calidad de vida de la comunidad.	Estado de avance (%) en los estudios y diseños para el parque recreacional en La Wintza.	Fortalecer los espacios de recreación comunitaria mediante la realización de estudios y diseños para un parque recreacional en La Wintza al 2027.	0%	2023			50%	100%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Mejorar y expandir la infraestructura de parques y áreas recreativas.	COOTAD Art. 5.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo,…	Mejorar el bienestar social, la recreación y el turismo sostenible mediante la construcción y mejora de parques y áreas recreativas en las comunidades	Implementar medidas para promover el acceso equitativo a espacios recreativos y turísticos, garantizando la construcción y mejora de parques y áreas recreativas en el cantón como una prioridad para el bienestar y la calidad de vida de la comunidad.	Porcentaje de aumento en la funcionalidad y accesibilidad de la cancha de uso múltiple en San Francisco.	Aumentar la funcionalidad y accesibilidad de espacios deportivos en un 20% mediante el mejoramiento de la cancha de uso múltiple en San Francisco al 2027.	70%	2023			77%	84%
Mejorar y expandir la infraestructura de parques y áreas recreativas.	COOTAD Art. 5.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo,…	Mejorar el bienestar social, la recreación y el turismo sostenible mediante la construcción y mejora de parques y áreas recreativas en las comunidades	Implementar medidas para promover el acceso equitativo a espacios recreativos y turísticos, garantizando la construcción y mejora de parques y áreas recreativas en el cantón como una prioridad para el bienestar y la calidad de vida de la comunidad.	Porcentaje de avance en la construcción del parque recreativo en el barrio Jaime Roldós.	Crear un espacio de recreación comunitaria mediante la construcción del parque recreativo en el barrio Jaime Roldós al 2027.	0%	2023			50%	100%
Mejorar y expandir la infraestructura de alcantarillado y drenaje.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Asegurar un sistema de alcantarillado eficiente para la salud pública y la protección del medio ambiente mediante la mejora y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje en las comunidades	Implementar medidas para fortalecer la gestión y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje, con el objetivo de garantizar la salud pública y la preservación del medio ambiente en el cantón.	Porcentaje de incremento en la capacidad del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en La Wintza.	Mejorar el sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en La Wintza en un 50% mediante su ampliación y optimización al 2027.	100%	2023			75%	50%
Mejorar y expandir la infraestructura de alcantarillado y drenaje.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Asegurar un sistema de alcantarillado eficiente para la salud pública y la protección del medio ambiente mediante la mejora y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje en las comunidades	Implementar medidas para fortalecer la gestión y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje, con el objetivo de garantizar la salud pública y la preservación del medio ambiente en el cantón.	Porcentaje de aumento en la cobertura de saneamiento en Nanguipa Alto.	Aumentar la cobertura de saneamiento en Nanguipa Alto en un 60% mediante la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial al 2027	50%	2023			65%	80%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Mejorar y expandir la infraestructura de alcantarillado y drenaje.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Asegurar un sistema de alcantarillado eficiente para la salud pública y la protección del medio ambiente mediante la mejora y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje en las comunidades	Implementar medidas para fortalecer la gestión y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje, con el objetivo de garantizar la salud pública y la preservación del medio ambiente en el cantón.	Número de escenarios y baterías sanitarias construidos en el cantón.	Fortalecer la infraestructura recreativa y sanitaria del cantón mediante la construcción de 2 escenarios y baterías sanitarias al 2027	3	2023			4	5
Elaborar y ejecutar un plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	COOTAD Art. 5.- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,…	Establecer un crecimiento urbano sostenible y ordenado que responda a las necesidades de la población mediante la elaboración y ejecución de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial y Plan de uso y gestión de suelo.	Implementar estrategias para promover un desarrollo urbano sostenible y ordenado, asegurando la elaboración y ejecución eficaz de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así como un plan de uso y gestión del suelo en el cantón.	Estado de avance (%) en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón.	Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón para su implementación efectiva al 2024	50%	2023		100%		
Elaborar y ejecutar un plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	COOTAD Art. 5.- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,…	Establecer un crecimiento urbano sostenible y ordenado que responda a las necesidades de la población mediante la elaboración y ejecución de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial y Plan de uso y gestión de suelo.	Implementar estrategias para promover un desarrollo urbano sostenible y ordenado, asegurando la elaboración y ejecución eficaz de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así como un plan de uso y gestión del suelo en el cantón.	Estado de avance (%) de los estudios de la I Etapa de Regeneración Urbana en Zumbi.	Completar los estudios de la I Etapa de Regeneración Urbana en Zumbi al 2027 para mejorar la infraestructura urbana	0%	2023			50%	100%
Construir y rehabilitar infraestructura peatonal como puentes y pasarelas.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	Porcentaje de mejora en la seguridad y funcionalidad del puente entre Zumbi y el barrio 13 de Junio tras el mantenimiento.	Aumentar la seguridad y funcionalidad del puente peatonal de Zumbi en un 40%, mediante su mantenimiento de infraestructura e iluminación al 2027	60%	2023			77%	84%
Desarrollar y aplicar políticas de planificación urbana que incluyan a las parroquias y la integración de servicios.	COOTAD Art. 136 Literal a): Planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias y en concordancia con los planes de	Establecer y gestionar cementerios públicos en las parroquias de Panguintza y Triunfo Dorado, garantizando espacios dignos y adecuados para el descanso final de la	Desarrollar y mantener infraestructuras funerarias públicas, asegurando su accesibilidad, adecuación a las normas sanitarias y ambientales, y promoviendo la	Número de intervenciones de mejoramiento realizadas en el cementerio municipal de Zumbi.	Optimizar las condiciones del cementerio municipal de Zumbi mediante 4 intervenciones de mejoramiento al 2027	16	2023	17	18	19	20

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	desarrollo nacional y regional. Art. 136 Literal e): Gestionar la prestación de servicios públicos.	población, cumpliendo con las normas sanitarias y ambientales.	participación comunitaria en su gestión y cuidado.								
Desarrollar y aplicar políticas de planificación urbana que incluyan a las parroquias y la integración de servicios.	COOTAD Art. 136 Literal a): Planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias y en concordancia con los planes de desarrollo nacional y regional. Art. 136 Literal e): Gestionar la prestación de servicios públicos.	Establecer y gestionar cementerios públicos en las parroquias de Panguintza y Triunfo Dorado, garantizando espacios dignos y adecuados para el descanso final de la población, cumpliendo con las normas sanitarias y ambientales.	Desarrollar y mantener infraestructuras funerarias públicas, asegurando su accesibilidad, adecuación a las normas sanitarias y ambientales, y promoviendo la participación comunitaria en su gestión y cuidado.	Número de terrenos adquiridos para áreas de memoria comunitaria en Panguintza y Triunfo Dorado.	Aumentar el espacio para áreas de memoria comunitaria mediante la adquisición de 2 terrenos en Panguintza y Triunfo Dorado al 2027.	1	2023			2	3
Desarrollar y aplicar políticas de planificación urbana que incluyan a las parroquias y la integración de servicios.	COOTAD Art. 136 Literal a): Planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias y en concordancia con los planes de desarrollo nacional y regional. Art. 136 Literal e): Gestionar la prestación de servicios públicos.	Establecer y gestionar cementerios públicos en las parroquias de Panguintza y Triunfo Dorado, garantizando espacios dignos y adecuados para el descanso final de la población, cumpliendo con las normas sanitarias y ambientales.	Desarrollar y mantener infraestructuras funerarias públicas, asegurando su accesibilidad, adecuación a las normas sanitarias y ambientales, y promoviendo la participación comunitaria en su gestión y cuidado.	Número de parques de los recuerdos construidos en Panguintza y Triunfo Dorado.	Crear áreas de memoria comunitaria mediante la construcción de 2 parques de los recuerdos en Panguintza y Triunfo Dorado al 2027	0	2023			1	1
Mejorar y ampliar la infraestructura de servicios públicos	COOTAD Art. 55.- d) Mejorar la prestación de servicios públicos	Garantizar la prestación de servicios públicos eficientes en coordinación con otras instituciones públicas	Colaborar en la prestación de servicios mediante convenios con otras instituciones del sector público	Estado de avance (%) en los estudios y diseños del edificio de la Fiscalía en Centinela del Cóndor.	Desarrollar los estudios y diseños del edificio de la Fiscalía en Centinela del Cóndor como base para su construcción al 2027	0%	2023		50%	100%	
Renovar y mantener el sistema de alumbrado público para garantizar la seguridad nocturna.	COOTAD Art. 55.- g) Mantener la infraestructura de los espacios públicos.	Mejorar la seguridad ciudadana y la visibilidad nocturna mediante la renovación y mantenimiento del sistema de alumbrado público en las comunidades afectadas.	Implementar medidas para garantizar una iluminación adecuada en todas las áreas públicas del cantón, promoviendo así la seguridad nocturna y la prevención de riesgos.	Porcentaje de aumento en la cobertura de alumbrado público en La Wintza tras la ampliación.	Incrementar la cobertura de alumbrado público en La Wintza en un 40% mediante su ampliación al 2027	60%	2023			77%	84%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Renovar y mantener el sistema de alumbrado público para garantizar la seguridad nocturna.	COOTAD Art. 55.- g) Mantener la infraestructura de los espacios públicos.	Mejorar la seguridad ciudadana y la visibilidad nocturna mediante la renovación y mantenimiento del sistema de alumbrado público en las comunidades afectadas.	Implementar medidas para garantizar una iluminación adecuada en todas las áreas públicas del cantón, promoviendo así la seguridad nocturna y la prevención de riesgos.	Porcentaje de aumento en la cobertura de alumbrado público en Nanguipa Alto tras la ampliación.	Incrementar la cobertura de alumbrado público en Nanguipa Alto en un 30% mediante su ampliación al 2027.	70%	2023			80%	91%
Renovar y mantener el sistema de alumbrado público para garantizar la seguridad nocturna.	COOTAD Art. 55.- g) Mantener la infraestructura de los espacios públicos.	Mejorar la seguridad ciudadana y la visibilidad nocturna mediante la renovación y mantenimiento del sistema de alumbrado público en las comunidades afectadas.	Implementar medidas para garantizar una iluminación adecuada en todas las áreas públicas del cantón, promoviendo así la seguridad nocturna y la prevención de riesgos.	Kilómetros de cobertura de electrificación extendida en la Troncal Amazónica entre Zumbi y Piedraliza.	Extender la cobertura de electrificación en la Troncal Amazónica, entre Zumbi y Piedraliza, al 2027	1	2023			2	3
Mejora Integral de la Infraestructura Educativa y Formación Docente, y capacitación artesanal, para una educación inclusiva y de calidad	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	Número de cursos de capacitación ejecutados para fortalecer las habilidades del sector artesanal.	Fortalecer las habilidades del sector artesanal mediante la ejecución de 8 cursos de capacitación al 2027	20	2023	22	24	26	28
Mejorar la infraestructura y los servicios de apoyo para el bienestar integral de las poblaciones rurales y grupos prioritarios.	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	Implementar estrategias de atención médica primaria y especializada en áreas rurales, promoviendo la formación de personal de salud local y el desarrollo de programas de salud comunitaria.	Número de convenios de alimentación firmados con el MIES para grupos prioritarios.	Aumentar la atención a personas de grupos prioritarios mediante la firma de 4 convenios de alimentación con el MIES al 2027	8	2023	9	10	11	12

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Mejorar la infraestructura y los servicios de apoyo para el bienestar integral de las poblaciones rurales y grupos prioritarios.	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	Implementar estrategias de atención médica primaria y especializada en áreas rurales, promoviendo la formación de personal de salud local y el desarrollo de programas de salud comunitaria.	Número de convenios con el MIES para atención en Centros de Desarrollo Infantil (CDI).	Fortalecer el apoyo a la primera infancia mediante 4 convenios con el MIES para atención en CDI al 2027.	8	2023	9	10	11	12
Mejorar la infraestructura y los servicios de apoyo para el bienestar integral de las poblaciones rurales y grupos prioritarios.	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	Implementar estrategias de atención médica primaria y especializada en áreas rurales, promoviendo la formación de personal de salud local y el desarrollo de programas de salud comunitaria.	Número de convenios firmados con el MIES para la atención a personas con discapacidad.	Fortalecer la atención a personas con discapacidad mediante la firma de 12 convenios con el MIES al 2027.	12	2023	15	18	21	24
Mejorar la infraestructura y los servicios de apoyo para el bienestar integral de las poblaciones rurales y grupos prioritarios.	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	Implementar estrategias de atención médica primaria y especializada en áreas rurales, promoviendo la formación de personal de salud local y el desarrollo de programas de salud comunitaria.	Número de convenios con el GAD provincial para atención domiciliaria a adultos mayores sin discapacidad.	Mejorar el apoyo domiciliario para adultos mayores sin discapacidad mediante 4 convenios con el GAD provincial al 2027.	4	2023	5	6	7	8
Impulsar y preservar las infraestructuras y actividades que promuevan la cultura, el deporte y las artes. (Crear y mantener infraestructura y programas que fomenten el	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de	Número de cursos vacacionales culturales, deportivos y artísticos	Promover el desarrollo integral de los jóvenes mediante 4 cursos vacacionales culturales,	12	2023	13	14	15	16

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
acceso y la participación en las expresiones culturales, deportivas y artísticas)	destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.		infraestructura y programas inclusivos.	realizados para jóvenes.	deportivos y artísticos al 2027.						
Impulsar y preservar las infraestructuras y actividades que promuevan la cultura, el deporte y las artes. (Crear y mantener infraestructura y programas que fomenten el acceso y la participación en las expresiones culturales, deportivas y artísticas)	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	Número de intervenciones de construcción y reconstrucción de canchas realizadas.	Mejorar el acceso a instalaciones deportivas mediante 4 intervenciones de construcción y reconstrucción de canchas al 2027.	4	2023	5	6	7	8
Impulsar y preservar las infraestructuras y actividades que promuevan la cultura, el deporte y las artes. (Crear y mantener infraestructura y programas que fomenten el acceso y la participación en las expresiones culturales, deportivas y artísticas)	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	Número de escuelas deportivas implementadas.	Fomentar el deporte en la comunidad mediante la implementación de 4 escuelas deportivas al 2027.	12	2023	13	14	15	16
Incentivar y apoyar la creación de programas de emprendimiento y participación ciudadana que fortalezcan la comunidad local.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	Número de casas comunales readecuadas en barrios del cantón.	Fortalecer la infraestructura comunitaria mediante la readecuación de 4 casas comunales en barrios del cantón al 2027.	2	2023	3	4	5	6
Planificar y ejecutar proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Porcentaje de mejora en la calidad de instalaciones deportivas y sanitarias en la escuela de Natentza.	Incrementar la calidad de las instalaciones deportivas y sanitarias en la escuela de Natentza en un 40% mediante su mejoramiento al 2027.	60%	2023		72%	84%	

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Planificar y ejecutar proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Número de bloques de aulas construidos en la escuela del barrio Tuntiak.	Ampliar la capacidad educativa en la escuela del barrio Tuntiak mediante la construcción de un bloque de aulas al 2027.	4	2023			5	
Planificar y ejecutar proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Porcentaje de mejora en la calidad de la infraestructura educativa en unidades de Nanguipa Alto.	Elevar la calidad de la infraestructura educativa en Nanguipa Alto en un 40% mediante el mejoramiento de sus unidades educativas al 2027.	60%	2023			72%	84%
Planificar y ejecutar proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Estado de avance (%) en el adecentamiento y mejoramiento del estadio del barrio La Wintza.	Optimizar el uso del estadio del barrio La Wintza mediante su adecentamiento y mejoramiento al 2024.	50%	2023	60%	75%		
Planificar y ejecutar proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Número de bloques de aulas construidos en la Escuela General Epiclachima.	Ampliar la infraestructura educativa en la Escuela General Epiclachima mediante la construcción de un bloque de aulas al 2027.	2	2023			3	

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Planificar y ejecutar proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Estado de avance (%) en la construcción de una cubierta para la cancha en la escuela Ciudad de Latacunga.	Mejorar las condiciones de uso de la cancha en la escuela Ciudad de Latacunga mediante la construcción de una cubierta al 2027.	50%	2023			75%	100%
Desarrollar programas culturales sostenibles y accesibles para todos los ciudadanos.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Promover el intercambio económico y cultural a través de ferias sostenibles y accesibles.	Fomentar la participación activa de la comunidad en la organización y participación de las ferias, garantizando la representación equitativa de diversos sectores y grupos culturales.	Número de ferias turísticas, culturales y gastronómicas realizadas.	Impulsar el turismo y la cultura local mediante la realización de 4 ferias turísticas, culturales y gastronómicas al 2027.	12	2023	13	14	15	16
Desarrollar programas culturales sostenibles y accesibles para todos los ciudadanos.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Promover el intercambio económico y cultural a través de ferias sostenibles y accesibles.	Fomentar la participación activa de la comunidad en la organización y participación de las ferias, garantizando la representación equitativa de diversos sectores y grupos culturales.	Número de festivales del chocolate realizados para promover la industria del cacao.	Promover la industria local del cacao mediante la realización de 4 festivales del chocolate al 2027.	1	2023	2	3	4	5

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Desarrollar programas culturales sostenibles y accesibles para todos los ciudadanos.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Promover el intercambio económico y cultural a través de ferias sostenibles y accesibles.	Fomentar la participación activa de la comunidad en la organización y participación de las ferias, garantizando la representación equitativa de diversos sectores y grupos culturales.	Número de festivales de tradiciones y costumbres realizados.	Fortalecer la identidad cultural mediante la realización de 4 festivales de tradiciones y costumbres al 2027.	8	2025	9	10	11	12
Fomentar la participación ciudadana y el apoyo a iniciativas de emprendimiento local.	COOTAD Art. 135.- … El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.	Fomentar la participación y colaboración entre actores locales, incluyendo comunidades, empresarios y autoridades, para el diseño e implementación de proyectos turísticos que respeten y promuevan la identidad cultural y el patrimonio natural.	Número de casetas y baterías sanitarias construidas en el complejo turístico Playas de Zumbi.	Mejorar la infraestructura turística en Playas de Zumbi mediante la construcción de casetas y baterías sanitarias al 2027.	3	2023		4	5	6
Implementar programas educativos y culturales que promuevan el desarrollo integral.	COOTAD, Art. 134.- b) Implementar coordinadamente con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuacultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales	Fortalecer las capacidades productivas y empresariales de la población del cantón Centinela del Cóndor, mediante la implementación de programas de capacitación y desarrollo empresarial	Promover el desarrollo económico local mediante la creación de programas integrales de capacitación en habilidades productivas y empresariales,	Número de cursos de capacitación educativa y cultural realizados en Nanguipa Alto y Panguintza.	Fomentar el desarrollo educativo y cultural en Nanguipa Alto y Panguintza mediante 2 cursos de capacitación al 2027.	8	2023			10	12

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Implementar programas de capacitación y desarrollo empresarial, así como incentivos para el fortalecimiento de las capacidades locales.	COOTAD, Art. 134.- b) Implementar coordinadamente con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuacultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales	Fortalecer las capacidades productivas y empresariales de la población del cantón Centinela del Cóndor, mediante la implementación de programas de capacitación y desarrollo empresarial	Promover el desarrollo económico local mediante la creación de programas integrales de capacitación en habilidades productivas y empresariales,	Número de cursos de capacitación en emprendimiento realizados en El Triunfo, Natentza, El Dorado y La Wintza.	Fomentar el emprendimiento en El Triunfo, Natentza, El Dorado y La Wintza mediante la realización de 6 cursos de capacitación al 2027.	8	2023	9	10	12	14
Mejorar la infraestructura rural, sistemas de riego y caminos, y brindar asistencia técnica al sector agrícola.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Mejorar la infraestructura y el desarrollo agrícola en Nanguipa Alto, Tuntiak, Natentza, El Dorado y La Wintza para promover un crecimiento sostenible, aumentar la productividad y mejorar la competitividad agrícola a largo plazo.	Brindar asistencia técnica integral y mejorar la infraestructura rural para impulsar un desarrollo agrícola sostenible y competitivo.	Número de intervenciones de mejoramiento de la producción agropecuaria realizadas.	Incrementar la productividad agropecuaria mediante 4 intervenciones de mejoramiento al 2027.	8	2023	9	10	11	12
Crear y mejorar los espacios de comercio, así como establecer mecanismos para facilitar el acceso al mercado para productores locales.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización,	Desarrollar y mejorar la infraestructura de mercado y acceso a fincas para aumentar la competitividad de los productores locales, facilitando la comercialización y distribución de productos, especialmente en sectores clave como el agrícola.	Crear y mejorar los espacios de comercio locales, así como establecer mecanismos para facilitar el acceso al mercado para productores locales, mediante la planificación y regulación del uso del suelo para fomentar zonas comerciales.	Estado de avance (%) de los estudios y diseños del nuevo mercado municipal de Zumbi.	Desarrollar estudios y diseños del nuevo mercado municipal de Zumbi mediante una consultoría al 2027.	0	2023			50%	100%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	control y consumo de alimentos,...										
Impulsar el Desarrollo Turístico Sostenible y la Cohesión Social en el Cantón Centinela del Cóndor	COOTAD Art. 135.- … El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.	Fomentar la participación y colaboración entre actores locales, incluyendo comunidades, empresarios y autoridades, para el diseño e implementación de proyectos turísticos que respeten y promuevan la identidad cultural y el patrimonio natural.	Número de eventos realizados para promover el turismo y las tradiciones locales.	Promover el turismo y las tradiciones locales mediante la realización de 4 eventos al 2027.	12	2023	13	14	15	16
Impulsar el Desarrollo Turístico Sostenible y la Cohesión Social en el Cantón Centinela del Cóndor	COOTAD Art. 135.- … El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.	Fomentar la participación y colaboración entre actores locales, incluyendo comunidades, empresarios y autoridades, para el diseño e implementación de proyectos turísticos que respeten y promuevan la identidad cultural y el patrimonio natural.	Número de eventos de fomento social, cultural y deportivo realizados.	Impulsar el desarrollo social, cultural y deportivo mediante la realización de 4 eventos al 2027.	16	2023	17	18	19	20
Impulsar el Desarrollo Turístico Sostenible y la Cohesión Social en el Cantón Centinela del Cóndor	COOTAD Art. 135.- … El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.	Fomentar la participación y colaboración entre actores locales, incluyendo comunidades, empresarios y autoridades, para el diseño e implementación de proyectos turísticos que respeten y promuevan la identidad cultural y el patrimonio natural.	Estado de avance (%) de la regeneración integral del complejo turístico Playas de Zumbi.	Revitalizar el complejo turístico Playas de Zumbi mediante una regeneración integral al 2027. (arrastre 2023, cuentas por pagar))	50%	2023		75%	100%	
Establecer y perfeccionar estrategias de fortalecimiento de competencias y reestructuración operativa para el personal y la organización.	LOSEP.- Art. 23, q) Recibir formación y capacitación continua por parte del Estado, para lo cual las instituciones prestarán las facilidades;	Desarrollar una cultura organizacional sólida con personal capacitado y empoderado en el municipio de Centinela del Cóndor.	Promover el desarrollo profesional y el empoderamiento del personal municipal para mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión pública.	Número de planes de capacitación ejecutados para fortalecer capacidades de servidores municipales.	Fortalecer las capacidades institucionales mediante la ejecución de 3 planes de capacitación para servidores municipales al 2027.	0	2023		1	2	3
Establecer y perfeccionar estrategias de fortalecimiento de competencias y reestructuración operativa para el personal y la organización.	LOSEP.- Art. 52, i); Aplicar las normas técnicas emitidas por el Ministerio del Trabajo, sobre selección de personal, capacitación y desarrollo profesional con sustento en el Estatuto, Manual de	Desarrollar una cultura organizacional sólida con personal capacitado y empoderado en el municipio de Centinela del Cóndor.	Promover el desarrollo profesional y el empoderamiento del personal municipal para mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión pública.	Estado de avance (%) de la reingeniería administrativa del GAD de Centinela del Cóndor.	Optimizar la gestión del GAD de Centinela del Cóndor mediante una reingeniería administrativa al 2027.	60%	2023		100%		

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	Procesos de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos Genérico e Institucional;										
Optimizar la infraestructura y equipamiento municipal para servicios mejorados.	COOTAD, Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Fortalecer la infraestructura y capacidad operativa del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Centinela del Cóndor	Optimizar la gestión administrativa y operativa del GAD municipal mediante la mejora de la infraestructura física y la repotenciación del equipo caminero institucional, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de los habitantes del cantón.	Estado de avance (%) en el mejoramiento de la infraestructura del edificio municipal.	Mejorar la infraestructura del edificio municipal para optimizar los servicios al 2027.	20%	2023			50%	90%
Aplicar políticas de transparencia y acceso a la información pública	LOTAIP. - Art. 19, Art. 24. Reglamento LOTAIP.- Art. 11 y Art. 13	Implementar políticas de transparencia y acceso a la información pública en el municipio de Centinela del Cóndor para fortalecer la confianza ciudadana en la gestión institucional.	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública mediante la implementación de mecanismos de rendición de cuentas y divulgación de información relevante.	Número de jornadas de rendición de cuentas realizadas.	Promover la transparencia mediante la realización de 4 jornadas de rendición de cuentas al 2027.	13	2023	14	15	16	17
Modernizar la prestación de servicios municipales mediante la digitalización de procesos y la optimización del marco regulatorio.	COOTAD, Art. 54.- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente	Facilitar el acceso a los servicios públicos y pagos a través de plataformas en línea en el municipio de Centinela del Cóndor.	Promover la digitalización de los servicios públicos para mejorar la eficiencia administrativa y la comodidad del ciudadano.	Número de plataformas en línea implementadas para servicios municipales.	Optimizar el acceso a servicios mediante la implementación de plataformas en línea para servicios municipales al 2027.	1	2023			2	

3.2.6.PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

La matriz de definición de planes, programas y proyectos constituye el núcleo de la planificación estratégica para el desarrollo del Cantón Centinela del Cóndor. Esta herramienta, diseñada con meticulosidad y visión de futuro, establece los lineamientos para una gestión que se extiende más allá del presente, anticipando las necesidades y aspiraciones de la comunidad. En ella, se reflejan los objetivos ambiciosos pero alcanzables, articulados a través de políticas concretas, metas cuantificables e indicadores precisos, que facilitarán la evaluación del progreso y el éxito de cada acción implementada.

En este contexto de mejoramiento continuo y búsqueda de excelencia, la presente planificación estará sujeta a procesos rigurosos de evaluación del índice de cumplimiento de metas. Esto no solo asegura una transparencia y rendición de cuentas de primer nivel, sino que también refuerza el compromiso con la efectividad y eficiencia en la gestión pública. Los indicadores seleccionados para estas evaluaciones no son arbitrarios; se han elegido cuidadosamente para reflejar con precisión el impacto real en la calidad de vida de los ciudadanos y en el entorno.

Mirando hacia el futuro, se presenta también la matriz de planificación para la gestión de la cooperación local, nacional e internacional. Este esquema avanzado de colaboración es esencial en un mundo cada vez más interconectado, donde los desafíos y las oportunidades trascienden las fronteras administrativas. La cooperación y las alianzas estratégicas serán fundamentales para capitalizar el potencial del cantón, fomentando un crecimiento inclusivo y sostenible que beneficie a todas y todos.

Con orgullo, se pone a disposición la matriz que se presenta a continuación, no solo como una declaración de intenciones, sino como el firme compromiso de avanzar hacia un Cantón Centinela del Cóndor más próspero, justo y resiliente. Esta planificación es una promesa de acción, un mapa hacia el desarrollo que todos merecemos.

Tabla 247. *Definición de planes, programas, proyectos y presupuestos*

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y llevar a cabo acciones de restauración de riberas en Zumbi y San Pablo para mitigar la contaminación de fuentes hídricas y promover la conservación del entorno.	Promover la adopción de prácticas de gestión ambiental en la comunidad para proteger las fuentes hídricas y restaurar las riberas afectadas por la contaminación.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	Incrementar la concienciación ambiental en un 25% mediante la realización de 8 campañas de capacitación al 2027	Programa: Mejorar el manejo integral de desechos sólidos	Campañas de capacitación en educación ambiental. Establecimiento de lugares apropiados para clasificar material reciclable y para disponer la basura no reciclable	4.000,00	Zumbi	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12. Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres
Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Regular y supervisar las actividades mineras en Zumbi, El Triunfo, Panguintza y Tuntiak para minimizar su impacto ambiental y promover un desarrollo minero sostenible.	Reforzar la fiscalización y aplicación de regulaciones mineras para garantizar el cumplimiento ambiental y la recuperación adecuada de áreas afectadas, promoviendo así la sostenibilidad en la gestión minera.	COOTAD Art. 55.- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; l) Regular la explotación de materiales áridos y pétreos.	Reducir la incidencia de prácticas mineras no sostenibles en áridos y pétreos en un 40% mediante la emisión de 32 regulaciones al 2027	Plan "Ordenamiento Minero Sostenible 2027"	Regulación de actividades mineras en áridos y pétreos a nivel cantonal	500,00	Cantonal	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	10. Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento
Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Prohibir la actividad minera en el área urbana de Zumbi. Las actividades mineras aluviales, desarrolladas aguas arriba del centro urbano, no modifiquen la geometría del cauce natural, así como preservar el	Gestionar el correcto control de la actividad minera metálica en el cantón.	Ministerio de Minería a través de la Coordinación Zonal Sur, y la Agencia de Regulación, Control de Recursos Naturales No Renovables ARCENNR.	Eliminar todas las autorizaciones para actividades mineras en el área urbana y sus alrededores para el año 2027	Plan "Ordenamiento Minero Sostenible 2027"	"Gestión Responsable de Explotación de Áridos y Pétreos"	500,00	Cantonal	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	10. Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
	dique natural de los márgenes.											
Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Preservar y aumentar la cobertura forestal cantonal, mediante la implementación de acciones de reforestación y control de la tala ilegal.	Promover la participación comunitaria en la conservación forestal y la aplicación estricta de leyes ambientales para prevenir la tala ilegal y fomentar la reforestación.	COOTAD Art. 55.-g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física de los espacios públicos destinados al desarrollo social y cultural, incluyendo la preservación de áreas naturales.	Aumentar la cobertura forestal en un 0,11% mediante la reforestación de 10 hectáreas al 2027.	Proyecto sin PROGRAMA	Reforestación de márgenes de ríos y quebradas y áreas degradadas con especies nativas y especies productivas, respectivamente, dentro de la jurisdicción cantonal	3.500,00	Cantonal	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	10. Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres
Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Reducir el nivel de riesgo, mediante medidas de mitigación que reduzcan la amenaza a movimientos en masa. Prohibir el nivel de exposición ante este fenómeno natural.	Realizar medidas de mitigación en épocas secas, como medida de prevención a épocas invernales. Participación comunitaria en la limpieza de drenajes y cunetas de coronación.	LOGIRD art4. Principios de la gestión integral del riesgo de desastres, de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Competencia del GAD CC.	Estabilizar las zonas de riesgo en el centro urbano de Panguintza mediante terraceado de taludes en áreas de movimiento activo al 2027	Mitigación del riesgo de deslizamiento que afecten a asentamientos humanos	Terraceado de taludes en movimiento activo en el centro urbano de Panguintza. Construcción de cunetas de coronación e impermeabilización de la cabecera de deslizamiento.	10.000,00	Panguintza	Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Reducir el nivel de riesgo, mediante medidas de mitigación que reduzcan la amenaza a movimientos en masa. Prohibir el nivel de exposición ante este fenómeno natural.	Realizar medidas de mitigación en épocas secas, como medida de prevención a épocas invernales. Participación comunitaria en la limpieza de drenajes y cunetas de coronación.	LOGIRD art4. Principios de la gestión integral del riesgo de desastres, de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Competencia del GAD CC.	Estabilizar el área de San Francisco mediante el terraceado del deslizamiento activo para reducir el riesgo de deslizamientos al 2027.	Mitigación del riesgo de deslizamiento que afecten a asentamientos humanos	Terraceado del deslizamiento activo de gran magnitud, ubicado en el asentamiento humano San Francisco; construcción de cuneta de coronación e impermeabilización del cabecera de deslizamiento.	30.000,00	San Francisco	Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Desarrollar y fortalecer las infraestructuras hidráulicas y de manejo de aguas para prevenir inundaciones.	Realizar medidas de mitigación en épocas secas, como medida de prevención a épocas invernales.	LOGIRD art. 10. Prevención del riesgo de desastres, de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Competencia del GAD CC.	Mitigar el riesgo de erosión y deslizamientos mediante la construcción de un muro de contención en la quebrada Panguintza al 2027.	Programa de Infraestructura para la Prevención de Inundaciones y Gestión Hidrológica	Construcción de muro de contención por incremento del desnivel de las márgenes de la Quebrada Panguintza, aguas arriba del puente vehicular del centro urbano.	20.000,00	Panguintza	Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Incrementar la capacidad de abastecimiento de agua en San Francisco en un 20% mediante la repotenciación del sistema de agua al 2027.	Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor.	Repotenciar el sistema de agua de San Francisco	27.000,00	San Francisco	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Mejorar el acceso a agua potable en El Triunfo en un 15% mediante la construcción de un nuevo sistema de agua al 2027.	Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor.	Construcción de nuevo sistema de agua potable para El Triunfo	150.000,00	El Triunfo	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Reducir en un 50% las enfermedades hídricas en el barrio Natentza mediante la construcción de sistemas de alcantarillado y agua potable al 2027.	Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor.	Construcción de alcantarillado y sistema de agua potable del barrio Natentza	360.000,00	Natentza	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Aumentar la cobertura de agua potable en el barrio Panguintza en un 15% mediante la ampliación del sistema de agua al 2027.	Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor.	Ampliación del sistema de agua potable del barrio Panguintza	30.000,00	Panguintza	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Optimizar la calidad y disponibilidad de agua potable en el barrio Tuntiak en un 20% mediante el mejoramiento del sistema de agua al 2027.	Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor.	Mejoramiento del sistema de agua potable del barrio Tuntiak	17.430,73	Tuntiak	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Incrementar la eficiencia de suministro de agua en el cantón en un 20% mediante el mejoramiento de 4 sistemas de agua al 2027.	Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor.	Mejoramiento de los sistemas de agua en todo el cantón	78.000,00	Cantonal	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Fortalecer las capacidades de gestión del recurso hídrico en un 20% mediante la ejecución de 4 cursos de capacitación en manejo, administración, operación y mantenimiento de agua potable al 2027.	Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor.	Capacitación en manejo, administración, operación y mantenimiento de agua potable .	3.000,00	La Wintza	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Completar los estudios del Plan Maestro de Agua Potable, Aguas Residuales y Alcantarillado para Zumbi al 2027, como base para mejorar la infraestructura hídrica del área.	Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor.	Estudios del Plan Maestro Agua Potable, Residuales y Alcantarillado de Zumbi. (Arrastre 2022-2023)	19.201,18	Zumbi	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Desarrollar los estudios de diagnóstico y diseño del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial para Panguintza, completándolos al 2027 para optimizar el sistema de saneamiento local.	Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor.	Estudios de Diagnóstico y Diseño Definitivo del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial para la Cabecera Parroquial Urbana de Panguintza y Barrio la Hueca.	153.000,00	Panguintza	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Incrementar la calidad del agua potable en el barrio La Wintza en un 20% mediante el mejoramiento del sistema de agua al 2027.	Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor.	Mejoramiento del sistema de agua potable del barrio La Wintza	50.000,00	La Wintza	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Desarrollar y mantener una red vial que facilite el tránsito seguro y eficiente, apoyando el crecimiento y la dinámica económica local.	Priorizar la asignación de recursos y la ejecución eficiente de obras viales para garantizar vías accesibles y seguras en todas las comunidades del cantón.	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Mejorar la accesibilidad y seguridad vial en el cantón mediante la construcción de 300 m de bordillos y aceras al 2027.	Programa Integral de Desarrollo y Mantenimiento Vial del Cantón Centinela del Cóndor	Construcción de bordillos y aceras en el cantón	70.000,00	Cantonal	Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Desarrollar y mantener una red vial que facilite el tránsito seguro y eficiente, apoyando el crecimiento y la dinámica económica local.	Priorizar la asignación de recursos y la ejecución eficiente de obras viales para garantizar vías accesibles y seguras en todas las comunidades del cantón.	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Completar los estudios para la construcción de la Ciclo Vía entre Playas de Zumbi y Nanguipa Bajo, con aceras y bordillos, alumbrado público y alcantarillado al 2027, promoviendo la movilidad sostenible en el cantón.	Programa Integral de Desarrollo y Mantenimiento Vial del Cantón Centinela del Cóndor	Estudios de la Ciclo Vía Playas de Zumbi Hasta Nanguipa Bajo Con Alumbrado Público y Alcantarillado (Arrastre 2023)	80.000,00	Zumbi	Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Desarrollar y mantener una red vial que facilite el tránsito seguro y eficiente, apoyando el crecimiento y la dinámica económica local.	Priorizar la asignación de recursos y la ejecución eficiente de obras viales para garantizar vías accesibles y seguras en todas las comunidades del cantón.	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Mejorar el acceso al puente del barrio La Hueca mediante el asfaltado y la instalación de alcantarillado pluvial al 2027, reduciendo el riesgo de inundaciones.	Programa Integral de Desarrollo y Mantenimiento Vial del Cantón Centinela del Cóndor	Asfaltado de acceso y alcantarillado pluvial para acceso al puente del barrio La Hueca, parroquia Panguintza	160.000,00	Panguintza	Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Mejorar el bienestar social, la recreación y el turismo sostenible mediante la construcción y mejora de parques y áreas recreativas en las comunidades	Implementar medidas para promover el acceso equitativo a espacios recreativos y turísticos, garantizando la construcción y mejora de parques y áreas recreativas en el cantón como una prioridad para el bienestar y la calidad de vida de la comunidad.	COOTAD Art. 5.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo,…	Fortalecer los espacios de recreación comunitaria mediante la realización de estudios y diseños para un parque recreacional en La Wintza al 2027.	Programa Integral de Desarrollo y Mantenimiento Vial del Cantón Centinela del Cóndor	Estudio de construcción de una vía de descongestión del tráfico pesado de la ciudad de Zumbi	100.000,00	Zumbi	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Mejorar el bienestar social, la recreación y el turismo sostenible mediante la construcción y mejora de parques y áreas recreativas en las comunidades	Implementar medidas para promover el acceso equitativo a espacios recreativos y turísticos, garantizando la construcción y mejora de parques y áreas recreativas en el cantón como una prioridad para el bienestar y la calidad de vida de la comunidad.	COOTAD Art. 5.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo,…	Aumentar la funcionalidad y accesibilidad de espacios deportivos en un 20% mediante el mejoramiento de la cancha de uso múltiple en San Francisco al 2027.	Construcción y Mejora de Parques y Áreas Recreativas en el Cantón Centinela del Cóndor.	Estudios y diseños para la construcción de un parque recreacional de la Wintza	30.000,00	La Wintza	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Mejorar el bienestar social, la recreación y el turismo sostenible mediante la construcción y mejora de parques y áreas recreativas en las comunidades	Implementar medidas para promover el acceso equitativo a espacios recreativos y turísticos, garantizando la construcción y mejora de parques y áreas recreativas en el cantón como una prioridad para el bienestar y la calidad de vida de la comunidad.	COOTAD Art. 5.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo,…	Crear un espacio de recreación comunitaria mediante la construcción del parque recreativo en el barrio Jaime Roldós al 2027.	Construcción y Mejora de Parques y Áreas Recreativas en el Cantón Centinela del Cóndor.	Mejoramiento de la cancha de uso múltiple de San Francisco (cerramiento)	6.500,00	San Francisco	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Asegurar un sistema de alcantarillado eficiente para la salud pública y la protección del medio ambiente mediante la mejora y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje en las comunidades	Implementar medidas para fortalecer la gestión y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje, con el objetivo de garantizar la salud pública y la preservación del medio ambiente en el cantón.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Mejorar el sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en La Wintza en un 50% mediante su ampliación y optimización al 2027.	Construcción y Mejora de Parques y Áreas Recreativas en el Cantón Centinela del Cóndor.	Construcción del parque Recreativo en el barrio Jaime Roldós de la ciudad de Zumbi	20.000,00	Zumbi	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Asegurar un sistema de alcantarillado eficiente para la salud pública y la protección del medio ambiente mediante la mejora y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje en las comunidades	Implementar medidas para fortalecer la gestión y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje, con el objetivo de garantizar la salud pública y la preservación del medio ambiente en el cantón.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Aumentar la cobertura de saneamiento en Nanguipa Alto en un 60% mediante la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial al 2027	Mejora del Sistema de Alcantarillado y Drenaje en el Cantón Centinela del Cóndor.	Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de La Wintza	40.000,00	La Wintza	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12, Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Asegurar un sistema de alcantarillado eficiente para la salud pública y la protección del medio ambiente mediante la mejora y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje en las comunidades	Implementar medidas para fortalecer la gestión y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje, con el objetivo de garantizar la salud pública y la preservación del medio ambiente en el cantón.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Fortalecer la infraestructura recreativa y sanitaria del cantón mediante la construcción de 2 escenarios y baterías sanitarias al 2027	Mejora del Sistema de Alcantarillado y Drenaje en el Cantón Centinela del Cóndor.	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de Nanguipa Alto	120.000,00	Nanguipa Alto	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12, Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Establecer un crecimiento urbano sostenible y ordenado que responda a las necesidades de la población mediante la elaboración y ejecución de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial y Plan de uso y gestión de suelo.	Implementar estrategias para promover un desarrollo urbano sostenible y ordenado, asegurando la elaboración y ejecución eficaz de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así como un plan de uso y gestión del suelo en el cantón.	COOTAD Art. 5.- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,…	Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón para su implementación efectiva al 2024	Mejora del Sistema de Alcantarillado y Drenaje en el Cantón Centinela del Cóndor.	Construcción de Escenarios y Baterías Sanitarias en el Cantón	30.000,00	Cantonal	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	12, Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Establecer un crecimiento urbano sostenible y ordenado que responda a las necesidades de la población mediante la elaboración y ejecución de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial y Plan de uso y gestión de suelo.	Implementar estrategias para promover un desarrollo urbano sostenible y ordenado, asegurando la elaboración y ejecución eficaz de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así como un plan de uso y gestión del suelo en el cantón.	COOTAD Art. 5.- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,…	Completar los estudios de la I Etapa de Regeneración Urbana en Zumbi al 2027 para mejorar la infraestructura urbana	Programa: Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Centinela del Cóndor.	Estudio De Actualización Del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan De Uso y Gestión Del Suelo (Arrastre 2023)	60.000,00	Cantonal	Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 1.728 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Aumentar la seguridad y funcionalidad del puente peatonal de Zumbi en un 40%, mediante su mantenimiento de infraestructura e iluminación al 2027	Programa: Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Centinela del Cóndor.	Estudios De Regeneración Urbana De La Ciudad De Zumbi, I Etapa. (Arrastre 2023)	30.000,00	Zumbi	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 1.728 puntos al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Establecer y gestionar cementerios públicos en las parroquias de Panguintza y Triunfo Dorado, garantizando espacios dignos y adecuados para el descanso final de la población, cumpliendo con las normas sanitarias y ambientales.	Desarrollar y mantener infraestructuras funerarias públicas, asegurando su accesibilidad, adecuación a las normas sanitarias y ambientales, y promoviendo la participación comunitaria en su gestión y cuidado.	COOTAD Art. 136 Literal a): Planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias y en concordancia con los planes de desarrollo nacional y regional. Art. 136 Literal e): Gestionar la prestación de servicios públicos.	Optimizar las condiciones del cementerio municipal de Zumbi mediante 4 intervenciones de mejoramiento al 2027	Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor	Mantenimiento de la infraestructura e iluminación del puente peatonal, de Zumbi (Patrimonio)	145.000,00	Cantonal	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Establecer y gestionar cementerios públicos en las parroquias de Panguintza y Triunfo Dorado, garantizando espacios dignos y adecuados para el descanso final de la población, cumpliendo con las normas sanitarias y ambientales.	Desarrollar y mantener infraestructuras funerarias públicas, asegurando su accesibilidad, adecuación a las normas sanitarias y ambientales, y promoviendo la participación comunitaria en su gestión y cuidado.	COOTAD Art. 136 Literal a): Planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias y en concordancia con los planes de desarrollo nacional y regional. Art. 136 Literal e): Gestionar la prestación de servicios públicos.	Aumentar el espacio para áreas de memoria comunitaria mediante la adquisición de 2 terrenos en Panguintza y Triunfo Dorado al 2027.	Programa "Memoria y Descanso Digno"	Mejoramiento del Cementerio municipal de Zumbi	6.500,00	Zumbi	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Establecer y gestionar cementerios públicos en las parroquias de Panguintza y Triunfo Dorado, garantizando espacios dignos y adecuados para el descanso final de la población, cumpliendo con las normas sanitarias y ambientales.	Desarrollar y mantener infraestructuras funerarias públicas, asegurando su accesibilidad, adecuación a las normas sanitarias y ambientales, y promoviendo la participación comunitaria en su gestión y cuidado.	COOTAD Art. 136 Literal a): Planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias y en concordancia con los planes de desarrollo nacional y regional. Art. 136 Literal e): Gestionar la prestación de servicios públicos.	Crear áreas de memoria comunitaria mediante la construcción de 2 parques de los recuerdos en Panguintza y Triunfo Dorado al 2027	Programa "Memoria y Descanso Digno"	Adquisición de terrenos para establecimiento de parque de los recuerdos en las parroquias Panguintza y Triunfo Dorado	30.000,00	Cantonal	Objetivo 6: Mejorar la infraestructura social y comunitaria para garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población.	12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar la prestación de servicios públicos eficientes en coordinación con otras instituciones públicas	Colaborar en la prestación de servicios mediante convenios con otras instituciones del sector público	COOTAD Art. 55.- d) Mejorar la prestación de servicios públicos	Desarrollar los estudios y diseños del edificio de la Fiscalía en Centinela del Cóndor como base para su construcción al 2027	Programa "Memoria y Descanso Digno"	Construcción de parques de los recuerdos en las parroquias Panguintza y Triunfo Dorado	60.000,00	Cantonal	Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Meta 6.4: Incrementar la cantidad de infraestructuras sociales y comunitarias, tales como parques, cementerios y espacios recreativos, asegurando que el 80% de las parroquias rurales cuenten con estas	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
										instalaciones para el 2025.		
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Mejorar la seguridad ciudadana y la visibilidad nocturna mediante la renovación y mantenimiento del sistema de alumbrado público en las comunidades afectadas.	Implementar medidas para garantizar una iluminación adecuada en todas las áreas públicas del cantón, promoviendo así la seguridad nocturna y la prevención de riesgos.	COOTAD Art. 55.- g) Mantener la infraestructura de los espacios públicos.	Incrementar la cobertura de alumbrado público en La Wintza en un 40% mediante su ampliación al 2027	Proyecto sin programa	Estudios y diseños del edificio de la Fiscalía del cantón Centinela del Cóndor	30.000,00	Zumbi	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Mejorar la seguridad ciudadana y la visibilidad nocturna mediante la renovación y mantenimiento del sistema de alumbrado público en las comunidades afectadas.	Implementar medidas para garantizar una iluminación adecuada en todas las áreas públicas del cantón, promoviendo así la seguridad nocturna y la prevención de riesgos.	COOTAD Art. 55.- g) Mantener la infraestructura de los espacios públicos.	Incrementar la cobertura de alumbrado público en Nanguipa Alto en un 30% mediante su ampliación al 2027.	Mejora del Sistema de Alumbrado Público en el Cantón Centinela del Cóndor.	Ampliación del sistema de alumbrado público de La Wintza	40.000,00	La Wintza	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	3. Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 6.958,35 MVA en el año 2023 a 7.098,21 MVA al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Mejorar la seguridad ciudadana y la visibilidad nocturna mediante la renovación y mantenimiento del sistema de alumbrado público en las comunidades afectadas.	Implementar medidas para garantizar una iluminación adecuada en todas las áreas públicas del cantón, promoviendo así la seguridad nocturna y la prevención de riesgos.	COOTAD Art. 55.- g) Mantener la infraestructura de los espacios públicos.	Extender la cobertura de electrificación en la Troncal Amazónica, entre Zumbi y Piedraliza, al 2027	Mejora del Sistema de Alumbrado Público en el Cantón Centinela del Cóndor.	Ampliación del sistema de alumbrado público de Nanguipa Alto	25.000,00	Nanguipa Alto	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	3. Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 6.958,35 MVA en el año 2023 a 7.098,21 MVA al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Fortalecer las habilidades del sector artesanal mediante la ejecución de 8 cursos de capacitación al 2027	Mejora del Sistema de Alumbrado Público en el Cantón Centinela del Cóndor.	Continuación de la electrificación Troncal Amazónica con dirección a Piedra Liza	80.000,00	San Pablo	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	3. Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 6.958,35 MVA en el año 2023 a 7.098,21 MVA al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 4: Educación de Calidad
Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	Implementar estrategias de atención médica primaria y especializada en áreas rurales, promoviendo la formación de personal de salud local y el desarrollo de programas de salud comunitaria.	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Aumentar la atención a personas de grupos prioritarios mediante la firma de 4 convenios de alimentación con el MIES al 2027	Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor	Fortalecimiento de capacidades del sector artesanal del cantón (capacitación)	15.000,00	Cantonal	Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 1:0 Reducción de las Desigualdades

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	Implementar estrategias de atención médica primaria y especializada en áreas rurales, promoviendo la formación de personal de salud local y el desarrollo de programas de salud comunitaria.	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Fortalecer el apoyo a la primera infancia mediante 4 convenios con el MIES para atención en CDI al 2027.	Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria	Servicio de alimentación para comedores del Adulto Mayor, en convenio con el MIES	544.400,00	Varias localidades	Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 1:0 Reducción de las Desigualdades
Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	Implementar estrategias de atención médica primaria y especializada en áreas rurales, promoviendo la formación de personal de salud local y el desarrollo de programas de salud comunitaria.	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Fortalecer la atención a personas con discapacidad mediante la firma de 12 convenios con el MIES al 2027.	Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria	Atención a niños en Centros de Desarrollo Infantil en convenio con el MIES	632.000,00	Cantonal	Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 1:0 Reducción de las Desigualdades

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	Implementar estrategias de atención médica primaria y especializada en áreas rurales, promoviendo la formación de personal de salud local y el desarrollo de programas de salud comunitaria.	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Mejorar el apoyo domiciliario para adultos mayores sin discapacidad mediante 4 convenios con el GAD provincial al 2027.	Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria	Atención a personas con discapacidad del cantón Centinela del Cóndor, en convenio con el MIES	232.000,00	Cantonal	Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 1:0 Reducción de las Desigualdades
Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Promover el desarrollo integral de los jóvenes mediante 4 cursos vacacionales culturales, deportivos y artísticos al 2027.	Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria	Atención domiciliaria de cooperación interinstitucional para personas adultas mayores sin discapacidad para las parroquias Zumbi y Triunfo Dorado	404.000,00	Zumbi, Triunfo Dorado	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 4: Educación de Calidad
Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Mejorar el acceso a instalaciones deportivas mediante 4 intervenciones de construcción y reconstrucción de canchas al 2027.	Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor	Cursos vacacionales enfocados a fomentar la cultura, arte y el deporte.	55.000,00	Cantonal	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Fomentar el deporte en la comunidad mediante la implementación de 4 escuelas deportivas al 2027.	Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor	Construcción y reconstrucción de Canchas de Uso Múltiple en barrios del cantón	26.000,00	Cantonal	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 4: Educación de Calidad
Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Fortalecer la infraestructura comunitaria mediante la readecuación de 4 casas comunales en barrios del cantón al 2027.	Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor	Fortalecimiento deportivo cantonal en diferentes disciplinas (escuelas deportivas)	156.000,00	Cantonal	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Incrementar la calidad de las instalaciones deportivas y sanitarias en la escuela de Natentza en un 40% mediante su mejoramiento al 2027.	Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor	Readecuación de casas comunales en barrios del cantón	20.000,00	Cantonal	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Ampliar la capacidad educativa en la escuela del barrio Tuntiak mediante la construcción de un bloque de aulas al 2027.	Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza.	Mejoramiento de la infraestructura deportiva y sanitaria de la escuela de Natentza	10.000,00	Natentza	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	3. Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 4: Educación de Calidad
Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Elevar la calidad de la infraestructura educativa en Nanguipa Alto en un 40% mediante el mejoramiento de sus unidades educativas al 2027.	Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza.	Construcción de bloque de aulas en la escuela del barrio Tuntiak	40.000,00	Tuntiak	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	3. Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 4: Educación de Calidad

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Optimizar el uso del estadio del barrio La Wintza mediante su adecentamiento y mejoramiento al 2024.	Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza.	Mejoramiento de la infraestructura de las unidades educativas de Nanguipa Alto	10.000,00	Nanguipa Alto	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	3. Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Ampliar la infraestructura educativa en la Escuela General Epiclachima mediante la construcción de un bloque de aulas al 2027.	Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza.	Adecentamiento y mejoramiento del estadio del barrio La Wintza	6.500,00	La Wintza	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	3. Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 4: Educación de Calidad

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	Mejorar las condiciones de uso de la cancha en la escuela Ciudad de Latacunga mediante la construcción de una cubierta al 2027.	Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza.	Construcción de un Bloque de Aulas en la Escuela General Epiclachima	60.000,00	Zumbi	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	3. Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 4: Educación de Calidad
Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Promover el intercambio económico y cultural a través de ferias sostenibles y accesibles.	Fomentar la participación activa de la comunidad en la organización y participación de las ferias, garantizando la representación equitativa de diversos sectores y grupos culturales.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Impulsar el turismo y la cultura local mediante la realización de 4 ferias turísticas, culturales y gastronómicas al 2027.	Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza.	Construcción de la cubierta de la cancha de uso múltiple de la escuela Ciudad de Latacunga, de Panguintza	80.000,00	Panguintza	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	3. Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Promover el intercambio económico y cultural a través de ferias sostenibles y accesibles.	Fomentar la participación activa de la comunidad en la organización y participación de las ferias, garantizando la representación equitativa de diversos sectores y grupos culturales.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Promover la industria local del cacao mediante la realización de 4 festivales del chocolate al 2027.	Programa: Fomento de Ferias Culturales y Económicas.	Feria turística cultural y gastronómica (junio)	26.000,00	cantonal	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	3. Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Promover el intercambio económico y cultural a través de ferias sostenibles y accesibles.	Fomentar la participación activa de la comunidad en la organización y participación de las ferias, garantizando la representación equitativa de diversos sectores y grupos culturales.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Fortalecer la identidad cultural mediante la realización de 4 festivales de tradiciones y costumbres al 2027.	Programa: Fomento de Ferias Culturales y Económicas.	Festival del chocolate y ferias agropecuarias del cantón	40.000,00	cantonal	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	3. Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.	Fomentar la participación y colaboración entre actores locales, incluyendo comunidades, empresarios y autoridades, para el diseño e implementación de proyectos turísticos que respeten y promuevan la identidad cultural y el patrimonio natural.	COOTAD Art. 135.- … El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.	Mejorar la infraestructura turística en Playas de Zumbi mediante la construcción de casetas y baterías sanitarias al 2027.	Programa: Fomento de Ferias Culturales y Económicas.	Festival de tradiciones y costumbres gastronómicas por el mes de noviembre (día de difuntos)	26.000,00	Zumbi	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	3. Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Fortalecer las capacidades productivas y empresariales de la población del cantón Centinela del Cóndor, mediante la implementación de programas de capacitación y desarrollo empresarial	Promover el desarrollo económico local mediante la creación de programas integrales de capacitación en habilidades productivas y empresariales,	COOTAD, Art. 134.- b) Implementar coordinadamente con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuacultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales	Fomentar el desarrollo educativo y cultural en Nanguipa Alto y Panguintza mediante 2 cursos de capacitación al 2027.	Programa de Fomento Turístico y Desarrollo Comunitario	Construcción de casetas y batería sanitaria en el complejo turístico Playas de Zumbi	25.000,00	Zumbi	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Fortalecer las capacidades productivas y empresariales de la población del cantón Centinela del Cóndor, mediante la implementación de programas de capacitación y desarrollo empresarial	Promover el desarrollo económico local mediante la creación de programas integrales de capacitación en habilidades productivas y empresariales,	COOTAD, Art. 134.- b) Implementar coordinadamente con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuacultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales	Fomentar el emprendimiento en El Triunfo, Natentza, El Dorado y La Wintza mediante la realización de 6 cursos de capacitación al 2027.	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón	Fomentar programas educativos y culturales en Nanguipa Alto y Panguintza. (capacitación)	2.000,00	Cantonal	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	3. Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Mejorar la infraestructura y el desarrollo agrícola en Nanguipa Alto, Tuntiak, Natentza, El Dorado y La Wintza para promover un crecimiento sostenible, aumentar la productividad y mejorar la competitividad agrícola a largo plazo.	Brindar asistencia técnica integral y mejorar la infraestructura rural para impulsar un desarrollo agrícola sostenible y competitivo.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Incrementar la productividad agropecuaria mediante 4 intervenciones de mejoramiento al 2027.	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón	Fomentar emprendimientos económicos en El Triunfo, Natentza, El Dorado y La wintza. (capacitación)	6.000,00	Cantonal	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	3. Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Desarrollar y mejorar la infraestructura de mercado y acceso a fincas para aumentar la competitividad de los productores locales, facilitando la comercialización y distribución de productos, especialmente en sectores clave como el agrícola.	Crear y mejorar los espacios de comercio locales, así como establecer mecanismos para facilitar el acceso al mercado para productores locales, mediante la planificación y regulación del uso del suelo para fomentar zonas comerciales.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Desarrollar estudios y diseños del nuevo mercado municipal de Zumbi mediante una consultoría al 2027.	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón	Mejoramiento de la producción agropecuaria en el cantón Centinela del Cóndor	80.000,00	Cantonal	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	3. Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.	Fomentar la participación y colaboración entre actores locales, incluyendo comunidades, empresarios y autoridades, para el diseño e implementación de proyectos turísticos que respeten y promuevan la identidad cultural y el patrimonio natural.	COOTAD Art. 135.- … El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.	Promover el turismo y las tradiciones locales mediante la realización de 4 eventos al 2027.	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón	Estudios y diseños del mercado municipal de Zumbi	25.000,00	Zumbi	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	3. Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de	Fomentar la participación y colaboración entre actores locales, incluyendo comunidades, empresarios y autoridades, para el diseño e implementación de proyectos	COOTAD Art. 135.- … El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.	Impulsar el desarrollo social, cultural y deportivo mediante la realización de 4 eventos al 2027.	Programa de Fomento Turístico y Desarrollo Comunitario	Impulso turístico, deporte, cultura y tradición (Encendido de luces y fin de año).	80.000,00	Zumbi	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
innovación y el emprendimiento.	espacios inclusivos y sostenibles.	turísticos que respeten y promuevan la identidad cultural y el patrimonio natural.										
Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.	Fomentar la participación y colaboración entre actores locales, incluyendo comunidades, empresarios y autoridades, para el diseño e implementación de proyectos turísticos que respeten y promuevan la identidad cultural y el patrimonio natural.	COOTAD Art. 135.- … El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.	Revitalizar el complejo turístico Playas de Zumbi mediante una regeneración integral al 2027. (arrastre 2023, cuentas por pagar))	Programa de Fomento Turístico y Desarrollo Comunitario	Fomento al Desarrollo social, cultural y deportivo (marzo).	436.000,00	cantonal	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el fortalecimiento de políticas de transparencia.	Desarrollar una cultura organizacional sólida con personal capacitado y empoderado en el municipio de Centinela del Cóndor.	Promover el desarrollo profesional y el empoderamiento del personal municipal para mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión pública.	LOSEP.- Art. 23, q) Recibir formación y capacitación continua por parte del Estado, para lo cual las instituciones prestarán las facilidades;	Fortalecer las capacidades institucionales mediante la ejecución de 3 planes de capacitación para servidores municipales al 2027.	Programa de Fomento Turístico y Desarrollo Comunitario	Regeneración integral complejo turístico playas de Zumbi (Arrastre 2022-2023)	155.000,00	Zumbi	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el fortalecimiento de políticas de transparencia.	Desarrollar una cultura organizacional sólida con personal capacitado y empoderado en el municipio de Centinela del Cóndor.	Promover el desarrollo profesional y el empoderamiento del personal municipal para mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión pública.	LOSEP.- Art. 52, i); Aplicar las normas técnicas emitidas por el Ministerio del Trabajo, sobre selección de personal, capacitación y desarrollo profesional con sustento en el Estatuto, Manual de Procesos de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos Genérico e Institucional;	Optimizar la gestión del GAD de Centinela del Cóndor mediante una reingeniería administrativa al 2027.	Fortalecimiento de Capacidades del Personal Municipal	Plan de capacitación anual para servidores municipales	5.000,00	Zumbi	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el fortalecimiento de políticas de transparencia.	Fortalecer la infraestructura y capacidad operativa del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Centinela del Cóndor	Optimizar la gestión administrativa y operativa del GAD municipal mediante la mejora de la infraestructura física y la repotenciación del equipo caminero institucional, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de los habitantes del cantón.	COOTAD, Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Mejorar la infraestructura del edificio municipal para optimizar los servicios al 2027.	Fortalecimiento de Capacidades del Personal Municipal	Reingeniería institucional del GAD Centinela del Cóndor (1 en el 2020 LB)	15.000,00	Zumbi	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación
Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el fortalecimiento de políticas de transparencia.	Implementar políticas de transparencia y acceso a la información pública en el municipio de Centinela del Cóndor para fortalecer la confianza ciudadana en la gestión institucional.	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública mediante la implementación de mecanismos de rendición de cuentas y divulgación de información relevante.	LOTAIP. - Art. 19, Art. 24. Reglamento LOTAIP.- Art. 11 y Art. 13	Promover la transparencia mediante la realización de 4 jornadas de rendición de cuentas al 2027.	Programa de Modernización de Infraestructura y Servicios Municipales del GAD de Centinela del Cóndor	Mejoramiento del Edificio Municipal GADCCC.	70.000,00	Zumbi	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	10. Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el fortalecimiento de políticas de transparencia.	Facilitar el acceso a los servicios públicos y pagos a través de plataformas en línea en el municipio de Centinela del Cóndor.	Promover la digitalización de los servicios públicos para mejorar la eficiencia administrativa y la comodidad del ciudadano.	COOTAD, Art. 54.- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente	Realizar 4 jornadas de rendición de cuentas al 2027.	Establecimiento de Gobierno Abierto y Transparente del GAD del cantón Centinela del Cóndor	Jornada de Rendición de cuentas	2.000,00	Zumbi	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación
Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el fortalecimiento de políticas de transparencia.	Facilitar el acceso a los servicios públicos y pagos a través de plataformas en línea en el municipio de Centinela del Cóndor.	Promover la digitalización de los servicios públicos para mejorar la eficiencia administrativa y la comodidad del ciudadano.	COOTAD, Art. 54.- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente	Implementar plataformas para servicios municipales en línea al 2027	Programa: Modernización de Servicios Públicos en Línea del GAD del cantón Centinela del Cóndor	Implementación de software para servicios en línea para consultas y pagos. Desarrollo del software y mantenimiento anual	5.000,00	Zumbi	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	7. Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

3.2.6.1.Alineación a las agendas nacionales

La planificación territorial es una herramienta crucial para el desarrollo sostenible y equitativo de una región. La matriz de alineación de agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada y agendas de coordinación zonal representa el compromiso del Cantón Centinela del Cóndor con este desarrollo integral. Esta matriz se convierte en una hoja de ruta detallada que articula los objetivos de desarrollo con las competencias y los objetivos de gestión pertinentes, asegurando que cada acción esté en perfecta sintonía con las agendas nacionales y las prioridades territoriales específicas.

La alineación estratégica de las agendas subraya la importancia de abordar de manera sinérgica los retos y oportunidades del cantón. A través de esta matriz, se promueve una visión de desarrollo que es sensible a las dinámicas locales y que respeta las especificidades culturales, ambientales y socioeconómicas del territorio. Además, refleja la necesidad de construir alianzas estratégicas y de impulsar modelos urbanísticos que optimicen el uso de los recursos naturales, apoyando iniciativas como la conservación, la reforestación y la gestión adecuada de residuos para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.

El enfoque participativo y la promoción de un desarrollo urbano sostenible y ordenado son componentes fundamentales de esta planificación. A través de la implementación de políticas inclusivas, el Cantón Centinela del Cóndor busca no solo garantizar servicios básicos de calidad y mejorar la infraestructura y la conectividad, sino también fortalecer la cohesión social y la participación ciudadana.

La tabla que se presenta a continuación no es simplemente un documento administrativo, sino una expresión del compromiso con una gestión pública transparente y eficiente. Es un testimonio de la determinación de avanzar hacia un futuro donde cada ciudadano del Cantón Centinela del Cóndor disfrute de una mejor calidad de vida y donde se fomente un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

La planificación se someterá a procesos de evaluación del índice de cumplimiento de metas, subrayando la importancia del monitoreo y la adaptabilidad en la gestión pública. Con una mirada hacia la cooperación local, nacional e internacional, esta matriz también prepara el terreno para una cooperación más amplia y para el intercambio de conocimientos y recursos que trasciendan las fronteras cantonales.

***Tabla 248**. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal*

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y llevar a cabo acciones de restauración de riberas en Zumbi y San Pablo para mitigar la contaminación de fuentes hídricas y promover la conservación del entorno.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Instalar en las comunidades servicios de agua para consumo humano y para riego; medios de saneamiento, mecanismos de disposición de desperdicio, y vías seguras, con pertinencia cultural y con la participación de las mismas comunidades en la implementación de tales servicios.	Plan Integral para la Amazonía	Impulsar modelos urbanísticos que optimicen el uso de los recursos naturales y prioricen la utilización de energías alternativas y la gestión integral de desechos sólidos y líquidos.	7	Contaminación y pérdida de los recursos naturales por malas prácticas productivas, débil tratamiento de desechos sólidos y aguas residuales, y actividades extractivas
Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Regular y supervisar las actividades mineras en Zumbi, El Triunfo, Panguintza y Tuntiak para minimizar su impacto ambiental y promover un desarrollo minero sostenible.	COOTAD Art. 55.- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; l) Regular la explotación de materiales áridos y pétreos.	NA	NA	Plan Integral para la Amazonía	Gestión integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la Región Amazónica con enfoque de interculturalidad, participación en riesgos bajo un acuerdo estratégico de sus actores.	7	Contaminación y pérdida de los recursos naturales por malas prácticas productivas, débil tratamiento de desechos sólidos y aguas residuales, y actividades extractivas
Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Prohibir la actividad minera en el área urbana de Zumbi. Las actividades mineras aluviales, desarrolladas aguas arriba del centro urbano, no modifiquen la geometría del cauce natural, así como preservar el dique	Ministerio de Minería a través de la Coordinación Zonal Sur, y la Agencia de Regulación, Control de Recursos Naturales No Renovables ARCENNR.	NA	NA	Plan Integral para la Amazonía	Gestión integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la Región Amazónica con enfoque de interculturalidad, participación en riesgos bajo un	7	Contaminación y pérdida de los recursos naturales por malas prácticas productivas, débil tratamiento de desechos sólidos y aguas residuales, y actividades extractivas

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
	natural de los márgenes.					acuerdo estratégico de sus actores.		
Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Preservar y aumentar la cobertura forestal cantonal, mediante la implementación de acciones de reforestación y control de la tala ilegal.	COOTAD Art. 55.-g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física de los espacios públicos destinados al desarrollo social y cultural, incluyendo la preservación de áreas naturales.	NA	NA	Plan Integral para la Amazonía	Fortalecer el uso adecuado de los recursos endógenos para un desarrollo productivo local, mayor acceso a actividades sustentables alternativas a la extracción de los recursos naturales	7	Manejo inadecuado de cuencas hidrográficas
Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Reducir el nivel de riesgo, mediante medidas de mitigación que reduzcan la amenaza a movimientos en masa. Prohibir el nivel de exposición ante este fenómeno natural.	LOGIRD art4. Principios de la gestión integral del riesgo de desastres, de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Competencia del GAD CC.	NA	NA	Plan Integral para la Amazonía	Fortalecer las capacidades de los GAD, de acuerdo a sus competencias y a la normativa vigente, en temáticas de planificación enfocada a la gestión de riesgos y crecimiento urbano, a fin de impedir el desarrollo de asentamientos humanos en zonas de alta probabilidad de ocurrencia de eventos naturales adversos y ambientalmente sensibles.	7	Manejo inadecuado de cuencas hidrográficas
Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los	Desarrollar y fortalecer las infraestructuras hidráulicas y de manejo de aguas para prevenir inundaciones.	LOGIRD art. 10. Prevención del riesgo de desastres, de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Competencia del GAD CC.	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Instalar en las comunidades servicios de agua para consumo humano y para riego; medios de saneamiento, mecanismos de disposición de desperdicio, y vías seguras, con	Plan Integral para la Amazonía	Fortalecer las capacidades de los GAD, de acuerdo a sus competencias y a la normativa vigente, en temáticas de planificación enfocada a la gestión de riesgos y crecimiento urbano, a fin de impedir el	7	Manejo inadecuado de cuencas hidrográficas

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
recursos hídricos del cantón.				pertinencia cultural y con la participación de las mismas comunidades en la implementación de tales servicios.		desarrollo de asentamientos humanos en zonas de alta probabilidad de ocurrencia de eventos naturales adversos y ambientalmente sensibles.		
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Instalar en las comunidades servicios de agua para consumo humano y para riego; medios de saneamiento, mecanismos de disposición de desperdicio, y vías seguras, con pertinencia cultural y con la participación de las mismas comunidades en la implementación de tales servicios.	Plan Integral para la Amazonía	Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad mediante el uso eficiente de recursos, con un enfoque territorial, pertinente e incluyente, para la población consolidada y dispersa	7	Deficiencia en cobertura, cantidad, calidad y frecuencia de servicios básicos
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Desarrollar y mantener una red vial que facilite el tránsito seguro y eficiente, apoyando el crecimiento y la dinámica económica local.	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Dotar a las comunidades rurales de condiciones adecuadas para el desarrollo de una vida sana y segura: agua, saneamiento, vialidad.	Plan Integral para la Amazonía	Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad mediante el uso eficiente de recursos, con un enfoque territorial, pertinente e incluyente, para la población consolidada y dispersa	7	Deficiente planificación y mantenimiento de la infraestructura vial y transporte
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y	Mejorar el bienestar social, la recreación y el turismo sostenible mediante la construcción y mejora de parques y áreas recreativas en las comunidades	COOTAD Art. 5.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social,	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Garantizar que la infraestructura el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y	Plan Integral para la Amazonía	Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad mediante el uso eficiente de recursos, con un enfoque territorial, pertinente e incluyente, para la población	7	NA

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
conectividad dentro y fuera del cantón.		cultural y deportivo,…		nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen funcionamiento.		consolidada y dispersa		
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Asegurar un sistema de alcantarillado eficiente para la salud pública y la protección del medio ambiente mediante la mejora y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje en las comunidades	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Instalar en las comunidades servicios de agua para consumo humano y para riego; medios de saneamiento, mecanismos de disposición de desperdicio, y vías seguras, con pertinencia cultural y con la participación de las mismas comunidades en la implementación de tales servicios.	Plan Integral para la Amazonía	Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad mediante el uso eficiente de recursos, con un enfoque territorial, pertinente e incluyente, para la población consolidada y dispersa	7	Deficiencia en cobertura, cantidad, calidad y frecuencia de servicios básicos
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Establecer un crecimiento urbano sostenible y ordenado que responda a las necesidades de la población mediante la elaboración y ejecución de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial y Plan de uso y gestión de suelo.	COOTAD Art. 5.- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,…	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD para configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunas, pueblos y nacionalidades.	Plan Integral para la Amazonía	Fortalecer las capacidades de los GAD, de acuerdo a sus competencias y a la normativa vigente, en temáticas de planificación enfocada a la gestión de riesgos y crecimiento urbano, a fin de impedir el desarrollo de asentamientos humanos en zonas de alta probabilidad de ocurrencia de eventos naturales adversos y ambientalmente sensibles.	7	NA

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Promover y auspiciar las celebraciones tradicionales de conformidad con el calendario propio de cada comunidad y pueblo.	Plan Integral para la Amazonía	Impulsar los procesos de participación de los grupos vulnerables y de atención prioritaria en las organizaciones sociales y movimientos políticos a fin de contar con una verdadera representatividad en los espacios de toma de decisión.	7	NA
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Establecer y gestionar cementerios públicos en las parroquias de Panguintza y Triunfo Dorado, garantizando espacios dignos y adecuados para el descanso final de la población, cumpliendo con las normas sanitarias y ambientales.	COOTAD Art. 136 Literal a): Planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias y en concordancia con los planes de desarrollo nacional y regional. Art. 136 Literal e): Gestionar la prestación de servicios públicos.	Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Garantizar el acceso equitativo a servicios comunitarios y espacios públicos, respetando la diversidad cultural y promoviendo la inclusión social.	Plan Integral para la Amazonía	Desarrollar infraestructuras comunitarias en la Amazonía, asegurando el respeto por el entorno natural y cultural, y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.	7	Mejorar la infraestructura comunitaria en las parroquias rurales, asegurando el acceso a servicios básicos y fomentando el desarrollo social y comunitario.
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar la prestación de servicios públicos eficientes en coordinación con otras instituciones públicas	COOTAD Art. 55.- d) Mejorar la prestación de servicios públicos	Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Garantizar el acceso equitativo a servicios comunitarios y espacios públicos, respetando la diversidad cultural y promoviendo la inclusión social.	Plan Integral para la Amazonía	Reducción de inequidades sociales y territoriales	7	Mejorar la infraestructura comunitaria en las parroquias rurales, asegurando el acceso a servicios básicos y fomentando el desarrollo social y comunitario.
Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y	Mejorar la seguridad ciudadana y la visibilidad nocturna mediante la renovación y mantenimiento del sistema de alumbrado público en	COOTAD Art. 55.- g) Mantener la infraestructura de los espacios públicos.	Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Garantizar el acceso equitativo a servicios comunitarios y espacios públicos, respetando la diversidad cultural y promoviendo la inclusión social.	Plan Integral para la Amazonía	Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad mediante el uso eficiente de recursos, con un enfoque territorial, pertinente e incluyente, para la	7	NA

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
conectividad dentro y fuera del cantón.	las comunidades afectadas.					población consolidada y dispersa		
Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Promover y auspiciar las celebraciones tradicionales de conformidad con el calendario propio de cada comunidad y pueblo.	Plan Integral para la Amazonía	Impulsar los procesos de participación de los grupos vulnerables y de atención prioritaria en las organizaciones sociales y movimientos políticos a fin de contar con una verdadera representatividad en los espacios de toma de decisión.	7	NA
Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Agenda Nacional de Igualdad de discapacidades	Fortalecer los servicios de rehabilitación para Personas con Discapacidad	Plan Integral para la Amazonía	Establecer mecanismos alternativos y territorialmente pertinentes a la provisión de servicios básicos para la población dispersa	7	Deficiencia en cobertura, cantidad, calidad y frecuencia de servicios básicos
Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo,	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Garantizar que la infraestructura el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades,	Plan Integral para la Amazonía	Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad mediante el uso eficiente de recursos, con un enfoque territorial, pertinente e incluyente, para la población	7	NA

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
culturales y educativos.	infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	de acuerdo con la ley.		tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen funcionamiento.		consolidada y dispersa		
Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Promover el intercambio económico y cultural a través de ferias sostenibles y accesibles.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Garantizar que la infraestructura el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen funcionamiento.	Plan Integral para la Amazonía	Promover el manejo integral en la generación de emprendimientos productivos que consideren el acceso equitativo e incluyente de los medios de producción en toda la cadena de mercado, la compatibilidad de uso del suelo, la optimización de los recursos y la pertinencia ambiental, cultural y social.	7	Bajo nivel de productividad y valor agregado
Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.	COOTAD Art. 135.- … El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Garantizar que la infraestructura el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen funcionamiento.	Plan Integral para la Amazonía	Fortalecer la economía popular y solidaria a través de la formación técnica, diversificación y promoción, generando la asociatividad, encadenamientos incluyentes y comercio justo.	7	NA

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Fortalecer las capacidades productivas y empresariales de la población del cantón Centinela del Cóndor, mediante la implementación de programas de capacitación y desarrollo empresarial	COOTAD, Art. 134.- b) Implementar coordinadamente con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuacultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Garantizar que la infraestructura el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen funcionamiento.	Plan Integral para la Amazonía	Promover el manejo integral en la generación de emprendimientos productivos que consideren el acceso equitativo e incluyente de los medios de producción en toda la cadena de mercado, la compatibilidad de uso del suelo, la optimización de los recursos y la pertinencia ambiental, cultural y social.	7	Bajo nivel de productividad y valor agregado
Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Fortalecer las capacidades productivas y empresariales de la población del cantón Centinela del Cóndor, mediante la implementación de programas de capacitación y desarrollo empresarial	COOTAD, Art. 134.- b) Implementar coordinadamente con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuacultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Garantizar que la infraestructura el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen funcionamiento.	Plan Integral para la Amazonía	Promover el manejo integral en la generación de emprendimientos productivos que consideren el acceso equitativo e incluyente de los medios de producción en toda la cadena de mercado, la compatibilidad de uso del suelo, la optimización de los recursos y la pertinencia ambiental, cultural y social.	7	Bajo nivel de productividad y valor agregado

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Mejorar la infraestructura y el desarrollo agrícola en Nanguipa Alto, Tuntiak, Natentza, El Dorado y La Wintza para promover un crecimiento sostenible, aumentar la productividad y mejorar la competitividad agrícola a largo plazo.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Garantizar que la infraestructura el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen funcionamiento.	Plan Integral para la Amazonía	Promover el manejo integral en la generación de emprendimientos productivos que consideren el acceso equitativo e incluyente de los medios de producción en toda la cadena de mercado, la compatibilidad de uso del suelo, la optimización de los recursos y la pertinencia ambiental, cultural y social.	7	Bajo nivel de productividad y valor agregado
Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Desarrollar y mejorar la infraestructura de mercado y acceso a fincas para aumentar la competitividad de los productores locales, facilitando la comercialización y distribución de productos, especialmente en sectores clave como el agrícola.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Garantizar que la infraestructura el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen funcionamiento.	Plan Integral para la Amazonía	Promover el manejo integral en la generación de emprendimientos productivos que consideren el acceso equitativo e incluyente de los medios de producción en toda la cadena de mercado, la compatibilidad de uso del suelo, la optimización de los recursos y la pertinencia ambiental, cultural y social.	7	NA
Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el fortalecimiento de	Desarrollar una cultura organizacional sólida con personal capacitado y empoderado en el municipio de Centinela del Cóndor.	LOSEP.- Art. 23, q) Recibir formación y capacitación continua por parte del Estado, para lo cual las instituciones prestarán las facilidades;	NA	NA	Plan Integral para la Amazonía	Reducción de inequidades sociales y territoriales	7	NA

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
políticas de transparencia.								
Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el fortalecimiento de políticas de transparencia.	Desarrollar una cultura organizacional sólida con personal capacitado y empoderado en el municipio de Centinela del Cóndor.	LOSEP.- Art. 52, i); Aplicar las normas técnicas emitidas por el Ministerio del Trabajo, sobre selección de personal, capacitación y desarrollo profesional con sustento en el Estatuto, Manual de Procesos de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos Genérico e Institucional;	NA	NA	Plan Integral para la Amazonía	Reducción de inequidades sociales y territoriales	7	NA
Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el fortalecimiento de políticas de transparencia.	Fortalecer la infraestructura y capacidad operativa del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Centinela del Cóndor	COOTAD, Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Garantizar que la infraestructura el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen funcionamiento.	Plan Integral para la Amazonía	Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad mediante el uso eficiente de recursos, con un enfoque territorial, pertinente e incluyente, para la población consolidada y dispersa	7	NA
Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el fortalecimiento de políticas de transparencia.	Implementar políticas de transparencia y acceso a la información pública en el municipio de Centinela del Cóndor para fortalecer la confianza ciudadana en la gestión institucional.	LOTAIP. - Art. 19, Art. 24. Reglamento LOTAIP.- Art. 11 y Art. 13	NA	NA	Plan Integral para la Amazonía	NA	7	NA

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el fortalecimiento de políticas de transparencia.	Facilitar el acceso a los servicios públicos y pagos a través de plataformas en línea en el municipio de Centinela del Cóndor.	COOTAD, Art. 54.- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Garantizar que la infraestructura el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen funcionamiento.	Plan Integral para la Amazonía	Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad mediante el uso eficiente de recursos, con un enfoque territorial, pertinente e incluyente, para la población consolidada y dispersa	7	NA

3.2.6.2.Matriz consolidada de objetivos, políticas, metas e indicadores

La matriz consolidada de objetivos, políticas, metas e indicadores representa el corazón estratégico de la gestión pública, plasmando la visión y el compromiso del sector público con el desarrollo y el progreso del Cantón Centinela del Cóndor. Este instrumento trasciende la simple enumeración de tareas al estructurar de manera coherente las acciones que serán sometidas a un meticuloso proceso de evaluación, orientado al cumplimiento de metas establecidas para el periodo 2023 - 2027.

Esta planificación meticulosa y orientada hacia el futuro incluye no solo proyectos, sino también obras y consultorías que se alinean con las normativas vigentes, específicamente con la norma de control número 408. Además, encarna las gestiones administrativas detalladas en los Planes Operativos Anuales de las diferentes dependencias que conforman la estructura orgánica institucional, asegurando una planificación por proceso que garantiza la eficiencia y la efectividad.

La tabla que se presenta no es un mero listado; es el reflejo de una planificación integral que servirá como referencia para la gestión de la cooperación a todos los niveles: local, nacional e internacional. Se trata de un esquema que recoge las distintas áreas de acción, desde la preservación ambiental hasta el impulso de la dinámica económica, pasando por el fortalecimiento del tejido social y cultural del cantón.

Esta matriz es, por tanto, el pilar sobre el que se edificará el trabajo coordinado de los distintos actores del desarrollo, ofreciendo un marco claro para la evaluación y la rendición de cuentas. En ella se plasma el camino que se debe seguir para alcanzar una calidad de vida mejor para los habitantes, promoviendo un uso responsable de los recursos naturales y fomentando una economía local robusta, todo bajo un esquema de gestión pública transparente y eficaz.

Así, con la mira puesta en los estándares más altos de desarrollo territorial, la matriz consolidada que se presenta a continuación se convierte en el compromiso palpable de una gestión dirigida al progreso sostenible y equitativo de Centinela del Cóndor. Con la implementación de esta planificación estratégica, el cantón se perfila para convertirse en un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y participativo, destacándose por su moderna infraestructura, servicios de calidad y una economía local impulsada por la innovación en la agroproducción, el turismo y la cultura, bajo una gestión pública transparente y eficaz que promueve la equidad y la participación ciudadana.

Tabla 249. *Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores, para evaluación 2023 – 2027*

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres	Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y llevar a cabo acciones de restauración de riberas en Zumbi y San Pablo para mitigar la contaminación de fuentes hídricas y promover la conservación del entorno.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	Promover la adopción de prácticas de gestión ambiental en la comunidad para proteger las fuentes hídricas y restaurar las riberas afectadas por la contaminación.	Porcentaje de incremento en la concienciación ambiental logrado mediante campañas de capacitación hasta el 2027.	50%	Incrementar la concienciación ambiental en un 25% mediante la realización de 8 campañas de capacitación al 2027	Programa: Mejorar el manejo integral de desechos sólidos Proyecto: Campañas de capacitación en educación ambiental. Establecimiento de lugares apropiados para clasificar material reciclable y para disponer la basura no reciclable	4.000,00
Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento	Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Regular y supervisar las actividades mineras en Zumbi, El Triunfo, Panguintza y Tuntiak para minimizar su impacto ambiental y promover un desarrollo minero sostenible.	COOTAD Art. 55.- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; l) Regular la explotación de materiales áridos y pétreos.	Reforzar la fiscalización y aplicación de regulaciones mineras para garantizar el cumplimiento ambiental y la recuperación adecuada de áreas afectadas, promoviendo así la sostenibilidad en la gestión minera.	Porcentaje de reducción de prácticas mineras no sostenibles en áridos y pétreos reguladas hasta el 2027.	100%	Reducir la incidencia de prácticas mineras no sostenibles en áridos y pétreos en un 40% mediante la emisión de 32 regulaciones al 2027	Plan "Ordenamiento Minero Sostenible 2027" Proyecto: Regulación de actividades mineras en áridos y pétreos a nivel cantonal	500,00
Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento	Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Prohibir la actividad minera en el área urbana de Zumbi. Las actividades mineras aluviales, desarrolladas aguas arriba del centro urbano, no modifiquen la geometría del cauce natural, así como preservar el dique natural de los márgenes.	Ministerio de Minería a través de la Coordinación Zonal Sur, y la Agencia de Regulación, Control de Recursos Naturales No Renovables ARCENNR.	Gestionar el correcto control de la actividad minera metálica en el cantón.	Número de autorizaciones de actividades mineras eliminadas en el área urbana y sus alrededores hasta el 2027.	2000%	Eliminar todas las autorizaciones para actividades mineras en el área urbana y sus alrededores para el año 2027	Plan "Ordenamiento Minero Sostenible 2027" Proyecto: "Gestión Responsable de Explotación de Áridos y Pétreos"	500,00
Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres	Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los	Preservar y aumentar la cobertura forestal cantonal, mediante la implementación de acciones de reforestación y control de la tala ilegal.	COOTAD Art. 55.-g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física de los espacios públicos destinados al desarrollo social y cultural, incluyendo la preservación de áreas naturales.	Promover la participación comunitaria en la conservación forestal y la aplicación estricta de leyes ambientales para prevenir la tala ilegal y fomentar la reforestación.	Porcentaje de incremento en la cobertura forestal logrado mediante reforestación hasta el 2027.	926540%	Aumentar la cobertura forestal en un 0,11% mediante la reforestación de 10 hectáreas al 2027.	Programa: Proyecto: Reforestación de márgenes de ríos y quebradas y áreas degradadas con especies nativas y especies productivas, respectivamente, dentro de la jurisdicción cantonal	3.500,00

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
		recursos hídricos del cantón.								
Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Reducir el nivel de riesgo, mediante medidas de mitigación que reduzcan la amenaza a movimientos en masa. Prohibir el nivel de exposición ante este fenómeno natural.	LOGIRD art4. Principios de la gestión integral del riesgo de desastres, de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Competencia del GAD CC.	Realizar medidas de mitigación en épocas secas, como medida de prevención a épocas invernales. Participación comunitaria en la limpieza de drenajes y cunetas de coronación.	Número de zonas de riesgo estabilizadas mediante terraceado en Panguintza hasta el 2027.	0%	Estabilizar las zonas de riesgo en el centro urbano de Panguintza mediante terraceado de taludes en áreas de movimiento activo al 2027	Programa: Mitigación del riesgo de deslizamiento que afecten a asentamientos humanos Proyecto: Terraceado de taludes en movimiento activo en el centro urbano de Panguintza. Construcción de cunetas de coronación e impermeabilización de la cabecera de deslizamiento	10.000,00
Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Reducir el nivel de riesgo, mediante medidas de mitigación que reduzcan la amenaza a movimientos en masa. Prohibir el nivel de exposición ante este fenómeno natural.	LOGIRD art4. Principios de la gestión integral del riesgo de desastres, de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Competencia del GAD CC.	Realizar medidas de mitigación en épocas secas, como medida de prevención a épocas invernales. Participación comunitaria en la limpieza de drenajes y cunetas de coronación.	Porcentaje de reducción en el riesgo de deslizamientos en San Francisco logrado hasta el 2027.	80%	Estabilizar el área de San Francisco mediante el terraceado del deslizamiento activo para reducir el riesgo de deslizamientos al 2027.	Programa: Mitigación del riesgo de deslizamiento que afecten a asentamientos humanos Proyecto: Terraceado del deslizamiento activo de gran magnitud, ubicado en el asentamiento humano San Francisco; construcción de cuneta de coronación e impermeabilización del cabecera de deslizamiento.	30.000,00
Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Desarrollar y fortalecer las infraestructuras hidráulicas y de manejo de aguas para prevenir inundaciones.	LOGIRD art. 10. Prevención del riesgo de desastres, de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Competencia del GAD CC.	Realizar medidas de mitigación en épocas secas, como medida de prevención a épocas invernales.	Porcentaje de disminución en el riesgo de erosión en la quebrada Panguintza logrado hasta el 2027.	80%	Mitigar el riesgo de erosión y deslizamientos mediante la construcción de un muro de contención en la quebrada Panguintza al 2027.	Programa: Infraestructura para la Prevención de Inundaciones y Gestión Hidrológica Proyecto: Construcción de muro de contención por incremento del desnivel de las márgenes de la Quebrada Panguintza, aguas arriba del puente vehicular del centro urbano.	20.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Porcentaje de aumento en la capacidad de abastecimiento de agua en San Francisco logrado hasta el 2027.	55%	Incrementar la capacidad de abastecimiento de agua en San Francisco en un 20% mediante la repotenciación del sistema de agua al 2027.	Programa: Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Repotenciar el sistema de agua de San Francisco	27.000,00
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Porcentaje de mejora en el acceso a agua potable en El Triunfo logrado hasta el 2027.	70%	Mejorar el acceso a agua potable en El Triunfo en un 15% mediante la construcción de un nuevo sistema de agua al 2027.	Programa: Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Construcción de nuevo sistema de agua potable para El Triunfo	150.000,00
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Porcentaje de reducción en la incidencia de enfermedades hídricas en Natentza logrado hasta el 2027.	20%	Reducir en un 50% las enfermedades hídricas en el barrio Natentza mediante la construcción de sistemas de alcantarillado y agua potable al 2027.	Programa: Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Construcción de alcantarillado y sistema de agua potable del barrio Natentza	360.000,00
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Porcentaje de aumento en la cobertura de agua potable en el barrio Panguintza tras la ampliación del sistema.	82%	Aumentar la cobertura de agua potable en el barrio Panguintza en un 15% mediante la ampliación del sistema de agua al 2027.	Programa: Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Ampliación del sistema de agua potable del barrio Panguintza	30.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Porcentaje de mejora en la calidad y disponibilidad de agua potable en Tuntiak tras el mejoramiento del sistema.	70%	Optimizar la calidad y disponibilidad de agua potable en el barrio Tuntiak en un 20% mediante el mejoramiento del sistema de agua al 2027.	Programa: Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Mejoramiento del sistema de agua potable del barrio Tuntiak	17.430,73
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Porcentaje de incremento en la eficiencia del suministro de agua en el cantón tras el mejoramiento de los sistemas.	76%	Incrementar la eficiencia de suministro de agua en el cantón en un 20% mediante el mejoramiento de 4 sistemas de agua al 2027.	Programa: Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Mejoramiento de los sistemas de agua en todo el cantón	78.000,00
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Porcentaje de incremento en las capacidades de gestión hídrica tras los cursos de capacitación.	60%	Fortalecer las capacidades de gestión del recurso hídrico en un 20% mediante la ejecución de 4 cursos de capacitación en manejo, administración, operación y mantenimiento de agua potable al 2027.	Programa: Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Capacitación en manejo, administración, operación y mantenimiento de agua potable.	3.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Estado de avance (%) en los estudios del Plan Maestro de Agua Potable, Aguas Residuales y Alcantarillado para Zumbi.	0%	Completar los estudios del Plan Maestro de Agua Potable, Aguas Residuales y Alcantarillado para Zumbi al 2027, como base para mejorar la infraestructura hídrica del área.	Programa: Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Estudios del Plan Maestro Agua Potable, Residuales y Alcantarillado de Zumbi. (Arrastre 2022-2023)	19.201,18
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Estado de avance (%) en los estudios de diagnóstico y diseño del Plan Maestro de Saneamiento para Panguintza.	0%	Desarrollar los estudios de diagnóstico y diseño del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial para Panguintza, completándolos al 2027 para optimizar el sistema de saneamiento local.	Programa: Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Estudios de Diagnóstico y Diseño Definitivo del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial para la Cabecera Parroquial Urbana de Panguintza y Barrio la Hueca.	153.000,00
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	orcentaje de mejora en la calidad del agua potable en La Wintza tras el mejoramiento del sistema.	76%	Incrementar la calidad del agua potable en el barrio La Wintza en un 20% mediante el mejoramiento del sistema de agua al 2027.	Programa: Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Mejoramiento del sistema de agua potable del barrio La Wintza	50.000,00
Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Desarrollar y mantener una red vial que facilite el tránsito seguro y eficiente, apoyando el crecimiento y la dinámica económica local.	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Priorizar la asignación de recursos y la ejecución eficiente de obras viales para garantizar vías accesibles y seguras en todas las comunidades del cantón.	Longitud (metros) de bordillos y aceras construidos para mejorar la accesibilidad y seguridad vial en el cantón.	300000%	Mejorar la accesibilidad y seguridad vial en el cantón mediante la construcción de 300 m de bordillos y aceras al 2027.	Programa Integral de Desarrollo y Mantenimiento Vial del Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Construcción de bordillos y aceras en el cantón	70.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Desarrollar y mantener una red vial que facilite el tránsito seguro y eficiente, apoyando el crecimiento y la dinámica económica local.	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Priorizar la asignación de recursos y la ejecución eficiente de obras viales para garantizar vías accesibles y seguras en todas las comunidades del cantón.	Estado de avance (%) de los estudios para la construcción de la Ciclo Vía entre Playas de Zumbi y Nanguipa Bajo.	0%	Completar los estudios para la construcción de la Ciclo Vía entre Playas de Zumbi y Nanguipa Bajo, con aceras y bordillos, alumbrado público y alcantarillado al 2027, promoviendo la movilidad sostenible en el cantón.	Programa Integral de Desarrollo y Mantenimiento Vial del Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Estudios de la Ciclo Vía Playas de Zumbi Hasta Nanguipa Bajo Con Alumbrado Público y Alcantarillado (Arrastre 2023)	80.000,00
Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Desarrollar y mantener una red vial que facilite el tránsito seguro y eficiente, apoyando el crecimiento y la dinámica económica local.	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Priorizar la asignación de recursos y la ejecución eficiente de obras viales para garantizar vías accesibles y seguras en todas las comunidades del cantón.	Porcentaje de reducción en el riesgo de inundaciones en el acceso al puente del barrio La Hueca tras mejoras de infraestructura.	50%	Mejorar el acceso al puente del barrio La Hueca mediante el asfaltado y la instalación de alcantarillado pluvial al 2027, reduciendo el riesgo de inundaciones.	Programa Integral de Desarrollo y Mantenimiento Vial del Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Asfaltado de acceso y alcantarillado pluvial para acceso al puente del barrio La Hueca, parroquia Panguintza	160.000,00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Mejorar el bienestar social, la recreación y el turismo sostenible mediante la construcción y mejora de parques y áreas recreativas en las comunidades	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Priorizar la asignación de recursos y la ejecución eficiente de obras viales para garantizar vías accesibles y seguras en todas las comunidades del cantón.	Estado de avance (%) de los estudios para la vía de descongestión de tráfico pesado en Zumbi.	0%	Reducir la congestión vehicular en Zumbi mediante la realización de estudios para una vía de descongestión de tráfico pesado al 2027.	Programa Integral de Desarrollo y Mantenimiento Vial del Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Estudio de construcción de una vía de descongestión del tráfico pesado de la ciudad de Zumbi	100.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Mejorar el bienestar social, la recreación y el turismo sostenible mediante la construcción y mejora de parques y áreas recreativas en las comunidades	COOTAD Art. 5.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo,…	Implementar medidas para promover el acceso equitativo a espacios recreativos y turísticos, garantizando la construcción y mejora de parques y áreas recreativas en el cantón como una prioridad para el bienestar y la calidad de vida de la comunidad.	Estado de avance (%) en los estudios y diseños para el parque recreacional en La Wintza.	0%	Fortalecer los espacios de recreación comunitaria mediante la realización de estudios y diseños para un parque recreacional en La Wintza al 2027.	Programa: Construcción y Mejora de Parques y Áreas Recreativas en el Cantón Centinela del Cóndor. Proyecto: Estudios y diseños para la construcción de un parque recreacional de la Wintza	30.000,00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Mejorar el bienestar social, la recreación y el turismo sostenible mediante la construcción y mejora de parques y áreas recreativas en las comunidades	COOTAD Art. 5.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo,…	Implementar medidas para promover el acceso equitativo a espacios recreativos y turísticos, garantizando la construcción y mejora de parques y áreas recreativas en el cantón como una prioridad para el bienestar y la calidad de vida de la comunidad.	Porcentaje de aumento en la funcionalidad y accesibilidad de la cancha de uso múltiple en San Francisco.	70%	Aumentar la funcionalidad y accesibilidad de espacios deportivos en un 20% mediante el mejoramiento de la cancha de uso múltiple en San Francisco al 2027.	Programa: Construcción y Mejora de Parques y Áreas Recreativas en el Cantón Centinela del Cóndor. Proyecto: Mejoramiento de la cancha de uso múltiple de San Francisco (cerramiento)	6.500,00
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Asegurar un sistema de alcantarillado eficiente para la salud pública y la protección del medio ambiente mediante la mejora y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje en las comunidades	COOTAD Art. 5.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo,…	Implementar medidas para promover el acceso equitativo a espacios recreativos y turísticos, garantizando la construcción y mejora de parques y áreas recreativas en el cantón como una prioridad para el bienestar y la calidad de vida de la comunidad.	Porcentaje de avance en la construcción del parque recreativo en el barrio Jaime Roldós.	0%	Crear un espacio de recreación comunitaria mediante la construcción del parque recreativo en el barrio Jaime Roldós al 2027.	Programa: Construcción y Mejora de Parques y Áreas Recreativas en el Cantón Centinela del Cóndor. Proyecto: Construcción del parque Recreativo en el barrio Jaime Roldós de la ciudad de Zumbi	20.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Asegurar un sistema de alcantarillado eficiente para la salud pública y la protección del medio ambiente mediante la mejora y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje en las comunidades	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Implementar medidas para fortalecer la gestión y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje, con el objetivo de garantizar la salud pública y la preservación del medio ambiente en el cantón.	Porcentaje de incremento en la capacidad del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en La Wintza.	100%	Mejorar el sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en La Wintza en un 50% mediante su ampliación y optimización al 2027.	Plan: Mejora del Sistema de Alcantarillado y Drenaje en el Cantón Centinela del Cóndor. Proyecto: Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de La Wintza	40.000,00
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Asegurar un sistema de alcantarillado eficiente para la salud pública y la protección del medio ambiente mediante la mejora y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje en las comunidades	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Implementar medidas para fortalecer la gestión y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje, con el objetivo de garantizar la salud pública y la preservación del medio ambiente en el cantón.	Porcentaje de aumento en la cobertura de saneamiento en Nanguipa Alto.	50%	Aumentar la cobertura de saneamiento en Nanguipa Alto en un 60% mediante la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial al 2027	Plan: Mejora del Sistema de Alcantarillado y Drenaje en el Cantón Centinela del Cóndor. Proyecto: Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de Nanguipa Alto	120.000,00
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Establecer un crecimiento urbano sostenible y ordenado que responda a las necesidades de la población mediante la elaboración y ejecución de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial y Plan de uso y gestión de suelo.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Implementar medidas para fortalecer la gestión y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje, con el objetivo de garantizar la salud pública y la preservación del medio ambiente en el cantón.	Número de escenarios y baterías sanitarias construidos en el cantón.	300%	Fortalecer la infraestructura recreativa y sanitaria del cantón mediante la construcción de 2 escenarios y baterías sanitarias al 2027	Plan: Mejora del Sistema de Alcantarillado y Drenaje en el Cantón Centinela del Cóndor. Proyecto: Construcción de Escenarios y Baterías Sanitarias en el Cantón	30.000,00
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Establecer un crecimiento urbano sostenible y ordenado que responda a las necesidades de la población mediante la elaboración y ejecución de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial y Plan de uso y gestión de suelo.	COOTAD Art. 5.- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,…	Implementar estrategias para promover un desarrollo urbano sostenible y ordenado, asegurando la elaboración y ejecución eficaz de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así como un plan de uso y	Estado de avance (%) en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón.	50%	Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón para su implementación efectiva al 2024	Programa: Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Centinela del Cóndor. Proyecto: Estudio De Actualización Del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan De Uso y Gestión Del Suelo (Arrastre 2023)	60.000,00

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
					gestión del suelo en el cantón.					
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	COOTAD Art. 5.- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,…	Implementar estrategias para promover un desarrollo urbano sostenible y ordenado, asegurando la elaboración y ejecución eficaz de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así como un plan de uso y gestión del suelo en el cantón.	Estado de avance (%) de los estudios de la I Etapa de Regeneración Urbana en Zumbi.	0%	Completar los estudios de la I Etapa de Regeneración Urbana en Zumbi al 2027 para mejorar la infraestructura urbana	Programa: Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Centinela del Cóndor. Proyecto: Estudios De Regeneración Urbana De La Ciudad De Zumbi, I Etapa. (Arrastre 2023)	30.000,00
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Establecer y gestionar cementerios públicos en las parroquias de Panguintza y Triunfo Dorado, garantizando espacios dignos y adecuados para el descanso final de la población, cumpliendo con las normas sanitarias y ambientales.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	Porcentaje de mejora en la seguridad y funcionalidad del puente entre Zumbi y el barrio 13 de Junio tras el mantenimiento.	60%	Aumentar la seguridad y funcionalidad del puente peatonal de Zumbi en un 40%, mediante su mantenimiento de infraestructura e iluminación al 2027	Plan de mejora del Patrimonio Proyecto: Mantenimiento de la infraestructura e iluminación del puente peatonal “Alianza para el Progreso”, de Zumbi (Patrimonio)	145.000,00
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Establecer y gestionar cementerios públicos en las parroquias de Panguintza y Triunfo Dorado, garantizando espacios dignos y adecuados para el descanso final de la población, cumpliendo con las normas sanitarias y ambientales.	COOTAD Art. 136 Literal a): Planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias y en concordancia con los planes de desarrollo nacional y regional. Art. 136 Literal e): Gestionar la prestación de servicios públicos.	Desarrollar y mantener infraestructuras funerarias públicas, asegurando su accesibilidad, adecuación a las normas sanitarias y ambientales, y promoviendo la participación comunitaria en su gestión y cuidado.	Número de intervenciones de mejoramiento realizadas en el cementerio municipal de Zumbi.	1600%	Optimizar las condiciones del cementerio municipal de Zumbi mediante 4 intervenciones de mejoramiento al 2027	Programa "Memoria y Descanso Digno" Proyecto: Mejoramiento del Cementerio municipal de Zumbi	6.500,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
Objetivo 6: Mejorar la infraestructura social y comunitaria para garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población.	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Establecer y gestionar cementerios públicos en las parroquias de Panguintza y Triunfo Dorado, garantizando espacios dignos y adecuados para el descanso final de la población, cumpliendo con las normas sanitarias y ambientales.	COOTAD Art. 136 Literal a): Planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias y en concordancia con los planes de desarrollo nacional y regional. Art. 136 Literal e): Gestionar la prestación de servicios públicos.	Desarrollar y mantener infraestructuras funerarias públicas, asegurando su accesibilidad, adecuación a las normas sanitarias y ambientales, y promoviendo la participación comunitaria en su gestión y cuidado.	Número de terrenos adquiridos para áreas de memoria comunitaria en Panguintza y Triunfo Dorado.	100%	Aumentar el espacio para áreas de memoria comunitaria mediante la adquisición de 2 terrenos en Panguintza y Triunfo Dorado al 2027.	Programa "Memoria y Descanso Digno" Proyecto: Adquisición de terrenos para establecimiento de parque de los recuerdos en las parroquias Panguintza y Triunfo Dorado	30.000,00
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Garantizar la prestación de servicios públicos eficientes en coordinación con otras instituciones públicas	COOTAD Art. 136 Literal a): Planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias y en concordancia con los planes de desarrollo nacional y regional. Art. 136 Literal e): Gestionar la prestación de servicios públicos.	Desarrollar y mantener infraestructuras funerarias públicas, asegurando su accesibilidad, adecuación a las normas sanitarias y ambientales, y promoviendo la participación comunitaria en su gestión y cuidado.	Número de parques de los recuerdos construidos en Panguintza y Triunfo Dorado.	0%	Crear áreas de memoria comunitaria mediante la construcción de 2 parques de los recuerdos en Panguintza y Triunfo Dorado al 2027	Programa "Memoria y Descanso Digno" Proyecto: Construcción de parques de los recuerdos en las parroquias Panguintza y Triunfo Dorado	60.000,00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Mejorar la seguridad ciudadana y la visibilidad nocturna mediante la renovación y mantenimiento del sistema de alumbrado público en las comunidades afectadas.	COOTAD Art. 55.- d) Mejorar la prestación de servicios públicos	Colaborar en la prestación de servicios mediante convenios con otras instituciones del sector público	Estado de avance (%) en los estudios y diseños del edificio de la Fiscalía en Centinela del Cóndor.	0%	Desarrollar los estudios y diseños del edificio de la Fiscalía en Centinela del Cóndor como base para su construcción al 2027	Programa: Proyecto: Estudios y diseños del edificio de la Fiscalía del cantón Centinela del Cóndor	30.000,00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Mejorar la seguridad ciudadana y la visibilidad nocturna mediante la renovación y mantenimiento del sistema de alumbrado público en las comunidades afectadas.	COOTAD Art. 55.- g) Mantener la infraestructura de los espacios públicos.	Implementar medidas para garantizar una iluminación adecuada en todas las áreas públicas del cantón, promoviendo así la seguridad nocturna y la prevención de riesgos.	Porcentaje de aumento en la cobertura de alumbrado público en La Wintza tras la ampliación.	60%	Incrementar la cobertura de alumbrado público en La Wintza en un 40% mediante su ampliación al 2027	Plan: Mejora del Sistema de Alumbrado Público en el Cantón Centinela del Cóndor. Proyecto: Ampliación del sistema de alumbrado público de La Wintza	40.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Mejorar la seguridad ciudadana y la visibilidad nocturna mediante la renovación y mantenimiento del sistema de alumbrado público en las comunidades afectadas.	COOTAD Art. 55.- g) Mantener la infraestructura de los espacios públicos.	Implementar medidas para garantizar una iluminación adecuada en todas las áreas públicas del cantón, promoviendo así la seguridad nocturna y la prevención de riesgos.	Porcentaje de aumento en la cobertura de alumbrado público en Nanguipa Alto tras la ampliación.	70%	Incrementar la cobertura de alumbrado público en Nanguipa Alto en un 30% mediante su ampliación al 2027.	Plan: Mejora del Sistema de Alumbrado Público en el Cantón Centinela del Cóndor. Proyecto: Ampliación del sistema de alumbrado público de Nanguipa Alto	25.000,00
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Objetivo 4: Educación de Calidad	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	COOTAD Art. 55.- g) Mantener la infraestructura de los espacios públicos.	Implementar medidas para garantizar una iluminación adecuada en todas las áreas públicas del cantón, promoviendo así la seguridad nocturna y la prevención de riesgos.	Kilómetros de cobertura de electrificación extendida en la Troncal Amazónica entre Zumbi y Piedraliza.	100%	Extender la cobertura de electrificación en la Troncal Amazónica, entre Zumbi y Piedraliza, al 2027	Plan: Mejora del Sistema de Alumbrado Público en el Cantón Centinela del Cóndor. Proyecto: Continuación de la electrificación de la Troncal Amazónica desde Zumbi con dirección a Piedra Liza	80.000,00
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 1:0 Reducción de las Desigualdades	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	Número de cursos de capacitación ejecutados para fortalecer las habilidades del sector artesanal.	2000%	Fortalecer las habilidades del sector artesanal mediante la ejecución de 8 cursos de capacitación al 2027	Programa: Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Fortalecimiento de capacidades del sector artesanal del cantón (capacitación)	15.000,00
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 1:0 Reducción de las Desigualdades	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y	Implementar estrategias de atención médica primaria y especializada en áreas rurales, promoviendo la formación de personal de salud local y el desarrollo de programas de salud comunitaria.	Número de convenios de alimentación firmados con el MIES para grupos prioritarios.	800%	Aumentar la atención a personas de grupos prioritarios mediante la firma de 4 convenios de alimentación con el MIES al 2027	Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria Proyecto: Servicio de alimentación para comedores del Adulto Mayor, en convenio con el MIES	544.400,00

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
				educación, en su jurisdicción territorial.						
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 1:0 Reducción de las Desigualdades	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Implementar estrategias de atención médica primaria y especializada en áreas rurales, promoviendo la formación de personal de salud local y el desarrollo de programas de salud comunitaria.	Número de convenios con el MIES para atención en Centros de Desarrollo Infantil (CDI).	800%	Fortalecer el apoyo a la primera infancia mediante 4 convenios con el MIES para atención en CDI al 2027.	Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria Proyecto: Atención a niños en Centros de Desarrollo Infantil en convenio con el MIES	632.000,00
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 1:0 Reducción de las Desigualdades	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Implementar estrategias de atención médica primaria y especializada en áreas rurales, promoviendo la formación de personal de salud local y el desarrollo de programas de salud comunitaria.	Número de convenios firmados con el MIES para la atención a personas con discapacidad.	1200%	Fortalecer la atención a personas con discapacidad mediante la firma de 12 convenios con el MIES al 2027.	Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria Proyecto: Atención a personas con discapacidad del cantón Centinela del Cóndor, en convenio con el MIES	232.000,00
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Objetivo 4: Educación de Calidad	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Implementar estrategias de atención médica primaria y especializada en áreas rurales, promoviendo la formación de personal de salud local y el desarrollo de programas de salud comunitaria.	Número de convenios con el GAD provincial para atención domiciliaria a adultos mayores sin discapacidad.	400%	Mejorar el apoyo domiciliario para adultos mayores sin discapacidad mediante 4 convenios con el GAD provincial al 2027.	Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria Proyecto: Atención domiciliaria de cooperación interinstitucional para personas adultas mayores sin discapacidad para las parroquias Zumbi y Triunfo Dorado	404.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	Número de cursos vacacionales culturales, deportivos y artísticos realizados para jóvenes.	1200%	Promover el desarrollo integral de los jóvenes mediante 4 cursos vacacionales culturales, deportivos y artísticos al 2027.	Programa: Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Cursos vacacionales enfocados a fomentar la cultura, arte y el deporte.	55.000,00
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Objetivo 4: Educación de Calidad	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	Número de intervenciones de construcción y reconstrucción de canchas realizadas.	400%	Mejorar el acceso a instalaciones deportivas mediante 4 intervenciones de construcción y reconstrucción de canchas al 2027.	Programa: Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Construcción y reconstrucción de Canchas de Uso Múltiple en barrios del cantón	26.000,00
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	Número de escuelas deportivas implementadas.	1200%	Fomentar el deporte en la comunidad mediante la implementación de 4 escuelas deportivas al 2027.	Programa: Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Fortalecimiento deportivo cantonal en diferentes disciplinas (escuelas deportivas)	156.000,00
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	Número de casas comunales readecuadas en barrios del cantón.	200%	Fortalecer la infraestructura comunitaria mediante la readecuación de 4 casas comunales en barrios del cantón al 2027.	Programa: Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Readecuación de casas comunales en barrios del cantón	20.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Objetivo 4: Educación de Calidad	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Porcentaje de mejora en la calidad de instalaciones deportivas y sanitarias en la escuela de Natentza.	60%	Incrementar la calidad de las instalaciones deportivas y sanitarias en la escuela de Natentza en un 40% mediante su mejoramiento al 2027.	Programa: Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza. Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura deportiva y sanitaria de la escuela de Natentza	10.000,00
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Objetivo 4: Educación de Calidad	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Número de bloques de aulas construidos en la escuela del barrio Tuntiak.	400%	Ampliar la capacidad educativa en la escuela del barrio Tuntiak mediante la construcción de un bloque de aulas al 2027.	Programa: Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza. Proyecto: Construcción de bloque de aulas en la escuela del barrio Tuntiak	40.000,00
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Porcentaje de mejora en la calidad de la infraestructura educativa en unidades de Nanguipa Alto.	60%	Elevar la calidad de la infraestructura educativa en Nanguipa Alto en un 40% mediante el mejoramiento de sus unidades educativas al 2027.	Programa: Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza. Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura de las unidades educativas de Nanguipa Alto	10.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Objetivo 4: Educación de Calidad	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Estado de avance (%) en el adecentamiento y mejoramiento del estadio del barrio La Wintza.	50%	Optimizar el uso del estadio del barrio La Wintza mediante su adecentamiento y mejoramiento al 2024.	Programa: Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza. Proyecto: Adecentamiento y mejoramiento del estadio del barrio La Wintza	6.500,00
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Objetivo 4: Educación de Calidad	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Número de bloques de aulas construidos en la Escuela General Epiclachima.	200%	Ampliar la infraestructura educativa en la Escuela General Epiclachima mediante la construcción de un bloque de aulas al 2027.	Programa: Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza. Proyecto: Construcción de un Bloque de Aulas en la Escuela General Epiclachima	60.000,00
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Promover el intercambio económico y cultural a través de ferias sostenibles y accesibles.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Estado de avance (%) en la construcción de una cubierta para la cancha en la escuela Ciudad de Latacunga.	50%	Mejorar las condiciones de uso de la cancha en la escuela Ciudad de Latacunga mediante la construcción de una cubierta al 2027.	Programa: Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza. Proyecto: Construcción una cubierta de cancha de uso múltiple en la escuela Ciudad de Latacunga de Panguintza	80.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Promover el intercambio económico y cultural a través de ferias sostenibles y accesibles.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Fomentar la participación activa de la comunidad en la organización y participación de las ferias, garantizando la representación equitativa de diversos sectores y grupos culturales.	Número de ferias turísticas, culturales y gastronómicas realizadas.	1200%	Impulsar el turismo y la cultura local mediante la realización de 4 ferias turísticas, culturales y gastronómicas al 2027.	Programa: Fomento de Ferias Culturales y Económicas. Proyecto: Feria turística cultural y gastronómica (junio)	26.000,00
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Promover el intercambio económico y cultural a través de ferias sostenibles y accesibles.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Fomentar la participación activa de la comunidad en la organización y participación de las ferias, garantizando la representación equitativa de diversos sectores y grupos culturales.	Número de festivales del chocolate realizados para promover la industria del cacao.	100%	Promover la industria local del cacao mediante la realización de 4 festivales del chocolate al 2027.	Programa: Fomento de Ferias Culturales y Económicas. Proyecto: Festival del chocolate y ferias agropecuarias del cantón	40.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Fomentar la participación activa de la comunidad en la organización y participación de las ferias, garantizando la representación equitativa de diversos sectores y grupos culturales.	Número de festivales de tradiciones y costumbres realizados.	800%	Fortalecer la identidad cultural mediante la realización de 4 festivales de tradiciones y costumbres al 2027.	Programa: Fomento de Ferias Culturales y Económicas. Proyecto: Festival de tradiciones y costumbres gastronómicas por el mes de noviembre (día de difuntos)	26.000,00
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Fortalecer las capacidades productivas y empresariales de la población del cantón Centinela del Cóndor, mediante la implementación de programas de capacitación y desarrollo empresarial	COOTAD Art. 135.- … El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.	Fomentar la participación y colaboración entre actores locales, incluyendo comunidades, empresarios y autoridades, para el diseño e implementación de proyectos turísticos que respeten y promuevan la identidad cultural y el patrimonio natural.	Número de casetas y baterías sanitarias construidas en el complejo turístico Playas de Zumbi.	300%	Mejorar la infraestructura turística en Playas de Zumbi mediante la construcción de casetas y baterías sanitarias al 2027.	Programa de Fomento Turístico y Desarrollo Comunitario Proyecto: Construcción de casetas y batería sanitaria en el complejo turístico Playas de Zumbi	25.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Fortalecer las capacidades productivas y empresariales de la población del cantón Centinela del Cóndor, mediante la implementación de programas de capacitación y desarrollo empresarial	COOTAD, Art. 134.- b) Implementar coordinadamente con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuacultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales	Promover el desarrollo económico local mediante la creación de programas integrales de capacitación en habilidades productivas y empresariales,	Número de cursos de capacitación educativa y cultural realizados en Nanguipa Alto y Panguintza.	800%	Fomentar el desarrollo educativo y cultural en Nanguipa Alto y Panguintza mediante 2 cursos de capacitación al 2027.	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón Proyecto: Fomentar programas educativos y culturales en Nanguipa Alto y Panguintza. (capacitación)	2.000,00
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Mejorar la infraestructura y el desarrollo agrícola en Nanguipa Alto, Tuntiak, Natentza, El Dorado y La Wintza para promover un crecimiento sostenible, aumentar la productividad y mejorar la competitividad agrícola a largo plazo.	COOTAD, Art. 134.- b) Implementar coordinadamente con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuacultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales	Promover el desarrollo económico local mediante la creación de programas integrales de capacitación en habilidades productivas y empresariales,	Número de cursos de capacitación en emprendimiento realizados en El Triunfo, Natentza, El Dorado y La Wintza.	800%	Fomentar el emprendimiento en El Triunfo, Natentza, El Dorado y La Wintza mediante la realización de 6 cursos de capacitación al 2027.	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón Proyecto: Fomentar emprendimientos económicos en El Triunfo, Natentza, El Dorado y La wintza. (capacitación)	6.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Desarrollar y mejorar la infraestructura de mercado y acceso a fincas para aumentar la competitividad de los productores locales, facilitando la comercialización y distribución de productos, especialmente en sectores clave como el agrícola.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Brindar asistencia técnica integral y mejorar la infraestructura rural para impulsar un desarrollo agrícola sostenible y competitivo.	Número de intervenciones de mejoramiento de la producción agropecuaria realizadas.	800%	Incrementar la productividad agropecuaria mediante 4 intervenciones de mejoramiento al 2027.	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón Proyecto: Mejoramiento de la producción agropecuaria en el cantón Centinela del Cóndor	80.000,00
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Crear y mejorar los espacios de comercio locales, así como establecer mecanismos para facilitar el acceso al mercado para productores locales, mediante la planificación y regulación del uso del suelo para fomentar zonas comerciales.	Estado de avance (%) de los estudios y diseños del nuevo mercado municipal de Zumbi.	0%	Desarrollar estudios y diseños del nuevo mercado municipal de Zumbi mediante una consultoría al 2027.	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón Proyecto: Estudios y diseños del mercado municipal de Zumbi	25.000,00
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.	COOTAD Art. 135.- … El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.	Fomentar la participación y colaboración entre actores locales, incluyendo comunidades, empresarios y autoridades, para el diseño e implementación de proyectos turísticos que respeten y promuevan la	Número de eventos realizados para promover el turismo y las tradiciones locales.	1200%	Promover el turismo y las tradiciones locales mediante la realización de 4 eventos al 2027.	Programa de Fomento Turístico y Desarrollo Comunitario Proyecto: Impulso turístico, deporte, cultura y tradición (Encendido de luces y fin de año).	80.000,00

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
					identidad cultural y el patrimonio natural.					
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.	COOTAD Art. 135.- … El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.	Fomentar la participación y colaboración entre actores locales, incluyendo comunidades, empresarios y autoridades, para el diseño e implementación de proyectos turísticos que respeten y promuevan la identidad cultural y el patrimonio natural.	Número de eventos de fomento social, cultural y deportivo realizados.	1600%	Impulsar el desarrollo social, cultural y deportivo mediante la realización de 4 eventos al 2027.	Programa de Fomento Turístico y Desarrollo Comunitario Proyecto: Fomento al Desarrollo social, cultural y deportivo (marzo).	436.000,00
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el fortalecimiento de políticas de transparencia.	Desarrollar una cultura organizacional sólida con personal capacitado y empoderado en el municipio de Centinela del Cóndor.	COOTAD Art. 135.- … El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.	Fomentar la participación y colaboración entre actores locales, incluyendo comunidades, empresarios y autoridades, para el diseño e implementación de proyectos turísticos que respeten y promuevan la identidad cultural y el patrimonio natural.	Estado de avance (%) de la regeneración integral del complejo turístico Playas de Zumbi.	50%	Revitalizar el complejo turístico Playas de Zumbi mediante una regeneración integral al 2027. (arrastre 2023, cuentas por pagar))	Programa de Fomento Turístico y Desarrollo Comunitario Proyecto: Regeneración integral complejo turístico playas de Zumbi (Arrastre 2022-2023)	155.000,00
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el fortalecimiento de políticas de transparencia.	Desarrollar una cultura organizacional sólida con personal capacitado y empoderado en el municipio de Centinela del Cóndor.	LOSEP.- Art. 23, q) Recibir formación y capacitación continua por parte del Estado, para lo cual las instituciones prestarán las facilidades;	Promover el desarrollo profesional y el empoderamiento del personal municipal para mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión pública.	Número de planes de capacitación ejecutados para fortalecer capacidades de servidores municipales.	0%	Fortalecer las capacidades institucionales mediante la ejecución de 3 planes de capacitación para servidores municipales al 2027.	Programa: Fortalecimiento de Capacidades del Personal Municipal Proyecto: Plan de capacitación anual para servidores municipales	5.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el fortalecimiento de políticas de transparencia.	Fortalecer la infraestructura y capacidad operativa del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Centinela del Cóndor	LOSEP.- Art. 52, i); Aplicar las normas técnicas emitidas por el Ministerio del Trabajo, sobre selección de personal, capacitación y desarrollo profesional con sustento en el Estatuto, Manual de Procesos de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos Genérico e Institucional;	Promover el desarrollo profesional y el empoderamiento del personal municipal para mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión pública.	Estado de avance (%) de la reingeniería administrativa del GAD de Centinela del Cóndor.	60%	Optimizar la gestión del GAD de Centinela del Cóndor mediante una reingeniería administrativa al 2027.	Programa: Fortalecimiento de Capacidades del Personal Municipal Proyecto: Reingeniería institucional del GAD Centinela del Cóndor (1 en el 2020 LB)	15.000,00
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el fortalecimiento de políticas de transparencia.	Implementar políticas de transparencia y acceso a la información pública en el municipio de Centinela del Cóndor para fortalecer la confianza ciudadana en la gestión institucional.	COOTAD, Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Optimizar la gestión administrativa y operativa del GAD municipal mediante la mejora de la infraestructura física y la repotenciación del equipo caminero institucional, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de los habitantes del cantón.	Estado de avance (%) en el mejoramiento de la infraestructura del edificio municipal.	20%	Mejorar la infraestructura del edificio municipal para optimizar los servicios al 2027.	Programa de Modernización de Infraestructura y Servicios Municipales del GAD de Centinela del Cóndor Proyecto: Mejoramiento del Edificio Municipal GADCCC.	70.000,00
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el fortalecimiento de políticas de transparencia.	Facilitar el acceso a los servicios públicos y pagos a través de plataformas en línea en el municipio de Centinela del Cóndor.	LOTAIP. - Art. 19, Art. 24. Reglamento LOTAIP.- Art. 11 y Art. 13	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública mediante la implementación de mecanismos de rendición de cuentas y divulgación de información relevante.	Número de jornadas de rendición de cuentas realizadas.	1300%	Promover la transparencia mediante la realización de 4 jornadas de rendición de cuentas al 2027.	Programa: Establecimiento de Gobierno Abierto y Transparente del GAD del cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Jornadas de Rendición de cuentas	2.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el fortalecimiento de políticas de transparencia.	Facilitar el acceso a los servicios públicos y pagos a través de plataformas en línea en el municipio de Centinela del Cóndor.	COOTAD, Art. 54.- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente	Promover la digitalización de los servicios públicos para mejorar la eficiencia administrativa y la comodidad del ciudadano.	Número de plataformas en línea implementadas para servicios municipales.	100%	Optimizar el acceso a servicios mediante la implementación de plataformas en línea para servicios municipales al 2027.	Programa: Modernización de Servicios Públicos en Línea del GAD del cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Implementación de software para servicios en línea para consultas y pagos. Desarrollo del software y mantenimiento anual	5.000,00
										5.408.031,91

3.2.6.3.Matriz de actividades para la gestión y acciones administrativas.

Esta matriz integral se ha diseñado para alinear la planificación institucional con el Plan Operativo Anual (POA) de las distintas dependencias del GAD Municipal de Centinela del Cóndor. Se centra en un enfoque holístico que abarca acciones administrativas, ejecución de obras y consultorías, así como iniciativas de cooperación interinstitucional en niveles local, nacional e internacional. Con el objetivo de potenciar la eficiencia administrativa y el impacto social de estas acciones, la matriz no se incluirá en la evaluación del Índice de Cumplimiento de Metas del SIGAD, pero permitirá la certificación de las acciones que se consideren según la normativa en la planificación institucional, la misma por lo tanto se concibe como un instrumento institucional para la toma de decisiones.

Cada conjunto de actividades está categorizado bajo sistemas temáticos como Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo, y Político Institucional. Para cada sistema, se definen desafíos de gestión pertinentes, competencias según el COOTAD, objetivos específicos, políticas orientadas a la mejora continua, tipos de intervención (actividad, obra, o consultoría), localidades afectadas, e indicadores individuales para seguimiento y evaluación de resultados.

La matriz se esfuerza por responder proactivamente a las necesidades comunitarias y a los mandatos legales, como la promoción del desarrollo urbano sostenible, la preservación del patrimonio natural y cultural, el mejoramiento de la infraestructura vial y de servicios públicos, y la digitalización para la modernización de la gestión municipal. Se pone énfasis en las intervenciones que aseguran un desarrollo equilibrado y sostenible, tales como la mejora del canchón municipal y la implementación de sistemas de tratamiento de desechos sólidos y aguas residuales, fortaleciendo así la gestión ambiental y el saneamiento en Zumbi y otras localidades del cantón.

La matriz también resalta la importancia de la participación ciudadana y la colaboración intergubernamental para la ejecución eficaz de programas de desarrollo económico y social. Con esto en mente, la matriz promueve la implementación de políticas y estrategias para la capacitación y el empoderamiento del personal municipal, con el fin de fortalecer las competencias y mejorar la operativa institucional.

El GAD Municipal se compromete a fomentar una cultura de transparencia y responsabilidad, garantizando el acceso a la información pública y promoviendo la rendición de cuentas. En la esfera de la modernización administrativa, se incluyen actividades como la implementación y mantenimiento de software para servicios en línea y la actualización de ordenanzas

municipales, asegurando así que los servicios municipales sean accesibles y eficientes para todos los ciudadanos.

Finalmente, la matriz reconoce la importancia de la capacitación continua y el desarrollo de habilidades en el ámbito público, abogando por un plan de capacitación anual para servidores municipales y la evaluación de procesos internos a través de la reingeniería institucional.

Tabla 250. *Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores. Proyectos de gestión y articulación interinstitucional*

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento	Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y llevar a cabo acciones de restauración de riberas en Zumbi y San Pablo para mitigar la contaminación de fuentes hídricas y promover la conservación del entorno.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	Promover la adopción de prácticas de gestión ambiental en la comunidad para proteger las fuentes hídricas y restaurar las riberas afectadas por la contaminación.	Número de celdas de disposición final de residuos sólidos en funcionamiento	2	Fortalecimiento del manejo integral de residuos sólidos del cantón, implementado exitosamente al 2027.	Programa: Mejorar el manejo integral de desechos sólidos	Fortalecimiento del manejo integral de residuos sólidos del cantón (Implementar celdas de disposición final de residuos sólidos)	40.000,00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento	Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y llevar a cabo acciones de restauración de riberas en Zumbi y San Pablo para mitigar la contaminación de fuentes hídricas y promover la conservación del entorno.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	Promover la adopción de prácticas de gestión ambiental en la comunidad para proteger las fuentes hídricas y restaurar las riberas afectadas por la contaminación.	Número de auditorías ambientales realizadas	1	Auditoría ambiental del relleno sanitario, implementada exitosamente al 2027.	Programa: Mejorar el manejo integral de desechos sólidos	Auditoría ambiental del relleno sanitario	10.000,00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento	Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y llevar a cabo acciones de restauración de riberas en Zumbi y San Pablo para mitigar la contaminación de fuentes hídricas y promover la conservación del entorno.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	Promover la adopción de prácticas de gestión ambiental en la comunidad para proteger las fuentes hídricas y restaurar las riberas afectadas por la contaminación.	Número de auditorías ambientales realizadas	1	Auditoría ambiental del canchón municipal, implementada exitosamente al 2027.	Programa: Mejorar el manejo integral de desechos sólidos	Auditoría ambiental del canchón municipal	10.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Desarrollar y fortalecer las infraestructuras hidráulicas y de manejo de aguas para prevenir inundaciones.	LOGIRD art. 10. Prevención del riesgo de desastres, de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Competencia del GAD CC.	Realizar medidas de mitigación en épocas secas, como medida de prevención a épocas invernales.	Número de consultorías de fiscalización ejecutadas	0	Fiscalización de La Construcción de Muros de Contención implementada exitosamente, al 2027.	Programa de Infraestructura para la Prevención de Inundaciones y Gestión Hidrológica	Fiscalización de La Construcción de Muros de Contención para Mitigar los Efectos del Fenómeno del Niño y Elementos de Arte con Reforestación de Árboles (Arrastre 2023)	135.647,06
Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Desarrollar y fortalecer las infraestructuras hidráulicas y de manejo de aguas para prevenir inundaciones.	LOGIRD art. 10. Prevención del riesgo de desastres, de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Competencia del GAD CC.	Realizar medidas de mitigación en épocas secas, como medida de prevención a épocas invernales.	Porcentaje de construcciones de muros para mitigar los efectos del fenómeno del niño, realizadas	0	Construcción de muros de contención para mitigar los efectos del fenómeno del niño, implementada exitosamente, al 2027.	Programa de Infraestructura para la Prevención de Inundaciones y Gestión Hidrológica	Construcción de muros de contención para mitigar los efectos del fenómeno del niño y elementos de arte con reforestación de árboles (arrastre 2023)	2.700.000,00
Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Desarrollar y fortalecer las infraestructuras hidráulicas y de manejo de aguas para prevenir inundaciones.	LOGIRD art. 10. Prevención del riesgo de desastres, de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Competencia del GAD CC.	Realizar medidas de mitigación en épocas secas, como medida de prevención a épocas invernales.	Porcentaje de construcción de muro de contención de 500 metros, cumplido	0	Construcción de muro de contención de 500 metros, implementado exitosamente, al 2027.	Programa de Infraestructura para la Prevención de Inundaciones y Gestión Hidrológica	Construcción de muro de contención (500 metros) en la margen derecha de la Quebrada Zumbi, en el barrio San José de Zumbi, para control de inundaciones.	120.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Desarrollar y fortalecer las infraestructuras hidráulicas y de manejo de aguas para prevenir inundaciones.	LOGIRD art. 10. Prevención del riesgo de desastres, de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Competencia del GAD CC.	Realizar medidas de mitigación en épocas secas, como medida de prevención a épocas invernales.	Porcentaje de construcción de muros de contención en la quebrada de Tuntiak cumplido	0	Construcción de muros de contención en la quebrada de Tuntiak implementada exitosamente, al 2027.	Programa de Infraestructura para la Prevención de Inundaciones y Gestión Hidrológica	Construcción de muros de contención del margen derecho de la Quebrada Sin Nombre ubicada al oeste de Tuntiak, y limpieza del cauce natural.	100.000,00
Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de políticas de conservación, reforestación y gestión adecuada de residuos, para preservar la biodiversidad y los recursos hídricos del cantón.	Desarrollar y fortalecer las infraestructuras hidráulicas y de manejo de aguas para prevenir inundaciones.	LOGIRD art. 10. Prevención del riesgo de desastres, de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Competencia del GAD CC.	Realizar medidas de mitigación en épocas secas, como medida de prevención a épocas invernales.	Porcentaje de construcción de muros de contención de la quebrada Triunfo, cumplido	0	Construcción de muros de contención de la quebrada Triunfo, implementada exitosamente, al 2027.	Programa de Infraestructura para la Prevención de Inundaciones y Gestión Hidrológica	Construcción de muros de contención de la quebrada Triunfo, y limpieza del cauce. Incremento del diámetro de alcantarilla ubicada en el centro del asentamiento humano.	30.000,00
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y llevar a cabo acciones de restauración de riberas en Zumbi y San Pablo para mitigar la contaminación de fuentes hídricas y promover la conservación del entorno.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	Promover la adopción de prácticas de gestión ambiental en la comunidad para proteger las fuentes hídricas y restaurar las riberas afectadas por la contaminación.	Porcentaje de construcción del Plan Maestro de agua potable	0	Construcción del plan maestro de AA.PP., AA.SS.AALL y tratamiento de aguas residuales para la ciudad de Zumbi, implementado exitosamente al 2027.	Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor.	Construcción del plan maestro de AA.PP., AA.SS.AALL y tratamiento de aguas residuales para la ciudad de Zumbi	26.017.428,84

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Desarrollar y mantener una red vial que facilite el tránsito seguro y eficiente, apoyando el crecimiento y la dinámica económica local.	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Priorizar la asignación de recursos y la ejecución eficiente de obras viales para garantizar vías accesibles y seguras en todas las comunidades del cantón.	Número de km de vía aperturados	0	Apertura de 1 km de vía en el perímetro del barrio San Francisco, implementado exitosamente al 2027.	Programa Integral de Desarrollo y Mantenimiento Vial del Cantón Centinela del Cóndor	Apertura de vía en el perímetro del barrio San Francisco y mejorar la vialidad urbana	77.000,00
Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Desarrollar y mantener una red vial que facilite el tránsito seguro y eficiente, apoyando el crecimiento y la dinámica económica local.	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Priorizar la asignación de recursos y la ejecución eficiente de obras viales para garantizar vías accesibles y seguras en todas las comunidades del cantón.	Número de km de vía asfaltados	0	Asfaltado de 3,5 km de la vía de acceso desde el barrio Nanguipa Bajo hasta el barrio Nanguipa Alto, implementado exitosamente, al 2027.	Programa Integral de Desarrollo y Mantenimiento Vial del Cantón Centinela del Cóndor	Asfaltado de la vía de acceso desde el barrio Nanguipa Bajo al barrio Nanguipa Alto	1'400.000,00
Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Desarrollar y mantener una red vial que facilite el tránsito seguro y eficiente, apoyando el crecimiento y la dinámica económica local.	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Priorizar la asignación de recursos y la ejecución eficiente de obras viales para garantizar vías accesibles y seguras en todas las comunidades del cantón.	Número de km de vías dadas mantenimiento	500	Mantener 100 km de vías lastradas del cantón, implementado exitosamente, al 2027.	Programa Integral de Desarrollo y Mantenimiento Vial del Cantón Centinela del Cóndor	Mantener las vías para facilitar la salida de productos al mercado.	100.000,00
Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Desarrollar y mantener una red vial que facilite el tránsito seguro y eficiente, apoyando el crecimiento y la dinámica económica local.	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Priorizar la asignación de recursos y la ejecución eficiente de obras viales para garantizar vías accesibles y seguras en todas las comunidades del cantón.	Número de km de vías asfaltada	18	Asfaltar 2 km de vías en la ciudad de Zumbi	Programa Integral de Desarrollo y Mantenimiento Vial del Cantón Centinela del Cóndor	Asfaltar las vías para el mejoramiento vial en Zumbi.	1'500.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Desarrollar y mantener una red vial que facilite el tránsito seguro y eficiente, apoyando el crecimiento y la dinámica económica local.	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Priorizar la asignación de recursos y la ejecución eficiente de obras viales para garantizar vías accesibles y seguras en todas las comunidades del cantón.	Número de km de carretera asfaltada	0	Alfaltar 7,5 km de carretera desde la Wintza hasta San Francisco	Programa Integral de Desarrollo y Mantenimiento Vial del Cantón Centinela del Cóndor	Asfaltado desde la Wintza - San Francisco	1.178.080,00
Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Desarrollar y mantener una red vial que facilite el tránsito seguro y eficiente, apoyando el crecimiento y la dinámica económica local.	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Priorizar la asignación de recursos y la ejecución eficiente de obras viales para garantizar vías accesibles y seguras en todas las comunidades del cantón.	Número de km de carretera asfaltada	0	Asfaltar 9,3 km desde El Dorado hasta El Triunfo	Programa Integral de Desarrollo y Mantenimiento Vial del Cantón Centinela del Cóndor	Asfaltado de la vía desde El Dorado hasta El Triunfo	1.500.000,00
Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Desarrollar y mantener una red vial que facilite el tránsito seguro y eficiente, apoyando el crecimiento y la dinámica económica local.	COOTAD Art. 55.- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Priorizar la asignación de recursos y la ejecución eficiente de obras viales para garantizar vías accesibles y seguras en todas las comunidades del cantón.	Número de km de carretera asfaltada	0,5	Asfaltar 9,0 km desde la Y de El Dorado hasta el barrio Natentza	Programa Integral de Desarrollo y Mantenimiento Vial del Cantón Centinela del Cóndor	Asfaltado de la vía de acceso al barrio Natentza	1.433.000,00
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Asegurar un sistema de alcantarillado eficiente para la salud pública y la protección del medio ambiente mediante la mejora y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje en las comunidades	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Implementar medidas para fortalecer la gestión y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje, con el objetivo de garantizar la salud pública y la preservación del medio ambiente en el cantón.	Número de baterías sanitarias construidas	2	Construcción de 6 Unidades de baterías sanitarias en el Cantón, implementado exitosamente. al 2027.	Mejora del Sistema de Alcantarillado y Drenaje en el Cantón Centinela del Cóndor.	Construcción de Unidades de baterías sanitarias en el Cantón.	200.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Asegurar un sistema de alcantarillado eficiente para la salud pública y la protección del medio ambiente mediante la mejora y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje en las comunidades	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Implementar medidas para fortalecer la gestión y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje, con el objetivo de garantizar la salud pública y la preservación del medio ambiente en el cantón.	Porcentaje de líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas en las Plantas de Tratamiento del cantón, implementadas	0	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas en las Plantas de Tratamiento del cantón, implementado exitosamente, al 2027.	Mejora del Sistema de Alcantarillado y Drenaje en el Cantón Centinela del Cóndor.	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas en Plantas de Tratamiento del Cantón.	1.000,00
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Asegurar un sistema de alcantarillado eficiente para la salud pública y la protección del medio ambiente mediante la mejora y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje en las comunidades	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Implementar medidas para fortalecer la gestión y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje, con el objetivo de garantizar la salud pública y la preservación del medio ambiente en el cantón.	Número de Estudios de Alcantarillado Pluvial y Agua Potable, cumplido	0	Estudios de Alcantarillado Pluvial y Agua Potable, en calle a nivel de asfalto, implementado exitosamente al 2027.	Mejora del Sistema de Alcantarillado y Drenaje en el Cantón Centinela del Cóndor.	Estudios de Alcantarillado Pluvial y Agua Potable, en calle a nivel de asfalto 2 km lineales dentro del cantón.	60.000,00
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Establecer un crecimiento urbano sostenible y ordenado que responda a las necesidades de la población mediante la elaboración y ejecución de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial y Plan de uso y gestión de suelo.	COOTAD Art. 5.- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,…	Implementar estrategias para promover un desarrollo urbano sostenible y ordenado, asegurando la elaboración y ejecución eficaz de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así como un plan de uso y gestión del suelo en el cantón.	Número de informes de seguimiento, monitoreo y actualización del PDOT, realizados	4	Realizar 4 informes de seguimiento, monitoreo y actualización del PDOT, al 2027	Programa: Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Centinela del Cóndor.	Seguimiento, monitoreo, actualización al PDOT	2.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Establecer un crecimiento urbano sostenible y ordenado que responda a las necesidades de la población mediante la elaboración y ejecución de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial y Plan de uso y gestión de suelo.	COOTAD Art. 5.- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,…	Implementar estrategias para promover un desarrollo urbano sostenible y ordenado, asegurando la elaboración y ejecución eficaz de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así como un plan de uso y gestión del suelo en el cantón.	Una Ordenanza de parroquialización de La Wintza, emitida	0	Trámite de parroquialización de la Wintza, ejecutado exitosamente al 2027.	Programa: Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Centinela del Cóndor.	Parroquialización de la Wintza	5.000,00
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Establecer un crecimiento urbano sostenible y ordenado que responda a las necesidades de la población mediante la elaboración y ejecución de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial y Plan de uso y gestión de suelo.	COOTAD Art. 5.- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,…	Implementar estrategias para promover un desarrollo urbano sostenible y ordenado, asegurando la elaboración y ejecución eficaz de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así como un plan de uso y gestión del suelo en el cantón.	Porcentaje de ampliación del área consolidada de Natentza, implementada	0	Ampliación del área consolidada de Natentza, implementado exitosamente al 2027	Programa: Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Centinela del Cóndor.	Ampliación del área consolidada de Natentza	200.000,00
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Completar la construcción y entrega de las viviendas pendientes en el Plan Ciudad Victoria, asegurando condiciones adecuadas de habitabilidad y servicios básicos para los nuevos residentes.	COOTAD, Art. 136 Literal a): Planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias y en concordancia con los planes de desarrollo nacional y regional. Art. 136 Literal e): Gestionar la prestación de servicios públicos.	Impulsar la supervisión y fiscalización estricta de las obras de construcción, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y tiempos de entrega, y facilitar la coordinación interinstitucional para la provisión de servicios básicos.	Porcentaje del Proyecto de Infraestructura Integral Ciudad Victoria, implementado	50%	Proyecto de Infraestructura Integral Ciudad Victoria, implementado exitosamente al 2027.	Plan de Vivienda Ciudad Victoria	Proyecto de Infraestructura Integral Ciudad Victoria (Terminar el Plan de Vivienda Ciudad Victoria de Zumbi: aguas servidas, embaulados, agua potable, aguas lluvias, aceras y bordillos, asfaltado de calles)	1.200.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Desarrollar un plan de vivienda de interés social en Zumbi para el año 2027, asegurando la inclusión social, la accesibilidad económica y la sostenibilidad ambiental en el desarrollo urbano.	COOTAD Art. 136 Literal a): Planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias y en concordancia con los planes de desarrollo nacional y regional. Art. 136 Literal e): Gestionar la prestación de servicios públicos.	Fomentar la construcción de viviendas de interés social a través de alianzas público-privadas, asegurar el acceso a financiamiento asequible para los beneficiarios y promover el diseño de viviendas sostenibles y eficientes energéticamente.	Porcentaje del Programa de vivienda de interés social en Zumbi, implementado	0	Programa de vivienda de interés social en Zumbi, implementado exitosamente, al 2027	Programa de vivienda de interés social	Programa de vivienda de interés social en Zumbi	100.000,00
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Establecer un crecimiento urbano sostenible y ordenado que responda a las necesidades de la población mediante la elaboración y ejecución de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial y Plan de uso y gestión de suelo.	COOTAD Art. 5.- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,…	Implementar estrategias para promover un desarrollo urbano sostenible y ordenado, asegurando la elaboración y ejecución eficaz de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así como un plan de uso y gestión del suelo en el cantón.	Número de consultorías de Actualización del catastro urbano cantonal, implementadas	1	Una consultoría de Actualización del catastro urbano cantonal, implementado exitosamente al 2027.	Programa: Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Centinela del Cóndor.	Actualización del catastro urbano cantonal con la incorporación de la cartografía georreferenciada de los predios	400.000,00
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Establecer un crecimiento urbano sostenible y ordenado que responda a las necesidades de la población mediante la elaboración y ejecución de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial y Plan de uso y gestión de suelo.	COOTAD Art. 5.- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,…	Implementar estrategias para promover un desarrollo urbano sostenible y ordenado, asegurando la elaboración y ejecución eficaz de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así como un plan de uso y gestión del suelo en el cantón.	Número de consultorías de Levantamiento y conformación del catastro rural, implementadas	0	Una consultoría de Levantamiento y conformación del catastro rural, implementado exitosamente al 2027.	Programa: Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Centinela del Cóndor.	Levantamiento y conformación del catastro rural con información predial georreferenciada y base de datos enlazada a la cartografía	950.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Establecer un crecimiento urbano sostenible y ordenado que responda a las necesidades de la población mediante la elaboración y ejecución de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial y Plan de uso y gestión de suelo.	COOTAD Art. 5.- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,…	Implementar estrategias para promover un desarrollo urbano sostenible y ordenado, asegurando la elaboración y ejecución eficaz de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así como un plan de uso y gestión del suelo en el cantón.	Número de consultorías de para la implementación de un Parque Industrial realizadas	0	Realizar una consultoría para la implementación de un Parque Industrial en el cantón Centinela del Cóndor	Programa: Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Centinela del Cóndor.	Estudio de implementación de un parque industrial en el cantón Centinela del Cóndor denominado "EcoParque Industrial Raíces Amazónicas"	200.000,00
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la calidad de vida mediante la modernización de infraestructura y la expansión de servicios básicos de calidad, asegurando accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	Establecer un crecimiento urbano sostenible y ordenado que responda a las necesidades de la población mediante la elaboración y ejecución de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial y Plan de uso y gestión de suelo.	COOTAD Art. 5.- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,…	Implementar estrategias para promover un desarrollo urbano sostenible y ordenado, asegurando la elaboración y ejecución eficaz de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así como un plan de uso y gestión del suelo en el cantón.	Porcentaje de implementación del proyecto "EcoParque Industrial Raíces Amazónicas"	0	Implementar un parque industrial en el cantón Centinela del Cóndor al 2027	Programa: Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Centinela del Cóndor.	Implementación del "EcoParque Industrial Raíces Amazónicas"	5.000.000,00
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Objetivo 4: Educación de Calidad	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	Porcentaje de mantenimiento de la educación bilingüe conseguida	100%	Mantener y potencializar la educación bilingüe en la comunidad San Francisco, implementado exitosamente al 2027	Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor	Mantener y potencializar la educación bilingüe en la comunidad (gestión ante el Ministerio)	1.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
				jurisdicción territorial.							
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 1:0 Reducción de las Desigualdades	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Implementar estrategias de atención médica primaria y especializada en áreas rurales, promoviendo la formación de personal de salud local y el desarrollo de programas de salud comunitaria.	Porcentaje de niños y adultos mayores del barrio Natentza con atención médica gestionada	0	Gestión de atención médica a niños y adultos mayores del barrio Natentza, realizada exitosamente al 2027	Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria	Gestión de atención médica a niños y adultos mayores	5.000,00
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 1:0 Reducción de las Desigualdades	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Implementar estrategias de atención médica primaria y especializada en áreas rurales, promoviendo la formación de personal de salud local y el desarrollo de programas de salud comunitaria.	Porcentaje de personas adultas mayores con atención médica mejorada, gestionada	25%	Gestión de la mejora de la atención de personas adultas mayores del barrio El Dorado, implementada exitosamente al 2027	Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria	Mejorar atención personas mayores	20.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 1:0 Reducción de las Desigualdades	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Implementar estrategias de atención médica primaria y especializada en áreas rurales, promoviendo la formación de personal de salud local y el desarrollo de programas de salud comunitaria.	Número de jornadas médicas realizadas	0	Gestionar la realización de 4 jornadas médicas gratuitas a nivel cantonal al 2027	Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria	Realización de jornadas médicas a nivel cantonal	5.000,00
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 1:0 Reducción de las Desigualdades	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Implementar sistemas de gestión hospitalaria eficientes y promover la capacitación continua del personal de salud en prácticas de gestión sanitaria.	Porcentaje de construcción de un dispensario médico en el barrio La Wintza, cumplido	0	Construir un dispensario médico en el barrio La Wintza mediante convenio con el Ministerio de Salud, al 2027	Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria	Construcción de infraestructura para el dispensario médico de La Wintza	80.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 1:0 Reducción de las Desigualdades	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Implementar sistemas de gestión hospitalaria eficientes y promover la capacitación continua del personal de salud en prácticas de gestión sanitaria.	Porcentaje de construcción de un dispensario médico en el barrio Nanguipa Alto, cumplido	0	Construir un dispensario médico en el barrio Nanguipa Alto mediante convenio con el Ministerio de Salud, al 2027	Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria	Construir un dispensario médico en Nanguipa Alto	80.000,00
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 1:0 Reducción de las Desigualdades	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	COOTAD Art. 55.- g) ... Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Implementar sistemas de gestión hospitalaria eficientes y promover la capacitación continua del personal de salud en prácticas de gestión sanitaria.	Número de estudios y diseños para la construcción del centro de equinoterapia en Zumbi, realizados	0	Realizar los estudios y diseños para la construcción del centro de equinoterapia en Zumbi, al 2027	Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria	Estudios y diseños, gestión de recursos económicos e inicio de la construcción del centro de equino terapia	100.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	COOTAD, Art. 148.- Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule él sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia	Desarrollar y fortalecer un marco de acción integral para la promoción de entornos seguros, saludables y libres de violencia que garanticen el bienestar, la salud y el desarrollo integral de mujeres, adolescentes y jóvenes en el cantón Centinela del Cóndor.	Número de talleres educativos en prevención de la violencia de género y familiar realizados	0	Realizar 6 talleres educativos en prevención de la violencia de género y familiar al 2027	Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria	Entornos Seguros: Prevención de la Violencia de Género y Familiar	6.000,00
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 3: Salud y Bienestar	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	COOTAD, Art. 148.- Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule él sistema nacional descentralizado de protección integral de la	Desarrollar y fortalecer un marco de acción integral para la promoción de entornos seguros, saludables y libres de violencia que garanticen el bienestar, la salud y el desarrollo integral de mujeres, adolescentes y jóvenes en el cantón Centinela del Cóndor.	Número de talleres educativos en Educación Sexual Integral realizados	0	Realizar 6 talleres educativos en Educación Sexual Integral al 2027	Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria	Caminos Seguros: Prevención del embarazo en adolescentes	6.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
				niñez y la adolescencia							
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Objetivo 3: Salud y Bienestar	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	COOTAD, Art. 148.- Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia	Desarrollar y fortalecer un marco de acción integral para la promoción de entornos seguros, saludables y libres de violencia que garanticen el bienestar, la salud y el desarrollo integral de mujeres, adolescentes y jóvenes en el cantón Centinela del Cóndor.	Número de talleres educativos en Prevención del alcoholismo y drogadicción realizados	0	Realizar 6 talleres educativos en Prevención del alcoholismo y drogadicción al 2027	Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria	Juventud Sana: Prevención del Alcoholismo y Drogadicción	6.000,00
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	Porcentaje de construcción de 1 cubierta en la cancha deportiva de la escuela Fray Carlos Uría, implementado	0	Construcción de 1 cubierta en la cancha deportiva de la escuela Fray Carlos Uría, implementado exitosamente al 2027	Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor	Construcción de cubiertas en canchas deportivas de la escuela Fray Carlos Uría de Zumbi	80.010,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	Porcentaje de construcción de una cubierta en cancha deportiva del barrio San Eduardo, cumplido	0	Construcción de cubierta en cancha deportiva del barrio San Eduardo, con al menos 80% de cumplimiento.	Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor	Construcción de cubierta en cancha deportiva del barrio San Eduardo	80.010,00
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	Porcentaje de construcción de la plaza central Centinela del Cóndor, implementada	0	Construcción de la plaza central Centinela del Cóndor, implementado exitosamente al 2027.	Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor	Construcción plaza central Centinela del Cóndor	10,00
		Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	Porcentaje de Estudios, diseños y construcción de un malecón en Panguintza, realizados	0	Estudios, diseños y construcción de un malecón en Panguintza, realizados exitosamente al 2027.	Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor	Estudios, diseños y construcción de un malecón en Panguintza	1'000.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Objetivo 4: Educación de Calidad	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Porcentaje de construcción de la cubierta en la Cancha de la escuela del barrio San Isidro, implementado	0	Construcción de la cubierta en la Cancha de la escuela del barrio San Isidro, implementado exitosamente al 2027.	Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza.	Construcción de la cubierta en la Cancha de la escuela de San Isidro	80.000,00
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Objetivo 4: Educación de Calidad	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Porcentaje de construcción de la cubierta en la cancha de la escuela Hermano Miguel de la Wintza, implementado	0	Construcción de la cubierta en la cancha de la escuela Hermano Miguel de la Wintza, implementado exitosamente al 2027.	Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza.	Construcción de la cubierta en la cancha de la escuela Hermano Miguel	80.000,00
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Objetivo 4: Educación de Calidad	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas,	Porcentaje de construcción de cubierta de la cancha de la escuela del barrio Tuntiak, implementado	0	Construcción de cubierta de la cancha de la escuela del barrio Tuntiak, implementado exitosamente al 2027.	Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza.	Construcción de cubierta de la cancha de la escuela del barrio Tuntiak	80.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
			deportivas en las comunidades.		priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.						
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Objetivo 4: Educación de Calidad	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Porcentaje de construcción de la Unidad de educación especial "Padre Juan Solis, implementado	0	Construcción de la Unidad de educación especial "Padre Juan Solis, implementado exitosamente al 2027.	Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza.	Construcción de la Unidad de educación especial "Padre Juan Solís" de Zumbi	10,00
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Número de mejoramientos de los estadios deportivos, de Zumbi y Panguintza.	2	Mejoramiento de 2 estadios deportivos, Zumbi y Panguintza, implementados exitosamente al 2027.	Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza.	Mejoramiento de estadios deportivos, Zumbi, Panguintza	10.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Objetivo 4: Educación de Calidad	Fortalecer la cohesión social, la educación, la salud y la participación ciudadana, promoviendo la equidad, el respeto por la diversidad y la inclusión social a través de programas culturales y educativos.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Porcentaje de construcción de un bloque de aulas en la escuela Ciudad de Latacunga, implementado	2	Construcción de un bloque de aulas en la escuela Ciudad de Latacunga, implementado exitosamente al 2027.	Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza.	Construcción de un bloque de aulas en la escuela Ciudad de Latacunga, parroquia Panguintza	60.000,00
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Mejorar la infraestructura y el desarrollo agrícola en Nanguipa Alto, Tuntiak, Natentza, El Dorado y La Wintza para promover un crecimiento sostenible, aumentar la productividad y mejorar la competitividad agrícola a largo plazo.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Brindar asistencia técnica integral y mejorar la infraestructura rural para impulsar un desarrollo agrícola sostenible y competitivo.	Número de sistemas de riego y drenaje entregados	0	Dotar de 10 sistemas de riego y drenaje a los productores de Nanguipa Alto al 2027	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón	Dotar sistemas de riego y drenaje a los productores de Nanguipa Alto	20.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Mejorar la infraestructura y el desarrollo agrícola en Nanguipa Alto, Tuntiak, Natentza, El Dorado y La Wintza para promover un crecimiento sostenible, aumentar la productividad y mejorar la competitividad agrícola a largo plazo.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Brindar asistencia técnica integral y mejorar la infraestructura rural para impulsar un desarrollo agrícola sostenible y competitivo.	Número de convenios de apoyo al sector agropecuario realizados	1 anual	Realizar 4 convenios de apoyo al sector agropecuario al 2027	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón	Convenio para proyectos agropecuarios con la Empresa Pública AGROPZACHIN	40.000,00
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Mejorar la infraestructura y el desarrollo agrícola en Nanguipa Alto, Tuntiak, Natentza, El Dorado y La Wintza para promover un crecimiento sostenible, aumentar la productividad y mejorar la competitividad agrícola a largo plazo.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Brindar asistencia técnica integral y mejorar la infraestructura rural para impulsar un desarrollo agrícola sostenible y competitivo.	Número de huertos familiares y comunitarios del barrio San Francisco promocionados	0	Realizar la promoción de 10 huertos familiares y comunitarios del barrio San Francisco al 2027	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón	Promoción de huertos familiares y comunitarios	10.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Desarrollar y mejorar la infraestructura de mercado y acceso a fincas para aumentar la competitividad de los productores locales, facilitando la comercialización y distribución de productos, especialmente en sectores clave como el agrícola.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Crear y mejorar los espacios de comercio locales, así como establecer mecanismos para facilitar el acceso al mercado para productores locales, mediante la planificación y regulación del uso del suelo para fomentar zonas comerciales.	Número de guardarrayas contruidas en el barrio El Dorado	3	Construir 3 guardarrayas en el barrio El Dorado para facilitar la producción agropecuaria al 2027	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón	Apoyar con guardarrayas para sectores productivos para mejorar la competitividad y producción.	20.000,00
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Desarrollar y mejorar la infraestructura de mercado y acceso a fincas para aumentar la competitividad de los productores locales, facilitando la comercialización y distribución de productos, especialmente en sectores clave como el agrícola.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Crear y mejorar los espacios de comercio locales, así como establecer mecanismos para facilitar el acceso al mercado para productores locales, mediante la planificación y regulación del uso del suelo para fomentar zonas comerciales.	Número de guardarrayas de acceso en el barrio Natentza construidas	2	Construir 3 guardarrayas de acceso en el barrio Natentza para facilitar la producción agropecuaria al 2027	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón	Instalar guardarrayas de acceso a fincas para sacar la producción.	20.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Desarrollar y mejorar la infraestructura de mercado y acceso a fincas para aumentar la competitividad de los productores locales, facilitando la comercialización y distribución de productos, especialmente en sectores clave como el agrícola.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Crear y mejorar los espacios de comercio locales, así como establecer mecanismos para facilitar el acceso al mercado para productores locales, mediante la planificación y regulación del uso del suelo para fomentar zonas comerciales.	Número de guardarrayas construidas en el barrio Tuntiak	2	Construir 3 guardarrayas en el barrio Tuntiak para facilitar la producción agropecuaria al 2027	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón	Construir guardarrayas para facilitar el acceso a las fincas en Tuntiak.	20.000,00
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Desarrollar y mejorar la infraestructura de mercado y acceso a fincas para aumentar la competitividad de los productores locales, facilitando la comercialización y distribución de productos, especialmente en sectores clave como el agrícola.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Crear y mejorar los espacios de comercio locales, así como establecer mecanismos para facilitar el acceso al mercado para productores locales, mediante la planificación y regulación del uso del suelo para fomentar zonas comerciales.	Número de km de caminos vecinales del barrio Nanguipa Alto mejorados	1	Mejorar 5 km de caminos vecinales del barrio Nanguipa Alto al 2027	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón	Mejoramiento vial de caminos vecinales de Nanguipa Alto	20.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Desarrollar y mejorar la infraestructura de mercado y acceso a fincas para aumentar la competitividad de los productores locales, facilitando la comercialización y distribución de productos, especialmente en sectores clave como el agrícola.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Crear y mejorar los espacios de comercio locales, así como establecer mecanismos para facilitar el acceso al mercado para productores locales, mediante la planificación y regulación del uso del suelo para fomentar zonas comerciales.	Número de puentes pasarelas para facilitar el acceso a las unidades productivas en el barrio San Francisco construidos	0	Construir 2 puentes pasarelas para facilitar el acceso a las unidades productivas en el barrio San Francisco	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón	Construcción de puentes pasarelas para acceso a las unidades productivas de San Francisco	100.000,00
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Desarrollar y mejorar la infraestructura de mercado y acceso a fincas para aumentar la competitividad de los productores locales, facilitando la comercialización y distribución de productos, especialmente en sectores clave como el agrícola.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Crear y mejorar los espacios de comercio locales, así como establecer mecanismos para facilitar el acceso al mercado para productores locales, mediante la planificación y regulación del uso del suelo para fomentar zonas comerciales.	Número de km de caminos vecinales del barrio Natentza mejorados	5	Mejorar 5 km de caminos vecinales del barrio Natentza al 2027	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón	Mejoramiento y ampliación vial de caminos vecinales de Natentza	20.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Desarrollar y mejorar la infraestructura de mercado y acceso a fincas para aumentar la competitividad de los productores locales, facilitando la comercialización y distribución de productos, especialmente en sectores clave como el agrícola.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Crear y mejorar los espacios de comercio locales, así como establecer mecanismos para facilitar el acceso al mercado para productores locales, mediante la planificación y regulación del uso del suelo para fomentar zonas comerciales.	Número de km de caminos vecinales del barrio Tuntiak, mejorados	2	Mejoramiento y ampliación vial de 4 km de caminos vecinales del barrio Tuntiak, al 2027	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón	Mejoramiento y ampliación vial de caminos vecinales de Tuntiak	20.000,00
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Desarrollar y mejorar la infraestructura de mercado y acceso a fincas para aumentar la competitividad de los productores locales, facilitando la comercialización y distribución de productos, especialmente en sectores clave como el agrícola.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Crear y mejorar los espacios de comercio locales, así como establecer mecanismos para facilitar el acceso al mercado para productores locales, mediante la planificación y regulación del uso del suelo para fomentar zonas comerciales.	Número de puentes peatonales en el barrio la Unión, implementados	0	Construcción de un puente peatonal en el barrio la Unión, implementado exitosamente al 2027.	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón	Construcción de un puente peatonal en el barrio la Unión	10.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Desarrollar y mejorar la infraestructura de mercado y acceso a fincas para aumentar la competitividad de los productores locales, facilitando la comercialización y distribución de productos, especialmente en sectores clave como el agrícola.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Crear y mejorar los espacios de comercio locales, así como establecer mecanismos para facilitar el acceso al mercado para productores locales, mediante la planificación y regulación del uso del suelo para fomentar zonas comerciales.	Número de marquesinas entregadas a productores de cacao del barrio El Dorado	0	Dotación de 10 marquesinas a productores de cacao del barrio El Dorado	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón	Dotación de marquesinas a productores de El Dorado	20.000,00
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Desarrollar y mejorar la infraestructura de mercado y acceso a fincas para aumentar la competitividad de los productores locales, facilitando la comercialización y distribución de productos, especialmente en sectores clave como el agrícola.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Crear y mejorar los espacios de comercio locales, así como establecer mecanismos para facilitar el acceso al mercado para productores locales, mediante la planificación y regulación del uso del suelo para fomentar zonas comerciales.	Porcentaje de construcción de infraestructura comercial para productos agrícolas café y cacao, ejecutado	0	Construir 1 infraestructura comercial para productos agrícolas, café y cacao, al 2027.	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón	Construir infraestructura para comercialización de productos agrícolas en especial café y cacao	40.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Desarrollar y mejorar la infraestructura de mercado y acceso a fincas para aumentar la competitividad de los productores locales, facilitando la comercialización y distribución de productos, especialmente en sectores clave como el agrícola.	COOTAD Art. 134.- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos,...	Crear y mejorar los espacios de comercio locales, así como establecer mecanismos para facilitar el acceso al mercado para productores locales, mediante la planificación y regulación del uso del suelo para fomentar zonas comerciales.	Porcentaje de construcción de un nuevo mercado municipal en Zumbi, ejecutado	1	Realizar la construcción de un nuevo mercado municipal en Zumbi al 2027	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón	Construcción de un nuevo Mercado Municipal de Zumbi.	10,00
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.	COOTAD Art. 135.- … El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.	Fomentar la participación y colaboración entre actores locales, incluyendo comunidades, empresarios y autoridades, para el diseño e implementación de proyectos turísticos que respeten y promuevan la identidad cultural y el patrimonio natural.	Número de cursos de capacitación turística y ferias culturales realizadas en San Francisco	0	Realizar 2 cursos de capacitación turística y 2 ferias culturales en San Francisco al 2027	Programa de Fomento Turístico y Desarrollo Comunitario	Fortalecer el turismo comunitario de San Francisco (capacitación y feria cultural)	5.000,00
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios	COOTAD Art. 135.- … El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.	Fomentar la participación y colaboración entre actores locales, incluyendo comunidades, empresarios y autoridades, para el diseño e implementación de proyectos turísticos que	Número de cursos de capacitación turística y ferias culturales realizadas en Natentza	0	Realizar 2 cursos de capacitación turística y 2 ferias culturales en Natentza al 2027	Programa de Fomento Turístico y Desarrollo Comunitario	Fortalecer el turismo comunitario de Natentza (capacitación y feria cultural)	5.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
			inclusivos y sostenibles.		respeten y promuevan la identidad cultural y el patrimonio natural.						
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.	COOTAD Art. 135.- … El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.	Fomentar la participación y colaboración entre actores locales, incluyendo comunidades, empresarios y autoridades, para el diseño e implementación de proyectos turísticos que respeten y promuevan la identidad cultural y el patrimonio natural.	Número de accesos a los lugares turísticos del barrio Panguintza mejorados	1	Mejorar 4 accesos a los lugares turísticos del barrio Panguintza al 2027	Programa de Fomento Turístico y Desarrollo Comunitario	Mejoramiento del acceso a los lugares turísticos en Panguintza. (senderos)	20.000,00
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Impulsar el desarrollo económico inclusivo y diversificado, fomentando la agroproducción sostenible, el turismo y la cultura local, a través de la innovación y el emprendimiento.	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.	COOTAD Art. 135.- … El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.	Fomentar la participación y colaboración entre actores locales, incluyendo comunidades, empresarios y autoridades, para el diseño e implementación de proyectos turísticos que respeten y promuevan la identidad cultural y el patrimonio natural.	Porcentaje de construcción de un sendero a la cascada turística del barrio San Francisco ejecutado	0	Construir un sendero a la cascada turística del barrio San Francisco al 2027	Programa de Fomento Turístico y Desarrollo Comunitario	Construcción de sendero a la cascada turística ubicada en el barrio San Francisco (arrastre 2023)	8.000,00
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el	Fortalecer la infraestructura y capacidad operativa del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Centinela del Cóndor	COOTAD, Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y	Optimizar la gestión administrativa y operativa del GAD municipal mediante la mejora de la infraestructura física y la repotenciación del equipo caminero	Porcentaje de mejoramiento del canchón municipal realizado	1	Realizar el mejoramiento del canchón municipal al 2027.	Programa de Modernización de Infraestructura y Servicios Municipales del GAD de Centinela del Cóndor	Mejoramiento del canchón municipal	70.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
		fortalecimiento de políticas de transparencia.		deportivo, de acuerdo con la ley.	institucional, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de los habitantes del cantón.						
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el fortalecimiento de políticas de transparencia.	Fortalecer la infraestructura y capacidad operativa del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Centinela del Cóndor	COOTAD, Art. 129 "…. Al gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana".	Optimizar la gestión administrativa y operativa del GAD municipal mediante la mejora de la infraestructura física y la repotenciación del equipo caminero institucional, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de los habitantes del cantón.	Porcentaje de mejoramiento del equipo caminero municipal realizado	2	Realizar el mejoramiento del equipo caminero municipal al 2027.	Programa de Modernización de Infraestructura y Servicios Municipales del GAD de Centinela del Cóndor	Repotenciación del equipo caminero institucional	1.000.000,00
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el fortalecimiento de políticas de transparencia.	Implementar políticas de transparencia y acceso a la información pública en el municipio de Centinela del Cóndor para fortalecer la confianza ciudadana en la gestión institucional.	LOTAIP. - Art. 19, Art. 24. Reglamento LOTAIP.- Art. 11 y Art. 12	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública mediante la implementación de mecanismos de rendición de cuentas y divulgación de información relevante.	Porcentaje de Repositorio de Información Institucional (Sistema de Información Local) en el GADCCC, implementado	0	Implementar un Repositorio de Información Institucional (Sistema de Información Local) en el GADCCC al 2027	Establecimiento de Gobierno Abierto y Transparente del GAD del cantón Centinela del Cóndor	Repositorio de información institucional	5.000,00
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el	Implementar políticas de transparencia y acceso a la información pública en el municipio de Centinela del Cóndor para fortalecer la confianza ciudadana en la	LOTAIP. - Art. 19, Art. 24. Reglamento LOTAIP.- Art. 11 y Art. 14	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública mediante la implementación de mecanismos de rendición de cuentas y divulgación de	Porcentaje de Actualización de las Ordenanzas Municipales implementada	0	Actualización de las Ordenanzas Municipales implementada exitosamente al 2027	Establecimiento de Gobierno Abierto y Transparente del GAD del cantón Centinela del Cóndor	Actualización de ordenanzas municipales	10.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea de Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Obras / Consultorías	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
		fortalecimiento de políticas de transparencia.	gestión institucional.		información relevante.						
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Avanzar hacia una gobernanza local y regional transparente y eficiente, mediante la mejora de la participación ciudadana, la implementación de servicios en línea y el fortalecimiento de políticas de transparencia.	Implementar políticas de transparencia y acceso a la información pública en el municipio de Centinela del Cóndor para fortalecer la confianza ciudadana en la gestión institucional.	Contabilidad Gubernamental	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública mediante la implementación de mecanismos de rendición de cuentas y divulgación de información relevante.	Pagar 100% de la indemnización	360.262,26	Pagar indemnización por despido intempestivo a trabajadores en el año 2019	Establecimiento de Gobierno Abierto y Transparente del GAD del cantón Centinela del Cóndor	Cumplir con el pago de obligaciones dispuestas por sentencia judicial ejecutoriada	360.262,26
											48.291.468,16

3.2.6.4. Análisis de la transversalización de Agendas de Igualdad en relación con las competencias exclusivas del nivel de gobierno cantonal en Centinela del Cóndor

Para abordar la transversalización de las Agendas de la igualdad de derechos en las competencias exclusivas del nivel de gobierno cantonal de Centinela del Cóndor, es crucial identificar las áreas prioritarias y las políticas necesarias. La siguiente tabla resume los puntos a considerar, basados en las competencias exclusivas del gobierno cantonal y los enfoques de igualdad identificados en los documentos proporcionados.

Tabla 251. *Transversalización de Agendas de Igualdad en Competencias del GAD de Centinela del Cóndor*

Competencia	Enfoque	Políticas	Acciones
Gestión de la cooperación internacional	Género	Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres	Gestionar líneas de financiamiento para planes, programas y proyectos de género
	Intergeneracional	Garantizar el cumplimiento de los derechos de los grupos generacionales	Gestionar financiamiento para planes de prevención y atención para niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores
	Interculturalidad	Cogestionar con comunidades o pueblos el apoyo de la cooperación internacional	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades
	Discapacidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	Promover la participación de personas con discapacidad en la elaboración y evaluación del PDOT
	Movilidad humana	Promover apoyo eficaz y pertinente en temáticas de movilidad humana	Gestionar asistencia financiera y técnica para políticas públicas locales sobre movilidad humana
Planificación y desarrollo territorial	Género	Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder	Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos de planificación participativa
	Intergeneracional	Promover la participación de los grupos generacionales en los espacios de toma de decisiones	Asegurar la participación de consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en los procesos de planificación local
	Interculturalidad	Desarrollar medidas para configurar espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de comunidades y pueblos	Articular los PDOT de los GAD a los Planes de Vida de las comunas, pueblos y nacionalidades

Servicios públicos (agua potable, alcantarillado)	Género	Promover la participación de mujeres en la gestión del agua y riego	Incluir a mujeres en instancias de vigilancia de la gestión del agua
	Intergeneracional	Combatir la desnutrición y promover prácticas de vida saludable	Ampliar la cobertura de agua segura y servicios de saneamiento
	Interculturalidad	Instalar servicios de agua y saneamiento con pertinencia cultural	Participar con las comunidades en la implementación de servicios básicos
	Discapacidades	Impulsar el diseño universal y accesibilidad en la infraestructura pública	Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva

3.2.6.4.1.Análisis de la Matriz de Programas y Proyectos del Presente Ejercicio de Actualización del PDOT

A continuación, se presenta una tabla que identifica los proyectos considerados en el actual proceso de actualización del PDOT relacionados con los enfoques de igualdad y las metodologías de ejecución necesarias para asegurar la transversalización del enfoque de garantía de derechos para todas las personas.

Tabla 252. *Proyectos relacionados con el Enfoque de Igualdad en el Proceso de Actualización del PDOT*

Proyecto	Enfoque	Sistema	Metodología de Ejecución
Construcción de centros de atención integral	Discapacidades	Sociocultural	Incluir accesibilidad universal en el diseño y construcción, capacitar al personal en atención inclusiva
Desarrollo de espacios recreativos	Intergeneracional	Sociocultural	Crear espacios intergeneracionales, garantizar accesibilidad y seguridad para todos los grupos de edad
Fortalecimiento de la gestión cultural comunitaria	Interculturalidad	Sociocultural	Promover la participación de comunidades en la gestión cultural, respetar y preservar tradiciones y saberes ancestrales
Programas de emprendimiento para mujeres	Género	Económico-productivo	Brindar capacitación específica, facilitar acceso a financiamiento y mercados, promover redes de apoyo para mujeres emprendedoras
Políticas de inclusión para personas en movilidad humana	Movilidad humana	Sociocultural	Establecer mecanismos de apoyo, crear redes de protección y programas de inclusión social y económica
Fortalecimiento del manejo integral de residuos sólidos del cantón	Interculturalidad	Ambiental	Promover prácticas de manejo de residuos con participación comunitaria, respetando tradiciones locales

Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor	Discapacidades	Ambiental	Asegurar acceso universal y adaptar la infraestructura para personas con discapacidad

En conclusión, para transversalizar las agendas de igualdad en las competencias del nivel de gobierno cantonal de Centinela del Cóndor, es necesario no solo identificar las políticas y acciones específicas, sino también asegurar que los proyectos se diseñen y ejecuten con metodologías inclusivas y accesibles. Esto garantizará que los derechos de todas las personas sean protegidos y promovidos en cada acción y proyecto implementado por el GAD.

3.2.6.5.Desnutrición Crónica Infantil: Análisis y Estrategias en el PDOT Cantonal de Centinela del Cóndor

La desnutrición crónica infantil es un problema de salud pública que afecta significativamente el desarrollo físico y cognitivo de los niños. En el Cantón Centinela del Cóndor, es crucial que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) aborde este problema de manera integral y transversal. Este documento presenta un análisis de cómo la desnutrición crónica infantil puede ser abordada dentro del PDOT, destacando la importancia de incorporar estrategias específicas en la ejecución de proyectos y programas.

Desde una perspectiva integral, es fundamental que los diferentes programas y proyectos consideren las siguientes estrategias para abordar la desnutrición crónica infantil:

Estrategias a Incorporar en la Ejecución

1. **Campañas Educativas sobre Higiene y Saneamiento:** Las campañas educativas sobre la importancia de la higiene y el saneamiento son esenciales para prevenir enfermedades que pueden afectar el estado nutricional de los niños. Estas campañas deben enfocarse en la promoción de prácticas de higiene adecuadas, como el lavado de manos, el manejo seguro de los alimentos y el uso adecuado de instalaciones sanitarias. La educación comunitaria debe ser continua y adaptada a las realidades locales para garantizar una comprensión y adopción efectiva.
2. **Programas de Atención Médica y Nutricional para Niños:** Implementar programas específicos de atención médica y nutricional que se enfoquen en la evaluación regular del crecimiento y desarrollo de los niños. Estos programas deben incluir chequeos médicos periódicos, monitoreo del estado nutricional y la provisión de suplementos nutricionales cuando sea necesario. La integración de estos servicios en los centros de salud locales asegura una atención accesible y continua para las familias.

3. **Acceso a Agua Potable:** Garantizar el acceso a agua potable es fundamental para prevenir enfermedades transmitidas por el agua, que pueden impactar negativamente en la nutrición infantil. Los proyectos deben incluir la construcción y mantenimiento de sistemas de agua potable, asegurando que todas las comunidades, especialmente las más vulnerables, tengan acceso constante a agua limpia y segura.
4. **Facilitar el acceso a Centros de Salud:** Mejorar la infraestructura vial y de transporte para asegurar que todas las comunidades, incluidas las áreas rurales y de difícil acceso, tengan un transporte seguro y eficiente hacia los centros de salud. Esto es crucial para que las familias puedan acceder a servicios de salud y nutrición, reduciendo barreras geográficas y económicas.
5. **Programas Educativos y Recreativos:** Incluir programas educativos y recreativos en las escuelas que promuevan la alimentación saludable y la actividad física. Estos programas deben estar diseñados para inculcar hábitos de vida saludables desde una edad temprana, creando una base sólida para un desarrollo saludable y previniendo la desnutrición crónica.
6. **Infraestructura Sanitaria Adecuada:** Asegurar la construcción y mantenimiento de instalaciones sanitarias adecuadas en escuelas y comunidades. La disponibilidad de instalaciones de saneamiento adecuadas reduce el riesgo de enfermedades relacionadas con la higiene, contribuyendo a un mejor estado de salud y nutrición de los niños.
7. **Concientización sobre la Alimentación Saludable:** Desarrollar y ejecutar campañas de concientización sobre la importancia de una dieta balanceada y rica en nutrientes. Estas campañas deben estar dirigidas a padres, cuidadores y la comunidad en general, resaltando la importancia de proporcionar a los niños una alimentación adecuada para su crecimiento y desarrollo.

Importancia de las Estrategias como Ejes Transversales

Es crucial que estas estrategias no se consideren como iniciativas aisladas, sino que se integren de manera transversal en todos los proyectos del PDOT. La desnutrición crónica infantil es un problema multidimensional que requiere una respuesta integral y coordinada. Al incorporar estas estrategias en todos los proyectos, se asegura que cada intervención contribuya de manera directa o indirecta a mejorar el estado nutricional de los niños.

La integración transversal de estas estrategias permite maximizar el impacto positivo de cada proyecto, promoviendo un entorno saludable y sostenible que apoye el desarrollo integral de los niños. Además, fortalece la coordinación intersectorial, asegurando que todos los actores involucrados trabajen juntos hacia un objetivo común: erradicar la desnutrición crónica infantil.

Componente de Reducción de la Desnutrición Infantil en el Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria

El "Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria" debe incluir un componente específico dedicado a la reducción de la desnutrición infantil. Este componente debe estar alineado con las políticas nacionales impulsadas por el gobierno y apoyadas por los gobiernos locales dentro de sus competencias, tal como establece el COOTAD.

Propuestas para el Componente de Reducción de la Desnutrición Infantil:

1. **Monitoreo Nutricional:**
    - Implementar un sistema de monitoreo regular del estado nutricional de los niños.
    - Utilizar los datos recopilados para identificar áreas con altos niveles de desnutrición y enfocar las intervenciones en esas zonas.
2. **Suplementación Nutricional:**
    - Proveer suplementos nutricionales esenciales para los niños en riesgo de desnutrición.
    - Coordinar con los centros de salud locales para asegurar la distribución efectiva de estos suplementos.
3. **Educación y Concientización:**
    - Realizar talleres y campañas educativas para padres y cuidadores sobre la importancia de una alimentación balanceada y cómo preparar comidas nutritivas con recursos disponibles localmente.
    - Incluir sesiones informativas en las escuelas para que los niños aprendan sobre la importancia de una buena nutrición.
4. **Fortalecimiento de Servicios de Salud:**
    - Asegurar que los centros de salud locales cuenten con personal capacitado en nutrición infantil.
    - Proveer capacitación continua a los profesionales de la salud sobre las mejores prácticas para abordar la desnutrición infantil.
5. **Acciones Comunitarias:**
    - Fomentar la participación comunitaria en programas de alimentación y nutrición, incluyendo la creación de huertos comunitarios para mejorar la disponibilidad de alimentos frescos y nutritivos.
    - Promover la cooperación entre diferentes sectores, como la agricultura, salud y educación, para desarrollar un enfoque integral hacia la nutrición infantil.

Proyectos Relacionados con la Reducción de la Desnutrición

A continuación, se presenta una tabla identificando los proyectos de la matriz que pueden estar relacionados indirectamente con la reducción de la desnutrición crónica infantil y las estrategias que deben incorporarse en la ejecución de estos proyectos.

***Tabla 253**. Proyectos relacionados con la reducción de la desnutrición*

Proyecto/Programa	Presupuesto Referencial	Estrategia Nacional de Ecuador	Estrategia a Incorporar en la Ejecución
Fortalecimiento del manejo integral de residuos sólidos del cantón	$460,000.00	Política Nacional de Salud - Asegurar acceso a servicios básicos	Incluir campañas educativas sobre la importancia de la higiene y saneamiento para prevenir enfermedades que pueden afectar el estado nutricional de los niños.
Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria	$544,400.00	Estrategia Nacional Intersectorial de Alimentación y Nutrición - Fomentar prácticas saludables y acceso a servicios de salud	Implementar programas de atención médica y nutricional específicos para niños, incluyendo chequeos regulares de crecimiento y desarrollo, y suplementación nutricional cuando sea necesario.
Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón	$1,605,000.00	Garantizar el acceso a agua potable y saneamiento	Asegurar que todas las comunidades tengan acceso a agua potable para prevenir enfermedades transmitidas por el agua que pueden afectar la nutrición de los niños.
Programa Integral de Desarrollo y Mantenimiento Vial del Cantón	$3,780,000.00	Mejorar infraestructura para acceso a servicios básicos	Facilitar el acceso a centros de salud y servicios de nutrición para familias en áreas rurales y de difícil acceso.
Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón	$4,200,000.00	Promover la educación y actividades recreativas que fomenten el desarrollo integral de los niños	Incluir programas educativos y recreativos que promuevan la alimentación saludable y la actividad física para combatir la desnutrición crónica infantil.
Construcción de Unidades de baterías sanitarias en el Cantón	$200,000.00	Mejorar las condiciones sanitarias	Asegurar la disponibilidad de instalaciones sanitarias adecuadas en escuelas y comunidades para prevenir enfermedades relacionadas con la higiene que afectan la nutrición.
Campaña de concientización ciudadana	$4,000.00	Estrategia de Educación Nutricional	Desarrollar campañas de concientización sobre la importancia de una dieta balanceada y rica en nutrientes para el crecimiento y desarrollo adecuado de los niños.

Conclusión

Incorporar estas estrategias como ejes transversales en todos los proyectos y asegurar la inclusión de un componente específico en el "Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria" es fundamental para abordar la desnutrición crónica infantil de manera efectiva. Estas acciones no solo mejorarán el estado nutricional de los niños, sino que también contribuirán al desarrollo sostenible y al bienestar general de la comunidad del Cantón Centinela del Cóndor.

3.2.7.MODELO TERRITORIAL DESEADO

El modelo territorial deseado para el Cantón Centinela del Cóndor tiene como objetivo lograr un desarrollo equilibrado y sostenible, considerando las diversas zonas que lo componen. A continuación, se describen las diferentes áreas y sus características principales:

COT	DESCRIPCIÓN
Área urbana en zona de riesgo a inundación	Se deben implementar medidas de prevención y mitigación de riesgos. Establecimiento de retiros y franjas de protección a lo largo de cauces hídricos; implementación de sistemas de drenaje y control de escorrentía adecuados; restricciones a ciertos tipos de usos y actividades con alta vulnerabilidad a las inundaciones. Elaboración de planes de emergencia y evacuación ante eventos extremos; Promoción de técnicas constructivas y de urbanismo resilientes a inundaciones.
Área urbana en zona de riesgo de movimientos en masa	Implementación de medidas de prevención y mitigación de desastres, la realización de estudios de vulnerabilidad y riesgo, la delimitación de áreas seguras y la regulación de la ocupación del suelo. Además, se promueve la participación ciudadana en la planificación y gestión del territorio, la educación en gestión del riesgo y la inversión en infraestructuras resistentes.
Áreas de concesión minera metálica en fase de explotación	Incluir medidas de mitigación ambiental efectivas y sostenibles, control y seguimiento constante de los impactos ambientales y sociales, participación activa de las comunidades locales en la toma de decisiones, y una distribución equitativa de los beneficios económicos generados por la actividad minera. Además, se debe priorizar la rehabilitación de las áreas degradadas después de la explotación minera para garantizar la recuperación de la biodiversidad y la restauración de los ecosistemas.
Áreas de conservación socio bosque	Busca integrar la conservación de los recursos naturales con el desarrollo sostenible de las comunidades locales. Este modelo promueve la participación activa de las comunidades en la gestión y protección de los bosques, garantizando su uso sostenible y fomentando la generación de ingresos a través de actividades económicas basadas en la conservación.
Asentamientos en área de producción sostenible	Promueve prácticas agrícolas y ganaderas que preserven el medio ambiente, integración de tecnologías ecoeficientes, participación comunitaria en la gestión de recursos, capacitación continua en sostenibilidad, diversificación de cultivos y producción, conservación de la biodiversidad, y creación de infraestructuras verdes, asegurando así el equilibrio entre la productividad económica y la protección ambiental.
Asentamientos en área de producción sostenible con restricción media por movimientos en masa	Permiten actividades productivas sustentables, pero requieren de medidas técnicas, monitoreo y planes de contingencia para mitigar los riesgos de deslizamientos, a fin de garantizar la seguridad de los residentes sin afectar la sostenibilidad.
Banco de arena y áreas de concesión minera no metálica en fase de explotación	Asegurar la protección de áreas naturales sensibles y la sostenibilidad del ecosistema. Asimismo, se establecerían medidas de mitigación de impacto ambiental en las áreas de extracción de arena, promoviendo la restauración de paisajes afectados y la reforestación de zonas degradadas. Este enfoque integrado busca garantizar un desarrollo minero responsable y compatible con la conservación del medio ambiente.
Conservación	Garantizar la protección efectiva de los ecosistemas naturales, promoviendo la conectividad entre áreas protegidas y priorizando la conservación de la biodiversidad. Se deben establecer corredores biológicos y zonas de amortiguamiento para reducir la fragmentación del hábitat y evitar la sobreexplotación de recursos naturales. Además, es fundamental involucrar a las comunidades locales en la gestión sostenible de los recursos naturales y fomentar la investigación científica para apoyar

COT	DESCRIPCIÓN
	la toma de decisiones basada en evidencia. Este modelo territorial busca mantener el equilibrio entre la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible, garantizando un futuro saludable para las generaciones presentes y futuras.
Cuerpo de agua	Se basa en la gestión integrada y sostenible de estos recursos, garantizando su calidad y acceso para todos los ciudadanos. Incluye la protección de la calidad del agua mediante regulaciones estrictas de descarga de contaminantes, la conservación de hábitats acuáticos y ribereños, la implementación de medidas de restauración para ecosistemas degradados, el monitoreo continuo de la calidad del agua y la biodiversidad, la promoción de prácticas agrícolas y urbanas que minimicen la contaminación, y la participación activa de las comunidades en la gestión y conservación de estos cuerpos de agua. Este enfoque busca asegurar la disponibilidad de agua limpia y saludable, así como la protección de la vida acuática y los servicios ecosistémicos asociados.
Expansión urbana	Áreas planificadas para el crecimiento y desarrollo de los asentamientos humanos.
Expansión urbana con restricción media por movimientos en masa	Zonas destinadas al crecimiento ordenado y planificado de los asentamientos poblacionales, con una adecuada provisión de servicios básicos, infraestructura y equipamientos. Estas áreas se desarrollan de acuerdo a criterios de uso eficiente del suelo, conectividad, resiliencia y sostenibilidad ambiental, a fin de consolidar un patrón de urbanización compacta y eficiente.
Márgenes de protección	Establecer amplios márgenes de protección alrededor de áreas naturales, reservas ecológicas y zonas de conservación, con el objetivo de preservar la biodiversidad, proteger los ecosistemas vulnerables y garantizar la sostenibilidad ambiental a largo plazo. Estos márgenes de protección deben incluir medidas de regulación y control del uso del suelo, restricciones a actividades humanas que puedan afectar negativamente el entorno natural y programas de restauración y conservación de la flora y fauna autóctonas. Además, es necesario fomentar la conciencia ambiental y la participación ciudadana en la conservación y cuidado de estos espacios naturales.
Protección por susceptibilidad alta de movimientos en masa	Incluir una planificación urbana que evite la expansión de asentamientos en zonas de riesgo, la implementación de medidas de conservación del suelo y vegetación, el establecimiento de sistemas de alerta temprana y planes de evacuación eficientes, así como la promoción de prácticas de construcción sostenibles. Además, sería fundamental la participación activa de la comunidad en la identificación y prevención de riesgos, junto con la colaboración entre instituciones públicas y privadas para garantizar una gestión integral del territorio.
Protección por susceptibilidad alta de movimientos en masa en zona de valores culturales	Implementación de medidas de prevención y mitigación específicas, como la reforestación, la construcción de muros de contención y la limitación del acceso a zonas vulnerables. Además, se busca promover la conciencia y educación de la población local sobre los riesgos asociados con estos fenómenos naturales, a fin de reducir al máximo los daños potenciales en sitios de valor cultural.
Protección por valores culturales	Identificación y delimitación de áreas con significado cultural significativo, la implementación de medidas de conservación y restauración de sitios históricos y arqueológicos, la regulación del desarrollo urbano y rural para evitar impactos negativos en estos valores, la promoción del turismo cultural sostenible, la participación activa de las comunidades locales en la gestión y preservación de su patrimonio, y la integración de estos aspectos en las políticas de ordenamiento territorial y desarrollo económico. Este enfoque busca asegurar la continuidad y valorización del patrimonio cultural, contribuyendo al bienestar social y económico de las comunidades locales.

COT	DESCRIPCIÓN
Restauración en zonas de protección hídrica	Se centra en la recuperación y conservación de áreas críticas para la calidad y cantidad del agua. Incluye la implementación de prácticas de reforestación y restauración ecológica para proteger las cuencas hidrográficas, la aplicación de técnicas de gestión del suelo que prevengan la erosión y mejoren la infiltración del agua, la promoción de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles que minimicen la contaminación de los cuerpos de agua. Este enfoque busca asegurar la provisión continua de agua de alta calidad y la protección de los ecosistemas acuáticos, promoviendo la resiliencia frente al cambio climático y mejorando la salud ambiental del cantón.
Sistemas agropecuarios sostenibles en zonas de amortiguamiento	Implementación de prácticas de agricultura orgánica, diversificación de cultivos, rotación de cultivos, uso eficiente del agua, promoción de la agroecología, recuperación de suelos degradados, conservación de la biodiversidad y fomento de la participación comunitaria en la gestión de los recursos naturales. Además, se busca promover la producción local, apoyar a los pequeños productores y garantizar la sostenibilidad ambiental, social y económica de la actividad agropecuaria en la zona de amortiguamiento.
Sistemas agropecuarios sostenibles en zonas de amortiguamiento con restricción media por movimientos en masa	Implementar sistemas agropecuarios sostenibles que sean resistentes a los impactos de dichos fenómenos naturales. Esto se logra a través de prácticas agrícolas y ganaderas que promuevan la conservación del suelo y la vegetación, evitando la deforestación y la erosión, es importante promover la diversificación de cultivos y la rotación de cultivos para mejorar la resiliencia de los sistemas agrícolas ante posibles desastres naturales. Asimismo, se debe fomentar el manejo adecuado de los recursos hídricos y la implementación de técnicas agroecológicas que mejoren la productividad y la sostenibilidad a largo plazo
Zona agrosilvopastoril	Áreas destinadas a la integración de actividades agrícolas, silvícolas (forestales) y pastoriles, de manera armónica y sostenible.
Zona agrosilvopastoril con restricción media a movimientos en masa	Promover la integración de la agricultura, la ganadería y la silvicultura de forma sostenible y equilibrada. Se priorizaría la diversificación de cultivos, la restauración de ecosistemas naturales y la implementación de prácticas agroecológicas para garantizar la conservación del suelo, el agua y la biodiversidad. Además, se fomentaría la participación activa de los productores locales en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos naturales, con el objetivo de lograr una producción más eficiente, justa y respetuosa con el medio ambiente.
Zona de recuperación y restauración del ecosistema natural del ACMUS	Se centra en la rehabilitación de áreas degradadas para restaurar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Incluye la implementación de proyectos de reforestación con especies nativas, la remediación de suelos contaminados, la eliminación de especies invasoras, la monitorización continua de la calidad del agua y la biodiversidad, y la participación activa de las comunidades locales en actividades de conservación y educación ambiental. Este enfoque busca revitalizar los ecosistemas dañados, promover la resiliencia frente a impactos ambientales y proporcionar beneficios duraderos para el bienestar humano y natural en el área del ACMUS.
Zona de uso sostenible del ACMUS	Gestión integrada de recursos naturales para equilibrar la conservación ambiental y el desarrollo socioeconómico. Incluye la promoción de prácticas de manejo forestal sostenible, la implementación de técnicas agrícolas que respeten los ciclos naturales y la biodiversidad, la planificación de turismo responsable que preserve los recursos naturales y culturales, la participación activa de las comunidades locales en la toma de decisiones y la educación ambiental para fomentar prácticas sostenibles. Este enfoque busca asegurar la viabilidad a largo plazo de las actividades humanas en armonía con el ecosistema del ACMUS, protegiendo su diversidad biológica y cultural.
Zona intangible del ACMUS	Preservación absoluta de su biodiversidad y ecosistemas frágiles. Incluye la prohibición de actividades extractivas y construcciones permanentes, la

COT	DESCRIPCIÓN
	implementación de estrictas medidas de protección ambiental y vigilancia continua, la restauración activa de hábitats degradados, y la promoción de la investigación científica y educación ambiental. Este enfoque busca conservar áreas vitales para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del ACMUS, asegurando su integridad natural para las generaciones futuras.
Zona para producción agrícola	Optimizar la productividad agrícola de manera sostenible. Incluye la implementación de prácticas agrícolas modernas y eficientes, el uso responsable de recursos como agua y suelo, la protección de áreas naturales circundantes mediante prácticas de conservación, y la promoción de técnicas agrícolas que minimicen el impacto ambiental. Este enfoque busca garantizar la seguridad alimentaria, preservar la biodiversidad y mantener la salud de los ecosistemas agrícolas a largo plazo.
Zona para producción agrícola con restricción media a movimientos en masa	Implementación de técnicas de manejo del suelo que reduzcan la erosión, la adopción de cultivos adecuados para terrenos inclinados o vulnerables a deslizamientos, la instalación de barreras y terrazas para estabilizar el suelo, y la educación continua de los agricultores en medidas de prevención y respuesta ante desastres naturales. Este enfoque busca proteger tanto la producción agrícola como la seguridad de las comunidades locales frente a riesgos geológicos, promoviendo prácticas que aseguren la sostenibilidad ambiental y económica del sector agrícola.
Zona urbana	Promover un desarrollo sostenible y equitativo, con una planificación urbana que priorice la creación de espacios verdes, la conectividad entre diferentes áreas de la ciudad y la accesibilidad para todos los habitantes. Además, se debería fomentar la diversidad funcional de los distintos barrios, con una adecuada mezcla de viviendas, áreas comerciales y de servicios, para promover la cohesión social y la calidad de vida de los residentes. También es fundamental que se promueva la integración de la zona urbana con su entorno natural, conservando y protegiendo los recursos naturales y fomentando la movilidad sostenible, a través de infraestructuras y servicios que favorezcan el uso de medios de transporte no contaminantes. En resumen, el modelo territorial deseado para una zona urbana debe ser inclusivo, sostenible, equitativo y resiliente.

Estructura Urbana y Rural

La estructura urbano-rural del cantón Centinela del Cóndor se define a partir de categorías específicas establecidas por el GAD Cantonal. Esto incluye:

- **Suelo rural de producción**: Áreas dedicadas a actividades agrícolas, pecuarias y forestales, promoviendo un uso sostenible y prácticas de conservación en sintonía con la vocación productiva del suelo.
- **Suelo rural de protección**: Espacios destinados a la conservación de recursos naturales, especialmente cuerpos de agua y biodiversidad. Estas zonas se delimitan en el Área de Conservación Municipal y Uso Sostenible (ACMUS), que fue ampliada en 2024 para incluir 1,234.63 hectáreas de áreas de interés hídrico, que son esenciales para el abastecimiento de agua en el cantón.

Infraestructura Logística, Productiva y Redes de Transporte

Las redes de infraestructura en el cantón cubren los servicios públicos esenciales, como agua potable, alcantarillado, energía y telecomunicaciones, asegurando el acceso a estos servicios en áreas urbanas y rurales. Además, el desarrollo de infraestructuras de transporte y movilidad abarca rutas viales y caminos que facilitan la conectividad entre asentamientos rurales y urbanos, apoyando el comercio, la accesibilidad y el bienestar general de los residentes.

Áreas de Explotación de Recursos Naturales

Las áreas designadas para la explotación de materiales áridos y pétreos están reguladas mediante ordenanzas que restringen estas actividades en zonas protegidas, de alto riesgo o de expansión urbana. Esto asegura que la explotación de recursos naturales se realice de manera controlada y sostenible, minimizando los impactos en el suelo rural de protección y las áreas de valor ambiental.

Localización de Programas y Proyectos Definidos

En el Modelo Territorial Deseado, los programas y proyectos estratégicos del cantón se ubican considerando las necesidades y potencialidades identificadas en el diagnóstico territorial. Estos proyectos están distribuidos en áreas de influencia tanto en suelo urbano como rural, lo cual facilita la implementación de iniciativas que promuevan el desarrollo equilibrado y sostenible del cantón.

Estas zonas representan los diferentes elementos del modelo territorial deseado para el Cantón Centinela del Cóndor. Cada una de ellas tiene objetivos específicos y busca promover un desarrollo sostenible en su respectivo ámbito, considerando la interacción entre el ser humano y el entorno natural.

Mapa 59. *Modelo territorial deseado*

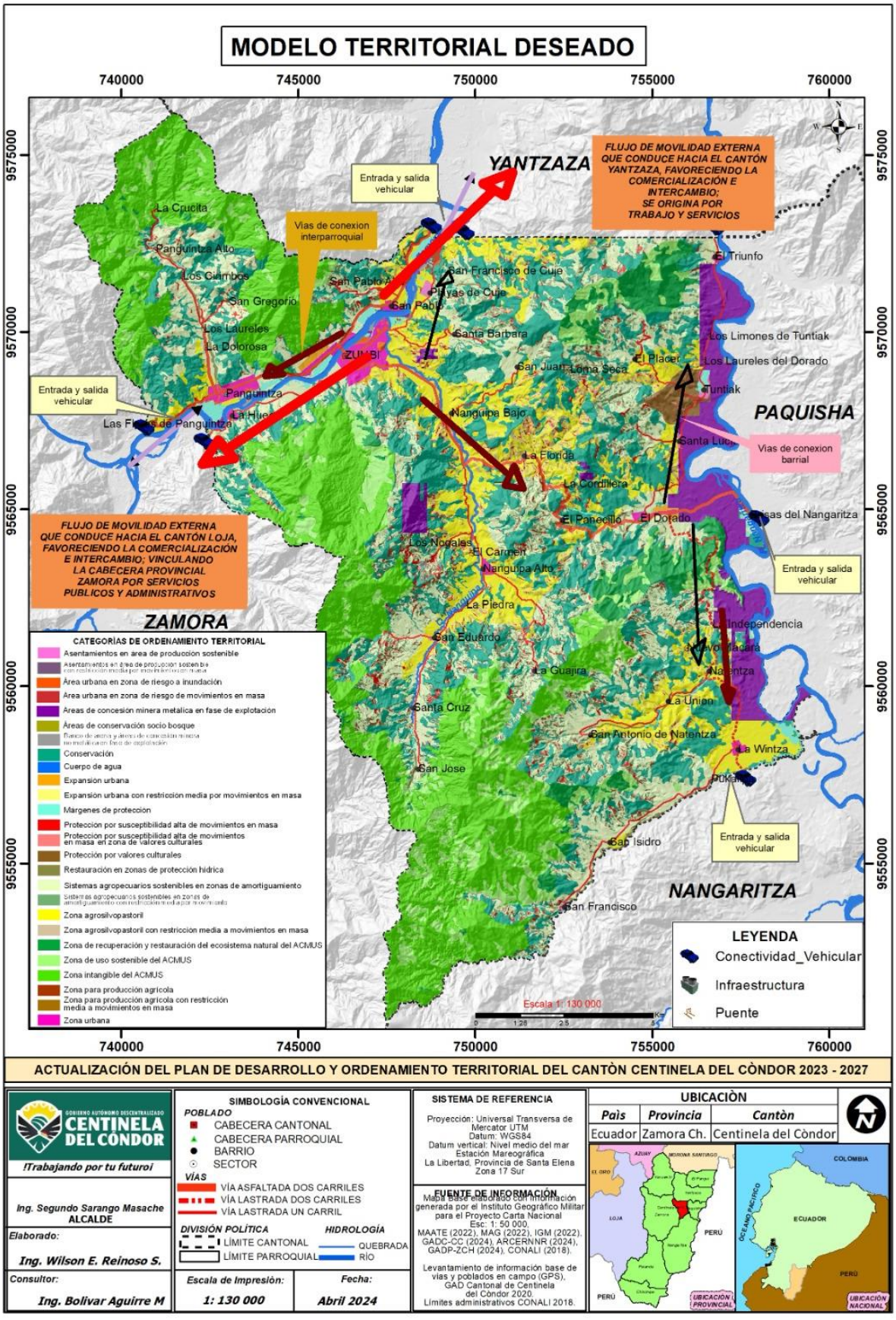

Fuente: *Equipo consultor (2024)*
Elaborado: *Equipo consultor (2024)*

Mapa 60. Modelo territorial deseado subclasificado

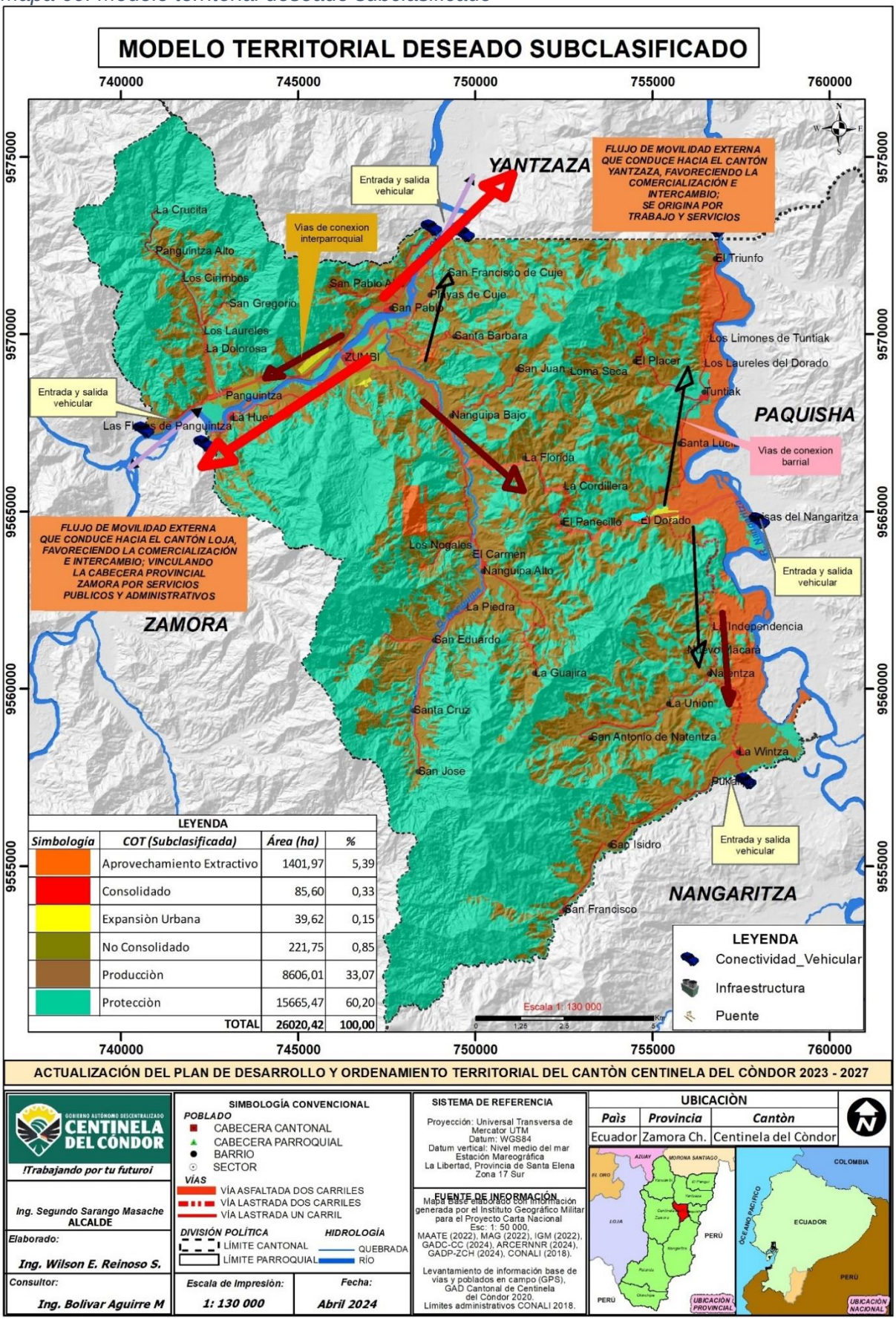

Fuente: Equipo consultor (2024)
Elaborado: Equipo consultor (2024)

4. MODELO DE GESTION

4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La inserción estratégica territorial del Cantón Centinela del Cóndor se basa en la identificación y el análisis detallado de las intervenciones y participaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en relación con las iniciativas desarrolladas en el territorio por diversos actores. Estos actores incluyen asociaciones, academia, ONGs, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), y otros entes públicos y privados.

4.1.1.Contexto y Diagnóstico

El Cantón Centinela del Cóndor presenta un escenario territorial marcado por una rica biodiversidad y recursos naturales que constituyen la base de su economía, principalmente enfocada en la agricultura, ganadería, pesca y, en menor medida, el turismo y la agroindustria. Este contexto resalta la necesidad de desarrollar estrategias que promuevan un uso sostenible de los recursos, garantizando así el bienestar a largo plazo de sus habitantes y la conservación de su entorno natural.

4.1.2.Estrategias para la Inserción Estratégica Territorial

Mapeo de Actores y Análisis Estratégico: Este paso crucial se alimenta de la información obtenida durante el mapeo de actores en la fase previa del diagnóstico y análisis estratégico. Se busca conocer todas las iniciativas públicas, privadas y comunitarias que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos en la localidad. Esto incluye identificar las iniciativas de alto impacto y determinar el objetivo de la articulación del GAD en cada intervención, evidenciando el carácter estratégico de su participación.

La siguiente tabla presenta un resumen de las principales instituciones y organizaciones que operan en el Cantón Centinela del Cóndor, junto con las iniciativas que cada una lleva a cabo en la región. Esta recopilación se ha realizado a partir de un análisis detallado del diagnóstico y la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Las iniciativas abarcan una amplia gama de áreas, incluyendo salud, educación, seguridad, desarrollo comunitario, agropecuaria y protección de derechos, reflejando la diversidad y el compromiso de los actores involucrados en el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad local.

Tabla 254. Instituciones e iniciativas presentes en el cantón Centinela del Cóndor

Institución/Organización	Iniciativa
Ministerio de Salud	Servicios de promoción de la salud, prevención de enfermedades, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos. Equipos de Atención Integral en Salud (EAIS)
Policía Nacional	Seguridad y protección de la comunidad, operativos preventivos
Destacamento Militar	Seguridad y protección de la comunidad
Centros de Atención a Grupos Prioritarios	Servicios especializados y apoyo a sectores vulnerables (asistencia médica, psicológica, capacitación)
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Atención integral a niños y niñas en Centros de Desarrollo Infantil, Programas de protección social no contributiva (Bono de Desarrollo Humano, Pensión Mis Mejores Años, etc.)
GAD Parroquial de Panguintza	Proyectos de desarrollo comunitario, mejora de infraestructura y servicios básicos
GAD Parroquial de Triunfo Dorado	Proyectos de desarrollo comunitario, mejora de infraestructura y servicios básicos
Asociación de Ganaderos Centinela del Cóndor	Crianza y comercio de ganado vacuno
Asociación El Porvenir	Proyectos de desarrollo integral comunitario en áreas sociales, culturales, deportivas, productivas, etc.
Asociación Coordinadora Política de Mujeres Centinela del Cóndor	Defensa de derechos con enfoque de género y fortalecimiento de liderazgos femeninos
Centro Agrícola Cantonal Centinela del Cóndor	Promoción de la unidad y solidaridad en el sector agropecuario
Asociación de Huertos Familiares "Campo Zumbino"	Capacitación en procesos asociativos y multisectoriales
Asociación Agropecuaria "Sin Fronteras"	Promoción de la agricultura, ganadería, acuacultura y pesca
Asociación de Productoras de Hortalizas Orgánicas de Panguintza	Producción de hortalizas orgánicas y elaboración de productos derivados
Federación APEOSAE	Liderazgo en el mercado orgánico de café, cacao, plátano y otros productos de la región, procesamiento de Snack de plátano, café y pasta de cacao
Ministerio de Educación	Gestión de diversos centros educativos a nivel de educación básica y bachillerato, infraestructura educativa y proyectos de mejora en diversos establecimientos educativos
Fruta del Norte	Extracción de oro y plata
Mirador	Extracción de cobre, plata y oro
Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Formulación de políticas públicas de igualdad y protección de derechos
Asociación de Producción de Cacao y Derivados Aromas del Sur (ASOPROMAS)	Procesamiento de cacao y postcosecha en barrio Playas de Cuje

Articulación Interinstitucional: Se hace hincapié en la necesidad de fortalecer la articulación entre las diversas instituciones para la gestión territorial. Esto implica desarrollar mecanismos efectivos de coordinación y cooperación, promoviendo una gobernanza colaborativa que optimice los recursos disponibles y facilite la implementación de estrategias integrales.

La siguiente tabla presenta un resumen de las principales estrategias de articulación interinstitucional identificadas en el diagnóstico y la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Centinela del Cóndor. Estas estrategias están diseñadas para fomentar la colaboración y coordinación entre diversos actores, incluyendo instituciones gubernamentales, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general. El objetivo es maximizar los recursos disponibles y crear sinergias que permitan un desarrollo territorial sostenible y resiliente, alineado con las necesidades y aspiraciones de la población local. Cada estrategia incluye una descripción detallada y las instituciones relacionadas, proporcionando un marco claro para la implementación efectiva y el seguimiento de estas iniciativas colaborativas.

Tabla 255. Estrategias de articulación interinstitucional para el cantón Centinela del Cóndor

Nombre de la Estrategia	Descripción de la Estrategia	Instituciones Relacionadas
Fortalecimiento de Redes de Colaboración	Establecer y fortalecer redes de colaboración entre el GAD, otros niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil para crear sinergias y maximizar recursos en la gestión territorial.	GAD Municipal, Ministerios, ONGs, Sociedad Civil, Sector Privado
Integración de Estrategias de Gobernanza Colaborativa	Incorporar explícitamente estrategias de gobernanza colaborativa en la planificación y gestión territorial, asegurando que estas estrategias sean transversales a todas las áreas de acción del GAD.	GAD Municipal, Instituciones Educativas, Organizaciones Comunitarias
Mejora de la Articulación Interinstitucional	Desarrollar mecanismos efectivos para la articulación interinstitucional que permitan una coordinación y cooperación fluida entre todas las instituciones involucradas en la gestión territorial y el desarrollo de competencias.	GAD Municipal, Ministerios, Empresas Públicas y Privadas
Alianzas Público-Privadas	Formalizar alianzas público-privadas que contribuyan al desarrollo territorial, asegurando la participación ciudadana en el desarrollo y seguimiento de estas alianzas y evaluando su impacto y sostenibilidad a largo plazo.	GAD Municipal, Empresas Privadas, Organizaciones Comunitarias, Cooperación Internacional
Fortalecimiento de la Educación Ambiental y la Conciencia Comunitaria	Promover la educación ambiental y la conciencia comunitaria sobre los riesgos y las medidas de adaptación, a través de programas educativos y campañas de sensibilización.	GAD Municipal, Ministerios de Educación y Medio Ambiente,

		Instituciones Educativas, ONGs
Desarrollo e Implementación de Planes de Gestión del Riesgo	Implementar planes de gestión del riesgo que involucren a la población local y consideren las características geográficas y climáticas del cantón, mejorando la infraestructura pública para garantizar el acceso a servicios básicos y reducir la vulnerabilidad.	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos, Ministerio de Obras Públicas, Comunidades Locales
Promoción de Prácticas Agrícolas Sostenibles y Reforestación	Fomentar prácticas agrícolas sostenibles y proyectos de reforestación para conservar suelos y cuencas hidrográficas, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y económica.	GAD Municipal, Ministerio de Agricultura, Organizaciones de Productores, ONGs
Actualización y Fortalecimiento de la Normativa Ambiental	Revisar y actualizar la normativa ambiental y de gestión del riesgo, desarrollando mecanismos de coordinación interinstitucional para asegurar su cumplimiento y eficacia.	GAD Municipal, Ministerio del Ambiente, Secretaría de Gestión de Riesgos, Cooperación Internacional
Fomento de la Investigación Científica y Transferencia de Conocimientos	Promover la investigación científica y la transferencia de conocimientos para mejorar la capacidad de respuesta y adaptación frente a los riesgos climáticos y naturales, involucrando a actores diversos en el proceso.	GAD Municipal, Universidades, Institutos de Investigación, ONGs
Planificación Participativa y Descentralización	Ampliar los mecanismos de participación ciudadana en la planificación y gestión territorial, promoviendo la descentralización y asegurando que las voces de todos los sectores de la comunidad sean consideradas en las decisiones clave.	GAD Municipal, Juntas Parroquiales, Organizaciones Comunitarias, Ciudadanía

Fortalecimiento de Capacidades Locales: Es esencial desarrollar e implementar un marco estratégico de planificación territorial que integre explícitamente la descentralización como un eje central, asegurando la alineación con las necesidades locales y regionales. Esto incluye identificar y acceder a fuentes de financiamiento estables para apoyar la descentralización, incluyendo alianzas estratégicas y fondos de cooperación nacional e internacional.

La siguiente tabla presenta las principales estrategias para el fortalecimiento de capacidades locales en el Cantón Centinela del Cóndor, basadas en el diagnóstico, la propuesta del PDOT y la guía de gestión. Estas estrategias buscan mejorar la gestión territorial, fomentar el desarrollo sostenible y fortalecer la resiliencia de la comunidad mediante la capacitación, la innovación y la colaboración interinstitucional.

Tabla 256. Estrategias para fortalecer las capacidades locales

Nombre de la Estrategia	Descripción de la Estrategia
Fortalecimiento de la Planificación Participativa	Promover la participación activa de la comunidad en la planificación y toma de decisiones, asegurando que sus necesidades y aspiraciones sean consideradas en la gestión territorial.
Capacitación en Gestión de Riesgos	Implementar programas de formación y sensibilización sobre gestión de riesgos y adaptación al cambio climático para fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de la población local.
Desarrollo de Talento Humano	Fomentar el desarrollo de competencias y habilidades de los funcionarios públicos y líderes comunitarios mediante programas de capacitación continua y apoyo técnico.
Promoción de la Innovación y la Tecnología	Establecer iniciativas que promuevan la adopción de tecnologías avanzadas y prácticas innovadoras en sectores clave como la agricultura, la gestión ambiental y el desarrollo económico local.
Fortalecimiento de la Educación Ambiental	Implementar programas educativos y campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación ambiental y las prácticas sostenibles, dirigidas a toda la comunidad.
Creación de Redes de Colaboración y Cooperación Interinstitucional	Establecer y fortalecer redes de colaboración entre diversas instituciones y organizaciones para compartir conocimientos, recursos y experiencias, potenciando el impacto de las iniciativas locales.
Mejora de la Infraestructura Tecnológica	Desarrollar y mejorar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para facilitar el acceso a la información y los servicios, promoviendo la digitalización y la innovación en la gestión territorial.
Apoyo a Emprendimientos y Proyectos Productivos	Fomentar el desarrollo de emprendimientos locales y proyectos productivos mediante el acceso a financiamiento, capacitación y asesoría técnica, contribuyendo al crecimiento económico y la generación de empleo.
Implementación de Sistemas de Gestión de Información	Establecer sistemas eficientes de gestión de información para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la eficiencia en la gestión pública y la prestación de servicios.
Fortalecimiento del Marco Normativo	Revisar y actualizar la normativa local para asegurar que promueva el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y la resiliencia ante desastres naturales y otros riesgos.

Participación Ciudadana: La promoción activa de la participación ciudadana en los procesos de descentralización es fundamental para garantizar que las estrategias y acciones reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Se recomienda ampliar y profundizar los mecanismos de participación ciudadana en todos los niveles de la planificación y gestión territorial.

La siguiente tabla presenta las principales estrategias para fortalecer la participación ciudadana en el Cantón Centinela del Cóndor, basadas en el diagnóstico, la propuesta del PDOT y la guía de gestión. Estas estrategias buscan mejorar la inclusión y la efectividad de la participación de la comunidad en la planificación y gestión territorial.

Tabla 257. Estrategias para fortalecer la participación ciudadana

Nombre de la Estrategia	Descripción de la Estrategia
Implementación de Audiencias Públicas	Organizar y promover audiencias públicas regulares para que los ciudadanos puedan expresar sus inquietudes, sugerencias y participar en la toma de decisiones.
Creación de Veedurías Ciudadanas	Establecer grupos de veeduría ciudadana para supervisar y evaluar la ejecución de proyectos y políticas públicas, garantizando la transparencia y rendición de cuentas.
Desarrollo de Cabildos Populares	Fomentar la realización de cabildos populares como espacios de deliberación y construcción colectiva de políticas locales.
Fortalecimiento de la Silla Vacía	Promover y fortalecer el mecanismo de Silla Vacía en las sesiones del concejo para asegurar la participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones.
Programas de Formación y Capacitación en Participación Ciudadana	Implementar programas de formación y capacitación para que los ciudadanos comprendan y ejerzan sus derechos de participación de manera efectiva.
Fomento de Asambleas Comunitarias	Establecer y promover asambleas comunitarias como espacios regulares para la discusión y planificación participativa de proyectos y políticas locales.

Sostenibilidad Ambiental y Económica: El análisis estratégico territorial destaca la importancia de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la promoción del turismo ecológico y la agroecología. La recuperación de áreas degradadas y la implementación de prácticas de manejo sostenible son fundamentales para mantener la funcionalidad ecológica y la resiliencia ante el cambio climático.

La siguiente tabla presenta las principales estrategias para fomentar la sostenibilidad ambiental y económica en el Cantón Centinela del Cóndor, alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible y la preservación de los recursos naturales.

Tabla 258. Estrategias para fortalecer la sostenibilidad ambiental y económica

Nombre de la Estrategia	Descripción de la Estrategia
Promoción de la Agroecología y Agricultura Sostenible	Fomentar prácticas agroecológicas y de agricultura sostenible que protejan el suelo, conserven el agua y aumenten la biodiversidad agrícola.
Desarrollo del Turismo Ecológico	Impulsar el turismo ecológico como una fuente de ingresos sostenible, promoviendo el patrimonio natural y cultural del cantón.

Implementación de Proyectos de Reforestación	Llevar a cabo proyectos de reforestación y restauración de ecosistemas para mejorar la calidad del aire, conservar el agua y aumentar la biodiversidad.
Fomento de la Economía Circular	Promover la economía circular mediante el reciclaje, la reutilización y la reducción de residuos en los procesos productivos y de consumo.
Incentivos para el Uso de Energías Renovables	Establecer incentivos y programas para la adopción de energías renovables, como la solar y la eólica, en el ámbito local.
Desarrollo de Bioemprendimientos	Apoyar y financiar bioemprendimientos que utilicen recursos naturales de manera sostenible, contribuyendo a la economía local y a la conservación del medio ambiente.

4.1.1.Propuesta de Articulación

Para consolidar la inserción estratégica territorial, se deben definir claramente los objetivos de articulación del GAD con las diversas iniciativas, así como los mecanismos específicos para lograr dicha articulación. Esto incluye la identificación de oportunidades para la colaboración con actores locales y externos, el desarrollo de redes de apoyo y la implementación de programas y proyectos que respondan a las necesidades identificadas en el diagnóstico.

En resumen, la inserción estratégica territorial del Cantón Centinela del Cóndor se centra en la integración y coordinación de esfuerzos entre el GAD y los diversos actores presentes en el territorio. Esto permitirá maximizar los beneficios de las iniciativas en curso y asegurar un desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente para la comunidad.

La siguiente tabla presenta un resumen de las iniciativas clave para el desarrollo territorial del Cantón Centinela del Cóndor, junto con los objetivos de articulación y los mecanismos propuestos para lograr una implementación efectiva. Estas iniciativas están diseñadas para promover la participación ciudadana, la sostenibilidad ambiental y económica, y el fortalecimiento de capacidades locales, en concordancia con las estrategias previamente identificadas en los documentos de diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.

Tabla 259. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa a Considerar	Objetivo de la Articulación	Mecanismo de Articulación
Servicios de salud integrales	Promover el acceso equitativo y la calidad en los servicios de salud para toda la población.	Coordinación entre el Ministerio de Salud y centros de atención locales, implementación de Equipos de Atención Integral en Salud (EAIS).
Seguridad comunitaria	Garantizar la seguridad y protección de la comunidad a través de operativos	Articulación entre la Policía Nacional, Destacamento Militar y comunidades locales para operativos de seguridad.

	preventivos y acciones conjuntas.	
Atención a grupos prioritarios	Brindar servicios especializados y apoyo integral a sectores vulnerables de la población.	Creación de centros de atención y programas de asistencia con el apoyo del MIES y organizaciones locales.
Desarrollo comunitario	Impulsar proyectos integrales que mejoren la infraestructura y los servicios básicos en las parroquias.	Proyectos de desarrollo en colaboración con los GAD Parroquiales de Panguintza y Triunfo Dorado.
Agricultura sostenible y ganadería	Fomentar prácticas agrícolas sostenibles y el comercio de productos agropecuarios.	Programas de capacitación y asistencia técnica proporcionados por asociaciones de ganaderos y agropecuarias.
Defensa de derechos y empoderamiento de género	Fortalecer el liderazgo femenino y la defensa de derechos con enfoque de género.	Iniciativas lideradas por la Asociación Coordinadora Política de Mujeres Centinela del Cóndor y otras organizaciones afines.
Educación y promoción de la agroecología	Promover la unidad y solidaridad en el sector agropecuario a través de prácticas agroecológicas.	Proyectos y programas educativos organizados por el Centro Agrícola Cantonal y asociaciones locales.
Producción orgánica	Fomentar la producción y comercialización de productos orgánicos en el mercado nacional e internacional.	Iniciativas de la Federación APEOSAE y asociaciones de productores como la Asociación de Productoras de Hortalizas Orgánicas de Panguintza.
Infraestructura y calidad educativa	Mejorar la infraestructura y la calidad educativa en todos los niveles escolares.	Proyectos y financiamiento gestionados por el Ministerio de Educación y apoyo de instituciones locales.
Extracción y manejo de recursos naturales	Realizar la extracción de recursos naturales de manera responsable y sostenible.	Implementación de proyectos mineros con Fruta del Norte y Mirador, asegurando el cumplimiento de normativas ambientales.
Protección y promoción de derechos	Formular políticas públicas para la protección y promoción de derechos de todos los ciudadanos.	Coordinación y desarrollo de políticas lideradas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
Procesamiento y comercialización de cacao	Mejorar las técnicas de postcosecha y la comercialización de cacao y sus derivados.	Proyectos impulsados por la Asociación de Producción de Cacao y Derivados Aromas del Sur (ASOPROMAS).

Estas iniciativas se complementan con las siguientes estrategias, alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible y la participación activa de la comunidad:

Tabla 260. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación, complemento.

Iniciativa a Considerar	Objetivo de la Articulación	Mecanismo de Articulación
Audiencias Públicas	Promover la inclusión y participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones locales.	Organización de audiencias regulares y difusión amplia a través de medios locales y digitales.
Veedurías Ciudadanas	Asegurar la transparencia y rendición de cuentas en la ejecución de proyectos públicos.	Creación de grupos de veeduría con representación comunitaria y capacitación en monitoreo y evaluación.
Cabildos Populares	Facilitar espacios de deliberación y construcción colectiva de políticas locales.	Implementación de cabildos periódicos y promoción de la participación abierta a toda la comunidad.
Economía Circular	Reducir residuos y promover la reutilización y reciclaje en procesos productivos y de consumo.	Creación de centros de reciclaje y programas de educación sobre economía circular.
Energías Renovables	Fomentar el uso de energías limpias para reducir la dependencia de combustibles fósiles y disminuir las emisiones de carbono.	Incentivos fiscales y financiamiento para proyectos de energía solar y eólica.
Bioemprendimientos	Apoyar la creación y desarrollo de emprendimientos sostenibles que utilicen recursos naturales de manera responsable.	Programas de financiación, capacitación y mentoría para bioemprendedores locales.
Sistemas de Gestión de Información	Mejorar la eficiencia en la toma de decisiones mediante el uso de sistemas avanzados de gestión de información.	Implementación de plataformas digitales para la gestión de datos y la transparencia en la administración pública.
Planificación Participativa	Asegurar que las decisiones de planificación territorial reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad.	Facilitación de talleres participativos y consultas públicas en la fase de planificación de proyectos.
Gestión de Riesgos y Adaptación Climática	Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia ante desastres naturales y cambios climáticos.	Programas de formación en gestión de riesgos y elaboración de planes de contingencia con participación comunitaria.
Educación Ambiental	Sensibilizar a la población sobre la importancia de la conservación ambiental y las prácticas sostenibles.	Campañas de educación ambiental en escuelas y comunidades, y desarrollo de materiales educativos.
Redes de Colaboración Interinstitucional	Crear sinergias y maximizar recursos a través de la colaboración entre diferentes instituciones y organizaciones.	Establecimiento de convenios de cooperación y mesas de trabajo interinstitucionales.

Estas iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación están diseñados para promover un desarrollo territorial inclusivo, sostenible y resiliente en el Cantón Centinela del Cóndor,

alineando los esfuerzos de diversas instituciones y actores locales para maximizar el impacto positivo en la comunidad.

4.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

La siguiente tabla presenta un resumen de los planes, programas y proyectos clave para el desarrollo territorial del Cantón Centinela del Cóndor, junto con los actores involucrados, el interés detrás de cada iniciativa, la forma de gestión y la unidad responsable dentro del GAD Municipal. Esta tabla está diseñada para facilitar la articulación efectiva entre los diversos actores y asegurar una implementación eficiente de las estrategias propuestas.

Tabla 261. *Formas de gestión nivel provincial y cantonal*

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Programa: Mejorar el manejo integral de desechos sólidos Proyecto: Campañas de capacitación en educación ambiental. Establecimiento de lugares apropiados para clasificar material reciclable y para disponer la basura no reciclable	GAD Municipal, GAD Provincial, MIES, GAD Parroquial	Mejorar la gestión de residuos y proteger el medio ambiente	Convenio interinstitucional	Dirección de Desarrollo Sostenible
Plan "Ordenamiento Minero Sostenible 2027" Proyecto: Regulación de actividades mineras en áridos y pétreos a nivel cantonal	GAD Municipal	Gestionar el correcto control de la actividad minera metálica en el cantón.	Administración directa	Dirección de Desarrollo Sostenible
Plan "Ordenamiento Minero Sostenible 2027" Proyecto: "Gestión Responsable de Explotación de Áridos y Pétreos"	GAD Municipal	Gestionar el correcto control de la actividad minera metálica en el cantón.	Administración directa	Dirección de Desarrollo Sostenible
Programa: Proyecto: Reforestación de márgenes de ríos y quebradas y áreas degradadas con especies nativas y especies productivas, respectivamente, dentro de la jurisdicción cantonal	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio del Ambiente, GAD Parroquial	Preservar la biodiversidad y los recursos hídricos	Convenio interinstitucional	Dirección de Desarrollo Sostenible
Programa: Mitigación del riesgo de deslizamiento que afecten a asentamientos humanos Proyecto: Terraceado de taludes en movimiento activo en el centro urbano de Panguintza. Construcción de cunetas de coronación e impermeabilización de la cabecera de deslizamiento	GAD Municipal, GAD Provincial, Secretaría de Gestión de Riesgos, GAD Parroquial	Reducir riesgos de deslizamientos y proteger asentamientos humanos	Convenio interinstitucional; Mesas Técnicas; COE cantonal y provincial	Dirección de Planificación

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Programa: Mitigación del riesgo de deslizamiento que afecten a asentamientos humanos Proyecto: Terraceado del deslizamiento activo de gran magnitud, ubicado en el asentamiento humano San Francisco; construcción de cuneta de coronación e impermeabilización del cabecera de deslizamiento.	GAD Municipal, GAD Provincial, Secretaría de Gestión de Riesgos, GAD Parroquial	Reducir riesgos de deslizamientos y proteger asentamientos humanos	Convenio interinstitucional; Mesas Técnicas; COE cantonal y provincial	Dirección de Planificación
Programa: Infraestructura para la Prevención de Inundaciones y Gestión Hidrológica Proyecto: Construcción de muro de contención por incremento del desnivel de las márgenes de la Quebrada Panguintza, aguas arriba del puente vehicular del centro urbano.	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio de Obras Públicas, GAD Parroquial	Prevenir inundaciones y gestionar los recursos hídricos	Convenio interinstitucional; Mesas Técnicas; COE cantonal y provincial	Dirección de Obras Públicas
Programa: Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Repotenciar el sistema de agua de San Francisco	GAD Municipal, Ministerio de Salud, GAD Parroquial	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de calidad	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas
Programa: Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Construcción de nuevo sistema de agua potable para El Triunfo	GAD Municipal, Ministerio de Salud, GAD Parroquial	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de calidad	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas
Programa: Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Construcción de alcantarillado y sistema de agua potable del barrio Natentza	GAD Municipal, Ministerio de Salud, GAD Parroquial	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de calidad	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Programa: Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Ampliación del sistema de agua potable del barrio Panguintza	GAD Municipal, Ministerio de Salud, GAD Parroquial	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de calidad	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas
Programa: Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Mejoramiento del sistema de agua potable del barrio Tuntiak	GAD Municipal, Ministerio de Salud, GAD Parroquial	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de calidad	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas
Programa: Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Mejoramiento de los sistemas de agua en todo el cantón	GAD Municipal, Ministerio de Salud, GAD Parroquial	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de calidad	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas
Programa: Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Capacitación en manejo, administración, operación y mantenimiento de agua potable.	GAD Municipal, Ministerio de Salud, GAD Parroquial	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de calidad	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas
Programa: Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Estudios del Plan Maestro Agua Potable, Residuales y Alcantarillado de Zumbi. (Arrastre 2022-2023)	GAD Municipal, Ministerio de Salud, GAD Parroquial	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de calidad	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Programa: Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Estudios de Diagnóstico y Diseño Definitivo del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial para la Cabecera Parroquial Urbana de Panguintza y Barrio la Hueca.	GAD Municipal, Ministerio de Salud, GAD Parroquial	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de calidad	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas
Programa: Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Mejoramiento del sistema de agua potable del barrio La Wintza	GAD Municipal, Ministerio de Salud, GAD Parroquial	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de calidad	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas
Programa Integral de Desarrollo y Mantenimiento Vial del Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Construcción de bordillos y aceras en el cantón	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, GAD Parroquial	Desarrollar y mantener una red vial segura y eficiente	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas
Programa Integral de Desarrollo y Mantenimiento Vial del Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Estudios de la Ciclo Vía Playas de Zumbi Hasta Nanguipa Bajo Con Alumbrado Público y Alcantarillado (Arrastre 2023)	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, GAD Parroquial	Desarrollar y mantener una red vial segura y eficiente	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas
Programa Integral de Desarrollo y Mantenimiento Vial del Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Asfaltado de acceso y alcantarillado pluvial para acceso al puente del barrio La Hueca, parroquia Panguintza	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, GAD Parroquial	Desarrollar y mantener una red vial segura y eficiente	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Programa Integral de Desarrollo y Mantenimiento Vial del Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Estudio de construcción de una vía de descongestión del tráfico pesado de la ciudad de Zumbi	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, GAD Parroquial	Desarrollar y mantener una red vial segura y eficiente	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas
Programa: Construcción y Mejora de Parques y Áreas Recreativas en el Cantón Centinela del Cóndor. Proyecto: Estudios y diseños para la construcción de un parque recreacional de la Wintza	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, GAD Parroquial	Desarrollar y mantener una red vial segura y eficiente	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas
Programa: Construcción y Mejora de Parques y Áreas Recreativas en el Cantón Centinela del Cóndor. Proyecto: Mejoramiento de la cancha de uso múltiple de San Francisco (cerramiento)	GAD Municipal, Comunidades Locales, GAD Parroquial	Mejorar el bienestar social y el turismo sostenible	Convenio interinstitucional; Alianzas público privadas	Dirección de Obras Públicas
Programa: Construcción y Mejora de Parques y Áreas Recreativas en el Cantón Centinela del Cóndor. Proyecto: Construcción del parque Recreativo en el barrio Jaime Roldós de la ciudad de Zumbi	GAD Municipal, Comunidades Locales, GAD Parroquial	Mejorar el bienestar social y el turismo sostenible	Convenio interinstitucional; Alianzas público privadas	Dirección de Obras Públicas
Plan: Mejora del Sistema de Alcantarillado y Drenaje en el Cantón Centinela del Cóndor. Proyecto: Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de La Wintza	GAD Municipal, Comunidades Locales, GAD Parroquial	Mejorar el bienestar social y el turismo sostenible	Convenio interinstitucional; Alianzas público privadas	Dirección de Obras Públicas

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Plan: Mejora del Sistema de Alcantarillado y Drenaje en el Cantón Centinela del Cóndor. Proyecto: Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de Nanguipa Alto	GAD Municipal, Ministerio del Ambiente, GAD Parroquial	Asegurar un sistema de alcantarillado eficiente para la salud pública	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas
Plan: Mejora del Sistema de Alcantarillado y Drenaje en el Cantón Centinela del Cóndor. Proyecto: Construcción de Escenarios y Baterías Sanitarias en el Cantón	GAD Municipal, Ministerio del Ambiente, GAD Parroquial	Asegurar un sistema de alcantarillado eficiente para la salud pública	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas
Programa: Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Centinela del Cóndor. Proyecto: Estudio De Actualización Del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan De Uso y Gestión Del Suelo (Arrastre 2023)	GAD Municipal, Ministerio del Ambiente, GAD Parroquial	Asegurar un sistema de alcantarillado eficiente para la salud pública	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas
Programa: Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Centinela del Cóndor. Proyecto: Estudios De Regeneración Urbana De La Ciudad De Zumbi, I Etapa. (Arrastre 2023)	GAD Municipal, GAD Provincial, GAD Parroquial, AME	Planificar y ordenar el crecimiento urbano sostenible	Convenio interinstitucional.	Dirección de Planificación
Plan de mejora del Patrimonio Proyecto: Mantenimiento de la infraestructura e iluminación del puente peatonal “Alianza para el Progreso”, de Zumbi (Patrimonio)	GAD Municipal, GAD Provincial, GAD Parroquial	Planificar y ordenar el crecimiento urbano sostenible	Acuerdo insterinstitucional	Dirección de Planificación
Programa "Memoria y Descanso Digno" Proyecto: Mejoramiento del Cementerio municipal de Zumbi	GAD Municipal, Instituto de Patrimonio Cultural	Conservación y promoción del patrimonio arquitectónico	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Programa "Memoria y Descanso Digno" Proyecto: Adquisición de terrenos para establecimiento de parque de los recuerdos en las parroquias Panguintza y Triunfo Dorado	GAD Municipal	Desarrollar y mantener infraestructuras funerarias públicas, asegurando su accesibilidad, adecuación a las normas sanitarias y ambientales	Administración directa	Dirección de Obras Públicas
Programa "Memoria y Descanso Digno" Proyecto: Construcción de parques de los recuerdos en las parroquias Panguintza y Triunfo Dorado	GAD Municipal, GAD Parroquiales	Desarrollar y mantener infraestructuras funerarias públicas, asegurando su accesibilidad, adecuación a las normas sanitarias y ambientales	Convenio interinstitucional	Dirección de Obras Públicas
Programa: Proyecto: Estudios y diseños del edificio de la Fiscalía del cantón Centinela del Cóndor	GAD Municipal, GAD Parroquiales	Desarrollar y mantener infraestructuras funerarias públicas, asegurando su accesibilidad, adecuación a las normas sanitarias y ambientales	Convenio interinstitucional	Dirección de Obras Públicas
Plan: Mejora del Sistema de Alumbrado Público en el Cantón Centinela del Cóndor. Proyecto: Ampliación del sistema de alumbrado público de La Wintza	GA Municipal, Fiscalía del cantón Centinela del Cóndor	Implementar nueva infraestructura pública para mejoramiento de servicios	Convenio interinstitucional	Dirección de Planificación
Plan: Mejora del Sistema de Alumbrado Público en el Cantón Centinela del Cóndor. Proyecto: Ampliación del sistema de alumbrado público de Nanguipa Alto	GAD Municipal, Empresa Eléctrica, GAD Parroquial	Mejorar la seguridad y visibilidad nocturna en las comunidades	Convenio interinstitucional; Alianzas público privadas	Dirección de Obras Públicas

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Plan: Mejora del Sistema de Alumbrado Público en el Cantón Centinela del Cóndor. Proyecto: Continuación de la electrificación de la Troncal Amazónica desde Zumbi con dirección a Piedra Liza	GAD Municipal, Empresa Eléctrica, GAD Parroquial	Mejorar la seguridad y visibilidad nocturna en las comunidades	Convenio interinstitucional; Alianzas público privadas	Dirección de Obras Públicas
Programa: Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Fortalecimiento de capacidades del sector artesanal del cantón (capacitación)	GAD Municipal, Empresa Eléctrica, GAD Parroquial	Mejorar la seguridad y visibilidad nocturna en las comunidades	Convenio interinstitucional; Alianzas público privadas	Dirección de Obras Públicas
Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria Proyecto: Servicio de alimentación para comedores del Adulto Mayor, en convenio con el MIES	GAD Municipal, Ministerio de Cultura, GAD Parroquial	Reforzar la identidad comunitaria y la vida social	Convenio interinstitucional; Alianzas público privadas	Dirección de Desarrollo Sostenible
Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria Proyecto: Atención a niños en Centros de Desarrollo Infantil en convenio con el MIES	GAD Municipal, Ministerio de Inclusión Económica y Social, GAD Parroquial	Expandir los servicios en salud, educación y asistencia social	Convenio interinstitucional.	Dirección de Desarrollo Sostenible
Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria Proyecto: Atención a personas con discapacidad del cantón Centinela del Cóndor, en convenio con el MIES	GAD Municipal, Ministerio de Inclusión Económica y Social, GAD Parroquial	Expandir los servicios en salud, educación y asistencia social	Convenio interinstitucional.	Dirección de Desarrollo Sostenible

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria Proyecto: Atención domiciliaria de cooperación interinstitucional para personas adultas mayores sin discapacidad para las parroquias Zumbi y Triunfo Dorado	GAD Municipal, Ministerio de Inclusión Económica y Social, GAD Parroquial	Expandir los servicios en salud, educación y asistencia social	Convenio interinstitucional.	Dirección de Desarrollo Sostenible
Programa: Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Cursos vacacionales enfocados a fomentar la cultura, arte y el deporte.	GAD Municipal, Ministerio de Inclusión Económica y Social, GAD Parroquial	Expandir los servicios en salud, educación y asistencia social	Convenio interinstitucional.	Dirección de Desarrollo Sostenible
Programa: Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Construcción y reconstrucción de Canchas de Uso Múltiple en barrios del cantón	GAD Municipal, Ministerio de Cultura, GAD Parroquial	Reforzar la identidad comunitaria y la vida social	Convenio interinstitucional; Alianzas público privadas	Dirección de Desarrollo Sostenible
Programa: Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Fortalecimiento deportivo cantonal en diferentes disciplinas (escuelas deportivas)	GAD Municipal, Ministerio de Cultura, GAD Parroquial	Reforzar la identidad comunitaria y la vida social	Convenio interinstitucional; Alianzas público privadas	Dirección de Desarrollo Sostenible
Programa: Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Readecuación de casas comunales en barrios del cantón	GAD Municipal, Ministerio de Cultura, GAD Parroquial	Reforzar la identidad comunitaria y la vida social	Convenio interinstitucional; Alianzas público privadas	Dirección de Desarrollo Sostenible

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Programa: Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza. Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura deportiva y sanitaria de la escuela de Natentza	GAD Municipal, Ministerio de Cultura, GAD Parroquial	Reforzar la identidad comunitaria y la vida social	Convenio interinstitucional; Alianzas público privadas	Dirección de Desarrollo Sostenible
Programa: Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza. Proyecto: Construcción de bloque de aulas en la escuela del barrio Tuntiak	GAD Municipal, Ministerio de Educación, GAD Parroquial	Mejorar la educación y el deporte con infraestructuras adecuadas	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas
Programa: Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza. Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura de las unidades educativas de Nanguipa Alto	GAD Municipal, Ministerio de Educación, GAD Parroquial	Mejorar la educación y el deporte con infraestructuras adecuadas	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas
Programa: Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza. Proyecto: Adecentamiento y mejoramiento del estadio del barrio La Wintza	GAD Municipal, Ministerio de Educación, GAD Parroquial	Mejorar la educación y el deporte con infraestructuras adecuadas	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas
Programa: Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza. Proyecto: Construcción de un Bloque de Aulas en la Escuela General Epiclachima	GAD Municipal, Ministerio de Educación, GAD Parroquial	Mejorar la educación y el deporte con infraestructuras adecuadas	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Programa: Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza. Proyecto: Construcción una cubierta de cancha de uso múltiple en la escuela Ciudad de Latacunga de Panguintza	GAD Municipal, Ministerio de Educación, GAD Parroquial	Mejorar la educación y el deporte con infraestructuras adecuadas	Convenio interinstitucional.	Dirección de Obras Públicas
Programa: Fomento de Ferias Culturales y Económicas. Proyecto: Feria turística cultural y gastronómica (junio)	GAD Municipal, Organizaciones Comunitarias, GAD Parroquial	Promover el intercambio económico y cultural	Convenio interinstitucional; Alianzas público privadas	Dirección de Desarrollo Sostenible
Programa: Fomento de Ferias Culturales y Económicas. Proyecto: Festival del chocolate y ferias agropecuarias del cantón	GAD Municipal, Organizaciones Comunitarias, GAD Parroquial	Promover el intercambio económico y cultural	Convenio interinstitucional; Alianzas público privadas	Dirección de Desarrollo Sostenible
Programa: Fomento de Ferias Culturales y Económicas. Proyecto: Festival de tradiciones y costumbres gastronómicas por el mes de noviembre (día de difuntos)	GAD Municipal, Organizaciones Comunitarias, GAD Parroquial	Promover el intercambio económico y cultural	Convenio interinstitucional; Alianzas público privadas	Dirección de Desarrollo Sostenible
Programa de Fomento Turístico y Desarrollo Comunitario Proyecto: Construcción de casetas y batería sanitaria en el complejo turístico Playas de Zumbi	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio de Turismo, GAD Parroquial	Dinamizar la economía local a través del turismo	Convenio interinstitucional; Alianzas público privadas	Dirección de Desarrollo Sostenible

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón Proyecto: Fomentar programas educativos y culturales en Nanguipa Alto y Panguintza. (capacitación)	GAD Municipal, Ministerio de Agricultura, GAD Provincial, GAD Parroquial	Aumentar la competitividad de los productores locales	Convenio interinstitucional; Alianzas público privadas	Dirección de Desarrollo Sostenible
Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón Proyecto: Fomentar emprendimientos económicos en El Triunfo, Natentza, El Dorado y La wintza. (capacitación)	GAD Municipal, Ministerio de Agricultura, GAD Provincial, GAD Parroquial	Aumentar la competitividad de los productores locales	Convenio interinstitucional; Alianzas público privadas	Dirección de Desarrollo Sostenible
Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón Proyecto: Mejoramiento de la producción agropecuaria en el cantón Centinela del Cóndor	GAD Municipal, Ministerio de Agricultura, GAD Provincial, GAD Parroquial	Aumentar la competitividad de los productores locales	Convenio interinstitucional; Alianzas público privadas	Dirección de Desarrollo Sostenible
Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón Proyecto: Estudios y diseños del mercado municipal de Zumbi	GAD Municipal, Ministerio de Agricultura, GAD Provincial, GAD Parroquial	Aumentar la competitividad de los productores locales	Convenio interinstitucional; Alianzas público privadas	Dirección de Desarrollo Sostenible
Programa de Fomento Turístico y Desarrollo Comunitario Proyecto: Impulso turístico, deporte, cultura y tradición (Encendido de luces y fin de año).	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio de Turismo, GAD Parroquial	Dinamizar la economía local a través del turismo	Convenio interinstitucional; Alianzas público privadas	Dirección de Desarrollo Sostenible

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Programa de Fomento Turístico y Desarrollo Comunitario Proyecto: Fomento al Desarrollo social, cultural y deportivo (marzo).	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio de Turismo, GAD Parroquial	Dinamizar la economía local a través del turismo	Convenio interinstitucional; Alianzas público privadas	Dirección de Desarrollo Sostenible
Programa de Fomento Turístico y Desarrollo Comunitario Proyecto: Regeneración integral complejo turístico playas de Zumbi (Arrastre 2022-2023)	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio de Turismo, GAD Parroquial	Dinamizar la economía local a través del turismo	Convenio interinstitucional; Alianzas público privadas	Dirección de Desarrollo Sostenible
Programa: Fortalecimiento de Capacidades del Personal Municipal Proyecto: Plan de capacitación anual para servidores municipales	GAD Municipal, Contraloría, Sercop, Ministerio de Trabajo, AME, SNP, SNGR	Capacitar a servidores públicos	Demanda de acuerdo a Plan de Capacitación	Dirección Administrativa, Unidad de Talento Humano
Programa: Fortalecimiento de Capacidades del Personal Municipal Proyecto: Reingeniería institucional del GAD Centinela del Cóndor (1 en el 2020 LB)	GAD Municipal, Consultores privados	Fortalecimiento de la gestión administrativa del GAD	Consultoría	Dirección Administrativa, Unidad de Talento Humano
Programa de Modernización de Infraestructura y Servicios Municipales del GAD de Centinela del Cóndor Proyecto: Mejoramiento del Edificio Municipal GADCCC.	GAD Municipal	Optimizar la gestión administrativa y operativa del GAD municipal	Administración directa	Dirección de Obras Públicas

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Programa: Establecimiento de Gobierno Abierto y Transparente del GAD del cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Jornadas de Rendición de cuentas	GAD Municipal	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública	Administración directa	Todas las Direcciones del GAD Municipal
Programa: Modernización de Servicios Públicos en Línea del GAD del cantón Centinela del Cóndor Proyecto: Implementación de software para servicios en línea para consultas y pagos. Desarrollo del software y mantenimiento anual	GAD Municipal	Promover la digitalización de los servicios públicos para mejorar la eficiencia administrativa	Administración directa	Unidad de Sistemas

4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Las estrategias transversales son elementos clave en la planificación y gestión territorial, ya que permiten abordar de manera integral los desafíos y oportunidades presentes en el Cantón Centinela del Cóndor. Estas estrategias buscan garantizar que los principios de equidad, inclusión, sostenibilidad y participación ciudadana sean integrados en todas las políticas, programas y proyectos desarrollados en el territorio. La implementación de estas estrategias asegura que los beneficios del desarrollo sean distribuidos equitativamente y que se promueva el bienestar de toda la población, con especial atención a los grupos más vulnerables. Además, las estrategias transversales facilitan la coordinación interinstitucional y la colaboración entre diversos actores, fortaleciendo la gobernanza y la eficiencia en la gestión de recursos. En este contexto, se identifican y describen a continuación las principales estrategias transversales que deben ser adoptadas y promovidas en el Cantón Centinela del Cóndor para lograr un desarrollo territorial inclusivo y sostenible.

4.3.1.Igualdad de derechos para todas las personas

La igualdad de derechos para todas las personas es un pilar fundamental en la construcción de una sociedad justa y equitativa. En el Cantón Centinela del Cóndor, la promoción de la equidad de género, la inclusión de grupos vulnerables, la educación y sensibilización en derechos humanos, el acceso equitativo a servicios básicos y la participación ciudadana son esenciales para garantizar que todos los habitantes puedan disfrutar de sus derechos plenamente. Estas estrategias buscan eliminar las barreras que impiden la igualdad y asegurar que cada persona tenga la oportunidad de participar activamente en la vida comunitaria y el desarrollo local. A continuación, se detallan las principales estrategias para promover la igualdad de derechos en el cantón, destacando los actores involucrados y las acciones necesarias para su implementación.

Tabla 262. *Estrategias para promoción de igualdad de derechos para todas las personas*

Estrategia	Descripción	Actores Involucrados
Promoción de la Equidad de Género	Implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de género en todas las áreas del desarrollo.	GAD Municipal, Ministerio de Inclusión Económica y Social, ONGs
Inclusión de Grupos Vulnerables	Desarrollar programas específicos para la inclusión social y económica de grupos vulnerables.	GAD Municipal, Ministerio de Inclusión Económica y Social, ONGs
Educación y Sensibilización	Realizar campañas educativas y de sensibilización sobre los derechos humanos y la igualdad de derechos.	GAD Municipal, Ministerio de Educación, ONGs
Acceso a Servicios Básicos	Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos como salud, educación, agua potable y saneamiento.	GAD Municipal, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación

Participación Ciudadana	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para asegurar la representación de todos los grupos.	GAD Municipal, Organizaciones Comunitarias

4.3.2.Protección frente a riesgos y desastres

La gestión de riesgos y desastres es crucial para la seguridad y resiliencia de las comunidades. En el Cantón Centinela del Cóndor, se han identificado diversas estrategias para reducir la vulnerabilidad frente a eventos adversos y asegurar una respuesta efectiva ante desastres naturales y otros riesgos. Estas estrategias incluyen la planificación y gestión de riesgos, la capacitación y sensibilización de la población, la construcción de infraestructuras resilientes, la implementación de sistemas de alerta temprana y la coordinación interinstitucional. La colaboración entre el GAD Municipal, el GAD Provincial, la Secretaría de Gestión de Riesgos y otros actores es vital para fortalecer la capacidad de respuesta y recuperación del cantón. A continuación, se presentan las estrategias clave en este ámbito.

Tabla 263. *Estrategias para protección frente a riesgos y desastres*

Estrategia	Descripción	Actores Involucrados
Planificación y Gestión de Riesgos	Desarrollar y actualizar planes de gestión de riesgos y desastres a nivel cantonal y parroquial.	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos, GAD Parroquial
Capacitación y Sensibilización	Implementar programas de capacitación y sensibilización para la población sobre la prevención y respuesta a desastres.	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs
Infraestructura Resiliente	Construir y mantener infraestructuras que sean resilientes a los desastres naturales.	GAD Municipal, Ministerio de Obras Públicas, GAD Parroquia, GADPZCH
Sistemas de Alerta Temprana	Establecer y mejorar sistemas de alerta temprana para desastres.	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos, GADPZCH
Coordinación Interinstitucional	Fortalecer la coordinación entre las instituciones para la respuesta rápida y eficaz ante desastres.	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos, Fuerzas Armadas, GADPZCH

4.3.2.1.Estrategias de articulación y coordinación para la implementación de acciones de reducción del riesgo

Con el objetivo de mejorar y profundizar el conocimiento sobre los riesgos de desastres identificados en el diagnóstico, y evaluar su evolución, especialmente en zonas de alta amenaza a movimientos en masa, es necesario continuar con los monitoreos y recorridos de

campo. Estos permiten definir nuevas zonas de riesgo o cambios geodinámicos en la superficie terrestre. Un ejemplo claro de ello es el deslizamiento identificado en el asentamiento humano San Francisco, que, debido a su magnitud, el volumen de suelo inestable y el incremento de la geometría de deslizamiento, requiere un monitoreo constante para evaluar su evolución.

Es imperativo mantener convenios con instituciones del Estado, como el Instituto de Investigación Geológico y Energético (IIGE), para realizar investigaciones detalladas en las zonas de mayor riesgo, tales como San Francisco, Tuntiak, Panguintza, Zumbi, El Triunfo, La Hueca y Las Brisas de Nangaritza. En línea con el fortalecimiento del conocimiento en materia de riesgos, también se deben suscribir convenios con universidades del sur del país, como la Universidad Nacional de Loja y la Universidad Técnica Particular de Loja, para investigar los riesgos de desastres a nivel cantonal y local.

Para coordinar las acciones de gestión de riesgos de desastres, se establecerá un Sistema Provincial de Gestión de Riesgos que articulará actores a nivel parroquial, cantonal, provincial y zonal. De acuerdo con la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (Ley N° 46), en su artículo 10, se debe garantizar la participación de todos los niveles de gobierno y las comunidades en la gestión del riesgo, promoviendo la acción conjunta y la asignación de responsabilidades claras.

Figura 67. Actores del sistema provincial de Gestión de Riesgos

Fuente: Equipo consultor.

4.3.2.2.Estrategias de reducción progresiva de los factores de riesgo

El fortalecimiento de la gobernanza en la gestión de riesgos se logrará a través de la creación de la Unidad de Gestión de Riesgos a nivel del GAD cantonal, la cual mantendrá una comunicación y coordinación constante con el Sistema Provincial de Gestión de Riesgos, tal como se establece en el artículo 12 de la Ley, que promueve la integración de las instituciones públicas y privadas para la reducción del riesgo y la atención de desastres.

Este sistema permitirá evaluar las capacidades territoriales e incrementar el conocimiento sobre la gestión del riesgo en la sociedad civil, alineando las acciones con los lineamientos de la Ley en cuanto a la asignación de recursos, la formulación de políticas públicas y el cumplimiento de normativas nacionales.

Se debe planificar e invertir en la reducción de riesgos de desastres, promoviendo la resiliencia mediante obras de mitigación que sean implementadas de forma conjunta entre el GAD parroquial, municipal y provincial, conforme al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de la Ley, que establece la obligatoriedad de la acción interinstitucional y la participación local.

Estrategia de seguimiento y evaluación

- **Evaluación y mapeo del riesgo:**
    - Estudios geotécnicos: Es fundamental que los especialistas en geología y geotecnia realicen estudios geotécnicos detallados de cada obra o proyecto de infraestructura. Esta actividad se alinea con el artículo 25 de la Ley, que establece la necesidad de realizar estudios técnicos previos a la ejecución de proyectos en áreas de alto riesgo.
    - Actualización continua: Los mapas de riesgo deben ser actualizados de manera continua, con base en estudios recientes y después de eventos significativos, como lluvias intensas, sismos, deslizamientos o inundaciones, conforme a las directrices de monitoreo y evaluación del riesgo dispuestas por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.
- **Manejo de la vegetación:**
    - Reforestación: Implementar programas de reforestación y vegetación nativa en áreas degradadas, alineados con el artículo 27 de la Ley, que promueve la conservación de los recursos naturales para reducir la vulnerabilidad frente a desastres.
    - Control de especies invasoras: Asegurarse de que las especies de vegetación utilizadas no sean invasoras, protegiendo la biodiversidad y estabilizando el suelo.
- **Control del agua:**

- Gestión de riego: Aplicar técnicas de riego eficiente para evitar la saturación del suelo y reducir el riesgo de deslizamientos. El artículo 18 de la Ley destaca la importancia de la gestión adecuada del agua en áreas de alto riesgo.

- **Infraestructura y construcción:**

  - Diseño seguro: Las infraestructuras deben construirse con materiales adecuados y tener en cuenta el factor sísmico, tal como lo establece el artículo 22 de la Ley, que promueve la adopción de normas técnicas para la construcción segura en zonas de riesgo.

  - Inspección regular: Realizar inspecciones periódicas para identificar fallas estructurales derivadas de movimientos del terreno.

- **Políticas y regulaciones:**

  - Normativas de uso del suelo: Establecer leyes y regulaciones que prohíban actividades que aumenten el riesgo de deslizamientos, como la deforestación y la construcción no controlada en zonas de alto y medio riesgo. El artículo 9 de la Ley establece la creación de planes de ordenamiento territorial que incluyan medidas preventivas para la reducción del riesgo.

- **Educación y capacitación:**

  - Programas de capacitación: Organizar talleres y cursos dirigidos a la comunidad sobre el manejo sostenible del suelo y técnicas de prevención, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, que promueve la educación y sensibilización en la gestión del riesgo de desastres.

- **Monitoreo y mantenimiento:**

  - Sistemas de alerta temprana: Implementar sistemas de monitoreo para detectar movimientos del terreno y enviar alertas tempranas a las comunidades. Este sistema debe alinearse con los estándares establecidos por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.

  - Inspección de terrenos y mantenimiento preventivo: Realizar inspecciones regulares y actividades de mantenimiento preventivo en infraestructuras y canales de drenaje, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley, que establece el monitoreo y mantenimiento de infraestructuras críticas.

4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático

El cambio climático representa uno de los mayores desafíos ambientales y socioeconómicos de nuestro tiempo. En el Cantón Centinela del Cóndor, se han desarrollado estrategias para mitigar sus efectos y adaptarse a sus impactos. Estas estrategias incluyen la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la promoción de energías renovables, la educación y sensibilización ambiental, y la conservación de ecosistemas. La colaboración entre el GAD Municipal, el GAD Provincial, el Ministerio del Ambiente, instituciones educativas y el sector privado es esencial para implementar estas medidas de manera efectiva. A continuación, se detallan las estrategias principales para abordar el cambio climático en el cantón.

Tabla 264. *Estrategias para adopción de medidas frente al cambio climático*

Estrategia	Descripción	Actores Involucrados
Mitigación de Emisiones	Implementar políticas y proyectos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	GAD Municipal, Ministerio del Ambiente, Empresas Privadas
Adaptación al Cambio Climático	Desarrollar estrategias y proyectos para la adaptación a los impactos del cambio climático.	GAD Municipal, Ministerio del Ambiente, GAD Parroquial
Promoción de Energías Renovables	Fomentar el uso de energías renovables en el territorio.	GAD Municipal, Ministerio de Energía y Recursos Naturales, Empresas Privadas
Educación y Sensibilización Ambiental	Realizar campañas educativas y de sensibilización sobre el cambio climático y su impacto.	GAD Municipal, Ministerio de Educación, ONGs
Conservación de Ecosistemas	Implementar proyectos de conservación y restauración de ecosistemas clave para la mitigación y adaptación.	GAD Municipal, Ministerio del Ambiente, ONGs

4.3.4.Adopción de medidas frente a la desnutrición infantil

La desnutrición infantil es un problema de salud pública que afecta gravemente el desarrollo y el bienestar de los niños y niñas. En el Cantón Centinela del Cóndor, se han identificado estrategias específicas para combatir este problema, asegurando que todos los niños y niñas tengan acceso a una alimentación adecuada y servicios de salud de calidad. Estas estrategias incluyen programas de nutrición y salud infantil, educación nutricional, acceso a alimentos nutritivos, y sistemas de monitoreo y evaluación. La coordinación entre el GAD Municipal, el Ministerio de Salud, el MIES y otras organizaciones es crucial para la implementación de estas medidas. A continuación, se presentan las principales estrategias para abordar la desnutrición infantil en el cantón.

Tabla 265. *Estrategias para adopción de medidas frente a la desnutrición infantil*

Estrategia	Descripción	Actores Involucrados
Programas de Nutrición y Salud Infantil	Implementar programas de alimentación y salud para niños y niñas en situación de vulnerabilidad.	GAD Municipal, Ministerio de Salud, MIES, ONGs
Educación Nutricional	Realizar campañas de educación nutricional dirigidas a madres, padres y cuidadores.	GAD Municipal, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, ONGs
Acceso a Alimentos Nutritivos	Promover el acceso a alimentos nutritivos mediante la mejora de la producción local y el comercio.	GAD Municipal, Ministerio de Agricultura, Organizaciones Productivas
Monitoreo y Evaluación	Establecer sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las intervenciones nutricionales.	GAD Municipal, Ministerio de Salud
Coordinación Interinstitucional	Fortalecer la coordinación entre instituciones para la implementación efectiva de medidas contra la desnutrición infantil.	GAD Municipal, Ministerio de Salud, MIES, ONGs

4.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de los planes y proyectos de desarrollo territorial son fundamentales para asegurar su eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Este proceso permite medir el cumplimiento de los objetivos establecidos, identificar áreas de mejora y garantizar la transparencia y rendición de cuentas. A continuación, se detallan los aspectos clave del seguimiento y evaluación basados en el COOTAD, el Código de Planificación y Finanzas, y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

4.4.1.Marco Normativo

COOTAD: Art. 50.- Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Resolución Nro. 001-2016-CNP

El Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de

los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)", propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y dispone a los GAD su inmediata implementación.

Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT

Disposición Transitoria primera. - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

4.4.2.Conceptos

Seguimiento: Comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

Evaluación: Consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

Indicador: Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo[48].

Elementos de un indicador. - Para la descripción de un indicador se considerarán los siguientes elementos: 1) unidad de medida y 2) complemento, entendiéndose como el fenómeno que se va a medir.

Propiedades del indicador. - Para la determinación de un indicador se deberá tener un marco teórico conceptual, una fuente de información periódica; y, en el caso de la formulación, se emplearán fichas metodológicas establecidas para este propósito.

[48] Lineamientos Generales: Identificación de indicadores y planteamiento de Metas para el Plan Nacional de Desarrollo – Senplades 2013; Objetivos de desarrollo del milenio. Podemos lograrlos. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Características del indicador. - Para garantizar que el indicador mida adecuadamente el fenómeno deseado y sirva como una base sólida para un adecuado seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos, estos deberán ser:

- **Oportunos:** permiten obtener información actualizada y de forma adecuada, tanto para poder corregir como prevenir.
- **Prácticos:** fáciles de recolectar y procesar. Su recolección debe estar asegurada, puesto que esto permite la continuidad de los procesos de seguimiento y evaluación.
- **Claros:** comprensibles, tanto para quienes los desarrollen como para quienes lo estudien o lo tomen como referencia.
- **Confiables:** deben responder a una metodología y fuentes comprobables. El indicador deberá estar relacionado con un instrumento de recolección de información periódica; es decir, debe permitir obtener una serie continua y actualizada de información que permita conocer el comportamiento del fenómeno que se quiere medir a través del tiempo.

Tipos de indicadores. - Conforme se establece en la tipología por niveles de intervención, en la cadena de valor público se identifican tres tipos de indicadores[49] en función de su alcance y temporalidad:

- **Indicadores de impacto:** miden las transformaciones estructurales de mediano y largo plazo en las condiciones, características o entorno de un grupo objetivo.
- **Indicadores de resultado:** miden los "efectos intermedios", en las condiciones y características del grupo objetivo, sobre los cuales la acción pública ha incidido.
- **Indicadores de gestión:** responden a una lógica de eficiencia y permiten determinar la cantidad de recursos empleados tras cada logro descrito. Están integrados por indicadores de insumo e indicadores de producto: los primeros monitorean los recursos humanos, tecnológicos, financieros y físicos utilizados en una intervención, con los que cuenta la institución para llevar a cabo la producción de bienes y servicios; mientras que los otros cuantifican los bienes y servicios producidos o entregados por la institución, bajo los criterios de unidad de tiempo y calidad requerida.

Metas. - Son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados[50] y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. Para la construcción de una meta se requerirán, al menos, dos puntos o valores del indicador y comprometer a las

[49] Guía metodológica para la formulación de indicadores y metas de las Agendas Intersectoriales.
[50] Lineamientos generales: identificación de indicadores y planteamiento de Metas para el Plan Nacional de Desarrollo – Senplades 2013; Guía Metodológica para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, Senplades 2015.

instancias responsables en la recolección y entrega de información de los puntos en años futuros.

De la estructura del enunciado de las metas. - Deberán estar definidas considerando los siguientes elementos: 1) verbo en infinitivo, 2) cuantificación, 3) unidad de medida y 4) temporalidad.

Características de las metas. - Las metas deben ser claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en el tiempo establecido.

Programa. - Constituye un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común[51], en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

Proyecto. - Conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir con un propósito específico y contribuir a la solución de un problema[52], vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

4.4.3.Proceso de Seguimiento y Evaluación

Estrategia de Seguimiento y Evaluación. - Las estrategias de seguimiento y evaluación al PDOT del Cantón Centinela del Cóndor están diseñadas para verificar que los planes y proyectos se ejecuten de acuerdo con los objetivos y metas establecidos, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

[51] Guía Metodológica de Planificación Institucional – Senplades 2012.
[52] ídem

Figura 68 Modelo de Seguimiento y Evaluación

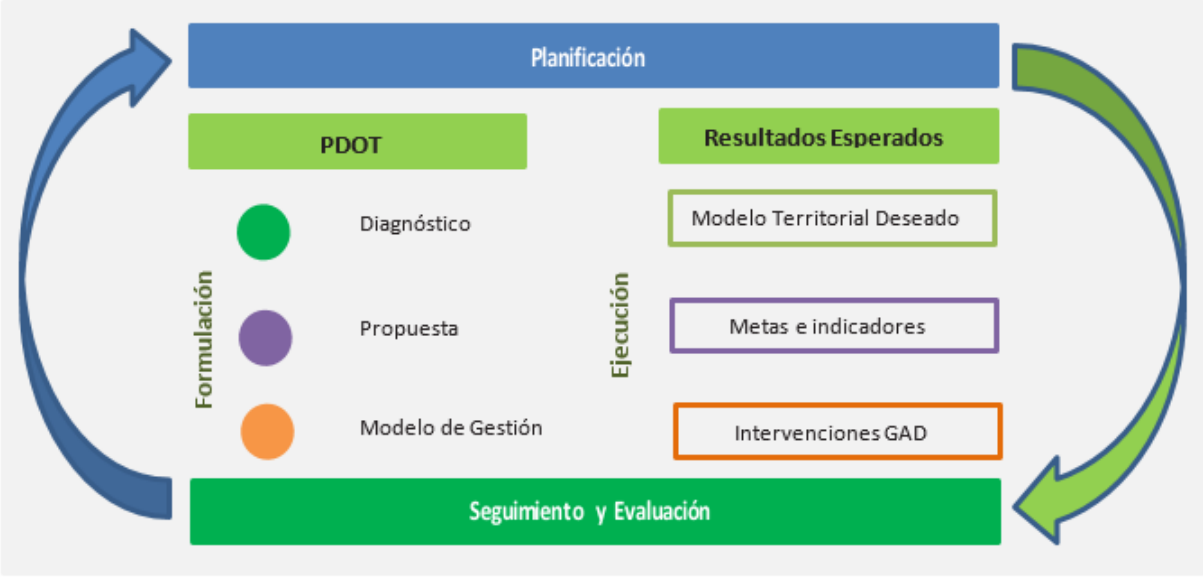

Fuente: *Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los PDOT. Secretaría Técnica Planifica Ecuador, julio 2019*
Elaborado: *Equipo consultor (2024)*

El esquema anterior grafica el proceso de seguimiento y evaluación considerando que este interviene en las etapas de formulación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En la primera, para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, medio y largo plazo.

Del seguimiento y evaluación.- El proceso de seguimiento y evaluación a la implementación del PDOT de Centinela del Cóndor, no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las intervenciones[53] y el cumplimiento de las competencias que le corresponde de acuerdo al COOTAD.

De la información para el seguimiento y evaluación. – Todas las Direcciones y dependencias del GAD cantonal de Centinela del Cóndor, son las responsables de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación. Esta información deberá estar disponible en el Sistema de

[53] Entiéndase por intervenciones a los programas, proyectos, actividades o procesos planificados e implementados por el gobierno autónomo descentralizado.

Información Local[54] (SIL), que deberá implementarse de manera obligatoria, de conformidad a la disposición legal correspondiente.

En este apartado, como ya se mencionó en la primera fase del PDOT, en la que se trató de la evaluación del PDOT anterior, se recomienda, además, que todos los programas, proyectos, obras o actividades que se realicen por administración directa, deberán ser cuantificados y contar con los informes de ejecución física y presupuestaria correspondientes, y estar disponibles en el SIL, para cuando se requieran.

De las herramientas.- La información estadística y geográfica registrada en el Sistema de Información Local del GAD cantonal de Centinela del Cóndor que se creará; la información estadística disponible de otras fuentes (nacionales o locales); y la información programática reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), deberán ser utilizadas como insumo para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Centinela del Cóndor.

4.4.4.Productos y usos de la información del seguimiento y evaluación

El GAD cantonal de Centinela del Cóndor elaborará reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento de las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial deseado. Estos deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a. **Seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas del PDOT:**
    - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
    - Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa–efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.
b. **Seguimiento a las implementaciones de los programas y/o proyectos:**

[54] Norma técnica para la creación, consolidación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local, publicada en el RO 556 de viernes 31 de julio de 2015.

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

- **Análisis del avance físico** o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados (comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período).
- **Análisis del avance presupuestario** de los programas y/o proyectos implementados (consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período).

c. Conclusiones

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados.

d. Recomendaciones

De igual forma, el informe de seguimiento deberá contener recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

e. Plan de acción: deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Usos de la información de seguimiento y evaluación. - Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del GAD del cantón Centinela del Cóndor y proponer los correspondientes planes de acción.

Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto de la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias, y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos. Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus

intervenciones, así como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

Difusión de la información. – El GAD cantonal de Centinela del Cóndor, deberá incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial y/o a la ciudadanía, así como al Consejo Cantonal de Planificación.

4.4.5. Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Considerando que los gobiernos autónomos descentralizados deben definir su estrategia de seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de conformidad a las directrices y lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación y aprobados por el Consejo Nacional de Planificación[55], la elaboración del Informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Centinela del Cóndor, se basará en los "Lineamientos de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial", aprobados mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en el Registro Oficial Nro. 749, del 6 de mayo de 2016.

Para ello, la máxima autoridad del GAD deberá designar a un equipo técnico responsable de la elaboración del informe de seguimiento del PDOT, que no sea juez y parte al mismo tiempo, es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento de este.

4.5. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN

La difusión de los objetivos y resultados del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Centinela del Cóndor para el período 2023-2027 es una etapa crucial para asegurar la participación y apropiación por parte de la población. A continuación, se detalla el enfoque y las actividades, responsabilidades y recursos necesarios para implementar estas estrategias de difusión.

4.5.1. Objetivos de las Estrategias de Difusión

1. Informar a la población sobre los objetivos y avances del PDOT.
2. Promover la participación activa de la comunidad en el proceso de planificación.
3. Facilitar la apropiación de los conceptos y decisiones tomadas en el PDOT.

[55] Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDOT. Proceso 2023 – 2027, junio 2023.

4. Movilizar acciones y decisiones basadas en la comprensión y aceptación de los objetivos del PDOT.

4.5.2.Actividades de Difusión

Campañas de Comunicación

- **Lanzamiento del PDOT**: Evento de presentación oficial del PDOT a la comunidad, con cobertura mediática.
- **Talleres y seminarios**: Sesiones informativas y formativas para distintos grupos de interés, incluyendo líderes comunitarios, organizaciones sociales y autoridades locales.
- **Jornadas de puertas abiertas**: Espacios donde los ciudadanos pueden conocer y discutir los detalles del PDOT.

Materiales Informativos

- **Folletos y trípticos**: Material impreso que resuma los objetivos, procesos y resultados del PDOT.
- **Infografías:** Representaciones visuales de datos clave y conceptos importantes del PDOT.
- **Videos explicativos:** Contenidos audiovisuales que expliquen de manera sencilla y accesible los aspectos más relevantes del PDOT.

Medios Digitales

- **Página web del GADCCC**: Plataforma donde se publique el PDOT con información detallada, documentos descargables y actualizaciones periódicas.
- **Redes sociales**: Utilización de plataformas como Facebook, Twitter e Instagram para difundir información y fomentar la interacción con la comunidad.
- **Boletines electrónicos**: Envío regular de noticias y actualizaciones a través de correo electrónico.

Medios Tradicionales

- **Radio y televisión local**: Emisión de programas y anuncios que informen sobre el PDOT y sus avances.
- **Prensa escrita**: Publicación de artículos y comunicados de prensa en diarios locales y regionales.

Encuentros Comunitarios

- **Asambleas comunitarias**: Reuniones periódicas en diferentes barrios y comunidades para presentar avances y recoger opiniones y sugerencias.
- **Grupos focales**: Sesiones de discusión con grupos específicos (jóvenes, mujeres, agricultores, empresarios, etc.) para obtener retroalimentación detallada.

4.5.3.Responsabilidades

1. **Autoridades del GADCCC**
- Supervisión general de las actividades de difusión.
- Participación activa en eventos y reuniones comunitarias.
2. **Equipo Técnico a cargo de la ejecución del PDOT y equipo de Comunicación Social**
- Diseño y producción de materiales informativos.
- Gestión de la página web y redes sociales.
- Coordinación de talleres y seminarios.
3. **Organizaciones Comunitarias y Sociales**
- Apoyo en la organización y convocatoria de encuentros comunitarios.
- Difusión de información en sus redes y canales de comunicación.
4. **Medios de Comunicación**
- Colaboración en la emisión de programas y publicación de artículos.
- Cobertura de eventos y actividades relacionadas con el PDOT.

4.5.4.Recursos

1. **Tecnológicos**
- Plataformas de gestión de contenido web y redes sociales.
- Software de diseño gráfico y edición de video.
- Equipos audiovisuales para la producción de contenidos.
2. **Materiales**
- Papelería y material impreso (folletos, trípticos, carteles).
- Equipos para eventos (sonido, proyección, mobiliario).
3. **Humanos**
- Equipo de comunicación y diseño.
- Facilitadores y moderadores para talleres y encuentros.
- Personal de soporte técnico y logístico.
4. **Económicos**
- Presupuesto para la producción de materiales y organización de eventos.
- Fondos para la contratación de servicios externos (diseño, impresión, publicidad).

- Recursos para la manutención de la página web y gestión de redes sociales.

Las estrategias de difusión del PDOT del cantón Centinela del Cóndor para el período 2023 - 2027 deben ser integrales y considerar tanto la comunicación efectiva de los objetivos y resultados del plan como la movilización de la comunidad para su participación activa y apropiación del mismo. La combinación de actividades, responsabilidades claras y recursos adecuados asegurará que la población esté informada, involucrada y comprometida con el proceso de planificación y desarrollo territorial.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acción Contra el Hambre. (2013). *Exportación e importación de una empresa.* Obtenido de https://www.accioncontraelhambre.org/sites/default/files/documents/u.d.9_exportacion_importacion.pdf

Agropecuarias, I. N. (s.f.). *Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias*. Obtenido de https://www.iniap.gob.ec/banano-platano-y-otras-musaceas/

Ahrens, C. D. (2019). *Meteorología Hoy: Una Introducción al Tiempo, Clima y Medio Ambiente.* BOSTON : Cengage Learning. .

Almeida Diego, G. (11 de Enero de 2023). *Forbes EC.* Obtenido de Dinámica de Concentración de la Riqueza y Políticas Públicas: https://www.forbes.com.ec/columnistas/tu-tambien-odias-navidad-n44767

Altimira, J. (13 de enero de 2023). *Impacto de la I+D+i en el Desarrollo Productivo*. Obtenido de https://www.upbizor.com/financiacion-publica/que-es-idi-en-una-empresa

Alvarez, R., & Rendon, J. (21 de Octubre de 2010). *EL TERRITORIO COMO FACTOR DEL DESARROLLO .* Obtenido de file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/Dialnet-ElTerritorioComoFactorDeDesarrollo-3417275.pdf

Ambiental, R. (31 de Julio de 2023). Obtenido de https://medium.com/@reporteambiental/qu%C3%A9-son-las-tecnolog%C3%ADas-limpias-definici%C3%B3n-y-ejemplos-bcd2e9c94410

Ambiente, M. d. (2019). Obtenido de Ministerio de Ambiente, Acuerdo Ministerial 034 - Quito: https://www.bivica.org/files/5632_Introduccion_Catalogo_Bioemprendimientos.pdf

Argüeso, B. (31 de julio de 2019). *Maderea*. Obtenido de https://www.maderea.es/el-proceso-de-transformacion-de-la-madera/

Arroyo, S., & Guevara, J. (s.f.). *Universidad de los Andes: Gestión de riesgos en proyectos de infraestructura*. Obtenido de https://educacioncontinua.uniandes.edu.co/es/programas/gestion-de-riesgos-en-proyectos-de-infraestructura

Banks, L. (s.f.). *La voz de Houston*. Obtenido de https://pyme.lavoztx.com/qu-es-un-proyecto-estratgico-5165.html

Barragan, F. (20 de Junio de 2023). Obtenido de file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/5932-Texto%20del%20art%C3%ADculo-26964-1-10-20230620.pdf

BBVA. (s.f.). *Financiamiento.* Obtenido de https://www.bbva.mx/educacion-financiera/f/financiamiento.html#:~:text=El%20financiamiento%20es%20el%20proceso,recursos%20aportados%20por%20sus%20inversionistas.

Carriel Nuñez, W. A. (2018). *La especialización económica en el comportamiento productivo del sector manufacturero en la zona 3-centro de Ecuador*. Obtenido de UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO: https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/28249/1/T4298e.pdf

Castro, A. (2018). *Universidad Politécnica Salesiana.* Obtenido de Economia Popular y Solidaria : https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/17065/1/Economia%20popular%20y%20solidaria.pdf

Censos, I. N. (Septiembre de 2016). *INEC.* Obtenido de Metodología para la medición del empleo en Ecuador: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Septiembre-2016/Nota%20metodologica%20final%20actualizada%20(Septiembre-16).pdf

Chiarella, J., & Yakabi, K. (2016). Planificación y ordenamiento territorial. Consideraciones a partir del caso peruano. *Revista Política e Planejamento Regional*.

Christopher B. Campo, V. R. (2014). *Climate change Impacts, Adaptation and Vulnerability: Part A: Global and Sectoral Aspects: Volume 1.* Reino Unido: Cambridge University Press.

Conekta, E. E. (11 de Mayo de 2023). *Conekta.* Obtenido de Cuáles son los tipos de mercado que existen: https://www.conekta.com/blog/tipos-de-mercado

Cooper, C., Fletcher, J., Fyall, A., Gilbert, D., & Wanhill, S. (2008). *Turismo: Principios y práctica.* Pearson Educación.

David Montgomery, William Dietritch. (1994). *A physically based model for the topographic control on shallow landsliding.* Washington : University of Washington.

Echeverri, M. (Diciembre de 2020). *Mercado de Capitales Ecuatoriano.* Obtenido de https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Productos-mercado-valores.pdf

E-Commerce. (2021). *Grupo UNAGRAS.* Obtenido de https://blog.unagras.es/como-contribuye-el-comercio-en-el-desarrollo-de-la-comunidad/

Ecuador, M. d. (2016). *Guía de buenas prácticas ambientales para gestores públicos y privados.* QUITO: Ministerio del Ambiente del Ecuador.

Education, E. I. (2023). *EUROINNOVA International Online Education*. Obtenido de https://www.euroinnova.edu.es/blog/que-es-un-sistema-productivo#:~:text=se%20puede%20definir%20el%20qu%C3%A9,maquinarias%2C%20las%20tecnolog%C3%ADas%20y%20tambi%C3%A9n

Enriquez, A., & Galindo, M. (Agosto de 2015). *Empleo en Serie de Estudios Económicos, Vol. 1,.* Obtenido de Mexico: https://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201508_mexicoemployment.pdf

Enrriquez , A., & Galindo , M. (agosto de 2015). *Empleo, en Serie de Estudios Económicos*, 1. Obtenido de https://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201508_mexicoemployment.pdf

Euroinnova. (2021). *Euroinnova*. Obtenido de https://www.euroinnova.ec/blog/que-es-un-matadero#matadero-municipal

FONARSEC. (2016). *Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación*. Obtenido de http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/instrumento/80

Friedman, A. S. (2013). *Recursos naturales, incertidumbre y sistemas de equilibrio general Ensayos en memoria de Rafael Lusky.* Reino Unido: Elsevier Science.

Fussen. (2022). *Fussen.* Obtenido de https://fussen.us/la-industria-lactea-circuito-y-procesos/

GAD Municipal de Centinela del Cóndor. (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023.* Zumbi: GADCCC.

GDI. (12 de Julio de 2021). Obtenido de https://www.gdiuniformes.com/sabes-que-son-las-tecnologias-limpias/#:~:text=La%20tecnolog%C3%ADas%20limpias%20son%20aquellas,la%20aerotermia%2C%20geotermia%20e%20hidrotermia.

Geógrafos, A. A. (2019). *Manual de geografía aplicada a las amenazas naturales (3.ª ed.).* Washinton DC: CEPAL.

Gliessman, S. (2015). *Agroecología: Procesos ecológicos en agricultura sostenible. .* CRC Press.

González, M. (2020). *El patrimonio hídrico: Su importancia para la vida en la tierra.* Madrid: El patrimonio hídrico: Su importancia para la vida en la tierra.

Hadson, E. (28 de Agosto de 2014). *Universidad Javeriana Bogotá.* Obtenido de https://www.crcvalle.org.co/wp-content/uploads/Un-Valle-de-Bionegocios.pdf

Hidalgo, W., Vasquez, P., Carrillo, G., & Vasquez, F. (2021). *Energías Renovables.* Ambato: Ciencia Digital.

InfoAgro. (20 de 02 de 2018). *Edafología. Obtenido de Info Agrónomo*. Obtenido de Edafología. Obtenido de Info Agrónomo: https://infoagronomo.net/edafologia-libro-pdf/

Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (septiembre de 2016). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Septiembre-2016/092016_ENEMDU.pdf

Jimenez, A. (Diciembre de 2014). *Mercado Laboral: situación, perspectivas y tendencias.* Obtenido de https://www.peoplematters.com/Archivos/Descargas/Docs/Docs/articulos/1412_Capital%20Humano(Demografia%20Laboral).pdf

Jimenez, P. (2014). Estructura y Dinámica del Mercado.

LatZero. (17 de junio de 2021). *Color Café*. Obtenido de https://latzeco.com/el-cafe-en-ecuador/

LEISA. (2020). *LEISIA Revista de Agroecología*. Obtenido de https://www.leisa-al.org/web/index.php/volumen-21-numero-3/2020-editorial-animales-menores-un-gran-valor

Lonita, E. (13 de junio de 2022). *Veterinario Digital*. Obtenido de https://www.veterinariadigital.com/articulos/la-produccion-de-leche-en-ecuador/

Lucky. (20 de marzo de 2023). *Linebús*. Obtenido de https://www.linebus.es/terminales-de-autobuses/

Mariño, M., Arregui, R., Guerrero, R., Mora, A., & Perez, X. (2014). *Ecuador, Cooperativa de ahorro y credito e inclusion financiera.* Obtenido de https://www.rfilc.org/wp-content/uploads/2020/08/Ecuador-cooperativas-de-ahorro-credito-e-inclusion-financiera.pdf

Márquez, O. D. (2017). *Análisis de aptitud para expansión urbana de la ciudad de Zamora.* Loja: UTPL.

Medellín, M. d. (2014). *"Por medio del cual se revisa y ajusta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín.* Obtenido de Acuerdo 48: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/ProgramasyProyectos/Shared%20Content/Documentos/2015/Clasificacion_suelo.pdf

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda [MIDUVI]. (2020). *Guía para el desarrollo de infraestructura productiva sostenible.*

Ministerio de Salud Pública [MSP]. (enero de 2016). *Mercados Saludables*. Obtenido de https://docs.bvsalud.org/biblioref/2023/07/1442579/manual_mercados_saludables_final-25042016.pdf

Molles, M. C. (02 de 05 de 2015). *Ecología Conceptos y Aplicaciones.* Nueva York: McGraw-Hill. Obtenido de britannica.com: https://www.britannica.com/science/natural-resource

Moreno, M., & Del Rio Gomez, C. (s.f.). *Los Servicios; Concepto, clasificacion y problemas de medicion .* Obtenido de Dialnet - Universidad la Rioja: PDF

Myers, M. L. (1998). Ganadería y Cria de Animales. En *ENCICLOPEDIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.* Madrid: Chantal Dufresne, BA.

Navarro, D. (Enero - Junio de 2015). *Recursos turísticos y atractivos turísticos: conceptualización, clasificación y valoración Cuadernos de Turismo núm. 35.* Obtenido de Universidad de Murcia: https://www.redalyc.org/pdf/398/39838701014.pdf

Odata. (14 de abril de 2023). *ODATA*. Obtenido de https://odatacolocation.com/es/blog/energia-renovable/

OEC. (2021). *OEC World.* Obtenido de https://oec.world/es/profile/country/ecu

Olazával, H., Noordholllad de Jong, J., & Alvear, J. (1999). *Infraestructura de riego: Elementos Técnicos y Sociales.* Quito: CESA.

Olymar, M., & Reyes, R. (21 de Abril de 2003). *TECNOLOGÍAS LIMPIAS APLICADAS A LA AGRICULTURA .* Obtenido de https://www.academia.edu/17218399/TECNOLOG%C3%8DAS_LIMPIAS_APLICADAS_A_LA_AGRICULTURA

ONU. (marzo de 2022). *Medio Ambiente*. Obtenido de El consumo y la producción sostenibles: https://www.oneplanetnetwork.org/sites/default/files/briefings.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO. (2019). *Modernización del riego para la seguridad alimentaria.*

Páez, E. M. (2019). Evaluación de zonas degradadas y propuesta de restauración en el área de influencia de la ciudad de Machala, Ecuador. *Revista Sociedad y Ambiente,*, 99-112.

ParlAmericas. (2019). *Poder Legislativo - Camara de Senadores.* Obtenido de Tenencia de la tierra y género: Promoviendo la equidad y la resiliencia climática a través de la propiedad de la

tierra: https://www.parlamericas.org/uploads/documents/2-PPT_Paraguay_General_Ayesha_Constable_SPA.pdf

Peiro, R. (1 de Septiembre de 2021). *Economipedia.* Obtenido de https://economipedia.com/definiciones/cadena-de-valor.html

Pérez, A. (2021). *REMSA*. Obtenido de https://www.reciclaelectronicos.com/blog/2021/05/diferencia-entre-centro-de-acopio-y-recicladora/

Ponce, P. B. (2019). *Pérez Bustamante & Ponce.* Obtenido de https://www.pbplaw.com/publicaciones/qu%C3%A9-es-la-zona-especial-de-desarrollo-econ%C3%B3mico-zede-quito/

Porter, M. (1985). *Ventaja Competitiva: Creación y Sostenimiento de un Desempeño Superior.* Nueva York: Free Press.

Pourrut, P. e. (20 de 03 de 1983). *Clima del Ecuador. Obtenido de Horizon Pleins Textes*. Obtenido de Clima del Ecuador. Obtenido de Horizon Pleins Textes: http://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/pleins_textes_7/divers2/010014827.pdf

Públicas, M. d. (2018). *Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.* Quito.

Residuales, P. d. (Abril de 2015). Obtenido de https://awtsa.com/plantas-de-tratamiento-de-aguas-residuales/?gclid=CjwKCAiApuCrBhAuEiwA8VJ6JtfJs-lNr9OMQUb2KnJ4BDPdQnmPgW-Cy-QVg0T7Md1wJChaczmgEhoC2SgQAvD_BwE

Restrepo, J., Angel, D., & Prager, M. (Septiembre de 2000). *Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal, Inc. CEDAF.* Obtenido de Actualización Profesional en Manejo de Recursos Actualización Profesional en Manejo de Recursos - Agroecología: https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/training_material/docs/Agroecologia.pdf

Rodriguez, N., Chavez, B., Gomez de la Cruz, I., Vasquez, M., & Estrada, P. (2022). *Alianzas y Tendencias.* Obtenido de https://www.aytbuap.mx/aytbuap-725/el-cultivo-del-cacao-sus-caracter%C3%ADsticas-y-su-asociaci%C3%B3n-con-microorganism

Rodriguez, N., Pennock, D., & McLaughlin, M. (2019). *Organizacion de las Naciones Unidas para la Alimentacion y Agricultura.* Obtenido de LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO: UNA REALIDAD OCULTA: https://www.fao.org/3/i9183es/i9183es.pdf

Sabanamar. (3 de junio de 2021). *Sabanamar Group*. Obtenido de https://gruposabanamar.com/tipos-de-pesca-y-sus-caracteristicas/

Salcedo, S., & Guzman, L. (2014). *Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe Recomendaciones de Política.* Obtenido de Publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Santiago, Chile: https://www.fao.org/3/i3788s/i3788s.pdf

Sandoval, C. (2019). *Conflictos ambientales en Ecuador: Un análisis crítico desde la perspectiva de la justicia ambiental.* Quito: Editorial Universitaria Abya Yala.

Sandra. (19 de mayo de 2022). *Del Monte AG*. Obtenido de https://delmonteag.com.ec/produccion-de-cacao-en-ecuador-y-su-impacto-economico/

Sarandon, S. (2020). *cuadernos de la transformación.* Obtenido de El papel de la agricultura en la Transformación Social-Ecológica de América Latina: https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/16550.pdf

Schubert, M. (2002). *Gestión Integral de Cuencas: Nuevos Enfoques y Métodos para la Planificación y Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos.* PARIS : UNESCO.

Secretaría Nacional de Planificación. (2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Documento ejecutivo para autoridades provinciales.* Quito.

Serra, J. (2008). Metodología Integrada de Estimación de crecidas en ambientes torrenciales típicos de áreas de mesetas en la región semiárida patagónica . En J. Serra, *Metodología Integrada de Estimación de crecidas en ambientes torrenciales típicos de áreas de mesetas en la región semiárida patagónica* (págs. 35-50). Buenos Aires: E-Book.

SNGR. (2019). *Propuesta metodológica preliminar para generar mapas de susceptibilidad física a la ocurrencia de incendios forestales.* Guayaquil.

SNGR. (2019). *Propuesta metodológica preliminar para generar mapas de susceptibilidad física a la ocurrencia de Incendios Forestales.* Quito.

Staff, S. S. (2014). *Keys to Soil Taxonomy (12th ed.) Natural Resources Conservation Service, United States Department of Agricultur.* UUEE: Keys to Soil Taxonomy (12th ed.).

Trackitagro. (2021). *Trackitagro.* Obtenido de https://www.trackitagro.com/que-se-necesita-para-el-cultivo-de-banano/

TURISMO, L. I. (2004). *Modulo 7.* Obtenido de https://nmssanctuaries.blob.core.windows.net/sanctuaries-prod/media/archive/management/pdfs/Day7_INDUSTRY_MANUAL_esp.pdf

UICN, L. U. (2017). *Directrices para reconocer e informar sobre otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas. .* Gland, Suiz: La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

Unidas, N. (29 de Septiembre de 2023). *Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos 29 de septiembre.* Obtenido de https://www.un.org/es/observances/end-food-waste-day#:~:text=A%20nivel%20mundial%2C%20m%C3%A1s%20del,la%20venta%20al%20por%20menor.

Unidas, O. d. (2022). *Medio Ambiente.* Obtenido de El consumo y la producción sostenibles: https://www.oneplanetnetwork.org/sites/default/files/briefings.pdf

Velasquez, L. (2019). *Aspectos Basicos de la Industria .* Obtenido de https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-124767_recurso_1.pdf

Villamarín, J. M. (2023). *Universidad Andina Simón Bolívar.* Obtenido de Las asociaciones productivas en relación con el desarrollo territorial rural: https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9349/1/T4105-MDIPD-Villamarin-Las%20asociaciones.pdf

Wackernagel, D. (2000). *Ecological footprints and ecological capacities of 152 nations: the 1996 update. Redefining Progress. San Francisco, USA.* Obtenido de

https://paot.org.mx/centro/ine-semarnat/informe02/estadisticas_2000/informe_2000/01_Poblacion/1.3_Esfera/data_esfera/piesgrandes.htm#:~:text=La%20huella%20ecol%C3%B3gica%20se%20mide,biol%C3%B3gica%20promedio%20de%20su%20territorio.

Yague, L. (6 de Febrero de 2023). *Seguridad Alimentaria y Nutricionall Conceptos Básicos.* Obtenido de https://oa.upm.es/72857/3/TFM_MANUEL_YAGUE_LUCAS.pdf

6. ANEXOS

6.1. Anexo Nro. 1: Notificaciones a GAD circunvecinos sobre el inicio del proceso de Actualización del PDOT de Centinela del Cóndor

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CENTINELA DEL CÓNDOR

ALCALDÍA

Oficio 0114-SG-GADCCC-2024
Zumbi, 09 de febrero de 2024

Señora Ingeniera
Mónica Álvarez
Presidenta
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANGUINTZA

Señor
Alberto Quichimbo
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TRIUNFO DORADO

De mi consideración:

En nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor, le expreso nuestro cordial y afectuoso saludo y el deseo de éxitos y satisfacciones tanto en el ámbito institucional como en el ámbito familiar.

De conformidad con la Normativa vigente, me es grato comunicar a usted, que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Centinela del Cóndor, en fecha 22 de diciembre de 2023, suscribió el contrato de consultoría para el "ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL GADCCC", el mismo que tiene un plazo de 150 días a partir de la fecha de notificación de entrega del anticipo al consultor contratado, misma que fue notificada con fecha 22 de enero de 2024, con lo cual se ha dado inicio formalmente al desarrollo de este trabajo.

Con este antecedente, me permito reiterar nuestra predisposición y voluntad de coordinación interinstitucional en todo lo que signifique una mejor articulación y complementariedad entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Zamora Chinchipe y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Centinela del Cóndor.

Así mismo encarezco hacer llegar los aportes y sugerencias que enriquezcan la construcción de esta herramienta de planificación y que involucren a nuestras dos instituciones.

Por su gentil atención, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

ALCALDÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

Ing. Marcia Isabel Torres Pasaca
ALCALDESA ENCARGADA

c.c. Ing. Daniel Villarreal
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
Archivo.

Recibido 15/02/2024

RECIBIDO
Panguintza
15 FEB 2024 10:14 AM.
SECRETARIA - TESORERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CENTINELA DEL CÓNDOR

ALCALDÍA

Oficio 0115-SG-GADCCC-2024
Zumbi, 09 de febrero de 2024

GAD MUNICIPAL DE ZAMORA
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha 15 FEB. 2024
RECIBIDO POR Juan S.
HORA 14:22 FIRMA Ihgo.
FOLIOS 554

Señor
Victor Manuel González Salinas
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA

Señora Ingeniera
María Elizabeth Lalangui Cabrera
Alcaldesa
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PAQUISHA
SECRETARÍA
DOCUMENTO RECIBIDO
FECHA 15/02/2024 HORA 14:11:02
FUNCIONARIO QUE RECIBE Diana Soto

Señor
Paúl Rodríguez Narváez
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PAQUISHA

Señor Doctor
Luis Alfonso Seas Quezada
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YACUAMBI

De mi consideración:

En nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor, le expreso nuestro cordial y afectuoso saludo y el deseo de éxitos y satisfacciones tanto en el ámbito institucional como en el ámbito familiar.

De conformidad con la Normativa vigente, me es grato comunicar a usted, que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Centinela del Cóndor, en fecha 22 de diciembre de 2023, suscribió el contrato de consultoría para el "ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL GADCCC", el mismo que tiene un plazo de 150 días a partir de la fecha de notificación de entrega del anticipo al consultor contratado, misma que fue notificada con fecha 22 de enero de 2024, con lo cual se ha dado inicio formalmente al desarrollo de este trabajo.

Con este antecedente, me permito reiterar nuestra predisposición y voluntad de coordinación interinstitucional en todo lo que signifique una mejor articulación y complementariedad entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Zamora Chinchipe y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Centinela del Cóndor.

Así mismo encarezco hacer llegar los aportes y sugerencias que enriquezcan la construcción de esta herramienta de planificación y que involucren a nuestras dos instituciones.

Por su gentil atención, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Marcia Isabel Torres Pasaca
ALCALDESA ENCARGADA

ALCALDÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CENTINELA DEL CÓNDOR

GAD MUNICIPAL DE ZAMORA
Suscrito N° _____ Hora: 10:54
15 FEB 2024
N° Hojas: 1 N°: 552
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

c.c. Ing. Daniel Villarreal
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
Archivo.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CENTINELA DEL CÓNDOR

ALCALDÍA

Oficio 0113-SG-GADCCC-2024
Zumbi, 09 de febrero de 2024

Señora Ingeniera
Karla Reátegui
Prefecta
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE
En su despacho.

De mi consideración:

En nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor, le expreso nuestro cordial y afectuoso saludo y el deseo de éxitos y satisfacciones tanto en el ámbito institucional como en el ámbito familiar.

De conformidad con la Normativa vigente, me es grato comunicar a usted, que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Centinela del Cóndor, en fecha 22 de diciembre de 2023, suscribió el contrato de consultoría para el "ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL GADCCC", el mismo que tiene un plazo de 150 días a partir de la fecha de notificación de entrega del anticipo al consultor contratado, misma que fue notificada con fecha 22 de enero de 2024, con lo cual se ha dado inicio formalmente al desarrollo de este trabajo.

Con este antecedente, me permito reiterar nuestra predisposición y voluntad de coordinación interinstitucional en todo lo que signifique una mejor articulación y complementariedad entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Zamora Chinchipe y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Centinela del Cóndor.

Así mismo encarezco hacer llegar los aportes y sugerencias que enriquezcan la construcción de esta herramienta de planificación y que involucren a nuestras dos instituciones.

Por su gentil atención, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

ALCALDÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

Ing. Marcia Isabel Torres Pasaca
ALCALDESA ENCARGADA

c.c. Ing. Daniel Villarreal
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
Archivo.

GAD PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE
SECRETARIA GENERAL
GESTION DOCUMENTAL
15 FEB 2024
HORA 16:44 ANEXO 2 S/N
RECIBIDO POR

Recibido
Ing. Daniel Villarreal
15-02-24
16:19

6.2. Anexo Nro. 2: Registro asistencia taller de socialización de los Sistemas de Información Local (SIL) a funcionarios del GAD Centinela del Cóndor

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller | **Tema:** Socialización sobre Sistema de Información Local a técnicos GAD C

Fecha: 16-01-2024 | **Responsables:** Equipo Consultoría PDOT y PUGS | **Provincia:** Zamora Chinchipe

Cantón: Centinela del C. | **Parroquia:** Zumbi | **Barrio/Comunidad:** Zumbi – GAD Cent. del Cóndor

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nª DE CÈDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACION	TELEFONO	FIRMA
1	César F. Calva Jarrobo	1102810635	X		Planificación	0982223294	
2	Milton E. González Z	1103822217	X		Obras Públicas	0977162275	
3	Abigail Plaza Morocho	1150675732		X	Planificación	0967969765	
4	PABLO ANDRADE IÑIGUEZ	1104866684	X		PLANIFICACIÓN	0967773434	
5	Hernán Jarrobo Gaona	1900366020	X		Talento Humano	0979758748	
6	Carlos Bravo Pardo	1103627946	X		P. Sindico	0979724382	
7	Karina Chica Valdiviezo	1900899861		X	Comunicación	0988497522	
8	SAMIL ARCOS	1103225494	X		SISTEMAS		
9	Valeria Narváez	1105240855		X	Administrativo	0992402134	
10	Ramiro Montaño V.	1900693647	X		Registro de la Propiedad.	0985157452	
11	Erika Nayeli Morocho	1900691799			Departamento Financiero	0969423995	
12	Liliana Cecilia Chamba	1900586346			Centro Gerontologic	0959733535	
13	Freddy Robalino C	1900583976	X		Desarrollo S y S	0960787424	
14	María Jimenez	1900500867		X	Desarrollo S y S.	0992032297	
	TOTAL						

RESPONSABLE

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCION:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller	**Tema:** Socialización sobre Sistema de Información Local a Técnicos GAD CCC	
Fecha: 16-01-2024	**Responsables:** Equipo consultoría PDOT y PUGS	**Provincia:** Zamora Chinchipe
Cantón: Cent. del C.	**Parroquia:** Zumbi	**Barrio/Comunidad:** Zumbi – GAD Cantinela del Cóndor

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÈDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACION	TELEFONO	FIRMA
1	Omar Livipamba	1900418953	X		GAD CCC.	0973498077	
2	Marco Navarro	1103931817	X		GADCCC	0984891408	
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
TOTAL							

RESPONSABLE

6.3. Anexo Nro. 3: Registro asistencia taller diagnóstico barrio San Francisco y alrededores

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224, oficina de ALEAMIC

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller | **Tema:** Actualización PDOT y PUGS cantón Centinela del Cóndor

Fecha: 17-01-2024 | **Responsables:** Equipo Técnico Consultora | **Provincia:** Zamora Chinchipe

Cantón: Cent. del Cóndor | **Parroquia:** Zumbi | **Barrio/Comunidad:** San Francisco

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ BARRIO	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Carmen Marlen Cajamarca	1900270123		X	San Isidro	096732 0812	
2	Gladys Saranga	1900239912		X	San Isidro	0980862305	
3	José Maytia	1100659851	X		San Francisco	0978411 18	
4	José Manuel Gonzaly	1100609328	X		San Francisco	—	
5	María Carmen Muñoz Guamany			X			
6	María Eulonia Contento	1103157641		X	San Francisco		
7	Marco Gonzalez.	1900438902.			San Francisco	099046 2330.	
8	Gutberto Gonzalez	1103260384	X		San Francisco	—	
9	Lucio Morocho	1900658194		X	San Francisco	—	
10	Flor Aucancela	1104521719		X	San Francisco	—	
11	Segundo Manuel Gonzalez Medina	1900263268	X		San Francisco	096854 2893.	
12	Manuel Ponce.	1102073416.	X		San Francisco	098536 6477.	
13	María Elena Gonzalez Sigcho	1102956446		X	San Francisco	—	
14	Patricia Tene	1900707819		X	San Francisco	0969310734	
	TOTAL						

RESPONSABLE

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224, oficina de ALEAMIC

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller	**Tema:** Actualización PDOT y PUGS Cantón del Cóndor	
Fecha: 17-01-2024	**Responsables:** Equipo Técnico Consultoría	**Provincia:** Zamora Chinchipe
Cantón: Cantón del Cóndor	**Parroquia:** Zumbi	**Barrio/Comunidad:** San Francisco

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÈDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ BARRIO	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Laura Gonzalez.	190056076 2.	X		San Franzco	099098 2424.	
2	Marcia Gonzalez.	19007688 37		X	San Franzco	099405 46188	
3	Bladimir Sanchez.	19004963 14.	X		Municipio	098098 7976.	
4	Carmen Delia Muñoz Tene.	1900366 475		X	San Franzco	—	
5	Alfredo Tene.	19517788	X		San Franzco	0998584 469.	
6	Luis Moreno Vega	17220393 83.		X	Zumbi	0993632 266.	
7	María Francisca. Muñoz	—		X	San Franzco	—	
8	Alberto Carrión.	1900326 826.	X		San Franzco	0988598 202.	
9	Luz Muñoz	1900327 840.		X	San Franzco	—	
10	Ana Gonzalez.	190079 0898.		X	San Franzco	099410 1117.	
11							
12							
13							
14							
	TOTAL						

RESPONSABLE

6.4. Anexo Nro. 4: Registro asistencia taller diagnóstico barrio La Wintza y alrededores

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224, oficina de ALEAMIC

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller	**Tema:** Actualización PDOT y PUGS Cantonales del Cóndor - Diagnóstico		
Fecha: 18-01-2024	**Responsables:** Equipo Técnico Consultoría	**Provincia:** Zamora Chinchipe	
Cantón: Cant. del Cóndor	**Parroquia:** Zumbi	**Barrio/Comunidad:** La Wintza	

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÈDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ BARRIO	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Edgar Chanta.	1900336825.			WINTSA	0991515177.	
2	Eduardo Tunki.	1900411629.			Natutza	0939806859	
3	Heliodoro Tsuja.	1100617172.				0991591880.	
4	Manuel Chamba Merino	1900031764			Wintza	09684953 75.	
5	Fabian Naula.	1900521426			"	0990393355	
6	Bayron Gonza.	1900839836.			"	0959441382.	
7	Carmen Morocho	1900448125.			"	0999681380.	
8	Rodrigo Lozano	1101570974.			"	—	
9	Fidelia Gonza	1101380622.			"	—	
10	José Jimenez	1900745314.			"	0986533428.	
11	José Aguilar	1103854368.			"	0993214893.	
12	Celso Jimenez	0704007331			"	0976203745.	
13	Ana Quinzaco	0105658249			"	0969362006.	
14	María Delfilia Balzaco	0101518389			"	0990650557.	
	TOTAL						

RESPONSABLE

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224, oficina de ALEAMIC

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller	Tema: Actualización PDOT y PUGS Cantón del Cóndor	
Fecha: 18-01-2024	Responsables: Equipo Técnico Consultoría	Provincia: Zamora Chinchipe
Cantón: Cant. del Cóndor	Parroquia: Zumbi	Barrio/Comunidad: La Wintza

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ BARRIO	NRO. CELULAR	FIRMA
1	María Chunka.	1102251470.			Wintza.	—	
2	José Edgar Chunka.	1900647357			"	0967014054	
3	Jonathan Alexis Gonza.	1900871441			"	—	
4	Verónica Janeth Gonza Agila	1900839869			"	0988817495 ob.	
5	Rosa Quezada.	1900590637			"	0981583949	
6	Patricia Rueda.	1950064392.			"	0989896427.	
7	Angelica Gonza.	1101803995.			Natanza	—	
8	Angie Freire.	0106131667			Wintza.	0999559432.	
9	Carmen Castillo	1900486049			"	0988357885.	
10	Bolivar Aguilera.	—			"	—	
11	Wilson Estrada.	1900902462.			"	0992481361	
12	Denecio Cortez.	1900186027.			"	—	
13	Efrain Gonza.	1102790621			"	—	
14	Lucio Guaman	1900372353.			Pucapuca.	0967445295	
	TOTAL						

RESPONSABLE

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCION:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224, oficina de ALEAMIC

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller **Tema:** Actualización PDOT y PUGS Cantonal del Cóndor

Fecha: 18-01-2024 **Responsables:** Equipo Técnico Consultoría **Provincia:** Zamora Chinchipe

Cantón: Cant. del Cóndor **Parroquia:** Zumbi **Barrio/Comunidad:** La Wintza

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ BARRIO	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Wilson Castillo		x		La Wintza		
2	Pedro Alvarez				La Wintza		
3	Martha Belezaca				La Wintza		
4	Rogelio Estrada	1100384161			La Wintza		
5	Maribel Gonzaga	1150467346		x	La Wintza	0993214393	
6	Carmen Ojeda	1900547306		x	La Wintza	0992391732	
7	Victor Saranga	1104320344	x		La Wintza	0982918174	
8	Maria A Namicela	1103918817		x	La Wintza		
9	María Conde	1900186030		x	La Wintza		
10	Maria Delfina	1102637883			La Wintza		
11	Ivan y Mariana Ortega	1900501067			La Wintza	1900501067	
12	Frody F. Jiménez	1900244433	x		La Wintza		
13	Victor M. Namicela	1900248798	x		La Wintza	0981883756	
14	Maribel Solano	1400765270		x	La Wintza	0961670404	
	TOTAL						

RESPONSABLE

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224, oficina de ALEAMIC

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller **Tema:** Diagnóstico para Actualización PDOT y PUGS

Fecha: 18/01/2024 **Responsables:** Equipo Consultor **Provincia:** Zamora Chinchipe

Cantón: C. del Cóndor **Parroquia:** Zumbi **Barrio/Comunidad:** La Wintza

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÈDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ BARRIO	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Manuel Chamba	1900744655	✓		La Wintza	0967166512	
2	Horacio Giler	1311705196	✓		La Wintza	0959274958	
3	Mario Gonza	1900719061		✓	La Wintza		
4	Oswaldo Zene	1900325414	✓		Junta de Agua	0959500467	
5	Hernán Jiménez	1900227701	✓		La Wintza	0967096283	
6	Luis Alvarez	0105012249	✓		La Wintza	0939043508	
7	Sergio Quezada	1900166750			Notenza	0997152682	
8	Luz Marina Palina	1900278488		✓	Presidenta Pro-parroquia	0959555097	
9	Rosa Cecilia Camacho	1716550999		✓	La Wintza	0986097443	
10	Milton Rodrigo Guslán	1900615145	✓		La Wintza	0968780714	
11	Jenny Guslán M.	1900629716		✓	La Wintza	0986086915	
12	César Zarango	1900517101	✓		La Wintza	0980488190	
13							
14							
	TOTAL						

RESPONSABLE

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224; oficina de ALEAMIC

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller	Tema: Actualización PDOT y PUGS Cantonal del Cóndor	
Fecha: 18-01-2024	Responsables: Equipo Técnico Consultoría	Provincia: Zamora Chinchipe
Cantón: Cant. del Cóndor	Parroquia: Zumbi	Barrio/Comunidad: La Ulintza

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ BARRIO	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Miguel Angel Morocho Tene.	1101298162.			Ulintza.	—	
2	Maria Amelia Morocho Chalan	1900404946.			"	0968979716.	
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
TOTAL							

RESPONSABLE

6.5. Anexo Nro. 5: Registro asistencia taller diagnóstico barrio El Triunfo y alrededores

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224, oficina de ALEAMIC

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller | Tema: Diagnóstico para PDOT

Fecha: 19-01-24 | Responsables: Equipo Consultor | Provincia: Zamora - Chinchipe

Cantón: C. Cóndor | Parroquia: Triunfo-Dor | Barrio/Comunidad: El Triunfo.

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÈDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ BARRIO	NRO. CELULAR	FIRMA
1	María Gualán	1900329069		X	El Triunfo	—	
2	Henry Gómez	1900255009	X		El Triunfo	0989932861.	
3	Maises Camacho	1950118628	X		El Triunfo	—	
4	Narciso Camacho	1900656339		X	El Triunfo	0969934190.	
5	María Castillo	1900127023		X	El Triunfo	—	
6	Margarita Gualán	19 —		X	El Triunfo	—	—
7	Isabel Ayuy	1600658643.		X.	El Triunfo	0990587088	
8	Rosa Paqui	1900641760		X	El Triunfo	0993675007.	
9	Diego Alvarez	1900629359	X		El Triunfo	—	
10	Pedro Quezada	1950003077.	X		El Triunfo	0997561294.	
11	Luis Vicente Chuma	19004514901	X		Los Alamos	—	
12	María Carlota Guevara Castillo	1900417104		X	El Triunfo	0969663241	
13	Vicente Castillo	1102268610	X		El Triunfo	—	
14	Cecil Wilson Chumba Guevara	1900344472			El Triunfo	0997566160.	
	TOTAL						

RESPONSABLE

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224, oficina de ALEAMIC

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller **Tema:** Diagnóstico para PDOT

Fecha: 19-01-24. **Responsables:** Equipo Consultor **Provincia:** Zamora Chinchipe

Cantón: C. Condor **Parroquia:** Triunfo-Dorado **Barrio/Comunidad:** El Triunfo.

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ BARRIO	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Manuel Guaicha	1101861746.	X		El Triunfo.	0990339504	
2	Diego Salvador Tentets Chumapi	1900469998.		X	El Triunfo	0990888987.	
3	Olivia Guerrero.	1900543701		X	El Triunfo	—	
4	Alberto Cordero.	1900418896.	X		El Triunfo	—	
5	Segundo Pedro Guaicha Guaicha	1102775168	X		El Triunfo	0986568574	
6	Elias Guaicha	1900750694	X		El Triunfo	0979432634.	
7	Carmen Medina	1900693191		X	"	0980575 32	
8	Joaquin Alvarez	1900729334		X	"	0982994516.	
9	Manuel Córdova.	~~110553~~ 1195536322.	X		"	0980086264.	
10	Vicente Medina	1900654935	X		"	0994467309	
11	Enrique Alvarez	1900377498	X		"	0981567430.	
12	Neptalí Longo.	1900068105.	X		"	0992103279.	
13	Francisco Moreno Gonzales	—	X		"	—	
14	Ana Camacho	1900621952	X		"	—	
	TOTAL						

RESPONSABLE

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; célular 0989337224, oficina de ALEAMIC

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller	Tema: Diagnóstico para PDOT	
Fecha: 19-01-24	Responsables: Equipo Consultor	Provincia: Z. Chinchipe
Cantón: C. Centinela	Parroquia: Triunfo-Dorado	Barrio/Comunidad: El Triunfo

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ BARRIO	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Cecilia Camacho	1900413582		X	El Triunfo	—	
2	Elsa Troya.	0105037147		X	Triunfo	0988683169	
3	Nancy Camacho	1900502731		X	El Triunfo	—	
4	Julia Cuenca.	1900212786		X	"	—	
5	Jessica Guamán	1900980754		X	"	0569884513	
6	Mario Guabán	1900857705		X	"	0994997233	—
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
TOTAL							

RESPONSABLE

6.6. Anexo Nro. 6: Registro asistencia taller diagnóstico barrio Tuntiak y alrededores

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2606562; celular 0989337224, oficina de ALEAMIC

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller	**Tema:** Diagnóstico PDOT Centinela del Cóndor						
Fecha: 20-01-2024	**Responsables:** Equipo Técnico Consultoría				**Provincia:** Zamora Chinchipe		
Cantón: Cent. del Cón	**Parroquia:** Triunfo Dorado			**Barrio/Comunidad:** Tuntiak			
N°.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**N° DE CÉDULA**	**GENERO** M	F	**INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ BARRIO**	**NRO. CELULAR**	**FIRMA**
1	Virginia Saucasha	190029999 73.			Tuntiak	—	
2	José Benito Jeques	1900006 7889			Tuntiak	—	
3	Rosa Elena Juncon	1900063 346.			"	—	
4	Juana Samaraj	190016903 6.			"	—	
5	Hector Rodolfo Yanguana	—			"	—	
6	Vinicio Valarezo	190068711 0.			"	—	
7	Jaime José Tuja	110229018			"	—	
8	Victor Manuel Huguca	190025899 64			"	—	
9	Vicente Guachapa	1400290 233.			"	=	
10	Vicente Ujucan	1900092 840.			"	—	
11	Silvia Maribel Shacaj.	1900 3622 34			"	—	
12	Juan Francisco Guachapa.	1900211 671			"	—	
13	Bernardo Colva.	1900285 758.			"	—	
14	Antonio Sanikash.	1900169028			"	—	—
	TOTAL						

RESPONSABLE

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224, oficina de ALEAMIC

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller	Tema: Diagnóstico PDOT Centinela del Cóndor	
Fecha: 20-01-2024	Responsables: Equipo Técnico Consultoría	Provincia: Zamora Chinchipe
Cantón: Cent. del Cond	Parroquia: Triunfo Dorado	Barrio/Comunidad: Tuntiak

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÈDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ BARRIO	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Jhoana Alejo	1950131464			Tuntiak	—	
2	Jose Calva	1900411313			"	—	
3	Katy Sanatash	1900585488			"	—	
4	Patricia Troya	1950121598			"	—	
5	Brigida Calva	1900469675			"	—	
6	Karen Chuit	1900690270			"	—	
7	Edgar Camacho	1900691821 3			"	—	
8	Jose Rolando Nanchi	1900906908			"	—	
9	Rosa Yankuam	1900691690			"	—	
10	Jose Miguel Calva	—			—	—	—
11	Marisol Calva	1900629906			—	—	
12	Tanid Samaniego	1900655935			"	0994449980	
13	Gustavo Sanatash	1900547264			"	—	
14	Estefani Huguka	1900695428			"	—	
	TOTAL						

RESPONSABLE

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224, oficina de ALEAMIC

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller **Tema:** Diagnóstico PDOT Cantinela del Cóndor

Fecha: 20-01-2024 **Responsables:** Equipo Técnico Consultoría **Provincia:** Zamora Chinchipe

Cantón: Cant. del Cond. **Parroquia:** Triunfo Dorado **Barrio/Comunidad:** Tuntiak

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ BARRIO	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Rebeca del Cisne Calva.	1900285741			Tuntiak	—	
2	Miriam Calva.	1900562964			"	—	
3	Patricio Rodrigo Camacho Camacho	1900629328			"	—	
4	Miguel Yantur	1900109390			"	—	
5	Natali Calva. Abel Calva.	1900691302			—	—	
6	Jadira Salazar	1900967660			—	—	
7	Erika Cordero	—			—	—	
8	GUIDO NANTIP	1900744890			Tuntiak	0968589944	
9							
10							
11							
12							
13							
14							
TOTAL							

RESPONSABLE

6.7. Anexo Nro. 7: Registro asistencia taller diagnóstico barrio El Dorado y alrededores

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224, oficina de ALEAMIC

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller	Tema: Diagnóstico PDOT		
Fecha: 22-01-24	Responsables: Equipo Consultor	Provincia: Zamora Chinchipe	
Cantón: Cant. del Cóndor	Parroquia: Triunfo Dorado	Barrio/Comunidad: El Dorado	

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ BARRIO	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Efigenia Hidalgo Paz	1900183706		X	El Dorado	—	
2	José Paz	1900025519	X		"	—	
3	Santos Tejedor	0703398777			"	—	
4	José Saúl Rueda	1900263615	X		"	—	
5	Saúl Arauz	1900294990			"	—	
6	Rosa Lima	1900317999			"	—	
7	María Vélez	—			"	—	
8	Eufemia Herrera	—			"	—	
9	Yolanda Haro	1718558718			"	—	
10	Julia Saranga	1900364666			"	—	
11	Miguel Agustín Jiménez	1900223049			"	—	
12	Sabina Cabrera	1900702059			"	—	
13	Melida Cabrera	1718302340			"	—	
14	Valeria Escobar	1900235351			"	—	
	TOTAL						

RESPONSABLE

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224, oficina de ALEAMIC

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller	**Tema:** Diagnóstico para PDOT	
Fecha: 22-01-2024	**Responsables:** Equipo Consultor	**Provincia:** El Dorado.
Cantón: El Cóndor.	**Parroquia:** Triunfo Dorado	**Barrio/Comunidad:**

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÈDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ BARRIO	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Nancy Paz	091564 9396.		X	El Dorado	—	
2	Mauricio Guerón Paz.	170409100 3.	X		"	—	
3	Ecuador Paz.	1705658 399.	X		"	—	
4					"		
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
TOTAL							

RESPONSABLE

6.8. Anexo Nro. 8: Registro asistencia taller diagnóstico barrio Nanguipa Alto y alrededores

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224, oficina de ALEAMIC

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller	**Tema:** Diagnóstico para PDOT y PUGS de Cantón El Cóndor	
Fecha: 23-01-2024	**Responsables:** Equipo Consultor	**Provincia:** Zamora Chinchipe
Cantón: El Cóndor	**Parroquia:** Zumbi	**Barrio/Comunidad:** Nanguipa Alto

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ BARRIO	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Erika Loayza.	1900690254			Nanguipa Alto	0968333462	
2	Marina Chamba.	1900629658			"	0968610415	
3	Luis Narvaez	1900472422			"	0979589351	
4	Sonia Chamba.	1950165298			"	0994616694.	
5	Victor Hugo Cordero Castillo.	1900597624			"	—	
6	José Teofilo Chamba Castillo	1900245232.			"	—	
7	Wilson Vélez	1900231083.			"	—	
8	Rosa Ordoñez	1713415592.			"	—	
9	Cecilia Cordero.	1900373398.			"	—	
10	Héctor Castillo	1900229418.			"	—	
11	Rosa Ojeda.	1900082718			"	—	
12	Rebeca Toaes Teresa.	1103377014			"	—	
13	Baltazar Castillo	1900329400			"	—	
14	Mercedes Prieto Ojeda	1900264399			"	—	
	TOTAL						

RESPONSABLE

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224, oficina de ALEAMIC

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller | **Tema:** Diagnóstico para PDOT y PUGS de Cantón el Cóndor

Fecha: 23-01-2024 | **Responsables:** Equipo consultor | **Provincia:** Zamora Chinchipe

Cantón: C. Cóndor | **Parroquia:** Zumbi | **Barrio/Comunidad:** Nangüipa Alto

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ BARRIO	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Johana Prieto	1900595123			Nangüipa Alto.	"	
2	Norma Chamba	1900355239			"	—	
3	Orfa Tacuri Pinzón	1900096833			"	—	
4	Gualberto Chamba	1900096924			"	—	
5	Gabriela Ordóñez	1105229759			"	—	
6	Lilia Reyes	1900277649			"	—	
7	Fernando Tacuri Pinzón	1900140334			"	—	
8	Angel Cuenca	1900118058			"	—	
9	Maribel Chamba.	1900464643			"	—	
10	Melva Tacuri	1900198621			"	—	
11	Lauro Cuenca	1900631526			San Eduardo	0968239789	
12	Luis Cuenca	1900793243			San Eduardo	0987881431	
13	Rosa Elena Maza	1900197102			El Carmen	—	
14	Bertila Sanguna Macas	1900599695			El Carmen	—	
	TOTAL						

RESPONSABLE

6.9. Anexo Nro. 9: Registro asistencia taller diagnóstico barrio Natentza y alrededores

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224, oficina de ALEAMIC

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller | **Tema:** Diagnóstico para Actualización del PDOT y PUGS de C.C.

Fecha: 24-01-2024 | **Responsables:** Equipo Consultor | **Provincia:** Zamora Chinchipe

Cantón: Cent. del Cóndor | **Parroquia:** Zumbi | **Barrio/Comunidad:** Natenza

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ BARRIO	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Abelardo Quezada	1101380416			Natenza	—	
2	Eduardo Tuntio	1900411628			"	—	
3	Policarpio Rogel	1102469036			"	—	
4	Melania Saranga	1103850481			"	—	
5	Roberto Tungal.	1900360841			"		
6	José Miguel Ahad	/ —			"	—	
7	Luis Gonza	1103128185			"	—	
8	María Elena Romero	1900229042			"	—	
9	José Quezada	1103981138			"	—	
10	Rosario Cayamcela	1900278258			"	—	
11	Carmen del Rocío Angusaha.	1900068691			"	—	
12	Jenifer Catherine Sánchez Alarcón	1900830603			"	—	
13	Rosa Guamán	1900420769			"	—	
14	Manuel Guamán	1900083891			"	—	
	TOTAL						

RESPONSABLE

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224, oficina de ALEAMIC

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller **Tema:** Diagnóstico para PDOT y PUGS de Cantón del Cóndor

Fecha: 24-01-2024 **Responsables:** Equipo Consultor **Provincia:** Zamora Chinchipe

Cantón: Cant. del Cóndor **Parroquia:** Zumbi **Barrio/Comunidad:** Naturza

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ BARRIO	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Servio Quezada.	1900166750			Naturza	—	
2	Olguer Sotacela.	1900290840.			"	—	
3	Dalcia Jiménez	1104893852.			"	—	
4	Maribel González.	1900790542.			"	—	
5	Isabel Naucela.	1900059765			"	—	
6	Gerardo Solano	0701348237			"	—	
7	Abad Guaicán	1900171586			"	—	
8	Ricardo Solano	1102888656.			"	—	Ricardo Solano
9	José Augt Morocho	1900213339			"	—	
10	Victor Naucela.	1900337569			"	—	
11	Martha Guaicán	1900588581			"	—	
12	Milton Morocho	1103574800			"	—	
13	Norma Prieto	1900332321			"	=	
14	Esteban Larreya.	1900232073			"	—	
	TOTAL						

RESPONSABLE

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224, oficina de ALEAMIC

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller	**Tema:** Diagnóstico para PDOT y PUGS de Cantón del Cóndor	
Fecha: 24/01/2024	**Responsables:** Equipo Consultor	**Provincia:** Zamora Chinchipe
Cantón: Cant. del Cóndor	**Parroquia:** Zumbi	**Barrio/Comunidad:** Natentza

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ BARRIO	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Angel Romero Romero	1103470371	x			0985672492	
2	Luis Pinchupa Mames	1900194471			Asoc. Pdctor Agrop. Natentza	0967724868	
3	José Antonio Naviela	1101941647	✓				
4	Jorge Solano Castillo	1101774230	✓			0939600112	
5	Luis Felipe Abad G.	1101774832					
6	Yolanda Solano Rodrigo	1102003884		✓			
7	Jessica Gualan Morocho	1107328940				0989103199	
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
	TOTAL						

RESPONSABLE

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224, oficina de ALEAMIC

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller **Tema:** Diagnóstico para PDOT y PUGS de Centinela del Cóndor

Fecha: 24-01-2024 **Responsables:** Equipo Consultor **Provincia:** Zamora Chinchipe

Cantón: Cent. del Cóndor **Parroquia:** Zumbi **Barrio/Comunidad:** Natanza

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ BARRIO	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Angel Aguilar.	1103240821.			Natanza	—	
2	Nelson Morocho	1900472257			"	—	
3	Manuel Paucela.	1900130129			"	—	
4	Luisa Rovero	1900454529			"	—	
5	Bertha Alvarca	1900196047			"	—	
6	Juan Sánchez.	1900135292			"	—	
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
TOTAL							

RESPONSABLE

6.10.Anexo Nro. 10: Registro asistencia taller diagnóstico barrio Panguintza y alrededores

+

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224, oficina de ALEAMIC

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller	**Tema:** Diagnóstico para PDOT y PUGS Cantonal del Cóndor	
Fecha: 25/01/2024	**Responsables:** Equipo Consultor	**Provincia:** Zamora Chinchipe
Cantón: C. del Cóndor	**Parroquia:** Panguintza	**Barrio/Comunidad:** Panguintza centro

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ BARRIO	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Luis Rogelio Calva.	1900106467	X		Presidente Barrio Central	—	
2	Estefany Paulex Ordoñez Coral	1900691187		X	Gente Joa Jaramillo Ordoñez	—	
3	Luis Paqui	1900205616			Barrio San Joaquin	—	
4	Mercedes Guaylles	1102482674			"	—	
5	Olivia Ochoa	1900354455			Barrio El Prado	—	
6	Alfredo Saca.	1900337153			Panguintza	—	
7	Justo Gualán	1900153410			"	—	
8	Monica Alvarez	1900342310			"	—	
9	Juan Herrera	1900223999			"	—	
10	Fabricio Chamba	1900310820			"	—	
11	Luis Guamán	1900709104			"	—	
12	Jorge Mosquera	1900412931			"	—	
13	Tatiana Alvarez	1900679786			"	—	
14							
	TOTAL						

RESPONSABLE

6.11. Anexo Nro. 11: Registro asistencia taller diagnóstico ciudad de Zumbi y alrededores

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224, oficina de ALEAMIC

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller	**Tema:** Diagnóstico para PDOT y PUGS Cantonal del Cóndor		
Fecha: 26-01-2024	**Responsables:** Equipo Consultor	**Provincia:** Zamora Chinchipe	
Cantón: C Cóndor	**Parroquia:** Zumbi	**Barrio/Comunidad:** Zumbi	

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN/ BARRIO	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Lucio Paccha.	1102706569.			Zumbi	0990787206.	
2	Claudio Arellanos	1102094579.			Zumbi	0989003328.	
3	Rolando Soto.	1900293414			"	0986472019	
4	Wilson Cañar	1900265297			"	0969417171	
5	Manuel Salinas	1102601794			"	0994674466.	
6	Fabian Flores	1900609544			"	0989265937.	
7	Hugo Granda	1900084573.			"	0985267562.	
8	Sixto Tumbo	1102293204			"	0939170403.	
9	Segundo Guillermo Ojeda Granda	1900072222			"	0981518687.	
10	Wilma Lucia Ojeda Rojas.	1104239569.			"	0988824967.	
11	Guido Quezada Cóndor.	1900212372.			"	0979794954	
12	Katherine Quezada Orozco	1104730500.			"	0985932575.	
13	NORA RAMÓN.	1103662937		✓	Zumbi	0960450401	
14	MARIANA LAPO	1900230500		✓	Zumbi	0981278171	
	TOTAL						

RESPONSABLE

6.12. Anexo Nro. 12: Registro asistencia taller socialización llenado de matriz de inventario de información para PDOT y PUGS, a funcionarios GAD CCC

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo; Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tipo de Evento: Taller **Tema:** Inducción llenado matriz de Inventario de Información

Fecha: 27-01-2024 **Responsables:** Equipo Consultoría PDOT y PUGS **Provincia:** Zamora Chinchipe

Cantón: Centinela del C. **Parroquia:** Zumbi **Barrio/Comunidad:** Zumbi - GAD Centinela del Cóndor

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nª DE CÈDULA	GENERO M	GENERO F	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACION	TELEFONO	FIRMA
1	Rosibel Herrera L.	1900545318		X	GAD Centinela del Cóndor	0959420427	
2	Jordy S. Alvarez G.	1900749048	X		GAD CCC.	0959654698	
3	Ivan Narváez Correa	1103158533	X		GAD CCC	0997988503	
4	Patricio Celi T	1103692483	X		GADCCC	0994219941	
5	Emar Livapoma.	1900418953	X		GAD CCC	0973478073	
6	Andrey Robalino	1900583970	X		GADCCC	0960787429	
7	Patricio Quezada R.	1900349364	X		GADCCC	0994134962	
8	Rolando Soto Pinzón	1900293414	X		GADCCC.	0986472019	
9	Milton Gonzalez Zuñiga	1103822217	X		GADCC	0997162275	
10	Danny Apolo Márquez.	1104049060.	X		GADCCC.	0981590277	
11	César Franklin Celi Ao	1102810635	X		GADCCC.	0982223294	
12	Rolando Alvarez Ojeda	1100495563	X		GADCCC	0990792535	
13	Silvia Patricia Poa Sarango	1104713118		X	GAD C. CENTINELA DEL CONDOR	0990538887	
14	Fredy Chamba Tacuri	1900607 23	X		GADCCC	0967072547	
	TOTAL						

RESPONSABLE

6.13. Anexo Nro. 13: Registro asistencia reunión de socialización y validación del diagnóstico del PDOT con Presidentes barriales

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo;
Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224

REGISTRO DE PARTICIPANTES

TIPO DE EVENTO:	Reunión de Trabajo	TEMA:	Socialización y Validación del Diagnóstico del PDOT				
FECHA:	18-03-2024	RESPONSABLES:	Equipo consultor				
LUGAR:	GAD Cantonal del Cóndor					HORA:	14H00

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO M	GÉNERO F	FUNCIÓN	BARRIO/ INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Servio Vicente Quezada Romero	X		Presidente del Barrio	Natenza	0997152698	
2	Gladis Lucia Saranga Yaguana		X	Docente	San Isidro	0980342305	
3	Carmen María Cajamarca Bazarán	X		Presidenta del Barrio	San Isidro	1900270925	
4	Luis gilberto gonzalez Ainga	X		Presidente comunidad SAN FCO	SAN FRANCISCO	0983831690	
5	Luis Angelito Celica	X		Presidente Barrio Central	Paquintza	09677 10730	
6	Elias Fabian Guaman Camacho	X		Vicepresidente	El Triunfo	0979432 634	
7	Judith Horacio B.	X		Presidenta	La Wintza	0990650 545	
8	Danny Apolo M.	X		Técnico GADCCC.	GADCCC.	0981579277	
9	David Villamed Leiva	X		Técnico GADCCC	GADCCC	1104139110	
10	Bladimir Sanchez Alvarez	X		Director GADCCC	GADCCC	1900496849	
11	Rosmira Paulita		X	Vice Pres.	Paquintza Alt	098363 1181	
12	Bolivar Aguirre	X		Consultor	PLANTOTAL	0989337224	
13							
14							
15							

FIRMA RESPONSABLE

6.14.Anexo Nro. 14: Registro asistencia a reunión de socialización del PDOT y PUGS al Consejo de Planificación Cantonal del GAD Cantonal de Centinela del Cóndor

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo;
Correo: boliam27@yahoo.com Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224

REGISTRO DE PARTICIPANTES

TIPO DE EVENTO:	Reunión	**TEMA:**	Socialización PDOT y PUGS al Consejo de Planificación
FECHA:	18-06-2024	**RESPONSABLES:**	Equipo Consultor
LUGAR:	Sala sesiones del GAD Municipal	**HORA:**	16H00

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO M	GÉNERO F	FUNCIÓN	BARRIO/ INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Segundo Evaristo Rosa Y.	X		Participación Ciudadana	Sector ganadero	0994784611	
2	Sergio Vicente Quezada Romero	X		Presidente Nationza	Nationza	0997152682	
3	Carlos Bravo	X		Síndico	GADCCC	0975724532	
4	Verónica Cuenca C.		X	Concejal	G.AD.CC.C.	0989097398	
5	Edgar Paula	X		Analista de Avalúos y Catastros	GADCCC.	0981359466	
6	Betty Palacios		X	Administradora	GADCCC	0990809201	
7	Ronnie Duque	X		TOPOGRAFO	GADCCC.	0989996532	
8	PABLO ANDRADE	X		JEFE DE PLANEAMIENTO URBANO	GADCCC	0967773434	
9	Andy Robalino	X		Analista de Calidad A.	GADCCC	0960787429	
10	Bladimir Sanchez Alv.	X		DIRECTOR PLANIFICA GADCCC	GAD CCC	0980987976	
11	Segundo Saranga M.	X		ALCALDE	GAD CCC	0993187853	
12	MARCO NAVARRO PALACIOS	X		SECRETARIO GENERAL	GADCCC	0984891409	
13	OSCAR REYES B	X		TECNICO	PLAN TOTAL	0984655618	
14	Jaudmy Moreno O.	X		TECNICO	PLAN TOTAL	0990950878	
15	Oscar Cabrera	X		TECNICO	CONSULTOR	0944353444	

FIRMA RESPONSABLE

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo;
Correo: boliam27@yahoo.com Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224

REGISTRO DE PARTICIPANTES

TIPO DE EVENTO:	Reunión	**TEMA:**	Socialización PDOT y PUGS al Consejo de Planificación
FECHA:	18-06-2024	**RESPONSABLES:**	Equipo consultor
LUGAR:	Sala de sesiones del GAD Municipal	**HORA:**	16H00

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO M	GÉNERO F	FUNCIÓN	BARRIO/ INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Wilson Poinoso Salinas	X		Técnico	PLAN TOTAL	0989875229	
2	Bolívar Aguirre	X		Consultor	Consultora PLANTOTAL	0989337224	
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

FIRMA RESPONSABLE

6.15.Anexo Nro. 15: Registro asistencia a sesión ordinaria de socialización del PDOT y PUGS al Concejo Municipal del cantón Centinela del Cóndor

PLANTOTAL
Consultoría en Desarrollo Local, Planificación Territorial y Proyectos Múltiples

DIRECCIÓN:
Zamora: Diego de Vaca entre Pío Jaramillo y 24 de Mayo;
Correo: boliam27@yahoo.com Teléfonos: 07-2626562; celular 0989337224

REGISTRO DE PARTICIPANTES

TIPO DE EVENTO:	Sesión Concejo	TEMA:	Socialización PDOT y PUGS				
FECHA:	30-10-2023	RESPONSABLES:	Equipo Técnico de la Consultoría				
LUGAR:	Salón de Sesiones del GAD Cantonal del Cóndor					HORA:	10H00

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO M	GÉNERO F	FUNCIÓN	BARRIO/ INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN	NRO. CELULAR	FIRMA
1	Elvia Robles Celi		x	Concejal	GAD.CCC.	0988603838	
2	Carlos Cañar O.	x		Concejal	GAD.C.C.C.	0991015459	
3	Verónica Cuenca C.		x	Concejal	G.AD.C.C.C	0984047348	
4	Hector Juárez	x		Concejal	GAD CCC	0969145089	
5	Maria Tones Pesaca		x	Concejal	G.A.D.C.C.C.	0986281775	
6	Marco Navarro Palacios	x		Secretario General	GA.D.C.CC.	0984891408	
7	Segundo Saranzo M.	x		Alcalde	GAD CCC	0993187253	
8	Wilson Loaiza Salinas	x		Tecnico PDyOT	Equipo Consultor	0980875229	
9	OSCAR REYES B.	x		TÉCNICO PUGS	GAD CCC	0984655813	
10	Jeovanny Herrera Chica	x		Tecnico PDyOT	Equipo Consultor	1103588706	
11	Bolívar Aguirre	x		Consultor	Equipo consultor	0989337224	
12	Bladimir Sanchez	x		Directo Planificac	GA D. Cantonal del Condor	0980987926	
13	Betty Palacios Chamba		x	Tecnica de Estudios y diseños	GAD Centinela del cóndor	0990609126	
14							
15							

6.16. Anexo Nro. 16: Fotografías de reunión de trabajo con Directores departamentales y funcionarios del GAD Centinela del Cóndor, para socializar sobre el Sistema de Información Local –SIL-.

6.17. Anexo Nro. 17: Fotografías de reunión de trabajo con Directores departamentales y funcionarios del GAD Centinela del Cóndor, para coordinar el trabajo de entrega de información del GADCCC para el PDOT y PUGS.

6.18.Anexo Nro. 18: Fotografías de talleres de levantamiento de información para diagnóstico.

Fotos taller en el barrio San Francisco

Fotos taller en el barrio La Wintza

Fotos taller en el barrio El Triunfo

Fotos taller en el barrio Tuntiak

Fotos taller en el barrio El Dorado

Fotos taller en el barrio Nanguipa Alto

Fotos taller en el barrio Natentza

Fotos taller en el barrio Panguintza

Fotos taller en la cabecera cantonal, ciudad de Zumbi

6.19.Anexo Nro. 19: Fotografías de taller de socialización y validación del diagnóstico con Presidentes barriales del cantón Centinela del Cóndor.

6.20. Anexo Nro. 20: Fotografías de taller de gestión de riesgos como tema transversal en el PDOT y PUGS, con la Secretaría de Gestión de Riesgos Zonal 7, a la que asistieron los Técnicos del GAD de Centinela del Cóndor y el equipo de la Consultoría del PDOT y PUGS.

6.21. Anexo Nro. 21: Fotografías de reunión de trabajo con Directores departamentales del GAD Centinela del Cóndor, para coordinar ajustes y observaciones al trabajo final de la Consultoría de Actualización del PDOT y PUGS.

6.22. Anexo Nro. 22: Fotografías de la primera reunión de trabajo con el Consejo Cantonal de Planificación, para socialización del PDOT y PUGS, para recibir sugerencias y observaciones al trabajo final de la Consultoría de Actualización del PDOT y PUGS.

6.23.Anexo Nro. 23: Fotografías de la segunda reunión de trabajo con el Consejo Cantonal de Planificación, para emisión de la resolución favorable a las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el PDOT y PUGS.

6.24. Anexo Nro. 24: Fotografías de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Centinela del Cóndor, para socialización del PDOT y PUGS, para recibir sugerencias y observaciones al trabajo final de la Consultoría de Actualización del PDOT y PUGS.

6.25. Anexo 25: Procedimiento a seguir para el cálculo de la línea base actualizada, y para la evaluación y seguimiento al cumplimiento de metas. Se presentan algunos ejemplos.

META: **Incrementar la concienciación ambiental en un 20% mediante la realización de 8 campañas de capacitación al 2027.**

- **Indicador**: Porcentaje de incremento en la concienciación ambiental logrado mediante campañas de capacitación hasta el 2027.
- **Medición del Cumplimiento**:
    - Para medir esta meta, se realizará una encuesta de línea base sobre la concienciación ambiental en la población antes de iniciar las campañas. Durante y después de las campañas de capacitación, se llevarán a cabo encuestas de seguimiento para evaluar el cambio en el nivel de concienciación ambiental.
    - El porcentaje de incremento se calculará comparando los resultados de las encuestas de seguimiento con la línea base. La meta se considerará cumplida si el incremento en la concienciación ambiental alcanza o supera el 20% para el año 2027.

Para establecer una línea base de la concienciación ambiental en la población antes de iniciar las campañas, se propone la siguiente estructura de preguntas para la encuesta. Estas preguntas están diseñadas para evaluar el conocimiento, actitudes, y prácticas ambientales de los encuestados, y se enfocan en temas clave de concienciación ambiental. Si no existe presupuesto para una encuesta a toda la población, se debe realizar por muestreo, con el cálculo de la muestra como lo determina la ciencia estadística.

Encuesta de Línea Base sobre Concienciación Ambiental

Sección 1: Información Demográfica

1. Edad:
    - ( ) Menos de 18 años
    - ( ) 18-30 años
    - ( ) 31-50 años
    - ( ) Más de 50 años

2. Género:
    - ( ) Masculino
    - ( ) Femenino

- ( ) Otro

3. Nivel de educación:
   - ( ) Primaria
   - ( ) Secundaria
   - ( ) Universitaria o superior

4. Barrio o comunidad de residencia:

   - (Especificar)

Sección 2: Conocimiento sobre Temas Ambientales

5. ¿Considera que tiene conocimiento sobre los problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   - ( ) Sí, mucho
   - ( ) Algo
   - ( ) Poco
   - ( ) Nada

6. ¿Qué tan familiarizado está con los conceptos de reciclaje y manejo adecuado de residuos?

   - ( ) Muy familiarizado
   - ( ) Algo familiarizado
   - ( ) Poco familiarizado
   - ( ) No familiarizado

7. ¿Tiene conocimiento sobre la importancia de la conservación de los recursos hídricos y la reforestación?

   - ( ) Sí, tengo conocimiento amplio
   - ( ) Tengo algo de conocimiento
   - ( ) Poco conocimiento
   - ( ) Ningún conocimiento

8. ¿Sabe usted si hay actividades mineras en el área urbana o cercana de su comunidad?

    - ( ) Sí
    - ( ) No
    - ( ) No estoy seguro

Sección 3: Actitudes hacia el Medio Ambiente

9. ¿Qué tan importante considera usted la protección del medio ambiente?

    - ( ) Muy importante
    - ( ) Importante
    - ( ) Poco importante
    - ( ) Nada importante

10. ¿Estaría dispuesto a cambiar sus hábitos para contribuir a la mejora del medio ambiente?

    - ( ) Sí, completamente
    - ( ) Sí, en cierta medida
    - ( ) No, es difícil para mí
    - ( ) No, no es una prioridad

11. ¿Apoyaría políticas o programas de regulación de actividades mineras en áreas urbanas y protegidas?

    - ( ) Sí
    - ( ) No
    - ( ) No estoy seguro

Sección 4: Prácticas y Comportamientos Ambientales

12. ¿Recicla regularmente los residuos en su hogar?

    - ( ) Sí, siempre
    - ( ) A veces
    - ( ) Rara vez

- ( ) Nunca

13. ¿Qué prácticas realiza para ahorrar agua en su hogar? (Marque todas las que correspondan)

    - ( ) Cerrar el grifo mientras me lavo los dientes o me enjabono las manos
    - ( ) Usar métodos de recolección de agua de lluvia
    - ( ) Usar menos agua al regar plantas o lavar el auto
    - ( ) No hago ninguna práctica para ahorrar agua

14. ¿Participa en actividades comunitarias o de reforestación?

    - ( ) Sí, frecuentemente
    - ( ) A veces
    - ( ) No, pero me gustaría
    - ( ) No, y no me interesa

15. ¿Considera importante reducir o evitar el uso de productos plásticos de un solo uso?

    - ( ) Sí, completamente de acuerdo
    - ( ) De acuerdo en cierta medida
    - ( ) No lo considero importante
    - ( ) No me interesa este tema

Sección 5: Percepción sobre las Campañas de Concienciación Ambiental

16. ¿Ha escuchado o participado anteriormente en alguna campaña de concienciación ambiental en su comunidad?

    - ( ) Sí, he participado
    - ( ) Sí, he escuchado, pero no participé
    - ( ) No, nunca he escuchado

17. ¿Qué tan efectiva considera que es la concienciación ambiental para mejorar la situación ambiental de su comunidad?

    - ( ) Muy efectiva

- ( ) Algo efectiva
- ( ) Poco efectiva
- ( ) Nada efectiva

18. ¿Le gustaría recibir más información o participar en futuras campañas de concienciación ambiental?

    - ( ) Sí
    - ( ) No
    - ( ) No estoy seguro

Estas preguntas ayudarán a obtener una comprensión inicial del nivel de concienciación y compromiso ambiental en la comunidad. Los resultados servirán como base para comparar cambios tras las campañas de capacitación y evaluar el impacto en la concienciación ambiental al final del proyecto.

Para establecer el **nivel de concienciación ambiental inicial o línea base** en el cantón Centinela del Cóndor, sigue estos pasos tras obtener los resultados de la encuesta:

1. Definir Categorías Clave de Concienciación Ambiental

Agrupa las preguntas de la encuesta en categorías que reflejen diferentes aspectos de la concienciación ambiental. Por ejemplo:

- **Conocimiento sobre temas ambientales** (preguntas 5 a 8)
- **Actitudes hacia el medio ambiente** (preguntas 9 a 11)
- **Prácticas y comportamientos ambientales** (preguntas 12 a 15)
- **Participación y percepción de campañas de concienciación** (preguntas 16 a 18)

2. Asignar Puntuaciones a las Respuestas

Para cada pregunta, asigna una puntuación que refleje el nivel de concienciación ambiental. Por ejemplo:

- Para respuestas que demuestren **alto nivel de concienciación** (p. ej., “Sí, mucho” o “Muy importante”), asigna 3 puntos.
- Para respuestas que muestren **nivel medio de concienciación** (p. ej., “Algo” o “Importante”), asigna 2 puntos.

- Para respuestas que indiquen **bajo nivel de concienciación** (p. ej., “Poco” o “Nada importante”), asigna 1 punto.

Esto permite cuantificar las respuestas y facilita la comparación.

3. Calcular un Puntaje Promedio para Cada Categoría

- **Paso 1**: Para cada encuestado, calcula la puntuación promedio de las respuestas dentro de cada categoría.
- **Paso 2**: Luego, calcula el promedio de estas puntuaciones en toda la muestra (todos los encuestados) para cada categoría.

4. Establecer el Nivel de Concienciación Ambiental Global

- Suma los puntajes promedio de todas las categorías para obtener un puntaje global de concienciación ambiental en el cantón.
- Divide este puntaje entre el total de puntos posibles (considerando que cada respuesta puede alcanzar hasta 3 puntos) para expresar el resultado como un porcentaje.

5. Definir un Rango para la Línea Base

- Basado en el porcentaje final, clasifica el nivel de concienciación ambiental inicial en un rango que puede interpretarse de la siguiente manera:
    - **0-40%**: Bajo nivel de concienciación ambiental
    - **41-70%**: Nivel medio de concienciación ambiental
    - **71-100%**: Alto nivel de concienciación ambiental

Ejemplo de Cálculo

Supón que, al sumar todas las categorías, el puntaje global de concienciación ambiental promedio en la muestra es 2.1 sobre 3, lo que representa el 70%. Esto indica que el **nivel de concienciación ambiental inicial** es **medio**. Este nivel será tu línea base para compararlo con mediciones posteriores y determinar el impacto de las campañas.

Evaluación Comparativa Posterior

Después de las campañas, repite el proceso para medir los cambios en el puntaje de concienciación ambiental. La diferencia entre el nivel inicial (línea base) y el nivel posterior te indicará el grado de éxito de las campañas en aumentar la concienciación ambiental en el cantón.

META: Reducir la incidencia de prácticas mineras no sostenibles en áridos y pétreos en un 40% mediante la emisión de 32 regulaciones al 2027.

- **Indicador**: Porcentaje de reducción de prácticas mineras no sostenibles en áridos y pétreos reguladas hasta el 2027.
- **Medición del Cumplimiento**:
    - Se establecerá un registro inicial de las prácticas mineras no sostenibles identificadas en áridos y pétreos. A medida que se emitan y apliquen las regulaciones, se monitoreará el cumplimiento de estas en las zonas afectadas.
    - Al final del período, se evaluará la efectividad de las regulaciones en reducir estas prácticas. La meta se considerará cumplida si el porcentaje de prácticas no sostenibles disminuye en al menos un 40% con respecto al registro inicial.

Procedimiento para Medir la Reducción de Prácticas Mineras No Sostenibles

1. Establecer una Línea Base

- **Paso 1**: Identificar todas las prácticas mineras no sostenibles en áridos y pétreos en el área al inicio del proyecto.
    - Realiza un inventario de actividades mineras no sostenibles que existen en la actualidad en el cantón (por ejemplo, prácticas de extracción en áreas no autorizadas, uso de maquinaria que afecta los ecosistemas, contaminación del agua).
    - Puedes obtener esta información mediante inspecciones de campo, revisiones de licencias mineras, denuncias comunitarias, y consultas con entidades de control ambiental.
- **Paso 2**: Documentar y cuantificar las prácticas mineras no sostenibles identificadas.
    - Establece un registro detallado con información sobre el tipo de práctica no sostenible, ubicación, operadores responsables, y el impacto ambiental estimado de cada práctica.
    - Este registro servirá como la línea base, reflejando el número total de prácticas mineras no sostenibles existentes al inicio (por ejemplo, 100 prácticas identificadas).

2. Emitir y Aplicar las Regulaciones

- **Paso 1**: Desarrollar y emitir regulaciones específicas que aborden las prácticas no sostenibles identificadas.

- Asegúrate de que las regulaciones abarquen aspectos clave, como permisos de operación, límites de extracción, gestión de residuos, y protección de ecosistemas.
- Estas regulaciones deben ser diseñadas en colaboración con las autoridades pertinentes y deben estar claramente orientadas a la sostenibilidad de las actividades mineras en áridos y pétreos.

- **Paso 2**: Implementar un sistema de difusión y capacitación para asegurar que los operadores mineros comprendan y adopten las nuevas regulaciones.
  - Organiza talleres o campañas de información para comunicar las regulaciones a los operadores de minería, explicando las consecuencias de incumplimiento y los beneficios de prácticas sostenibles.

3. Monitorear el Cumplimiento y la Reducción de Prácticas No Sostenibles

- **Paso 1**: Realizar inspecciones periódicas en las zonas afectadas para verificar la implementación de las regulaciones.
  - Programa visitas de inspección en los sitios de minería para observar si las prácticas mineras se están adaptando a las nuevas regulaciones.
  - Durante cada visita, documenta los cambios en las prácticas y registra cualquier actividad que no cumpla con las regulaciones.
- **Paso 2**: Registrar los casos de cumplimiento y los de incumplimiento en cada inspección.
  - Actualiza el registro inicial con información sobre el cumplimiento de cada práctica minera en los sitios monitoreados. Clasifica las prácticas que han cambiado a sostenibles y las que aún no cumplen con las regulaciones.
- **Paso 3**: Evaluar periódicamente el número de prácticas mineras no sostenibles que han sido eliminadas o modificadas conforme a las regulaciones.
  - Calcula el porcentaje de reducción en las prácticas mineras no sostenibles en comparación con la línea base. Si, por ejemplo, de las 100 prácticas iniciales, ahora solo quedan 60 no sostenibles, has logrado una reducción del 40%, cumpliendo así la meta.

4. Medir el Impacto y Evaluar el Cumplimiento de la Meta

- **Paso 1**: Comparar el número de prácticas mineras no sostenibles en el registro actual con la línea base inicial.

- Calcula el porcentaje de reducción utilizando la fórmula:

$$\textbf{Porcentaje de Reducción} = \frac{(\textbf{Prácticas iniciales} - \textbf{Prácticas actuales})}{\textbf{Prácticas iniciales}} * \textbf{100}$$

- Por ejemplo, si comenzaste con 100 prácticas no sostenibles y después de implementar las regulaciones el número ha disminuido a 60, entonces:

$$\textbf{Porcentaje de Reducción} = \frac{(\textbf{100} - \textbf{60})}{\textbf{100}} * \textbf{100} = \textbf{40}\%$$

- **Paso 2**: Determinar si el porcentaje de reducción ha alcanzado o superado el objetivo del 40%.
  - Si el resultado alcanza o supera el 40%, la meta se considerará cumplida. Si el porcentaje es menor, se evaluarán las causas de incumplimiento y se podrán ajustar las estrategias o reforzar las regulaciones.

Herramientas y Recursos Necesarios

- **Registro de prácticas mineras**: Para documentar y monitorear cada práctica no sostenible identificada.
- **Equipo de inspección**: Personal capacitado para realizar visitas de campo y verificar el cumplimiento de las regulaciones.
- **Sistema de reportes**: Plataforma para actualizar y almacenar la información de cada inspección.
- **Colaboración con autoridades ambientales**: Para la implementación y ejecución de sanciones en caso de incumplimiento.

Ejemplo de Seguimiento de Cumplimiento

- **Año 2023**: Línea base establecida con 100 prácticas no sostenibles identificadas. (o el número que existan)
- **Año 2024-2025**: Emisión de regulaciones y comienzo de la aplicación. Inspecciones revelan un 15% de reducción.
- **Año 2026**: Monitoreo muestra un 30% de reducción en prácticas no sostenibles.
- **Año 2027**: Reducción del 40% lograda y documentada, cumpliendo la meta de sostenibilidad minera en el cantón.

Este procedimiento sistemático asegura que el avance hacia la meta de reducción de prácticas mineras no sostenibles sea transparente, medible y verificable.

META: Eliminar todas las autorizaciones para actividades mineras en el área urbana y sus alrededores para el año 2027.

- **Indicador:** Número de autorizaciones de actividades mineras vigentes en el área urbana y alrededores hasta el 2027.
- **Medición del Cumplimiento:**
    - Se creará un registro inicial de todas las autorizaciones mineras vigentes en el área urbana y sus alrededores. Durante el período de implementación, se llevará a cabo una revisión de las autorizaciones y se trabajará en su revocación o no renovación.
    - Al final del año 2027, se verificará que no existan autorizaciones activas para actividades mineras en la zona urbana. La meta se considerará cumplida si el registro muestra cero autorizaciones vigentes para estas actividades en la zona urbana y sus alrededores.

Procedimiento para la Medición del Cumplimiento de la Meta

1. Establecer una Línea Base Inicial de Autorizaciones Mineras Vigentes

- **Paso 1**: Realizar un inventario completo de todas las autorizaciones mineras vigentes en el área urbana y sus alrededores.
    - Consulta los registros de licencias mineras de autoridades locales y nacionales que regulan la minería para obtener una lista detallada de las autorizaciones vigentes en la zona urbana y áreas aledañas.
- **Paso 2**: Documentar la información de cada autorización.
    - En el inventario, registra detalles como:
        - Nombre de la concesión o actividad minera
        - Ubicación exacta de la actividad (dentro del área urbana o en sus alrededores)
        - Tipo de explotación y materiales extraídos
        - Estado de la autorización (vigente, en revisión, en proceso de expiración)
        - Fecha de vencimiento de cada autorización

- Este registro servirá como línea base para el monitoreo futuro y ayudará a identificar qué autorizaciones están activas y deben gestionarse para su revocación.

2. Evaluar la Viabilidad de Revocación y No Renovación de las Autorizaciones

- **Paso 1**: Revisar las bases legales para la revocación y no renovación de autorizaciones mineras.
  - Analiza las leyes y normativas locales y nacionales que permiten la revocación de permisos de minería en áreas urbanas. Identifica los procedimientos y requisitos legales para revocar autorizaciones en la zona.
- **Paso 2**: Realizar evaluaciones de impacto ambiental y social para justificar la eliminación de autorizaciones.
  - Realiza estudios que evidencien los impactos ambientales y sociales negativos de las actividades mineras en el área urbana y sus alrededores. Estos estudios servirán de respaldo en caso de que sea necesario presentar razones para revocar permisos activos.

3. Implementar el Proceso de Revocación y No Renovación de Autorizaciones

- **Paso 1**: Notificar a los titulares de autorizaciones vigentes sobre la política de eliminación de minería en áreas urbanas.
  - Envía notificaciones formales a los operadores mineros informándoles de la política de no renovación y, en su caso, revocación de autorizaciones mineras en el área urbana y alrededores.
- **Paso 2**: Gestionar la no renovación de autorizaciones que estén próximas a vencer.
  - A medida que se acerquen las fechas de expiración de las autorizaciones, asegura que no se renueven estos permisos y que se retire la concesión de las áreas urbanas.
- **Paso 3**: Iniciar el proceso de revocación para las autorizaciones que aún tengan vigencia prolongada.
  - Para los permisos que no expiran en el corto plazo, se procederá con el proceso de revocación de acuerdo a los procedimientos legales establecidos, justificándolo con los estudios de impacto ambiental y social realizados.

4. Monitorear y Verificar el Estado de las Autorizaciones

- **Paso 1**: Actualizar periódicamente el registro de autorizaciones mineras en el área urbana y sus alrededores.
    - A lo largo del periodo de implementación, mantén un registro actualizado para monitorear el estado de cada autorización. Marca las que han sido revocadas y las que han expirado sin renovación.
- **Paso 2**: Realizar inspecciones periódicas para asegurar el cumplimiento de la meta.
    - Realiza inspecciones de campo para verificar que no se estén llevando a cabo actividades mineras en zonas donde las autorizaciones hayan sido eliminadas o expiradas.
    - Las inspecciones también pueden ayudar a identificar si hay actividades mineras ilegales después de la revocación de permisos, lo que requiere seguimiento y posibles sanciones.

5. Evaluar el Cumplimiento de la Meta al 2027

- **Paso 1**: Comparar el número de autorizaciones vigentes al final del período con el registro inicial.
    - Al llegar al año 2027, revisa el inventario de autorizaciones para verificar que todas las autorizaciones para actividades mineras en el área urbana y alrededores hayan sido eliminadas o no renovadas.
- **Paso 2**: Confirmar el cumplimiento de la meta.
    - La meta se considerará cumplida si el registro final muestra **cero autorizaciones vigentes** para actividades mineras en el área urbana y sus alrededores.

Herramientas y Recursos Necesarios

- **Registro de autorizaciones mineras**: Un sistema o base de datos para registrar y monitorear el estado de cada autorización.
- **Equipo de inspección**: Personal capacitado para realizar visitas de campo e inspecciones de cumplimiento.
- **Colaboración con autoridades regulatorias**: Coordinación con entidades nacionales y locales que regulen la minería para el proceso de revocación y no renovación de permisos.
- **Evaluaciones de impacto ambiental y social**: Estudios que respalden la justificación de la eliminación de autorizaciones.

Ejemplo de Seguimiento de Cumplimiento

- **Año 2023**: Línea base establecida con 15 autorizaciones mineras vigentes en el área urbana y alrededores.
- **Años 2024-2025**: Emisión de notificaciones a operadores mineros. Inicio del proceso de no renovación y revocación de permisos.
- **Años 2026-2027**: Continuación del monitoreo y revocación de autorizaciones restantes. Inspecciones periódicas para confirmar la ausencia de actividades mineras no autorizadas.
- **Año 2027**: Registro final muestra cero autorizaciones mineras vigentes en el área urbana y sus alrededores, cumpliendo con la meta establecida.

Este procedimiento estructurado garantiza un seguimiento efectivo del avance hacia la eliminación de autorizaciones mineras en el área urbana, asegurando la alineación con la meta establecida para el año 2027.

META: Aumentar la cobertura forestal en un 15% mediante la reforestación de 10 hectáreas al 2027.

- **Indicador**: Porcentaje de aumento en la cobertura forestal y número de hectáreas reforestadas al 2027.
- **Medición del Cumplimiento**:
    - Se establecerá una línea base de la cobertura forestal actual en el cantón y se identificarán las áreas prioritarias para la reforestación. A lo largo del periodo, se documentará el avance en la reforestación de las 10 hectáreas en esas áreas.
    - Al final de la implementación, se comparará el área reforestada con la cobertura inicial para determinar el porcentaje de aumento en la cobertura forestal. La meta se considerará cumplida si se ha alcanzado un incremento del 15% en la cobertura forestal.

Procedimiento para la Medición del Cumplimiento de la Meta

1. Establecer una Línea Base de la Cobertura Forestal Actual

- **Paso 1**: Realizar un estudio inicial para determinar la cobertura forestal existente en el cantón. (Al año 2022 se tiene 9265,40 hás. de bosque nativo, según tabla 44)

    - Utiliza herramientas de mapeo y tecnología de teledetección (como imágenes satelitales o drones) para evaluar la cobertura forestal actual. Esto debe hacerse en coordinación con especialistas en geografía o medio ambiente. También puedes utilizar la información del Ministerio del Ambiente o del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

- **Paso 2**: Documentar el porcentaje actual de cobertura forestal y sus características.
    - Determina el porcentaje de cobertura forestal en relación con la superficie total del cantón. Este porcentaje servirá como la línea base para medir el incremento futuro.
    - Registra también las especies predominantes y el estado de conservación de las áreas boscosas para orientar los esfuerzos de reforestación.

2. Identificar Áreas Prioritarias para la Reforestación

- **Paso 1**: Realizar un análisis de las áreas con mayor necesidad de reforestación y los beneficios ecológicos esperados.
    - Identifica las zonas que requieren reforestación urgente, como márgenes de ríos, áreas con alta erosión, y terrenos degradados. Para esto, puedes consultar mapas de suelo y estudios de erosión y biodiversidad.
- **Paso 2**: Seleccionar las áreas prioritarias y definir el plan de reforestación.
    - Una vez identificadas las áreas, selecciona al menos 10 hectáreas de terreno en las que se llevará a cabo la reforestación. Define un plan específico que detalle las especies que se plantarán y el cronograma de reforestación.

3. Implementar el Plan de Reforestación

- **Paso 1**: Preparar el terreno para la reforestación.
    - Prepara las áreas seleccionadas mediante actividades como la limpieza del suelo, delimitación de zonas de plantación y tratamiento de suelos si es necesario.
- **Paso 2**: Llevar a cabo la plantación de especies nativas.
    - Realiza la plantación de árboles utilizando especies nativas y que sean adecuadas para el clima y el ecosistema del cantón. Asegúrate de seguir el cronograma de plantación, distribuyendo las actividades a lo largo del período 2023-2027.

- **Paso 3**: Registrar el número de hectáreas reforestadas y el tipo de especies plantadas.
    - Documenta el área reforestada cada año y el progreso en relación con la meta de 10 hectáreas. Registra el tipo de especies plantadas, la densidad de árboles por hectárea, y cualquier medida de manejo adicional que se implemente.

4. Monitorear y Evaluar el Crecimiento y Salud de las Áreas Reforestadas

- **Paso 1**: Realizar visitas de monitoreo periódico a las áreas reforestadas.
    - Durante el periodo de implementación, realiza inspecciones en el sitio al menos cada 6 a 12 meses para evaluar el estado de crecimiento de los árboles y realizar actividades de mantenimiento (como riego y control de plagas).
- **Paso 2**: Medir el porcentaje de cobertura forestal en las áreas reforestadas.
    - Utiliza imágenes satelitales o drones para medir el crecimiento de la cobertura forestal en las áreas reforestadas y comparar los cambios en la cobertura antes y después de la intervención.
- **Paso 3**: Documentar cualquier cambio positivo en los ecosistemas locales.
    - Observa si las áreas reforestadas presentan mejoras en la biodiversidad, reducción de la erosión o recuperación de la calidad del suelo, y registra estos efectos como parte de la evaluación del impacto de la reforestación.

5. Calcular el Cumplimiento de la Meta al 2027

- **Paso 1**: Comparar el porcentaje de cobertura forestal al final del periodo con la línea base inicial.
    - Utilizando los datos de la línea base y el monitoreo, calcula el porcentaje de aumento de la cobertura forestal en el cantón. La fórmula para calcular el porcentaje de aumento es:

      $$\boldsymbol{Porcentaje\ de\ Aumento\ de\ Cobertura} = \frac{\textbf{(Cobertura actual} - \textbf{Cobertura inicial)}}{\textbf{Cobertura inicial}} * \mathbf{100}$$

      Por ejemplo, si la cobertura inicial era del 20% y después de la reforestación la cobertura es del 23%, el aumento en la cobertura es:

      $$\boldsymbol{Porcentaje\ de\ Aumento\ de\ Cobertura} = \frac{\mathbf{(23 - 20)}}{\mathbf{20}} * \mathbf{100} = \mathbf{15}\%$$

- **Paso 2**: Verificar el cumplimiento del área reforestada en hectáreas.
    - Confirma que al menos 10 hectáreas hayan sido reforestadas en las áreas prioritarias y que se mantengan en buen estado.

- **Paso 3**: Concluir si la meta ha sido cumplida.
    - La meta se considerará cumplida si se ha logrado un aumento del 15% en la cobertura forestal y se han reforestado efectivamente 10 hectáreas.

Herramientas y Recursos Necesarios

- **Tecnología de mapeo y teledetección**: Imágenes satelitales, drones, o GPS para la medición de la cobertura forestal. Software para sistemas de información geográfica.
- **Equipo de reforestación y mantenimiento**: Herramientas para preparar el terreno, especies nativas para plantar, personal para plantación y mantenimiento de áreas reforestadas.
- **Personal de monitoreo**: Equipo especializado para realizar evaluaciones periódicas y medir el crecimiento y salud de los árboles.

Ejemplo de Seguimiento de Cumplimiento

- **Año 2023**: Línea base establecida con 20% de cobertura forestal y selección de 10 hectáreas prioritarias.
- **Años 2024-2025**: Inicio de la reforestación en áreas seleccionadas y primeras mediciones de crecimiento en cobertura forestal.
- **Años 2026-2027**: Monitoreo final y confirmación de 10 hectáreas reforestadas. Comparación de la cobertura forestal final con la línea base, confirmando el incremento de 15%.

Este procedimiento garantiza un monitoreo adecuado del avance en la reforestación y asegura que el aumento de la cobertura forestal sea medible, verificable y sustentable en el tiempo.

META: Estabilizar las zonas de riesgo en el centro urbano de Panguintza mediante terraceado de taludes en áreas de movimiento activo al 2027.

- **Indicador**: Número de taludes estabilizados mediante terraceado en áreas de riesgo.
- **Medición del Cumplimiento**:
    - Se realizará un diagnóstico inicial para identificar las áreas de riesgo por movimiento de taludes en el centro urbano de Panguintza. (Existe un talud en el área urbana de acuerdo al diagnóstico). Durante el periodo, se implementarán obras de terraceado en los taludes identificados.

- Al final del período, se verificará el estado de estabilidad de cada talud intervenido. La meta se considerará cumplida si todos los taludes en áreas de riesgo en el centro urbano de Panguintza han sido estabilizados mediante terraceado.

Procedimiento para la Medición del Cumplimiento de la Meta

1. Realizar un Diagnóstico Inicial de Áreas de Riesgo

- **Paso 1**: Identificar y mapear las zonas de movimiento activo de taludes en el centro urbano de Panguintza. (Ya realizado, información en el diagnóstico del sistema ambiental, existe una zona de movimiento activo en el área urbana)
  - Realiza un estudio de campo y utiliza herramientas de mapeo (como sistemas de información geográfica, SIG) para identificar las zonas con mayor riesgo de deslizamientos y erosión. Esto puede incluir áreas de inclinación pronunciada, suelos erosionables, o áreas cercanas a zonas habitadas.
- **Paso 2**: Clasificar los taludes según su nivel de riesgo.
  - Con base en el diagnóstico inicial, clasifica cada talud identificado en niveles de riesgo (alto, medio, bajo) para priorizar la intervención en aquellos que presenten un mayor peligro para la población y la infraestructura.
- **Paso 3**: Documentar el estado inicial de los taludes.
  - Registra la ubicación, características (inclinación, tipo de suelo), tamaño y condiciones actuales de estabilidad de cada talud identificado. Este registro servirá como la línea base para el monitoreo de las obras de terraceado.

2. Definir un Plan de Terraceado para Estabilización

- **Paso 1**: Elaborar un plan de intervención en función de los niveles de riesgo y las características de cada talud.
  - Desarrolla un cronograma de obras, comenzando por los taludes de mayor riesgo. Determina la técnica de terraceado adecuada para cada talud, considerando factores como la inclinación, el tipo de suelo y la vegetación.
- **Paso 2**: Establecer las especificaciones técnicas y el presupuesto para cada obra de terraceado.
  - Define los materiales y recursos necesarios, así como las medidas de seguridad para el equipo que llevará a cabo las intervenciones.

3. Implementar las Obras de Terraceado en Taludes Prioritarios

- **Paso 1**: Preparar el área de trabajo en cada talud identificado.
    - Limpia la superficie del talud y delimita la zona de trabajo. Prepara el terreno para el terraceado, asegurándote de que se sigan las especificaciones técnicas de estabilización.
- **Paso 2**: Ejecutar el terraceado de acuerdo con el plan establecido.
    - Implementa las técnicas de terraceado (escalonamiento del terreno, refuerzo con estructuras, uso de vegetación estabilizadora) para reducir el riesgo de deslizamiento y erosión en cada talud.
- **Paso 3**: Documentar cada obra terminada.
    - Registra la fecha de finalización, la superficie intervenida y las características específicas de cada obra de terraceado. Esto facilitará el monitoreo y la verificación del cumplimiento de la meta.

4. Monitorear la Estabilidad de los Taludes Intervenidos

- **Paso 1**: Realizar inspecciones periódicas de los taludes estabilizados.
    - Programa visitas de inspección (al menos cada 6 meses) para verificar la estabilidad de los taludes y observar posibles signos de deslizamiento o erosión. Durante las inspecciones, evalúa la efectividad de las obras de terraceado y la necesidad de ajustes o mantenimiento.
- **Paso 2**: Implementar medidas de mantenimiento si es necesario.
    - En caso de detectar inestabilidad en alguno de los taludes intervenidos, realiza trabajos de refuerzo o mantenimiento para asegurar su estabilidad a largo plazo.

5. Evaluar el Cumplimiento de la Meta al 2027

- **Paso 1**: Comparar el número de taludes estabilizados con el objetivo inicial.
    - Al final del periodo, revisa el número de taludes en los que se ha implementado el terraceado y verifica que se hayan completado todas las intervenciones planificadas en las áreas de riesgo.
- **Paso 2**: Evaluar la estabilidad de los taludes al final del periodo.
    - Asegúrate de que los taludes intervenidos mantengan su estabilidad y que no presenten signos de movimiento activo. La meta se considerará cumplida si el diagnóstico final muestra que todos los taludes en riesgo han sido estabilizados mediante terraceado y que mantienen su estabilidad.

Herramientas y Recursos Necesarios

- **Tecnología de mapeo y análisis geoespacial**: Herramientas como SIG para mapear y monitorear las zonas de riesgo y la efectividad de las intervenciones.
- **Equipo de terraceado y materiales de estabilización**: Personal capacitado en terraceado y materiales (mallas, vegetación, estructuras de contención) para estabilización de taludes.
- **Equipo de monitoreo de estabilidad**: Herramientas para monitorear la estabilidad de los taludes, como inclinómetros, sensores de humedad en suelo y cámaras para registro visual.

Ejemplo de Seguimiento de Cumplimiento

- **Año 2023**: Línea base establecida con diagnóstico de zonas de riesgo y clasificación de taludes. Plan de intervención elaborado.
- **Años 2024-2025**: Inicio de las obras de terraceado en taludes de mayor riesgo y primeros monitoreos de estabilidad.
- **Años 2026-2027**: Monitoreo final de estabilidad en los taludes intervenidos, verificando la estabilidad y ausencia de movimiento activo.

Este procedimiento garantiza que el cumplimiento de la meta se realice de manera sistemática, desde el diagnóstico inicial hasta el monitoreo final de los taludes estabilizados, asegurando la seguridad en las zonas de riesgo del centro urbano de Panguintza.

META: Mitigar el riesgo de erosión y deslizamientos mediante la construcción de un muro de contención en la quebrada Panguintza al 2027.

- **Indicador:** Porcentaje de disminución en el riesgo de erosión en la quebrada Panguintza logrado hasta el 2027

Procedimiento para la Medición del Cumplimiento de la Meta

1. Establecer una Línea Base del Nivel de Riesgo de Erosión y Deslizamientos

- **Paso 1**: Realizar un diagnóstico inicial para evaluar el nivel actual de riesgo de erosión en la quebrada Panguintza.
    - Este diagnóstico debe incluir un análisis geotécnico y topográfico para identificar las zonas de mayor vulnerabilidad en la quebrada. Observa factores

como el tipo de suelo, inclinación, historial de erosión y la presencia de vegetación protectora.

- **Paso 2**: Cuantificar el nivel de riesgo de erosión antes de la construcción del muro.
    - Basado en el diagnóstico, establece un índice de riesgo inicial que refleje el nivel de vulnerabilidad a la erosión y deslizamientos en la quebrada. Este índice puede ser un puntaje o un porcentaje que mida la probabilidad y el impacto de erosión en el área.
    - La línea base se define mediante la identificación de áreas críticas y el cálculo de la severidad del riesgo (por ejemplo, en una escala del 0 al 100%).

2. Diseñar e Implementar el Muro de Contención para Mitigar el Riesgo

- **Paso 1**: Elaborar el diseño del muro de contención basado en los resultados del diagnóstico.
    - El diseño debe considerar el tamaño, materiales, y ubicación estratégica del muro de contención para maximizar su efectividad en la reducción de la erosión.
    - Asegúrate de que el muro de contención tenga características estructurales adecuadas para soportar las condiciones geológicas de la quebrada y que permita el manejo adecuado de flujos de agua.
- **Paso 2**: Implementar la construcción del muro de contención en las áreas identificadas.
    - Lleva a cabo la construcción de acuerdo al diseño aprobado, asegurando que se sigan los estándares de calidad. Documenta los detalles de la construcción, como las dimensiones y materiales usados, y realiza un seguimiento del progreso de la obra.
- **Paso 3**: Realizar inspecciones de control de calidad durante y después de la construcción.
    - Durante la construcción y después de finalizada la obra, realiza inspecciones para asegurar que el muro cumpla con los requisitos estructurales y de seguridad establecidos.

3. Evaluar el Impacto del Muro de Contención en la Reducción del Riesgo de Erosión

- **Paso 1**: Monitorear las condiciones de la quebrada después de la construcción del muro.

- Realiza observaciones periódicas en la quebrada para evaluar si el muro ha reducido efectivamente los signos de erosión, tales como la formación de grietas, desprendimientos de suelo y movimientos de sedimentos. Estas observaciones deben realizarse durante temporadas de lluvias y sequías para evaluar el desempeño del muro en diferentes condiciones climáticas.

- **Paso 2**: Medir el nuevo nivel de riesgo de erosión y compararlo con la línea base.
  - Repite el diagnóstico geotécnico y topográfico para medir el nivel actual de riesgo tras la construcción del muro. Calcula el porcentaje de disminución en el riesgo de erosión utilizando la siguiente fórmula:

$$\textbf{Porcentaje de Disminución en el riesgo de erosión} = \frac{(\textbf{Riesgo inicial} - \textbf{Riesgo final})}{\textbf{Riesgo inicial}} * \textbf{100}$$

Por ejemplo, si el riesgo inicial de erosión fue estimado en un 80% y, después de la construcción del muro, se reduce a un 40%, el cálculo sería:

$$\textbf{Porcentaje de Disminución en el riesgo de erosión} = \frac{(\textbf{80} - \textbf{40})}{\textbf{80}} * \textbf{100} = \textbf{50}\%$$

4. Verificar el Cumplimiento de la Meta

- **Paso 1**: Analizar si el porcentaje de disminución en el riesgo cumple con la meta establecida.
  - La meta se considerará cumplida si el porcentaje de disminución en el riesgo de erosión en la quebrada Panguintza alcanza el objetivo deseado (en este caso, al menos una reducción significativa basada en la construcción del muro).

- **Paso 2**: Realizar informes de cumplimiento de la meta.
  - Documenta todos los hallazgos y cálculos en un informe final de evaluación, que incluya los detalles del diagnóstico inicial, las mejoras implementadas, y la comparación del riesgo inicial y final.

Herramientas y Recursos Necesarios

- **Equipos de análisis geotécnico y topográfico**: Instrumentos para medir inclinaciones, tipo de suelo y detectar erosión en el terreno.
- **Equipo de construcción**: Materiales y herramientas para la construcción del muro de contención según las especificaciones.

- **Herramientas de monitoreo y evaluación**: Sistemas de medición de flujo de agua, cámaras para monitoreo visual de erosión y sensores de desplazamiento de suelo, en caso de movimientos activos.

Ejemplo de Seguimiento de Cumplimiento

- **Año 2023**: Diagnóstico inicial completa, índice de riesgo de erosión calculado en un 80% en zonas críticas.
- **Años 2024-2025**: Diseño e inicio de construcción del muro de contención. Monitoreo de avances y cumplimiento de especificaciones.
- **Años 2026-2027**: Finalización de la construcción y repetición de la evaluación de riesgo. Reducción de al menos el 50% en el riesgo de erosión confirmada mediante el monitoreo y cálculo de comparación con la línea base.

Este procedimiento asegura un seguimiento efectivo de la mitigación del riesgo de erosión en la quebrada Panguintza, verificando el impacto positivo de la construcción del muro de contención y asegurando que se alcance la meta establecida para el año 2027.

META: Incrementar la capacidad de abastecimiento de agua en San Francisco en un 30% mediante la repotenciación del sistema de agua al 2027.

- **Indicador**: Porcentaje de incremento en la capacidad de abastecimiento de agua en el sistema de San Francisco.
- **Medición del Cumplimiento**:
    - Se evaluará la capacidad de abastecimiento de agua del sistema actual en San Francisco. Tras las mejoras de repotenciación, se medirá el volumen de agua disponible para suministro a la comunidad.
    - La meta se considerará cumplida si la capacidad de abastecimiento de agua ha aumentado en un 30% en comparación con el nivel inicial.

Procedimiento para la Medición del Cumplimiento de la Meta

1. Establecer una Línea Base de la Capacidad de Abastecimiento Actual

- **Paso 1**: Realizar una evaluación inicial de la capacidad de abastecimiento de agua del sistema en San Francisco.
    - Mide el volumen de agua que el sistema actual es capaz de suministrar a la comunidad en un periodo definido (por ejemplo, litros por segundo o metros

cúbicos por día). Esta evaluación debe realizarse en coordinación con personal técnico del sistema de agua y utilizando herramientas de medición de caudal y almacenamiento.

- **Paso 2**: Documentar el volumen total de agua disponible en condiciones normales de operación.
    - Registra el volumen total que se distribuye en un día o semana promedio a los usuarios de la comunidad. Este volumen será la **línea base** y servirá como referencia para comparar el aumento de la capacidad después de la repotenciación.

2. Diseñar e Implementar el Plan de Repotenciación del Sistema de Agua

- **Paso 1**: Identificar las áreas del sistema que requieren mejoras para incrementar la capacidad de abastecimiento.
    - Realiza un diagnóstico técnico del sistema de agua para identificar limitaciones actuales (por ejemplo, problemas de almacenamiento, eficiencia de bombas, pérdida de agua en tuberías, etc.).
- **Paso 2**: Definir las mejoras técnicas y el plan de repotenciación.
    - Elabora un plan de intervención que incluya las acciones específicas para repotenciar el sistema, como la ampliación de la capacidad de almacenamiento, mejora de la infraestructura de bombeo, y reducción de pérdidas en la red de distribución.
- **Paso 3**: Implementar las mejoras de acuerdo con el plan.
    - Ejecuta las intervenciones, asegurando que cada mejora se realice según las especificaciones técnicas. Registra los cambios realizados en el sistema y documenta los componentes repotenciados.

3. Medir la Nueva Capacidad de Abastecimiento Después de la Repotenciación

- **Paso 1**: Medir el volumen de agua disponible para el suministro después de las mejoras.
    - Realiza una medición similar a la realizada en la línea base para conocer la nueva capacidad de abastecimiento. Esto debe hacerse bajo condiciones normales de operación para asegurar la comparabilidad con la medición inicial.
- **Paso 2**: Documentar el nuevo volumen de agua disponible.

- Registra el volumen de agua que ahora se suministra diariamente o semanalmente tras la repotenciación. Este dato representará la **nueva capacidad de abastecimiento**.

4. Calcular el Porcentaje de Incremento en la Capacidad de Abastecimiento

- **Paso 1**: Comparar el volumen de agua antes y después de la repotenciación.
  - Utiliza la siguiente fórmula para calcular el porcentaje de incremento en la capacidad de abastecimiento:

$$\boldsymbol{Porcentaje\ de\ Incremento} = \frac{(\textbf{Capacidad nueva} - \textbf{Capacidad inicial})}{\textbf{Capacidad inicial}} * \mathbf{100}$$

Por ejemplo, si la capacidad inicial era de 1,000 metros cúbicos por día y la nueva capacidad es de 1,300 metros cúbicos por día, el incremento es:

$$\boldsymbol{Porcentaje\ de\ Incremento} = \frac{(\mathbf{1300} - \mathbf{1000})}{\mathbf{1000}} * \mathbf{100} = \mathbf{30}\%$$

Paso 2: Verificar el cumplimiento de la meta.

- La meta se considerará cumplida si el cálculo muestra un incremento de al menos el 30% en la capacidad de abastecimiento de agua en San Francisco.

Herramientas y Recursos Necesarios

- **Medidores de caudal y almacenamiento**: Equipos para medir el volumen de agua que fluye por el sistema y el agua almacenada en tanques o cisternas.
- **Equipo técnico para repotenciación**: Personal capacitado para implementar mejoras en la infraestructura de abastecimiento de agua, como técnicos en bombas, tuberías y almacenamiento.
- **Sistema de monitoreo y registro de datos**: Plataforma o método para registrar los volúmenes de agua medidos antes y después de la intervención, así como para llevar un seguimiento del uso del agua en la comunidad.

Ejemplo de Seguimiento de Cumplimiento

- **Año 2023**: Línea base establecida con una capacidad de abastecimiento de 1,000 metros cúbicos por día.
- **Años 2024-2025**: Diagnóstico técnico del sistema y planificación de las mejoras necesarias para la repotenciación.

- **Años 2026-2027**: Implementación de las mejoras del sistema de agua y medición de la nueva capacidad de abastecimiento. Cálculo del incremento de capacidad para confirmar que se ha alcanzado el objetivo del 30%.

Este procedimiento garantiza una medición precisa del incremento en la capacidad de abastecimiento de agua en San Francisco, asegurando que la meta se logre mediante un aumento cuantificable en el suministro de agua disponible para la comunidad.

META: Reducir en un 50% las enfermedades hídricas en el barrio Natentza mediante la construcción de sistemas de alcantarillado y agua potable al 2027.

- **Indicador**: Porcentaje de reducción de la incidencia de enfermedades hídricas en Natentza.
- **Medición del Cumplimiento**:
    - Se establecerá una línea base de la incidencia de enfermedades hídricas en el barrio Natentza. Después de la construcción del sistema de alcantarillado y agua potable, se realizarán evaluaciones de salud para registrar la incidencia de estas enfermedades.
    - La meta se considerará cumplida si la incidencia de enfermedades hídricas ha disminuido en al menos un 50% en comparación con la línea base inicial.

Procedimiento para la Medición del Cumplimiento de la Meta

1. Establecer una Línea Base de la Incidencia de Enfermedades Hídricas

- **Paso 1:** Realizar un diagnóstico inicial de la incidencia de enfermedades hídricas en Natentza.
    - Recopila datos sobre enfermedades relacionadas con la calidad del agua y el saneamiento, tales como diarrea, infecciones gastrointestinales, y otras enfermedades causadas por agua contaminada. Esta información puede obtenerse de registros de salud locales, centros de salud y encuestas comunitarias de salud.
- **Paso 2:** Definir la línea base de incidencia.
    - Calcula el porcentaje de la población afectada por enfermedades hídricas en un periodo determinado (por ejemplo, el número de casos por cada 1,000 habitantes en el último año). Este valor servirá como la línea base para comparar los cambios en la incidencia tras la intervención.

2. Construcción de los Sistemas de Alcantarillado y Agua Potable

- **Paso 1:** Diseñar y planificar la construcción de sistemas de saneamiento y agua potable.
    - Desarrolla un plan para la construcción del sistema de alcantarillado y abastecimiento de agua en Natentza, asegurando que cumpla con las especificaciones técnicas necesarias para mejorar la calidad del agua y reducir la exposición a contaminantes.
- **Paso 2:** Implementar la construcción de los sistemas.
    - Realiza la construcción del sistema de alcantarillado y de suministro de agua potable en las zonas del barrio Natentza, siguiendo los estándares técnicos y de calidad para asegurar la durabilidad y efectividad de la infraestructura.

3. Monitorear la Calidad del Agua y la Operatividad del Sistema

- **Paso 1:** Realizar pruebas de calidad del agua en los puntos de suministro.
    - Lleva a cabo análisis de calidad del agua en puntos estratégicos del sistema de abastecimiento para verificar que el agua suministrada cumple con los estándares de salubridad y no contiene agentes patógenos que puedan causar enfermedades hídricas.
- **Paso 2:** Asegurar el funcionamiento adecuado del sistema de alcantarillado.
    - Monitorea el sistema de alcantarillado para asegurar que no haya fugas ni obstrucciones que puedan generar problemas de saneamiento. Esto incluye inspecciones regulares y mantenimiento preventivo.

4. Realizar Evaluaciones de Salud Después de la Intervención

- **Paso 1:** Realizar encuestas y estudios de salud en la comunidad.
    - Organiza encuestas o exámenes de salud para evaluar la incidencia de enfermedades hídricas en la comunidad después de la construcción de los sistemas de agua potable y alcantarillado. Esto debe hacerse al menos una vez al año hasta el 2027.
- **Paso 2:** Recopilar y analizar los datos de incidencia de enfermedades.
    - Documenta los casos de enfermedades hídricas reportados después de la intervención y compara estos datos con la línea base inicial. Asegúrate de que los registros reflejen de forma precisa la incidencia de enfermedades y cualquier cambio en las condiciones de salud relacionadas con el agua.

5. Calcular el Porcentaje de Reducción en la Incidencia de Enfermedades Hídricas

- **Paso 1:** Comparar la incidencia de enfermedades antes y después de la intervención.
    - Utiliza la siguiente fórmula para calcular el porcentaje de reducción en la incidencia de enfermedades:

      $$\textbf{Porcentaje de Reducción} = \frac{(\textbf{Incidencia inicial} - \textbf{Incidencia final})}{\textbf{Incidencia inicial}} * \textbf{100}$$

      Por ejemplo, si la línea base muestra 100 casos de enfermedades hídricas por cada 1,000 habitantes y después de la intervención se reportan 50 casos, el porcentaje de reducción es:

      $$\textbf{Porcentaje de Reducción} = \frac{(\textbf{100} - \textbf{50})}{\textbf{100}} * \textbf{100} = \textbf{50}\%$$

- **Paso 2: Evaluar el cumplimiento de la meta.**
    - La meta se considerará cumplida si la reducción en la incidencia de enfermedades hídricas alcanza o supera el 50% con respecto a la línea base establecida.

Herramientas y Recursos Necesarios

- **Registros de salud y herramientas de diagnóstico:** Documentación de casos de enfermedades y herramientas para realizar encuestas y exámenes de salud en la comunidad.
- **Laboratorio para análisis de calidad de agua:** Servicios para realizar análisis de calidad del agua que garanticen que el agua de abastecimiento cumple con los estándares de salubridad.
- **Equipo de monitoreo de infraestructura:** Personal y herramientas para la supervisión y mantenimiento del sistema de agua potable y alcantarillado.

Ejemplo de Seguimiento de Cumplimiento

- **Año 2023:** Línea base establecida con un índice de incidencia de enfermedades hídricas de 100 casos por cada 1,000 habitantes.
- **Años 2024-2025:** Construcción del sistema de alcantarillado y agua potable y primeros análisis de calidad de agua.
- **Años 2026-2027:** Evaluación de la incidencia de enfermedades tras la intervención. Cálculo del porcentaje de reducción de enfermedades hídricas, confirmando el cumplimiento de la meta si se observa una reducción del 50%.

Este procedimiento permite monitorear el impacto de las mejoras en el sistema de agua y saneamiento sobre la salud de la comunidad, asegurando que la reducción en las enfermedades hídricas sea medible y se logre de manera efectiva.

META: Fortalecer las capacidades de gestión del recurso hídrico en un 20% mediante la ejecución de 4 cursos de capacitación en manejo, administración, operación y mantenimiento de agua potable al 2027.

- **Indicador:** Porcentaje de incremento en las capacidades de gestión hídrica tras los cursos de capacitación.

Procedimiento para la Medición del Cumplimiento de la Meta

1. Establecer una Línea Base de Capacidades de Gestión Hídrica

- **Paso 1:** Evaluar el nivel actual de conocimientos y habilidades de los participantes en gestión hídrica.
    - Realiza una evaluación inicial a los participantes previstos en los cursos (por ejemplo, operadores de sistemas de agua, técnicos y personal de mantenimiento). Esta evaluación puede incluir un cuestionario o prueba práctica que mida su conocimiento en áreas clave: manejo, administración, operación y mantenimiento del sistema de agua potable.
    - Evalúa aspectos específicos como el conocimiento de protocolos de operación, capacidad para diagnosticar problemas de mantenimiento, y manejo administrativo de recursos hídricos.
- **Paso 2: Establecer una puntuación de línea base para cada participante.**
    - Calcula una puntuación promedio de conocimientos y habilidades para todos los participantes basada en la evaluación inicial. Esta puntuación será la línea base para comparar la mejora en capacidades después de los cursos.

2. Desarrollar e Implementar los Cursos de Capacitación

- **Paso 1:** Diseñar los contenidos de los cursos según las áreas de fortalecimiento identificadas.
    - Los cursos deben cubrir temas clave en manejo, administración, operación y mantenimiento de agua potable, con enfoque práctico en las áreas en las que los participantes mostraron mayores debilidades en la evaluación inicial.
- **Paso 2: Impartir los 4 cursos de capacitación a los participantes.**

- Realiza los cursos en sesiones teóricas y prácticas para asegurar la asimilación de conocimientos aplicables a sus funciones diarias en la gestión del recurso hídrico. Asegúrate de documentar la asistencia y el progreso de los participantes en cada curso.

- **Paso 3: Realizar evaluaciones durante los cursos para reforzar conocimientos.**
  - Aplica pruebas de conocimiento y prácticas para evaluar la comprensión de los participantes en cada tema tratado, permitiendo ajustar los contenidos en caso necesario para maximizar el aprendizaje.

3. Evaluar las Capacidades Adquiridas Después de la Capacitación

- **Paso 1:** Aplicar una evaluación final al concluir los cursos.
  - Realiza una evaluación similar a la inicial para medir el conocimiento adquirido y las habilidades prácticas desarrolladas en gestión, operación y mantenimiento. Este examen debe abarcar los mismos temas que la línea base para asegurar la comparabilidad.
- **Paso 2: Calcular el incremento en capacidades para cada participante y obtener un promedio grupal.**
  - Compara las puntuaciones obtenidas en la evaluación final con las de la línea base para determinar la mejora en cada participante. Usa la siguiente fórmula para calcular el incremento en capacidades de cada participante:

$$\boldsymbol{Incremento\ en\ capacidades} = \frac{(\textbf{Puntuación final} - \textbf{Puntuación inicial})}{\textbf{Puntuación inicial}} * \mathbf{100}$$

Por ejemplo, si la puntuación inicial promedio fue de 60 puntos y después de los cursos los participantes lograron una puntuación promedio de 75 puntos, el incremento sería:

$$\boldsymbol{Incremento\ en\ capacidades} = \frac{(\mathbf{75} - \mathbf{60})}{\mathbf{60}} * \mathbf{100} = \mathbf{25}\%$$

4. Calcular el Porcentaje de Incremento en las Capacidades de Gestión Hídrica

- **Paso 1:** Determinar el promedio general de incremento en capacidades para todos los participantes.
  - Suma los incrementos individuales y divide entre el número total de participantes para obtener el porcentaje promedio de incremento en capacidades para el grupo.
- **Paso 2: Verificar si el incremento promedio cumple con la meta establecida.**

- La meta se considerará cumplida si el incremento promedio de capacidades de gestión hídrica alcanza o supera el 20%.

Herramientas y Recursos Necesarios

- **Cuestionarios y pruebas de evaluación:** Herramientas para medir el conocimiento inicial y final en los temas de capacitación.
- **Materiales de capacitación:** Recursos didácticos como presentaciones, guías prácticas y ejercicios para cada área de capacitación.
- **Plataforma de monitoreo y registro:** Sistema para registrar y almacenar las evaluaciones iniciales, el progreso de los participantes durante el curso, y los resultados finales.

Ejemplo de Seguimiento de Cumplimiento

- **Año 2023:** Realización de evaluación inicial y establecimiento de línea base.
- **Años 2024-2025:** Ejecución de los cursos de capacitación y aplicación de evaluaciones intermedias.
- **Años 2026-2027:** Evaluación final y cálculo del incremento de capacidades. Confirmación de cumplimiento de la meta si el incremento promedio alcanza o supera el 25%.

Este procedimiento garantiza que el fortalecimiento de las capacidades de gestión hídrica en los participantes sea medible y que la meta se cumpla de manera verificable al alcanzar el incremento del 25% en las capacidades tras los cursos de capacitación.

META: Mejorar la accesibilidad y seguridad vial en el cantón mediante la construcción de 300 metros de bordillos y aceras al 2027.

- **Indicador:** Longitud (metros) de bordillos y aceras construidos para mejorar la accesibilidad y seguridad vial en el cantón.

Procedimiento para la Medición del Cumplimiento de la Meta

1. Establecer una Línea Base y Planificar la Construcción

- **Paso 1**: Identificar las áreas prioritarias para la construcción de bordillos y aceras.
    - Realiza una evaluación en las zonas del cantón que requieren mejoras de accesibilidad y seguridad vial. Esto debe basarse en factores como el volumen

de peatones, proximidad a servicios públicos (escuelas, hospitales) y áreas con alta incidencia de accidentes o problemas de movilidad.

- **Paso 2**: Desarrollar un plan de construcción detallado.
    - Define la ubicación, el cronograma y el diseño técnico de los bordillos y aceras. Determina los materiales y métodos de construcción que aseguren durabilidad y funcionalidad para el tránsito peatonal seguro.
- **Paso 3**: Registrar el estado inicial de la infraestructura vial.
    - Documenta las condiciones actuales en las áreas seleccionadas para construcción, incluyendo cualquier infraestructura existente, problemas de seguridad y accesibilidad, y longitud actual de bordillos y aceras.

2. Ejecutar la Construcción de Bordillos y Aceras

- **Paso 1**: Iniciar la construcción en las áreas planificadas.
    - Lleva a cabo la construcción de bordillos y aceras conforme al diseño y estándares técnicos establecidos, asegurando que los bordillos tengan una altura adecuada para proteger a los peatones y que las aceras cumplan con las normas de accesibilidad.
- **Paso 2**: Documentar el progreso de la construcción.
    - A medida que se avanza en la construcción, mide y registra la longitud de bordillos y aceras completados en cada sección. Esto permite llevar un control del avance y asegurar que el trabajo sigue el cronograma.

3. Medir la Longitud Total de Bordillos y Aceras Construidos

- **Paso 1**: Realizar una medición final al concluir la construcción.
    - Utiliza herramientas de medición para verificar la longitud total de los bordillos y aceras construidos. La medición debe realizarse al final del proyecto para verificar que se ha alcanzado la meta de 300 metros.
- **Paso 2**: Comparar la longitud construida con la meta establecida.
    - Compara la longitud total medida con la meta de 300 metros para verificar el cumplimiento. La meta se considerará cumplida si se han construido al menos 300 metros de bordillos y aceras.

4. Evaluar el Impacto en la Accesibilidad y Seguridad Vial

- **Paso 1**: Realizar inspecciones de seguridad y accesibilidad.

    - Realiza inspecciones de la infraestructura construida para asegurar que cumple con los estándares de accesibilidad y seguridad vial, como rampas, señalización, y condiciones adecuadas para personas con movilidad reducida.

- **Paso 2**: Documentar las mejoras en accesibilidad y seguridad.
    - Recoge datos sobre la percepción de la comunidad en cuanto a la mejora en accesibilidad y seguridad en las áreas intervenidas, y documenta cualquier cambio en la reducción de riesgos viales para peatones.

5. Verificar el Cumplimiento de la Meta

- **Paso 1**: Confirmar que la longitud total de bordillos y aceras construidos alcanza los 300 metros.
- **Paso 2**: Generar un informe de cumplimiento.
    - Elabora un informe final que incluya la longitud total construida, ubicaciones específicas, cumplimiento de estándares de accesibilidad y seguridad, y el impacto observado en la comunidad en cuanto a seguridad vial.

Herramientas y Recursos Necesarios

- **Equipos de medición**: Cintas métricas, ruedas de medición o tecnología láser para medir la longitud de bordillos y aceras construidos.
- **Documentación y registro de progreso**: Registro de avances para documentar el progreso de construcción y la longitud total.
- **Materiales de construcción**: Materiales adecuados para bordillos y aceras que aseguren durabilidad y seguridad.

Ejemplo de Seguimiento de Cumplimiento

- **Año 2023**: Evaluación inicial y planificación de las áreas prioritarias para construcción.
- **Años 2024-2026**: Ejecución de la construcción, medición de avance y documentación de longitud construida.
- **Año 2027**: Medición final de la longitud construida y evaluación del impacto en accesibilidad y seguridad vial.

Este procedimiento asegura que el cumplimiento de la meta se mida de manera precisa y verificable, confirmando que se hayan construido al menos 300 metros de bordillos y aceras que mejoren la accesibilidad y seguridad vial en el cantón.

META: Mejorar el acceso al puente del barrio La Hueca mediante el asfaltado y la instalación de alcantarillado pluvial al 2027, reduciendo el riesgo de inundaciones.

- **Indicador:** Porcentaje de reducción en el riesgo de inundaciones en el acceso al puente del barrio La Hueca tras mejoras de infraestructura.

Procedimiento para la Medición del Cumplimiento de la Meta

1. Establecer una Línea Base del Riesgo de Inundación en el Acceso al Puente

- **Paso 1**: Realizar un diagnóstico inicial para evaluar el nivel actual de riesgo de inundación.
    - Realiza una inspección de la zona de acceso al puente, identificando factores que contribuyen al riesgo de inundación, como la pendiente del terreno, la falta de drenaje adecuado, y las características del suelo. Utiliza datos históricos de precipitaciones y registros de inundaciones previas para obtener un perfil de riesgo de la zona.
- **Paso 2**: Cuantificar el nivel de riesgo de inundación antes de la intervención.
    - Establece una línea base del nivel de riesgo de inundación utilizando un índice de riesgo. Este índice puede expresarse en un puntaje (por ejemplo, del 0 al 100%) que refleje la probabilidad y severidad de inundaciones en el área antes de la intervención.
- **Paso 3**: Documentar las condiciones iniciales de acceso al puente.
    - Registra las condiciones de la superficie, problemas de drenaje y cualquier evidencia de acumulación de agua en el acceso al puente. Este registro servirá como referencia para evaluar el impacto de las mejoras de infraestructura.

2. Implementar el Asfaltado y la Instalación de Alcantarillado Pluvial

- **Paso 1**: Diseñar y planificar las mejoras de infraestructura.
    - Desarrolla un plan para el asfaltado y la instalación de un sistema de alcantarillado pluvial en el acceso al puente. El diseño debe incluir especificaciones técnicas que aseguren un adecuado manejo de aguas pluviales y una superficie de tránsito segura.
- **Paso 2**: Realizar las obras de asfaltado y construcción de alcantarillado pluvial.
    - Ejecuta el asfaltado y la instalación de alcantarillado pluvial siguiendo las especificaciones de diseño. Asegúrate de que el alcantarillado esté dimensionado para manejar el caudal de agua esperado en las temporadas de

lluvias y que esté correctamente conectado a los sistemas de drenaje existentes.

- **Paso 3**: Documentar las obras realizadas y su impacto en el drenaje.
    - Durante y al finalizar la obra, documenta las características del sistema de alcantarillado y las mejoras en la superficie de acceso, como el tipo de asfalto utilizado y el sistema de drenaje instalado.

3. Monitorear el Impacto de las Mejoras en la Reducción del Riesgo de Inundación

- **Paso 1**: Realizar inspecciones de la zona de acceso al puente durante eventos de lluvia.
    - Durante la temporada de lluvias, realiza observaciones para evaluar si el nuevo sistema de alcantarillado es eficaz en la eliminación del agua acumulada y si el asfaltado ayuda a mantener una superficie de tránsito segura y sin inundaciones.
- **Paso 2**: Comparar el comportamiento de la zona antes y después de la intervención.
    - Evalúa si las mejoras de infraestructura han eliminado o reducido significativamente la acumulación de agua en el acceso al puente. Observa si el tiempo de drenaje del agua se ha reducido y si se ha eliminado el riesgo de anegamiento en comparación con las condiciones iniciales.

4. Calcular el Porcentaje de Reducción en el Riesgo de Inundación

- **Paso 1**: Utilizar el índice de riesgo de inundación antes y después de la intervención para calcular la reducción en el riesgo.
    - Emplea la siguiente fórmula para calcular el porcentaje de reducción en el riesgo de inundación:

$$\boldsymbol{Porcentaje\ de\ Reducción\ de\ Riesgo} = \frac{(\textbf{Riesgo inicial} - \textbf{Riesgo final})}{\textbf{Riesgo inicial}} * \textbf{100}$$

Por ejemplo, si el riesgo inicial de inundación fue del 80% y el riesgo final, tras las mejoras, se reduce a un 40%, el cálculo sería:

$$\boldsymbol{Porcentaje\ de\ Reducción\ de\ Riesgo} = \frac{(\textbf{80} - \textbf{40})}{\textbf{80}} * \textbf{100} = \textbf{50}\%$$

- **Paso 2**: Verificar el cumplimiento de la meta.
    - La meta se considerará cumplida si el cálculo muestra una reducción significativa del riesgo de inundación tras las intervenciones.

Herramientas y Recursos Necesarios

- **Equipos de análisis topográfico y de flujo**: Herramientas para analizar la inclinación, el flujo de agua, y el comportamiento de escorrentía en el área.
- **Materiales de construcción para asfaltado y alcantarillado**: Asfalto adecuado para vías de acceso y materiales de construcción para el sistema de drenaje.
- **Sistema de monitoreo de lluvias y acumulación de agua**: Herramientas para medir el volumen de agua y su tiempo de drenaje en el acceso al puente durante eventos de lluvia.

Ejemplo de Seguimiento de Cumplimiento

- **Año 2023**: Diagnóstico inicial completo y cálculo del índice de riesgo de inundación.
- **Años 2024-2026**: Implementación del asfaltado y sistema de alcantarillado y monitoreo de condiciones durante lluvias.
- **Año 2027**: Evaluación final de reducción del riesgo de inundación, con comparación del riesgo inicial y final para confirmar cumplimiento de la meta.

Este procedimiento asegura una evaluación completa del impacto de las mejoras de infraestructura en la reducción del riesgo de inundaciones en el acceso al puente de La Hueca, permitiendo una medición precisa y verificable del cumplimiento de la meta.

META: Reducir la congestión vehicular en Zumbi mediante la realización de estudios para una vía de descongestión de tráfico pesado al 2027.

- **Indicador:** Estado de avance (%) de los estudios para la vía de descongestión de tráfico pesado en Zumbi.

Procedimiento para la Medición del Cumplimiento de la Meta

1. Definir el Alcance y Objetivos de los Estudios de Descongestión

- **Paso 1**: Determinar los objetivos específicos y el alcance de los estudios.
    - Define los aspectos que los estudios deben cubrir, como análisis de tráfico actual, rutas alternativas, impacto ambiental, diseño preliminar de la vía, y proyecciones de tráfico futuro. También determina el tipo de tráfico pesado que se espera redirigir y las características de la vía necesaria.
- **Paso 2**: Crear un cronograma de actividades para la realización de los estudios.

- Divide el proyecto en fases clave, tales como la recopilación de datos, análisis de tráfico, diseño preliminar y redacción de informes, asignando tiempos estimados para cada fase.

2. Contratar y Coordinar con el Equipo de Consultoría para los Estudios

- **Paso 1**: Seleccionar y contratar a una consultora o equipo de expertos en transporte y vialidad.
  - Asegúrate de que el equipo seleccionado cuente con experiencia en estudios de descongestión de tráfico y diseño de vías para tráfico pesado.
- **Paso 2**: Coordinar los requisitos y el cronograma con la consultora.
  - Define el proceso de recopilación de datos y los requisitos técnicos específicos que el estudio debe cumplir. Asegúrate de que el equipo de consultoría esté alineado con los objetivos y cronograma establecidos.

3. Monitorear el Progreso de los Estudios y el Cumplimiento del Cronograma

- **Paso 1**: Supervisar el avance de los estudios mediante reuniones periódicas y revisiones de progreso.
  - Organiza reuniones regulares con el equipo de consultoría para revisar el avance en cada fase. Esto permitirá identificar cualquier retraso o desafío que deba ser abordado.
- **Paso 2**: Documentar el estado de avance de los estudios en cada fase del cronograma.
  - Lleva un registro del porcentaje de avance en cada etapa de los estudios, actualizando el porcentaje de cumplimiento de acuerdo al progreso en la recopilación de datos, análisis, diseño preliminar y redacción de informes.

4. Calcular el Porcentaje de Avance de los Estudios

- **Paso 1**: Definir el porcentaje de avance para cada fase según el cronograma.
  - Asigna un porcentaje de avance a cada fase del estudio, de modo que todas las fases sumen el 100% del proyecto. Por ejemplo:
    - Recopilación de datos: 25%
    - Análisis de tráfico y rutas: 25%
    - Diseño preliminar de la vía: 30%
    - Informe final y conclusiones: 20%

- **Paso 2**: Monitorear y calcular el avance acumulado.
    - A medida que se completan las fases, suma los porcentajes de avance para obtener el total. Por ejemplo, si se han completado la recopilación de datos y el análisis de tráfico, el avance sería:

      25%+25%=50%

5. Validar y Verificar el Cumplimiento de la Meta

- **Paso 1**: Confirmar la finalización de los estudios con la entrega del informe final.
    - Verifica que el estudio esté completo y que se haya entregado el informe final, incluyendo un diseño preliminar de la vía y recomendaciones basadas en el análisis de tráfico.
- **Paso 2**: Generar un informe de avance del estado del estudio.
    - Documenta el cumplimiento del estudio en un informe final que muestre el estado de avance y la conclusión de los estudios para la vía de descongestión, detallando los hallazgos y las recomendaciones obtenidas.

Herramientas y Recursos Necesarios

- **Cronograma de actividades**: Plan detallado que incluya cada fase del estudio y los tiempos estimados para su finalización.
- **Equipo de consultoría y monitoreo**: Consultores expertos en planificación vial y herramientas de monitoreo para asegurar el cumplimiento del cronograma.
- **Sistemas de registro y reporte de avance**: Herramientas para documentar el progreso y actualizar el porcentaje de avance en cada fase del estudio.

Ejemplo de Seguimiento de Cumplimiento

- **Año 2023**: Definición de objetivos, cronograma y contratación del equipo de consultoría.
- **Años 2024-2025**: Recopilación de datos, análisis de tráfico y avance en el diseño preliminar.
- **Años 2026-2027**: Conclusión del estudio, entrega del informe final y verificación del cumplimiento de la meta al alcanzar el 100% del estado de avance.

Este procedimiento permite monitorear el avance de los estudios y asegurarse de que se cumplan los objetivos para la vía de descongestión de tráfico pesado en Zumbi, contribuyendo así a la meta de reducir la congestión vehicular en el cantón.

META: Aumentar la funcionalidad y accesibilidad de espacios deportivos mediante el mejoramiento de la cancha de uso múltiple en San Francisco al 2027.

- **Indicador:** Porcentaje de aumento en la funcionalidad y accesibilidad de la cancha de uso múltiple en San Francisco.

Procedimiento para la Medición del Cumplimiento de la Meta

1. Establecer una Línea Base de Funcionalidad y Accesibilidad de la Cancha

- **Paso 1**: Realizar una evaluación inicial del estado de la cancha de uso múltiple.
    - Inspecciona la cancha para identificar áreas de mejora en funcionalidad (por ejemplo, condiciones del pavimento, estado de los marcajes deportivos, equipamiento disponible) y accesibilidad (presencia de rampas, barandillas, accesos para personas con movilidad reducida).
- **Paso 2**: Crear un índice de funcionalidad y accesibilidad inicial.
    - Asigna una puntuación a cada aspecto relevante de funcionalidad y accesibilidad según su estado actual. Por ejemplo, se puede puntuar del 1 al 5 en áreas como condiciones del pavimento, equipamiento, iluminación, accesos y señalización. El índice de funcionalidad y accesibilidad inicial será el promedio de estas puntuaciones.

2. Definir y Planificar las Mejoras Necesarias para la Cancha

- **Paso 1**: Diseñar un plan de mejoras que aborde las deficiencias identificadas en la evaluación inicial.
    - Desarrolla un plan de mejoramiento que detalle las intervenciones específicas en infraestructura, equipamiento y accesibilidad de la cancha. Esto puede incluir reparar el pavimento, pintar o remarcar las áreas deportivas, mejorar la iluminación y asegurar accesos adecuados.
- **Paso 2**: Establecer un cronograma y presupuesto para la ejecución de las mejoras.
    - Define el tiempo estimado para cada mejora y el presupuesto necesario. Asegura que todas las mejoras cumplan con los estándares de accesibilidad y seguridad.

3. Implementar las Mejoras en Funcionalidad y Accesibilidad de la Cancha

- **Paso 1**: Ejecutar las mejoras según el plan y el cronograma definidos.

- Realiza las intervenciones en la cancha de acuerdo con las especificaciones técnicas y de accesibilidad. Asegura que cada mejora se documente y se verifique para garantizar que cumpla con los objetivos de funcionalidad y accesibilidad.

- **Paso 2**: Documentar el avance de las mejoras y realizar inspecciones de calidad.
  - A medida que se completan las mejoras, documenta el estado de cada intervención y realiza inspecciones para asegurar que cumplen con los estándares requeridos. Esto incluye la verificación de materiales, acabados y condiciones de accesibilidad.

4. Evaluar el Estado de Funcionalidad y Accesibilidad Después de las Mejoras

- **Paso 1**: Realizar una evaluación final similar a la línea base.
  - Una vez completadas las mejoras, repite la evaluación de cada aspecto de funcionalidad y accesibilidad utilizando la misma metodología que la línea base. Puntúa nuevamente áreas como el estado del pavimento, la señalización, los accesos y la iluminación.

- **Paso 2**: Calcular el aumento en funcionalidad y accesibilidad de la cancha.
  - Compara el índice inicial con el índice final para calcular el porcentaje de incremento en funcionalidad y accesibilidad. Usa la siguiente fórmula:

$$\boldsymbol{Porcentaje\ de\ Aumento} = \frac{(\textbf{Índice final} - \textbf{Índice inicial})}{\textbf{Índice inicial}} * \mathbf{100}$$

Por ejemplo, si el índice inicial fue de 3.0 y después de las mejoras alcanza un 4.5, el cálculo sería:

$$\boldsymbol{Porcentaje\ de\ Aumento} = \frac{(\mathbf{4,5} - \mathbf{3,0})}{\mathbf{3,0}} * \mathbf{100} = \mathbf{50}\%$$

5. Verificar el Cumplimiento de la Meta

- **Paso 1**: Analizar el porcentaje de incremento y verificar el cumplimiento de la meta.
  - La meta se considerará cumplida si el porcentaje de aumento en funcionalidad y accesibilidad alcanza el nivel deseado. Si se ha especificado un objetivo específico (por ejemplo, 25% de mejora), compara el aumento obtenido con ese objetivo.

- **Paso 2**: Generar un informe de cumplimiento.

- Documenta todo el proceso en un informe final que incluya la evaluación inicial, las mejoras realizadas, el índice final, y el porcentaje de aumento logrado en funcionalidad y accesibilidad.

Herramientas y Recursos Necesarios

- **Lista de verificación de funcionalidad y accesibilidad**: Instrumento para evaluar el estado inicial y final de la cancha.
- **Materiales de construcción y equipamiento deportivo**: Materiales necesarios para mejorar el pavimento, señalización, accesos y equipamiento de la cancha.
- **Sistema de monitoreo de avance**: Herramientas para documentar y verificar el progreso de las mejoras en infraestructura y accesibilidad.

Ejemplo de Seguimiento de Cumplimiento

- **Año 2023**: Evaluación inicial y planificación de mejoras.
- **Años 2024-2026**: Ejecución de las mejoras en infraestructura y accesibilidad, documentación de avances.
- **Año 2027**: Evaluación final de funcionalidad y accesibilidad, cálculo del porcentaje de aumento y verificación del cumplimiento de la meta.

Este procedimiento asegura que el incremento en la funcionalidad y accesibilidad de la cancha sea medible y verificable, permitiendo evaluar el cumplimiento de la meta de manera objetiva y en base a un análisis comparativo antes y después de las intervenciones.

META: Optimizar la infraestructura sanitaria y de alcantarillado en un 50% mediante el mejoramiento de sistemas en La Wintza y Nanguipa Alto al 2027.

- **Indicador**: Porcentaje de optimización de los sistemas de alcantarillado en La Wintza y Nanguipa Alto.
- **Medición del Cumplimiento**:
    - Se hará un diagnóstico del estado actual de los sistemas de alcantarillado en La Wintza y Nanguipa Alto. Durante el periodo de implementación, se documentarán las mejoras realizadas.
    - La meta se considerará cumplida si el diagnóstico final muestra una optimización del 50% en los sistemas de alcantarillado de ambas áreas en comparación con la situación inicial.

Procedimiento para la Medición del Cumplimiento de la Meta

1. Realizar un Diagnóstico Inicial del Estado Actual de los Sistemas de Alcantarillado

- **Paso 1**: Inspeccionar y documentar el estado actual de los sistemas de alcantarillado en La Wintza y Nanguipa Alto.
    - Realiza una inspección exhaustiva de los sistemas de alcantarillado existentes para identificar problemas como fugas, obstrucciones, conexiones inadecuadas, deterioro de tuberías y otras deficiencias.
    - Utiliza cámaras de inspección, medidores de flujo y otras herramientas para evaluar el estado de las infraestructuras.
- **Paso 2**: Registrar los problemas y deficiencias encontradas.
    - Documenta cada problema identificado en un informe detallado, incluyendo su localización exacta, tipo de problema, nivel de severidad y urgencia de reparación. Este diagnóstico inicial servirá como la línea base para medir las mejoras realizadas.
- **Paso 3**: Establecer un índice de eficiencia inicial.
    - Calcula el nivel de eficiencia o funcionamiento de los sistemas en base a los problemas identificados y la capacidad operativa actual. Este índice inicial será el punto de comparación para evaluar el porcentaje de optimización.

2. Definir e Implementar un Plan de Mejoramiento de los Sistemas

- **Paso 1**: Desarrollar un plan de intervención y priorización.
    - Con base en el diagnóstico inicial, crea un plan de intervención que priorice los problemas más graves y las áreas que requieren optimización urgente. Define el tipo de mejoras necesarias (como reemplazo de tuberías, desobstrucción, renovación de conexiones, etc.).
- **Paso 2**: Especificar las mejoras técnicas a implementar.
    - Describe las soluciones técnicas y materiales a emplear en cada área, asegurando que las especificaciones respondan a las condiciones y necesidades de cada sistema de alcantarillado.
- **Paso 3**: Ejecutar las mejoras según el plan.
    - Implementa las intervenciones de mejoramiento de acuerdo al cronograma definido, documentando cada mejora realizada en términos de localización,

fecha, y detalles técnicos. Asegúrate de que las mejoras se realicen conforme a los estándares de calidad para garantizar la durabilidad de las reparaciones.

3. Monitorear el Estado de los Sistemas Después de las Mejoras

- **Paso 1**: Realizar inspecciones periódicas para evaluar la efectividad de las mejoras.
    - Durante y después de las intervenciones, realiza visitas de inspección para verificar el estado de los sistemas mejorados. Evalúa si las reparaciones y actualizaciones han solucionado los problemas previamente identificados.
- **Paso 2**: Documentar las condiciones mejoradas de los sistemas.
    - Lleva un registro de las mejoras efectivas en términos de reducción de fugas, eliminación de obstrucciones, mejora en el flujo de aguas residuales, y cualquier otro indicador que muestre la optimización del sistema.

4. Calcular el Porcentaje de Optimización de los Sistemas

- **Paso 1**: Comparar el estado de los sistemas antes y después de las mejoras.
    - Utiliza el índice de eficiencia inicial y el estado de los sistemas después de las mejoras para calcular el porcentaje de optimización alcanzado. Este porcentaje de optimización puede calcularse en función de la cantidad de problemas resueltos y la mejora en el rendimiento de los sistemas.
- **Paso 2**: Aplicar la fórmula de optimización:

$$\boldsymbol{Porcentaje\ de\ Optimización} = \frac{(\textbf{Número de problemas resueltos o mejora activa})}{\textbf{Número total de problemas identificados en la línea base}} * \mathbf{100}$$

Por ejemplo, si se identificaron 40 problemas en el diagnóstico inicial y se resolvieron 20 de estos, el porcentaje de optimización sería:

$$\boldsymbol{Porcentaje\ de\ Optimización} = \frac{\mathbf{20}}{\mathbf{40}} * \mathbf{100} = \mathbf{50\%}$$

Paso 3: Verificar el cumplimiento de la meta.

- La meta se considerará cumplida si el porcentaje de optimización del sistema de alcantarillado en La Wintza y Nanguipa Alto alcanza al menos el 50%.

Herramientas y Recursos Necesarios

- **Equipos de inspección**: Cámaras de inspección de tuberías, medidores de flujo, y equipos para monitorear el estado y rendimiento de las tuberías de alcantarillado.
- **Equipo técnico y materiales de construcción**: Personal capacitado en trabajos de alcantarillado y materiales para la reparación y mejoramiento de infraestructura.

- **Registro de intervenciones y monitoreo**: Plataforma o sistema para documentar las mejoras y registrar el progreso de optimización del sistema.

Ejemplo de Seguimiento de Cumplimiento

- **Año 2023**: Diagnóstico inicial completado con una línea base que identifica 40 problemas y establece un índice de eficiencia inicial.
- **Años 2024-2025**: Implementación de las mejoras priorizadas y primeras mediciones de optimización.
- **Años 2026-2027**: Inspección final de los sistemas, cálculo del porcentaje de optimización, y confirmación del cumplimiento de la meta si el nivel de optimización alcanza el 50%.

Este procedimiento asegura una medición precisa y verificable del avance en la optimización de los sistemas de alcantarillado en La Wintza y Nanguipa Alto, permitiendo confirmar que la meta de optimización se ha alcanzado satisfactoriamente.

META: Aumentar la seguridad y funcionalidad del puente peatonal de Zumbi mediante su mantenimiento de infraestructura e iluminación al 2027.

- **Indicador:** Porcentaje de mejora en la seguridad y funcionalidad del puente entre Zumbi y el barrio 13 de Junio tras el mantenimiento.

Procedimiento para la Medición del Cumplimiento de la Meta

1. Realizar una Evaluación Inicial del Estado de Seguridad y Funcionalidad del Puente

- **Paso 1**: Inspeccionar la infraestructura del puente peatonal y sus componentes de seguridad.
    - Lleva a cabo una inspección para evaluar el estado actual de la infraestructura, incluyendo el piso, barandillas, señalización, iluminación y cualquier estructura de soporte. Registra problemas como deterioro en el pavimento, oxidación o debilidad en las barandillas, falta de señalización o áreas con iluminación insuficiente.
- **Paso 2**: Crear un índice de seguridad y funcionalidad inicial.
    - Establece una puntuación para cada aspecto clave del puente (por ejemplo, piso, barandillas, iluminación, señalización) en una escala del 1 al 5, donde 1 es muy deficiente y 5 es óptimo. Calcula un índice promedio para obtener el nivel inicial de seguridad y funcionalidad.

2. Planificar y Definir las Mejores para el Mantenimiento de Infraestructura e Iluminación

- **Paso 1**: Diseñar un plan de mantenimiento y mejoras.
    - Desarrolla un plan detallado de mantenimiento que incluya reparaciones de piso, mejoras en las barandillas, instalación o renovación de señalización y mejora de la iluminación. Asegura que el plan cumpla con los estándares de seguridad para puentes peatonales.
- **Paso 2**: Establecer un cronograma y presupuesto.
    - Define un cronograma de ejecución para cada intervención, asegurando que se complete antes del 2027. Calcula el presupuesto necesario para materiales, mano de obra y equipos, y establece los plazos específicos para cada fase del mantenimiento.

3. Ejecutar las Intervenciones de Mantenimiento en el Puente

- **Paso 1**: Realizar las reparaciones de infraestructura.
    - Lleva a cabo la reparación o reemplazo de pisos, barandillas y cualquier otra parte estructural deteriorada del puente. Asegúrate de que las reparaciones cumplan con los requisitos de durabilidad y resistencia.
- **Paso 2**: Instalar o mejorar el sistema de iluminación.
    - Implementa un sistema de iluminación adecuado para las necesidades del puente, asegurando que todas las áreas críticas estén bien iluminadas para aumentar la seguridad nocturna. Documenta las especificaciones de las luces instaladas y su cobertura.
- **Paso 3**: Documentar el avance de las intervenciones.
    - Mantén un registro del progreso de cada mejora en el puente, documentando cada aspecto reparado o renovado y su impacto en la funcionalidad y seguridad del puente.

4. Evaluar el Estado de Seguridad y Funcionalidad Después del Mantenimiento

- **Paso 1**: Realizar una evaluación final del puente utilizando los mismos criterios de la evaluación inicial.
    - Una vez completado el mantenimiento, repite la evaluación en cada área clave del puente (pisos, barandillas, iluminación, señalización), aplicando la misma

escala del 1 al 5 para determinar el estado mejorado de seguridad y funcionalidad.

- **Paso 2**: Calcular el porcentaje de mejora en seguridad y funcionalidad.
    - Compara el índice inicial con el índice final para calcular el porcentaje de mejora utilizando la siguiente fórmula:

$$\boldsymbol{Porcentaje\ de\ Mejora} = \frac{(\textbf{Índice final} - \textbf{Índice incial})}{\textbf{Índice inicial}} * \mathbf{100}$$

    - Por ejemplo, si el índice inicial fue de 2.5 y, tras las mejoras, el índice final alcanza 4.5, el cálculo sería:

$$\boldsymbol{Porcentaje\ de\ Mejora} = \frac{(\mathbf{4,5} - \mathbf{2,5})}{\mathbf{2,5}} * \mathbf{100} = \mathbf{80}\%$$

5. Verificar el Cumplimiento de la Meta

- **Paso 1**: Analizar el porcentaje de mejora y verificar si cumple con las expectativas.
    - La meta se considerará cumplida si el porcentaje de mejora en seguridad y funcionalidad alcanza un nivel aceptable según los estándares definidos (por ejemplo, una mejora de al menos 50% en funcionalidad y seguridad).
- **Paso 2**: Generar un informe de cumplimiento.
    - Documenta todo el proceso en un informe final que incluya la evaluación inicial, las intervenciones realizadas, el índice final de seguridad y funcionalidad, y el porcentaje de mejora logrado.

Herramientas y Recursos Necesarios

- **Lista de verificación de seguridad y funcionalidad**: Herramientas para evaluar el estado inicial y final de cada aspecto del puente.
- **Materiales de construcción y sistema de iluminación**: Materiales y equipos necesarios para reparar infraestructura y mejorar la iluminación.
- **Sistema de monitoreo de avance**: Herramientas para documentar el progreso de las intervenciones y mantener un registro del cumplimiento del cronograma.

Ejemplo de Seguimiento de Cumplimiento

- **Año 2023**: Evaluación inicial y planificación del mantenimiento del puente.

- **Años 2024-2026**: Ejecución de las mejoras en infraestructura e iluminación, con documentación de avance.
- **Año 2027**: Evaluación final de seguridad y funcionalidad, cálculo del porcentaje de mejora, y verificación de cumplimiento de la meta.

Este procedimiento permite medir y verificar de manera objetiva el impacto de las mejoras en seguridad y funcionalidad del puente, asegurando que la meta se cumpla en términos de la reducción de riesgos y el aumento de funcionalidad para la comunidad en Zumbi.

META: Incrementar la cobertura de alumbrado público en La Wintza en un 40% mediante su ampliación al 2027.

- **Indicador:** Porcentaje de aumento en la cobertura de alumbrado público en La Wintza tras la ampliación.

Procedimiento para la Medición del Cumplimiento de la Meta

1. Establecer una Línea Base de Cobertura de Alumbrado Público en La Wintza

- **Paso 1**: Realizar un diagnóstico inicial de la cobertura de alumbrado público.
    - Evalúa la cobertura de alumbrado público actual en La Wintza mediante un mapeo detallado de las áreas iluminadas y las que no cuentan con iluminación. Esto incluye calles, parques, plazas y cualquier otra área pública. Documenta el número y ubicación de los postes o luminarias actuales.
- **Paso 2**: Calcular el porcentaje de cobertura actual de alumbrado público.
    - Basado en el mapeo, calcula el porcentaje de cobertura de alumbrado público en relación con el total de las áreas identificadas que requieren iluminación. Por ejemplo, si hay 100 puntos de luz requeridos y actualmente solo existen 60, la cobertura inicial es del 60%.

2. Planificar y Diseñar la Ampliación de Alumbrado Público

- **Paso 1**: Identificar las áreas prioritarias para la ampliación del alumbrado público.
    - Basado en el diagnóstico, selecciona las zonas que necesitan intervención prioritaria para mejorar la seguridad y accesibilidad. Define el número de postes y luminarias a instalar para lograr un incremento del 40% en cobertura.
- **Paso 2**: Diseñar el plan de ampliación de alumbrado público.

- Desarrolla un plan que incluya la especificación de las luminarias, su ubicación exacta, el tipo de luz a emplear (LED, por ejemplo), y el presupuesto necesario. Asegura que el diseño cumpla con los estándares de eficiencia y cobertura para el tipo de entorno en La Wintza.

3. Implementar la Ampliación del Sistema de Alumbrado Público

- **Paso 1**: Realizar la instalación de nuevos puntos de alumbrado público.
  - Ejecuta la ampliación de acuerdo con el plan, instalando los postes y luminarias en las áreas designadas. Documenta cada nuevo punto de luz instalado, asegurándote de que cumpla con las especificaciones de cobertura y seguridad.
- **Paso 2**: Documentar el progreso y verificar la funcionalidad de las nuevas instalaciones.
  - A medida que se instalan nuevas luminarias, realiza inspecciones para asegurar que cada instalación esté operativa y cumpla con los estándares de calidad. Lleva un registro de la ubicación y estado de funcionamiento de cada punto de luz.

4. Calcular el Porcentaje de Incremento en la Cobertura de Alumbrado Público

- **Paso 1**: Evaluar la cobertura total de alumbrado público después de la ampliación.
  - Realiza un nuevo mapeo para contar todas las luminarias instaladas (nuevas y existentes) y verifica si las áreas previamente identificadas sin cobertura ahora están iluminadas.
- **Paso 2**: Calcular el porcentaje de aumento en cobertura.
  - Usa la siguiente fórmula para calcular el porcentaje de incremento en la cobertura de alumbrado:

$$\textbf{\textit{Porcentaje de Aumento en cobertura}} = \frac{(\textbf{Cobertura final} - \textbf{Cobertura inicial})}{\textbf{Cobertura inicial}} * \mathbf{100}$$

Por ejemplo, si la cobertura inicial era del 60% y la ampliación permitió alcanzar un 84% (60% + 40%), el cálculo confirmaría el incremento esperado.

5. Verificar el Cumplimiento de la Meta

- **Paso 1**: Confirmar que el porcentaje de incremento cumple con la meta.
  - La meta se considerará cumplida si el porcentaje de incremento en cobertura de alumbrado público alcanza o supera el 40% en relación con la línea base.

- **Paso 2**: Generar un informe de cumplimiento.
    - Documenta el diagnóstico inicial, las áreas intervenidas, el porcentaje final de cobertura y el incremento logrado en un informe que muestre el cumplimiento de la meta.

Herramientas y Recursos Necesarios

- **Mapa de cobertura de alumbrado**: Herramienta para evaluar el área de cobertura inicial y planificar la ampliación.
- **Materiales y equipos de instalación**: Postes, luminarias, herramientas y materiales para la instalación del sistema de alumbrado público.
- **Sistema de monitoreo y registro de avance**: Herramientas para documentar la instalación y funcionamiento de cada nuevo punto de luz.

Ejemplo de Seguimiento de Cumplimiento

- **Año 2023**: Diagnóstico inicial y planificación de la ampliación del alumbrado público.
- **Años 2024-2026**: Instalación de nuevos puntos de alumbrado, con documentación del progreso.
- **Año 2027**: Evaluación final de cobertura, cálculo del porcentaje de incremento y verificación del cumplimiento de la meta.

Este procedimiento asegura una evaluación precisa del impacto de la ampliación en la cobertura de alumbrado público en La Wintza, permitiendo verificar de manera objetiva si se ha alcanzado el 40% de incremento en la cobertura, mejorando así la seguridad y accesibilidad en el área intervenida.

META: Fortalecer las habilidades del sector artesanal mediante la ejecución de 8 cursos de capacitación al 2027.

- **Indicador:** Número de cursos de capacitación ejecutados para fortalecer las habilidades del sector artesanal.

Procedimiento para la Medición del Cumplimiento de la Meta

1. Planificación de los Cursos de Capacitación

- **Paso 1**: Identificar las necesidades de capacitación del sector artesanal.

    - Realiza un diagnóstico de las áreas de mejora en habilidades del sector artesanal en el cantón, identificando temas prioritarios como diseño, técnicas de producción, comercialización, innovación, y administración.

- **Paso 2**: Diseñar el contenido y cronograma de los 8 cursos de capacitación.
    - Basado en el diagnóstico, desarrolla el contenido para cada curso, asegurando que cubra las habilidades prioritarias. Organiza un cronograma de implementación que permita distribuir los cursos de forma adecuada hasta el 2027.
- **Paso 3**: Coordinar recursos y logística para cada curso.
    - Define los recursos necesarios (instructores, materiales, espacios, tecnología) y asigna un presupuesto para cada curso. Establece los lugares de capacitación y coordina la convocatoria de los participantes.

2. Implementación de los Cursos de Capacitación

- **Paso 1**: Ejecutar cada curso de acuerdo al cronograma y contenido planificado.
    - Imparta los cursos según el cronograma definido, asegurando que el contenido cumpla con los objetivos de fortalecer habilidades específicas en el sector artesanal.
- **Paso 2**: Documentar la ejecución de cada curso.
    - Registra el número de participantes, temas cubiertos, duración y ubicación de cada curso. Lleva un registro de los cursos ejecutados, asegurando que los detalles de cada capacitación sean documentados y almacenados para futuras evaluaciones.
- **Paso 3**: Evaluar el aprendizaje de los participantes.
    - Al final de cada curso, aplica evaluaciones o encuestas para medir el aprendizaje y satisfacción de los participantes. Este paso permite ajustar los contenidos de futuros cursos si es necesario y asegurar que los cursos sean efectivos.

3. Monitorear el Número Total de Cursos Ejecutados

- **Paso 1**: Llevar un registro acumulativo del número de cursos realizados.
    - Actualiza el número total de cursos ejecutados tras la conclusión de cada capacitación. Mantén este registro actualizado en un sistema de monitoreo o base de datos para hacer un seguimiento del progreso hacia la meta.

- **Paso 2**: Verificar que cada curso cumpla con los estándares de calidad y relevancia.
    - Asegura que cada curso ejecutado cumpla con los estándares de calidad en contenido y metodología, de modo que realmente contribuya a fortalecer las habilidades del sector artesanal.

4. Evaluación Final y Verificación del Cumplimiento de la Meta

- **Paso 1**: Confirmar la realización de los 8 cursos de capacitación.
    - Al finalizar el período, verifica en el registro que se hayan realizado los 8 cursos de capacitación. La meta se considerará cumplida si se ejecutaron 8 o más cursos que cumplieron con el propósito de fortalecer las habilidades del sector artesanal.
- **Paso 2**: Generar un informe de cumplimiento.
    - Documenta todos los detalles de la ejecución de los cursos en un informe final, incluyendo el número total de cursos, número de participantes por curso, temas abordados, y resultados de las evaluaciones de aprendizaje.

Herramientas y Recursos Necesarios

- **Diagnóstico de necesidades de capacitación**: Identificación de habilidades prioritarias para fortalecer en el sector artesanal.
- **Registro y sistema de monitoreo de cursos**: Herramientas para documentar y monitorear la ejecución de los cursos.
- **Materiales y recursos logísticos**: Materiales educativos, instructores, y espacios para cada curso.

Ejemplo de Seguimiento de Cumplimiento

- **Año 2023**: Realización del diagnóstico de necesidades y planificación de los cursos.
- **Años 2024-2026**: Implementación de cursos y actualización del registro acumulativo de cursos ejecutados.
- **Año 2027**: Evaluación final del número de cursos realizados y generación del informe de cumplimiento.

Este procedimiento asegura que se realice un seguimiento continuo de los cursos de capacitación y permite verificar objetivamente el cumplimiento de la meta, logrando fortalecer las habilidades del sector artesanal en el cantón.

META: Aumentar la atención a personas de grupos prioritarios mediante la firma de 4 convenios de alimentación con el MIES al 2027.

- **Indicador:** Número de convenios de alimentación firmados con el MIES para grupos prioritarios.

Procedimiento para la Medición del Cumplimiento de la Meta

1. Planificación y Definición de los Convenios de Alimentación

- **Paso 1**: Identificar las necesidades alimentarias de los grupos prioritarios en el cantón.
    - Realiza un análisis para identificar los grupos prioritarios que requieren atención en alimentación (por ejemplo, personas mayores, niños, personas con discapacidad) y cuantifica sus necesidades específicas.
- **Paso 2**: Definir los objetivos y alcance de los convenios con el MIES.
    - A partir de las necesidades identificadas, define el alcance de los convenios para asegurar que cubran los requisitos alimentarios de los grupos prioritarios. Especifica el tipo de alimentos, frecuencia de entrega y los servicios adicionales que puedan requerirse (por ejemplo, soporte nutricional).
- **Paso 3**: Establecer un cronograma de firma y ejecución de convenios.
    - Define un cronograma de ejecución que permita alcanzar la meta de firmar 4 convenios antes del 2027. Coordina un calendario para reuniones, revisión de borradores y procesos de firma con el MIES.

2. Coordinar la Formalización de los Convenios con el MIES

- **Paso 1**: Iniciar el proceso de negociación y aprobación con el MIES.
    - Contacta al MIES para presentar la propuesta de convenios y negociar los términos específicos. Asegúrate de que ambas partes estén de acuerdo con los términos, las responsabilidades y los aportes que cada una realizará.
- **Paso 2**: Redactar y revisar los borradores de cada convenio.
    - Prepara los borradores de cada convenio en base a los acuerdos alcanzados y coordina con el MIES para la revisión y aprobación final. Asegúrate de que cada convenio contenga los detalles operativos, como puntos de distribución, frecuencia de entrega y supervisión.
- **Paso 3**: Firmar los convenios de alimentación.

- Completa el proceso de firma de cada convenio. Documenta la fecha de firma y mantén un registro formal de cada convenio firmado con el MIES.

3. Monitoreo del Número de Convenios Firmados

- **Paso 1**: Llevar un registro de los convenios firmados.
  - Mantén un registro actualizado del número de convenios firmados, especificando el objetivo de cada uno, el grupo beneficiado y la fecha de firma. Este registro servirá para monitorear el progreso hacia la meta de 4 convenios.
- **Paso 2**: Asegurar que cada convenio cumpla con los objetivos de atención alimentaria.
  - Revisa periódicamente el contenido de cada convenio firmado para verificar que cumpla con los objetivos establecidos y que el MIES esté ejecutando el compromiso de acuerdo a los términos acordados.

4. Evaluación Final y Verificación del Cumplimiento de la Meta

- **Paso 1**: Confirmar que se hayan firmado los 4 convenios de alimentación.
  - Al finalizar el período, verifica en el registro que se hayan firmado los 4 convenios de alimentación con el MIES. La meta se considerará cumplida si se han firmado al menos 4 convenios específicos para atender a los grupos prioritarios en el cantón.
- **Paso 2**: Generar un informe de cumplimiento.
  - Documenta los detalles de cada convenio firmado, incluyendo el número total de convenios, el grupo de beneficiarios, el alcance del apoyo alimentario y la fecha de firma, en un informe final que muestre el cumplimiento de la meta.

Herramientas y Recursos Necesarios

- **Registro de convenios**: Herramienta para documentar y monitorear cada convenio firmado.
- **Recursos para negociación y coordinación**: Personal para gestionar y coordinar los acuerdos con el MIES, incluyendo reuniones y revisión de borradores.
- **Cronograma de firma de convenios**: Plan para coordinar y ejecutar las firmas de los convenios.

Ejemplo de Seguimiento de Cumplimiento

- **Año 2023**: Identificación de necesidades alimentarias y definición del alcance de los convenios.

- **Años 2024-2026**: Proceso de negociación, redacción, revisión y firma de los convenios con el MIES.
- **Año 2027**: Confirmación de la firma de 4 convenios y generación del informe de cumplimiento.

Este procedimiento asegura que se logre la meta de incrementar la atención a grupos prioritarios mediante la firma de convenios con el MIES, proporcionando apoyo alimentario efectivo y medible para los sectores más vulnerables en el cantón.

META: Mejorar el acceso a instalaciones deportivas mediante 4 intervenciones de construcción y reconstrucción de canchas al 2027.

- **Indicador:** Número de intervenciones de construcción y reconstrucción de canchas realizadas.

Procedimiento para la Medición del Cumplimiento de la Meta

1. Planificación de las Intervenciones en Instalaciones Deportivas

- **Paso 1**: Identificar las necesidades de construcción y reconstrucción de canchas.
    - Realiza un diagnóstico de las condiciones actuales de las canchas deportivas en el cantón para determinar cuáles necesitan reconstrucción y en qué ubicaciones se deben construir nuevas instalaciones. Considera factores como el estado del pavimento, la accesibilidad, la demanda de uso y el estado de los servicios auxiliares (como iluminación y áreas de descanso).
- **Paso 2**: Definir el alcance de cada intervención.
    - Establece los objetivos específicos de cada intervención, como pavimentación, mejoras en accesibilidad, instalación de equipamiento, o mejora de servicios auxiliares. Esto permite crear un plan claro para cada intervención y asegura que todas contribuyan a mejorar el acceso a instalaciones deportivas.
- **Paso 3**: Elaborar un cronograma y presupuesto para las intervenciones.
    - Define un cronograma de ejecución y asigna recursos para cada intervención, asegurando que las 4 intervenciones se completen antes del 2027. Asegura que el presupuesto esté detallado y que cubra los materiales, la mano de obra y los recursos adicionales necesarios.

2. Ejecutar las Intervenciones de Construcción y Reconstrucción de Canchas

- **Paso 1**: Implementar cada intervención de acuerdo con el plan de construcción o reconstrucción.
    - Lleva a cabo las obras en cada cancha según los objetivos definidos. Las actividades pueden incluir la nivelación y pavimentación del suelo, instalación de sistemas de drenaje, iluminación, señalización de áreas deportivas y construcción de estructuras adicionales si es necesario.
- **Paso 2**: Documentar el progreso y completar las intervenciones.
    - Registra el inicio y finalización de cada intervención, incluyendo detalles específicos como ubicación, características mejoradas, y cualquier elemento adicional implementado. Documenta fotos y detalles técnicos para cada cancha intervenida.
- **Paso 3**: Inspeccionar las instalaciones para asegurar el cumplimiento de los estándares.
    - Realiza una inspección al concluir cada intervención para verificar que las canchas cumplen con los estándares de seguridad, accesibilidad y funcionalidad. Asegúrate de que cada intervención proporcione un acceso adecuado y seguro para los usuarios.

3. Monitorear y Contabilizar las Intervenciones Realizadas

- **Paso 1**: Mantener un registro acumulativo del número de intervenciones completadas.
    - Actualiza el registro de intervenciones cada vez que una cancha sea completada y lista para su uso. El registro debe incluir la ubicación de la cancha, el tipo de intervención realizada (construcción o reconstrucción), y la fecha de finalización.
- **Paso 2**: Asegurar que cada intervención contribuye al objetivo de mejorar el acceso a instalaciones deportivas.
    - Revisa que cada intervención cumpla con el propósito de mejorar el acceso y la calidad de las instalaciones deportivas para los usuarios. Esto asegura que el número de intervenciones refleje un impacto positivo en el acceso a espacios deportivos.

4. Evaluación Final y Verificación del Cumplimiento de la Meta

- **Paso 1**: Confirmar que se han realizado las 4 intervenciones planificadas.
    - Al final del período, verifica en el registro que se hayan completado las 4 intervenciones en construcción y reconstrucción de canchas. La meta se

considerará cumplida si se han realizado al menos 4 intervenciones que mejoran el acceso a instalaciones deportivas.

- **Paso 2**: Generar un informe de cumplimiento.
    - Documenta el proceso completo de cada intervención en un informe final, incluyendo el número total de intervenciones, sus ubicaciones, el tipo de mejoras realizadas, y los beneficios esperados para los usuarios.

Herramientas y Recursos Necesarios

- **Lista de diagnóstico inicial de canchas**: Herramienta para identificar las canchas que requieren intervención y priorizar su construcción o reconstrucción.
- **Registro de intervenciones**: Sistema para documentar cada intervención realizada, especificando el tipo de mejora y su ubicación.
- **Materiales y equipo de construcción**: Recursos necesarios para la pavimentación, instalación de equipamiento, sistemas de drenaje, iluminación y otros elementos de infraestructura deportiva.

Ejemplo de Seguimiento de Cumplimiento

- **Año 2023**: Evaluación inicial de las necesidades de intervención y planificación de las obras.
- **Años 2024-2026**: Ejecución de las intervenciones en canchas y actualización del registro de intervenciones.
- **Año 2027**: Evaluación final y generación del informe de cumplimiento con el número total de intervenciones realizadas.

Este procedimiento asegura que se realice un seguimiento adecuado del número de intervenciones completadas y que se verifique objetivamente el cumplimiento de la meta, permitiendo una mejora en el acceso a instalaciones deportivas para la comunidad del cantón.

META: Incrementar la calidad de las instalaciones deportivas y sanitarias en la escuela de Natentza mediante su mejoramiento al 2027.

- **Indicador:** Porcentaje de mejora en la calidad de instalaciones deportivas y sanitarias en la escuela de Natentza.

Procedimiento para la Medición del Cumplimiento de la Meta

1. Establecer una Línea Base de Calidad de las Instalaciones Deportivas y Sanitarias

- **Paso 1**: Realizar una evaluación inicial de las instalaciones deportivas y sanitarias.
    - Inspecciona las instalaciones deportivas (por ejemplo, cancha, equipamiento deportivo, iluminación) y las instalaciones sanitarias (baños, lavabos, sistemas de agua) de la escuela de Natentza. Identifica áreas de mejora como infraestructura dañada, iluminación insuficiente, falta de equipamiento o servicios sanitarios deteriorados.
- **Paso 2**: Crear un índice de calidad inicial.
    - Asigna una puntuación a cada aspecto relevante de las instalaciones deportivas y sanitarias en una escala del 1 al 5, donde 1 es muy deficiente y 5 es óptimo. Calcula un índice promedio que representará el nivel inicial de calidad en ambas áreas.

2. Planificar y Diseñar las Mejoras Necesarias

- **Paso 1**: Definir el alcance y los objetivos de las mejoras.
    - Basado en la evaluación inicial, define los objetivos específicos de las mejoras, como la renovación del pavimento en las áreas deportivas, instalación de nuevos equipos deportivos, y rehabilitación de los servicios sanitarios para asegurar un ambiente seguro e higiénico.
- **Paso 2**: Establecer un cronograma y presupuesto.
    - Desarrolla un cronograma de ejecución de las mejoras, asignando recursos para cada intervención y asegurando que todas las áreas identificadas se completen antes del 2027. El presupuesto debe cubrir materiales, mano de obra y equipos necesarios para cada mejora.

3. Implementar las Mejoras en las Instalaciones Deportivas y Sanitarias

- **Paso 1**: Realizar las intervenciones de acuerdo con el plan.
    - Ejecuta las mejoras en las áreas deportivas y sanitarias, asegurándote de que cumplan con los objetivos de calidad. Esto puede incluir pavimentación, instalación de baños nuevos, colocación de sistemas de iluminación, y cualquier otro cambio que eleve el estándar de calidad de las instalaciones.
- **Paso 2**: Documentar el progreso y verificar la calidad de las mejoras.
    - Durante el proceso de mejora, documenta cada cambio implementado y realiza inspecciones de calidad para asegurar que cumplan con los estándares establecidos en el plan. Mantén un registro detallado de las intervenciones realizadas y las áreas mejoradas.

4. Evaluar el Estado de Calidad de las Instalaciones Después de las Mejoras

- **Paso 1**: Realizar una evaluación final utilizando los mismos criterios de la línea base.
    - Una vez completadas las mejoras, repite la evaluación de cada aspecto de las instalaciones deportivas y sanitarias con la misma escala utilizada en la línea base para obtener una puntuación final.
- **Paso 2**: Calcular el porcentaje de mejora en la calidad.
    - Compara el índice de calidad inicial con el índice final para calcular el porcentaje de mejora usando la siguiente fórmula:

$$\boldsymbol{Porcentaje\ de\ Mejora} = \frac{(\textbf{Índice final} - \textbf{Índice inicial})}{\textbf{Índice inicial}} * \mathbf{100}$$

    - Por ejemplo, si el índice de calidad inicial fue de 2.5 y, tras las mejoras, el índice final alcanza 4.0, el cálculo sería:

$$\boldsymbol{Porcentaje\ de\ Mejora} = \frac{(\mathbf{4,0} - \mathbf{2,5})}{\mathbf{2,5}} * \mathbf{100} = \mathbf{60}\%$$

5. Verificar el Cumplimiento de la Meta

- **Paso 1**: Analizar el porcentaje de mejora y comparar con los objetivos establecidos.
    - La meta se considerará cumplida si el porcentaje de mejora en la calidad de las instalaciones alcanza el nivel deseado (por ejemplo, 30% de incremento).
- **Paso 2**: Generar un informe de cumplimiento.
    - Documenta el diagnóstico inicial, los detalles de las mejoras realizadas, el índice final de calidad y el porcentaje de mejora alcanzado en un informe final que demuestre el cumplimiento de la meta.

Herramientas y Recursos Necesarios

- **Lista de verificación de calidad**: Instrumento para evaluar el estado inicial y final de las instalaciones deportivas y sanitarias.
- **Materiales y equipo de construcción**: Materiales y equipos necesarios para rehabilitar las áreas deportivas y sanitarias.
- **Sistema de monitoreo y registro de progreso**: Herramientas para documentar el progreso de cada intervención y mantener el cronograma de las mejoras.

Ejemplo de Seguimiento de Cumplimiento

- **Año 2023**: Evaluación inicial y planificación de las mejoras.
- **Años 2024-2026**: Ejecución de las intervenciones de mejora en infraestructura deportiva y sanitaria.
- **Año 2027**: Evaluación final, cálculo del porcentaje de mejora y verificación del cumplimiento de la meta.

Este procedimiento asegura que se realice un seguimiento adecuado de la calidad de las instalaciones, permitiendo medir el impacto de las mejoras y verificar de manera objetiva el cumplimiento de la meta en la escuela de Natentza.

META: Impulsar el turismo y la cultura local mediante la realización de 4 ferias turísticas, culturales y gastronómicas al 2027.

- **Indicador:** Número de ferias turísticas, culturales y gastronómicas realizadas.

Procedimiento para la Medición del Cumplimiento de la Meta

1. Planificación de las Ferias Turísticas, Culturales y Gastronómicas

- **Paso 1**: Definir los objetivos y el enfoque de cada feria.
    - Determina los temas específicos de cada feria, como la promoción de la cultura local, la gastronomía tradicional, y el turismo en el cantón. Cada feria puede tener un enfoque diferente para atraer un público diverso y cubrir varios aspectos de la cultura local.
- **Paso 2**: Establecer un cronograma para la realización de las 4 ferias.
    - Planifica el calendario de ferias desde el inicio del período hasta el 2027, distribuyendo las fechas de manera que haya una cobertura continua y suficiente tiempo de preparación entre cada evento.
- **Paso 3**: Preparar el presupuesto y los recursos necesarios.
    - Calcula el presupuesto necesario para cada feria, incluyendo costos de promoción, personal, materiales, logística y cualquier apoyo técnico. Asegura los recursos y coordina con patrocinadores, artesanos, y grupos culturales locales para organizar cada evento.

2. Organización y Ejecución de las Ferias

- **Paso 1**: Organizar la logística y promoción de cada feria.

    - Coordina los aspectos logísticos como el lugar, permisos, transporte, y seguridad para cada feria. Promueve cada evento en medios locales y digitales para atraer tanto a turistas como a residentes.

- **Paso 2**: Implementar actividades y monitorear el desarrollo de la feria.
    - Durante cada feria, organiza actividades que refuercen el enfoque turístico, cultural y gastronómico, como presentaciones de música y danza local, exhibición de artesanías, y degustaciones de alimentos típicos. Lleva un registro de las actividades realizadas y la participación del público.
- **Paso 3**: Documentar la realización de cada feria.
    - Al concluir cada feria, registra la fecha, el lugar, la cantidad de asistentes, el tipo de actividades y el impacto en la comunidad y en los visitantes. Documenta las lecciones aprendidas y cualquier mejora a implementar en las próximas ferias.

3. Monitoreo del Número Total de Ferias Realizadas

- **Paso 1**: Llevar un registro acumulativo del número de ferias ejecutadas.
    - Después de cada feria, actualiza el registro indicando la fecha, ubicación, y enfoque del evento. Este registro permite llevar un seguimiento continuo del progreso hacia la meta de 4 ferias.
- **Paso 2**: Evaluar el cumplimiento de los objetivos de cada feria.
    - Verifica que cada feria haya cumplido con sus objetivos de promover el turismo y la cultura local, evaluando la respuesta del público y la participación de los grupos comunitarios.

4. Evaluación Final y Verificación del Cumplimiento de la Meta

- **Paso 1**: Confirmar que se han realizado las 4 ferias programadas.
    - Al final del período, revisa el registro de ferias para verificar que se han llevado a cabo al menos 4 ferias turísticas, culturales y gastronómicas. La meta se considerará cumplida si se ha alcanzado o superado este número.
- **Paso 2**: Generar un informe de cumplimiento.
    - Documenta en un informe final el número total de ferias realizadas, el enfoque y objetivos de cada una, la participación obtenida y los resultados de cada evento en términos de impacto en el turismo y la cultura local.

Herramientas y Recursos Necesarios

- **Registro de eventos**: Herramienta para documentar la realización de cada feria con detalles de fecha, ubicación, actividades y participación.
- **Recursos logísticos y de promoción**: Materiales y equipo necesario para la organización, promoción y ejecución de cada feria.
- **Sistema de monitoreo de participación y resultados**: Métodos para registrar la asistencia, las actividades realizadas y el impacto de cada feria.

Ejemplo de Seguimiento de Cumplimiento

- **Año 2023**: Definición de objetivos y cronograma de ferias.
- **Años 2024-2026**: Organización y ejecución de ferias, con actualización del registro de eventos y evaluación de cada feria.
- **Año 2027**: Evaluación final del número total de ferias y generación del informe de cumplimiento.

Este procedimiento asegura que cada feria se planifique, organice y registre adecuadamente, permitiendo cumplir con la meta de 4 ferias y fortalecer el turismo y la cultura local en el cantón.

6.26. Anexo Nro. 26. Resolución del Consejo de Planificación Favorable a las Prioridades Estratégicas de Desarrollo contenidas en el PDOT; y, Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Centinela del Cóndor

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN NÚMERO 01-GADCCC-2024

RESOLUCIÓN FAVORABLE SOBRE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO CONTENIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR 2023-2027

Considerando:

Que el artículo 226 de la Constitución de la República, en adelante Constitución, establece: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que el artículo 227 de la Constitución establece que, "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 238, establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 241, dispone que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 55, establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen la competencia exclusiva de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial;

Que, el Art. 300 del COOTAD, expresa: Regulación de los consejos de planificación: Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), establece que el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado debe participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

Que, el Art. 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, establece el proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; en el numeral 4 señala. - que debe tener conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

Que, mediante Oficio Circular No. 037-SG-GADCCC-2024, de fecha 23 de octubre del 2024, se convocó a los miembros del Consejo de Planificación del GAD Municipal de Centinela del Cóndor a una sesión.

Que, con Acta No. 003-2024, se detalla el desarrollo de la sesión el objetivo de someter a aprobación la propuesta de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del cantón Centinela del Cóndor.

Que, la referida sesión se llevó a cabo el día viernes 25 de octubre de 2024, a las 10h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, contando con la asistencia de ocho (8) de los diez (10) integrantes del Consejo de Planificación. Durante el desarrollo de la misma, el Abg. Segundo Correa solicitó el uso de la palabra y, al no haber otras observaciones sobre la información proporcionada por los consultores, formuló la moción para que el Consejo aprobara los productos obtenidos en la Contratación del Estudio y Actualización del PDOT y del PUGS.

Que, la moción presentada por el Abg. Segundo Correa fue respaldada de forma unánime por los miembros presentes, incluyendo el Lic. Servio Quezada, quien manifestó que el proceso debía continuar de acuerdo con las solemnidades legales, expresando su apoyo a la moción. Se realiza la votación correspondiente sobre la moción única presentada. El resultado de la votación fue el siguiente: Abg. Segundo Correa: A favor; Lic. Servio Quezada Romero: A favor; Srta. Stefanía Ordóñez: Ausente; Ing. Verónica Cuenca: A favor; Ing. Patricio Quezada: A favor; Ing. Juan Fernando Rengel: A favor; Dr. Carlos Bravo: A favor; Arq. Bladimir Sánchez: A favor; Ing. Mónica Álvarez, Presidenta del GAD Parroquial: Ausente; Ing. Marcia Torres, Presidenta encargada: A favor. La moción recibió ocho (8) votos a favor y registró dos (2) ausencias, constituyendo así mayoría para la aprobación de la moción.

Que, es necesario contar con la resolución favorable del Consejo Cantonal de Planificación para continuar con el proceso de aprobación del PDOT del cantón Centinela del Cóndor 2023-2027 ante el Concejo Municipal del cantón Centinela del Cóndor;

Por lo tanto, el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Centinela del Cóndor, en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el artículo 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

RESUELVE

Artículo 1.- Dar por conocida la propuesta de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027, y la propuesta del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), del cantón Centinela del Cóndor, instrumentos con los que se actualiza el PDOT 2023-2027 y PUGS 2020-2032.

Artículo 2. Aprobar las Prioridades Estratégicas de Desarrollo contenidas en el PDOT: El Consejo Cantonal de Planificación del cantón Centinela del Cóndor aprueba favorablemente las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Centinela del Cóndor 2023-2027.

Artículo 3. Remisión al Concejo Municipal: Remítase la presente resolución favorable al Concejo Municipal del cantón Centinela del Cóndor para que continúe con el proceso de aprobación del PDOT 2023-2027, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Artículo 4. Publicidad de la Resolución: La presente resolución será publicada en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Centinela del Cóndor y en las dependencias municipales correspondientes, para conocimiento público.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Cantonal de Planificación del cantón Centinela del Cóndor, a los veinticinco días del mes de octubre del año 2024.

Ing. Marcia Torres Pasaca
PRESIDENTA (E) DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Arq. Bladimir Sanchez Alverca
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADCCC INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Abg. Segundo Correa
REPRESENTANTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ORGANIZACIONES INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Lic. Servio Quezada Romero
REPRESENTANTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ORGANIZACIONES INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sta. Stefany Ordoñez
REPRESENTANTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ORGANIZACIONES INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Ing. Veronica Cuenca Camacho
CONCEJAL DEL GADCCC PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Ing. Monica Alvarez
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PANGUINTZA INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Ing. Patricio Quezada Rueda
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DEL GADCCC INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Ing. Juan Fernando Rengel
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADCCC INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Dr. Carlos Bravo Pardo
PROCURADOR SINDICO DEL GADCCC INTEGRANTE DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN

Razón: Siento como tal que la Resolución Favorable sobre las Prioridades Estratégicas de Desarrollo contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Centinela del Cóndor 2023-2027que antecede, fue emitida y suscrita por la Ing. Marcia Torres Pasaca, Presidenta Encargada del Consejo de Planificación, a los veinticinco días del mes de octubre de 2024. **LO CERTIFICO:**

Abg. Marco Navarro Palacios
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La planificación del desarrollo y la formulación de los planes de ordenamiento territorial, es una competencia común para los diferentes niveles de gobierno, según se establece en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se ejerce de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial. En concordancia con lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben formular y/o actualizar su respectivo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al inicio de cada gestión; adicionalmente y en concordancia con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), los GAD Municipales deben formular su correspondiente Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

El PDOT y el PUGS son los instrumentos fundamentales para la planificación y gestión local, que conjuntamente con otros instrumentos de los niveles de gobierno superior e inferior, permiten ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado con visión de largo plazo, mediante un trabajo conjunto entre el GAD del cantón Centinela del Cóndor, instituciones del sector público y actores de la sociedad civil; su elaboración y aplicación es de carácter obligatorio, según las leyes vigentes en el Ecuador.

El fin fundamental de la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra en el territorio cantonal, trabajando de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas, gestión de competencias exclusivas y concurrentes, y ejercicio de atribuciones; y, bajo los principios de unidad, igualdad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiariedad, complementariedad, equidad, participación ciudadana y sustentabilidad del desarrollo, que contribuyan al mejoramiento del impacto de las políticas públicas.

La LOOTUGS incorpora en los planes de ordenamiento territorial de nivel cantonal, la dimensión del planeamiento urbanístico del suelo, de manera detallada y operativa para regular las intervenciones sectoriales sobre su uso y ocupación, incorporando medidas que precautelen el bien común sobre el individual. Lo establecido en la LOOTUGS, se vincula con los preceptos de la Nueva Agenda Urbana (NAU), Agenda 2030, Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y Convenciones sobre protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

La LOOTUGS en su artículo 30 establece que los planes de uso y gestión del suelo tendrán una vigencia de doce años y que los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos podrán actualizar estos instrumentos de planificación durante el primer año de cada período de gestión administrativa de las autoridades municipales, sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante. De encontrarse la necesidad de reforma, con la debida justificación jurídica y técnica, se podrá actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sin que el alcance de la actualización altere su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Centinela del Cóndor, permite articular la norma urbanística con contenidos estandarizados y criterios generales, considerando la visión de largo plazo y el modelo territorial deseado planteado en el PDOT. El GAD Municipal por medio del PUGS regula y gestiona el uso, la ocupación y transformación del suelo cantonal, en pos de conseguir una ciudad y centros poblados más compactos, ordenados y sostenibles, garantizando la equidad territorial, inclusión social y protección de los derechos de la ciudadanía y naturaleza mediante la prevalencia del interés general sobre el particular, el derecho a la ciudad y la función social y ambiental de la propiedad.

Una adecuada y eficaz planificación del desarrollo, que goce de legitimidad expresada por los distintos actores sociales, son de mucha trascendencia local; sin embargo, esa participación ciudadana debe ser ordenada y organizada para evitar confusiones y caos, acorde con la realidad cantonal, en cuyo propósito se hace indispensable expedir normas regulatorias locales, con base en la normativa constitucional y legal aplicable.

Es obligación primordial del GAD cantonal de Centinela del Cóndor procurar el bienestar material de la colectividad, así como contribuir al fomento y protección de los intereses locales, criterio que debe primar en el Concejo Municipal al momento de dictar las normas relativas al ejercicio de sus competencias exclusivas y concurrentes.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023 y el Plan de Uso y Gestión de Suelo 2020 - 2032, fueron aprobados mediante “ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR” de fecha 9 de diciembre de 2020, publicada en el Registro Oficial Nro. 489 del 07 de julio del 2021.

La Ordenanza mencionada en el párrafo anterior tiene su primera reforma mediante la Ordenanza: “PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR.”, de fecha 31 de enero de 2022, con la finalidad de alinear el PDOT 2019 – 2023, al Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021 – 2025; publicada en el Registro Oficial, Edición Especial Nro. 848 del 27 de abril de 2023. A la fecha actual, ya no está en vigencia el Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021 – 2025, por cuanto con la asunción del nuevo gobierno, se formuló el Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2025, el cual está vigente.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de acuerdo a las disposiciones legales deben actualizarse durante el primer año de inicio de gestión de las nuevas autoridades electas democráticamente.

Los Planes de Uso y Gestión del Suelo, de acuerdo a las disposiciones legales tienen una vigencia de doce años; sin embargo, los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos podrán actualizar estos instrumentos de planificación durante el primer año de cada período de gestión administrativa de las autoridades municipales, sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante. De encontrarse la necesidad de reforma, con la debida justificación jurídica y técnica, se podrá actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sin que el alcance de la actualización altere su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo.

La Ordenanza de aprobación del PDOT, del 9 de diciembre de 2020, recibe su segunda reforma mediante “LA SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR”, aprobada el 14 de abril de 2023, en la que se ajusta el componente estructurante del PUGS como corrección y actualización al incumplimiento de parámetros identificados por la SOT. Se publica en el Registro Oficial, Edición Especial Nro. 870 del 12 de mayo de 2023.

La subclasificación del suelo de protección realizada en el PUGS utilizó la delimitación de 18 áreas de reserva, definidas en el anexo 3 de la Ordenanza para la protección y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, biodiversidad, y servicios ambientales del cantón Centinela Del Cóndor, a través de áreas protegidas municipales. Aprobada el 17 de junio del 2016. Con una superficie total de 7408,16 ha.

El 7 de marzo de 2024 se aprueba la sustitutiva a la ordenanza para la protección y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, biodiversidad y servicios ambientales del cantón centinela del cóndor a través de la creación y gestión de áreas de conservación municipal y uso sostenible ACMUS. Que en su artículo 9 la superficie total del Área de Conservación Municipal y Uso Sostenible es de 8718,30 hectáreas, de las cuales 1234,63 ha corresponden a las áreas de interés hídrico que abastecen de agua a las diferentes poblaciones del cantón Centinela del Cóndor.

Con estos antecedentes, y observando el cumplimiento de las disposiciones legales, se propone la actualización del PDOT y la actualización del PUGS del Cantón Centinela del Cóndor de acuerdo a la realidad cantonal en su situación actual.

De acuerdo a las disposiciones legales se ha desarrollado el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y la Actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo, del cantón Centinela del Cóndor, mediante el contrato de consultoría de Código CDC-GADCCC-2023-0006, denominado “ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN DEL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL GADCCC".

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Centinela del Cóndor 2023 - 2027, ha sido formulado de acuerdo a las directrices legales establecidas en la Constitución de la República del Ecuador , el COOTAD, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (COPFP), Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento, Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y otras normativas legales conexas; así como, se han seguido los lineamientos establecidos por la Secretaria Nacional de Planificación. El PDOT se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2025.

El Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del Cantón Centinela del Cóndor 2020 – 2032, ha sido actualizado de acuerdo a las directrices legales establecidas en la Constitución de la República del Ecuador , Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento, Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y otras normativas legales conexas; así como, se han seguido los lineamientos establecidos por la Secretaria de Ordenamiento Territorial, obteniéndose la versión actualizada del PUGS 2024 - 2032.

En la consultoría del "ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL GADCCC", como parte de uno de sus productos se incluye el estudio de zonas de riesgo de inundaciones y movimientos en masa en asentamientos humanos concentrados tanto urbanos como rurales, a una escala 1:5000, con cuyo resultado se puede visualizar con mayor exactitud estas zonas, las cuáles deben ser actualizadas en el PUGS.

Se ha presentado por parte de la Consultoría el Informe Técnico de Modificación al Componente Estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo, que justifica técnica y legalmente su modificación.

La Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Centinela del Cóndor, y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) gozan de legitimidad expresada en los diferentes espacios de participación ciudadana que se establecieron durante su formulación, lo cual garantiza aprobación y aplicación.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 3, establece que son deberes primordiales del Estado: "(...) 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización";

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 31, reconoce el derecho de las personas al disfrute pleno de la ciudad y sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural, basándose en la gestión democrática de la ciudad, la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y el ejercicio pleno de la ciudadanía;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 66, garantiza el derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 85 y 95, garantiza la participación ciudadana en forma individual y colectiva en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 100, dispone que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, y para mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 238, establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 240, establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 241, dispone que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 264, establece que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, entre otras: planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, y ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 275, establece que la planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 276, establece que el régimen de desarrollo tendrá entre sus objetivos promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 375, manifiesta que el Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano, y elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, con enfoque en la gestión de riesgos;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 376, establece que para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley, y se prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 389, establece que el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad, asegurando que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 415, señala que el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes, desarrollando programas de uso racional del agua, y de reducción, reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 7, establece que “Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.”

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 4, señala que dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados el desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización, y la garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la

República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales;

Que, el COOTAD, en su artículo 54, establece como funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal la elaboración y ejecución del plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y la realización de un seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Que, el COOTAD, en su artículo 55, otorga a los gobiernos autónomos descentralizados municipales competencias exclusivas, entre ellas, la de planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el COOTAD, en su artículo 57, establece las atribuciones del concejo municipal, entre ellas, la de aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos, y regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, estableciendo el régimen urbanístico de la tierra;

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en su artículo 7, establece el proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial;

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en su artículo 8, señala que los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), siendo obligatoria su actualización al inicio de la gestión de las autoridades locales, cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial, o por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre;

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en su artículo 11, establece el procedimiento de aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo, indicando que será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente;

Que, mediante Resolución Nro. 01-GADCCC-2024, de la Sesión Ordinaria del 25 de octubre del 2024, del Consejo Cantonal de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Centinela del Cóndor, se **RESUELVE:** Artículo 1.- Dar por conocida la propuesta de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027, y la propuesta del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), del cantón Centinela del Cóndor, instrumentos con los que se actualiza el PDOT 2023-2027 y PUGS 2020-2032. **Artículo 2. Aprobar las Prioridades Estratégicas de Desarrollo contenidas en el PDOT:** El Consejo Cantonal de Planificación del cantón Centinela del Cóndor aprueba favorablemente las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Centinela del Cóndor 2023-2027.

Que, conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, y demás normativa legal vigente, se ha dado cumplimiento a los requisitos necesarios para la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Centinela del Cóndor 2023-2027;

Que, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Centinela del Cóndor busca el desarrollo socioeconómico de la localidad y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, así como la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, y la utilización racional del territorio;

Que, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Centinela del Cóndor responde a una política y estrategia nacional de desarrollo y ordenamiento territorial, que tiene como finalidad lograr una relación armónica entre la población y el territorio, equilibrada y sostenible, favoreciendo la calidad de vida de la población y potenciando las aptitudes y actitudes de la misma, aprovechando adecuadamente los recursos del territorio, planteando alianzas estratégicas y territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, fomentando la participación activa de la ciudadanía, diseñando y adoptando instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar acciones integrales y que articulen un desarrollo integral entre la población y su territorio en el contexto local, regional y nacional;

En uso de la facultad legislativa prevista en la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 240 e inciso final del artículo 264, en el Código Orgánico de Organización

Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 7, artículo 55 literales a) y b); y, artículo 57 literales a) y e); el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Centinela del Cóndor, expide la siguiente:

ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PDOT 2023-2027 Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO, PUGS 2024-2032 DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

TÍTULO I: DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPÍTULO I: Generalidades

Artículo 1. Naturaleza del PDOT: El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Centinela del Cóndor, constituye una política pública y un instrumento de planificación del desarrollo que busca ordenar y armonizar las decisiones estratégicas respecto a los asentamientos humanos, las actividades económicas-productivas y el manejo de los recursos naturales, en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, expedido de conformidad con las normas constitucionales vigentes y las del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), ordenanzas municipales, reglamentos y otras normas legales.

Artículo 2. Objeto del PDOT: El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Centinela del Cóndor tiene como objetivo el desarrollo socioeconómico de la localidad y la mejora de la calidad de vida, así como la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del ambiente y la utilización racional del territorio. Promueve políticas integrales que aborden la complejidad del territorio y su población, y fomenta la cohesión y redistribución en el marco de la diversidad.

Artículo 3. Finalidad del PDOT: El PDOT 2023 – 2027, busca una relación armónica entre la población y el territorio, equilibrada y sostenible, favoreciendo la calidad de vida y aprovechando adecuadamente los recursos del territorio. Plantea alianzas estratégicas y territoriales para el uso, ocupación y manejo del suelo, fomentando la participación ciudadana y la adopción de instrumentos de gestión que permitan ejecutar acciones integrales.

Artículo 4. Ámbito del PDOT: El PDOT rige para la circunscripción territorial y jurisdicción del cantón Centinela del Cóndor.

Artículo 5. Vigencia y Publicidad del PDOT: El PDOT tiene vigencia hasta el año 2027, con la posibilidad de ser reformado por el GAD del cantón Centinela del Cóndor y deberá actualizarse al inicio de cada gestión. Será público y accesible de forma digital en la página web de la institución y física en las dependencias municipales.

Artículo 6. Ajustes y Actualización del PDOT: Los ajustes futuros del PDOT podrán realizarse con la debida justificación y serán efectuados por la entidad a cargo de su gestión, sometiéndose a aprobación del Departamento de Planificación del GAD del cantón Centinela del Cóndor y del Concejo Municipal del GAD del cantón Centinela del Cóndor.

Artículo 7. Entidad para la Gestión y Ejecución del PDOT: Corresponde al GAD del cantón Centinela del Cóndor y sus Direcciones gestionar, impulsar y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el PDOT cantonal.

Artículo 8. Seguimiento y Evaluación del PDOT: El GAD del cantón Centinela del Cóndor realizará un monitoreo periódico de las metas propuestas en el PDOT y evaluará su cumplimiento, reportando anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación.

Artículo 9. Control de la Ejecución del PDOT: El control de la ejecución del PDOT corresponde al Ejecutivo Cantonal, al Consejo de Planificación Cantonal de Centinela del Cóndor y a las instancias de participación ciudadana establecidas.

Artículo 10. Aprobación Presupuestaria: El GAD del cantón Centinela del Cóndor verificará que el presupuesto operativo anual guarde coherencia con los objetivos y metas del PDOT.

TÍTULO II: PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

CAPÍTULO I: Componentes del Plan de Uso y Gestión del Suelo

Artículo 11. Definición del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS): "Los Planes de Uso y Gestión del Suelo son instrumentos de planificación y gestión que forman parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT. Permiten articular la norma urbanística con el PDOT con contenidos estandarizados y criterios generales, y a través de ellos los GAD municipales y metropolitanos pueden regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón, garantizando la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, en el ejercicio pleno de la ciudadanía."

Artículo 12. Finalidad del PUGS: El Plan de Uso y Gestión del Suelo tiene como objetivos, determinar la estructura urbano-rural del cantón; establecer los modelos de gestión del suelo y financiación para su desarrollo en función de lo establecido en el PDOT y fortalecer sus vínculos e interdependencias; planificar el uso y aprovechamiento eficiente, equitativo, racional y equilibrado del suelo urbano y rural, especialmente del suelo rural de expansión urbana, que promueva el uso y aprovechamiento responsable de las vocaciones del suelo; generar suelo para vivienda especialmente de interés social y los sistemas públicos de soporte; hacer cumplir el régimen de derechos y deberes de la propiedad y el reparto equitativo de cargas y beneficios en el desarrollo urbano; establecer los instrumentos de planeamiento urbanístico; normar las decisiones sobre el uso y la ocupación del suelo, así como la prevención de nuevos riesgos, la reducción de los existentes y la gestión del riesgo residual.

Artículo 13. Ámbito del PUGS: El PUGS rige para la circunscripción territorial y jurisdicción del cantón Centinela del Cóndor.

Artículo 14. Vigencia del PUGS: El componente estructurante del PUGS estará vigente durante doce años desde su aprobación inicial en 2020, con las debidas actualizaciones realizadas observando el procedimiento legal en el presente año 2024, documento cuya versión 2024- 2032, rige a partir de la aprobación de la presente Ordenanza; mientras que el componente urbanístico podrá actualizarse al inicio de cada gestión municipal.

Artículo 15. Contenidos del PUGS: El PUGS consta de un componente estructurante, un componente urbanístico y planes urbanísticos complementarios.

Artículo 16. Componente Estructurante Cantonal: Este componente facilita la comprensión de la estructura cantonal urbano-rural a partir de un análisis de los asentamientos humanos, sus sistemas públicos de soporte, estructura biofísica, riesgos y caracterización socioeconómica, definiendo el suelo urbano y por exclusión el suelo rural del territorio cantonal.

Artículo 17. Componente Urbanístico Cantonal: Establecido el componente estructurante, el PUGS determina el uso y la edificabilidad de acuerdo a la clasificación del suelo, así como los instrumentos de gestión a ser empleados.

Artículo 18. Instrumentos de Planeamiento del Suelo: Los instrumentos de planeamiento del suelo son herramientas que orientan la generación y aplicación de la normativa urbanística y consisten en: 1) Polígonos de intervención territorial; 2) Tratamientos; y 3) Estándares Urbanísticos.

Artículo 19. Planes Urbanísticos Complementarios: Son aquellos dirigidos a detallar, completar y desarrollar de forma específica las determinaciones del PUGS y se clasifican en: Planes maestros sectoriales; Planes parciales; y otros instrumentos de planeamiento urbanístico.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera: Son documentos habilitantes de esta ordenanza los instrumentos de planificación: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Centinela del Cóndor 2023 – 2027, y Plan de Uso y Gestión de Suelo 2024 – 2032; documentos que se constituyen en el anexo único del presente instrumento normativo.

Segunda: El PUGS y sus actualizaciones serán elaborados por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD del cantón Centinela del Cóndor, que realizará la aprobación técnica del instrumento a través de un informe obligatorio, previa a su aprobación por el cuerpo edilicio del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Centinela del Cóndor.

Tercera: Todos los trámites iniciados antes de la vigencia de la presente Ordenanza y que al menos cuenten con anteproyectos de fraccionamiento, urbanización o edificación, aprobados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Centinela del Cóndor, continuarán el proceso para la obtención de los correspondientes permisos de acuerdo a la zonificación y trámites vigentes a la fecha de ingreso, pese al cambio de la norma que constituye esta Ordenanza.

Cuarta: Las actividades comerciales y de servicios incompatibles con el nuevo PUGS podrán seguir operando con permiso provisional de la autoridad competente durante un año, siempre que cumplan con las normas y reglas de saneamiento, seguridad, insonorización y adecuadas condiciones de funcionalidad. Cumplido este plazo deberán reubicarse a los sitios permitidos.

Quinta: No se renovarán los permisos a actividades que impliquen el acopio y gestión de desechos peligrosos y/o especiales y las que en general ocasionen un evidente peligro para la seguridad de la población en usos principales vivienda y mixto.

Sexta: Las actividades extractivas que están en funcionamiento y que tengan incompatibilidad de usos, podrán seguir funcionando previo informe favorable de la Dirección de Desarrollo Sostenible (Ambiente) y Unidad de Áridos y Pétreos, conjuntamente con los técnicos encargado en gestión de riesgos y gestión territorial; caso contrario el titular deberá presentar un proyecto de retiro definitivo. Para este efecto se contemplará el cierre y abandono de mina aprobado por la autoridad competente y la Dirección de Ambiente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera: La presente ordenanza se aplicará en todo el territorio del cantón Centinela del Cóndor

Segunda: El Concejo Municipal en el plazo de doce meses desde la promulgación de la presente Ordenanza, aprobará y/o actualizará, las ordenanzas complementarias necesarias para la buena aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión de Suelo, del cantón Centinela del Cóndor.

Tercera: A partir de la aprobación de la presente Ordenanza se procederá a la retroalimentación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en función a la información que se vaya incorporando por parte de los organismos de los Gobiernos: Nacional, Provincial, Municipal y Parroquial.

Cuarta: Para la explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en tierras comunales y que puedan afectarles ambiental o culturalmente a una o varias comunas, se deberá realizar la consulta por parte de la autoridad municipal de manera obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Ley y a la Constitución.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Deróguense las siguientes Ordenanzas:

“ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR” de fecha 9 de diciembre de 2020, publicada en el Registro Oficial Nro. 489 del 07 de julio del 2021.

“PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR.”, de fecha 31 de enero de 2022, publicada en el Registro Oficial, Edición Especial Nro. 848 del 27 de abril de 2023.

"LA SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR", aprobada el 14 de abril de 2023 y publicada en el Registro Oficial, Edición Especial Nro. 870 del 12 de mayo de 2023

DISPOSICIÓN FINAL

Primera: Vigencia. - La **"ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PDOT 2023-2027 Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO, PUGS 2024-2032 DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR**, entrará en vigencia a partir de su aprobación por parte del Concejo y, su publicación en el Registro Oficial.

Es dado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Centinela del Cóndor, a los 06 días del mes de noviembre de 2024.

Ing. Segundo Pascual Sarango Masache
ALCALDE DEL GAD
CENTINELA DEL CÓNDOR

Abg. Marco Navarro Palacios
SECRETARIO GENERAL DEL GAD
CENTINELA DEL CÓNDOR

RAZÓN. - CERTIFICO: QUE LA **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PDOT 2023-2027 Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO, PUGS 2024-2032 DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR**, ha sido discutida y aprobada en la sesion ordinaria de concejo del 05 de noviembre y en la sesión extraordinaria del 06 de noviembre de 2024, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Abg. Marco Navarro Palacios
SECRETARIO GENERAL DEL GAD
CENTINELA DEL CÓNDOR

Centinela del Cóndor, 08 de noviembre de 2024, a las 14h00.- De conformidad a lo previsto en el inciso tercero del Art.322 del Codigo Organico de Organización Territorial Autonomia y Descentralización, remito original y tres copias de la **"ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PDOT 2023-2027 Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO, PUGS 2024-2032 DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR",** al señor alcalde, para su sanción y promulgación.

Abg. Marco Navarro Palacios
SECRETARIO GENERAL DEL GAD
CENTINELA DEL CÓNDOR

Centinela del Cóndor, 08 de noviembre de 2024, a las 16H00, De conformidad a lo previsto en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal pertinente, sanciono la **"ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PDOT 2023-2027 Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO, PUGS 2024-2032 DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR",** para su aplicación.

Ing. Segundo Pascual Sarango Masache
ALCALDE DEL GAD
CENTINELA DEL CÓNDOR

Sanciono y firmo la presente **"ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PDOT 2023-2027 Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO, PUGS 2024-2032 DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR**", conforme al decreto que antecede, Ing. Segundo Pascual Sarango Masache, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Centinela del Cóndor, a los 08 días del mes de noviembre del 20224, a las 16h00.- Lo Certifico. –

Abg. Marco Navarro Palacios
SECRETARIO GENERAL DEL GAD
CENTINELA DEL CÓNDOR

ANEXO

FORMATO
ALINEACIÓN ZONAL 7
- 2026

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) CANTONAL DE CENTINELA DEL CÓNDOR 2023-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

GOBIERNO ATÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE
CANTÓN: CENTINELA DEL CÓNDOR
MÁXIMA AUTORIDAD: SEGUNDO PASCUAL SARANGO MASACHE, ALCALDE DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
RESPONSABLES DE LA ALINEACIÓN: DANNY MIGUEL APOLO MÁRQUEZ, ANALISTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FECHA: 05 de febrero de 2026

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión Ambiental	Impulsar programas de educación y sensibilización ambiental que promuevan prácticas responsables en el manejo de residuos, protección de ecosistemas y participación ciudadana en la gestión ambiental del cantón.	Fortalecer la cultura ambiental y la corresponsabilidad ciudadana mediante procesos permanentes de educación ambiental, participación comunitaria y promoción de prácticas sostenibles que contribuyan a la conservación del entorno cantonal.	Incrementar en un 25% el nivel de concienciación ambiental de la población del cantón mediante procesos de educación ambiental al año 2027.	Porcentaje de incremento en el nivel de concienciación ambiental de la población del cantón.	Ascendente	50%	2023	56,25%	62,50%	68,75%	75,00%	Programa: Mejorar el manejo integral de desechos sólidos	Campañas de capacitación en educación ambiental. Establecimiento de lugares apropiados para clasificar material reciclable y para disponer la basura no reciclable	4.000,00	COOTAD - FONDO DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 12: Producción y consumo responsables
Explotación de materiales áridos y pétreos	Reforzar la fiscalización y aplicación de regulaciones mineras para garantizar el cumplimiento ambiental y la recuperación adecuada de áreas afectadas, promoviendo así la sostenibilidad en la gestión minera.	Regular y supervisar las actividades mineras en Zumbi, El Triunfo, Panguintza y Tuntiak para minimizar su impacto ambiental y promover un desarrollo minero sostenible.	Reducir en un 40% la incidencia de prácticas mineras no sostenibles en la explotación de áridos y pétreos en el cantón al año 2027.	Porcentaje de reducción de prácticas mineras no sostenibles en la explotación de áridos y pétreos.	Descendente	100%	2023	90%	80%	70%	60%	Plan "Ordenamiento Minero Sostenible 2027"	Regulación de actividades mineras en áridos y pétreos a nivel cantonal	500,00	COOTAD - FONDO DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar la recaudación tributaria del sector minero de USD 229 millones en el 2024 a USD 419 millones al 2029.	2. Economía y ambiente	2.8. Establecer mecanismos de regulación y control que promuevan prácticas ambientalmente sostenibles para las actividades de exploración y extracción de recursos no renovables.	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
Explotación de materiales áridos y pétreos	Gestionar el correcto control de la actividad minera metálica en el cantón.	Prohibir la actividad minera en el área urbana de Zumbi. Las actividades mineras aluviales, desarrolladas aguas arriba del centro urbano, no modifiquen la geometría del cauce natural, así como preservar el dique natural de los márgenes.	Eliminar la presencia de actividades mineras en el área urbana y zonas de influencia del cantón al año 2027	Número de actividades mineras eliminadas en el área urbana y zonas de influencia del cantón.	Descendente	20	2023	15	10	5	0	Plan "Ordenamiento Minero Sostenible 2027"	"Gestión Responsable de Explotación de Áridos y Pétreos"	500,00	COOTAD - FONDO DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar la recaudación tributaria del sector minero de USD 229 millones en el 2024 a USD 419 millones al 2029.	2. Economía y ambiente	2.8. Establecer mecanismos de regulación y control que promuevan prácticas ambientalmente sostenibles para las actividades de exploración y extracción de recursos no renovables.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Forestación y Reforestación	Promover la participación comunitaria en la conservación forestal y la aplicación estricta de leyes ambientales para prevenir la tala ilegal y fomentar la reforestación.	Preservar y aumentar la cobertura forestal cantonal, mediante la implementación de acciones de reforestación y control de la tala ilegal.	Incrementar la cobertura forestal del territorio en 10 hectáreas, mediante acciones de reforestación, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y al mejoramiento del territorio al año 2027.	Hectáreas incorporadas a la cobertura forestal mediante acciones de reforestación.	Ascendente	9265,4	2022	9267,9	9270,4	9272,9	9275,4	Proyecto sin PROGRAMA	Reforestación de márgenes de ríos y quebradas y áreas degradadas con especies nativas y especies productivas, respectivamente, dentro de la jurisdicción cantonal	3.500,00	COOTAD - FONDO DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
Gestión de Riesgos	Realizar medidas de mitigación en épocas secas, como medida de prevención a épocas invernales. Participación comunitaria en la limpieza de drenajes y cunetas de coronación.	Reducir el nivel de riesgo, mediante medidas de mitigación que reduzcan la amenaza a movimientos en masa. Prohibir el nivel de exposición ante este fenómeno natural.	Reducir el nivel de riesgo por deslizamientos en el centro urbano de Panguintza al 100%, mediante la estabilización de taludes en zonas de movimiento activo al año 2027.	Porcentaje de reducción del nivel de riesgo por deslizamientos en el centro urbano de Panguintza.	Ascendente	0%	2023	25%	50%	75%	100%	Mitigación del riesgo de deslizamiento que afecten a asentamientos humanos	Terraceado de taludes en movimiento activo en el centro urbano de Panguintza. Construcción de cunetas de coronación e impermeabilización de la cabecera de deslizamiento.	10.000,00	COOTAD - FONDO DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes trasversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Gestión de Riesgos	Realizar medidas de mitigación en épocas secas, como medida de prevención a épocas invernales. Participación comunitaria en la limpieza de drenajes y cunetas de coronación.	Reducir el nivel de riesgo, mediante medidas de mitigación que reduzcan la amenaza a movimientos en masa. Prohibir el nivel de exposición ante este fenómeno natural.	Reducir al 80% el riesgo de deslizamientos en el asentamiento humano San Francisco, mediante la estabilización del deslizamiento activo al año 2027.	Porcentaje de reducción del nivel de riesgo por deslizamientos en San Francisco.	Ascendente	0%	2023	20%	40%	60%	80%	Mitigación del riesgo de deslizamiento que afecten a asentamientos humanos	Terraceado del deslizamiento activo de gran magnitud, ubicado en el asentamiento humano San Francisco; construcción de cuneta de coronación e impermeabilización del cabecera de deslizamiento.	30.000,00	COOTAD - FONDO DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes trasversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Gestión de Riesgos	Realizar medidas de mitigación en épocas secas, como medida de prevención a épocas invernales.	Desarrollar y fortalecer las infraestructuras hidráulicas y de manejo de aguas para prevenir inundaciones.	Reducir al 100% el riesgo de erosión y desbordamientos de la quebrada Panguintza mediante obras de estabilización hidráulica al año 2027.	Porcentaje de reducción del riesgo de erosión y desbordamientos de la quebrada Panguintza.	Ascendente	0%	2023	25%	50%	75%	100%	Programa de Infraestructura para la Prevención de Inundaciones y Gestión Hidrológica	Construcción de muro de contención por incremento del desnivel de las márgenes de la Quebrada Panguintza, aguas arriba del puente vehicular del centro urbano.	20.000,00	FONDO DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de inversión en la Reducción de Riesgos cantonal (IIRRC) de 33,39 en el 2024 a 37,78 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes trasversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Incrementar la capacidad de abastecimiento de agua en San Francisco en un 20% mediante la repotenciación del sistema de agua al 2027.	Porcentaje de incremento en la capacidad de abastecimiento de agua en San Francisco.	Ascendente	55%	2023	60%	65%	70%	75%	Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor.	Repotenciar el sistema de agua de San Francisco	27.000,00	COOTAD - FONDO DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Aumentar la capacidad operativa del sistema de agua potable en El Triunfo en un 15%,al año 2027.	Porcentaje de capacidad operativa del sistema de agua potable en la localidad de El Triunfo.	Ascendente	70%	2022	73,38%	77,25%	81,13%	85,00%	Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor.	Construcción de nuevo sistema de agua potable para El Triunfo	150.000,00	COOTAD - FONDO DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Fortalecer los sistemas de agua potable y saneamiento básico para prevenir enfermedades de origen hídrico.	Garantizar servicios de agua potable y saneamiento seguros mediante infraestructura adecuada y gestión eficiente para mejorar la salud y calidad de vida de la población.	Reducir en un 50% la incidencia de enfermedades de origen hídrico en el barrio Natentza al año 2027.	Porcentaje de reducción en la incidencia de enfermedades hídricas en Natentza.	Ascendente	0%	2023	12,50%	25,00%	37,50%	50,00%	Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor.	Construcción de alcantarillado y sistema de agua potable del barrio Natentza	360.000,00	COOTAD - FONDO DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Aumentar la cobertura de agua potable en el barrio Panguintza en un 15% al 2027.	Porcentaje de aumento en la cobertura de agua potable en el barrio Panguintza.	Ascendente	82%	2022	85,90%	89,60%	93,30%	97,00%	Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor.	Ampliación del sistema de agua potable del barrio Panguintza	30.000,00	COOTAD - FONDO DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Incrementar en un 20% la calidad y continuidad del servicio de agua potable en el barrio Tuntiak al año 2027.	Porcentaje de incremento en la calidad y continuidad del servicio de agua potable en el barrio Tuntiak.	Ascendente	70%	2022	74,63%	79,75%	84,88%	90,00%	Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor.	Mejoramiento del sistema de agua potable del barrio Tuntiak	17.430,73	COOTAD - FONDO DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Ampliar en un 20% la eficiencia operativa del sistema de suministro de agua potable del cantón, al año 2027.	Porcentaje de incremento en la eficiencia operativa del sistema de suministro de agua potable del cantón.	Ascendente	76%	2023	81%	86%	91%	96%	Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor.	Mejoramiento de los sistemas de agua en todo el cantón	78.000,00	COOTAD - FONDO DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de los operadores comunitarios y municipales de agua potable mediante programas de capacitación que mejoren la gestión, operación y mantenimiento de los sistemas.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Incrementar en un 20% la eficiencia operativa del sistema de suministro de agua potable del cantón, al año 2027.	Porcentaje de incremento en la eficiencia operativa del sistema de suministro de agua potable del cantón.	Ascendente	60%	2023	65%	70%	75%	80%	Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor.	Capacitación en manejo, administración, operación y mantenimiento de agua potable .	3.000,00	COOTAD - FONDO DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Promover la elaboración y actualización de planes maestros de agua potable y saneamiento que permitan planificar la expansión, mejora y sostenibilidad de los servicios básicos del cantón.	Planificar el desarrollo integral de los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y manejo de aguas residuales mediante la elaboración de instrumentos técnicos que orienten la inversión y gestión sostenible del servicio.	Completar el 100% de los estudios del Plan Maestro de Agua Potable, Aguas Residuales y Alcantarillado para Zumbi hasta el año 2027.	Porcentaje de avance en la elaboración y aprobación del Plan Maestro de Agua Potable, Aguas Residuales y Alcantarillado para Zumbi.	Ascendente	80%	2023	20%	0%	0%	0%	Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor.	Estudios del Plan Maestro Agua Potable, Residuales y Alcantarillado de Zumbi. (Arrastre 2022-2023)	19.201,18	COOTAD	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Promover la elaboración y actualización de planes maestros de agua potable y saneamiento que permitan planificar la expansión, mejora y sostenibilidad de los servicios básicos del cantón.	Planificar el desarrollo integral de los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y manejo de aguas residuales mediante la elaboración de instrumentos técnicos que orienten la inversión y gestión sostenible del servicio.	Elaborar el 100 % de los estudios de diagnóstico y diseño del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial para Panguintza, al año 2027, para optimizar el sistema de saneamiento local.	Porcentaje de avance en la elaboración y aprobación de estudios de diagnóstico y diseño del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial para Panguintza.	Ascendente	0%	2023	25%	50%	75%	100%	Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor.	Estudios de Diagnóstico y Diseño Definitivo del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial para la Cabecera Parroquial Urbana de Panguintza y Barrio la Hueca.	153.000,00	COOTAD	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento

Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Implementar medidas para asegurar la eficiente gestión y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y distribución de agua potable, con el fin de garantizar su disponibilidad y calidad para todos los ciudadanos del cantón.	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades	Incrementar en 20 puntos el porcentaje de viviendas del barrio La Wintza que reciben agua potable apta para consumo humano conforme normativa vigente, al 2027.	Porcentaje de viviendas del barrio La Wintza que reciben agua potable.	Ascendente	76%	2022	81%	86%	91%	96%	Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Cantón Centinela del Cóndor.	Mejoramiento del sistema de agua potable del barrio La Wintza	50.000,00	COOTAD - FONDO DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
Vialidad	Priorizar la asignación de recursos y la ejecución eficiente de obras viales para garantizar vías accesibles y seguras en todas las comunidades del cantón.	Desarrollar y mantener una red vial que facilite el tránsito seguro y eficiente, apoyando el crecimiento y la dinámica económica local.	Ampliar del 73% al 83% la cobertura de vías urbanas del cantón que cuentan con bordillos y aceras funcionales y seguras, al 2027.	Porcentaje de vías urbanas con bordillos y aceras funcionales y seguras.	Ascendente	73%	2023	76%	78%	81%	83%	Programa Integral de Desarrollo y Mantenimiento Vial del Cantón Centinela del Cóndor	Construcción de bordillos y aceras en el cantón	70.000,00	COOTAD - FONDO DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Promover la elaboración de estudios técnicos y diseños definitivos para proyectos de infraestructura vial y movilidad sostenible que permitan planificar inversiones públicas y mejorar la conectividad territorial.	Fortalecer la planificación y desarrollo de infraestructura vial y de movilidad sostenible mediante estudios técnicos, diseño de proyectos y gestión de inversiones que mejoren la conectividad territorial y el desarrollo turístico del cantón.	Elaborar el 100 % de los estudios definitivos para la construcción de la Ciclovía entre Playas de Zumbi y Nanguipa Bajo, al 2027.	Porcentaje de estudios definitivos de la ciclovía elaborados.	Ascendente	0%	2023	25%	50%	75%	100%	Programa Integral de Desarrollo y Mantenimiento Vial del Cantón Centinela del Cóndor	Estudios de la Ciclo Vía Playas de Zumbi Hasta Nanguipa Bajo Con Alumbrado Público y Alcantarillado (Arrastre 2023)	80.000,00	COOTAD	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	No existe Directriz de ETN Asociada		ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Priorizar la planificación, estudios técnicos y ejecución de proyectos viales que mejoren la conectividad territorial y permitan desarrollar infraestructura de movilidad segura y eficiente en las comunidades del cantón.	Planificar, desarrollar y mantener la infraestructura vial cantonal mediante la elaboración de estudios técnicos y la ejecución de proyectos que faciliten la movilidad segura y eficiente, apoyando el desarrollo económico local.	Elaborar el 100 % de los estudios definitivos para la construcción de la vía de descongestión de tráfico pesado en la ciudad de Zumbi, al 2027.	Porcentaje de estudios definitivos para la vía de descongestión elaborados.	Ascendente	0%	2023	25%	50%	75%	100%	Programa Integral de Desarrollo y Mantenimiento Vial del Cantón Centinela del Cóndor	Estudio de construcción de una vía de descongestión del tráfico pesado de la ciudad de Zumbi	100.000,00	COOTAD	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Impulsar la planificación y desarrollo de infraestructura recreativa mediante estudios, diseños y ejecución de proyectos que permitan ampliar y mejorar parques y espacios públicos comunitarios del cantón.	Promover el bienestar social, la recreación y el turismo sostenible mediante la planificación, diseño y desarrollo de parques y áreas recreativas que fortalezcan los espacios públicos comunitarios.	Elaborar el 100 % de los estudios y diseños definitivos para el parque recreacional en La Wintza, al 2027.	Porcentaje de estudios y diseños definitivos para el parque recreacional elaborados.	Ascendente	0%	2023	25%	50%	75%	100%	Construcción y Mejora de Parques y Áreas Recreativas en el Cantón Centinela del Cóndor.	Estudios y diseños para la construcción de un parque recreacional de la Wintza	30.000,00	COOTAD	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11,30% en el 2024 a 5,05% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Implementar medidas para promover el acceso equitativo a espacios recreativos y turísticos, garantizando la construcción y mejora de parques y áreas recreativas en el cantón como una prioridad para el bienestar y la calidad de vida de la comunidad.	Mejorar el bienestar social, la recreación y el turismo sostenible mediante la construcción y mejora de parques y áreas recreativas en las comunidades	Ampliar en un 100% la disponibilidad de la cancha de uso múltiple de San Francisco en condiciones seguras y funcionales para uso comunitario, al 2027.	Porcentaje de disponibilidad de la cancha de uso múltiple en condiciones seguras y funcionales.	Ascendente	0%	2023	25%	50%	75%	100%	Construcción y Mejora de Parques y Áreas Recreativas en el Cantón Centinela del Cóndor.	Mejoramiento de la cancha de uso múltiple de San Francisco (cerramiento)	6.500,00	COOTAD	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11,30% en el 2024 a 5,05% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Implementar medidas para promover el acceso equitativo a espacios recreativos y turísticos, garantizando la construcción y mejora de parques y áreas recreativas en el cantón como una prioridad para el bienestar y la calidad de vida de la comunidad.	Mejorar el bienestar social, la recreación y el turismo sostenible mediante la construcción y mejora de parques y áreas recreativas en las comunidades	Aumentar en 1 unidad la infraestructura de espacios recreativos comunitarios en el barrio Jaime Roldós de la ciudad de Zumbi al 2027.	Número de infraestructuras de espacios recreativos comunitarios implementadas en el barrio Jaime Roldós.	Ascendente	0	2023	0	0	0	1	Construcción y Mejora de Parques y Áreas Recreativas en el Cantón Centinela del Cóndor.	Construcción del parque Recreativo en el barrio Jaime Roldós de la ciudad de Zumbi	20.000,00	COOTAD	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11,30% en el 2024 a 5,05% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Implementar medidas para fortalecer la gestión y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje, con el objetivo de garantizar la salud pública y la preservación del medio ambiente en el cantón.	Asegurar un sistema de alcantarillado eficiente para la salud pública y la protección del medio ambiente mediante la mejora y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje en las comunidades	Incrementar del 40% al 80% la cobertura del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en el sector La Wintza al 2027.	Porcentaje de cobertura del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en La Wintza.	Ascendente	40%	2023	50%	60%	70%	80%	Mejora del Sistema de Alcantarillado y Drenaje en el Cantón Centinela del Cóndor.	Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de La Wintza	40.000,00	COOTAD - FONDO DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Implementar medidas para fortalecer la gestión y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje, con el objetivo de garantizar la salud pública y la preservación del medio ambiente en el cantón.	Asegurar un sistema de alcantarillado eficiente para la salud pública y la protección del medio ambiente mediante la mejora y expansión de la infraestructura de alcantarillado y drenaje en las comunidades	Incrementar del 40% al 80% la cobertura del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en Nanguipa Alto al 2027.	Porcentaje de cobertura del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en Nanguipa Alto.	Ascendente	40%	2023	50%	60%	70%	80%	Mejora del Sistema de Alcantarillado y Drenaje en el Cantón Centinela del Cóndor.	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de Nanguipa Alto	120.000,00	COOTAD - FONDO DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento

Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Promover la dotación y mantenimiento de infraestructura recreativa y sanitaria en espacios públicos comunitarios, garantizando condiciones adecuadas de uso, salubridad y accesibilidad para el desarrollo de actividades deportivas y sociales.	Fortalecer la infraestructura recreativa y sanitaria comunitaria mediante la construcción y adecuación de escenarios deportivos y baterías sanitarias, promoviendo espacios adecuados para actividades sociales, deportivas y culturales en el cantón.	Aumentar en 2 unidades la infraestructura recreativa y sanitaria del cantón mediante la construcción de escenarios y baterías sanitarias al 2027.	Número de escenarios y baterías sanitarias construidos (unidades).	Ascendente	3	2023	0	0	4	5	Mejora del Sistema de Alcantarillado y Drenaje en el Cantón Centinela del Cóndor.	Construcción de Escenarios y Baterías Sanitarias en el Cantón	30.000,00	COOTAD - FONDO DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Implementar estrategias para promover un desarrollo urbano sostenible y ordenado, asegurando la elaboración y ejecución eficaz de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así como un plan de uso y gestión del suelo en el cantón.	Establecer un crecimiento urbano sostenible y ordenado que responda a las necesidades de la población mediante la elaboración y ejecución de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial y Plan de uso y gestión de suelo.	Actualizar y aprobar el 100% del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón para su implementación efectiva al 2024.	Porcentaje de avance en la actualización y aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón.	Ascendente	0%	2023	100%	0%	0%	0%	Programa: Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Centinela del Cóndor.	Estudio de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Gestión del Suelo (Arrastre 2023)	60.000,00	AME - COOTAD	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Gestión y uso de suelo	Impulsar proyectos de regeneración urbana que fortalezcan la calidad del espacio público, la movilidad y la imagen urbana mediante estudios técnicos que permitan la posterior implementación de intervenciones urbanísticas.	Promover procesos de regeneración urbana sostenible mediante la planificación y ejecución de estudios técnicos orientados al mejoramiento del espacio público, infraestructura urbana y funcionalidad territorial en la ciudad de Zumbi.	Completar el 100% de los estudios técnicos correspondientes a la I Etapa de Regeneración Urbana de la ciudad de Zumbi al 2027.	Porcentaje de estudios técnicos de la I Etapa de Regeneración Urbana finalizados.	Ascendente	0%	2023	25%	50%	75%	100%	Programa: Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Centinela del Cóndor.	Estudios de Regeneración Urbana de la Ciudad de Zumbi, I Etapa. (Arrastre 2023)	30.000,00	COOTAD	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Garantizar el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura peatonal urbana, priorizando intervenciones que incrementen la seguridad, accesibilidad y funcionalidad de puentes y espacios de circulación peatonal.	Mejorar la seguridad y funcionalidad de la infraestructura peatonal urbana mediante intervenciones de mantenimiento, iluminación y adecuación de puentes y pasos peatonales que faciliten la movilidad segura dentro del cantón.	Incrementar en un 40% el nivel de seguridad y funcionalidad del puente peatonal de Zumbi, patrimonio cultural del territorio, mediante intervenciones de mantenimiento de infraestructura e implementación de iluminación adecuada, al año 2027	Porcentaje de incremento del nivel de seguridad y funcionalidad del puente peatonal entre Zumbi y el barrio 13 de Junio tras el mantenimiento.	Ascendente	60%	2023	70%	80%	90%	100%	Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor	Mantenimiento de la infraestructura e iluminación del puente peatonal, de Zumbi (Patrimonio)	145.000,00	COOTAD	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: cementerios	Desarrollar y mantener infraestructuras funerarias públicas, asegurando su accesibilidad, adecuación a las normas sanitarias y ambientales, y promoviendo la participación comunitaria en su gestión y cuidado.	Establecer y gestionar cementerios públicos en las parroquias de Panguintza y Triunfo Dorado, garantizando espacios dignos y adecuados para el descanso final de la población, cumpliendo con las normas sanitarias y ambientales.	Incrementar en 4 intervenciones (unidades) el mejoramiento integral del cementerio municipal de Zumbi al 2027.	Número de intervenciones de mejoramiento realizadas en el cementerio municipal de Zumbi.	Ascendente	16	2023	17	18	19	20	Programa "Memoria y Descanso Digno"	Mejoramiento del Cementerio municipal de Zumbi	6.500,00	COOTAD	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	No existe Directriz de ETN Asociada		ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: cementerios	Desarrollar y mantener infraestructuras funerarias públicas, asegurando su accesibilidad, adecuación a las normas sanitarias y ambientales, y promoviendo la participación comunitaria en su gestión y cuidado.	Establecer y gestionar cementerios públicos en las parroquias de Panguintza y Triunfo Dorado, garantizando espacios dignos y adecuados para el descanso final de la población, cumpliendo con las normas sanitarias y ambientales.	Incrementar en 2 unidades la disponibilidad de terrenos para áreas de memoria comunitaria en Panguintza y Triunfo Dorado al 2027.	Número de terrenos adquiridos (unidad), para áreas de memoria comunitaria en Panguintza y Triunfo Dorado.	Ascendente	1	2023	0	0	2	3	Programa "Memoria y Descanso Digno"	Adquisición de terrenos para establecimiento de parque de los recuerdos en las parroquias Panguintza y Triunfo Dorado	30.000,00	COOTAD	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	No existe Directriz de ETN Asociada		ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: cementerios	Desarrollar y mantener infraestructuras funerarias públicas, asegurando su accesibilidad, adecuación a las normas sanitarias y ambientales, y promoviendo la participación comunitaria en su gestión y cuidado.	Establecer y gestionar cementerios públicos en las parroquias de Panguintza y Triunfo Dorado, garantizando espacios dignos y adecuados para el descanso final de la población, cumpliendo con las normas sanitarias y ambientales.	Incrementar en 2 unidades la infraestructura de áreas de memoria comunitaria en Panguintza y Triunfo Dorado al 2027	Número de parques construidos (unidad).	Ascendente	1	2023	0	0	2	3	Programa "Memoria y Descanso Digno"	Construcción de parques de los recuerdos en las parroquias Panguintza y Triunfo Dorado	60.000,00	COOTAD	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	No existe Directriz de ETN Asociada		ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Promover la planificación y desarrollo de infraestructura institucional mediante estudios técnicos y coordinación interinstitucional que permitan ampliar la cobertura y mejorar el acceso ciudadano a servicios públicos.	Fortalecer la provisión de servicios institucionales mediante la planificación, gestión y desarrollo de infraestructura pública en coordinación con entidades del Estado, garantizando acceso eficiente a servicios de justicia y administración pública.	Realizar el 100% de los estudios y diseños del edificio de la Fiscalía al 2027.	Porcentaje de estudios y diseños finalizados.	Ascendente	0%	2023	25%	50%	75%	100%	Proyecto sin programa	Estudios y diseños del edificio de la Fiscalía del cantón Centinela del Cóndor	30.000,00	COOTAD	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	No existe Directriz de ETN Asociada		ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Implementar medidas para garantizar una iluminación adecuada en todas las áreas públicas del cantón, promoviendo así la seguridad nocturna y la prevención de riesgos.	Mejorar la seguridad ciudadana y la visibilidad nocturna mediante la renovación y mantenimiento del sistema de alumbrado público en las comunidades afectadas.	Ampliar en 40% la cobertura de alumbrado público en La Wintza al 2027.	Porcentaje de cobertura de alumbrado público en La Wintza.	Ascendente	60%	2023	70%	80%	90%	100%	Mejora del Sistema de Alumbrado Público en el Cantón Centinela del Cóndor.	Ampliación del sistema de alumbrado público de La Wintza	40.000,00	COOTAD	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Implementar medidas para garantizar una iluminación adecuada en todas las áreas públicas del cantón, promoviendo así la seguridad nocturna y la prevención de riesgos.	Mejorar la seguridad ciudadana y la visibilidad nocturna mediante la renovación y mantenimiento del sistema de alumbrado público en las comunidades afectadas.	Incrementar en 30% la cobertura de alumbrado público en Nanguipa Alto al 2027.	Porcentaje cobertura de alumbrado público en Nanguipa Alto.	Ascendente	70%	2023	77,50%	85,00%	92,50%	100,00%	Mejora del Sistema de Alumbrado Público en el Cantón Centinela del Cóndor.	Ampliación del sistema de alumbrado público de Nanguipa Alto	25.000,00	COOTAD	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Implementar medidas para garantizar una iluminación adecuada en todas las áreas públicas del cantón, promoviendo así la seguridad nocturna y la prevención de riesgos.	Mejorar la seguridad ciudadana y la visibilidad nocturna mediante la renovación y mantenimiento del sistema de alumbrado público en las comunidades afectadas.	Incrementar en 2 kilómetros la cobertura de electrificación en el tramo Zumbi–Piedraliza al 2027.	Kilómetros la cobertura de electrificación extendidos.	Ascendente	3	2023	3,5	4	4,5	5	Mejora del Sistema de Alumbrado Público en el Cantón Centinela del Cóndor.	Continuación de la electrificación Troncal Amazónica con dirección a Piedra Liza	80.000,00	COOTAD	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	Incrementar de 0 a 5 el número de artesanos del cantón que participan en procesos de capacitación para el fortalecimiento de sus capacidades productivas y de gestión al 2027.	Número de artesanos que participan en procesos de capacitación para el fortalecimiento de capacidades productivas y de gestión.	Ascendente	0	2023	1	3	4	5	Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor	Fortalecimiento de capacidades del sector artesanal del cantón (capacitación)	15.000,00	COOTAD	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.8. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Protección Integral de Derechos	Fortalecer la protección social e inclusión de los grupos de atención prioritaria mediante servicios de alimentación, cuidado infantil, atención a personas con discapacidad y adultos mayores, articulando convenios interinstitucionales y ampliando cobertura de programas sociales cantonales.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	Incrementar el número de personas de grupos prioritarios que acceden a servicios de alimentación hasta alcanzar 70 personas, mediante la ejecución de convenios anuales con el MIES, al año 2027.	Número de personas de grupos prioritarios que acceden a servicios de alimentación mediante convenios con el MIES.	Ascendente	60	2023	63	65	68	70	Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria	Servicio de alimentación para comedores del Adulto Mayor, en convenio con el MIES	544.400,00	MIES	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar la tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos Públicos No Médicos de 7,72% en el 2024 a 8,71% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 3: Salud y bienestar
Protección integral a la niñez y adolescencia	Fortalecer la protección social e inclusión de los grupos de atención prioritaria mediante servicios de alimentación, cuidado infantil, atención a personas con discapacidad y adultos mayores, articulando convenios interinstitucionales y ampliando cobertura de programas sociales cantonales.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	Incrementar hasta alcanzar 72 niñas y niños de la primera infancia que acceden a servicios de atención en Centros de Desarrollo Infantil (CDI), mediante la ejecución de convenios con el MIES, al año 2027.	Número de niñas y niños de la primera infancia que acceden a servicios de atención en Centros de Desarrollo Infantil (CDI) mediante convenios con el MIES.	Ascendente	64	2023	66	68	70	72	Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria	Atención a niños en Centros de Desarrollo Infantil en convenio con el MIES	632.000,00	MIES - COOTAD	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de gestantes, niñas y niños menores de 6 años que reciben servicios para la primera infancia de 38,91% en agosto del 2024 a 42,51% en agosto del 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 3: Salud y bienestar
Protección Integral de Derechos	Fortalecer la protección social e inclusión de los grupos de atención prioritaria mediante servicios de alimentación, cuidado infantil, atención a personas con discapacidad y adultos mayores, articulando convenios interinstitucionales y ampliando cobertura de programas sociales cantonales.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	Incrementar hasta alcanzar 90 personas con discapacidad que acceden a servicios de atención y apoyo, mediante la ejecución de convenios con el MIES, al año 2027.	Número de personas con discapacidad que acceden a servicios de atención y apoyo mediante convenios con el MIES.	Ascendente	82	2023	84	86	88	90	Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria	Atención a personas con discapacidad del cantón Centinela del Cóndor, en convenio con el MIES	232.000,00	MIES - COOTAD	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 3: Salud y bienestar
Protección Integral de Derechos	Fortalecer la protección social e inclusión de los grupos de atención prioritaria mediante servicios de alimentación, cuidado infantil, atención a personas con discapacidad y adultos mayores, articulando convenios interinstitucionales y ampliando cobertura de programas sociales cantonales.	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón	Incrementar hasta alcanzar 184 adultos mayores sin discapacidad que acceden a servicios de atención domiciliaria, mediante convenios con el GAD Provincial, al año 2027.	Número de adultos mayores sin discapacidad que acceden a servicios de atención domiciliaria mediante convenios con el GAD Provincial.	Ascendente	158	2023	159	160	182	184	Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables y Asistencia Sanitaria	Atención domiciliaria de cooperación interinstitucional para personas adultas mayores sin discapacidad para las parroquias Zumbi y Triunfo Dorado	404.000,00	MIES - COOTAD	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar la tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos Públicos No Médicos de 7,72% en el 2024 a 8,71% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 3: Salud y bienestar
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	Incrementar la cobertura de atención a 600 jóvenes del territorio mediante su participación en cursos vacacionales culturales, deportivos y artísticos, al 2027.	Número de jóvenes del territorio que participan en cursos vacacionales culturales, deportivos y artísticos.	Ascendente	450	2023	488	525	563	600	Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor	Cursos vacacionales enfocados a fomentar la cultura, arte y el deporte.	55.000,00	COOTAD	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en niños y jóvenes (5-17 años) de 150,00 minutos en el 2024 a 143,75 minutos al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	Incrementar en 30% la cobertura de acceso a infraestructura deportiva comunitaria mediante 4 intervenciones de construcción y reconstrucción de canchas en barrios del cantón al 2027.	Porcentaje de incremento en la cobertura de acceso a infraestructura deportiva comunitaria en barrios intervenidos.	Ascendente	50%	2023	57,50%	65,00%	72,50%	80,00%	Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor	Construcción y reconstrucción de Canchas de Uso Múltiple en barrios del cantón	26.000,00	COOTAD	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11,30% en el 2024 a 5,05% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	Ampliar de 300 a 400 beneficiarios la participación de niños y jóvenes en procesos formativos deportivos cantonales mediante la implementación de 4 escuelas deportivas al 2027.	Número de niños y jóvenes inscritos en escuelas deportivas cantonales.	Ascendente	300	2023	325	350	375	400	Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor	Fortalecimiento deportivo cantonal en diferentes disciplinas (escuelas deportivas)	156.000,00	COOTAD	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años) de 84,03% en el 2024 a 77,78% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Fomentar el acceso y la participación en expresiones culturales y artísticas mediante el desarrollo de infraestructura y programas inclusivos.	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	Mejorar en 35% la funcionalidad de infraestructura comunitaria mediante la readecuación de 4 casas comunales en barrios del cantón al 2027.	Porcentaje de incremento en el índice de funcionalidad y uso comunitario de casas comunales intervenidas.	Ascendente	45%	2023	53,75%	62,50%	71,25%	80,00%	Fomento de la Cultura, el Deporte y el Arte en el Cantón Centinela del Cóndor	Readecuación de casas comunales en barrios del cantón	20.000,00	COOTAD	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	No existe Directriz de ETN Asociada		ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	Incrementar en 40% el índice de calidad de infraestructura deportiva y sanitaria en la escuela de Natentza al 2027.	Porcentaje de incremento del índice técnico de calidad de infraestructura educativa.	Ascendente	50%	2023	60%	70%	80%	90%	Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza.	Mejoramiento de la infraestructura deportiva y sanitaria de la escuela de Natentza	10.000,00	COOTAD	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años) de 84,03% en el 2024 a 77,78% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 4: Educación de calidad
Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	Ampliar en 20% la capacidad instalada de atención estudiantil en escuela del barrio Tuntiak al 2027.	Porcentaje de incremento de capacidad estudiantil instalada.	Ascendente	80%	2023	85%	90%	95%	100%	Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza.	Construcción de bloque de aulas en la escuela del barrio Tuntiak	40.000,00	COOTAD	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación de 88,09% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030.	1. Hábitat y desarrollo social	1.7. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la deserción escolar.	ODS 4: Educación de calidad
Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	Elevar en 40% el índice de calidad de infraestructura educativa en unidades de Nanguipa Alto al 2027.	Porcentaje de incremento del índice técnico de calidad educativa.	Ascendente	50%	2023	60%	70%	80%	90%	Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza.	Mejoramiento de la infraestructura de las unidades educativas de Nanguipa Alto	10.000,00	COOTAD	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación de 88,09% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030.	1. Hábitat y desarrollo social	1.7. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la deserción escolar.	ODS 4: Educación de calidad
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	Optimizar en 50% el nivel de operatividad y uso del estadio del barrio La Wintza al 2027.	Porcentaje de incremento en índice de operatividad y frecuencia de uso del estadio.	Ascendente	40%	2023	52,5%	65,0%	77,5%	90,0%	Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza.	Adecentamiento y mejoramiento del estadio del barrio La Wintza	6.500,00	COOTAD	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11,30% en el 2024 a 5,05% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Fomentar el desarrollo educativo y deportivo con infraestructuras adecuadas y accesibles mediante la planificación y ejecución de proyectos para mejorar y construir infraestructuras educativas y deportivas en las comunidades.	Ampliar en 20% la cobertura de atención educativa mediante la construcción de un bloque de aulas al 2027.	Porcentaje de incremento de cobertura estudiantil.	Ascendente	70%	2023	75,0%	80,0%	85,0%	90,0%	Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza.	Construcción de un Bloque de Aulas en la Escuela General Epiclachima	60.000,00	COOTAD	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación de 88,09% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030.	1. Hábitat y desarrollo social	1.7. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la deserción escolar.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Establecer un plan integral de desarrollo de infraestructuras educativas y deportivas que incluya la construcción de aulas, espacios recreativos, escenarios deportivos, camerinos y áreas tecnológicas, priorizando las necesidades específicas de cada comunidad.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Incrementar del 40% al 70% el índice de uso efectivo y seguridad de la cancha de la escuela Ciudad de Latacunga al 2027.	Porcentaje de uso efectivo y seguridad de la cancha.	Ascendente	40%	2023	47,5%	55,0%	62,5%	70,0%	Mejora de Infraestructuras Educativas y Deportivas en Zumbi, Panguintza, Nanguipa Alto, La Wintza, San Pablo y Natentza.	Construcción de la cubierta de la cancha de uso múltiple de la escuela Ciudad de Latacunga, de Panguintza	80.000,00	COOTAD	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en niños y jóvenes (5-17 años) de 150,00 minutos en el 2024 a 143,75 minutos al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 4: Educación de calidad
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Fomentar la participación activa de la comunidad en la organización y participación de las ferias, garantizando la representación equitativa de diversos sectores y grupos culturales.	Promover el intercambio económico y cultural a través de ferias sostenibles y accesibles.	Incrementar de 180 a 200 el número de personas que participan en ferias turísticas, culturales y gastronómicas en el territorio al 2027, promoviendo el desarrollo cultural y turístico local.	Número de personas que participan en ferias turísticas, culturales y gastronómicas.	Ascendente	180	2023	185	190	195	200	Programa: Fomento de Ferias Culturales y Económicas.	Feria turística cultural y gastronómica (junio)	26.000,00	COOTAD	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fomentar la participación activa de la comunidad en la organización y participación de las ferias, garantizando la representación equitativa de diversos sectores y grupos culturales.	Promover el intercambio económico y cultural a través de ferias sostenibles y accesibles.	Aumentar de 250 a 300 el número de personas que participan en festivales del chocolate en el territorio al 2027, promoviendo la industria del cacao.	Número de personas que participan en festivales del chocolate.	Ascendente	250	2023	263	275	288	300	Programa: Fomento de Ferias Culturales y Económicas.	Festival del chocolate y ferias agropecuarias del cantón	40.000,00	COOTAD	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Fomentar la participación activa de la comunidad en la organización y participación de las ferias, garantizando la representación equitativa de diversos sectores y grupos culturales.	Promover el intercambio económico y cultural a través de ferias sostenibles y accesibles.	Incrementar de 150 a 200 el número de personas que participan en festivales de tradiciones y costumbres gastronómicas en el territorio al 2027.	Número de personas que participan en festivales de tradiciones y costumbres gastronómicas.	Ascendente	150	2025	163	175	188	200	Programa: Fomento de Ferias Culturales y Económicas.	Festival de tradiciones y costumbres gastronómicas por el mes de noviembre (día de difuntos)	26.000,00	COOTAD	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Fomentar la participación y colaboración entre actores locales, incluyendo comunidades, empresarios y autoridades, para el diseño e implementación de proyectos turísticos que respeten y promuevan la identidad cultural y el patrimonio natural.	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.	Incrementar del 60% al 80% el nivel de adecuación de servicios básicos turísticos en el complejo turístico Playas de Zumbi al 2027.	Porcentaje de adecuación de servicios básicos turísticos en Playas de Zumbi.	Ascendente	60%	2023	65%	70%	75%	80%	Programa de Fomento Turístico y Desarrollo Comunitario	Construcción de casetas y batería sanitaria en el complejo turístico Playas de Zumbi	25.000,00	COOTAD - FONDO DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar la tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos Públicos No Médicos de 7,72% en el 2024 a 8,71% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover el desarrollo económico local mediante la creación de programas integrales de capacitación en habilidades productivas y empresariales,	Fortalecer las capacidades productivas y empresariales de la población del cantón Centinela del Cóndor, mediante la implementación de programas de capacitación y desarrollo empresarial	Aumentar de 40 a 55 el número de personas que participan en cursos de capacitación en Panguintza, El Dorado y Zumbi al 2027.	Número de personas que participan en cursos de capacitación en Panguintza, El Dorado y Zumbi	Ascendente	40	2023	44	48	51	55	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón	Programas educativos y culturales en Panguintza, El Dorado y Zumbi (capacitación)	2.000,00	COOTAD	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Promover el desarrollo económico local mediante la creación de programas integrales de capacitación en habilidades productivas y empresariales,	Fortalecer las capacidades productivas y empresariales de la población del cantón Centinela del Cóndor, mediante la implementación de programas de capacitación y desarrollo empresarial	Incrementar del 15% al 35% la tasa de emprendimientos activos en El Triunfo, Natentza, El Dorado y La Wintza al 2027.	Porcentaje de emprendimientos activos respecto al total de iniciativas registradas.	Ascendente	15%	2023	20%	25%	30%	35%	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón	Fomentar emprendimientos económicos en El Triunfo, Natentza, El Dorado y La wintza. (capacitación)	6.000,00	COOTAD	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Brindar asistencia técnica integral y mejorar la infraestructura rural para impulsar un desarrollo agrícola sostenible y competitivo.	Mejorar la infraestructura y el desarrollo agrícola en Nanguipa Alto, Tuntiak, Natentza, El Dorado y La Wintza para promover un crecimiento sostenible, aumentar la productividad y mejorar la competitividad agrícola a largo plazo.	Mejorar del 40% al 70% el rendimiento promedio productivo agropecuario en el cantón Centinela del Cóndor al 2027.	Porcentaje de incremento del rendimiento productivo (kg/hectárea o producción promedio anual).	Ascendente	40%	2023	45%	50%	55%	60%	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón	Mejoramiento de la producción agropecuaria en el cantón Centinela del Cóndor	80.000,00	COOTAD	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 12: Producción y consumo responsables

Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado	Impulsar la planificación técnica y territorial de infraestructura de comercialización mediante estudios de preinversión, análisis de factibilidad y ordenamiento del suelo que garanticen proyectos sostenibles de mercados locales.	Fortalecer la planificación y gestión de infraestructura comercial mediante la elaboración de estudios técnicos, diseños y habilitación normativa para la construcción de equipamientos de comercialización que impulsen el desarrollo productivo local.	Alcanzar el 100% de disponibilidad técnica habilitante para la construcción del mercado municipal de Zumbi al 2027.	Porcentaje de estudios aprobados y validados	Ascendente	0%	2023	25%	50%	75%	100%	Impulso al Desarrollo Productivo y Mejora de Acceso al Mercado en Sectores Estratégicos del Cantón	Estudios y diseños del mercado municipal de Zumbi	25.000,00	COOTAD	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar los montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional de USD 21.901.982,09 millones en el 2024 a USD 26.012.684,00 millones al 2029.	No existe Directriz de ETN Asociada		ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Fomentar la participación y colaboración entre actores locales, incluyendo comunidades, empresarios y autoridades, para el diseño e implementación de proyectos turísticos que respeten y promuevan la identidad cultural y el patrimonio natural.	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.	Incrementar en 20% la participación de visitantes y población local en actividades turísticas y tradicionales del territorio al año 2027.	Porcentaje de incremento de participación de visitantes y población local en eventos culturales y tradicionales del territorio.	Ascendente	0%	2023	5%	10%	15%	20%	Programa de Fomento Turístico y Desarrollo Comunitario	Impulso turístico, deporte, cultura y tradición (Encendido de luces y fin de año).	80.000,00	COOTAD	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Fomentar la participación y colaboración entre actores locales, incluyendo comunidades, empresarios y autoridades, para el diseño e implementación de proyectos turísticos que respeten y promuevan la identidad cultural y el patrimonio natural.	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.	Elevar en 20 % la participación ciudadana en actividades sociales, culturales y deportivas del territorio al año 2027.	Porcentaje de incremento de participación ciudadana en actividades sociales, culturales y deportivas del territorio.	Ascendente	0%	2023	5%	10%	15%	20%	Programa de Fomento Turístico y Desarrollo Comunitario	Fomento al Desarrollo social, cultural y deportivo (marzo).	436.000,00	COOTAD	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Fomentar la participación y colaboración entre actores locales, incluyendo comunidades, empresarios y autoridades, para el diseño e implementación de proyectos turísticos que respeten y promuevan la identidad cultural y el patrimonio natural.	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.	Incrementar del 90% al 100% el nivel de adecuación integral del complejo turístico Playas de Zumbi al 2027.	Porcentaje de infraestructura turística operativa respecto a estándares definidos.	Ascendente	90%	2023	92,5%	95,0%	97,5%	100,0%	Programa de Fomento Turístico y Desarrollo Comunitario	Regeneración integral complejo turístico playas de Zumbi (Arrastre 2022-2023)	155.000,00	COOTAD	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Promover el desarrollo profesional y el empoderamiento del personal municipal para mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión pública.	Desarrollar una cultura organizacional sólida con personal capacitado y empoderado en el municipio de Centinela del Cóndor.	Aumentar del 70% al 90% el nivel de desempeño institucional de los servidores municipales al 2027.	Porcentaje de servidores que alcanzan evaluación satisfactoria de desempeño.	Ascendente	70%	2023	75,0%	80,0%	85,0%	90,0%	Fortalecimiento de Capacidades del Personal Municipal	Plan de capacitación anual para servidores municipales	5.000,00	COOTAD	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	No existe Directriz de ETN Asociada		ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Promover el desarrollo profesional y el empoderamiento del personal municipal para mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión pública.	Desarrollar una cultura organizacional sólida con personal capacitado y empoderado en el municipio de Centinela del Cóndor.	Incrementar del 70% al 90% el nivel de eficiencia administrativa en la prestación de servicios municipales del GAD Centinela del Cóndor al 2027	Porcentaje de trámites municipales resueltos dentro del tiempo establecido en la normativa institucional.	Ascendente	70%	2023	75,0%	80,0%	85,0%	90,0%	Fortalecimiento de Capacidades del Personal Municipal	Reingeniería institucional del GAD Centinela del Cóndor (1 en el 2020 LB)	15.000,00	COOTAD	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	No existe Directriz de ETN Asociada		ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Optimizar la gestión administrativa y operativa del GAD municipal mediante la mejora de la infraestructura física y la repotenciación del equipo caminero institucional, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de los habitantes del cantón.	Fortalecer la infraestructura y capacidad operativa del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Centinela del Cóndor	Elevar del 70% al 95% el nivel de adecuación funcional de la infraestructura del edificio municipal para la prestación de servicios públicos al 2027.	Porcentaje de áreas administrativas y de atención ciudadana del edificio municipal que cumplen estándares de funcionalidad y seguridad institucional.	Ascendente	70%	2023	76,3%	82,5%	88,8%	95,0%	Programa de Modernización de Infraestructura y Servicios Municipales del GAD de Centinela del Cóndor	Mejoramiento del Edificio Municipal GADCCC.	70.000,00	COOTAD	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	No existe Directriz de ETN Asociada		ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Participación ciudadana	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública mediante la implementación de mecanismos de rendición de cuentas y divulgación de información relevante.	Implementar políticas de transparencia y acceso a la información pública en el municipio de Centinela del Cóndor para fortalecer la confianza ciudadana en la gestión institucional.	Incrementar del 60% al 80% el nivel de participación ciudadana en los mecanismos de rendición de cuentas del GAD Centinela del Cóndor al 2027.	Porcentaje de actores sociales y ciudadanos participantes en los procesos de rendición de cuentas respecto al total de actores convocados.	Ascendente	60%	2023	65,0%	70,0%	75,0%	80,0%	Establecimiento de Gobierno Abierto y Transparente del GAD del cantón Centinela del Cóndor	Jornada de Rendición de cuentas	2.000,00	COOTAD	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	ODS 10: Reducción de las desigualdades

Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Promover la digitalización de los servicios públicos para mejorar la eficiencia administrativa y la comodidad del ciudadano.	Facilitar el acceso a los servicios públicos y pagos a través de plataformas en línea en el municipio de Centinela del Cóndor.	Ampliar del 30% al 70% el acceso ciudadano a servicios municipales digitales mediante plataformas en línea del GAD Centinela del Cóndor al 2027.	Porcentaje de trámites municipales que pueden realizarse mediante plataformas digitales respecto al total de trámites institucionales.	Ascendente	30%	2023	40,0%	50,0%	60,0%	70,0%	Programa: Modernización de Servicios Públicos en Línea del GAD del cantón Centinela del Cóndor	Implementación de software para servicios en línea para consultas y pagos. Desarrollo del software y mantenimiento anual	5.000,00	COOTAD	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	No existe Directriz de ETN Asociada		ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Elaborado por:

Mgtr. Danny Miguel Apolo Márquez
ANALISTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GAD CENTINELA DEL CÓNDOR

Revisado por:

Arq. Olger Bladimir Sánchez Alverca
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
DEL GAD CENTINELA DEL CÓNDOR

Aprobado por:

Ing. Segundo Pascual Sarango Masache
ALCALDE DEL CANTÓN
CENTINELA DEL CÓNDOR

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DE CENTINELA DEL CÓNDOR N° 01-CPC-CC-2026

RESOLUCIÓN FAVORABLE SOBRE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) CANTONAL DE CENTINELA DEL CÓNDOR 2023-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 'ECUADOR NO SE DETIENE' 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Considerando:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 280 establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y asignación de los recursos públicos; y que su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 3, literal e, dispone que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria, a fin de garantizar los derechos de la ciudadanía, el régimen del buen vivir y contribuir al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas del Estado;

Que, los numerales 1 y 3 del artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) establecen los principios de sujeción a la planificación y coordinación, disponiendo que la gestión pública y el uso de los recursos se ajusten a los lineamientos de la planificación del desarrollo, y que las entidades del sistema de planificación deben coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines;

Que, el artículo 16 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) dispone que, en los procesos de formulación y ejecución de políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno;

Que, el artículo 36 numeral 6 de del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), establece que la Estrategia Territorial Nacional constituye un componente del Plan Nacional de Desarrollo y contiene los lineamientos de planificación territorial de carácter obligatorio;

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en su artículo 5 numeral 5, establece que la concordancia es uno de los principios de ordenamiento territorial y señala que las decisiones territoriales que asuman los GAD y regímenes especiales deben ser

articuladas y coherentes entre los diferentes niveles de gobierno y con las disposiciones el nivel nacional.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) en su artículo 11 señala de forma complementaria que los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) deben contemplar el territorio de manera integral y por tanto considerar lo previsto por otros niveles de gobierno de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo (PND);

Que, el Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 5 establece que la entidad rectora de la planificación emitirá directrices y normas para el proceso de formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial. Asimismo, en el artículo 10, dispone a los GAD la obligatoriedad de actualizar su planificación una vez aprobado el PND, según las directrices y plazo determinado por la entidad rectora de la planificación;

Que, el artículo 4 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán considerar en su planificación las directrices y lineamientos establecidos en la Estrategia Territorial Nacional;

Que, el Decreto Ejecutivo No. 371 (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 234, 4 de mayo 2018) adopta a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como política pública del Gobierno Nacional, y dispone que la entidad rectora de la planificación, garantice la alineación de los ODS con los instrumentos de planificación den coordinación con la Administración Pública y de los diferentes niveles de gobierno;

Que, la Resolución No. 002-CNC-2017 de 15 de mayo de 2017, de Aprobación de la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado, en su artículo 8 dispone que los GAD deben reportar al ente rector de la planificación información validada y verificable de sus PDOT vinculada a la planificación nacional. Por su parte, el ente rector de la planificación, será responsable de revisar esta información y generar las alertas correspondientes para que los GAD puedan realizar los ajustes y correcciones según el artículo 11;

Que, la Resolución No. 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024, que emite la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en su artículo 3 dispone que los GAD deben observar de manera obligatoria entre otros aspectos el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional.

Que, mediante Resolución Nro. 012-2025-CNP, de 21 de agosto de 2025, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 118, de 5 de septiembre de 2025, el Consejo Nacional de Planificación aprobó el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene 2025–2029",

instrumento que establece las políticas públicas, objetivos y metas que orientan el desarrollo del país para dicho período, en el marco de las normas técnicas del Sistema Nacional de Planificación Participativa;

Que, mediante Acuerdo Nro. SGAPPG-2025-007, de 19 de diciembre de 2025, se emitieron las directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene 2025–2029", su Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

Que, mediante Informe Técnico Nro. GADMCC-DPOT-AOT-01, de 5 de febrero de 2026, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial efectuó la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023–2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, la Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la revisión técnica, ajuste y reformulación de metas, indicadores, líneas base y metas anualizadas, incluyendo el análisis de coherencia entre objetivos, políticas y metas del plan;

Que, el referido informe técnico constituye el sustento para garantizar la coherencia metodológica, la consistencia interna del instrumento de planificación y su adecuada articulación con la planificación nacional y los compromisos internacionales de desarrollo sostenible;

Que, mediante convocatoria N.° 001-2026, se convocó a sesión del Consejo de Planificación Cantonal de Centinela del Cóndor, a realizarse el día lunes 09 de febrero de 2026, con el objeto de conocer, analizar y resolver sobre la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal de Centinela del Cóndor al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025–2029, a la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Que, es necesario contar con la resolución favorable del Consejo de Planificación Cantonal, posteriormente el documento deberá ser remitido para el análisis y aprobación por parte del órgano legislativo del GAD Municipal, y su posterior publicación en el Registro Oficial, conforme la normativa aplicable.

Por lo tanto, el Consejo de Planificación Cantonal de Centinela del Cóndor, en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el artículo 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocida la propuesta de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal de Centinela del Cóndor 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo

"Ecuador no se detiene" 2025–2029, a la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contenida en el componente de la propuesta del PDOT.

Artículo 2. El Consejo de Planificación Cantonal de Centinela del Cóndor resuelve favorablemente sobre la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal de Centinela del Cóndor 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025–2029, a la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Artículo 3. Remitir la presente resolución favorable al Concejo Municipal del cantón Centinela del Cóndor para que continúe con el proceso de aprobación de la alineación del PDOT Cantonal 2023-2027, a la ETN y a los ODS, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Artículo 4. La presente resolución deberá ser publicada en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor y en las dependencias municipales correspondientes, para conocimiento público.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo de Planificación Cantonal Centinela del Cóndor, a los nueve días del mes de febrero del año 2026.

Ing. Segundo Sarango Masache
ALCALDE DEL GAD CENTINELA DEL CÓNDOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

Ing. Verónica Cuenca Camacho
CONCEJALA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

Arq. Olger Bladimir Sánchez Alverca
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADCCC

Ing. Juan Fernando Rengel Ojeda.
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADCCC

Abg. Julio López Sarango.
PROCURADOR SÍNDICO DEL GADCCC.

Ing. Pablo Cisneros Pérez.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DEL GADCCC.

Lic. Servio Vicente Quezada Romero.
INTEGRANTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARROQUIA ZUMBI.

Sr. Luis Alcides Chamba Vega.
INTEGRANTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARROQUIA PANGUINTZA

Tnlga. Nancy Paz Narvaez
INTEGRANTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARROQUIA TRIUNFO – DORADO.

Ing. Mónica Álvarez Vargas.
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PANGUINTZA Y REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO PARROQUIAL RURAL.

ORDENANZA REFORMATORIA A LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2023-2027 Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) 2024-2032 DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR"

CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial constituyen instrumentos fundamentales para orientar la gestión pública hacia el logro del Buen Vivir, la reducción de desigualdades territoriales, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el fortalecimiento de la gobernanza local. En este contexto, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es el principal instrumento de planificación estratégica y de gestión territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

A través de normativa cantonal, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Centinela del Cóndor sancionó la "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PDOT 2023-2027 Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO, PUGS 2024-2032 DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR", misma que fue discutida y aprobada en sesión ordinaria de concejo del 05 de noviembre y en sesión extraordinaria del 06 de noviembre de 2024, y publicada en el Registro Oficial, Edición Especial N° 1954 del 20 de diciembre de 2024, constituyéndose en el instrumento rector de la planificación local.

Posteriormente, el Gobierno Nacional aprobó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029, junto con la Estrategia Territorial Nacional (ETN), instrumentos que establecen objetivos, políticas y lineamientos estratégicos que deben ser considerados obligatoriamente en los procesos de planificación territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, garantizando la coherencia vertical y horizontal del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Adicionalmente, el Estado ecuatoriano mantiene su compromiso con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030, los cuales constituyen un marco internacional para orientar las políticas públicas hacia el desarrollo sostenible.

En virtud de lo expuesto, y considerando que el Consejo Cantonal de Planificación del cantón Centinela del Cóndor emitió resolución favorable respecto a la alineación del PDOT 2023–2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, la Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, resulta necesario incorporar formalmente dicha alineación como parte del componente de propuesta del PDOT, mediante la presente ordenanza reformatoria, garantizando su validez normativa, coherencia institucional y aplicación obligatoria en la gestión municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 238 de la Constitución prescribe: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales*";

Que, el artículo 241 de la Constitución establece: *"La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.";*

Que, el artículo 264 de la Constitución establece que los gobiernos municipales tendrán entre otras competencias exclusivas, la siguiente: "*1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. (...)"*;

Que, el artículo 280 de la Constitución prescribe: *"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores";*

Que, el literal e, del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) dispone: *"Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.";*

Que, los numerales 1 y 3, del artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) dispone: *"Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República. (...) 3. Coordinación. - Las entidades rectoras de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar acciones para el efectivo cumplimiento de sus fines";*

Que, el artículo 16 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prescribe. *"(...) En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno. Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados.";*

Que, el numeral 6 del artículo 36 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece como uno de los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo a la *"Estrategia Territorial Nacional y los lineamientos de planificación territorial";*

Que, el artículo 5 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: *"La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los*

instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno. Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación.";

Que, el artículo 10 del Reglamento ibidem prescribe: *"Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso.";*

Que, el numeral 5, del artículo 5 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) señala: *" Son principios para el ordenamiento territorial, uso y la gestión del suelo los siguientes: (...) Las decisiones territoriales de los niveles autónomos descentralizados de gobierno y los regímenes especiales deben ser articuladas entre ellas y guardarán correspondencia con las disposiciones del nivel nacional en el marco de los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, integración y participación ciudadana, ejercicio concurrente de la gestión, y colaboración y complementariedad establecidos en los artículos 260 y 238 de la Constitución de la República.";*

Que, el artículo 11 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) prescribe: *"(...) Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.";*

Que, el artículo 4 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo prescribe: "*El rector nacional de ordenamiento territorial ejercerá esta atribución a partir de la definición de la Estrategia Territorial Nacional conforme los contenidos y procedimientos definidos en el marco legal vigente. Los Ministerios y Secretarías de la Función Ejecutiva y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, considerarán en su planificación sectorial e institucional las directrices y lineamientos definidos en la Estrategia Territorial Nacional, de manera que se detallen los lineamientos y directrices territoriales propuestos";*

Que, el artículo 1, del Decreto Ejecutivo No. 371, de 19 de abril de 2018, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 234, de 4 de mayo de 2018, declara: "(…) como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible orientada a la planificación y desarrollo nacional";

Que, a través de normativa cantonal, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Centinela del Cóndor sancionó la *"Ordenanza Sustitutiva que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 y la actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2024-2032 del cantón Centinela del Cóndor"*, la cual fue discutida y aprobada en sesiones de Concejo de fechas 5 y 6 de noviembre de 2024, y publicada en el Registro Oficial, Edición Especial N° 1954 de 20 de diciembre de 2024, constituyéndose en el instrumento rector de la planificación local;"

Que, mediante Resolución No. 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024, se expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y

Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que en el numeral 2, del artículo 3, manifiesta: "En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente: (…) 2. El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno";

Que, mediante Resolución No. 012-2025-CNP, de 21 de agosto de 2025, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 118, de 5 de septiembre de 2025, el Consejo Nacional de Planificación aprobó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Ecuador no se detiene 2025-2029", que define las políticas públicas, metas y estrategias de desarrollo del país para el período 2025-2029; y, se fundamenta en las normas técnicas del Sistema Nacional de Planificación Participativa";

Que, mediante Acuerdo No. SGAPPG-2025-007, de 19 de diciembre de 2025, se expidió las Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)";

Que, conforme al Oficio Circular Nro. PR-SSGDP-2026-0003-C de 10 de febrero de 2026, la fecha 15 de febrero de 2026 establecida en las Directrices para la alineación de los PDOT al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, su ETN y a los ODS, corresponde únicamente al ejercicio técnico de alineación del PDOT, debiendo los GAD contar hasta el 29 de marzo de 2026 con el informe favorable del Consejo Local de Planificación y la aprobación del órgano legislativo; precisándose además que la publicación en el Registro Oficial no forma parte del referido plazo;

Que, mediante Informe Técnico N.º GADMCC-DPOT-AOT-01 de 5 de febrero de 2026, el Analista de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Centinela del Cóndor efectuó la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023–2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025 -2029, la ETN y los ODS, a fin de fortalecer la coherencia metodológica del instrumento y su articulación con la planificación nacional; así como realizó la revisión técnica, ajuste y reformulación de metas, indicadores, líneas base y metas anualizadas del referido plan, incluyendo el análisis de coherencia entre los objetivos estratégicos, las políticas y las metas del mismo;

Que, el Consejo Cantonal de Planificación del cantón Centinela del Cóndor, mediante resolución N° 01-CPC-CC-2026 de 09 de febrero de 2026 conoció, analizó y resolvió favorablemente la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal de Centinela del Cóndor 2023–2027 al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025–2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

Que, mediante Informe Jurídico Nro. 0044-2026-PS-GADCCC-2026, de 17 de marzo de 2026, la Procuraduría Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Centinela del Cóndor emitió criterio sobre el proyecto de Ordenanza reformatoria del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo, en atención a requerimiento del área técnica; sustentándose en el Informe Técnico Nro. GADMCC-DPOT-AOT-01, de 5 de febrero de 2026, que identificó inconsistencias en metas, indicadores, líneas base y articulación con objetivos y políticas, recomendando ajustes para asegurar coherencia metodológica, solidez técnica y alineación con planificación nacional y compromisos internacionales de desarrollo sostenible;

Que, la Procuraduría Síndica concluye que el proyecto de ordenanza reformatoria cumple con los requisitos formales, técnicos y legales previstos en el ordenamiento jurídico vigente, se enmarca en las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y resulta jurídicamente procedente su conocimiento, análisis, debate y eventual aprobación por parte del Concejo Municipal;

Que, en virtud de lo expuesto, y en observancia de los principios de legalidad, seguridad jurídica, planificación y coordinación institucional, resulta necesario incorporar las reformas propuestas a la ordenanza vigente, a fin de garantizar la actualización, coherencia y alineación de los instrumentos de planificación territorial del cantón;

Que, es necesario incorporar normativamente los ajustes técnicos y la matriz de alineación del PDOT como parte del componente de propuesta del instrumento de planificación cantonal;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y demás normativa vigente:

EXPIDE:

ORDENANZA REFORMATORIA A LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2023-2027 Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) 2024-2032 DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR"

Artículo 1.- Objeto: La presente Ordenanza tiene por objeto reformar la "*Ordenanza Sustitutiva que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 y la actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2024-2032 del cantón Centinela del Cóndor"*, incorporando la alineación del PDOT Cantonal 2023–2027 con el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como la reformulación o ajuste de metas, indicadores, líneas base, metas anualizadas; y alineación y ajuste de objetivos de gestión (estratégicos) e indicadores del PDOT a las metas.

Artículo 2.- Incorporación de la alineación del PDOT: Incorpórese como parte integrante del componente de propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Centinela del Cóndor 2023 - 2027, la matriz de "Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal de Centinela del Cóndor 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que contiene 9 fojas útiles.

Artículo 3.- Carácter vinculante: La alineación del PDOT aprobada mediante la presente ordenanza será de carácter obligatorio para la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y actualización de políticas públicas, programas, proyectos, planes operativos anuales y demás instrumentos de gestión municipal.

Artículo 4. - Articulación planificación-presupuesto: Todas las dependencias municipales deberán garantizar la vinculación directa entre las metas del PDOT, los indicadores institucionales, el Plan Operativo Anual (POA) y la programación presupuestaria, asegurando coherencia entre planificación, inversión pública y resultados.

Artículo 5.- Seguimiento y evaluación: La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, responsable de planificación del territorio e institucional será la encargada de coordinar el seguimiento,

evaluación y actualización de la alineación del PDOT, en concordancia con los instrumentos nacionales de planificación y conforme a la normativa vigente.

Artículo 6.- De la propuesta de alineación de objetivos y metas: La alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Centinela del Cóndor 2023 - 2027 se realiza conforme al instrumento metodológico emitido por el ente rector de la planificación nacional, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Artículo 7.- Publicación: Dispóngase la publicación de la presente reformatoria a la ordenanza en la Gaceta Oficial Municipal, en el dominio web institucional y en el Registro Oficial, conforme lo establecido en la normativa vigente.

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA. - La presente ordenanza reformatoria será de aplicación obligatoria para todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Centinela del Cóndor.

DISPOSICIÓN REFORMATORIA

Refórmese la **"**ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2023-2027 Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) 2024-2032 DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR", incorporando el documento de alineación como parte integrante del componente de propuesta del PDOT.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, Gaceta Municipal y dominio web institucional.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Centinela del Cóndor, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Ing. Segundo Pascual Sarango Masache	Abg. Marco A. Navarro Palacios
ALCALDE DEL CANTÓN CENTINELA CÓNDOR	**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTINELA DEL CÓNDOR**

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR. - Certifico que la presente **ORDENANZA REFORMATORIA A LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2023-2027 Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) 2024-2032 DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR",** fue conocida, discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Centinela del Cóndor, en dos debates realizados en sesión ordinaria del 24 de marzo de 2026 y sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2026.

Abg. Marco A. Navarro Palacios
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTINELA DEL CÓNDOR

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR. – Centinela del Cóndor, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis a las 15H00, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 322, inciso tercero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se remite la presente **ORDENANZA REFORMATORIA A LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2023-2027 Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) 2024-2032 DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR".** Al señor Alcalde del Cantón Centinela del Cóndor, Ing. Segundo Pascual Sarango Masache. Para su sanción en tres ejemplares, en vista de haberse cumplido con los requisitos legales correspondientes.

Abg. Marco A. Navarro Palacios
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTINELA DEL CÓNDOR

ALCALDÍA DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR. - SANCIÓN. – Centinela del Cóndor, a los a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, a las 15H30, en uso de la facultad que me confiere el Art. 322, inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, SANCIONO favorable la **ORDENANZA REFORMATORIA A LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2023-2027 Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) 2024-2032 DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR".** Procédase de conformidad con lo que establece la ley.

Ing. Segundo Pascual Sarango Masache.
ALCALDE DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR.

ALCALDÍA DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR.- PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN: Centinela del Cóndor, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis,

siendo las 16H00, en uso de la facultad que me confiere el Art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, autorizo la promulgación de la **ORDENANZA REFORMATORIA A LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2023-2027 Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) 2024-2032 DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR".** Publíquese la Ordenanza en el Registro Oficial del Ecuador.

Ing. Segundo Pascual Sarango Masache.
ALCALDE DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR. – Centinela del Cóndor, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, a las 16H00.- Proveyó y firmó los decretos que anteceden el Ing. Segundo Pascual Sarango Masache, alcalde del Cantón Centinela del Cóndor. Lo Certifico. –

Abg. Marco A. Navarro Palacios
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTINELA DEL CÓNDOR